

ARCHIVO HISTÓRICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)



ARCHIVO HISTORICO

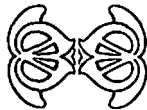
Hispano=Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. I. Enero 1914. Núm. 1.



M A D R I D

10100—IMPRESA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléfono 1922

1914

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

A NUESTROS LECTORES

Los tesoros que se guardan en nuestros archivos son inmensos, y no pueden continuar ocultos sin menoscabo de los intereses morales de la Orden. Nuestro público necesita saber qué clase de obras realizaron y realizan los que son considerados como elemento valiosísimo de la civilización española en el extremo Oriente, en las Américas latinas y en nuestro mismo territorio. Hubo un prurito tan conservador de legajos y documentos, referentes a la historia de la Provincia, que ni siquiera se permitía quitar el polvo de aquellos mamotretos.

La desconfianza llegó a lo inverosímil, y no es que faltaran motivos para desconfiar de todo; pero, aun así, habrá que reconocer que la posible rapacidad de manos profanas no justificaba plenamente la absoluta ocultación de nuestras riquezas históricas.

En la Memoria remitida al último Capítulo por el Reverendo P. Vicario Provincial de Filipinas, se hacen observaciones muy provechosas sobre la conveniencia de sacar a la luz pública una gran parte de los papeles inéditos que se conservan en el Archivo de Manila. El infatigable historiador P. E. Navarro había dado principio a estas tareas, pero la muerte le sorprendió antes de que se terminara la publicación de muchos documentos históricos. Continuar la obra del P. Navarro parece difícil; son pocos los que se sienten

con vocación para completar lo que él no ha hecho. Pero aun concluída, esta clase de libros tiene el no pequeño inconveniente de la aridez; su misma lectura no está exenta de dificultades, por el natural cansancio que produce.

Idénticas observaciones deberán hacerse respecto a la publicación de lo que propuso el Vicario Provincial de Filipinas. Cualquier trabajo voluminoso hasta y los que lo utilicen son muy contados. ¿No ofrece mayores ventajas el hacerlo en pequeñas dosis? Y ¿para qué limitarnos a nuestra labor en Filipinas, siendo así que en la actualidad contamos con abundantísimos materiales que sirven para la formación de la historia moderna de toda la Orden? ¿No despierta gran interés el movimiento social, educativo, pedagógico y evangelizador de los religiosos esparcidos por las distintas regiones de Europa, Asia y América? El radio de acción que abarca sólo nuestra Provincia, es muy extenso y urge establecer algo que sirva como de lazo de unión entre todos, para de esa manera vivir más en contacto y establecer relaciones mutuas entre las distintas residencias, casas y Vicarías provinciales.

He aquí lo que constituiría el principal objeto del ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO. Su publicación podría responder a lo que se determina en el Acta X del último Capítulo Provincial. No sería exclusivo de nuestra Provincia; el título que ostenta lo dice bien claramente. Se admitirían trabajos históricos, relaciones, memorias, etc., que tuvieran a bien mandamos las demás Provincias de España y aun las de Chile y Méjico. La nueva publicación, mientras no se interrumpa, ha de ser como el órgano ó Boletín oficial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús y uno de los medios a que ha de acudir el superior para comunicarse con sus súbditos.

En los primeros números aparecerán los documentos que se citan en el último Capítulo Provincial, tales como el discurso *De electione Provincialis* y la Memoria necrológica de nuestros difuntos, el dictamen y aprobación de las reformas

relativas a los estatutos de los Colegios y residencias, estudios de la Orden, etc.

Los PP. Manuel D. Aguado y Juan Fernández tienen la comisión de recoger en Manila los documentos que merezcan publicarse en nuestro ARCHIVO HISTÓRICO; son, por lo tanto, redactores del mismo. Lo son, de igual manera y sin otro aviso, los PP. Piores, Rectores, Directores, Presidentes y Vicarios Provinciales, cuya obligación será remitir al P. Secretario de Provincia cuanto haga referencia a los Conventos, Colegios, casas residenciales y Vicarias del extranjero, así como los que quisieran ser lectores de la nueva publicación.

Para que la unión de fuerzas se perfeccione y la publicación no sufra entorpecimiento alguno, nos atrevemos a solicitar el valioso concurso de los dignísimos superiores de las Provincias de Castilla y Matritense. Con la cooperación de todos los Agustinos españoles nuestro ARCHIVO podrá ser algo serio el día de mañana, y serviría para conocer lo que hemos sido y lo que son actualmente nuestras fundaciones.

Se consideran como suscritores fijos, los RR. PP. Piores, Rectores, Directores y Presidentes de todos los Conventos, Colegios y Residencias de la Provincia; los Maestros de Novicios y de Profesos; el R. P. Vicerrector de La Vid; los Vicarios Provinciales de Filipinas, China, Colombia, Perú, Iquitos, Brasil y Argentina; y los RR. Curas Párrocos existentes en las Vicarias citadas y, por último, los encargados de nuestros Archivos y Bibliotecas.

A estas suscripciones obligatorias es de suponer se agreguen otras muchas voluntarias. El precio de la suscripción no se determina hasta no saber si será un hecho la publicación periódica del ARCHIVO.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

Prior Prov.

CIRCULAR

FR. BERNARDO MARTINEZ

PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL

SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.

A los M. RR. PP. Priors, Rectores, Directores, Presidentes, Vicarios, Párrocos, Misioneros y a todos nuestros muy amados súbditos,

SALUD EN EL SEÑOR

Contrista hondamente mi espíritu, queridísimos hermanos, la sola idea de dirigirme a vosotros en calidad de Superior que manda. La lectura del último Capítulo celebrado en el Real Colegio de Valladolid os dice quien es el que, por disposición de la Providencia divina, fué designado para regir vuestros destinos.

No se me oculta que á las pesadas Cruces colocadas como en inmenso Calvario en el mundo de la vida religiosa hay que añadir otras dos; la una gravita sobre mis débiles hombros, es la Cruz de las responsabilidades propias y ajenas, la Cruz del que *quanto in loco Superiori, tanto in periculo majori versatur*. La otra la recibís vosotros, os la entregó el que prueba y castiga a cuantos escoge para sí; consiste en que soportéis resignadamente mi ineptitud y flaquezas.

Esta pesadumbre encontró, sin embargo, un alivio al recordar que pertenecís a la escuela cuyas enseñanzas son también las de la Cruz, las de la caridad y del amor. Acudo lleno de fe a los

que fueron maestros míos en la infancia de la vida religiosas, a los que en nombre de Dios recibieron mis votos sagrados, a los que con incomparable celo cultivaron mi pobre inteligencia, a los que fueron compañeros míos en la edad feliz exenta de preocupaciones y amarguras. ¿Cómo no ha de sonreírme la dulce esperanza de ser favorecido con la benevolencia de unos y con la generosidad de otros?

No me coloquéis nunca en el duro trance de dirigirme a vosotros como Superior. Lo haría, pero violentando mis sentimientos y con profundo dolor de mi alma, cuando el deber me lo impusiera, cuando se infringiesen las leyes sacratísimas de nuestro Instituto. Para evitarlo pido a todos la más absoluta fidelidad en el cumplimiento de estas leyes. La Provincia alcanzará entonces días de gloria.

El programa de mi Provincialato es muy sencillo; será el que han trazado mis dignísimos antecesores. Todo él consiste y se reduce a pocas palabras, pero que deseo ver traducidas en obras: virtud, amor, mucho amor a la Orden, constancia en el trabajo y perseverancia en el estudio, pero regulado éste por lo que preceptúan N. S. Constituciones. — «*Volumus, repetiré, ut in nostro Ordine sacra ecclesiastica studia praecipuum inter alia locum obtineant, ut in ea nostri juvenes serio et summo opere incumbant; quin attamen alia profana negligant, quae dum sacris connexionem habent, tempore praesenti sacerdotibus omnino sunt necessaria, non ad beatam vitam capessendam, sed ad ea sobrie seduloque dijudicanda.*» Mas no se llegue al fatal extremo de ir en busca de lo profano con abandono de lo divino.

La misión de la Provincia, lo mismo en la cátedra que en el apostolado evangélico, ha de encauzarse conforme las necesidades presentes.

Nuestra vida no es, no puede ser, vida de descanso, sino de lucha, y ¡ay del que sepultara en el cieno de la indolencia los dones de Dios y las singulares prerrogativas del sacerdocio!

Ninguno de nuestros muy amados súbditos se considere como abandonado por los superiores; sepan, por el contrario, que a todos se les mira con predilección y paternal cariño; mas tengan presente la multitud y diversidad de obligaciones a que en España y en el extranjero han de atender los preladados de la Provincia.

Pido al Señor reine entre todos el espíritu de caridad y amor mutuo que multiplique vuestros sacrificios y una en estrecho lazo vuestros corazones. Confío en vuestra religiosidad y en que me ayudaréis a cumplir la difícil misión de que se me ha encargado.

A todos envía un cordial saludo, se encomienda a las oraciones de todos y de todos se ofrece amantísimo hermano

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Pror. Pror.

CAPITULUM PROVINCIALE

PROVINCIAE SSMI. NOMINIS JESU INSULARUM PHILIPPINARUM

VALLISOLETI IN HISPANIA CELEBRATUM

ANNO 1913

In nomine Domini Nostri Jesuchristi benedicti. Amen.

Anno Nativitatis Ejusdem 1913, die 15 Novembris, celebrata sunt Comitia Provincialia Fratrum Eremitarum S. P. Augustini hujus Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum in Regali Collegio Vallisoletano, prout ab Adm. R. P. Provinciali Fr. Luciano Morros Illa per litteras 15 Maji indicta fuerant.

Itaque, cum die 13 ad praedictum Collegium Patres vocales convenerint, sequenti die post Vesperas, et campanulae signo ter dato, in Capituli loco se congregaverunt. Tunc, praemissis praemittendis ad normam N. S. Constitutionum, R. Adm. P. Provincialis mandavit ut, si quis a Rmo. P. Generali litteras ad istud Capitulum directas haberet, eas statim proferret.

Mox exhibitae fuerunt litterae Rmi. P. Prioris Generalis, per quas Capituli Praesidens constituebatur R. admodum P. Provincialis absolutus Fr. Josephus Laviana et Vallina, qui, nullo renuente, ab omnibus reverenter ut Capituli Praeses recognitus fuit. Hac recognitione peracta,

lectae etiam fuerunt litterae ejusdem Rmi. P. Prioris Generalis, in quibus omnibus praecipiebatur Vocalibus, ut Capitulum celebraretur juxta N. S. Constitutionum praescripta, omissis pro hac tantummodo vice quae a Rmis. PP. N. Schiaffinati, Diez Gonzalez, etc., pro Capitulis Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Ins. Philip. statuta fuerunt.

Deinde, per secreta suffragia electi sunt in *Examinatores et Judices causarum* sequentes venerabiles Patres:

Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia Girard,

R. P. Reg. Fr. Benignus Diaz Gonzalez, et

R. P. Fr. Philippus Landaburu Fernandez.

Postea, Adm. R. P. Capituli Praesidens, consulto R. P. Rectore hujus Collegii, hos Capituli Officiales nominavit:

In Rectores Capituli:

R. P. Def. Fr. Davidem Diez et Diez,

R. P. Fr. Valentinum Gato de la Fuente,

R. P. Fr. Gregorium Rivate Simon, et

R. P. Fr. Joannem F. Arrate Murgoitio;

In Correctores:

R. P. Lect. Fr. Bernardum Arquero Lopez, et

R. P. Lect. Fr. Blassium Barrios Vicente;

In Correctorum Goadjutores:

R. P. Lect. Fr. Candidum de la Puente Menendez, et

R. P. Lect. Fr. Aurelium Martinez et Martinez.

Ceteri Officiales pro ejusdem Collegii regimine, Capitulo perdurante, ab ipso Collegii Rectore designati fuerunt, de consensu R. Adm. P. Praesidentis.

Sequenti Sabbato, Missa de Spiritu Sancto solemniter cantata, et ab Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobo Garcia perpul-

chra oratione dicta de Provincialis electione, aliisque expletis in nostris Constitutionibus praescriptis, coram omnibus in Capituli loco consedentibus, R. Adm. P. Provincialis officium suum in manus Praesidentis humiliter resignavit. Hac resignatione acceptata, per Ven. P. Mag. Fr. Jacobum Garcia Girard, Judicen causarum, lecta fuerunt eorum nomina, qui vocem habere debebant, hoc ordine:

Adm. R. P. Ex-Provincialis Fr. Josephus Laviana et Vallina, *Praeses Capituli*.

Adm. R. P. Fr. Lucianus Morros Illa, *Provincialis absolutus*.

Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardus Martinez Noval, *Primus Definitor*.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignatius Monasterio Espina, *Secundus Definitor*.

R. P. Fr. David Diez et Diez, *Tertius Definitor*.

Adm. R. P. Ex-Provincialis Fr. Saturninus de la Torre, *Quartus Definitor*.

R. P. Fr. Clemens Hidalgo Izquierdo, *Quintus Definitor*.

R. P. Fr. Marianus Wamba Cernuda, *Sextus Definitor*.

Adm. R. P. Mag. Fr. Valerius Lorenzo Avedillo.

Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardinus Hernando Garcia.

Adm. R. P. Mag. Fr. Antonius Blanco Lorenzo.

Adm. R. P. Mag. Fr. Augustinus Barreiro Martinez.

Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero del Pino.

Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobus Garcia Girard.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Emmanuel Gutierrez Ibeas.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Antonius Moradillo Ibeas.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Philippus Garcia Domingo.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Paulinus Diaz Alonso.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Fidelis Larrinaga Alquibar, *Praesidens Domus-Infirmariae Sancti Thomae a Villanova de Gratia*.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Romanus Gonzalez Vidales.

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Josephus Rodriguez Cabeza.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Joannes Martin Ibañez.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Petrus Bartolome Delgado.

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Emmanuel Diez Aguado.

R. P. Fr. Valentinus Gato de la Fuente, *Rector hujus Collegii Vallisoletani.*

Adm. R. P. Praed. Jub. Fr. Anselmus Corcuera, *Prior Conventus Manilensis.*

R. P. Fr. Joannes Fernandez Mansilla, *Prior Conventus de Cebu.*

R. P. Fr. Gregorius Rivate Simon, *Prior Conventus Sancti Augustini de Lima.*

R. P. Fr. Philippus Landaburu Fernandez, *Rector Collegii Sanctae Mariae de La Vid.*

R. P. Fr. Bernardus Gonzalez Fernandez-Nespral, *Praesidens Residentiae de Gijon.*

R. P. Fr. Joannes F. Arrate Murgoitio, *Praesidens Residentiae de Bilbao.*

R. P. Lect. Fr. Castus Roza Riera, *Director Collegii Sanctae Mariae ab Incarnatione de Llanes.*

R. P. Fr. Victor Gaitero Gonzalez, *Praesidens Residentiae et Scholae latinitatis Santanderiensis.*

R. P. Lect. Fr. Aurelius Martinez et Martinez, *Director Collegii Sancti Jacobi de Ucles.*

R. P. Lect. Fr. Franciscus Muñiz Arias, *Director Collegii Sancti Augustini de Lima.*

R. P. Lect. Fr. Blassius Barrios Vicente, *Director Collegii Augustiniani Bonaerensis.*

R. P. Lect. Fr. Jesus Delgado Alvarez, *Director Collegii Sanctae Elisabeth de Tapia.*

R. P. Fr. Barnabas Ximenez Puyales, *Director Collegii Sancti Augustini de Iloilo.*

R. P. Fr. Antonius Lastra et Fueyo, *Praesidens Domus-Infirmariae de Caudete.*

R. P. Reg. Fr. Benignus Diaz Gonzalez, *Praesidens Residentiae Matritensis.*

R. P. Lect. Fr. Candidus de la Puente Menendez, *Director Collegii Calatravae de Salmantica.*

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mourifio, *Secretarius Provinciae.*

R. P. Fr. Franciscus Alvarez Gonzalez, *Procurator Generalis Provinciae.*

R. P. Fr. Antonius Lozano Prol, *Sub-Prior Conventus Manilensis.*

R. P. Fr. Petrus Quiros Abella, *Procurator Conventus Manilensis.*

R. P. Fr. Urbanus Alvarez Lopez, *Delegatus pro Columbia.*

R. P. Fr. Petrus Prat Escalas, *Delegatus pro Iquitos.*

R. P. Lect. Fr. Bernardus Arquero Lopez, *Delegatus pro Brasilia.*

R. P. Lect. Fr. Nicanor Merino Gonzalez, *Delegatus pro Collegiis de Ayacucho, Parana et Chivilcoy in Argentina.*

R. P. Fr. Antoninus Zaita Maeztu, *Delegatus pro Collegiis de Chosica et Ayacucho in Peruvia.*

Ex his, autem, suffragandi facultate fruebantur per secretas schedas RR. PP. Fr. Antonius Blanco, Fr. Emmanuel Gutierrez, Fr. Petrus Bartolome, Fr. Emmanuel Diez Aguado, Fr. Anselmus Corcuera, Fr. Franciscus Mufiz, Fr. Barnabas Ximenez, Fr. Antonius Lozano, Fr. Petrus Quiros, Fr. Nicanor Merino, et Fr. Antoninus Zaita.

Dimissis vocem non habentibus, per secreta suffragia electi sunt tres Scrutatores, videlicet:

Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Ignatius Monasterio, *Secundus Def. ultimi Capituli.*

Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Antonius Moradillo, et

R. P. Fr. Joannes Fernandez, *Prior Conventus Cebuani,* qui apud Capituli Praesidentem genuflexi, praevio jura-

mento fidelitatis, et de secreto servando ab ipsis praestito, in Scrutatorum officio confirmati sunt.

Prima scrutatione peracta, januae loci, in quo Vocales Capituli congregati erant, apertae sunt, eo quod, Deo favente, electio Provincialis reperta fuit canonica. Coram omnibus Patribus ac Fratribus Collegii, nomine Domini Nostri Jesuehristi invocato, per primum Scrutatorem electus fuit in Provinciale, Adm. R. P. Magister Fr. Bernardus Martinez Noval, pro quo *triginta quinque suffragia inventa fuerunt*. R. P. Fr. Franciscus Alvarez Gonzalez *duo suffragia habuit; unum suffragium* R. P. Fr. Clemens Hidalgo Izquierdo, et *sex schedae albae*, ideoque non numerandae, repertae fuerunt.

Confestim Provincialis electus ad altare majus deductus, ibique praemissis omnibus quae in Ordinis Constitutionibus praescribuntur, in officio Provincialatus a P. Praesidente confirmatus fuit. Tunc omnes religiosi in Collegio existentes hymnum *Te Deum laudamus* solemniter atque devotissime concinuerunt, et, hymno finito, maxima cum reverentia manuum novi Provincialis in signum obedientiae deosculati sunt.

Eodem die, hora tertia cum dimidia post meridiem, ad sonum campanulae ter pulsatae, iterum omnes Patres electores in loco Capituli convenerunt ut Definidores eligerent; servatisque de jure servandis, electus fuit:

In Primum Definitorum, R. Adm. P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mourifio Estevez, *triginta duobus suffragiis*;

In Secundum, R. Adm. P. Ex-Prov. Fr. Paulinus Diaz Alonso, *triginta suffragiis*;

In Tertium, R. P. Fr. Victor Gaitero Gonzalez, *viginti novem suffragiis*;

In Quartum, R. P. Fr. Valentinus Gato de la Fuente, *viginti septem suffragiis*;

In Quintum, R. Adm. P. Mag. Fr. Richardus Cantero del Pino, *eiginti tribus suffragiis*; et

In Sextum, R. P. Fr. Dionysius Ibañez Argandoña, *vinginti tribus suffragiis*.

DEFINITORES IN DEFECTU ELECTI FUERUNT

R. P. Fr. Innocentius Vega Gonzalez, *duodeviginti votis*;

R. Adm. P. Ex-Prov. Fr. Romanus Gonzalez Vidales, *quatordecim votis*; et

R. Adm. P. Praed. Jub. Fr. Anselmus Corcuera, *undecim votis*.

Feria II, officio defunctorum integre recitato, Missa de Requiem solemniter cantata est, omnibus religiosis hujus Collegii atque electoribus adstantibus. Missa finita, R. admodum P. Mag. et Def. Fr. Richardus Cantero acuratis-
simam legit memoriam in lauden defunctorum, qui ultimo quatriennio ex hac mortali vita piissime migrarunt.

Hac eadem die congregati fuerunt definitorialiter admodum R. P. Praesidens Capituli Fr. Josephus Laviana, Adm. R. P. Mag. et Ex-Assistens Generalis Fr. Thyrsus Lopez (qui electionibus RR. PP. Provincialis et Definitorum, etc. non adfuit quia suffragium misit consanguineus ejus R. P. Fr. Urbanus Alvarez Lopez), Adm. R. P. Mag. Fr. Bernardus Martinez, Provincialis electus, Adm. R. P. Fr. Lucianus Morros Illa, Provincialis absolutus, et Definitores Adm. Reverendus P. Lect. Jub. Fr. Josephus Mouriño, Adm. R. Pater Ex-Prov. Fr. Paulinus Diaz, R. P. Fr. Victor Gaitero Gonzalez, R. P. Fr. Valentinus Gato de la Fuente, Adm. R. P. Mag. Fr. Richardus Cantero et R. P. Dionysius Ibañez, qui, Spiritu Sancto invocato, ut melius Provinciae necessitatibus providere possent, sequentes elegerunt Co-

missiones, ut in scriptis opportunas traderent informationes Capitulari Definitorio.

Pro revisione decretorum, quae usque ad annum 1895 a Rmis. Patribus Generalibus et Commissariis Apostolicis lata sunt nostrae Provinciae, unanimi voto designati fuerunt RR. Adm. PP. Ex-Provinciales Fr. Antonius Moradillo et Fr. Josephus Rodriguez Cabeza, Adm. R. P. Lect. Jub. Fr. Joannes Martin, et RR. PP. Fr. Joannes Fernandez, et Fr. Philippus Landaburu.

Pro revisione Methodi studiorum, quae in scholis latinitatis atque in Vallisoletano et Vitensi Collegiis usque nunc viget, electi quoque fuerunt Adm. RR. PP. Magistri Fr. Valerius Lorenzo, Fr. Bernardinus Hernando, Frater Augustinus Barreiro, Fr. Jacobus Garcia, et Adm. R. Pater Lect. Jub. Fr. Ignatius Monasterio.

Pro Statutorum revisione, quibus juvenum saecularium Collegia moderantur, itidem electi fuere Adm. R. P. Ex-Prov. Fr. Romanus Gonzalez, RR. PP. Lect. Fr. Castus Roza, Fr. Aurelius Martinez, et Fr. Candidus de la Puente, necnon R. P. Fr. Bernardus Gonzalez.

Pro regimine in posterum servando in Procuracione Generali Provinciae, RR. Adm. PP. Ex-Provinciales Frater Philippus Garcia et Fr. Fidelis Larrinaga, et RR. PP. Ex-Definitores Fr. Franciscus Alvarez et Fr. Martinus Hernandez.

Denique, pro his omnibus, quae ad Americae Meridionalis Vicarias &, attinent, RR. PP. Fr. Clemens Hidalgo, Ex-Definitor, Fr. Petrus Prat, Fr. Urbanus Alvarez Lopez, Fr. Bernardus Arquero, Fr. Gregorius Rivate et Fr. Blasius Barrios.

Iis peractis, seduloque per subsequentes dies studio et labori definitoriali incumbentes, auctoritate eis a Constitutionibus concessa, ea, quae sequuntur, statuerunt ac publicè notificare mandarunt.

DEFINITIONES SEU DECRETA

I. Ne virtus obedientiae et observantia religiosa inter nostrates unquam elanguescant, optimum nobis videtur in memoriam revocare verba illa N. S. Constitutionum: *Superioribus eorumque mandatis exhibeatur obedientia, ea veneratione quae illis, locum tenentibus D. N. Jesu Christi et S. P. Augustini, debetur.* Tamquam hujus venerationis signum juvenes nostri, qui nondum ordinationem sacerdotalem receperunt, minime negligent coram Praelatis nostris genuflectere et eorum manum deosculare, juxta perantiquam Provinciae praxim; itemque cum eis juxta PP. Sacerdotes transire contingat, paululum sistant et caput in signum reverentiae versus illos inclinent. Et omnibus in Domino praecipimus, ut Ordinis Superiorum mandata, non sicut servi sub lege, sed libenter sicut liberi sub gratia constituti, exequantur.

II. Inhaerentes primae definitioni Capituli Provincialis 1905, commendatur P. Provinciali ut quamprimum, ad hodiernas FF. conglomerationes in domibus nostris vitandas, Residentias vel alias hujus generis fundationes instituat, etiamsi ad hoc nonnullos sumptus impendere opus fuerit.

III. Confirmantur et corroborantur Decreta Provincialis Capituli Vallisoleti celebrati supradicto anno 1905, sequentibus signata numeris, videlicet: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV usque ad XXX, (1) sicut et omnia et

(1) En Definitiones seu Decreta supradicti Capituli Provincialis 1905 quae ex nunc ut leges Provinciae habenda erunt:

»II. In memoriam revocamus quod circa observantiam perfectae vitae communis in N. S. Constitutionibus *Part. III, Cap. 1.º* praescribitur. Religiosi qui, valetudinis recuperandae causa, ad balnea ire indigeant, nonnisi supposita medicorum praescriptione, ac de consensu Consilii Conventus, Collegii vel Domus, ac expressa P. Provincialis licentia, id peragere audeant.

»III. In nostris Collegiis Vallisoletano et Vitensi *Capitulum de Culpis* semel saltem in mense solemniter habebitur.

»IV. P. Provincialis cunctis nostris Domibus, Collegiis, Parochiis et Missionibus, singulis annis mittet duodecim *Casus Morales vel Canonicos*, quorum quilibet sex saltem dubia solvenda contineat. Horum Casuum solutio, solidis argumentationibus firmata, P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in *scriptis* remittatur. Patribus autem, qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod, si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis praefati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficiet, verum examini de universa Theologia Morali subiciantur. Ab hac, tamen, lege eximuntur PP. Definitores, S. Th. Magistri, Studiorum Regentes, Ex-Provinciales, Lect. Jubilati, Vicarii Provinciales, Superiores Conventuum et Collegiorum atque denique omnes qui exemptionum sexagenariorum privilegio fruuntur.

P. Provincialis, Casuum solutionibus acceptis, Patres nonnullos deputabit, qui, postquam diligenter illas examinaverint, super iis iudicium ferant.

»V. Nemo Religiosorum generales Ordinis licentias, seu *Reverendas*, ut dicunt, pro confessionibus audiendis obtineat, nisi ter prius examini de universa Theologia Morali subiciatur, et approbatus fuerit, juxta praxim Provinciae, id est, elapsis quatuor annis ab uno examine ad alterum. Quoad promovendos, vero, ad saecularium confessiones audiendas, Superiores Domorum minime negligent quod in N. S. Constitutionibus, *Part. III, Cap. 19, N.º 4.º* praecipitur.

Qui ad gradum Lectoratus promovendi erunt, antequam hoc titulo decorati fuerint, in universa Theologia Morali, periculo facto, approbentur, ut *Reverendas* obtinere possint.

»VI. Confirmatur praxis, hucusque servata, nonnullas concedendi exemptiones iis, qui ministerio parochiali in Insulis Philippinis functi fuerint. Eadem privilegia concedimus illis qui idem ministerium exer-

singula Decreta Capituli Provincialis 1909, prout a Rmo. P. Priore Generali, cum Ven. Curia Generalitia, approbata fuere.

IV. Deprecamur Rmum. P. Priorem Generalem concedere dignetur ut religiosi illi, qui in publicis Universitati-

cuerint in America, et omnibus sacerdotibus qui per idem tempus aliquo officio Ordinis perfuncti fuerint. (Nempe «ministerium sacerdotale praedicationis, confessionis, etc., laudabiliter perfunctum» prout in Capitulo Provinciali 1909 statutum fuit. Huic Definitioni addenda sunt verba illa a Rmo. P. Generali, una cum V. Curia, apposita: «*dummodo impleverint quinquaginta aetatis annos*».) Tempus pro praefatis exemptionibus obtinendis requisitum, si de Missionariis in Imperio Sinensi vel Iquitos agatur, dummodo *cum fructu et laude* laboraverint, spatium decem annorum sufficiens computabitur. Nullus, tamen, hujus generis exemptionibus potiat, antequam a Capitulo Provinciali, vel Congregatione Intermedia prout exemptus habeatur, seu declaretur.

Patres qui privilegio sexagenariorum fruuntur, in Collegiis Vallisletano et Vitensi omnibus horis canonicis adesse non negligant.

»VII. Missionariis, qui ad regionem peruvianam, vulgo Iquitos, mittantur, et per decem annos illic ministerium suum laudabiliter exeruerint, P. Provincialis potest eis concedere ut alternatim in Hispania degant per unum annum, dummodo habeantur religiosi qui eorum loco Missiones regere valeant.

»VIII. Religiosos omnes in Domino hortamur ut in ecclesiis, curae eorum commendatis, Archiconfraternitas Cincturatorum instituat, eaque omni zelo et studio inter Christi-fideles propagetur; idemque fieri volumus circa cultum B. M. Virginis de Bono Consilio, Sanctarum Ritae de Casia et Clarae de Montefalco, et erga alias Ordinis nostri pias associationes, praesertim quam «*de las Madres Cristianas*» vocant.

»XI. Tempore celebrationis Capituli, ex Insulis Philippinis ad suffragium ferendum Priores Conventuum Manilae, Cebu, et Guadalupe, si adsit, atque unus ex vocalibus antiquioribus turnatim in Hispaniam dumtaxat petant. Ceteri, autem, votum habentes, tam hic, quam alibi extra Europam commorantes, suffragare poterunt per secretas schedulas. (Hoc privilegium «per secretas schedulas» suffragium mittendi, a S. Congr. EE. et RR. confirmatum est die 1.^a Julii 1908 «ad duodecim annos» duraturum.)

»XII. Nonnulli eligantur religiosi, convenienti aptitudine ornat, Paleographiae, Archeologiae ac Historiae studiis dicandi, ut percelebre opus P. Florez aliorumque nostratum, vulgo «*España Sagrada*», proaequi valeant, aliisque hujus generis laboribus, ad Ordinis nostri-historiam praecipue attinentibus, vacare postea possint.

»XIII. Procurator Glis. Provinciae et tres saltem ex Definitorio Pa-

bus saecularium, titulo academico *in scientiarum Facultate* decorati fuerint, statim post adeptum titulum ad Lectoratium promoveri valeant, dummodo certo constet de eorum aptitudine ad docendum. Eundem, iterum, Rmum. P. Priorem Generalem deprecamur, ut a S. Congregatione suppliciter

tres in domo, ubi R. Adm. P. Provincialis commoratur, residere debent. Ceteri vero in alia quacumque ex nostris Domibus vel Collegiis degere possunt, et aliquod Ordinis officium obire.

»XIV. Procurator Conventus Manilensis tamquam delegatus Procuratoris Provinciae erit habendus.

»XV. Haec nostra Provincia duodecim tantum S. Theologiae Magistros admittit. (Quorum sex tantummodo «ex antiquioribus» votum habebunt in Capitulis Provincialibus. *Def. X, Cap. Prov. 1905.*)

»XVI. Singulis annis, mense Januarii, Superiores omnes Conventuum, Collegiorum, Residentiarum Domuum, Parochiarum ac Missionum, tam intra, quam extra Hispaniam commorantes, ad P. Provinciale Catalogum omnium Religiosorum in eisdem existentium mittent; in quo, praeter ea quae usque nunc alii hujus generis Catalogi continere solebant, secunda addantur cognomina, dies ordinationis, et officia, quibus Religiosi funguntur; exprimat, etiam, animarum eorum curae commissarum, baptismorum, matrimoniorum, defunctionum, atque etiam alumnorum, qui ad nostra Seminaria, Collegia et Scholas conveniunt, numerus. Praeterea continere etiam debet omnes notitias illas historicas, quae ad domus nostras, Missiones, etc., aliquo modo attinent.

»XVII. Curet P. Provincialis ut in singulis Vicariis Provincialibus Consilium instituat ex tribus aut saltem duobus ex gravioribus Patribus, sine quorum consilio Vicarius Provincialis nihil magni momenti, tam in gubernatione, quam in administratione bonorum peragat, juxta ea quae a Definitorio privato, die 17 Januarii, 1905, n.º 6, pro Vicariatu Argentinae Reipublicae constitutum fuit.

»XVIII. Religiosi, quorum absoluta studia a Capitulo Provinciali vel Congregatione Intermedia approbata adhuc non fuerint, munera vel officia, quibus jus suffragandi in Capitulis Provincialibus sit annexum, exercere non valebunt.

»XIX. Religiosi itinerantes, cum ad aliquam civitatem vel oppidum pervenerint, in Domibus nostris, si adsint, aut aliorum Religiosorum, quatenus possibile sit, diversari debent.

»XXII. Omnibus et singulis ex nostris Patribus, qui sub jugo Indorum, inter privationes, injurias, et contumelias vixerunt, et non nisi ex speciali Dei providentia ab hac dura servitute liberati fuerunt, benigne, liberiliterque conceditur, ut tempus transactum in simili miseranda conditione, pro tribus annis ad exemptiones sexagenariorum obtinendas eisdem reputetur.

postulet abrogationem conditionis Baccalaureatum possidendi pro his qui, absque Ordinis Lectoratu, annos explanationis laudabiliter expleverint. Rationes ad hanc abrogatio-

»XXIV. Cum non satis semper perspectae sint aptitudines nostratum juvenum, cum a minoribus ad altiores scientias edocendas, et aliis tradendas, exeunt, ut multorum consilio conveniens selectio haberi possit, statuimus ut, qui ad gradus academicos deligendi sint, a Patri Provinciali cum suo Definitorio, praevis attestationibus PP. Regentium et Rectorum Collegiorum, ubi studia Ordinis confecerunt, tam de honestate morum, quam de eorum captu et intelligentia, eligantur; quae attestaciones ad Rmum. P. Priorem Glem. mittendae etiam erunt.

»XXV. Ut autem R. Adm. P. Provincialis et Definitores possint accurate et perfecte praedictorum juvenum mores, aptitudines, atque alia ad id requisita dignoscere, PP. Regentes ac Lectores quolibet anno, post expletum studiorum curriculum, notitias de eorundem applicatione, aptitudine et profectu referant: et Rectores Collegiorum Vallisoleitani et Vitensis eodem modo quotannis mittent attestaciones de vita et moribus Scholasticorum, qui sub eorum obedientia degunt.

Directores Collegiorum pro studentibus saecularibus, etiam P. Provinciale quolibet anno certiore facient de moribus et aptitudine Professorum, atque de eorum in officio adimplendo diligentia ac sedulitate.

»XXVI. Professores, qui post peractum exercitium et adeptum gradum Lectoris qualibet de causa peragere nequiverint exercitium ad Regentiam, haberi debeant tamquam Lectores Jubilati, dummodo per decem annos lecturae, duas ad minus lectiones discipulis quotidie tradiderint. Professores vero, qui exercitium ad Lectoratum non peregerint, pro Jubilatis habendi erunt, cum 14 annos lecturae (sive explanationis) expleverint. (Haec tamen conditio «qualibet de causa» eas tantummodo Vicarias spectat ubi neque S. Theologiae Magistri aut Lectores jubilati pro tribunali ad Regentiam constituendo inveniuntur.—*V. Def. V Cap. Provincialis 1909.*—«Mens hujus Definitorii (1909) est ut hoc privilegio jubilationis solummodo gaudeant PP. Lectores in praedictis locis commorantes, et ut ad exercitium ad Regentiam ullo praetextu negligatur, cum media suppetant ad illud parandum».)

Ex his sex in Jubilatione antiquioribus vocem habebunt in Capitulo Provinciali, ut supra dictum est, dummodo a Definitorio pleno, ut Jubilati declarentur.

»XXVII. Redactores Ephemerides «España y América», qui a Patri Provinciali electi et nominati in scribendo constantes (fijos) laborant, si titulum Lectoris habeant, Lectoris munus adimpleri declaramus, ac si lectiones in Gymnasiis vel Collegiis discipulis traderent; et quinquennio elapso periculum sui ad Regentiam facere et gradum accipere poterunt. Ad hoc tamen obtinendum, opus est ut praeter onus scribendi in *Revista*, cetera munia Collegii vel Domus (vulgo Residentia), ubi

nem iterum postulandam, satis patefactae manent in Definitione V Capituli Provincialis 1909 (2).

V. His in domibus, ubi sex saltem religiosi commorantur, Casus Morales resolvi poterunt, dummodo ordinatim ac serio, ad instar discussionum, quae juxta novam studiorum Methodum in Vallisoletano et Vitensi Collegiis, exequantur. Haec discussiones a defendente scribantur, et ad P. Provinciale mittantur una cum testimonio subscripto a Superiore, in quo testimonio constet certo hanc obligationem adimpletam fuisse. PP. exempti ad has discussiones assistere, non vero ad Casuum resolutionem, tenentur.

VI. Facultatem tribuimus P. Provinciali scholas humaniorum litterarum aperire, necnon sumptus necessarios in eis impendere; et confirmatur Directorium, vulgo «Reglamento», ad harum scholarum directionem.

degunt, adimpleant, nempe: verbum Dei praedicare, fidelium confessiones audire, etc.

Scriptores ejusmodi, qui in Collegiis vero Studiorum degunt, lectionem saltem unam quotidie habere debebunt.

»XXVIII. Qui aliquem titulum academicum superiorem in Universitatibus obtinuerint, poterunt ad Lecturiam promoveri, dummodo vita ac morum honestate praefulgeant, ac de eorum ad Magisterium, sive ad docendum aptitudine, aperte constet. Horum tamen ad Lecturatum praesentatio fieri minime debet nisi transactis ad minus duobus post adeptum gradum academicum annis, et ostensis primo certis ac indubiis suae ad docendum aptitudinis signis.

»XXIX. Nemo ad gradus academicos in Institutis, ac Universitatibus obtinendos assumatur absque consensu P. Provincialis, qui ad id praestandum, prae oculis habeat attestaciones PP. Regentium et Lectorum, necnon Rectorum Collegiorum Vallisoletani atque Vitensis.

»XXX. Statuta Collegiorum Vallisoletani et Vitensis, Gymnasiorum pro saeculari juventute instituenda, Residentiarum Domuum, nec non pro FF. Laicis in Vallisoletano Collegio, approbata fuere.»

(2) «Dum enim in aliquibus regionibus baccalaureatus facillime acquiritur, vel studia Ordinis valida fuerint pro tali gradu civili consequendo, in aliis, tamen, acquisitio haec impossibilis evadit propter leges Statuum vel temporum circumstantias quibus religiosi versantur.»

VII. Visae atque approbatae fuerunt aelarationes et modificationes in Statutis pro saeculari iuventute instituentia, quarum observantia in suo manebit robore, tam in Hispaniae, quam in Americae et Insularum Philippinarum Collegiis. Haec definitio valet et applicanda etiam erit Statutis Residentiarum et Paroeciarum existentium in memoratis regionibus. Visum quoque atque adprobatum fuit Statutum pro recta directione Procurationis Generalis Provinciae, sicuti et nova distributio disciplinarum earum, quae nostris tradenda erunt tyronibus in scholis humaniorum litterarum, et in nostro Collegio Vallisoletano. Haec tamen nova distributio remittenda erit Rmo. P. Priori Generali, ut eam corroborare dignetur.

VIII. Ad plurima vitanda incommoda quae, experientia texte, exhorta fuerunt ex celebratione Capituli Provincialis mense Novembri, in posterum haec Comitua Provincialia locum habebunt Sabbato post Kalendas Julii.

IX. Exemptiones sexagenariorum, servatis servandis, minime concedendae erunt, nisi ei quem serio constet, per superiorum informationes, munus parochiale, aut sacerdotale, laudabiliter perfunctum fuisse. Hujusmodi documenta privata exigenda etiam erunt pro promotione ad Lectoratum. De his, itaque, sicut et de attestationibus, quae in decretis XXIV et XXV Capituli Provincialis 1905 appositae fuerunt, oneratur conscientia superiorum, quibus nullo modo licitum erit ambiguas attestationes subscribere.

X. Arbitrio et prudentiae P. Provincialis relinquimus publicationem documentorum, quae ad Provinciam, ejusdemque Missiones, attinent, et ut id perficiat eo modo, quo ipsi magis opportunum videatur.

XI. Qui in Collegiis saecularibus Inspectionis munus quatuor annis *cum fructu et laude* exercuerint, Lectoratus periculum subire poterunt, dummodo de eorum idoneitate ad docendum constet; et facto periculo ad normam N. S. Constitutionum, subsequens Inspectionis tempus ad effectum explicationis reputabitur. Quae omnia Rmi. P. Prioris Generalis adprobationi subjiuntur.

XII. In Collegio Vitensi spiritualia exercitia incipere possunt die nona Septembris, ne studiorum cursus, post paucos menses ab ejus inauguratione transactos, interruptionem patiatur. Statuimus etiam *disciplinam* (sive morem seipsos flagellandi), ibi servandam esse, quod fieri poterit in sacristia aut in loco proximiori, vulgo «Panteón» nuncupato. Hoc in Collegio, sicut in Vallisoletano, (ad mentem Statutorum) ab schola, non vero ab oratione mentali, tam matutina quam vespertina, vacabitur feriis II et III post Dominicam Quinquagesimae. In iisdem Collegiis omnes, graduatis et sexagenariis non exceptis, interesse tenentur Psalmis Poenitentialibus feriis sextis Quadragesimae in choro recitandis.

DISPOSITIONES

1.^a Ut P. N. Provincialis aliquod habeat juvamen in Provinciae gubernatione, distributio laborum sequenti modo peragenda erit: Rationes dati et accepti mittendae erunt Adm. R. P. Def. Fr. Paulino Diaz; quae ad studia attinent, Adm. R. P. Def. Fr. Richardo Cantero; pro collectione Misarum designatus est R. P. Def. Fr. Valentinus G. de la Fuente; pro rebus ad latinitatis et humaniorum litterarum scholas spectantibus, R. P. Def. Fr. Victor G. Gonzalez, et pro libris edendis, Adm. R. P. Def. Fr. Josephus Mourifio. Ii omnes P. Provinciale certiore facient de his, quae singulis eorum commendata fuerint.

2.^a Ne litterarum progressus in hac nostra Provincia tepescat, committitur R. P. Mag. Fr. Augustino Barreiro nova editio *Historiae naturalis* P. Fidelis Faulin, nostrae Provinciae alumni, sicuti et cura atque inspectio eorum, qui in publicis Lycaeis et Universitatibus adhuc studia perficiunt RR. PP. Fr. Emmanuelli Diez Aguado, et Fr. Joanni Fernandez, documenta historico-augustinana, Philippinis in Insulis existentia, seligere et, si digna censeantur, in lucem edere; et omnibus nobis subditis commendamus Ephemerides Provinciae grato prosequi amore, totisque viribus nostratum extendere publicationes. Superioribus, autem, Vallisoletani et Vitensis Collegiorum rogamus quoque, ut eos, sicut par

est, pro viribus adjuvent, qui idiomata, musicam, artesque graphicas utiliter colere voluerint. Eodem modo committimus R. P. Ex-Def. Fr. Augustino Zapatero curam inspectionemque Museorum Collegii Vallisoletani, sub dependentia tamen atque directioni RR. PP. Rectoris, et studiorum Regentis.

3.^a Renovantur Dispositiones 5 (prima pars), 7 et 8 Capituli Provincialis 1909 (1), et Resolutiones II et XIV Cong. Intermediae 1911 (2). Attamen quoad annuam 500 scuto-

(1) »5.^a Singulis Missionariis Vicariatus Sinensis, Ilmo. ac Rymo. P. Vicario Apostolico non excepto, adsignantur quotannis 500 scuta argentea (v. *Pesos mex.*) et 4.000 (etiam quotannis) pro necessitatibus Missionum subveniendis. Haec summa tradetur P. Vicario Provinciali illius regionis ut, una cum Patribus Consilii, distribuatur eo modo quo magis opportunum videatur.

»7.^a Commendatur P. Provinciali et suo Definitorio, ut ecclesiam Collegii Vallisoletani, cum media suppetant, perficiant, ea tamen conditione ut leges canonicae clausurae in praedicta ecclesia stricte serventur, et usui tantum Religiosorum, non saecularium, deserviat.

»8.^a Praeter summam pecuniae pro Bibliothecis, conservatione instrumentorum physicorum, &.^a, de qua actum est in Dispositione VIII Capituli Provincialis anni 1905, adsignantur quotannis 250 libellae (v. *pesetas*) Speculae Collegii Vallisoletani, et aliae 250 Museo et Speculae Collegii Vitensis.

(2) II. Perpensis periculis quae forte exoriri continget ex vetustate et aliis conditionibus nostri Conventus Manilensis, et ut labor religiosorum illuc commorantium magis magisque proficius appareat, commendatur P. Vicario Provinciali illius regionis ut, de consilio Patrum ejusdem Vicariae, ab Ilmo. ac Rmo. Archiepiscopo Manilano consensum impetret pro nova domo, cum parva ecclesia, in vulgo dicta «*Calle de Cervantes*» aedificanda, in qua commode vivere valeant nonnulli religiosi, intituendae juventuti, fidelium confessionibus audiendis, et Verbo Dei praedicando dediti.

XIV. Ne juvenibus a studiis absolutis media desint ad eorum instructionem in posterum servandam, commendatur PP. Rectoribus et Studiorum Regentibus Vallisoletani Collegii et Vitensis ut, antequam ab eorum jurisdictione discedant, provideatur iis juvenibus ut unusquisque sequentes habeat libros: Grammaticam hispano-latinam, Arithmeticam, Geographiam, Physicam et Chimia, Historiam Naturalem, Philosophiam, Theologiam Dogmaticam et Moralem, Jus Canonicum et Caeremoniale Ordinis.

rum assignationem, addenda erunt quotannis 500 alia pro Ilmo. ac Rmo. P. Vicario Apostolico nostrarum Missionum Sinensium.

Dispositio 8.^a memorati Capituli Provincialis anni 1909 nondum impleta manet quoad Collegium divi Jacobi de Ueles, ideoque P. Procuratori Generali Provinciae enixe commendatur, ut quamprimum provideat supradieto Collegio de instrumentorum parvis collectionibus, necnon de convenienti loco, ubi, ut decet, custodiantur.

4.^a Declaramus Rev. P. Regentem Fr. Marianum de la Calle, eo quod, juxta documenta allata, undecim annis *cum fructu et laude* duas quotidie lectiones tradiderit in Collegiis Vallisoletano et Vitensi, jus ad Lectoratus Jubilationem habere, juxta Brevem Innocentii XI *Alias pro parte*; non autem ad suffragium in Provincialibus Capitulis ferendum, ob defectum scientiae unius ex Philippinarum idiomatibus.

5.^a Exhibita etiam atque examinata fuerunt documenta R. P. Reg. Fr. Benigni Diaz, necnon RR. PP. Lect. Fr. Ciriaci Aguado et Fr. Petri Martinez Velez, sed eorum non possumus acquiescere petitioni, eo quod nonnulla desiderentur requisita ad Lectoratus Jubilationem obtinendam.

6.^a Quoniam titulus Professoris in Commercii curriculo, a P. Fr. Desiderio Garcia obtentus, par est laboris quam iis qui in civilibus expediuntur Universitatibus, cum libenti animo ad Lectoratus gradum proponimus, et Rmum. P. Priorem Generalem enixe deprecamur, ut memoratum Patrem aliosque in simili casu constitutos equiparandos esse censeatur, quoad Lectoratus promotionem, his de quibus agitur in Definitione XXIX Cap. Provincialis anni 1905. Deprecamur etiam Rmum. P. Priorem Generalem, ut Lectoris titulo decorare dignetur R. P. Fr. Barnabam Ximenez, qui *cum*

fructu et laude novem circiter annos quotidianas explicationes in Collegio Sti. Augustini de Iloilo impendit, sed nunc, ob infirmam valetudinem, ad decimum Professoratus eursum attingere impotens erit; hoc, igitur, modo vigilantia ejus, et non parvi momenti labores, aliquantulum remunerati judicantur. Denique, eandem suppliciter petimus Lectoratus gratiam pro R. P. Fr. Gregorio de Santiago, vigilantissimo scriptorum Ordinis nostri scrutatore, sicut videri fas est in primo volumine operis, cui titulus *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana del Orden de San Agustín*, et quod nostrae Provinciae sumptibus nuper editum est.

7.^a Cum nonnulla N. S. Constitutionum requisita, non parvipendenda, desiderentur in supplicii expositione R. P. Fr. Ruphini Santos ad privilegia Ex-Magistri Novitiorum obtinenda, ejus non possumus accedere petitioni, sicuti nec petitioni R. P. Fr. Epiphanii Gomez, eo quod impletae non sint conditiones in Definitione XXVI Cap. Provincialis 1905 appositae; attamen nobis constat eum ad Lectoratum promotum fuisse (1).

8.^a Perjucunda nobis fuit Relatio, facta ab Ilmo. ac Rmo. P. Fr. Juventio Hospital, eorum laborum, qui a nostratibus patiuntur in Sinis, et bono ac libenti animo accedimus petitioni ejusdem Ilmi. ac Rmi. Patris circa suffragiorum piacularium communionem.

9.^a Facultatem tribuimus R. P. Rectori Collegii Vallisoleitani impendendi expensas, pro Musei melioratione atque conservatione, et ad numismatum antiquorum collectionem, vulgo «Monetario», apte ordinandum secureque custodiendum. Pro his omnibus, sicut et pro nonnullis libris emendis,

(1) Supradictus P. Fr. Epiphanius Gomez Lectoris titulo decoratus fuit die 10 hujus mensis.

qui de monetarum seu numismatum collectionibus pertractant, adsignatur summa quae in supplici libello indicata manet; itemque pro hujus Musei conservatione conceduntur 250 libellae annuae, sub dependentia et inspectione R. P. Rectoris.

10.^a Commendatur P. Vicario Provinciali Ins. Philippinarum, ejusque Consilio, ut, una cum procuratore Manilensi, quamprimum computent sumptus necessarios ad urgentiores reformationes in Collegio Sti. Augustini de Iloilo perficiendas, et in primis quae ad salubritatis leges et ad locum pro cibus condiendis attinent. Iis perpensis, statim haec reformationes diligenter, ordinate et oeconomice peragantur.

11.^a Summa 2.000 scutorum argenteorum, nondum soluta Residentiali domo de Bogota per Provinciae Procuratorem, solvenda erit, servantis quae in Dispositione 6.^a Cap. Provincialis 1909 statuta fuerunt. Collegio de Ueles idem P. Procurator Provinciae providebit de *gasogeno*, iis conditionibus quae in supplici libello, a P. Directore Collegii subscripto, signatae sunt. Eidem P. Procuratori commendatur ut studiose perpendat quae magis necessaria et opportuniora existimentur ad vulgo «*lucem electricam*» in Collegio Vitensi procurandam.

12.^a Arbitrio relinquimus R. Adm. P. Provincialis, ut, de consensu Definitorii, praescribat collectas, quae ab omnibus Collegiis, Residentiarum domibus, et Paroeciis, quotannis Provinciae solvendae erunt.

13.^a Dimissionem domus Sti. Nicolai de Tolentino, in oppido de Alvarez (Argentina) a Cap. Provinciali 1909 receptae, nobis nullo modo placuit, cum haec dimissio facta sit absque Definitorii consensu; ideoque committimus P. Vi-

cario Provinciali Argentinae, ut media adhibeat ad supra-dictam domum iterum acquirendam.

14.^a Adprobatur immediata erectio novae ecclesiae in civitate Sti. Pauli (Brasil), et domus quae in posterum saecularis juventutis institutioni dicanda erit.

15.^a Expositio Praefecti Apostolici de Iquitos Rmo. P. Generali remittenda erit, ac si ab ipso Capituli Definitorio exarata fuisset; et deprecamur eundem Rmum. P. Priorem Generalem, ut ad S. Congregationem recurrat pro resolutione quaestionum, quae in memorata expositione continentur.

16.^a Lecto supplici libello R. P. Ex-Def. Fr. Josephi Gonzalez Prada, Procuratoris in Urbe, adnumeratus est inter EX-Provinciales nostrae Provinciae, juxta Breve *Cum nuper*.

17.^a Approbati fuerunt studiorum cursus PP. FF. Josephi Garcia Beltran, Nicanoris Alcantara, Petri Otero, Dominici Cuadrado, Francisci Gonzalez, Fausti Martinez, Severiani Montes, Petri Abella et Augustini Garcia.

18.^a Conceduntur solitae sexageniorum exemptiones RR. PP. FF. Ubaldo Garcia, Bernardo Arquero, Nicolao Dulanto, Raymundo Rivera, Paulo Arostegui, Benigno Diaz, Laurentio Melero, Anselmo Corcuera, Mathiae Palomo, Casto Roza, Benedicto Ibañez, Tiburtio Recio, Vincentio Martinez, Nicolao Merino, Urbano Solis, Michaeli Gonzalez, Ludovico Rodriguez, Francisco de la Banda, Joanni F. Corzos, Thomae Lahorra, Maximiliano Estebanez et Laurentio Macho.

19.^a Examinatae et approbatae fuerunt rationes dati et accepti Procurationis Romanae; Vicariarum Provincia-

lium in Republicis Peruviana, Columbiانا, Argentina et Brasiliána; Conventus Cebuani; Collegiorum Vallisoletani, Vitensis, de Llanes, Uelés, Tapia, Salmantica, Lima, et Iloilo: Residentiarum de Gratia, Gijón, Bilbao, Santander, Matriti et Caudete; Vicariatus Sinensis, et Seminarii de Ayacucho. Adprobata etiam fuerunt rationes dati et accepti Conventus Manilensis, sed in his quosdam apparensumptus non utique laudandi ab hoc Capitulo.

Visae etiam et approbatae fuerunt rationes dati et accepti R. Adm. P. Provincialis absoluti, qui liber a Syndicatu declaratus fuit.

20.^a Lectae sunt Relationes vulgo «Memorias», Collegiorum Vallisoletani, Vitensis, de Llanes, Uelés, Tapia, Calatrava; Residentiarum Matriti, Gratiae, Caudete, Gijón, Bilbao, Santander, et Directoris scholae latinitatis in hac ultima civitate stabilitatae; Vicariorum Provincialium Ins. Philippinarum, Sinae, Peru, Argentinae, Columbiae, Brasiliae et Iquitos; Conventuum Cebuani, Manilensis et Limensis; Collegiorum Sti. Augustini de Lima, Stae. Rosae de Chosica, Ayacucho, Parana, Buenos Aires et Chivilcoy, et Ven. Definitorium grato animo excepit notitias eidem missas, circa pergrandes labores uberesque fructus nostrorum in Collegiis, Residentiis, Paroeciis et Missionibus, omniumque zelum et curam perjucunde plaudit.

21.^a Approbatur petitio P. Rectoris hujus Collegii Vallisoletani, et concessa fuit summa 13.000 libellarum argentearum (v. «pesetas») ad subveniendum urgentioribus necessitatibus, quae in supradicta petitione apparent.

22.^a Ad aliquod levamen praestandum juvenibus, qui in Collegiis Vallisoletano et Vitensi studiis incumbunt, singulis diebus, jejunii exceptis, refectiunculam serotinam

(vulgo «merienda») eis benigne conceditur, servatis, attamen, praescriptionibus ab hoc Definitorio appositis, quae a RR. PP. Rectoribus adamussim servandae erunt.

23.^a Lecta et approbata fuit petitio Fratrum Laicorum Vallisoletani Collegii circa communem Vesperarum recitationem in eorumdem Fratrum Oratorio. Quoad deambulationem, servandum erit quod in Statutis praescribitur.

24.^a Provinciae Sacerdotes, singulis mensibus, Februario et illo in quo Hebdomada Major occurrat, non exceptis, applicare tenentur 25 Missas ad intentionem Superiorum, inter quas numerandae erunt quae, ratione itineris de Superioris mandato suscepti, celebrari nequeant.

25.^a Conceduntur R. P. Fr. Fideli Franco exemptiones et privilegia, quibus Ex-Magistri Novitiorum in hac nostra Provincia frui debent.

Volumus, tamen, ut in posterum, qui hoc muneri incumbunt, ab iis locis et communitatis functionibus, ubi Novitii conveniunt, non discedere; hoc modo melius poterunt cognoscere mores et aptitudines eorum qui ad Ordinem admittuntur.

26.^a Perpensis magnis difficultatibus, quibus praepe-diuntur Professores illi, qui muneri incumbunt docendi saeculares juvenes, ut Regentiae periculum subeant modo nunc in nostris legibus stabilitum, praesertim ob non usum latine loquendi, et syllogistice argumentandi, obsecramus Rmum. P. Priorem Generalem, ut concedere dignetur titulum et privilegia Magistrorum in S. Theologia iis, qui in publicis Universitatibus, obtento aliquo grado ex majoribus seu in altioribus disciplinis, per quinquennium quatuor articulos sin-

gulis annis scripserint in Ephemeride *España y América*, et approbati fuerint in examine orali de Universa Theologia Dogmatica, atque docendi munus per decem annos expleverint.

27.^a Qui aliqua Provinciae bona administrant, minime negligant quotannis P. Provinciali mittere testimonium, in quo appareat eos agere Provinciae nomine, seu veluti communitatis administratos.

28.^a Ad securitatem tuendam nostrorum bonorum immobilium, et ne ullam patiantur jacturam, Definitorium Capituli Provincialis approbavit designationem RR. Adm. PP. Fr. Ignatii Monasterio, Fr. Joannis Martin, et Fr. Fidelis Larrinaga, quibus committitur studium eorum, quae sunt necessaria ad talium bonorum assecurationem.

29.^a Ut Provinciae Definitorium certa scientia cognoscere valeat ea, quae in Definitione XIII, n.^o 5.^o, praeteriti Cap. Generalis, statuta sunt circa abrogationem Decretorum, de quibus fit mentio in praedicta Definitione, commendamus RR. Adm. PP. Fr. Bernardino Hernando, Fray Joanni Martin, et Fr. Ignatio Monasterio, ut diligenter perpendant quae abroganda erunt. In hujus executione praeculis habebunt Definitiones seu Decreta Capituli Provincialis anni 1905. Studio peracto, Definitorium providebit de iis, quae Rmo. P. Priori Generali mittenda erunt.

30.^a Obsecramus Rmum. P. Priorem Generalem ut a S. Congregatione obtinere dignetur exemptiones et privilegia Ex-Provincialatus iis qui per decem saltem annos munus Praefecti Apostolici in Missionibus de Iquitos laudabiliter perfuncti fuerint.

31.ⁿ Approbata sunt Statuta pro recta directione et administratione Ephemeridis *España y América*.

32.ⁿ Collectae Rmo. P. Priori Generali, ejusque Ven. Curiae, quotannis solvi consuetae confirmantur.

ELECTIONES

Eligimus in Secretarium Provinciae et Socium R. Adm. P. N. Provincialis, Adm. R. P. Mag. Fr. Jacobum Garcia.

In Procuratorem Generalem Provinciae, R. P. Ex-Déf. Fr. Franciscum Alvarez.

In Rectorem Collegii Vallisoletani, R. P. Reg. Fr. Benignum Diaz.

In Vice-Rectorem et Magistrum Professorum, R. P. Lect. Fr. Leonardum Arboleya.

In Socium Magistri Professorum, R. P. Fr. Antoninum Zaita.

In Magistrum Novitiorum, R. P. Fr. Gumersindum Pelaez.

In Socium Magistri Novitiorum, R. P. Fr. Marianum Poveda.

In Procuratorem, R. P. Fr. Gregorium Rivate.

In Sacristam et Magistrum FF. Laicorum, R. P. Ex-Def. Fr. Firminum Hernandez.

In Priorem Conventus Manilensis, R. P. Fr. Ferdinandum Garcia.

In Sub-Priorem, R. P. Fr. Davidem Casares.

In Procuratorem, R. P. Fr. Bernardum Gonzalez.

In Sacristam, R. P. Fr. Paulinum Fernandez Camarzana.

In Custodem Archivii Provinciae et Conventus, R. P. Fr. Joannem Fernandez.

In Custodem Bibliothecae, R. P. Fr. Michaellem Rubin de Celis.

In Confessores, RR. PP. Fr. Lisardum Villanueva et Fr. Marianum Rivas.

In Priorem Conventus Ssmi. Nominis Jesu de Cebu, R. P. Fr. Valerium Rodrigo.

In Priorem Conventus Sti. Augustini de Lima, R. P. Fr. Petrum Prat.

In Sub-Priorem, R. P. Lect. Fr. Jacobum Fernandez.

In Magistrum Novitiorum, R. P. Fr. Ruphinum Santos.

In Rectorem Collegii Vitensis, Adm. R. P. Mag. Fr. Valerium Lorenzo.

In Vice-Rectorem, R. P. Fr. Soterum Redondo.

In Procuratorem, R. P. Fr. Josephum Rodríguez Prada.

In Praesidentem Domus Matritensis, R. P. Fr. Antonium Lozano.

In Vice-Praesidentem, R. P. Lect. Fr. Maximilianum Estebanez.

In Procuratorem, R. P. Def. Fr. Dionysium Ibañez.

In Praesidentem Domus de Gratia, R. P. Ex-Def. Fr. Clementem Hidalgo.

In Vice-Praesidentem, R. P. Fr. Antonium Lastra.

In Procuratorem, R. P. Fr. Joannem Celayeta.

In Praesidentem Domus de Gijon, R. P. Lect. Fr. Jesum Delgado.

In Praesidentem Domus de Bilbao, R. P. Fr. Joannem F. Arrate.

In Vice-Praesidentem, R. P. Fr. Philippum Landaburu.

In Procuratorem, R. P. Fr. Florentinum Monasterio.

In Praesidentem Domus de Santander, R. P. Lect. Fr. Laurentium Suarez.

In Praefectum Scholae latinitatis, R. P. Fr. Josephum Perez Gomez.

In Praesidentem Domus de Caudete, R. P. Lect. Fr. Blassium Barrios.

In Vice-Praesidentem, R. P. Fr. Angelum Regidor.

In Procuratorem, R. P. Fr. Celedonium Paniagua.

In Directorem Collegii de Llanes, R. P. Lect. Fr. Innocentium Vega.

In Sub-Directorem, R. P. Lect. Fr. Leopoldum Oleaga.

In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Antonium Alvarez.

In Directorem Collegii de Ucles, R. P. Lect. Fr. Aurelium Martinez.

In Sub-Directorem, R. P. Lect. Fr. Laurentinum Rodriguez.

In Directorem Collegii de Tapia, R. P. Lect. Fr. Ludovicum M. Unamuno.

In Sub-Directorem, R. P. Fr. Josephum I. Corujedo.

In Procuratorem, R. P. Lect. Fr. Victorem Gonzalez.

In Directorem Collegii de Calatrava, R. P. Lect. Fr. Candidum de la Puente.

In Vice-Directorem, R. P. Lect. Fr. Gabrielem Perez.

In Procuratorem, R. P. Fr. Matthaeum Fuentes.

In Directorem Collegii de Iloilo, R. P. Fr. Nicolaum Merino.

In Sub-Directorem, R. P. Fr. Tiburtium Recio.

In Directorem Collegii de Lima, R. P. Lect. Fr. Josephum M.^{am} Alvarez.

In Sub-Directorem, R. P. Lect. Fr. Josephum Rodriguez Fernandez.

In Directorem Collegii de Chosica, R. P. Lect. Fr. Benedictum Gonzalez Garcia.

In Sub-Directorem, R. P. Fr. Wenceslaum Garcia.

In Directorem Collegii de Buenos Aires, R. P. Lect. Fr. Franciscum Muñiz.

In Sub-Directorem, R. P. Lect. Fr. Bernardum Arquero.

In Directorem Collegii de Parana, R. P. Lect. Fr. Joannem Perez Rodriguez.

In Directorem Collegii de Chivilcoy, R. P. Lect. Fr. Nicanorem Merino.

In Directorem Collegii de Ayacucho (Argentina), R. P. Fr. Alphredum Carrocera.

In Directorem Collegii de Facatativa, R. P. Lect. Fr. Urbanum Solis.

In Praesidentem Domus de Bogota, R. P. Fr. Urbanum Alvarez.

In Vice-Praesidentem, R. P. Fr. Paulum Arostegui.

In Praesidentem Domus Sancti Pauli in Brasilia, R. P. Lect. Fr. Adehelmum Mingo.

In Procuratorem Provinciae in Curia Romana, R. Adm. P. Ex-Prov. Fr. Josephum G. Prada.

In regione Sinarum, RR. PP. Fr. Gaudentium Castrillo et Fr. Paulum Alvarez.

In Examinatores pro his qui ad sacros Ordines promovendi erunt, RR. PP. Rectorem et Vice-Rectorem Collegii Vitensis, et RR. PP. Reg. Fr. Nemesium Gonzalez et Fr. Joannem Emmanuelem Lopez, professores in eodem Collegio.

Pro receptione et examine Novitiorum in nostro Collegio Vallisoletano, Adm. R. P. Mag. Fr. Thyrsus Lopez, Ex-Assistentem Generalem, RR. PP. Rectorem, Vice-Rectorem, Magistrum Novitiorum, et antiquiorem ex Lectoribus in exercitio.

In Conjudices causarum nominati fuerunt RR. PP. Definitores Provinciae.

Caetera Constitutionis officia, quae provisae non sunt in hoc Capitulo, providenda erunt a R. Adm. P. N. Provinciali.

Denique, pro celebratione proximi Capituli Provincialis

designatum fuit Regale Collegium Vallisoletanum, quod Capitulum locum habebit (D. f.) Sabbato post Kalendas Julii, anni Domini 1918, dummodo Rmus. P. Prior Generalis per se, vel per S. Congregationem, hoc confirmare dignetur.

Haec sunt, Rme. Pater, Capituli nostri Electiones et Decreta, pro quorum approbatione ad P. V. Rvmam. submissee provolvimus, humiliter deprecantes, ut quemcumque defectum, aut omissionem, subsanare digneris, et ut iisdem favoribus, ac paterni amoris affectibus, quibus semper, nos prosequaris.

Datum Vallisoleti, die 26 Novembris, an. 1913.—Fr. Josephus Laviana, *Cap. Praesidens*.—Fr. Thirsus Lopez, *Er-Assistens Glis*.—Fr. Bernardus Martinez, *Prior Provincialis*.—Fr. Lucianus M. Illa, *Prov. Absolutus*.—Fr. Joseph Mouriño, *Def.*—Fr. Paulinus Diaz, *Def.*—Fr. Victor Gaitero, *Def.*—Fr. Valentinus Gato de la Fuente, *Def.*—Fr. Richardus Cantero, *Def.*—Fr. Dionysius Ibañez, *Def.*

L. ✠ S.

Concordat cum originali, etc.

In quorum fidem, etc.

FR. JACOBUS GARCÍA,

Secret.

APPROBATIO ET CONFIRMATIO CAPITULI

NOS P. FR. THOMAS RODRIGUEZ, S. THEOLOGIAE MAGISTER, ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI PRIOR GENERALIS.

Perpensis Actis Capituli Provincialis Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, mense Novembri proxime elapso celebrati in nostro Conventu Vallisoletano, omnes et singulas electiones, definitiones et determinationes in ipsis Actis insertas, tenore praesentium Nostrique muneris auctoritate, necnon de consilio Adm. RR. PP. Nobis Adsistentium, confirmamus et adprobamus, illasque ratas et firmas esse et haberi volumus et mandamus, hisce tamen modificationibus, videlicet:

1.^a) Definitio IV adprobatur in prima parte; quoad secundam, providebitur.

2.^a) Comititia Provincialia incipient feria V post Nonas Julias, et quidem anno 1917; superat namque Ordinis potestatem tempus provincialatus prorrogare octo circiter menses ultra quadriennium, et aliunde Curia Generalitia opportunum non existimat recurrere ad S. Sedem.

3.^a) Definitionis XI pars prima adprobatur; secunda vero, clarius exponenda censetur.

4.^a) Concedi nequit quod in Dispositione 26.^a petitur, utpote Apostolicis Decretis hac de re latis contrarium; attamen videat Ven. Definitorium, num alius adsit modus justis petentium desideriis satisfaciendi.

5.^a) Quoad dispositionem 30, tempore opportuno providetur.

Datum Romae in Collegio S. Monicae die 10 Decembris anni 1913. — *Fr. Thomas Rodriguez*, Glis. O. E. S. A. —
Fr. Marianus Rodriguez, a secretis Ordinis.

Loco ✠ sigilli.

Concordat cum originali, etc.

In quorum fidem, etc.

Matriti die 26 Decembris 1913.

FR. JACOBUS GARCÍA,

Srius.

MONITUM

FR. BERNARDUS MARTINEZ ET NOVAL, PRIOR
PROVINCIALIS PROVINCAE SSMI. NOMINIS JESU INSULARUM
PHILIPPINARUM, ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI.

Omnes ac singulos Patres et Fratres almae nostrae Provinciae enixe in Domino hortamur praecedentis Capituli Provincialis Definitiones atque Dispositiones adamussim custodire, simulque haec prae oculis habere monita, quae iisdem adjungere Nobis opportunum visum est.

1.^a Quae praescribunt N. S. Constitutiones *Part. IV, Cap. XIII, N. 4* adimplere cupientes, mandamus stricte ac fideliter ab omnibus, quibus competit, servari quod in ipsis statuitur circa publicam Decretorum Urbani VIII, Innocentii XII aliorumque Romanorum Pontificum lectionem.

2.^a Praecipimus etiam diligenter exsequi quod *Cap. II, N. 2.^o* ejusdem partis super Missarum applicationem et aliarum precum recitationem post Capitulum Provinciale celebratum statuitur.

3.^a Praeterea in memoriam revocamus praestandum esse tempore opportuno juramentum ab omnibus ad ipsum obligatis, ad normam recentiarum dispositionum quas S. Sedis in *modernistas* tulit.

4.^o Volumus, demum, leges pontificias ac Ordinis novitiorum admissionem ac ordinationem professorum spectantes, semper omnique in casu prae oculis haberi. Si autem, aliquando, quod absit, praetermittantur, ipsi qui ex officio eas immediate exsequi debent, de ipsarum transgressione respondere teneantur.

Matriti die 26 Decembris an. 1913.

FR. BERNARDUS MARTINEZ,
Prior Provis.

De mandato Adm. R. P. N. Prioris Provincialis,

FR. JACOBUS GARCÍA,
Prov.ºe Srus.

Discurso "De electione Provincialis,,

POR EL P. SANTIAGO GARCÍA

QUAESIVIT DOMINUS SIBI VIRUM JUNTA COR SUUM:... UT ESSET DUX
SUPER POPULUM SUUM.—*Del libro primero de los Reyes.*

M. R. P. Presidente.

M. R. P. Provincial.

VV. PP. Capitulares.

Solamente a un deseo, que para mí es mandato, de nuestro muy reverendo y querido Padre Provincial, cuyo error en fijarse en mí, no he podido ni puedo explicarme aún, y no a mis menzudas prendas personales, debo el alto honor en que nunca pensé ni pude pensar, de dirigiros, VV. PP. Capitulares, mi desautorizada y humilde palabra con motivo del acto de tanta transcendencia que dentro de unos momentos ha de realizarse, y para cuya satisfactoria realización hemos pedido los carismas celestiales al Santo Espíritu de verdad que se los comunicó en tanta abundancia a los Apóstoles el día memorable de Pentecostés, con el precioso sacrificio de la Sabiduría increada, oculta en el augusto misterio de nuestros altares, para no apartarse nunca del hombre que tiene necesidad absoluta de sus luces, si no ha de recaer en las tinieblas de la ignorancia de que misericordiosamente le sacó, al tomar su pobre naturaleza.

Soy franco: nunca pensé que yo, joven sin saber, sin experiencia, sin merecimientos y sin virtud, había de ser el designado para dirigir esta alocución a asamblea tan respetable, en la que hay sabios maestros encanecidos en el estudio de las letras divinas y humanas; preladados respetabilísimos llenos de experien-

cia en el arte sumamente difícil de bien gobernar, y sacerdotes y misioneros venerables coronados con la aureola del martirio moral, que pone el unánime sentir del mundo católico en las sienes de los que han sacrificado los mejores años de su vida en el ara santa de la misión o del ministerio pastoral, privados de todo consuelo humano, muy lejos de los suyos, como lo han hecho ellos allá en los remotos países del Extremo Oriente, donde está nuestra cuna, nuestra historia y nuestro porvenir; porque la sangre del mártir siempre es fecunda, y allí han derramado por la fe generosamente la suya muchos de nuestros hermanos, cuyas humildes tumbas son los monumentos más grandiosos que para perpetuar su gloria entre los hombres posee la Orden Agustiniána. Yo no podía pensar, digo, en el honor de hablar ahora a esta asamblea de religiosos ejemplarísimos, colmados de virtudes, adquiridas durante largos años de intachable vida religiosa; porque cualquiera de vosotros podía haberlo hecho con mucha más autoridad que yo en momentos tan críticos como los presentes, que reclaman la voz más autorizada del Cuerpo Capitular.

Por esto hube de pensar en reponer al Prelado lo que repuso Jeremías al Señor que se dignó elegirle en edad temprana para que fuera profeta suyo entre las gentes: *Domine, nescio loqui, quia puer ego sum*. Pero ante un ruego cariñoso que después de manifestar el deseo me hacía, previendo, sin duda, el efecto que había de producirme, hube de cambiar de opinión, y acepté resignado la misión, honrosa, sí, pero muy superior á mis fuerzas, que me confiaba. Y a cumplirla vengo ahora, VV. PP. Capitulares, confiado en vuestra indulgencia paternal, y en las gracias del Espíritu Paráclito, cuyo auxilio poderoso acabamos de pedir. Él me asista, para que pueda leer estas breves líneas con la intención que ha movido mi pluma al escribirlas, con la santa intención de contribuir en la escasa medida de mis fuerzas á que nuestra muy amada Provincia tenga el Superior que ya le tiene destinado Dios en sus eternos consejos, para que la conduzca *recte, fortiter et suaviter* a la realización de sus destinos provinciales.

El hombre se mueve, y Dios le guía, dijo hermosamente Bosuet, expresando en breve frase la doctrina elevadísima que inspiró a N. S. Patriarca su obra inmortal *De Civitate Dei*, la primera en tiempo, y acaso también en valor intrínseco de cuantos se han publicado sobre la *Filosofía de la Historia* en todas las naciones cultas. Use debidamente, o indebidamente abuse el hombre de su libertad, realiza consciente o inconscientemente lo que ya está dispuesto de manera adecuada a cada uno de los acontecimientos en aquella eterna arte *cuncta temperantis Dei*, y en aquella sabiduría infinita *quae attingit a fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter*. Todo cuanto ocurre en el mundo se halla, efectivamente, predispuesto, bien con voluntad absoluta, bien con voluntad permisiva, en la eterna Providencia de Dios que está por esencia, presencia y potencia en todas las cosas: *qui vocat ea quae non sunt, tamquam ea quae sunt; qui cognoscit omnia novissima et antiqua; qui est absconditorum cognitor; et cui cura est de omnibus*. A todo atiende y de todo cuida Dios, que en su misericordia infinita se dignó crearlo todo para su gloria; desde la pequeña planta que crece oculta en el fondo de los valles, hasta el ingente astro que se mueve rutilante en las inmensidades del espacio; y desde el insecto más imperceptible que inconscientemente realiza los fines que le asignara su Hacedor en los senos profundos de la tierra, hasta el ángel más perfecto que canta las glorias del Altísimo a la vera misma de su trono en lo más elevado de los cielos. Tiene, sin embargo, como es justo, una Providencia especial de las criaturas racionales; más especial aún, de las sociedades compuestas de los hombres que se unen con el objeto santo de realizar más perfectamente los altos fines de la naturaleza y de la gracia en este mundo; y especialísima, de las comunidades religiosas que, como la nuestra, tienen la misión sublime de llevar los tesoros de la Redención con la luz del Evangelio a los pueblos paganos que no veneran aún la cruz santa de nuestro adorable Redentor, fin supremo del orden todo de la Providencia. Los fines de estas corporaciones son muy semejantes a los fines que realizó antes de su gran pecado el pueblo de Israel. Este pueblo anunció a los pueblos paganos las promesas del futuro Redentor de la humanidad, y las órdenes evangélicas predicaban a los pueblos paganos también el exacto cumplimiento de aquellas profecías consoladoras. Luego Dios ha de tener de nos-

otros una Providencia tan especial como la tuvo de los israelitas, y hemos de ser gobernados por Él tan especial, directa y amorosamente, como lo fueron ellos, y como ellos hemos de recibir también de su mano cariñosa a los jefes que, para que nos rijan en su nombre, ya tiene El *ab aeterno* predestinados. Con la única diferencia de que antiguamente quiso, porque así era necesario, designar de modo milagroso a los varones que habían de ser caudillos de su pueblo, y ahora no quiere, porque aquella necesidad ya no existe, designar en esta forma a los que han de ser jerarcas de su nuevo pueblo. En aquellos remotos tiempos de formación histórica y teológica, no había otro medio de conocer la voluntad divina: hoy ya se halla suficientemente manifestada en la historia de sesenta siglos, y más todavía en la fe.

Abramos, pues, las Sagradas Escrituras, fuente al mismo tiempo de la historia sagrada y de la revelación divina, y veamos las cualidades que, según la voluntad de Dios, deben tener los que gobiernan, y las que efectivamente tuvieron los caudillos que dió providencialmente a su pueblo; y la persona que reíña en mayor grado esas mismas cualidades, ese es el jefe que ya tiene Dios elegido en su eterna sabiduría para que en lugar suyo lleve a nuestra Apostólica Provincia, en la forma que llevaron Moisés, David y Salomón, al pueblo judío, a la consecución de sus fines providenciales.

Diligite lumen sapientiae omnes qui praeestis populis, dice la divina Sabiduría a todos los constituidos en autoridad. Por esto el Rey Sabio se apresuró a pedir la luz de la sabiduría, apenas ocupó el trono de sus mayores, como medio indispensable para dirigir *recte, juste et sobrie* por los caminos del Señor al pueblo, cuya dirección se le encomendaba: *Tu elegisti me regem populo tuo*, dice, *et iudicem filiorum tuorum et filiarum... et tecum sapientia tua qua novit opera tua, quae et affuit tunc cum orbem terrarum faceres, et sciebat quid esset placitum oculis tuis, et quid directum in praeceptis tuis. Mitte illam de coelis sanctis tuis... ut mecum sit et mecum laboret, ut sciam quid acceptum sit apud te. Scit enim illa omnia, et intelligit, et deducet me in operibus meis sobria, et custodiet me in sua potentia.* Y tan grata fué a Dios la pe-

tición del sapientísimo Monarca, que mereció oír de boca del mismo Verbo divino estas palabras, que son la mejor prueba de que lo primero que ha de buscar el gobernante, si quiere agradar a Dios, es la luz de aquella sabiduría eterna a cuyo brillo *legum conditores justa discernunt. Quia petisti verbum hoc, le dijo, et non petisti tibi dies multos, nec divitias, aut animas inimicorum, sed postulasti tibi sapientiam ad discernendum judicium; ecce feci tibi secundum sermones tuas et dedi tibi cor sapiens et intelligens... sed et haec quae non postulasti dedi tibi; divitias, scilicet et gloriam, ut nemo fuerit similis tibi in regionibus cunctis retro diebus.* La Sabiduría increada, aquel Verbo divino, de quien dice el santo Rey David: *lucerna pedibus meis verbum tuum, et lumen semitis meis* fué, asimismo, la fúlgida antorcha que iluminó a Moisés en su misión penosísima de conducir a los hijos de Jacob por el desierto a la tierra de promisión, que Dios tanto les hizo desear; misión típica de la de los Prelados regulares que deben conducir al nuevo pueblo de Dios por el desierto de la penitencia y observancia religiosa a la verdadera tierra prometida a los verdaderos hijos de Abraham, padre de los creyentes. *Intravit Sapientia in animam servi Dei,* dice el hagiógrafo del libro de la Sabiduría, *et stetit contra leges horrendos in portentis et signis. Et reddidit justis mercedem laborum suorum, et deduxit illos in via mirabili, et fuit illis in velamento diei et in luce stellarum per noctem.*

Ya comprenderéis que, al inculcar la necesidad de la ciencia en los Prelados, me refiero principalmente a la ciencia de las cosas divinas, sin que por esto rechace la ciencia de las cosas terrenas. Esta es precioso complemento de la de las divinas, y prenda de valor inapreciable, si no de todo punto necesario en el superior de comunidades que, como la nuestra, dedican atención muy principal a la misión altísima de la enseñanza de la juventud; pero no le es tan necesaria como la otra. El Prelado regular podrá santificarse y santificar á sus súbditos, ignorando las órbitas y movimientos de los astros, pero no, ignorando las vías del Señor por donde ha de conducir a sus subordinados al fin altísimo de la vida religiosa; podrá santificarse también, y santificar a sus súbditos, ignorando las leyes naturales a que obedecen en sus movimientos todos los seres creados, pero no, ignorando las leyes de Dios y de la Iglesia, que ha de ejecutar, interpretar, aplicar y cumplir fidelísimamente en su misión sublime de repre-

sentante de Dios y de su Vicario en la tierra; podrá, en fin, santificarse y santificar a sus súbditos sin la ciencia de la materia; pero no, sin la ciencia del espíritu, única que la Sabiduría de Dios encarnada quiso enseñar a los mortales, y única que conduce *recte* a la santificación de las almas.

Pero aun siéndole tan necesaria la ciencia, le es más necesaria todavía la virtud. Porque el Superior sabio, pero sin virtud, es astro luminoso, pero sin calor; y el calor es más necesario que la luz para el desarrollo, crecimiento y conservación de los vivientes. La ciencia en un hombre sin virtud es, perdonadme la expresión, que también la han usado insignes Padres de la Iglesia, perla preciosa en un muladar. El Superior de ilustración más sólida, pero no basada en el firme fundamento de la santidad de vida es débil muro de defensa edificado sobre arena que se derrumba al primer golpe de la adversidad, de la tribulación, del sacrificio o de las pasiones. *Scientia inflat*, dice nuestro venerado maestro San Agustín, repitiendo la conocida frase de su apóstol predilecto, *charitas, autem, aedificat. Et tunc scientia non inflat, quando charitas aedificat. Utrunque donum Dei est, sed unum minus et alterum majus*. Y en opinión de nuestra mística doctora Santa Teresa de Jesús, poco ayudan las letras a los que, no siendo hombres de oración, han de dirigir a otros por los para ellos inexplorados caminos de la virtud.

El verdadero modelo, pues, de superiores conforme al corazón de Dios es Jesucristo, que al mismo tiempo que la sabiduría del Padre, es *candor lucis aeternae, speculum sine macula Dei majestatis et imago bonitatis illius; y sanctitas sanctitatum*. Sin su admirable santidad de costumbres no hubiera regenerado a la humanidad doliente tan necesitada de un Redentor que fuera *sanctus, innocens, impollutus, segregatus a peccatoribus, et excelsior coelis factus*. De la misma manera, sin la fuerza poderosa de una vida intachable, no podrá el Superior conservar, restablecer o fomentar *fortiter* la observancia religiosa en el convento o conventos sometidos á su jurisdicción. *Verba movent, et exempla trahunt*. Si, pues, ha de tener la autoridad moral suficiente para corregir los defectos que en toda sociedad de hombres imperfectos han de

necesariamente existir, deberá ser tan exacto cumplidor de las leyes por cuya observancia vela, tan amante de la virtud, cuyo dechado es, tan semejante en la santidad de vida a Cristo, cuyas veces hace y en cuyo nombra gobierna, que pueda decir con verdad a los súbditos inobservantes que no quieran oír los consejos que les da, ni cumplir los preceptos que les impone, lo que decía Él a los fariseos que no querían creer lo que decía, ni practicar lo que practicaba, a pretexto de no ser santo ni lo que practicaba ni lo que decía *¿Quis ex vobis arguet me de peccato?* Porque, si no puede decir esto con verdad; si no cumple, como debe, el primero las leyes santas cuyo ejecutor es; si no antepone, como debe, la virtud y el bien de las almas confiadas a sus cuidados, al bien particular suyo, y a sus conveniencias y comodidades de orden inferior; si no ama y acepta, como Jesucristo, el sacrificio que el bien de la comunidad impone frecuentemente al Superior, se expone, porque aun a esto puede llegar la gran flaqueza humana, a que los inobservantes a quienes corrige le lancen el infausto *Medice cura te ipsum*, y desprecien su autoridad. Y cuando se llega a extremo tan lamentable, bien se puede augurar la descomposición de una comunidad religiosa, cuyo vínculo principal ha de ser la obediencia sumisa a los superiores, prometida solemnemente ante los altares.

(Concluírá.)

REFORMAS INTRODUCIDAS

EN LOS

ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

«La Comisión encargada de estudiar estas reformas encuentra que los Estatutos para los Colegios de segunda enseñanza se hallan, en lo substancial, sabiamente pensados, y que sólo en ligeros detalles pudieran modificarse.»—(*Dictamen de la Comisión examinadora.*)

CAPÍTULO I. *Art. 3.º* Los ejercicios espirituales se tendrán todos los años en el tiempo que determinare el P. Director, lo mismo que el día de retiro mensual.

Se suprime el art. 4.º y se incluirá en el 5.º con la redacción siguiente: Art. 5.º «Todos los días habrá media hora de oración mental, y a la hora que determine el P. Director se rezará el Santo Rosario y la Oración *Serótina*. Durante el tiempo en que el rezo divino se haga en comunidad, el Rosario podrá rezarse privadamente, mas en tiempo de curso se rezará, a ser posible, en compañía de los señores alumnos.»

Durante los meses de las vacaciones de fin de curso se rezarán en comunidad, Vísperas, Completas, Maitines y Laudes.

Art. 10. En los Colegios de América no se exige que todos los Profesores coman con los señores alumnos; bastará que lo haga alguno de ellos, según lo determine el P. Director.

CAP. II. *Art. 1.º* Cuando no hubiera los PP. de Consulta que señalan los Estatutos, la formarán, juntamente con el P. Director, los que ejerzan las funciones de Subdirector y Procurador.

Art. 2.º En los Colegios establecidos fuera de España los gastos extraordinarios que pasen de 50 duros, será el Vicario Provincial quien los autorice.

Art. 3.º Si al Consejo de disciplina se llevara un asunto grave o cuestiones promovidas entre algún Profesor o Inspector y

alumno o alumnos, entrará el Profesor o Inspector para exponer el caso de que se trata, hecho lo cual se retirará para que el Consejo determine.

CAP. IV. *Art. 6.º* El P. Director designará el religioso que haya de instruir a los dependientes del Colegio.

CAP. V. *Art. 6.º* El P. Espiritual es el llamado a suceder y substituir al P. Subdirector en casos de enfermedad o ausencia, menos en lo que se refiere al gobierno de la casa, que pertenecerá al primero *illius familiae*.

CAP. VII. *Art. 2.º* El orden, duración y horas en que han de darse las clases, deberán fijarse en paraje público al principio de curso, consultados todos los PP. Profesores que se reunirán, al efecto, bajo la presidencia del P. Director.

Art. 5.º La no admisión a exámenes de fin de curso es de incumbencia del P. Director, oído el parecer del Consejo de disciplina.

CAP. VIII.—*Art. 1.º* En los Colegios donde haya escasez de religiosos, los mismos Profesores están obligados a turnar en la inspección de los señores Alumnos, excepción hecha del P. Director, a cuyo criterio se deja el eximir de esta carga a algún otro que por circunstancias u obligaciones especiales no deba incluirse en esta ley general.

Artículo adicional. Manteniéndose, como deberá mantenerse, en todo su vigor el articulado de los Estatutos, se faculta, no obstante, a los PP. Directores para introducir alguna variante accidental en la forma de su cumplimiento, si las circunstancias lo aconsejan.

ESTATUTOS PARA LAS RESIDENCIAS DE AMÉRICA

Art. 2.º Cuando no hubiera los Padres de Consulta que se especifican en este artículo (de los Estatutos), entrarán como vocales los dos religiosos sacerdotes más antiguos de profesión.

Art. 3.º Se rezará todo el oficio divino, conforme a lo dispuesto por el Rmo. P. General de la Orden.

Art. 4.º Las misas libres podrán aplicarse en cualquier otro mes, y cuando compromisos graves de la residencia no lo impedirán, en cuyo caso se encarece a todos vean de ajustarse a lo que se dice en los mismos Estatutos. Se advierte, sin embargo, que la obligación sólo comprende las 25 mensuales.

Art. 21. Añádase: «A no ser que las costumbres o circunstancias del país aconsejen otra cosa.»

Art. 27. La alimentación responderá a las condiciones de la residencia y del país en que se encuentren los religiosos.

Art. 32. Los ejercicios espirituales se limitarán a ocho días, toda vez que mensualmente se ordena un día de retiro.

Artículo adicional. La lectura durante la comida y cena se hará turnando todos los religiosos, con la excepción del P. Presidente, Maestros en Sagrada Teología, Ex-provinciales y Lectores jubilados.

ESTATUTOS PARA LAS PARROQUIAS

Art. 1.º En las parroquias donde haya dos o más religiosos, el párroco será al mismo tiempo el presidente, a no ser que circunstancias especiales aconsejen otra determinación.

Art. 2.º Los compañeros del párroco ayudarán á éste en la predicación, catequesis, confesiones dentro y fuera de la iglesia y en todo lo que se relacione con el ministerio parroquial.

Art. 3.º La administración económica no es exclusiva del párroco, sino que intervendrán en ella otros dos religiosos, y de no haber este número, el compañero de parroquia.

Art. 4.º Cada cuatro meses se remitirán al P. Vicario Provincial las cuentas firmadas por el párroco y compañero ó compañeros, así como los fondos sobrantes (fuera de los necesarios para la honesta sustentación de dos meses), los cuales se considerarán como de la Provincia para atender á las necesidades de la Vicaría. El P. Vicario Provincial con los de su Consejo son los administradores de estos fondos por delegación del P. Provincial y su Definitorio, y anualmente en el mes de Enero serán remitidas las cuentas de la Vicaría al P. Provincial para su examen y aprobación definitiva.

Art. 5.º En cuanto sea compatible con las obligaciones parroquiales se observarán en las parroquias los Estatutos dados para las demás residencias de la Provincia.

Advertencia. Siempre que en los Estatutos de las fundaciones establecidas fuera de España se haga uso del vocablo «Padre Provincial», se aplicará en la misma forma al P. Vicario Provincial.

Emmo. Card. Sr. Rampolla,

Protector de la Orden de San Agustín.

Hondísima pena experimentó nuestro espíritu al comunicárenos la fatal noticia de haber fallecido el Card. Rampolla; pero este dolor quedó parcialmente mitigado al considerar que plugo a la Providencia divina sacarle del mundo para trasladarle a las mansiones del cielo.

En el Capítulo general celebrado últimamente bajo la presidencia del ya difunto Protector de toda la Orden, no era fácil prever el funesto desenlace que nos anunció el telégrafo con el laconismo de siempre: «Anoche falleció el Card. Rampolla.» Nada pudo indicarnos la proximidad de aquella muerte; en su rostro, en las palabras del venerable prelado, en sus movimientos, parecíanos descubrir una eterna juventud; destacábase con incomparable majestad la noble figura del que por tanto tiempo había dirigido el timón de la política cristiana y del mundo social, al hombre extraordinario que en su retiro embellecía la Iglesia con la santidad de sus virtudes, de su saber y de su vida.

No es posible que olvidemos las elocuentísimas frases que hubo de dirigir al Cuerpo Capitular al hacerse cargo de la presidencia de aquellos comicios. Recordó nuestras glorias en lo pasado, nuestras conquistas en el presente y las empresas a que la Orden estaba llamada a realizar en lo futuro. Pedía que el espíritu de San Agustín encarnara en todos sus hijos para que todos se amasen, para que todos vivieran unidos en caridad, para que todos saliesen a vindicar los fueros sacrosantos de la Iglesia católica, para que la Orden de San Agustín constituyese la fuerza

destructora del error y alcanzara por este medio días de gloria y sirviera de poderoso baluarte, en cuyos muros se estrellaron los dardos del ateísmo lanzados por los enemigos de la fe.

El Emmo. Rampolla, a pesar de su posición y del alto sitial que ocupaba en el Colegio cardenalicio, era humilde con los humildes, sencillo y afable con los suyos. Complaciase grandemente en estudiar el desarrollo e incremento que desde 1898 había alcanzado nuestra Provincia. Los RR. PP. Tirso López, Luciano M. Illa, José Laviana y Bernardo Martínez, fueron recibidos dos veces en audiencia particular por nuestro amantísimo Protector, y era de ver el interés con que escuchaba la relación que le hicieron acerca del estado actual de la Provincia, lo mismo en España, que en América y en las Misiones de Hunan. En estas audiencias todo era cariño, todo dulzura; diríase que había nacido entre nosotros y que participaba de nuestras satisfacciones, y de nuestras amarguras.

Todo esto contribuyó a aumentar nuestras penas no bien se nos pasó el aviso de su fallecimiento. Para rendirle el último homenaje de gratitud, aun sin haberse recibido la comunicación oficial de la muerte, el Superior de la Provincia dispuso que el 23 de Diciembre se celebrasen solemnisimas honras fúnebres en nuestro templo del Redentor y San Benito de Madrid. Asistieron al acto, no sólo el dignísimo representante de la Santa Sede en la Corte de España y los señores Arzobispo y Obispos de Manila, Madrid-Alcalá, Astorga y titular de Niza, sino también el Gobierno de S. M. con otras muchas personalidades eclesiásticas y civiles residentes en Madrid.

Las pompas fúnebres constituyeron una sentida manifestación de duelo. Todo nos parecía mezquino para testimoniar nuestro dolor y la honda pena que embargaba nuestros corazones con la desaparición de aquel hombre, tanto más grande cuanto más de cerca se le estudia y se analizan sus obras.

No nos olvidemos de rendirle el tributo de la oración para que el Dios de las misericordias conceda el eterno descanso al Emmo. Cardenal protector de la Orden Agustíniana.

OTROS DIFUNTOS

Fr. Torcuato Palomo Pinillos.

Falleció este humilde religioso en nuestro Convento de San Pablo de Manila el 26 de Octubre del pasado año 1913, confortado con los últimos Sacramentos y auxilios espirituales, á consecuencia de una *diabetes* pertinaz que venía minando hacia tiempo su existencia.

Habia nacido en Espinosa de Cerrato, Provincia de Palencia, el año 1844; profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 1870, y tres años después fue destinado á Filipinas. Hasta los días terribles de la insurrección tagala tuvo su residencia habitual en la hacienda de San Francisco de Malabón (Cavite). Allí trabajó mucho y con muy buenos resultados. Las obras hidráulicas de aquella finca llamaron justamente la atención de cuantos las han visto, y principalmente el túnel gigantesco de cinco kilómetros construído para conducción de aguas de riego.

A estas buenas disposiciones unía una humildad profunda, una obediencia grande y una religiosidad poco común, que le hacían acreedor al afecto y consideraciones que todos le tenían. Dios le habrá premiado ya los méritos que para la eternidad atesoró con sus virtudes y trabajos en bien de la Provincia durante su larga vida religiosa; mas, por si así no fuera y aún necesitase de nuestras oraciones, ofrezcámosle las que la caridad fraterna exige ofrezcamos a nuestros hermanos difuntos.

Son tres las misas que se han mandado aplicar por el eterno descanso del difunto religioso.

R. P. Fr. Vicente Gallego Barrios.

Nació este malogrado joven en Manganeses de Lampreana, Zamora, el 3 de Abril de 1882, de padres piadosos que le educaron con esmero en el santo temor de Dios. El ejemplo de algunos jóvenes de los pueblos inmediatos y las secretas inspiraciones de la gracia que le movía a vida más perfecta, le impulsaron a dejar el mundo y consagrarse a Dios mediante los sagrados votos que pronunció el 4 de Octubre de 1900 en nuestro Colegio de Valla-

dolid. Hechos con lucimiento los estudios necesarios, se ordenó de sacerdote el 22 de Octubre, seis años después de la profesión religiosa. Y en plena juventud todavía, hace poco, el 5 de Diciembre del pasado año, moría en el ósculo del Señor, en su pueblo natal, adonde había ido buscando la salud que hacía algún tiempo había perdido. ¡Secretos, pero siempre justos, juicios del Señor!

Del joven P. Gallego puede decirse con verdad: *Consummatus in brevi explevit tempora multa*. Cuatro años fue discípulo del que esto escribe, y siempre se le vió obediente, aplicado, sumiso y amante de su deber y aprovechamiento espiritual. La dolencia terrible que le llevó al sepulcro ha frustrado las fundadas esperanzas que en él habían puesto sus profesores. El P. Gallego era un escritor muy castizo, como podrá verse en algunas notas bibliográficas remitidas a *España y América*.

Dios le tenga en su seno amoroso, y cuando no, que se digno acogerle en él tan pronto como, con el mayor fervor, se le pedimos.

Se han mandado aplicar por el P. V. Gallego igual número de misas que por el anterior.

R. I. P.

VARIETADES

China.

Entre las distintas cartas de felicitación que del extranjero ha recibido hasta ahora el R. P. Provincial, figura la del Ilmo. y Rmo. P. Juvenio, Vicario Apostólico de Hu-nan. Escribe desde Sangte, donde se encontraba el 15 de Diciembre girando la visita pastoral y repartiendo consuelos entre los pocos cristianos que allí existen.

«Tocante a estas misiones, dice, no tengo necesidad de recomendarlas a la solicitud y paternal protección de V. R., que estoy segurísimo ha de hacer por ellas cuanto pueda sin que nosotros se lo pidamos; sé el cariño que tiene a estas Misiones, etc.»

Deseamos, al efecto, se fomenten las vocaciones para el Vicariato de Hu-nan y se ayude a nuestros sufridos misioneros, no sólo con la limosna de la oración, tan necesaria para toda obra grande, como es la de reducir a los infieles, sino también con recursos de otra índole que a veces suministran las almas buenas. Pero estos recursos no se consiguen sin antes dar a conocer lo que son y significan nuestras misiones en la Iglesia de Dios, las muchísimas criaturas abandonadas por sus progenitores, y que el misionero recoge con amorosa solicitud para administrarles en Santo Bautismo y librarles de una muerte segura. Los orfanotrofios de Hu-nan, donde ingresa un sinnúmero de niñas abandonadas por sus padres, constituyen uno de los principales fundamentos para el porvenir de las Misiones; mas aquellos asilos de caridad y misericordia no se sostienen sin recursos materiales. Nuestra Provincia tiene puestos sus ojos en estas Misiones, las mantiene por cuenta propia, pero nada es bastante para llenar todas las exigencias del Vicariato. Se hace mucho, pero muchísimo más podrá hacerse si se unen las fuerzas, si se cultiva religiosamente el corazón, siempre dócil, de la juventud para que se disponga a nutrir las filas de los operarios evangélicos, que con incomparable heroísmo sostienen en las vastas regiones de la gentilidad el peso del día y del estío; si se acude, si se llama a las puertas de la caridad pública demandando un socorro para las infelices criaturas que no han conocido ni conocen lo que es el cariño materno.

Argentina.

Las impresiones particulares que en las últimas cartas se nos comunican desde la Argentina no dejan de ser relativamente satisfactorias. «Esta residencia de Buenos Aires, se nos dice, ofrece un porvenir muy halagüeño; el culto aumenta considerablemente en nuestra iglesia.» «Los alumnos del colegio de Chivilcoy, lo mismo que los de los otros colegios, han salido muy bien en los exámenes de fin de curso. En Chivilcoy son necesarios por lo menos cinco, como en las demás residencias, pues promete tanto o más que cualquiera de las otras.»

Madrid.

Pasan de 48.000 las ropas que los Talleres de Caridad de Santa Rita distribuyeron entre los pobres de Madrid en el año de 1913 (30.000 más que en 1808). De estas fueron confeccionadas por las señoras de los Talleres 33.182, y las familias pobres agraciadas con estas prendas ascienden a 18.156. Sólo en nuestra Residencia de la calle de Columela se distribuyeron en el mes de Diciembre más de 6.000 prendas de abrigo entre 2.000 y pico de pobres. Las mantas repartidas el 28 del citado mes fueron 494.

Continúa dirigiendo esta obra santa el R. P. Provincial Fr. Bernardo Martínez. Es acaso una de las primeras y más importantes asociaciones de Madrid.

Estado general de la Provincia.

Se recuerda a los RR. PP. Vicarios Provinciales la obligación de remitir lo antes posible el estado general de los religiosos residentes en las Vicarías, para la inmediata publicación de un nuevo estado, en el que aparezcan las modificaciones introducidas en el último Capítulo.

Biografías de nuestros religiosos.

En el próximo número de nuestro ARCHIVO empezará a publicarse la biografía del santo misionero de Hu-nan, P. Celedonio Martín. Se encarga a todos nuestros religiosos vayan remitiendo a la Secretaría de Provincia cuantos datos puedan recogerse acerca de otros varones insignes por sus obras o por la santidad de su vida. Será un medio para la formación completa de una galería hispano-agustiniana.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTRO)

Diciembre.—*Día 1.º* Se nombró al P. Presidente de la Residencia de Bilbao y a los PP. Paulino Díaz y Gabino Olaso examinadores de Teología Moral *ad casum* para el P. Plácido Mallo.

Día 3. Oficio de conventualidad en la Residencia-enfermería de Gracia, para el P. Ex-Def. Fr. Mariano Wamba.

Día 6. Se remitieron los títulos de Lector a los PP. Fr. Leonardo Arboleya, Fr. Epifanio Gómez y Fr. Aniceto Miguel. Fueron expedidos en Roma el 10 de Noviembre próximo pasado.

Día 9. Se extendió el documento para que tomaran posesión de la Presidencia y Vicepresidencia de Gracia, los PP. Fr. Clemente Hidalgo, ex-Def., y Fr. Antonio Lastra.

Día 11. Se extendieron las primeras licencias de confesar por *cuatro años* a favor del P. Fr. Mariano Poveda.

En este mismo día se firmaron los documentos de toma de posesión de las Residencias de Caudete y Sañtander, para los PP. Lects. Fray Blas Barrios y Fr. Lorenzo Suárez.

Día 12. Se extendió igual documento para el P. Mtro. Fr. Valerio L. Avedillo, a fin de que se posesionase del Rectorado de Santa María de La Vid.

Día 13. Idem id. para el P. Lect. Fr. Jesús Delgado, Presidente de la Residencia de Gijón.

Día 14. Se trasladó un acuerdo definitorial a los PP. Rector de La Vid y Presidente de Gracia, en el que se designaban los Diputados o Consejeros y Depositarios de ambas casas.

Día 15. Mandato de toma de posesión para el nuevo Maestro de Novicios, P. Fr. Gumersindo Peláez.

Día 17. Igual mandato para el nuevo Prior del Convento de San Pablo de Manila, P. Fr. Fernando García, del Subprior de id., P. Fray David Casares, del Procurador conventual en id., que es a la vez delegado del Procurador General de Provincia, P. Fr. Bernardo González; para el Prior del Convento de Cebú, P. Fr. Valerio Rodrigo, y del Di-

rector y Subdirector del Colegio de San Agustín de Iloilo, PP. Fray Nicolás Merino y Fr. Tiburcio Recio.

Día 18. Se extendieron las licencias generales o *Reverendas* a favor del P. Fr. Plácido Mallo.

Día 19. Documentos para que se posesionaran de sus nuevos cargos los PP. Fr. Benigno Díaz, Reg., y Fr. Gregorio Rivate, Rector y Procurador respectivamente del Colegio de Valladolid; para el Director del Colegio de Tapia Fr. Luis M. Unamuno, Lect. y Subdirector de id., Fr. José I. Corngedo; para Prior del Convento de San Agustín de Lima, Fr. Pedro Prat; para el Subdirector del Colegio Agustiniiano de Buenos Aires, Fr. Bernardo Arquero, Lect., y para el Procurador del de Llanes Fr. Antonio Alvarez, Lect.

Día 24. Iguales documentos para los PP. Lects. Fr. José María Alvarez, Director del Colegio de San Agustín de Lima; Fr. Benito González, del de Santa Rosa de Chosica; Fr. Francisco Muñiz, del Agustiniiano de Buenos Aires; Fr. Lesmes Mingo Gómez, de la Residencia de San Pablo del Brasil, y Fr. Santiago Fernández, del Subpriorato del Convento de San Agustín de Lima.

Se extendieron en igual fecha los mismos mandatos a favor de los PP. Fr. Alfredo Carrocera, Director del Colegio de San Luis Gonzaga de Ayacucho (Argentina); Fr. Pablo Aróstegui, Vicepresidente de la Residencia de Bogotá; Fr. Felipe Laudáburu, Vicepresidente de la de Bilbao; Fr. Angel Regidor, id. de la de Caudete, y Fr. José Rodríguez Prada, Procurador del Colegio de La Vid.

Día 26. Se remitió el nombramiento de Regentes de Estudios *in actu* en los Colegios de Valladolid y La Vid a los RR. PP. Rectores Fr. Benigno Díaz, Reg., y Fr. Valerio L. Avedillo, Mtro. en S. Teología. Están fechados en Roma el 20 del mismo mes.

Día 28. Fué trasladado de Conventual al Colegio de La Vid el Padre Lect. Fr. Anselmo Polanco, y nombrado interinamente Maestro de Profesos en el de Valladolid el P. Lect. Fr. Severino Rodríguez.

Día 29. Se extendió el oficio de conventualidad en el Colegio de La Vid para el P. Lect. Fr. Luciano Miguélez; otro oficio remitiendo a todos los Colegios y Residencias de España y Vicarias del extranjero copia autorizada del último Capitulo Provincial, con la comunicación del Rmo. P. General de la Orden, en que se participa la muerte del Emmo. Sr. Card. Rampolla y los sufragios que debían celebrarse en todos nuestros Conventos, Colegios y Residencias; y, por último, se mandó un oficio al R. P. Rector del Colegio de La Vid, en el que se contienen las instrucciones de que se habla en la disposición 22 del ya citado Capitulo Provincial.

Día 30. Al R. P. Vicario Provincial de Filipinas se le mandó una copia de los acuerdos tomados por el Definitorio del Capitulo Provincial, cuyo contenido es el siguiente:

«Se leyó la Memoria del R. P. Vicario Provincial de Filipinas y se acuerda que se publique la historia de nuestro Convento de Manila, pero la impresión se hará en España.

» Aplaude el Definitorio la idea de colocar en los claustros de aquel Convento los retratos de los Sres. Obispos de la Provincia que aún faltan, y desearía que al P. Mariano Cil se le facilitaran los medios para pintar esos cuadros, en la seguridad de que han de ser muy superiores a los de los artistas de aquel país...

» Se encarga a N. P. Provincial nombre una comisión que dictamine sobre la conveniencia de establecer Noviciado en el Convento de Manila, y que este informe, bien razonado, se remita al V. Definitorio.»

En el mismo día quedó nombrada la Comisión a que se alude en el anterior acuerdo, formada por los PP. Vicario Provincial, Prior del Convento, Fr. Antonio Blanco, Fr. Manuel Gutiérrez, Fr. Miguel Fonturbel, Fr. Polícarpo Ornia y Fr. Miguel R. de Celis.

Día 31. Se extendió un oficio para que el P. Fr. Rufino Santos se encargue provisionalmente de la Vicaría del Perú, en el caso de que se ausentara pronto de allí el que la desempeñó hasta ahora, P. Lector Fr. Inocencio Vega.

Se trasladó el acuerdo del Definitorio, nombrando Depositarios y Consejeros del R. P. Rector de Valladolid.

EL CARDENAL FERRATA

nuevo Protector de la Orden Agustiniiana.

Por noticias particulares llegadas de Roma sabíamos que la S. Sede se había dignado reparar la enorme pérdida sufrida en el mes de Diciembre. Vemos hoy oficialmente confirmadas aquellas noticias. El Emmo. Card. Ferrata es el nuevo Protector de nuestra Orden, y substituye al nunca bastante llorado Card. Rampolla. Léase a continuación el documento de N. Rvmo. P. Prior General en el que se nos da cuenta de la designación recaída por la S. Sede en el Emmo. Purpurado.

De electione Emi. Card. Ferrata in protectorem Ordinis

(Litterae encyclicae Rmi. Patris.)

NOS P. FR. THOMAS RODRIGUEZ, S. THEOLOGIAE MAGISTER, ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI PRIOR GENERALIS.

Admodum RR. PP. Provincialibus, Vicariis et Commissariis Generalibus, ac Prioribus eiusdem Ordinis salutem.

Benedictus omnipotens et misericors Dominus, qui neque tribulationes, neque jucunditates volens nos habere continuas, tum de adversis, tum ex prosperis vitam nostram quasi admirabili varietate contextit, uti revera nobis in praesentiarum fecisse luce meridiana clarius intellectum est. Quippe qui nobis moerore confectis ob praereptum Eminentissimum ac Reverendissimum Dominum Rampolla, Ordinis nostri Cardinalem Protectorem, per Vicarium suum in terris, SS. Dominum N. Pium Papam X, feliciter regnantem, consolari dignatus est misericors Deus, Ordinis nostri protectionem humeris imponens Emi. ac Rmi. D. Dominici Cardinalis Ferrata. Huius consolationis dies illuxit nobis, cum

xvi kal. februar. ab Apostolica Status Secretaria de huiusmodi O. N. collato beneficio Rescripto certiores facti fuimus. Tunc quo maiori affecti fuimus moestitia ob tanti Protectoris amissionem, Ordinem amore et patrocinio prosecuti, eo magis solari licuit, illico spe affulgente Eminentissimum Ferrata eandem, eamque efficaciorum paternae in nostrum Ordinem protectionis sollicitudinem expleturum.

Quamvis enim eadem principatus potestate, ac eius in Ordinis nostri protectione nuper defunctus decessor, polleat, tamen prae illo nobis quodam sociali vinculo est singulariter obstrictus. Nostis enim gradibus academicis, intra et extra Ordinem magna cum laude consensu cathedris, Procuratoris Generalis officio, editis de re philosophica et morali voluminibus, Rmum. P. M. Fr. Angelum Ferrata in Ordine nostro emicuisse, qui Eius, de cuius protectione iam gaudemus et triumphamus, maior germanus carissimusque frater extitit. Hac de causa, si antequam Protector noster fuisset renuntiatus, Ordinis res, personas et gesta amplissimis verbis prosequeretur, et Ordinem nostrum ubique innotescere ac clarescere adamabat, modo sub umbra protectionis Eius, Deo adiuvante, nobis tutius datum erit unanimiter et concorditer vivere, Deo servire et *si quam operam Mater Ecclesia desideraverit, nec elatione avida suscipere, nec blandiente desidia respuere, sed miti corde Deo obtemperare.* (S. Augustinus, Ep. XLVIII, n. 2).

Quapropter ne apud Deum, Summum Pontificem et Cardinalem Protectorem inveniamur ingrati pro tanto Ordini nostro collato beneficio, ut Fratres nostri preces pro Summo Pontifice et Cardinali Protectore quotidie, praesertim in oratione, quam dicimus *serotinam*, impensius ac ferventius persolvant hortamur in Domino, in cuius nomine, hanc naeti occasionem, vobis paternam benedictionem impartimus.

Datum Romae apud S. Monicam xi kal. febr. MCMXIV.

Amantissimus ex toto corde

FR. THOMAS RODRIGUEZ,

Prior Generalis Ord. Eremit. S. Augustini.

Loco ✠ sigilli.

FR. MARIANUS RODRIGUEZ,
Ord. Secretarius.

Nuestro ARCHIVO ofrece sus más profundos respetos al Emmo. Card. Ferrata.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

A los Vicarios Provinciales y Superiores de nuestros Colegios.

Reviste excepcional importancia el estudio de la ley relativa al servicio militar obligatorio.

Dado el radicalismo que parecía predominar entre determinados elementos al planearse y discutirse la ley, ninguno negará que se han logrado ventajas positivas en favor de nuestros Colegios. Pero las molestias son muchas por lo complicado que aparece el mecanismo de la legislación vigente, y porque después de la ley vienen los apéndices a la misma, y todo ello constituye un verdadero caos, una madeja que ni los mismos legisladores son capaces de desenredar, por la multitud de cabos sueltos que quedan por todas partes.

Los RR. PP. Superiores de España y del extranjero, serán, por precisión, los que más directamente han de sentir estas molestias. Ellos son los llamados a resolver, en principio, las muchas dudas que trae consigo la aplicación de la ley misma, con todos sus complementos, para que nuestros jóvenes no vean interrumpidos sus estudios y, lo que sería más lamentable, para que no pierdan la vocación religiosa, aun acogándose a los artículos 237 y 238, que todos conocen.

El art. 166 y siguientes, de la nueva ley, es, sin duda, el más ventajoso y menos expuesto a las contingencias que habrán de lamentarse. En él se dice que «la incorporación a filas de los mozos del contingente, cualquiera que sea el cupo del mismo a que pertenezcan, puede retrasarse a petición de los interesados,

por un año, prorrogable por tres más consecutivos, que habrá de solicitarse uno por uno. Cuantos deseen obtener estas prórrogas, lo solicitarán de los presidentes de las Comisiones mixtas antes del 1.º de Junio, presentando la instancia los interesados, sus padres, tutores o representantes, y acompañando a ella los documentos que se determina en el Reglamento para la ejecución de esta ley», etc., etc.

Nos complacemos en manifestar que nuestros Rectores de Valladolid y La Vid conocen y cumplen con toda exactitud los preceptos legales referentes a las prórrogas, pero temeríamos que, en el caso de aplicarse (como se ha aplicado) el art. 238, no se llenaran en el extranjero los requisitos que se exigirán en el nuevo «Proyecto», algo diferente de las «Instrucciones», o que se repitiera el caso de no garantizar suficientemente las prórrogas.

Nuestra Corporación está incluida en el art. 238 por haberse nos reconocido oficialmente como misioneros de Filipinas, China, Colombia, Perú, Brasil, Argentina, Puerto Rico y Méjico, donde nuestros súbditos prestarán como servicio, cuando les corresponda, el propio de su ministerio.

Por Real orden del 10 de Diciembre de 1913, publicada el 29 del mismo mes, se dispone que los religiosos ingresados en Caja y pertenecientes a las Congregaciones de Misioneros comprendidas en el párrafo segundo del art. 238, podrán salir del territorio nacional antes de la concentración de los mozos de su reemplazo, para lo cual, una vez que determinen los Superiores los puntos de misión a que se les destina, lo pondrán en conocimiento del jefe de la Caja de recluta a que pertenecen, quien les concederá la autorización para incorporarse a las Misiones, haciéndolo así constar en el pase de situación militar que obre en su poder, a fin de que no encuentren dificultad alguna al salir del territorio nacional. Pero téngase en cuenta que, según la Real orden, los tres años de permanencia obligatoria en las Misiones empezarán a contarse desde la fecha en que se disponga la concentración y destino a cuerpo de los reclutas del reemplazo a que pertenecen.

Hoy por hoy los únicos destinos que pueden señalarse, en el supuesto de que sea necesario acogerse a los beneficios de este artículo, son Filipinas y el Perú, por las razones que todos sabemos. Y como hay ya algunos destinados por este concepto a las

dos Vicarías, advertimos que es obligación de los Vicarios Provinciales dar cuenta a los respectivos cónsules para que éstos a su vez puedan comunicar al Gobierno quiénes siguen prestando el servicio en los puntos que determina la Real orden del 12 de Febrero de 1913.

El art. 392 del nuevo *Proyecto de Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército del 27 de Febrero de 1912 y del cuadro de inutilidades*, aunque no esté definitivamente aprobado, señala los trámites que han de seguirse para la recta aplicación del art. 238. Dice así: «Los individuos de las Congregaciones a que se refiere el artículo anterior (señala las Congregaciones comprendidas en el art. 238) figurarán en el cupo que les corresponda, sin ser destinados a cuerpo, aun cuando pertenezcan al de filas, siéndolo en su lugar a una de las Misiones establecidas en los países que determina la ley, y que será designada por los Superiores de las Congregaciones, mientras el Gobierno de S. M. no tenga interés especial en el fomento de determinada Misión.

»Estos reclutas se incorporarán a las misiones a que sean destinados en la fecha en que se ordene el destino a cuerpo de los de su reemplazo, y durante los tres años de primera situación de servicio estarán obligados a remitir a los jefes de sus cajas, antes del 1.º de Noviembre, por sí mismos, ó por el jefe de la misión respectiva, un certificado en que acrediten continúan prestando los servicios de su ministerio en las misiones correspondientes.

»Se presentarán al jefe de la caja para comunicarle personalmente la misión a que han sido destinados por sus Superiores, y país donde van a residir, circunstancias que se anotarán en la cartilla militar, a fin de que no encuentren dificultades en los puntos de embarque al dirigirse a las misiones a que son destinados.

»En el caso de que estos reclutas hubieran salido del territorio nacional en fecha anterior a la dispuesta para la concentración, los Superiores de los mismos lo pondrán en conocimiento del jefe de la Caja, así como el país y población donde residen.

»Sus filiaciones radicarán en las Cajas hasta que, por haber extinguido los diez y ocho años de servicio que previene la ley, se les expida su licencia absoluta.

» Todos los gastos que ocasionen los viajes de estos reclutas, tanto dentro como fuera del territorio nacional, para incorporarse a las misiones donde sean destinados, serán sufragados por las Congregaciones a que pertenezcan, no teniendo derecho tampoco a cobrar socorros por su presentación en caja» (1).

«Art. 393. Los Superiores de las Ordenes y Congregaciones religiosas de las casas-misiones abiertas en el extranjero a que sean destinados los reclutas, procurarán que éstos cumplan el deber que todos los súbditos de S. M. tienen de inscribirse en los registros consulares correspondientes, y de acudir a los representantes diplomáticos y consulares, para la protección en el orden internacional de sus personas e intereses.

» Dichos Superiores darán cuenta anualmente a los Ministerios de Estado y Guerra, de la acción y ejecución de su cometido, sobre todo en Africa, América latina y Tierra Santa, y tendrán al corriente al representante diplomático de España, de la marcha general de la misión, y en especial, de las obras de enseñanza y beneficencia anejas a las mismas, que en beneficio de nuestros compatriotas, o de fines tales, como la difusión de nuestro idioma, etc., se establecieron; atendiendo en los límites que sus medios les permitan, a las indicaciones que dichos representantes les dirigieran sobre el particular, y formulando, cuando se vieran imposibilitados de deferir de ellas, las observaciones pertinentes, a fin de que el Gobierno las aprecie, el cual se reserva el derecho de incluir o excluir en el disfrute de los beneficios concedidos por el art. 238 de la ley, a las Congregaciones que experimenten alguna variación en sus fines, o en el desenvolvimiento de su actividad.

» Los Superiores en España de las Ordenes y Congregaciones de Misioneros comunicarán a los Ministerios de Estado y Guerra las casas que en lo sucesivo se establezcan y puedan considerarse de Misión española por reunir las condiciones prevenidas.

» Art. 394. Los reclutas de las Congregaciones de Misioneros que por el número que obtuvieron en el sorteo pertenezcan al cupo de instrucción, no están obligados a incorporarse a las Mi-

(1) Art. 5.º Circular de concentración; art. 83, Instrucciones y Real orden del 1.º de Abril de 1913.

siones durante los tres años que permanezcan en la primera situación de servicio activo, interin no les corresponda ser llamados para cubrir bajas producidas en el de filas, en virtud de lo dispuesto en el art. 206 de la ley; pero llegado este caso se incorporarán a las Misiones a que fueran destinados...

»Art. 395. Los individuos de las Congregaciones religiosas pertenecientes a los cupos de filas o de instrucción a quienes puedan aplicarse indistintamente los artículos 237 y 238 de la ley deberán comunicar por escrito al jefe de la Caja de recluta, en fecha anterior a la de concentración para su destino a cuerpo, a cuáles de los preceptos desean acogerse, a fin de que al hacerse por los jefes de aquellas unidades su destino se verifique conforme a sus deseos; bien entendido que una vez efectuado aquél no podrá anularse a petición de los interesados, cualesquiera que sean las causas en que funden su petición de cambio de destino.»

No creemos se haya circulado aún el libro del cual se recogen estos apuntes; el «Proyecto de Reglamento» de que nos servimos hallase aún en periodo de pruebas. Sin embargo, los artículos que se reproducen se pueden considerar como definitivos, porque obedecen á Reales órdenes y circulares dadas por el Ministerio de la Guerra, y éstas difícilmente se derógan.

Para evitar posibles deficiencias, encargamos a los Vicarios Provinciales y Superiores de los Colegios y Residencias de Filipinas, China y América no se olviden de inculcar a los religiosos la obligación sacratísima que todos tienen, no sólo de fomentar los intereses sacrosantos de la Religión, cuyas enseñanzas predicar, sino también los de la Patria, en cuyo seno hemos nacido. Veán de constituirse, según los medios materiales o morales que estén a su alcance, en protectores de nuestros infelices compatriotas, prodigándoles los consuelos que tanto han menester. alentándoles en sus desfallecimientos y haciéndose como participantes de sus desventuras.

La misión de la Orden en las Repúblicas hispanoamericanas no se limita a reconquistar grandezas sepultadas entre los escombros de antiguas luchas, sino que comprende, además, la difusión de nuestro rico idioma, la extinción de odios e injustificadas preocupaciones y la compenetración de aquellos pueblos con la que fué su madre y hoy los mira con especial cariño.

Es éste el espíritu de la ley cuyos artículos hemos reproducido y, aunque no lo fuera, y aunque la ley no lo determinara, lo determina nuestra historia, nuestro patriotismo; lo determina la ley de la gratitud, de la compasión y del amor patrio, profundamente grabada en nuestros corazones.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ.

Discurso “De electione Provincialis,,

POR EL P. SANTIAGO GARCÍA

(Conclusión.)

Sin embargo, aun siendo tan preciosas y necesarias, no bastan la ciencia y la virtud solas al buen Superior. Porque hay hombres muy sabios que, en los momentos más críticos, en las ocasiones más difíciles, en los asuntos más arduos en que más necesaria es la luz de la ciencia para esclarecer la obscuridad de la duda, no saben dar un consejo oportuno. Hay también hombres muy santos que, no obstante ser maestros consumadísimos en la dirección de sus almas, cometen errores muy notables en la dirección de las ajenas, cuando están constituidos en autoridad. Hay, por último, letrados que escriben primores jurídicos en obras y revistas profesionales o derraman raudales de alta jurisprudencia en aulas y Ateneos; pero cuando sus méritos los elevan a las alturas del poder, incurren, al dictar, interpretar o aplicar leyes, en torpezas inconcebibles que ocasionan males sin cuento a las colectividades que gobiernan. Y esto ¿por qué? Porque les falta la virtud preciosa de la prudencia que, inspirando al hombre la debida discreción y oportunidad en todo, le enseña a usar debidamente de la ciencia, de la autoridad y de todas las virtudes. *Prudentiae est, dice el Angel de las Escuelas y con él los teólogos todos sin excepción, bene consiliare, bene judicare et bene praecipere.* De donde se sigue que, por muy sabios y rectos que sean los gobernantes, si son imprudentes, han de ocasionar por precisión a las sociedades que gobiernan perjuicios innume-

rables, dejándose llevar de un celo indiscreto o no haciéndose cargo de las circunstancias que el gobernador prudente no debe nunca despreciar. Así nos lo enseña el Espíritu Santo, cuando dice: *Dux indigens prudentia multos opprimit*, y así lo dicta la razón natural y confirma la experiencia. Porque ¿cómo ha de gobernar rectamente el superior que carezca de la *recta ratio agibilium*, que sugiere al sabio el uso recto de su sabiduría; al justo, el uso recto de su justicia; al santo, el uso recto de su santidad; al poderoso, el uso recto de su poder, y al gobernante, por lo mismo, el uso recto de su autoridad? La experiencia nos dice asimismo que hay mil ocasiones en que el superior más sabio duda de lo que ha de hacer ante la muchedumbre de serias dificultades y de posibles lamentables consecuencias que pueden seguirse de sus actos; mil casos también en que el juez más recto duda lo que ha de resolver ante conflictos de sagrados derechos que no puede vulnerar, y veces mil, finalmente, en que el legislador más discreto duda de lo que ha de legislar ante exigencias encontradas del bien de los individuos que han de cumplir sus leyes, y que sólo las personas discretas y prudentes que antes de obrar examinan imparcial y detenidamente el alcance de sus actos, logran el deseado acierto en cada uno de estos casos para bien de todos. Lo difícil en estos casos es saber lo que se ha de hacer o evitar, para hacer únicamente lo que se debe, y esto nos lo dicta la prudencia que, según nuestro santo Patriarca y maestro, es *appetendarum et fugiendarum rerum cognitio*. Luego si la posee el superior, no puede tener mejor garantía de acierto en las múltiples funciones de padre, maestro, consejero, legislador, director y juez que, para cumplir debidamente su cargo, ha de desempeñar. Por tanto, la persona que a las cualidades de ciencia y virtud una esta otra prenda inapreciable de la prudencia, es el jerarca ideal, conforme al corazón y elección de Dios, que necesitamos para que conduzca a la Provincia *recte, fortiter et suaviter*, que es como conduce la Providencia a las criaturas a los fines que les impuso, por los caminos de gloria que Dios le tiene señalados.

Mejor que yo lo sabéis vosotros, VV. PP. Capitulares, pues conocéis por experiencia las dificultades sin número que en el exacto cumplimiento de su oficio encuentra el Superior, y por lo mismo sabéis prácticamente que las tres cualidades que le asigno son los medios más a propósito de que, para resolverlas satisfactoriamente, necesita. Por esto no he de exhortaros a que déis vuestro voto en la próxima elección a la persona que en grado más eminente las posea. Habéis de hacerlo así, sin que nadie os lo aconseje, a impulsos de vuestro acendrado amor a la Orden y de vuestra virtud acrisolada. Yo así lo creo, y juzgando como de personas tan respetables juzgarse debe, firmísimamente espero que todos habéis de elegir al que en conciencia creáis más digno de vuestros sufragios. Pero, como dada la nativa imperfección de nuestra profundamente vulnerada naturaleza, llegan a formarse conciencia errónea, aun en puntos mucho más claros que lo es la justa apreciación de las cualidades y méritos personales de los que han de ser elevados por elección de muchos a las cumbres del poder, hasta los hombres más eminentes en sabiduría y santidad, habéis de permitirme os exhorte por las entrañas de misericordia de nuestro Dios de amor y por la memoria santa de nuestros gloriosos antepasados, a que, despojándose de todo afecto terreno, causa muy principal de las inexactitudes en que incurre el hombre en su pensar y sentir, procuréis formaros conciencia recta y juicio exacto del varón providencial que, según la voluntad de Dios, debe ser la primera autoridad de la Provincia en los presentes momentos históricos, sumamente críticos. Abandonad, pues, por un momento la tierra, cuya atmósfera densísima impide ver claramente los horizontes a que sólo deben mirar las almas creadas para el cielo; despojaos por un instante de la materia, y volad con el espíritu a las elevadas alturas del bien ideal, do no llegan los obstáculos que muchas veces ocultan al hombre aquí abajo el norte fijo que ha de orientarle en su peligrosa y difícil travesía por el proceloso mar de la vida a las apacibles y serenas regiones de ultratumba. Este norte no puede ser otro que Dios, principio y fin de todo cuanto existe y centro común donde han de converger todos los actos y aspiraciones de las criaturas racionales.

Sit, ergo, nobis hodie cor unum et anima sua in Deo, cuya gloria debemos buscar primeramente en el acto importantísimo

que vamos a realizar, poniendo todos la vista en la persona que, a nuestro juicio, ha de regir la Provincia de la manera que más sea de su agrado y más gloria le dé. No solamente la gloria de Dios, sino también el bien de la Provincia exige de nosotros esta concordia y unanimidad; pues sabido es que en toda sociedad la unión de voluntades es origen fecundo de bienes altísimos, así como la desunión lo es de lamentabilísimos males. Lo asegura el propio Redentor, maestro de palabra infalible, en esta sentencia profunda que ha tenido cumplimiento exacto en todas las discordias intestinas de los pueblos todos de la tierra: *Omne regnum in seipsum divisum desolabitur et domus supra domum cadet*. Todos os habéis sacrificado muchas veces por amor a la Provincia; todas ardéis igualmente en deseos vehementísimos de que continúe tan próspera y floreciente como hasta ahora; ¡qué digo que continúe!, todos deseáis vivamente que crezca de día en día, en grandeza, gloria, prosperidad y esplendor; todos trabajáis sin descanso en los altos puestos que dignamente ocupáis y hacéis uso de los grados y títulos que merecidamente poseéis, para que tan hermoso engrandecimiento se realice sin tardar; y todos, por lo mismo, tendríais la ruina de la Provincia, y aun el mero eclipse de su gloria, como la mayor de las desventuras. Pues bien; acordaos de que *Concordia res parvae crescunt*, y de que *discordia res maximae dilabuntur et pereunt*, y no os olvidéis de que el genio del mal, enemigo encarnizado de nuestro bien, se vale con frecuencia del maquiavélico aforismo, «divide y vencerás», para realizar sus malvados planes de ruina y exterminio entre los hombres. La unión es la fuerza, se ha dicho con razón; y yo, fijándome en lo que en todos los seres vivientes ocurre, digo que la unión es la vida, y la separación la muerte. Cesen, pues, las pequeñas diferencias de criterio que pudieran separarnos en aras del bien común, y unámonos estrechamente, aunque no sea más que por instinto de conservación. Dios, además, nos lo manda, nuestra madre la Religión nos lo exige, y nuestros Hermanos de hábito lo desean; Dios, que quiere el triunfo de la razón, de la justicia y de la equidad; la Religión que desea un representante digno; y nuestros Hermanos que exigen un Superior sabio, discreto y santo.

El celeste Espíritu de amor verdad que une al Padre y al Hijo en unión santa de eterno amor, y que escudriña aun los más recónditos arcanos de la ciencia infinita del Padre, nos conceda, después de unirnos con los dulces lazos de unos mismos amores, un rayo de aquella luz celestial que permitió a muchas almas humildes penetrar en los arcanos de la Providencia, para que, iluminados por él, podamos igualmente vislumbrar nosotros sus planes, y ver el nombre que hay en ellos escrito a continuación del nombre del Provincial prudente y celoso que dejará hoy de gobernarnos con sentimiento de cuantos conocen el tesoro in-exhausto de sus bondades. Elevemos todos al cielo, a este fin, nuestros corazones, y con las luces que por la oración común de allí nos han de bajar, veremos claramente al varón justo, y de corazón semejante al de Dios, que ya tiene elegido Él, para que nos gobierne, en las eternas disposiciones de su suavísima, ordenadísima y sapientísima Providencia.

PLAN DE ESTUDIOS

REFORMAS introducidas por la Comisión de estudios y aprobadas por el último Capítulo Provincial (*Def. VII*), y el Rmo. P. General de la Orden.

Cum nova lex canonica ad ingressum in novitiatum exigat humaniorum litterarum studium, quod perficiendum erit quinque annis et in scholis bene ordinatis, Methodus studiorum anni 1905 aliqua indiget modificatione, ne litterarum repetitione minus temporis impendatur studio scientiarum.

Suadet etiam praedictam modificationem major difficultas privatim harum studium peragendi a nostrae Provinciae juvenibus, qui magna ex parte munere docendi fugendi erunt. Humaniorum litterarum, igitur, Philisophiae et Scientiarum naturalium disciplinae hoc erunt ordine tradendae.

HUMANIORUM LITTERARUM DISCIPLINAE

PRIMUS ANNUS

Lingua latina et hispanica (*Studium simultaneum*).

Notiones Geometriae et praxis et problemata Arithmeticae.

Geographia universalis.

Catechismi explicatio.

Caligraphia.

SECUNDUS ANNUS

Lingua latina et hispanica (*Studium simultaneum*).

Geographia descriptiva Europae et Africae.

Historiae sacrae notiones.

Praxis et problemata Arithmeticae.
Caligraphia.

TERTIUS ANNUS

Lingua latina et hispanica (*Studium simultaneum*).
Geographia descriptiva, Asiae, Oceaniae et Americae.
Religionis fundamenta.
Praxis et problemata Arithmeticae.
Caligraphia.

QUARTUS ANNUS

Lingua latina et hispanica (*Studium simultaneum*).
Geographia specialis Hispaniae.
Notiones litteraturae praeceptivae.
Historia universalis.
Dogmata Religionis Catholicae.
Diagraphices studium.

QUINTUS ANNUS (*post Novitiatum*).

Linguarum latinae et hispanicae ampliatio.
Arithmetica et ratio dati et accepti.
Historia Hispaniae.
Lingua gallica vel anglica.
Linguae graecae notiones.
Diagraphices studium.

PHILOSOPHIAE AC SCIENTIARUM NATURALIUM
CURRICULUM

PRIMUS ANNUS

Logica, Physica, Chymia, Algebra, Lingua gallica vel anglica.

SECUNDUS ANNUS

Ontologia et Cosmologia, Geometria et Trigonometria, Historia naturalis, Agricultura, Diagraphices studium.

TERTIUS ANNUS

Psychologia et Theodicea, Ethica et Jus naturae, Pedagogia, Historia Philosophiae, Diagraphices studium.

*
*
*

Patres subscripti, a V. Definitorio hujus Capituli commisi, arbitrantur, salvo meliori, hac methodo Studiorum nostros juvenes satis instructos evasuros esse, si paucae sint dispensationes scholae, quae faciendae non sunt absque consensu PP. Regentis et Lectorum.

Praeterea, studia humaniorum litterarum in scholis latinitatis a Provincia institutis facta valida erunt absque alio tentamine, siquidem ab ipsa pendent, et coram duobus Patribus nostris gradu Lectoratus ornatis, locum habebit, si fieri potest, annum examinem, integro studiorum cursu completo.

Vallisoleti, die 19 Novembris anni 1913.—Fr. Valerius L. Aveldillo.—Fr. Agustinus Jesus Barreiro.—Fr. Bernardinus Hernandez.—Fr. Ignatius Monasterio.—Fr. Jacobus Garcia.

Las anteriores reformas se pondrán en práctica desde el próximo curso en todas nuestras Preceptorías y en el Colegio de Valladolid, en cuanto sean adaptables a las asignaturas que se hayan cursado. El R. P. Regente de Estudios y profesorado de dicho Colegio, son los llamados a examinar y resolver las dificultades que se ofrecieren en la introducción de estas reformas.

MISIONES DE CHINA

El Rmo. P. Gral. Serrani y nuestras antiguas Misiones (1).

Rev. Pater ac Frater. Litteras a Ven. ipso Definitorio ad Nos datas accepimus, quibus electionem Paternitatis Vestrae in Provinciam ipsius nostrae Provinciae (¿Nobis nunciat?), et uberes fructus quos Fratres nostri in regionibus Sinensibus affluenter in eremi Patrifamilias horrea afferrunt.

Gratulamur in primis quod ipsius Provinciae regimini praefecta fuerit, et zelus et probitas vestra eam Nobis spem inspirant, ut bonum atque ejusdem utilitatem sint totis viribus promotura. Viri perspicui quos a sui fundatione Provincia ipsa semper usque ad haec tempora sacro Ordini dedit, ipsi excitemento sint, ut omnem diligentiam adhibeat ad eosdem in successoribus renovandos, ne ullum reperiat tempus, in quo sacer Ordo in Insulis Philippinensibus talibus viris non abundet. Quod quidem de facili consequetur, si regularem disciplinam et Litterarum cultum et servare et adaugere curaverit. Ingentem quoque laetitiam Nobis nuncii attulerunt benedictionum quibus Deus Misiones nostras sinenses prosequi dignatur. Ex quo occasionem sumimus P. Vicario easdem pleno corde commendandi. In eo veros S. P. Augustini filios nosmetipsos ostendemus, si ejusdem charitatem in Dei gloria et animarum salute promovendis imitati fuerimus. Omnem itaque operam adhibeat

(1) Irán intercalándose en cada número los documentos antiguos y modernos referentes á nuestras Misiones.

praefatae missiones necdum serventur, sed etiam augeantur. Quod quidem Paternitatem Vestram de sacro Ordine optime meritum reddet, et Nobis excitamentum erit in concepto gaudio perseverandi.

Acta Capitularia confirmata P. Assistenti Hispaniarum tradidimus Provinciali Ins. Philippinarum, a quo jamdiu in Hispanias transmissa sunt. P. Lectorem Fr. Petrum de Carreaga, quem in Procuratorem pro Curiis Romana et Matritense V. Definitorium deputaverat quemque Nobis Paternitas Vestra commendat, in nostro moerore percepimus ex hae vita in itinere emigrasse.—Bene in Domino valeat.—Romae 5.^a Octobris 1703.—Paternitatis Vestrae

Amantissimus,
FR. NICOLAUS SERRANI,
GLIS.

El P. Celedonio Martín, Agustino, Misionero el Hunan Septentrional (China).

Hace ya algunos años que afortunadamente llegó a mi poder una pequeña biografía de mi querido connovicio y condiscípulo P. Celedonio Martín, y como aditamento a esa biografía algunos otros datos de distinta mano, que venían como a completarla, si bien todo ello era harto deficiente, sobre todo por lo que respecta a la vida de estudiante. Yo, que fui testigo día por día de esta su vida, me creo en el deber, gratisimo por cierto, de llenar esas lagunas, dejando íntegra, sin embargo, la relación hecha por el R. P. Benito González, testigo, a su vez, de los acaecimientos que en las Misiones agustinianas de China ocurrieron al bendito P. Celedonio; algunas de las notas al texto serán las que llenen ese vacío.—P. M. C.

El P. Celedonio era natural de Encinas de Esgueva, en la provincia de Valladolid y Obispado de Palencia. Nacido el 3 de

Marzo de 1858, de acomodados labradores y cristianos de acendrada devoción, fué educado esmeradamente en la ciencia de los santos, al mismo tiempo que recibió los primeros rudimentos de las humanas letras (1).

Terminado el estudio de latinidad con el severo domine de aldea, pidió el ser admitido a nuestro santo hábito; y a los primeros días de Octubre de 1875, una tarde de recreo, al ir yo como Rector de Colegiales, que era entonces, a dar con la campana la señal de expansión, vi entrar taconeando por los claustros, acompañado de su padre, a un joven enjuto de carnes, delgado y de estatura más que mediana para aquella edad, imberbe y de facciones no desagradables, si se exceptúa un defecto insignificante que se advertía en la barbilla levantada un tanto más de lo regular (2). Sus ojos, entrecerrados para mirar, indicaban que aquel joven tenía que padecer en adelante de miopía, como así sucedió. El 12 de Octubre asistí a su toma de hábito y le di el primer abrazo en señal de fraternidad, según es uso entre nosotros en semejantes actos. Yo le vi también durante todo el año de prueba acudir el primero a todos los actos de comunidad y distinguirse por su fervor en las cosas de Dios. Por manera, que, según la experiencia me ha dado después a conocer, en todos los noviciados suele haber uno que, como lucero, descuella entre las estrellas de aquel cielo de virtudes; y el lucero que por su acendrada piedad descollaba en aquel cielo de 1876, era el P. Celedonio Martín Martín, según él se firmaba siempre. Cumplido el año de Noviciado, un mes después que salí para el Colegio de La Vid, profesó de votos simples el 13 de Octubre del referido año en nuestro Colegio de Valladolid en manos de N. M. R. P. Fr. Melitón Talegón.

(1) Había el Señor dotado al P. Celedonio de un alma candidísima y de un carácter tan suave, amable y ecuánime, que era un encanto: siempre con la sonrisa en los labios, jamás le vi la menor sombra de adustez, ni dar la más pequeña señal de impaciencia, aun cuando algunas bromas nos tomáramos con él.

(2) El P. Celedonio era de facciones angulosas y pómulos algo salientes, cara enjuta, si bien simpática y agradable, con el mentón efectivamente algo remangado. Contaba con encantadora ingenuidad, que gustaba mucho de fumar, sobre todo cigarro puro, y que en esta guisa fué con su padre hasta la puerta del Convento, y al llegar a sus dinteles arrojó con energía el cigarro que fumaba, haciendo firme resolución de no gastarlo más en su vida. Y es cierto que lo cumplió.

Según a él mismo oí contar después, durante su vida de estudiante en aquel Colegio, en el invierno de 1878 se le entumecieron tanto los pies y manos con los fríos, que el afamado médico de la Comunidad, práctico de cuarenta años, le dió por desahuciado, declarando que no hallaba remedio para tal enfermedad, en la que llevaba padeciendo dos meses sin prender un momento los ojos por la noche (1). Fr. Celedonio entonces, movido, sin duda, por lumbré superior, debió pedir humildemente al R. P. Rector que le permitiera bajar á la cocina a trabajar y servir de ayudante al cocinero (2). Con facilidad accedió el P. Rector a sus ruegos, y contento empezó el P. Celedonio a ejercer su *nueva profesión*, en la que adelantó tan poco, que dudo haya aprendido a preparar una tortilla; pero en cambio su enfermedad cedió en breve tiempo; y aun los Superiores, al ver tan palpable la utilidad del medicamento, le obligaron a seguir en tal empleo por algunos meses. Mas luego, restablecido completamente, reanudó sus interrumpidos estudios, en los que no volvió a sufrir contratiempo, por más que los insomnios se le repetían con frecuencia, por no decir que fueron habituales, y constituían en él un portentoso

(1) Era de muy escaso dormir; mas a lo que yo creo y creemos cuantos fuimos compañeros suyos, la causa de sus extremados insomnios fueron dos: la gran cantidad de quinina que hubo de tomar en casa de sus padres para sanar de unas calenturas tan pertinaces que le duraron dos años, y sobre todo la muy rigurosa abstinencia en el comer.

Siempre fué muy mortificado y penitente, tomando el sólo alimento necesario para medio conservar la vida. En Manila, a pesar de aquel clima enervante y de ser los alimentos de escasa substancia, la cena del P. Celedonio consistía en *dos plátanos y un vaso de agua*. Nunca omitió la disciplina, y se la daba rigurosa, agregando otras a las que ya tomaba la Comunidad por estatuto.

(2) No fué el P. Celedonio el que pidió servir en la cocina, como parece insinuar el autor del texto. En vista de los pertinacisimos insomnios que ya le mortificaron mucho durante el Noviciado, y que le inutilizaban para el estudio, amén de minar su salud, el P. Cámara, que era nuestro Profesor, le propuso fuese una temporada a la cocina, no para ejercer el oficio de cocinero, sino para hacer ejercicio corporal, cortando leña y sirviendo los menesteres materiales de esa oficina, con el fin de fatigar el cuerpo y ver si por este medio podía conciliar el sueño, como así efectivamente aconteció. El R. P. Rector Eugenio Alvarez, que ignoraba la enfermedad del P. Celedonio, accedió gustoso a los deseos de éste, manifestados por el P. Cámara.

para los que le tratamos tan larga serie de años y sabíamos que su sueño rara vez alcanzaba cuatro horas, cuando no pasaba las noches de claro en claro, que era lo más común y ordinario.

En Septiembre de 1881 le destinó la obediencia a las entonces florecientes Misiones de las islas Filipinas; ordenándose de Presbítero en Manila el 17 de Diciembre del mismo año; y al siguiente, terminado que hubo su carrera, N. P. Felipe Bravo le destinó para Capellán y Director del Asilo de huérfanas y educandas de Mandaloya, cargo que ejerció con sumo celo y aplauso de todos hasta el mes de Junio de 1885, en que trocó las conquistadas Misiones de Filipinas por estas de Hunan, donde entonces, más que nunca, ardía el fuego de la persecución.

Ya en Han-kow desempeñó un año completo el cargo de Viceprocurador de nuestras Misiones, hasta el 2 de Julio de 1886, que salió con destino a la residencia de Tse-leang-pin, creada pocos meses antes de esta fecha. Allí permaneció hasta el mes de Mayo del año 1888, en que yo le fui a substituir y él, a su vez, al M. R. P. Provicario Apostólico, Fr. Saturnino de la Torre, en la cuna de nuestras Misiones, Se-suei-tien.

Lo que trabajó y padeció en el discurso de ocho años continuados que permaneció en Se-suei-tien, se lo sabían sólo él y Dios, único testigo de sus acciones en tan largo tiempo. Yo le escribí varias veces y con repetidas instancias, suplicándole me proporcionara algunos datos referentes a Se-suei-tien, para hacer una Memoria lo más minuciosa y puntual que fuese posible; y el Padre, con sencillez y candor que encanta, me respondió lacónicamente en estos términos: «Te empeñas en que te envíe una >relación de la misión de Se-suei-tien y de aquí (me escribía en >Julio de 1896 desde Kai-ki-kiao), desde que llegué; y ya sabes >que ni soy escritor, ni me ha gustado nunca el escribir: así que >la relación de Se-suei-tien, en lo que toca a su apertura hasta >que yo subí, el P. Provicario es el que te puede y debe enterar. >En el tiempo en que yo estuve se reducirá a decir: el día que >llegué, los cristianos que había entonces, la edificación de la >nueva casa y capilla y los cristianos que había al salir; la destrucción de la casa antigua por Wan-li-tai y pára de contar.

>Yo subí definitivamente a Se-suei-tien el año de 1888, día 11 >de Mayo; había once familias cristianas, todas venidas de Tan-tsé-san (Hupé): en el mismo año, el 23 de Octubre, hice una ex-

»pedición a Sa-sé (o Sha-sy, como escriben los ingleses) en busca
 »de un sacamuelas, que no encontré, pero que un cristiano de
 »Se-tchuan, residente en Sa-se, me dió una medicina que me las
 »curó al pelo (1). Día 21 de Mayo, a las dos y media de la ma-
 »drugada, vino una partida de bandidos, y a su cabeza Wan li-
 »tai (un ex-magistrado natural de aquella tierra), y me robaron
 »todo lo que había; medio destrozaron la casa, hirieron a tres
 »muchachos y a un chiquillo, y yo me salvé por la protección de
 »Dios nuestro Señor, sin sufrir más que el susto. Fui a los dos
 »días a Sên-tsé-pin (2) a buscar al P. Provicario para que fuese
 »a Sé-mên a reclamar, y salió el 25. El 26 llegó a Se-suei-tien un
 »delegado con un jefe de milicia y ocho soldados, con una cater-
 »va de satélites en número de cuarenta, y el día 28 bajaron a
 »casa de Wan-li-tai a ver de cogerle a él y sus socios, y sólo co-
 »gieron a tres o cuatro, y pasados veinte días cogieron a Wan-li-
 »tai y le entregaron al tribunal de Se-menn. De Semenn le lleva-
 »ron a Tehangsá, y a los tres años próximamente volvió: dicen

(1) «Tan al pelo se las curó, que no le volvieron a doler en toda su vida. Dos pildoras le dió al curandero, y una sola le bastó; quiso el Padre hasta con dinero arrancar el secreto, y no le fue posible.»

(2) «Sen-tsé-pin es un pueblecillo situado entre ásperas peñas, a las tres leguas próximamente de Tse-leang-pin, en Hupé. Hay algunas familias cristianas convertidas con las lecturas de libros cristianos que el Ilmo. P. Luis les había dado estando en Tse-leang-pin.»

Mucho tuvo que sufrir el bendito P. Celedonio por culpa de algunos que se decían catecúmenos, sin serlo realmente. Con el pretexto de servirle se le introducían en la casa, contrariando la voluntad expresa del pobre misionero, a quien hacían muy flacos servicios, tanto morales como materiales. Agréguese a esto que eran de costumbres desarregladas, y no pudiendo llevar en paciencia las continuas reprensiones del P. Celedonio, contra éste enderezaban su maledicencia, llegando hasta formar, entre sí una coalición, a la que dieron el nombre de *Iglesia independiente*. No pequeño mal era esto, pero tomando de ello ocasión el P. Celedonio, pudo arrojarlos de su casa, en lo que recibió gran alivio: claro es que lo de la iglesia independiente se deshizo como azucarillo en el agua, mas no por eso dejó de atribular al misionero; y como si esto fuera poco, suicidóse la mujer de uno de esos mal llamados catecúmenos por celos y acusaciones del marido, contristando terriblemente al P. Celedonio, no ya sólo por lo muerte eterna de aquella infeliz, sino también por la parte que pudieran achacarle aquellos desalmados. El Ilmo. P. Luis, como experto en cosas de los chinos, libró fácilmente al P. Celedonio de todo compromiso.

»que ya murió; se acabó su rabia. Las familias que había al salir
»yo ahora, son seis, más tres venidas de Patong (Hupè) y otras
»tres de Tchang-ló (Hupè). Estos son los sucesos capitales. La
»iglesia antigua fué destruída el año 1892 el 30 de Junio, y co-
»mencé a echar los cimientos de la nueva, cuya obra duró tres
»años completos. Me pasé a la nueva casa en Septiembre de 1894,
»y bendije la iglesia y casa, y dije la primera misa en ella el 22
»de Octubre del mismo año: me costó muchos sudores y tragar
»mucho saliva. Esto por lo que toca a Se-suei-tien.

»A esta de Kai-ki-kiao llegué el 26 de Marzo por la tarde, y el
»P. Luis y el P. Matías el 25. El mismo día 26 hizo el mandarín
»por la tarde la entrega de la Residencia acompañado de todas
»las autoridades civiles y militares de Li-tchou y unos 80 solda-
»dos. Estuvimos el P. Luis y yo en una casa arrendada 10 días,
»después de los cuales nos trasladamos a la nuestra, sin haber
»habido cosa de particular.

»El día del aniversario de tu primera salida, para conmemo-
»rarlo, entramos en ella, y al día siguiente, que era Pascua de Re-
»surrección, dijo el P. Luis la primera misa. Esto es lo que te
»puedo decir respecto a Kai-ki-kiao.»

El viaje que, según nos acaba de contar, hizo a Sa-sé para sa-
carse las muelas, lo hizo todo a pie de ida y vuelta, y cuenta que
la jornada de Sa-suei-tien a Sa-sé y de Sa-sé a Se-suei-tien no ba-
jará de 60 leguas. La travesía de ocho leguas que hay desde Se-
suei-tien a Tse-leang-pin la había hecho lo menos cien veces, y
por el verano ordinariamente después de cenar, llegando a Tse-
leang al rayar el alba, sin temer los peligros, especialmente de
los tigres, de que abundan aquellas sierras, y que no es raro el
acometer a la gente cuando no hallan otro medio de saciar el
hambre.

En el mes de Mayo de 1891 bajó también a Kai-ki-kiao; no me
encontró; había tenido que retirarme el mismo día, o mejor, la
misma noche: ¡noche memorable a cuyo solo recuerdo se me sal-
tan aún hoy las lágrimas de los ojos!, ¡noche en que, puesto a vis-
ta de Kai-ki-kiao, esperé a que la gente se durmiera, para ocu-
par de nuevo mi posición, y dejar allí mis huesos, que carne nin-
guna había! Pero antes envié un precursor, quien a poco volvió
con la peregrina e inesperada nueva de que había pasado por allí
el P. Celedonio, y sin datenerse más que lo suficiente para pre-

guntar por mí, entre ruidosa silba del populacho, prosiguió a Mong kia-ki (Hupé); pero hallándose a orillas de un lago, sin medio para pasarle y en altas horas ya de la noche, no le quedó otro recurso que estar a la intemperie el resto de ella. Haria como dos horas que había pasado, cuando yo volví a la población, e inmediatamente envié a mi acompañante en seguimiento del P. Celedonio, persuadido de que a orillas de aquel lago le hallaría: yo iba detrás con mi bajel. Llegó mi acompañante, preguntó, y no hallando vestigio de él (había perdido el sendero y extraviádose) se volvió a mi lado. Aún esperé un día más en el lago, por ver si venía el Padre, y juntos discurríamos algún medio extraordinario; mas viendo al sol ocultarse de nuevo en el ocaso, y no llegando noticia alguna, levé anclas en dirección a Mong-kia-ki, donde le hallé y mutuamente nos consolamos; era el 3 de Mayo, y cuándo juntos, cuándo separados, anduvimos por aquellos lagos un mes y algunos días más. El día 12 de Junio se separó con sentimiento de mí, porque deseaba volver con buenas noticias a su residencia: yo me separé con sentimiento de él, porque en aquella tristísima situación quedaba privado del amigo, del consejero, del hermano.

En otra ocasión las fieras de Se-suei-tien que llevan figura humana, compraron a una mujerzuela de mal vivir para que difamara al P. Celedonio y manchara su honra precisamente en lo que más estimaba el Padre y en lo que ha sobresalido toda su vida, como modelo de castimonia (1). Gran parte de la saliva que

(1) Un mal cristiano, venido de Hupé, trató de casarse, sin dispensa, con una mujer pagana, la cual resultó estar ya casada y haberse escapado de la casa de su legítimo marido. Como es natural, el P. Celedonio se opuso con todas sus energías a este descabellado e infame plan del cristiano, el cual, vistas las graves dificultades que se le oponían a la realización de sus proyectos, tuvo que devolver la mujer a su familia y trasladarla a Hupé, distante dos días y medio de camino. Este infeliz mal cristiano, abochornado por su misma infame conducta, concibió contra el Padre Misionero un odio tal, que le llevó hasta manchar la honra inmaculada del inocente religioso con la más villana de las calumnias. Tenía el cristiano una hermana, la cual se prestó a servir de infame instrumento para el caso, llegando ésta a decir en público que ella misma era excepcional testigo de la falta del Padre. Pero Dios, que vela por los suyos, no permitió prosperase la infamia, pues hasta los mismos paganos, que conocían bien a cada cual, la confundieron solemnemente y hasta la expulsaron del pueblo, para que no

se hubo de tragar el bendito Padre de tales embustes procedió de esto. Otra vez, hallándose en los montes de Pikió-ya subieron a avisarle de Se-suei-tien que la residencia estaba poseída por Satán (1). De este y otros hechos hablaré en artículo aparte. Ad-

turbase la paz pública. Con tal serenidad de alma se portó en esta ocasión el P. Celedonio, que un vecino literato dijo admirado: «Ha mostrado el Padre que tiene un talento extraordinario; sólo nuestros grandes mandarines son capaces de esto.»

(1) Como apéndice a esta biografía publicaremos el artículo del mismo autor P. B. González, titulado *Ultimo recuerdo de Jalán*, donde aparecen hechos notabilísimos que apreciarán como lo estimen más conveniente nuestros lectores.

Para dar una idea de los padecimientos morales del P. Celedonio, creemos del caso referir lo que le ocurrió en el mismo pueblo (Pikió-ya) por una causa harto baladí y que prueba la buena voluntad que los chinos paganos tienen al misionero católico.

Antes de dar principio a las obras de la iglesia y Residencia de Se-suei-tien, construyó el Padre una casita-habitación para el guardián de los materiales. Este guardián tenía un perro, el cual mordió a una vieja pagana en una pierna; la herida careció de importancia, mas para causar molestias al misionero, la irritaron con medicinas. Esto sucede con frecuencia en las Misiones, pues según nos dicen, hasta hay quien se vende para ahorcarse con el fin de perjudicar a determinada persona a quien se quiere mal. Sabido por el bendito Padre que la familia de la anciana lesionada trataba de promover alborotes por una causa, no sólo de suyo insignificante, sino exenta de toda culpa y responsabilidad, por no ser del P. Celedonio el animal dañino, trató de sosegarles diciéndoles que con la medicina que él la aplicara sanaría la enferma al cabo de dos días. Aquietáronse, al parecer, pero como eran gentes de mala entraña, y una de las familias que más guerra habían hecho a los misioneros desde su llegada a Se-suei-tien, no quisieron dejar ocasión tan oportuna para molestar al P. Celedonio y cobrarse de paso algunos centenares de *chapecas* por daños y perjuicios. Agravóse en esto la herida, efecto de las medicinas, y tumultuariamente llevaron a la anciana a la casa del referido guardián, diciendo al Padre: «Viva la cuidará, y muerta la enterrarás.» ¡Ay del misionero si esto último hubiera llegado a ocurrir! Con la vieja fué una multitud de mujeres desvergonzadas y otras gentes de la peor ralea invitadas al afecto, entrándose por todas partes y robando cuanto habían a las manos, sin que se les pudiera llamar la atención, porque de hacerlo hubiera sido causa de mayores desmanes, con peligro, quizá, de la vida del misionero.

Visto que el asunto empeoraba de día en día, no hubo más remedio que dar cuenta al mandarín, el cual envió algunos esbirros, y éstos, llegados a Se-suei-tien, se fueron a la iglesia para exigir del P. Celedonio lo que ni podía ni debía conceder. De ello resultó que en vez de

miraremos las obras de Dios y las maquinaciones del enemigo para amedrentar a los cristianos.

FR. BENITO GONZÁLEZ.

(Continuad.)

obrar conforme a las públicas instrucciones del mandarín, se pusieron de parte de los alborotadores, quienes tocaron á somatén a fin de reunir las familias del mismo apellido, lo que se verificó en poco tiempo. Enterados de lo que había ocurrido a la vieja, y sobre todo del *incalificable atrevimiento* del misionero de acusarles al mandarín, pareció que una legión de demonios se había apoderado de todos, y decidieron acto continuo acabar con el Padre y reducir a cenizas su morada. El Padre Celedonio, que jamás supo lo que era miedo, creyó llegada su última hora, cuando por la noche vió rodeada la casa por aquellas desenfrenadas turbas, que con infernal gritería se animaban a degollar y descuartizar al «demonio europeo». No trató de huir; hubiera sido inútil; arrojóse, hizo humilde y fervorosamente un acto de contrición y no dejó de orar y pedir a Dios perdón por los mismos que trataban de sacrificarle y esto *durante dos horas mortales* que duró el infernal griterío. ¿Cómo no efectuaron sus malévolos intentos? Es muy factible que el jefe de los esbirros, considerando las consecuencias que a todos ellos podrían sobrevenirles, si las turbas asesinaban al misionero, tratase de apaciguarlos, y si éstos le escucharon, más que a la persuasión de las razones, debe atribuirse a que Dios nuestro Señor tenía preparada a su siervo otra corona que había de ser labrada a costa de grandes y continuados trabajos.

«A los pocos días, dice el autor de estos detalles, llegué a Se-suei-tien, en donde tuve ocasión de oír de los labios del P. Celedonio lo que »referido queda, aunque muy en compendio. ¿Conoce usted a éste con »quien acabamos de hablar?—Sí, es fulano.—El mismo.—Pues sus gritos de matar, quemar, etc., fueron los que más hirieron mis oídos.»

¡Loado sea Dios en sus siervos!

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Año de 1536.

V. P. Fr. Andrés de Urdaneta.

Somos dueños de una gran parte de la documentación que poseía el difunto P. E. Navarro, y casi toda ella puede decirse que está tomada del Archivo general de Indias, a donde frecuentemente hubo de acudir el minucioso historiador Agustiniano para cerciorarse de la veracidad y exactitud de los documentos reproducidos, entre otros, por Fernández de Navarrete y la R. A. de la Historia.

Nuestro ARCHIVO necesita utilizar estos materiales, porque se ajustan y porque responden a su finalidad. Se prescinde de averiguaciones acerca de si alguien ha publicado o no tales documentos; bástanos saber que son útiles para nuestra historia. Los manuscritos inéditos de alguna importancia que se conservan en los archivos nacionales parécenos ser ya muy escasos, sobre todo si se relacionan con los descubrimientos y las conquistas del siglo XVI.

La historia antigua de nuestra Provincia no puede prescindir del V. Fr. Andrés Ochoa de Urdaneta, de aquella gran figura en quien se fijó el Rey prudente, D. Felipe II, «para que guiase y gobernase la jornada», que, al fin, agregó a la corona de Castilla, el más rico tesoro oculto entre las brumas del Extremo Oriente. Son varios los manuscritos que se conservan del «mejor y más cierto cosmógrafo de la Nueva España», muchos de ellos, por no decir la totalidad, hanse coleccionado y podrán verse en obras de positivo valor

histórico; pero son obras que no han llegado, ni es fácil que lleguen, a nuestro público. El archivero jefe de Sevilla, don Carlos Jiménez Placer, remitió al ya citado P. Navarro muchísimas copias de los documentos que es fácil encontrar en los «Viajes y Descubrimientos etc.», de Navarrete, mas la circunstancia de haberse reproducido, de no ser totalmente inéditos, no le impedía acudir a los originales con los fines de que ya hemos hablado.

Damos principio a nuestra labor histórico-hispano-agustiniana ofreciendo a nuestro público varias relaciones pertenecientes al V. Urdaneta, algunas de las cuales fueron escritas antes de que vistiera el hábito agustiniano. ¡La lástima es que no pueda reproducirse ni uno solo que nos indique la fecha de su nacimiento! Porque es de advertir que nuestros historiadores no están contestes en señalar el año en que vino al mundo el humilde hijo de San Agustín. Hay quien dice que nació en 1499; la opinión que llamaríamos «tradicional en la Provincia» lo pone en 1498 (1), pero el último, y acaso más competente biógrafo del V. Urdaneta, Padre Fermín Uncilla, tiene por seguro que no nació hasta el

(1) He aquí un resumen de lo escrito por nuestros historiadores. Nació el V. P. Fr. Andrés Ochoa de Urdaneta, de noble linaje, en Villafranca (Guipúzcoa), el año de 1498. Fueron sus padres D. Juan Ochoa de Urdaneta y doña Gracia de Ceráin, legítimos consortes. Estudió primeras letras, Latín y Filosofía con el propósito de seguir la carrera eclesiástica; pero muertos sus padres, se decidió por la de las armas, alistándose bajo las banderas del Emperador Carlos V, a quien siguió en las gloriosísimas campañas de Italia y Flandes. En aquellas contiendas, de simple soldado ascendió a capitán de Infantería, ascenso debido exclusivamente a la intrepidez y bizarría del joven militar.

Dotado de clara inteligencia y decididamente inclinado al estudio de las ciencias exactas, cultivó con verdadero entusiasmo la Física, las Matemáticas, y muy especialmente la Astronomía, Cosmografía y Náutica, llegando muy en breve a ser uno de los principales cosmógrafos de su siglo. La fama de sus hechos y su competencia científica hizo que al volver de Italia se le designase para formar parte de la expedición que, al mando del Comendador Frey G. Jofre de Laoisa, salió del puerto de La Coruña en Julio de 1525.

Es esto todo lo que se dice del nacimiento y adolescencia del V. Fray Andrés Ochoa de Urdaneta, y es lo tradicional en la Provincia.

año de 1508. Fúndase en las declaraciones del mismo Urdaneta, como podrá verse «*en el interrogatorio que se le hizo por el Consejo de Indias sobre el viaje de Loaisa.*» Las veintitrés preguntas las formuló Bernal Darias, pero no sabemos con precisión el día en que fueron formuladas; la colección Navarrete nada nos dice. En la última de aquellas preguntas contestó Urdaneta «que era de edad de veinte e ocho años, poco más o menos, etc.»

Creyó, y no sin fundamento, el P. Uncilla que el interrogatorio debía estar fechado hacia el año de 1536. Como confirmación de esta creencia he de añadir que en el documento que tengo a la vista hay una nota escrita con lápiz, de la cual se desprende que Bernal Darias firmó el interrogatorio en «Valladolid, el 25 de Octubre de 1536».

¿No será una equivocación la fecha copiada en el texto, como supone el mismo Navarrete? De no serlo habría que decir que era un mito lo de que Urdaneta se agregase en su juventud a los tercios españoles que pelearon contra los franceses, el ascenso de simple soldado a capitán de infantería, etc., etc. Y que ostentara el título de capitán no hay que dudarlo. El mismo P. Uncilla publicó la «*Relación del viaje de la Armada del Comendador G. Loaisa a las Islas de la Especería o Molucas en 1525 y sucesos acaecidos en ellas hasta el de 1535 por el capitán Andrés de Urdaneta.*» ¿Cuándo se le había concedido el grado de capitán? ¿En la expedición Loaisa? No consta. ¿Era un título imaginario? Tampoco podrá decirse. Lo que sí sabemos es que «a veintiún días del mes de Enero» de 1526, D. Jorge Manrique y D. Francisco de Hoces concertaron entre los capitanes Juan Sebastián del Cano y Pedro de Vera una comisión que, por lo general, no suele darse a un joven de diez y siete años, poco más o menos. Nombraron a Urdaneta para que, en compañía de otros seis, fuese al lugar donde estaba Pedro Covarrubias con la gente de la nao *Sancti Spiritus*, etc. En el desempeño de la comisión se refieren hechos impropios de un joven de tan corta edad, como lo sería Urdaneta de haber nacido en 1508,

y no es verosímil designaran a un chiquillo para ponerle al frente de aquel pequeño grupo de expedicionarios. Ya extractaremos, si cabe, la *Relación* a que nos referimos, para que los lectores juzguen de cómo no era fácil confiar a un joven de aquella edad una empresa de tal índole. En cambio, todo es creíble de admitir, como admiten nuestros historiadores, los veintiocho años, «con el denuedo y bizzarria que manifestó Urdaneta en la campaña contra los franceses».

Sea de esto lo que fuere, veremos de limitarnos al fin principal de nuestro ARCHIVO, insertando o reproduciendo por ahora varios de los documentos escritos por el P. Fray Andrés O. de Urdaneta, y aunque conocidos muchos de ellos, no por eso ha de desmerecer su publicación. Los había recogido el difunto P. Navarro, tomándolos directamente de los Archivos nacionales donde tantas preciosidades se conservan. ¡Ojalá pueda enriquecerse esta colección con nuevos documentos que hagan referencia a la historia de nuestra Orden.

I

Relación del viage y tiempo que en él ocuparon Andrés de Urdaneta, natural de la provincia de guipuscoa, y maçias del poyo, natural de la cibdad de murcia del viage que hizieron á los malucos con el comendador loaysa (1).

Pareçe que se hizieron á la vela en el puerto de la Coruña á beynte e quatro de yullyo vispera de Santiago del año de quinientos e veinte y cinco, y siguieron viage hasta el estrecho, donde se perdio la nao nuestra *santi espiritus* de que hera Capitan Juan Sebastian del cano, en la qual yba el dicho Andres de Urdaneta; y la dicha nao se perdio a la entrada del estrecho al

(1) Esta ortografía no se halla en la colección de F. Navarrete, según las observaciones hechas por el P. Navarro, pero sí se ajusta a los originales que se guardan en el Archivo de Indias.

cavo de las onze mil vírgenes, que seria espacio de seis meses poco mas o menos, despues que se hizieron a la vela en la coruña, y como la dicha nao se perdió, pasó a la capitana, y el dicho maçias yba en la dicha capitana desde el principio y con la dicha nao capitana siguieron su viage y salido del estrecho donde á dos meses y más estando de la otra parte de la equinoçian falleció el dicho capitan loaysa á treinta de yulloy de quinientos e veinte e seys, y de ally eligieron por capitan á Juan Sebastian, que murió de ally á quatro días, y luego eligieron por capitan á torivio de salazar que iba por contador de la nao nombrada santa Lesmes, el qual en el estrecho se havia pasado á la nao capitana, el qual dicho capitan Salazar tambien murió antes que llegassen al maluco, y despues hizieron capitan a myn (1) Yñiguez de carquigana que yba por alguaçil mayor, el qual, antes de llegar al maluco, proveyó de contador de la dicha nao a la ysla de tidore que es en los malucos en primer dia de Enero de quinientos e veynte y ciete. estuvieron destancia en la dicha ysla aunque yban é venyan a otras yslas hasta en fin del mes de Octubre del año de beynte é nueve, día de san simon é judas, y en aquella ysla tenían la fortaleza por su magestad y pelearon con los portugueses que estavan en la ysla de ternati, é los Españoles yban é venyan á otras yslas comarcanas, donde tenían gente Española, y en el año de veynte y ocho por el principio de el proveyeron al dicho Andres de Vrdaneta por thesorero de los navios de la mar con el partido que llevaba benavides, y el dicho dia de san Simon y judas les tomaron los portugueses la fortaleza por fuerza é por engaño de un fernando de bustamante, contador general de su magestad en las dichas yslas de los malucos, y desde ally se fueron al rreyno de girollo ques en los mesmos malucos donde estuvieron hasta el año de treynta y tres y estuvieron en guerra con los portugueses hasta mediado el año de treynta, y por el dicho tiempo hicieron paçes con los dichos portugueses, y el año de treinta é tres pasaron á los portugueses porque les prometieron embarcarian para España, é asi an estado hasta que vinieron a portugal, y de ally á estos reynos que abrá tres meses poco mas ó menos.

Y el dicho maçias el año de veynte ocho por el mes de mayo

(1) Martin.

fue proveido de piloto de la nave de sayavedra para la nueva España, cargada de clavo, y por viento contrario tornó arribar al maluco donde anduvieron por la mar ocho meses con vientos contrarios, y despues desde el fin del año de veinte é nueve a estado en maluco en servicio de su magestad, é ansi se han ocupado el tiempo hasta que vinieron como dicho es ya si los dichos Urdaneta y maçias juraron en forma y que siempre estuvieron en servicio de su magestad, esperando armada destos rreynos y ansi firmaron aqui con sus nombres, fechas en Valladolid a quatro dias de setiembre de mill é quinientos é treynta é seis años. =Andrés de Urdaneta.= *(hay una rúbrica)* =macias del poyo.= *(hay una rúbrica.)*

En otros números se verá el diario escrito por el capitán Urdaneta, en el que aparecen detalles preciosísimos y observaciones muy originales que no ha registrado Fernández Navarrete.

P. B. M.

ESTUDIOS HISTORICOS

ADVERTENCIA

Comenzamos en el presente número la publicación de una historia inédita de la Provincia de México que, aunque incompleta, debe intitularse *Segunda parte de la Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, pues es continuación de la primera, escrita y publicada por el P. Grijalva en 1624. Parece haber sido compuesta por el P. Diego de Aguiar y perteneció al P. Sicardo, el cual la anotó profusamente, consignando noticias y observaciones de mucho valer que no solamente ilustran el texto, sino también nos revelan una multitud de pormenores y datos tan interesantes, que pueden constituir por sí solas una buena fuente de información. El manuscrito de que nos servimos es copia de diversas manos, razón por la cual no le reproducimos tal como se encuentra, pues cada copista ha empleado sus usos y modos peculiares de escribir, siendo, por lo general, desastrosa la ortografía de cada uno de ellos; le reproducimos, por tanto, al estilo del día, sin alterar por eso los pensamientos y modismos del autor. Las notas a que hemos hecho referencia van entre comillas al pie del texto, para distinguirlas de otras bien pobres y escasas de erudición que añadimos nosotros.

LIBRO QUINTO

DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE LA ORDEN DE
N. P. SAN AGUSTÍN DE MÉXICO

CAPÍTULO I.—*Divídese la Provincia de San Nicolás de Michoacán
de la del Santísimo Nombre de Jesús de México.*

Estaba la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México en la Nueva España, tan adelantada y extendida (1), tenía tantos conventos, ocupaba muchos reinos, habiase extendido por todo el reino de Michoacán; llegaba hasta la Nueva Galicia, que es la segunda Audiencia de la Nueva España, extendiase a la Gobernación de Guadiana, y aunque en el Gobierno monástico, provisión y repartimiento de oficios y administración de los sacramentos a los naturales, ni se había conocido falta, ni sentido mengua (porque si bien los Provinciales, acabadas sus visitas, tenían su ordinaria asistencia en la ciudad de México, que es como el corazón de este cuerpo y centro donde corren las líneas en igual punto a todos los conventos, por estar casi en medio de todo el reino), siempre se ponía un Vicario provincial con la autoridad conveniente para el gobierno acertado de los conventos situados en las provincias lejanas. Con todo, los Padres que estaban en ellos y eran ministros de la lengua tarasca, deseaban la erección de nueva Provincia, pues tenían cerca de treinta conventos, número más que suficiente para ella, y no sentían falta de observantes religiosos y ministros eminentes en aquella lengua. Y así, habían pedido varias veces a nuestro Rmo. P. General la nueva erección y separación.

Alegarían aquello de Ezequiel: *Ecce grandis effectus es, pervenisti ad mundum...* parece había llegado el tiempo de la división, que ya estaba en edad perfecta; tenía todos sus adornos; gozaba de ricos y suntuosos conventos, había criado perfectos y apostólicos ministros, abundaba de observantes y religiosos suietos que la podían gobernar y regir. Mas como no hay división, aunque necesaria y útil, sin dolor y lágrimas, sentía en grande extremo la provincia de México, desamparar los conventos que había

(1). A lo largo del texto se halla escrito: Fr. Gregorio Rodríguez.

criado desde niños, y los veía en toda perfección; amábalos tiernamente, y así no los osaba apartar de su unión. Veneraba aquella tierra, que era venturoso depósito de algunos de sus primeros Padres y venerables hijos que en ella murieron; veía en Guayangereo o Valladolid el cuerpo del imitador del Bautista santo en nombre y obras, y el de su Provincial Fr. Juan de Medina Rincón, Obispo de aquella Iglesia. En Pazuaro el del Ven. Fr. Francisco de Villafuerte, imitador y discípulo de nuestro Fr. Juan Bautista; el del P. Fr. Diego de Chaves, Obispo de Michoacán en Tiripicío. Veneraba en el convento de Xacona aquel peregrino varón Fr. Sebastián de Trasierra, uno de los cuatro primeros exploradores de las islas Filipinas, que en servicio de Dios y de su Iglesia y de la Corona de Castilla, peregrinó siete años en aquel vastísimo Archipiélago, hasta volver otra vez a la Nueva España, dando la vuelta al mundo, habiendo navegado más de diecisiete mil leguas. Y así, con justísima causa, sentía la Provincia de México no llamar suya la tierra que gozaba tales tesoros. El contradecir la división, amor era, no ambición; deseo del mayor servicio de Dios, no apetito de mandar a más súbditos ni de tener más conventos, cuando ella quedaba tan colmada de tantos bienes, que no le resultaba que envidiar.

Habia que se trataba de la separación desde el trienio de N. P. Fr. Dionisio de Zárate, año de 1593; concluyóse año de 1602, porque N. Rmo. General Fulvio Asculano, teniendo por conveniente la división, dió sus letras patentes en Roma a 16 de Noviembre de 1600, en las cuales mandaba la nueva erección y separación de Provincia de Michoacán con título de San Nicolás de Tolentino. Y viendo la misma conveniencia el Real Consejo de Indias, fue servida la Majestad del Rey nuestro señor Felipe III de librar su Real cédula, fecha en Nuestra Señora del Pardo a 1 de Enero de 1601 (1), refrendada del Secretario Juan de Ibarra, para que tuviese efecto y no se impidiese la tal separación, por tener

(1) El P. Grijalva, dice que la Real cédula fue despachada en el día «postremo» de Enero de 1601.

Este capítulo del P. Aguiar viene a ser una refundición del XXIX del lib. IV del P. Grijalva, o sea, del último de la *Crónica* de éste. Trata también el P. Basalenque de la fundación de la Provincia de Michoacán en el cap. I del libro II de su *Historia*, y hace notar que ya estaba decretada la fundación por el General de la Orden antes del año

S. M., como Patrón de Nueva España, reservado para sí el caso de erección o separación de nueva Provincia o convento. Habiendo visto patente y Real cédula, el Sr. Conde de Monterrey, D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, que felizmente gobernaba estos reinos con aclamación de santo, dió su mandamiento de permiso en 9 de Enero de 1602, para que se usase de dicha patente.

Venía sometida su ejecución al P. M. Fr. Miguel de Sosa, en acto Prior del Convento de la Puebla de los Angeles, y habiendo admitido la comisión, pronunció auto en México a 17 de Marzo de 1602 en que erigia y separaba la nueva Provincia de Michoacán, señalando por propios todos los Conventos que había en los Obisposados de Michoacán y Guadalajara, con título de San Nicolás, mandando en virtud de santa obediencia y pena de excomunión mayor a todos los religiosos estantes en aquellos conventos, de cualquier estado o condición, no saliesen de la nueva Provincia sin su licencia, relevándolos de la obediencia del P. Provincial de México, adjudicando a sí el gobierno de dicha Provincia, como Comisario y Delegado de N. Rmo. hasta la elección del primer Provincial, la cual dilató dicho P. Comisario hasta los 24 de Junio del mismo año (1), por cuanto era voto forzoso del Capítulo provincial de México, que se celebraba en el mes de Abril, y siendo Prior del Convento de la Puebla, no podía faltar de Capítulo, según el *cap. 7* de nuestras *Constituciones*, P. 3.^a En fin, presidió y celebró el primer Capítulo, en el Convento de Ucareo (2), fundada la nueva Provincia, escogiendo por su primera piedra al Ven. P. Fr. Pedro de Vera que había votado en el Capítulo de México como su Definidor, de cuyas virtudes trataremos en

1599, habiendo sido comisionado al afecto el P. Luis Marín, pero que cuando este Padre presentó la patente al Virrey, no fue admitida, acaso por faltar algún requisito, probablemente el pase del Consejo de Indias.

(1) Al margen: «Convocó a los Padres para 22 de Junio.»—Así lo dice también el P. Basalenque, *cap. II del lib. II*.

(2) Se encuentra esta nota al margen, a lo largo del texto: «Nació Fr. Juan de Utrera en la villa de Utrera; sus padres se llamaron Francisco Jiménez y María de Beas, y habiendo venido a esta Nueva España con el intento de buscar la vida, trató de mejorarla recibiendo el hábito en este convento de México, donde profesó, siendo Prior el P. Fr. Jorge de Avila, en 25 de Mayo de 1599. Fué grande arquitecto, y el primer Prior del convento de Ucareo, en el Obispado de Michoacán, y se le debe

su lugar. Con esto la Provincia de México quedó madre de dos ilustres y observantes Provincias, la de Filipinas y la de Michoacán, amándolas en igual grado y dándolas hijos y ministros de mucha estima que las han honrado con sus vidas, virtudes y grandes letras, de los cuales trataré como de hijos verdaderos de la Provincia de Méjico, en los años de sus dichas muertes.

CAPÍTULO II.—*Elección de N. P. M. Fr. Miguel de Sosa. Y de dos Obispos hijos de la Provincia.*

Celebróse en 27 de Abril de 1602 en el Real Convento de México Capítulo provincial, y es por mi cuenta el 39 de esta Provincia (1). Fué electo en Provincial N. P. M. Fr. Miguel de Sosa, na-

el suntuoso edificio de aquel convento que acabó en un año, valiéndose de la industria referida en su fundación, siendo su espíritu tan infatigable, que sin faltar a la educación de los naturales de quienes fue su primer ministro, tuvo ánimo para emprender aquella fábrica. Fué muy siervo de nuestro Señor.»

(1) «Presidió el P. Fr. Diego de Carvajal por comisión especial del Rmo. P. General. Fueron electos en Definidores los PP. Maestros Fray Dionisio de Zárate y Fr. Cristóbal de la Cruz, el P. Presentado Fray Juan Manuel y Fr. Francisco de Herrera.

»Ordenáronse en este primer Capítulo algunas cosas particulares, y entre ellas que para los casos que pudieran tener alguna dificultad en su resolución, no se apoyasen con pareceres firmados de letrados de fuera de la Religión, sino que entre los PP. Maestros de ella se confiriesen y resolviesen, excepto en caso que perteneciere a jurisdicciones determinadas.

»Asimismo se determinó que ninguno pidiese limosnas ni se las diesen en la Provincia, ni que fuesen a las Reales minas sin licencia del Provincial.

»Asimismo se determinó que en todos los Conventos de la Provincia se rezase en Comunidad el oficio divino, y que a media noche se tocase a maitines en todos ellos, levantándose los religiosos a rezarlos.

»Asimismo se ordenó que al medio día se tocase a la plegaria (como se acostumbra al amanecer) en memoria de haber sido Cristo levantado en la cruz a esa hora.

»Asimismo se confirmó el acta para que los religiosos no fuesen a entierros ni profesiones de monjas.»

Estas determinaciones capitulares debieron ser dadas en el Capítulo de México, pues el P. Besalencque refiere y comenta las del primer Capítulo de la Provincia de Michoacán y no hace referencia alguna á las

cido en las minas de Tasco en N. España (1), que en acto tenía entre manos la división de la nueva Provincia de Michoacán, y así, pasados pocos días, fué a celebrar Capitulo a dicha Provincia, en que presidió por comisión de N. Rmo. General, como consta de la patente de separación. En México presidió por especial patente el P. Fr. Diego de Carbajal, hermano menor del Obispo D. Fr. Agustín de Carbajal; era nacido de padres nobles en Guadalajara, cabeza de la Audiencia de la Nueva Galicia, en cuyo Convento tomó el hábito; fue Calificador de la S. Inquisición de México, Prior de Conventos graves. Murió año de 1622, siendo Rector del Colegio de San Pablo de México. Gobernó N. P. Provincial sus tres años con mucha religión y cuidado, aunque a los principios se causó alguna inquietud en la Provincia, que la puso en mucha atención; mas cortada la raíz, corrió el agua clara y pudo el P. Provincial descubrir su prudencia y talento. Fué su gobierno apretado y severo, algo parecido al de N. P. Fr. Luis Marín, cuyo compañero y secretario había sido, si bien hizo distinción de personas y siguió otros singulares dictámenes, quizá convenientes a la ocasión.

Año de 1601, fue electo en Obispo de Paraguay, en lo último de Tucumán, en los reinos del Perú, el Ilmo. D. Fr. Baltasar de Covarrubias, sobrino del doctísimo e Ilustrísimo D. Diego de Covarrubias, Obispo de Segovia y Presidente del Real Consejo de Castilla. Era el Obispo D. Baltasar, nacido en México, e hijo de aquel Convento; había sido Prior de los Conventos de Xonotatēpec, Xaztetelco, Xomiltepec y Yacapiztla; llegó a esta tierra año de tres, en la flota en que vino el Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, para ser Virrey, o para decir lo cierto, para ser padre, amparo y protector de este Reino: tan buenas obras le debió que será eterna su fama.

Al año de tres fué el nuevo Obispo promovido a la N. Cáceres, en las Filipinas. No pasó a ellas (2), porque el año de cinco

que aquí se reproducen. Decimos esto, porque se encuentran copiadas sin indicación de ningún género al margen del texto del capítulo anterior.

(1) «Natural de las minas de Tazco, hijo de Juan de Beteta y de Luisa de Sosa. Profesó en México a 20 de Abril de 1572.»

(2) «Fué Fr. Baltasar electo Obispo de Camarines o Nueva Cáceres, pero no pasó allá, en que se engañó el P. Letona, que afirma que,

tuvo cédula de Obispo de Oaxaca en esta tierra, y habiendo gobernado esta Iglesia con suma paz y prudencia, fue promovido al Obispado de Michoacán, año de ocho, donde acabó su vida, como diremos.

Pero antes había sido electo Obispo de Camarines con nombre de la Nueva Cáceres, en las Filipinas, el P. Fr. Francisco de Ortega. Era nacido en España, y el P. M. Fr. Tomás de Herrera sospecha que tomó el hábito en San Felipe el Real. Vino a esta Provincia sacerdote en 1564 (1) con el P. Fr. Miguel de Alvarado, la segunda vez que condujo religiosos para Filipinas; con ansioso deseo de ganar almas, año de 1571 pasó a dichas islas donde trabajó mucho en la conversión de aquellas gentes. Siendo Prior de Mindoro, año de 1574, lo prendieron aquellos morillos que se revelaron con ocasión de un tirano y corsario chino llamado Limaón, y aunque su primera acometida fué para matarlo con su compañero Fr. Diego Mójica; mas superior mano lo estorbó; pues habiéndolos subido a un monte, los tuvieron cuatro días con guarda de gente armada, sin tomar última resolución, hasta que, sabido en Manila, envió el Gobernador soldados que diesen libertad a los dos religiosos (2). El P. Fr. Francisco pasó a España con negocios graves de las Islas, y estando en la Corte fué se- sin consagrarse, gobernó aquella Iglesia desde el año de 1604, hasta el de 1607, en que afirma haber muerto.

» Como también se engañó diciendo que llegó a la misma Iglesia y que la gobernó pocos meses el P. Fr. Francisco de Ortega, que fue electo año de 1600, pues murió en México.»

(1) «No pudo ser en este tiempo su venida y profesó en el convento de Toledo a 25 de Septiembre de 1564. Era natural del Castillo de Garcimuñoz, en el Obispado de Cuenca. Era hijo legítimo de Juan de Ortega y de Catalina de Avilés. Profesó en manos del P. Fr. Francisco Serrano, Provincial que había sido dos veces de Castilla. Pasó a México año de 1565 ó 66 con el P. Fr. Juan de Tapia, que había ido a España por poder del P. Vertabillo, Provincial, y se volvió luego. Era ya de edad cuando profesó, pues en el Capítulo que celebró esta Provincia el 1569 le halló nombrado por Confesor y Predicador.» Esta nota se halla reproducida casi en los mismos términos en la pág. 503 de la Primera parte de las *Conquistas*, del P. San Agustín, donde se halla la biografía del Ilmo. Ortega, tomada, según se dice, del P. Sicardo.

(2) Está reproducida casi con las mismas palabras la relación de este suceso del fol. 151v. del P. Grijalva. Véase sobre el mismo asunto la pág. 292 de la Primera parte de las *Conquistas*, por el P. San Agustín.

ñalado año de 1580 por Embajador del Rey nuestro señor al Emperador de la gran China, con los PP. Fr. Jerónimo Marin y Fr. Juan González de Mendoza, que murió Obispo de Popayán en el Perú, todos tres hijos de esta Provincia, si bien se frustró la embajada como se dijo en el *lib. 3, cap. 38* (1), y lo veremos cap. 16. Trajo en esta ocasión un gran tesoro de reliquias para las Filipinas; partió con el convento de México dándole a 28 de Febrero de 1581 las reliquias de San Cosme y San Damián, San Fabián y San Sebastián, San Cenón y sus compañeros, San Blas, San Hipólito, San Lorenzo, Santa Lucía, Santa Polonia y Santa Cecilia. Trajo para todas las iglesias de la Provincia el Jubileo plenísimo de las nueve misas que dicen del *Aguinaldo*. Trajo también una preciosa imagen de la Virgen del Tránsito que dió al convento de México. Vino por Visitador de esta Provincia y viéndola en observancia y tranquilidad y que las visitas causan borrascas, renunció el oficio, argumento de su ninguna ambición. Pasó con religiosos de esta Provincia año de 1585 a las Filipinas. Conocido su buen celo y su prudencia y ofreciéndose negocios graves en las Islas, su Gobernador Pérez Dasmariñas le envió por Procurador a España por el año de 1593, y el año de 1598 fué nombrado Visitador de la Provincia de Filipinas por el m. o. Alejandro Senense, oficio que ejerció el año de 1587 en tiempo del General Gregorio Petrochini (2). En 1599 fué electo Obispo de Cáceres, llegó a esta tierra, atajóle la muerte los buenos deseos de apacentar sus ovejas. Murió en México y está enterrado en la sacristía de San Agustín, que, como otro Jacob, quiso sepultarse entre los suyos. Dejó al convento todo su pontifical; estas fueron todas sus riquezas, que como tan observante no apeteció otras; las celestiales serían muchas en quien caminó tantos millares de leguas y navegó tantos mares por ganar almas, dilatar la fe y aumentar la Iglesia, llevando excelentísimos ministros a las Islas. Seguían a Cristo Señor Nuestro cuatro mil almas

(1) De la *Crónica* del P. Grijalva.

(2) «Según carta de nuestro General Fr. Andrés de Fivizano, fechada en Roma a 26 de Febrero de 1597, consta que estaba nombrado Visitador General de la Provincia de México, y por ella da cuenta de que la autoridad que traía era limitada hasta el Capítulo General próximo, con que según ella era Visitador el P. Ortega y no ejerció por pasarse el tiempo.»

y se vió obligada la divina piedad a obrar aquel insigne milagro para sustentárlas, y esto porque habían venido de lejos, y dice Aymón que el que más, había caminado veinte leguas. Pues si tan cortos caminos así obligan a Cristo que por ellos obra portentos, ¿qué méritos tendría quien por sólo servirle tanto camino y navegó? Y aunque el P. Fr. Francisco fué admirable en sus virtudes, pero en la humildad fué muy esmerado, aun siendo Obispo (1).

CAP. III. — *Trabajos de la Provincia por el ministerio, y vida del P. M. Fr. Diego de Soria.*

Levantóse por el año 1564 una borrasca tan fuerte y deshecha, una guerra tan viva y tan molesta, movida de los señores Obispos contra las Religiones que tienen ministerios en Indias, que obligó a muchos religiosos muy perfectos y ministros muy útiles y cabales a dejar sus Provincias y volverse a España. Da la causa y motivo de esta persecución un autor nacido en España e hijo de aquellas Provincias, el P. M. Fr. Marcos Salmerón, *Recuerdo 39*, § 7. Si la malicia lo tachare por religioso, no lo notará de interesado, que a los principios los Obispos atendían y deseaban el bien común y descargos de sus conciencias y muy alegres y gozosos de ver a millares los convertidos, ayudaban a los religiosos, los buscaban, los solicitaban y con súplicas los pedían a la Majestad Católica. Cesó el escrúpulo, comenzó la codicia y motivó esta guerra y borrasca, y aunque pareció que se sosegaba la mar y el fuego se apagaba, el año 1585, con todo, soplado el viento y revivido el trabajo, como fuego entre cenizas, cada día fué cobrando nuevas fuerzas, como en sus años se verá. Porque algunos Obispos empezaron a escrupulizar acerca del ministerio de las Religiones, e informaron a su Majestad Católica y su Real Consejo de Indias ponderando sus graves escrúpulos y que te-

(1) «En 3 de Noviembre de 1603 estando celebrándose el Capítulo intermedio en el convento de Mizquie, se obedeció una patente de Nuestro Padre General Fr. Hipólito de Ravena, su data en Roma a 2 de Octubre de 1602, en que mandaba se quitasen las elecciones de los discretos que votaban en los Capítulos, concediendo voz activa al Procurador General por razón del oficio.»

nian clérigos suficientes en número, ciencia e idioma para todas las doctrinas que administraban las sagradas Religiones. Con este informe se libró el año 1583 Cédula Real para que los clérigos se fuesen presentando en las doctrinas de los religiosos. La tormenta que entonces se levantó quietóse con facilidad y felicidad por la industria y advertida prudencia de la Real Audiencia, que gobernaba el reino por muerte del Conde de la Coruña, don Lorenzo Suárez de Mendoza, que habiendo llegado, año 1580, ya era muerto, e informando de la verdad y conveniencias la Real Audiencia al Prudentísimo Felipe II, no sólo dejó en la antigua posesión a las Religiones, sino que escribió cartas particulares a cada una de ellas dando razón de su Real voluntad y encargando de nuevo las doctrinas (1). Y tan vivas fueron las razones que se representaron a Su Majestad, que mandó poner silencio perpetuo a tales novedades y pretensiones, teniéndolas por injustas y no encaminadas al servicio de Dios, aumento de la Corona de Castilla, utilidad y provecho de los míseros indios. Con esto cesó la borrasca, quedó la mar en leche y gozaron de paz las Religiones.

Hizo esta dichosa negociación el P. M. Fr. Diego de Soria, que yendo por Procurador de esta causa a España padeció los naufragios y trabajos que se refirieron en la primera parte de esta *Crónica* (2). Volvió a la Provincia con un riquísimo tesoro de gracias, indulgencias y jubileos, y orden para fundar y establecer la Cofradía de la Cinta de N. P. San Agustín. Era nacido en la ciudad de Soria, en España; llamáronse sus padres Diego Ramos y Juana Vinuesa; tomó el hábito en el convento de México y profesó a 12 de Marzo de 1553; fué Maestro por la Real Universidad de México y por la Religión, Definidor, Visitador, Rector del Colegio de San Pablo, Prior de México, de la Puebla y de los más nobles conventos de pueblos de indios (3); y cuando Prior

(1) La carta particular de Felipe II dirigida al Provincial y Definitorio se encuentra publicada en el P. Grijalva, fol. 176. Véase en el mismo autor desde el fol. 172 la relación de aquellas cuestiones, y el P. Bazalenque, fol. 73.

(2) *Fol. 173.*

(3) «Siendo Provincial el P. Fr. Juan Adriano se trató de que se volviese a poblar el convento de Guadalajara, y le pareció que para apaciguar la contradicción que había habido en la fundación de aquel convento, poner los ojos en el P. Fr. Diego que era Prior de Chilapa, para lo cual le despachó patente de fundador y Prior del nuevo con-

tan mirado y tan observante que algunos lo juzgaban demasiado y lo atribuían a sequedad, no advirtiéndole que el súbdito se viste del color del Prelado. Moisés y Elías están con Cristo en el Tabor y apareciendo en toda majestad vestidos estaban, y calla el color el Evangelista, porque si su Prelado Cristo vestía blanco y resplandores, ellos aparecerían blancos y lúcidos; que aunque el súbdito sea del otro mundo, viste las costumbres de su Prelado. Era tan continuo en el coro, que ni de día ni de noche faltaba, cuando ni los achaques de la gota (de que mucho y muchas veces padecía) le daban sosiego, yendo con bordón y casi arrastrándose al coro, y entraba siempre antes de maitines, hasta las cuatro de la mañana y muchas veces hasta el día. En la Religión nunca vistió lienzo; la cama eran unas frazadas sobre las tablas, aun en la última enfermedad, en la cual, pedido a todos perdón, añadió que nunca había notado, reprendido ni castigado por pasión, ni odio, ni mala voluntad o poco afecto, pues a todos los había amado en Cristo, como a hermanos, sino sólo atendiendo al mayor servicio de Dios, observancia regular y bien de las almas. Vestido de una almilla de cilicio de tres que se le hallaron para remudar, reclinado en la cama, empezó el salmo *In te, Domine, speravi*, y llegando al último verso *In manus tuas*, dió su alma al Criador. Fué religioso muy respetado en la Religión y fuera de ella, muy penitente y encerrado, y en la muerte dejó fama y opinión de muy siervo de Dios. Está enterrado en el convento de México. Tenía de Religión cuarenta y ocho años. Murió año de 1601.

vento. Habiendo, pues, salido de Chilapa en obediencia de lo que se le ordenaba le acompañaron sus súbditos, y haciendo noche en una visita, dos leguas de aquel pueblo, acaeció un temblor aquella noche, que la iglesia de Chilapa se maltrató y todo el convento dió en tierra. Por la mañana llegó la nueva, y asombrado del suceso dió gracias a Dios de que por su ocasión no se hallasen los religiosos donde hubieran perecido. Mas como estando para proseguir su viaje llegase orden del Provincial para que se volviese a Chilapa, por haber mudado de parecer. intentando fuese a Guadalajara el P. Fr. Antonio de Mendoza que, como emparentado en aquella ciudad, tendría más mano para lo que se intentaba, dió luego la vuelta el P. Fr. Diego con sus compañeros, aunque con el dolor de hallarse sin convento, que por segunda vez se había arruinado.

•El P. Fr. Diego de Soria pertenecía a una de las familias más nobles de la ciudad de Soria por ser de los doce linajes el de los Vinuelas. Profesó, siendo Prior del convento de México el señor Obispo Coruña..»

Esta causa que negoció el P. Fr. Diego de Soria y tormentaba apaciguó por toda su vida el prudente Felipe, muerto su Majestad, renovaron los Obispos informando a la Majestad de Felipe III (resérvase su celo al eterno tribunal), que se ponían en las doctrinas de religiosos personas insuficientes y que no estaba segura la Real conciencia con tal ministerio; en vista de lo cual despachó una cédula Real que se puso en el libro... (1).

Cuidado causó este nuevo torbellino a las Religiones; mas como gobernaba el señor Marqués de Montes Claros, tan cuidadoso del real servicio y tan aficionado a las Religiones, con facilidad se quietó, porque penetrando con su profunda capacidad los muchos inconvenientes y notables daños que causaría la ejecución de la Real cédula, la mandó sobreseer. Obligados se hallaron los religiosos a su defensa que es natural, dando satisfacción de la falta que se les imputaba, y más tocando en tan grave materia. Despacharon sus Procuradores a España; nuestra Provincia envió al P. M. Fr. Francisco Coronel (2), que alcanzó nueva cédula en favor de las Religiones, suspendiendo la antecedente. Ayudó mucho en esta ocasión con su diligencia y con sus informes fundados en derecho el P. M. Fr. Juan Zapata, nacido y tomado el hábito en México, en cuya Universidad, con singular aplauso, si graduó y leyó cátedra, y este trienio se había ido a Castilla cuya observantísima Provincia, no olvidando el amor de madre que tiene a la de México (que tanto se gloria de su filiación), le había dado cátedra de Teología en el insigne Colegio de San Gabriel de Valladolid, y después fué su Regente de estudios y Rector, y murió con grandísima opinión Obispo de Guatemala, como se dirá el año de su dichoso tránsito.

Con tan acertado despacho cesó el incendio, que cada día revive, como se verá, y se volvió a la Provincia el P. Mtro. Fr. Francisco Coronel, donde murió el 15 de Agosto de 1618, en el convento de la Puebla, y está enterrado en la capilla del Tránsito. Fué nacido en Torija, del reino de Toledo, y sobrino de aquel célebre varón el P. M. Fr. Alonso de la Veracruz, hijo de la casa de México, Maestro por la Real Universidad y por la Religión, profundo metafísico y gran escolástico, celoso de la regular obser-

(1) El autor dejó un blance para la cita acaso del P. Grijalva, el cual pone una noticia detallada de dicha Real cédula en el fol. 177.

(2) V. el P. Grijalva, fol. 177v.

vancia y muy cuidadoso de los bienes y aumentos de la Religión, como se vió en los seis años continuos que fue Prior del convento de la Pueblá, que le debe la suntuosa iglesia que goza, pues a grande costa de dineros, siendo entonces de moderada renta le abricó el cuerpo, obra que se tenía por inacabable, y hechos éste, se facilitó el resto de la obra. Conque se debe esta insigne fábrica al P. M. Coronel, que con ánimo valeroso la emprendió y prosiguió; que atendiendo con celo de Dios se logran las rentas pequeñas de los conventos y sin él las opulentas y grandes se menoscaban y destruyen (1).

(Continuad.)

(1) A este P. Coronel se le ha confundido con otro del mismo nombre, misionero de Filipinas y que pasó a estas islas en 1606.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

El V. P. Fr. José de la Consolación.

Consecuente con nuestro programa, ofrecemos a los lectores el hermosísimo trabajo que acaba de hacer el P. Fr. Pedro Corro del Rosario. En la historia del V. Fr. José de la Consolación se registran las grandes epopeyas desarrolladas en la invicta ciudad de Zaragoza, cuyo solo recuerdo aún sirve para vigorizar nuestro espíritu, si es que la timidez o la indiferencia no se ha apoderado de todo el organismo moral.

En el estudio del P. Corro se descubre el hombre austero, cuya santidad de vida ha se manifestado hasta en las sangrientas luchas libradas contra el profanador de nuestras tradiciones, ávido de destruir nuestra fe y de someternos al despótico yugo de sus intrigas. Pero la disciplina del claustro no constituyó el estorbo que pregonan muchos para salir a la defensa de intereses tan sagrados como los de la Religión y de la Patria. Lo iremos viendo poco a poco; ya aparecerá la bella figura del P. Consolación, rodeada de esos nimbos de gloria que cifien las sienes del genio; se descubrirá al mártir de la patria que sucumbe perdonando generosamente a los que premiaron su heroísmo con la más negra de las ingratitudes.

Las investigaciones hechas por el P. Corro ofrecen por su naturaleza un interés grandísimo, porque se estudia de-

talladamente la intervención que tuvo la Orden de San Agustín, en una de sus ramas tan fecunda como la descalced, en la defensa de Zaragoza.

El trabajo se publica por primera vez en nuestro ARCHIVO, circunstancia que nos obliga a hacer público nuestro agradecimiento al autor de la obra.

N. DE LA R.

CAPÍTULO PRIMERO

Nació el venerable P. Fr. José de la Consolación en Villafeliche, pueblo perteneciente a la diócesis de Zaragoza, situado a la derecha del río Jiloca, que fertiliza su extensa y riquísima vega, y famoso antiguamente por las excelentes fábricas de pólvora que allí poseía el Estado, las cuales tan grandes servicios prestaron a la guarnición de la capital aragonesa durante los angustiosos días de sus asedios en 1808. Llamáronse sus padres Roque Ibáñez y Francisca García, quienes impusieronle en el bautismo el nombre de José Antonino (1).

Fue éste el tercero de ocho hijos que aquéllos hubieron en su matrimonio, y cuyos nombres son los siguientes: Jerónima, María Josefa, José Antonino, Roque, Vicente Cecilio, Vicente Manuel, Ignacio y Vicenta. Notable aparece la devoción de los padres de José al purísimo Esposo de María, cuando determinaron llevaran su augusto nombre dos de sus hijos, uno de los cuales había de ser con el tiempo insigne ornamento de una de las Ordenes religiosas más amantes y celosas de la gloria de San José. En cuanto al segundo nombre de nuestro Venerable, no deja de

(1) La partida de bautismo, escrita al folio 332 del correspondiente libro parroquial, dice así: «En dos días de Septiembre del año 1769) bautizó solemnemente el infrascripto Regente de la Cura de Almas de esta villa a un hijo de Roque Ibáñez y Francisca García, cónyuges y parroquianos de esta Iglesia: se llamó José Antonino, único de estos nombres; fue su madrina Ana María Higuera, su abuela paterna; le advertí el parentesco espiritual que contrajo con el bautizado y sus padres, y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana. Y por la verdad hice el presente. Mosén Manuel García, Regente.»

ser hermosa coincidencia la de que el glorioso San Antonino, cuya fiesta se celebra el 2 de Septiembre, figure en el catálogo de los santos agustinianos, y precisamente en el catálogo de los mártires, por haber derramado su sangre en defensa de la fe católica, siendo su sagrado cuerpo arrojado por los verdugos a las aguas del río Garona, de donde fue extraído por los católicos y depositado en piadosa sepultura. ¡Quién hubiera dicho entonces, al imponerse aquel nombre al tierno niño de Villafeliche, que las cuatro cosas habían de cumplirse en él! Sería, en efecto, fraile agustino, moriría mártir, y su cuerpo, arrojado por los verdugos a las aguas del Canal Imperial, sería extraído de allí por los buenos cristianos y depositado en piadosa sepultura.

Tan escasos de bienes de fortuna como ricos en honradez y sólidas virtudes cristianas, desde los primeros años de José Antonino procuraron Roque y Francisca infundir en el alma de éste los más puros sentimientos religiosos juntamente con el amor al trabajo, fuente siempre fecunda de virtud y de purísimas satisfacciones para cuantos, caminando por este destierro de la vida, toman el trabajo como una sagrada ley de la divina providencia, de que no quiso eximirse el mismo Hijo de Dios hecho Hombre. Prevenido aquel niño con las más favorables disposiciones naturales, no hay para qué decir cuán abundantes frutos de buenas obras producían en su corazón las santas máximas y piadosos ejemplos que poco a poco iban depositando en él aquellos bondadosos consortes, a quienes tanta gloria había de dar algún día con su apostólica vida y angelical conducta. Efecto de estas saludables enseñanzas eran, sin duda, las prematuras muestras de virtud extraordinaria que en José Antonino se advertían en aquella edad en que ordinariamente sólo suele emplearse el tiempo en diversiones y frivolidades propias de los pocos años.

A pesar de haber permanecido al lado de sus padres hasta los diez y nueve de su edad, véase el informe que acerca de su conducta daba refiriéndose a aquel tiempo D. Dámaso Navarro, Cura-vicario de Villafeliche, en carta de 30 de Julio de 1816. «Según me informan, dice, hombres de probidad y concepto, nuestro Fr. José de la Consolación en su edad pueril hasta la pubertad, su entretenimiento y ocupación fueron sin las intrepideces de otros de su edad, con puntual adhesión a la Iglesia y Oficios divinos, sin faltar a las horas de escuela, separado de jué-

gos públicos y orgullosos, continuo en inocentes diversiones, sin apego de vicio alguno propio de su juventud. No saben haberlo visto ni oído decir fuese unido con otros de su edad en plaza, ni juegos, ni rondallas, ni bailes: y mucho menos en comilonas.»

El informe, como se ve, no puede ser más honroso para nuestro biografiado, ni más sencillamente expuesto. Fervorosa afición al santo templo, y a los piadosos ejercicios que a Dios en él se ofrecían; alejamiento de toda diversión y bullicio donde pudiera correr el más pequeño riesgo la inocencia de su corazón, y asidua asistencia a las lecciones escolares que habían de constituir la base de su futura ilustración literaria. Hermoso prólogo, por cierto, de una vida tan laboriosa y santamente fecunda como sería, andando el tiempo, la de aquel aventajado joven.

Pocas, sin embargo, podían ser las aspiraciones de éste para el porvenir, ya que, habiendo alcanzado la edad de diez y siete años, y hallándose sus padres harto escasos de bienes de fortuna, no parecía vislumbrarse por ninguna parte probabilidad de que llegaran éstos a poder satisfacer las nobles ansias de saber que sentía agitarse dentro de su alma. Antes bien, hubo necesidad de dedicarlo a un oficio en que pudiera comenzar desde luego a procurarse el pan de cada día, con el cual ayudara a hacer más desahogada y llevadera la situación de sus padres y hermanos.

Con solo que se consideren los nobles y desinteresados elogios que preceden, y los que seguirán acerca del bondadoso carácter de José Antonino, se deja comprender perfectamente el profundísimo cariño con que sin género de duda amó a sus padres, y lo mucho que debió siempre complacerse en aliviar sus trabajos y contribuir en cuanto pudiese a su bienestar. De esto tenemos una prueba en lo que nos refiere su connovicio el P. Fr. José de San Nicolás, el cual dice, aludiendo a los años en que el P. Consolación era como el paño de lágrimas de todos los pobres y menesterosos: «Nada tuvo que no fuese con licencia expresa de los Prelados, ni invirtió cosa alguna sin la misma. *Después de mantener a su madre*, invertía lo que le sobraba en usos píos y urgencias religiosas» (1). Hermosas palabras, las cuales nos dan bien a entender que entre todos y sobre todos los amores de José Antonino, después de Dios, estuvo el amor a sus padres, al cual no

(1) Carta de 2 de Agosto de 1816.

creyó deber renunciar, aun cuando la divina Providencia lo destinó a vivir alejado de ellos.

Grande, sin embargo, debió ser la amargura de su alma, al verse ya como comprometido para siempre en un oficio cuyas atenciones habían de absorber por completo todas sus energías, y cortar de una vez para siempre las aspiraciones de su espíritu, ansioso de consagrarse a Dios en el retiro del claustro, hacia el que ya por entonces se sentía llamado interiormente. Sólo aquellos que, sintiendo una fuerte y decisiva vocación a la vida religiosa, han visto atravesarse en su camino algún obstáculo tenido por invencible para conseguir su intento, podrán llegar a comprender el sacrificio que esta colocación debió suponer para el bondadoso muchacho, quien, siempre resignado y humilde, obedeció gustoso la determinación de sus padres, arrojándose en brazos de la divina providencia, la cual jamás abandona a los que en ella ponen sus esperanzas.

En efecto; como suele acontecer infinidad de veces, por este mismo camino que humanamente pensando parecía el menos á propósito para que a José Antonino se le colmasen sus deseos, fue precisamente por donde el Señor lo condujo a la más satisfactoria facilidad de verlos colmados. He aquí cómo lo refiere su connovicio el P. Pedro de San Juan y San Pablo en carta fechada el 16 de Julio de 1816: «Motivado, dice, el dicho P. José por la decadencia de la casa paterna a dedicarse, cuando comenzaban los años de la pubertad, a aprender el oficio de polvorista en la fábrica Real que existía, en Villafeliche su patria, D. Alejandro Campillo, Administrador por Su Majestad de dicha Fábrica, advirtiendo la modestia y buenas inclinaciones de dicho P. José, se lo llevó a su casa en calidad de criado, y con sus buenos servicios y loables costumbres, se granjeó un grande ascendiente en la benevolencia de su amo y de su señora doña Josefa, de manera que, significándoles sus deseos de ser Religioso, sus mismos amos le buscaron maestro para aprender la gramática; y fue el Sr. Mosén Felipe Romeo, Beneficiado de Montón, a cuyo pueblo le permitían ir a estudiar; y a pesar de ser grandevo y de memoria bastante limitada, en poco más de dos años se puso en disposición de presentarse a un examen para entrar Religioso.» Si los generosos protectores de José Antonino tuvieron la dicha de gozar de la vida algunos años más, ¡cuánta sería su satisfacción y alegría al

onsiderar haber sido llamados por Dios, para sacar de la nada y guiar en sus primeros pasos a aquel insigne apóstol, cuyo nombre corría de boca en boca entre los aplausos y alabanzas de cuantos lo conocieron! Nosotros sentimos una complacencia especial en dejar aquí consignados para ejemplo e imitación de muchos ricos, que bien lo necesitan, los nombres de aquellos dos excelentes cristianos, D. Alejandro Campillo y su digna esposa doña Josefa, quienes seguramente se hallarán gozando en el cielo el premio de su santa obra.

Pero aún le esperaba al joven aspirante otro contratiempo, y no pequeño ni fácil de sobrellevar con entera resignación, atendidas las tendencias de su espíritu en punto al rumbo por donde debía dirigirse a cumplir la voluntad de Dios en el claustro religioso. Dejemos la palabra a otro de sus connovicios, el P. Fray José de San Nicolás, el cual dice:

«El P. Consolación empezó sus estudios de gramática de quince o más años. En ella no hizo los mayores adelantamientos: antes, sí, salió bastante corto; en términos que los Padres de Santa Teresa (*los Carmelitas descalzos*) no quisieron admitirlo por esta causa, aunque pidió el hábito y fue examinado para el efecto. De allí se marchó a la religión de Agustinos, y uno de los Padres (*Carmelitas*) Descalzos, le dijo: «Ve, hijo, que San Agustín te quiere para sí.» Pidió con efecto el hábito, fue examinado, y quedó aprobado el que poco antes no mereció la aprobación en la Religión de Santa Teresa.»

El P. Garroverea refiere esto mismo diciendo: «Concluido su estudio, solicitó el hábito religioso en los PP. Carmelitas Descalzos; mas, no habiéndolo logrado, dirigió su solicitud al M. R. P. Fr. Antonio de Santa Eulalia, Provincial entonces de PP. Agustinos Recoletos en la Provincia de la Corona de Aragón, quien lo admitió.»

Por cierto que nunca se repetirá bastante la tan conocida frase que dice: *¡Cuán admirable es Dios en sus santos!* Tal vez por los tiempos en que el P. Consolación comenzó a ejercer su fecundísimo apostolado, no hubiese en España más que un solo apóstol que le aventajase en el arte divino de ganar almas para Jesucristo; y éste era el incomparable hombre de Dios Fr. Diego José de Cádiz, hoy elevado ya al honor de los altares.

Pues bien; léanse los siguientes párrafos tomados de cartas

escritas por éste a su director espiritual, y admírese la grande semejanza que existe entre uno y otro José, por lo que respecta a su primera edad. «En mis primeros años, dice el Beato, me dió el Señor un corazón dócil é inocente: seguí los estudios de gramática en la villa de Grazalesa con el Preceptor D. Félix Aro, presbítero; pero con muy escaso aprovechamiento por mi notable rudeza e inaplicación. No obstante, a los doce años ya estaba estudiando Súmulas, Lógica y Metafísica (*con los PP. Dominicos de Ronda*). Volví el verano a la casa de mis padres, repudiado de mi P. Lector de los Dominicos, para no volver a la clase por incapaz.» Refiere luego las terribles contradicciones que hubo de vencer para conseguir que su familia consintiera en dejarlo entrar religioso, y prosigue diciendo: «Ultimamente, allanado todo, me examinó el P. Guardián (*de Capuchinos*) en la gramática, y me halló inhábil: no obstante, sacó mi padre licencia del P. Provincial, pasé con ella a Sevilla, me presenté a examen, y siendo el mismo que antes, y los Padres examinadores rígidos, cobré fama de gramático.»

He aquí a dos admirables niños, nacidos para ser, aunque no en iguales proporciones, el oráculo y la admiración de muchos reputados por sabios. Ambos fueron favorecidos por Dios con un corazón dócil e inocente; ambos escasísimos de luces intelectuales; ambos fracasados en su primer examen de ingreso a la vida religiosa; ambos, finalmente, victoriosos de todos los obstáculos que su nativa rudeza les ofrecía para su aprobación y admisión en el convento. Hasta se da la circunstancia de haberse presentado los dos en la casa-noviciado con la protección y como salvo-conducto del P. Provincial respectivo. No serán éstos solamente los puntos de semejanza que señalemos entre estos dos esclarecidos varones, gloria de la nación española y de la Religión católica.

CAPÍTULO II

Ya dejamos arriba indicado que el primer pensamiento y deseo de José Antonino, al intentar consagrarse a Dios en la vida religiosa, fue el vestir el sagrado hábito de los Carmelitas Descalzos o de Santa Teresa. No lo quería, empero el Señor para ilustrar los claustros de tan esclarecida Orden, sino para brillar

como astro de esplendorosos fulgores en el firmamento agustiniano.

Y por cierto, que las palabras del P. Carmelita al decir a nuestro joven «ve, hijo, que San Agustín te quiere para sí», no pueden menos de llamar nuestra atención, si comparamos lo sucedido en esta ocasión tan grata para los Agustinos Recoletos con lo sucedido en otra ocasión no menos grata para los Carmelitas Descalzos. A nosotros, si se nos permite decirlo, nos parece esta recomendación y consejo del P. Carmelita, algo así como una justa restitución o compensación con que la Virgen benditísima del Carmen se propuso cancelar una deuda sagrada que desde tiempos atrás tenía pendiente con los Agustinos Recoletos, y la cual quiso satisfacer con toda la munificencia con que debía hacerlo tan bondadosa y poderosísima Reina.

El caso a que aludimos con tales palabras es tan hermoso, que vamos a referirlo, tomándolo directamente del precioso librito intitulado *Devoción al excelso Patriarca San Joaquín*, promovida por el Venerable Hermano Fr. Juan de Jesús San Joaquín, Carmelita Descalzo. Era este santo Religioso natural de Añorbe, en Navarra, y se hallaba desde sus primeros años dotado de las más extraordinarias dotes de virtud. Deseando un su tío obligarle a contraer matrimonio, nombrándole heredero de toda su hacienda, huyó Juan a Zaragoza, donde, después de haber pedido a la Virgen del Pilar le inspirase cuál era la Orden Religiosa en que debía servir a Dios, le sucedió que andando por las calles de Zaragoza, entró en la iglesia de nuestro convento, y trabando allí conversación con uno de los Religiosos, expuso a éste su deseo de entrar en Religión, y, a ser posible, en la nuestra. Quedaron convenidos en que volvería Juan a la mañana siguiente en busca de una solución definitiva a su propuesta, y habiendo vuelto en efecto, entró en la iglesia y arrodillóse cerca del altar mayor. A poco rato vió a su derecha una hermosísima *doncella vestida de pardo con un manto blanco encima de los hombros*, la cual, preguntando a Juan el objeto de su estancia allí, le dijo a éste por tres veces que no era aquella la Religión adonde Dios lo llamaba. Se resignó por entonces el piadoso joven, pero tal inclinación sentía al hábito agustiniano, que al día siguiente volvió al mismo sitio, *con ánimo determinado de prbseguir con su intento*. Volvióse a repetir la misma aparición de la niña vestida con la misma

ropa, quien volvió a repetir a Juan las mismas palabras: con lo cual, ayudado de luz sobrenatural, comprendió que aquella niña representaba a la Virgen Santísima del Carmen, que, sin duda, lo quería para sí. Partió Juan de Zaragoza para Navarra, después de tan emocionantes sucesos, y he aquí que, al llegar a Alagón, «viendo un Convento de Agustinos (también de Recoletos), como sin advertirlo, se halló en él, y sin más ni más se persuadió que Dios le llamaba, y que quería que en él le sirviese. Llamó al portero y le dijo: *«Padre, yo soy un mozo que ando huyendo de mi tierra porque me quieren casar. ¿Quiérenme recibir en casa para perpetuo cocinero? Yo les serviré de buena voluntad.»* Dióle el buen portero las mejores esperanzas, prendado de su sencillez y de sus buenas formas; pero a poco rato le entraron a Juan tan fuertes remordimientos, acordándose de la aparición habida en Zaragoza, que pidió perdón al Religioso del paso que acababa de dar, y se despidió de él respetuosamente. Gran pérdida fue ésta para los Recoletos, pues Juan llegó a ser un gran santo. Sucedió esto hacia el año 1610.

No hay para qué decir la santa pena que a los Agustinos Recoletos había de causarles, al oír años después celebrar las virtudes del famoso Carmelita, el recuerdo de que a un hombre tan eminente, y que tanto lustre podía haber dado al hábito agustiniano, no le fuera dado satisfacer las inclinaciones de su alma, cuando ya parecía que decididamente se hallaba dentro del claustro recoleto. La misma Virgen del Carmen se encargó de poner fin a esta pena, poniendo en boca de uno de sus hijos aquellas palabras dirigidas a José Antonino: «Ve, hijo, que San Agustín te quiere para sí.» Y a fe que si el Hermano Juan fué una de las glorias más eminentes de la Orden de Carmelitas Descalzos, nada deben de envidiarles a éstos los Agustinos Recoletos, teniendo al P. Consolación. Pero no deja de ser hermosísimo el cambio entre ambas Ordenes: el Hermano Juan fué Carmelita, porque no pudo ser Agustino; el P. Consolación fue Agustino, porque no pudo ser Carmelita.

Zaragoza, madre siempre fecunda de santos, de sabios y de héroes, tiene para la Apostólica Congregación de Agustinos Recoletos un recuerdo especial que la hará en todo tiempo para ellos objeto de un particular amor y cariño. El primer misionero, y el primer mártir Recoleta en tierra de infieles, P. Fr. Miguel de la

Madre de Dios, fué natural de Zaragoza, y en Zaragoza mereció la dicha de vestir el sagrado hábito agustiniano. Oigamos un breve elogio suyo, tomado de las Crónicas de la Congregación, y veremos cuán justamente se precian los Recoletos de tener en este ilustre zaragozano el patriarca de sus misiones: «Trajo siempre, dicen aquéllas (1), un áspero cilicio a raíz de las carnes, el cual nunca se quitaba por ocasiones que hubiese, así de continuos sermones, como de algunas enfermedades que nacieron del trato tan tremendo de su cuerpo. Fuera de las tres disciplinas ordinarias que se hacen por la Comunidad cada semana, se azotaba cada día, sin compadecerse de su cuerpo, con rigor inimitable. Su ayuno fue perpetuo, sin que jamás nadie le viese comer un bocado, sino era en la refección de medio día; y esa era de solas hierbas y pan, dejando lo restante que suelen dar a los otros intacto para el pobre más hambriento. Algunas veces los Prelados le mandaban que tomase algo de lo que llaman pitanza, y entonces obedeciendo gustaba de ella; pero reservaba mucha parte para darla de limosna. Cuando se decretó la jornada de las islas Filipinas (en 1605), fué de los primeros que se ofrecieron para seguir y perfeccionar tan santa empresa: y así, aunque con notable disgusto del reino de Aragón, se partió muy diligente. Siendo todos sus compañeros de expedición muy selectos y aprobados, parece que *los pasaba en ejemplo y en doctrina.*»

Hasta aquí las dichas Crónicas, advirtiendo que de todos los elogios que preceden, ninguno nos parece tan honroso como el último, pues sin hipérbole puede afirmarse, en cuanto privadamente podemos juzgar de las virtudes humanas por sus efectos visibles, que la primera misión de Agustinos Recoletos a Filipinas fué formada de Religiosos tan fervorosos y santos, que será muy difícil encontrar en la historia de la Iglesia, expedición alguna que en tal sentido la haya excedido. Tan gigante en las virtudes fué aquel insigne zaragozano que, partiendo antes que ningún otro de sus Hermanos para las misiones de Zambales, mereció en pocos meses, después de penosísimas fatigas en la evangelización

(1) *Historia General de los PP. Agustinos Descalzos*, t. I, Decada II, cap. VI. *Predicación de los nuestros en la provincia de Zambales*. Advuértase que allí se le llama *Fr. Miguel de Santa María*, lo cual es error, como hace notar el tomo tercero de la misma obra, en su número 1.116.

de aquellos salvajes, ceñir a sus sienes la palma del martirio, muriendo, cual otro protomártir San Esteban, a consecuencia de las heridas producidas, como dicen las Crónicas, por «un denso torbellino de piedras, con que cierto día los infieles le aguardaron». Sucedió esto el año 1607.

Establecida la Descalcez Agustiniiana el año de 1588 en el Capítulo que la Provincia de PP. Observantes de Castilla celebró en Toledo, y constituida la Descalcez en Provincia independiente con Prelado propio el año de 1602, determinó este mismo año fundar en Zaragoza el primero de los Conventos que había de tener en Aragón, siendo seguramente uno de sus primeros moradores el dicho P. Miguel, el cual, habiendo profesado años antes entre nuestros PP. Calzados, dice la Crónica que se hizo Descalzo o Recoleta, «cuando la Recolectión entró con buen pie en el reino de Aragón». Nos haríamos interminables, a poco que pretendiéramos decir de cada uno de los siervos de Dios que se han santificado en esta casa: solamente, pues, vamos a nombrar a dos de ellos, ambos misioneros insignes en tierra de infieles, siquiera para que antes de ver a José Antonino penetrar por las puertas de tan piadosa morada, pueda conocer el lector algo que le dé idea de la noble alcurnia e ilustre abolengo de la nueva familia a que el fervoroso joven va a afiliarse.

Sea el primero el glorioso mártir de Cristo P. Fr. Martín Lumbreras de San Nicolás, a quien uno de sus biógrafos, después de haberlo tratado casi toda su vida, lo llamaba *hombre más celestial que humano*. Habiendo conseguido después de fervorosas instancias ser destinado a las misiones del Japón, en tiempo en que la fe de Jesucristo padecía allí una de las más terribles persecuciones por que ha pasado la Iglesia, fué hecho preso por los gentiles en compañía del Venerable granadino P. Fr. Melchor de San Agustín, y condenado a morir abrasado a fuego lento, como se verificó en la siguiente forma que tomamos de la misma citada Crónica (1): «Llegados al santo lugar, atáronlos a las columnas por un solo dedo de la mano, según su costumbre... Prendióse el fuego, que tocó brevemente en el Venerable P. Melchor, y acabándole la vida del cuerpo, voló su espíritu a gozar la eterna. El

(1) *Historia General de los Agustinos Descalzos*, tomo II, década V, cap. II, § 12.

Venerable P. Martín duró más; porque afirmaron los portugueses que se hallaron presentes, haber vivido diez y ocho horas. Llamó uno al bendito Padre para confesarse, y dejando la columna, pasó por medio de las llamas, confesó al penitente y volvióse al puesto. Otras dos veces hizo lo mismo con increíble valor y admiración de los circunstantes. Estaba en medio del fuego resplandeciendo con extraordinaria hermosura, como los mismos infieles notaron, y no cesando de predicar y alabar a Dios. Quisieron los ministros (*los verdugos*), compadecidos de tan largo padecer, acercar el fuego para excusarle el penar: estorbólo un tirano: mas un viento llevó las llamas con tanta fuerza, que acabó la vida del invicto soldado de Cristo, comenzando a triunfar entre los mártires del cielo. Fué este glorioso martirio en 11 de Diciembre deste año de 1632.»

Tuvo también el convento de Zaragoza la altísima honra de dar el primer Provincial a la heroica Provincia de Filipinas en el venerable y nunca bastante alabado P. Fr. Onofre de la Madre de Dios, que allí había profesado el 16 de Marzo de 1606. De la eminente virtud de este Religioso, a quien el señor Arzobispo de Manila llamaba *columna de la Religión* en el archipiélago filipino, nos dará idea el siguiente párrafo, tomado de una carta del Padre Fr. José de San Agustín al P. Vicario General: «Con el mayor aplauso, dice, de fuera y dentro de la Orden fué electo Provincial el P. Fr. Onofre de la Madre de Dios, llamado *el Catalán*; y en el Capítulo, sólo dicho nuestro Padre quedó descontento, porque se resistió tan fuertemente a la aceptación del Provincialato, que nos detuvo más de una hora en la sala capitular con repetidas renunciaciones, anegándonos en un mar de lágrimas, y fué preciso que el P. Presidente, Fr. Pedro de la Madre de Dios, le mandase en virtud de santa obediencia y con censuras que bajase la cerviz a la voluntad de Dios» (1).

Cuál fuese la conducta del P. Onofre, una vez constituido en el cargo de Provincial, nos lo dice elocuentísimamente el siguiente rasgo, que tomamos de su vida: «Nunca le pudieron obligar a que tomase el más leve extraordinario, ni aun en tiempo de Visita, en que la fatiga de los viajes suele cohonestar el exceso de algún plato; y a uno que sobre ello le dió quejas amorosas, le

(1) *Historia general*, etc., tomo III, núm. 599.

respondió diciendo: «Padre Prior, si estoy harto. ¡Linda cara me quedará para persuadir la abstinencia! Quitteme Dios la vida antes de ver semejante corruptela en la Orden. La comida prende a los peces, el cebo abate las aves a la red, con los dones se ciegan los entendidos. ¡Dios libre a los Prelados de lazo tan perjudicial!» (1). Finalmente, después de haber sido también dignísimo Provincial de Aragón, elegido el año 1630, murió en olor de la más eminente santidad en nuestro convento de Calatayud en 1638.

Repitémoslo para gloria del insigne convento de Zaragoza. Sumamente fácil nos sería aumentar el catálogo de los siervos de Dios formados en aquella santa Comunidad, añadiendo a los citados los gloriosos nombres de otros muchos no menos eminentes que ellos en todo género de virtudes, de algunos de los cuales conservábanse allí las santas reliquias al entrar religioso nuestro biografiado. Creemos, no obstante, que basta con lo dicho para que el lector se pueda formar una idea de la nobilísima historia de aquella casa, a cuyas puertas iba a llamar el joven José Antonino, pidiendo ser admitido en el número de sus santos moradores.

Por lo que hace a lo material del edificio, aunque durante los primeros años de la fundación de Zaragoza habitaron los Recoletos dentro de la población, en una casa-convento cerca de la calle del Coso, pareciéndoles luego demasiado estrecho aquel local, trasladáronse al lugar llamado *Portillo*, próximo a la iglesia de la Virgen de la misma advocación, y no lejos del Castillo de la Aljfería; donde permanecieron hasta que fué derribado el convento por los franceses el año 1809. Posteriormente instalóse la Comunidad en una casa de la calle de San Blas, donde, habiendo edificado nuevo convento que aún se conserva casi intacto, así como su pequeña iglesia, habitaron hasta la exclaustación de 1835.

(1) Ibid., núm. 606.

(Continuará.)

NUESTROS DIFUNTOS

R. P. Fr. Alejandro Hernández Milán.

Tiempo hacia que esperábamos la triste noticia del fallecimiento de este malogrado religioso, cuya suerte en la vida beata, que no tiene fin, ha de ser ciertamente mejor que la que le cupo en la efímera y penosa que acaba de abandonar. Pudo haber brillado mucho, pues talentos y luces tenía para ello; pero la terrible enfermedad que le atacó en los mejores años de su vida fué viento huracanado que apagó estas luces de que el cielo le dotara y le redujo a la obscuridad en que ha muerto.

Nació en Tordesillas, provincia de Valladolid, el 26 de Febrero de 1843. En nuestro Colegio de esta ciudad tomó el hábito el año 1859, profesó y empezó la carrera, terminada brillantemente en Manila. Poco después fué propuesto para el *Lectorado*, título que obtuvo, aunque no lo ejerció, después de muy lucidas oposiciones. Desempeñó con loable celo la cura de almas en Pineda, Pulilan y San Miguel de Mayumo por espacio de cerca de veinte años, hasta que la pérdida casi absoluta de las facultades mentales le inutilizó para el ministerio parroquial, y tuvo que regresar a España. Unos treinta años hace ya de esto, y desde entonces ha vivido en nuestra Casa-Enfermería de Gracia, sin atender más que a la recuperación de su salud, que no pudo, a pesar de todo, conseguir. No ha sido, sin embargo, la enfermedad crónica, sino una afección cardíaca, la que le llevó inopinadamente al sepulcro.

Dios, que nunca castiga dos veces nuestras culpas, le conmu-

te las penas temporales de ultratumba que por las suyas debiera padecer ahora, por el penoso purgatorio que con tan larga enfermedad sufrió ya en vida.

Aplíquense, sin embargo, por el eterno descanso de su alma, a la mayor brevedad, las cinco misas y demás sufragios que se le deben (1).

P. S. G.

R. I. P.

(1) Sirva como de aviso oficial para todos los Superiores de la Provincia.

VARIETADES

Religiosos para el extranjero.

El día 7 de Enero embarcaron para Filipinas los RR. PP. Fr. Bernardo González-Nespral, Procurador del Convento de Manila y Delegado del P. Procurador general de Provincia, y Fr. Juan Fernández, Archivero Provincial y uno de los redactores de nuestro ARCHIVO. Nos consta que llevan un viaje feliz y que el P. Juan Fernández ha mejorado notablemente de la dolencia que padecía en España.

También salieron para la Argentina, en igual fecha, el R. P. Lect. Fr. Bernardo Arquero, Subdirector del Colegio Agustiniiano de Buenos Aires y el P. Fr. Cirilo Ayala, destinado recientemente a aquella Vicaría.

Lima.

Son muy consoladoras las noticias que recibimos de nuestros hermanos de Lima. Del Colegio se nos dice que «queda en buen pie, material y moralmente»; que «los exámenes de nuestros alumnos han sido muy satisfactorios», y que el espíritu de los religiosos es inmejorable en toda la Vicaría. Trabajan con celo y se esmeran por honrar más y más cada día nuestro santo hábito.

De la Argentina.

Ayacucho.

En una comunicación particular recientemente recibida de este Colegio se nos dice:

«Hacia el 5 o 6 de Enero comenzaremos a edificar un salón destinado a capilla, donde las ya numerosas socias de la Correa puedan cumplir independientemente sus obligaciones. Grandes fueron las dificultades que he tenido que vencer para llegar a la realización de tan acariciado proyecto. No faltó quien pusiera en juego todos sus resortes para impedir que la idea se llevara a feliz término. Cuando vaya por

ahí daré detalles amplios sobre el particular; por ahora bástele saber que se han reunido por donaciones cinco mil pesos. . Para que la obra no se demore y el entusiasmo no decrezca la comenzaré yo mismo, sin esperar la llegada de mi sucesor.

»Será muy fácil establecer aquí una escuela de artes y oficios; el local de que se dispone da para todo. Sólo se necesita habilitar algunas piezas que nadie ocupa. Lo necesario es empezar, para que la gente vea que los donativos se invierten en obras útiles al público.

»Yo confío en que ha de prestar su apoyo a mis proyectos, para que no quede en mal lugar con la Comisión directiva, a la que di mi palabra de ver efectuado mi pensamiento.»

Brasil.

El nuevo P. Vicario Provincial de aquella República, P. Lect. Fr. Lesmes Mingo nos manifiesta el agrado con que fueron recibidas las disposiciones capitulares referentes a aquella Vicaría.

En carta que con fecha 18 de Enero dirige a N. P. Provincial, se lee lo siguiente: «Me alegro y le felicito por la determinación capitular relativa a la iglesia de N. P. S. Agustín en S. Pablo, y del edificio que ha de servir para Colegio. Es aspiración de todos y una necesidad que se impone... La sola noticia de la terminación del Capítulo ha causado óptima impresión en todos, de casa y de fuera. Cuando vean que la realidad se aproxima la satisfacción será completa.»

Que se ejecutará lo dispuesto en el Capítulo no lo dudemos. A estas fechas ya se habrá reunido un buen acopio de materiales.

Es de suponer que todos nuestros religiosos ayuden al R. P. Vicario a llevar a feliz término la disposición capitular. Será aquella residencia el centro común, independiente y bastante capaz de que aún no se dispone, después de varios años, en la Vicaría del Brasil.

Nuestro «Archivo».

La incipiente publicación hispano-agustiniana ha tenido muy benévola acogida entre los Superiores de nuestros colegios. Así consta en varias de las cartas recibidas por el P. Provincial.

«Tengo a la vista, se dice en una de ellas, el primer número del ARCHIVO HISTÓRICO HISPANO-AGUSTINIANO. Me agrada sobremanera el pensamiento de dicha publicación. Figúrense si me entusiasmaría, que hoy mismo (27 Enero) se leyó en público la introducción y la circular. Así me gusta... Ahora importa haya mucha selección, mucha seriedad y mucha prudencia... Le felicito y le doy, lo mismo que a todos sus cooperadores, mi enhorabuena más completa, aunque valga poco.

Mi apreciación acerca del Archivo es general.»

En igual forma han escrito otros varios, cuyas halagadoras frases no hace falta reproducir en estas notas.

Sólo advertimos que el éxito final de la publicación ha de depender de todos. A la unión de fuerzas ninguna cosa se resiste; pero al faltar esa unión faltaría todo. No nos limitemos a aplaudir la idea; ponga cada uno de su parte los medios adecuados para realizarla.

Sermones y conferencias.

La *Semana Católica* de Salamanca hace justísimos elogios del sermón predicado por el R. P. Lect. Fr. Bruno Ibeas, con motivo de celebrarse en la Universidad salmantina la función religiosa que anualmente dedica este centro universitario al Beato Juan de Ribera.

Véase lo que acerca del particular se dice en la citada revista:

«Notable fué sin duda por todos conceptos el sermón predicado el domingo (25 de Enero) en la capilla de la Universidad por el esclarecido Agustino P. Ibeas.

»Sentimos no poder dar siquiera un sintético extracto de tan acabado discurso. Ideas claras, profundas, vastos conocimientos filosóficos y científicos, dicción rica y castiza, he aquí lo que relampagueaba en todos los párrafos de este sermón, tan adecuado al distinguido auditorio que lo escuchaba. *La influencia de la santidad en el orden de las sociedades* fué la idea madre del discurso. ¡Y qué bellas imágenes y argumentos de profundo sondaje iban entretegiendo aquella áurea tela, formada por la experta mano del P. Ibeas!

»Nosotros le felicitamos efusivamente por su triunfo oratorio.»

—Muy en breve se inaugurarán en Madrid las conferencias que la «Unión de damas españolas» han organizado con el fin de arbitrar cursos para el trabajo y protección de la mujer; y entre los conferenciantes figura el ya conocidísimo orador Agustiniiano P. Zacarías Martínez y Núñez.

—Los sermones que en el próximo Triduo de Carnaval, domingos de Cuaresma, Misiones de la semana de Pasión y los del Jueves y Viernes Santo se predicarán en nuestra iglesia del Redentor y San Benito, están a cargo de los RR. PP. Valentin G. de la Fuente, Ricardo Canteiro, Santiago García, Bruno Ibeas, Mateo Colón y otros.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTRO)

Enero.—*Día 1.* Se mandó el título de Lector al P. Fr. Martín Rodríguez, residente en el Colegio Agustiniiano de Buenos Aires.

Rescripto de la Santa Sede concediendo el ex-Provincialato al R. P. ex-Def. Fr. Francisco Alvarez González.

Día 2. Se dispuso el traslado del P. Fr. Cirilo Ayala a la Argentina, y el del P. Ex-Def. Fr. David Díez a la residencia de Medina del Campo.

Día 3. En esta fecha se remitió el nombramiento de Vic. Prov. del Brasil al P. Fr. Luis Pérez para que éste se le entregara al P. Lect. Fr. Lesmes Mingo, a cuyo favor se hizo el nombramiento.

El mismo día se nombró ayudante interino del P. Maestro de Profesos de Valladolid al P. Fr. Fausto Calvo.

Día 4. Se determinó que los manuscritos existentes en la biblioteca de nuestro convento de Manila pasaran al Archivo del mismo convento.

Día 8. Nombramiento de Procurador interino de Uelés a favor del P. Fr. Maurilio Fernández.

Día 10. N. P. Provincial dispuso con esta fecha los traslados siguientes: 1.º, el de Fr. Modesto Campos, de Gracia a Santander; 2.º, el del P. Fr. Pedro Alonso, de Santander a Tapia, y 3.º, el del P. Fr. Francisco Mier, de Tapia a Valladolid.

Día 11. Fué nombrado Censor de *España y América* el M. R. P. Ex-Prov. y Def. Fr. Paulino Díaz.

Día 15. Se entregó el título de Lector al P. Fr. Gregorio de Santiago, y se remitió el mismo título de Lectores a los PP. Fr. Bernabé Jiménez, residente en Filipinas, y Fr. Desiderio García, residente en Llanes.

Día 23. Se extendió el título de *Pasante* en nuestro Colegio de Valladolid a favor del P. Fr. Francisco Mier.

Día 29. Dispuso de oficio N. P. Provincial, que el P. Fr. Ignacio Acebal hiciera el examen de Teología Moral previo al Lectorado ante el R. P. Director del Colegio de Tapia y los RR. PP. Lects. Fr. Graciano Martínez y Fr. Antonio Gago.

Día 30. En comunicación oficial se comisionó al M. R. P. Rector del Colegio de La Vid para la pronta formación del Libro de Gobierno por que ha de regirse dicho Colegio, valiéndose para el caso de los Padres cuyo concurso estime más conveniente.

PRIVILEGIO

concedido a los misioneros de nuestra Provincia para erigir oratorio privado en casas particulares (1)

BENEDICTUS PAPA XIV

Ad futuram rei memoriam. Exponi Nobis nuper fecit dilectus Filius Michael Vivas, Frater expresse professus ac Procurator et Commissarius Generalis Provinciae Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philipinarum, quod, cum ipse habeat opus suscipiendi, et colligendi ex diversis inter se dissitis Hispanicis Provinciis dicti Ordinis, tum illius Fratres expresse professos, tum juvenes habitum per Fratres dicti Ordinis suscipere cupientes, ex iis, qui ultro se offerunt ad Missionariorum munus, tam in supradictis Insulis, quam in Imperio Sinae obeundum, prout alii Procuratores et Commissarii praefati Ordinis hucusque executi fuerunt, eaque de causa multoties necesse est, ut Missionarii jam adscripti et primo dictae Provinciae affiliati, in diversis Civitatibus et locis collocentur, ibique commorentur, donec et quousque, completo illorum numero longoque terratum itinere absoluto, Naves ad primo dictam Provinciam solventes perveniant, et in tam longo temporis intervallo, tam dictus Michael, Procurator et Commissarius, quam alii in

(1) Tomado del Archivo de Manila, pero la copia es bastante deficiente.

officio hujusmodi ejus praedecessores saepe saepius, ita exigente necessitate, dictos Fratres in domo saeculari ad hunc finem conducta hospitare et divertere consueverunt, ac gravissimum exinde incommodum experti fuerunt, et experiri non praetermittant, ex eo quod Fratres in Sacro Presbyteratus ordine constituti, ut Sacrosanctum Missae Sacrificium celebrare et juvenes, aliique praedicti illud audire et Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum sumere possint, ad alienas Ecclesias, non sine magna mentis evagatione, accedere tenentur, ac proinde ipse Michael, Procurator et Commissarius, hisce incommodis remedium afferre cupiens, facultatem erigendi, seu erigi faciendi, privatum Oratorium in domibus praedictis, tum in Hispaniarum Regnis, tum in Indiis, pro tempore existentibus per Nos concedi plurimum desiderat. Nos, igitur, considerantes quantum in ordine praedicto manet, studium dilatandi Catholicam Religionem, et procurandi animarum salutem, quantumque Missionarii dicti Ordinis in obeundo sibi mandato munere in illis partibus elaborant, prout dudum alii dicti Ordinis alumni munus praedictum, magna cum dicti Ordinis laude, ardore et Fidei incremento exercere non praetermiserunt, piis ejusdem Michaelis Procuratoris et Commissarii votis, hac in re quantum in Domino possumus favorabiliter annuere volentes, eumque a quibusvis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis, a jure, vel ab homine, quavis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit, ad effectum praesentium dumtaxat consequendum, harum serie absolventes, et absolutum fore censentes, supplicationibus ejus nomine Nobis super hoc humiliter porrectis inclinati, hodiernis, et pro tempore existentibus Procuratoribus et Commissariis Provinciae hujusmodi tempore sui numeris, necnon Missionariis Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, ut ipsi tempore quo extra domos regulares dicti Ordinis manebunt, in privatis Domorum, seu Hospitiorum, tam in Hispaniarum Regnis, quam in Indiis praedictis existentium,

in quibus pro tempore commorari, hospitari et divertere contigerit, oratoriis, ad hoc decenter ornandis, Sacrosanctum Missae Sacrificium, dummodo in eisdem domibus in quibus eos (ut praefertur) hospitari, commorari et divertere contigerit, celebrandi licentia, quae adhuc duret, alteri concessa non fuerit, per se ipsos, quoad illos qui in Sacro Presbyteratus ordine constituti sunt, in Missionariorum praedictorum, illisque inservientium et juvenum ad habitum admissorum, seu admittendorum, dumtaxat, praesentia, celebrare; ii vero dicti Ordinis professores in dicto Presbyteratus ordine minime constituti et juvenes praedicti inibi existentes, et Sacrificium hujusmodi audientes, Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum de manu Sacerdotis inibi celebrantis suscipere libere et licite possint et valeant respective, auctoritate Apostolica tenore praesentium concedimus, et indulgemus. Non obstantibus Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, ceterisque contrariis quibuscumque. Volumus, autem, quod alii, praeter supradictos, ibidem Missae hujusmodi interessentes, ab obligatione audiendi Missam in Ecclesia diebus festis de praecepto minime liberi censeantur. Quodque praesentium litterarum transumptis seu exemplis, etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personae in Ecclesiastica dignitate constitutae munitis, eadem prorsus fides in iudicio et extra adhibeatur, quae praesentibus ipsis adhiberetur, si forent exhibitae, vel ostentae. Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris, die vigesima quarta Februarii, anni millesimi septingentesimi quadragesimi quarti, Pontificatus nostri anno quarto. (*Loco* ☩) —
D. Cardinalis Passioneus.

Praesens Copia, typis impressa, concordat bene et fideliter cum Breve originali mihi ad hunc effectum per R. P. Fr. Michaellem Vivas, Ordinis Sancti Augustini, ac Procuratorem et Commissarium Generalem Provinciae Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum exhibito, eidemque exhibenti restituto. In quorum fidem, ego Josephus

Herrer, Notarius Apostolicus, Procuratorque Numerarius Tribunalis Nunciaturae Hispaniarum, hic me subscripsi et subsignavi, requisitus. Matriti, Toletanae Diocesis, die, vero, duodecima Novembris, anni millesimi septingentesimi quadragesimi quarti.=IN TESTIM.ⁿ VERITATIS.=JOSEPHUS HERRER.=*Fr. Antonius Guerrero Proc.^{lis} Provinciae Castellae Ord. Eremitar. S. P. N. Augustini.*

LOS EXÁMENES DE TEOLOGÍA MORAL

AD CONFESIONES AUDIENDAS

CIRCULAR

Constituye por su naturaleza una parte principalísima de nuestra institución orgánica el fomento de los estudios eclesiásticos; su abandono resultaría perjudicialísimo al bien de nuestros prójimos. Con razón se ha escrito: *Omnis per sacerdotum ignorantiam plebs indocta perit*. No se exige, ni sería razonable exigir de todos la misma amplitud de conocimientos científicos; esto depende de las circunstancias en que a cada uno haya colocado la obediencia. Pero sí sería muy de deplorar el que se ignorasen aquellas materias que debe poseer el religioso para el ejercicio de su sagrado ministerio.

Nuestros prelados miraron siempre con predilección, además de la virtud, el cultivo de la inteligencia, para alejar de sus súbditos los graves riesgos que trae consigo la ignorancia, y consideraron la Teología Moral como asignatura preferente, por ser la que más se relaciona con lo que San Francisco de Sales llamó «el más importante y difícil de todos los ministerios», que es el de confesor.

El Rmo. P. Comisario General Apostólico, Fr. Manuel Díez González, conocedor de los males que podrían sobrevenir de no tener siempre en la mano y como grabada en la memoria una asignatura de tal transcendencia, estableció como ley de Provincia que los tres exámenes de Moral, que

hasta 1887 se venían haciendo en tres años consecutivos, se practicasen desde entonces con absoluto rigor y con intervalos que no dieran lugar a posibles descuidos. «Los tres exámenes —dice— para obtener las licencias absolutas de la Orden, en lo sucesivo se harán en la forma siguiente: El primero, al recibir el mandato para el examen de idioma, y en los que se destinen a otros cargos de la Provincia. Luego que reciban el nombramiento de dicha cargo; los otros dos, de cuatro en cuatro años, a contar desde la aprobación del último examen.» Los exámenes habían de verificarse en el convento de Manila ante el R. P. Provincial, dos Lectores jubilados o en ejercicio, los PP. Definidores y un Predicador jubilado próximo a la capital. Ningún religioso podía ser elegido Prior o Vicario Prior con o sin voto en Capítulo que no hubiera sido examinado en la forma dicha, y se añadía que «las licencias de confesar y predicar de la Orden, concedidas en otra forma, las declaramos nulas, quedando el que las recibiere inhabilitado para obtenerlas, interin no dispense con él el Capítulo provincial o intermedio.»

Los sucesos acaecidos en Filipinas desde el año de 1898 fueron causa de que se introdujera alguna modificación para el cumplimiento de esta ley. El Rmo. P. General, Fr. Tomás Rodríguez, dispuso la manera de verificarse los exámenes de Teología Moral en aquellos casos en que no fuera posible hacerlos conforme a lo determinado para nuestra Provincia por el Rmo. P. Díez González; pero no introdujo alteración alguna en lo que hace referencia al estudio de esta asignatura ni a los tres exámenes cada cuatro años para conseguir las licencias generales de la Orden. En el acta V del Capítulo provincial de 1905, celebrado bajo su presidencia, se estableció lo siguiente: «*Nemo religiosorum generales Ordinis licentias, seu Reverendas, ut dicunt, pro confessionibus audiendis obtineat, nisi ter prius examini de universa Theologia Morali subiciatur et approbatus fuerit, juxta praxim Provinciae, id est, elapsis quatuor annis ab uno examine ad alterum.*» No se exceptúan de esta ley general más que los

que fueren promovidos al Lectorado, bien por la consecución de algún título académico, por diez años de profesorado, etc., o por la regla ordinaria *De promovendis ad gradus scholasticos*, que determinan N. S. Constituciones. Mas, aun para los comprendidos en este último caso, hay una determinación capitular que anula la costumbre antigua de conceder a los PP. Lectores las licencias generales en el momento mismo de otorgárseles el título. No se le ocultaba al Rmo. P. Presidente y Definitorio del Capítulo (de 1905) lo fácil que sería olvidarse de la Moral si no se les sujetaba a un examen riguroso antes de la concesión del título y en el supuesto de que no hubieran pasado por los tres exámenes. Era muy posible que muchos fuesen acreedores al Lectorado por los distintos conceptos que determina ley, pero que no se dedicaran lo bastante al estudio de una ciencia que tanto ha menester el sacerdote para el ejercicio de su ministerio en la dirección de las almas. Por estas razones, y para armonizar la legislación antigua con la moderna, tanto a los que lleven diez años de explicación en nuestros Colegios de enseñanza como a los que posean algún título académico, y aun a los que se presenten al Lectorado en la forma ordinaria que establecen nuestras Constituciones, se les obliga a cumplir la definición siguiente: «Qui ad gradum Lectoratus promovendi erunt, antequam hoc titulo decorati fuerint, in universa Theologia Morali, periculo facto, approbentur, ut *Reverendas* obtinere possint.»

De todo esto se deduce que carecen de licencias para confesar dentro de la Orden: 1.º Los que no han sufrido ningún examen. 2.º Aquellos para quienes hayan transcurrido los cuatro años desde el último examen y desde el día en que hayan terminado las primeras o las segundas licencias. 3.º Los que desde 1905, y sin la dispensa de N. Rmo. P. General, se creyeran hallarse en posesión de las *Reverendas* o generales de la Orden por la simple concesión del Lectorado, cualquiera que fuese la forma en que lo hayan obtenido, sin someterse al examen de Moral establecido por nuestras

leyes, lo mismo que los que no hubieran sido aprobados en los tres exámenes, según lo establecido por el Rmo. P. Díez González.

Con respecto a oír las confesiones de personas seculares, téngase muy en cuenta lo que se prescribe en las Constituciones (*Part. III, cap. XIX, núm. 4.º*): «Ad saecularium poenitentium confessiones audiendas promoveatur nullus, absque praevia Provincialis licentia; et nisi accurate in Ordine fuerit antea examinatus atque probatus. Eo modo tantum Episcopo Diocesano poterit a Superioribus exhiberi, ut ab eo necessaria probatio obtineri valeat.»

Como nos consta ser varios los religiosos que no se hallan en las condiciones exigidas por nuestras leyes, encargamos a los RR. PP. Superiores de todos los Conventos, Colegios, residencias y demás casas de la Provincia cuiden: 1.º Que ningún sacerdote, concluída la carrera, salga para su destino sin sufrir y ser aprobado en el primer examen de Moral. 2.º Que dos meses después de haberse recibido esta comunicación se examinen aquellos para quienes hayan transcurrido los cuatro años y no tengan las generales de la Orden en la única forma en que pueden y deben concederse: el Tribunal de examen se señalará en tiempo oportuno. 3.º Que transcurridos esos dos meses no se permita oír las confesiones de los seculares a aquellos que no tengan en debida forma las licencias de la Orden, fuera de los casos urgentes que se señalan por el derecho común.

Madrid, 10 de Marzo de 1914.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

PRIOR PROVINCIAL.

ORACIÓN FÚNEBRE

pronunciada por el P. Ricardo Cantero.

EN EL

CAPÍTULO PROVINCIAL DE 1913

Qui sequitur justitiam et misericordiam, inveniet vitam, justitiam et gloriam.

PROV., XXI, 21.

Breve es la vida, tan breve, que, según frase de los Libros Santos, se asemeja a tenue vapor que se levanta en el horizonte y se disipa luego, herido por los rayos del sol; es como el ave que cruza el espacio, apareciendo y desapareciendo sin dejar rastro del rumbo seguido; es como el navío que hiende las olas del vasto océano, dejando tras sí una estela que al punto queda borrada; es como la flor que, fresca y lozana al despuntar el día, aparece por la tarde marchita y seca; en una palabra: la vida es menos que un día colocado entre dos eternidades.

Todo hombre, desde que entra en el mundo, tiene conciencia de esta brevedad, y pronto nos veremos todos forzados a decir con Job: «Van pasando a toda prisa mis cortos años; sigo una senda por la cual no volveré ya más; mis fuerzas se van extenuando; acórtanse mis días, y sólo me resta el sepulcro.» ¡El sepulcro!

A él han descendido en estos últimos cuatro años muchos hermanos nuestros cuya vida edificante y preciosa muerte podrá servirnos de altísima lección. Eran hombres que desconocieron o desdeñaron la propia gloria para difundir por la tierra la gloria de Dios y esparcir el buen olor de Cristo; hombres que sólo ba-

tieron las alas de su espíritu por los ámbitos de tres cielos: el cielo de la Patria, el cielo de la Orden Agustiniana y el cielo de la Iglesia; hombres, en fin, que rindieron el último suspiro entre los versículos de un salmo, o entre las amorosas plegarias de un himno de amor a la Virgen María, dejando comprender al mundo que aquella muerte dichosa era un sueño dormido en brazos de la misericordia del Señor.

Muchos son los hermanos nuestros que han descendido al sepulcro dejando en nuestro alrededor tristísimos huecos, privándonos de purísimas luces, de sanos y sabios consejos. Justa es nuestra pena por esta desaparición; mas no lloremos su suerte, porque en el sepulcro no han sido destruidos; por el contrario, más allá de la tumba han comenzado a respirar y vivir. La muerte ha sido para ellos el principio de la vida; dejaron una vida perecedera y mortal para comenzar otra estable y eternamente duradera. Al nacer a este mundo, sus almas bajaron a la tierra y entraron en una prisión; al morir, las cadenas se han roto, y aquellas almas han entrado en la libertad de los hijos de Dios. A las tinieblas de esta noche en que vivieron aquí abajo, ha sucedido el claro día de la eternidad; sembraron entre llantos y sollozos; y recogieron la mies con dulce alegría; pasaron por el cuchillo y el fuego, mas llegaron ya al lugar del verdor y la frescura; sufrieron algunos años de pruebas y algunos días de combate, pero sus trabajos han sido coronados y enjugadas sus lágrimas.

Ni se han separado completamente de nosotros. *Noli flere*, dice la Iglesia con su divino fundador, mientras rocía con agua bendita los restos inanimados de nuestros hermanos e hijos suyos. Es como si quisiera decirnos: no, no se han separado de la conversación con los vivos, con quienes mantienen aún inefables comunicaciones de amor; *noli flere*, dice, mientras entona el himno de la ira futura y los lamentos de los profetas, bien así como la madre que con sus canciones adormece al hijo para que al otro día despierte más bello entre sus brazos amorosos; *noli flere*, dice al subir a las gradas del altar santo para ofrecer la hostia de propiciación e implorar de la divina misericordia para sus hijos difuntos la paz, la eterna paz; *noli flere; resurget*, dice, mientras en su tumba coloca la cruz, el signo de la misericordia y de la esperanza, el árbol de la vida, en el trono de la muerte; la luz de la fe, en las tinieblas del sepulcro.

Reverendos Padres: En estos momentos nada nuevo presumo enseñaros, nada nuevo deciros. Atento a indicaciones, que para mí son mandatos, aspiro únicamente a cumplir un deber sacratísimo que hallo expreso y recomendado en los Libros Santos cuando dicen: «Alabemos a los varones preclaros, a nuestros mayores, que con su virtud, prudencia y santas instrucciones, dieron esplendor a la casa de Dios; hombres solícitos del decoro del santuario, pacíficos en sus ministerios, misericordiosos y caritativos, cuyas obras de piedad no deben caer en olvido; sepultados en paz fueron sus cuerpos, pero su nombre debe vivir en nuestra memoria.»

Al consagrar hoy en sufragio de nuestros hermanos estos cultos en los que la Iglesia católica, nuestra cariñosa madre, pone sus preces más sentidas, sus acentos más penetrantes, sus melodías más patéticas, para orar por los difuntos, yo, el último de tantos religiosos beneméritos, he recibido la honrosa distinción de tejer una corona de alabanza a los hermanos que se han presentado ya ante el tribunal divino.



La grandeza, el mérito del hombre, no consiste en los empleos, ni en los honores ni en las dignidades de que es investido. Muchos hombres hallaréis honrados con altos ministerios y elevadas dignidades, sin que ellos honren sus ministerios; hombres cuyo único mérito es el empleo que ostentan, pero que en modo alguno consiguen llenar.

La grandeza, el mérito existe, cuando hay proporción entre la excelencia del ministro y la gloria del ministerio; cuando mutuamente se ennoblecen y son dignos de recíprocas alabanzas; cuando el hombre honra la dignidad y la dignidad honra al hombre.

Esta bella armonía, este admirable concierto, brilla con luminosos resplandores en nuestro venerable hermano, el Ilmo. Padre Francisco Valdés, alma enamorada de todo lo grande, noble y bello. Párroco de Santa Isabel, Paonbong, Bigaa, y Bulacán, se conquistó el amor de sus feligreses, que veían en su pastor a un verdadero padre, solícito por el bienestar de sus hijos. Profesor de Derecho canónico, Director del Real Colegio de Alfonso XII, Rector del Colegio de Estudios superiores de María Cristina en El

Escorial, en todos estos difíciles cuánto delicados cargos, dió brillantísimas pruebas de su vasta ilustración y levantados propósitos, y se granjeó el respeto y el amor de profesores y alumnos y la estimación y las alabanzas de cuantas personas gozaron de su trato y pudieron apreciar sus dotes de gobierno. Pastor de la Iglesia, honró esta dignidad, aunando en sí todas las cualidades que pueden desearse y deben exigirse para desempeñar tan honorífico ministerio. Es necesario, dice el Apóstol, que un Obispo sea irreprochable, como que es el ecónomo de Dios y el dispensador de sus riquezas; que no sea orgulloso, ni colérico, ni esclavo del sórdido interés: *Oportet enim episcopum sine crimine esse sicut Dei dispensatorem; non superbum, non iracundum... non turpis lucri cupidum.* Pues bien; la humildad del difunto Obispo de Salamanca aparece en la generosa renuncia que hizo de la Sede de Puerto Rico, y brilla en todos los lugares que fueron teatro de su actividad y objeto de su celo. No miró nunca esta dignidad con los ojos del mundo, sino según las ideas de Dios, como una servidumbre, que, si le elevaba sobre los demás hombres, a la vez le hacía dador de todos; como un ministerio de amor, que convierte al Obispo en depositario de las misericordias divinas y en paño de lágrimas de las miserias del pueblo. Al P. Valdés puede aplicarse lo que N. P. San Agustín dice de la caridad: que siendo siempre la misma, se acomoda a las diversas necesidades del prójimo, engendrando a éstos, alimentando a aquéllos, humillándose a unos, imponiéndose a otros, complaciente con muchos, con pocos severa y de nadie enemiga: *Eadem semper charitas alios parturit, ad alios se inclinatur, ad alios se erigit, aliis blanda, aliis severa, nulli inimica.* A este amor y humildad sincera, unía una dulzura proporcionada; supo perdonar, porque se había familiarizado con la mansedumbre; no conoció el rencor, a pesar de las insidiosas manifestaciones de la intriga. De su desinterés y desprendimiento, hablan muy alto en Salamanca el Montepío para el Clero y el Círculo Católico de Obremos. En una palabra: fué un Pastor como desea el Apóstol San Pablo. Este hombre grande, amante de los suyos y de las glorias de su Orden, maestro de la juventud, defensor de nuestros derechos, propagandista de nuestros triunfos, ha cerrado ya sus ojos a la tierra para abrirlos en el cielo. Descanse en paz el ilustre finado, y reciba el Señor, por su eterna felicidad, nuestras plega-

rias, que es el mejor homenaje de admiración que podemos rendir a su memoria.

Deléitase nuestro espíritu en recordar los nombres y los hechos heroicos del Ilmo. y Rmo. P. Luis Pérez, Obispo de Corico, y del M. R. P. Ex Provincial Fr. Benito González, Vicario Apostólico el primero, y Pro-Vicario el segundo, en China; que, juntamente con el P. Fr. Agustín de la Paz, perecieron ahogados, víctimas de un accidente marítimo, el 15 de Abril de 1910.—Son estos tres apostólicos varones la imagen viviente de aquellos atletas del cristianismo, verdaderos discípulos del Mártir divino del Gólgota, en quienes resplandecía el hermoso conjunto de todas las virtudes: fidelidad en los discursos, sinceridad en los sentimientos, rectitud en la conducta, modestia sin afectación, elevación sin engreimiento, humildad sin bajeza; no teniendo pasiones sino para combatirlas, ni placeres sino para sacrificarlos; amando el bien y no conociéndolo sino para practicarlo; despreciando los elogios y no sabiendo sino merecerlos; héroes que llenaban de admiración á los mismos gentiles, quienes se preguntaban: *quod genus hoc hominum est?* ¿Qué raza de hombres es ésta que, si son citados a nuestros tribunales, se presentan animosamente; si son condenados a muerte, dan gracias como de un beneficio; si son conducidos al patíbulo, van contentos como en triunfo? ¿De qué linaje son estos hombres, que si se les amenaza con el horror de los tormentos, «vosotros, responden, podéis hacer cuanto queráis; nosotros no somos hombres sino para morir como santos; nosotros tenemos un cuerpo que se postra y cede a la carga, pero tenemos también una fe que triunfa, y, por tanto, herid, quemad, descuartizad, sacrificad, pues si creéis que nos dais la muerte, os engaños; no hacéis más que trasladarnos a una vida más feliz; para nosotros no es el tiempo el que se acaba, es la eternidad la que comienza». He aquí el retrato de nuestros misioneros muertos en China. El Ilmo. P. Luis y sus compañeros sintieron levantarse en su pecho el fuego sagrado del amor divino y de la caridad del prójimo, y corrieron a llevar a las comarcas de Hu-nan la doctrina redentora de Jesús, la luz bendita del Evangelio, y conducir al seno de la Iglesia Católica a millares de almas envueltas en las negras sombras de la superstición. ¿Peligraban, y de hecho estuvieron en peligro muchas veces, sus vidas? ¿Corrían el riesgo inminente de ser sacrificados por aquellos a

quienes deseaban hacer partícipes de los beneficios del cielo? ¡No importa! No alimentan en su pecho magnánimo otra aspiración que responder con amor al amor de Cristo, y dar vida por vida; por eso, ¿sus trabajos no fueron coronados con el martirio? Bebieron, sin embargo, el cáliz de la pasión que se les ofreció en diferentes formas; así el P. Benito pudo ostentar gloriosas cicatrices. Y todos salvaron sus almas, porque ganaron almas para el cielo: *¿Animam salvasti? Et animam tuam praedestinasti.*

Justo, muy justo, considero consagrar aquí un tributo de admiración y cariño al M. R. P. ex Provincial Fr. Eduardo Navarro. Aquí, en este Colegio, nació para la Orden Agustiniiana; aquí, en los ocho años que ejerció el cargo de Maestro de Novicios, dió ejemplo brillante de su amor a la observancia regular, y fue el consejero prudente, el guía práctico y experto en los caminos de la virtud; aquí rindió su espíritu al Señor, edificando a todos en los últimos instantes de su preciosa existencia con el fervor que exhalaba en tiernas jaculatorias. Si el amor a la Patria es un sentimiento hermoso, sublime, no es menos hermoso y sublime en el religioso el amor a su Provincia y a la casa donde respiró las primeras auras de la virtud; y este amor estaba como encarnado en el inolvidable Comisario de España, P. Navarro, que siempre vivió para su Corporación, y particularmente para este Colegio. Oíd sus palabras: «Ya sabe, decía a su Superior, que acudo a muchas partes buscando objetos para el monetario, la biblioteca y el museo. Para mí no es nada; lo reuno todo para el Colegio de nuestras ilusiones.» Así es la verdad: ahí está el riquísimo monetario; ahí está la valiosa biblioteca filipina; ahí están las raras y preciosas colecciones de tejidos, bastones, armas y otros caprichos del museo filipino, dando testimonio elocuente de sus trabajos y desvelos por este Colegio. Su nombre debiera estar escrito con caracteres indelebles en ese salón, que encierra los argumentos más contundentes de nuestra acción civilizadora en Filipinas. ¡Descansa en paz, hijo ilustre del Gran Doctor de Hipona! Los corazones amantes de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús conservarán siempre grato recuerdo de tu laboriosidad y de tus virtudes.

A este nombre van unidos otros dos: el del M. R. P. Mtro. y Predicador jubilado, Baldomero Real, y el del P. Andrés Naves. Dignos ambos de nuestros elogios y acredores a nuestra memo-

ria, ellos fueron los siervos diligentes que, lejos de enterrar sus talentos, negociaron con ellos y les hicieron fructificar; ellos pusieron la luz sobre el candelabro, y esparcieron purísimos resplandores por la tierra, y dieron gloria a la madre Provincia que les acogió en su seno. El primero, elocuentísimo y profundo orador sagrado, notable por sus conmovedoras pláticas y hermosos sermones, siempre llenos de santa unción y ricos de la más sana moral y doctrina evangélica; ilustró el púlpito de Manila y Santa Fe de Bogotá, y en una y otra región dió gloria a nuestro hábito y levantó a Dios los corazones. El segundo, insigne botánico, en sus colecciones de plantas y en sus escritos inéditos acreditó este juicio: «Era uno de los hombres más prestigiosos entre los agustinos contemporáneos; dejó perpetuada su extraordinaria sabiduría en la monumental edición de la *Flora de Filipinas*.» El Padre Naves, por su saber, mereció calurosísimos elogios de cuantas personas inteligentes le trataron; el P. Naves merece, además, los nuestros por su humildad, su modestia y vida ejemplar, cualidades que le hacen grato a los ojos de Dios.

¡Qué hermosa, qué santa, qué bienhechora la acción de nuestros Padres en la tierra que Urdaneta y Legazpi dieron a España! Pero un día, el desbordamiento de las pasiones y el odio de los enemigos de Cristo paralizaron allí la vasta obra evangélica que venían realizando las Corporaciones religiosas, e hicieron imposible a sus miembros continuar ejerciendo, con fruto, su misión de paz.

Fué entonces necesario buscar en otras regiones y países campo apropiado, donde los defensores de la Cruz pudieran desplegar toda su actividad y continuar su obra evangelizadora y cristiana, en beneficio de la Iglesia y de la humanidad. Nuestros religiosos no vacilaron. Las lágrimas humedecían sus ojos; honda pena oprimía su corazón; iban a dar un adiós al suelo regado con su sudor y santificado con la sangre de generosos hermanos, y transformado en dulce Edén por el trabajo de los agustinos de tres centurias; iban a dejar huérfanos a aquellos pobres indios, objeto de sus amores más puros, a quienes habían engendrado para Dios, infundiéndoles las redentoras doctrinas de la Cruz; ¡triste necesidad! Aunque el dolor les partía el alma, el fuego sagrado de la caridad ardía en su pecho, y la caridad, que no rehuye ningún sacrificio, ni retrocede ante ningún obstáculo,

sabe sobreponerse a los sentimientos de la carne y sangre, e ir allí donde la lleva el soplo del espíritu divino. Hijos desnaturalizados se levantaron contra la madre Patria y la Religión, a cuya benéfica sombra habían vivido felices; quisieron borrar del suelo filipino el nombre de España, el amor a España, el amor y el nombre de la Religión de Jesús; y porque el fraile había sido siempre el representante mas genuino de estos dos bellos amores, contra el fraile dirigieron sus ataques; más todavía, exigieron su expulsión de aquel suelo sembrado de los recuerdos de cien generaciones de religiosos. Nuestros hermanos no se desalentaron. ¿Les arrojaban de una ciudad? Pues empuñaron en su mano el cetro de la redención y se dirigieron a diferentes países de América, para reanudar y proseguir en ellos la gloriosa historia de sus antepasados. ¿Quién será el caudillo que les introduzca en el nuevo campo del Señor, abundante de mies, escaso de operarios? Es necesario un hombre de extraordinarias energías, de generosas aspiraciones, de acendrado amor a las glorias agustinianas; se requiere un hombre de prudencia consumada, de exquisito tacto, de grande abnegación. ¡Tributemos un homenaje de alabanzas y de oraciones al antiguo Párroco de Otón, al R. P. ex Provincial Fr. Joaquín Fernández! El P. Joaquín Fernández, venciendo grandes dificultades, superando obstáculos de todo género, proporcionó anchuroso campo al celo de los agustinos en las repúblicas del Brasil y de la Argentina, adquiriendo parroquias y abriendo centros de enseñanza. Gracias a su abnegación y heroicos trabajos, tienen pan de vida eterna muchos que padecían hambre de la verdad; por eso el Señor le habrá dado la hartura sempiterna.

En esta nueva viña encomendada a los agustinos, y en Colombia y el Perú, trabajaron por la gloria de Dios y lucharon contra las prevenciones que la negra ola de la calumnia había hecho germinar, los RR. PP. Agustín Llorente, Pedro Ordóñez, Ceferino Cuenya, Santos Vega, Marcelino Torres, Anastasio Carrasco, Manuel Noval, Tomás Agudo; y allí, lejos de su Patria, rindieron tributo a la sentencia común del paraíso o contrajeron la enfermedad que les llevó al sepulcro. ¡Padres y hermanos míos: regocijense vuestros huesos, y porque confesasteis a Jesús en la tierra, Jesús os reconocerá, os habrá reconocido por suyos en su reino inmortal!

¡Cuántos otros nombres han desaparecido, durante el cuatrienio, de los catálogos en nuestra Provincia! Son los nombres de hermanos nuestros, de aquellos dignos ministros del Altísimo que respondieron con fidelidad a la divina vocación que les llamaba al claustro, al sacrificio, a la perfección evangélica. Juzgáronse ricos teniendo a Dios por único patrimonio, y renunciaron de corazón y para siempre a las frivolidades de la tierra y a los engañosos placeres del mundo. Alegrías mundanas, goces fugaces, dulces afectos de carne y sangre: vosotros fuisteis las primeras víctimas que ellos inmolaron generosamente en la Cruz de Jesucristo desde el momento que os conocieron, y este sacrificio sólo cesó con su último suspiro. Ellos vivieron en el mundo como si no fueran del mundo: *qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur*. La sangre de Jesucristo, alimento cotidiano del sacerdote, cayó sobre sus almas como lluvia de gracias, y les comunicó aquella fe que hace prodigios, aquellas virtudes que edifican, aquella caridad que abrasa y aquellos transportes de celo que impresionan y convierten a los pecadores. Fueron prudentes en el consejo; instruyeron con su doctrina; iluminaron, santificaron y salvaron las almas en el santo tribunal; el pobre recibió su visita, y en el corazón de los enfermos y afligidos vertieron de su corazón el bálsamo consolador de la esperanza y resignación cristiana. ¿Queréis saber sus nombres? Son estos: Los RR. PP. Fr. Julián Díez, Enrique Casares, Manuel Asensio, Miguel del Burgo, Crescencio Bravo, Lorenzo Díaz, Bernabé Barbero, Marcelino Aróstegui, Florencio Vega, Ricardo Alonso, Paulino Fernández y Paulino Escalada, alma inocente este último, como la de un niño, pudiendo decirse de él lo que Cristo dijo de Natahael: que era un verdadero israelita sin dolo, ni malicia: *vere Israelita in quo dolus non est*; hombre de paciencia y resignación verdaderamente prodigiosas.

¡Cuántos nombres aparecen excluidos de nuestros catálogos! Son los de aquellos varones heroicos que dejaron su casa, sus padres y hermanos, yendo en busca de otros hermanos necesitados de sus luces a lejanos países, donde, por defender los ideales santos de la fe y de la patria, gimieron en duro cautiverio y fueron blanco de oprobios, de burlas y escarnios; son los que en medio de tribulaciones, de necesidades y angustias, de azotes, de trabajos y ayunos, pero fijo en Dios su corazón, exclamaban con el Apóstol: ¿quién podrá separarme del amor de Cristo? Seguro estoy, que

ni la tribulación, ni el hambre, ni la desnudez, ni la muerte, ni la vida, ni todo lo que hay de más alto, ni de más profundo, podrá jamás apartarme del amor de Dios que se funda en Jesucristo nuestro Señor. Escuchad sus nombres, mientras vuestros labios murmuran una plegaria: Son los RR. PP. Calixto González, Felipe Lazcano, Gregorio Palicio, Juan Callejo y Mariano Calleja. ¡Ah, ellos pasaron por esta tierra haciendo bien, y porque ejercieron la misericordia, fueron recibidos en el seno de la misericordia, según aquella promesa: *Beati misericordes quoniam ipsi misericordiam consequentur!*

Aparecen ya aquellos que sucumbieron antes que el hálito de las brisas mundanas desfigurase la imagen bendita de Jesús, que la gracia había esculpido en sus almas; aquellos que, estimando debidamente la gracia que hace al hombre hijo de Dios, coheredero de Jesucristo, la prefirieron a todos los bienes y a todos los tesoros de la tierra, y mirándola como el único bien digno de atraer las atenciones, los votos, los deseos y el corazón del hombre, para conservarla huyeron de un mundo que con mil objetos peligrosos seduce a los incautos y les arrebatara este precioso tesoro. Se llamaron en vida Fr. Longinos Anda, Fr. Angel Díez, Fr. Eloy García y Fr. Alvaro Alcubilla. Aún se recuerdan en este Colegio la modestia, la pureza, el amor a la oración y al estudio, la devoción al Sacramento del altar, que brillaban particularmente en el último. Todo en Fr. Alvaro inspiraba modestia y honestidad; todo correspondía a la santidad de su vocación. Amado de sus superiores y compañeros, a todos servía de ejemplo y era espejo fidelísimo de la juventud. Aceptos a Dios, Dios les llamó a sí, pudiendo decirse de cada uno de ellos: *raptus est ne malitia mutaret intellectum ejus.*

Regocijaos también vosotros, los que vivisteis en humildad y fuisteis servidores de los servidores de Cristo; vosotros, los que fuisteis HH. Ignacio Merino, Angel López, Enrique Ortega, Eleuterio Tejedor, Manuel Revilla, regocijaos. El mundo ignora sus acciones, y para el mundo pasaron inadvertidos por este campo de continuo batallar; pero el Dios que oye el piar del pajarillo escondido en la espesura de la selva, el Dios a quien no se ocultan los latidos más insignificantes del corazón, ha oído sus plegarias, las plegarias que elevaron a su trono por el mundo que los despreciaba; ha presenciado la guerra que a sí mismos se declararon

y los ha contado entre los que pelearon con valor y constancia sus batallas; fueron en la tierra pobres de espíritu, serán enriquecidos en el cielo con la posesión de Dios.

Reverendos Padres: ¡Qué hermosa es la muerte de los que mueren en el Señor! Y piadosamente podemos juzgar que han muerto en el Señor los hermanos a quienes consagramos estos sufragios. Su cuerpo, a manera de semilla, ha sido puesto en la tierra en estado de corrupción; resucitará un día incorruptible, glorioso; ha sido puesto en el sepulcro sin movimiento, sin vida; de ahí se levantará ágil, lleno de vigor. ¿Su alma? Su alma ha encontrado más allá de este mundo sensible una nueva patria, un nuevo cielo. ¿Son ya felices? Ah! Son desconocidos a la razón humana los plazos misteriosos de las expiaciones en el reino de la purificación, creado por la misericordia infinita. ¿Qué podemos hacer en su beneficio? Nos amaron; correspondámosles con amor, llenando su último deseo. ¿Cuál es? El mismo que manifestó N. M. Santa Mónica a su hijo San Agustín, cuando, en su despedida para la eternidad, le dijo: «¡Hijo mío, ruega por mí cuando subas al altar!»

Roguemos, pues, por nuestros hermanos difuntos para que entren en la patria iluminada por los rayos del sol que nunca se pone, para que entren en la posesión de Dios, recompensa prometida a los justos. *Amén.*

REGLAMENTO

PARA LA REVISTA

ESPAÑA Y AMÉRICA

LEÍDO Y APROBADO EN EL CAPÍTULO PROVINCIAL DE 1913

Artículo primero.

Número 1.º El objeto de la Revista *España y América* debe ser la vulgarización de toda suerte de conocimientos útiles a la sociedad, siempre dentro de la más sana ortodoxia.

Núm. 2.º No deben rechazarse trabajos de investigación, y se ruega a N. P. Provincial que, en cuanto las circunstancias lo permitan, promueva ese género de estudios y designe religiosos de capacidad y confianza, que, acudiendo a Centros de cultura nacionales y extranjeros, aporten sanas y nuevas ideas, así en el orden religioso y filosófico como en las ciencias de aplicación.

Núm. 3.º Será conveniente mantener en todo tiempo una sección religiosa que sea útil al clero; y no deben excluirse asuntos de la Orden, sobre todo cuando revistan algún interés general; y se procurará dar cabida a temas referentes a la América y nuestras fundaciones en el Extremo Oriente.

Núm. 4.º En ningún caso se declarará la Revista por los partidos políticos, si bien cabe combatir ideas y aplaudir actitudes, siempre con la mira a los intereses católicos y en consonancia con las instrucciones de la Santa Sede.

Núm. 5.º No podrán publicarse trabajos de carácter polémico en que se ataquen, en formas menos decorosas, a personas o entidades sociales.

Artículo II.

Número 1.º Serán colaboradores natos de la Revista todos los religiosos de la Provincia; y se admiten con preferencia trabajos de los Agustinos de las Provincias de Castilla y Matritense y de los PP. Agustinos Recoletos españoles y americanos.

Núm. 2.º Se nombrará un Consejo de Redacción, bajo la dependencia del P. Provincial o su delegado, formado por su Director y un número de Redactores suficiente para atender a las exigencias de la publicación, cuando falte material, y el Administrador de la Revista.

Núm. 3.º Así el Director, como algunos de los Redactores, tendrán su residencia en el punto donde se publique la Revista.

Núm. 4.º Los nombramientos de los religiosos comprendidos en el núm. 2.º se harán por el P. Provincial y surtirán los efectos correspondientes en orden a la jubilación y otras exenciones.

Núm. 5.º Los Redactores que residan fuera del lugar donde se publica la Revista, atenderán con preferencia a las necesidades de ésta, sin que se les permita enviar trabajos originales a ninguna otra publicación.

Núm. 6.º El M. R. P. Provincial podrá dar nombramientos honorarios o meritorios a los religiosos que se distinguen por sus trabajos literarios; del mismo modo podrán hacerse estos nombramientos a favor de personas extrañas a la Orden, siempre que en ellas concurren las circunstancias de probidad, amor a la Revista y asidua colaboración.

Núm. 7.º Debe procurarse que el número de Redactores oficiales sea suficiente para *poder escribir* habitualmente la Revista, único medio de sostenerla con prestigio; y no olvidar que necesita ésta mucha *religión*, mucha *ciencia*, mucha *literatura* y *arte*.

Núm. 8.º Supuesto el carácter de la Revista convendrá que haya Redactores de oficio en América, Filipinas y China.

Artículo III.

Número 1.º Son obligaciones del Director: solicitar trabajos de cualquier religioso o secular que puedan adaptarse a la Revista.

Núm. 2.º Encargar con oportunidad a cualquier Redactor el estudio o estudios que conceptúe de interés y actualidad.

Núm. 3.º Disponer con suficiente antelación todo el material de cada número de la Revista, a fin de que ésta no sufra demoras en la publicación.

Núm. 4.º Modificar y unificar los trabajos; corregir las pruebas de imprenta, y velar por la pureza de ideas, suavizando extremosidades de criterio.

Núm. 5.º Cohonestar la variedad con el interés en todos los números, procurando que no falte algún capítulo de sección amena.

Núm. 6.º Resolver, previa consulta con el Consejo de Redacción, si el asunto lo requiere, los casos y las condiciones en que deba admitirse o pueda solicitarse la colaboración fija de personas extrañas a la Orden.

Núm. 7.º Proponer al Consejo los cambios con otras publicaciones, las modificaciones permanentes que puedan ser útiles a la Revista, y las condiciones en que pueda enviarse ésta a determinados Centros.

Núm. 8.º Deberá el Director examinar periódicamente el estado de la Administración, dando cuenta al M. R. P. Provincial, del resultado comparativo, y presentándole las cuentas, para que éste, por sí o por otro, introduzca las reformas que estime convenientes.

Núm. 9.º Podrá el Director rechazar aquellos trabajos que por la forma o por la materia de que tratan no deban publicarse, dando cuenta a los autores de los motivos que le determinen en cada caso.

Núm. 10. Deberá el Director sostener todas las relaciones necesarias para evitar quejas en los colaboradores.

Artículo IV.

Número 1.º Los Redactores oficiales, sea cualquiera su residencia, deberán publicar anualmente, como *mínimum*, ocho artículos originales de nueve páginas cada uno, cuando menos. Si los hubieran escrito, y por exceso de material no se publicasen, podrán exigir certificado al Director de haber cumplido con su obligación, y éste deberá librárselo.

Núm. 2.º Los Redactores, a cuyo cargo esté escribir una *Crónica* para cada número, cumplirán publicando cuatro artículos en el discurso del año.—Al Director se le exigirán, cuando menos, seis trabajos originales cada año, de las mismas dimensiones que las señaladas en el número anterior.

Núm. 3.º Sólo en el caso de enfermedad justificada, se dispensará a los Redactores y Director de escribir el número de artículos arriba indicados.

Núm. 4.º Los Redactores, cuya residencia esté al lado del Director, ayudarán a éste en la corrección de pruebas y arreglo de los trabajos, siempre que aquél lo interese.

Núm. 5.º Ningún Redactor aceptará compromisos dentro ni fuera de casa, cuando puedan aquéllos ser ocasión o causa del incumplimiento de sus deberes para con nuestra Revista.

Núm. 6.º Podrán los Redactores, con el competente permiso, acudir a algunos Centros de cultura, previas las condiciones que marcan nuestras leyes cuando se sale de la Residencia o Colegio

Núm. 7.º Los Redactores oficiales, lo mismo que el Administrador, formarán parte de la consulta de la casa donde tengan su residencia.

Núm. 8.º Los Redactores oficiales que tengan grados académicos, según el derecho establecido en la Provincia, podrán optar a las exenciones que en la Orden conceden nuestras leyes a los profesores en ejercicio, previa la presentación de los documentos que acrediten haber cumplido con sus obligaciones. Estos documentos irán informados por el P. Provincial.

Artículo V.

Número 1.º Podrá ser Administrador de la Revista cualquier religioso que tenga condiciones, sin excluir los hermanos legos.

Núm. 2.º Son obligaciones del Administrador: asentar en uno o varios libros-registro todas las partidas de gasto e ingreso, especificando el concepto en cada caso particular.

Núm. 3.º Presentar con limpieza dichos libros al M. R. P. Provincial o P. Director, siempre que éstos los reclamen.

Núm. 4.º Contratar, en las condiciones más favorables, el papel e impresión de la Revista, comparando facturas y visitando

centros manufactureros y tipográficos para obtener los artículos al menor precio posible.

Núm. 5.º Presentar en el Gobierno civil un ejemplar de cada número de la Revista, preparar las papeletas con los sellos y entregarlas con tiempo en la imprenta.

Núm. 6.º Corresponde al Administrador procurar el mayor número posible de suscripciones, así entre religiosos como entre seculares; buscar anuncios apropiados al carácter de la Revista, y cobrar personalmente, en cuanto sea posible, dichas suscripciones y anuncios.

Núm. 7.º El Administrador proveerá de material de escritorio al Director y Redactores; preparará los paquetes de libros o revistas que le ordene el Director, y recogerá y ordenará los libros y revistas que le entregue la Redacción como bibliotecario.

Núm. 8.º El Administrador no podrá hacer gasto alguno ni distraer por ningún concepto cantidades pertenecientes a la Revista sin la competente autorización, o del M. R. P. Provincial, o su delegado, si el caso lo exige.

Núm. 9.º Corresponde al Administrador llevar un registro de todas las obras que se reciben en la Redacción de la Revista.

Concuerda con el original, etc. Valladolid, 23 de Noviembre de 1913.

FR. DIONISIO IBÁÑEZ,
Def. Srto. del Capítulo.

LEGISLACION GENERALICIA

En consonancia con lo determinado en la *disposición 29* del último Capítulo Provincial, los PP. Bernardino Hernando, Juan Martín e Ignacio Monasterio han emprendido una labor meritisima que aparecerá, Dios mediante, en nuestro ARCHIVO. Nos consta estar ya para terminarse aquella labor, y desde luego se ofrece a nuestros lectores varios apuntes recogidos por uno de los comisionados, en los que se nos da una idea muy aproximada de las vicisitudes por que ha pasado nuestra Provincia en su régimen interno y en sus relaciones con las primeras autoridades de la Corporación.

Estudios de esta índole son los que responden perfectamente al objeto y finalidad de nuestro ARCHIVO.

Breve reseña histórica de la legislación generalicia de nuestra Provincia.

I

Fundada la Provincia en 1565, año en que llegaron a Filipinas, con la expedición Legazpi, nuestros primeros padres, y confirmada y agregada canónicamente a la Orden el 7 de Marzo de 1575 por el Rmo. Tadeo Perusino (1), se rigió por la ley común de nuestras Constituciones, entonces vigentes (2) hasta 1609, en que el Rmó. Juan Bautista de Aste, a 9 de Marzo, dió y promulgó en Madrid *dieciséis Declaraciones* o Respuestas a otras tantas preguntas hechas por la Provincia sobre algunos puntos poco

(1) Vid. *Anal. Agustiniiana*, vol. 1.º, pág. 76.

(2) La edic. del General Seripando publicóse en Roma año 1551: *Apud Antonium Bladum.*

claros en las Constituciones. Es el primer documento generalicio de carácter legal que se conoce.

Según lo declarado por el Rmo. Aste, a pesar de lo que prescribían las Constituciones de entonces, no era necesaria la asistencia de notario para la elección del Provincial y Definitorio; el Presidente del Capítulo no podía ser elegido Provincial, y en los escrutinios no sólo podía intervenir, sino presidirlos. Cuando se tratara de corregir o deponer al Provincial, según sus faltas y a tenor de nuestras Constituciones, por nombre de *Definitorio* se entendía los nueve Padres que le formaban pleno, y siendo el Provincial reo, los ocho restantes; lo mismo que si se trataba de privar de voz o cargo a algún Definidor o a varios *in solidum*, los que restaran de los nueve habían de ser los jueces, y no el Provincial sólo.

Al P. Provincial; si muriera, a falta de ex-Provinciales sucedería como Rector Provincial hasta el futuro Capítulo el primer Definidor actual. Para que el Prior de un nuevo convento, debidamente aceptado después de la Congregación Intermedia, pudiese sufragar en el próximo Capítulo, debía haber sido elegido, no por el Provincial sólo, sino por el Definitorio.

Era lícito, y deber de caridad, que por el Capítulo Provincial se dispusiera que un convento rico o la Provincia socorriese al más necesitado en el modo y forma que le pareciera al Definitorio, sin que se dejara al arbitrio del P. Provincial.

Habiendo legítima causa y consintiendo ambos Piores, podía lícitamente el Provincial anterior autorizar la permuta de prioratos.

No era lícito al Provincial y Definidores, fuera del Capítulo Provincial ó Intermedio, recibir a uno como Predicador. Las causas de la Provincia, aunque no tuvieran más que dos o tres religiosos, y a veces sólo el Prior, eran verdaderos conventos; sus Piores, con tal que fueran nombrados por el Definitorio, tenían los mismos derechos y obligaciones que los demás y estaban obligados a la clausura.

Para la elección de los jueces de causas bastaba el consentimiento de la mayor parte de los Capitulares, expresado de viva voz.

El Definidor *in defectu* podía ser elegido Visitador, sin que esto se opusiera a nuestras Sagradas Constituciones.

Si en la Provincia había religiosos que tuviesen las cualidades y requisitos que para Provincial exigen las Constituciones, el que fuera elegido sin tenerlos, nulamente era elegido, pero no si hubiese necesidad de tal elección.

No podía el Definitorio recibir como Maestro a uno que lo fuera por cualquier Universidad, sin tener licencia del P. General, a quien únicamente pertenecía el conferir en la Orden esos grados o dar licencia para ellos; sin esa licencia en ninguna Provincia debía ser recibido como tal Maestro.

Finalmente, un convento cuyo Prior hubiera empezado a votar o sufragar, no podía dejarse sin licencia del Rmo. P. Prior General.

Hallábase entonces de Comisario-Procurador en la Corte el P. Fr. Diego de Guevara, religioso recto y de intachable conducta. El Rmo. Aste, en 8 de Noviembre de 1611, le expidió la patente y título de Visitador y Reformador General. Habiendo éste verificado su comisión con mucha paz y prudencia, promulgó *veintiún mandatos* en castellano (lib. 2.º de Gobierno, fol. 31). Al cerrar la visita dió también *catorce definiciones o decretos* en latín (lib. 2.º, fol. 43). Están fechados el 18 de Noviembre de 1612.

Como recuerdo de la antigüedad y prueba del celo con que siempre han sostenido nuestros superiores la observancia de la Provincia, extractamos los primeros *Mandatos* del Visitador General, Mtro. Fr. Diego de Guevara (año 1611, 28 de Abril):

1.º En todos los Conventos se rezará el Oficio divino en Comunidad; se harán las disciplinas como en el convento de Manila; se dirá la bendición de la mesa, y se darán gracias como lo dispone el Breviario Romano. Inquiera el Provincial en sus Visitas si se cumple, bajo pena de suspender al Prior por un año y mandarle al convento de Manila.

2.º Bajo pena de privación de oficio a los Piores, y a los súbditos de la más grave culpa, se les prohibía hablar con mujeres en las iglesias y porterías, bajar a éstas sin licencia del Prior, a no ser forzoso, y el dar a mujeres a coser las ropas de la iglesia.

3.º Cuando haya muerto un religioso contra el que se hubiera seguido alguna causa, manda al Provincial que la saque del archivo y la queme, pues «ha ido a dar cuenta a Dios, y la religión no tiene jurisdicción sobre él».

4.º Si algún religioso al morir dejare alguna deuda de más de

veinticinco misas de las que tiene a su cargo, no se le dirá ninguna de las que la Provincia acostumbra decir por los religiosos que fallezcan, sino que se aplicarán por las deudas de las que él dejó sin aplicar.

5.º Se manda la uniformidad en el hábito, y para esto se prescribe que, así para el blanco como para el negro, todos usen lanillas gruesas de China, y el Provincial no consienta en esto diferencias.

6.º Manda que las celdas sean regularmente proporcionadas y claras, sin trasceldas ni secretos, que harán desaparecer donde las haya en el término de seis meses, y se manda al Provincial, que al Prior que no cumpla este mandato le declare incurso en la pena de privación de oficio, le traiga al Convento de Manila y le tenga allí recluso por seis meses.

7.º Las casas que en adelante se edificaren manda que sean modestas, de modo que se puedan hacer en cuadro para que así estén más acomodadas, seguras y honradas.

8.º Porque de la multitud de los muchachos que andan en los conventos resulta grande inquietud para los religiosos, ordena y manda que al toque del *Ave María* no quede ninguno en casa, ni duerma en los dormitorios ni en las celdas, y que las escuelas no estén dentro de los conventos. El Prior que no lo cumpla, además de la pena de suspensión de oficio por dos años, será llamado por el Provincial al convento de Manila y estará recluso por espacio de seis meses.

9.º Prohíbe el juego de naipes bajo precepto de obediencia y pena de excomunión *ipso facto, praemissa trina monitione canonica*, y se reserva el caso.

10. Bajo las mismas penas prohíbe la negociación, y tanto por este delito como por el anterior, priva además de voz activa y pasiva por seis años, remitiendo la habilitación al Reverendísimo P. General.

11. Ordena y manda, so pena de privación de oficio a los Prioros, que para celebrar fiestas no conviden sino a dos de los más vecinos, para que puedan hacerlas con más comodidad y menos nota de los seglares españoles.

12. Bajo pena de privación de voz activa y pasiva por tres años manda que los ministros no pidan limosna a los indios ni antes ni después de la confesión y comunión, ni pongan platillo

más de las veces que la Provincia acostumbra, ni hagan los oficios de difuntos por *barangayes* (barrios), ni se les señale la limosna que han de traer sobre las sepulturas de los que murieron, sino que se les deje dar libremente lo que quieran sus albaceas o parientes sin extorsión de ningún género, cargando en esto la conciencia de los Provinciales.

13. Prohíbe el uso de armas y recuerda la Constitución sobre el particular.

14. Bajo pena de suspensión por dos años y de inhabilidad para la cura de almas por tres años, cuando se reciba se pondrá en depósito, consignando claramente quién lo dió; el Prior no podrá dar cosa del convento sin consultar con el compañero o compañeros, y sin licencia *in scriptis* del Provincial, si la cantidad pasara de 10 pesos; tampoco, sin esta licencia, podrá vender bienes muebles ni raíces. Bajo las mismas penas, los libros del Recibo y Gasto no saldrán del Depósito, sino para hacer las cuentas y, concluidas, volverán a encerrarlos.

15. Por los hábitos que los indios piden para ser enterrados no se les exija determinada limosna; déjese a la devoción y voluntad del que lo pidiere, bajo pena de suspensión de oficio por un año, si fuere Superior, y si súbdito, de tres meses de la más grave culpa, contraviniendo este mandato.

16. Los que siendo Piores han tomado dinero de los Conventos para libros, aplicándolos luego a sus usos particulares, deberán devolverlos, y sino, la cantidad que costaron, dentro de dos meses, so pena de suspensión por un año, si fueren Piores, y si súbditos, so pena de voz activa y pasiva por tres años.

17. Manda á los Piores, bajo pena de privación, que quiten totalmente la costumbre de que las *dalagas* (jóvenes) entren a barrer las iglesias, debiendo hacerlo algunos muchachos o mujeres viejas.

18. Impone precepto de obediencia para que no se revelen los defectos de la religión o Provincia y sus individuos, y al que falte, la pena de excomunión *latae sententiae* y la de seis meses de la gravísima culpa; se exceptúa el caso en que estos defectos se revelaran a nuestro Rmo. P. General, como a cabeza nuestra.

19. Ni los Capítulos Provinciales, Intermedios ó privados, ni el P. Provincial, sin licencia del P. Rmo., podrán dar corona á los religiosos legos por más beneméritos que sean.

20. Siempre que sea posible, ha de haber en el convento de Manila curso de Artes y Teología, debiendo ser de ésta por lo menos dos años, y a ninguno se dará título de Predicador si no tiene al menos aprobados dos años de Teología, para lo que no servirán los estudios privados, ó hechos en casas que no sean de estudio.

21. De nuevo confirma los mandatos que puso en los conventos al visitarlos, y a todos los Priors o Vicarios ordena que lleven un traslado firmado y sellado de estos nuevos decretos para toda la Provincia, y que se lean cada dos meses en los conventos.

Pocos años después, el 9 de Noviembre de 1627, el Rmo. Jerónimo de Ghetis expidió *nueve Actas* (lib. 2.º, fol. 161), que pueden reducirse a los siguientes puntos:

I. *Aditos*.—Cuando alguno de los tres Aditos fuere elegido Visitador, sin pasar a nueva elección, le sucederá, cuando fuere necesario, el que siguiera al tercero en mayor número de votos.

II. *Bienes*.—Se manda bajo pena de nulidad y precepto de obediencia formal, con excomunión mayor *ipso facto*, que ni el Provincial ni el Definitorio pleno, ni el Capítulo del convento, puedan enajenar o permutar ninguno de los bienes inmuebles, y sólo permite esto al Capítulo por mayoría en votación secreta, observando además las Constituciones Apostólicas sobre el particular.

III. *Capítulo general*.—En las letras testimoniales que el Definitorio dé al que nombre para votar en el Capítulo general en representación de la Provincia con arreglo al cap. 14 de la tercera parte de las Constituciones, deben añadirse al final de ellas estas palabras: *Dantes etiam ei facultatem ut possit alium vel alios sibi bene visos subdelegare et in eodem munere substituere, et, quatenus opus sit, possit etiam ipse vel alii ab ipso legitime subdelegati supplicare Sanctissimo pro qualibet dispensatione obtinenda ad effectum, ne haec nostra Provincia in generali capitulo jure suffragandi fraudetur.*

IV. *Definidores*.—Se prohíbe a los Definidores ser nombrados Vicepriors y Visitadores: se entiende por primer Definidor para entrar en el gobierno de la Provincia por muerte del Provincial y a falta de ex-Provinciales el que fuere más antiguo en el tiempo que ocurriere el caso.

Para procesar a alguno de los nueve Padres del Definitorio, igualmente que a los Maestros y Visitadores, deberá el Provincial asociarse a dos Definidores que al efecto deben nombrarse por el Capítulo.

V. *Presidente*.—Muerto el Presidente del Capítulo, le sucederá en la Congregación Intermedia el Presidente del Capítulo anterior, y a falta de éste uno de los Definidores de dicho Capítulo por orden de antigüedad, y faltando éstos, o no pudiendo asistir, entrarán los Aditos por su orden, ocupando asiento después de los Definidores.

VI. *Provincial*.—Se prohíbe que el Provincial absoluto pueda pasar a España en los primeros ocho años, bajo la pena de apostasia. Muerto el Provincial absoluto y todos los ex-Provinciales, entrará en lugar de aquél en la Congregación Intermedia el que fuere Prior o Vicario Prior del convento más antiguo o principal; y muerto el Provincial, el que con arreglo a las Constituciones entre a gobernar como Rector Provincial, estará obligado a reunir el Capítulo en el tiempo perentorio de seis meses, sin que en este tiempo pueda privar de voz activa a nadie, ni nombrar Viceprior sin consentimiento del Definitorio.

VII. *Rector Provincial*.—Muerto el Provincial, entrará de Rector Provincial el que señalan las Constituciones, 3.^a p., c. 11, *al final*; y si sucediese que el ex-Provincial a quien corresponde, hubiera sido dos veces Rector Provincial, en este caso entrará a gobernar el ex-Provincial siguiente, o el otro, si también hubiera sido dos veces, y así sucesivamente retrocediendo.

VIII. *Vicario Prior*.—Cuando por las Constituciones debe entrar a gobernar la Provincia el Prior del Convento más antiguo, se entiende que debe serlo también el Vicario Prior, que por muerte o ausencia de aquél haya sido elegido por el Provincial, con tal que haya sido antes Prior del mismo convento, o que lo haya sido de los principales, instituidos por el Capítulo con arreglo al párrafo de *Institutione Priorum*; pues de otro modo corresponde al Prior del segundo convento, y así sucesivamente, guardando la forma dicha.

Hacia falta reunir en un Cuerpo la legislación particular de la Provincia, y al efecto el Rmo. M. Jerónimo R. Cornuetano, en 21 de Marzo de 1635, comisionó y facultó en debida forma al Capítulo Provincial o intermedio para que con su autoridad hiciera la co-

lección y reforma de Actas, mandatos, preceptos, etc. (lib. 2.º, fol. 191); y la Congregación intermedia de 31 de Octubre de 1636, en virtud de la comisión y facultad que se le otorgaba por las letras del Reverendísimo, arregló y formuló veintiocho mandatos y veinticuatro declaraciones de Reverendísimos. A esta primera colección legislativa se añadieron por la Cong. Int. de 1677 cuatro nuevos *mandatos* que son del Rmo. P. Oliva. Cualquiera otro mandato, decreto o declaración que hubiera podido aparecer a la diligente investigación de los comisionados para esta colección, quedaban derogados y sin valor alguno. En la Cong. Intermedia de 1636 tomaron parte el Padre Provincial Fr. Juan Ramírez, el P. Fr. Jerónimo Medrano, Provincial absoluto, el Maestro Fr. Ildefonso Carvajal, Presidente del Capítulo próximo pasado, el Maestro Fr. Teófilo Mascarós, Fr. Cristóbal de Miranda y Fr. Andrés Verdugo, Definidores, los Visitadores Fr. Jeron Gallego y Diego Martínez y el Adito de Definidor Fr. Lorenzo de Figueroa.

Por estas leyes municipales, además de las generales de la Constitución (que eran las del Tadeo Perusino, 1580), se venía rigiendo la Provincia hasta 1688, en que con fecha 28 de Mayo el Rmo. P. Fulgencio Travalloni dió *cincuenta y ocho actas*, fundadas y basadas en las disposiciones del Capítulo general de 1685, en que él tanta parte había tomado. Aunque obró de conformidad con nuestro Procurador en Roma, P. Alvaro de Benavente, y éste las remitió a la Provincia, no se recibieron con gusto, y fueron en parte anuladas no mucho después, y en parte modificadas y limitadas, según venía suplicándolo la Provincia al Reverendísimo Nuzzi de Altamira. Como no se encontraban dichas Actas en el Registro del Reverendísimo Travalloni, el General Nuzzi no podía formar por sí juicio sobre la petición de la Provincia, y encargaba se remitiera a Roma o el original de las mismas, o una copia auténtica (1709). Mientras tanto permitía al Definitorio que de dichas Actas se observaran las que creyera dignas de observarse, dejando las demás en suspenso, hasta que otra cosa determinasen él o sus sucesores, con tal que nada se tolerase contra Decretos Apostólicos o Nuestras Sagradas Constituciones. (Estas eran ya las reformadas y editadas por el mismo Reverendísimo Travalloni.)

En virtud de esta facultad, procedió la Congregación Intermedia de 30 de Octubre de 1711, a formular nuevas *Actas*, y nos dió

la *segunda Colección*, que consta de 61. Desde el núm. 26, inclusive, son de Travalloni, con alguna modificación. Se imprimieron en Manila y se circularon entre los religiosos en Agosto de 1712. En el Archivo de Provincia había un impreso de esta Colección. El P. Tomás Ortiz, en su *Práctica del Ministerio*, las reproduce traducidas, en compendio, al castellano.

En 1711 se celebró en Roma capítulo general, y al comunicar el Rmo. Sumántico las determinaciones para la Provincia, añadió sus especiales *Declaraciones*. Son nueve, y fueron admitidas en el Intermedio de 1714 en la parte que no eran contrarias a las generales últimamente formadas para la Provincia, por delegación del Rmo. Nuzzi. Por éstas vino rigiéndose la Provincia hasta el tiempo del Rmo. Schiaffinati (1736).

Las Declaraciones del Rmo. Sumántico tratan de los asuntos siguientes, clasificados así para mayor claridad:

I. *Aditos*.—Sólo gozan las exenciones de Definidor, con voz en el Capítulo, cuando entran a sustituir en el Capítulo Provincial o Congregación Intermedia, por impedimento perpetuo de los Definidores, como muerte, renuncia o inhabilidad.

II. *Convento*.—Se declara que cuando las Constituciones ordenan que ninguno pueda ser Prior de un convento principal, sin haber sido antes de otro inferior, se entiende por convento *principal* aquel en que haya estudios, profesorio o noviciado.

III. *Definitorio*.—Muerto el Provincial absoluto, y no habiendo otro ex-Provincial, el antecesor de éste, que es Definidor actual en definitorio pleno, suplirá al absoluto muerto, y al ex-Provincial Definidor, el primer Adito.

IV. *Discreto*.—Las palabras de la Constitución: *ab anno vel circa* sobre el tiempo que se necesita de conventual para ser elegible Discreto de un convento, con voz en Capítulo Provincial, se entienden que haya sido al menos diez meses completos conventual del mismo.

V. *Escudriñador*.—Se declara poder ser nombrado y elegido escudriñador del Capítulo Provincial, el Provincial absoluto.

VI. *Precedencia*.—La precedencia de los Definidores y Visitadores, entre sí respectivamente, será según antigüedad de grados y profesión, y no según que haya sido elegido primero o segundo. En las Provincias en que haya Licenciados, los Lectores jubilados no han de tenerse por tales; así es que aquéllos deben

preceder á éstos. Y en las mismas Provincias los Lectores actuales, aunque sean de Teología, con tal que no sean Regentes, no deben preceder a los demás Conventuales más antiguos de profesión.

VII. *Presidente.*—Se declara que cuando un ex-Provincial que sea Definidor, tenga que suplir al Provincial absoluto, por faltar éste en Capitulo, si el General no ha nombrado Presidente, o falta el nombrado, no será Presidente dicho ex-Provincial Definidor, sino el Definidor más antiguo después de él. Se declara también que cuando, por no haber Presidente nombrado por el General, entre a serlo el primer Definidor, éste, aunque renuncie la presidencia, no puede ser elegido Provincial, bajo pena de nulidad.

VII. *Priores.*—Los elegidos para un bienio, según las Constituciones, no pueden ser votados en medio del bienio, ni tampoco excluidos, sin guardar el orden del derecho. Los Vicarios Priores pueden ser elegidos Provinciales, con tal que hayan ejercido el oficio por el tiempo de un año, al menos.

FR. IGNACIO MONASTERIO.

(Concluirá.)

MISIONES DE CHINA

El P. Celedonio Martín, Misionero de Hu-nan Septentrional (China).

(Conclusión.)

En 1896, según él nos ha dicho, dejó a Se-suei-tien para ir a Kai-ki-kiao. En esta población sudó no poco para deslindar los antiguos límites de la residencia, y poner en la huerta el cercado que hoy tiene; desde allí trabajó también con tesón con el objeto de penetrar en Li-tchou y franquearle las puertas para recibir la divina palabra. Vió coronada su constancia con feliz éxito en Diciembre de 1897. Los pormenores de esta compra me los proporcionó él mismo en Shanghai en 1900. «Me hallaba yo en Kiai-ki-kiao, dice, cuando me escribió Su Ilma. desde Filipinas, diciéndome que viera si podía comprar casa en Li-tchou, o muy cerca, para orfanotroño... Yo mandé secretamente a mi muchacho con instrucciones, y hecha la compra, a media noche me trajeron la escritura. Tan pronto como lo supieron los de aquella calle, vinieron, pero mi muchacho se escapó por la puerta trasera, y cogieron al dueño y a dos testigos y los llevaron al tribunal. Averiguada la causa, el mandarín no los quiso recibir, y los literatos los llevaron amarrados al templo de los antepasados, y allí los tuvieron hasta el día siguiente, que avisé al mandarín, y los puso en su tribunal, no como presos, sino para que no los maltrataran. En Febrero, Abril y Mayo se hicieron otras compras de casas y terrenos contiguos a la primera, y a todas se puso sello, y todo fue muy bien hasta Noviembre del mismo año, en que las turbaciones de Se-tchuan y Hupé (y algo que nos tocó a nosotros), estuvo en peligro de ser destruída la residencia de Li-tchou el día 22, que nos vimos a las tres de la tarde cercados

» por tanta gente que creí era llegada la hora de perecer con todas las niñas del orfanatrofio. Dios nos salvó, y sólo hicieron una barbaridad desenterrando a seis niñas y dividiendo una en cinco pedazos, que colgaron a las cuatro puertas de la ciudad, y la cabeza diz que la llevaron a las sementeras, pero no se halló (1).

(1) Sólo Dios sabe lo que tuvo que sufrir el P. Celedonio con el orfanatrofio que acababa de inaugurar. En cuanto se esparció la noticia de que allí se recogían niñas abandonadas, empezaron los chinos a abandonar tantas que se reunió un número muy superior a las que se podían cuidar. No contando con los medios suficientes para atender a aquellas necesidades, vióse precisado el señor Obispo a dar orden de que no se recogiesen más niñas, aun contrariando con esta disposición los sentimientos caritativos de su alma cristiana; mas obligóle a ello la necesidad. Publicóse la orden, y de hecho no se admitían las niñas que eran presentadas durante el día, comisión que las familias interesadas confiaba a pordioseras; mas resultó que las tiraban de noche a la puerta del misionero o a las de los cristianos, obligándoles así a recogerlas. Una mañana, al abrir el P. Celedonio la puerta, se halló con una canastilla y en ella tres niñas desnudititas por completo y cubiertas con un poco de paja; una era ya cadáver; otra estaba moribunda, y aun pudo bautizarla con agua de socorro; la tercera fue bautizada solemnemente y vivió algunos días. Este caso afectó tan dolorosamente el corazón del P. Celedonio, que le obligó a decir: *«me quedaré sin comer, pero recogeré cuantas niñas entreguen.»*

El día 22 de Noviembre de 1898, figurará con piedra negra en los anales de la provincia de Hupé por haber estallado una sangrienta revolución. En Pa-tou-sien asesinaron al P. Victoriano, misionero franciscano, mutilándole horriblemente: le sacaron el corazón y entrañas, que sirvieron de canibalesco almuerzo a varios forajidos; le abrieron el cráneo y esparcieron por el suelo la masa encefálica, colgarónle después de un árbol, disparándole cuatro tiros para mayor ignominia, dejando los venerables y sangrientos despojos en esta guisa por espacio de tres días. Parte de los revolucionarios de Pa-tong-sien se corrieron hacia Hu-nan, entraron en nuestra misión y nos destruyeron la residencia de Tseleang-pin, hiriendo gravemente a cuatro cristianos. En toda la jurisdicción de Chaute-fú y Li-tchou hubo mucha efervescencia con mucho ir y venir de tropas; en Gansiang-sieu, que depende de Li-tchou, y dista poco de esta ciudad, quemaron los revolucionarios el tribunal, para sacar de las cárceles a algunos que estaban presos por antirrevolucionarios, llegando su osadía hasta robar de las murallas de Li-tchou algunos cañones. Este estado de cosas tenía en constante alarma a las familias honradas, aumentándola la ineptitud del mandarin, hombre de buenos sentimientos, pero que, no sabiendo cómo solucionar el conflicto, se contentaba con llorar como débil mujerzuela.

»En 1.º de Junio, desde San-yuen-ten trasladé el orfanotrofio a Li-tchou, a una de las casas compradas. Todo lo restante del tiempo que estuve en Li-tchou, se pasó muy tranquilo. Entregué la residencia de Li-tchou al Sr. Obispo, el día 31 de Julio de 1899, que subí, por disposición de Su Ilma., a Tse-leang-pin para repa-

Hallábase el P. Celedonio en Li-tchou con la intranquilidad que es de suponer, pues no ignoraba cuanto ocurría, oyendo frecuentemente de los labios de los revolucionarios que le habían de asesinar y robar cuanto poseía. Por la mañana del 22 de Noviembre estuvo con el P. Celedonio un jefe de bastante graduación, dándole éste seguridades de que con sus tropas sabría mantener el orden, y que no permitiría hiciesen el menor daño a la iglesia. Tranquilizóse algún tanto el Padre, pero cerca del mediodía, comenzó a reunirse gente en proporciones alarmantes, que entraba en la iglesia con descortesías modales, registrándolo todo y llevándose de paso algunas cosas, si bien de escasa importancia. Estaba el P. Celedonio muy inquieto por la suerte que pudiera correr el orfanotrofio; pero no ignorando el peligro que cuidaban de él, rompieron en amargo llanto, secundado por las niñas, manifestando al Padre que estaban dispuestas a huir, dejando abandonadas a las expósitas. Grave conflicto para el Padre, sobre quien se desencadenaban furiosos todos aquellos vendavales, y no poco trabajo le costó aquietar los ánimos de aquellas infelices, que, de haber puesto en práctica sus intentos de fuga, hubieran perecido irremisiblemente. Tomó el Padre todas las precauciones que su prudencia le sugirió para evitar la fuga proyectada y volvióse a la residencia, bien convencido de que el peligro, lejos de decrecer, arreciaba por momentos, pero con toda su fe y confianza puestas en Dios Nuestro Señor.

Hallábase fatigado y sin comer, rodeado de los cristianos que no le abandonaron en tan difíciles circunstancias, dándole éstos cuenta de la marcha de la sedición, que de día en día iba en aumento. Las turbas se corrieron tumultuariamente a la parte posterior de la residencia, que servía de cementerio a las niñas del orfanotrofio, y un jovencillo cristiano dió al Padre la horrible noticia de que los paganos estaban desenterrando los cadáveres de las niñas. No pudo contenerse el P. Celedonio y voló hacia allá, abriéndose paso por entre las amotinadas turbas, sin parar mientes en el grave peligro que corría su vida, sufriendo el dolor de ver desenterrar a una niña, y como lo habían sido ya otras, porque no faltó quien dijera que el «diablo europeo» las había sacado los ojos. Allí vió al jefe militar, que tantas seguridades le había dado por la mañana, hacer coro con las turbas amotinadas; hablóle el P. Celedonio; contestóle aquél muy desabridamente, y cuando el peligro era mayor, en vez de imponerse por la fuerza, cosa que le hubiera sido fácil, se asentó con sus soldados, dejando entre las turbas al Padre misionero, que se saltó de allí con los ojos arrasados en lágrimas y el corazón partido de dolor. Retiróse el pobre Padre a su habitación,

»rar la casa que el año anterior, en Diciembre, habían destruido
 »los revolucionarios que pasaron de Hupé. La obra de reparación
 »duró hasta Noviembre del 99, en cuyo tiempo entregué dicha re-
 »sidencia al P. Nicolás Pasas.»

Es asimismo obra del P. Celedonio la primera compra que se hizo en Ganfú en 8 de Junio de 1898, aunque por un fraude del cristiano de quien se valió (1), tuvo que renovarla después el Padre Francisco Bernardo, señalando los verdaderos límites y el verdadero nombre del vendedor, que en la primera se deseaban.

Terminada la obra de reparación de la casa de Tse-leang-pin, al ver el Superior que trece años y medio de continuas fatigas sufridas pacientísimamente por el bendito Padre y los innumera-

en la cual se le introdujeron los cristianos, que creyeron un deber no abandonarle, y no pudiendo ya aquella naturaleza soportar por más tiempo tan rudos golpes, dió un grito y cayó como desmayado en la cama. Dios velaba por él y no permitió que lo acerbo del dolor le acabase. Las turbas fueron poco a poco disolviéndose, después de haber consumado la profanación y descuartizamiento de los cadáveres de las niñas. Los rumores siniestros no cesaban, sin embargo, y temeroso el mandarin de lo que pudiera suceder al Padre, si los ánimos, como era de temer, volvían a excitarse, rogóle fuese a vivir al tribunal, y que, para seguridad del orfanotrofio, pondría fuerza armada, o mejor, que distribuiría las niñas entre algunas familias. A todo negóse el Padre misionero, pues si bien agradecía las deferencias del mandarin, no podía de ningún modo abandonar las pequeñuelas, y prefirió salvarlas o morir con ellas. Afortunadamente los rugidos de la tempestad se fueron alejando y disipando, y quedó todo en paz.

En el cementerio profanado estaban enterradas unas 2.000 niñas. Las que vivían y había bautizado el P. Celedonio eran solo 382: pocas de éstas sobrevivieron, porque al siguiente año de estos lamentables sucesos se desarrolló una terrible epidemia en el orfanotrofio, y murieron la mayor parte de las niñas. También sufrió mucho entonces el bendito Padre, porque como nadie se atrevía a cuidar de aquellas criaturitas, tuvo que hacerlo él, alimentándolas, curándolas y limpiando por su mano la podre que les manaba de sus hediondas heridas. Esas almas, salvadas a costa de tantos trabajos, desvelos y sinsabores, almas que gozan de la visión beatífica habrán, sin duda, interpuesto sus oraciones en pro de su libertador P. Celedonio.

(1) Este cristiano, convertido, al parecer, en mal hora, había cometido antes un fraude no pequeño en Tse-leang-pin contra el P. Abrahán; y éste de Ganfú es el segundo, y un tercero más mayúsculo también contra el P. Abrahán en Sang-te, y el cuarto, superlativo, lo cometió otra vez este año y ahora los está expiando todos juntos en la cárcel.

bles viajes hechos siempre y sin excepción á pie, y sobre todo esto, que los escrúpulos le iban minando y dándole el aspecto de ancianidad que no tenía, le dió permiso para distraerse y tomar unas largas vacaciones, permiso que él empleó para lustrar una visita de recreo por las residencias de todo el Vicariato, atravesándole todo él, desde Sesuei-tien á Jofú y de Jofú hasta Yuen-Kiang y Yot-chou, Yalán, Niec-kia-se, Sa-tan y Hankow. Conmigo se hallaba en Yalán, cuando los memorables sucesos nos obligaron a salir del Vicariato, el que dejó entonces pocos días antes que yo; conmigo pasó también en Yalán todo el mes de Febrero del año pasado, dejándole allí por sucesor mío; de él me separé en 1.º de Marzo, entre los sollozos y lamentos de aquellos mis queridísimos neófitos, y ¿quién lo había de pensar? me separé hasta la eternidad.

Él desde allí y yo desde aquí nos seguíamos comunicando por escrito nuestras impresiones y nuestros adelantos en la obra del Apostolado, sin abrigar la menor sospecha de malas nuevas, cuando el P. Pons, desde Hankow, con un estilo lacónico, me comunicó que «esta mañana (no sé si 29 de Julio) se me entraron por la puerta, sorprendiéndome, los PP. Celedonio y Anacleto, pero que su sorpresa subió de punto al fijarse en el cadavérico semblante del P. Celedonio.» Y con fecha 1.º de Agosto volvía a comunicar: «Hoy, entre doce y una del día, ha entregado su alma al Señor el P. Celedonio.» (D. E. P.) En paz descanses, hermano queridísimo, que tus sudores y tus fatigas y tus tribulaciones sufridas con tanta paciencia por tan largos años, son para nosotros estímulo y ejemplo que no olvidaremos, mientras peregrinamos por este destierro sembrado de tantas espinas.

Si, como esperamos, ellos te han conquistado la corona inmarcesible y la vista de Dios, acuérdate de tus hermanos.

*
*
*

Hasta aquí se han referido escuetamente los hechos más culminantes de su vida, todos o la mayor parte tomados de sus palabras (1). Razón es que dediquemos ahora algo a enumerar sus

(1) Todos o casi todos, menos los *viajes* que nos han referido y pueden contarnos muchos testigos de vista, compañeros en la Misión del mismo P. Celedonio. He aquí algunos de estos principales viajes:

virtudes, que si en aquéllos se da a conocer al hombre, en éstas se nos muestra más de cuerpo entero al religioso.

El hecho de haber arrojado al enemigo malo de la escuela y dormitorio de los escolares de Se-suei-tien, aunque poco o nada prueba de extraordinario, si se toma aisladamente, puesto que Dios ha conferido esa potestad al ministro del altar, *In nomine meo daemonia ejicient*, y en el Ritual Romano se halla bien especificado y con muchas preces, y exorcismos el modo de arrojarlos; pero, si bien se atiende al sentido de las mismas palabras del Ritual, el ministro de Dios que se prepara a exorcizar a un endemoniado, *ea quae par est pietate, prudentia ac vitae integritate praeditus esse debet qui non sua; sed divina fretus virtute, ab omni re-*

Enfermó de gravedad el P. Benito Gonzalez, misionero en Caichich'iao y para confesarle y consolarle fué allá el P. Celedonio, misionero entonces en Se-suei-tien. Este fué uno de los viajes más penosos que hizo, por las circunstancias especiales, teniendo que andar día y noche a pie para llegar cuanto antes a socorrer a su hermano. Al llegar a Caichich'iao no encontró al P. Benito, teniendo que esperar oculto a que anocheciera para evitar tumultos, porque a la sazón estaban los ánimos muy excitados contra los católicos. Ocultóse en casa de un cristiano, y al alborar del siguiente día partió para Mong-kia-ki (Hupé), en busca del P. Benito, al que tampoco halló; esperóle dos días, creyendo volvería, según le aseguraban los cristianos, y en vista de que no llegaba fué a buscarle a Huenti. Emprendió el camino a pie, sin saber muchas veces hacia dónde iba, por tener que hacerlo entre cañaverales sin senda, lleno de barro hasta la rodilla y mojado con la llovizna y relente; anduvo aquel día *catorce* leguas sólo con el desayuno. Estuvo varios días por aquellos lugares, yendo y saliendo de Caichich'iao, visitando y animando a los cristianos, muy oprimidos en aquella coyuntura. Vió, por fin, al P. Benito y consolóle, volviéndose a Se-suei-tien, recorriendo otra vez a pie el mismo camino; invirtió en esta expedición desde el 20 de Mayo hasta el 14 de Junio.

El 10 de Diciembre de 1899 salió de Li-tchou para ir a Hankow, mandado por la obediencia por no sentirse bien de salud, haciendo el viaje desde el primer punto a pie, como siempre, hasta Changte-Hofu en dos días; desde este punto a Yuen-Kiang en otros dos días, a pesar de haber tres jornadas largas; desde Yuen-Kiang a Yochow tuvo que ir en barca, con hartos sentimiento, porque tenía que atravesar el lago Toung-tin. Creyó pasaría las Navidades en Yochow, pero no pudo llegar hasta el 27 de Diciembre, muerto de frío, por ser el tiempo de las nieves y duros hielos. A pesar de ser ya muy entrada la mañana, llegó en ayunas para poder celebrar la Santa Misa, pues solamente dejaba de hacerlo obligado por una necesidad casi absoluta. Después de pasar

rum humanarum cupiditate alienus, tam pium opus ex caritate constanter et humiliter exsequatur. Hunc praeterea maturae aetatis esse debet, et non solum officio, sed etiam morum gravitate reverendum. ¿Y quién hay tan temerario que sin esa especial piedad y conducta intachable se abalance a acometer empresa tan superior a las fuerzas humanas, y quedar con su intento burlado, o lo

varios días en Yochow, fué a Yalán y de allí a Nie-kiasé y Sa-t'an, gozando lo indecible al ver el incremento que tomaban aquellas cristianidades; ayudó mucho al P. Agustín González en el diseño del plano de la iglesia que proyectaba edificar en Sa-t'an, pues en estas materias era muy entendido el P. Celedonio. Recorrió todas aquellas montañas a pie, y volviendo a Yalán por Nie-kiasé, bajó a Hankow, adonde llegó el 13 de Febrero de 1900.

No había pasado allí un mes y ya pidió volver a la Misión, por parecerle que gastaba el tiempo inútilmente; fue preciso mandarle permanecer allí, porque tenía verdadera necesidad de descanso; y como obedecía a todo sin la menor contradicción, bastó esa orden para que estuviese tranquilo.

El día 1.º de Abril de dicho año salió de Hankow con dirección a Nie-kiasé, adonde llegó el 7 del mismo mes, ayudando mucho al Padre Agustín González en la visita a los cristianos y catecúmenos de Wang-Kú, que habitaban por aquellos ásperos montes y a los que vivían en los pueblos de Yang-losé y Yuentan, ayudando a los misioneros de aquel distrito, hasta que, por causa de los disturbios en todo el Imperio, tuvo que salir de la misión, como lo hicieron casi todos los misioneros, el 5 de Julio (1900).

El 7 de Febrero de 1901 salió de Hankow para volver a la Misión, y el 11 del mismo mes se celebró la primera Misa en Yalán, encargándose al poco tiempo de esta residencia en que hizo mucho bien, yendo con frecuencia a Nie-kiasé, que para él era un corto paseo, *cinco leguas*. Hizo el plano de la iglesia de este pueblo, y si la fachada no resultó esbelta y conforme al arte, fué por no haberse atenido al plano hecho por el P. Celedonio. Varias veces hizo el viaje de Yalán a Yochow y viceversa (*nueve leguas*), y padecía cuando las inundaciones le obligaban a efectuarlo en barca.

El viaje más penoso que hizo, mientras estuvo en este distrito, fué desde Yochow a Nie-Kiasé para tratar con el P. Agustín González de asuntos muy importantes; hay entre ambos puntos *quince leguas* de distancia, que recorrió *en un solo día*, y con mal tiempo, pues le cogió un fuerte aguacero, y además se detuvo a ver los catecúmenos de Yuinki, pueblo en que después erigió una visita. Con la sencillez que le caracterizaba, decía después: «Señores —esta era su muletilla desde joven—, buen paseo me di aquel día; tuve que apretar bien, pero no es viaje que se pueda repetir fácilmente.»

que es peor aún, hecho juguete de Satanás, como se refieren algunos casos? Confiando, pues, en la virtud divina, y no en sus propias fuerzas, acometió el P. Celedonio la empresa tan ardua de arrojar al demonio del templo, y el demonio obedeció a su imperio, no sin dar antes claras muestras de que era del género de aquellos malignos, que no obedecen sino mediante la oración y el ayuno, en cuyas virtudes era ejemplar el Padre (1). La oración era escudo firmísimo de donde el siervo de Dios cobraba fuerzas para todo. Dos meses viví con él en Hankow, uno en Tse-leang-pin, otro y más en los lagos de Mon-kia-ki, Tchang-tien-se y Yuen-ti, tres continuos en Shan-hai, otro próximamente en Yalán, el año pasado; fuí por un año entero su colateral en Tse-leang-pin y en Se-suei-tien; he procurado además enterarme de otros que fueron sus compañeros. Aquel hombre no dormía, su sueño era el de un alma con Dios por medio de la contemplación: de tres a tres y media de la mañana empezaba su preparación para celebrar; a las cuatro ya estaba celebrando, si el emolumento espiritual de los cristianos no le obligaba a variar de método. En Shan-hai, en aquellos días de estío en que la persecución y la obediencia nos juntó allí en número de 16, víerase al P. Celedonio asistir, el primero siempre, a todos los actos de comunidad, lo mismo exactamente que le habíamos visto hacer durante el año de noviciado; y luego, por las noches, en que el fresco y los puros aires del mar que allí se respiran nos convidaban a trasnochar un tanto más de lo ordinario en aquella hermosa azotea, y luego, rendidos por el sueño, nos retirábamos uno a uno, cada cual a su aposento, entonces era el verdadero gozar del Padre y el verdadero extasiarse ante aquel panorama sin límites, en que, mirando atrás, se le ofrecía aquella inmensa población cosmopolita, hervidero de pasiones y pudridero de vicios infames más que la Babilonia, más que la misma Pentápolis, si no fueran algunos asilos de virtud, plantados allí para contener la copa de la ira de Dios. Si agradecido volvía los ojos al mar que le enviaba aquel aire bonancible que tanto anhelaban sus pulmones en aquella estación de fuego, por ella volaba su espíritu y se sumía en la contempla-

(1) *El último recuerdo de Yalán*, que ha de servir como de apéndice a esta biografía, se refiere en gran parte al episodio o episodios que cita el P. Benito.

ción de Dios omnipotente, arraigando más y más en su corazón el desprecio de las cosas de este mundo, que, como el continuo ir y morir de las olas, vienen y van y se estrellan en el fin de su muerte, adonde hemos de pasar todos. Y si, por fin, alzaba la vista y consideraba el cielo estrellado y reverberando con tan infinitas luminarias, entonces mucho más suspiraba su corazón por El que es fuente inagotable de luz y de hermosura, y en su anhelo quisiera en cuerpo y alma traspasar todos aquellos orbes celestiales, hasta llegar a la misma fuente, para beber y saciarse y descansar en su amado. En estas o semejantes meditaciones se embebía y trasnochaba hasta las dos o las tres de la madrugada, es decir, poco antes de rebullirse y despertar sus hermanos, para que no supiesen que no dormía.

En el comer y en el vestir era prodigio de pobreza. Allí le vimos alimentarse todos los tres meses, conforme al método que a sus solas estaba acostumbrado a seguir, esto es, ensalada y morisqueta (arroz cocido con agua), tomada a lo chino, con palillos: el vino nunca le ha visto nadie beberlo, a pesar de ser hijo de un cosechero de Castilla. Su vestido, a pesar de estar en China, donde el cierzo y la ventisca penetran por el invierno hasta los huesos, y de que los chinos todos, si no son pobres de solemnidad, tienen sus trajes sencillos y dobles, y embutidos con algodón en rama y de pieles, acomodados a los diversos tiempos del año, el P. Celedonio nunca quiso usar más que los dos primeros, sencillo y doble, siendo la admiración de los chinos el verle con tan poca ropa, en el rigor del invierno, y esa de materia ordinarísima y nunca de seda, no obstante de venderse a bajo precio y ser comúnmente usada entre los misioneros.

Por tener el consuelo de poder acogerse al divino Jesús sacramentado, en medio de sus angustias y soledades de Se-sueitien, trabajó con constancia y tesón por tres años continuados, hasta poner feliz término a la fábrica de aquella iglesia, la primera que se hizo en nuestro Vicariato, y la primera donde, por lo mismo, se puso Sacramento, fábrica que, en decir de cuantos la han visto, es modelo de arquitectura. También puso Sacramento en Yalán, y creo fué el segundo o tercer punto del Vicariato donde se puso. Ante este Sacramento de amor se derretía él en deliquios, y cuando se le quería hablar, no había que preguntar dónde estaba, porque, o postrado ante el augustísimo Sacramento, o ence-

rrado en su celda meditando, eran los lugares donde se le hallaba irremisiblemente, sin que eso le impidiera acceder a los ruegos de sus compañeros y tomar con ellos algún rato de solaz en los paseos de campo, en los que, como tan buen andador, se llevaba siempre la palma, cuando se trataba de correrías lejanas.

En la castidad era vigilantísimo, y aun procuraba que lo fuesen también sus hermanos; y si hablaba con las mujeres era brevísimo, y por lo común en la iglesia, sin permitirles jamás que se sentaran en su presencia, en lo cual era muy digno de alabanza. Pero en lo que más sobresalía, y lo que constituía, por decirlo así, su encanto era la caridad con el prójimo, esa virtud soberana venida del cielo y comprada con el precio infinito de la sangre de todo un Dios. Aquí rebosaba el Padre y se derretía todo por servir a sus semejantes, fuesen amigos o enemigos, fieles o infieles, pretendiendo atraerles a todos al verdadero redil por este medio, mejor que por otro alguno. Si el muchacho del Padre iba al mercado, si algún comisionado iba a Han-kow, tenía que volver cargado de preseas para todo el pueblo, pagadas con dinero del Padre, dinero que los interesados le iban devolviendo, según sus posibles. Si había que hacer alguna mejora, y por falta de persona de iniciativa se temía quedara en mero proyecto, no tenían más que acudir al Padre, donde hallarían su consultor nato y su ejecutor. Si aquel anciano, o esta viuda, o el otro huérfano se veían en apremiante necesidad, en el Padre tenían el verdadero padre del huérfano, de la viuda, del desvalido y del anciano. En fin, sus entrañas de piedad se encontraban siempre dispuestas para hacer el bien, y si algún defecto se podía notar en él, era inclinarse siempre por el óleo de la clemencia, aun cuando fuese necesario emplear el vino de la justicia con el ingrato e impenitente. De ahí el gran cariño que le cobraban cuantos vivían a su derredor.

Cuando nadie lo esperaba, el sol canicular lanzó sobre él sus rayos de plomo, que su cuerpo débil no pudo soportar. Hallábase con él en Yalán el P. Anacleto Fernández, visto que la enfermedad se presentaba alarmante, y ellos sin recurso alguno para atajarla, bajaron a Han-kow a nuestra casa Procuración; de allí, por orden del médico inglés, lo trasladaron al hospital católico que allí poseen los RR. PP. Franciscanos, dirigido por Madres Canosianas. «Sólo dos días, nos escribe de allí nuestro Procura-

dor, sólo dos días estuvo en el hospital, pero fueron más que suficientes para que aquellas buenas Madres tuvieran ocasión de observar la rara virtud del P. Celedonio, de la que se han hecho lenguas. Cuando llegó la hora de administrarle el Santo Viático, le vieron postrarse en el suelo, a pesar de estar completamente extenuado, y no pudieron menos de alabar al Señor, que tenían presente, por los dones de humildad y demás virtudes que se había dignado acumular en su siervo. Usted sabe que jamás había hecho ostentación de sí...; no es justo dejemos en la sombra una vida tan llena de merecimientos.»

Al llegar aquí, empapados todavía mis ojos de lágrimas por la pérdida irreparable de un Hermano queridísimo, cedería la vez a la bien cortada pluma del que escribió las precedentes líneas, dejándole que nos contara las últimas honras fúnebres que allí le hicieron; mientras yo dirijo al Dios de las misericordias una plegaria por el que fué mi compañero muy amado, y ahora confío será nuestro mejor protector en el cielo.

FR. BENITO GONZÁLEZ,

Agustino.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Años de 1525 á 1535.

V. P. Fr. A. de Urdaneta.

II (1)

Relación del viaje de la Armada del Comendador G.^o de Loaisa a las Islas de la Especería o Molucas en 1525, y sucesos acaecidos en ellas hasta el de 1535 por el Capitán Andrés Urdaneta (2).

Lunes a diez y siete del mes de Julio de 1525 años partimos de la ciudad de la Coruña para las islas de Maluco, donde nasce el clavo de jirofle, con siete navíos, y en ellos cuatrocientos y cincuenta hombres, poco más o menos, y los navíos bien armados, así de artillería como de munición, como de otras muchas armas. El Capitán General é capitanes y oficiales generales de la dicha Armada son los siguientes: el Comendador Frey García de Loaisa, de la orden de Rodas, Capitán General de la dicha Armada y Gobernador de las Islas de Maluco y de sus marcaciones, el cual iba en la nao Capitana, de porte de trescientos y cincuenta toneles; Juan Sebastián del Cano, natural de la villa de Guetaria, Capitán de la segunda nao, nombrada Santis-

(1) Véase el número anterior, págs. 91 y sigs.

(2) Documentos del P. E. Navarro. Esta relación fué publicada en el notable estudio del P. F. Uncilla. *Urdaneta y la Conquista de Filipinas*, y es distinta y más exacta que la que reproduce Fernández Navarrete.

piritus, de doscientos y cinco toneles; Pedro de Vera, Capitán de la tercera nao, nombrada La Anunciada, de porte de doscientos toneles; D. Rodrigo de Acuña, Capitán de la cuarta nao, nombrada San Gabriel, de porte de ciento cincuenta toneles; D. Jorge Manrique, Capitán de un galeón nombrado Santa María del Parral, de porte ochenta toneles; Francisco de Hoces, Capitán del otro galeón, nombrado San Lesmes, de porte ochenta toneles; Santiago de Guevara, Capitán de un Patax, nombrado Santiago, de porte de cuarenta toneles; Alonso de Solís, Tesorero General; Alonso de Tejada, Contador General; Diego de Covarrubias, Factor General.

Partidos de la ciudad de la Coruña, comenzamos á hacer nuestro camino para las islas de Canaria, y miércoles, a dos días del mes de Agosto, surgimos en la isla de la Gomera, la cual dicha isla es una de las islas de Canaria. El puerto que tiene en la parte del Sur está en veintisiete grados y medio. Anduvimos en esta dicha isla tomando leña y agua y carnaje y atavíos, hasta Nuestra Señora de Agosto.

Lunes, víspera de Nuestra Señora de Agosto, partimos de la dicha isla de la Gomera, e al tiempo que nos hicimos a la vela faltaron de acudir algunos soldados, los cuales quedaron en tierra, e nosotros comenzamos á hacer nuestro camino al Sur, para ir por el Estrecho de Magallanes. Viernes, a veintiocho días del mes de Agosto del dicho año, yendo a la vela con viento próspero, en altura de veinte grados e un tercio, veinte leguas del Cabo Blanco, se rompió el árbol mayor a la nao Capitana en poco más bajo que el carces, e de la nao Santispiritus, donde yo iba, el Capitán Juan Sebastián del Cano envió dos carpinteros con esquite para adobar el dicho mastel, y envió el esquite con mucho riesgo, porque la mar andaba muy brava, e dende este dicho día hasta el lunes siguiente a la tarde que se acabó de adobar el dicho mastel, andovimos todas las naos con los trinquetes. Sábado, veintinueve días del dicho mes, con un aguacero embistió la nao Capitana al galeón de don

Jorge Manrique, nombrado Santa María del Parral e rompió e deshizo al galeón toda la popa.

Martes a cinco de Setiembre del dicho año, yendo nuestra derrota al Sueste, en altura de seis grados y treinta y seis minutos, cincuenta y cinco leguas de la Sierra Leona, Les-Nordeste-Sueste, descubrimos en la mar una nao portuguesa, que venia de la isla de San Tomé, cargada de azúcares y negras, e pensando que era nao francesa, comenzaron a ir todas las naos tras ella, porque en este tiempo había guerra entre Castilla y Francia; e Santiago de Guevara con el patax que andaba muy bien, se adelantó de las otras naos. En este tiempo el Capitán General, viendo que perdíamos camino, porque la nao portuguesa se fuía cuanto podía, mandó que nos pusiésemos a la relinga, y mandó que tirasen dos tiros para que tornase el patax que iba alejado. D. Rodrigo de Acuña con la nao San Gabriel y Santiago de Guevara con el Patax, no curaron sino seguir su camino, no sé si por no oír los tiros, o por cumplir su apetito; así fueron todavía en su alcance de la nao portuguesa; y el patax, que andaba mucho, la alcanzó e hizola amainar, e reconociendo que eran portugueses, rogóles que se llegasen a hablar con el Capitan General, y ellos hicieron así. Viniendo á la vuelta de nosotros, toparon con don Rodrigo, mandó tirar un tiro a la nao portuguesa, para que amainase, e los portugueses no curaron de amainar, diciendo que iban al Capitán General para hacer lo que les mandase, y el dicho don Rodrigo les mandó dar voces para que amainasen o que les echaria á fondo. Viendo tan gran descomedimiento, el capitán Santiago de Guevara dijo al don Rodrigo que estaba maravillado de su merced, viniendo la nao portuguesa en su compañía, rendida para el Capitán General, querer usar tan mal; è de aquí trabáronse en palabras los dichos dos capitanes hasta desafiarse, y estuvieron para lombardearse el uno al otro. A la misma noche se juntaron los dichos dos navíos nuestros e el de los portugueses con nosotros, y el capitán de la nao portuguesa fué

el otro día por la mañana a la nao capitana, y el Capitán General le hizo mucha honra, y escribió para España con él. Así se fué su camino la dicha nao portuguesa, e nosotros comenzamos a navegar por nuestra derrota.

Miércoles, a seis días del dicho mes nos comenzó á escasear el viento que se hizo sin (sic), e navegamos al Esueste hasta el jueves siguiente a la tarde, que hicimos otra vuelta e caminamos al Oeste cuarta del Sudoeste, hasta el viernes que tornamos otra vuelta, e caminamos al Es-Sueste. Desde el viernes al mediodía que hicimos otra vuelta, hasta el sábado siguiente, caminamos al Este-Sudoeste y al Noroeste y al Oeste cuarta del Noroeste. Desde el sábado siguiente a nueve del dicho mes, hasta el domingo siguiente caminamos al Oeste cuarta del Noroeste. Este día se tomó el altural del sol en seis grados diez y nueve minutos de la banda del Norte, y estábamos de la Sierra Leona setenta leguas al Noroeste della. Todos estos días nos hacía el viento contrario, y después quedamos en calmerjas muy grandes, que en mes y medio no anduvimos más de ciento cincuenta leguas.

Domingo, a quince días del mes de Octubre, descubrimos la isla de San Mateo, y estaríamos a diez leguas della; dende este dicho día hasta el viernes siguiente, anduvimos volteándonos, no pudiendo tomar la dicha isla, y el viernes siguiente, a veinte días del dicho mes, surgimos en esta dicha isla de San Mateo las seis naos: el patax no pudo llegar a surgir, porque no podía barloventear tanto como nosotros, que iba muy sucio, lleno de percebes e yerba, que fué necesario que D. Pedro de Vera, con la nao Anunciada fuese por el patax, para que, dándole un cabo por popa, le trujese al surgidero donde estábamos con las otras naos, lo cual se hizo así. En esta dicha isla echamos el patax en seco para le limpiar e le recorrer y se le hizo vela redonda, porque traía primero de (bulo) unlo, e asimesmo percintaron las velas de las naos para fortificarlas. Hicimos el aguada é leña. Esta dicha isla estaba de la línea en dos

grados y mediõ de la banda del Sur. Córrese con la Gome-
ra, digo, con el Fierro Norueste-Sueste. Quedan del Norte-
Sur montes e valles. Tiene por coñoscimiento esta isla que
es alta y viniendo por la parte del Norte, en la derrota del
Es-Sueste, tiene hacia el cabo del Oeste della dos isletas, la
una mayor que la otra; y viniendo en esta derrota se hacen
en uno con la isla mayor, y en la canal de ellos y la isla
de San Mateo no hay paraje para nao, que no hay sino una
braza y braza y media; y de la parte de Oeste, junto al
cabo de la isla, se hacen cuatro escuellos, que de ellos pa-
recían velas, y es tierra muy alta e montuosa: tiene buen
paso. Está de San Mateo el cabo de los palmos al Nor-Nor-
oeste, a doce leguas.

En esta isla de San Mateo hay de la parte del Este, cer-
ca de estas dos islas, buena aguada e hay mucha pesqueria,
de muy buenos pescados e tucas, e hay naranjas muy bue-
nas y muchas palmitas. También se hallaron algunas galli-
nas e señales eñaduras de puercos, e hay muchas aves bo-
bos, que las matábamos a palos mucha cantidad de ellas;
hallábamos en las nidades muchos huevos. En esta isla se
pescó un pescado en la nao capitana muy fermoso, que lla-
man picuda; y el Capitán General convidó algunos de los
capitanes e oficiales del Rey, y todos los que comieron de la
picuda cayeron malos de cámaras, que se iban sin sentir;
que pensamos que murieran; empero quiso Nuestro Criador
que guarescieran todos.

Estando en esta dicha isla mandó el General hacer in-
formación sobre lo que habían pasado don Rodrigo de Acu-
ña y Santiago de Guevara, e sacada la información, conde-
nó a don Rodrigo en dos meses de destierro de su nao para
la nao capitana, e puso entre tanto para capitán de la di-
cha nao San Gabriel, a Martín de Valencia, e al capitán
Santiago de Guevara condenó en sueldos (sic) meses.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO IV.—*Vida de los PP. Fr. Luis Gómez y Fr. Esteban Martín y la de otro religioso.*

Durante el Capítulo murió en Huexutla, que es en la Huasteca, el P. Fr. Luis Gómez, de los mayores ministros que se vieron en aquella nación, predicando y convirtiendo por más de cincuenta años y haciendo entradas milagrosas entre los chichimecos bárbaros y caribes, no sólo en el estado religioso sino cuando clérigo. Nació este gran ministro y observante religioso en Jerez de los Caballeros. Fueron sus padres Francisco Gómez y Catalina Gómez; no se sabe si vino sacerdote de España; sólo es cierto que siendo clérigo se aplicó á la conversión y doctrina de los indios huastecos y chichimecos, entrando por las fronteras de Tanchipa, Tamaobipa y Temerín que confinan con los chichimecos, entonces muy bárbaros, soberbios y que comían carne humana. Trabajó mucho con estas dos gentes y convirtió á muchos, andando siempre a pie por caminos muy ásperos y poco visitados, subiendo escarpados montes y bajando a profundos valles, mudando diversos temples de continuo, fatigado de hambre y sed, por cuanto los chichimecos no siembran, atentos a la destreza de sus arcos y flechas, y por reducirlos a la fe católica, policía y buenas costumbres se le hacía todo fácil.

Andaba en su compañía por aquellos desiertos y riscos otro apostólico clérigo llamado el P. Juan de Messa, que, perseverando en su estado y loables ejemplos, renunció el beneficio de Tempual, que tenía en propiedad, y murió en la villa de Panuco con

opinión de virgen y varón perfecto, según sus loables ocupaciones y virtudes. Aprovecháronse mucho estos venerables clérigos de la doctrina, consejos y comunicación de los PP. Fr. Juan de la Cruz, gran apóstol de la Huasteca y de quien se dirá entre los escritores de esta Provincia (1), y del P. Fr. Andrés de Olmos, de la Orden de N. P. San Francisco, que tanto trabajó en servicio de Dios y de la Iglesia entre aquellas gentes. Había venido de España, año de 1528, y gastó con los indios dichosamente cuarenta y tres años, predicando a cuatro diferentes naciones, mexicanos, totonacos, tepelhuanos y huastecos, y haciendo varias entradas a los chichimecos fronterizos, convirtiendo y bautizando a muchos que lo amaban como a padre, veneraban como a maestro y obedecían como a santo, hasta que, instigados del demonio los chichimecos, se rebelaron, cometiendo graves delitos por el año de 1570 y 1571. Viendo él la inopinada rebelión, el buen religioso se retiró a la villa de Tampico, entre los españoles, donde estuvo algún tiempo, y conociendo llegaba su muerte, se esforzó a entrar entre los bárbaros rebelados para ver si los podía reducir, y advirtiendo su obstinación y protervia, les protestó las amenazas del cielo y los castigos de la tierra, y volviendo a Tampico murió santamente, año de 1571, oyéndose música del cielo en su muerte y exhalando suave olor y notable fragancia su cuerpo.

En esta ocasión tenía de hábito once años el P. Fr. Luis Gómez, porque, deseando aprovechar más a los huastecos y chichimecos, había tomado el hábito en México, y profesado a 25 de Marzo de 1561. Por estar a cargo de esta Provincia casi toda la nación huasteca, y como el señor D. Martín Enríquez llegase a saber los gravísimos daños que causaban los chichimecos y la mucha noticia que tenía de sus parajes y la expedición en su lengua del P. Fr. Luis, le encomendó su reducción, y tomando tan arduo trabajo, fué a sus rancherías y, pasados notables cuidados, redujo a muchos, y otros rebeldes huyeron y después pagaron con sus vidas. En esto hizo singular servicio al reino, estorbando grandes daños que causaban estos bárbaros e indómitos, y sirvió a la Iglesia, reduciendo a muchos que parece habían apostatado de la fe, y convirtiendo a otros que bautizó, haciendo que

(1) Falta en el manuscrito el capítulo dedicado a los escritores de la Provincia, de que habla el autor en este lugar.

tuviesen sus pueblos formados con algún género de policía. Acabado esto, volvió al convento de Huexutla, donde fué su mayor asistencia, gastando el resto de su vida en ayudar y administrar a los huastecos, en cuya lengua fué eminentísimo, y al cabo murió entre ellos por los fines de Abril de 1602. Fué muchas veces Prior de Huexutla y Tontoyuca, religioso muy pobre, abstigente, modesto, muy cuidadoso del ministerio y de la doctrina.

De la Huasteca, que cae cerca del mar del Norte, daré vista á las islas Filipinas, en el mar del Sur, en busca de un tesoro inestimable y como tan desviado a los que viven en Nueva España, se podía ocultar a las noticias del convento de México y a esta nobilísima ciudad que tanto derecho tiene a él. Este fué un hijo del convento y ciudad, que derramó su sangre en aquellas islas por dilatar la fe católica. Llamóse Fr. Esteban Marín, nacido en México. Fué su padre Juan Bautista Marín, Givones de aquel noble linaje; su madre, D.^a Leonor de Solís, no inferior en nobleza. Profesó en el convento de México a 18 de Marzo de 1576 con notable aceptación del convento, conociendo en él admirables virtudes. Siendo sacerdote, con deseo de la conversión de los isleños, pasó a Filipinas, año de 1585, con otros tres perfectísimos religiosos profesos en el convento de México; el Ven. P. Fr. Juan de Quiñones, de quien dijo la primera parte de esta *Crónica* (1); el P. Fr. Alonso Castellano, de quien contaré su martirio, año de 1610 (2), y Fr. Andrés Martínez, nacido y profesó en México, que habiendo trabajado con admirable celo en las islas, murió en ellas con opinión de religioso muy perfecto y muy observante (3).

El P. Fr. Esteban sirvió mucho a Dios administrando a los ya bautizados y reduciendo a muchos a la fe católica, y con deseo de dilatarla más acometió nuevas empresas y conversiones, y

(1) «No pasó Quiñones sino el año de 1577.» Acerca de este venerable religioso se encuentran noticias abundantes en la Primera Parte de las *Conquistas*, del P. San Agustín, desde la pág. 346, en que se relata su llegada á las Islas. En especial véase la pág. 441, donde se halla su biografía.

(2) «Fr. Alonso Castellano no pasó el 1585, pues por Febrero de 1586 fué nombrado Predicador de españoles.»

(3) «Fr. Andrés Martínez, hijo legítimo de Damián Martínez y de D.^a Juana Velázquez de Casasola, profesó en México a 9 de Febrero de 1576.»

siendo Definidor de aquella santa Provincia, no apeteciendo descanso corporal cuando le acosaba la salvación de sus prójimos, entró a predicar entre los igolotes, que habitaban unas altas sierras de Pangasinán. Vivía en el convento de Lingayén, cabecera de aquella Provincia, que después dejó, cuyos moradores lo cautivaron, y porque predicaba la verdad católica y reprendía su barbarie le cortaron la cabeza, año de 1602, consiguiendo el fin por qué dejó su patria y navegó a aquel inmenso archipiélago (1).

Volviendo de las Filipinas, antes de llegar a los conventos de México y Puebla, donde murieron muy perfectos religiosos, murió por este tiempo (2) en la Provincia de Michoacán, el P. Fray Jerónimo Morante, religioso a todas luces muy cabal, pobre, abstinento, devoto, muy observante de los estatutos de la Provincia; no vestía lienzo y dormía en las tablas. Fué a los reinos de Castilla en compañía del P. Fr. Diego de Soria, al pleito de las doctrinas, año de 1583; fué Definidor el año de 1590, y Presidente de Capítulo el de 1593; y el año de 1602, con la división, se quedó en la Provincia de Michoacán, por ser ministro en la lengua tarasca y haber trabajado en ella desde que vino de España, año de 1564, con los PP. Vicarios Generales, Fr. Diego de Salamanca y Fr. Miguel de Figueroa Alvarado, que habían ido por religiosos y venían contra el Visitador P. Fr. Pedro de Herrera.

CAPÍTULO V.—*Muertes de religiosos en el convento de la Puebla.*

Por este tiempo murieron en el observantísimo convento de la Puebla de los Angeles algunos religiosos de conocida virtud y cuidadosos ministros del Evangelio, cuyas sepulturas dejaron señaladas los religiosos de aquel tiempo, argumento de la loable opinión de que gozaron y de la veneración que se tuvo a su religiosa y observante vida, si bien se ignoran sus particulares méritos y acciones, plaga que corrió por insignes y venerables varones de esta Provincia, calificados, en la común voz, por muy observantes y olvidados sus ejercicios especiales que, sin duda,

(1) Véase la Primera Parte de las *Conquistas*, del P. San Agustín, pág. 502, donde se halla la relación del martirio del Ven. Marín, muy distinta de la que se lee en el texto.

(2) 3 de Febrero de 1603, según la nota que luego se verá en el capítulo VI.

serían venerables, pues merecieron generales aplausos. Y aunque algunos antecayeron al tiempo de esta historia, haré memoria de ellos, no privando a mi Provincia de tanta gloria como le merecieron sus hijos, que si se ignoran sus particulares virtudes, conozcáanse sus nombres, pues debemos entender están escritos en el libro de la vida.

Uno de estos fué el P. Fr. Juan de Peñaranda, que vino de Castilla, año de 1547, con insignes varones que traía el P. Fray Jorge de Avila, uno de los siete fundadores, cuando murió en Puerto Rico. Venían el P. Fr. Diego de Salamanca, persona notable en el siglo y religión, de quien diré en él catálogo de los Obispos (1); el P. Fr. Juan de Guevara, tan observante, que, recién llegado, fué Maestro de Novicios en México, año de 1548, y luego Subprior del mismo convento, gran ministro de la lengua tarasca, y así vivió siempre y tuvo los mayores Prioratos de Michoacán; y también el P. Fr. Jerónimo de Guevara. De todos ellos testifica en sus papeles el fidelísimo Mtro. N. P. Fr. Alonso de la Veracruz que «cierto fueron varones muy religiosos y ejemplares y de gran santidad y observancia de su profesión y religión», calificación suficiente a celebrar la memoria de tan alabados varones. Con estos y con los PP. Fr. Juan Pérez y Fr. Andrés de Aguirre, de quienes con elocuencia ya se dijo, vino el P. Fr. Juan de Peñaranda, que luego se empleó en doctrinar a los naturales, aprendiendo con tal atención y cuidado la lengua mexicana, que fué de los eminentes y célebres ministros de aquel dorado siglo y muy continuo predicador, con que logró copiosas cosechas para el cielo. Era muy celoso de la Comunidad, y por esto y sus virtudes y gobierno, obtuvo varias veces los mayores Prioratos de aquella lengua. Fué en Malinalco, Cuanchinanco y Molango; en ellos trabajó mucho, aumentó las sacristías y rentas. El insigne convento de Metztitlan, donde muchas veces fué Prior, le debe toda la riqueza de ornamentos y plata que hoy goza y adorna su sacristía y muchas rentas.

Dos testimonios traeré en abono del P. Fr. Juan de Peñaranda y de ellos constará su estimación. Sea uno el sentir del P. M. Veracruz que dice en su memorial: *era letrado de calidad y gran mi-*

(1) El catálogo de que habla el texto, se echa de menos en el manuscrito.

nistro de los naturales. El segundo, que como el año de 1562 vino por Visitador de la Provincia el P. M. Fr. Pedro de Herrera, andaluz, de condición colérico, brioso, y de poca experiencia y pocos años, causó notable turbación en ella y desconuelos en los religiosos que, habituados a mansedumbre religiosa, extrañaban rigores poco pensados y de prisa ejecutados; con que los Padres graves y celosos de la Provincia acudieron a nuestro General, que lo era Fr. Cristóbal Patavino, para que despachase Vicario General que lo refrenase y corrigiese sus demasías. Estaba en la Corte por Procurador y para traer religiosos el Padre Fr. Diego de Salamanca, y de Madrid, a 26 de Junio de 1563, propuso al Rmo. los notables daños y conocidos agravios que causaba y hacía el Visitador, y para su remedio, para Visitadores o Vicarios, proponía al sapientísimo M. Fr. Alonso de la Veracruz, Fr. Miguel de Figueroa Alvarado, que también estaba en la Corte por Procurador de grandes obreros y ministros, y que tres veces trajo excelentes y santos varones a la Provincia; Fr. Diego de Vertabillo que fué dos veces Provincial; Fr. Nicolás de Perea, varón santísimo; Fr. Juan de Medina, que fué Provincial y murió Obispo ejemplar de Michoacán, y el P. Fr. Juan de Peñaranda, argumento claro de su gran talento y prudencia, de su observante y religiosa vida, que mereció lugar y ser propuesto entre varones tan grandes y tan perfectos religiosos, que todos murieron con opinión de muy siervos de Dios, y de todos ellos dice la carta: *Sunt antiqui, probati et approbati coram omnibus*. Predicó y doctrinó a los indios más de cincuenta años, sin descansar hasta que, lleno de achaques, rendido a la edad y vejez, se retiró al convento de la Puebla; y llegando a la inocencia y sinceridad de un niño, murió.

Antes de venir a otros religiosos, he de referir algo de la visita del M. Fr. Pedro de Herrera, y aunque digresión, es digna de perdón, cuanto que en su propio lugar se pasó en silencio.

N. Rmo. P. Fr. Cristóbal Patavino despachó sus letras a la Provincia de España, cometiendo a uno de tres religiosísimos varones la visita de esta Provincia, y que, estando todos tres impedidos, escogiese y nombrase uno que juzgase idóneo y este visitase la Provincia de México, en la cual, no obstante la separación, pretendían los Provinciales de Castilla alguna jurisdicción. Los Padres señalados estaban legítimamente impedidos: el Padre

Fr. Juan de San Vicente era en acto Provincial; el Padre Fray Alonso de Orozco, Predicador de su Majestad, y el P. Fr. Francisco Serrano, cargado de años y enfermedades. Estaban unidas entonces las Provincias de Castilla y Andalucía, y pretendió la visita el P. M. Fr. Pedro de Herrera, andaluz, religioso de poca edad y experiencia para visitar tan venerables canas y tan cabales sujetos como gozaba la Provincia. Pasó a la visita, año de 1562, y no teniendo las partes para el oficio, como testificaron al General aquellos insignes varones Fr. Juan Cruzate y Fr. Juan de Alba en carta fechada en el convento de Tlayacapan a 22 de Enero de 1563, empezó la visita con novedades y acciones no muy conformes con la observancia, paz y quietud que había gozado la Provincia desde su fundación. Gobernaba con título de Vicario Provincial N. M. Ven. P. Fr. Juan de San Román, por haber ido a España su Provincial el Sto. Fr. Agustín de Coruña, que con tal título murió Obispo de Popayán en el Perú; trató con la debida modestia y humildad de reducir a lo justo al Visitador, que moderase sus demasías y refrenase sus cóleras; mas juzgando que eran oposición y desobediencia los saludables consejos y provechosas advertencias, congregó una particular junta en lo que llamamos Marquesado, y en ella suspendió del oficio al venerable viejo; este fué el premio que recibió por sus muchos servicios, trabajos y aclamadas virtudes. Y pareciéndole esto al P. Visitador leve lance para su viva pasión y colérico enojo, celebrando Capítulo en el convento de Epatzayoran, año de 1563, en que presidió, inhabilitó para todo oficio y dignidad al P. San Román, acción a todas luces de las más desmesuradas que vió la Religión; pues el Visitador era mozo, no de muchos servicios hechos a la Religión; sus partes poco admiradas, cortos sus méritos; sus costumbres y virtud no tan aplaudidas como las del P. San Román, viejo en la edad, maduro en su vida y religiosas costumbres, admiración de los dos mundos: de éste, por su antigua predicación y continuos trabajos en la conversión de los naturales y el primer Provincial después de la separación de la Provincia de Castilla; y del viejo, porque pasó con espanto en la fuerza de la herejía de Lutero, vestido con traje de soldado, caminando por Alemania hasta Bolonia en busca del invicto Carlos V; y tantos trabajos los sufrió en defensa y provecho de esta tierra, de sus conquistadores y de los míseros naturales, consiguiendo con feli-

cidad todos los negocios. Allí fué admirado del Emperador, venerado de su Corte, y a la vuelta de todos respetado; y a este Padre a quien admiró un célebre Emperador, un Visitador le suspende e inhabilita... Sólo será respuesta el decir que lo hizo en Indias, donde las comisiones, así eclesiásticas como regulares y seculares, obran más portentos y novedades que la vara de Moisés, y como si fueran de cera, si les está bien, aunque sea con daños de sus almas, las extienden y alargan y nunca las acortan; por esta causa, entre muchas, se debían excusar todas las visitas cuando casi de ninguna ha resultado provecho y de todas duren lágrimas, se oyen lastimosos gemidos y se escriben graves quejas.

Con la precipitada acción del Visitador se sintió mucho la Provincia y se escribieron varias cartas al P. General. El Padre Fr. Diego de Salamanca propuso los seis que vimos para que su Rma. escogiese uno que quietase la Provincia, restituyese en su primer honor al Ven. P. San Román y corrigiese al P. Visitador. También acudió el P. San Román con sus justas quejas, alegando sus grandes, continuos y célebres servicios hechos a Dios, a la Iglesia y a la Orden, y propuso otros seis diferentes e ilustres varones, que, como abundaban, señalados unos, quedaban otros muchos: al P. Fr. Alonso de la Veracruz, que como tan celebrado, todos le propusieron; al P. Fr. Diego de Chaves, que murió Obispo electo de Michoacán; al P. Fr. Francisco de Villafuerte; al Padre Fr. Juan Pérez; al P. Fr. Juan Cruzate y al P. Fr. Diego de Espiña; de los cinco primeros, ya se ha tratado; el sexto fué, sin duda, un gran varón y digno de toda loa, pues mereció lugar entre tan resplandecientes estrellas: con dolor se ignoran sus acciones y virtudes, y sólo ha quedado de él esta breve noticia y que fué Prior de Xantetelco, año de 1584.

Con esto, el Rmo. señaló Vicarios Generales y Visitadores contra el P. Herrera a los PP. Fr. Diego de Salamanca y Fr. Miguel de Alvarado que estaban en España; vinieron año de 1564, y por excusar ruidos y alborotos dejaron ir al P. Visitador y desagaviaron y pusieron en su antiguo lustre al P. San Román, si en alguna levisima mota lo pudo manchar una colérica pasión y precipitado ánimo de un Visitador inexperto, y la Provincia, con general aplauso, lo eligió en Definidor mayor en el siguiente Capítulo de 12 de Mayo de 1566, y en el de 1569, segunda vez en su

Provincial. Los PP. Vicarios prosiguieron su oficio por concluir los disturbios y apagar los incendios originados de la visita, y juntos en el convento de Atotonilco, celebraron Capitulo, año de 1566, y viendo el mar en leche, la Provincia en su antigua paz, deshechos los agravios y remediados los daños, renunciaron el tiempo que restaba a su oficio, y quedó el gobierno de la Provincia en solo N. P. Fr. Juan de Medina, Provincial recién electo.

De esta renunciación de los PP. Vicarios, se arguye su modestia y celo, y cuán siervos de Dios eran y que sólo tenían el oficio por la quietud y utilidad de su Provincia, y, conseguidas éstas, dejaban el cargo o carga. Del P. Fr. Diego de Salamanca, diré entre los Obispos; del P. Fr. Miguel de Figueroa Alvarado, hallo muy cortas noticias, como son en el oficio de Vicario General y tres veces por Procurador a España y Prior de México; de aquí rastreo sus notables partes, virtudes y prudencia. Era nacido en Badajoz, de gente muy noble. Su padre, García de Alvarado, su madre, doña Elvira de Figueroa. Profesó en México a 4 de Marzo de 1540; llamóse en la profesión de San Agustín. Tuvo otro hermano, Fr. Alonso de Alvarado, que profesó en México el 22 de Septiembre de 1539. Debe la Provincia al P. Fr. Miguel muy calificados sujetos: el año de 1557 le trajo a los PP. Mtros. Fray Juan Adriano, Fr. José de Herrera, Fr. Martín de Rada y Fray Eugenio de Saavedra; el año de 1564 a los PP. Mtros. Fr. Martín de Perea, Fr. Melchor de los Reyes, Fr. Juan de Mora, Fr. Gregorio de Santa María, Fr. Diego de Sangüesa y Fr. Jerónimo Morante, y el año de 1567, siendo Prior del Colguoran, volvió por tercera vez a España. Tantos méritos y tantas navegaciones, son suficientes a contarle entre los insignes varones de la Provincia.

Habiendo dado razón de esta visita, vuelvo al convento de la Puebla, donde murió por el tiempo de la historia y está notada su sepultura, el P. Fr. Nicolás de Rivera, nacido y tomado el hábito en México (1), muy cuidadoso ministro de los mexicanos, cuya lengua supo con gran propiedad y destreza, y así fué algunas veces Prior en conventos de esta lengua, donde descubrió ferviente celo de la salvación de las almas, doctrinándolas con amor y deseo de su aprovechamiento. Era Subprior cuando murió.

(1) «Fué hijo de Juan Dorche y de doña Leonor de Rivera, vecinos de México, en cuyo convento profesó a 5 de Diciembre de 1581.»

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

El V. P. Fr. José de la Consolación.

(Continuación.)

CAPÍTULO III

Diez y nueve años casi cumplidos contaba José Antonino, cuando alcanzaba la dicha de ser admitido en el referido convento, y habiendo de antemano preparado su alma para recibir dignamente el singular beneficio con que el Señor iba a favorecerle, se presentaba el día 1.º de Junio de 1788, conducido por el Padre Maestro de novicios Fr. José del Angel Custodio, ante aquella venerable comunidad reunida en el coro, y arrodillado ante el P. Prior Fr. Miguel de la Virgen del Niño Perdido, postraba en tierra su frente radiante de alegría, rogando ser admitido entre los hijos de San Agustín. Momentos después, despojado del ropaje del siglo, vestía el modesto sayal agustiniano, y ceñía su cuerpo con la sagrada Correa de María, símbolo de la pureza, en que debía procurar imitar hasta la muerte a los mismos ángeles.

Interrogado luego, según la costumbre de la Orden recoleta de qué santo o advocación deseaba llamarse, contestó que adoptaba el nombre de *Fr. José de la Consolación*. Nombre hermosísimo por cierto, y que en boca de nuestro bendito joven envuelve un mundo de ideas a cuál más santas, las cuales en aquellos instantes debieron agolparse a su emocionada mente. *Virgen de la Consolación*, o *del Consuelo*, es el dulce título con que la Orden Agustiniiana venera a María Santísima, en memoria del especial consuelo con que, según piadosa tradición, se dignó ésta re-

galar a nuestra Madre Santa Mónica, afligida por los extravíos de su hijo Agustín, mostrándosele vestida de hábito negro y correa, a la manera que desde la fundación de la Orden visten los religiosos Agustinos. *Virgen de la Consolación* es uno de los títulos más tiernos y simpáticos de María, y que más propiamente expresan su caridad y misericordia para con los desgraciados: virtudes, que más que ninguna otra habían de resplandecer en el corazón de aquél que, al ser ahora investido con la santa librea de hijo predilecto de Dios, sólo suspiraba por ganar almas para el cielo; por hacerse todo para todos a semejanza del Apóstol, como demostró superabundantemente durante toda su vida. Más adelante veremos el profundísimo cariño con que siempre amó á María Santísima de la Consolación, y la confianza sin límites que en ella tenía puesta.

Sería necesario poseer el espíritu gigante de Fr. José, para poder formarse una idea aproximada de la dicha y felicidad de que se vió inundado desde aquellos momentos, al considerarse ya religioso; al verse ya constituido en hijo del más insigne de los Doctores, en hermano del incomparable taumaturgo San Nicolás de Tolentino, de la abogada de imposibles Santa Rita de Casia, del padre de los pobres Santo Tomás de Villanueva, de otros mil y mil que en la Orden Agustiniiana se han santificado, y cuyas excelsas virtudes llenaban su corazón de santa envidia, a la vez que de ilimitada esperanza en llegar a hacerse santo.

«¿A quién daré yo ahora la enhorabuena? exclama el P. Garroverrea después de referir esta toma de hábito. ¿A Fray José, que se halla en el colmo de sus delicias, porque se halla en la casa de su Dios, o a los venerables Padres de la casa de Agustín, que tuvieron la dicha de tenerle? Pero José ahora la recibe: día llegará en que vosotros o vuestros sucesores se alegrarán con los progresos que hará este vuestro novicio, y pondrán su nombre en los dípticos de la Religión, a la par de los Rojas, Leones, Aguilares, Coronas, Ayalas, Rodrigos, Tomases de San José, Agustines de San José, Diegos de Jesús, y otros mil que ennoblecen sus fastos venerables (1).

Mas no se limitó Fr. José a saborear dentro de su corazón estas inefables delicias que tan de lleno colmaban sus ardentísi-

(1) Garrov., *Oración fúnebre*, pág. xv.

mos y antiguos deseos de consagrarse a Dios; antes bien, desde el primer instante de su noviciado se dió perfecta cuenta de las gravísimas obligaciones que el estado religioso le imponía: comprendió lo mucho que de él esperaba y quería Jesús, al inspirarle tan tiernos y fervorosos sentimientos como embargaban toda su alma; y considerando que Dios lo había traído a la Orden de Agustinos Recoletos para que principalmente viviese de su espíritu y amoldara su conducta a la ejemplarísima conducta de tantos siervos de Dios que en la Orden le habían precedido, entregóse de lleno al estudio del carácter, de la historia y de las tradiciones de ésta: meditó día y noche las enseñanzas de la apostólica Regla que el grande Agustín legara a sus hijos; indagó de boca de los ancianos los asombrosos ejemplos de virtud que habían oído o habían presenciado, acaecidos dentro de aquel mismo convento en que moraba; registró con ansiedad los escritos donde se hallan consignadas las vidas de nuestros egregios varones; y formando de una vez para siempre el decidido propósito de hacerse santo, costara lo que costase, trazó con mano firme e inflexible voluntad el programa de vida a que había de ajustarse desde la cuna del noviciado hasta el sepulcro.

Oigamos el testimonio de todo esto, referido por aquellos mismos que tuvieron la dicha de tratarlo durante su vida: «Los que le vieron de cerca, dice el P. Garroverea, nos deponen cómo novicio era el pasmo de sus connovicios, y cuando parece que había de lidiar con una naturaleza que repugnaría en los principios el alto punto de la mortificación, José, sin embargo, añade mortificaciones a mortificaciones. Cual abeja misteriosa que vuela a recoger por los campos la substancia preciosa de las más delicadas flores para formar su panal, así José se tiende por su Regla, se espacia por las Constituciones de su Orden, no pierde de vista las leyes, observa exactamente las ceremonias, estudia las heroicas acciones de los mayores que le precedieron, no deja de la mano la inmortal obra del P. Rodríguez (1), copia todas aquellas sentencias de David que nos dan idea de la miseria del hombre, de la necesidad del auxilio divino, de la misericordia de Dios y su justicia: y para que jamás se borren de su memoria,

(1) Alude a la obra ascética *Ejercicio de perfección*, por el P. Alonso Rodríguez.

las fija en la pared, adonde levanta sus ojos, para renovar con su lección los afectos y sentimientos interiores. ¡Qué joven! El ya entiende sobre los ancianos de Israel. A vista, pues, de estos primeros ensayos de su fervor, ya no me admira cuanto deponen de sus primeros días religiosos los que fueron testigos de vista de sus acciones» (1).

«En orden a su conducta, dice el P. Esteban de San Antonio refiriéndose al tiempo del noviciado, tampoco puedo reproducir ejemplos singularmente ruidosos; sólo sí que siempre le tuvimos por mucho más ajustado y exacto observador de las leyes y ceremonial que todos nosotros.»

»En cuatro meses que estuve en su compañía en el noviciado, escribe el P. Fr. José Pozuel de San Nicolás, puedo decir que era el ejemplo de todos los demás; y que siendo, como los demás, novicio, nos servía de maestro con su retiro, silencio, buenos consejos, etc. Yo puedo decir de mí que, tanto en el noviciado como en el tiempo que después le traté, me sirvió de muchísima utilidad, y sus conversaciones eran una continua instrucción, ya para el régimen de la conciencia, ya en materias teológicas. Y esto mismo pueden deponer otros que le trataron. En el noviciado era ya muy dado a la oración y lección espiritual, y nunca se le veía ocioso, ni gastar el tiempo en conversaciones inútiles.»

De suerte que desde los primeros días de su vida en el claustro, apareció ya Fr. José como un modelo y dechado de religiosos, cuyo santo ejemplo cautivaba los corazones de sus compañeros, y los movía y suavemente conducía hacia lo más perfecto de la observancia regular, con el sagrado atractivo de la santidad reflejada en sus palabras, en sus modales, en todas las formas en que se exteriorizaban los sentimientos de su espíritu, siempre ansioso de virtud. Mas no se contentaba Fr. José con ir siempre delante de sus connovicios sirviéndoles de guía que dirigiese acertadamente sus pasos con la más eficaz de las consideraciones, cual es la del buen ejemplo; sino que prevaliéndose de su edad, ya relativamente madura, se tomaba de vez en cuando la santa libertad de corregirles con cariño tal cual defecto que en ellos observaba, a fin de que lo advirtieran y evitaran en adelante. Obra

(1) P. Garroverea, *Oración fúnebre*.

de caridad exquisita, la cual, si bien resulta ordinariamente un poco difícil de practicar, por lo demasiado sensible que suele ser nuestro amor propio, rara vez, sin embargo, deja de surtir beneficiosos efectos en aquél a quien se amonesta, si se procura que la amonestación vaya suavizada con el óleo santo de la dulzura en las palabras.

En este sentido, bien puede decirse que Fr. José era para sus compañeros de noviciado el amigo leal, de quien nos dice el Espíritu Santo que *no hay nada comparable con él y que es medicamento de la vida* (1) ya que, como expone el P. Scio, «con sus avisos y correcciones nos aparta de todo lo que nos puede dañar y causar nuestra ruina». Nada, pues, tiene de extraño lo que asegura el P. Pozuel de haberle servido de mucha utilidad la compañía del Venerable, ni que, en testimonio de lo mismo, invoque el reconocimiento de cuantos tuvieron la dicha de tratarlo y participar de sus saludables ejemplos y consejos.

No menos elogiosas que las ya citadas, resultan para Fr. José las siguientes palabras del P. Garroverea, confirmatorias de cuanto acabamos de indicar. «De novicio, dice, fue ya ejemplarísimo, y no obstante haberle cabido un Maestro conocido por su rigor, jamás se quejó, y lejos de ello aumentaba las penitencias. Sus connovicios, que a las veces usaban en su presencia algún desahogo propio de los años, advirtieron en él un censor caritativo: y si las reflexiones que les hacía, nacidas de su celo, ocasionaron a las veces le dijese alguna palabra desabrida, y que en tono de burla le llamasen *el santo*, no por eso le vieron jamás inquietarse, ni que les volviese palabra alguna. Ya entonces era aficionado en extremo a leer libros espirituales, y su celda no constaba de otros adornos que una colección de sentencias tomadas de los salmos de David que, moviéndole particularmente cuando rezaba el Oficio divino, escribía después, y colocó en la pared, para nunca perder de vista aquellas máximas tan importantes que ellas ofrecían» (2).

Santamente orgullosos, pues, debían estar los Superiores de Fr. José, al ver las extraordinarias dotes de acendrada piedad con que éste se hallaba adornado, y al vislumbrar por las mismas

(1) Eclli., VI, 15 y 16.

(2) P. Garroverea, *Nota a la Oración fúnebre*.

el altísimo grado de virtud a que había pronto de elevarse, para gloria del hábito agustiniano y eminente prestigio de aquella venerable Comunidad, que ya desde entonces comenzaba a mirarlo como una especial gracia con que el Señor había querido enriquecerla. Y en verdad que, si cuales son los principios suelen ser ordinariamente los fines, harto se comprendía que la historia futura de Fr. José, había de ser la historia de un santo, llamado a prestar a la Iglesia eminentes servicios, fomentando con la influencia de sus estupendas acciones la piedad del pueblo católico, arrancando al vicio y al error infinidad de almas, y siendo, en fin, a todos ejemplo esplendoroso de santidad, a cuyo soberano influjo brotarían en los corazones las más hermosas flores de cristianas virtudes.

La presente obra nos irá poco a poco dando a conocer cuán plenamente se realizaron estas bellas esperanzas de los Religiosos, y cuán al pie de la letra supo Fr. José proseguir hasta la muerte por el áspero camino de privaciones y fatigas que desde el primer día de novicio se hubo trazado.

Entre los compañeros de noviciado de nuestro Fr. José de la Consolación, tres de los cuales nos suministrarán preciosísimos datos para la presente biografía, nos es muy grato recordar aquí al M. R. P. Provincial de Filipinas, y famoso cura de Danao en Cebú después, Fr. Miguel de Jesús, profeso en el convento de Zaragoza en 20 de Abril de 1789, cuya firma hemos visto muchas veces en los libros parroquiales de dicho pueblo de Danao, en el cual quiso Dios precisamente que comenzáramos en Julio de 1889 nuestra carrera, que con santo orgullo recordamos, de cura párroco de indios. Fue Prior sucesivamente el P. Miguel de los conventos de Manila, San Sebastián y Cebú, Secretario de Provincia, Cronista, Definidor, y finalmente Superior Provincial. Fué siempre muy ejemplar religioso, distinguiéndose por sus trabajos apostólicos, y coadyuvó grandemente con sus virtudes, su valor y su prestigio a sofocar por completo la gravísima sublevación de la isla de Bohol, que de tiempo muy atrás venía perturbando la tranquilidad y progreso de los pueblos cristianos. Para este efecto se incorporó, siendo cura de Danao, a la expedición militar que de la isla de Cebú salió para la de Bohol el 8 de Mayo de 1827, en la que figuró también el célebre guerrillero contra los moros de Mindanao y Joló, P. Fr. Julián Bermejo, cx Provincia,

de nuestros PP. Calzados y cura entonces de Boljoón, provincia de Cebú (1).

CAPÍTULO IV

Aunque los documentos que poseemos relativos á la vida de Fr. José no nos dicen el día en que éste hizo su profesión religiosa, teniendo, sin embargo, en cuenta lo dispuesto por el sacro Concilio de Trento de que el tiempo del noviciado sea el de un año justo, a no ser que la profesión se aplace por alguna razón grave que para ello tengan los Superiores, disposición que nuestras Constituciones recuerdan a éstos, mandándoles *estrictamente y bajo pena de privación del oficio* que, una vez cumplido el año del noviciado, si el novicio por otra parte ha cumplido la edad reglamentaria, se le obligue *omnino, sin dilación ninguna*, a hacer su profesión religiosa, creemos deber tener por enteramente cierto, mientras no conste con datos positivos lo contrario, que Fr. José hizo su profesión religiosa el día 2 de Junio de 1789, guardando la costumbre, de tiempo inmemorial practicada en todas las Ordenes religiosas, de hacer la profesión al día siguiente de haberse cumplido el año transcurrido desde la toma del hábito. Abonan esta suposición el constar, por una parte, positivamente, que Fr. José vino a pedir el ingreso en el noviciado con el expreso consentimiento de sus padres; y por otra, la angelical conducta del novicio; garantía segurísima de sus deseos de profesar, así como de los deseos que naturalmente debían tener sus Prelados de que profesase cuanto antes (2).

(1) G. Sádaba, *Catálogo de los Agustinos Recoletos de Filipinas*, página 369.

(2) El P. Garrovera nos dice clara y categóricamente que Fray José tomó el hábito el día 1.º de Junio de 1788; pero no existe documento ninguno que nos diga cuándo otorgó su profesión religiosa. Hasta en el libro de profesiones del convento de Zaragoza que tenemos a la vista, da la coincidencia de que en el mismo sitio en que debía estar la partida de profesión de aquél, ha sido arrancada al libro una hoja, lo cual se ve claro por los restos de ella que allí quedan. Nada tiene de extraño esto, pues, como dice la primera hoja del mismo, «este libro se guardó en la Parroquial de Cadrete desde la exclaustración hasta el año 1896». No obstante esa falta, creemos que con este libro tenemos lo bastante para poder demostrar de una manera cierta

Ya comprende el lector efectivamente con cuán ardientes ansias esperaba tan fervoroso novicio ver amanecer el felicísimo día en que lograra unirse a su Dios con lazos ya indisolubles para siempre; el momento solemnisimo en que pudiera ya decir con toda la seguridad con que lo dicen los verdaderos Religiosos, después de renunciar a cuanto en el mundo les pertenecía: *Vivo yo: mas ya no yo: sino que vive Cristo en mi* (1).

Mas este aseguramiento en la posesión de tan suspirada felicidad no fue causa para que Fr. José aflojase ni en un ápice siquiera de cuanto había constituido hasta entonces su programa de vida. Si amante de la oración y de la soledad, si humilde y sufrido en las contrariedades y dolores, si afable y caritativo con sus prójimos, si celoso de la gloria de Dios y de la observancia religiosa había sido hasta entonces, lo mismo, o en mayor grado aún, lo era desde aquella hora en que se veía más estrechamente

e indudable que la profesión de Fr. José fue otorgada el 2 de Junio de 1789. Cada hoja del libro lleva escritas dos partidas de profesión, una en cada plana; y en la hoja siguiente a la que hemos dicho fue arrancada, se halla la partida de Fr. Antonio de la Concepción, profeso precisamente el mismo día dicho, 2 de Junio. Siguen después de la arrancada, cinco hojas enteras, sin que se vea vestigio de haber sido arrancada ninguna otra intermedia, y en estas cinco hojas hay diez partidas, la última de las cuales es la de Fr. Pedro de San Antonio, otorgada el 17 de Mayo de 1790. Luego, so pena de suponer gratuita y arbitrariamente que Fr. José profesó después del 17 de Mayo de 1790, o sea que pasó dos años de noviciado, tenemos que convenir en que la partida de su profesión estaba, sin género de duda, en la hoja que falta antes de la partida de Fr. Antonio de la Concepción, y como ésta lleva la fecha del 2 de Junio, tenemos también sin género de duda, que la de Fr. José no pudo ser posterior á esta fecha. Si, pues, según el Derecho canónico, habiendo tomado el hábito el 1.º de Junio de 1788, no pudo profesar antes del 1.º de Junio de 1789, y según el libro de profesiones no lo hizo después del día 2, es indudable que profesó, o el día 1.º de 1789, después de haber dado la hora exacta en que se cumplía el año de su noviciado, lo que puede afirmarse que no se practica jamás, o profesó el día 2 en compañía de Fr. Antonio de la Concepción, siguiendo la costumbre observada en todas las Ordenes, de profesar al año y día de haber tomado el hábito.

Tenemos igualmente por indudable que la otra partida escrita en la hoja arrancada a que aludimos, era la del P. Miguel de Jesús, el *Cura de Danao*, profeso mes y medio antes que el P. Consolación, el 20 de Abril.

(1) Ad Galat., II, 20.

unido a su Dios, merced a la total consagración que de sí mismo acababa de hacerle.

Y no sólo por esta mayor aproximación a su Dios y por los nuevos motivos de agradecimiento que Dios le había dado, se creyó obligado Fr. José a perseverar cada día más fiel en la observancia de sus propósitos de santificación, sino también y muy principalmente, por las nuevas obligaciones y necesidades a que esta nueva fase de su vida iba a exponerle; por los nuevos auxilios y luces que muy pronto habría menester para entrar y proseguir a pie firme por el camino, para él sumamente difícil, de los estudios eclesiásticos. Hombre de arraigadísima fe y de ilimitada confianza en la divina Providencia, comprendía perfectamente que, como dice el Apóstol, *ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el incremento* (1). Y creyéndolo así firmemente, de Dios esperaba las gracias necesarias con que penetrar los arcanos de la sabiduría, tan necesarios para el ministerio sacerdotal a que aspiraba.

Antes, empero, de entregarse al estudio de las ciencias en el Colegio, era necesario pasara Fr. José a lo menos un año en el Reclusorio o Casa de Profesos, donde, bajo la dirección de experto Maestro, se instruyera más y más en el divino arte de la oración, y en todo lo más esencial y necesario para una sólida educación del espíritu, a la vez que acabara de perfeccionarse en el idioma latino. Así muy sabiamente se dispone en nuestras sagradas Constituciones y estrictamente practicaron las antiguas Provincias recoletas, las cuales, dedicándose con preferencia a la vida conventual o contemplativa, podían andar siempre más desahogadas de personal, y tomarse más tiempo para educarlo que las Provincias actuales, dedicadas preferentemente a la vida de acción, y en las que las materias relativas al espíritu hay que enseñarlas simultáneamente con una buena porción de nuevas materias que las circunstancias de los tiempos exigen hoy imperiosamente de los ministros evangélicos. Siendo, pues, el convento de Borja desde tiempo inmemorial uno de los Reclusorios o Profesados (2) de la Provincia recoleta de Aragón, para Borja par-

(1) I Corinth., III, 7.

(2) Vid. tomo 4.º, punt. 304 de la *Historia general de Agustinos Descalzos*. Advertimos aquí que, aun cuando nuestras Constituciones disponen que en cada Provincia haya una Casa de Profesos, parece

tió el nuevo profeso, como indica en su elocuentísima *Oración fúnebre* el P. Garroverea.

¡El convento de Recoletos de Borja! ¡Qué recuerdos tan gratos debió evocar en la mente de Fr. José de la Consolación la vista de este ejemplarísimo convento! Fundado el 14 de Junio de 1602, unos dos meses después que el de Zaragoza, en él han morado tantos Religiosos eminentes por su virtud, que sería cosa de nunca acabar el decir algo de cada uno. Vamos, sin embargo, a hablar de alguno de ellos, y sea éste el venerable Hermano Corista Fr. Tomás Casas de Santa Ana, hijo de la misma ciudad de Borja. Favorecido, siendo aún niño, con una aparición de su santa madre Ana Portaled, ya difunta: traído a la Orden de Agustinos Recoletos de una manera al parecer providencial, apenas cumplida la edad indispensable para poder tomar el hábito, y después de haber pasado el noviciado en Zaragoza con una vida penitentísima e inocentísima, dió su alma a Dios en este mismo convento de Borja el día 21 de Mayo de 1667, cuando sólo llevaba un año de profesión. Prometió a su padre D. Juan Casas a la hora de morir que, cuando éste muriera, vendría él a ayudarle como buen hijo; lo cual efectivamente verificó, permaneciendo a la cabecera los tres últimos días de su vida, y prediciéndole la hora en que moriría. Abierto el sepulcro de Fr. Tomás muchos años después de muerto, hallóse su cuerpo entero e incorrupto, y las flores que allí se habían colocado con el cadáver, *frescas, olorosas*, y con el mismo jugo que pudieran tener recién cogidas (1).

¿Para qué necesitaba el corazón sensibilísimo de Fr. José más libro de meditación que los sepulcros donde se encerraban tan augustas y venerandas reliquias? ¿Para qué afanarse en busca de extraordinarios ejemplos que imitar, si en su propia casa se le ofrecían vestigios de virtudes, tan estupendas como pudiera hallarlos en la mansión más santa de personas consagradas a Dios?

que en la de Aragón había alguna otra, así como había, además de los Colegios de Zaragoza y Calatayud, donde estudió el P. Consolación, los otros tres de Alagón, Huesca y Caudiel. Así parece se desprende, en cuanto a lo primero, de lo que dice en su ya citada carta el P. Fray José de S. Nicolás, con novicio de aquél, con estas palabras: «En el *Profesado* y curso de Filosofía sé que conservó los mismos sentimientos, aunque entonces no estuve en compañía suya.»

(1) *Hist. Gral.*, t. 4.º, pun. 297 y siguientes.

En aquel convento mismo, hallándose en otro tiempo de moradores los Venerables Padres Fr. Juan Bautista Coronas y Fr. Miguel Bombau de la Madre de Dios, nuestro Protomártir, de quienes ya hicimos memoria, más el P. Jerónimo de Cristo, concertaron entre sí dedicarse los tres a imitar con toda exactitud posible la vida de los antiguos ermitaños de la Tebaida, y «llamarse en sus ejercicios, uno Pablo, otro Hilarión y otro Onofre, tomando a su cuenta cada uno esculpir en su alma las virtudes que había practicado aquel Santo cuyo nombre se imponía» (1). ¡Qué venerable y sagrado aparece un convento cuando guarda en su recinto los restos de algún santo que lo habitó en vida, o cuando evoca recuerdos de sublimes ejemplos y sobrenaturales virtudes, que han embalsamado en anteriores épocas sus silenciosos claustros!

¿Y cuál fue la conducta de Fr. José en el Profesado de Borja? Podemos deducirlo del siguiente pasaje del P. Garroverea, que, aunque redactado en el estilo amplificador de la oratoria, propia de las circunstancias tan solemnes en que pronunciaba su *Oración fúnebre*, habla, sin embargo, el lenguaje de la más exacta realidad, como oportunamente advierte al principio de su discurso: «No queráis, dice, lo siga después de profeso a Borja, donde, enamorado con las obras de la inmortal Teresa, se renueva mil veces su espíritu: donde alimentándose con el néctar místico que despiden los escritos del gran Juan de la Cruz, se entrega a la oración, pasando las noches enteras: donde, leyendo las vidas de los primitivos Recoletos, añade mortificaciones sobre mortificaciones, humilla en el ayuno su alma, y cubre su cuerpo de cilicio; donde si, como las del Profeta, sus rodillas flaquean por el ayuno, y su rostro se cambia con la abstinencia, su espíritu pronto cubre todas las debilidades de la carne.»

Tal era, pues, la conducta de Fr. José en el convento de Borja. Tales eran sus entretenimientos y continuas ocupaciones: saturar su espíritu de las celestiales doctrinas inspiradas por Dios a la incomparable Doctora del Carmelo, y encauzarlo por la senda de la más sublime perfección, trazada con luces sobrenaturales por el gran Maestro de la vida espiritual San Juan de la Cruz: entregarse día y noche a la contemplación de las verdades

(1) *Hist. Gral.*, t. 2.º, Dec. IV, cap. I, párr. V.

eternas, ansioso de conocer en todo la voluntad de Dios, para ajustar en todo a ella su conducta: afligir su cuerpo con ayunos, cilicios y todo género de penitencias, a semejanza de aquellos memorables antepasados, que, vistiendo el mismo hábito recoleto que él vestía, y habitando en el recinto mismo en que él habitaba, habían hecho reverdecer otra vez en el campo de la Iglesia las asombrosas virtudes que en tiempo de nuestro santo Patriarca florecieron en los desiertos africanos.

No nos dicen sus contemporáneos cuánto tiempo permaneció Fr. José en el Profesado: pero si tenemos en cuenta la mucha edad que ya contaba, según la cual parecía conveniente se le aplicara sin más demora a los estudios de su carrera de sacerdote, y que en estricto rigor las Constituciones de la Orden (1) no señalan como obligatorio para dicho Profesado sino un sólo año (*per annum ad minus*), creemos lo más razonable el juzgar que solamente estuvo allí desde el verano de 1789, en que profesó, hasta el verano de 1790, en que debió regresar a Zaragoza, con objeto de comenzar en Octubre de este año el curso de Filosofía, no en el Convento donde había sido novicio, sino en el Colegio de San Nicolás de Tolentino, que la Orden tenía y aún subsiste a orillas del Ebro, junto al monumental templo del Pilar. Lo cual parece de todo punto indudable, si se tiene en cuenta que, habiendo estudiado tres años de Filosofía en Zaragoza y otros tres años de Teología en Calatayud, en Julio de 1796 hallábase ya de conventual en el convento del Portillo, donde firma como testigo en la profesión de Fr. Juan Salas de San Ignacio a 30 de dicho mes, así como en otras de Octubre y Diciembre de aquel año.

FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO

{Continuará.}

(1) *Constit. Frat. Aug. Discalceat.*, par. 2.^a, cap. IV, pun. 41.

NUESTROS DIFUNTOS

El R. P. Isidoro Prada.

Tampoco resisten los cedros del Libano los rudos golpes del vendaval; su robustez se acaba, su corpulencia termina; nada respeta la afilada segur de la muerte.

Cedro del Libano nos pareció hasta hace bien poco el P. I. Prada; le veíamos como saturado de vida, fuerte, robusto, lleno de salud. Pero un ataque inesperado, una congestión, la pérdida casi total de la vista, un reblandecimiento cerebral, lo que fuera, nos anunció en el mes de Octubre que la robustez de aquel hombre era aparente. Sin que el aplanamiento destrozara su existencia, ya le veíamos a mediados de Noviembre preocupado con su enfermedad y temeroso de que ésta le incapacitara para el trabajo. El que esto escribe trató de reanimar aquél espíritu e indicóle la idea de utilizarle para algo, para mucho que redundara en beneficio de la Orden. El P. Prada se entristeció, lleno de agradecimiento; no sé si llegaba a comprender el alcance de aquellas indicaciones, quizá no; lo que apetecía era sólo la soledad de una celda. ¿Se veía morir? ¿Quién lo averigua, quién conoció las incertidumbres que acaso le atormentaban!

No se repuso totalmente del ataque o de la congestión que había sufrido, pero la curación avanzaba, y esperábamos que aun durase mucho tiempo y que nos fueran muy útiles sus servicios. De repente, y cuando menos se temía, el R. P. Rector del Colegio de Valladolid nos participó que el P. Isidoro Prada hallábase gravísimamente enfermo y que una bronco-neumonía avanzaba con rapidez y que iba desapareciendo toda esperanza de salvación. El 11 de los corrientes ya se nos dijo que a las seis de la mañana había entregado su alma á Dios, tranquilamente y con todo conocimiento, hasta el punto de contestar el mismo enfermo al *ora pro me* de la recomendación del alma. «Casi toda la noche la pasó rezando y repitiendo jaculatorias.» Si entregó su cuerpo a la tierra, es de esperar, es nuestra persuasión, que su espíritu haya volado al cielo.

El P. Prada había nacido en Villalpando (Zamora) el 2 de Enero de 1849: vistió el hábito de la Orden en el Colegio de Valladolid el 11 de

Septiembre de 1868 e hizo su profesión religiosa al siguiente año. Ordenado ya de sacerdote (28 de Enero de 1874) pasó a las islas Filipinas, donde ejerció el ministerio parroquial en los pueblos de Angat y Peñaranda. En el Capítulo de 1885 fué elegido Subprior del Convento de Manila, y terminado el cuatrienio de Constitución sucedió al M. R. P. Tomás Gresa en la parroquia de Baliuag, una de las más importantes o quizá la primera de la comarca de Bulacán. Fué por varios años Vicario Provincial y Foráneo de esta comarca y examinador del idioma tagalog. En la espantosa revolución de 1898 el P. Prada cayó en poder de los insurgentes bulaqueños, los cuales nada hubieron de respetar en el celoso Vicario, ni la bondad de carácter, ni las virtudes que atesoraba, ni los consuelos que había repartido entre sus feligreses. Condujéronle á la cárcel pública (de Bulacán) en compañía de otros religiosos, y lo que en los primeros días del cautiverio hubo de sufrir el P. Prada sólo Dios lo sabe. Gregorio del Pilar, uno de los cabecillas más crueles de la insurrección tagala, sació sus feroces instintos en el indefenso párroco de Baliuag y algunos de los compañeros de éste, hasta el punto de privarlos de toda comunicación, como si se tratara de verdaderos criminales, haciéndoles trabajar en las vías públicas, sin más objeto que el de escarnecer la virtud y ultrajar al sacerdocio. Ninguna de aquellas humillaciones bastaron para empobrecer la contextura moral del P. Prada; mantúvose firme y con ánimo sereno, y sin que vacilara su espíritu por recias que fuesen las sacudidas de la persecución. El 4 de Diciembre de 1899 recobró la libertad, con otros muchos, en la ranchería de Sabangan, distrito de Lepanto, y regresó a Manila donde permaneció hasta Diciembre de 1901. En esta última fecha regresó a España para ejercer el honroso cargo de Rector de nuestro Colegio de Valladolid, hasta que en el Capítulo de 1905 fué nombrado por el Rmo. P. General de la Orden Definidor de Provincia. Desde 1909 vivía como retirado en su celda de Valladolid, hasta el 11 de Febrero último en que plugo al Señor premiar las muchas virtudes del celoso ex párroco de Baliuag. Murió con la muerte del justo; como había vivido.

Se le deben cinco misas y los demás sufragios que señalan nuestras leyes.—R. I. P.

P. B. M.

SANTA VISITA REGULAR

El día 22 del pasado mes de Febrero empezó N. M. P. Provincial con el que suscribe la Santa Visita de nuestros conventos. Dió principio por el Colegio de La Vid, adonde llegamos el 23 por la mañana. Nos esperaba la Comunidad a la puerta de la iglesia para hacer a N. P. el solemne recibimiento de Prelados que prescribe el ceremonial de la Orden. Por la tarde del mismo día se abrió solemnemente la Visita y la cerró al día siguiente por la noche con una sencilla plática, en la que exhortó vivamente a todos a que continuaran cumpliendo con la misma exactitud que hasta la fecha sus respectivos deberes. Ya cerrada, los colegiales, dando una prueba más del entusiasmo de siempre, improvisaron una hermosa velada literario-musical que nos proporcionó un rato de expansión muy deliciosa. Al terminarse el acto, N. P. Provincial les dió las gracias en sentidas frases, que revelaban claramente lo mucho que le agradó aquella manifestación de cariño y respecto a la autoridad constituida, lo mucho que se interesaba por la juventud y lo satisfecho que quedaba de las dignas autoridades, del culto profesorado y de la religiosidad de todos los moradores de aquel Colegio, donde se han formado cuantos continúan hoy la hermosa cadena de nuestras glorias en una gran parte del orbe.

Al día siguiente, 25, salimos para Valladolid, donde se nos esperaba en la misma forma, siendo recibidos con la misma solemnidad que en el Colegio de La Vid. Aquella misma noche se abrió la Visita, en cuya apertura N. P. Provincial dedicó a todos, sin omitir a nadie, un afectuoso y delicado saludo. Y se efectuó la visita tan felizmente, a Dios gracias, como en La Vid, quedando de la misma manera no menos satisfecho de los cuidados de los Superiores, de la ejemplaridad de los ancianos, del celo del profesorado, de la unión de los sacerdotes y de la docilidad de los súbditos.

Terminada aquí su misión, partimos para Salamanca. En esta memorable ciudad nos detuvimos desde el 28 de Febrero al 2 del corriente, fecha en que se emprendió el viaje de regreso a Madrid, satisfechos de la solicitud con que procuran aquellos entusiastas jóvenes, pues lo son todos, resucitar nuestras pasadas glorias salmantinas. También quedó muy satisfecho de la exquisita afabilidad con que fué recibido por el celoso Prelado de aquella diócesis, regida por más de cinco lustros continuados por dos Obispos agustinos de grata e imperecedera memoria. Y aumentó la satisfacción con el concierto, sumamente agradable, de proyecciones cinematográficas y canto que nos dieron los amables profesores y respetuosos alumnos de nuestro Colegio de Calatrava.

Al pasar por Medina del Campo tuvimos el gusto de saludar a nuestras religiosas y pasar unas horas en grata conversación con los cariñosos Padres de aquella Residencia. Y unas horas después de habernos despedido de todos, llegamos felizmente, a Dios gracias, a Madrid, para continuar la visita de otras Casas, cuando las ocupaciones de otra índole nos lo permitan.

FR. SANTIAGO GARCÍA,
Secretario.

VARIEDADES

China.

En cartas recibidas de las Misiones de Hunan, se nos dice que todo sigue bien, que en varios distritos, y entre ellos el de Shimen «no faltan conversiones y hay esperanzas de que aumenten de día en día.» Si la labor de nuestros sufridos Misioneros es grande, grande también aparece la misericordia del Señor, que así se digna consolarlos con los copiosos frutos que allí se recogen.

«El P. Nicolás Puras que se hallaba últimamente en el hospital de Hankow enfermo de cuidado, está mejor.» Celebramos muy de veras la mejoría de aquel celoso misionero.

A Colombia y Perú.

El día 10 de Febrero se embarcó para Colombia el nuevo Vicario Provincial P. Urbano Solís, con el P. Fausto Calvo y los Coristas Fray Herminio Rodríguez y Fr. Buenaventura Fernández. Estos dos últimos continuaban enfermos en nuestra Residencia de Gracia (Barcelona), y sin esperanza de curación. Dada la índole de la enfermedad (tuberculosis), se hicieron las consultas facultativas que se estimaron necesarias para obrar con toda prudencia, y el resultado fué el de mandarlos a la sabana de Colombia, mejor que a ningún otro sitio.

Dios quiera concederles la salud perdida.

También se ha embarcado para el Perú el nuevo Prior del convento de San Agustín de Lima, P. Pedro Prat.

Prefecto Apostólico.

Con fecha 12 de Febrero último, la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* se ha dignado nombrar Prefecto Apostólico de San León del Amazonas (Perú), al R. P. Rufino Santos, Maestro de Novicios en el convento de Lima. Es el sustituto del R. P. Pedro Prat, cuya salud no le permitía continuar en Iquitos.

Dadas las buenas cualidades de virtud y celo que posee el P. Rufino, es de esperar que sus gestiones sean muy fecundas y provechosas en la Misión Agustiniiana de Iquitos. Reciba nuestra felicitación.

Distinción merecida.

El R. P. Urbano Alvarez, Presidente de nuestra Residencia de Bogotá, acaba de ser nombrado Socio corresponsal de la Academia Hispano-Colombiana. Los lectores de nuestra Revista *España y América* han podido apreciar el grande amor del P. Urbano a la literatura patria y las dotes que le adornan. Agréguese a esto su larga permanencia en la República colombiana, y las relaciones de amistad que allí ha dejado, y se explicará satisfactoriamente el por qué de la honrosa distinción que acaba de concedérsele.

Gijón.

Después de varias gestiones y de haber sostenido grandes luchas con las distintas colectividades que en uno y otro sentido se interesaban por ser los poseedores de la «Fundación Miranda», se ha logrado fueran nuestros religiosos los que se encargaran, aunque indirectamente, de aquella fundación. Convenientemente acondicionada se abrió al fin como establecimiento benéfico a principios de año y en la forma descrita por la Prensa de la localidad, cuyos principales párrafos reproducimos a continuación.

«Hermosísima sobre toda ponderación fué la fiesta que el 6 de Enero celebró la Escuela-Taller de Santa Rita, al inaugurar el nuevo y magnífico local que aquel amante verdadero del pobre, Sr. Miranda, destinó para obras sociales, de que tan necesitado se halla nuestro pueblo.

La sala se encontraba repleta de público formado por las alumnas y por distinguidas damas de la buena sociedad gijonesa.

Acudieron bastantes sacerdotes, entre los que pudimos saludar a los dignísimos párrocos de San Lorenzo y San José y algunos distinguidos caballeros, presididos por el patrono de la Institución «Miranda», nuestro muy estimado amigo D. Félix Miranda.

El programa se cumplió en todas sus partes, siendo un verdadero exitazo la interpretación tan adecuada dada por las alumnas a todos los números.

Bien dichos y sentidos los recitados, así como la poesía a Santa Rita, no desmerecieron nada de la afinación y verdadero amor con que una distinguida señorita cantó una tierna plegaria.

El discurso final del R. P. Presidente Fray Jesús Delgado, fué admirable, sólido y robusto en el fondo, como agradable y bien cincelado en la forma.

Expuso el fin de la Escuela-Taller de Santa Rita, que no es otro que redimir a las pobres obreras de la ignorancia y de la ineducación, ensalzando en párrafos elocuentísimos el celo de las profesoras y el sistema de educación allí adoptado.

La Secretaria leyó una Memoria muy bien redactada, que produjo verdadera sensación en el auditorio al narrar el origen y progresos de la Institución.

Terminó la fiesta con un hermoso himno, expresión pura de los sentimientos tiernos y delicados que atesoran los corazones de las jóvenes obreras.

Terminada la función, pasamos, acompañados del Director de la Escuela, por la que siente verdadero entusiasmo, el Rvdo. Padre Camorro, a conocer la casa, y quedamos admirados de los cambios en ella experimentados.

Ocupa la casa núm. 21 de la calle de Casimiro Velasco, y fué generosamente donada en su testamento por D. Eusebio Miranda, más conocido entre nuestras clases pobres por el «Padre de los pobres», sobrenombre que honra a aquel ejemplar caballero, porque dice bien alto las virtudes cristianas que su alma atesoraba.

El primer piso aún se encuentra en obras; allí piensan instalar el teatro, efectuar los ensayos y celebrar las reuniones entre las alumnas

En el segundo, que está soberbiamente amueblado, con el menaje y el *confort* de la escuela más moderna, se colocaron los bancos y sillas que ocuparon las alumnas y los asistentes.

De la Institución en sí misma, la falta de espacio nos veda hablar hoy, pero más adelante mostraremos al lector lo hermosa y fecunda en resultados prácticos, que es la Escuela-Taller de Santa Rita.

Mil felicitaciones a cuantos tomaron parte en la velada, a al venerable Orden de San Agustín, que tan ardiamente trabaja en la regeneración de la mujer y en el problema social femenino, y al patrono de la fundación, Sr. Miranda, que sentiría su corazón lleno de las dulces emociones que experimenta el que realiza una buena acción.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTROS)

Febrero.—*Día 4.* Petición del título de Lector para los RR. PP. Fray José Rodríguez Prada y Fr. Casimiro Castro.

Notificación al R. P. Vicario Provincial del Brasil del siguiente acuerdo del Ven. Definitorio del último Capitulo Provincial: «Sería muy conveniente adquirir en el Brasil algún territorio que fuera exclusivamente administrado por los religiosos de la Provincia.»

Comunicación oficial a las casas de España y Roma de la muerte del R. P. Fr. Alejandro Hernández (q. e. p. d.)

Destino del R. P. Fr. Fausto Calvo a Colombia.

Día 5. Fué nombrado Vicario Provincial de Colombia el R. P. Lect. Fr. Urbano Solís.

Día 6. Traslado del H. Donado Fr. Elías Cantero de Madrid a La Vid, donde ha de hacer el noviciado.

Día 7. Se dispuso que los HH. Coristas Fr. Herminio Rodríguez y Fr. Buenaventura Fernández fueran a Colombia, cuyo clima parece mejor para su enfermedad que el de Barcelona, donde vivían.

Día 12. Se mandaron a diversas casas los oficios en que se consiguan los nombramientos de Depositarios y Consejeros de algunos superiores locales.

Día 13. Se circuló la noticia de la defunción del R. P. Fr. Isidoro Prada (q. s. g. h.).

Día 14. Envío de los títulos de Lector a los RR. PP. Fr. José Rodríguez Prada, Fr. Casimiro Castro y Fr. Marcelino Gorrochátegui.

Día 15. Se remitieron las *Reverendas* al R. P. Fr. Rómulo del Campo y las primeras licencias a los PP. Fr. Emeterio Pinedo, Fr. Pedro Arquinzóniz, Fr. Mariano Pérez y Fr. Vicente Piñán. Al primero se le mandó además el título de Lector.

Día 16. Se concedió el *Imprimatur* para una obra que, con el título de *Saint Augustin et les Dogmes du Peché original et de la grâce*, etcétera, desea publicar el R. P. Reg. Fr. Nicolás Merlín.

Día 20. Se extendió el mandato de toma de posesión de los cargos

de Vicerrector y Maestro de Profesos de nuestro Colegio de Valladolid para el R. P. Lect. Fr. Leonardo Arboleya.

Con la misma fecha fué nombrado Vicario Provincial de la Argentina el R. P. Lect. Fr. Francisco Muñiz Arias, y consejeros suyos los RR. PP. Fr. Pablo B. Lejalde, Fr. Bernardo Arquero, Fr. Nicanor Merino y Fr. Alfredo Carrocera.

Día 21. Nombramiento del tribunal de exámenes ante el cual debe hacer el último examen de Moral el R. P. Fr. Desiderio García.

Día 27. Se asignó la conventualidad en nuestro Colegio de Llanes al R. P. Lect. jub. y Ex Def. Fr. Ignacio Monasterio.

ADVERTENCIA

Ha sido encargado de la administración del Archivo Histórico el R. P. Def. Fr. Víctor G. González. Lo participamos a nuestros lectores para su conocimiento.

NUESTRA LEGISLACION

ACERCA DE LOS

Casos Morales y Canónicos

(CIRCULAR)

Ampliando lo escrito en nuestra circular de Febrero, será muy conveniente advertir que el interés de nuestros Prelados para que, de ninguna manera, se abandonase el estudio de la Teología Moral, no sólo aparece en los exámenes que por obligación habrán de sufrir los religiosos, sino también en las repetidísimas determinaciones capitulares encaminadas a inculcar por todos los medios el frecuente repaso de tan importante asignatura. Véanse a continuación algunas notas recogidas de nuestros antiguos Libros de Gobierno.

«En cada Provincia señalará N. P. Provincial uno o dos religiosos que propongan tres o cuatro *Casos Morales* de quince en quince días, y los remita por los conventos de dicha Provincia en cartas separadas, a las que cada religioso responderá y resolverá, firmando su resolución; y, si pudiese, llevará dicha resolución en persona al convento que señalase N. P. Provincial para conferenciar con los que concurrieren sobre dichos casos o cuestiones. Pero los que por la distancia u otro accidente no pudieran concurrir, estarán siempre obligados a remitir su parecer por escrito: sobre cuya observancia cargamos la conciencia a N. P. Provincial, quien en las visitas pedirá todas las resoluciones, y según ellas podrá mandar repetir los exámenes, si le pareciera conve-

niente» (1). «Imponemos privación de voz activa y pasiva a los religiosos que, teniendo obligación, no respondan a los *Casos morales*.» (2) «Todos los años manden los Vicarios Provinciales a N. M. R. P. Provincial las respuestas a dichos casos, con la lista de los que no hubieren cumplido (3), so pena de privación de voz activa y pasiva (4), estando exceptuados de esto los ex Provinciales, los individuos del Cuerpo del Definitorio, los Lectores, los Examinadores, y últimamente los sexagenarios y los que hayan cumplido los veinte años de ministerio, contándose en este número de años los que hayan servido en algún oficio de la Corporación.»

Lo preceptuado en el Capítulo de 1905 y que constituye en la actualidad ley de Provincia, no es más que una continuación de lo legislado en Capítulos anteriores, con la sola diferencia de no exceptuar a todos y cada uno de los que se exceptuaba antiguamente. No se incluía a los PP. Lectores por la razón sencilla de ser éstos los llamados a dirigir las conferencias públicas en nuestros colegios, en las cuales eran asignaturas obligatorias la Teología y el Derecho Canónico. Mas hoy, ampliada la finalidad de la Provincia y ejerciéndose el Lectorado de un modo muy distinto, sin que las asignaturas explicadas por una gran parte de nuestros Lectores guarden la menor relación con las de la carrera eclesiástica, hubo de suprimirse la excepción de antes, limitándola a las de nuestro Colegio de La Vid por cursarse en él, y no en ningún otro, la carrera teológica, y formar los *Casos morales y Canónicos* una parte principalísima de las conclusiones semanales.

En este Capítulo se dice lo siguiente:

«P. Provincialis cunctis nostris domibus, collegiis, Parochiis et missionibus, singulis annis mittet duodecim *Casus Morales vel Canónicos*, quorum quilibet sex saltem dubia solvenda contineat.

»Horum Casuum solutio, solidis argumentationibus firmata, P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in scriptis remittantur. Patribus autem, qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod, si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis praefati

(1) Capítulos Provinciales de 1737, 1740, 1744, 1747, 1750, 1810.

(2) Cap. de 1818.

(3) Cap. de 1849.

(4) Caps. de 1865 y 1873.

anni ad exemptiones obtinendas nihil proficient, verum examini de universa Theologia Morali subjiciantur. Ab hac, tamen, legerimur PP. Definitores, S. Th. Magistri, ex Provinciales, Lectores jubilati, Studiorum Regentes, Vicarii Provinciales, Superiores Conventuum et Collegiorum ac denique omnes qui exemptionum sexagenariorum privilegio fruuntur.

»P. Provincialis, Casuum resolutionibus acceptis, Patres nonnullos deputabit, qui, postquam diligenter illas examinauerint, super iis iudicium ferant.»

Esto es lo determinado, esta es la legislación vigente en nuestra Provincia, es decreto capitular dado en 1905, corroborado en 1909 y 1913 y sancionado en todas sus partes por el Rmo. Padre Prior General de toda la Orden.

Una pequeña variante se introdujo en el Capítulo de 1913, y es la que mejor se ajusta a nuestra legislación. En las Constituciones vigentes hasta el año 1895 se ordenaba que los Casos «ter ad minus in hebdomada exponantur, sicut saepius a Majoribus nostris sancitum est: quam lectionem (Casuum) nedum in omnibus Gymnasiis, sed etiam in omnibus Monasteriis ubi decem Fratres ad minus commorantur haberi volumus et mandamus». En cuanto a la asistencia se dice: «Hujus practicae theologiae lectioni sacerdotes singuli interesse debent. Licet autem nec Lectores Sac. Theologiae, nec superiorum Graduum Patres ad eam (lectionem) cogamus, eos tamen ut (commode poterunt) intersint monemus, hortamur, et rogamus; ex aliis vero Sacerdotibus, quicumque illi fuerint, qui interesse renuerint, a Priore puniantur, et ad confessiones non admittantur, et si jam fuerint admissi, suspendantur.»

En las Constituciones aprobadas en el Capítulo general de 1895, y obligatorias, por lo tanto, en toda la Orden, se recuerda el Decreto de Clemente VIII (25 de Junio de 1599), en la que se impone la solución semanal de algún caso de conciencia, y se obliga a asistir a todos los Sacerdotes «vel maxime Confessarii». Esto en aquellos conventos donde «non minus quam decem Fratres de familia degant»; en los que haya sólo tres Sacerdotes, la conferencia moral o canónica ha de ser mensual «absque ulla dispensatione». Donde no llegara a este número se resolverán los casos por escrito, y se los obliga a que los manden así resueltos al P. Provincial: «Solutions casuum a singulis Sacerdotibus suc-

cessive fiant, ita ut primo a graduatis, secundo a senioribus, tertio a ceteris per ordinem perficiantur.»

La pequeña variante que se introdujo en el último Capítulo Provincial (1913) no podía referirse a dispensas, para las cuales no estaba autorizado el Capítulo, sino al modo de resolver los casos, y es la que parece hallarse más en consonancia con las Constituciones, y aun con la legislación tradicional de la Provincia. «His in domibus, se dice, ubi sex saltem religiosi commorantur, Casus Morales resolvi poterunt, dummodo ordinatim ac serio, ad instar discussionum, quae juxta novam Studiorum Methodum, in Vallisoletano et Vitensi Collegiis exequantur. Haec discussiones a defendente scribantur, et ad P. Provincialem mittantur una cum testimonio subscripto a Superiore, in quo testimonio constet certo hanc obligationem adimpletam fuisse. Patres exempti ad has discussiones assistere, non vero ad Casuum resolutionem, tenentur.» ¿Quién duda ser esto lo más práctico, lo más ventajoso y lo que mejor responde á los fines de la ley?

Como el Colegio de Santa María de la Vid es el único de nuestros centros de enseñanza donde están vigentes los estudios teológicos, no rezan con los Sacerdotes que en él residan los Casos Morales del presente, ni de ningún otro año; pero se los obliga a asistir a las conclusiones de Moral que señala el Plan de Estudios. Para los demás Conventos, Colegios, Residencias, Parroquias y Misiones de las Provincia no hay ni puede haber otras excepciones que las ya señaladas.

Al redactar los doce Casos, con las seis preguntas en cada uno de ellos, conforme a lo que en la ley se determina, se tuvo en cuenta la escasez de libros que acaso haya en algunas Parroquias y Misiones, y se procuró que las soluciones de los mismos estuvieran al alcance de todos, buscando, más bien que una erudición, que para la generalidad a nada conduce, el repaso y estudio de la teología Moral y Derecho Canónico.

Madrid, 4 de Abril de 1914.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

CASOS MORALES Y CANÓNICOS PÁRA 1914

Caso primero.

Era Fabriciano todo un caballero: honrado, trabajador y de una cultura intelectual nada común entre los de su clase. En el pueblo de su residencia había un casino de no muy buena fama, y el presidente rogó a Fabriciano que se inscribiera como socio para que imitaran su ejemplo otras personas serias, y de ese modo se levantara el casino y se sanease el ambiente nada puro que en él se respiraba. Es de advertir que como en la generalidad de estos centros, jugábase con alguna frecuencia, por no decir a diario, y a juegos no permitidos por la ley; se recibían periódicos de ideas algún tanto sospechosas, y en ocasiones se anunciaban bailes, cuyo producto era destinado al sostenimiento de algunos Asilos e instituciones benéficas existentes en la localidad.

Hubo renovación de cargos, y con el fin de que prosperara el casino, se nombró presidente al mismo Fabriciano. La conciencia no le permitía aceptar tranquilamente el nombramiento, porque estaba persuadido de que no era factible mejorar aquel ambiente; mas he aquí que, de no aceptarlo, le sustituiría uno de los socios, funestísimo por su inmoralidad, por sus ideas, por sus costumbres y por sus procedimientos. El elegido presidente consultó el caso, y se le aconsejó que aceptara, no sólo para impedir el que fuera sustituido por el socio ya citado, sino también porque, de no admitirlo, desaparecerían las instituciones benéficas que vivían a la sombra del Casino. Admitió el cargo, pero no desaparecieron por esta circunstancia ni los periódicos, ni las diversiones, ni los juegos prohibidos; mas tampoco aumentaron, merced a la vigilancia del nuevo director, y el Casino hallóse relativamente saneado, y a pesar de algunas deficiencias que en él se notaban, desapareció el desorden y vióse hasta frecuentado por algunos clérigos de la localidad.

1.º ¿A qué reglas deberemos ajustarnos para juzgar de la licitud o ilicitud de muchos centros de cultura o de diversión permitidos en la vida social?

2.º *¿Le era lícito a Fabriciano inscribirse como socio, constándole, quizá con certeza, que serían muchos los que siguiesen su ejemplo?*

3.º *¿Cuáles son las doctrinas referentes al juego, a los espectáculos públicos, a los periódicos de ideas políticas, que se dicen no ser contrarios a la religión, y por último, a los bailes de compromiso cuyo producto se destina a la conservación y desarrollo de obras de caridad y beneficencia?*

4.º *¿Pudo y debió Fabriciano admitir el nombramiento de presidente?*

5.º *La tolerancia de las diversiones, juegos prohibidos, etc., con los fines que se indican, ¿era compatible con la no discutida honradez y religiosidad de Fabriciano? ¿Qué se entiende y cuál es la verdadera significación de un «mal menor»?*

6.º *¿Podrían los clérigos inscribirse como socios de aquel casino?*

Caso segundo.

Pablo, padre de familia, temeroso de que sus pequeñuelos ignorasen los deberes cristianos, los mandó desde muy temprana edad a la escuela, y aunque sabía que el maestro tenía fama de muy abandonado en la enseñanza del Catecismo, no obstante supuso que aprenderían lo necesario, al menos para recibir los Sacramentos de la Penitencia y Comunión. Las ocupaciones domésticas no permitían a Pablo ni a su esposa instruir directamente a los niños.

A la indolencia del maestro hubo de añadirse la del párroco en no establecer la catequesis, y si se enseñaba en la parroquia un poco de Catecismo, debíase a inicialivas de algunos seglares.

Llegó el día designado para administrar la primera Comunión a una multitud de niños, y se los confesó la víspera; pero con gran sorpresa de los confesores, varios de aquellos niños apenas si sabían los Mandamientos de la Ley de Dios. Era de ver entonces al indolente párroco, sobre el que, al parecer, caía toda la responsabilidad. No obstante, la primera Comunión se había anunciado, y no era posible diferirla. No se desvió, y los niños comulgaron, sin quizá darse cuenta de lo que recibían.

1.º *¿Cumplió Pablo el deber sacratísimo de la educación con*

sólo mandar a sus hijos a la escuela, constándole de la ineptitud o indolencia del maestro?

2.º A un empleado público ¿le será lícito percibir el sueldo que le da la nación si no satisface los deberes que se le imponen?

3.º La catequesis parroquial ¿es obligatoria y cumple el párroco esta obligación sin que él intervenga personalmente o por medio de algún otro sacerdote de la parroquia?

4.º El desconocimiento del catecismo, y sobre todo de lo que se ha de recibir ¿basta para que se satisfaga la obligación del precepto Pascual, y se opone a alguna virtud este desconocimiento?

5.º ¿Pudo administrarse válidamente la primera Comunión a los niños de que en el caso se habla?

6.º ¿Cuándo el beneficiado deja de hacer suyos los frutos del beneficio y hasta dónde se extiende en este caso la catequesis parroquial como deber no cumplido?

Caso tercero.

Era Nicolás poseedor de una farmacia, la única que había en el pueblo N.; pero como carecía de título académico, para cumplir los requisitos de la ley, hizo un pacto con Pascasio á fin de que la farmacia figurase a nombre de éste, mediante una cantidad que anualmente recibiría por el mero hecho de prestar el título. Pascasio sabía que la incompetencia de Nicolás era casi absoluta, y al verificarse el convenio sólo hubo de advertirle que, de surgir alguna dificultad en la preparación y suministro de ciertas medicinas, acudiera a él con el fin de no dispersar la ya numerosa clientela. Es de advertir que Pascasio salía del pueblo N. con mucha frecuencia, y las consultas que podía hacerle Nicolás eran muy pocas: los casos difíciles los resolvía este último muy fácilmente; todo se reducía a preparar cocimientos, etc., ineficaces para la curación, pero que tampoco podían causar daño alguno a los enfermos.

Hubo un caso en que Nicolás padeció una equivocación funestísima, cual fué la de haber suministrado un cocimiento en el que entraron unos ingredientes por otros, de lo cual resultó la muerte de la persona enferma que hubo de tomarlo. Para evitar las consecuencias que de la equivocación podían originarse, Nicolás sobornó al médico titular, y éste, siguiendo la teoría de los hechos consumados, extendió el certificado de defunción en la for-

ma ordinaria. Pascasio supo por el mismo médico todo lo ocurrido, pero no le extrañó el accidente, porque ya no era aquel el único caso que se registraba en la historia y procedimientos de Nicolás. La farmacia continuó abierta como hasta entonces, y ni el médico, ni Pascasio, tomaron providencia alguna; de tomarla, Nicolás hubiera descubierto lo ocurrido, y con él irían a la cárcel los dos cómplices del crimen.

1.º *¿Fue lícito el convenio entre Nicolás y Pascasio?*

2.º *¿Contra qué virtudes pecaba Nicolás con el suministro de medicinas incoloras?*

3.º *¿Estaba Nicolás obligado a alguna reparación para con la familia del difunto, no habiendo sido voluntaria la causa que produjo la muerte?*

4.º *¿Lo estaba el médico por extender el certificado de defunción en la forma que nos es conocida, y contra qué virtudes faltó?*

5.º *¿Podían Pascasio y el médico permitir que la farmacia continuase abierta por temor a lo que resultaría de haberse denunciado el hecho?*

6.º *¿Qué es cooperación, cuáles sus divisiones, y cómo podía aplicarse en el caso propuesto?*

Caso cuarto.

La costumbre hizo que aun personas de buena conciencia frecuentaran algunos teatros de los menos inconvenientes, pero donde en ocasiones sufría la moralidad su detrimento. Estas personas no tenían reparo en pedir abonos para toda la familia; era esto como una imposición y compromiso social. Los trajes que se llevaban para ir al teatro no eran modelo de pudor; pero a nadie chocaban, por lo mismo que era el traje imprescindible y el que llevaban las personas buenas.

El teatro no concluía, generalmente, hasta muy altas horas de la noche. Al día siguiente no se reparaba en recibir la sagrada Comunión, y desde luego sin la reconciliación previa.

Como no todos los caracteres, ni todas las conciencias, son iguales, una de estas familias tropezó con un obstáculo que no esperaba. La lectura de libros piadosos y acaso los consejos de un confesor hicieron que una de las hijas se negara en absoluto a asistir a estos teatros; la conciencia no le permitía ver los trajes

que allí se exhibían, ni muchas de las representaciones que se daban. Esta oposición de la joven produjo no pequeñas contrariedades, y surgió la duda de si era ó no lícito obligarla a asistir, y si la resistencia de la joven sería razonable, o si, por el contrario, estaba en el deber de acomodarse a lo dispuesto por sus padres.

1.º *¿Las costumbres sociales alteran la moralidad de las acciones?*

2.º *¿Podía permitirse el abono a los teatros de que se habla?*

3.º *¿Era compatible la comunión, tal y como aquí se propone, con la asistencia a estos espectáculos?*

4.º *¿Puede obligarse a los escrupulosos a obrar en contra de lo que les dicta su conciencia?*

5.º *¿Qué juicio deberemos formarnos de la joven que terminantemente se resistía a acompañar a sus padres y hermanas?*

6.º *¿A qué normas deberá atenderse el confesor cuando se le pregunte concretamente sobre la licitud o ilicitud de actos a que asisten personas buenas? ¿Compromisos inevitables convierten alguna vez en cierta la ley dudosa?*

Caso quinto.

Antonio, hijo de una familia pobre, aspiraba con afán al sacerdocio; pero no era posible sufragar los gastos que la carrera ocasionaba. Su madre, deseando acceder a los deseos del hijo, indúiole a que entrara en una Orden religiosa, con el fin de salirse de ella una vez terminados los estudios y recibidas las órdenes sagradas. Este consejo le pareció a Antonio muy acertado, y aunque contra el parecer del padre, ingresó en una Orden regular e hizo en ella su profesión religiosa. Ya sacerdote, participó al Superior lo que había ocurrido, y cómo la profesión era nula por falta de consentimiento, pues las promesas hechas al emitir los votos sagrados no respondían a sus propósitos para lo futuro. Repriminóle el Superior por su conducta y le hizo ver que eran inútiles sus gestiones para abandonar el claustro. Entonces Antonio acudió a otros medios; su conducta fué desde aquella fecha insostenible, no por la transgresión directa de las leyes, sino por la dejadez y abandono casi total del trabajo. Si en ocasiones se le encargaba de algún sermón, pretestaba la víspera de predicarlo hallarse enfermo. A ninguna cosa se negaba, pero nada hacía,

de suerte que, encontrándose sano y robusto en la apariencia, creíase el más enfermo y delicado de la comunidad. Así las cosas, indicáronle que solicitara la secularización, pero él bien armado con certificados de los médicos en los que se decía estar inútil para el trabajo, puso la condición de que la Orden le sufragara la subsistencia fuera del convento, entretanto que la enfermedad no desapareciese. El Superior, utilizando las declaraciones de Antonio relativas a la falta de consentimiento que hacía nula la profesión religiosa, cortó radicalmente el pleito incoado, y le expulsó de la Orden.

1.º *¿Pueden los padres en algún caso obligar o impedir a los hijos el ingreso en Religión?*

2.º *Las condiciones insinuadas por la madre de Antonio y la aceptación de las mismas por parte de éste ¿invalidaron la profesión religiosa?*

3.º *¿Contra qué virtudes faltó Antonio al pretender abandonar el claustro una vez recibidas las Ordenes Sagradas?*

4.º *¿Qué sacrificios se debe imponer el religioso como miembro de una sociedad perfectamente organizada?*

5.º *La conducta de Antonio al declararse inepto para todo trabajo ¿constituta alguna transgresión de la virtud de la justicia y cómo debía repararla?*

6.º *¿Tenía medios el Superior para expulsar a Antonio y qué deberá decirse del recurso a que hubo apelado últimamente?*

Caso sexto.

Estaba Celedonio encargado de una parroquia muy pobre, en la cual apenas si contaba con otros medios de vida que la insignificante asignación del Gobierno. Tenía a su lado a su anciana madre, para la cual, después de Dios, eran todos los amores y todos los cuidados del hijo. Las misas que ingresaban reducíanse a treinta o cuarenta al año, y de estipendio sumamente exiguo. Acudió en una ocasión a varios de sus compañeros residentes en diócesis distintas, los cuales se apresuraron a mandar a Celedonio unas ciento cincuenta aplicaciones, pero sin la licencia del Obispo, por temor a que no la concediese. Sin apenas haber empezado a aplicar las misas recibidas, la madre de Celedonio cayó enferma

de algún cuidado, y no teniendo con qué pagar médicos y medicinas, echó mano de la limosna o aplicaciones que recientemente había recibido, no obstante estar seguro de que trascurriría bastante tiempo, más de lo debido, sin decir las misas. Así sucedió, y como los compasivos compañeros de Celedonio continuasen facilitándole nuevas misas y a él le hacían falta para su subsistencia y para atender a su anciana madre, hallóse perplejo y no supo cómo resolver el problema.

1.º *¿Cuál es el tiempo señalado para la aplicación de misas manuales, y puede preferirse la aplicación de las de mayor estipendio aunque se hayan recibido antes las de limosna más reducida?*

2.º *¿Obraron bien los compañeros de Celedonio al enviar a éste aquel número de misas sin la licencia y, es de suponer, contra la voluntad del diocesano?*

3.º *¿Qué deberes impone lo no aplicación de las misas recibidas?*

4.º *¿Le fué lícito a Celedonio echar mano de las limosnas correspondientes a las misas no aplicadas?*

5.º *Dada la exposición del caso ¿debía negarse a recibir nuevas misas?*

6.º *¿De qué modo se podía resolver el problema que tanto preocupó a Celedonio, pero sin manifestar lo ocurrido a sus compañeros por temor a que no le favorecieran en lo sucesivo con las misas que solían mandarle?*

Caso séptimo.

En una de las insurrecciones coloniales hubo un sujeto que creyó un deber de conciencia dar muerte a uno de los principales cabecillas de la insurrección. Para lograrlo con absoluta facilidad, invitó al cabecilla a un festín, en el cual le suministró, sin que se diera cuenta, un veneno que a los pocos días le llevó al sepulcro.

Hubo bastantes que se alistaron en las filas insurrectas; los unos voluntariamente y los otros contra su voluntad; pero todos juraron defender los ideales de la insurrección, bien que no se les ocultaba lo difícil que, por todos conceptos, sería luchar contra las instituciones y gobierno legítimamente constituido. Las

refriegas fueron frecuentes, como frecuentes eran también los fusilamientos por uno y otro lado.

Transcurridos algunos meses, el general de las fuerzas leales acudió al soborno de algunas compañías insurrectas, las cuales vendieron a traición a muchos de los cabecillas rebeldes. Las sumas que, bajo palabra de honor, había prometido el general en jefe no habían de entregarse hasta no haber aniquilado, o poco menos, la rebelión. Pero conseguido este objeto, no sólo dejaron de cumplirse las condiciones pactadas, sino que fueron exterminados los mismos que prácticamente habían entregado a los cabecillas.

1.º *La conciencia que se había formado el sujeto de que se habla ¿obligábale a dar muerte al cabecilla conforme a lo que en el caso se dice?*

2.º *¿Se permite alguna vez el uso de medios circunstancialmente ilícitos para conseguir bienes positivamente honestos?*

3.º *¿Tiene algún límite la obediencia a los poderes legítimamente constituidos?*

4.º *¿Puede admitirse una causa meramente instrumental en seres dotados de razón, cuando a éstos se les imponen actos ilícitos como eran los fusilamientos de las tropas leales?*

5.º *No obstante el juramento de defender los propósitos de la insurrección ¿se permitiría la venta de los jefes insurrectos en la forma que se llevó a cabo?*

6.º *Cumplidas fielmente las condiciones del pacto ¿debió el general en jefe respetarlas, y qué juicio deberá formarse de su conducta al exterminar a los que le habían servido?*

7.º *¿Reúne el soborno los requisitos a que ha de ajustarse el contrato?*

Caso octavo (continuación).

Tomaron parte en esta insurrección varios Sacerdotes, los más por voluntad, otros a viva fuerza. Entre los primeros contábase algunos, no muchos, religiosos indígenas. La asistencia a los heridos constituía el objeto primordial del clero en aquella campaña; mas no faltó quien, olvidándose de todo, asistía a los combates y escaramuzas como uno de tantos insurrectos, y disparaba contra las tropas leales o alentaba al levantamiento como si fuera cabecilla.

Los pocos religiosos que allí hubo, llevados de un celo exageradísimo y de un patriotismo indiscreto, se habían fugado de su convento, persuadidos de que hacían una obra buena y de que los preceptos de Constitución no obligaban *sub gravi*, cuando se iba en busca de la independencia nacional. El Superior hizo que llegara a conocimiento de sus súbditos el deber estricto de regresar al claustro, bajo pena de excomunión mayor. Transcurridos algunos días y viendo que no regresaban, declaróles oficialmente incurso en las censuras y suspensos *ab officio sacerdotali*. No todos tuvieron noticia de esta segunda comunicación del Superior, y aunque estaban algo recelosos de haber incurrido en la pena, administraron los Santos Sacramentos a los heridos y celebraban misa cuando las vicisitudes de la guerra no lo estorbaban.

Si el Superior regular procedió de la manera que ya sabemos, el Diocesano cubrió las vacantes de los curatos habidas por la ausencia de los Sacerdotes, sin exceptuar las de los que se hubiesen ausentado por imposición o amenaza de los jefes insurrectos.

Una vez sofocada la rebelión, el general en jefe no quiso proceder contra los Sacerdotes, pero exigió de los Prelados respectivos que obraran con toda dureza. Así se hizo; a los religiosos se les declaró incurso en la excomunión mayor y demás penas que señalaban las Constituciones, y a los Sacerdotes seculares se les privó indefinidamente de sus beneficios. Apelaron unos y otros, por creer injusta la sentencia, y no faltó quien se negara a cumplir el castigo, mientras no se resolviera la apelación.

1.º *En el mero hecho de engrosar las filas insurrectas ¿incurrieron los sacerdotes en alguna censura eclesiástica?*

2.º *El voluntariado de los religiosos con los fines que ya conocemos, ¿constituye la fuga castigada por la constitución y, en su consecuencia, obró bien el Prelado regular al declararlos incurso en la excomunión mayor?*

3.º *¿Hallábanse ligados con la anterior censura los que no recibieron la segunda comunicación?*

4.º *¿Pudo el diocesano cubrir las vacantes habidas por la ausencia de los párrocos y privarles indefinidamente del beneficio, sin exceptuar a ninguno de ellos?*

5.º *Las censuras impuestas a los religiosos ¿fueron de tal índole que les privara de la comunicación «in divinis» con los demás compañeros?*

6.º . ¿Qué es apelación, a qué reglas deberá ajustarse, y qué efectos produce?

Caso noveno.

Petronila rehusaba casarse con Leocadio, pero los padres obligáronla a contraer contra su gusto este matrimonio. Ya en la iglesia, el párroco formuló las preguntas de costumbre. Las contestaciones de Petronila se hicieron ininteligibles; pero los interesados en que se verificara el casamiento aseguraban al Sacerdote que la contestación había sido afirmativa.

Entre los asistentes a la ceremonia nupcial hallábase Timoteo, con el que a toda costa había pedido casarse Petronila, y si no lo hizo fue por la tenaz oposición de sus padres.

Al salir de la iglesia se produjo la confusión de gente que en estos casos se produce. Se aprovecharon de esta circunstancia Petronila y Timoteo, y consiguieron ir en el automóvil preparado para los consortes a la estación inmediata y tomar el tren. Los vieron muchos, pero creían que eran los recién casados; sólo llamaba la atención que Petronila no se hubiera despojado del traje nupcial. Dos meses permanecieron juntos en la ciudad N., y al cabo de este tiempo se logró celebrar entre ellos el *matrimonio de conciencia*. Vivían felices los dos consortes, y plugo a Dios bendecir este enlace. Casualmente llegó a conocimiento de Leocadio que Petronila se había casado con otro hombre, y faltóle tiempo para acudir a los Tribunales civiles y eclesiásticos para vindicar sus derechos. En los Tribunales civiles no consiguió cosa alguna, porque en el primer casamiento de Leocadio con Petronila faltaba el requisito del matrimonio civil subsiguiente al canónico, y en el segundo se había llenado esta formalidad legal. En cambio se le dió la razón en la Curia eclesiástica, la cual declaró válido el primer matrimonio. Timoteo y Petronila apelaron de la primera sentencia, haciendo ver que la nulidad era absoluta por falta de consentimiento en la consorte. El segundo Tribunal ratificó en absoluto la sentencia del primero, porque no se demostraba con claridad que Petronila no hubiese consentido. La muerte vino a solucionar en cierto modo la cuestión pendiente; falleció Timoteo, y Leocadio acedía gustoso a vivir pacíficamente con la que creyó ser su legítima esposa. Negóse a ello Petronila, fundán-

dose en que no era esposa de Leocadio, y en que los Tribunales no podían declarar válido lo que desde su origen había sido nulo, fuera cual fuese la sentencia dada.

- 1.º *¿Qué juzgar en el presente caso de los padres de Petronila?*
- 2.º *¿Existía algún impedimento positivo para que Petronila se casara con Timoteo?*
- 3.º *¿En qué consiste el matrimonio de conciencia y en qué circunstancias se permitirá celebrarlo?*
- 4.º *¿Estaba obligada Petronila a someterse a la sentencia de los tribunales eclesiásticos?*
- 5.º *Prescindiendo de la validez canónica ¿hay razones que alguna vez exijan en conciencia la ratificación del matrimonio ante los tribunales civiles?*
- 6.º *¿Estaba libre Leocadio para casarse con otra mujer cualquiera?*

Caso décimo.

Los sermones de Donato apenas si servían para otra cosa que no fuera para avergonzar al público; eran tan concretas sus predicaciones, que los vicios que reprendía casi sólo podían conocerse por medio de la confesión sacramental. Recibió algunas quejas de personas interesadas, y lejos de enmendarse, lo que hacía era reprenderlas en conversación familiar lo mismo que les había oído en el confesonario. Aun en estas conversaciones se le escapaban frases que en nada favorecían a gentes del pueblo, cuya reputación parecía inmejorable. Uno de los resultados de estas imprudencias fue que, algunas familias, con el fin de que no creyese que habían dejado de confesarse en determinadas solemnidades del año, lo hicieran, sí, con él, pero callando algunas culpas graves por temor a que las descubriera Donato, aunque de un modo indirecto.

Las limosnas que daba, eran rarísimas; todo su patrimonio, con los derechos de estola y pie de altar, lo iba acumulando para distribuirlo entre su familia, cuya posición no era, por cierto, muy desahogada.

- 1.º *¿Cumplía Donato con el deber de la predicación en la forma que lo hacía?*

2.º *¿Cuál es la naturaleza del sigilo sacramental y cómo se quebranta?*

3.º *¿Le era lícito recoger del confesonario los puntos principales de la predicación?*

4.º *¿Eran válidas las últimas confesiones a que se refiere nuestro caso, y existe alguna circunstancia en que no sea obligatoria la integridad de las mismas?*

5.º *¿Faltaba Donato contra la virtud de la justicia, al desatender las necesidades de los pobres de su parroquia?*

Caso undécimo (continuación).

Sus procedimientos llegaban a veces a la exageración. Hubo casos en que *omnibus paratis* se suspendieron bodas, porque al examinarse uno de los consortes de la doctrina cristiana la víspera de celebrarse el casamiento, no contestó a todas las preguntas que le hizo, y eso que el contrayente prometía con formalidad someterse a un nuevo examen después de casado. Rechazaba como testigos para la celebración de los matrimonios aquellos que no le constara positivamente que habían cumplido con el precepto pascual. El mismo rigor empleaba con los padrinos que pretendieran sacar de pila a alguna criatura. Todo esto fue causa de que aumentasen los concubinatos y de que algunas familias acudiesen a distintas parroquias para bautizar a los recién nacidos, ó lo hicieran en sus propias casas. El disgusto hizose tan general, que hasta las personas más caracterizadas de la población se presentaron al Obispo, y éste quitó a Donato de la parroquia, sin apenas haberse instruído el expediente canónico; porque las rarezas y radicalismos de Donato pertenecían ya al dominio público.

1.º *¿Podía Donato suspender los casamientos «omnibus paratis» por no hallarse alguno de los consortes suficientemente instruído en la doctrina cristiana, y a pesar de la promesa formal de someterse a un nuevo examen después de casado?*

2.º *¿Quiénes pueden ser testigos en la celebración de los casamientos, y eran justas las exigencias de Donato?*

3.º *¿Incurrirá en alguna pena el sacerdote que administre el Bautismo solemne sin padrinos nombrados al efecto?*

4.º *La no admisión de los padrinos por las causas que se ín-*

dícan, ¿justificaba la conducta de llevar a otras parroquias a lo recién nacidos o de bautizarlos privadamente?

5.º *¿Había causas que obligasen al Obispo a remover a Donato de la parroquia que tenía en propiedad? ¿Cudles serían estas causas?*

6.º *¿Se requiere en todo caso la formación del expediente canónico para cambiar o privar de un beneficio con cura de almas, y qué recursos le quedarán al beneficiado por la simple traslación?*

Caso duodécimo.

La sociedad J., constituida para la sustitución de quintos, empezó a desmoronarse por los repetidos desfalcos de algunos subalternos. Estos desfalcos debíanse a la incuria de la gerencia y al poco celo de la dirección. Las pérdidas fueron muy considerables pero ninguno de los socios acudió al Juzgado; porque la sociedad funcionaba clandestinamente. Eran muchos los padres de familia que habían pagado la cuota señalada para que se buscasen sustitutos, y de esa manera librar a sus hijos del servicio en filas. Al anunciarse la quiebra, muchos de los mozos, cuyos padres habían satisfecho la cantidad convenida para buscar otros que los sustituyesen en el servicio de armas, se marcharon al extranjero, entendiéndose con otra sociedad destinada al transporte fraudulento de emigrantes. El resultado fué, que los mozos de número más alto en el sorteo y que no habían sido declarados soldados de fila, tuvieron que coger las armas para completar el cupo exigido por el Ministerio de la Guerra. Entre estos últimos figuraba un religioso corista, al cual se le había dado la profesión de votos solemnes en la creencia de que no le declararían soldado, no sólo porque el número del sorteo le favorecía, sino también porque le faltaban algunas de las condiciones físicas que señala la ley; eran defectos que desaparecerían, pero al cabo de algunos años; nunca tan pronto como en realidad desaparecieron.

Averiguados los motivos de las emigraciones, etc., se vino en conocimiento de la sociedad reclutadora de sustitutos; se la denunció a los tribunales de justicia, y los únicos sobre quienes recayó sentencia condenatoria fueron los padres que habían facilitado su dinero para la sustitución de sus hijos.

1.º *¿Afectaba al fuero de la conciencia la constitución clandestina de la sociedad, o pueden ser burladas las leyes meramente civiles sin que esto constituya pecado alguno?*

2.º *¿Quiénes eran los responsables del desfalco una vez que el autor material había desaparecido, y a qué se les obligaba?*

3.º *¿Pudo en conciencia permitirse la emigración de los mozos, previendo los desórdenes que de esto se originaban?*

4.º *Fue válida la profesión solemne del joven corista, no hallándose totalmente libre del servicio militar?*

5.º *¿Obró en justicia el juez al condenar a los padres por el hecho de haber facilitado la cuota convenida con la sociedad para la substitución de los hijos?*

Madrid.--Abril 12 de 1914.

MISIONES DE CHINA

Ultimo recuerdo de Yalán (1).

Leemos en los libros santos que el Arcángel San Rafael relegó al desierto del Egipto superior al demonio: «*Aprehendit daemonium et religavit illud in deserto superioris Aegypti.*» Hace ya muchos años que pensando en lo suelto que anda por acá el diablo y en la potestad omnimoda que ejerce en estos hijos de tinieblas, se me ha ocurrido si el sagrado texto hablaría de China, y si el Espíritu Santo, al inspirarle, habrá tenido presente a este imperio aherrojado por las garras de Satanás a las cadenas de la idolatría. Y cuanto más tiempo va pasando, y yo viendo más ejemplos, más me inclino por la parte afirmativa, como si una fuerza misteriosa me impulsara irresistiblemente a creerlo así.

El Arcángel S. Rafael nos declara él mismo que era figura de N. S. Jesucristo: *Ego sum Azaria*. Y añade para no dejar lugar a duda que era Hijo de Dios Omnipotente: *Ananiae Magni Filius*. Sigue después diciendo que sujetó al demonio: *Aprehendit daemonium*; porque después de cuatro mil años de andar suelto y más que suelto, ejerciendo completo poderío en el mundo, vino el Redentor del hombre, con sus cinco brillantísimas piedras, que fueron sus cinco llagas, recogidas en el Calvario, y derrocó el poderío de Lucifer, despojándole de sus armas y de su atalaje. Y des-

(1) Insertamos el presente artículo sin dar a los hechos que en él se narran mayor alcance del que tienen, reduciéndolos, como quien dice, a una mera información. Pero aun considerados como el autor lo hace (y podían aducirse muchísimos testimonios en confirmación de la veracidad de tales fenómenos), es teológicamente innegable la proposición: *Certum est obsessiones daemónicas saepe evenisse, sive ante, sive post Christum.*—(N. DE LA D.)

pués de sujetarlo y postrarlo y aplastarle la cabeza, no contento todavía, dice que le relegó al desierto, es decir que le desterró, no a un lugar cualquiera, sino adonde no hubiera hombres que tentar, sino bestias que pastear y fieras que domar; y por eso termina diciendo que el desierto estaba en Egipto; porque Egipto es el símbolo de la idolatría y sus moradores los más idólatras y supersticiosos del universo mundo; y por tanto su vivir no es vivir de hombres, sino de bestias irracionales, y más que de bestias, de fieras salvajes que no son dignas del contubernio de los hombres: *Homo cum in honore esset non intellexit; comparatus est jumentis insipientibus et similis factus est illis*. Así, al decir desierto de Egipto, quiso decir el desierto de los desiertos, el desierto por antonomasia. Pero aun añade a todo eso un comparativo especial, un comparativo superlativo, que es donde yo veo el misterio que me hace cada vez que lo veo o lo recuerdo, pensar en esta tierra de China. Ahí está el fundamento de todas mis dudas, mejor diría, el convencimiento de que el desierto de aquel Egipto idólatra por esencia, de aquel Egipto superior, de aquel Egipto supremo es China, y de que a ninguna otra comarca puede aplicarse mejor que a esta región.

Sufetó, pues, Nuestro Señor al demonio, y arrebató su poderío, porque la fecundidad infinita que brotó de la Santa Cruz, empezó desde entonces a comunicarse a todos los pueblos, haciéndolos dóciles a la predicación y trasladándolos a su reino, excepto un pueblo solo sobre la tierra, el pueblo de China, de cerviz indómita, y, como el pueblo judío, de incircunciso corazón, que ha resistido siempre al Espíritu Santo y a la doctrina de su predicación evangélica; pueblo donde la Iglesia católica ha consumido más dinero y más vidas que en toda la redondez de la tierra, y después de una larga serie de centenares de años, le contempla todavía sumido en la barbarie y el cinismo como el primer día. Este pueblo es el Egipto de la idolatría; el pueblo que cree en todos los errores, que encierra en sí todo el veneno que la serpiente fiera ha vomitado en el mundo; desde que, atravesada en sus fauces la manzana mortífera, persuadió a nuestros primeros padres de que serían como dioses, conocedores de todo en la hora y momento que comieran de ella: *In quocumque die*. Es con mucha más razón que la Roma pagana, la fragosa selva do se guarece todo género de reptiles ponzoñosos, y mar donde ince-

santemente se sienten turbulentísimas olas de fondo; es, finalmente, el Egipto superior, porque además de hallarse situado al Nordeste del otro Egipto, le es muy superior por la extensión de su territorio, por el número de sus habitantes, por el sinnúmero de sus supersticiones, por la ceguera de sus entendimientos y por la obstinación de sus voluntades.

Pues a este pueblo fementido relegó Nuestro Señor Jesucristo a Satanás, y le relegó, no atado, de modo que no pueda dañar, sino suelto y con facultad de constituirse príncipe y déspota de él; pues la palabra *relegare* que usa el intérprete latino, significa propiamente en nuestro castellano *relegar*, es decir, desterrar a otro lugar o reino; y si aun se quiere más, significa también *reli-gar*, atar de nuevo y con ataduras fuertes; pero eso quiere decir solamente que hace el camino así atado, que se limita y constriñe al que así se castiga a vivir en el paraje deputado para su destierro, sin permitirle traspasar sus límites; mas no que allí haya de seguir atado perpetuamente, sino suelto y viviendo a su libre albedrío, pues de otra manera, atado y en desierto, sería condenarle a muerte, y eso el Sagrado texto no lo dice. Y como Satanás es tan soberbio que tiene fiducia hasta de tragarse el Jordán, y al mismo tiempo es tan astuto y tan poderoso para conseguir lo que pretende, en medio de su destierro se levantó con la vara y con el cetro, constituyendo un imperio y unos súbditos dignos por manera de su vasallaje y de su esclavitud.

Por eso entre los misioneros de China priva una opinión que trae sin duda su fundamento de esta otra que acabo de exponer. Siendo doctrina corriente en la Iglesia católica que cada ser racional que viene a este mundo tenga deputado por Dios un ángel bueno que le sirva de guía y custodio desde la cuna al sepulcro, Satanás, que en astucia y monería no tiene rival, deputa al ángel precito que le sirve de instigante y torcedor en la misma carrera.

Pues bien, según la citada opinión, el príncipe Lucifer, tratándose del Emperador de China, se ha reservado para sí este honor y esta prerrogativa, la cual concuerda con lo que nosotros acabamos de decir poco ha.

Pruebas de que el demonio anda suelto por esta tierra de China hay tantas, que se podrían llenar con ellas muchos voluminosos libros. Hoy día, en el pueblo cristiano, las historias que corren de brujas, duendes y trasgos, etc., etc., ya no hay persona un poco sensata que les dé más importancia ni más crédito que al de meras consejas; mas en China, la realidad de tales hechos, si no caen bajo motivo de fe es porque se palpan a diario y se evidencian metiéndose por los ojos. Y como dicen que para muestra basta un botón, voy a dar la ración doblada.

En el mes de Mayo de 1890 hallábase el P. Celedonio Martín en la montaña de Pi-kio-ya lustrando una visita entre aquellas familias cristianas, cuando inesperadamente le traen la noticia de que la residencia de Sēsiasí-tien se hallaba poseída por los diablos, y que, por consiguiente, bajase a conjurarlos. Era aún la casa antigua que el P. Saturnino había comprado a los paganos.

Con admiración y sorpresa recibió el Padre nueva tan peregrina, ni podía creer que a tal grado de desvergüenza llegase el padre de la mentira, es decir, que Dios le permitiera llegar a tanto en su atrevimiento. Bajó con todo eso lo más pronto que le fué posible, y halló ser verdad cuanto le habían dicho, y mucho más que él presenció. Era una especie de diablo, burlón sin duda, maestro y consejero de los sicofantes y tahures, que se distraía en hacer juegos y prestigios, los cuales ni el más diestro mágico sería capaz de imitar, si no es por obra suya. Tomaba chinitas muy menudas y las arrojaba contra el tablado con tal violencia, que estallaban como si fuesen reventadores, y esta era su diversión más frecuente los cinco o seis días que representó la comedia.

Otras veces escondía en un abrir y cerrar de ojos todos los libros por donde estudiaban los chinos de la escuela y cuantos otros había en casa, excepto los que tenía el Padre en su habitación. Otras, a puertas cerradas, y sin saber cómo, aparecían sobre la mesa plantas de maíz o de tomates, de pie, con su raíz y su tierra, verdes y lozanas, lo mismo que las que crecían en el huerto. Iba el Padre a verlo y hallaba reciente el hoyo de donde las había arrancado.

Otras muchas veces se divertía el insensato en encaramar los bancos, las mesas, las sillas, cuantos trastos había en casa, poniéndolos unos sobre otros hasta tocar el techo, fijos en el suelo

por el más mínimo punto de apoyo, como si quisiese hacer alarde de equilibrista. Sentado se hallaba el Padre un día de estos en la misma escuela, cuando de repente vió volar de la mesa el tintero e ir a estrellarse contra la pared de enfrente. En otra ocasión oyó un golpe extraño en la habitación contigua; fue a ver y halló rota en mil pedazos una pila de agua bendita que estaba colgada en la puerta. Entró el Padre en averiguación escrupulosa de la causa por qué Dios pudiese haber permitido a Luzbel tentar en la casa santa por tan extraña manera, y la causa, en decir del mismo Padre, cada vez se quedaba más oculta. Una vez, sin embargo, al cabo de larga pesquisa, halló que uno de los muchachos que frecuentaba la escuela se las disputaba al espíritu maligno en arrojar piedrezuelas. Fueron los demás a comer, y él, con la excusa de aparente o real dolor de vientre, se quedó solo en la escuela, y entonces fue cuando notó el Padre que el rapaz, escudriñando con la vista en derredor de sí, y viéndose solo corrió al huerto, llenó de piedrecillas la manga y empezó a lanzarlas con disimulo. Pero observó bien pronto el Padre que sus piedras, con ser bastante mayores que las arrojadas por Satanás, distaban mucho de producir al caer el chasquido de estas otras. Pagó el chico su temeridad con una buena ración de azotes, de los que, si bien en menor número, tampoco se vieron del todo libres los demás chicos, por alcahuetes.

Pero donde más ostentó su pertinacia el autor del pecado fué en las tejas, destejando en un instante lo que el Padre había re-tejado en mucho tiempo. Visto lo cual y que aun resistía después de conminado con todas las exécraciones del Ritual Romano, el Padre, airado, cuentan que dijo: «Algunos de vosotros tienen pacto con Satanás; pues de otra manera es inexplicable lo que está pasando; e impuso a todos tres días de oración y ayuno riguroso; y cumplidos, los confesó y confortó con el Pan de los ángeles. Por fin, el quinto día procedió a repetir los exorcismos: se subió al tejado y teniendo el Ritual en la mano izquierda, con la derecha empezó a colocar las tejas en su propio lugar, conminando de nuevo y execrando a Belcebú con el libro santo: *«Ipse tibi imperat, maledicte, damnate, qui pedibus supra mare ambulavit et Petro mergenti dexteram porrexit.»*

Y sudaba el Padre y se le erizaban los cabellos, porque, al poner las tejas, aquel seductor del género humano, aquel homicida

ab initio, con mano invisible las hacía resbalar de repente y en-garzarse unas sobre otras, formando elevada pila. Armábase el Padre de paciencia y volvía a repetir la maniobra y volvía el ten-tador a encaramarlas lo mismo; y así una, dos y diez veces y por una, dos y más horas, hasta dejar el Padre el libro de las manos, y con entrambas asir las tejas con todas sus fuerzas, renegando del enemigo malo con las palabras que Dios le inspiraba.

Sudaba también a no dudarle y rugía Satanás, porque expira-ba el tiempo de su posesión: *Recede ab hinc, mala bestia; quid jam moraris?* repetía con imperio el ministro del Altísimo, sin dudar de la victoria. Congojas de muerte serían las del P. Celedo-nio y las del monaguillo que, atónito, contemplaba aquel prolon-gado tirar y tener. Combate acerbo del que sólo tenemos semejan-te en la lucha librada por el Patriarca Jacob, con la grandísima diferencia de que allí era el ángel bueno y aquí el protervo, y con otra diferencia no menos grande de que a la postre en aquélla venció el ángel bueno, y en ésta venció el hombre, aunque no como hombre, sino como ministro y lugarggerente de Dios. Huyó, al fin, Satanás al imperio del Padre y ni en el tejado, ni de tejas abajo, volvieron a sentirse en adelante tan extraños fenómenos.

Libre la casa de tan peligroso huésped, corrió el Padre a sacar los libros que usaban en la escuela de debajo de sus colchonetas, donde los había ocultado para librarlos de la incursión del ex-traño *duende* y . . . se halló el lugar vacío. Buscólos por toda la casa y no halló vestigio de ellos. Después de algunos meses pug-naban a muerte cierta noche un ratón y una mustela; chillaba el ratón y carraspeaba la comadreja.

Amaneció el nuevo día; ocurriósele al Padre levantar una ta-bla del piso para librar a la casa del mal olor que pudiera causar la victoria en aquellos antros, y con sorpresa halló hacinados to-dos los libros que el tentador le había arrebatado.

Muy miope tiene que ser quien no vea hasta en la lucha de estas dos sabandijas y en la feliz ocurrencia del Padre, la oculta mano de Dios para que la victoria por parte de su ministro que-dase más aquilatada.

El día de Pascua de Resurrección de 1895 hallábame yo en el pueblo de Siaósa-Kéu (Jupe) comiendo de mediodía, cuando de repente me traen la noticia de que un mendigo andaba de puerta en puerta con una escudilla en la mano pidiendo limosna de arroz crudo. Que un mendigo pidiese una limosna, no era nada extraordinario, y menos en China que hay tantos; pero como lo contaban con tantas particularidades, y con vocablo para mí nunca oído hasta entonces, movieron mi curiosidad y me levanté a verle. Al salir yo por la puerta, el mendigo llegaba á ella: era un joven de unos veinticinco años, triste y sombrío como un sepulcro, encorvado de modo que los miembros inferiores formaban ángulo recto con el tronco; en una mano traía una escudilla en que recibía la limosna y con la otra espantaba sin cesar un estorbo que se le figuraba traía en la entreceja. Su vista estaba tan turbia, que no veía más allá de dos palmos, y lo que veía, era precisamente el estorbo que a todas horas le atormentaba. Al arrimarse a la puerta donde yo estaba, al revés de lo que practicaba en las otras, volvióse de espalda hacia dentro. Entonces repitieron los cristianos la palabra para mí antes desconocida —*Tcha-léc-piao*— que quiere decir a la letra —atolondrado por el tronco— enfermedad o manifestación diabólica que consiste en ver en todo lo que se come lombrices terrestres, lagartijas, sapos y culebras y otras sabandijas de mal agüero. Creen los chinos firmemente que tal enfermedad es manifestación diabólica; y desde que presencié el caso que motiva estas líneas, yo lo creo también a pies juntitos.

El mendigo dice que lleva seis meses así encorvado sin poder incorporarse, y que nada había comido, ni bebido en todo este tiempo, sino algún que otro puñado de arroz seco y tostado cada cinco, seis o más días. Le rocié con agua bendita, y levantando un poco la cabeza, me pidió que le echara más. Hice con él otras varias pruebas con cosas benditas y con todas casi sentía algún alivio, pero luego que la cosa santa se separaba de él, el ataque volvía con la misma intensidad.

Entonces prometí curarle, si se convertía a la fe, y sin titubear me contestó en seguida afirmativamente. Le hice luego romper la escudilla en que recogía las limosnas y se me resistió un poco, alegando que se la había dado un bonzo, encargándole al dársela que *en ella* y no en otro utensilio recogiese todo el arroz

que le daban, porque por ella hallaría al fin la salud. Con la escudilla le había además entregado el bonzo un papel con caracteres indescifrables, encomendándole al propio tiempo que el arroz crudo que recogiera se lo entregase fielmente a él. *Ibi posuit vim*. Le hice una breve exhortación acerca de la inutilidad del remedio y de la trapacería de los bonzos, concluyendo que si deseaba sanar era necesario que me obedeciese, empezando por romper la escudilla en donde, por lo visto, el ministro de Belcebú había puesto la señal del pacto. Obedeció, pues, el infeliz, y estrelló la encantada escudilla contra la piedra que servía de dintel a la puerta, y la escudilla no se rompió. Volvió a estrellarla segunda y tercera vez y tampoco recibió la menor lesión. Tomé-la yo en mis manos y con fuerza y de pie como yo estaba, la arrojé con no pequeña violencia, y no se hizo mil añicos, como yo esperaba, pero se partió en dos mitades, las cuales, arrojadas de nuevo, ya no presentaron más resistencia que cualquier otro objeto común de porcelana.

Roto el cántaro, creí poder prometerme la victoria; pero el incircunciso filisteo seguía en posesión, como antes, de la que creía su tierra nativa; el enfermo, si sentía algún alivio, no era más que momentáneo, y servía sólo para hacerle más vivo el recuerdo del bien que había perdido. Oía, sin embargo, con gusto la doctrina cristiana, su salvadora, y en toda la tarde, y mucha parte de la noche, no faltó uno de su lado que se la explicara.

El lunes de Resurrección, después de misa, congregué a todos los cristianos a *maximo usque ad minimum*, que serían unos ciento o poco más, y les mandé que rezaran la letanía de los Santos. El día anterior habían cumplido todos fielmente con el precepto pascual, y tenía seguridad moral de que no había entre ellos ningún enemigo de Dios. Yo, entretanto, comencé a rezar sobre él los exorcismos, según el Ritual Romano, haciéndole arrodillarse ante el altar bendito. Durante el acto se me levantó varias veces y otras tantas le hice arrodillarse sin gran esfuerzo. Ya casi al final, cuando las maldiciones lanzadas contra el espíritu de las tinieblas hacen poner de punta los cabellos al santo más penitente, el maligno se levanta y se niega a obedecer: «*Genustecte, damnate et damnande; da honorem Deo*», le decía y repetía yo con vehemencia, al mismo tiempo que con las dos manos puestas sobre sus hombros apretaba hacia abajo con todas mis

fuerzas. Arrodíllate, condenado, digno de eterna muerte; da gloria a Dios vivo y verdadero. Y la bestia, por fin, cayó en tierra y adoró.

Al mismo tiempo apareció por allí una gallina cacareando ¡¡porroa!!... y retrocediendo y mirando de lado, como si viera debajo de la tarima alguna culebra que tratara de devorarla. «Ahora sale el demonio», dijo uno: y la gallina, andando y retrocediendo, salió y fué a meterse a la vaqueriza, donde, terminada la ceremonia, la hallaron muerta. El encorvado se enderezó repentinamente, diciendo: «Ya me ha dejado.» Y su vista quedó sana y su cuerpo todo sin malestar alguno, y acto continuo, al cabo de seis meses que no comía, se comió tres escudillas de arroz, y no comió más, porque no se lo dieron por temor de que le hiciese daño. Le pregunté entonces por qué volvía antes la espalda al altar, y me respondió que una fuerza irresistible le obligaba a ésto. Luego, en cumplimiento de la promesa hecha, anduvo tres días predicando por los contornos; sano del cuerpo como los mejores de su vida. El alma... quedó como la de aquellos nueve ingratos, que, limpios de la lepra, se olvidaron del bienhechor; así, aunque hoy su cuerpo sigue sano, en el espíritu, el maligno trajo *«septem alios spiritus nequiores se, et habitant ibi»*.

Con la fama de este caso me trajeron algunos otros, que se decían también posesos, y hoy mismo me están mortificando con uno que presenta idénticos síntomas; pero yo, desde entonces, hice firme propósito de no volver a dar el Santo a los perros, y los remito al día en que, regenerados con las aguas bautismales, sean antes limpios de la lepra del alma que de la del cuerpo.

Estos y algunos otros casos que por mí mismo han pasado en los veinte años que llevo en China, me evidencian que Belcebú anda suelto por esta densísima selva *frementium bestiarum*; que tiene poder casi ilimitado en esta vastísima estepa, donde tantos millones de esclavos adoran su coronado cetro.

FR. BENITO GONZÁLEZ,

Agustino.

Misionero de China.

Yalán, Marzo, 1.º de 1901.

LEGISLACION GENERALICIA

(Continuación.)

Para la elección de Rector Provincial dió en 1727 el Rmo. Belleli un *Decreto*, confirmado y ampliado más tarde por dos del Rmo. Georgi, uno de 1784 y otro de 1785 (que han estado después en vigor), y por el Capítulo General de 1895.

Si exceptuamos el Decreto de Belleli, toda la legislación anterior al Rmo. Schiaffinati que no estuviera en sus Actas, o en las Constituciones, quedó derogada por el Acta núm. 60 de este último, el cual en 1736 formó las *Actas* que llevan su nombre, y por las que se ha regido la Provincia hasta estos últimos tiempos, con pocas modificaciones. Muchas están tomadas de las de Travalloni, aunque algo modificadas, alteradas y limitadas. Son 61 las de Schiaffinati, y la Provincia las recibió con mucho agrado. Hoy muchas de ellas ya no tienen objeto, otras están substancialmente en las Constituciones, y son pocas las que pueden quedar íntegras, sin enmienda o corrección. Lo mismo acontece con su *Decreto* del año 1735 en la parte que se refiere a los jueces de causas, por no estar en todo conforme con el núm. 4 de la Bula *In Supremo militantis Ecclesiae*, extendida en varios de sus números a nuestra Provincia. Esta Bula les prohíbe privar de voto a los Capitulares. Otro *Decreto* dado por el mismo Rmo. el año 1736, tampoco tiene objeto. Versa sobre el derecho de pertenencia de ciertos bienes que poseían algunos religiosos de otras Provincias, afiliados a la de Filipinas.

Según el Acta 44 del Rmo. Schiaffinati, el Capítulo Provincial había de celebrarse de cuatro en cuatro años; pero el Rmo. Félix Leoní la revocó en 1743, al confirmar el Capítulo Provincial del año anterior. El Rmo. P. Vázquez volvió a ponerlo en vigor, exhortando primero y mandando después que el Capítulo se cele-

brara, bajo nulidad, de cuatro en cuatro años, y así ha venido cumpliéndose en la Provincia.

Diez años después (1766) de la publicación de las Actas del Rmo. Schiaffinati, el que había sido su Secretario, P. Agustín Gioja, contestando a las preguntas que le hizo en nombre de la Provincia su Procurador y Comisario P. Miguel Vivas, dió un *Decreto* para el mejor gobierno del Colegio de Valladolid. El modo de constituir la *Consulta* del mismo siempre fué del desagrado de los Lectores que se creían indebidamente excluidos de ella, y estuvo en vigor hasta 1895, en que el Capítulo General resolvió que se atuvieran a las Constituciones. También legisló sobre Lectores Jubilados (1745), aclarando, con facultad apostólica (1750), el alcance del Breve *Alias pro parte*, relativo a los mismos, que de nuevo fué confirmado (1752) por el Reverendísimo Vázquez, en la sentencia a favor de los PP. Meseguer y Bernaola, y en contra del Provincial. Este, a pretexto de moderar los privilegios del referido Breve, los había privado de legítimos derechos.

El Rmo. Vázquez es uno de los que más han legislado para la Provincia, ya en Decretos aislados, o al aprobar los Capítulos, ya principalmente en sus *Actas* para la misma (4 Mayo 1752). Estas son 26, pero de poca importancia, sobre todo hoy, si exceptuamos la 16, relativa a los sexagenarios, y la 21, que organiza la que se ha llamado *Junta Magna*, de la que no podía prescindir el Definitorio para ciertos asuntos, como el pedir la reforma o derogación de alguna determinación generalicia según el *Acta* núm. 25 de las mismas.

Otros *Decretos* aislados, los más principales, del Rmo. Vázquez, se reducen a los siguientes:

I. Recuerda y manda que todos los religiosos están obligados, aunque no sean preguntados jurídicamente, a declarar los delitos de los otros religiosos, guardando, sin embargo, el precepto de la corrección fraterna, bajo el cual se comprenden, aunque sean ocultos, los abusos y corruptelas de la disciplina regular, como todo aquello que pueda ser origen de escándalo y deshonra de la Orden. (4 Mayo 1752).

II. Prohíbe bajo las penas de excomunión mayor *ipso facto*, y privación de voz activa y pasiva a los misioneros afiliados a la Provincia que no quieran continuar su viaje, al llegar a la Nueva

España, y a los Prelados que bajo cualquier pretexto los reciban. (Dec. de 26 de Marzo de 1761.)

III. Prohíbe bajo la pena de suspensión de todo oficio y dignidad el dar la bendición papal en los días que puede darla el Diocesano, con arreglo a la Constitución de Benedicto XIV *Decret Românos Pontifices*, de 1763, y se manda observar en ella la forma prescrita por Benedicto XIV en 19 de Marzo de 1758. (Dec. 25 Noviembre 1763) (1).

IV. Exhorta a que se celebre el Capítulo Provincial de cuatro en cuatro años (se admitió por la Provincia esta orden, vid. libro 5.º, fol. III vuelto), y se manda cese la elección de Visitadores, y en su lugar que se nombren dos Definidores más. (17 Mayo de 1765, confirmación del Capítulo de 1762.)

V. Dispensa al P. Provincial el Decreto de Schiaffinati sobre el número de Visitas provinciales, y sólo se le obliga en los cuatro años a hacer una vez la visita de Visayas e Ilocos. (10 Julio de 1767.) Por Decreto del mismo de 18 de Mayo de 1770 se modera el Decreto anterior, de suerte que a Ilocos deberá hacer dos visitas el Provincial durante su cuatrienio, quedando una sola para Visayas.

VI. Manda, bajo pena de nulidad, que el Capítulo Provincial se celebre de cuatro en cuatro años. (Dec. 20 Julio 1767.)

VII. Aclara lo que se dice en las Constituciones, *Part. 3.ª cap. 12, n. 2*, respecto del asiento que debe ocupar en el Intermedio el P. Presidente del Capítulo precedente, y es el que le corresponda por su antigüedad o grados, como uno de los Defini-

(1) Sin embargo, esta pena no debe continuar en vigor o la levantó el Rmo. P. Neno. En el Ceremonial de la Orden editado por disposición del mismo P. Revmo., se lee lo siguiente (edic. 1881): «Insuper cum Episcopi etiam facultatem habeant bis in anno pontificiam Benedictionem impertiendi, nempe die Paschatis, et alia die ab ipsis determinanda, hinc nonnulli eorum prohibent ne Superiores N. O. his diebus Benedictionem impertiantur, censentes illam pluries eodem die eodemque loco impertiri non posse; alii tamen etiam his diebus permittunt: horum porro opinionem tuetur etiam noster Cavalieri, *Tom. III Cap. XXVII, num. 8*. Et revera Neapoli Priores nostrorum Conventuum ejusmodi Benedictionem impertiuntur, etiamsi ab Episcopo impertiatur et insuper absque ulla venia: sic et alibi.»

De esto se colige que, cuando menos, las penas establecidas por el Rmo. P. Vázquez las ha dispensado otro de sus sucesores.--(N. DE LA D.)

dores, sin tener en cuenta para nada su presidencia en Capítulo. (31 Julio de 1768: Confirmación del Intermedio de 1767.)

VIII. Cum a vobis supplicatum fuerit ut dubium decidere-mus tenoris sequentis: ¿An quatuor Lectores jubilati antiquiores gaudentes voce in Capitulis tamquam Magistri Ordinis, sed locum habentes post Ex Provinciales, debeant praecedere Procuratores Provinciae pro Romana et Hispana Curia, qui similiter voce gaudent in Capitulis Privilegiisque fruuntur Ex-Provincialium? Respondemus declarantes Procuratores istius Provinciae pro utraque Curia Romana et Hispania debere loco praecedere in Capitulis quatuor praememoratos Lectores jubilatos antiquiores, et ita declaratum esse et habere volumus. (Die 28 Maji 1770.)

IX. Declara que, estando ya suprimidos los Visitadores, se elijan dos Definidores con las mismas preeminencias y privilegios que conceden las Constituciones a los Definidores, y que han gozado siempre en la Provincia los cuatro que elegía, siendo, por consiguiente, desde ahora seis su número. (16 Noviembre 1771. Confirmación de la Congregación para Rector Provincial de 1770; ídem 17 Mayo 1785, conf. del Capítulo de 1762.)

X. Animadvertimus solum Procuratori Provinciae male tributum fuisse titulum Procuratoris Generalis, ac proinde praecipimus ut in posterum error ejusmodi corrigatur. (6 Julii 1774, in confirmatione Cap. Prov. 1773.)

XI. Establece que en las Actas no se pongan las palabras *mandamos al Provincial*, sino *encargamos, encomendamos*, y aprueba lo dispuesto por el Capítulo, de que si algún religioso presentare patentes del General para presidente del Capítulo, no se admitan si no tiene concluida la carrera, a menos que el Reverendísimo no dispense expresamente sobre esto. También aprueba lo determinado por el Capítulo para que ninguno pueda ser Prior de Manila sin haber concluido los estudios, según las *Actas* del Rmo. Schiaffinati, ni Rector de los Colegios de España. (7 Noviembre 1779, confirmación del Capítulo de 1778.)

XII. Advierte al confirmar el Capítulo de 1786, que en dicho Capítulo no se nombre Vicario Provincial para España, a pesar de haberse nombrado Comisario.

El mismo año 1752, en que se dieron las Actas de Vázquez, pidió la Provincia al Papa Benedicto XIV que se extendieran a ella algunos números de la Bula, vulgarmente llamada de Quito,

o sea *In Supremo militantis Ecclesiae*, de Inocencio XI, de 17 de Marzo de 1679; y efectivamente, por Rescripto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, de fecha 22 de Marzo de dicho año, quedaron extendidos a la misma los núms. 4, 6, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 24 y 25, aunque estos dos últimos con las limitaciones puestas por la misma Bula.

La legislación generalicia hasta principios del siglo XIX termina con los *Decretos* del Rmo. Georgi, de que ya hemos hablado, sobre elección de Rector Provincial, confirmando el de Belleli, pero extendiendo el tiempo para hacerla a diez días desde la noticia de la vacante y concediendo además voto en ella a los Lectores Jubilados próximos a Manila, al Superior del Convento de la misma ciudad, Procurador de Provincia y Secretario del Padre Provincial, que tenían ya voto en los Capítulos Provinciales, éste por Constitución, el Subprior y Procurador general por el Breve *Exponi nobis*, de Benedicto XIII, en 26 de Enero de 1728, y aquéllos por el de Inocencio XI, *Alias pro parte*, de 22 de Enero de 1589. El Rmo. Georgi gobernó la Orden a la muerte del Padre Vázquez, como Vicario general, por ser el substituto reglamentario, pues era Procurador general de la misma. En 1786 se celebró Capítulo en Roma, y fué nombrado Rmo. Prior General el P. Esteban Bellisini, reelegido después en 1792. Imposibilitado para seguir gobernando por trastorno mental, se hizo cargo del Gobierno en 1795 una Congregación Generalicia, según Rescripto de 10 de Octubre de la Santidad de Pío IV. La formaban el P. Procurador general y los Asistentes. Por España y sus Indias lo era el P. Jorge Rey. La autoridad de esta Congregación era la misma que la del General, mientras éste continuara en el estado de incapacidad mental. Los despachos había de firmarlos el Procurador general juntamente con el Asistente de la nación a que pertenecieran los asuntos. Estos en las juntas habían de ser propuestos por el Asistente de la respectiva nación, se habían de resolver por mayoría, y en caso de empate, prevalecería la parte en cuyo favor estuviera el Asistente que proponía el asunto. Por muerte del Reverendísimo cesó esta Junta, y en 1797 se hizo cargo del Gobierno, como Vicario, conforme a Constitución, el Procurador general, que lo era el P. Domingo Lipizi. Pero antes de disolverse dicha Junta Generalicia nombró Vicario general para España e Indias al P. Jorge Rey, nombramiento confirmado y ampliado por el

Papa Pío IV en un Rescripto de 2 de Mayo de 1798. Se pedía y se concedió que hasta que se celebrara Capitulo General en España e Indias, la autoridad de este Vicario fuera la misma que tiene el General para toda la Orden. A principios de 1800 se reunió en San Felipe el Real de Madrid una Junta de las Provincias de España e Indias para establecer la nueva forma de Gobierno, y fué reconocido el Vicario, quien en Mayo del mismo año nombró su Curia de cuatro Asistentes y un Secretario, quedando así independiente del General de Roma el gobierno de las Provincias españolas.

Con el siglo XIX comienza para nuestra Provincia el régimen de los Vicarios Generales, cuya autoridad era preciso conocer para apreciar la fuerza de sus leyes en la Provincia.

Fueron cuatro los Vicarios Generales: PP. Jorge Rey, Félix Meave, Miguel Huerta y Venancio Villalonga, sin contar al P. Antolín Merino, que a la muerte del Rmo. Meave se creyó, como Procurador de la Curia española, con derecho a gobernar interinamente y convocó para 1824 una Congregación Generalicia, especie de Capitulo General de las Provincias de España e Indias, en que salió elegido Vicario General; pero el señor Nuncio de Su Santidad juzgó ilegal lo hecho por el P. Merino y nombró en 1825 Vicario General al P. Miguel Huerta.

Es poco lo que legislaron para la Provincia los tres primeros. El P. Jorge Rey declaró, en 15 de Junio de 1802, al aprobar el Capitulo de 1798, que los Definidores no podían ser nombrados con oficio para España sin renunciar antes su definitura, así como tampoco para otro cualquier cargo incompatible con el de Definidor.

El P. Félix Meave (1814-1823), nombrado por el señor Nuncio, autorizó y creó, a petición de la Provincia, el cargo de Predicador General en el Convento de Manila, con las exenciones de los Lectores jubilados, las cuales habían de ser declaradas por el Capitulo Provincial o Intermedio, habiendo predicado *ocho años* (no diez, como pedía la Provincia) los sermones de tabla y cuaresma, con las pláticas del Triduo, y ejercido al propio tiempo el cargo de Penitenciario del Convento de Manila. Procuró que la creación de este cargo fuera confirmada, como lo fué, por el Nuncio de Su Santidad. (Decreto de 9 de Diciembre de 1819.)

El Rmo. Huerta, en todo su tiempo (1825-29) se redujo: pri-

mero, a hacer observar que para la elección por compromiso se requiere indispensablemente el escrutinio (Carta de 28 de Mayo de 1827); segundo, a recordar la Bula *Inter caeteras* de Urbano VIII, que prohíbe a los Provinciales y Definitorios conceder a los religiosos exenciones de cargos que no han desempeñado (13 Diciembre 1825); tercero, a recordar que el nombramiento de Procurador en Madrid y Roma es privativo del Definitorio; pero no el de Comisario General de Madrid, que corresponde al Rmo. (13 Diciembre 1825), y cuarto, a disponer que el Rector de Valladolid, nombrado por el Definitorio, goce de las exenciones concedidas a los misioneros de China, habiendo desempeñado su oficio con utilidad y aprobación de la Provincia. (29 Mayo 1827).

Fué más fecundo en leyes el P. Villalonga (1830-35). Sus *Actas*, sacadas de las aprobaciones de Capítulos, se reducen a quince, pero su mayor parte en la actualidad ya no tienen objeto; eran circunstanciales. La de Lectores Jubilados ha sido aún más ampliada por los Rmos. Comisarios Apostólicos P. Tintorer y Manuel Díez González.

Con la muerte del Rmo. Villalonga, acaecida en Valencia (año 1835), terminó el período de los Vicarios Generales. Hay que tener presente que siempre legislaron con su jurisdicción ordinaria.

El Colegio de Valladolid no fué incluido en la ley general de la exclaustación, y la Provincia continuó sus apostólicas tareas en Filipinas; pero estuvo algún tiempo sin Superior General y aprobaba sus Capítulos la Sagrada Congregación de Obispos y regulares, hasta 1861 en que ya aparece aprobando el de aquel año el Rmo. Comisario Apostólico Francisco Cuixart. Antes que éste, y el primero nombrado por Pío XI, fué el P. Vidal (año 1847); pero la Provincia se negaba a reconocerle y de hecho prescindió de él. Así es que el primero de estos Comisarios instituidos por Pío IX podemos decir que fue el P. Cuixart. Tenían las mismas facultades que los Superiores Generales, y continuaron hasta 1893 en que se verificó la unión al Rmo. P. General de la Orden en Roma por el Decreto de la Cong. de Obispos y Regulares de 4 de Julio del mismo año. Legislaron siempre en virtud de su jurisdicción ordinaria, aunque apostólica o pontificia, por haberla recibido directamente del Papa.

El Rmo. Cuixart vigiló por la observancia de la vida común en el Colegio de Valladolid; aprobó el Plan de estudios de 1865,

dispuso que el Regente de los mismos fuera distinto del Superior local y mandó que en el Convento de Manila y Colegios de España hubiera semanalmente Casos de Conciencia. Contestando a una consulta del P. Provincial Juan José Aragonés, declaró que el subpriorato de Manila, aunque tenía voto, no estaba incluido en las reglas que para renunciar un cargo y proveerle en otro individuo se señalan en la Bula *In Supremo militantis Ecclesiae*; «aunque en adelante, para obrar con más acierto, se consultará al Definitorio privado cuando se cubra la vacante».

La visita regular ha sido siempre uno de los más penosos deberes de nuestros Provinciales, por la grande extensión del territorio de nuestros ministerios en Filipinas. El Rmo. Schiaffinati (Acta 44), la prescribía dos veces durante el cuatrienio, para Visayas e Ilocos y todos los años para las provincias de Tagalos y Pampanga; el Rmo. Vázquez dispensó una de las de Visayas, y últimamente el Rmo. Cuixart concedió al P. Provincial que cumpliera ese deber con una sola visita a cada Provincia durante el cuatrienio, aunque sin prohibirle hacer más, si sus ocupaciones se lo permitían.

El punto principal sobre que versa lo legislado por su sucesor, el Rmo. P. José Tintorer, es sobre estudios y Lectores. Aprobó el Plan de 1877, tan fecundo en resultados para la Provincia; instituyó los *Pasantes*; dispuso que no pudiera tener exenciones de Lector el que, poseyendo el título, no lo ejerciera; resolvió cuestiones de precedencias de Lectores; aumentó el de Jubilados con voto en Capítulo, hasta seis, y dispuso que la dispensa de cátedra correspondiera, no al Regente, sino al Subprior local, dispensando en esto la Constitución.

En 1885 le sucedió el Rmo. P. Manuel Díez González, hombre eminentemente organizador y legislador prudentísimo. Bien lo demuestran sus numerosas *Actas de Visita* (1887), dadas para la Provincia, sin contar las particulares de las Casas. Versan las primeras sobre tres puntos capitales: observancia religiosa, gobierno de la Provincia y administración de los intereses materiales de la misma, y en todos se muestra detallista y previsor. Son dichas *Actas* treinta y ocho, y mandó publicarlas, y se publicaron, al P. Provincial de entonces, Fr. Melitón Talegón; se hallan en un folleto de 20 páginas, impreso en el Asilo de Huérfanos de Guadalupe (Filipinas).

Otro punto principal preocupaba constantemente al Reverendísimo P. Manuel Díez: el de la enseñanza en los Colegios. Autor principal, por no decir exclusivo, del Plan de estudios del año 1877, procuró sostenerlo a todo trance y logró poner a la Provincia en condiciones de hacer frente a los graves compromisos que traía consigo la aceptación del Escorial en 1885. Desde entonces fué su constante preocupación organizar el estudio de carreras especiales para la enseñanza en Colegios de niños, y a eso se encaminaron muchas otras *Actas* suyas, aun durante los dos años que, después de la unión al Rmo. de Roma, en 1893, fué Vicario general para España y sus Provincias.

El año 1895, en que se celebró el primer Capítulo general, después de la dicha unión, pone término al período legislativo que nos habíamos propuesto reseñar en estas cuartillas. En él se publicaron las Nuevas Constituciones y empieza un nuevo período legislativo para la Provincia, que quiera Dios sea fecundo en resultados favorables.

Valladolid, 9 de Febrero de 1914.

FR. IGNACIO MONASTERIO.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

V. P. Fr. A. de Urdaneta.

Asimesmo venían presos en la capitana y en las otras naos unos siete ó ocho gentiles hombres, que iban en la nao de Juan Sebastián del Cano, por cierta información que contra ellos había dado el capitán Juan Sebastián al Capitán General: dijo que se habían querido amotinar contra él, y estando el Capitán General determinado de mandarles dar trato de cuerda para hacerles confesar la verdad, quiso Dios que la noche antes garró la nao Santispiritus de que era capitán Juan Sebastián del Cano, de tal manera que le fué necesario hacerse á la vela; e como el General vió aquello, e viendo quel capitán de la dicha nao con el batel y con alguna gente estaba en la nao capitana, acordó de hacerse a la vela con todas las otras naos e así quiso Dios y ayudamos á las otras naos en la mar, e tomamos a nuestro Capitán e comenzamos a hacer nuestro viaje. La dicha isla de San Mateo es muy montuosa; terná de box cinco leguas y es despoblada, e hallamos dos cabezas de hombres muertos, y en un árbol escritas unas letras en portugués que decían: *Aquí moreo el desditado de Juan Ruyz, porque lo mereszao.* Partió el Armada de esta dicha isla de San Mateo viernes a tres días de Noviembre; e como se juntaron con nosotros, hubieron su consejo lo que se debía hacer en la navegación

por ser los tiempos contrarios, e quisieran de ir por Cabo de Buena Esperanza; e porque tan mal tiempo hacía para ir allá como a este dicho; así determinaron de seguir la vía del Estrecho, e a cabo de cinco días que partimos de San Mateo, nos dió viento largo e bueno para nuestro viaje.

En todo este golfo, desde que pasamos a Cabo Verde había mucha pesquería, e cada día víamos una cosa o pesquería la más hermosa de ver que jamás se vió; y es que hay unos peces mayores que sardinas, los cuales se llaman voladores, por respecto que vuelan como aves en aire, bien un tiro de pasamano, que tienen alas como casi de murciélago, aunque son de pescado, y estas vuelan y andan a manadas; y así hay otros pescados tan grandes como toninos, que se llaman albacoros, los cuales saltan fuera del agua bien longura de media nao, y estos siguen a los voladores, así debajo de la agua, como en el aire, que muchas veces víamos que, yendo volando las tristes de las voladores, saltando en el aire, los albacoros las apañaban, e asimesmo hay unas aves que se llaman rabihorcados, los cuales se mantienen de los peces voladores que cazan en el aire; que muchas veces los voladores, aquejados de las albacoras y de otros pescados que les siguen, por guarecerse vuelan donde topan luego con los rabihorcados, e apañan de ellas; de manera que, o de los unos o de los otros siempre corren los voladores, e venían a dar dentro en la nao, y como tocaban en seco no se podían levantar, e así los apañábamos.

Martes a cinco días de Diciembre vimos tierra que llegamos a tres leguas de ella, y era una tierra llana la ribera, e dentro, a la montaña, había algunas sierras altas e había treinta brazas de fondo. Yendo a luengo de la costa llegamos en drecho (sic) de una montaña alta, sola, cerca de la mar, y es alta de medio, e iba abajando para la una banda, y la otra iba haciendo unos cabezas para abajo, hasta llegar a lo llano. Llámase la montaña de San Nicolás; está en veintiun grados.

Jueves, a veintiocho de Diciembre, a la tarde, yendo en

nuestra derrota por el Estrecho, a luengo de la costa, nos cargó mucho tiempo contrario, e no pudiendo sufrir velas, corrimos solamente con los papahigos de los trinquetes hasta otro día, que hallamos de menos a la nao capitana, porque nos habíamos desderrotado della. Anduvimos, despues de pasado la fortuna, dos días en busca della, volteando de una parte a otra, e nunca la podimos devisar, e pareciéndonos que sería ida adelante, comenzamos a navegar hacia el Estrecho para el río de Santa Cruz, porque tenía el General mandado que si unas naos de otras se derrotasen, entrasen en el dicho río y esperasen allí tantos días.

Sábado a la noche, a treinta del dicho mes, se apartó la nao San Gabriel de nuestra compañía, e quedamos las otras cinco, y a los doce días de Enero llegamos en el abocamiento del río de Santa Cruz, donde se juntaron en la nao Santispiritus todos los capitanes e oficiales, e acordaron que sería mejor, que las naos fuesen derechas al Estrecho, sin entrar en Santa Cruz, porque se recelaban; que si entrábamos en Santa Cruz podíamos detenernos ahí algunos días, y en este comedio podría cargar el invierno; por lo cual podría suceder mucho daño a la Armada, e con este acuerdo escribieron una carta para el General; haciéndole saber cómo les hallaría en el Estrecho, e mandaron al patax que entrasen en el dicho río, e pusiese una cruz por señal, e al pie de ella pusiese la carta soterrada en tierra dentro de una ollica; el cual dicho patax fué luego a poner por obra lo que le mandaron, e nosotros fuimos para el Estrecho.

Domingo a catorce del dicho mes de Enero de 1526 llegamos en un río que está antes del Estrecho, obra de seis leguas; e pensando quera el Estrecho, quisimos entrar por él, e cuando nos catamos, encallamos con las naos todas, seyendo medio juguete, e luego Juan Sebastián del Cano sacó su esquife, envió en él un hombre suyo que se llamaba Martín Pérez, que era piloto, con hasta siete u ocho pasajeros, que entrase dentro del río a ver ciertas señales que había de haber si era el Estrecho. Siendo bajamar quedaron las

naves en seco, sin ninguna agua, e después luego comenzó acrecer la marea, tanto que, antes que fuese plena mar se desencallaron las naos e salieron con ellas a la mar larga, dejando a dicho Martín Pérez, piloto, y a los otros que aún no se habían vuelto. A la verdad fué muy gran ceguera de los que primero habían estado en el Estrecho, en demás de Juan Sebastian del Cano, que se le entendía cualquiera cosa de la navegacion, que en la sonda se podia conocer muy bien. Este dicho día, a boca de noche, surgimos en el cabo de las Oncemil Vírgenes, en un bajo que allí se hace.

Este dicho día, a las diez de la noche comenzó a vientar Sudueste, muy recio, de tal manera, que despues que amaneció, que creyéndonos hacer a la vela para salir afuera, no pudimos, por ser el viento muy recio, e comenzamos a garrear con cuatro anclas que teníamos echadas, porque la mar andaba tan grande, que pasaba muchas veces más alto que por la mitad del mastel, que no había hombre que se pudiese mover de a donde estaba. Los marineros desmayados, como conocían que íbamos perdidos, e los soldados no se pudiendo tener sobre los piés algunos de ellos, e el capitán Juan Sebastian, viendo que ya no se podía hacer al más de entregarnos a la ventura dando en la costa, e conociendo que era plena mar, mandó que largásemos los cables y sacásemos el trinquete, para dar con la nao a la costa, donde luego dimos; y al tiempo questo pasó andaba la mar tan grande, que pasaba por encima de las gavias; e como la nao encalló, algunos marineros e soldados, viendo que cuando la resaca volvió, toda la nao quedó en seco, comenzaron a saltar de la nao, e de diez que así saltaron, no escapó más de uno, que la mar les alcanzó y los metió debajo de la nao: os más de ellos les hizo pedazos, y los otros se ahogaron no se pudiendo valer. Este que se salvó, le echamos un cabo a tierra, amarrado por la entena, e con la ayuda dél atravesamos la entena a tierra, e por ella salimos todos con el ayuda de Dios, con harto trabajo y peligro, bien mojados y en camisa, y el lugar a donde salimos es tan maldito, bíaque no haen

él otra cosa sino guijarros, e como hacía mucho frío, hubiéramos de perecer, sino que tomamos por partido de correr a una parte e a otra por calentarnos. Al tiempo que dimos con la nao al través serían las diez horas y alta mar. Comenzó abonanzar el tiempo, y también la nao quedó en seco, por lo cual tuvimos lugar de sacar algunos bastimentos en tierra, e así mismo las cajas. La misma noche se tornó el viento a arreciar, e levantar la mar todo el costado de la nao, por donde sacó todo cuanto había en ella, así de mercaderías, que había muchas, como bastimentos e vinos, e duró esta tormenta hasta el martes siguiente hasta la bajamar. En todo esto la nao Anunciada e los dos galeones se tuvieron fuerte con la ayuda de Dios, e como los capitanes Pedro de Vera e D. Jorge Manrique e Francisco de (Hoces) vieron que el tiempo abonanzaba, mandaron a Antonio de Vitoria, contador de la nao Anunciada, el cual era natural de Bilbao, con un batel, a saber la gente que se había escapado, e a requerir al capitán Juan Sebastián para que fuese a meter las naos dentro del Estrecho, y el Juan Sebastián, viendo que cumplía al servicio de Su Majestad y al bien de la Armada, dijo que estaba presto y aparejado para lo que sus mercedes pedían, y haciendo a la gente un razonamiento, se embarcó en el batel; e aunque el factor Diego de Covarrubias e otras personas quisieron embarcarse con él, no consintió, porque la gente que quedaba en tierra comenzó a reclamar: dijo que no consintiese que fuese con él más de uno o dos, los que mandase, y más: le hicieron prometer que volvería por ellos cuando le pareciese tiempo, e así yo solo me embarqué con el dicho capitán, y nos fuimos a la nao Anunciada.

Así mismo proveyó a Martín de Islares y a otros tres compañeros, antes que se embarcase, para que fuesen en busca del piloto Martín Pérez, su hermano, y de los otros que habían quedado con el esquife en el río Sant Alifonso; los cuales se fueron allá, y a cabo de cuatro días llegaron allá, a donde hallaron al dicho piloto e a los otros que se venían con él en el esquife. A la ida habían pasado mucho

trabajo por no haber hallado agua para beber, e el piloto, viendo que la nao era perdida, acordaron (sic) de dejar el esquite, e se vinieron con el Martín de Islares por tierra.

Miercoles, a diez y siete de dicho mes nos hecimos a la vela las tres naos para entrar en el Estrecho, y esta dicha tarde con la juguete (sic) surgimos obra de cinco leguas del boqueron más estrecho del Estrecho. En anocheciendo comenzó a aventar Sudoeste, e de tal manera comenzó a cargar hacia la media noche, que levantó la mar muy alta, que perdimos los bateles de todos los tres navíos, que los llevamos por popa. La nao Anunciada comenzó a garrar de tal manera que ya íbamos a dar al través sobre unos barrancos, a donde no podíamos escapar ninguno de nosotros, aunque fuera de día; y estando toda la gente pidiendo misericordia, llegó Juan Sebastian del Cano, e dijo a Pedro de Vera que esforzase la gente para que trabajasen en lo que les mandasen, e que, con ayuda de Dios, él escaparía la gente y la nao, si ellos quisiesen trabajar como buenos marineros, porque él tenía tomada por la aguja la punta de una playa, que estaba donde se perdió la nao Santispiritus; así, por consejo de Juan Sebastian del Cano nos hicimos a la vela con la nao Anunciada e plugo a Nuestro Señor que doblamos el cabo de las Once mil Virgenes con mucho trabajo, e salimos afuera a la mar larga. El jueves, en amaneciendo, corrimos hasta perder de vista la tierra, y el viernes siguiente abonanzó el viento e tornamos a entrar en el Estrecho. El sábado siguiente embocamos el boqueron e Estrecho, dentro dél. A man drecha, en una bahía que se hace, hallamos los dos galeones surtos. ¡Dios sabe cuánto placer hubimos en hallarlos allí; porque pensábamos que serían perdidos, como no habíamos sabido de ellos desde el miércoles pasado!

En estando en este boqueron está toda la mar cuajada de yerbas que nacen en ella, así tres brazas y media y cuatro brazas de fondo; e si iva por la canal tiene grande fondo.

El domingo siguiente a veinún días del dicho mes de

Enero fuimos a surgir a donde estaban los galeones, donde nos recibimos los unos a los otros con mucho placer, y luego vinieron los capitanes de los galeones a la Anunciada, que eran Don Jorge Manrique y Francisco de Hoces, donde concertaron entre el capitán Juan Sebastian del Cano e el capitán Pedro de Vera y ellos, que otro día yo me partiese con media docena de compañeros a donde estaba Diego de Covarrudias, factor, con la gente de la nao Santi Spiritus, a hacerles saber cómo los tres navios estaban en aquel puerto, e que, entrando mar adelante en otro puerto, y dejando allí a Pedro de Vera con su nao e gente, iría Juan Sebastian del Cano con los galeones a donde ellos estaban, y los tomaría a ellos y a todo lo que se habia escapado de la nao. Esta dicha tarde vimos en tierra gente, e parecía que andaban vestidos de colorado. e luego, por ver qué gente era enviamos el esquife en tierra, e hallaron que eran indios, de los cuales trajeron uno, el cual era muy grande de cuerpo, porque era más alto que ninguno de los de las naos un codo, el cual traía vestido un pellejo de cebrá, y en los piés unas abarcas del mismo pellejo y en la cabeza traía unas plumas blancas de ave: el cual dicho indio, como trujeron a bordo, quedó como atónito, e nunca le podimos hacer subir a la nao, e así fue necesario que le echásemos un aparejo para meterlo dentro de la nao, e metido dentro, diéronle de comer e de beber, el cual se holgó mucho mucho con ello, e como probó el vino, nunca más quiso beber agua. Asimesmo le dieron, entre otras cosas, un espejo, con el cual hizo tantas cosas de ver su figura dentro del espejo, que no hacía más un mono, que verdaderamente creía que algún indio estaba tras el espejo, e a veces iba muy quedito a asirle, e como no podía asirle, daba las risadas que a tiro de escopeta se oyeran. Despues estuvo muy contento e bailó buen rato y hizo señas que le llevasen a tierra, e luego lo llevaron en el mismo esquife, el cual fue muy contento.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO VI.—*Vida del P. Fr. Rodrigo Hernández y otro religioso.*

Entrado más el tiempo, murió en el mismo convento de la Puebla el P. Fr. Rodrigo Hernández, cuya sepultura está notada. Nació en Santo Domingo de la Calzada, y recibió el hábito en España, año de 1549. Venido a la Provincia, gastó la mayor parte de su vida en el convento de la Puebla, siguiendo con valor la comunidad y todo el coro de día y de noche, aun siendo ya viejo, hasta que los Prelados, vista su edad, le mandaron no fuese a máitines. Esmeróse en casi todas las virtudes, guardando tan rigurosa clausura, que rara vez salió fuera, sino por obediencia, acompañando a algún religioso (que una celda cerrada es puerta abierta para el cielo). Procuraba mucho la salud espiritual de sus prójimos, y gustaba de enseñar la doctrina cristiana a gente humilde y ruda. Había en el convento chichimecos, de los que prendían en Zacatecas, gente caribe e inculta, y el venerable varón los acariciaba y regalaba para enseñarles las oraciones e instruirlos en los misterios de nuestra santa fe, para que recibiesen, como recibieron, el bautismo. Celaba tanto los bienes de la comunidad, que un día a la semana iba por todas las celdas limpiando los candeleros, aunque fuesen de los religiosos mozos, recogiendo el sebo que se había derretido en un cesto, que llama el mexicano *tompiate*, y en teniendo cantidad la daba al Procurador para ayuda de forjar candelas. Si veía alguna silla maltratada o quebrada, la llevaba a su celda y la aderezaba, de suerte que sirviése, y si era algo mejor la que tenía a su uso la trocaba, en que descubría celo de la comunidad y humildad, sirviendo a los religiosos, y el

amor que tenía a la pobreza, que fué tan verdadero, que nunca tuvo cosa en depósito.

Cuando la Provincia dejó el pueblo de San Felipe, camino de las minas de Zacatecas, el P. Fr. Rodrigo, en compañía del Padre Fr. Gregorio de Santa María que era Prior, enviólo el Prelado al convento de la Puebla, y habiéndole sobrado seis reales de lo que se le dió para el gasto de tan prolijo viaje, efectivamente los entregó al Prior, y diciéndole los pusiese en depósito para suplir algunas faltas, se excusó, sin admitir la gracia del Prelado, confesando que nunca en la Religión había tenido depósito y ni en su persona, ni en la celda tuvo cosa que no oliese a suma pobreza. Esta se compara a la luna; porque si los planetas y estrellas no tienen luz propia sino mendigada del sol, siempre, sin embargo, están llenos de la riqueza de su luz; pero la luna, si hoy tiene luz, mañana se mengua, y mientras más se llega al sol, más pobre está de luz, tanto que todo el tiempo que está conjunta al sol que llamamos conjunción, carece de luz por ser densa. Así el verdadero pobre, mientras más se une con Dios y la gracia le tiene en conjunción, está sumamente pobre, teniendo sólo lo desnudo de su naturaleza, y luce esta luna a los ojos de Dios y de los virtuosos, como si fuera el sol, y ostenta Dios en el pobre la luz de siete días, cumpliéndose lo de Isaías, *cap. XXX*, como si la pobreza le aumentase resplandores. Vese en este pobre evangélico que tenía en la cama para abrigo de los helados huesos, una sobrecama de tantos remiendos, que con razón era capa de pobre, mas de tantos quilates y aprecio para los que sienten bien, que viniendo por Virrey el señor Conde de Monterrey, pasando por la ciudad de la Puebla y honrando con su visita al convento (merced que hacen todos los Virreyes a los conventos de esta fidelísima ciudad), informado de la virtud del P. Fr. Rodrigo, pidió ver su celda, y admirado de tan alta y extraña pobreza, viendo la pobre cama, así la envidió, que con lágrimas en los ojos y notables encarecimientos pidió se la trocasen por otra nueva, de que tanto se entristeció el venerable viejo, alegando superfluidad en la nueva cuando suplía la necesidad la vieja, que se cayó en falta con su señoría, y en esta ocasión del señor Conde Virrey, se conoció la veneración y estima que hizo del P. Fr. Rodrigo, y su propensión a cosas de virtud.

Fué muy humilde, y tanto, que en su última vejez, él propio

barría la celda y traía el agua, sin consentir que religioso mozo la subiese, aunque todos se le ofrecían venerando sus años y vida. En la obediencia no fué menos admirable, que en las Religiones es la piedra de toque de las virtudes y ha de ser tan ciega que ni vea ni pregunte, sino que la ejecución fia la respuesta al mandato, imitando a Lázaro muerto en el sepulcro, vivo retrato del religioso: apenas oye el mandato de Cristo cuando sale atados los pies y manos, cubierto el rostro con el sudario, sin descubrirlo para ver quién lo mandaba, cómo o para qué lo mandaba. Cuando el año de 1591 el P. M. Fr. Juan Adriano fundó el convento de Atlixco, para bien fundamentarlo, envió por primeros conventuales al venerable Fr. Juan Vique desde México, y de la Puebla al P. Fray Rodrigo, y con ser ya viejo y cansado, excusa suficiente para las molestias y penalidades forzosas de una casa nueva, no sólo no las alegó, sino que al punto que recibió la mudanza, lió su pobre ropa y breviario, y echándola al hombro, con un bordón y a pie, cumplió la obediencia, teniendo pies para obedecer y faltándole boca para excusas. Siendo ya muy viejo, salió al dormitorio en ocasión en que el Prior mandaba dijese su culpa en el refectorio los que estaban en el dormitorio, queriendo sólo obligar a los que quebrantaban el silencio; mas el buen viejo, sin averiguar el intento del Prior, hizo su penitencia edificando a los religiosos; que el obediente ejecuta sin recurrir a las excusas ni discursos, pues el otro gentil, según refiere Plutarco, teniendo rendido al enemigo para atravesarlo con el puñal, porque se tañó el clarín de recoger, le dejó vivo, diciendo era mejor obedecer al superior que matar al enemigo.

Ocupado en estas obras le cogió la muerte. Falleció por Febrero de 1603 (1), a las dos de la mañana, y como oyese la una dijo a los que le asistían avisasen en el coro que ya llegaba la hora y vinieron a encomendar su alma y ayudarle en tan tremendo trance, y hecha la recomendación, teniendo vivos y claros todos sus sentidos, dió su alma a Dios. El día siguiente, estando el cuerpo

(1) «El P. Fr. Jerónimo Morante murió a 3 de Febrero de 1603, cuya vida trae la *Historia de Michoacán*, fol. 121.

«Este mismo año murió el P. Gregorio Rodríguez, cuya historia trae la de Michoacán, fol. 124. Fué hijo del convento de México, donde profesó a 1 de Agosto de 1578, natural de Medina de Rioseco, hijo legítimo de Bartolomé Rodríguez y María Hernández.»

en el oratorio del noviciado, algunos religiosos, por veneración, le cortaron el dedo índice de la mano derecha, de que salió mucha sangre y muy colorada; mas sabido por el Prior lo mandó exhibir con algunos cabellos y todo se enterró con su cuerpo. Sabida la muerte en la ciudad, fué tanto el concurso a venerar el cuerpo, que si bien se procuró con diligencia estorbarlo, venció la devoción, no vaciándose el oratorio. Esperaba la ciudad en la iglesia y empezando el oficio a las tres de la tarde, no dió lugar la multitud al entierro hasta la oración, besando sus pies y procurando parte de sus hábitos, y no bastando los religiosos a la defensa, se los rasgaron y le quitaron los zapatos y así lo enterraron descalzo y de blanco. Hallóse en su celda escondida una áspera disciplina bien ensangrentada y usada; su sombrero, como presea de estima, se guarda en el depósito del convento.

A 9 de Febrero de 1605 murió en el mismo convento con gran loor y opinión un hermano lego, tío del autor, llamado Fr. Juan Gandullo y nacido en la villa de Cortejana, abajo de la sierra de Fregenal. Sus padres fueron Antón de Lato Gandullo e Isabel Ramírez; tomó el hábito en México, año de 1592 (1); fué pobrísimo, muy humilde y obediente, caritativo y gran penitente; gastaba muchas horas de la noche en el coro, donde hecha una rigurosa y prolija disciplina, puesto en cruz, tenía su oración hasta que tocaban al alba, que bajaba a la sacristía a ayudar las misas, y salido el sol, juntaba a la gente por ser obrero del convento. A su cuidado se debe mucho de la insigne iglesia de este convento, en cuya obra murió, cayendo una cabrilla, que así lo maltrató, que al tercero día, recibidos los santos sacramentos, dió su alma a aquel Señor para quien fabricaba casa y morada.

CAPÍTULO VII.—*De dos religiosos que murieron en México.*

Alcanzó también la dicha al Real y magnífico convento de México, donde por Mayo de 1602 murió el P. Fr. Alonso de Quirós, nacido en Burgos, hijo de Juan de Quirós y de Isabel de León. En México gozó gruesa hacienda y renunciándola, se entró religioso en este convento, año de 1568 (2), donde granjeó tanto en

(1) «Profesó a 20 de Junio de 1593.»

(2) «Profesó a 6 de Marzo de 1569.»

los bienes espirituales, que el año de 1577 mereció ser Maestro de novicios en el convento de la Puebla, con ser tan moderno en la Religión. Fué gran corista de día y de noche, muy dado a la oración y penitencia, muy cuidadoso de los bienes del convento, que como en el siglo había sido hombre de cuentas, se le encargaron los papeles de la hacienda del convento de México, y los dispuso y ordenó con tan buena claridad, que quedaron fáciles de entender. Sirvió en ocupación tan necesaria sin descuidarse á la asistencia del coro, pues con ella fué Subprior del convento de México, y siendo él siervo fiel del Evangelio, cuidó de los bienes del convento sin tiznarse con lo aplomado de la plata, ni defraudar un real, que fuera muy necio el que había sido tan próspero fiando en la fortuna, si fuera ladrón sirviendo en la observancia. Fué Prior del convento de Atlixco, año de 1599.

Tenía en la celda el P. Fr. Alonso una imagen de la Virgen, con la cual tenía especial devoción, y a quien de noche encendía candelas y cuando le hacía rogativas, sintiendo llegado su fin, con gran paz y sosiego dijo al religioso que le asistía en su enfermedad, encendiese las luces a la Virgen, que ya llegaba la hora de salir al camino a recibir al esposo y a la esposa, y que avisase al convento que le asistiese, y puesto en oración, suplicando a la Reina del Cielo fuese su Abogada e Intercesora en aquel rigurosísimo conflicto, con gran reposo murió, dejando gran olor de sus virtudes y loable opinión de siervo de Dios.

Año de 1604, murió en México el P. Dr. Fr. Agustín Farfán, médico muy acertado y eminente cirujano. Imprimió un libro de medicina en romance, en que tan perfectamente consiguió su intento, que es el astrolabio con que los médicos se guían, no disputando de las esencias, causas, términos y cualidades de las enfermedades, porque sólo intentó hacer tantos médicos y boticarios, cuantos libros imprimiese. Puso, en breve, los remedios, antidotos, purgas y jarabes para todas las enfermedades, y el modo de hacer y confeccionar estas cosas y la cantidad necesaria con que debían usarse, y esto con hierbas tan ordinarias, que casi todas son de la Nueva España; con que en los pueblos cortos y estancias, que en España llaman heredades y cortijos, distantes de las ciudades grandes, el médico ordinario es el doctor Farfán, aún después de muerto. Apenas hay español apartado que no tenga para sus enfermedades el libro del P. Farfán. Vien-

do que en lugares distantes de las grandes poblaciones es imposible hallarse médico ni remedio para los enfermos, pues los médicos viven en ciudades populosas y de españoles, trató de escribir este libro, movido sólo del amor y caridad de sus prójimos, y salió tan acertado, que se han hecho tres impresiones y hoy apenas se halla por excesivo precio, culpando a la Religión por no haber hecho otras impresiones, deseándolas todo el reino, pues con sólo aplicar los remedios que se enseñan en dicho libro, hombres que solo saben leer, hacen curas cual si fueran Hipócrates o Galenos. En fin, es obra muy del servicio de Dios y socorro del prójimo.

Nació en Sevilla, siendo sus padres Pedro Farfán y Lorenza de Lejalde. Graduóse en su Universidad; fué médico de cámara del Prudente Filipo, y porque ensordeció salió de palacio. Pasó a las Indias con tres hijas, que fueron religiosas en el Monasterio de Regina de México. Trajo cédulas Reales muy favorables y honoríficas, y una para incorporarse a la Universidad de México, en la cual fué Decano. Vistió el hábito en México el año de 1568 (1) y estudió en la Orden con tal atención la sagrada Teología, que fué escogido teólogo. Fué religioso observante y caritativo, devoto y muy amigo del coro, y siempre que a vísperas se entonaba aquel ternísimo verso que con tan profunda humildad dijo la Reina de los Angeles, *quia respexit humilitatem ancillae suae*, eran tales los sentimientos de su devoción para con esta celestial Señora, que, no pudiendo contenerse, lo manifestaban los ojos derramando dulces lágrimas. Fué algunas veces Prior de conven-

(1) «Profesó a 26 de Agosto de 1569.

» Y porque cede en gloria de este caritativo Padre un decreto del Provincial y Definitorio de esta Provincia, ordenado en 9 de Septiembre de 1581, será razón no omitirle.

» Item el Provincial y Definidores, usando del poder pleno de nuestro Rmo. P. General, que por estas patentes tiene concedido, por la vía que mejor de derecho haya lugar, atento a que el P. Fr. Agustín Farfán es Doctor graduado por Escuelas en su Facultad y es muy útil y provechoso a la Religión y de buena vida y ejemplo, y por otras muchas causas que a ella nos movieron, declaramos que le damos voto en todas las elecciones de Provincial.

» Y en el Capítulo que se celebró a 4 de Mayo de 1596, fué presentado un despacho de N. P. General, en que le concedía asiento entre los Maestros de la Provincia.»

tos de indios y de la ciudad de Oaxaca, y Visitador de la Provincia, y, aunque sacerdote, con dispensación de Su Santidad, curaba y con mucha caridad asistía a los enfermos; en el siglo lo hacía sin estipendio ni interés, y en el convento sin mostrar sin-sabor a las forzosas importunaciones de tantos enfermos de la Provincia como acuden a su enfermería, en la cual aunque había médico señalado, la visitaba, no obstante, todos los días el Padre Farfán, una vez por las mañanas y entre día, y de noche todas las veces que lo llamaban.

CAPÍTULO VIII.—*Vida del Hermano Francisco de Santa María.*

En Diciembre de 1603, murió en el convento de Yacapihetlan, villa del Marquesado del Valle, diez y seis leguas al Sur de México, el Hermano Francisco de Santa María, adonde estaba convaleciendo de una gravísima enfermedad que lo sacó de su querida madre, el convento de México, por ser Yacapihetlan tierra caliente: Era nacido en la villa de Lepe, del Condado de Niebla, siendo sus padres Juan Bayo y Francisca Ramírez. Recibió el hábito de converso sin capilla a 18 de Julio de 1573 (1) y aunque la Provincia, obligada a sus virtudes y continuos servicios, le ofreció capilla varias veces, excusó aquella honra que se gana con los del siglo, queriendo perseverar en su primer estado como verdadero y perfecto humilde, que no sólo ama la vileza y menosprecio, sino que entre los menosprecios busca el mayor escarnio de los gentiles: fué la cruz de Jesucristo. En ese escarnio y menosprecio el Príncipe de los Apóstoles halló y pidió la mayor afrenta y el mayor menosprecio, que fué ser crucificado la cabeza abajo; y el Hermano Francisco no sólo se tuvo por indigno de la honrilla de vestir capilla, sino que, con gran regocijo y alegría, se ocupó toda su vida en el oficio más humilde que hay en la república; que en la casa de Dios el más humilde es rey, que por eso en el Apocalipsis si es la primera letra que se dice alfa es también omega, que es la última y es principio porque es fin.

La ocupación y ejercicio del Hermano Francisco pedía muchos hombres y muy robustos y él solo acudía á todo con tanto

(1) «Profesó en el convento de México a 19 de Julio de 1574 años, y según parece por la profesión no fué converso ni donado sino, lego.»

gusto y amor, que edificaba, y lo hacía con tal cuidado y puntualidad, que admiraba. Era comprador de todo lo necesario para un convento tan grande como el de N. P. San Agustín de México, y no se dirá de él lo que predicó (y con mucha verdad) en Madrid el P. Mtro. Fr. Cristóbal de Fonseca, Predicador de la Majestad de Felipe III: que debían mucho las Repúblicas a los Procuradores de los Conventos, pues con dineros compraban basuras; mas el Hermano Francisco siempre compraba y escogía lo mejor para su convento. El mismo iba a comprarlo y lo acarrea- ba, sin permitir que otro alguno le ayudase, con que el pueblo sumamente se edificaba viendo tal humildad y menosprecio en un español, venido de Castilla y con hábito religioso, cuando vemos que los niños recién venidos de España, pobres y desnudos, se afrentan de servir y de llevar lo que han de comer; tan altiva sangre les cría la navegación a Indias. Mas este humilde español sólo por servir a Dios se ocupaba en tan humilde ejercicio. En cierta ocasión el Virrey D. Luis de Velasco encontró a nuestro religioso en una calle muy atareado con su carga, y con deseo de que se le prestase ayuda para vencer algunos obstáculos que el Hermano por sí solo parecía no poder salvar; mandó a la gente que le acompañaba que pasase a ayudarle, mas no admitiendo socorro, con un celo fervoroso, dijo: «Suplico a V. S. me deje solo en mi oficio y no me defraude o menoscabe el mérito», palabras que sacaron tiernas lágrimas a los ojos del Virrey y de los circunstantes, viendo tal celo de servir y deseo de merecer. Mandó que fuese otro día a palacio, y estimó tanto su virtud y de tal modo le veneraba, que aun en actos muy públicos le besaba el hábito y le trataba de hermano, pidiendo sus oraciones y encomendando en ellas su gobierno. La misma estima tuvieron los señores Virreyes, Conde de Monterrey, a quien muy familiarmente comunicó, y Marqués de Montes Claros, no teniendo guarda ni puerta cerrada en palacio.

Y con ser tan penosas sus ocupaciones y tan continuo su trabajo, acudía a los actos del coro que le hallaban desocupado. Fué continuo a los maitines de media noche y después se quedaba en oración, a que fué muy dado, por largo tiempo; que en la torre de la Iglesia están colgados escudos, y la figura denota paciencia para trabajos y penalidades; la materia que es oro enciende en amor de Dios por la contemplación. En tañendo al alba

bajaba a la sacristía a ayudar las misas, hasta que llegaba la hora de ir a comprar; confesaba y comulgaba muy a menudo, fuera de las comuniones de Constitución. Tenía disciplina todas las noches; fué muy obediente y celosísimo de los bienes del convento, y entre tanto dinero como gastó, pobrísimo sin que se le pegase leve polvo por codicia, y esto bastaba para calificación de su esmerada vida. Nunca en la Religión vistió lienzo, aun en la última enfermedad que le causaron tantos y tan continuos trabajos, y vino a morir al convento de Yacapihetlan, alcanzando el premio prometido a los verdaderos humildes.

CAPÍTULO IX.—*Vida del P. Fr. Juan de Santa Catalina y de otros dos religiosos.*

Murió el 8 de Diciembre de 1604 en México el P. Fr. Juan de Santa Catalina, siendo Prior de Itzmiquilpan. Era nacido en México de gente noble y conquistadores; fueron sus padres Cristóbal Hernández de Figueroa y doña Ana de Pedrosa, encomendados del pueblo de Apatzco, dieciocho leguas de México en los Otomíes, y de otros pueblos, cuya encomienda heredaba el P. Fray Juan y la renunció por entrar en la Religión de muy tierna edad en el convento de México (1) año de 1546, llamándolo Dios en el verdor de sus años y en los peligros de la mocedad, sacándolo de las compañías de amigos peligrosos y de la confusión de ciegas vanidades que tan hermanadas están con la mocedad. Trocó paseos por recogimiento, galas por sayal, regalos por mortificación, vanidad por desengaños, ostentación, riqueza y encomienda por pobreza, y adelantándose a Lot no sólo huye los incendios del siglo, sino que pasa de Segor, no admitiendo caudalosos matrimonios con que le brindaba la nobleza y encomienda, subiendo al eminente monte de la virginidad, cuya subida es más fácil en el estado religioso (2).

En él fué muy observante y aumentó mucho los conventos que gobernó, y conociendo la Provincia su buen celo, le encomendó muchas veces los ilustres conventos de Chilapa, Atozpan, Itzmiquilpan y Tototepec, que le deben sus mayores rentas y riquezas

(1) «Donde profesó en 26 de Noviembre de 1549.»

(2) «Fué hombre sencillísimo y muy dado a la predicación.»

de sacristías (1). Fué Visitador y Definidor, hombre de buenas letras, mas su principal ocupación fué el ministerio de los naturales, en que fué tan vigilante y cuidadoso, que muy pocos le ganaron y a muchos se adelantó. Supo tres lenguas con toda eminencia: mexicana, otomí y tepehua; ésta se habla en un solo convento nuestro, tan dilatada visita y de tanta gente, que se podía llamar provincia. Este es Tototepec entre las dos sierras que decimos alta y baja, tierra tan áspera y nebulosa como ellas; y por lengua singular de un solo convento han sido singulares los ministros de ella, aunque a Dios gracias nunca han faltado religiosos que la administren y estudien.

Declaró el P. Fr. Juan haber bautizado doscientos y setenta mil y quinientas personas, y entre ellas muchos adultos de cincuenta a cien años, hallados en quebradas y serranías de tal fragosidad, que aun a pié no se podían andar por los riesgos de subidas y bajadas, y muchas veces atado con sogas y cordeles, por no haber caminos y temer el despeñarse, lo descolgaban; con que por la conversión de infieles y salud de sus almas examinó las más encumbradas sierras y más profundos abismos, entrando en las cavernas por sacar a unos y bautizar a otros. Habíase hecho buzo al modo que dijo Job de la sabiduría eterna (2), que se entra a los ocultos senos de las aguas y allí mira, descubre y examina lo que se esconde y saca a la luz lo que en los oscuros sótanos estaba retirado. El año de 1576 se descubrieron muchos adultos no bautizados, y en mes y medio que anduvo la visita con el Ilmo. D. Fr. Alonso de Montufar, de la Orden de N. P. Santo Domingo y primer Arzobispo de México, bautizó cinco mil y setecientos adultos de cincuenta años para arriba, que se manifestaban habiéndose escondido antes por orden y consejo del príncipe de las tinieblas. El haber llevado el Señor Arzobispo al P. Fr. Juan a su visita en tiempos tan necesitados es prueba y argumento cierto de su mucha virtud y gran opinión y de su eminencia en los idiomas de los naturales, y él hizo como varón religioso y ministro cuidadoso en admitir tan excesivo trabajo, mostrando en todo el celo de la mayor honra de Dios y salvación de las almas.

(1) «Y primer ministro de la doctrina del Colegio de San Pablo.»

(2) «Cap. 28.»

El sacramento del Matrimonio administró á ciento y cincuenta mil personas; una sola cuaresma confesó en Atoctpan trece mil personas (1), y en este pueblo y sus visitas hacia cada semana de cuaresma cuarenta pláticas, disponiendo la gente para confesar sus pecados y recibir con la debida preparación el Pan Divino en la Santísima Eucaristia; de aquí podrá inferirse las casi infinitas confesiones que administraría, los muchos sermones que predicaría, los grandes trabajos que tolerería y penalidades que sufriría, y podemos conjeturar el premio que le habrá dado aquel Señor, tan liberal en premiar á los ministros evangélicos, pues á los que obran virtudes y enseñan santidad constituye por grandes de su reino (2). Sube segunda vez la esposa, y no sólo goza los brazos de su esposo, sino que sube reclinado en él, y esto cuando parece lo había desdeñado, negándole la puerta y excusado el abrirle (3); es así; mas luego salió llorosa en busca de su esposo, predicando sus galas y hermosura a las damas y guardas de la ciudad; y tal afecto puso, que la redujo a que la acompañasen en busca del esposo (4); que si antes era discípula aprendiendo virtudes, ahora es maestra dice la *Catena* de los Padres, pues enseña doctrina, gana almas y convierte pecadores. Merezca, pues, tales favores y majestades; que es echar por el atajo y subirle en vuelo, ganar un alma y convertir un pecador; ¿pues qué vuelos daría quien convirtió tantos idólatras, bautizó tantos párvulos y redujo tantos pecadores? En estos cuidados apostólicos gastó la vida el Padre Fr. Juan y le cogió la muerte, recibidos todos los sacramentos. Tenía de religioso cincuenta y siete años; fué muy devoto del Santísimo Sacramento del Altar, cuyas fiestas celebraba con mucha solemnidad, majestad y devoción, y según afirmaron los que muy continuo y más de cerca le trataron, murió virgen.

Pocos días antes había muerto un hermano del P. Fr. Juan, que se llamaba Fr. Agustín de Figueroa (5), incansable ministro

(1) Estas cifras así como la que se apunta en el párrafo anterior, nos parecen exageradas; las reproducimos, no obstante, según se encuentra en el manuscrito.

(2) Math., 5.

(3) Cant. 8.

(4) Cant. 5.

(5) «Hijo legítimo de Cristóbal Hernández de Figueroa y D.^a Ana

en la lengua mexicana, muy observante de su religión, y que murió virgen, según que se predicó en su muerte; fué muy sentida en toda la Provincia, por ser en general muy amado por su afebilidad y nobleza de condición; fué diversas veces Prior y Rector del Colegio de San Pablo de México, donde nació, tomó el hábito y murió.

Murió en el convento de Tototepec donde está enterrado y era en acto Prior el P. Fr. Eugenio de Saavedra; era nacido en Sevilla de padres muy nobles, como lo testifica el sobrenombre, y presumo era hijo de aquel insigne convento; pasó sacerdote a la Provincia con el P. Fr. Miguel de Alvarado la primer vez que fué por Procurador y conducir religiosos para la doctrina de los indios, año de 1551; aplicóse el P. Fr. Eugenio a estudiar la obscura lengua otomí, y puso tal cuidado que muy en breve la predicó, y con tanta propiedad y elegancia, que la Religión le ocupó siempre en pueblos otomíes, siendo varias veces Prior de los Conventos de Chapulhuacan, Chapantones, Itzmiquilpan y Tototepec, y los indios lo admiraron y respetaron, así por el idioma, siendo en él muy elocuente, como por sus virtudes, que fueron insignes; en especial los indios principales de Tototepec lo amaron como a su padre y maestro y en su muerte vistieron luto a su modo, y algunos años celebraron sus exequias el día de su muerte; que fué en Noviembre de 1602. Trabajó mucho y con toda atención en la doctrina de los otomíes todo el tiempo que estuvo en la Provincia, que fueron cuarenta y siete años, sacando dos trienios que fué compañero del Provincial y Definidor; era muy pobre, abstigente, recogido y muy observante de su Religión.

de Pedrosa. Profesó en México a 25 de Marzo de 1564. Llamóse en la profesión Fr. Agustín de San Guillermo .

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

El V. P. Fr. José de la Consolación.

(Continuación.)

CAPÍTULO V

Sal de la tierra llamó nuestro divino Salvador a sus discípulos los sacerdotes, encargados de instruir a las almas en la ciencia de la salvación y de conducir a Dios las muchedumbres a través de las furiosas tempestades suscitadas por Satanás para la pérdida del hombre. Sublime y augusto es en verdad el sacerdocio cristiano, para cuyo perfecto desempeño necesita el que a él fue llamado poseer a fondo, no sólo aquellas materias que directamente atañen al conocimiento de Dios y de las operaciones de la divina gracia en las almas, a fin de ilustrar con acierto la mente de los fieles y fervorosos cumplidores de los preceptos evangélicos, sino también otras muchas materias más o menos relacionadas con éstas, y de las cuales deberá el sacerdote echar mano con frecuencia para desbaratar los sofismas del error y de la perfidia, con que las almas enfermizas y los corazones perversos procurarán en todo tiempo sacudir el yugo de sus obligaciones y extraviar a los incautos apartándolos del camino de la virtud.

De ahí la absoluta necesidad de los estudios eclesiásticos, comprensivos, siquiera sea compendiosamente, de todos aquellos conocimientos que, colocando al sacerdote en el rango de las personas ilustradas que de todo derecho le corresponde, lo hagan también apto para santificar las almas buenas, alimentándolas con los saludables manjares de la doctrina evangélica, y sostener los fueros de la verdad y los derechos de la Iglesia contra todo género de enemigos que pretendieren impugnarlos.

En lo cual dicho se está que, siendo las Ordenes religiosas la vanguardia de los ejércitos cristianos contra los ejércitos del error y de la ignorancia, siempre han procurado esmerarse y, en cuanto los recursos se lo han consentido, marchar al frente de cualesquiera otras entidades eclesiásticas, montando sus academias y museos con todo el esmero y perfección exigidos por el progreso de los tiempos, aun cuando para ello hayan tenido que realizar los mayores sacrificios. Prueba elocuente de cuanto vamos diciendo era el Colegio de Agustinos Recoletos de Calatayud, llamado de la Correa, uno de los más excelentes de España hasta la fecha de la exclaustración el año 1835, de cuyas cátedras de sagrada Teología salieron sapientísimos varones, honra del clero español.

Ya en el anterior capítulo hicimos mención del Colegio de San Nicolás de Tolentino de Zaragoza, llamado vulgarmente *Agustínicos*. Debíose su fundación a D. Hugo de Urries y Veintemilla, Barón de Ayerbe, quien cedió para ello una parte de su palacio, y fué inaugurado el año 1605, siendo su primer Prior el P. Fr. Diego de Jesús Aguilar, sabio y ejemplar religioso. La posición del colegio no puede ser más piadosamente hermosa, toda vez que se halla enclavado junto al templo mismo del Pilar; a su parte occidental, y partiendo linderos con terreno del dicho templo. No deja de ser un consuelo que aún se conserven en pie el colegio y la iglesia, allí donde tantas iglesias y conventos han sido derribados por la piqueta revolucionaria; pero no puede menos de apenarse el ánimo al ver la iglesia convertida actualmente en almacén de lanas, y el colegio sin otro destino que el de una simple casa de vecindad. Tal vez su misma humildad y modestia hayan contribuido a su conservación.

Al hablar de este colegio, no es posible dejar de hacer mención del que bien pudiéramos llamar el último santo que se educó en sus cátedras, el V. P. Fr. Gabino Sánchez de la Purísima Concepción, Comisario General Apostólico de Agustinos Recoletos de España e Indias, muerto en Madrid con general opinión de santidad el día 20 de Enero de 1891; aunque, en obsequio a la brevedad, solo vamos a referir el siguiente rasgo, donde a un mismo tiempo se admira la grandeza de ánimo del entonces joven corista y la triste dispersión de la Comunidad de *Agustínicos*, para no volver jamás a reunirse, en la noche del 5 de Julio de

1835. Habla su biógrafo, el Excmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella, actual Obispo de Sigüenza, y dice:

«En este Colegio residía el P. Gabino, quien, siempre devoto de la Santísima Virgen, hallábase en la celda rezando el santo Rosario cuando se apercebíó de que las turbas estaban a la entrada del Colegio, y habían prendido fuego a la puerta. Salió al claustro, avisó a los demás Religiosos y les dijo: «Venid conmigo»; ¿pero adónde, si los asesinos habían incendiado ya la puerta de la fachada anterior, y un gran pelotón se hallaba apostado en la puerta del muro hacia el Ebro? Gabino los había visto desde una de las ventanas, y, sin embargo, con la grandeza de alma que le caracterizó, y con secreta pero firmísima confianza en Dios, dijo a los Religiosos: «Seguidme», y bajando delante de todos, abrió la puerta del muro; sale él primero, tras él los Religiosos, y no encuentran á nadie... Silencio sepulcral a las orillas del Ebro; ni una sombra por el muro; ¿adónde han ido los que momentos antes aguardaban a las pobres víctimas, saboreando ya los sanguinarios efectos de su emboscada? Después se supo que habían oído estas palabras de alarma: «Que vienen las tropas del castillo», y los valientes asesinos huyeron hasta cerciorarse si efectivamente venían o no tropas en auxilio de los frailes. Estos habían huído y alejádose cuando las turbas volvieron a la puerta del muro. Entretanto, huyendo de la muerte y temerosos de encontrarse con ella, avanzaban, guiados por el P. Gabino, hacia la única salida posible, que era la del castillo. El comandante los recibió con un cariño que estaban muy lejos de esperar. «Entren ustedes, les dijo; hace muy pocos años que yo fui perseguido, y en un convento me acogieron y libraron de la muerte; esta noche pago una deuda de gratitud librándolos a ustedes.» El P. Gabino, cuya bien acomodada familia tenía corresponsales en Zaragoza, pidió dinero y obtuvo cuanto pidió, no sólo para sí, mas también para la mayor parte de sus compañeros, que eran de familias pobres o que no podían por entonces proporcionarles socorro para el viaje a sus respectivas casas. El que había sido su providencia librándoles de la muerte, lo fue también dándoles lo necesario, a fin de que pudieran ir a sus pueblos» (1).

(1) *Necrología del Rmo. P. Fr. Gabino Sánchez de la Purísima Concepción*, por Fr. Toribio Minguella de la Merced. Madrid, 1891.

Pero, en verdad, habiendo hecho mención de este varón ejemplarísimo, es muy poco lo que de él acabamos de decir para cuanto aquí puede y debe decirse, ya que a él precisamente debemos la conservación de los preciosísimos manuscritos en que se nos refieren las virtudes y heroicos hechos del P. Consolación. No nos detendremos a referir su brillante carrera como sabio sacerdote y como insigne instituidor de la gloriosa Congregación de Siervas de María. Hablamos de él únicamente como de un fraile educado en el mismo Colegio de *Agustinicos* donde se educara el P. Consolación, y queremos aquí fijarnos principalmente en el grande espíritu de observancia religiosa, de celo por la salvación de las almas y de misericordia para con los pobres, que hacían al P. Gabino sumamente parecido al bendito P. José. «Lo que más enaltece al P. Gabino, escribe el Excmo. P. Minguella, es el haber sido siempre fraile, desde el momento en que recibió el hábito agustiniano hasta el último suspiro... Para conservar inmaculado su voto de castidad, fué siempre parco en la comida, muy observante en los ayunos de la Iglesia y de la Orden, sin dispensárselos ni aun en su vejez, y muy dado a todo género de austeridades, tanto que las riquezas encontradas a su muerte han sido muchos y muy usados cilicios. Llevaba su mortificación hasta no permitir nunca que pusieran fuego en su fríísimo cuarto, ni durante lo más riguroso del invierno; y cuando en los últimos días de su vida fué preciso que antes de acostarse le calentaran un poco la cama, aún lamentaba aquella necesidad, y decía con religiosa pena, aunque con su habitual gracejo: «¡Qué mortificaciones para un fraile!»

«A esa vida austera correspondía su laboriosidad, ejercitada principalmente en el confesonario... Cuando el santo Obispo de Salamanca, Sr. Martínez Izquierdo, vino a la nueva diócesis de Madrid, que bautizó con bautismo de su propia sangre consiguiendo la palma del martirio, según piadosa y fundadamente creemos, llamó al P. Gabino y le dijo: «Reanudaremos nuestra tarea.» Se confesaba con el P. Gabino siendo éste catedrático de Sigüenza y el Sr. Izquierdo estudiante en aquel Seminario, y encantado de su provechosa dirección, a ella se confió otra vez hasta que exhaló su último y glorioso suspiro. ¡Oh! ¡Cuántas lágrimas enjugó el P. Gabino! ¡Cuántas inquietudes calmó! ¡Cuánto acertadísimo consejo! ¡Cuánta reconciliación! ¡Cuánto bien hizo a

las almas, a las familias, a las Comunidades religiosas, a la sociedad entera, ejerciendo con tanto celo y por tantos años el ministerio del confesonario!

»El trabajo de nuestro Padre no se limitaba al confesonario; de multitud de personas seglares y religiosas llevaba una verdadera Penitenciaría de consultas espirituales que le dirigian gran número de almas, familias y conventos de Madrid y de toda España. Parecía increíble que un hombre solo, y ya octogenario, pudiera soportar tanta labor. Es cierto que para él no había esparcimiento de paseo, ni aun conversación y reposo de sobremesa, y que por las noches sólo tomaba el descanso absolutamente indispensable, después de pasar largas horas en oración, estudio y escritura.

»Atendiendo asiduamente al bien de las almas, no olvidaba las necesidades de los pobres. Le seguían éstos a todas partes, pues tenían experimentado que nadie se acercaba en vano a implorar la caridad del P. Gabino, de quien podría también decirse que desde las entrañas de su madre había nacido con él la misericordia. Algunas veces, cuando le veíamos detenido o acosado por tantos como le pedían, y mostrábamos impaciencia, nos recordaba el encargo que su hermano, el sacerdote D. Marcelino, le hizo al morir: «que cuides de mis pobres» le dijo; y el P. Gabino, cuya alma compasiva no necesitaba excitaciones, cumplió á maravilla el encargo.»

Cuatro palabras más para decir que, habiendo muerto el Padre Gabino a los ochenta y un años de su edad, quedó su cadáver con la placidez del justo, y tan hermoso, que transcurridas ya cerca de cuarenta horas desde su muerte «lejos de iniciarse la descomposición, iba en aumento la belleza. Los sentimientos de piedad y veneración subieron de punto cuando se trató de soldar la caja mortuoria. Los fieles se abalanzaron, arrebatando, sin que pudiera impedirse, buena parte del hábito y cuanto hubieron a las manos para conservarlo como reliquias de un siervo de Dios. Al entierro, que el señor Nuncio de Su Santidad se dignó presidir personalmente, asistió gran número de fieles de todas las clases sociales, rindiendo cariñoso tributo de respeto y duelo al amado de Dios y de los hombres, cuya memoria es para todos bendecida.» ¡Tan ejemplar e insigne por sus virtudes fué el Rmo. P. Gabino y tan hermosamente le cuadra el calificativo de último santo que habitó en el modestísimo Colegio de *Agustinicos!*

A fuer siquiera de agradecidos, vamos a honrar estas páginas con algunos elogios de la nobilísima casa de Ayerbe, a que debimos esta fundación. Es originaria de la casa francesa de los condes de Caudalle, establecida en España el año 778. Su historia va íntimamente unida a la historia del antiguo reino de Aragón, en cuyas más brillantes páginas se hallan innumerables hechos, en los cuales figuran de un modo principal varones ilustres, pertenecientes a tan aristocrática familia. Uno de ellos, don Jordán de Urríes, mereció el nombre de *Hércules aragonés* por sus victorias sobre los mahometanos. Varios otros casaron con personas pertenecientes a familias reales, así españolas como extranjeras. La baronía de Ayerbe fué fundada el 11 de Marzo de 1360, y elevada a la categoría de marquesado por Fernando VI en 8 de Septiembre de 1750. Ha sido siempre esta casa insigne bienhechora de la Iglesia. Hay en Aragón edificados a sus expensas 19 templos y 11 capillas: tiene fundados 37 beneficios, 8 vicarías y 41 capellanías; y tuvo en años pasados 36 lámparas continuas, así como varios beneficios en la iglesia del Pilar y en la Catedral de Barcelona (1). D. Hugo de Urríes, el fundador de *Agustínicos*, fué sepultado en el mismo colegio poniéndose sobre su sepulcro una estatua de mármol y el siguiente epitafio: *Don Hugo de Urríes y Veintemilla, Señor que fué de las baronías de Ayerbe en el reino de Aragon, y de las de Carpiñano en el reino de Nápoles, y de las de Riessi y Chapula en el reino de Sicilia, Comendador de Engra, del hábito del Santiago, y Fundador deste Colegio. Año MDCV.*

Ya dijimos en el capítulo primero lo escasamente que la divina providencia había dotado a Fr. José de alcances intelectuales, especialmente de memoria, la cual parece haber sido relativamente mucho más limitada que su entendimiento. No había querido Dios hacer de Fr. José un sabio en el sentido que ordi-

(1) Tomamos cuanto precede de un artículo firmado por D. José María Espinosa de los Monteros, y publicado en la revista *Anales del Pilar*, número del 15 de Febrero de 1911. En ese artículo se afirma que en el panteón del convento de Santo Domingo de Zaragoza «descansaba el famoso D. Hugo de Urríes». Suponemos que el Sr. Espinosa de los Monteros se referirá a otro D. Hugo, pues el fundador de Agustínicos, y su sirviente Martín de Heredia, insigne bienhechor también de dicho colegio, ambos fueron depositados en éste como dice el tomo primero de nuestras Crónicas. (*Decada II, cap. V, pág. 405.*)

nariamente se le da a esta palabra, o sea un hombre dotado de vastos y profundos conocimientos científicos, que lo hicieran acreedor a ocupar un lugar entre las grandes figuras contemporáneas de la Filosofía, la Teología o la Literatura: quiso más bien hacer de él un modelo, un perfecto dechado de operarios evangélicos, en quien se viera resplandecer, en vez de una sabiduría excepcional, llamada a causar estéril asombro en las muchedumbres, como sucede con la sabiduría de la mayor parte de los sabios, una sabiduría humilde, sin aspiraciones, adquirida a fuerza de trabajo, a fuerza de amor de Dios, a fuerza de celo por la gloria de Dios, para que al brotar luego de sus labios, saliera como impregnada de ese mismo amor de Dios, y descendiese sobre el auditorio, no como palabra de sublimes y arrebatadoras cláusulas procedente de una inteligencia soberana y gigante, pero al fin inteligencia humana; sino como lluvia tranquila de celestiales bendiciones, que, semejante a la palabra del Evangelio, llevase en su misma sencillez el sello de la verdad, y fuese como espada de dos filos, penetrando hasta lo más recóndito del corazón cristiano.

Tres años permaneció Fr. José en el Colegio de San Nicolás de Tolentino, dedicado en todo este tiempo al estudio de la Filosofía, al que se entregó con toda la sinceridad del que está seguro de cumplir con ello la voluntad de Dios. Cada día más firme en su vocación al sacerdocio y más ansioso de cooperar con todas sus fuerzas a la salvación de las almas, esforzándose por todos los medios posibles en hacerse apto y digno para tan augusto y divino ministerio. A este fin multiplicaba las horas de estudio, robando cuanto podía de tiempo al descanso de la noche y negando a su cuerpo todo recreo y esparcimiento: imponíase crueles sacrificios y penitencias para atraer sobre su alma las bendiciones del Altísimo, y sobre todo se entregaba con extraordinario fervor y perseverancia al santificante ejercicio de la meditación, en que tenía puestas todas sus delicias. Escaso de disposiciones naturales para las letras, pero entregado al estudio de las mismas con tenacísima e infatigable voluntad, Fr. José era para sus compañeros de Colegio un testimonio evidéntísimo de la verdad de aquel conocido adagio que dice: *más hace el que quiere, que el que puede*; verdad ciertamente consoladora, y que cada vez había de aparecer más admirablemente demostrada en la conducta de

aquel ya venerable jóven, el cual no solamente llegaría a conseguir, a fuerza de quererlo, el dominio de todas aquellas materias que más necesitaba para ser un digno y completo ministro de Jesucristo, sino que sería más de cuatro veces la admiración de sus maestros y condiscípulos por sus profundos y sólidos conocimientos, especialmente de Teología: hasta el extremo de habersele dirigido indicaciones para que hiciese oposición a cátedras.

Véase cómo se explica en este punto, refiriéndose a estos años que Fr. José pasó en Calatayud; su ya citado connovicio, el P. Fr. Esteban de San Antonio de Padua: «En el curso de Filosofía, dice, aunque le reconocíamos de menos memoria que la mayor parte de nosotros, pero en la inteligencia de las materias y en el argumento a ninguno era inferior. Era muy retirado: apenas salía de su celda, ni se juntaba con nosotros sino raras veces aun en las horas de recreación. Por las noches pasaba sin acostarse muchas horas después de haber tocado a silencio; pues me sucedió algunas veces ver luz en su celda a la una de la noche. Y este tiempo lo empleaba en leer libros místicos y devotos, y con especialidad los *Ejercicios* del P. Rodríguez.»

Concluidos ya sus estudios filosóficos en Zaragoza, pasó fray José al Colegio que la Orden tenía en Calatayud, para dedicarse allí por espacio de otros tres años al estudio de la sagrada Teología. Acerca del comportamiento que aquí observó nuestro biografiado, basta con que indiquemos que el Fr. José de Calatayud fué siempre el mismo Fr. José de Zaragoza; con la misma insuperable aplicación, la misma austeridad de vida, la misma perseverancia en los ejercicios de piedad, la misma inclinación al santo retiro, la misma frecuencia de oración, la misma conducta finalmente, en todo, como religioso y como estudiante. Afortunadamente también sobre esto poseemos preciosos testimonios de los que en vida le conocieron.

«Respecto a los tres años de Filosofía, dice el P. Fr. Pedro de San Juan y San Pablo, y tres de Teología, en los que fué su condiscípulo, tratándolo con íntima y particular cordialidad, digo que su aplicación al estudio sobrepujaba a la de todos sus condiscípulos, pues a pesar de la cortedad de su memoria, desempeñaba a satisfacción de sus maestros todos los ejercicios literarios y conclusiones públicas que le encomendaron, tanto en el Colegio de Zaragoza como en el convento de Calatayud. Para esto se

entregaba por la noche pocas horas al reposo, pasando casi toda ella, o en el coro en oración, o en affigir su carne con disciplinas, o en estudiar, supliendo, a fuerza de multiplicar horas de estudio, la cortedad de su memoria. Tengo pruebas evidentes de lo que digo, por vivir inmediato a su celda, y haber observado muchas noches sus expediciones nocturnas. Los momentos que nuestras Constituciones destinan al recreo, regularmente los destinaba a leer la Bibliá, las obras de los místicos de la Orden, de San Juan de la Cruz, de Santa Teresa, a cuya doctrina y Religión fué siempre devotísimo» (1).

El P. José de San Nicolás (2), después de hacer su elogio ponderándolo como a novicio santo, añade: «En el Profesado y curso de Filosofía sé que conservó los mismos sentimientos, aunque entonces no estuve en compañía suya. En Teología estuve dos años con el mismo, y le vi observar el mismo tenor de vida religiosa que practicó cuando novicio: siempre amante de la pobreza, del silencio y del retiro, sin dejar sus ejercicios de oración, lección espiritual y mortificación. En la observancia de los ayunos de la Orden fué rigidísimo, mientras su salud lo permitió.

»A pesar de ser de corta memoria y no tener un gran talento, dice el P. Garroverea y deponen sus condiscípulos, les pasmaba a las veces el oírle hablar de puntos intrincados de la Teología, proponiendo y explicando dificultades con una claridad y concisión que no parecía natural; y especialmente se advertía esto, cuando las disputas versaban sobre asuntos de la Teología mística, que era su favorita. Procuró suplir lo que Dios no le había dado con una aplicación indecible, y pasando las noches en el estudio, que alternaba con la oración. Hallándose en Calatayud se ofreció una disputa entre sus condiscípulos, estando presente uno de sus Maestros, y habló con tanta energía, que después de haberse separado Fr. José, dijo el Lector (*Profesor*) al testigo que depone, y era uno de los que disputaban: *tiene mucha razón Fr. José.*»

A todas estas bellísimas cualidades de estudiante ejemplarísimo unía Fr. José otra cualidad no menos estimable y preciosa: la de ser amante en grado sumo de su hábito religioso y del más

(1) Carta del P. Fr. Pedro de San Juan y San Pablo.

(2) Carta del mismo.

inmaculado prestigio de la Orden Agustiniiana a que tenía la dicha de pertenecer. De su amor hasta la muerte al santo hábito ya veremos las pruebas insignes que nos dejó, especialmente en su resistencia invencible a despojarse de él en tiempos en que puede afirmarse sin exagerar que nadie se atrevía ya a usarlo en España. De su amor a la Orden de San Agustín y a su glorioso fundador desde los días de su vida de colegial, oigamos lo siguiente que escribe el P. Fr. Pedro de San Juan y San Pablo. «Su celo, dice, por la honra de nuestra sagrada Orden era singular, oponiéndose abiertamente en cuanto estaba de su parte, y corrigiendo amorosamente y como podía, todo aquello que perjudicaba al buen ejemplo y buen nombre de la Religión. Su devoción al Padre San Agustín y Santos de la Orden, y especialmente a su MADRE (así la llamaba comúnmente) la Virgen de la Consolación, era extraordinaria, y algunas veces nos hacía reír a los condiscípulos; pues no encontraba estampa de la Virgen o de algún Obispo Santo que no la hiciera un Padre San Agustín o una Virgen de la Consolación, añadiéndoles los distintivos que los caracterizan tales, y poniéndoles con letras «PADRE SAN AGUSTÍN» o «VIRGEN DE LA CORREA». Esta devoción bien la patentizó después en el Colegio y en las Misiones, como es notorio.»

He ahí retratado perfectamente el corazón de nuestro Venerable, y su manera de ser que siempre conservó desde la cuna hasta el sepulcro: la sencillez, la sensibilidad, el entusiasmo propio de la inocencia de un niño para enternecerse a todas horas al considerarse hijo de la que es la inocencia misma, designándola con el nombre más dulce con que puede ser designada la Madre del Amor Hermoso: MI MADRE. El que de un modo tan tierno y afectuoso amaba a la Madre de Dios era imposible no fuese correspondido con especiales dones de sabiduría y gracia por parte de Dios y de su Madre amantísima.

CAPITULO VI

Llegó, por fin, el suspirado día en que, revestido de la altísima e inefable dignidad de sacerdote el ya Padre Fr. José de la Consolación, subió por primera vez las gradas del altar santo, e hizo descender a sus manos al mismo Hijo de Dios, hecho Hombre por amor a sus criaturas. Día de indecible felicidad fue para nuestro

bendito Religioso aquél en que vió a su mismo Dios sujetarse a la voluntad de su nuevo ministro y entregarle con toda generosidad las llaves del divino Tabernáculo, arca sacrosanta de la alianza, donde se hallan depositados los tesoros de la gracia y de la misericordia divinas, para que desde aquel instante las derramase a manos llenas sobre la humanidad menesterosa (1).

Dichosísimo, en efecto, debió sentirse el P. Consolación al verse ya desde aquella hora colocado en circunstancias que le permitían dar franca salida a las impetuosas llamas de amor y de caridad que le abrasaban, y que hasta entonces habían permanecido como represadas dentro de su pecho. Fr. José había nacido no sólo para santo, sino también para apóstol. Era en él como una necesidad de su naturaleza el lanzarse cuanto antes al mundo en busca de pecadores a quienes convertir, de pobres y hambrientos a quienes socorrer, de presos a quienes consolar, de huérfanos a quienes proporcionar el pan de cada día, de tristes y afli-

(1) Por más diligencias que hemos hecho, ya por medio de otros, ya visitando personalmente el archivo de la Catedral de Zaragoza y el de la de Tarazona, a cuya diócesis pertenece el arcedianato de Calatayud, donde el P. Consolación hizo sus últimos estudios y donde muy probablemente se hallaba de residencia siquiera al ordenarse de subdiácono y de diácono, no hemos podido encontrar el más pequeño vestigio por donde nos sea dado calcular la fecha ni el lugar de su ordenación. El 30 de Julio de 1796, último año de sus estudios, ya se hallaba ordenado de sacerdote y residiendo sin duda en el convento del Portillo de Zaragoza, pues firma allí cómo testigo una acta de profesión otorgada en aquella fecha, así como otras dos actas de fecha de 17 de Octubre y 14 de Diciembre del mismo año. En el *Libro de Profesiones* de aquel tiempo, perteneciente al dicho convento, y conservado hoy en el colegio de Monteagudo de Navarra, pueden verse otras varias firmas del Venerable.

En algún tiempo tuvimos nosotros cierto reparo en asegurar que estas firmas fuesen de nuestro biografiado, toda vez que por aquellos tiempos había en la Provincia aragonesa otro religioso sacerdote llamado también P. Fr. José de la Consolación; hoy, empero, creemos que efectivamente son firmas del P. José Ibáñez de quien escribimos, siendo así que el otro P. José de la Consolación, natural de Borja y de apellido Cuartero Lahuerta, murió en Alagón el 20 de Marzo de 1798, y tres de las firmas a que arriba nos referimos, pertenecen respectivamente al 19 de Diciembre de 1798, al 13 de Diciembre de 1800 y al 22 de Enero de 1803. Así consta, respecto a la muerte del P. Cuartero Lahuerta, en el libro de difuntos de nuestro convento de Alagón, conservado en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid.

gidos a quienes enjugar las lágrimas, de enfermos y achacosos con quienes compartir los dolores. Toda su vida entera de sacerdocio viene a ser, efectivamente, una reproducción exacta de lo que expresan aquellas palabras de infinita caridad dirigidas por San Pablo a los fieles de Corinto: *Me he hecho enfermo con los enfermos, por ganar a los enfermos. Me he hecho todo para todos, para salvarlos a todos* (1).

Repleto su corazón de todo lo más sólido y macizo que en materias ascéticas y místicas ha brotado de las plumas de Santa Teresa de Jesús, de San Juan de la Cruz y del venerable P. Rodríguez, asimiladas por él lentamente durante los años que precedieron a su ordenación sacerdotal, el P. Consolación, desde el primer día en que apareció en el púlpito, en el confesonario o a la cabecera del enfermo, no podía menos de destacarse y hacerse notable entre los más expertos maestros y evangelizadores del pueblo cristiano. Por otra parte, su mismo carácter franco, sencillo, asequible a toda clase de individuos, y realzado sobre todo con la aureola de santo que rodeaba su persona, era muy natural que le diera un grandísimo ascendiente así sobre los individuos como sobre las muchedumbres, así sobre los grandes como sobre los pequeños, así sobre los sabios como sobre los ignorantes. Si a todo esto añadimos el peso, la eficacia inmensa que ante el trono del Altísimo debían tener sus oraciones y sacrificios para inclinar la divina clemencia a favor de los hombres, convendremos desde luego en que el P. Consolación, desde el primer instante de su apostolado, tuvo por necesidad que ser lo que de él nos refieren sus contemporáneos; esto es, uno de los más notables operarios evangélicos que han trabajado en la viña del Señor. Un corazón tan saturado de sabiduría divina, tan abrasado por el amor a Dios, no podía menos de poseer la fuerza mágica de los apóstoles para llevar las almas a Jesucristo.

«El, dice el P. Garroverea, no ha recibido el testimonio del hombre, y la doctrina que va a comunicar no es suya; es, sí, del Padre que le envía. El celo de la casa de Dios le devora, y él quisiera tragar toda la tierra en el fuego de su celo. Un corazón abrasado en el fuego de la caridad distingue los servicios del incomparable Agustín su Padre, y forma la divisa y el blasón de la

(1) I Corint., IX, 22.

familia excelsa de Agustino. El fuego pintado del emblema produce un fuego vivo y activo en el corazón del P. Consolación, y en él sólo vive Dios, y por Dios viven los hombres. Cuando los desiertos de Agustín se trasladaron a poblado fue con el objeto de reunir las útiles ocupaciones de Marta a las amorosas contemplaciones de María; y ved el duplicado objeto de nuestro apostólico misionero. Si sale del retiro, y deja a Dios en el silencio, deja a Dios por Dios; y dejarle así no es dejarle, porque no deja a Dios el que procura extender el reino de Dios.»

Comprendiendo efectivamente los Superiores su mérito extraordinario y el mucho fruto que de su virtud y celo podrían reportar las almas, apenas hubo concluido su carrera literaria, le obtuvieron del Prelado diocesano las oportunas licencias con que poder dedicarse al ministerio del confesonario y de la predicación. Así nos lo refiere el P. Fr. Esteban de San Antonio de Padua, diciendo: «En el Portillo, acabados los estudios, volvimos a estar juntos. Aunque luego sacó licencias de confesar y predicar, y empezó su ministerio por las doctrinas de San Pablo en la Cuaresma, y después en la Misericordia, sólo sabré decir en particular la conversión de un pecador, que no sé cómo se llamaba, que al primer sermón que le oyó fué inmediatamente a confesarse con él; y que su celda estaba siempre llena de gentes, y de niños de la misericordia.»

Por lo que respecta a la maestría y celo con que se entregó a las tareas de la predicación, son tan entusiastas y laudatorias las referencias de sus contemporáneos, que ellas bastan para que conceptuemos al P. Consolación como un hombre eminentemente providencial, enviado por Dios al mundo para que por su ministerio despertasen del sueño de la indiferencia y de la culpa infinidad de almas, las cuales sin la predicación del santo Religioso no hubieran nunca vuelto, como volvieron, al camino de la justicia y de la santidad. De todo esto iremos dando elocuentísimas pruebas, tanto aquí como en el resto de esta obra, firmes en nuestro propósito de ceder la palabra, siempre que podamos hacerlo, a aquellos que fueron testigos presenciales de cuanto hayamos de referir.

Sea por ahora el primero el Sr. D. Ramón Cadena (1), Racio-

(1) Digamos en honor de este cariñoso amigo del P. Consolación

nero Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana del Pilar, el cual, escribiendo al Padre Provincial de Aragón, le dice: «Digo, pues, y afirmo en fe de Sacerdote que el P. Consolación, varón apostólico, era infatigable en la exhortación, predicación, continuo confesonario los ratos que le quedaban, después que salía de administrar los santos Sacramentos a los enfermos, la santa Unción a los moribundos, y después auxiliarlos: y si los veía necesitados de lo necesario a la vida, si tenía en su bolsillo los socorria, y si no, buscaba de los caritativos. Y como su opinión era tan grande, luego encontraba lo que buscaba para sacar al desvalido de la urgente necesidad. En el confesonario estaba muchas horas trabajando en sacar de los vicios al camino de la virtud y salvación a muchos de todos estados de ambos sexos, como era público y notorio. Hasta los mismos penitentes lo contaban y publicaban, diciendo: *Al Padre Consolación debo yo mi reforma de costumbres y la enmienda de mi vida. Yo se lo he oído a varios.*»

Iguales elogios hace de él como de varón apostólico incansable en procurar la salvación de las almas, el presbítero D. Agustín Cosín, Escolar segundo en la Iglesia Metropolitana del Pilar: «Para los fines que puedan convenirle, dice, afirmo y en fe de Sacerdote digo que dicho Padre Fr. José de la Consolación fue mi confesor y padre espiritual, varón verdaderamente apostólico que ardía cada día más en el celo y salvación de las almas, como lo manifestaba en sus continuas conversaciones que conmigo tenía, después del desempeño de sus obligaciones de Regente de la Cura de dicha santa Iglesia, e instrucción de la doctrina cristiana a los niños, aún en su casa o posada.»

«Mi comunicación con este siervo, dice el Presbítero D. Joaquín Llamas, procedió de unas Misiones que le oí en el santo Hospital de Nuestra Señora de Zaragoza, que creo fueron las primeras que predicó por los años de 1801 al 1802. Fueron tan eficaces sus palabras, que movieron mi corazón a un tenor de vida concerniente al abrasado amor que ardía siempre en el alma de este

que él fue uno de los seis sacerdotes que, al ver lo mermado que iba quedando el Cabildo del Pilar durante el segundo sitio de Zaragoza, hicieron voto y juramento de no desamparar ni un momento la iglesia y capilla de la Virgen, como lo cumplieron valerosamente. Torcal, *Hist. popul. de los Sitios. Segundo Sitio, cap. VI.*

varón apostólico. Desde que lo admití por mi director jamás tuve otro hasta su prisión; y en su ausencia al P. Fr. José Caudiel, hombre también de eminentes prendas y virtudes, y compañero del siervo de Dios.»

«De su conversación puedo decir, certifica el P. Fr. José de San Nicolás, que los muchos que concurrían a su celda a tratarle y recibir sus instrucciones, y a quienes solía leer algún libro devoto, le decían: «Padre, cierre usted el libro y háblenos.» La fuerza de sus palabras era tal, que muchos pecadores en conversaciones privadas se postraban a sus pies, hechos un mar de lágrimas; y apenas habrá muy pocos que le hayan tratado que no hayan sentido mejora en su corazón. *Si yo no hubiera oído al P. Consolación*, decían muchos, *no hubiera remedio para mí*. Tal era su fervor. Jamás se le vió tardo ni perezoso para acudir al bien espiritual de sus prójimos. Los hospitales, Casa de Misericordia y enfermos particulares eran los que le llevaban la atención. Aun en medio de sus enfermedades, que padeció algunas, no omitía el consolar a los afligidos, llegando hasta levantarse de la cama para ejercitarse en obras de caridad. En recibir a los pecadores tenía entrañas de padre, mostrándose con ellos afable y cariñoso; y no le faltaba luz para comprender que algunos acudían a él por interés más que por virtud. Su celda era escuela de virtud, y creía tiempo perdido todo el que no se gastaba o con Dios o con los prójimos.»

No menos elocuentes y sinceros son los siguientes elogios que el ilustre P. Garroverea nos hace del apostólico P. Consolación: «Su celda, dice, fué siempre una congregación de hombres espirituales, y los claustros de los conventos en que moró unos atrios en que los enfermos espirituales estaban esperando la ocasión de poder entrar, para en los pies de este digno ministro recibir la salud de sus almas. La frecuencia de estos triunfos, que el Señor conseguía por el celo de su operario, no dejó de proporcionarle trabajos que él sufrió con paciencia. Se criticó su conducta, y llegó la malicia hasta tirarle piedras a la ventana de su celda; mas Fr. José siempre el mismo. Todas estas pruebas no fueron sino el crisol donde se purificaba, y no sirvieron de otra cosa que de hacerle palpable cuán grato era a Dios su ministerio. Así que cada día trabajaba más en él; y el confesonario, el púlpito, los hospitales, los hospicios, las cárceles, las casas de los enfermos, los lu-

gares de la necesidad, eran los campos de sus batallas y de sus conquistas» (1).

No es, pues, extraño que el insigne orador, de quien están tomadas estas tan gloriosas alabanzas en honor del P. José, prorrumpe, al pronunciar su sermón de exequias ante los restos del venerable, en las siguientes conclusiones, tan valientes como justas y verdaderas: «Luego estos huesos nos dicen que Fr. José fué grande cuando persiguió el vicio y logró su ruina; que fué grande cuando introdujo el reino de Dios y dió a conocer a Jesucristo a costa de trabajos y fatigas personales; que fué grande cuando el vicio le persiguió y logró consumir su sacrificio; que fué grande en todos los lances; grande en su celda, grande en su retiro, grande en el púlpito, grande en el confesonario, grande rodeado de soldados, a quienes de leones convierte en mansos corderillos, con quienes juega como tales; *cum leonibus luxit quasi cum agnis*; grande rodeado de mujeres, a quienes de escándalos de Alejandría convierte en Tais, pasmo de los desiertos; grande en medio de la juventud, a quien en medio de los escollos de su edad conduce por los caminos rectos del justo, y les manifiesta el reino de Dios; grande y más que grande en medio de los sabios, que, cual los doctores de Jerusalén, se admiran de su sabiduría y respuestas; grande en medio de los eclesiásticos, que echan de ver en su tino y modo de partir en sus respectivas direcciones, el espíritu de un Carlos Borromeo o de un Felipe de Neri; grande y más grande en los hospitales, donde su sola presencia es la piscina de salud espiritual para los enfermos en el alma y el consuelo en sus dolencias corporales... y esta grandeza que hoy nos admira no es más que el resultado de las grandezas anteriores» (2).

Cerremos este magnífico y fervoroso panegírico, pronunciado en honor del P. Consolación por voces tan autorizadas como las que proceden, con el siguiente párrafo del sabio P. Fr. Manuel Castro de la Santísima Trinidad. Habla éste de las misiones que nuestros religiosos del colegio de San Nicolás de Zaragoza daban anualmente por los pueblos del Alto Aragón, las cuales inauguró en 1605 el V. P. Fr. Elías de la Eternidad, y dice: «Con el fervoroso espíritu que un Elías dió principio a las misiones del Alto

(1) P. Garroverea, *Nota a la Oración fúnebre*.

(2) Garroverea, *Oración fúnebre*.

Aragón, las continuaron un Diego de Jesús Aguilar y otros Eli-seos hasta nuestros días, en que ha brillado tanto como el que más nuestro insigne Consolación; que es decir, el hambriento de toda santidad y justicia, el mortificado, el penitente, el infatigable y humilde de corazón, el varón de Dios y novísimo apóstol, cuyos recuerdos, al paso que nos infunden indecible gozo a cuantos le tenemos bien grande en haberle conocido y tratado con amistad, pasarán gloriosamente de una a otra generación en el inmortal ganegórico del Rmo. P. Garroverea.»

Queda, pues, demostrado hasta la saciedad que el P. Consolación, como sacerdote, era un hombre enteramente de Dios; una alma fervorísima que no vivía sino en Dios y para Dios; un corazón abrasado en las llamas del amor divino, y dispuesto siempre a los mayores sacrificios y privaciones por amor a sus prójimos; en todo lo cual, sin exageración de ningún género, puede comparársele con los varones apostólicos más insignes de que nos hablan los anales de la Iglesia.

FR. PEDRO CORRO DEL ROSARIO.

(Continuará.)

NUESTROS DIFUNTOS

El R. P. Fr. Ricardo Alonso Berzosa.

Era natural de Esguevillas, provincia de Valladolid, donde nació el 5 de Febrero de 1845. Hizo la profesión de votos simples el 6 de Septiembre de 1863 en nuestro Colegio Valisoletano, y la de solemnes en el de La Vid el 8 de dicho mes de 1866. En 23 de Octubre de 1868 llegó a Manila, donde terminó la carrera. Estudió el idioma ilocano en Candón con el célebre P. G. Cano, con el cual se le destinó el 11 de Noviembre de 1869. Desde entonces hasta la insurrección de Filipinas estuvo dedicado al ministerio parroquial en los pueblos de Pasuquiu, Vintar y Badoc, menos algún tiempo que fué misionero en Pidigán. Fué Rector en el Seminario de Vigan de Junio a Noviembre de 1876, y después Sacristán mayor en el Convento de Manila. En Febrero de 1903 regresó a España, habiendo sido desde entonces conventual de nuestro Colegio de Valladolid, al que tenía, como era lógico, un especialísimo afecto, y en el que murió cuando menos lo esperábamos todos. Hace poco más de un mes tuve el gusto de verle, y me pareció tan bueno, y aun casi mejor que nunca.

Falleció repentinamente, y a lo que parece, de una congestión cerebral, y en el momento en que debía estar preparándose para decir misa, preparación que le ha servido para presentarse ante Jesús en su especie propia corporal, en vez de haberle servido, como él pretendía, para presentarse ante el mismo Jesús oculto en las místicas especies sacramentales. Se le administró, sin embargo, *sub conditione*, el sacramento de la Extremaunción, por suponer que no habría fallecido mucho antes del momento en que se le encontró inerte en la celda. Ha sido siempre un religioso modesto, humilde y observante. A pesar de su edad avanzada, asistía con una puntualidad ejemplarísima a casi todos o todos los actos de comunidad. Era de conciencia tan delicada, que casi rayaba en escrupuloso, sobre todo en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, que acostumbraba a decir con fervor edificante. Qué Dios le haya recibido en la mansión eterna de los justos, como fundadamente pensamos, en condigno premio de los grandes méritos que ha adquirido durante su larga y observante vida religiosa.

Son cinco las misas que se han mandado aplicar por el eterno descanso del difunto.—R. I. P.

P. S. G.

SANTA VISITA REGULAR

Libres ya de las ocupaciones que nos hicieron interrumpir la santa Visita el día 2 del pasado, pudimos continuarla el día 15 del mismo mes. Por la noche, en efecto, salimos para Caudete, donde, como era de esperar, fuimos recibidos y atendidos con toda suerte de consideraciones por los atentos Padres de aquella casa. Por la mañana del 16 se abrió la Visita en la forma de costumbre, en cuyo acto dirigió la acostumbrada plática de saludo N. P. Provincial. Dijo en ella a los ancianos y enfermos que allí moran, que iba, más como padre que como superior, a conocer *de visu* las necesidades que los afligen, y estudiar de cerca los remedios más oportunos que se les había de aplicar. Y así lo hizo pues se enteró de lo que cada uno necesitaba, y pensó y piensa en el modo de aliviar la situación de los enfermos. Al cerrar la Visita los animó a llevar con paciencia la pesada cruz de la enfermedad que Dios les envía, y los exhortó paternalmente a cuidarse, sin que esto fuera óbice para que en lo que buenamente puedan, procuren también cumplir las obligaciones a que como sacerdotes y como religiosos están ligados. Les prometió, por último, tener muy presentes las condiciones de aquella Residencia por las circunstancias especiales de los que en ella viven.

Hubiéramos querido tocar a la vuelta en Uclés, pero tampoco lo permitieron algunas ocupaciones que requerían la presencia de N. P. Provincial en Madrid, y dejamos la Visita a este Colegio para la semana siguiente. El 23 por la mañana salimos de Madrid. En Tarancón nos esperaba el bondadosísimo señor Conde del Retamoso, por el cual y por su virtuosa señora tuvimos el honor de ser invitados a comer y la satisfacción de pasar con ellos tres horas de gratísima conversación, hasta que llegó a buscarnos el Pa-

dre Director del Colegio de Uclés. Transeurridos unos momentos con las religiosas Ursulinas de aquella villa, nos dirigimos al Colegio, donde nos dispensaron un recibimiento sumamente cariñoso, lo mismo los Padres que los señores alumnos. La Visita se efectuó, a Dios gracias, con la mayor normalidad y con no pequeña satisfacción nuestra, al ver por ella el celo con que trabajan aquellos Padres en el apostolado de la enseñanza. En las alocuciones de apertura y cierre de Visita les exhortó N. P. Provincial a que continuaran trabajando, a que se sacrificasen por el cumplimiento del deber, pues si en todos los Colegios era necesario el sacrificio y la abnegación para responder debidamente a la confianza que depositan en nosotros los padres que nos confían la educación de sus hijos, lo es mucho más en dicho Colegio, pues necesita suplir con sus condiciones favorables de instrucción y disciplina las condiciones topográficas desfavorables en que se encuentra. Por fortuna, nada de consideración hubo que corregir. Conservaremos siempre grata memoria de esta nuestra primera Visita al Colegio de Santiago de Uclés.

Otrecieron sus respetos a N. P. Provincial el clero de la parroquia, el señor Alcalde con una nutrida representación de aquel Municipio, la Asociación de Santa Rita de Casia y otras personas de la localidad. La Visita a las Casas del Norte la haremos, Dios mediante, después que pase este tiempo, en que por precisión debemos estar en Madrid.

FR. SANTIAGO GARCÍA,

Secretario.

VARIETADES

Religiosos a Filipinas.

Nuestro muy R. P. Provincial Absoluto, Fr. Luciano M. Illa, dando una prueba muy elocuente de humildad e innegable desprendimiento, solicitó trasladarse a las islas Filipinas para ejercer nuevamente la cura de almas. Salió de Barcelona el día 1.º de los corrientes, llevando en su compañía a los PP. Fr. Carlos Valdés y Fr. Manuel Fernández. Estos dos últimos, por prescripción facultativa, han solicitado y obtenido el pase a aquel Archipiélago para buscar algún alivio a la afección catarral y bronquial que vienen padeciendo desde hace ya algunos años. Tampoco dejará el P. Illa de encontrar en la provincia de la Pampanga un clima más a propósito que el de la Península para su salud; aunque ha de advertirse, para no desvirtuar ninguna de las afirmaciones hechas anteriormente, que tan pronto como se vió libre del Provincialato solicitó un puesto en cualquiera de nuestras Misiones, particularmente en Iquitos.

Regreso a España.

El día 24 de Marzo último desembarcaron en el puerto de Barcelona los PP. Fr. Anselmo Corcuera, ex Prior de Manila, Fr. Antonio Lozano, Presidente de nuestra Residencia de Madrid, y Fr. Florentino Monasterio, Procurador de la de Bilbao. Del P. Corcuera se nos dice que continúa en la Casa-enfermería de Barcelona para atender a su quebrantada salud.

Misiones de Iquitos.

En carta que con fecha 28 de Enero dirige al P. Provincial el encargado de nuestro Colegio-escuela de Iquitos, P. Miguel San Román, se dice que «en aquellas apartadas soledades se continúa trabajando por el bien del prójimo y honor de la Orden. En los últimos exámenes hemos obtenido 244 sobresalientes, 244 muy buenos y 56 aprobados».

En otra carta recibida de Roma se nos participa que en el mes de Diciembre fué presentada al Santo Padre una fotografía de muy re-

gulares dimensiones, en la que estaban retratados los niños y niñas que habían hecho el año último la primera comunión, todos preparados por nuestros misioneros, y que el Santo Padre no sólo recibió la fotografía con especialísimo agrado, sino que a los pocos días se la devolvió a N. Rmo. P. General, para que éste se la enviara a su vez a los religiosos agustinos de la Misión, congratulándoles y escribiendo el mismo Venerable Pontífice la bendición siguiente:

«BENDICIAMÓ DI CUORE I CARI FANCIULLI E LE DILETTE BAMBINE COL VOTO CHE SI CONSERVINO SEMPRE BUONI COME NEL GIORNO DELLA PRIMA COMUNIONE, ANCHE A CONFORTO DELLE LORO MAESTRE E DEI LORO PARENTI, AI QUALI PURE IMPARTIAMO L' APOSTOLICA BENEDIZIONE.

Dal Vaticano li 29 Dicembre 1913.—PIUS PP. X.»

Quiera el cielo aumentar de día en día los frutos de aquellas pobres cristiandades confiadas a nuestros sufridos religiosos.

Lima.

«Aquí por ahora todo marcha bien. En el Colegio se espera lleguen a 400 los alumnos que se matriculen. Si le es posible envíenos algún personal, porque el que hay aquí es insuficiente para el mucho trabajo que tenemos. En Chosica habrá también más alumnos que el año pasado (1.º de Marzo de 1914).

Se celebraron a su debido tiempo las honras fúnebres y demás sufragios de Constitución por el Emmo. Sr. Card. Rampolla. Se incluye el siguiente recorte de un periódico de la localidad:

«Sin gran aparato de orquestas, que tocan, no a muerto, sino a que se diviertan los vivos, celebróse ayer en el templo de San Agustín el oficio fúnebre que teníamos anunciado por el alma del que fué Eminentísimo Cardenal Rampolla del Tindaro, protector de la Orden Agustiniiana.

» El altar mayor, cubierto de luto, y el sencillo catafalco que se destacaba en medio de la iglesia rodeado por miembros del clero secular y de las Comunidades religiosas, anunciaban a los concurrentes la dolorosa impresión que ha causado a todos la muerte del sabio y virtuoso Cardenal.

» Ofició en la misa el Superior de los Padres Agustinos, ayudado por dos religiosos de la misma Orden, y cantaron en el coro Padres de la Comunidad Agustiniiana.

» La música, hecha en estilo moderno, aprovechando las hermosas cadencias del canto gregoriano, es de factura impecable, y sus acordes, llenos de melancolía y de esperanza, mantienen el ánimo en meditación continua de las cosas de ultratumba.

» Es una misa de *Requiem* que recomendamos muy de veras, por estar compuesta en una forma facilísima para ser ejecutada por coros alternados o de una sola voz, y acompañamiento de órgano, al alcance de organistas de poca preparación.

» La casa J. Alier anuncia para el 15 de los corrientes la publicación de dicha misa, que recibirán en Lima los suscriptores a la «Biblioteca Sacro-Musical» en la primera quincena de Marzo.

» Entre los concurrentes a los funerales se hallaban en el presbiterio el señor Delegado Apostólico con su secretario; Monseñores Ballón, Aramburú y Obín y Charún; el R. P. Rector del Seminario y las Comisiones especiales de Padres Dominicos, Mercedarios, Descalzos, Redentoristas, Jesuitas y Agustinos Concepcionistas de la Matriz del Callao.

» Antes de terminar vaya nuestra enhorabuena al P. A. Villalba por el acierto que tuvo en la composición de la misa, cuyos acordes hemos escuchado con gusto.»

Brasil.

Esperamos sea muy pronto un hecho consolador la construcción de nuestra iglesia en la ciudad de San Pablo. En carta del 27 de Febrero se nos dice que, «conforme a las instrucciones recibidas, hemos contratado ya 500.000 ladrillos a un precio relativamente económico y 300 metros cúbicos para los cimientos. Ya han comenzado a traer los ladrillos; la piedra la traerán uno de estos días.»

Colombia.

Insertamos a continuación la hermosísima carta que el Exmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Bogotá dirige al R. P. Superior de nuestra Provincia. En ella aparece la estimación grande del venerable Prelado y su amor a la Orden de San Agustín.

«BOGOTÁ 18 de Febrero de 1914.—M. R. P. Fr. Bernardo Martínez. Madrid.—M. R. P. Provincial: He tenido la satisfacción de recibir la muy apreciable carta de V. P. fecha 24 del próximo pasado Diciembre.

Ya por los Padres de aquí ha sido informado de la elección hecha de V. P. para el cargo de Provincial. Hoy me es grato felicitar a V. P. no menos que a esa importantísima Provincia Agustiniense, la cual, con el favor divino, ha de prosperar en todo sentido para gloria de Dios y mayor bien de las almas.

Poco he podido hacer en favor de los Padres que aquí trabajan, y V. P. me encomia demasiado por lo que yo haya podido obrar en tal sentido. Me anima, eso sí, el más vivo deseo de que la inclita Orden Agustiniense reflorezca bajo todos aspectos en este país en donde han quedado de sus Religiosos huellas muy durables de celo y de heroicos esfuerzos.

Me sería muy placentero que el ejercicio de su elevado cargo le proporcionara ocasión de hacer V. P. una visita a este país, la cual no dudo que habría de ser no poco provechosa para el acrecentamiento de la Comunidad Agustiniense.

Me encomiendo muy especialmente a las buenas oraciones de V. P., y rogando al Señor que lo colme de sus mejores gracias, de V. P. me suscribo.

Afectísimo en N. S. Jesucristo. — † Bernardo, ARZOBISPO DE BOGOTÁ.»

El Ilmo. y Rmo. P. Minguella.

Hállase completamente restablecido de su enfermedad el Ilmo. y Reverendísimo P. T. Minguella, Obispo de Sigüenza. Dios ha permitido continúe entre nosotros el sabio Prelado.

En una de las sesiones celebrada por la Academia de la Historia en el mes de Marzo, la Comisión encargada de examinar las obras que se presentaron a la docta Corporación para optar al premio instituido por D. Fermín Caballero, propuso fuera adjudicado a la *Historia de la Diócesis de Sigüenza*, de la cual es autor el insigne Obispo, honra de la Iglesia y de la Corporación agustiniana.

La obra del Rmo. P. Minguella consta de 440 documentos inéditos, de un valor extraordinario, y cuyo examen supone una constancia más que benedictina.

Nuestro ARCHIVO envía la más sincera felicitación al docto Prelado.

Excmo. y Rmo. Sr. Nuncio Apostólico.

Continúa dándonos especiales muestras de tradicional afecto el dignísimo representante de la Santa Sede en Madrid. Entusiasta de todo lo grande, se ofrece gustoso a secundar las iniciativas de nuestros Superiores; por nada se detiene; vencer obstáculos lo considera como una parte principalísima de su misión. Las glorias de la Orden las recibe como suyas, como suyos serían también nuestros más leves contra tiempos. Hállase entre nosotros como en su propia casa, haciendo compatible la elevadísima posición que ocupa con la sencillez del más humilde religioso. Como nuestra Provincia debe a Mons. Ragonesi muy singulares favores, que se publicarán a su debido tiempo, nada más justo que mostrarnos agradecidos y hacer que este agradecimiento se difunda entre todos, para que todos cuenten entre nuestros bienhechores al celosísimo Prelado, que la Providencia divina colocó en España para representar dignamente al venerable anciano que rige los destinos de la Iglesia católica.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTROS)

Marzo.—*Día 3.* Se trasladó al H. Fr. Marcial Herrero de Uclés a La Vid.

Día 8. Fué nombrado Vicario Provincial de Iquitos y Visitador del Convento y Colegio de Lima, del Colegio de Chosica y del Seminario de Ayacucho, el R. P. Fr. Rufino Santos.

Día 9. Se encomendó interinamente la Vicaría del Perú al R. Padre Prior del Convento de Lima.

Día 10. Se mandó al R. P. Fr. Rufino Santos el nombramiento de Prefecto Apostólico de Iquitos, que expidió a su favor el 12 del pasado Febrero la Sag. Cong. de Propaganda Fide.

Día 15. Petición del título de Lector para los RR. PP. Fr. Antonino Zaita y Fr. Ignacio Acebal.

Día 19. Fueron destinados a Filipinas los RR. PP. Fr. Luciano M. Illa, Fr. Carlos Valdés y Fr. Manuel Fernández.

Día 25. Se dispuso que se encargue interinamente de la Procuración de nuestro Colegio de Iloilo a su llegada a Filipinas el R. Padre Carlos Valdés.

Día 26. Se extendieron los mandatos de toma de posesión de los cargos que les dió el último Capítulo a favor los RR. PP. Fr. Antonio Lozano y Fr. Florentino Monasterio. El primero, como se recordará, fué nombrado Presidente de la Residencia de Madrid, y el segundo, Procurador de la de Bilbao.

Día 27. Se circuló la noticia de la defunción del R. P. Fr. Ricardo Alonso por nuestras casas de España y del extranjero.

Día 31. Fueron nombrados Consejeros del R. P. Vicario del Perú, los RR. PP. Directores de los Colegios de Lima y Chosica, Fr. Pedro Martínez Vélez y Subprior del convento de Lima.

El mismo día se recibieron los títulos de Lector para los arriba citados PP. Zaita y Acebal. En la misma fecha se le remitió al último el suyo, junto con las últimas licencias de confesar. El P. Zaita le recibirá cuando llegue a España, que esperamos sea, Dios mediante, muy en breve.

¡A la casa solariega!

¡Gloria al Señor que tan infinitamente misericordioso se muestra con la amada Provincia que nos dió el ser! Dentro de poco los hijos de San Agustín verán colmados sus deseos; se les franquearán las puertas del territorio africano, que es la cuña de nuestros mayores, la casa solariega cuya posesión constituía desde mucho ha el objeto de nuestras esperanzas.

El campo de acción de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús extiéndese de día en día; son ó serán como tributarias nuestras las cinco partes del orbe, y muy bien podrá decirse que el sol no se oculta ni desaparece en nuestros dominios. Quizás pueda ya asegurarse que hemos conquistado la ciudadela de nuestros amores y que Africa llegará a ser el complemento de nuestro apostolado pedagógico, social y regenerador de las costumbres cristianas.

Era urgente, imprescindible, necesario agotar los medios para llevar a cabo la obra gigantesca que acaso constituya en el porvenir la mejor garantía de nuestra reorganización en todos los órdenes, la base de un desenvolvimiento que iban contrariando las vicisitudes de la legislación patria. No diremos que la futura empresa llegue a ser ya una base infalible para la solución de los múltiples obstáculos que hayan de ofrecerse en el porvenir, pero se dispone de algunos recursos, se nos permitirá dar principio a la acumulación de los materiales que utilicemos en días no lejanos. Que la virtud y el celo y la perseverancia en el sacrificio sean los factores que nos impulsen a reconquistar lo olvidado, y se llevarán a feliz término nuestras empresas.

Nuestros lectores podrán comprender ahora el por qué del homenaje de sincera gratitud que hemos tributado desde las columnas de este ARCHIVO al Exmo. Representante de la Santa Sede, Mons. Ragonesi. Si hubo algún otro que inició o continuó la obra que felizmente vemos concluida, lo hizo en cumplimiento de su deber, no es suya la gloria, sino que pertenece á las almas buenas y a los dignos representantes de nuestro pueblo.

Fr. B. M.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Damos principio a esta Sección, tan interesante para nuestra historia, publicando la biografía del Ilmo. y Reverendísimo Sr. García Serrano, cuyos materiales ha sabido hilvanar con mucha prudencia el R. P. Paulino Díaz. El trabajo es muy extenso y ocupará algunas páginas de nuestro ARCHIVO; pero no hay duda que responde perfectamente a la finalidad de esta humilde publicación.

Nuestro programa es bien sencillo: se pretende acumular apuntes, reproducir documentos, recoger monografías y llenar huecos tan frecuentes y visibles en nuestra historia. Al *Episcopologio* seguirán, Dios mediante, otras biografías de hombres ilustres, sin distinción de Provincias, para que formemos algún día la áurea cadena que una lo pasado con lo presente y sirva para ejemplo de nuestra juventud en el porvenir.

N. DE LA D.

I

Ilmo. Sr. D. Fray Miguel García Serrano, Arzobispo de Manila.

Al tratar de hacer las biografías del Episcopado Agustiniiano en Filipinas, debiera de empezar la serie con el nombre del ilustre P. Fr. Diego de Herrera, uno de los gloriosos compañeros de Legazpi que iniciaron la conquista espiritual de aquellas islas. Fué presentado por Felipe II para primer Obispo de Manila; pero

como desgraciadamente al regresar de España a Filipinas, el galeón *Espíritu Santo*, que lo conducía, se fué a pique a la altura de las islas Catanduanes, y aunque consiguió arribar a tierra, fué muerto por los isleños con otros nueve religiosos agustinos, y se perdió el título o nombramiento de primer Obispo de Manila, prescindiremos de él y comenzaremos esta serie con el nombre del Ilmo. Sr. D. Fray Miguel García Serrano y Cruz, el cual, si bien no fué el primer Obispo Agustino de Filipinas, fué el primer Arzobispo de Manila perteneciente a la Orden de San Agustín.

Nació este insigne religioso en la villa de Chinchón, provincia de Madrid, en el año de 1569, siendo sus padres D. Miguel García y D.^a Magdalena Hernández, hidalgos de los más calificados de aquella villa. Tomó el hábito en el convento de San Agustín, de Ágreda, y recibió la profesión solemne de manos del P. Prior Fr. Juan García en 28 de Enero de 1592.

Hechos sus estudios de filosofía y teología, fué ordenado de sacerdote, e inmediatamente firmó el compromiso de afiliarse a nuestra Provincia y pasar a las islas Filipinas, adonde llegó con la notable misión de 28 de Enero de 1595. Una prueba palmaria de las brillantes dotes de ciencia, virtud y prudencia, con que Dios había dotado al P. Miguel García, son los honrosos cargos que le impuso la obediencia desde su llegada al Archipiélago.

Además de haber sido ministro de Apalit en 1600, y de Bacolor de 1603 a 1605, ambos pueblos muy importantes de la Pampanga, desempeñó los cargos de Secretario de Provincia, Visitador y Prior del convento del Santo Niño de Cebú hasta 1608, en que fué nombrado Prior del convento de Manila. Ejerció el espinoso cargo de Prior con tan rara prudencia, que el M. R. P. Solier, Provincial en aquel tiempo, al verse precisado a embarcarse para España (en 1610), le nombró Vicario suyo con tan unánime aplauso de todos, que asegura el P. Medina «que no pudo dejar persona que más a propósito fuese; ni que más bien llenase el vacío del suieto que le faltaba». Entre otras mejoras que realizó durante su gobierno, aparecen la hermosa portería del convento y la sillería del coro. Esta última bien puede calificarse de admirable, teniendo en cuenta la escasez de medios y de artífices con que se contaba en aquella época. Al terminar su trienio y celebrarse el Capítulo Provincial (en 23 de Abril de 1611), fué elegido Provincial casi por unanimidad (no obstante cierta oposición del

P. Presidente), lo cual es prueba inequívoca de las relevantes prendas de gobierno que le adornaban. Como generalmente el verdadero e indiscutible mérito suele ir acompañado de la modestia y humildad, no podían faltar estas virtudes en el P. Miguel, y efectivamente, refiere el historiador P. Medina que en cuanto oyó que había sido elegido Provincial, se arrojó a los pies del P. Presidente del Capítulo, y con lágrimas en los ojos le suplicó muy de veras que le admitiese la renuncia del cargo, no sólo por considerarse indigno y falto de dotes para ejercerlo, sino por no tener edad suficiente para el cargo; acción que, según el mismo Medina, conmovió a todos e hizo derramar lágrimas a muchos. El Sr. Arce, Obispo del Cebú, que se hallaba presente, suplicó al P. Presidente que dispensase de cualquier impedimento que por la edad tuviese, y le confirmase, pues bien manifiesta estaba la voluntad de la Provincia reunida en Capítulo, y así lo hizo con general aclamación. Gobernó sin tropiezo alguno su trienio, y en el Capítulo celebrado en Manila en el mes de Mayo de 1614 fué elegido el P. Miguel para Procurador en Madrid y Definidor general en Roma. Al poco tiempo de llegar a España, el piadoso Rey D. Felipe III, noticioso de los grandes méritos y preclaras virtudes del nuevo Procurador de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, se apresuró a presentarle para el Obispado de Cagayán (así llamaban al Obispado de Nueva Segovia durante el tiempo que la Sede Episcopal estuvo en Lalo), vacante por muerte del Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Diego de Soria, y Su Santidad el Papa Paulo V le confirmó en 3 de Agosto de 1616 (1). De regreso a Filipinas por Méjico, fué allí consagrado, llegando a Manila en 30 de Junio de 1617 en el pequeño navío *San Jerónimo*, juntamente con una numerosa Misión de treinta y un religiosos Agustinos, todos sacerdotes.

Sin permitirse apenas descanso alguno por el penosísimo viaje que acababa de realizar, pasó a hacerse cargo de su diócesis, dándose la coincidencia de que en el mismo día que tomaba pose-

(1) Se ha recibido últimamente el *Catálogo de los Piores* del Convento de Guadalupe, obra escrita por el P. Victoria, en la cual se da cuenta de algunos religiosos cuyos nombres no aparecen en los Catálogos generales de la Provincia. El Ilmo. Sr. García Serrano ocupa un lugar muy preferente en el manuscrito del P. Victoria; ya lo verán los lectores de nuestro ARCHIVO.—(N. DE LA D.).

sión del Obispado de Cagayán, fuera promovido por Su Majestad para la Sede Metropolitana de Manila, promoción confirmada por la Santidad de Paulo V en 12 de Febrero de 1618, de la que tomó posesión en su nombre el Chantre de la Catedral de Manila D. Miguel Garcetas en 23 de Julio de 1620, o como quieren otros, en 1.º o en 24 de Agosto de 1619 (1), lo cual es más verosímil, puesto que en el mes de Agosto de 1620 ya se hallaba el nuevo Arzobispo en Manila, según se desprende de una carta escrita por él al Rey, fechada en 10 de Agosto de 1620, diciéndole «que hasta entonces no había habido Sínodo y que era muy conveniente se hiciese para la mayor igualdad en los ritos», etc.; y claro está que esto del Sínodo tenía que referirse a Manila y no a Cagayán. Además, que consta haber recibido el palio en el mes de Agosto de 1620 en la iglesia de Nuestra Señora de Guía, de manos del Ilmo. Sr. Arce, Obispo de Cebú y Administrador Apostólico del Arzobispado, *sede vacante*, y que hizo su entrada pública en el mismo mes.

Nada podemos decir de los méritos contraídos por este ilustre Prelado agustiniano en el gobierno de la diócesis de Cagayán, por la que pasó como un relámpago; pero en cuanto a su actuación en la archidiócesis de Manila, dice la historia de la Catedral, «que en el gobierno del Ilmo. Sr. Serrano llegó a debida estimación la suprema dignidad de los Obispos, como la autorizó en Milán San Ambrosio; era tan afable y generosamente caritativo en las obras de piedad, virtud y religión, como severo y grave en las ocasiones tocantes a la autoridad del prelado». El mismo da cuenta de sus primeros trabajos en la diócesis en una carta escrita al Rey con fecha 25 de Junio de 1621, en los siguientes términos: «Tomé, Señor, la posesión deste Arzobispado en veinte y tres de Julio de 620 (ya se ha dicho que fué por procurador), y siempre he residido en él; sin hacer alguna ausencia. Desde dicho día que tomé la posesión deste Arzobispado, me ocupé en esta ciudad de Manila, Metrópoli de ella, visitando a mi cabildo, clero, hospitales y cofradía, confirmando y acudiendo a otras cosas de mi cargo, hasta veinte de Abril deste año de 621, que salí a visitar la provincia de la Pampanga, en la cual y en

(1) El P. Victoria, en el Ms. citado, dice que «tomó posesión en 1.º de Agosto de 1619.—(N. DE LA D.)

administrar el sacramento de la Confirmación estube poco más de un mes; volví a Manila donde he asistido hasta que agora, sin haber salido a visitar lo restante de mi Diócesis, por haber estado nueve naos de olandeses en la boca desta Baya.» Como prelado celoso del bien espiritual de sus ovejas, conociendo cuánto influye para la extirpación de abusos y reformatión de costumbres, tanto en el clero como en los fieles, la celebración de Sínodos o Concilios provinciales, tan recomendadas por el santo Concilio de Trento, tuvo gran empeño en celebrar uno en Manila, y al efecto escribió al Rey con fecha 30 de Julio de 1621, diciendo «que desea celebrar Sínodo o Concilio por no haberse celebrado aún en estas islas, para remedio de abusos y reformatión de costumbres, y así se lo suplico a V. Magd. se sirva de embiarme licencia (1), para que lo tenga con los tres sufragáneos luego que vengán a estas islas». A pesar de todos sus buenos deseos no logró celebrar el tan deseado Concilio, «porque lo estorbaron encontrados accidentes a que *está en estas partes* notablemente sujeta la autoridad de la iglesia (como dice la Historia de la Catedral de Manila); pero suplió este punto con rara discreción, haciendo juntas generales de las sagradas Religiones y su venerable Cabildo para la resolución de muchos casos importantes a la buena expedición de la observancia cristiana, administración de sacramentos y doctrina del Santo Evangelio».

De acuerdo con el Cabildo y los Superiores de las Ordenes monásticas, dió en 13 de Octubre de 1620 un Edicto acerca de casamientos de chinos, el cual confirmó después en 3 de Diciembre de 1628, disponiendo que se cortasen la coleta antes de celebrar el matrimonio, y ordenando que los ministros no procediesen a bautizarlos sin el previo permiso de su Provincial, o del que hiciere sus veces.

Obtuvo un Breve del Papa Urbano VIII, de fecha 5 de Octubre de 1624, para poder trasladar la fiesta del *Corpus* a tiempo más oportuno, o sea el llamado de Secas, a fin de celebrarlo con

(1) No nos sorprendan semejantes peticiones; el Patronato revestía los caracteres de un convenio formal con los Romanos Pontífices, y si bien se habían otorgado especiales privilegios a los Monarcas españoles, se les imponía a la vez cargos especialísimos para el sostenimiento y desarrollo de la fe católica.

más pompa y concurso de fieles. También obtuvo otro Breve, de fecha 11 de Marzo de 1626 (si bien no se publicó hasta el año de 1635, después de su muerte), para que así en el Arzobispado como en los Obisposados sufragáneos, se observase el Concilio III Mejicano, mientras no se llevase a efecto el tantas veces proyectado Concilio en Manila. Hizo imprimir la «Tabla general» de todas las fiestas, vigiliás y ayunos, a cuya observancia estaban obligados los españoles y los indios, en Filipinas. Para prevenir posibles abusos, hizo un arancel al que debían atenerse los señores curas en la percepción de los derechos parroquiales, y promovió con grande ahinco la formación del Catecismo tagalo, aunque no tuvo el consuelo de verlo impreso. Fue muy notable su celo en promover la veneración y el esplendor del culto divino, y de un modo especial en lo que se refiere al Augusto Sacramento de la Eucaristía, y con este fin no sólo aprovechaba todas las ocasiones de disponer de mandas y legados para convertirlas en Capellanías de misas, sino que en compañía del Deán D. Francisco Gómez de Arellano y del Maestrescuela D. Rodrigo Díaz Guiral, estableció la célebre capellanía llamada *de las varas del Santísimo Sacramento*, con un capital de 20.000 pesos, que producía una renta anual de 1.000 pesos, con los que se pudiese dar un peso de limosna a cada Sacerdote que llevase las varas del palio, cuando era conducido el Señor por viático á los enfermos, dando con esto más realce a tan augusto acto, y aun fundó otra de 4.000 pesos a cargo del P. Rector de la Compañía, para suplir lo que faltase a tan devoto ministerio.

Era muy ferviente su amor al Santísimo Sacramento, y a no verse impedido por asuntos o negocios ineludibles, jamás dejaba de acompañar al viático hasta la casa de los enfermos, fuese la hora que fuere; y de paso no sólo consolaba a los pacientes, sino que si eran pobres siempre les dejaba una buena limosna. También estableció en la Catedral de Manila, a imitación de las de Europa, los terceros domingos de cada mes, y para excitar más a los fieles a la asistencia, no sólo daba ejemplo con su indefectible asistencia personal, sino que publicó un edicto ordenando a toda la clerecía que asistiese, y aun imponiendo penas pecuniarias al que sin grave causa no lo cumpliera.

Hizo muchas veces la visita pastoral en todos los distritos de su Arzobispado, sufriendo grandes penalidades y fatigas y expo-

niéndose a graves peligros, hasta el de ser cautivado por los moros, que infestaban los mares de Filipinas, como le ocurrió en el año de 1626, en el que, habiendo ido a la isla de Mindoro, al pasar frente a Marigondón, se vió sorprendido por una flota de mindanaos y camucones. Pudo salvarse sólo de milagro saltando a tierra e internándose en el bosque. He aquí cómo la refiere el mismo señor Arzobispo en carta dirigida al Rey, fecha 25 de Julio de 1626... «Aunque este año pasado no hemos tenido enemigos Olandeses, no han faltado de los vecinos comarcanos destas Islas, poderosos á inquietar los pobres naturales y á los que coxen de improviso en los pueblos de la costa, cosa que yo he experimentado en mi persona padeciendo tanta apretura que pensé perder en ella la vida pues me vi cercado de treinta y cuatro caracoas ó galeotas de enemigos mahometanos Burneses, Joloes, Camucones y Mindanaos, cosa de cien leguas de Manila. Andando visitando mi distrito en un pueblo que llaman Cavotagan me dieron alvazo á las cinco de la mañana, estando yo y toda mi familia durmiendo, despertando al ruido sin aver más acuerdo ni lugar para tomarle que saltar al monte, como nos hallamos en las camas. Yo tuve dicha que saqué el Avito y cinta, que no fué pequeña misericordia del Señor, según lo que despues padeci en el monte, hasta que de Manila se nos llevó á mi y á mi familia la ropa y bastimento necesario.»

Era el Ilmo. Sr. Serrano, según el retrato que de él nos hacen los contemporáneos, de hermosa y agradable presencia; alto y enjuto de carnes, muy aseado y honesto en el vestir, circunspecto en el mirar, moderado en el reir, templado en el comer y beber y grave, afable y prudente en el hablar. Era habilísimo en cosas del gobierno, y tan competente en todo, que según expresión del P. Medina, «donde él estaba ningún otro hacía falta», y era voz general entre personas muy graves, y aun gobernadores, la siguiente: «*Sabe mucho, sabe mucho* el señor Arzobispo.» Pues a pesar de las bellísimas cualidades que le adornaban no pudo evitar el tener graves disgustos, y no pequeñas diferencias con el Gobernador D. Alonso Fajardo; si bien procuró siempre poner de su parte la mayor tolerancia posible, guardando para sí solo los disgustos y sinsabores, a fin de que la discordia no redundase en perjuicio de sus ovejas. Y que la sinrazón y causa de las desavenencias estaba de parte del Gobernador, lo prueba él

hecho de que, habiéndole ocurrido al desgraciado señor Fajardo el trágico suceso de la muerte violenta de su mujer, y abandonado el cadáver de ésta en la calle, el piadoso señor Arzobispo, acallando todo género de resentimientos, se encargó de recoger el cadáver y darle honrosa sepultura, haciéndole un funeral correspondiente a la alta clase de la infeliz finada, conducta que causó en el Gobernador tal impresión, que olvidando a su vez todos los resentimientos anteriores, se fue a echar a los pies del santo Arzobispo, pidiéndole con lágrimas en los ojos que le perdonase los disgustos que le había causado, reconociendo su falta y viendo un castigo del cielo en la terrible desgracia que le había sucedido. No menos noble y generoso se mostró el señor Arzobispo al ocurrir poco tiempo después la muerte del mismo Sr. Fajardo, a consecuencia del dolor y melancolía que le causaron los dramáticos sucesos de la muerte de su esposa, consolándole y asistiéndole como un padre cariñoso a un hijo querido. Véase a continuación el juicio que formaba el Sr. Serrano del proceder del Gobernador en una carta dirigida al Rey con fecha 15 de Agosto de 1624 (después de muerto el Sr. Fajardo): «... A los once de Julio pasado fue Nuestro Señor servido llevarse á Don Alonso Fajardo, Presidente Gobernador y Capitan general destas Islas... Como de los difuntos solo se deven dezir sus virtudes, tuviera a mucha dicha no verme obligado á informar á vuestra Magestad de lo que siempre presumí (y aora tengo por cierto) ha escrito a ese Real Consejo el dicho Gobernador en el discurso de su gobierno, que hablando con la verdad que devo á mi Rey y señor, para que Vuestra Magestad se entere de lo que es cierto que así en lo que escribió a ese Real Consejo y informó a Vuestra Magestad en materia de guerra, justicia y gobierno, como informando de Religiones y personas particulares contra quienes tenía notoria oposicion, se deve mirar con cuidado, y el devió reformar mucha parte de ello que por no haverlo hecho antes de la muerte le habrá pesado (quizás) amargamente sin que le sea de disculpa la clausula que dexó en su testamento (que a petición de partes se envía a ese Real Consejo) por no ser suficiente satisfacion tanto más en perjuicio de terceros, quanto es mayor la autoridad del que escribe y el crédito que se da á sus cartas, las quales, según parece por sus borradores, escribía con tanta maña y solapo que a no aver experimentádole se entendería hazía las

causas de los que en aquellas mismas razones encubria la ponzoña para desacreditarlos con su Rey y señor, de quien esperaban premio de sus trabajos, y gracias por las veras que acudían á sus obligaciones. Esto Señor he dicho para advertir á Vuestra Magestad de la verdad, sin llegar á otras materias de que ya ha dado Residencia en tribunal donde no es posible el trampearle...» Toda la carta rebosa sinceridad, y al mismo tiempo pena, por tener que informar, según el dictado de su conciencia, contra una persona ya difunta. En cambio, véase cómo informaba al Rey en 1626 acerca del mando de D. Fernando de Silva, que gobernó interinamente después de la muerte del Sr. Fajardo hasta la llegada del nuevo Gobernador... «El gobierno en este interin que D. Fernando de Silva, Cavallero del Avito de Santiago ha tenido en estas Islas, ha sido muy acertado y ha procedido tan prudentemente como si hubiera muchos años exercitádose en él procurando la paz, así con esta Real Audiencia, como en todas las demás comunidades...»

En la misma carta dice al Rey, hablando del nuevo Gobernador: «El gobernador Don Juan Niño de Tavora que acaba de llegar de estos navios que vinieron de la Nueva España con el socorro muestra muy gran valor y zelo del servicio de Vuestra Magestad, y si Dios le da vida para exentar los buenos deseos que significa tener, no dudo de que estas Islas, no solamente levanten caveza, pero que volverán a su grossedad antigua... Confio en la divina Magestad le a de ayudar porque las muestras que hasta aora a dado son de gobernador muy buen cristiano y temeroso de conciencia.» Y un poco más adelante en la misma carta escribe al Rey: «El Dr. Don Alvaro de Mesa y Lugo, oydor desta Real Audiencia, es una de las personas que más se adelantaron conociadamente en el Real servicio de Vuestra Magestad y que con más entereza defiende todo lo que a esto toca, así en lo de justicia como hacienda de que siempre a sido tan acerrimo defensor que a padecido sobre el caso muchas y muy grandes pesadumbres y molestias, es a lo que au mostrado sus acciones de conciencia muy limpia...; por lo cual pido a Vuestra Magestad se sirva de promoverle y adelantarle en otros puestos de mas consideracion.»

Por las cartas trascritas se ve con toda claridad que el carácter bondadoso y magnánimo corazón del ilustre Prelado Agustino y su virtud acrisolada le inclinaron a representar el papel, no de

fiscal, sino de abogado y defensor de santas causas, y a imitación de San Pablo, si era inexorable con el vicio, la compasión, la tolerancia y la misericordia predominaban siempre en él, como lo demostró el siguiente hecho. Comisionó en una ocasión al doctor Garcetas para que hiciese la visita a los Beneficiados de la Catedral, y habiéndose enterado de que en la comisión se mostraba excesivamente rígido, incoando causas algo escandalosas contra algunos de ellos, que gozaban de buena reputación, hizo llamar al comisionado, le pidió las causas, y en su presencia las rasgó diciendo: «Yo no mandé a vuestra merced a que quitara la reputación á los sacerdotes, sino a remediar con prudencia sus excesos, si los había.»

Era incansable en el trabajo, pues teniendo que atender al gobierno, no sólo de su dilatada diócesis, que visitaba con frecuencia, como hemos visto, sino también al de las de Nueva Segovia y Nueva Cáceres, vacantes durante varios años, aún le quedaba tiempo durante su permanencia en Manila, para asistir con asiduidad al Coro, a las procesiones y a las funciones de la Catedral. La confianza que el Rey tenía depositada en el virtuoso y sabio Arzobispo debía de ser omnímoda, a juzgar por las cartas que dirigía al Rey, en las que le da cuenta minuciosa de todos los acontecimientos y asuntos religiosos y políticos concernientes a Filipinas, y aun a la China y Japón, y le informaba detalladamente del proceder y conducta de las personas, autoridades y magistrados, sacerdotes o seglares. El Rey le pidió una relación de las personas que por su virtud, ciencia, etc., etcétera, mereciesen ser presentados para Obispos, y el Sr. Serrano, en 31 de Julio de 1622, designó entre el clero secular «al Dean D. Francisco Gómez de Arellano; D. Juan Cívicos, Tesorero de la Catedral; D. Miguel Garcetus, Chantre, del cual dice «es persona de muy exemplar vida y buenas letras...» D. Miguel Velasco, cura de la Catedral de Manila... «a sido ministro de Indias en el Obispado de Nueva Segovia y dádoles muy grande exemplo.» De los Dominicos designaba a «Fr. Miguel de San Jacinto; Fr. Miguel Ruiz, Provincial actual de la Provincia del Rosario, y Fr. Baltasar Fort, Valenciano, Provincial también que ha sido desta Provincia...» De Franciscanos citaba a «Fr. Juan Baptista, Provincial actualmente, gran predicador y de exemplar vida; Fr. Pedro Baptista, comissario de su orden en los Reynos de Japon y aora

Procurador de los mártires que pretende la dicha religion cano- nizar... hombre exemplar y de buenas letras... y Fr. Luis Sote- lo». Entre los Agustinos designó a «Fr. Alonso de Métrida, varón verdaderamente Apostólico y por quien, a mi juicio, hace Nuestro Señor bien a estas Islas por ser de muy grande exemplo, tanto que los indios de la Provincia de Pintados decian de él «verdade- ramente este frayle es santo». Ha sido diffinidor en esta provin- cia de la orden de San Agustín; es natural de Métrida, Reyno de Toledo, hijo legítimo de Padres limpios. Fr. Juan Bonifacio de las mismas calidades; a sido diffinidor en esta provincia; es natural de Dueñas, en castilla la vieja, hijo legítimo de Padres limpios. El Maestro Fr. Pedro García Serrano, mi hermano que por serlo quise escusar ponerlo en esta lista, y por tener por cier- to a procedido bien, assi en los ministerios que a tenido a cargo, como en los demas officios de su orden, me pareció corría obli- gacion de nombrarle. Es natural de Chinchon, y por la bondad de Dios hijo legítimo de mis Padres; a sido diffinidor de esta pro- vincia y por sus letras le honrró su General con el grado de Maestro y la inquisicion de Mexico con hacerle su comisario. Acude en el ministerio de la conversion con aprovación, y los na- turales muestran tenerle amor porque les acude y ayuda mucho en sus trabajos. Muchos sujetos pudiera nombrar de la Religion de la Compañía, pero como no admiten Prelacias lo dejó de ha- cer sólo por eso, señor. Son más los sujetos de la Religion que se pueden ocupar en Prelacias, gobiernos, cargos y dignidades que los que no son capaces dello... Todos los contenidos aquí tienen de quarenta y cinco a cincuenta y dos anos...»

Por la preinserta carta se ve, repetimos, no sólo la confianza que el Metropolitano de Filipinas merecía al Rey cuando sometía a su discreción tan delicado asunto, y del caso que hacía de sus indicaciones, pues de hecho muchos de los sujetos mencionados fueron nombrados para diferentes diócesis, sino la imparcialidad con que indica individuos beneméritos de todas las clases del cle- ro, tanto secular como regular, sin odiosas distinciones; no es, pues, de extrañar que fuese grandemente apreciado y querido, no ya sólo de su clero, y de todos los diocesanos en general, sino también de las autoridades y Órdenes religiosas, y de un modo especial de la Orden de N. P. San Agustín, a que pertenecía y, en la que tantos y tan honrosos cargos había desempeñado, y con la

que conservó siempre, como buen hijo, excelentes relaciones de cariñosa amistad, visitando con mucha frecuencia el convento de San Agustín y tomando con sus hermanos de hábito la modesta comida que servían a los frailes de la Comunidad como uno de tantos, sin consentir le sirviesen extraordinario alguno. Los Prelados de la Orden consultaban con él los casos arduos, y especialmente las dificultades que suelen ocurrir en la celebración de los Capítulos, y él con su exquisito tacto y consumada prudencia, sabía orillarlas de tal modo, que siempre conseguía aunar los pareceres opuestos, y que reinase la paz y la armonía entre todos.

Con aceptación y aplauso general, como acabamos de ver, había gobernado este ilustre Príncipe de la Iglesia hasta fines del año de 1628, cuando ocurrió un terrible suceso que vino a amargar sus últimos días, y apresuró su muerte. Fue el caso que en los días próximos a la Natividad del Señor del citado año, con motivo de una necesidad pública, se celebró una función o triduo solemne al Santísimo Sacramento, colocando la Sagrada Hostia en una preciosísima Custodia que de su peculio y con limosnas recogidas había hecho labrar el señor Arzobispo, la cual fue robada por la noche, sin que hubiese sido posible averiguar, ni aun sospechar, quién fuera el que perpetró tan honrrando sacrilegio. No es posible expresar con palabras la intensidad del dolor y la angustia que el santo Arzobispo experimentó al tener noticia del tan horroroso como inaudito crimen de lesa divina Majestad, cometido en una ciudad tan profundamente religiosa. Bien puede decirse que desde aquel nefasto día comenzó la agonía de aquel modelo de Prelados. Imaginándose en su profunda humildad que la causa de haber permitido Dios aquel espantoso sacrilegio eran sus tibiezas y descuidos en el servicio del Señor, se entregó por completo al retiro, a la oración, al ayuno y a otras muchas penitencias, dándose diarias disciplinas y vistiendo áspero cilicio, sin permitirse apenas dormir, y lo poco que dormía, era en el duro suelo, y con una piedra por almohada. Repetía sin cesar aquellas palabras de la Magdalena: *Tulerunt Dominum meum et nescio ubi posuerunt eum*. Para hacer estas rigurosas penitencias habíase retirado al solitario convento de San Francisco del Monte, y allí el rigor de sus penitencias hubiese dado muy pronto fin a sus penalidades sobre la tierra, pues más bien que persona animada

parecía un esqueleto, si el venerable Cabildo que tanto amaba a su Prelado, compadecido de él no hubiese enviado a religiosos y personas de categoría que le expusiesen la necesidad en que se hallaba el rebaño de la presencia de su Pastor. Condescendió al fin a tales ruegos y regresó a Manila, donde ordenó celebrar una solemne procesión para desagraviar a la Majestad divina, ultrajada en el Sacramento de su amor, asistiendo personalmente con los pies descalzos, un dogal al cuello y la cabeza cubierta de ceniza, y repartiendo en aquel día cuantiosas limosnas a los pobres vergonzantes, aunque siempre fue caritativo y muy inclinado a hacer obras de misericordia. El doloroso recuerdo del sacrilegio cometido le hacía insoportable la residencia en Manila, por lo que se determinó salir a girar la visita; y con el deseo de terminarla, para estar de regreso en la fiesta del Corpus, a que tanta devoción tenía, recargó el trabajo de las confirmaciones, y como estaba tan debilitado por el rigor de sus penitencias y por la continua melancolía que le abrumaba desde el memorable día del sacrilegio, enfermó de tabardillo, y aunque apresuró su vuelta a Manila, adonde llegó el día 13 de Junio, vispera de la fiesta del Corpus, las incomodidades del viaje y la falta de remedios agravaron de tal modo la enfermedad, que fueron ya inútiles los recursos de la ciencia. Conociendo que se aproximaba la muerte, pidió y recibió con gran devoción los Santos Sacramentos, y con la mayor tranquilidad de espíritu dispuso todo lo que juzgó más conveniente al bien y régimen de su iglesia en una patética plática que dirigió a su amado Cabildo, el cual consternado y sollozando, rodeaba su lecho de muerte. Al día siguiente, 14 de Junio de 1629, en el momento en que la Custodia, conteniendo a Jesús Sacramentado, pasaba por frente de su habitación, se incorporó en el lecho para saludar al amado de su alma, exclamando: «Allá voy, Señor, allá voy», y en el mismo instante voló su espíritu al cielo.

De tan santa y envidiable manera entregó plácidamente su alma al Creador a los sesenta años de edad, el que en vida fue uno de los Prelados que más honraron a la Sede Metropolitana de Manila y a la Orden de San Agustín, por sus eminentes dotes de gobierno y heroicas virtudes. De él se puede decir con toda verdad: *Sicut vita, finis ita.*

MISIONES DE CHINA

En nuestro deseo de consagrar en todos los números alguna página a las Misiones de Hu-nan, continuamos la serie de manuscritos que nos ha dejado el autor de la biografía del gran siervo del Señor, P. Celedonio Martín. No dudamos que nuestros lectores han de recibir con gusto el nuevo trabajo del P. Benito González (q. e. p. d.), como recibirán cuantos documentos, monografías, Memorias, etc., se relacionen con nuestros misioneros.

El estudio a cuya publicación damos principio es curioso, y esperamos sea muy útil para los futuros apóstoles de China.



T'séli 12 de Mayo de 1909.

M. R. P. Luciano M. Illa.

Mi muy respetable Padre: Como lo prometido es deuda, allá le va, bien contra mi voluntad, el mamotreto que aquí, no sé si en buena o mala hora, le di a leer, el cual después me pidió por carta con tantas instancias. Va de primera mano lo que V. R. no ha leído, y lo que ha leído va copiado tan servilmente, que me temo adolezca de los mismos lunares que V. R. advirtió, porque aun cuando procuré alisarlos y darles el mismo color, mas como llevo viviendo tantos años en tierra donde a los lunares tienen por bellezas o perlas, me temo que con el hábito envejecido de mirarlos por ese prisma, después de tacharlos y corregirlos hayan nacido otros con mas vigor.

Júzquelo, pues, todo con indulgencia, y si no lo considera digno de presentarse en público, enciérrelo donde mejor le parezca, de modo que no vuelva jamás a ver la luz del público. Y de todos modos, en ello reciba el retrato fiel, es decir, la pequeñez y la nada de este su menor Hermano y afmo. servidor que de veras le ama y se encomienda en sus oraciones,

Fr. Benito González.

PROGRAMA

O LO QUE SALGA, O SALIERE

I

Del estudio de la lengua china (1).

Después de haber tomado el conveniente descanso, libre y despejada la cabeza del continuo triquitraque de los émbolos y del olor nauseabundo que se experimenta en toda larga navegación, vamos ahora, mi querido Teófilo, a entrar en un mar sin fondo y sin límites, plagado de ballenatos y de otras alimañas marinas contra las que es preciso armarnos con toda clase de armas y municiones, si no queremos sucumbir presa de su fiera. Entiendo por mar sin fondo y sin límites el estudio de la lengua china, la más difícil sin disputa de todas las lenguas conocidas desde la babélica confusión hasta el siglo presente.

Por eso, porque es tan dificultosa, yo quisiera que *ab ovo*, desde este mismo punto en que pisas la tierra de China, bien penetrado de la escabrosa senda que tienes que recorrer, emprendieses su estudio, con parsimonia sí, pero al mismo tiempo con tesón y perseverancia.

Mas, para que tu estudio sea con el mayor aprovechamiento posible, te voy a proponer un método sencillo, al que te has de

(1) Ha de advertirse que el P. Benito González fué uno de los que mejor se compenetraron con la difícilísima lengua china y que se le consideró como uno de los literatos de aquel país.—(N. DE LA D.)

sujetar, si quieres, en el menor tiempo posible, salir un hablista como Confucio, y así servir de provecho a la Misión que espera recoger por tu medio sazónada mies; a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús que, como madre solícita, después de darte el ser que tienes de religioso, te ha educado en la ciencia de los Santos para que seas uno de ellos, y en la de los sabios, para que sigas las gloriosas huellas de nuestros mayores y te hagas digno discípulo suyo, si no te sientes con vuelos para levantarte sobre ellos y llegar a ser su maestro; a la Orden entera, que aspira a verte hecho antorcha máxima, faro de primera magnitud que luzcas en el firmamento de la Iglesia como el sol entre los astros de la esfera celeste. Pero antes entérate de los siguientes preámbulos:

Cuando yo llegué a China hace veintiocho años, venía con ánimo decidido de tragarme en pocos meses todos los libros que corren de Confucio y de Mencio y de todos los chinos filósofos (que no lo son); y al enterarme de que no había gramática ni arte alguno a propósito por donde iniciarme, llegué a punto de desesperar y abominar de todos los que me habían precedido, por haber comido el pan en valde —o la morisqueta (arroz cocido sólo con agua), que aquí el pan no se usa— en tantos años y siglos como se lleva predicando la Religión católica en China. Para que veas y te admires de la magnífica disposición con que yo venía a predicar la doctrina del mansísimo y humildísimo Cordero que quita los pecados del mundo, he de advertirte que llegué armado y pertrechado como con coraza, contra la que es fuente y raíz de donde brotan todos los demás vicios y pecados.

Éramos todos bisoños, que no sabíamos de la misa la media, y eso disculpa en parte mi soberbio modo de pensar y de juzgar tan sin piedad a los que son dignos de eterna loa. Porque, sin salir fuera de casa, ya existía entonces y hacía un siglo el arte del P. Rodríguez, refundido por su compañero y hermano de hábito el P. Villanueva, el cual, puesto en mis manos con un maestro que me guiara, pudo haberme iniciado convenientemente, y aun alentádome con los sanos consejos que allí da, ayudándome a emplear bien el tiempo, que por falta de arte y de guía, malgasté miserablemente, hojeando o deshojando el Diccionario del Padre Voubier, o mejor dicho, del Paúl portugués P. González, adicionado por el P. Voubier.

Ahora, hijo mío, las cosas han cambiado radicalmente y muy en favor tuyo. Hay artes, a los que te basta atenerte, apechugando un poco, para qué aprendas con provecho y te inicies en el difícil lenguaje que no sé quién llamó de los embolismos. Hay guías y maestros experimentados y veteranos que te llevarán de la mano e introducirán por laberintos sin cuento, los cuales con tales guías a ti te parecerán carretera llana y muy trillada. Y, para que no te falte nada, hay gente a escoger de la que puedas valerte para tus diarios ejercicios prácticos, medio de que en aquellos tiempos tampoco podíamos disponer nosotros. ¿Ves cómo todo se aduna en tu favor y se presenta dispuesto a servirte? Eres, pues, afortunado, vuelvo a repetir.

El método que vas a seguir no ha tenido precedente sino en dos de los que somos hoy; y aun a esos dos todavía les ha faltado algo para igualarse contigo. Estuvieron en Hankow, libres absolutamente de todo otro cuidado y faena, y dedicados exclusivamente al estudio de la lengua china y con un maestro chino por espacio de un año cabal, y empleando diariamente seis, ocho o más horas. Estos dos son los mejores hablistas que tenemos en el Vicariato.

Mira: pues tú vas a ser lo mismo o sobrepujar a esos y a todos: vas a estar en la Procuración un año día tras día; van a destinar para enseñarte un Padre de los que más chino saben y mejor le pronuncian; y ese Padre llevará un muchacho bastante instruido y del corazón mismo de nuestro Vicariato, con el cual te puedes ejercitar en las horas de recreo y en cualesquiera otras que te viniere en talante. ¡Qué bien vas a estar!

Pero no vayas a creer que con todas estas proporciones y facilidades te haya de entrar el chino, si tú no apechugas tras él con tesón y paciencia benedictinas o agustinianas, como tú lo eres. Sin desmenuzarla antes, no entra la comida en el estómago; y sin destripar los terrones, no nace como es debido, la semilla que se entrega a la tierra. *In labore vultus tui vesceris pane* es la maldición que fulminó Dios contra nuestro primer padre; y a nosotros no nos queda otro remedio que atenernos a sus consecuencias. Ni te vayas a persuadir de que los que saben algo, lo han aprendido jugando al pío campo o a la pelota. Sé yo de alguno, oído de su misma boca, que dedicaba catorce horas diarias al estudio de la lengua. El bendito P. Celedonio, que en glo-

ría sea, con el privilegio extraordinario que Dios le había concedido de no dormir, o tomarlo con tanta parsimonia, días y noches los dedicaba al estudio de la lengua, salvo el tiempo preciso para cumplir con las otras obligaciones, y una horita diaria, que no sería menos lo que dedicaba a la oración. ¡Y al infeliz cuántas lágrimas le costó los primeros años! Hasta que, en premio de su constancia, sopló Dios en aquella masa esteril, *et factus est homo in animam viventem*, y al P. Celcedonio se le cayeron las escamas que le embarazaban la lengua, *et loquebatur recte*.

Haz, pues, tú, *secundum exemplar quod tibi monstratum est*, y anticipadamente te aseguro que no sólo no has de quedar en zaga a ninguno, sino que los dejarás a todos atrás, muy atrás.

Dígame, Padre, ¿cuál es ese arte o esa gramática que usted me ha citado?, ¿es la que ha dicho del P. Rodríguez-Villanueva? No; por desgracia, no. Esa está escrita con demasiada brevedad: da cuantas reglas son necesarias para el estudio del idioma; procede dando definiciones de todo con método bastante parecido al Nebrijense; pero tiene muy pocos ejemplos, que es su defecto capital; luego se advierte en ella algo, bastante, de la pronunciación cantonesa, que es donde los Padres misionaban, muy distinta de la que usamos en esta Misión; y las letras latinas, que adoptaron para expresar los caracteres chinos, son muy distintas de las que usamos hoy. Cambiando esas letras por las que tenemos hoy adoptadas, y añadiendo a cada lección otra práctica de temas, según el uso de ahora, con los caracteres chinos para que el discípulo los vaya metiendo en la cabeza al mismo tiempo que las palabras, sería la mejor gramática, y no tendríamos necesidad de ir a mendigarla a tierra protestante. ¡Para ti se reserva esa gloria, caro mío!

La gramática que ahora estudian los jóvenes y vas a estudiar tú también, es anglo-china, escrita por un pastor protestante llamado C. W. Mateer, americano. Contiene doscientas lecciones en folio menor, en casi ochocientas páginas, incluyendo los varios apéndices. Cada lección la encabeza con una regla, y luego entra de lleno en los temas a dos columnas, en caracteres chinos con numeración arábiga en la primera columna, y la traducción libre en inglés en la segunda. Faltan los sonidos en letra europea, pero los supie abajo con un vocabulario para cada lección, donde marca todos los caracteres, usados por primera vez con su sonido

y su acento, y las varias significaciones que encierra. Lleva por fin algunas notas, finales de cada lección, que explican los puntos difíciles. Cada lección abarca tres o más páginas. Ese es el texto que van a poner en tus manos, sino es que te dan otro compendio que dicen compuso el mismo autor en sesenta lecciones. No le he visto.

El mayor mérito de esta gramática consiste principalmente en que se hallan combinados los temas y ejemplos con tal maestría y tal rebusco, que el que estudie a fondo las doscientas lecciones, no sólo puede ser buen hablista (si la pronunciación le ayuda), sino que, además, conoce los caracteres suficientes para poder leer y entender cualquier libro escrito en estilo llano o mandarín. Pero también tiene sus defectos; de los cuales el primero es ser una lata: y eso, por lo visto, ya lo conoció el autor al hacer su compendio. El segundo es relativo, el estar escrita en idioma inglés, tan conocido de los maestros. El tercero que, a pesar de las variantes que anota usadas en diversas localidades, se halla mucho en ella que no se usa en nuestro Vicariato, y lo que se usa mucho en nuestro vicariato sería inútil buscarlo en ella. El cuarto y último, que no fija bien los tonos, y en la adopción de las letras para expresar los sonidos, se vale naturalmente del alfabeto y silabario inglés, tan distinto del nuestro. A pesar de todos estos defectos, es la mejor gramática que se ha escrito hasta hoy de la lengua china.

Te he dicho que vas a ser destinado para el estudio del idioma chino a la Procuración de N... y con un Padre conocedor cual pocos del idioma, a quien sirve un muchacho muy listo que pone a tu disposición. Pues bien; esto que digo de N... lo mismo puede decirse de Hankow, con la ventaja que la vida en Hankow quizá sea más barata; pero también con la no pequeña desventaja de que en Hankow el calor del estío es bastante más intenso y el clima quizá no tan sano.

No faltará quien te diga que ese es un disparate propio de Benitón, del abuelo caduco; que para el estudio del idioma se está mucho mejor dentro del mismo Vicariato; que estudiando fuera de él, jamás ejercitarás el oído, etc., mientras que, si estudias dentro, te entrarán, sin darte cuenta, una infinidad de frases y locuciones, de las que, estudiando fuera, te hallarías en ayunas...

Además, cuando por cualquier motivo se ausenta de la Resi-

dencia el misionero propio, puede el nuevo hacer de algún modo sus veces, por lo menos diciendo misa a los cristianos todos los domingos y fiestas de guardar...

A eso precisamente iba yo, caro Teófilo. Si estudias dentro de la Misión, te sucederá infaliblemente lo que ha sucedido a otros: te enviarán con comisiones acá y acullá; te dejarán sólo muchas veces, y por fin te destinarán a quedarte sólo, o andar sólo, cuando apenas sepas ni pedir agua correctamente. Eso ha sucedido con casi todos, y eso sucederá también contigo, si el abuelo caduco no se interpusiera con escobón en mano, dispuesto a barrer método tan pernicioso. Ahora, por miramiento a sus años y a sus reclamos, cuentan que van a cambiar de táctica, formando un estatuto por que regirnos en materia de tal transcendencia, y que ese estatuto dará una regla fija, inalterable, para los que estudian idioma, señalándoles cómo han de estudiar, cuánto tiempo, en qué lugar y con qué condiciones. Si así lo hicieran, pero sin admitir dispensa alguna, yo también opto porque estudien dentro del Vicariato.

Al reparo de que en la Misión se aprende mejor, respondo negándolo por las razones dichas, y porque el que así se distraiga a coger frases y locuciones antes de tiempo, ese no se sujeta a la gramática, y el que no se sujeta a la gramática, nunca será buen hablante, si no tiene eminente disposición para las lenguas. Por el contrario, el que ha estudiado bien la gramática, puesto en medio de los chinos, en muy poco tiempo se suelta admirablemente, como lo he visto por experiencia, porque en todo lo que oye no hace más que refrescar ideas que le son conocidas.

¿Y por qué se ha de necesitar un año? Porque el idioma es difícil y necesita todo ese tiempo; porque las doscientas lecciones de la gramática no exigen menos, si han de estudiarse bien; porque de poseer bien o mal el idioma depende en su mayor parte el ser después bueno o mal misionero.

II

De la predicación de la Divina Palabra.

Annuntiamus Christum, non humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis. Cuando considero al Apóstol de las

gentes llenando la tierra con su predicación, me avergüenzo del tiempo que llevo vegetando en China sin provecho alguno para las almas. Pensé un día en mis mocedades, cuando vivía la vida angelical de los colegios, cuando respiraba aquella atmósfera celestial y divina, pensé yo que podría imitar en algo las virtudes del Apóstol; pensé que podría padecer contumelias y derramar mi sangre por el venerando nombre de Jesús. ¿Y quién no ha pensado lo mismo? ¿Quién, al tomar la heroica resolución de abandonar su patria y sus más queridos seres para internarse en esta densísima selva, *fremantium bestiarum et turbulentissimae profunditatis oceanum*, no ha soñado que veía correr su sangre y rodar su cabeza a los pies del verdugo? ¿Qué misionero habrá que no pueda señalar un día memorable de estos en la historia de sus días? Pasóse aquel tiempo de ilusiones (se me alborota todavía la sangre al pensar que lo sean), disipáronse aquellos sueños pueriles, y no quedan sino amargos desengaños, que dan al traste con todas nuestras aspiraciones. ¿Y por qué así? Repito que me avergüenzo al pensar en mi pasada vida, cuando la comparo con la del Apóstol, y veo mi inacción, causa del ningún fruto de mi predicación.

La experiencia me ha enseñado hace ya muchos años que aquí en China no cuaja en el predicador aquella mímica y expresión que llaman *acción* de cabeza, de ojos, de manos y de todo el cuerpo, la cual, usada adecuadamente, junto con la voz clara y sonora y la propiedad y esbeltez de dicción, es lo que en España, y creo que en toda Europa, constituye la fama del buen predicador, aunque no creo sea esa la que más almas gana para el cielo. El predicador en China tiene que prescindir de toda acción, y aun de toda clase de elocuencia, y explicarles la doctrina cristiana en estilo llanísimo que puedan entender todos, y en ese mismo estilo explicarles las verdades eternas.

También he visto con harta frecuencia que muchos predicadores, traduciendo acá el estilo y modales, y hasta el dejillo de las lengua de allá, se ponen en ridículo ante el auditorio, y he visto además, y aun cogido *in fraganti* más de una vez a los cristianos remedando a su misionero y haciendo críticas de su mímica y tonillo.

Mira, Teófilo, yo te aconsejo que dejes esa predicación sagaz y persuasiva y llena de fementida sabiduría para los oradores de

tribuna, para Melquiades y Canalejas y otros por ese estilo, persuadido con San Pablo de que no consiste en eso el perfecto predicador: *Non in persuasibilibus hermanae sapientiae verbis.*

¿Pues cómo ha de ser entonces la predicación para ser fructuosa? Ya te lo he dicho: lo más llana que puedas y lo más discreta que se te alcance. Ya te lo dice también el mismo Apóstol á continuación: *In ostensione spiritus et virtutis:* con la palabra y con la obra; y si el Señor te concede el don de hacer milágrs, tanto mejor; pero ese es privilegio muy superior que concede Él, por lo común, a sus muy amados; y por consiguiente, como raro, no le creo necesario para sacar fruto de la predicación.

El mismo modelo nos le cita San Lucas con palabras más llanas y más explícitas aún hablando de Nuestro Señor: *Primum quidem sermonem feci de omnibus o Theophile, quae coepit Jesus facere et docere.* ¿Lo vas viendo? Primero *facere*, obrar, y luego *docere*, enseñar a otros.

¡Oh Teófilo mío! Te voy a presentar un ejemplo. Yo he visto y conocido a una persona, a un misionero novel, que venía, como lo habrás hecho tú también, con la mejor intención, pero con un carácter tan indómito, que por un bledo se revelaba y montaba en cólera convirtiendo en vinagre lo que de suyo debiera ser miel y almíbar. Estando una tarde solazándose en la huerta y balbuceando chino con un muchacho, yo no sé qué picardía le hizo éste, que el Padre clavó en él la mirada y frunció la ceja con ademán tan severo, que el muchacho quedó temblando. Presenciaba también la escena otro Padre más maduro, el cual, al fijarse en la mirada torva del joven, le reconvinó con cierta sonrisa diciendo que, si no se enmendaba, ya podía liar el hato y volverse a Filipinas; porque, si presentaba aquella cara, no digo cien chinos, sino cien diablos huirían espantados de su espantable figura. El joven tomó tan a pechos la advertencia del anciano, que ahora al hablar con los chinos les presenta casi siempre cara de risa.

Esto te hará entender, querido Teófilo, que si quieres ganarte las simpatías de los chinos, es preciso que te hagas violencia un día y otro día y un año y otro, y toda la vida, por mostrarte con ellos afable y risueño, no dejándote dominar del carácter propio de nuestra raza, y sofocando, apenas asome, cualquier movimiento de *primo primi* que podría destruir en un instante los trabajos

y desvelos de muchos años. Quede, pues, asentado, que si quieres vivir contento y satisfecho en este desierto del superior Egipto, es decir, en este desierto de todo bien y nido de todo mal y de toda idolatría, es preciso que te armes de paciencia, y que esa paciencia sea alegre, constante, invencible. Si así lo haces, verás cómo tras de esta virtud entran todas las demás y hacen de ti un dechado en donde se miren todos. No lo digo yo, lo dice el Apóstol Santiago en su Católica: *Patientia opus perfectum habet: ut sitis perfecti et integri in nullo deficientes.*

Armado, pues, carísimo, con esta virtud, madre y raíz de las otras, ya puedes salir a predicar, persuadido de que llevas andada la mayor parte del camino para que te crean y sigan tus enseñanzas.

Y estas enseñanzas han de ser *opportune*, es decir, cuando ellos buscan la ocasión y piden ser enseñados, o tú, en cumplimiento de tu deber, explicas la doctrina cristiana, etc., e *importune*, esto es, buscándolos tú a ellos y metiéndoles por los oídos la palabra divina. Lo cual puede practicarse de varios modos, de los que te apuntaré alguno que otro, dejando los demás a tu discreción, según el don especial que hayas recibido del cielo.

FR. BENITO GONZÁLEZ.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO X.—*Elección de Ntro. P. Maestro Fr. Cristóbal de la Cruz y Salazar.*

Llegado el tiempo del Capítulo se celebró a 30 de Abril de 1605 (1) en el convento de Acolma, seis leguas al oriente de

(1) «El mismo día que se celebró Capítulo en la Provincia Mexicana se hizo el de la de Michoacán, que fué el segundo después de la división de ambas, y fué electo en Provincial en el convento de Cuitzeo el P. Fr. Diego de Soto, que habiendo sido de esta Provincia se quedó en aquélla al tiempo de la división. Era natural de Castilla la Vieja, hijo de padres nobles y como tal se crió en la casa de los Marqueses de Poza; mas como Dios le tenía segregado para nuestra Religión, sucedió que bajando con el Marqués una noche del palacio real para irse a su casa (en ocasión en que reinaba Felipe II), le salieron cuatro enmascarados al Marqués y en el mismo palacio le dieron de puñaladas, cuya fatalidad fué ocasión para que el P. Fr. Diego dejase el mundo y se determinase retirar al sagrado de la Religión. Tomó el hábito en nuestro convento de Salamanca, donde no sólo aprovechó en las virtudes, sino también en letras, cursando los estudios mayores y menores. Mas como su caridad era tan ardiente, luego que se ordenó de sacerdote, trató de venir a la conversión de las almas de la Nueva España adonde pasó, y luego que tuvo en la mano la ocasión, aprendió la lengua tarasca, con facilidad y felicidad para lograr el espíritu que lo llevó a la Provincia de Michoacán, donde ocupado en varios Prioratos, mostró su actividad en Charo, haciendo los dormitorios altos de este convento y en Cuitzeo el cañón de la iglesia, sin que por estos gastos dejase de dar a los religiosos lo necesario por ser muy liberal y sin que las ocupaciones le embarazaran para la continua asistencia del coro de día y de noche. Estaba tan acostumbrado a esta obligación, que aun-

México; eligióse en Provincial el P. M. Fr. Cristóbal de la Cruz, que acababa de ser Definidor. Era nacido de padres nobles (1) y muy estimados en la ciudad de México; fueron cuatro hermanos en la Religión, y nuestro Provincial era el segundo, y graduado por la Minerva de Roma, donde estuvo por Procurador de la Provincia, y Maestro por la Religión. Aunque para el Capítulo hubo patentes del Rmo. General Fr. Hipólito de Rávena, en que señalaba Presidente de aquí, se tomó motivo para excluirlas todas y que ninguna se obedeciera, siendo, según todo derecho y buena razón, válida la última patente, pues es cierto ser voluntad del príncipe o prelado valgan sus últimas letras, porque en ellas suele expresamente revocar las gracias de letras antecedentes que conciernen a aquella causa o materia, y en caso de que no haya palabras de tal revocación, el día que da segundas letras es visto revocar las primeras; con todo, no halló entrada tan cierto derecho y razón tan clara, sino que se negoció con el señor Virrey Marqués de Montesclaros mandase recoger todas las patentes presentadas, novedad harto dañosa y que cada día se llora, y muy difícil de asegurar en conciencia, por ser cosa que toca tan en el gobierno espiritual é interior de la Religión y que tan claramente se opone a la debida obediencia de nuestro Reverendísimo, a cuya potestad compete enviar Presidentes que representen su Reverendísima Persona, y en su lugar y nombre presidan en los Capítulos, como se declaró en el Capítulo General de Roma, año de 1479, y lo ordena nuestra ley, 3 p., Cap. 4, § *Vicarios*; a los cuales Presidentes corre estrechísima obligación de recibir y obedecer, siendo las letras legítimas, sin nulidad ni vicio de subrepción o de obrepción, y la persona capaz de tal gracia; así lo ordena nuestra Constitución, 3 p., Cap. 7, § 2; mas en el caso no valió razón ni obediencia, porque para algunos particulares po-

que estuviere solo en los conventos iba al coro. Y así, en los últimos años se levantaba a maitines cantando solo el *Te Deum laudamus*, rezando lo demás juntamente con el oficio menor de Nuestra Señora que con otras devociones cotidianas rezaba, teniendo adornada el alma de muchas virtudes, en especial de la pobreza, pureza y caridad. Era tanta su sencillez de ánimo, que cualquiera que le trataba se aficionaba de su noble natural. Falleció de más de noventa años, por los de 1635, en el convento de Cuitzeo, donde está enterrado.»

(1) «Fr. Cristóbal de la Cruz, hijo legítimo de Gonzalo de Salazar y de Antonia de Avila, profesó en México 9 de Julio de 1574.»

derosos no era a propósito el último Presidente y paliaron su inobediencia recurriendo a nuestra ley, que manda presida el Definidor más antiguo en caso que no haya letra del Reverendísimo.

En la ocasión era el Definidor mayor el P. Maestro Fr. Dionisio de Zárate, y así presidió (1); había sido Provincial el año de 1593. Fué nacido de padres nobles en la ciudad de Oasaca ó Nueva Antequera, sobrino de su segundo Obispo D. Juan López de Zárate, varón santo, el cual murió en México año de 1556, habiendo venido al primer concilio mexicano; enterróse en el Convento de Santo Domingo y en la sepultura del gran siervo de Dios Fr. Pedro Delgado, que así lo pidió á los Padres de aquel Real Convento. Vistió el hábito el P. Fr. Dionisio en México, año de 1554; fué Maestro en la Real Universidad de México y de los primeros que hicieron los actos literarios para el grado, Maestro por la

(1) «Eligieron en Definidores a los PP. M. Fr. Agustín de Zúñiga, Fr. Luis Beteta, Presentado Fr. Juan de Guzmán y al P. Fr. Francisco de Salazar.

» En este Capítulo se confirmaron las actas del antecedente y, entre otras que se establecieron de nuevo, se ordenó que en materia de las limosnas que cada convento acostumbra hacer en cada mes a pobres, no se innovase.

» Asimismo se ordenó que dentro de ocho días entregasen los religiosos cualquier despacho que tuvieran de nuestro Rmo. P. General, ó Vicario General Apostólico, perteneciente al gobierno de la Provincia, o cualquier proceso ó información para ponerlos en el depósito.

» Asimismo se ordenó con penas graves que en los conventos de México y la Puebla y en el Colegio de San Pablo, no se pudiese prestar ornamento ni plata de la sacristía con pretexto alguno.

» En el Capítulo intermedio se leyó una carta de nuestro General, el M. Fr. Hipólito de Rávena, su fecha en Roma a 14 de Noviembre de 1605, y entre las cosas que ordenaba, mandó que los Visitadores de Provincia no la visitasen ni tuviesen ejercicio más que el de ser del cuerpo de Definitorio. Asimismo daba autoridad al Provincial de esta Provincia para censurar y castigar a los religiosos pertenecientes a la Provincia de Lima, mientras permaneciesen en la de México.

» Otra de las determinaciones del Capítulo de 1605 fué la de hacer Prioratos los conventos de Tayacac, Tampanolac y Quautlan, pueblo de la Huasteca, con calidad de que no gozasen de sufragio y demás efectos de Piores los religiosos puestos en dichos conventos, hasta que pasen tres años desde la promulgación, según lo determinado por nuestro P. General el M. Fr. Alejandro Senense.

» En 5 de Mayo de 1606 fueron recibidos por hermanos de nuestra Religión los Excmos. Sres. Marqués y Marquesa de Monteclaros.»

Orden, Prior de México y de los más graves conventos mexicanos, por ser ministro en la lengua, y Definidor varias veces; imprimió un libro de *Incarnatione*, en que recopila con toda brevedad y cifra lo más sutil y profundo que los muy agudos ingenios disputan de aquel altísimo misterio. Murió en México el año de 1608, con todos los Sacramentos, siendo Prior de Mizquie, cinco leguas de México, en su laguna. Fué muy sufrido y paciente en adversidades y trabajos que tuvo después de Provincial, porque siendo Prior de México quiso mostrar algún más rigor en cosa del que había mostrado cuando Provincial, quizá por satisfacer y huir la murmuración que hubo de su afabilidad y mansedumbre que se juzgó por demasiada, ó quizá la experiencia le había enseñado convenía aquel rigor y cuidado, de que se originaron competencias que le obligaron á renunciar el Priorato por excusar escándalos y mayores daños. Hízolo con gran sufrimiento y notable prudencia, acción tan bien mirada, que le ganó reputación en el reino, porque llegando el caso a noticia del señor Conde de Monterrey, envió al P. M. Fr. Dionisio un recado con un Oidor de la Real Audiencia, ofreciendo interponer toda su autoridad para que se apagase el fuego. El P. Prior, conteniéndose en los términos religiosos, respondió con gran cordura ser cosas de poca importancia y disensiones caseras que con gran facilidad se componían; mas el Virrey sintió mucho la renunciación porque tenía advertido el buen celo del Prior y cuán religioso era su gobierno. Más quiso el P. Fr. Dionisio perder su comodidad y arriesgar su crédito y opinión en pareceres diversos de todo un reino, que valerse de favor secular en cosas de su Religión, acción muy ponderable y digna de imitarse, y más en estos calamitosos siglos en que con lamentable libertad y tan desbocada facilidad se mezcla lo religioso con lo secular, lo profano con lo divino, lo eclesiástico con lo mundano.

Por este tiempo del año de 1605, la Majestad Católica de Felipe III hizo merced de Obispo de Popayán en el nuevo reino de Granada, al P. M. Fr. Agustín de Carvajal. Era nacido de padres nobles y tomó el hábito en Guadalajara, cabeza de la Nueva Galicia y donde reside Real Audiencia con Presidente que gobierna aquel reino. Había pasado a España el año de 1586 y sido Rector de San Gabriel de Valladolid, y el año de 1595, en Roma, segundo Asistente de la nación española, cerca de nuestro Rmo. P. Ge-

neral. Pasó a su Obispado, y el año de 1612 fué promovido al de Guamanga, en el Perú, donde murió, año de 1620, como se dirá llegando a este año.

CAPÍTULO XI.—*El P. Provincial erige nuevos conventos.*

Luego, al principio de su gobierno, puso el P. Provincial religiosos de asiento en muchos pueblos que habían sido Visitas. Quizá lo tuvo por conveniente para la mejor y más cómoda administración. Lo cierto es que en algunos pueblos eran excusados religiosos por tener pocos indios, y que cada día se menoscababan, por estar cerca de la cabecera; mas en otros fué muy necesario por estar apartados de los conventos y tener gente suficiente; y así, en el trienio siguiente algunos pueblos pequeños se redujeron a sus cabeceras y otros en otros trienios; en algunos quedaron religiosos, que hoy son casas de voto, aunque no todos, pues algunos son Vicarios que no tienen voto en los Capítulos.

Los conventos que permanecen con religiosos son hacia el Sur de México. El convento de la Guantanga, que era Visita de Totolapan, de donde dista dos leguas, es tierra fría, la gente mexicana y del Arzobispado de México, de donde dista doce leguas. Hizose Priorato con voto el año 1623. Tzitla, que era Visita de Chilapan, de donde dista dos leguas, es lengua mexicana, del Obispado de la Puebla, tierra fría y muy sana, y paso ordinario de los que van y vienen al puerto de Acapulco para las Islas Filipinas; dista de México treinta y ocho leguas; hizose Priorato con especial patente de nuestro General el año 1628. Totomitlanguacan es Vicaría; era Visita de Tlapan, de donde dista quince leguas; tiene muchos pueblos y gente, es del Obispado de la Puebla; tierra fría, regalada de pescados y miel de colmenas de que abunda en pueblos de tierra caliente; dista de México cincuenta y cinco leguas; es de lenguas diferentes: mexicana, tlapaneca y mixteca. Quechultenango es Vicaría y de las tierras más calientes y de más mosquitos de la Nueva España; tiene muchos pueblos y no le falta gente; era Visita de Chilapan, de donde dista seis leguas; es lengua mexicana y del Obispado de la Puebla; dista de México cuarenta y seis leguas.

Hacia el Norte de México, en lo que llamamos los Llanos,

puso el P. Provincial religiosos y hoy perseveran en Quatzquetzalloyan, que era Visita de Atotonilco; dista de él tres leguas; es del Arzobispado de México; la gente, mexicana y otomí; tierra fría y muy fértil, á cuya causa tiene algunas labranzas; dista de México veinte leguas y es Vicaría. En la sierra alta que cae al Norte de México puso religiosos en Tlacolulan y Tianguitztonco; la primera, Visita de Metztitlan, de donde dista siete leguas; la segunda, de Iamatlan, dista cinco leguas; hiciéronse Prioratos con voto el año 1623; son del Arzobispado de México; tierra muy áspera, nebulosa, de muchas aguas y tormentas, salvo que Tlacolulan es muy caliente y de muchos mosquitos; la lengua, mexicana.

Alcanzó el P. Provincial patente de nuestro Rmo. Fr. Hipólito de Rávena (1) para que votasen en Capítulo todos los conventos, así los antiguos como los modernos nuevamente erigidos, pues eran todos verdaderos conventos, y, según la Constitución, todos ellos debían tener voto en los Capítulos. El año 1598 había mandado el Rmo. P. Fr. Alejandro Senense por sus letras, expedidas en Venecia a 13 de Agosto, que tuviesen voto los conventos que habían estado en posesión de la Orden por espacio de tres años; mas a esta patente se opusieron gravemente adversarios poderosos en Palacio, arguyendo no estaba colada por el Real Consejo de Indias la patente del Rmo. Senense, y recurriendo al Virrey, que ya lo era segunda vez D. Luis de Velasco, Caballero del hábito de Santiago y después Marqués de Salinas, mandó al P. Provincial exhibir la patente con que se frustraron los votos de las tales casas, y aunque el P. Provincial estuvo resuelto en defender la autoridad de nuestro General y exponerse a cualquier molestia y vejación, personas graves, cuerdas y prudentes, recelando mayores escándalos, le aconsejaron con buen celo en-

(1) «Mas como consta de la patente original en que ordenó el Definitorio a 4 de Enero de 1611 que tuviesen voto las casas de Xiltapán y Tonatico, por ella se ve haber sido en virtud de nuestro General Fray Juan Bautista de Aste, que concedía voto a dichas casas y congregaciones de las nuevas residencias de religiosos en pueblos de indios, pero con cargo y calidad que antes precediese licencia del Virrey en nombre de su Majestad para erigir en Priorato dichas casas.»

No sabemos si esta nota se pone para contradecir lo que dice el autor con respecto al P. General que libró la patente de que se habla en el texto o es ampliación de lo que luego se relata.

tregase las letras del P. General, pues veía la resolución y fuerza de un Virrey y conocía la potencia de los contrarios palaciegos, y con este sinsabor acabó los tres años de Provincialato.

Fué la acción de recurrir al Virrey muy escrupulosa, pudiendo nuestro P. General dar y quitar votos á los conventos, como lo han hecho después acá, y no siendo este de los casos de Patronazgo que a Su Majestad, como Patrón, y el Real Consejo en su Real nombre, ha reservado, crece más el escrúpulo. Conozco los muchos daños que causan los muchos votos en una elección, de que se origina la dificultad de elegir entre muchas cabezas, y cesarían estos daños reduciendo los votos a menor número del que hoy tiene la Provincia, pues de la multitud experimentamos los inconvenientes que no se traslucen ni amenazan con la disminución.

(Continuará.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

V. P. Fr. A. de Urdaneta.

Lunes siguiente, á veintidos días del dicho mes, sali yo con mis compañeros en tierra para ir á las Once mil Virgenes, a donde estaba la gente de la nao perdida, é salidos en tierra, hallamos luego los indios que les llamábamos patagones, obra de treinta de ellos, los cuales eran de muy grande estatura, todos en general, é como nos vieron, luego vinieron á nosotros, así los hombres como las mujeres, con sus arcs é flechas é muchos plumajes en las cabezas, é comenzáronnos á pedir de comer é beber por señas; é como quiera que llevábamos por medida el vizcocho é vino, no podimos darles quanto ellos quisieran, aunque les dimos de lo que teníamos, é como ellos vieron que nos quedaba aún de comer, todavía acordaron de nos seguir todo aquel día, é siempre nos iban demandando que les diésemos de comer. Finalmente que á la noche desque cenamos no más quedó vizcocho ni otra cosa que comer, volviéndose luego. Otro día comenzamos andar nuestro camino, aunque no había camino, con todo íbamos por aquella tierra adelante, é á medio día comenzamos á buscar alguna agua para beber, porque hacía sol, é no hallando agua, íbamos muy sedientos, porque no ha-

bíamos bebido todo aquel día, ni menos comido, é no pudiendo hallar, repartímonos cada uno por su parte, y era tanta la sed que teníamos, que los más de nosotros no nos podíamos menear, que nos ahogabamos de sed: y en esto me acordé yo que quizá me remediaría con mis orinas, y así lo hice: luego bebí siete ó ocho sorbos de ellas, é torné en mí, como si hubiera comido é bebido; é andando adelante topé con alguno de los compañeros que habían hallado un charco de agua, al rededor del cual había un poco de apio, de lo cual comimos como nos juntamos todos é bebimos del agua, é después comenzamos á caminar, é á la tarde, llegándonos á la ribera, comenzamos á caminar á luengo de ella; é yendo dos horas de noche por bajo de unos barrancos, comenzó á crecer la marea en tal manera, que cuando nos catamos, nos cercó, que ni podíamos ir adelante ni volver atrás, é hacia la tierra no nos podíamos acoger por ser los barrancos muy altos, é al fin, llegándonos á la agua hasta las rodillas, é viendo que no había otro remedio, determinamos de trepar por el barranco arriba, é quiso Nuestro Señor, aunque fué con mucho trabajo, nos dió gracia para subir. Subidos arriba, dimos gracias á Dios por la merced que nos había hecho. Comenzamos á hacer fuego para asar dos patos que matamos aquella tarde é un conejo, y quiso mi dicha que tomando el fuego un frasco de pólvora, me quemé todo, que me hizo olvidar todos los trabajos é peligros pasados; é después que cenamos bebimos de la agua que llevamos repartimos nuestras guardias por miedo de los patagones, y al mejor tiempo é sueño que dormíamos comenzaron á ladrar unos adives, que hay muchos en aquella tierra, propiamente como perros, que nos hicieron poner alarma, pensando que eran indios que nos venían á lancear, é así estuvimos toda la noche en peso sin dormir. El otro día siguiente caminamos otra vez por la ribera adelante. Este día hallamos mucha agua para beber y asimesmo unos granos, como ciruelas monteses, de que comimos, é hallamos un camino ancho, trillado por la arena, como si hubiera pasado un ejército de

gente, é nunca topamos ningunos indios; y esta tarde allegamos á donde estaba la gente de la nao perdida. ¡Dios sabe cuánto placer hubieron cuando nos vieron é supieron como las naos eran en salvamento, porque se receleban que serían perdidas con la tormenta pasada! Al tiempo que llegamos hallamos que eran venidos los que fueron á buscar al piloto, que él y los que eran en el esquife, vinieron por tierra, dejando el esquife. Este dicho dia, miércoles á veinticuatro de dicho mes de Enero llegaron en el Estrecho, dentro de la boca donde nosotros estábamos, la nao capitana é la nao San Gabriel, los cuales no sabían nada de nuestros trabajos, donde viendo el General la nao que estaba perdida en la costa, envió al patax á saber lo que pasaba. Aquí fué el placer redoblado entre los que estábamos en tierra, viendo las otras naos llegadas. Sabido el General lo que pasaba, luego fue á la vela para ir á donde estaban las otras naos surtas. Viernes, á veintiseis dias del dicho mes invió el Capitán General á Juan Sebastián del Cano al cabo de las Once mil Vírgenes con los dos galeones é el patax y el batel de la nao San Gabriel, para que recogiese su gente y todo lo que se había salvado, el cual dicho Juan Sebastián, llegando á donde nosotros estábamos, dió toda prisa para tomar muchas mercaderías é jarcias é artillería, é otras cosas que se habían escapado de la dicha nao, é después de haber tomado é cargado en los galeones todo, se embarcó toda la gente, y esta dicha noche, que fué á cinco de Febrero, entró mucho viento del Sudoeste é tanta manera, que dejando el patax metido en un arroyo con el batel de la nao San Gabriel, los dos galeones nos hicimos á la vela con la escuridad de la noche, cada uno por su parte, é nosotros con el galeón Santa María del Parral llegamos otro día junto al boquerón más estrecho é á man drecha dél descubrimos un puertecico muy bueno, á donde surgimos, porque el tiempo era muy recio.

Viernes á nueve de Febrero vimos salir por el Estrecho fuera á la nao San Gabriel, al que le tiramos un tiro para

que viniese á surgir á donde nosotros estabamos, el cual vino luego é surgió; y el capitán D. Rodrigo de Acuña que venía dentro en su esquife, vino luego á nosotros é dijo á los capitanes Juan Sebastián del Cano é á D. Jorge Manrique en cómo con aquel tiempo había dado la nao capitana en seco, garrando con cuatro ajustes, á donde había dado muchos golpes en seco, y el Capitán General con toda la gente en la nao se habían salido en tierra, desamparando la nao, ecepto el maestre con los marineros quedó en la nao, é que á dicho D. Rodrigo había mandado que fuese á su nao é hiciese por salvarla, porque asimesmo estaba ella é las otras en mucho riesgo, é que así, viendo que no había mejor remedio que saliese fuera, había salido fuera, é que le parecía que ninguna manera escaparía la nao capitana. El capitán Juan Sebastián, sabido esto, envió ciertos marineros buenos por tierra al General para que le ayudasen, los cuales fueron en buen tiempo, según supo después.

Sábado, á diez horas del dicho mes salió por el mismo boquerón del Estrecho la nao Anunciada, de que era capitán Pedro de Vera; é aunque les hecimos señas, no quiso venir á donde nosotros estábamos, antes fué á surgir á donde primero con la otra tormenta pasada había largado las amarras, é á la tarde desapareció de allí y nunca más la vimos.

Domingo á once de Febrero por la mañana vimos salir por el Estrecho la nao capitana, en la que venía el Capitán General con toda su gente, é después de pasada la gran furia de la tormenta, é quedó la nao en flote, tuvieron manera para sacarla fuera, haciendo echazón, aunque con mucho trabajo; é así como le vimos fué el Capitán Juan Sebastián, con el cual fui yo á la nao capitana para hacer que surgiesen allí, que había buen lugar para echar las naos en seco, é asimesmo crecía el agua diez y siete codos, é no pudiendo llegar á surgir á dicho puerto, fuimos adelante, y el lunes siguiente surgimos en la mitad de la canal, é asimesmo vinieron á surgir al mismo lugar la nao San Gabriel y el galeón Parral. Aquí ordenaron de ir al río de Santa Cruz á

adobar y aderezar la nao capitana, que hacía mucha agua, y iba muy desbaratada, é había cortado todas las obras muertas, y en todo este medio andaba muy gran tormenta, é la mar muy gruesa. Aquí se nos rompió la nao capitana la formalesa por la cruz, é una ancora, la mayor que había en la nao.

Miércoles, á catorce días del dicho mes, se juntó con nosotros el galeón San Lesmes, que había corrido con aquella tormenta hasta cincuenta y siete grados, y el jueves siguiente salimos fuera del Cabo de las Once mil vírgenes. Este dicho día dijo el Capitán general al Capitán D. Rodrigo de Acuña, porque le pareció que el tiempo abonanzaba, que llegase con su nao a donde estaba el patax, é que dijese al capitán dél, que era Santiago de Guevara, que si le hiciese tiempo, fuese á la bahía de la Victoria, que es donde dió los culados la nao capitana, é que cobrase cierta echazón que allá había hecho, y que con todo ello viniese al río de Santa Cruz; también tomase su batel, que estaba á donde el patax. El capitán D. Rodrigo respondió que no hacía tiempo para ir allá por causa del mucho viento que ventaba é gruesa mar que andaba: el General le tornó á mandar que fuese allá, y don Rodrigo se escusaba de ir, hasta que dijo al General, que á donde él no se quisiese hallar que no le mandase ir. El General le dijo muy enojado, que tornase allá, que así cumplía, porque el patax no nos había visto al salir é podría desgarrarse por ahí adelante, no sabiendo de nosotros, é también no había más batel que el de la nao capitana, por haberse perdido los otros; y pues el suyo estaba donde el patax, que convenia que lo tomase. En esto dijo el D. Rodrigo, que pues así mandaba, que él se iría; así hizo otra vuelta para volver allá, al cual más nunca le vimos.

Sábado á diez y siete del dicho mes, entramos en el río de Santa Cruz la nao capitana y los dos galeones, é surgimos obra de cinco leguas arriba, donde luego comenzamos á descargar la nao para la echar en seco, porque era tanta

el agua que hacía que con dos bombas teníamos que hacer en tenerla sobre el agua.

Sábado, á veinticuatro de dicho mes, pusimos en seco la nao capitana con aguas vivas, é hallamosle quebrado todo el codaste é tres brazas de quilla, y en cinco mareas le adobamos lo mejor que podimos con tablas y con grandes planchas de plomo é cintas de fierro.

Domingo, á once de Marzo llegó el patax al dicho río de Santa Cruz, donde nos dijeron los que venian en él, que don Rodrigo de Acuña había llegado do ellos estaban en las Once mil vírgenes, y quel capitán del patax le envió su batel con catorce hombres, los más de ellos de la naó Santispiritus, con algunos del mismo patax, y que, en tomando el batel, luego se hizo á la vela, é que no sabían más del. Luego se creyó que se había alzado D. Rodrigo, é por el consiguiente Pedro de Vera, ó se habría perdido, pues había tanto tiempo que no parecía. El Pedro de Vera no llevaba batel: no sabemos si cobró las amarras ó los ancoros (sic) que largó en trecho de los barrancos; de manera que, de siete naos que eramos faltáronnos las tres mayores después de la capitana, é quedamos la nao capitana, é los dos galeones y el patax.

Estando en este río se hizo un batel con cierta madera que llevábamos para hacer un bergantín, el cual se dió á Santa María del Parral, el cual y el otro galeón también se pusieron en seco é se corrieron é deserbaron, é por el consiguiente el patax; é San Lesmes quedó ocho días que no le pudieron sacar de donde lo habían puesto en seco por falta de agua, á cabo de los cuales con las aguas vivas se sacó.

Obra de dos leguas de la barra dentro en el río está una isleta pequeña, á donde salen del agua muchos leones marinos é muchos patos que no pueden volar, é un día acordaron de ir á ellos cuarenta compañeros en batel, por ver si podríamos matar algunos, los cuales hallamos salidos del agua en la ribera al sol, que serían bien ciento dellos; é oímoslos estar bramando de más de media legua. Salidos en

tierra fuimos á ellos de cinco en cinco repartidos para cada león; é como nos llegamos á tiro de ballesta de ellos, arremetimos á ellos, é pasamos por encima de más de dos mil patos, é como no podían volar, no podieron huir tan ahina que no pasásemos de ellos, pisándoles, no curando de los tomar á manos, por llegar á los leones; y llegados á ellos, no podimos matar más de uno solo, é quebramos en ellos todas las alabardas é lanzas é mazas de plomo é ganchos que llevamos, porque eran tan grandes é de tanta fuerza é tan recios, que no aprovechaba asirlos con los ganchos, ni darles con las otras armas; é si asian con los dientes alguna lanza, hacíanla pedazos. Muerto solamente uno de ellos, abrimosle é hallámosle en el buche muchos guíjarros, los cuales, según vimos deshacía. Esta noche comimos el hígado y baço dél, e todos los que comimos nos pelamos los cueros, que se nos crió entre cuero y carne una aguaza mala; e hacíase el cuero como bejiga; e como se sacaba, se quitaba todo. Otro día pensamos que tornaran a salir otra vez, los cuales no acordaron de hacer, y así fuimos a la nao solamente con uno e con algunos de los patos que tomamos. Era tan grande, que veinte hombres tuvieron que hacer de meterlo en la nao con aparejos, e el pescuezo e la cabeza tuvieron que comer ciento cuarenta hombres que había en la nao. En este río hay mucha infinita pesquería. Con chinchorro que teníamos matamos mucha cantidad de ellas, que enchimos trece botas y repartimos por toda la Armada, allende de comer toda la gente en fresco mucha cantidad dello. Asimismo hallamos en este río muchos pescados que daban en seco con la marea. En este río se halló un animalia a manera de galápagó, que parecía en la cabeza y ancas como caballo, e con la concha que tenía, parecía caballo encubertado. Asimismo hay muchos avestruces y otras muchas aves de rapiña y de otra manera. Un día quitamos yo y otro un avestruz á más de cincuenta aves que le tenían comiendo. También hallamos muchas piedras, que decían los lapidarios que eran madres de turquesas, y yo hallé un to-

pacio que me daban por él cuarenta ducados. También asimismo infinitos salitrales. En todo el tiempo que estuvimos en este río no vimos ningunos patagones. En este río crece mucho la marea.

En veintitres días del dicho mes de Marzo partimos desde dicho río para el Estrecho, y otro día siguiente hubimos mucha tormenta de viento, y la mar andaba muy gruesa, aunque el viento en nuestro favor; se yendo la Armada sobre el río San Ildefonso, derrotó al patax de nosotros.

Domingo a ocho del mes de Abril entramos en el Estrecho, é pasando por donde la nao capitana habia dado los golpes, envió el Capitán General el batel en tierra para que trujese ciertas botas é cepos de lombardas questaban en tierra, é mandoles que si pudiesen traer algún patagón, lo trujesen; y ido el batel, aguardámosles hasta que viniesen; los cuales, queriendo en tierra tomar un patagón para llevarlo á la nao, asieron dél todos los que iban en el batel, é no lo pudieron meter, é viéndoles otros patagones, comenzáronles á flechar, é les hicieron largar su compañero, é asi se volvieron á la nao.

Lunes, a nueve días del dicho mes, hallamos al patax surto cabe una isleta. Este dicho día surgimos al reparo de una isla; y el martes siguiente, cociendo una caldera de hórca, tomó luego la nao, donde nos vimos en mucho peligro, e con la ayuda de Dios y con la buena diligencia que pusimos matamos el fuego. Mientras los unos andábamos a matar el fuego, otros había que procuraron entrar en el batel, e se querian matar los unos a los otros sobre entrar en el batel. Si así hiciéramos todos, bien librados quedáramos; empero, con la ayuda de Dios, todo se remedió bien, y el Capitán General afrentó de palabra á todos los que entraron en el batel.

Partimos de dicha isla a doce días del dicho mes, llegamos al puerto de la Concibición, donde estuvimos cuatro días con tiempos contrarios. En este puerto se perdió el equipaje del patax, y al tiempo que nos hicimos a la vela se

quedó Santa María del Parral, y hasta hora de visperas no la vimos. Ya pensábamos que se nos quedada para no nos alcanzar más.

Miércoles a dieciocho del dicho mes surgimos en el puerto de San Jorge, que es muy buen puerto, donde hicimos leña y aguada, y mádera para hacer un par de bateles. En este puerto murió el factor Diego de Covarrubias. Estando surtos en esta angla de San Jorge nos vinieron una noche dos canoas de patagones, e nos dieron muy gran grita e nos hablaron; e como no les pudimos entender, no llegaron a las naos, e asi se volvieron. Pensando que era otra cosa mayor, como oyó la gente la grita, se pusieron en armas, e otro día el Capitán General envió el batel a la otra banda del Estrecho para ver si podrían hallar a los patagones, a los cuales no pudieron hallar.

Miércoles a veinticinco de Abril partimos deste puerto, y el jueves siguiente llegamos a un puerto que se llama Buen Puerto, donde estuvimos hasta miércoles a dos de Mayo. En este puerto había mucha leña e muy buena y hallamos una fruta colorada como guindas, sino que no tenían cuescos, y comímosla. También hay en este puerto y en todos los del Estrecho muchos mejilones muy buenos, que tienen dentro mucho aljofar, y hay unos árboles que parecían propio a la canela: la corteza tiene algo gruesa, e tiene el propio sabor de la canela: todos los de la Armada comimos de ella.

(Continuará.)

FUNDACIONES HISPANO-AGUSTINIANAS

Existe en los Archivos nacionales una porción de documentos referentes a las ya suprimidas fundaciones de Religiosos Agustinos, que sirven para formarnos una idea, bien que general, de lo que fué la Orden, tanto en la Península como en los antiguos territorios de Ultramar. La inserción de estos manuscritos ha de ser muy útil para los historiadores de mañana, y tanto más apreciable cuanto que muchos de ellos aún no han visto la luz pública; y gozan, por lo tanto, de los privilegios y garantías de una originalidad absoluta.

Para que los amables lectores del ARCHIVO conozcan el plan de nuestra Revista, empezamos esta Sección, persuadidos de que se nos ofrecerá un decidido apoyo para llevarla a feliz término.

N. DE LA R.

CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUÍA

de PP. Agustinos de Jerez de la Frontera.

Documentos históricos sobre su fundación.

«Fué la fundación del Convento que tuvimos en Gvia hecha en 16 de Febrero de 1532 años.

Fué entregada la devota Casa de N. S. de Guia, Extramuros y cerca de esta Ciudad, poco más arriba de la Alcubilla de qua-

tro caños adonde hoy finaliza la Calzada, Domingo diez y seis de Febrero del año del Nacimiento de Nuestro Salvador de mil quinientos treinta y dos, teniendo la Silla de San Pedro y su Pontificado Nuestro Santísimo Padre Clemente VII. Reynando en España el Ynvictísimo Carlos V, siendo Protector de Nuestra Sagrada Religión el Yminentísimo y Reverendísimo F. Egidio de Viterbo, Cardenal del Título de S. Matheo, y General de toda Nuestra Orden N. R. P. M. F. Gabriel Veneto, y Provincial de la Provincia de España el P. F. Diego López, y Arzobispo de Sevilla el Yminentísimo Sr. Cardenal D. Alonso Manrique, Inquisidor General en los Reinos de España; asignado por primer Prior de dicho convento el P. F. Juan de Carrhola, natural de esta ciudad de Xerez, a cuya instancia traspasó y donó a Nuestra Orden la dicha Casa Hermita y sitio el Sr. D. Rodrigo Alonso de Argumedo, Arcediano de Niebla en la Cathedral de Sevilla y Prothonotario Apostólico, como consta de un instrumento público que hizo y othorgó en las casas de su morada en la ciudad de Sevilla, en la Collación de San Esteban, en Domingo nueve de Febrero de mil quinientos y treinta y tres años, siendo ya Provincial de esta Provincia de España el P. F. Alonso de Paz, que othorgó y aceptó la dicha donación, y en gratificación de este beneficio le dió título de Patrón y Señor de la Capilla Mayor del dicho Convento para él y para los de su linaje, lo cual todo se contiene en la dicha escritura de transación y en una Confirmación de la Sede Apostólica.

Muerto el dicho señor Arcediano, los herederos se convinieron con el convento a que porque ellos no podían edificar la capilla mayor ni el convento con lo que ellos daban, que era seiscientos ducados, hizieron renunciación de la Capilla y Entierro en el dicho convento, con cargo de que el dicho convento había de estar obligado en cada un año a cantar y decir por el dicho señor Arcediano y sus difuntos tres fiestas de Visperas, Misas con Diáconos y sermón, donde se encomiende a Dios el alma del dicho Arcediano, y en cada uno de estos días abaxo dichos se ponga tumba y zera y salga el convento al responso; las fiestas han deser: la primera en la Octava de Todos los Santos, la segunda día de San Andrés, y la tercera el día de la Encarnación, y si este día fuere en la Semana Santa, se haga esta fiesta en la Dominica *in Albis*.

Aprobó este concierto el Cardenal Voggio, Nuncio Apostólico en España, en seis de Agosto de mil quinientos y cincuenta y dos años. Fué bastante dotación para estas fiestas, y también para que en cada uno de los dichos días se le digesen cinco misas rezadas. Nos dió la dicha Hermita, y un Huerto que estaba Junto a élla, y tres pedazos de Tierra en su contorno: todo esto se vendió para Trasladarnos a este sitio en la Calle de Alquiladores en que hoy estamos; si se debe cumplir, o no, esta Memoria, N. R. P. Provincial que lo determine.

La dicha donación de todo lo dicho pasó ante Luis de Medina Escribano público de Sevilla en el mes de Septiembre de mil quinientos treinta y nueve.

El Testamento del dicho señor Arcediano pasó ante Jerónimo Lujio Escribano público en Sevilla en el año de mil quinientos treinta y nueve años.

Fundación de este convento en este sitio, y cosas muy particulares que sucedieron.

Son dignas las dichas cosas de que se tengan en la Memoria y por lo tanto las escribo fielmente como constan en los Autos que entonces se firmaron y los Dejo en el Cajón donde se guarda este Prothocolo en el Archivo para perpetua memoria de esta siguiente Ystoria.

El P. F. Alonso Granillo, Prior que era en aquel Convento antiguo de Guía con Licencia de N. R. P. M. Provincial Fr. Pedro de Góngora, compró a los herederos de Pedro Henríquez Colorado unas Casas Principales, y otras pequeñas que estaban en la Plazuela Nueva, frontero del Rastro, Collación de San Miguel, en precio de dos mil setecientos y cincuenta Ducados por Escritura othorgada en la ciudad de Cádiz ante Juan Rey en treinta de Enero de mil seiscientos y veinte y tres años, con el Ánimo de Trasladar aquel Convento a este sitio en el que oy estamos, como en efecto así lo executó el dicho P. Prior en la noche del dicho día, de modo que el día siguiente, treinta y uno, amanesió en dichas Casas con el Santissimo Sacramento, Ymágenes, y Comunidad, abiendo dexado en el Convento antiguo dos Religiosos Sacerdotes y uno Lego para que custodiasen los Retablos y Ropa que había Dexado en él.

Se opusieron a este Tránsito los Beneficiados y Curas de la Parroquia de S. Miguel, y el Guardián y Padres del Convento de S. Francisco, los cuales presentaron un pedimento al Licenciado D. Tomás de Ortheaga, Vicario que entonces era de esta Ciudad, pidiendo en él que mandase que se volviese dicho convento al Sitio que había Dexado; en cuya virtud el dicho señor Vicario, en compañía de D. Thomás de Herrera, Presbítero Notario de la Vicaría, vino a ver si era cierta dicha Traslación, y hallando que lo era, proveyó un Auto mandando al dicho Padre Prior manifestase la licencia que tenía para haver hecho dicho Tránsito.

(El autor de esta historia escribe muy extensamente todo lo sucedido, contando con minuciosidad inacabable las controversias que se establecieron entre el convento, la ciudad, el Ordinario de Sevilla y la Audiencia de Granada, las múltiples apelaciones, sentencias, autos, etc., etc., que se dictaron por los tribunales eclesiásticos y civiles sobre el asunto, para terminar con una Real cédula en que se sentenciaba el pleito a favor de los Agustinos porque el convento nuevo no era fundación, sino simplemente una traslación de lugar. Dicha cédula, fechada en 19 de Septiembre de 1623, fué protestada por los PP. Franciscanos y los Clérigos, los cuales, habiendo remitido a Madrid los autos, perdieron el pleito, dictándose en su consecuencia la siguiente provisión Real.)

D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Prior y Frailes, y Convento de la Orden de San Agustín de la ciudad de Xerez de la Frontera=salud y gracia.=Bien sabéis el pleito que ante los de Nuestro Consejo con ese dicho Convento, y la dicha Ciudad ha tratado el Licenciado Francisco de Alarcón nuestro Fiscal sobre la Traslación que por vos se hizo de este dicho Convento del sitio donde estaba que llaman Nuestra Señora de Guía a las casas de Pedro Henrriquez Colorado Jurado que fue de ella=Y sobre las demás causas y razones en el Proceso de dicho Pleito y causa contenidas por el qual por par-

te del dicho nuestro Fiscal se pretendió auíades de desembarazar las dichas casas y bolberos a la antigua Dexando las cosas en el estado en que antes estaban por auerlo hecho sin licencia Nuestra y ser contra Leyes de estos Nuestros Reynos y estar prohibido por ellas de hacer nuebas fundaciones de conventos. =Y por parte de esa dicha Ciudad y de este dicho Convento se pretendió se auía de negar a el dicho Fiscal lo que pedía, mandándos dar licencia para hacer la dicha Traslación por no estar prohibido el hacerlo de una casa a otra sino sólo las nuebas Fundaciones y estar la dicha Iglesia y casa antigua muy maltratada y amenazando ruina y ser el sitio enfermo. =Y visto por los de Nuestro Consejo por auto de Reuista que proueyeran en esta billa de Madrid señalado con las Rúbricas y señales de sus Firmas entre otras cosas por la instante necesidad os dieran licencia para que pudiédes fundar Convento en essa dicha Ciudad en la parte donde estábades al presente. =Y conforme a lo susodicho y de Pedimento de la parte de esa dicha Ciudad fue acordado que deuíamos mandar dar esta Nuestra Carta para Vos en la dicha razón y Nos tuuimoslo por bien por lo cual instante necesidad que tenéis os damos facultad y licencia para que podáis fundar y fundéis el dicho Convento de la dicha Orden de S. Agustín en essa dicha ciudad en la parte y lugar a el presente estáis sin por ello caer ni incurrir en pena alguna. =De lo cual mandamos dar y damos esta Nuestra Carta Sellada con Nuestro Sello y Librada por los de Nuestro Consejo en la Villa de Madrid a trece días del mes de Octubre de mil seiscientos veinte y tres años. =El Licenciado D. Francisco de Contreras. =El Licenciado D. Pedro de la Cruz. =El Licenciado D. Antonio Bernal. =El Licenciado D. Juan de Trias Merino. =D. Alvaro de Ríos Angulo, Secretario del Rey N. S. La asigné y hice saber. =Por su mandado con acuerdo de los del Consejo. =Registrada, Martín de Mendieta.

Invasión de los franceses en esta Ciudad, destrucción del convento y su reedificación.

En 4 días del mes de Febrero de 1810 invadieron los franceses esta Ciudad de Xerez de la Frontera. Desde que se aproximaron fueron quedando desiertos todos los conventos, así de religiosos como de religiosas, huyendo de la furia del enemigo. De

este de Nuestra Señora de Guía el 31 de Enero de dicho año de 1810 salieron sus individuos, y desde aquel día empezaron a poner pesebres, pues estaba destinado a cuartel de caballería para los franceses. En esta consternación que fué de las mayores que se le pueden ofrecer a los hombres, el P. Mtro. Fr. Antonio Fernández, Prior que era de este dicho convento, huyó sin atender a cosa alguna. El P. Sacristán, Fr. Ramón Rendón, escondió y tabicó las imágenes (excepto San Lorenzo, por ser muy pesado) en la falsa cubierta que está sobre las celdas del lado de la Alameda; repartió muchos utensilios y muebles de la iglesia en varias casas, y los vestuarios mejores; y recogió toda la plata, albas, vestidos de todas las imágenes, palio y otras prendas y las condujo a Cádiz, llevándose también al H. Corista Fr. Andrés Tenorio, enfermo demente que había quedado desamparado en el convento.

Luego que entraron los franceses ocuparon este convento y quemaron algunas puertas, destrozaron el órgano y cuanto había en la iglesia y sacristía. A los cinco días salieron para el sitio de Cádiz (la que no pudieron rendir), dejando desalojado el convento; y aprovechándose de esta ocasión el P. Subprior Fr. Bernardo Diego de Hinojosa, convocó a varios vecinos y éstos recogieron el archivo, del que se perdió muy poco útil, sacaron las imágenes repartiéndolas por la iglesia, no perdiéndose más que San Lorenzo, que lo habían quemado, y dos judíos del paso de la Cofradía, y se llevaron algunos pocos muebles que habían quedado en la iglesia. Sabido esto por el Gobierno, hicieron inventario judicial en las casas donde se encontraban efectos del convento, entregaron al P. Subprior lo perteneciente a la iglesia y se llevaron todo lo demás, incluso el archivo y los libros de la librería, sirviendo éstos para cartuchos.

En el año de 1811 suplicó el P. Subprior le entregaran la Iglesia (que había estado sirviendo de tres fraguas y de herrar bestias) para ponerla en uso, como estaban la mayor parte de las otras de los Regulares. Se lo concedieron, y a los tres días de estarla limpiando se la volvieron a quitar, sirviendo en todo el tiempo que duró la invasión, que fueron treinta y un meses, de las fraguas, encerrar prisioneros, pajar y últimamente almacén de carros. El convento sirvió siempre para la tropa; la portería y cochera inmediata para herrerías, sirviéndose la tropa de otra puer-

ta del lado de la Alameda; el corralón para el parque de las carretas, y todas las bodegas y claustros, para las bestias.

En el día 26 de Agosto de 1812 se fueron los franceses de esta ciudad, y el 28 se vino de Cádiz el P. Sacristán Fr. Ramón Rendón, y encontrando el convento abierto se alojó en uno de los salones (pues todas las celdas estaban corridas), y a los dos días se vino también al convento el Subprior Fr. Bernardo de Hinojosa. El 31 de dicho mes se empezó la obra de restauración por la portería a costa de dicho P. Rendón; el 7 de Septiembre, a instancias del mismo Padre, desocuparon la iglesia de quince carros y otros efectos que dejaron los franceses, y desde este día empezó la obra en la iglesia con sólo dos albañiles pagados por el P. Rendón, el cual trabajaba de peón también y siguió siempre lo mismo hasta su conclusión sin pedir limosna a nadie, por haber prohibido el Gobierno, no sólo el que se pidiera limosna para establecer conventos, sino el que existieran, dando un decreto de que se cerraran por las Justicias todos los conventos y que se inventariara lo que había, y este Padre por sus buenos amigos consiguió el que le dejaran continuar su obra. El 23 de Octubre de dicho año de 1812, teniendo ya formados algunos altares con cortinas y recogidas las imágenes, y habiendo puesto la iglesia en el mejor aseo y adorno posible, pues no había quedado en toda ella ni en la sacristía más que las puertas de la calle, y éstas sin llaves, y una lámina del Señor de la Humildad, en el testero junto a las bóvedas, que aunque los franceses le dieron muchos tiros no la pudieron derribar; se reconcilió la iglesia por el señor Magistral y Vicario Eclesiástico D. Joaquín Capoyes, a quien dió facultad el Emmo. Sr. Cardenal de Sevilla, asistiendo a este acto varios religiosos de Cádiz, el Puerto, Arcos y los que estaban en esta ciudad, siendo un acto de los más devotos.

El 1 de Noviembre de dicho año se fué del convento el citado P. Subprior Fr. Bernardo Hinojosa, porque el Gobierno alojó en él un regimiento de dispersos, en cuyo día el P. Rendón tabicó las puertas del estudio de la celda prioral, abriéndole otra al antecoro, y tapadas todas las que dan al convento en alto y bajo, hizo una escalera a la antesacristía y se quedó solo en la iglesia sin haber quien le acompañara, permaneciendo siempre así. Los soldados españoles, como todo aquel regimiento venía forzado, pegaron su furia contra el convento, quemando todas las puertas

de las celdas y ventanas, y concluidas éstas, empezaron a quemar vigas y, quitando algunos tirantes de los que tenía la armadura que estaba sobre las cúpulas de la escalera, cayó todo el techo hasta llegar a la Alameda, día 15 de Diciembre, y destrozó la magnífica escalera, no quedando un solo balaustre entero; cayeron también dos techos del ángulo chico; arrancando después las vigas de los otros, de suerte que quedó el convento enteramente inhabitable. En este estado, no pudiendo absolutamente servir, trasladaron los soldados a otro cuartel, y el dicho P. Fray Ramón Rondón abrió en el mismo día 6 de Febrero de 1813, puerta al convento, quedando solo en todo él y empezando a componerlo como había hecho con la iglesia, y aunque no había más comunidad que él solo, no faltó en todo el tiempo, que fué hasta el 8 de Junio de 1814, el culto en la iglesia celebrándose todas las funciones, jubileos y oficios de Semana Santa, para lo que traía religiosos del convento de Cádiz á quienes sostenía a sus expensas.

En Febrero del año de 1813 pudo conseguir el P. Rendón del señor Ministro de Gracia y Justicia, después de muchos memoriales y empeños, que le entregaran toda la plata de este convento, que por orden del Gobierno estaba depositada en la Aduana de Cádiz y destinada a la Casa de la Moneda; la recogió el día 28 de dicho mes, habiendo contribuido a ello no muy poco el Sr. D. Miguel Vigil de Quiñones, Juez de primera instancia de esta ciudad, por el buen informe que dió del mencionado P. Rendón, y la justificación que éste hizo ante dicho Juez de varias condiciones que puso en su decreto el señor Ministro, siendo tan bien hechas todas estas diligencias, que, sin haber comunidad, sacó toda la plata sin extraviarse cosa alguna diez meses antes que la catedral de Sevilla la que allí tenía, y algunas otras parroquias del Arzobispado.

En todo el tiempo que permaneció sólo el P. Rendón no paró la obra, y aún en el convento, pues cuando vino orden de que se nos entregara, ya tenía hecho cinco celdas, púlpito, cancel, altar mayor, y todo lo preciso para el servicio de la iglesia y sacristía; siendo de advertir que habiendo gastado (a más de su trabajo personal) más de 20.000 reales en la habilitación de la iglesia y sostenerla, y lo que estaba hecho en el convento, y no pudiendo pedir limosna, pues, como va dicho, lo había prohibido el Go-

bierno, voluntariamente entraban algunas, de modo que solo costó al P. Rendón de su peculio, 5.057 reales y 8 maravedises vellón.

Para la toma de posesión de este convento, N. P. Provincial Fr. Ignacio Vázquez mandó título de Vicario prior al dicho Padre Rendón, el que, por estar ya posesionado, sólo tuvo que entregarle el Administrador del Crédito público el archivo, y fué la entrega el 8 de Junio de 1814, desde cuyo día ya con las rentas del convento siguió con mucho más tesón las obras que había antes empezado, hasta que vino el P. Maestro Prior Fr. Antonio Fernández, que estando algunos meses aquí se volvió a ir, y en el Capítulo del año 1815, por Mayo, nombraron de Prior del convento al mencionado P. Rendón, continuando en su obra de restablecer el convento, buscando varios devotos que han ayudado con sus limosnas para hacer cuanto hay.

No debe sepultarse en el olvido el mérito de la comunidad de este convento en acomodarse a comer todos en mesa redonda con sólo lo que buenamente se les podía dar, sin reclamar cosa alguna para que hubiese más para la obra; porque no siendo posible en lo humano el ver restablecida una iglesia y un convento de tan cortas rentas, como es éste, y que no le había quedado otra cosa que las puertas de la calle, que, al ver su destrozo, todos clamaban con David: *Nisi Dominus aedificaverit Domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam*, se vale Dios Nuestro Señor de unos instrumentos tan débiles para que confesemos públicamente su Providencia y que *a Domino factum est istud et est mirabilis in oculis nostris.*»

NOTA. Los documentos reproducidos se hallan al principio de un Protocolo del convento de Jerez, que se conserva en el Archivo Histórico Nacional.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

El V. P. José de la Consolación.

(Continuación).

CAPITULO VII

No era solamente la ciudad de Zaragoza el teatro donde habían de admirarse las eminentes dotes del P. Consolación como apóstol de la divina palabra; antes bien su carácter popular y su propensión innata a vivir al lado de los pobres parecía natural le inclinasen a peregrinar fuera de la capital aragonesa en busca de auditorios humildes y modestos, los cuales, por lo mismo que son humildes, suelen estar mucho más escasos de quien les reparta el pan de la divina palabra, y les enseñe a vivir en la tierra con la mente y el corazón fijos en el cielo. Y en verdad que, á juzgar por lo que se nos refiere del P. Consolación en los documentos que vamos a transcribir, con tal espíritu y celo se entregó a la evangelización de los pueblos, que pudo muy bien hacer suyas aquellas palabras que de nuestro divino Maestro escribió Isaías: *El Espíritu del Señor sobre mí: por lo que me ha ungió y enviado a evangelizar a los pobres: a sanar a los contritos de corazón* (1).

Tiempo hacía que sentía el P. José dentro de su alma una como vocación particular a la vida de misionero, de la cual ya dió noticia a uno de sus condiscípulos, hallándose aún cursando Teología en Calatayud. El asunto, sin embargo, le pareció muy delicado y muy expuesto a ilusiones, si antes de decidirse a aceptar aquella vocación no precedía el consejo de alguna persona in-

(1) Luc., IV, 18.

signe por su virtud y singular discreción en materias espirituales. Afortunadamente brillaba por entonces en el firmamento de la Iglesia española un astro de tan esplendorosos fulgores, que llevaba el mundo con la fama de su nombre. Era éste el incomparable misionero capuchino Fr. Diego José de Cádiz, de quien dice muy bien el Sr. Menéndez y Pelayo que desde los tiempos de San Vicente Ferrer y del P. Avila, «palabra más elocuente y encendida no ha resonado en los ámbitos de España». A nadie mejor que a éste podía dirigirse el humilde hijo de San Agustín, al sentirse llamado a la vida apostólica. A él, pues, se dirigió, exponiéndole el caso ingenuamente y pidiéndole su sapientísimo consejo: a lo cual respondió el ya hoy Beato Diego José aprobando aquellos deseos, asegurándole ser voluntad de Dios que se dedicara de lleno a la predicación de la palabra divina, y excitándole a hacerlo así para honra de Dios y provecho de las almas.

Animado nuestro Venerable con esta nueva garantía y seguridad que se le daba de que Dios lo quería misionero, no hay para qué decir cuánto se agigantaría su ya valeroso espíritu, y con qué ardorosas veras consagraría las energías todas de su alma a esta divina empresa de anunciar públicamente el sagrado Evangelio, haciendo renacer en los corazones el amor a Jesucristo y a su Madre Purísima, cuyos nombres tan profundamente llevaba él impresos en su corazón. Y en efecto, todos cuantos nos hablan del P. José como ministro de Jesucristo están unánimes en asegurar que fué uno de los misioneros más celosos del bien de las almas, y más notables por sus numerosas y calificadas conversiones, de cuantos han ejercido en España el sagrado ministerio de evangelizar a los pueblos.

Advertimos aquí que no fué ésta que dejamos indicada la única vez que el humilde Agustino se carteo con Fr. Diego de Cádiz; antes bien consta terminantemente que fueron varias las ocasiones en que el joven P. Consolación se dirigió en consulta al ya maduro en años P. Fr. Diego. Así lo expresa el P. Garroverea en su discurso, y así lo consignan como testigos fehacientes los Padres Fr. Esteban de San Antonio de Pádua, y Fr. José Pozuel de San Nicolás, ambos connovicios del Venerable.

La oratoria del P. Consolación era como la de su consejero y maestro Fr. Diego de Cádiz, el cual, según el mismo Menéndez y Pelayo, predicaba *con estilo vulgar, con frase desaseada, pero*

radiante de interna luz y calentada de interno fuego. «Si su lenguaje, como el de Pablo, dice el P. Garroverea de nuestro Consolación, no estribaba en las palabras encantadoras de la sabiduría del siglo, sus conquistas se debían, como las del Apóstol, a la manifestación de la fuerza del espíritu y virtud. Fué elocuente. ¿En qué consiste la elocuencia? ¿Cuál es su objeto? Mover y convencer. No entre los griegos Domóstenes, no entre los latinos Cicerón, movieron y convencieron a tantos. Pero diréis.—¿A quiénes?—Oído. No sólo al rústico, no sólo al ignorante, también al sabio y al ilustrado: su celda y su confesonario, que eran, por decirlo así, las trojes donde se recogían las abundantes cosechas que sembraba en el púlpito y regaba con su voz, abonarán a P. Fr. José, cuando nos digan cómo allí el Venerable, rodeado del caballero, del señor, del título, del letrado, del literato, del que le criticó y fué su inexorable Aristarco, y ahora es su hijo, que idolatra en su padre a quien debe todo su verdadero ser, formaba en compañía de sus hijos, que no se desdaban admitir por sus hermanos al estudiante, al artesano, al labrador y al militar, un remedo de aquella celestial Jerusalén, donde en la más santa fraternidad sólo se piensa en Dios, sólo se habla de Dios y se es feliz con la posesión de Dios» (1).

«El fruto de su predicación, escribe el P. Fr. José de San Nicolás, ha sido a todos manifiesto, y más a mí que, ya en las misiones, ya fuera de ellas, fui un coadjutor suyo, y vi por la experiencia la fuerza de sus palabras. El llanto y compunción que excitaba en el auditorio puede sin dificultad compararse con el de aquellos varones apostólicos que tanto alaban las historias: y esto con unos conceptos muy llanos y despreciados de los sabios. En las misiones del santo Hospital y de la Almunia, en que fui su compañero, sólo puedo decir que era incansable en el trabajo: pues, después de pasar todo el día en un continuo ejercicio, los ratos en que había de descansar empleaba mucha parte en recibir a los que venían a buscarle para consultar sus dudas. De las conversiones digo que eran tantas y tan asombrosas, como se pueden contar de otro cualquiera misionero apostólico.»

Sucedía algunas veces a nuestro Venerable algo de lo que también se refiere del Beato Diego de Cádiz; y es que, habiendo

(1) P. Garroverea: *Oración fúnebre.*

preparado de antemano sus sermones dividiendo y subdividiendo oportunamente el asunto que había de tratar, luego que estaba en el púlpito, y tal vez muy engolfado en la exposición de lo que se había propuesto, acometíale de repente una nueva idea, y le absorbía la atención con tal vehemencia, que le era muy difícil sobreponerse al deseo de adoptarla, y hacerla entonces mismo objeto de su discurso. «Predicaba con energía y fuego, dice el P. Garroverea, pero habiéndole advertido no guardaba seguida en sus discursos, dijo a un sujeto de su confianza que le sucedía, estando en el púlpito hablando sobre un asunto, ocurrirle otro con vehemencia, y habiendo observado en el confesonario que aquellas digresiones, que parecían fuera del caso, y que censuraban muchos como hechas sin arte, producían el efecto de convertir a algunos, consultó con el V. P. Cádiz, quien le mandó buscarse en todo la gloria de Dios y provecho de las almas, siguiendo aquellos impulsos interiores, que producían tan buenos efectos» (1).

Pero antes de referir las excursiones apostólicas del P. Consolación fuera de Zaragoza, vamos a consignar aquí algunas noticias relacionadas con ellas. Ya dijimos en el capítulo V que la Congregación de Agustinos Recoletos tenía a espaldas del templo del Pilar un Colegio para la educación de sus jóvenes alumnos, en el cual estudió nuestro Venerable los tres años de Filosofía. Cumple decir ahora a nuestro objeto que el piadosísimo fundador, al donar dicho Colegio a los PP. Recoletos el año de 1605, púsoles la condición de que fuesen anualmente a dar misiones por espacio de dos meses y medio en el alto Aragón; lo cual comenzó a cumplir la Orden desde el primer año con asombroso fruto de las almas, dedicando sucesivamente a tal ministerio todo lo más notable que en punto a varones apostólicos ha tenido la ejemplarísima Provincia de Aragón.

Molestísimo sería para nosotros y para los lectores el hacer aquí un recuento de todos estos valerosos ministros del Evangelio; pero si creemos oportuno decir algo, siquiera sea brevisísimamente, del primero de ellos; del P. Fr. Elías de la Eternidad, que en el mismo año de 1605 partió para las montañas de Jaca, a dar feliz comienzo a tan gloriosa empresa. Fue el P. Fr. Elías

(1) P. Garroverea: *Nota a la Oración fúnebre.*

natural de Madrid, nacido de padres piadosos, que lo criaron para la Iglesia. Era eminente teólogo y muy notable músico, ya como instrumentista, ya como cantor. Llegó a ser canónigo primeramente de Pastrana, y luego de Toledo. Desengañado profundamente del mundo, abandonó su brillantísima carrera, y se hizo Agustino Recoleta, profesando en el convento de Madrid a 5 de Diciembre de 1602. Predicó el primero las misiones del alto Aragón, siendo venerado de todos por santo. Fue penitentísimo, y tan observante Religioso, que en todas partes se le miraba con respeto. Deseoso de dedicarse enteramente a la conversión de los infieles, pasó al Perú, en cuya capital se captó las simpatías y admiración de todos. Tuvo el don de profecía, y obró el Señor por su medio algunos milagros. Hablóle el Santo Crucifijo que tenía en su celda, y apareciósele Jesús en la sagrada Hostia, mientras celebraba la santa Misa. Murió en Lima, el 20 de Julio de 1644. Su cadáver quedó con el rostro *venerablemente hermoso* y los ojos abiertos y naturales, sin que hubiera manera de cerrárselos, por más que hicieron. Concurrieron á su entierro todas las autoridades de Lima, civiles y eclesiásticas, llevando á porfía el cuerpo Oidores de la Audiencia y Canónigos, y oficiando en las exequias el Cabildo Catedral.

El tema ordinario de sus sermones era el mismo de San Juan Bautista y de todos los grandes apóstoles de la Iglesia, *Penitentiam agite, haced penitencia*, cargando la mano en la consideración de las postrimerias del hombre: muerte, juicio, infierno y gloria. A propósito de esto, refiere su historia un rasgo notabilísimo. «Predicó, dice (*en Lima*) cierto predicador en un gravísimo curso, en que se halló el Virrey con todo lo noble y grande de aquella corte. Siguió el intento de la *misericordia de Dios*, ponderando su grandeza. Oíale el P. Fr. Elías y parecióle que el discurso pudiera dar en los flacos alientos al pecar, fiándose demasiado de la divina misericordia. Acabado el sermón, dijo al Virrey: *Señor, una palabra tengo que decir, en bajándose el Padre Predicador*. Como Fr. Elías era tan repetado, no se atrevió el Virrey ni otro alguno a replicar. Subió, pues, al púlpito y habló así: *Todos hemos oído cuán doctamente se ha ponderado la grandeza de la misericordia de Dios. Ello es así, y confieso que es infinita; pero también es infinita su justicia. Y adviertan todos que ninguno se la ha hecho a Dios que no se la pague. No tengo ahora*

más que decir. Bajóse el P. Fr. Elías, dejando al auditorio con estas solas palabras más edificado que con todas las sutilezas que el predicador antecedentemente había discurrido» (1).

Basta lo poco que acabamos de decir, para que comprenda el lector cuán glorioso principio tuvieron con el Ven. P. Elías las misiones del alto Aragón, tan cristianamente encomendadas a los PP. Recoletos por el piadosísimo señor Barón de Ayerbe, y las cuales debía continuar en su tiempo el P. Consolación, con tanta gloria de Dios y bien espiritual de los pueblos, como pudo hacerlo el más insigne de cuantos le habían precedido. Desgraciadamente no nos han quedado relaciones circunstanciadas de cuanto el bendito Religioso sudó y se afanó en la evangelización de aquellos rústicos montañeses; existe, sin embargo, una hermosísima carta escrita por el señor Rector de la Parroquia de Verdún, don José Clemente Pascual, en la que se dan preciosísimas noticias acerca de unas misiones que en aquella villa dió, en compañía de otro Religioso nuestro, por las cuales podemos calcular lo sucedido, poco más o menos, en todos los demás lugares donde se dejó oír su fervorosa palabra. Vamos a trasladar aquí los principales párrafos relativos a esto, los cuales son como sigue.

«A últimos de Noviembre de 1805 llegó a esta villa (*el Padre Consolación*), no a satisfacción de todo el vecindario, pues ni aun hospedaje le buscaron, y por eso me fue preciso darle hospedaje en mi corta casa; y fue para mí de mayor satisfacción, porque lo traté de cerca, y me informó por su boca de muchos lances extraordinarios que le habían ocurrido. Lo mismo fue abrir su boca llamando a los pecadores al hacer su entrada por las calles, que ganarse el corazón de todo este vecindario. A los tres días no cabían ya las gentes en la iglesia, y fue preciso sacar todos los bancos, y permitir que subiesen al coro los paisanos. Se echó un nevazo de los mayores que yo he visto en este pueblo; pero a pesar de esto, se veían ya a las tres y las cuatro de la tarde los caminos llenos de procesiones de gentes, que movían a compasión por una parte y por otra a regocijo y a consuelo, por el que ellos tenían en venir a oír al P. Consolación. Y lo que es más de admirar, que estas gentes, hombres y mujeres, fatigados del viaje, y después

(1) *Historia Gral. de Agust. Desc.*, t. II, década VI, cap. IV, párrafo I.

de estar en esta iglesia tres horas, y a veces más, al salir, se volvían a sus pueblos sobre la misma nieve que habían dejado, y otra más que añadían las ventiscas y los osines (1), sin que por esto se dejasen de repetir las mismas procesiones todos los días, y de los mismos pueblos y gentes, y con la misma incomodidad. Otros que vinieron por oírle de cuatro y cinco leguas de distancia, y habían tomado hospedaje en esta villa, esperaban al Padre Consolación a las cinco de la mañana en el atrio de la iglesia, antes de abrirse sus puertas.

»A las cinco de la mañana se iba a la iglesia el Padre Misionero con su compañero el P. Fr. Luis de Nuestra Señora del Pilar: decían Misa y se sentaban en el confesonario, de donde no se levantaban hasta las doce y media o la una; y muchas veces era preciso que fuese yo a avisarles que ya era hora de comer. Después de comer, se sentaban otra vez a las dos en el confesonario, y no se levantaban hasta la hora de subir al púlpito. La función de iglesia con rosario, gozos, doctrina y sermón duraba lo menos tres horas, y nadie llegó a cansarse. Todos estaban con tanto gusto y consuelo, que a nadie fatigaba un sermón de dos horas de reloj, aunque todos estaban de pie, menos los eclesiásticos, para quienes había asiento. Y tenían tal aliciente sus sermones, que el que le oía uno no perdía ya ninguno.

»Desde la segunda tarde que predicaba fué preciso que saliese yo primero de la Iglesia, para que a mi espalda y a mi sombra pudiesen salir los Padres. Luego después le seguían los eclesiásticos y demás personas de gusto que, embelesados de su conversación, se despedían a las diez dadas de la noche. Eran ya las doce de la noche, cerca, cuando se acostaban, y estaba yo tan persuadido de su celo, que decía y creía que si a aquella hora lo hubieran llamado para confesar a algún moribundo y lo hubiesen vuelto a llamar a la una, las dos, las tres y las cuatro de la mañana, no hubiese desplegado sus labios para quejarse, ni por eso hubiese interrumpido sus tareas de misión, de confesonario y de púlpito. Nunca se le vió el cartapacio en la mano para refrescar la memoria, ni menos tenía tiempo para ello.

»A la despedida y salida de los pueblos era una confusión los

(1) La palabra *osines* la emplean en el alto Aragón para expresar la nieve helada y menuda que levanta y arrastra el viento, formando a veces remolinos. *Hace mucho osin*, dicen, para expresar esta idea,

lamentos y sollozos de las gentes. Todos querían irse con el Padre-Consolación, saliendo los hombres y las mujeres, grandes y chicos, a gran distancia del poblado, llorando al Padre que se iba. Así sucedió en Uncastillo, Luesia, Verdún y Salvatierra, de cuya villa le siguieron hasta Sigües, distante dos leguas, más de doscientas almas con la confianza de que allí predicaría aquella noche, como se verificó. Fué llamado y buscado para hacer misiones en Hecho, Embún, Ansó, y fué buscado de todos los pueblos, pero no pudo cumplir con todos, aunque todos lo querían, y quisiera haber estado y predicado en todos.

»Para abrazar o elegir el oficio de predicador y misionero, consultó con el P. Fr. Diego de Cádiz, el cual le escribió que entendía era este su destino, según la divina voluntad. Y con esta confianza decía que cuanto le ocurría de nuevo en el púlpito, aunque no lo llevase premeditado de antes, lo decía creyendo que era cosa que le inspiraba Dios. Con una exclamación, una palmada o un grito, que en otros oradores parecerían descompasados, llamaba la atención del auditorio y conmovía al pecador. Convirtió a muchos a verdadera penitencia y tenía el cuidado cuando llegaba a sus pies a confesarse algún nuevo convertido, de preguntarle qué especie o qué asunto de su sermón le había movido a penitencia para valerse de esta noticia en adelante.»

No sabemos hasta dónde llegó en sus excursiones apostólicas el venerable P. Consolación. El P. Garroverea cita, además de los pueblos de que habla la carta del señor Párroco de Verdún, los de Tudela, Corella, Sos, el Burgo, Fuentes de Ebro, Mediana, Quinto, la Puebla de Hajar, «con otros varios pueblos donde, o hizo misiones o predicó la palabra de Dios, bien en el santo tiempo de Cuaresma, bien entre año».

Harto merecido, pues, tenía nuestro Venerable el honroso título de *Misionero*, con que la tradición de la Orden lo distingue entre todos sus Hermanos contemporáneos, a pesar de no haber sido el único de ellos dedicado a tan sagrada ocupación. Es notable que entre todos los religiosos contenidos en el libro de difuntos del archivo generalicio, solamente al P. Consolación se le aplica el calificativo de *Misionero*. Lo cual también se nota en el libro de defunciones del convento de Valencia.

(Continuad.)

FR. PEDRO CORRO.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

QUE DIÓ PRINCIPIO EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1799, HABIENDO TOMADO POSESIÓN DE SU VICARIATO GENERAL N. R. P. M. FR. JORGE REY, QUE SE VERIFICÓ EN LA FORMA SIGUIENTE:

A las cinco de la tarde del 22 del referido mes y año, con repique general de campanas y formada toda la Comunidad en la porteria de este convento de San Felipe el Real de Madrid, se presentó N. Reverendísimo P. M. Fr. Jorge Rey, acompañado del R. P. M. Provincial de Castilla, R. P. M. Prior del convento con otros RR. PP. MM. de diversas Provincias que salieron a recibirle. Precedido su Rma. de la Comunidad se dirigió al coro, donde se leyeron las Patentes de su nombramiento para Vicario General de las Provincias de España e Indias de los ermitaños de N. P. San Agustín. A consecuencia se le dió la posesión, y entonando el *Te Deum* se le condujo por él pórtico de la iglesia al Presbiterio de ésta, en cuyo sitio le prestó toda la Comunidad la obediencia, besándole la mano.

En 24 días del mes de Noviembre de 1799. Yo el Vicario General de las provincias de España e Indias, no teniendo Secretario de la Orden, nombro por Vicesecretario de ella al P. Presentado Fr. Domingo González Salmón.—*Fr. Jorge Rey.*

Acepto el nombramiento que de mi persona se ha dignado hacer N. Rmo. P. M. Vicario General, y a la presencia de su Rma. presto juramento de legalidad y fidelidad, siendo testigos el P. Fr. Marcelino Móyano y Fr. Ramón de la Llana, en dicho día, mes y año.—*Fr. Domingo González Salmón.*—*Así es. Fr. Jorge Rey.*—*Fr. Marcelino Móyano.*—*Fr. Ramón Llana.*

Libro octavo.—Noviembre de 1799.

Castilla.—En 24 de Noviembre de 1799 se entregó al R. P. Provincial de la Provincia de Castilla una Carta Orden con las Patentes del

nombramiento de N. P. Rmo. de Vicario General, para que lo comunicara por toda su Provincia.

Andalucía y Aragón. - En 26 del mismo mes se remitió dicha Carta orden con las citadas Patentes a los RR. PP. Provinciales de Aragón y Andalucía.

Convocatoria para la Junta del arreglo.—En dicho día y mes se remitieron Cartas circulares a los RR. PP. Provinciales de las dos citadas Provincias de Aragón y Andalucía, y al R. P. Definidor General de la de Castilla, convocándoles a la Junta que se debe tener en este convento de San Felipe el Real, de orden del Rey Nuestro Señor.

Idem.—Con la misma fecha y al mismo intento se dirigió igual Carta circular al R. P. M. Definidor General de la Provincia de Andalucía.

Diciembre del 99.

Confirmación de Capítulos. - Día 5 del presente se confirmaron los Capítulos Provinciales de Aragón, Mechoacán, Perú y la Congregación intermedia de Canarias.

Magisterios de Aragón.—Día 6 se remitieron los Magisterios de número de la Provincia de Aragón al R. P. Presentado Fr. Agustín Peralta y P. L. Jubilado Fr. Guillermo Argente.

Magisterio de Santa Fe.—Día 9 se entregó al P. M. Tribuna la Patente de Maestro de número para el P. L. Jubilado Fr. Mateo Cuervo, de la Provincia de Santa Fe de Bogotá.

Confirmación de Capítulos de México, Quito y Canarias.—Día 19 del mismo mes se confirmaron los Capítulos Provinciales de México y Quito, y la Congregación intermedia de la Provincia de Castilla.

Actas de Castilla confirmadas y entregadas con el Magisterio al Presepado Salvador.—En el mismo día se entregó al R. P. Provincial de las de Castilla las Actas confirmadas, y el Magisterio de número para el P. Presentado Fr. Angel Salvador.

Entrega de Actas de Aragón.—Día 21 se entregaron las Actas del Capítulo Provincial de Aragón al R. P. Provincial Fr. Juan Izquierdo, que se hallaba en esta corte y convento.

Cartas Circulares del nombramiento de su Rma. a las Provincias de América.—En dicho día se remitieron Cartas Circulares del nombramiento de su Rma. a todas las Provincias de América por medio de sus respectivos Apoderados.

Remesa de Capítulos de América.—Asimismo se remitieron las Actas Capitulares del Perú, Mechoacán, México y Quito, por medio de los referidos Apoderados.

Magisterios de México.—Igualmente se remitieron Patentes de Maestros de número a los PP. Lectores Jubilados de la Provincia de México Fr. Manuel Mardeos, y Fr. José María Aparicio.

Edictos fijados en este Convento y en el Colegio de D.^a María de Aragón.

—Con motivo de dar principio a la Junta de Provinciales y Definidores generales de España, y Procuradores generales de las Provincias de Indias, con arreglo a la orden de S. M. comunicada por su Supremo Consejo de Castilla en 10 de Octubre de 1799, se entregó al Reveren- P. Mtro. Prior de este Real convento, y se remitió al R. P. M. Rector del colegio de D.^a Maria de Aragón el día 27 de Diciembre un edicto que debían publicar uno y otro en sus respectivas Comunidades, a fin de que los que tuvieren Poderes de Indias los presentasen dentro de veinte y cuatro horas para examinarlos.

Enero de 1800.

Entrega de Actas de Andalucía.—Día 14 de Enero de 1800 se entregó al R. P. Provincial de Andalucía el Capitulo de su Provincia confirmado.

Magisterios de la misma Provincia.—Idem se remitieron por medio de dicho R. P. Provincial los Magisterios de número al P. Presentado Fr. Cristóbal Ramírez, P. Presentado Fr. Francisco León, y Fr José de Torres.

Presidencia de Quito.—En dicho día se entregó al Apoderado de la Provincia de Quito la Patente de Presidente para el Capitulo que debe celebrarse en el año de 1801.

Presidencia de Santa Fe y un Magisterio.—Idem en el mismo día se entregó al Apoderado de Santa Fe de Bogotá Patente de Presidente para el Capitulo que se ha de celebrar en el presente año de 1800; y otra Patente de Magisterio de número para el P. Lector Jubilado Fr. Manuel Otero.

Magisterio de Aragón.—Día 15 se remitió Patente de Maestro de número al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Melero, de la Provincia de Aragón.

Perú.—En dicho día se remitió por medio del Apoderado del Perú, o de la Provincia de Lima la confirmación de Rector Provincial, en virtud de la elección del Definitorio hecha en el R. P. ex Provincial y ex Asistente general Fr. Manuel Theron.

Santa Fe.—En 17, se expidió segunda circular del nombramiento de su Rma. a la Provincia de Santa Fe por medio del P. Mtro. Tribuno, con carta particular para que en lo sucesivo pusiesen y remitiesen todas las elecciones, determinaciones, etc., en el idioma castellano, como se decretó en 13 de este mes.

Santa Fe.—Asimismo se expidió por el mismo Padre, y en el mismo día, una Patente de Presidente, firmada en 29 de Diciembre último para el Capitulo Provincial que debe celebrarse en la supradicha Provincia de Santa Fe en el presente año de 800, nombrando en primer lugar para Presidente al R. P. ex Provincial Fr. Diego Padilla; en segundo, al R. P. Mtro. Fr. Domingo Salazar, y en tercero al R. P. Predicador Jubilado Fr. Manuel Torrijos.

Santa Fe.—Idem se expidió en dicho día, y por el mismo conducto,

Patente de Mtro. de número al P. L. Jubilado Fr. Mateo Cuervo, con fecha 6 de Diciembre último, vacante por muerte del P. M. Fr. Juan José Otero, de la referida Provincia de Santa Fe.

Santa Fe.—Idem otra Patente de Maestro de número al P. L. Jubilado Fr. Manuel Otero, por muerte del Mtro. Fr. Juan de la Cruz Roca, de la misma Provincia, con fecha 29 de Diciembre próximo pasado de 99.

México.—En dicho día se expidió el Capítulo provisional de México por segunda remesa, por medio del Mtro. Valls, confirmado en 19 de Diciembre último.

México.—Idem por la misma vía, y en el referido día 17 del presente Enero se expidió por segunda vez la carta circular del nombramiento de su Rma. con otra adjunta, donde se refiere la determinación de que las elecciones y determinaciones en lo sucesivo se pongan en castellano.

México.—Idem por dicho Mtro. Valls, se expidieron Patentes de Maestros de número de dicha Provincia de México a los PP. Lectores Jubilados Fr. José María Aparicio y Fr. Manuel Mardeos: al primero por muerte del P. Mtro. Fr. José Venedas y al segundo por la del Mtro. Fr. José Agustín Soto, los dos de los pertenecientes a las naturales de Indias, con fecha 19 de Diciembre último y en segunda remesa.

Mechoacán.—En el citado día 17 de Enero se remitió por segunda vez a la Provincia de Mechoacán la carta circular del nombramiento de su Rma. junto con otra, sobre que pusiesen en lo sucesivo todas las determinaciones en castellano.

Aragón.—Día 19 se expidió patente de Mtro. de número al R. P. Presidente Fr. Francisco Noguer, de la Provincia de Aragón, por muerte del Mtro. Fr. Jaime Quintana.

Presidencia de Capítulo de Canarias y de Rector Provincial.—En 24 días de dicho mes y año se expidió Patente de Presidente de Capítulo Provincial que se ha de celebrar en la Provincia de Canarias el presente año de 800, al R. P. Presentado Fr. Miguel Romero y Feanchi en primer lugar; en segundo, al R. P. Mtro. Fr. José Lorenzo Esteves de la Guardia, y en tercero al R. P. Presentado Fr. Luis Delgado. Idem patente de R. Provincial al R. P. Fr. Miguel de San Agustín Ramos, por muerte del R. Provincial Fr. Domingo Castellano.

Remesa del Capítulo interino de Canarias confirmado y Carta circular del nombramiento de su Rma.—En el mismo día se expidió la Confirmación de la Congregación intermedia de Canarias habida en el año de 1798, y la Carta circular del nombramiento y posesión de su Rma. en el Vicariato general.

Febrero de 1800.

Quito.—En cuatro días de Febrero de 1800 se expidieron las Actas confirmadas por segunda remesa de la Provincia de Quito; y asimismo

segunda remesa de la patente de Presidente, firmada en ocho de Enero del presente año, a los Padres que cita el libro de acuerdos.

Mandato al R. P. Provincial de Castilla para visitar el convento de San Felipe el Real.—En el mismo día se extendió y expidió Mandato al reverendo P. Provincial de la Provincia de Castilla, para que en nombre de su Rma. visitase este Convento de San Felipe el Real, de Madrid, tomase y definiese las cuentas de los caudales que deberían darle, así el R. P. M. Prior y Depositarios, como Procuradores, Sacristanes y demás oficiales, por no poder practicarlo por sí dicho Rmo.

Mechoacán.—En 16 días se expidieron por segunda remesa a la Provincia de Mechoacán las Actas confirmadas y Carta circular del nombramiento de su Rma.

Canarias.—En dicho día se expidieron para la Provincia de Canarias las Actas del Intermedio confirmadas, Patente de Presidente y otra de nombramiento de R. Provincial en el R. P. Mtro. Fr. Miguel Agustín Ramos, y la Carta circular arriba dicha; todo por segunda remesa.

Santa Fe.—En dicho día, y por tercera remesa se ha expedido la referida Carta circular, Patente de Magisterio para el P. Fr. Matheo Cervo, y por segunda, Patente de Presidente, y otra de Mtro. para el Padre Fr. Manuel Otero, Lector Jubilado.

Abril de 1800.

Castilla.—En 28 días de Abril de 1800 se expidió Patente de Presidente del Capitulo Provincial de Castilla que se ha de celebrar en Mayo de dicho año al Muy R. P. Mtro. Espiritual Fr. Francisco Salcedo.

Mayo.

Aragón.—En 14 días del mes de Mayo se expidió Patente de Presentado supernumerario de Pulpito con exenciones de Mtro: al R. P. Predicador Fr. Thomás Urquiza de la parcialidad de Cataluña.

Mallorca.—En 15 días del referido mes se expidió Patente de Presentado supernumerario de Pulpito al R. P. Predicador Fr. Paulino Munar.

Andalucía.—En 29 de Mayo de 1800 se aprobaron y confirmaron las Actas de la Congregación Intermedia de la Provincia de Andalucía.

Castilla.—En el mismo día se aprobó y confirmó el Capitulo Provincial de Castilla con todas sus Actas.

Circular.—En 30 de Mayo se expidió una Circular a todos los Provinciales con las Actas de la Junta Generalicia y Decreto de aprobación de S. M. para noticia de los Religiosos.

Castilla.—En 3 de Junio se expidió Patente de Magisterio de número al P. Lector Jubilado y Predicador Fr. Antonio Gómez, y otra igual al P. Lector Jubilado y Predicador Fr. Pedro Miguez.

En 4 del mismo mes se expidió otra Patente como las anteriores al P. Lector Jubilado y Predicador Fr. Juan de Zabala.

México.—En 12 de Julio se expidió al Provincial de México por segunda remesa las Actas de la Junta Generalicia en los mismos términos que la anterior.

Santa Fe de Bogotá.—En el dicho día 12 se expidió al Provincial de Santa Fe por segunda remesa las citadas actas.

Filipinas.—En el mismo día se expidieron a la Provincia de Filipinas las recitadas Actas por segunda vez.

Julio de 1800.

Perú.—En 27 días del mes de Julio se expidieron por segunda y tercera remesa las referidas Actas de la Junta Generalicia a la Provincia del Perú.

Garcimuñoz.—En 21 días del dicho se expidió un certificado a las Religiosas de Garcimuñoz, y lo mismo al R. P. Provincial de Andalucía sobre lo determinado por la Congregación Generalicia en dicho día, en orden a votar las Religiosas que se presentan.

Agosto de 1800.

Santiago de Chile, Mechoacán, Quito, Canarias.—En 29 días de Agosto se expidieron las Actas Generalicias por segunda remesa a las Provincias de Santiago de Chile, Mechoacán, Quito y Canarias.

Quito.—En dicho día 29 del referido mes se expidió un certificado a la Provincia de Quito del Decreto que su Rma. puso al pie de los Autos que se han formado sobre preeminencias que solicitan tres Mtros. de la nombrada Provincia, con carta de oficio al R. P. Provincial Fr. Simón Vázquez.

Idem - Se expidió a dicha Provincia las Actas Generalicias por segunda remesa.

Lima.—En 29 de Agosto se expidieron por segunda remesa las de Capitulo confirmadas, y asimismo la elección de Rector Provincial en el Mtro. Fr. Manuel Phenón.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Pedro Lozano y Contreras.

I

La muerte ha visitado esta casa por tercera vez en el corto espacio de dos meses y medio. A la pérdida de los beneméritos y virtuosos PP. Fr. Isidoro Prada y Fr. Ricardo Alonso, ocurridas respectivamente los días 11 de Febrero y 26 de Marzo últimos, nos vemos precisados á sumar, y con profunda pena, la del R. P. Ex Def. Fr. Pedro Lozano y Contreras. Una dolencia rapidísima le arrebató de entre nosotros en la mañana del día 19 de este mes de Abril y casi repentinamente.

Acababa el finado de celebrar la santa misa con aquel recogimiento y fervor en él habituales, después de haberse confesado momentos antes de comenzarla. Cuando terminó de despojarse de las sagradas vestiduras, y en la misma sacristía, el venerable anciano sufrió un accidente y cayó redondo en tierra. Auxiliado en el acto por los allí presentes, el P. Pedro, que no había perdido el conocimiento, exclamó con voz debilitada:—No sé...; nunca me ha ocurrido esto. ¡No valemos nada!—Trasladado en seguida a su habitación y avisado el médico, éste diagnosticó que sufría un derrame cerebral cuya gravedad por el momento había pasado. El enfermo parecía efectivamente que había mejorado algo, conservaba todo el conocimiento y aun hablaba, aunque con alguna dificultad. Minutos después comenzó nuevo derrame, y entonces el mismo doctor, al visitarlo por segunda vez, anunció que su fin estaba muy próximo. En efecto, a las dos horas dejaba de existir, rodeado de sus hermanos, el que hasta entonces les había edificado con su buen ejemplo. Dios le haya acogido en su seno, como así lo esperamos, confiados en la vida del difunto y sobre todo en la infinita misericordia divina.

Al comunicar hoy la triste nueva, un deber de gratitud nos obliga a dedicarle este recuerdo, a que, por otra parte, se hacen acreedores sus virtudes y vida santa, su laboriosidad incansable y, en una palabra, su conducta edificante y digna de un excelente religioso.

II

El P. Fr. Pedro Lozano y Contreras era natural de Hinojosa del Campo, Soria, donde vió la primera luz el 4 de Diciembre de 1840. Muy niño aún, dió principio al estudio del bachillerato en el Instituto de Soria, pasando al Seminario de Osma en 1855, a fin de abrazar el estado eclesiástico para que la Providencia le llamaba.

Allí se perfeccionó en la lengua latina y humanidades, cursó tres años de Filosofía y uno de Teología, y fué modelo de sus compañeros, tanto por su aplicación como por su acendrada piedad. Conocedor de estas cualidades el Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez, Obispo de Teruel y oriundo de la provincia de Soria, le eligió por familiar suyo en 1861 y el joven seminarista pasó entonces al servicio del nuevo Prelado, de quien sólo le separó el fallecimiento de éste.

Durante ese lapso de tiempo continuó el P. Lozano sus estudios hasta terminar la carrera eclesiástica, recibió las órdenes sagradas en 1866 y regentó en el Seminario conciliar las clases de Hebreo y Griego.

En 1868 repercutieron en Teruel los ecos de la tristemente célebre revolución, y el fidelísimo capellán fué entonces paño de lágrimas para su anciano y atribulado Obispo, a quien asistió con solicitud verdaderamente filial.

Grabadas quedaron en su memoria las tristes escenas de aquella fecha memorable en que las turbas revolucionarias, exhalando horribles alaridos, avanzaron amenazadoras hacia el palacio episcopal en medio de las tinieblas de la noche, dispuestos a cometer un asesinato en la persona de su mismo Padre y Pastor. El valeroso familiar oyó muy pronto los terribles golpes que descargaban sobre las puertas del Palacio episcopal, a fin de derribarlas; se encomendó a la Providencia, y acto seguido se presentó a los asaltadores con grave riesgo de su vida, les franqueó el paso, cumpliendo las órdenes del señor Obispo, les acompañó por el interior del palacio sin que por fortuna fuese víctima de ningún atropello, é imponiéndose á ellos contribuyó eficazmente á que uno de los jefes de aquel movimiento, libertado de la muerte en otra ocasión por la magnanimidad del mismo señor Obispo, siguiera entonces el ejemplo de generosidad que del Prelado había recibido, librando al venerable Pastor de una muerte segura.

Los revolucionarios hubieron de respetar, bien que á la fuerza, la vida del señor Obispo, y se concretaron a declararle preso y a poner centinelas de vista muy armados de fusiles y bayonetas, temerosos, sin duda, de que pudiese fugárseles aquel pobre anciano postrado en el lecho por los años y las enfermedades.

Poco sobrevivió el Sr. Jiménez a tan lamentables sucesos, que fueron, a la verdad, parte no pequeña para abreviar los días de su existencia.

En 1869 pasó a mejor vida el Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez y su fiel campellán, cumplidos todos sus deberes para con él, abandonó definitivamente aquella población y regresó a la casa paterna, después de ocho años de ausencia consagrados al servicio de la religión y de su muy amado *señor Obispo*.

En el hogar paterno encontró a su hermano D. Silvestre (hoy dignísimo Párroco de la catedral de Osma), el cual se había visto en el duro trance de interrumpir la carrera eclesiástica, ya muy adelantada, por haberse clausurado los Seminarios en virtud de draconianos decretos expedidos por el famoso gobierno revolucionario. El joven sacerdote no vaciló un momento en prestar a su hermano un decidido apoyo para que continuara los estudios, y a él se dedicó durante dos años, explicándole con singular celo aquellas materias teológicas que aún le restaba conocer para darlas por terminadas.

Una vez cumplida esta misión presentóse el P. Pedro al señor Obispo de la diócesis Dr. Lagüera y Menero para que dispusiera de él, y el señor Obispo tuvo a bien nombrarle Cura Ecónomo de la Villa de Noviercas.

En Noviembre de 1871 salió a oposición la Magistralla de la Colegiata de Soria y a ella se presentó, actuando con mucho lucimiento y consiguiendo los votos de varios Capitulares. La plaza, sin embargo, no fué para el P. Pedro.

Dios le llamaba por otros caminos. Regresó, pues, al curato de Noviercas para continuar su apostolado, y allí permaneció todavía por espacio de seis años trabajando sin descanso por el bien de sus feligreses, sin arredrarse, ni amilanarse ante las contrariedades y sinsabores que por desgracia hubo de encontrar en el desempeño de su cargo, debido todo a las despóticas disposiciones de nuestra decantada República.

III

El año de 1877 señaló en la vida del P. Pedro una nueva fase.

Convencido de que la Providencia le llamaba al retiro del claustro, se dispuso a oír su voz sin detenerse ante obstáculo alguno. Solicitó ser admitido en nuestra Orden, y concedida que le fué esta gracia, obtuvo la competente autorización del Prelado diocesano; hizo entrega de la parroquia, y marchó a su casa para preparar el viaje.

Al despedirse de su anciana madre, sufrió ésta un accidente que la privó del sentido. Grande fue la amargura que experimentó en este trance el corazón del hijo; pero convencido de que esto era una prueba a que Dios le sometía para acrisolar su valor y su fidelidad, levantó su corazón a lo alto, y sin volver la cabeza, continuó su camino en dirección al Colegio de La Vid, donde había de pasar el noviciado.

El día 1.º de Febrero de 1877 vió cumplidos sus deseos tomando el santo hábito y dando principio al año de probación. No estaba exento

de obstáculos el nuevo rumbo que acababa de emprender, dada su edad y demás circunstancias en que se encontraba; pero la humildad y perseverancia se sobrepusieron a todos ellos, y las pruebas a que fué sometido constituyeron un testimonio elocuente del profundo arraigo que en su alma tenían las virtudes.

Un año después de este suceso hizo la profesión de votos simples, y a los pocos días salía para este Colegio de Valladolid con el destino de ayudante del Maestro de Novicios que lo era entonces el Rmo. P. Ex Asistente Fr. Tirso López.

A las órdenes inmediatas de persona de tantas virtudes comenzó el P. Pedro su campaña de instrucción y educación de los jóvenes religiosos, tomando a su cargo la clase de perfección de Latin y la constante vigilancia del noviciado.

Como profesor, era un verdadero modelo por sus conocimientos profundos del idioma de Lacio, por su paciencia y celo en el ejercicio de esta ingrata misión y por el método y claridad de las explicaciones. A sacerdotes respetables, ex novicios de esta casa, hemos oído alguna vez que donde verdaderamente habían aprovechado en el estudio de la lengua latina había sido al lado del P. Pedro.

Como educador, secundaba con el mayor cuidado las instrucciones del citado P. Fr. Tirso López, a quien todos respetábamos y amábamos, y se presentaba siempre ante nosotros con toda la autoridad que le daban su vida intachable, embellecida por la austeridad y la oración, aquella alteza de miras y aquella independencia que le impulsaban en todas las ocasiones a buscar, primero la gloria de Dios, y después el bien del hábito, y aquel interés por nuestro aprovechamiento que no le permitía omitir medio alguno de cuantos en su mano estuvieran, a fin de conseguirlo.

Compasivo y paternal con las enfermedades y afecciones morales o físicas del novicio, corregía sin demora los defectos que observaba y reprendía sus faltas con vehemencia y a veces con aparente rigorismo, y, sin embargo, al abandonar el noviciado, el recuerdo del P. Pedro quedaba grabado en el alma de los jóvenes y rodeado de respeto y de cariño.

Diez años permaneció en el noviciado desempeñando la pedagogía siempre con igual celo y constancia, siempre con igual solicitud y esmero. Al cabo de ellos Dios le visitó con tribulaciones interiores y escrúpulos que obligaron a los Prelados a trasladarle, primero al Escorial, y después a la residencia del Beato Orozco, en Madrid.

En esta última continuó sus trabajos en el confesonario, en la predicación, en la visita de enfermos, en el socorro de pobres y demás obras de caridad, sin cansarse ni cejar un momento, a pesar de su edad ya avanzada. Más de veinte años de apostolado transcurrieron en la residencia de Madrid que le granjearon el respeto y la consideración y cariño de aquella barriada, en la cual llegó a ser popularísimo el nombre del P. Pedro.

Hará próximamente dos años, y los escrúpulos y tribulaciones de

su alma aumentaron en una forma tal, que hubo de dar de mano a todas sus ocupaciones y trasladarse a este Colegio en busca de reposo. Aquí vivía dedicado exclusivamente a Dios y ocupado a ratos en la traducción del hermoso libro de nuestro Beato Alonso de Orozco titulado *Certamen Bonum* (que actualmente se está imprimiendo), y aquí murió con la muerte del justo, rodeado de sus hermanos y de sus antiguos novicios, a quienes cupo el consuelo de recoger su último suspiro y acompañar sus restos mortales hasta el mismo lugar de su sepulcro.

Dios le haya acogido en su santo seno.—R. I. P.

Valladolid 30 de Abril de 1914.

P. A. J. B.

NOTA. Se mandaron aplicar *cinco* misas y los demás sufragios de ley por el eterno descanso de su alma.

SANTA VISITA REGULAR

Se ha realizado felizmente, a Dios gracias, la Visita de las Residencias de Bilbao y Neguri, Santander y Gijón, y de los Colegios de Llanes y Tapia.

Empezamos por Bilbao, adonde llegamos el 13 del pasado Abril por la noche. Al día siguiente por la mañana se abrió la Visita en la forma de costumbre; a continuación se hizo el preceptuado interrogatorio; y por la noche se tuvo el cierre de Visita. En las palabras que en este acto pronunció nuestro P. Provincial se congratuló del celo con que aquellos Padres trabajan por la gloria de Dios y bien de las almas en el ministerio sacerdotal a que se hallan principalmente dedicados, y los animó a continuar trabajando con la misma solicitud en la viña del Señor. Al día siguiente, una comisión muy numerosa de señoras, pertenecientes a los Talleres de Caridad de Santa Rita ofreció sus respetos a nuestro P. Provincial como Director general de los mismos que continúa siendo a ruego de las mismas señoras que no han querido privarse de su acertada dirección y consejos. Les dió atentamente las gracias por la visita y exhortó a que se consagraran a la gran obra de vestir al desnudo cada día con más ardor, poniendo en sus palabras todo el amor y entusiasmo que por la misma siente. Acto seguido fuimos a Neguri, donde pasamos unas horas visitando aquella preciosa Residencia. Al regreso tocamos en Portugalete para saludar a los Padres que allí moran; y hecho esto, nos encaminamos a la estación en que habíamos de tomar el tren para Santander. En ella nos esperaban ya muchos Padres de la Residencia bilbaína que habían ido a despedirnos.

Reciban todos el testimonio de nuestra gratitud por las atenciones que nos prodigaron.

En Santander fuimos recibidos en la forma de ritual. En el saludo que dirigió N. P. Provincial en el acto de incoar la visita al día siguiente manifestó, como había hecho en Bilbao y en otras partes, que iba allí más como compañero y hermano que como superior, a enterarse personalmente de sus necesidades y penetrarse con todos, participando de las satisfacciones o amarguras que pudieran experimentar. Afortunadamente, no tuvimos que recibir más que satisfacciones, porque sólo éstas son las que experimentan aquellos Padres tan amantes del cumplimiento de su deber. Por lo cual pudo nuestro Padre aplaudir en la clausura de la Visita la diligencia con que allí se atiende a la predicación de la divina palabra y administración de los sacramentos y culto divino, y particularmente la solicitud y esmero con que se instruye y educa a los jóvenes aspirantes a nuestro santo hábito que estudian en aquella Preceptoría, y la constancia con que se ilustra a los niños pobres que asisten a las escuelas gratuitas que, con aplauso de todas las clases sociales, dirige la Provincia en aquella población. Y, como era natural, los exhortó a la perseverancia en obras tan gratas a los ojos de Dios, tan gloriosas para la Provincia y útiles para la sociedad.

Tuvimos el honor de ser recibidos y visitados por el virtuoso y sabio Prelado de aquella diócesis que tanto aprecia a nuestros hermanos, tanto aplaude su obra, y tan amado y admirado es igualmente de nosotros. Ofreció asimismo sus respetos a Nuestro P. Provincial una comisión de señoras de la Pía Unión del Buen Consejo y Santa Rita, a quienes habló en la misma forma que lo había hecho a las señoras de Bilbao. Finalmente, fueron a despedirnos en comunidad todos los niños de nuestras escuelas a quienes nosotros habíamos visitado en sus clases, y para ellos tuvo Nuestro Padre frases tan sencillas como cariñosas. Momentos antes las había tenido también para los latinos de la Preceptoría, a quienes en una plática elocuente animó a perseverar en los buenos deseos de consagrarse a Dios, vistiendo el hábito religioso, que allí los habían conducido. No fueron con nosotros menos amables nuestros hermanos, cuyas atenciones no podremos tampoco olvidar.

Y pasamos a Llanes, donde se efectuó la visita el día 18. En ella vimos con satisfacción que aquellos Padres, jóvenes todos, ejercen la misión sublime del Profesorado sin descuidar la levan-

tadísima de la santificación y bienestar de las almas en el confesionario y obras sociales a que atienden con el mismo entusiasmo que a la clase. Nuestro P. Provincial, que tan entusiasta es de todo esto, y que con tanto gusto ve la unión de ambos ministerios, el pedagógico y el sacerdotal, tuvo palabras muy laudatorias para ellos, sin omitir por esto, consejos muy oportunos, cuya memoria ha de mantener su espíritu firme y sin desmayos en la difícil misión que allí realizan. Como en otras partes, cumplieron aquí también a Nuestro P. Provincial las Señoras de los Talleres que vida tan próspera han alcanzado en aquella villa asturiana, para las cuales tuvo las frases de congratulación, aplauso y alientos que el caso requería. Todo esto contribuye a que el Colegio se halle en estado muy floreciente. ¡Lástima no sea mayor y mejor acondicionado! Nos consta que, a pesar de las deficientes condiciones materiales del Colegio, los Padres están animados de los mejores deseos de continuar la marcha emprendida, y estamos seguros de que han de seguirla sin retroceder un punto, pues conocemos su carácter y condiciones. Este entusiasmo, esta laboriosidad, el trato cariñoso de aquellos Padres y otras causas que no necesito decir, nos convirtieron en un instante los dos días que allí nos detuvimos.

En Gijón fué más corta nuestra permanencia, porque había menos que hacer. Tuvimos tiempo, no obstante, para enterarnos minuciosamente de la buena marcha de la Residencia, para saludar a nuestras hermanas las religiosas de aquel Convento, y visitar la hermosa Escuela-Taller de Santa Rita, fundada en aquella localidad.

Ofrecieron sus respetos a N. P. Provincial las Asociaciones de madres cristianas, Apostolado de la Oración y Santa Rita.

Indecible fué la satisfacción que sentimos al ver a muchas señoras de la aristocracia gijonesa enseñando con exquisita afabilidad a las numerosas alumnas pobres de todas las edades que a las lecciones de aquel Centro concurren. Hubo clase para que viésemos la marcha de la Escuela, y terminada, organizaron en honor nuestro una sesión musical muy agradable, en que hizo las delicias de la concurrencia una niña extraordinaria, de diez años, que canta, acciona y declama con indecible primor. Al fin del acto habló N. P. Provincial, visiblemente emocionado ante aquel espectáculo consolador de unión evangélica de todas las clases so-

ciales entrelazadas con el fuerte vínculo de la caridad cristiana. Empezó, haciendo votos al cielo por el eterno descanso del señor Miranda, donante del local; siguió, ponderando la excelencia de la obra social que allí realizan las señoras, dirigidas por nuestros religiosos y exhortando a las alumnas a que se aprovecharan de ella; y terminó, inculcando a todos la perseverancia en la obra sublime que allí se lleva a cabo en silencio y por amor de Dios y del prójimo. Sus palabras fueron acogidas con aplausos y vítores atronadores. Entre estos aplausos nos despedimos de las señoras, sintiendo nuestro Padre no poder devolverles, por falta de tiempo, la visita que le habían hecho.

¡Bien por los Padres de la Residencia gijonesa!

Tapia era la última casa que habíamos de visitar, y terminada nuestra misión en Gijón, allá nos dirigimos. Gozo inmenso sentí al ver tan notablemente mejorado aquel Colegio, donde yo he pasado algunos de los mejores días de mi vida... Como los visitantes éramos personalmente conocidos, se nos dispensó, lo mismo por los de casa que por los de fuera, un recibimiento en extremo cariñoso. En la Visita, que se efectuó tan pronta y fácilmente como en las demás casas, pudimos observar que también allí se procura la puntualidad en el cumplimiento del deber. De otra suerte, no hubiera llegado el Colegio al grado de florecimiento en que se encuentra. Nuestro P. Provincial se dignó reconocérselo así en su sencilla alocución final de Visita, a la vez que los exhortó a continuar trabajando para impedir descienda de la altura a que han sabido elevarle. Y les instó a ello tanto más, cuanto que personalmente aquél es de un modo especial el Colegio de sus amores por la parte principalísima, yo lo sé mejor que nadie, que tuvo en su fundación. Tan es esto verdad, que puede asegurarse ser debida casi exclusivamente a él, porque, con el interés con que toma las cosas útiles, a su juicio, para la Corporación, logró vencer las muchas dificultades que surgieron al intentar la Provincia instalarse en Tapia. El resultado, lo floreciente de aquel Colegio, manifiesta que no se equivocaba al desplegar la actividad extraordinaria que, por conseguirlo, desplegó aquí y en toda aquella comarca. Nuestro sincero aplauso a todos cuantos a ello han contribuido.

Cerrada la Visita, tuvimos que dedicar un día a cumplimentar a las muchas personas que se habían dignado visitarnos. Ve-

rificado lo cual, y sacadas unas fotografías, como recuerdo de nuestra estancia en Tapia, emprendimos el viaje de regreso a Madrid, adonde llegamos, *Deo favente*, sin novedad, y sumamente satisfechos del estado próspero de las Casas que la Provincia posee en la pintoresca costa del Cantábrico.

FR. SANTIAGO GARCÍA.

VARIEDADES

Cebú (Filipinas).

Sentimos una verdadera satisfacción en insertar en nuestra crónica de «Variedades» algo que se refiera a la labor de nuestros religiosos en Filipinas. Véase lo escrito por la prensa cebuana bajo el epigrafe «En honor al Santo Niño: Fiestas grandiosas».

«Que la hidalga nación española, al conquistar estas islas, tuvo por fin primordial, no el oro y la plata, sino la conversión de sus habitantes al cristianismo, base sólida del verdadero progreso, nos lo dicen historiadores nada afectos a España, como Sir Bowring y Le Roy.

»Peño, en nuestra opinión, no son los libros ni las relaciones de los viajeros los mejores testigos de la obra gigantesca de España en Filipinas, sino los dos monumentos históricos que Cebú atesora. Nos referimos a la Cruz enarbolada en esta ciudad por aquel héroe llamado Magallanes; y a la milagrosa imagen del Santo Niño hallada por un soldado español en los días de la conquista. Ellos simbolizan la labor civilizadora de España en esta región del Oriente, ellos por sí solos, bastarán para perpetuar su memoria a través de las generaciones.

»Pasaron más de tres centurias desde la implantación de la Cruz en Cebú, desde el hallazgo de la prodigiosa imagen. Durante este largo transcurso de tiempo, grandes acontecimientos se desarrollaron en la historia filipina, cambiándose los gobiernos y transformándose las costumbres e instituciones.

»Mas en medio de estas vicisitudes, en medio de las transformaciones sociales, la Cruz permanece inmóvil, yérquese majestuosa, y la veneranda imagen del Santo Niño bendito continúa siendo el imán de todos los corazones, el objeto de la más tierna devoción y amor filial de los filipinos.

»Devoción y amor que de un modo singular se patentizan en las fiestas tradicionales que anualmente se celebran en su honor. Las de este año han sido espléndidas y magníficas sobre toda ponderación. Los cultos religiosos comenzaron desde el 8 de los corrientes, terminando felizmente con una misa mayor en la iglesia de los beneméritos PP. Agustinos, donde, como se sabe, se venera la milagrosa imagen del Señor.

» Durante el novenario, por la mañana, se decía una misa cantada, se rezaba la novena y se cantaban los gozos al Santo Niño. Por la tarde, se rezaba el Santo Rosario, al que seguían la letanía, la novena, el sermón, acabando con los gozos y la Salve. En los días 14, 15 y 16 se expuso el Santísimo.

El primer día de la novena predicó el P. Jacinto Albarrán sobre «La adoración al Santo Niño»; en el segundo, el P. Leonardo Velasco, sobre «La huida a Egipto», y en el tercero, el P. Bartolomé San Román, sobre «Los deberes de los padres y obligaciones de los hijos». En los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la novena predicaron, respectivamente, los PP. Valerio Rodrigo, Miguel Fontúrbel, Leonardo Velasco y Bartolomé San Román, disertando sobre los temas siguientes: «La poderosa influencia de la madre cristiana en la sociedad y en la educación moral de sus hijos»; «Las persecuciones y triunfos de la Religión Católica»; «El Sacramento del Amor»; «Fe y Esperanza»; «Jesús Sacramentado, fuente de amor y alimento de las almas» y «Perseverancia del amor a Jesucristo en el Sacramento del altar».

» Por tratarse de asuntos de palpitante actualidad y sumo interés, por la elocuencia y habilidad que demostraron en sus sermones, los cultos oradores eran escuchados con religiosa atención por el numeroso auditorio, que no cesaba de invadir el espacioso templo de San Agustín en los días de la novena.

» A las cinco y media del día 17, según rezaba el programa, salió la procesión. Fué concurridísima y lucidísima. Presidíala el Ilmo. Señor Obispo de la diócesis, a quien le acompañaban los PP. Agustinos y Recoletos, numerosos sacerdotes seculares y los seminaristas de San Carlos. El público era incontable; basta decir que el trayecto por donde pasaba la procesión, estaba tan atestado de gente, venida de todos los puntos de las islas bisayas, que era difícil abrirse paso.

» La milagrosa imagen iba en un severo carro de plata, recorriendo triunfalmente, en medio de los acordes de las bandas de música, las calles de Magallanes, Norte-América, Colón, Mabini y P. Burgos.

» En la calle de Colón cayó una copiosa lluvia. No fué, sin embargo, bastante para apagar el fervor de los devotos del Santo Niño, que le condujeron hasta su iglesia.

» La misa pontifical estaba señalada para el 18, a las ocho de la mañana. Celebróla Mgr. Gorordo, ministrado por varios sacerdotes y seminaristas. Actuaban de Maestros de ceremonias el P. Pedro Torrefranca y el diácono Sr. Vicente Rallos.

» La iglesia de San Agustín, ya en sí hermosa, lucía en esta ocasión sus mejores galas. El altar mayor con sus artísticos adornos, con sus candelabros de plata y luces brillantes, presentaba un aspecto mágico.

» Después del evangelio, un religioso de porte distinguido y de semblante clásico se dirige hacia la Cátedra del Espíritu Santo: era el R. P. Lector Jubilado Miguel Fontúrbel, famoso orador sagrado de la Orden agustiniana en Filipinas. Había venido expresamente de Mani-

la para cantar las glorias del Santo Niño. Su verbo, caldeado por un amor ardiente a la Religión católica, a España y Filipinas, resonó potente y sonoro por los ámbitos del templo, teniendo pendiente de sus labios, durante media hora, a su inmenso y heterogéneo auditorio. El tono de su grandilocuente discurso fué filipinista. Entre otras cosas dijo «que así como Cebú fué la primera ciudad de Filipinas en recibir la luz del Evangelio, así también el primer magistrado de la República filipina saldrá de esta inclita ciudad.»

» La segunda fiesta del Santo Niño tuvo lugar el 19, cantándose una misa solemne con sermón en bisaya a cargo del R. P. Valerio Rodrigo, Prior de los Agustinos. Era la vez primera que tuvimos el gusto de oír predicar en bisaya a tan benemérito sacerdote. A decir verdad, nos causó grande admiración verle manejar con tanto dominio un lenguaje tan difícil como el nuestro.

» El sermón del P. Valerio fué también filipinista.

» En suma: las grandes fiestas que acabamos de presenciar constituyen un triunfo más para el Santo Niño y para la Iglesia.

» Desde *El Precursor*, el P. Valerio se complace en expresar su profunda gratitud a todas las personas amantes de Jesús que se han dignado contribuir a solemnizar con esplendor el Novenario y demás cultos religiosos consagrados al Santo Niño de Cebú.

Gratitud de un pueblo filipino.

La falta de espacio no nos permitió publicar en el último número de nuestro *Archivo* la hermosísima y bien razonada solicitud que el pueblo de Betis (Pampanga), dirigió al R. P. Provincial en la que se pedía con insistencia no abandonara la parroquia a que nos referimos el nombrado Prior del convento de San Agustín de Manila, P. Fernando García.

Reproduciremos algunos párrafos de la citada solicitud, aunque con grandes temores de ofender la modestia del religioso a que en ellos se alude; dice así: «El celo apostólico prácticamente demostrado sin interrupción alguna durante este tiempo (nueve años próximamente), unido al conocimiento profundo que ya posee el P. Fernando de la psicología y modo de ser de esta vecindad, ha establecido vivas corrientes de simpatía entre los feligreses y su amado Pastor... Puede ser substituído por otro que reúna dotes tan excelentes como las suyas; pero séanos permitido hablar con la franqueza con que debe expresarse un hijo amante a su padre cariñoso: los tiempos que corren no son los más a propósito para émprender ensayos de éxito poco seguro. En el clero regular agustiniano no escasean hoy, como no han escaseado nunca, elementos valiosísimos por su ciencia y sus virtudes para ejercer el apostolado católico en cualquiera de sus aspectos; lo mismo en el terreno doctrinal y dogmático que en las misiones de infieles... Pero en el Padre Fernando García milita una condición que le hace poco menos que insubstituíble: es el dominio de la lengua pampanga, así de la que ha-

bla el vulgo indocto como la del elemento ilustrado. Es un profundo hablista y escritor pampangueño. Sus escritos son leídos con gusto y sus sermones escuchados con admiración por los mejores pampaguitas. Por este dominio de la lengua regional resulta que no es sólo un excelente párroco, sino además un cooperador valiosísimo de sus hermanos religiosos, pues su concurso es siempre solicitado, así en el tribunal de la Penitencia como en el desempeño de la cátedra de la verdad: Se le pide también como confesor hasta en parroquias regidas por sacerdotes seculares del país, cuando los penitentes desean un confesor distinto de su propio párroco.»

»Todos sabemos, termina la respetuosa solicitud, el ambiente de odio que a raíz de la revolución filipina se ha creado en el país por obra del sectarismo anticatólico hacia las comunidades religiosas, especialmente las que, como la Agustiniiana, han regentado una gran parte de estas parroquias. Dicho ambiente va poco a poco, gracias a Dios y a la benéfica influencia de los verdaderos fieles, desvaneciéndose, concurriendo, como factor de valía inestimable en este saludable movimiento de reacción, las simpatías de antiguo conquistadas por beneméritos sacerdotes que, como el P. Fernando, conocen a fondo estas gentes con todas sus virtudes y todos sus vicios, etc.»

Firman el escrito setenta y cuatro personas de las más conocidas y que mayor influencia ejercen en la parroquia de Betis.

El R. P. Provincial contestó a los firmantes agradeciendo el interés mostrado en la solicitud. Hizoles ver cómo hablaban a un convencido; al que veía en la Pampanga el campo apostólico de sus amores; al que tan gratos recuerdos conservaba de la región donde transcurrieron los primeros años de su vida sacerdotal; ruégales esperen la solución de lo que se pide, solución que no duda se hará en día no lejano, tan pronto como las ocupaciones le permitan visitar personalmente aquella hermosa provincia de sus encantos.

Colegio de San Agustín de Iloilo.

En carta recibida del R. P. Bernabé Jiménez, último director de este colegio, se nos dice que se ha terminado felizmente el curso y se incluye nota detallada de las calificaciones de nuestros alumnos, que es la siguiente:

*Sobresalientes, 76; Notables, 66; Buenos, 56; Aprobados, 99; Suspen-
sos, 4; No presentados, 27.*

En el *Nuevo Heraldo de Iloilo* aparecen los nombres de los alumnos que obtuvieron las primeras notas. Es de advertir que los exámenes del Colegio de San Agustín de Iloilo revisten carácter oficial y que en él se confieren títulos con valor académico garantizados por el Gobierno del Archipiélago y la Real y Pontificia Universidad de las Islas.

Argentina.

El nuevo Vicario de esta República dice, según comunicación de 14 de Abril, que «se ha recuperado la Residencia de Alvarez, conforme a lo dispuesto por el último Capítulo». Nos es muy grato consignar esta noticia y aplaudimos el interés de cuantos hayan contribuido a la recuperación de que se habla. Desprendernos de lo adquirido es muy fácil; lo difícil es conservar, robustecer, dar vida a lo que languidece.

En la misma comunicación se añade que «hay esperanzas de que prosperen notablemente los colegios de Chivilcoy y Ayacucho». Lo celebraremos.

Notable conferencia en Madrid.

Se anunció en otro número el encargo recibido por el R. P. Zacarias Martínez, digno Director del Colegio que la Provincia del Sagrado Corazón de Jesús tiene establecido en la calle de Valverde, para que pronunciase una de las conferencias a que acude la Unión de damas católicas de Madrid, con el fin de allegar recursos para el sostenimiento de la sección titulada: «El trabajo de la mujer». Como se trata de uno de nuestros hermanos, preferimos recoger los elogios de que fué objeto el ilustre conferenciante, de un periódico tan caracterizado y serio como *El Siglo Futuro*. Dice así:

«Ayer tarde, 4 de Mayo, terminó la serie de conferencias que en el Hotel Ritz se han venido celebrando por iniciativa de la Unión de damas españolas.

»Ocupó la tribuna el P. Zacarias Martínez, que disertó acerca del tema «El sexo débil y la mujer fuerte en el dominio del mundo».

»Después de un elocuente exordio, el conferenciante abordó el tema de su discurso, y dentro de él se internó en el campo de la anatomía y de la antropología para deducir que no son ciertas las inferioridades de condición en la mujer respecto del hombre.

»La mujer católica es la mujer espiritualmente fuerte. La fuerza del hombre es la fuerza bruta, instantánea. La de la mujer es la fuerza continua, perseverante, condición de perseverancia que en cierto modo explica por qué la mujer tiene mucha más resistencia que el hombre para los dolores, así físicos como morales.

»La mujer fuerte es sociable, sin coquetería, enérgica con amabilidad; ilustrada sin pedantería, digna sin orgullo. Es la que va a los campos de batalla, á las leproserías, á las casas de maternidad, á los asilos de niños y de ancianos, á las cárceles, á los tugurios, á todos los antros donde tienen asiento las miserias y los dolores. Es la abeja santificada que construye el panal de la virtud en talleres, escuelas, catequesis, etc.

»Hace luego el P. Zacarias una relación de las virtudes de esposa y de madre, y dice:

» El cerebro del hombre es, en general, superior al de la mujer; el corazón de la mujer es superior al del hombre; el corazón de la madre es superior á todos los demás corazones.

» El corazón de la madre cristiana es una expansión de la divina fecundidad.

» La madre ejerce la misión de santificarse á sí misma, á su esposo y á sus hijos.

» Si es cierto que los grandes inventos, los grandes poemas, las grandes conquistas son debidas á hombres y no á mujeres, cierto es también que tales hombres de mujeres vinieron. Y así, reconociendo que debemos descubrirnos ante Homero, Dante, Roux, Edisson y Marconi, hemos también de arrodillarnos con gratitud ante las madres de estas grandes figuras de varón.

» El conferenciante fué muy aplaudido.»

Nuestro ARCHIVO se complace en unir su más sincera felicitación á las felicitaciones de todos.

Rmo. P. Vicente Fernández.

Desde el 26 de Abril se halla entre nosotros el Rmo. P. Vicente Fernández, casi totalmente restablecido de la penosísima enfermedad que en Agosto último le obligó á salir de Roma e irse con nuestros hermanos del Colegio de Palma de Mallorca. En este Colegio se le dispensó toda clase de atenciones, hasta dejarle libre, como si dijéramos, de la gravísima dolencia que padecía. El joven palmesiano Dr. D. Miguel Nadal logró lo que no habían conseguido algunos de los médicos que gozan de una verdadera reputación científica en la capital de Italia.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTROS)

Abril.—Día 10. Petición del título de Lector para el P. Fr. Laurentino Rodríguez.

Día 17. Nombramiento del tribunal que ha de examinar de Teología Moral a los PP. Fr. Amaro Alvarez, Fr. Zacarías Novoa y Fr. José Gutiérrez, residentes en Santander.

Día 19. Designación de los Padres ante los que ha de hacer el primer examen de Moral el P. Fr. Feliciano Llamas.

Día 20. Se concedió al P. Fr. Laurentino Alvarez que pueda examinarse igualmente de Moral en Gijón, ante los Padres que allí determinó por oficio N. P. Provincial.

Día 29. Comunicación oficial de la muerte del P. Fr. Pedro Lozano (q. e. p. d.) a todas nuestras casas.

Día 30. Se notificó a los PP. Vicarios de Filipinas, Perú y La Argentina, y a los Colegios de Llanes, Tapia, Uclés y Salamanca lo dispuesto por N. P. Provincial de acuerdo con el Ven. Definitorio, en cumplimiento de la Disposición 12.^a del último Capítulo Provincial.

El mismo día se mandaron las *Reverendas* a los PP. Fr. Luis M. Unamuno, Fr. Atilano Sanz y Fr. Luciano Miguélez.

Con la misma fecha se remitió a Santander el original del Reglamento interior por que ha de regirse aquella Preceptoría, aprobado por el Ven. Definitorio. Copiado ya, ha sido devuelto y obra en esta Secretaría.

CIRCULAR

FR. BERNARDO MARTÍNEZ Y NOVAL, PRIOR PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS, DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. S. AGUSTÍN, ETC.

A los RR. PP. Priors, Rectores, Directores, Presidentes, Vicarios Provinciales, Párrocos, Misioneros y todos nuestros muy amados súbditos,

SALUD EN EL SEÑOR.

No ignoráis, queridísimos hermanos, ser uno de los principales deberes de Nuestro oficio visitar las distintas comarcas que, por la misericordia del Señor, aún forman el rico patrimonio de nuestra muy amada Provincia. En cumplimiento de tan penoso deber, Nos disponemos a separarnos de una gran parte de nuestros súbditos, para ir a muy lejanas tierras y mostrar nuestro amor a cuantos en las dilatadas regiones del Extremo Oriente soportan el peso del día y del estío y conservan con incomparable abnegación y ejemplar desprendimiento el fuego sacrosanto de nuestras tradiciones y los primitivos tesoros de nuestras grandezas. Vamos a admirar los sacrificios y el celo apostólico de aquellos hermanos, cuyas virtudes quizá sean tan solamente conocidas de Dios; vamos a contemplar muy de cerca su heroísmo y hacernos participantes de sus satisfacciones y de

sus amarguras, en la esperanza de que el Señor ha de permitir participemos también de sus merecimientos en el apostolado de las gentes; vamos, en fin, a demostrarles que el olvido jamás pudo ni podrá tener entrada en nuestros corazones, y que todas constituyen el amoroso objeto de nuestra predilección, como hijos de una misma madre y herederos de sus sacrificios. ¿Cómo olvidar a los continuadores de la gloriosísima epopeya, cuyas primeras páginas se confunden acaso y se identifican con las últimas de nuestra historia? El grandioso monumento levantado por nuestros mayores en la gran China y en el Archipiélago de Magallanes no han podido destruirlo las recias sacudidas de la persecución; es el monumento erigido a la fe y amasado con la sangre de nuestros mártires; es obra de Dios, y las obras de Dios no se destruyen, ni se olvidan, ni se abandonan, mientras haya héroes encargados de sostenerlas y una Madre que mire con amorosa solicitud por todos sus hijos.

Son muchos y de muy diversa índole los intereses morales que nuestra Apostólica Provincia tiene a su cuidado en los territorios cuya visita regular nos proponemos hacer. Ahora, como en las pasadas centurias, mantiene incólume los principios de su constitución orgánica, basados en el lema divino de enseñar a todas las gentes, y logra difundir las doctrinas del crucificado, lo mismo en las inmensas regiones pobladas por la idolatría, con todos sus vergonzosos e impuros misterios, que en las islas conquistadas por nuestros antepasados para la Iglesia de Dios y para la Patria de nuestros amores.

No nos arredran las penurias, ni el cansancio, ni los rigores del estío, y si sólo nuestra pequeñez y el absoluto despojo de las dotes esenciales para cumplir debidamente la difícil misión que se Nos encomienda. Convencidos de esta ineptitud y en nuestro deseo de que la santa Visita produzca frutos de bendición y gloria en los distintos puntos en que habrá de efectuarse, pedimos a todos acudan al Señor para que dirija nuestros pasos, purifique nuestras intencio-

nes y Nos conceda las gracias que hemos menester para llevar a cabo tan delicada empresa.

Grande sería nuestra amargura si Nos viéramos en la dolorosa necesidad de prescindir del carácter de compañero para ejercer los oficios de Superior; pero lo haríamos ¡triste es decirlo! si se encontraran abusos que corregir, culpas que castigar y negligencias que no pudiesen ser toleradas. Esperamos confiadamente que ninguno de nuestros súbditos Nos obligue a llegar a tales extremos, y que Nos ayudarán todos a convertir las asperezas del sacrificio en dulces consolaciones que recreen el alma.

Anunciada la Santa Visita en las Vicarías de Hunan (China) y Filipinas, como lo hacemos en virtud de la presente circular que habrá de leerse en un acto público, encargamos a los RR. PP. Vicarios Provinciales, Piores, Directores, Presidentes, Párrocos y Misioneros, y a todos los religiosos que se hallen en cualquiera de las Vicarías citadas, sin exceptuar las residencias de Hankow y Shanghai, den por recibido Nuestro mandato, de igual manera que el interrogatorio de Visita contenido en nuestras Sagradas Constituciones, *Apéndice XXXV*, y a los VV. PP. Piores de nuestros conventos de San Pablo de Manila y Santo Niño de Cebú, y al R. P. Director del colegio de San Agustín de Iloilo, que tan pronto se les notifique nuestra llegada a los conventos o colegio ya expresados, cumplan con la exactitud posible lo que se ordena en las mismas Constituciones, *Part. IV, Cap. XLII, núm. 4.*

Por último, hacemos saber a los RR. PP. Piores, Rectores, Directores, Presidentes, Vicarios Provinciales, Párrocos, Misioneros y demás religiosos dependientes de Nuestra jurisdicción que, de acuerdo con el Ven. Definitorio, queda constituido en Vicario Nuestro el M. R. P. ex Provincial y Def. Fr. Paulino Díaz, al que concedemos las atribuciones

necesarias para desempeñar en nuestro nombre dicho cargo, extendiéndose su autoridad a todos aquellos puntos en que le constare no hallamos presentes o no haber sido anunciada la Santa Visita.

Dadas en nuestra Residencia de Madrid a 12 de Junio de 1914, selladas con el sello menor de nuestro oficio y, refrendadas por nuestro Secretario.

L. \boxplus S. *Fr. Bernardo Martínez*, PRIOR PROVINCIAL.

Por mandato de N. M. R. P. Prior Provincial, *Fr. Santiago García*, SECRETARIO.

NOMBAMIENTO DE VICARIO

Habiendo de ausentarnos de Europa para girar la Santa Visita en las Vicarías Provinciales de Hunan Septentrional e Islas Filipinas, de común acuerdo con el Ven. Definitorio, nombramos y constituimos a V. R. en Vicario Nuestro, extendiéndose su jurisdicción a todos aquellos puntos en que le constase no hallarnos presentes o no haberse anunciado la Santa Visita.

Para el desempeño de tan delicado cargo concedemos a V. R. la autoridad y atribuciones necesarias, sin que ninguno de nuestros inferiores pueda poner impedimento alguno en el ejercicio de estos derechos.

Dios guarde a V. R. muchos años. Madrid a 12 de Junio de 1914.

Fr. Bernardo Martínez, PRIOR PROVINCIAL.

M. R. P. Ex Provincial y Def. *Fr. Paulino Díaz*.

SANTA VISITA REGULAR

RELIGIOSOS EXISTENTES EN LA VICARÍA PROVINCIAL DE HUNAN SEPTENTRIONAL

Distrito de Lichow.

RESIDENCIAS

Lichow, Ilmo. y Rmo. P. Juvencio Hospital.

Tsense, R. P. Angel Diego Carbajal, *Vicario Provincial*.

Kaichichiao, R. P. Bartolomé Fernández.

Tielisien, R. P. Pedro Cerezal Pastor.

Gansiansián, R. P. Benito Ibeas Nieto.

Semensián, R. P. Gerardo Herrero Garrote.

Semensián, R. P. Angel de la Calle, *compañero*.

Ganfusián, R. P. Laureano Revilla.

Distrito de Shangte.

Shangte, R. P. Abraham Martínez.

Shangte, R. P. Nicanor de Alcántara, *compañero*.

Taoyuén, R. P. Leopoldo Mendiluce.

Hofu, R. P. Francisco Bernardo.

Yuenkiang, R. P. Vicente Avedillo.

Nanchowtín.

Nanchowtin, R. P. Hipólito Martínez.

Distrito de Yochow.

Yochow, R. P. Agustín González.

Huayong, R. P. Pedro Pelaz.

Lingsiang, R. P. Anacleto Fernández.
Niekiase, R. P. Emiliano Rodríguez.
Pinkiang, R. P. Vicente Martínez.
Changsoukai, R. P. Victoriano Andrés.

Distrito de Shenchow.

Shenchow, R. P. Emilio Fernández.
Shenchow, R. P. Lázaro Ramírez, *compañero*.
Lukt, R. P. José González.
Lukt, R. P. Basilio Pinedo, *compañero*.

Casa-Misión de Hankow.

R. P. José Pons, *Presidente*.
 R. P. Nicolás Puras, *enfermo*.

Casa-Misión de Shanghai.

R. P. Gandencio Castrillo, *Presidente*.
 R. P. Pablo Alvarez, *compañero*.
 R. P. Agustín Melcón, *idem*.

VICARÍA PROVINCIAL DE FILIPINAS

Convento de San Pablo de Manila (1)

R. P. Manuel Díez Aguado, *Lector Jubilado y Vicario Provincial*.
 R. P. Fernando García de la Fuente, *Prior*.
 R. P. Antonio Blanco Lorenzo, *Maestro*.
 R. P. Manuel Gutiérrez Ibeas, *Ex provincial*.
 R. P. Miguel Fontúrbel Pérez, *Lector Jubilado*.
 R. P. David Casares Suárez, *Subprior*.
 R. P. Policarpo Ornia Rodríguez, *Predicador General*.
 R. P. Bernardo González Fernández-Nespral, *Procurador Conventual y Delegado de la Procuración de Provincia*.

(1) No figuran en la relación los tres últimos religiosos que salieron para aquella Vicaría en el mes de Abril, y son los siguientes:

R. P. Luciano Morros Illa, *Provincial Absoluto*.
 R. P. Carlos Valdés Solís.
 R. P. Ex Definidor, Manuel Fernández San Román.

- R. P. José Vázquez Alvarez, *Conventual*.
 R. P. Miguel Rubín de Celis González, *Bibliotecario*.
 R. P. Lisardo Villanueva Pericón, *Confesor*.
 R. P. Jerónimo Vaquerín de León, *Conventual*.
 R. P. José Foj Olivera, *idem*.
 R. P. Juan Fernández Mansilla, *Archivero*.
 R. P. Mariano Rivas Fernández, *Confesor*.
 R. P. Paulino Fernández Caramazana, *Sacristán*.
 R. P. Juan A. McErlain, *Párroco de los Americanos*.
 R. P. Angel Fernández García, *Conventual*.
 R. P. Mariano Aparicio Cea, *idem*.
 R. P. Vicente Vidal Martínez, *idem*.
 R. P. Mariano Martín Gago, *idem*.
 R. P. Miguel González Melgar, *idem*.
 H. L. Fr. Santos Martín Ibáñez.
 H. L. Fr. Venancio Aguinaco Echevarría.
 H. D. Fr. Leoncio Rodríguez Alonso.

Casa de San Juan del Monte.

- R. P. Pedro Quirós Abella, *Presidente*.
 H. L. Fr. Toribio García Alegre, *Compañero*.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA

Residencia-Parroquia de Betis.

- R. P. Manuel Camañes, *Presidente*.
 R. P. Antonio Arroyo, *Encargado de la Parroquia*.
 R. P. Daniel Castrillo, *Compañero*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 4.500; bautismos, 224; matrimonios, 34; defunciones, 94.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 68; asistencia media, 50; niñas matriculadas, 70; asistencia media, 52.

Residencia-Parroquia de Lubao.

- R. P. Pedro Díez Ubierna, *Párroco*.
 R. P. Faustino Díez Díez, *compañero*.
 R. P. Emeterio Pinedo Montoya, *compañero*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 19.825; bau-

tismos, 824; matrimonios, 126; defunciones, 134; confesiones de precepto, 3.351; de devoción, 17.000.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 50; asistencia media, 30; niñas matriculadas, 80; asistencia media, 50.

Residencia-Parroquia de Sexmoán.

R. P. Eduardo Calles Piriz, *Párroco.*

R. P. Vicente Ferrero Prieto, *compañero.*

Administración Parroquial.—Número de almas, 7.261; bautismos, 368; matrimonios, 73; defunciones, 321; confesiones de precepto, 1.500; de devoción, 5.200.

Escuelas parroquiales.—Niños matriculados, 50; asistencia media, 40; niñas matriculadas, 75; asistencia media, 60.

Residencia-Parroquia de Floridablanca.

R. P. Francisco de la Banda, *Párroco.*

Administración Parroquial.—Número de almas, 7.861; bautismos, 402; matrimonios, 51; defunciones, 246; confesiones de precepto, 825; ídem de devoción, 2.140.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 46; niñas matriculadas, 52; asistencia media, 30.

Residencia Parroquia de Santo Tomás.

R. P. Domingo de la Prieta, *Párroco.*

R. P. Clemente Ibáñez, *compañero.*

Administración Parroquial.—Número de almas, 4.373; bautismos, 198; matrimonios, 42; defunciones, 167.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 45; asistencia media, 37; niñas matriculadas, 60; asistencia media, 51.

Residencia de Angeles.

R. P. Pascual Fernández, *Cupellán de Madres Agustinas.*

OBISPADO DE CEBÚ

Convento del Santo Niño.

R. P. Lect. Valerio Rodrigo Villar, *Prior y Profesor.*

R. P. Manuel Ibeas Ibeas, *ex Definidor y Confesor.*

R. P. Jacinto Albarrán Martínez, *Profesor*.

R. P. Leonardo Velasco Valdezate, *Profesor*.

R. P. Leandro Morán Jiménez, *Profesor*.

ESCUELAS

Alumnos matriculados.—Clase de primaria superior, 31; clase de primaria media, 29; clase de primaria ínfima, 75. Total, 135.

Residencia-Parroquia de Alcóy.

R. P. Pedro Medina López, *Párroco*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 7.128; bautismos, 190; casamientos, 36; defunciones, 91; niños que han hecho la primera comunión, 25; niñas ídem íd. íd., 26; confesiones de precepto, 1.025.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 410; asistencia diaria, 80; niñas matriculadas, 462; asistencia diaria, 94.

Residencia-Parroquia de Boljoón.

R. P. Luciano Fernández Castañón, *Párroco*.

R. P. Vicente Piñán Piñán, *compañero*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 7.747; bautismos, 305; casamientos, 51; defunciones, 75.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 400; asistencia diaria, 200; niñas matriculadas, 500; asistencia diaria, 350.

Residencia-Parroquia de Nueva Cáceres.

R. P. Bartolomé San Román San Román, *Párroco*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 3.474; bautismos, 112; casamientos, 20; defunciones, 43.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 302; asistencia diaria, 100; niñas matriculadas, 372; asistencia diaria, 130.

OBISPADO DE JARO (Provincia de Hollo).

Colegio de San Agustín.

R. P. Nicolás Merino González, *Director y Profesor*.

R. P. Lect. Cecilio Güemes Ubierna, *Profesor*.

R. P. Lect. Alejandro Alvarez Largo, *Profesor*.

- R. P. Lect. Lorenzo Zabala Liqueñiano, *Profesor*.
 R. P. Lect. Ramón Lucio Zorrilla, *Profesor*.
 R. P. Tiburcio Recio Fernández, *Subdirector y Profesor*.
 R. P. Angel Oyanguren Oar, *Profesor*.
 R. P. Samuel Palomino Borbuño, *Profesor*.
 R. P. Mariano Gil García, *Profesor*.
 R. P. Lorenzo Arribas Palacios, *Profesor*.
 R. P. Julián Negrete de la Peña, *Profesor*.
 R. P. Luis del Río Rojo, *Profesor*.
 R. P. Joaquín Geijo Vega, *Profesor*.
 R. P. Francisco Alvarado Busto, *Profesor*.
 R. P. Nicolás Salgado Costa, *Profesor*.
 R. P. Pedro Arguinzoniz Marquina, *Profesor*.
 H. L. Fr. Juan Barrios Saavedra, *Inspector*.
 H. L. Fr. Carlos Cost Escrigas, *Ayudante Procurador*.
 H. L. Fr. Gumersindo Diez Diez, *Inspector*.
 Total de alumnos, 136.

Residencia-Parroquia de San José de Iloilo.

- R. P. Enrique Delgado Lucio, *Párroco*.
 R. P. Ricardo Deza, ex Definidor, *compañero*.
Administración Parroquial.—Número de almas, 5.000; bautismos, 692; casamientos, 46; defunciones, 119.
Escuela Parroquial de niños.—Niños matriculados, 122; asistencia diaria, 77.

Residencia-Parroquia de Mina.

- R. P. Carlos Castrillo Ortega, *Párroco*.
Administración Parroquial.—Número de almas, 2.500; bautismos, 185; casamientos, 27; defunciones, 125.
Escuela Parroquial.—Niños matriculados, 23; asistencia diaria, 20.

Residencia-Parroquia de Lambúnao.

- R. P. Juan Calvo Eraso, *Párroco*.
 R. P. Mariano Pérez González, *compañero*.
Administración Parroquial.—Número de almas, 7.000; bautismos, 519; casamientos, 91; defunciones, 137.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 90; asistencia diaria, 78; niñas matriculadas, 130; asistencia diaria, 96.

Residencia-Parroquia de Calinog.

R. P. Fermín Fernández Moreno, *Párroco*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 6.000; bautismos, 435; casamientos, 74; defunciones, 169.

Escuela Parroquial.—Niños matriculados, 100; asistencia diaria, 70.

PROVINCIA DE CÁPIZ

Residencia-Parroquia de Tapás.

R. P. Félix Manrique Merino, *Párroco*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 4.000; bautismos, 227; casamientos, 41; defunciones, 126; confesiones, 1.896; comuniones, 2.330; primeras comuniones de niños, 115.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 29; asistencia diaria, 10; niñas matriculadas, 56; asistencia diaria, 19.

PROVINCIA DE ANTIQUE

Residencia-Parroquia de San José de Buenavista.

R. P. Domingo Carrera, *Párroco*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 6.800; bautismos, 273; casamientos, 44; defunciones, 119; primera confesión, 167; primera comunión, 119.

Escuelas Parroquiales.—Niños matriculados, 130; asistencia diaria, 68; niñas matriculadas, 170; Asistencia diaria, 87.

Residencia-Parroquia de Bugason.

R. P. José Giráldez Rodríguez, *Párroco*.

R. P. Pedro Bartolomé Delgado, *Lector, Jubilado, Compañero*.

Administración Parroquial.—Número de almas, 12.000; bautismos, 580; casamientos, 73; defunciones, 210.

Avisos importantes.

Con el fin de allanar muchas de las dificultades que aparecen en el suministro de las Epactas, ordenamos a todos los religiosos de la Provincia hagan con tiempo los pedidos que necesiten, fijando el número con toda exactitud, y envíen en igual forma el importe de las mismas.

Se les ruega también den cuenta de las variantes que hayan de introducirse y que no se hubieran consignado en las Epactas anteriores.

El R. P. Fr. Fidel Franco continúa siendo el encargado de entenderse, para los efectos dichos, con los religiosos de nuestras Provincias.

Para facilitar asimismo el cobro y administración de la *Analecta Augustiniana*, encargamos a los RR. PP. Vicarios Provinciales y Superiores de todos nuestros Conventos, Colegios, Residencias, etc., vean de anotar con todo cuidado las suscripciones que por cualquier concepto haya en cada una de las Vicarías y demás puntos citados y envíen el importe de las mismas al M. R. P. Secretario de la Orden o a nuestro Procurador en Roma.

Madrid, 10 de Junio de 1914.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

Prior Provincial.

ACLARACIÓN OFICIAL

El M. R. P. Mtro. Fr. Urbano Alvarez, Asistente General, con fecha 17 de Mayo nos dice desde Roma:

«N. Rmo. Padre desea vivamente que los PP. Lectores que, por manifiesta conveniencia de los Colegios, desempeñen el oficio de Inspectores, tengan, siempre que sea buena-mente posible, una cátedra diaria. Si sucediera alguna vez que no fuera fácil que los Lectores-Inspectores tengan esa cátedra, y esto sea por bastante tiempo, se debe recurrir al mismo Rmo. P. General.»

En virtud de esta declaración queda solucionada la duda referente al Acta XI del último Capítulo provincial en su segunda parte.

Madrid, 10 de Junio de 1914.

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,

Prior Provincial.

ECOS DE FUÉRA

Reparos de muy diversa índole nos impidieron rendir un sencillo tributo de veneración y respeto al ilustre Agustino, P. Conrado Muñós. Temíamos, y con fundamento, que nuestra pequeñez e insuficiencia destrozaran la noble figura del que fué entre nosotros algo así como Príncipe de la literatura hispano-agustiniana, y esperábamos que alguien acometiese tan difícil y arriesgada tarea. La situación es la misma y el silencio debiera de imponerse. Hay, sin embargo, una circunstancia que nos obliga a quebrantar en parte nuestro propósito. La Orden de San Agustín, gallardamente representada por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en el continente americano, no se concreta a proseguir su labor evangelizadora, difundiendo por todas partes las doctrinas del Crucificado. Hace más, mucho más; ejerce la misión sublime de españolizar, lo mismo en los centros universitarios, que en sus relaciones sociales y en la prensa periódica. ¿Pruebas? Hay muchas, que la brevedad nos impide recoger en estas líneas. Cuanto más lejos vivimos del objeto amado, más se acrecienta nuestro amor; la Patria nunca se amará tanto como cuando se vive muy lejos de ella. Y este amor lo exteriorizan los Agustinos españoles residentes en el extranjero cuantas veces se les permite.

No era bastante conocido el P. Muñós por el pueblo colombiano, por esas familias que sólo leen la prensa diaria. Para que lo conocieran, el ilustrado ex superior de los Agustinos de Facatativá, P. José Pérez Gómez, acudió a la prensa, tan pronto como recibió la triste noticia de la muerte de su maestro. Miles de

lectores colombianos se dieron entonces cuenta de lo que había sido en vida el P. Muñíos. ¿Cómo no reproducir el artículo necrológico que constituye uno de los argumentos de la españolización Agustiniiana en el continente americano? Lo reproducimos con especial interés, cualquiera que sea su mérito, no sin advertir que está escrito para la prensa del día, para el periódico *El Deber*, órgano de la juventud conservadora. Dice así:

«El R. P. Conrado Muñíos.

»El último correo de Europa nos trajo la infausta noticia del fallecimiento del muy Rdo. P. Conrado Muñíos, quien deja en pos de sí un vacío difícilísimo de llenar, no sólo en la Comunidad de Agustinos calzados, de la cual era una de las lumbreras más notables, sino en toda España.

»Había nacido en Almarza, de la provincia de Soria, el 19 de Febrero de 1858. Sus padres, como buenos cristianos, procuraron infundir en el corazón del hijo el santo temor de Dios, junto con un amor tiernísimo a la Virgen Santísima, como se acostumbra en todos los hogares cristianos donde la impiedad no ha conseguido sentar aún sus reales. Dotado de una inteligencia nada común y aficionado desde sus más tiernos años al estudio de la literatura, se distinguió entre sus condiscípulos por su aplicación y aprovechamiento y por un carácter afable y comunicativo, logrando muy pronto captarse las simpatías de todos y admirando a sus progenitores y maestros con la facilidad asombrosa con que versificaba desde los seis años de edad. Habiendo adelantado en los estudios y sintiéndose llamado por Dios a la vida religiosa, pidió y obtuvo el permiso de entrar en el Real Colegio Seminario que la Comunidad de Agustinos posee en la ciudad de Valladolid, cuando aún contaba sólo diez y seis años. Hechos los estudios de la carrera eclesiástica con el lucimiento que era de esperarse, antes de ordenarse sacerdote publicó muchas poesías, algunas de las cuales fueron laureadas en varios certámenes literarios.

»Apenas vió la luz pública la *Revista Agustiniiana*, cuando el P. Conrado, ya orientado en su vocación literaria, dedicó todas sus energías a resucitar monumentos históricos de gran importancia, que hasta entonces habían dormido el sueño de los muertos en bibliotecas y archivos, y cuyo hallazgo fué de suma importancia para la Orden Agustiniiana en general y particular.

mente para la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, que veía surgir con nueva aureola de gloria el nombre de muchos de sus hijos, quienes, si ya eran conocidos con agrado en la república de las letras, que diría Feijóo, no se les admiraba cual merecían.

»Pero el verdadero mérito del P. Conrado no se cifra en haber sacado a luz pública obras ignoradas de notables Agustinos, sino en las que él mismo compuso.

»Un corazón sensible como el suyo, encariñado con todo lo grande y todo lo bello, se sentía subyugado, sin poderlo remediar, ante esas escenas admirables de que abunda tanto la vida de Santo Tomás de Villanueva y otros varones ilustres de la Orden.

»Entusiasmo que se ve retratado en cuentos tan admirables por su mérito artístico y literario, y más que todo, por la delicadeza de sentimientos, la elevación de ideas, y la manera cómo se insinúa en la mente y en el corazón del lector, apoderándose de él y captándose su admiración y simpatías, como sucede principalmente en *El hijo de la lavandera*, *Dos cielos*, *Ciento por uno*, *Caridad*, *¡Si yo tuviera madre!* y en otros varios. Tanto las poesías como las *Horas de vacaciones* o cuentos, son obras de un valor artístico que bastarían por sí solas para que el nombre del ilustre Agustino se pronunciase con veneración y respeto por todos los amantes de las buenas letras. En *Simi, la hebrea*, pequeño relato histórico, demuestra el autor poseer cualidades excelentes de novelista.

»Pero donde el genio del P. Conrado se destaca con más vivos colores es en la polémica, ya por los conocimientos profundos que poseía en las ciencias filosóficas y teológicas, ya también por la manera especial con que presenta a los lectores las cosas más abstrusas y difíciles, haciéndolas comprender hasta de los menos aptos para esas disquisiciones.

»Figura como la primera, entre las obras de este género, la saladísima polémica con los espiritistas; obra elogiada por la inmensa mayoría de la prensa periodística de España, no sólo por la fuerza del razonamiento con que el malogrado P. Muñíos rebate a sus contendientes, los Sres. Torres-Solanot y Soriano, sino también por la gracia y la maestría con que descifra la jerigonza en que trataban de envolver su ya desacreditada doctrina los acérrimos discípulos de Allan-Kardec. En la *Crítica de Pequeñeces y pequeñeces de la crítica* es donde se remonta a inmensa altura, dominando como muy pocos el movimiento literario contemporáneo y fundando sobre bases sólidas los principios ¡incon-

movibles de la belleza, la cual tiende a depurar la naturaleza material y física de las cosas de la grosera corteza con que se nos presentan, para mostrarlas a los lectores como envueltas en una luz purísima que las espiritualiza y avalora, sin quitarles por eso el valor real y positivo que las personas y las cosas tienen en el orden de los hechos.

»Siéndonos imposible hablar en esta breve necrología de todas y cada una de las obras que brotaron de la fecunda y áurea pluma del nunca bastante llorado P. Muñíos, diremos, para concluir, dos palabras solamente sobre una de las que más revuelo han levantado en España y en otras naciones, por tratarse de asuntos palpitantes que interesan la atención de la mayoría de los hombres. Las luchas políticas, siempre ardientes y apasionadas, fueron, como se sabe, una de las causas de la ruina de España, retardando su prosperidad a causa del dineral empleado en las guerras civiles. Eran muchos los católicos que, ansiosos de contener al Gobierno en su obra de destrucción y despilfarro, acatando las autoridades constituidas y dejando a un lado cuestiones bizantinas de ninguna utilidad substancial para la Patria, deseaban formar un partido monárquico y constitucional que, andando el tiempo, pudiera izar en sus manos el verdadero estandarte nacional, bajo cuyos pliegues pudieran reunirse todos los hombres de buena voluntad, católicos sin distinciones, patriotas verdaderos cuyo ideal fuera la Patria grande de los tiempos de Carlos V y Felipe II.

»En vano los señores Obispos empleaban sus nobles energías por reunir en torno suyo a los escritores católicos peninsulares, a fin de laborar de común acuerdo en esa obra de vital importancia para los intereses de la Iglesia y del Estado; en vano se reunían Concilios episcopales; en vano el Sumo Pontífice se esforzaba por acortar las distancias entre los católicos para formar un partido que, anteponiendo los intereses religiosos a los mezquinos de la política, luchase por mantener incólumes los derechos inalienables de la Iglesia, cooperando por lo demás en el orden social y político por la grandeza y prosperidad de la Nación.

»En tan adversas circunstancias fué cuando el P. Muñíos, amante como pocos de su Patria, sin temor a la crítica de los unos ni a las burlas de los otros, y desprecian las sospechas rastreas de los que sólo veían en él aspiraciones de engrandecimiento personal, cuando en hecho de verdad sí pudiera haber figurado entre el número de los Obispos españoles, si su modestia y humildad no le hubiesen impedido aceptar las ofertas que repetidas veces le hiciera, según se dice, su amigo y admirador el Carde-

nal Cascajares, cuya influencia en el Palacio de Oriente nadie pondrá en duda, se decidió a escribir una serie de artículos en *La Ciudad de Dios*, que después fueron publicados a instancias de Su Eminencia el Primado de las Españas en un libro titulado *Fórmula de la unión de los católicos*, del cual se hicieron ya varias ediciones y de cuyo contenido decía el mismo Eminentísimo Purpurado: «Hasta ahora no he visto un trabajo mejor, más imparcial y más razonado y claro.» Si el celeberrimo *Eneas*, desde las columnas de *El Correo Español*, luchó, no ya como un veterano, sino como un héroe avezado a esgrimir el arma formidable de su talento y de su amor en servicio de la causa tradicionalista, jamás pudo vencer la dialéctica formidable de quien, no perteneciendo a ningún partido político, buscaba sólo la verdad, a fin de iluminar con sus fulgidísimos resplandores la mente de los que, llevados quizá de nobilísimas intenciones, gastaban la pólvora en salvas, poniendo su ingenio y todas sus energías al servicio de causas secundarias, olvidándose de la principal, que consistía en la reivindicación de todos los derechos y prerrogativas de los católicos, mediante la formación de un núcleo de fuerzas que, representando la verdadera opinión del país, llegase un día a regir los destinos de la Nación. Realmente, si todos los católicos de España acatasen las órdenes emanadas de la Santa Sede y apoyasen las enseñanzas de los Obispos, como le propone nuestro biografiado, ya se hubiese conseguido ese objeto, y muy distinta sería hoy la política de la Madre Patria.

»Por último, sólo haremos mención de otros dos libros, que si no tienen la importancia del anterior para la mayoría de los lectores, sí la tienen para los amantes de las letras y sobre todo para sus hermanos los Agustinos. En el *Decíamos ayer* vindica para Fray Luis de León la veracidad histórica de esa frase, brotada de labios del sabio catedrático salmantino al reanudar sus clases, después de una larga prisión, motivada por la envidia de sus émulos, en contra de un escritor de todos conocido; pero que él, con mucha prudencia, se resiste a nombrar. En el *Ne quid nimis*, uno de los libros que más impresión han causado, fustiga con caridad y a la vez con lógica contundente, las demasías y estrechez de cierto autor, al que tampoco nombra.

»Cuando estaba preparando una *Historia literaria de la Orden de San Agustín, en España*, Dios se sirvió llamarle para sí, después de una breve enfermedad sufrida con grande resignación.»

MISIONES DE CHINA

§ 1

De la predicación al aire libre.

¡Cuánto es de desear que se renueven aquellos tiempos en que los varones Santos, llenos del Espíritu de Dios, anunciaban la palabra evangélica por las plazas y calles públicas, cual lo hacían los Apóstoles y otros muchos que los imitaron, cual Santo Domingo, San Vicente Ferrer, San Juan de Sahagún, Santo Tomás de Villanueva, San Francisco Javier!...

Dirásme que eso es mucho pedir, que otros muchos santos hay que se santificaron y ganaron muchas almas sin esas explosiones de devoción y celo. Y eso te lo concedo yo de buen grado, allá entre el pueblo infiel; pero yo creo que aquí, entre tal hervidero de gente que no conocen a Dios, este es el único medio de darle a conocer. *Quomodo credent ei quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante?* En este punto supongo que se peca mucho por defecto, y a mí me alcanza de medio a medio, quizá más que a otro ninguno.

He visto, no una, sino muchas veces, a gente asalariada predicar en las vías más públicas y concurridas de las grandes ciudades y a ciertas y determinadas horas del día, exhortando al pueblo a que practique el bien y se aparte del mal, y esto sin proponerles premio ni castigo alguno, sino sólo la estimación o el aborrecimiento de sus semejantes, o los premios temporales y soeces que promete Buda a sus sectarios, y nunca falta quien oiga estas sandias predicaciones. Y nosotros, los mensajeros de Dios y de su unigénito Hijo: —*Sicut misit me Pater, et ego mitto*

vos—, los predicadores de verdad, que anunciamos la Buena Nueva, proponiendo premios eternos a los seguidores de la Divina Ley, y fulminando castigos, también eternos, a sus transgresores, nosotros, ¿nos hemos de avergonzar de predicar en público?

He visto también a ministros protestantes parar en las plazas más concurridas, desenvolver su fardo de biblias y exponerlas a la venta pública, ni más ni menos que el mercader expone sus mercancías, y de ahí tomar argumento para introducirse y predicar y propagar su detestable secta. Y nosotros que vemos tales ejemplos, ¿estaremos mano sobre mano? ¿No prenderá en nuestro pecho la chispa de una santa indignación ni comerá nuestras entrañas el celo de la casa de Dios y de su inmaculada Religión? Te digo, hermano, que si a ciencia y paciencia te estás con los brazos cruzados contemplando tales ejemplos, y no te asoma el rojo a las mejillas, «o eres de bronce o peña, o no tienes corazón»; que te falta una de las prerrogativas más esenciales en el misionero católico.

Quede, pues, asentado, que uno de los medios más adecuados de predicar la Religión, de modo que se haga conocer más pronto y a mayor número de personas, es *al aire libre*.

§ 2

De la predicación por ocasiones.

El segundo medio que te voy a proponer, si sabes emplearlo debidamente, es el que puede reportarte mayores frutos. Mira, cuando los peces acuden al cebo, entonces es la ocasión de tirar y prenderlos. Quiero decir, que cuando los paganos acuden a curiosar, entonces es la ocasión propicia de predicarles y aficionarlos al cebo. Y ocasiones así las tendrás a millares, sobre todo cuando vayas a puntos nuevos, donde no han visto aún caras blancas ni hombres barbudos. Entonces, entonces es cuando puedes fácilmente desplegar tu celo, insinuándote por medio de chascarrillos que espontáneamente brotarán de tu contenido fervor, de modo que los dejes captados de tu benevolencia y sencillez. Dejándolos así predispuestos ya en tu favor, a la segunda vez que los visites, lejos de huir de ti y mirarte con prevención, te

saldrán a recibir y se te colgarán de la ropa, y entonces ya puedes, no digo tirar del anzuelo y sacar alguno que otro pez, sino echar, como San Pedro, el trasmallo a lo hondo y sacar buena redada.

Hay otro medio muy afin a este que acabo de decir, con la diferencia que en el anterior, supongo que hallas con paganos hasta la entretela, con los que tienes que emplear tu ciencia y tu paciencia para despaganizarlos, y aquí los hablas ya despaganizados y abiertamente declarados en tu favor. Hablo de aquellos que han dado ya su nombre, es decir, se han inscrito en el Catálogo de los aspirantes, y no acaban de dar su corazón. *Hoc opus hic labor est, charissime.*

Sé de muy buena gente que los PP. Jesuitas de Kiangnán, tan pronto como hallan a uno aficionado un poco, le ponen los libros en la mano, le predicán *per infamia vel bonam famam*; envían mensajeros a su casa para enseñarle la doctrina; en fin, le asedian sin dar paz a la mano y a la lengua hasta que consiguen verle educado cristianamente y dispuesto para recibir el Santo Bautismo. *Vade et fac tu similiter.*

Cuando vienen los domingos a Misa, carga sobre ellos, y pídeles cuenta de lo que han estudiado. Si vienen a visitarte por cualquier motivo, enséñalos a persignarse y a rezar. Si tú vas a su casa —que conviene lo hagas con frecuencia—, si no está limpia aún de supersticiones, límpiala tú, y luego pregunta a las mujeres y a los hijos, y entérate bien de cuánto saben y cómo lo saben. En fin, asédialos tú también como los PP. Jesuitas, hasta que los halles dignos de recibir el incomparable beneficio del Bautismo. Si lo haces así, te aseguro que tu cristiandad será floreciente, y el número de tus cristianos irá creciendo de día en día.

§ 3

De la predicación por medio de catequistas.

Llegamos a un punto, Teófilo mío, de suma transcendencia, en el que no podemos menos de discurrir más detenidamente, conforme lo requiere la importancia de la materia.

Desde el principio de nuestra Misión yo clamé siempre por catequistas, y siempre se me ha respondido que no los había. «Si no los hay, crearlos, insistía yo.» Y esta es la hora en que nos hallamos todavía como al principio, o poco menos. Años atrás se fundó una escuela en Semen. Se reunieron de todas las cristiandades que entonces había —Süsüèitien, Semen, Hofu, Yüenkiang, Kaikikiaô— hasta 24 alumnos. Tras de algunas probanzas, se puso al frente de ella el sabio y celoso P. Matías. No se escatimó medio alguno para que los discípulos salieran aventajados en la ciencia terrena lo mismo que en la celestial. ¿Cuál era el fin que se propusieron? Yo no le he visto nunca bien definido. ¿Qué faltó en ella? Me parece que hubo más sobras que faltas. El P. Matías es todo un doctor de hecho en literatura china —dispéñseme si ofendo su modestia—, y pretendió sacar literatos de su estatura que pudieran ayudarnos más adelante. Tal es el fin que yo supongo llevaba el P. Matías, porque le conozco; pero en esto digo que hubo sobras más que faltas, y me explicaré.

Según me han informado, los PP. Dominicos crearon y tienen hace cientos de años una especie de Hermanos Terceros dedicados a la catequesis, que les han dado siempre excelentes resultados. Pero no he oído nunca que estos Hermanos sobresalgan por su literatura. Creo que los expertos PP. Dominicos se darán por satisfechos con que estén bien fundados en la virtud y sepan y puedan explicar bien la doctrina cristiana. Luego en esto, por lo menos, no están conformes con la práctica que se siguió en nuestra escuela de Semen.

Además, si es cierto, como no puede menos de serlo, el principio de San Pablo: *scientia inflat*, ¿qué podíamos prometernos de unos jóvenes, de los que ninguno alcanzaba cuatro lustros, criados y educados en la gentilidad y convertidos ayer, sin el lastre suficiente para resistir al bamboleo de tanta ciencia vana?

¿Y qué diremos si a esto se añade que toda esa literatura es preciso beberla en los libros clásicos, libros inspirados por Satanás, príncipe de los soberbios, libros donde se bebe la nata y esencia del paganismo?

¿Cuáles, pues, fueron los resultados? Los que tenían que ser. Sólo dos están hoy sirviendo a los Misioneros, como lo puede hacer cualquier otro hijo de vecino, y esos dos —nótese bien— son hijos de cristianos viejos, y los demás... casi, casi se puede decir

de todos ellos lo que Nuestro Señor dijo de Judas Iscariote: *Melius ei erat si natus non fuisset homo ille.*

¿Pues cómo ha de ser esa escuela? Un centro docente donde se aprenda bien la doctrina de modo que pueda enseñarse a otros, y donde se informe a los discípulos en la virtud de modo que puedan dar ejemplo a otros. ¿Y de literatura? La medianía que aprendieron en la escuela de primeras letras, y basta.

¿Y quiénes han de ser esos discípulos? Hombres y mujeres, y a poder ser, consortes, y si no, de edad madura: *ut is qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis;* nunca jóvenes, si son solteros, y menos aún solteras o viudas, si no tocan los cincuenta.

¿Dónde se les ha de instruir, o sea, dónde se ha de fundar esa escuela? En Lichou, en Changte o en Jofu, donde resida ordinariamente el Vicario Apostólico. Y si esto no puede ser por ahora, cada Misionero que escoja de entre los suyos algunas parejas y las eduque por sí durante algunos meses en la escuela de hombres y de mujeres, respectivamente, que parece natural tenga cada uno por lo menos en su Residencia principal. Al mismo tiempo prueba su carácter, si valen o no para el caso, porque es muy difícil hallarlos que emparejen bien, y den él y ella todo el caudal que es menester. ¿Y en qué se les ha de emplear o en dónde? En las catequesis, que por otro nombre llamamos *estaciones*, y nuestros antepasados con más propiedad llamaban *visitas*, para que instruyan en los primeros rudimentos de la Fe y la doctrina cristiana a todos los que se acercan, y especialmente a los que se han inscrito como aspirantes.

Yo quisiera ver en pocos años al Vicariato entero cuaiado de estas estaciones o visitas, y a los Misioneros en continuo trajín, repartiendo el tiempo de modo que al año las visitaran a todas, por lo menos dos veces, y cada vez que se detuvieran en cada una quince días por lo menos, para sostener a los débiles, fortalecer a los flacos, inflamar a los fuertes, señalándoles las vías de perfección más excelentes e introduciéndolos por ellas y alentándolos a todos con su presencia y ejemplo.

Hemos tenido ocasiones inmejorables, en las que pudimos haber plantado en todo el Vicariato el árbol venerando de la Cruz. Es cierto que no disponemos de gente suficiente para obra tan grande; pero bien pudo haberse adquirido alguna propiedad y

encomendar su custodia a un cristiano cualquiera, aunque rudo, no como catequista, sino solamente como custodio, mientras no pudiera proveerse de otra manera mejor. Llegará tiempo en que intentemos abrir y no podamos conseguirlo, o nos cueste Dios y ayuda como en los primeros años. Ya hoy empiezan a poner excusas, y muy pocos días ha este mandarín de Tselí, en un convite con que fue agraciado en la iglesia, se dejó decir sin embozo alguno que no podíamos ir a predicar a tierra de *midotsě* (aborígenes), que es una cuarta parte del Vicariato.

Hay tiempos en que el Señor disipa las nubes, y el sol de su gracia, que estaba oculto tras ellas, envía sus fulgores que alumbran algún retacillo de este mísero mundo chino y levantan en él grande incendio. Entonces, entonces es la mejor ocasión de consumir el sacrificio y barrer la idolatría, e hincado de rodillas, con fervientes plegarias, pedir al Rey de reyes que se digne levantar, no uno, sino muchos templos y purificar muchos corazones donde su Santo Nombre sea bendecido y alabado.

¿Quién no ha visto, sobre todo en puntos no visitados antes, el incendio que se ha levantado por todas partes en estos últimos años, y el flujo y reflujo casi continuo de gente en todas las Residencias nuevamente erigidas? Estas, estas ocasiones son las que yo quisiera que se aprovecharan bien. Los que han sabido aprovecharlas han fundado y tendrán cristiandades florecientes; pero los que se han cruzado de brazos, o han empleado su celo indiscreto en arrancar la cizaña antes de sazón, arrancaron también el trigo y se quedaron sin lo uno ni lo otro.

Esta oración me alcanza a mí de medio a medio. Quizá en ningún punto de nuestro Vicariato haya habido tanto movimiento como en Changte, hará unos cinco o seis años. Los alistados, estoy seguro que ascendían a muchos miles, y el logro en cuanto llegará a uno por ciento. ¿Y por qué así? Por mi culpa, por haberlos descuidado cuando estaban entusiasmados, o, siguiendo con la paráfrasis, por no haberlos rociado con el agua crasa de mi toscó decir. Había mucha cizaña, es cierto; pero, o la arranqué antes de sazón, o la dejé sin escardar y del todo abandonada, y sofocará completamente al trigo. *Commissa mea pavesco et ante te erubesco.*

¿Qué es lo que debí hacer? Visitarlos, según dije antes, con mucha frecuencia en sus mismas casas, limpiar éstas de toda su-

perstición; escoger algunas parejas que valiesen para el caso, e instruir las bien hasta que pudiesen quedar solas para instruir a los demás y suplir de algún modo la ausencia del Misionero. Bien veo que está expuesto a decepciones; mas, a pesar de ellas, donde se ha puesto en práctica ese método, tenemos algo; donde se ha descuidado u omitido, allí reina sólo la muerte y el autor de ella, Satanás.

Acaso me salgas diciendo que no todos pueden hacer lo que puedo hacer yo. No te niego del todo que pueda haber alguna miaja de esto, que, al fin, la experiencia de tantos años al más zoquete le haría avisado. Pero desengañémonos, las conversiones que hace el Misionero en China *per se* y directamente, son contadas, así sea el mejor hablista y el más santo que pisó tierra de China. Perdóneme San Francisco Javier. Son así los chinos. Nuestra labor magna, nuestro cuidado asiduo se ha de poner en instruir a conciencia a los que nos tratan más de cerca, e informarlos y fundamentarlos en todo género de virtudes. Si esos saben expresarse bien y son fervorosos, y sabemos ganarles su afecto, ellos harán con creces cuanto pudiéramos hacer nosotros y mucho más, y serán como nuestros precursores disponiendo los ánimos en favor nuestro de tal modo que digan: *Jam non propter tuam loquelam tantum, ipsi nos audivimus et vidimus.*

Hay todavía otra dificultad muy grande, quizá la mayor de todas, la cual veo te está ya apuntando á los labios, y temes decir la por no contrariarme. ¿Dónde están esos catequistas, medidos por tu corte y sayo, que no salgan falsarios y lo echen todo a perder, como vemos, por desgracia, con tanta frecuencia?

Me hago cargo del arduo problema y de su más difícil solución; y por eso yo quisiera que se fuese preparando el terreno para fundar una especie de Terceros de Nuestra Orden, o socios del Buen Consejo, que nos ayudaran en las tareas apostólicas. Mas mientras no haya eso, contentémonos con lo que podamos y no desconfiemos jamás de la bondad y omnipotencia divina que *producit mel de petra oleumque de saxo durissimo.* El cual sabrá y querrá *ex lapidibus istis suscitare filios Abrahæ*, con tal que creamos sin titubeos de ningún género en que El lo dijo y así se cumplirá.

Con esta ciega confianza en Dios, yo no veo el problema tan arduo como a primera vista parece; sobre todo ahora que va pa-

sando aquel tan grande aluvión, en que hablar de convertirse, era usurpar el nombre de la Iglesia para fines bastardos. Instruyéndolos bien, velándolos mucho y haciéndose querer de ellos y retribuyéndolos decentemente, yo no dudo que se puedan encontrar, sino cuantos se deseen, a lo menos cuantos sean necesarios siquiera para empezar.

Otros medios más o menos aptos para nuestro intento te irá enseñando la experiencia. Por ahora, bástente los apuntados.

(Concluirá.)

FR. BENITO GONZÁLEZ.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. P. Miguel García Serrano.—Cartas.

Aunque al tratar de la vida del Ilmo. Sr. Serrano se ha hecho frecuente mención de sus cartas escritas al Rey, y aun se insertaron bastantes fragmentos de las mismas, me ha parecido oportuno reproducir íntegras las dos siguientes, fechadas en Manila, la primera en 25 de Julio de 1621 y la segunda en 15 de Agosto de 1624. Están tomadas de unas copias auténticas que el P. Fray Eduardo Navarro hizo sacar de los originales existentes en el Archivo general de Indias, de Sevilla. Dice así la primera de estas cartas:

I

«SEÑOR:

»Cumpliendo lo que Vuestra Magestad me mando por su Real cedula, su fecha en Ehora de diez y ocho de Mayo de seisçientos diez y nueve, refrendada del secretario Juan Ruiz de Contreras, daré quenta en esta a Vuestra Magestad de las cosas tocantes al gobierno eclesiastico deste Arzobispado, contenidas en la dicha Real Cedula, respondiendoy satisfaciendoy á cada capítulo por la misma orden que están en ella.

»Tomé, Señor, la posesion deste Arzobispado en veinte y tres de Jullio de seisçientos y veinte, y siempre he residido en él sin haçer alguna ausencia.

»Desde el dicho día que tomé la posesion deste Arzobispado, me ocupé en esta ciudad de Manila, Metropoli della, visitando mi Cavildo, clero, hospitales y cofradías; confirmando, y acudiendo a otras cosas de mi cargo, hasta veinte de Abril deste año

de seiscientos veinte y uno que salí á visitar la Provincia de Pampanga en lo qual y en administrar el sacramento de la confirmacion estuve poco más de un mes; volví á Manila, donde he asistido hasta agora sin aver salido á visitar lo restante de mi diocesis por aver estado nueve naos de Olandeses en la boca desta Baya, y ocurrido otras causas que lo han impedido, harelo, siendo Dios servido, luego que se hayan hecho a la Vela las naos que estan de partida para la nueva España.

»Gracias a Dios, de la visita que hice a mi Cavildo no resultó culpa de que se deviese hazer cargo á Prebendado alguno ni contra los demas clerigos desta Ciudad (hay roto) cosa digna de castigo, sino es de aver jugado con alguna publicidad tres o quatro, por lo qual quedaron catigados; algunos amancebamientos publicos de personas seglares han causado y causan nota que por ser tan corto el vecindario se encubren pocos y para que se eviten he hecho y hare todas las diligencias posibles.

»Dentro de las murallas de Manila no hay mas de una Parrochia de Españoles que es la Cathedral, la qual ha tenido hasta agora un solo cura, por haber hallado yo vaco el curato, y parecerme conveniente, para que los feligreses fuesen mejor administrados, trate con el governador que fuesen dos, el qual vino en ello, y así se pusieron editos, y se dieron por oposicion a dos clerigos virtuosos y doctos, que hoy sirven el dicho curato en el qual se administran dos mill y quatrocientos Españoles de confesion, hombres y mugeres, en que entran algunos mestizos, los mill varones vecinos y extravagantes, y los ochocientos diez y seis soldados de paga, los quinientos y ochenta y quatro restantes son mugeres; en este número no entran los Religiosos, Sacerdotes ni niños.

»También hay un cura a cuyo cargo están los yndios naturales desta Ciudad, y los esclavos y libertos que viven dentro della, el qual administra mill y seiscientos y quarenta yndios de confesion: mill y novecientos y setenta esclavos, en que entran algunos pocos libertos, y aunque parecen muchos para un solo cura, puede acudir con descanso, porque se confiesan los más en los conventos de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo, Recoletos Agustinos y Collegio de la Compañía de Ihesus desta Ciudad. Los dichos Yndios se administran en una Capilla del Hospital Real de los Españoles bien incomodamente, y se entierran

en la Yglesia ó Cimiterio de la Cathedral. Siendo Vuestra Magestad servido, se les podría hacer yglesia propia; acudiendo para ello la Real Caxa de la manera que lo haze en los pueblos de fuera de Manila donde se cobra tributos, pues estos y los tributos lo pagan a Vuestra Magestad.

»En el pueblo de Bagunbaya, que es arrabal desta Ciudad, hay la Parrochia de Santiago a cargo de un Beneficiado Clerigo y en ella se administran ciento y cincuenta Españoles; los ciento y veinte hombres y otros ciento y cincuenta mestizos y libertos y quatrocientos yndios, y esclavos suyos.

»En el Puerto de Cavite, tres leguas de Manila, hay una Parrochia a cargo de un beneficiado clerigo, en que se administran quatrocientos y treinta Españoles, los cincuenta soldados de la fuerza, seran las cincuenta mugeres, y casi todos los demas marineros, en que entran algunos mestizos administranse tambien por el dicho beneficiado dos mill y quatrocientos yndios y algunos esclavos, y gente de diversas naciones que seran hasta quatrocientos; a lo qual le ayudan los Religiosos de San Francisco, Santo Domingo, la Compañia de Ihesus y los Recoletos Agustinos, que tienen Conventos en el dicho Puerto.

»Las Doctrinas de los Yndios naturales de la Diocesis deste Arzobispado, estan a cargo de Clerigos de las religiones de San Agustin, San Francisco, Santo Domingo, la Compañia de Ihesus y Recoletos Augustinos. Las de los clerigos estan repartidas en doce beneficios en que entran los tres referidos de Manila Bagunbaya y Cavite y se administran en todos veinte (roto) almas de los dichos naturales.

»La Religion de San Agustin tiene treinta y dos Conventos, y en todos ay cinquenta y seis sacerdotes, los quales administran noventa mill almas.

»La Religion de San Francisco tiene treinta y ocho conventos de Guardianias y presidencias, en las quales ay quarenta y siete sacerdotes y se administran en todas quarenta y ocho mill y quatrocientas almas. La Religion de Santo Domingo tiene diez conventos, en que hay diez y siete sacerdotes, y se administran veinte y cinco mill almas. La Compañia de Ihesus tiene en tres residencias ocho sacerdotes y administran diez mill y seiscientas almas.

»La Religion de los Recoletos Augustinos tiene tres Conventos

en que hay seis sacerdotes y administran ocho mill almas, de manera que bienen a ser las almas de solos naturales que se administran en la diocesis deste Arzobispado de Manila, ducientas y un mill y seiscientas.

» Los Beneficios de Clerigos, conventos y residencias de religiosos referidos se administran y doctrinan en esta manera; algunos tienen un solo pueblo, y en otros (qués lo mas común) sin la cabeçera o pueblo principal, ay dos, tres, quatro, y cinco pueblos pequeños, y en algunos mas; de todos los quales se acude a la Yglesia de la cabeçera quando estan çerca y en parte comoda, que por la mayor parte lo es, por ser la distancia corta y andarse por agua de lagunas y rios; pero quando la distancia es grande, ay en los dichos pueblos, o en algunos dellos Yglesias adonde de las cabeçeras, quando son dos o mas sacerdotes se les va a decir misa los días de fiesta y otros, y a enseñar y administrar los sacramentos, y quando el sacerdote es uno solo, como en los Beneficios de Clerigos, y algunos de los Religiosos, dicen en su cabeçera una misa y otra en otro pueblo o visita de su partido adonde acuden todos (o los mas) del, y en algunas partes por ser grande la distancia, esta el ministro dos o tres meses de asiento en un pueblo de su partido, y otros dos o tres en otro, y asi da buelta a su Beneficio. Las Religiones tienen sus partidos districotos por provincias, y así, por estar juntos los de cada Religion, se ayudan unos a otros.

» Aunque no se puede negar que fueran mejor doctrinados y vivieran con mayor policia, si los pueblecillos se redujeran a la cabeçera, haciendo de cada beneficio una o dos Poblazones, hazeseles tan de mal dejar las casitass en que nacieron y en que se han criado, sus sementeras y otras comodidades, que se conseguirá con dificultad y poco fruto, y asi lo ha enseñado la experiencia en las congregaciones de la nueva España, y en algunas pocas que aquí se han intentado; pero con todo, en la visita que hiziere deste Arzobispado procurare reducirlos a las menos poblazones que fuere posible.

» Por parecerme mas prolijidad que conveniencia para lo que Vuestra Magestad pretende saber en razon de las doctrinas destes Yndios por el número y nombre de sus poblazones, lo he dejado de hazer. Demás de las dichas Doctrinas de naturales, tiene la Religion de Santo Domingo en el Pueblo de Binondo (que esta

junto a Manila, el rio enmedio) sangleyes christianos, casados los mas con yndias destas yslas, y otros con mugeres de otras naciones, en que hay al presente quinientos vezinos sangleyes y mestizos que se administran en su misma lengua en el convento que la dicha Religion tiene en el dicho Pueblo. Fuera de los dichos sangleyes de Binondo (los quales no pueden volver a su tierra por ser casados y estar sin cabello y avescindados), se han ydo Baptizando de quatro años a esta parte algunos con cabello sin obligarles a que no vuelvan a su tierra, y hoy hay destos que se administran en una Yglesia a cargo de la Religion de Santo Domingo, junto al Parian, y en otras dos casi en los arrabales de Manila, y otra algo apartada, que todas tres la tiene a su cargo la Religion de San Francisco, cerca de mill sangleyes que se administran en su misma lengua. Administranse tambien en la Parrochia de S. Tiago, y en los Pueblos de Dilao y San Miguel, que son arrabales de manila, y en el Puerto de Cavite, todos los mas de los Japones que ay en estas yslas, algunos de ellos casados, y aunque por ser gente que se va a su tierra y viene, no tiene numero cierto, al presente ay dos mill y quinientos arriba.

»Con esto, Señor, he dado a Vuestra Magestad cuenta de las almas que se administran en esta diocesis, con la maior prescision, distincion y claridad que he podido, y por que sé tendrá Vuestra Magestad gusto de que tambien la dé, aunque sea por mayor, de la de los tres obispados destas yslas sujetos a este Arzobispado de Manila, haré aquí una breve relacion dello, sacada de las que me han dado los Provinciales de las Religiones y otras personas.

»En el obispado del Santísimo Nombre de Ihesus, en la Ciudad de Cibú, que es donde los Obispos tienen su silla, ay una Parrochia de Españoles, que es la Cathedral, cuyo beneficio sirve un cura clerigo y administra cien españoles, los cinquenta soldados, veinte mugeres y ducientos y cinquenta malucos y Ambuenos y de otras naciones. En la misma ciudad de Cibú, ay otro beneficio, que tambien le sirve clerigo, en que se administran mill quinientas almas de yndios vecinos y vagabundos y de sangleyes, al qual ayudan el Convento de San Agustin, y el Collegio de la Compañía de Ihesus de aquella ciudad.

»En la villa de Arevalo, que es en la provincia de Oton, del mismo Obispado, ay una Parrochia de Españoles, cuyo beneficio

sirve un clérigo en que se administran setenta soldados que ay en la fuerza, y otros veinte españoles, que con las mugeres seran cien almas.

»En la Ysla de Caraga ay cinquenta soldados Españoles, a los quales y á quatroçientos Yndios naturales les administra un cura clérigo. Ay en este obispado demas de los beneficios dichos de Cibu, la villa de Arevalo e ysla de Caraga doçe beneficios de doçe clérigos, que administran quinze mill y quatrocientas almas.

»La Religion de San Augustin, en quinze Conventos que tiene en este Obispado, con sus visitas administra quarenta y ocho mill almas de Yndios naturales.

»La Compañia de Ihesus en seis Residencias (llaman residencia al Collegio o cabeçaera á que estan sujetos los Padres de aquel contorno, que tienen otras casas e yglesias adonde residen) administran cinquenta y quatro mill almas. De manera que vienen a ser las almas de los yndios naturales que se administran en el Obispado de Cibu, ciento y diez y nueve mill y seiscientos y cinquenta, en que entran los pocos malucos y Ambuenos y de otras naciones que queda dicho.

»El Obispado de Cagaian, cuya cabeza es la ciudad de la nueva Segovia, tiene en la dicha ciudad veinte Españoles vecinos y cinquenta soldados.

»No ay en todo este obispado beneficio de clérigo, y le administran los Religiosos de San Augustin y Santo Domingo. Tiene la Religion de San Augustin quinze Conventos y administran en ellos cinquenta mill almas de Yndios naturales. La Religion de Santo Domingo tiene veinte y cinco conventos, en que se administran setenta mill almas de los dichos Yndios naturales.

»Vienen a ser las almas de naturales que se administran en el dicho Obispado de Cagaian çiento veinte y ocho mill.

»En el Obispado de Camarines, cuya Silla esta en la Ciudad de Çaçeres, no hay mas Españoles al presente que doçe o quinze vecinos, el Alcalde mayor, y algunos pocos solteros que trae consigo, y los cobradores del Tributo de aquella Provincia, que todos aun no llegaran a cinquenta hombres; los quales administra la Cathedral por un Cura clérigo que tiene a su cargo dos pueblecillos allí junto en que ay duçientas almas de naturales. Ay en este Obispado cinco beneficios de clérigo en que se administran ocho mill y quatrocientas almas. La Religion de San Fran-

cisco tiene en él veinte y cuatro conventos de Guardianías y presidencias, y administran quarenta y cinco mill almas. La Compañía de Ihesus tiene una residencia, en que se administran tres mill y ducientas almas; que vienen a ser las almas de naturales que se administran en el dicho Obispado de Camarines, cinquenta y seis mill y ochocientas.

»Y segun lo que parece por esta Relacion, vienen a ser las almas de los naturales que se administran en este Arzobispado y en las de los dichos tres Obispados sufraganeos, quinientas seis mill.

»Muchos mas, Señor, hubiera, si fueran mas los Ministros, por cuya falta ay muy gran numero por convertir de los ya pacificos, y que tributan y viven entre los mismos que son christianos, particularmente en los Obispados de Cibu y Cagaian, que aunque en el de Camarines ay algunos gentiles, no son tantos y menos los de este Arzobispado de Manila y así convendra grandemente que (hay un roto) a estas yslas Religiosos de las dichas Religiones que acudan a esta doctrina y conversion, todas las quales tienen muy urgente necesidad dellos.

»Es cosa increíble lo mucho que travajan y se deben estimar los Ministros de Yndios en estas yslas, porque no solo acuden a sus bautismos, confesiones, comuniones, casamientos y entierros, sino lo que es mas, y de mayor asistencia, trabajo y ocupacion, enseñarles a todos cada día en la Yglesia (aunque sean hijos y nietos de christianos) las oraciones y todo lo que es necesario que sepan y entiendan de nuestra santa fee para que se les puedan administrar los santos sacramentos.

»Hay, Señor, dentro de Manila el Hospital Real de los Españoles, en el qual se curan de todas enfermedades, solos hombres Españoles, provéese de la Real Caxa de Vuestra Majestad trayéndose de la nueva España las medicinas y regalos, el vino y otras cosas, y las demas se compran: aqui ay de ordinario de setenta a cien enfermos, los mas soldados deste campo, y como las necesidades de la Real Caxa han sido tan grandes estos años, tienen los enfermos tan poco regalo que por falta del mueren muchos; esta a cargo de un Mayordomo que nombra el Governador, tiene su Medico, Cirujano, Boticario y Barbero y otros Ministros asalariados. Administran los sacramentos a los enfermos la Religion de San Francisco, de la qual asisten en él uno o dos

sacerdotes y otros dos legos enfermeros; y parece sería conveniente se encargasen este y los demas hospitales a los hermanos de Juan de dios, que lo tienen por instituto de su profesion, vi- niendo de España bastante numero dellos.

» En otro hospital que llaman de la Misericordia, que tambien esta dentro de los Muros de Manila, se curan esclavos enfermos de todas enfermedades, así hombres como mugeres, en quartos distintos, en el qual suele haver de ordinario de ochenta a çien enfermos; ay en él un quarto separado donde se curan mugeres españolas pobres, en que ay comunmente de doze a veinte enfer- mas; está este hospital a cargo de la cofradía de la misericordia, y ella le costea y trae bien probenido de Medicinas y regalos, administrase por Religiosos de la Orden de San Francisco.

» A quinientos pasos de las murallas de Manila, está el hospital de los yndios naturales, en el qual se curan solos yndios, hom- bres y mugeres, de todas enfermedades, en quartos distintos, y en él suele aver de ordinario de ciento a çiento y çinquenta enfer- mos, al qual se le dan en cada un año, por mandado de Vuestra Magestad, quinientos ducados de la Real Caxa, mill y quinientas fanegas de arroz en cáscara, mill y quinientas gallinas, ducien- tas mantas de ylocos, y se les reparten de las medicinas que vie- nen de la nueva España, con lo qual y quatro toneladas que se les dan en las naos que van a la nueva España, las quales vende el dicho hospital, y con alguna renta que tiene de ciertos solares dados a çenso, y una estancia de ganado mayor, ay para acudir a la cura y regalo de los enfermos, aunque al presente está al- cançado porque las toneladas de carga no han tenido valor estos años y con las necesidades de la Real Caxa se le deben de los quinientos ducados mas de tres años de corridos. Está a cargo de un Mayordomo que nombra el Governador, y administrale la Re- ligión de San Francisco.

» En el pueblo de Minondo, que está junto a Manila, el Río en medio, ay el hospital de San Graviel, donde se curan los sangle- yes, así christianos como gentiles, y aunque son muy pocos los enfermos que van a él, comparado con tan gran número como ay desta nación en estas yslas, pues de ordinario no pasan los enfermos de treinta, respecto de que naturalmente (quizá porque en su tierra no ay hospitales) lo huyen y aborrecen, todavía se les sigue grandísimo fructo, porque muy pocos, o ningunos mue-

ren sin agua de bautismo, y de los que sanan se convierten los más con el aparejo de la ordinaria y familiar conversación y trato que tienen con los Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que administran el dicho hospital, y procuran con grandes veras convertillos. Este hospital se sustenta bastantemente con lo que cobra del pasaje de los mismos sangleyes, que pasan de una parte a otra enfrente del Peñón, y con alguna renta que ya tiene, y aunque también se cobra el dicho pasaje de los yndios naturales destas ysias, fuera justo que éstos pasaran de valde como pasan los Españoles, esclavos y libertos y otras naciones, pues en esto no debieran ser de peor condición los naturales, mayormente que lo que dellos se saca solo se convierte en beneficio de los sangleyes que curan en el dicho hospital.

»Ay orilla de la laguna de Bay, doze leguas de Manila, el rrio arriba, un hospital que llaman de los Baños, el qual se hizo allí algunos años ha por averse experimentado ser saludable para humores bubaticos y fríos. El agua caliente que allí mana de ciertos ojos, y así se curan en él de las dichas enfermedades muchos españoles y naturales, y de otras naciones, así hombres como mugeres, para los cuales ay quartos distintos; todo lo mas que allí se gasta se provee de la Real Caxa y almacenes reales por las necesidades destes tiempos se acude al presente menos bien que los años atrás, y así está empeñado y con mucha necesidad. El Mayordomo que le tiene a cargo lo nombra el Gobernador, y le administran Religiosos de la Orden de San Francisco.

»Las cofradías que ay, Señor, en esta Ciudad, son las siguientes: La del Santísimo Sacramento en la Cathedral, que sólo tiene treinta pesos de renta, los cuales y las limosnas que hacen los hermanos y otros, se gastan en Cera. La de las ánimas del Purgatorio en la Cathedral, que tiene ciento y diez pesos de renta, con los cuales y limosna que se junta, se dice misa cantada y sus responsos los lunes de cada semana, y hacen otros sufragios y aniversarios.

»Las cofradías del Santísimo nombre de Ihesus, y de nazarenos, y la soledad de Nuestra Señora, están en los (roto) de San Agustín, los Recoletos, y Santo Domingo (roto), no tienen más renta que las limosnas que llegan los hermanos, las cuales gastan en çera y adorno de los dichos conventos, cada una un día todas las semanas de la quaresma en los sermones que se predicán y

pasos que hacen de la pasión y las procesiones de disciplina de la Semana Santa en que salen los hermanos y otros.

»La cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que está fundada en el Convento de Santo Domingo, tiene alguna renta que le han dejado personas devotas, de la qual y de las limosnas que llegan los hermanos, se casan cada año de quatro a seis donçellas guérfanas, a las cuales se les da de dote trescientos pesos a cada una.

»El año de quinientos y noventa y tres se dió principio en esta çudad a la Cofradía de la misericordia, la qual se ha ido aumentando cada día más, a tanto grado que oy es de grandísima importancia en ella, por las muchas necesidades que socorre y remedia, y obras de caridad a que acude, fundóse con las mismas ordenanzas, y para el propio fin que la de la Ciudad de Lisboa, y otras que a su imitación ay en la Yndia de Portugal, de donde por la çercanía y comunicaçión en estas Yslas debió de introducirse aquí: ay en ella ducientos hermanos, y cada año elijen doce, que llaman de la Mesa, a cargo de los cuales, y de un hermano mayor está el gobierno de la dicha Cofradía, piden limosna dos días cada semana, y juntan tanto, que desta y de las mandas que le haçen los más de los que mueren gastan comúnmente un año con otro, más de doce mill pesos, en que entran tres mill y seiscientos que ya tienen de renta que le han dejado algunas personas, lo qual gastan en sustento ordinario y socorro de pobres vergonzantes, hombres y mugeres de buen vivir, los pobres de la carçel cuyos pleytos les solicitan, en socorrer muchas de las donçellitas que están recojidas en el Collegio de Santa Potenciana, alimentar algunos Collegiales pobres que estudian en los Collegios de Santo Thomás de la orden de Santo Domingo y en el de San Joseph de la Compañía de Ihesus, en casar donzellas guérfanas y sustentar el Hospital que han hecho, donde se curan los esclavos de que atrás hago mençión, en limosnas de misas y otras obras y cosas semejantes; dejan muchos de los que mueren a los hermanos de la Mesa por Albaceas, y ellos cumplen sus Testamentos con mucha puntualidad, acuden a enterrar los muertos pobres, y los guesos de los ahorcados que ponen en los caminos una vez cada año.

»Hay en esta Ciudad dos Collegios de Estudiantes, uno que fundó el Capitán Estevan Rodríguez de Figueroa, nombrado San Joseph, que está a cargo de los Padres de la Compañía de Ihe-

sus, de donde van a oyr los Collegiales al Collegio de la misma Compañía que está cerca, gramática, Philosophía, Theologia scholástica y Moral; tiene al presente veinte collegiales (roto) que algunos pagan el pupilaje, y a otros les socorre la Misericordia, porque la renta del fundador agora alcanza para sustentar pocos, respecto de averse ido gastando en labrar el dicho Collegio.

»El otro se nombra de Santo Thomás de Aquino; está a cargo de la Religión de Santo Domingo y muy cerca de su convento; no ha más de dos años que entraron Collegiales en él, y se ha fundado con limosnas de difuntos y otras dádivas que los padres han procurado y juntado; tiene alguna renta y se irá aumentando; ay en él oy otros veinte Collegiales de Beca, algunos de los quales también pagan pupilaje, y a otros sustenta la misericordia y otras personas; oyen Gramática, Filosofia y Theología dentro del mismo Collegio donde tienen Rector y maestros de la orden de Santo Domingo; ilustran grandemente estos dos Collegios la Ciudad y se van criando en ellos los hijos de los vezinos destas ysias, en policia, virtud y buenas letras, será de grandísima importancia para su aumento que Vuestra Magestad les honre con darles licencia para que puedan dar grados en las facultades que en ellos se enseñan.

»Muchos años ha que por orden de Vuestra Magestad se fundó en esta ciudad el collegio de Santa Potenciana, para tener en él Doncellitas pobres, así españolas como mestizas que, criándose en recogimiento y buena enseñanza, saliesen virtuosas, y como tales fuesen buscadas para mugeres; hase sustentado antes de agora con mill pesos que tiene de Renta, y ochocientos que valdrá una Encomienda de que Vuestra Magestad le hizo merced y con tres Toneladas de Carga que se le da de repartimiento cada año en las Naos que de aquí se despachan para la Nueva España, y con algunas limosnas que los que morían les dejaban; y de pocos años a esta parte, así por crecer el número de las Doncellas, como por no haber tenido valor las Toneladas de carga, y ser mucho más caros los mantenimientos, está el Collégio muy empeñado y padesçe tan gran nesçesidad que le falta para el sustento ordinario de cinquenta donzellas que tiene al presente, alguna de las quales socorre la misericordia; convendría, pues la obra es tan del servicio de Dios, y tan propio de Vuestra Magestad, cuya

Real Persona es Patrón della, que se mande al Gobernador, que se les socorra dê la Real Caxa, o lo que será más seguro, que se les encomienden más yndios para que pueda ir adelante obra tan santa y necesaria en esta república, que como en ella se sirven de esclavas, y nunca han usado servirse de Españolas, es cosa cierta que faltando este refugio de donde salen casadas perecerán.

»Los Yndios, Señor, deste Arzobispado comúnmente son tratados con suavidad y amor y zelo de su salvación por lós sacerdotes Ministros que los doctrinan y quando de algunos se entiende lo contrario, se les corrije, enmienda y castiga (roto) si es clérigo, y si religioso lo hace su superior quando le parece, porque yo (aunque sea el caso sobre ministerio y cura de almas) solo tengo mano para advertir y pedir a su Prelado lo remedie, acerca de lo qual convendría grandemente que los Obispos de Philipinas fuesen más dueños de los ministros de almas que están a su cargo, y de que tienen obligación a dar cuenta, pero como quiera que esto sea, no es cosa que dello resulta molestia o daño considerable a los yndios, excepto el del mal exemplo que dello podrían sacar, viendo hacer a su cura y Maestro lo contrario de lo que les enseña y reprende de palabra.

»La causa *potisima*, pues, que a los Yndios de Philipinas destruye y consume, es la misma que a los Españoles, a todos los quales tienen arruinadas las continuas y grandes armadas, con que el enemigo olandes nos persigue, y como nuestras fuerzas son tan pocas para resistirle, como en otras que escribo a Vuestra Magestad he representado, es imposible dejar todos de padecer, y aun perecer con mucha brevedad, si la poderosa mano de Vuestra Magestad no nos socorre y defiende, de manera, Señor, que las vejaciones que a los Yndios se les han seguido y siguen por fábricas de naos, y otros aprestos para defendernos las tengo por inexcusables, puesto que serán muy menores, si pagándoles su trabajo, como Vuestra Magestad lo manda pasasen por manos de personas desinteresables, y que se compadeciesen dellos.

»Tantos Predicadores ay de los yndios, como son los sacerdotes que los administran, porque como quiera que la principal y más importante doctrina que se les puede predicar, es darles a entender los misterios de nuestra sagrada religión, para el ministro que save bien la lengua no tiene dificultad el predicarles,

supuesto que se hace (y así conviene) con sencillez y llaneza Tampoco tienen falta de Predicadores los Españoles, porque de ordinario ay en cada uno de los Conventos de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y los Recoletos, y en el Collegio de la Compañía de Ihesus desta ciudad, dos Predicadores, padres doctos y de vida exemplar, demás de otros que por residir en los Conventos y doctrinas del Contorno, acuden a predicar algunos sermones entre año, los quales con santo zelo reprehendiendo los vicios, con toda modestia y cordura nos dicen lo que para nuestra salvación nos conviene. Pero Vuestra Majestad tenga por cierto que el principal predicador y enseñanza para los vecinos de Manila, y el modo mejor de desterrar los vicios y pecados públicos della, es el buen exemplo y vida de los gobernadores, de lo qual y del agrado y amor que mostraren a los virtuosos, y de la (roto) que mostraren a los viciosos, se les seguirá (a lo menos en el exterior) ser buenos o malos los desta República, que como corta, y que todos de ella le han menester, y están mirando a la cara procuran imitarle. Vuestra Magestad manda por la dicha Real Cedula que envíe relación aparte con todo secreto de los sujetos más dignos y capaces que hubiere en este Arzobispado, para que puedan ser provehidos dando cuenta de su virtud, vida y exemplo, charidad, prudencia, edad, modestia y entendimiento, letras, grados y gobierno de los tales, y de otras circunstancias; cumpliendo con lo que Vuestra Magestad manda doy razón de todo en Carta aparte, y lo yré continuando de la forma y manera que por Vuestra Magestad se me advierte. No hay, Señor, al presente Prevenda vaca en la Cathedral desta Ciudad, aunque algunas se sirven por presentaciones del Governador en el ynterin que Vuestra Magestad las confirma o provehe en quien fuera servido, sobre lo qual me remito a lo que en carta aparte escribo a Vuestra Magestad. Los Beneficios se proveen por oposición luego que vacan, de la manera que lo dispone el Santo Concilio Tridentino, en conformidad del Real Patronazgo y Cédula Real última de Vuestra Magestad que trata desto, de manera que en toda esta diócesis no hay prebenda ni beneficio vaco, y para que se provean con toda brevedad luego que vacaren tendré el cuydado que tan santamente Vuestra Magestad manda se tenga. En quanto a la relación y cuenta que Vuestra Magestad me manda de los curatos y doctrinas desta diócesis, quales sean de españoles, de

yndios, y qué personas los sirven, y con qué presentaciones; quales son de clérigos, quales de frailes, y de qué órdenes; las edades de cada uno; quanto ha que sirven en ello; si lo hacen con la voluntad, modestia, recogimiento y buen exemplo con que están obligados, y de otras cosas que se contienen en el Capítulo que dello trata; me remito a lo que en esta tengo dicho sin particularizar los nombres y hedades de los ministros, por parecerme no ser necesario, supuesto que los beneficios que oy tienen los clérigos en estas yslas son tan limitados en estipendio y ovençiones, que a los más es casi menester rogarles que no los dejen, y en las doctrinas que están a cargo de los Religiosos no siempre asisten unos mismos sugetos porque sus provinciales los quitan y mudan de unas a otras según lo que les parece más conveniente.

Habrà en mi el cuydado que Vuestra Magestad manda, en ir enviando el duplicado desta Relación, hasta que tenga aviso de que Vuestra Magestad lo ha reçevido, y añadiré a ellos lo que de nuevo se ofreciere, y en sabiendo que a llegado a manos de Vuestra Magestad guardaré el orden que se me da de remitirme a lo que tuviere escrito en lo que no hubiere novedad acrecentando y reformando de las relaciones pasadas lo que fuere conveniente lo qual iré continuando sin esperar para ello nueva orden de Vuestra Magestad cuya muy catholica persona nuestro Santo Guarde con aumento de nuevos Reynos, y felicidad de los que posehe, como la Christiandad ha menester y sus humildes Capellanes de Vuestra Magestad deseamos—de Manila y Jullio veinte y çinco de mill seiscientos veinte y un años.—Fr. Miguel Garcia Serrano, Arzobispo de Manila.

(Continuará.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

V. P. A. de Urdaneta.

Miércoles, a dos del mes partimos de este dicho puerto y fuimos a surgir a una isla, porque andábamos volteando por las mareas, no pudiendo ir adelante. Partidos desta isla, domingo a seis de Mayo, surgimos en el puerto de San Juan de Portalatina, donde estuvimos hasta diez de Mayo. En este puerto hay mucha leña e agua e mejilones. En estos tiempos hacia muy grandes nieves e frío, que no había ropas que nos pudieran calentar. A las noches eran tantos los piojos que se criaban, que no había quien se pudiesen ler (sic). Por cierto un gallego murió que todos tuvimos por averiguado que los piojos le ahogaron, que no le pudimos escapar de ellos: limpiáronle muy bien, e metieronle en una pipa abierta con vestidos limpios, y al tercero día, yo leví, qui ni él ni la pipa parecían, sino los vueltos todos cubiertos de piojos muy grandes, e así murió, miércoles a nueve del dicho mes. Partimos el jueves siguiente e volvimos a dicho puerto de San Juan, porque no podimos ir adelante.

Lunes a trece de Mayo salimos de este puerto, y el martes siguiente fuimos a surgir a doce leguas deste puer-

to, a un puerto que es en la costa del sudoeste, que llaman el puerto de Mayo; y el viernes a veinticinco de Mayo, después de medio día partimos de este puerto con viento Sudoeste, y el sábado veintiseis de Mayo fuimos con el Cabo Deseado.

Las conocencias que se han de tener de Santa Cruz e del Estrecho son las siguientes: Santa Cruz está en cincuenta grados e diez minutos, y ocho leguas antes que llegemos a él se hace la tierra baja e llana fasta la entrada del puerto; y de la parte del Sudoeste del puerto es tierra alta e muy llana como una mesa toda la costa, e dentro en el río, bien cuátro leguas, se hace así alta e llana; y entre esta tierra alta e baja es el río, y para entrar en este río se ha de tener este conocimiento, que desque descubrieres el abra, verás en la costa del Sudoeste en la tierra alta un cabo blanco, tajado a la mar, que será fasta una legua: de las dos puntas del cabo del río ve derecho a aquel cabo: e de que fueres cierto de aquel cabo, ve costeano la costa hasta la proa en el Norte, y de fuera de tí verás un bajo que tiene bajamar braza y media de agua encima del, e va este bajo en drecho de este cabo hasta la punta baja del río de la banda del Norueste, y en este bajo y en la costa del Sudoeste está el canal, e fallarás en la canal, de bajamar, siete o ocho brazas de agua. Cuando llegares entre las dos puntas, acuéstate más de la parte del Nordeste, que a la parte del Sudoeste. Sale una punta del arena, e de fuera de la punta sale un banco hasta más de medio río, e por miedo de este banco es menester que te acuestes a la punta del Nordeste; e desque doblares este banco, vete largando de la tierra del Nordeste, e aquí es la canal muy estrecha, y en la menos agua, si vas por la canal, fallarás de bajamar cuatro o cinco brazas. E pasado de aquí verás una isla que está una legua destas puntas, ve derecho a aquella isla e fallarás fondo desde ocho fasta diez brazas. Mira que has de dejar la isla de babor para entrar en el puerto, y desque llegases a la isla ve por medio canal, que haya tanto de tí

a la isla como de la tierra a ti. Del Nordeste y esta canal se coge Nor-Noroeste Su-Sueste, y irás fasta más de media isla por la media canal, e lárgate de la isla. Desde doblares estos bancos verás en la tierra un cabo tajado, que verná al Norueste; ve derecho a quel cabo, y delante de este cabo es la estancia, e ternás agua dulce y leña y pesca, y entrarás en fondo de doce brazas; y pára mientes que en este camino hay algunos bancos fuera de la canal que se descubren de bajamar. Este puerto sube la marea cinco brazas de altura e corre mucho el agua.

Yendo del río de Santa Cruz hacia el Sudueste está el río de Sant Alifonso, el cual está en cincuenta grados y veintisiete minutos. La conocencia de este río es que de la parte del Sur de la boca en la costa se te facen siete montañetas, como órganos, e la primera, de la parte del Norte, es más baja, e la segunda e la tercera son más altas, e así van abajando fasta la postrera del Sur, que es la más baja; y entre estas siete hay otras cinco puntas, como frailes. Desde la cabeza del Norte a las dos altas hay así tanto como a las otras seis: de la parte del Norte se face un cabo alto e llano por encima, tajado; e antes que llegueis a este río e sobre la boca de la parte del Sur se facen muchas secas de peñas, que salen cuatro leguas a la mar. La entrada de este río tiene muchas secas e muy poco fondo, que no es para nao grande; e quando vieres esta boca, lárgate de ella, que no es el Estrecho. Hay poco camino de aquí a las Once mil Vírgenes, que está entrada del Estrecho. Córrese esta costa desde las peñas gordas fasta el cabo de las Once mil Vírgenes, Nor Norueste-Sueste.

Las conocencias que han de tener para conocer el Estrecho, es que desde llegues a la punta de las Vírgenes hasta correr en el Oeste cuatro leguas, antes que llegues a la boca del Estrecho verás en la costa de estribor una salera blanca, que sube por la montaña arriba, fasta encima de la tierra: que pasada esta salera está la tierra más alta; e desde llegases tanto avante como esta salera, correrás a¹

Oeste-Sudoeste, e irás a cuatro leguas de aquí a dar en tres montes de arena grandes, que quiere parecer isla, mas no lo es; y estos tres montones son de la costa de babor, e aquí verás la boca del Estrecho, y en la tierra de estribor, Noroeste-Sudoeste con estos montes de arenas, verás un monte redondo alto, y de la parte del Sudoeste de este monte hay dos montes más pequeños, que se te facen como islas, mas no lo son; y estos tres montes de arena es el del medio más alto que los otros, y es todo de arena blanca, limpia, y los otros más pequeños tienen algunas motillas por encima. Siendo aquí, luego verás la boca del Estrecho, y en embocando, irás por medio de la canal, porque hay unos bancos de la una parte y de la otra. De que entrases en el cabo de las Virgenes para dentro, hasta la boca del Estrecho, puedes surgir en toda la costa de estribor, en fondo de dieciocho brazas o veinte, hasta veinticinco brazas, fondo limpio, y en toda la costa del Sur. Es mejor navegar por la costa del Sur que por la del Norte.

De que entrases en esta canal del Estrecho fallarás fondo de cuarenta o cincuenta brazas. En la salida del Estrecho ve siempre por medio de la canal y siempre fallarás este fondo, e antes más agua que menos, hasta tanto que sea más avante, cerca de una milla de la parte de estribor, porque de la parte de babor salen muchas cabezas que tienen muy poco fondo, y por esta razón te has de apartar de ella. Si quisieres ir a surgir, costea a la costa de estribor, y en tres leguas desta punta fallarás una bahía, que se llama la bahía de la Vitoria; y desde que sean dentro se te hace tan cerrada que no verás por donde entraste; pero en ella tienes poco fondo, que no hay de bajamar más de cuatro brazas de agua. En este Estrecho y en esta bahía alza la marea y el fondo es roca llana y ruin terrazón; habrá tres leguas de largo y una legua de ancho.

Y de esta boca a la segunda se corre Este-Oeste, cuarta del Noroeste Sudoeste. Hay de la una boca a la otra diez leguas. Yendo por este camino verás luego la boca segunda;

acuéstate más a la costa del Norte que a la del Sur; aunque puedes venir por media canal; y luego verás una isla que está frontera deste embocamiento; y de este estrecho ve derecho a esta isla y deja la de babor; pasa de ella un poco largo. Este estrecho tiene de ancho dos leguas, y cuatro de longor; y desde la salida del estrecho hasta la isleta hay tres leguas, y desde esta isla a la tierra del Norte hay casi una legua. Saliendo de la primera boca fasta la entrada de la segunda boca se hace un golfo grande y tenía tres leguas de ancho, y él tiene muchas ensenadas.

Esta segunda boca tiene gran fondo: si por ventura quisiesedes surgir, acuéstate a la cuesta del Norte e busca con el escanda el fondo. Fallarás buen fondo limpio. Este estrecho se corre desde la entrada fasta la salida Nor-Nordeste Sur-sudueste; y en saliendo de este estrecho se hace un golfo grande y terná de ancho doce leguas. En la costa del Este se hacen dos bahías grandes; en saliendo del y en la costa del Ueste, a la salida del Este se hace una gran bahía de tierra del Ueste, que entra más de dos leguas la vuelta de Ues-Norueste, y terná de ancho de Nordeste-Sudueste cinco leguas. Antes que llegues a esta bahía se hace un buen surgidero que ternás abrigo fasta el Sueste, y has de surgir en fondo de ocho o nueve brazas; ternás buen fondo limpio.

E de esta isla a la tercera boca de las montañas nevadas se corre Nor-Nordeste Sur Surdueste, e toma algo del Norte-Sur. Yendo por este camino verás otra isla dos leguas y media desta otra más grande, e pasarás por este camino de Sudueste, una legua della; y no te acuestes más a la isla, porque della salen aguas blancas, que tiene seis e siete brazas; y yendo por este camino irás por la canal en gran fondo; e cuando fueras tanto avante como esta isla, que la tenga por la parte de estribor, derecho al Este verás una abra; ve drecho a ella; si quisieres tomar puerto, allí fallarás un buen puerto, que se llama el puerto de Concibición, e si quisieres entrar dentro, has de entrar desta manera:

guardarte has de la punta de la entrada de babor hasta un tiro de escopeta, y no te acuestes más la tierra de babor, porque hay algunas recuestas, e largándote, como digo, irás por fondo de nueve o diez brazas, y si quisieres entrar por medio de la canal, irás por fondo de veinte brazas, y entra dentro, y surge a do te pareciere en fondo de dieciocho brazas en hasta veinte y veinticinco y ternás buen puerto cerrado y buen fondo limpio es asiento de este puerto; queriendo ir a emboçar la tercera boca del estrecho de las Montañas Nevadas, has de ir al Sur cuarta del Sudoeste.

Y desde que tuvieres esta isla y este dicho puerto en Oeste, corriendo por Este, camino de Sudoeste, haz de tener este conocimiento para conocer la boca del estrecho que verás propio a una montaña alta, hecha a dos aguas, alta del m.º; y va bajando para el Noroeste y para el Sudeste, y de la una parte hacen cuatro cabezas y de la otra parte otras cuatro, hecha de manera de dientes de sierra francesa, y de la otra parte del Sudeste se hace una otra pequeña montaña pequeña; entre la montaña grande y la pequeña se hace una quebrada, y de esta montañita pequeña bajando una legua hasta el mar, que parece un hocico de tofina, aquí es la entrada del estrecho Nevado, y para entrar en este estrecho, acuéstate a esta punta y luego verás la boca del estrecho, y para mientes, no te engañes, que en la costa del Este, a ocho leguas de esta montaña, se te hace un golfo grande, no piense que es el estrecho, que no tiene salida. El Este Oeste con esta punta se hace otra boca del golfo más estrecho; déjala y costea siempre la costa del Oeste y justamente con este cabo de esta montaña, irás al abocamiento del estrecho, y porque mejor conozcas esta montaña, junto con ella, a la parte del Oeste, se hace otra montaña más llana, y entre la una montaña y la otra, se hace una quebrada honda y hay pocas compás de la una a la otra; antes que llegues a esta montaña verás una punta delgada, que te hace como una isla y el cabo de la punta, mas no lo es como digo. Desde la entrada de la segunda boca del estre-

cho hasta la salida a lo ancho hay cuatro leguas, y desde la salida de él hasta la isleta primera hay tres leguas, que son siete leguas, y de esta isleta hasta el cabo de esta montaña, que es la entrada del tercer estrecho de la nieve, hay seis leguas, que son desde un embocamiento del estrecho hasta el otro 23 leguas; y en la costa del Sudeste son montañas muy altas y llenas de nieve, y por encima de las primeras montañas sale una gran montaña aorcada que hace dos puntas como Santa entregua, sino que es muy alta esta punta de esta montaña. Esta entrada del estrecho en 53 grados tiene esta boca de ancho legua y media larga, y es poco el estrecho. La costa del Sudoeste va viendo que se te hace en ella una ensenada grande y Norte Sur con esta punta en la costa del Sudoeste se hace una boca no muy ancha en que es opinión que sale a la mar ancha, y en esta boca en la parte del Norte se hace una isleta, no muy grande, y desde que doblais esta punta de esta montaña, verás una otra punta en la costa del Noroeste, que es a dos leguas y media de esta montaña, córrese de una punta a otra Nordeste Sudeste, en antes que llegueis a esta punta del Sudoeste una milla, están tres isletas junto en tierra, dos pequeñas y una más grande de que es un muy buen puerto cerrado y tiene junto con la peña siete brazas de fondo entre par; entra cualquiera de estas islas y como el viento te serviere, y aunque el puerto es pequeño, no temas y deja las islas.

Llegando a esta punta, pasando este puerto, hay otra punta a una legua de este y se corre una punta con otra Este Oeste y así como doblas esta punta, descubres este cabo del puerto de la Sardina. Llámase este cabo del Descanso y así de esta punta al puerto de la Sardina hay tres leguas y corresenos Oeste Sudeste cuarta del leste Oeste, y a una legua de camino hallarás un valle grande y en derecho de este valle esta una isleta pequeña, y a cuarto de legua de tierra y de este valle sale un río de agua dulce y junto con tierra, en derecho de este cabo de este río, esta una isleta

pequeña en la costa del Sudoeste; se hacen muchas entradas y señales de grandes bahías y puertos; en Sur-Sudoeste de esta punta donde la costa comienza de Nord-Noroeste Sudeste se hacen dos islas una grande y otra pequeña, y serán de la costa del Sudoeste media legua en derecho; de estas islas se hacen tres abrias juntas que hacen señal de haber allí buenos puertos y Es-Nordeste Oes-Sudoeste con esta isleta, que dicho tengo de este valle que es en la costa del Nordeste, se hace una abra, que es opinión que boca que sale de la mar de libre o desde aquella costa comienza a correrle Este Oeste comienza el estrecho a ensangostar que terná tres leguas de ancho.

Y para que conozcais el puerto de la Sardina es menester que costeeis la costa del Norte y que llegueis hasta esta isleta que tengo dicho, y adelante en este camino verás un cabo tajado a la mar; antes que llegues a este cabo verás una playa pequeña y en medio de la playa verás un buen río de agua dulce y antes que llegues a este cabo se hace un buen abrigo que se llama angla de San Jorge que te abrigará hasta el Oes-Sudoeste y de este cabo hasta el puerto de la Sardina es una playa de arena, pequeña, que no tiene abrigo ninguno, sino esta de esta isleta y antes que llegues a él, en la punta del Sudoeste tiene una seca a un cabre de la tierra; leste Oeste con esta playa de la Sardina hay una isla en canal en derecho de la angla de San Jorge, en la costa del Sur hay tres abrias en que amuestran buenas señales de puertos y hay tres islas pequeñas cerca de esta tierra del Sur.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XII.—*Última separación de la Provincia de México de la de Castilla.*

Este trienio se concluyó la pretensión que afectaban los muy RR. PP. Provinciales de la Provincia de Castilla, acerca de intitularse Vicarios Generales de las Próvincias de Indias y poder enviar visitadores a ellas pretendiendo estarles sujetas. Aunque el año de 1541, en el Capítulo provincial de Castilla, celebrado a 12 de Noviembre en la villa de Dueñas, N. Rmo. P. Fr. Jerónimo Seripando, entonces General de la Orden y después Arzobispo de Salerno y Cardenal de Santa Susana, uno de los Presidentes del Santo Concilio de Trento, doctísimo teólogo y varón observantísimo, de hecho separó y dividió esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México de la Provincia de Castilla, haciéndola inmediata al General de la Orden, y por entonces consintieron los PP. Provinciales de Castilla, después volvieron a abrogarse derecho sobre esta Provincia mexicana. Viendo esto el Rmo. Fr. Gregorio Elparense, que después fué Cardenal del título de San Agustín, al tiempo de visitar la Provincia de Castilla, dió sus letras en la villa de Madrid a 12 de Octubre de 1588, en la que de nuevo hacía a esta Provincia inmediata a N. P. General, declarando por afectada y maliciosa la pretensión de los PP. Provinciales de Castilla. El año de 1590, en el Capítulo general de Roma, en que fué electo el M. Fr. Andrés de Fivizano, en Definitorio se ventiló este derecho citado del P. Provincial de Castilla, y se declaró ser nulo el derecho que la dicha Provincia pretendía, todo lo cual fué confirmado por la Santidad de Cle-

mente VIII en su Bula particular, dada en Roma, *apud S. Marcum*, a 24 de Julio de 1592, el año primero de su Pontificado. En esa Bula se refiere todo lo dicho, como se podrá ver en el libro primero de esta *Crónica*, cap. XXXVI.

Mas, no obstando Bula, patentes y sentencia, el año de 1604 el M. R. P. Fr. Hernando de Orozco, Provincial de la de Castilla, se abrogó el título de Vicario General de las Indias, y de hecho envió a la ciudad de Sevilla un religioso con el título de Comisario de Indias, para que fuese Prelado y Juez de los religiosos que pasasen de Indias, y los compeliere a que se presentasen ante el Provincial de Castilla. Así como también intentó despachar sus Visitadores a las Provincias de Indias (1), lo cual sabido por

(1) «Tuvo grandes fundamentos el P. Provincial de Castilla para nombrar Visitador de la Provincia de México; porque aunque había la patente referida del año 1588 en que nuestro General prohibía a los Provinciales de Castilla semejante nombramiento, no obstante, como dicha orden no consta se les notificase, no les era notoria semejante prohibición, y aunque parece que la división de las dos Provincias era bastante para inhibir a la de México de la sujeción de la de Castilla, como su Majestad mandó no se usase de la Bula de la división que impetró el P. Fr. Alonso de Carbajal, respecto de no haberse pasado por el Real Consejo de Indias, no es mucho que el Provincial de Castilla no asintiese a la división que se daba por asentada, la cual pacíficamente se hubiera conseguido, si se hubiese tomado el consejo que el Venerable P. Veracruz dió cuando se intentó por los años de 1560 de que ya queda hecha mención. Y para que conste el fundamento, la cédula es del tenor siguiente:

«El Rey. D. Luis de Velasco mi Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España o a la persona ó personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ella. Yo he sido informado que Fr. Agustín de Carbajal de la Orden de San Agustín, se halló al último Capítulo General que su Orden celebró en Roma, y que habiendo obtenido allí algunas cosas a favor de esa Provincia y Religiosos de la dicha Orden de ella, pretende pasar a esas partes con los dichos despachos encubiertamente o enviarlos; y porque podrá ser que de hacerse así resultasen inconvenientes y turbación a la paz, y buen gobierno de la dicha Orden, cuya presunción acredita dicho religioso con pretender irse escondidamente y no haber presentado los dichos recaudos en mi Real Consejo de las Indias, ni dado cuenta en él a la ida de lo que había de tratar en el dicho Capítulo General, como era obligado, os mando que en caso de que el dicho Fr. Agustín de Carbajal vaya o haya enviado los dichos recaudos, lo cual haréis inquirir con mucho cuidado, se los toméis cualesquiera que sean y los enviéis al dicho mi Consejo, sin consentir ni dar

N. Rmo. P. el M. Fr. Hipólito de Ravena, expidió una patente dirigida al Provincial de Castilla, en que declara estar las Provincias de Indias sujetas a su Paternidad Rma., sin que los Padres de Castilla tengan alguna autoridad en dichas Provincias ni en sus religiosos (1).

lugar a que se use de ellos hasta que en él se vean y provea lo que convenga. Fecha en Burgos a 14 de Septiembre de 1592.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan Vázquez.»

«Notificóse esta cédula al Provincial y Definidores de esta Provincia en 4 de Mayo de 1593, y fué luego obedecida.— Lib. de Provincia, fol. 108 a la vuelta.

» Aunque se hallaba en España por el año de 1589 y siguientes por Procurador de México, el P. Fr. Cristóbal de la Fuente, determinó el Capítulo nombrar por Procurador y Definidor para el Capítulo General que inmediatamente se había de celebrar en Roma al P. M. Fr. Agustín de Carbajal, criollo de la ciudad de Guadalajara de la Nueva España, el cual obtuvo el Breve de la separación de esta Provincia, de Clemente Octavo, su data en Roma 24 de Julio de 1592, el cual pone a la letra en su Historia el M. Grijalva, pero suprime el nombre de dicho Maestro Carbajal, que expresa el original de dicha Bula y sólo expresa el de Procurador de dicha Provincia.»

(1) La patente dice así:

«Frater Hippolytus Ravenas, Ordinis Eremitarum S. Augustini Prior Generalis licet indignus, Rdo. Patri Fratri Ferdinando de Orozco, Castellae Provinciali, salutem.

Quo propensius fuimus animo tum ad conservationem reipublicae nostrae Augustinianae, tum ad salutem civium ejus, saepe alias ad te literas dedimus quibus abs te abdicares quas in Provinciis nostras Indiarum nullo jure sed summa injuria usurpasti auctoritatem et jurisdictionem placide hortabamur; sed cum preces nostrae et paternae nostrae exhortationes optatis effectibus non fuerint sortitae, ultimo literas dedimus ad omnes conventus Provinciae nostrae Castellae publice legendas in singulis coenobiis ut omnibus innotesceret, te, nobis invitatis et reluctantibus, munus Vicarii nostri Generalis contra omnis juris aequitatem, propria auctoritate occupasse; quam audatiam tuam ut omnino coerceremus et salutem timore poenae rationi cederes, et Patri et Priori tuo Generali obtemperare non recusares, graves adhibuimus censuras sperantes resipiscentiam tuam ut qui de morbo quod vitio tuo contraxeras tristabamur, de salute obtenta lactaremur in Domino. Talis autem erat litterarum series.

Nos Frater Hippolytus Ravenas Ordinis Sti. Augustini Prior Generalis indignus, Venerabiles et nobis in Christo dilecti Patres at Fratres Provinciae nostrae Castellae, in Domino salutem. Quanta sapientiae altitudine rerum omnium Conditor et moderator Deus mirificam hanc mundi molem condiderit, ex admirabili ejus creaturarum dispositione

Notificóse la mencionada patente al P. M. Fr. Hernando de Orozco en acto Provincial de la observantísima Provincia de Castilla, en la ciudad de Valladolid, a tres de Agosto de 1605, por Lucas Martínez de Araujo, notario público apostólico, residente

quispiam facile judicare potest, quandoquidem singula suis limitibus circumscripita ita composuit, ut inferiora quodam obsequente cursu superioribus subjecta, admirandam circumspicientibus perpetua quadam pace praeferret harmoniam et pulchritudinem nec inter ea commotionem vel levem reperiri videmus, nisi cum praedominii causa proprios naturae limites transcendere praesumunt. Quod in dissimilibus, in uniuscujusque Reipublicae regimine accedere solet; cum enim inferiores superiori obedientia vera subduntur, in pace sunt omnia, et ejus decor, honor et amplitudo in dies et augeri et colustrare videtur; verum cum subditi violentia quadam praedominare desiderant, immo verius proprios gradus, ac conditionis terminos transcendere aspirant, Reipublicae autoritas confunditur, principis minuitur altitudo, pax in divisionem commutatur, et cuncta continuo fluxu perniciose deperduntur. Quamobrem nos ipsi intelligentes nonnullos istius Provinciae Patres, fucatis quibusdam rationibus, anhelare regimen atque moderationem, sub Vicarii Generalis nomine, Provinciarum, coenobiorum et fratrum Indiarum, seu Provinciae Peruntinae, Mexicanae, Michoacanae, Novi Regni, Chinae, seu aliarum Provinciarum occidentalium, quovis titulo nuncupatarum, quod neque audire voluerunt Illustrissimus D. D. Cardinalis Saulius, Nostrae Sacrae Religionis meritissimus Protector, immo nec S. S. D. Noster Clemens Octavus, Summus totius Orbis Pastor et Pontifex, nec nos, in nostro Generalatus munere constituti; permittemus. Harum igitur vi litterarum et nostri officii auctoritate omnibus et singulis Castellae Provincialibus Provincialatus munere in praesentiarum fungentibus et in posterum eodem etiam officio functuris praecipimus atque mandamus in meritum salutis obedientiae, sub manifesta rebellionis poena, et in subsidium sub poena excommunicationis latae sententiae, quam trina canonica monitione praemissa inviti ferimus, nec circa praedictarum Provinciarum moderationem sub Vicarii Generalis titulo sese impendant et intromittant. Nolumus enim nostra auctoritate ullo pacto ponere in divisione; quod si quis hisce nostris litteris obedire contempserit, certo sciat nedum praedictas poenas se incursum fore, verum et in privatione officii Provincialatus et cujusque dignitatis poenam incurrere, et de facto incurrisse, ex nunc prout ex tunc, his nostris patentibus litteris judicamus, pronuntiamus, decernimus et declaramus non obstantibus quibuscumque. Haec omnia, filii in Christo charissimi, ad vos scripsimus ut major in nostra sacra Augustiniensi Republica pax a cunctis desiderata conservetur, et ne dilectio qua Patris vestri tantum prosequi debetis, sine ulla ratione dividatur. Bene in Dño. valet. Dat. Romae die quarta mensis Februarii 1605.

en la Audiencia episcopal de Valladolid, con que los RR. PP. Provinciales de Castilla, desistieron del derecho que afectaban y quitaron de sus letras el título de Vicarios Generales de las Indias, y estas Provincias quedaron inmediatas a los PP. Generales

Verum cum ex litteris datis Vallisoleti sub die secunda Martii et decima quarta Aprilis non sine magno nostri animi dolore intellexerimus te usque adeo obstinato animo in sententia permanere, ut temerario ausu Hyspalis Commisarium quemdam misseris, qui autoritate tua (quae nulla est) et praetensa jurisdictione in Religiosos qui ex Provinciis nostris Indiarum eo appulissent, vel deinceps appulserent, exerceret, eisque recursum ad nos, et ad curiam Romanam interdiceret; tentasti etiam Visitatores in praedictas Provincias mittere, multaque alia contra omnem juris aequitatem, contra monasticam disciplinam, et sacros canones in dies magis temere quam audaciter aggredi, ne muneri nostro ullo modo deesse videamur, harum vi et serio litterarum paterno affectu monemus primo, secundo, et tertio, ut memor conditionis, ac professionis tuae ab inceptis desistas, vinculum charitatis non dirumpas, scisaram in Ordine nostro non facias, et horrendo et execrabili schismatis monstruo in nostram Augustinianam Rempublicam ne invehas, quod proculdubio invehere videris, dum Vicarium nostrum, invitis nobis et repugnantibus autoritate propria te instituis, et jurisdictione in Provincias Indiarum usurpas. Ne vero paterna nostra monitione ullo modo contemnere audeas, tibi praecipimus in meritum salutaris obedientiae et sub poena excommunicationis majoris latae sententiae quae in his litteris trina canonica monitione praemissa, licet inviti, ferimus ipso facto incurrenda, ut infra spatium viginti quatuor horarum, quod pro ultimo et peremptorio termino tibi assignamus, post acceptam harum litterarum notitiam, abs te omnino abices omnem praetensam jurisdictionem in Provinciis Indiarum, nec amplius te Vicarium Generalem earum nomines, aut ullo modo nominari permittas, neve quovis praetextu in illarum negotia te intromittas. Quod si praecepto nostro (quod absit) post habito infra praedictarum spatium viginti quatuor horarum juri praetenso non cesseris, nos muneri nostri autoritate harum vi et tenore litterarum, te tamquam revellem et inobedientem excommunicatum judicamos, pronunciamus, et declaramus, et ipso provincialatu reipsa privamus, et subditos a debita obedientia alias tibi exhibente, omnino absolvimus. atque in locum tuum subrogamus et constituimus Rectorem Provinciae nostrae Castellae Venerabilem Patrem Provinciale absolutum, servato ordine Constitutionum Ordinis nostri: Et hoc in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, Amen. Te insuper Romae citamus ut coram nobis infra spatium sexaginta dierum a notatione praesentium personaliter compareas, causam dicas, et temeritatis tuae juxta Constitutiones nostras, sacrosque Canones, et Decreta Summorum Pontificum debitas poenas sustineas. Vale. Datum Romae die 2 Junii 1605.»

que solos envían a ellas sus Visitadores, como lo hizo el Reverendísimo P. Fr. Nicolás de Santo Angel, que envió diversos Visitadores el año de 1618, como diré llegando a este año.

Dió tan dichoso fin a esta tan antigua pretensión y competencia el P. M. Fr. Juan de Zapata de Alarcón, hijo de esta Provincia que leía cátedra de Prima de Teología en el colegio de San Gabriel de Valladolid, y después fué dignísimo Obispo de Chiapa, Guatemala, de cuyas virtudes diré el año de su tránsito.

CAPÍTULO XIII.— *Vida del P. Fr. Gregorio de Santa María.*

A doce de Mayo de este año de 1605 murió en el convento de México el Ven. P. Fr. Gregorio de Santa María, gran siervo de Dios, y que había sido muchos años Maestro de novicios en México. Fué hijo del observantísimo convento de Burgos; pasó a esta Provincia el año de 1564 en una dichosísima barcada de singulares varones, nuestros PP. MM. Fr. Martín de Perea, Rector y Lector del colegio de Alcalá; Fr. Melchor de los Reyes, Lector de Teología en Sevilla y predicador muy aplaudido; Fr. Juan de Mora, Prior en acto; Fr. Diego Sangüesa, que fué incansable ministro de los otomíes, muy humilde, penitente y que murió con notable opinión de santidad en México a 15 de Marzo, sábado antes del Domingo segundo de cuaresma (1), el cual día le enterraron, y predicando nuestro P. M. Fr. Juan Adriano, todo el sermón fué de las raras virtudes y vida ejemplar del difunto, honrando así Dios la humildad de su siervo, pues tan insigne predicador manifestó sus virtudes a un numeroso auditorio; con tales varones vino el Padre Fr. Gregorio el año de 1564.

Nació en la ciudad de Burgos, del nobilísimo linaje de los Santa María de Roncesvalles, del reino de Navarra; su padre se llamó Gregorio de Santa María, su abuelo D. Bernardino de Santa María, Regidor de Burgos, muy limosnero y siervo de Dios. Fundó junto al cementerio de San Nicolás, Obispo, una casa u hospital, con suficiente renta para sustento de pobres, y para que les comprasen leña con que se resguardasen del gran frío de la tierra. Su madre se llamó Isabel de Mazuelos, hijadalgo de los

(1) No expresa el autor el año en que murió el P. Sangüesa

Mazuelos de Burgos. Tuvo cuatro hermanos y una hermana llamada doña Isabel de Santa María, casada con Íñigo Zumel Sarabia, camarero del Condestable de Castilla. El mayor de los hermanos fué Diego Ruiz de Santa María, que fué mayorazgo y después lo gozó D. Jerónimo de Santa María, su hijo; segundo hermano fué Sebastián Ruiz de Santa María, gran soldado, valeroso en las guerras y Castellano del Castillo de Vicigrasa, dos leguas de Milán; los otros hermanos se llamaron Pedro y Juan Ruiz de Santa María, ambos canónigos de la Catedral de Burgos. Fué emparetando con todos los Valdiviosos y Arestes de Burgos, todos nobilísimos linajes.

Siendo niño el P. Fr. Gregorio, tuvo una gran enfermedad, qué desconfiados los médicos de su salud, sus padres acudieron con fervorosa oración y plegarias al favor del cielo, poniendo por intercesor a nuestro glorioso Padre San Nicolás de Tolentino; y cuando menos confiaban los médicos, lo hallaron milagrosamente sano. Criáronlo sus padres en buenas y virtuosas costumbres inclinándolo a la Iglesia, y así, estudió la gramática de un excelente preceptor que la enseñaba en Burgos, llamado el Maestro Ferrán. A los diez y ocho años de su edad era canónigo de Burgos, acudiendo a su coro y obligaciones con seso y madurez de viejo: renunció el canonicato, que se dió a su hermano Pedro Ruiz de Santa María, y recibió el hábito en San Andrés de Burgos a 6 de Mayo de 1555. Estudió en Salamanca Teología de los doctísimos Maestros Fr. Pedro de Uceda y Fr. Luis de León: en México con los Padres Maestros Fr. Martín de Perea y Fr. José de Herrera, y acabados con mucho loor y provecho sus estudios, lo envió la obediencia al reino de Michoacán a aprender lengua tarasca, en que administró algunos años, hasta que los Rdos. Padres de Nuestro P. S. Francisco dejaron la Doctrina de la villa de San Felipe de los Españoles, que se pobló siendo Virrey el prudente y muy virtuoso D. Luis de Velasco, el primero, por los años de 1552; está camino de México a las minas de Zacatecas; poblóse para estorbar los daños que causaban los bárbaros y feroces chichimecos en los carros y yeguas que trajinaban a las minas. Encargó la Real Audiencia esta Doctrina a nuestra Provincia, que puso por Prior de ella al P. Fr. Gregorio, donde trabajó con tal cuidado y caridad, que redujo y bautizó muchos chichimecos con ser gente tan cruel y montaraz, haciéndolos poblar cuatro leguas de

San Felipe, aunque después la Religión dejó esta casa por motivos justos: hoy es beneficio de clérigos del Obispado de Michoacán.

Sacó de aquí la Provincia al P. Fr. Gregorio para Maestro de novicios de México, a petición e instancia del P. Maestro Fray Martín de Perea, con quien había tenido en Castilla muy estrecha amistad y era Prior de México. Hizo este oficio doce años continuos, con tal vigilancia, espíritu y cuidado, que crió a la Provincia 145 hijos, y entre ellos admirables siervos de Dios, cual fué el penitente P. Fr. Juan Vique. Grandes obligaciones aprietan a un Maestro de novicios, así en lo espiritual pusiese el cuidado que puso el criar los pajes de Nabucodonosor su camarero Asfanes, que rogándole Daniel lo excusase de comer reales manjares, le respondió: Temo al Rey, que os ha señalado comida, y si os ve flacos o descoloridos, vosotros me condenaréis a muerte; no dice que el Rey lo condenará, sino que ellos mismos. Vea el Maestro de novicios que si no da al novicio la comida y la enseñanza que manda Dios y la Religión, encuentre los novicios flacos en la virtud y descoloridos en la perfección, es suficiente para que Dios lo condene, y los novicios mal doctrinados acusarán sus descuidos y serán rigurosos fiscales para su condenación; y aprenda del P. Fr. Gregorio que, como tan gran Maestro de la oración mental y que tenía tan penetrada su necesidad y utilidad para el estado religioso, la enseñaba y frecuentaba con sus novicios como sustento espiritual de las almas religiosas. Tenía en este tiempo dos y tres horas de oración con sus novicios; nunca los perdía de vista conociendo los grandes y saludables frutos que causa la continua asistencia de un Maestro; decía misa mientras se decía la conventual, y al salir del coro los encomendaba al Prior o Subprior; enseñábales mortificación, teniendo con ellos muy largas y ordinarias disciplinas. Al cabo de estos doce años, fué Subprior en el mismo convento de México otros tres, y después por votos de toda la consulta fué Celador con autoridad de Subprior por otros tres años.

Al cabo de estos diez y ocho años de tan continuos y penosos ejercicios estaba tan falto de salud por un ataque recio de orina que padeció hasta la muerte, que se recogió a la enfermería del convento, adonde, cuando terminaba el ataque, no aflojaba en la vida espiritual, porque tenía oración antes de celebrar misa, des-

pués de vísperas y de noche hasta que tañían a maitines; a estas horas eran tan rigurosas y ásperas las disciplinas, que solían despertar a los enfermos vecinos. Misa la decía en el Noviciado cuando tenían misa mayor, y con tal devoción, que se tardaba todo el tiempo que duraba la cantada; en la comida fué tan templado toda su vida, que sólo a mediodía comió y eso tan moderado, que ponía admiración y causaba espanto. Vino le bebió hasta los dos últimos años de su vida y éste tan aguado, que no sentía el sabor de vino. Fué grande y continuo en los ayunos, y aun estando en la enfermería ayunaba las vigiliias de todas las fiestas de Cristo, su santísima Madre, Santos de su devoción, y los viernes y sábados; y porque entonces los sábados se daba grosura al convento, partía la comida del viernes, dejando la mitad para el sábado, sin permitir le añadiesen una cosa; y porque una vez el enfermero le añadió un huevo a la comida lo reprendió; con que sus ayunos no eran cargos al convento.

CAPÍTULO XIV.—*Prosigue la misma vida y virtudes.*

El trato ordinario del P. Fr. Gregorio, eran cosas de Dios, de la gloria y bienaventuranza: holgábase mucho de referir cosas divinas y las vidas y proezas de los Santos. Estando con los intensísimos dolores que le causó la cura de la orina, como se dirá en el capítulo siguiente, el religioso que le asistía, sabiendo su gusto, por divertirle le pidió refiriése la vida de Santa Martiña, de quien toda la vida fué devotísimo, y la refirió tan descuidado de sus dolores y con tanto sosiego y descanso como solía. Estando por achaque y sintiéndose algo cansado de la cabeza, dijo al religioso: Dios se lo pague hermano, que me ha hecho cansar, pero en tratando de Dios no me puedo abstener; tanto amaba a la divina Majestad. Y así algunas veces de noche prorrumpía con la fuerza del espíritu en grandes voces, como si lo hubiera a solas con Dios, saliendo por la boca aquellas llamaradas para alivio del alma abrasada en fuego divino, y si acudía el enfermero a ver si tenía alguna necesidad, se disculpaba y le despedía con razones discretas. Fué muy cuidadoso y puntual en el oficio divino: rezábalo a las mismas horas que se decía en el coro, excepto maitines, que los rezaba a primera noche y luego desplegaba las

velas a la oración mental, navegando hasta la media noche por el sabroso y dulce mar de la contemplación. Fué muy devoto de la Santa Cruz y del agua bendita; aconsejaba a todos lo que tanto encargó la Santa Madre Teresa de Jesús que la tuviesen en las celdas para ahuyentar al común enemigo, porque no había cosa de que tanto huyese como del agua bendita. Era devotísimo del bendito Fr. Alonso de Orozco; leía mucho sus doctas y muy devotas obras y se acostaba muy de ordinario con ellas.

Con quien mucho se adelantaba su devoción era con Santa Ursula y las once mil vírgenes, a quienes rezaba cada día su devoción, que son treinta Padre nuestros y treinta veces el Ave María, y el día propio de las Santas ochenta y seis; el año bisies-to se rezan en éste día cincuenta, correspondiendo en un año a cada Santa Virgen su Padre nuestro y su Ave María, devoción muy acreditada por las muchas veces que estas Santas vírgenes han favorecido en el tremendo y amargo trance de la muerte a los que la han rezado. Fué en extremo pobrísimo, su vestido y calzado lo que ya había servido, o estaba desechado de otros religiosos; nunca se puso hábito, ni zapatos nuevos; unos le duraron nueve años, por las diversas anatomías que hizo ejercer en ellos. En la celda no tuvo cosa de valor ni precio; tenía sólo unas estampas de papel y en la enfermería le dieron un Niño Jesús de bulto, que se presumía le hablaba algunas veces, habiendo dicho en algunas ocasiones palabras equívocas acerca del Niño con su gran recato y notable modestia, porque dos veces le oyeron decir: Si bien supiesen que... dejando con esto en expectativa a los oyentes, sin pasar adelante ni decir más; y esta suspensión en varón tan humilde, tan retirado y tan perfecto, arguye gran misterio e incluye muchos favores que el Venerable Padre con secreto callaba, con cantela escondía y con recato guardaba. Otras veces poniendo unas flores al Niño el religioso que le asistía, le dijo: ¡Oh Padre Fr. Gregorio!, y qué lindo Niño, y respondióle: Si bien supiesen lo que es este Niño y lo que me ha pasado con él, lo estimarían en más de lo que lo estiman; y cuando murió pidió afectuosamente al Prior del convento lo pusiesen en el altar mayor de la iglesia, o en otra parte pública y muy decente, y cumpliendo con su devota petición, se puso en el altar mayor en uno de los tabernáculos del sagrario con las ropas que entonces tenía. Yo sospecho ha faltado esta preciosa reliquia, pérdida muy de llorar

con otras, que por descuidos ha padecido esta Provincia y sus conventos. Solía algunas noches a deshora salir a encender una candela a la lámpara y encendida se la apagaban, sin haber allí quien tal travesura hiciese, y le oían decir, aunque te pese y te canses tengo de encenderla; y era sin duda el demonio, que como la oración del siervo de Dios lo abrasaba y atormentaba, le procuraba estorbar la luz material, y causar pena en cosa tan leve que, como dice San Gregorio Niseno, no es el demonio, jabalí silvestre, no rugiente león, no gran ballena, ni espantoso dragón, sino tímida, cobarde y flaca raposilla, pues con tales astucias acomete.

En muchos años no salió del convento el P. Fr. Gregorio, sino solas tres veces; la abeja, según San Isidoro, es símbolo de un religioso, porque nace sin pies, habita sobre su cueva, sin entrar en la ajena; que si el que profesa celda, retiro y clausura, tiene pies para el siglo, no fabrica panal de espíritu, ni miel de virtudes; por eso este siervo de Dios labrando celestial panal como divina abeja, no tenía pies para el siglo, guardando tan estrecha clausura, que en muchos años, sola una vez pidió licencia, pues de las tres veces que salió las dos primeras, fue enviado y obediendo; una llamado del Conde de Monterrey, que en acto era Virrey, para un negocio muy grave y de mucho peso; la segunda a confesar al contador D. Fernando de Sanctous, su primo; la tercera al entierro de la Madre Isabel de la Natividad, religiosa en el muy observante monasterio de la limpia Concepción de México, sobrina del Sr. Obispo de Michoacán D. Fr. Juan de Medina Rincón, religiosa de gran oración y arrobamientos, particularmente cuando comulgaba, y que murió con gran fama y opinión de santidad. Con tal clausura deseaba ya salir de la cárcel del cuerpo; pedíalo a Dios con ansias que así se lo oían muchos, y preguntaba: ¡Señor, cuándo me otorgaréis esta merced! Y habiendo mejorado de una grave enfermedad en que le temieron los médicos, dijo: ¡Oh, cómo me pesa de no morirme, que ahora estaba contento con acabar con este mundo! Y refiriéndole que un religioso había sentido le llamasen viejo, dijo: Pluguiese a Dios estuviere yo en los últimos años de la vida, porque *cupio dissolvi*, deseo se rompan las ataduras de este miserable cuerpo y se aparte de él mi alma.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

El V. P. José de la Consolación.

(Continuación).

CAPITULO VIII

A poco que se reflexione sobre los escritos referentes al Padre Consolación llegados hasta nosotros, se echa de ver el lamentable descuido que hubo entre sus contemporáneos en recoger y conservar noticias relativas a su pasmosa obra de apóstol y catequista infatigable. Asi vemos que el P. Garroverea en la *Nota* a su discurso, nos habla de *innumerables conversiones, efecto de su predicación*: pero no cita más que la de un protestante, la cual debió ser muy notable por los términos en que alude a ella, y la indudablemente notabilísima de D. Ignacio Sordán de Asso, a quien se abstiene de nombrar probablemente por motivos de prudencia, aunque le dedica grandes elogios como a sabio. El mismo P. Garroverea, al referir la conversión de dos soldados escandalosos, a quienes de tal modo conquistó el P. Consolación, que ambos se hicieron Cartujos, concluye diciendo: «Son muchos los lances de esta naturaleza, parecidos en todas sus circunstancias y resultados.» Grandemente le agradeceríamos hoy al eminente orador que se hubiera esmerado algo más en especificar, siquiera algunos otros de entre estos *muchos*, ya que tanto contribuyen casos tan extraordinarios a realzar la grandeza de un hombre apostólico.

Bien vemos, sin embargo, que al P. Garroverea no le incumbía tan directamente el remedio de tal deficiencia. Mayor obligación tenía de haber trabajado en tal sentido el P. Fr. José de Po-

zuel de San Nicolás, connovicio del Venerable, compañero suyo en las misiones por algún tiempo, y que con tanto entusiasmo nos dice en su citada carta: *Las conversiones hechas por el Venerable eran tantas y tan asombrosas, como se puedan contar de otro cualquiera misionero apostólico.* Es verdad que no todas las conversiones calificables de asombrosas pueden prudentemente hacerse del dominio público; pero habiendo sido tantas en número, es de suponer habría entre ellas algunas muy posibles de ser publicadas, aunque se hubieran callado, si acaso, nombres y lugares.

De todós modos, atendida la medida y prudencia con que está escrita la carta del P. José de San Nicolás, redactada en 1816, cuando ya éste contaba por lo menos cuarenta y tres años de edad, la frase suya respecto a las conversiones hechas por el Padre Consolación vale por un libro. Clarísimo aparece que en ella no se trata de conversiones vulgares: no quiere simplemente decirse que la predicación del santo misionero indujo a confesarse con extraordinario fervor a personas o pueblos ordinariamente poco fervorosos. Eso sería muy poco significado para tan graves palabras; y hasta pudiera decirse que nada tendría de extraordinario, hablándose del santo tiempo de misiones, en que siempre es más intenso el fervor de los fieles. Las palabras del P. Pozúel sin duda ninguna se refieren a mucho más que eso. Con ellas se alude a verdaderos prodigios de la divina gracia, triunfando de corazones empedernidos, y arrancando de las garras de Satanás las almas redimidas con la sangre sacratísima de Jesús, almas y corazones que, de no haber oído la voz del P. Consolación, no se hubieran jamás rendido a la voz de Dios, a no ser por medio de algún otro milagro de su misericordia. Por eso, repetimos, es de lamentar que este buen Padre no se explicara más concretamente en tan hermoso asunto, dándonos algunas noticias y detalles de aquellas *asombrosas conversiones* a que alude.

Ciertamente que, si para nuestro Venerable el día de su trágica muerte fué, como piadosamente debemos suponer, el principio de su glorificación en el cielo, el día en que se halló su esqueleto en las aguas del Canal Imperial fué el principio de su glorificación en la tierra. De no haberse dado este feliz hallazgo, seguramente que del P. Consolación no hubiera llegado a nosotros ⁿⁱ sino, a lo más, alguna noticia vaga, al referírsenos las crueldades y atropellos de los franceses contra los frailes de Zaragoza,

de cierto P. Recoleta, á quien fusilaron y arrojaron al Canal. Y aun tenemos por casi indudable que su nombre hubiera pasado a la historia como un baldón e ignominia de la gloriosa Orden que lo contó entre sus hijos más preclaros, sin que a estas fechas existiera una sola página con que poder vindicar su honra inmaculada contra la calumniosa nota de traidor consignada en la Historia de la guerra de la Independencia por el sectario conde de Toreno. Téngase en cuenta que todas las noticias escritas que hoy poseemos sobre el P. Consolación arrancan del hecho de haberse encontrado sus venerandos restos, siendo, por tanto, posteriores todas al dicho hallazgo. Todas, pues, las debemos a este providencial suceso, sin el cual, a pesar de lo insignes y asombrosas que fueron sus empresas evangélicas, probablemente no poseeríamos hoy dato ninguno de su vida.

Descendiendo ahora a los casos particulares que se nos han transmitido, diremos que el Señor había prevenido desde tan temprano el corazón de nuestro Venerable con la gracia especial de poner paz y concordia entre los desavenidos y distanciados entre sí por la discordia, que todavía era joven estudiante de Filosofía en Zaragoza, cuando, como refiere su condiscipulo el Padre Fr. Esteban de San Antonio de Padua, ya «reconcilió un matrimonio que vivía en continua guerra y desunión, haciendo desde allí adelante unos perfectos casados.»

Y si tal era ya Fr. José antes de hallarse investido de la dignidad de sacerdote, antes de ser ministro de Jesucristo, cuyo Corazón es todo caridad y amor, antes de recibir el título de *Padre* con que el pueblo cristiano distingue a sus sacerdotes, para significar que son los representantes de aquel Dios que, al enseñarnos a orar, lo primero que nos enseñó fué a llamarle *Padre* ¿qué eficacia no tendrían su palabra y sus consejos, cuando, ya sacerdote, recibió el encargo de anunciar a los hombres el Evangelio de paz, y fué llamado a influir por medio de la caridad en la reforma y sólida educación religiosa de la familia cristiana? Refiriéndose al punto ya tocado de matrimonios enemistados dice el P. Garroverea: «Trabajó mucho en conciliar los matrimonios desunidos, y parece tuvo don particular al efecto, como lo acreditan los muchos que compuso» (1).

(1) P. Garrov. *Nota*.

El P. José Pozuel nos certifica lo mismo, aduciendo como ejemplo una de aquellas reconciliaciones conseguidas por el Venerable. «Tenía, dice, particular don para quitar enemistades y poner paz entre los casados. De aquí es que acudían muchos a pedirle consejo en semejantes lances. Una de las veces que se ocupó en esta obra de caridad fué con un hombre que, aunque había oído al P. Consolación, no le había hablado en su vida. Estaba tan obstinado en que no había de habitar con su mujer, y aun me parece que con más depravadas intenciones, que ningunas fuerzas humanas eran bastantes para aplacarle. Fué allá el P. Consolación, y a las pocas palabras le trocó de tal suerte, que aquel león furioso quedó convertido en manso cordero.»

Pero donde se admira ciertamente el poder avasallador, la fuerza mágica que la palabra del P. Consolación poseía para llevar a Dios los corazones extraviados es en los tres siguientes casos que nos refiere el citado señor Párroco de Verdún y que el P. Garroverea confirma y aun refuerza, añadiéndoles alguna circunstancia que no consta en la relación de aquél. He aquí cómo se expresa el señor Cura de Verdún, cuyo estilo es lástima no sea más fluído y correcto. «En una ocasión, dice, estando en su Convento extramuros (*el de Zaragoza*) oyó hablar bajo la celosía de su celda: se asomó y oyó que un soldado estaba ajustando con una mala mujer el precio de su pecado. Se asomó y le dijo a él: «Señor soldado, suba usted». Subió luego y enseñándole el santo Ecce-Homo, le movió luego a lágrimas para que hiciese confesión general de sus pecados. En otra ocasión, viniendo de fuera, encontró entre las tapias otro soldado con una mujer. Le preguntó a él: «¿Qué hace usted aquí?», y como él le respondiese: «¿Qué le importa a usted, Padre?» insistió contra la mujer, diciendo: «¿Qué hace aquí esta bribona?» dándole con la correa, y a él le dijo: «Venga usted conmigo», quien le siguió hasta su celda, logrando el mismo efecto que con el primero.» En otra ocasión, entrando en el cuartel de Convalecientes, oyó blasfemar a un sargento, a quien ya otras veces había hablado para su conversión. Le reprendió sus blasfemias, y le exhortó a mudar de vida; pero el sargento correspondió con malas voces y en mal tono, y por eso fué preso. Pero el Padre se empeñó con su comandante para que no se le castigase, y se le pusiese en libertad, y de allí a tres o cuatro días se le presentó en su celda con lágrimas en los ojos pidiendo-

le confesión general, y valimiento para entrar religioso en una Cartuja, que el Padre proporcionó distante de su tierra y sus parientes, donde no tuviese noticia de ellos, ni ellos de él, como lo había pedido, viviendo, entre tanto que se proporcionó el ingreso, como verdadero arrepentido.»

El P. Garroverea, según ya hemos indicado, habla de los dos casos primeros; pero añade la importantísima circunstancia de que los dos soldados a que se refieren se hicieron religiosos Cartujos, como también dejamos notado arriba.

En verdad que causa admiración inmensa esta maravillosa eficacia de la palabra de nuestro Venerable, la cual, como añade el P. Garroverea, se manifestó de la misma o parecida forma en otros muchos casos, de conversiones que semejan verdaderos prodigios. Asombra en primer lugar la humilde sumisión con que ambos militares responden al llamamiento, por no decir al imperioso mandato de aquél, y toman el camino de su celda, cuando lo natural parece que, cogidos *in fraganti*, hubieran huido a esconderse donde no los vieses ojos humanos, y menos los ojos purísimos de un siervo de Dios. Llega a lo sumo el asombro, cuando se ve a aquellos hombres salir de la celda del santo, no sólo avergonzados y pesarosos de haber ofendido a su Divina Majestad, sino dispuestos a ofrecer a Dios el sacrificio de su vida toda, ingresando en la Orden más austera y penitente que se conoce en la Iglesia. ¿Qué hizo con ellos? ¿Qué pudo decirles el P. Consolación para conseguir transformación tan estupenda? Mucho debió influir sin duda en el ánimo de aquellos pecadores el ver la extremada pobreza y austeridad observada en la humilde celda del Religioso; mucho debió imponerles el verse en la presencia de un hombre a quien todos por igual veneraban como a un santo; el verse reprendidos amorosamente por aquel varón de ejemplarísima conducta, la cual, dice el P. Garroverea: «le dió tal autoridad sobre los corazones, que su voz parecía irresistible.» Sin embargo, efectos tan extraordinarios y tan admirables no se conseguirán jamás, si Dios no pone de por medio una gracia especialísima, capaz de realizar un milagro.

(Continuará.)

FR. PEDRO CORRO.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

(Continuación.)

Septiembre de 1800.

Canarias.—En 9 días de Septiembre de 1800 se expidieron las Actas de Canarias confirmadas, y asimismo las de la Junta Generalicia por segunda remesa.

Castilla, Andalucía y Aragón.—En 10 días de dicho mes de Septiembre se expidió una Carta circular a los RR. PP. Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón, en cumplimiento de ciertas órdenes reservadas comunicadas por el Ministerio a Ntro. Rmo. P. Vicario General.

Castilla.—En 20 de Septiembre se dió facultad al Provincial de Castilla para que pudiera dar dos Abitos en el Convento de Burgos, sin embargo de la prohibición hecha por la orden anterior, a causa de estar antes de ella admitidos los dos Pretendientes y hechos los gastos.

Idem.—En 21 del mismo mes se concedió licencia a los PP. MM. Fray Manuel Tribuna y Fr. Antolin Merino, para que usen de los Poderes que tienen de la Provincia de Santa Fe de Bogotá por el tiempo de la voluntad del Rmo. Y en iguales términos se concedió al P. M. Fr. Lorenzo para los Poderes de la Provincia del Perú.

Octubre de 1800.

Castilla.—En 9 de Octubre de 800 se expidió un Auto de oficio, acompañado de una certificación del Médico, para que el R. P. Provincial de Castilla hiciese una información exacta de lo ocurrido en el Convento de Badaya con el P. Fr. Esteban González Francia; el cual huyó del Convento y vino a presentarse al Rmo. P. Vicario General,

quejándose del Prior de aquel Convento, que no le permitió usar de la licencia, que había conseguido del Provincial, para ir a tomar baños por consejo del Médico; y últimamente, habiendo llegado a Madrid enfermó y murió al cabo de catorce días, sin habérsele podido oír formalmente en su causa.

Aragón.—En 17 del mismo mes se aprobaron y confirmaron las Actas del Capitulo intermedio celebrado en Barcelona por la Provincia de Aragón.

Noviembre de 1800.

Castilla.—En 3 de dicho mes se dió permiso a la Priora del Convento de Santa Mónica de Bilbao, para que pudiese recibir a una Pretendiente por cantora y organista, en atención a la mucha necesidad que había de ella.

Idem.—En 6 del mismo, mandó el Rmo. sobreseer en la causa del difunto P. Fr. Esteban González Francia, vista la información que acerca de ella dió el P. M. Provincial de Castilla.

Mechoacán.—En el día 26 del mismo mes se pidió al Provincial de Mechoacán una razón del estado de los Conventos de aquella Provincia para satisfacer al Supremo Consejo de las Indias, que pidió informe sobre él al Rmo.

Castilla.—Se concedió licencia al R. P. M., ex Asistente General, Fr. Manuel Risco, para que pudiese imprimir un *Fragmento de Tito Livio* con sus Notas.

Diciembre de 1800.

A principios de este mes se pasaron oficios a los tres Provinciales de España, para que mandasen hacer los sufragios por el Cardenal Protector de la Orden, el Emmo. Señor Archinto y por el Sacrista del Papa, el Ilmo. D. Fr. Francisco Xavier Christiani.

Castilla.—Se expidió Patente de Magisterio supernumerario de la Provincia de Castilla al P. Presentado Fr. Domingo González Salmón, por Rescripto y gracia especial de Nuestro Santísimo Papa Pio VII, a petición de su misma Provincia.

Cataluña.—Igualmente se expidieron dos Patentes de Magisterio, uno de Número al P. L. Jubilado, Fr. José Mostaños, de la Parcialidad de Cataluña, en la Provincia de Aragón, y otro de los que llama sexenales al P. L. Jubilado, Fr. Nicolás Mayet, de la misma Parcialidad y Provincia.

Castilla.—Se concedió licencia a la Priora y Comunidad de Religiosas de Mondragón para admitir al Santo Hábito a una Pretendiente, en atención a la necesidad que de ella tenían.

Idem.—Igualmente se dió permiso a la Priora y Comunidad de Santa Mónica de Bilbao, para admitir a otra Pretendiente, por las mismas razones.

Cardenal Protector y Sacrista.—A fin del mismo mes se expidieron órdenes a todos los Provinciales de España e Indias para que mandasen celebrar los sufragios de Constitución por el Señor Cardenal Protector Archinto, y por el Ilmo. y Rmo. Señor Cristiani Sacrista de Su Santidad, difuntos.

Santa Fe de Bogotá.—Se expidieron las Actas aprobadas del Capítulo Provincial de Santa Fe de Bogotá, por primera vez.

Enero de 1801.

Perú.—Se despachó Comisión al P. Provincial del Perú con otros Padres Maestros para que formen causa al P. M. Fr. Francisco Leuro, de aquella misma Provincia, por sus excesos en resistir al Provincial y recurrir con frívolos pretextos a Tribunales seculares, inquietando la paz de la Provincia.

Febrero de 1801.

Castilla.—Se concedió facultad al Convento de San Felipe el Real, de Madrid, para que pueda dar cuatro hábitos en este presente año, en atención a las razones que alegó y comprobó el R. P. Provincial en su informe.

Idem.—También se concedió al Convento de Burgos la misma facultad para admitir a un Pretendiente que tiene voz para Vicario de Coro, por la necesidad que hay de él en dicho Convento.

Marzo de 1801.

En 27 de Marzo se expidieron las Cartas correspondientes a los Provinciales de Castilla, Aragón y Andalucía con un Decreto del Rey, Nuestro Señor, dirigido a contener el abuso de algunos Predicadores ignorantes y fanáticos, que perturbaban a los fieles vendiendo por dogma de fe sus particulares opiniones, e infamando la sana doctrina con el nombre odioso de Jansenismo.

Abril de 1801.

Aragón.—En 1.º de Abril se expidió licencia al P. M. Fr. Francisco Noguer, Prior del Convento de Barcelona, para que pudiese admitir a Nuestro Santo Hábito a dos jóvenes para el coro, y el uno para organista.

Andalucía.—En 10 del mismo se expidió una licencia al P. Predicador General, Fr. Jerónimo de Mendoza, Prior del Convento de Ecija, para que pueda dar el Hábito a un joven para Vicario de Coro.

M. Salmón.—En 14 del mismo se dió licencia al P. M. Prior, Secretario, Fr. Domingo Salmón, para ir a su pueblo a ciertos asuntos.

Castilla.—En últimos del mismo mes se concedió licencia al Prior y Comunidad del Convento de Pamplona, para dar el Hábito de Lego a un Pretendiente vascongado, de que tenía necesidad. Item otra licencia igual a la Priora y Comunidad de Santa Mónica de Bilbao, para dar el Hábito a una Pretendiente.

Mayo de 1801.

Mechoacán.—En 7 de Mayo se aprobaron y expidieron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia de Mechoacán, celebrado en Noviembre del año pasado de 1800. Item se expidieron las Patentes de Presidente para el Capítulo Provincial futuro, y dispensar de reelecciones en él en la forma acostumbrada.

Canarias.—En 15 del mismo se expidieron por segunda vía las Actas aprobadas del Capítulo Provincial de Canarias, celebrado en Mayo de 1800.

Junio de 1801.

En 2 de Junio del año de 1801 se expidió a los tres Provinciales de la Península una Real orden para que en los Conventos de la demarcación de la Armada, suministren los Prelados Regulares los Religiosos que se les pidan para Capellanes provisionales, a su elección, y no de los Tenientes Vicarios.

Julio de 1801.

Filipinas.—En principios de Julio se concedió la jubilación de Lector al P. Fr. Manuel Herrero, de la Provincia de Filipinas, en el Colegio de Valladolid, con todas las exenciones y privilegios de los de su Provincia.

Castilla.—Item se concedió licencia a la Priora y Comunidad de Religiosas de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo, para admitir a la Profesión a una Novicia organista.

Agosto de 1801.

Cataluña.—Se concedieron los honores y exenciones de Maestro, excepto el voto en Capítulo y la precedencia en el asiento, al P. Presentado, Fr. Joaquín Noguero, Procurador y Archivero del Convento de Barcelona.

Andalucía.—Se dió licencia al Prior del Convento de Málaga, para que admita al Santo Hábito a un Pretendiente de especiales prendas, y de que se esperan ventajas para aquella Comunidad.

Septiembre de 1801.

Castilla.—Se concedió licencia al Convento de Santa Ursula, de Toledo, para admitir dos Novicias.

Item al Convento de Santiago, para dos Novicios, bajo cierta condición.

Item al Convento de Recoletas, de Agreda, para dos Novicias, bajo cierta condición.

Aragón.—Se concedió licencia para dar el Hábito de Lego a un Donado del Convento de Huesca.

Andalucía.—Por comisión de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, se concedió licencia y facultad para que el P. Fr. Francisco de Paula Cano, Religioso Sacerdote Observante de San Francisco, se traslade a Nuestra Orden.

Mechoacán.—Se expidieron por triplicado las Patentes de Presidente para el Capítulo Provincial futuro, la dispensa de reelección, la facultad de celebrar los Capítulos la Víspera o día en que se celebra el Patrocinio de Nuestra Señora, y dispensa para que pueda ser elegido en Provincial el P. M. Arias, todas con fecha de Mayo de este año.

Andalucía.—Se concedió licencia para dar un Hábito en el Convento de Jaén para el coro.

Castilla.—Se concedió licencia a la Priora y Convento de Religiosas de Rentería, para dar el Hábito a una Pretendiente de velo blanco.

Octubre de 1801.

Idem.—Día 9 se concedió licencia a la Comunidad de Religiosas de Santa Ursula, de Toledo, para dar el Hábito a una Pretendiente para el coro.

Perú.—Día 12 se expidió un Decreto de absolución y reducción de obligación de Misas para los Conventos y Religiosos de la Provincia de Lima, en virtud de un Breve Pontificio.

Andalucía.—En 27 de Octubre se dió licencia al P. Lector Fr. José Govea, para que pueda graduarse de Doctor en la Universidad de Sevilla.

Noviembre de 1801.

Castilla.—En el día 12 se dió licencia a la Comunidad de Religiosas de la Esperanza, de Bilbao, para admitir a una Pretendiente al Santo Hábito.

Idem.—En 16 del mismo mes se expidieron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia de Castilla, celebrado en 1.º del mismo mes.

Idem.—En 26 del mismo se concedió licencia a la Priora y Convento de la Esperanza, de Bilbao, para admitir otra Novicia.

Perú.—En 29 del mismo mes se expidió por duplicado el Decreto sobre absolución y reducción de Misas, como arriba.

Diciembre de 1801.

Andalucía.—En 1.º de Diciembre se expidieron dos licencias al Provincial de Andalucía para recibir dos Novicios para el coro.

Castilla.—En 10 del mismo mes se concedió licencia al Prior de Badaya para dar el Hábito a un Pretendiente para el coro.

Andalucía.—En 18 del mismo mes se expidió la Patente de Presidente para el Capítulo Provincial que se ha de celebrar el año próximo de 1802. Item una dispensa para reelección en el mismo Capítulo. Item otra al R. P. Provincial, dispensándole la visita de varios Conventos, en atención a sus males y estragos de la peste. Item una disposición y Orden para suspender las oposiciones en el Convento de Sevilla, por la misma razón, y que entretanto se provean las cátedras de Maestros de estudiantes. Todo se entregó en dicho día a N. P. M. Fray Ignacio Vázquez.

México.—En 29 del mismo mes se expidió licencia al P. Fr. Ignacio Espinosa para regresar a su Provincia de México

Enero de 1802.

Castilla.—En 2 de Enero se expidieron otras dos licencias para dar dos Hábitos para el coro en el Convento de Valladolid.

Aragón.—En 6 del mismo se expidieron otras dos licencias para dar dos Hábitos para el coro en el Convento de Barcelona.

Andalucía.—Item se dió licencia al P. Fr. José de Rivas, Conventual de Cádiz, para que pase a Lima a ciertos negocios en clase de Capellán de una fragata mercante.

Aragón.—En 15 del mismo se expidieron dos licencias para dos Novicios para el coro, y otra para admitir un Donado en el Convento de Aguas Vivas.

Santa Fe.—En 23 del mismo se entregaron al P. M. Tribuna, como Apoderado de Santa Fe, las Actas del Capítulo Provincial confirmadas por segunda vía; dos Patentes de Magisterio para los PP. Fr. Custodio Foneno y Fr. Agustín Caras, y una licencia para que se puedan graduar de Doctores en la Universidad de Santa Fe los PP. Lectores Fr. Joaquín García, Fr. Ambrosio Bernal, Fr. Vicente Blanco, Fr. Manuel Camacho, Fr. Joaquín Rodríguez, Fr. Agustín Soler y Fr. José María Parrales.

Castilla.—En 27 del mismo mes de Enero se expidió licencia al R. P. M. Provincial de Castilla para que pueda dar doce Hábitos cada año.

Castilla.—En 29 del mismo se expidieron dos Patentes de Magisterio

vacantes, para el P. Presentado Fr. Pedro Freire, y P. Presentado Fr. Alonso Alvarez.

Febrero de 1802.

Andalucía.—En 12 de dicho mes se expidió licencia al P. Predicador Fr. José Muñoz, Jurado del Convento de Medina Sidonia, para que pueda acompañar al Ilmo. Sr. Obispo de Comayagua en su viaje, y allá mientras le necesito.

Marzo de 1802.

Valencia.—En 2 de Marzo se despachó licencia al P. Vicario Provincial de Valencia para dar el Hábito a seis Pretendientes cada año en aquella parcialidad.

Andalucía.—En 5 del mismo se dió licencia a Sor Francisca Antonia Gordón y Rodríguez, Religiosa en el Castillo de Garci Muñoz, para que salga á tomar baños minerales a causa de su salud.

México.—Item se expidió un Decreto al Provincial y Definitorio de México, por el que se confiere al P. M. Fr. Manuel Gilberte el Magisterio de cátedra, vacante por muerte del P. M. ex Provincial Luengo, y el de púlpito, que obtenía Gilberte, al P. Predicador Jubilado Fr. Nicolás Carcamo, y a uno y otro se expidieron sus Patentes respectivas por duplicado.

Castilla.—Se entregaron las Actas del Capítulo intermedio celebrado en Noviembre del año anterior, corregidas en la forma acordada por su Congregación de 25 de Febrero.

Andalucía.—En 12 de Marzo se expidió licencia al P. Fr. José Gotall para embarcarse a Buenos Aires en calidad de Capellán.

Cataluña.—En 17 del mismo se dió licencia al Prior de Puigcerdá para vestir el Hábito a dos Pretendientes para Legos.

Andalucía. En 26 del mismo se expidió dispensa para que el Convento del Castillo de Garci-Muñoz pueda elegir Priora á Sor Manuela Alarcón, que no tiene cuarenta años de edad.

Abril de 1802.

Aragón y Andalucía.—En principios de Abril se expidieron cartas a los Capítulos Provinciales de Aragón y Andalucía, para que digan su parecer sobre la mudanza de vestido y supresión de Hábitos blancos, que algunos pretenden, por razón del mucho gasto que se hace en ellos, y que no pueden soportar a causa de la miseria de los tiempos.

Andalucía.—En 13 de Abril se expidieron licencias á los PP. Fray Francisco de la Cruz, y Fr. José Medina, del Convento de Cádiz, para que puedan embarcarse en calidad de Capellanes para la América.

México.—En 24 del mismo se remitieron por segunda vía el Decreto y Patente sobre el Magisterio del P. M. Gilbente.

Chile.—En el mismo día se entregaron por duplicado las Actas confirmadas del Capitulo Provincial de Chile al Apoderado secular de aquella Provincia.

Junio de 1802.

Andalucía.—En 14 de Junio se despacharon las Actas del Capitulo Provincial de Andalucía, celebrado en el mes anterior.

Idem.—En 15 del mismo mes se dieron las Patentes de los Magisterios a los Padres Presentados Fr. Juan de Nieva, Fr. Pedro Castilla y Fr. Rafael del Espino.

Aragón.—En el día 14 del mismo mes se expidieron las Actas del Capitulo Provincial de Aragón, celebrado en el mes de Mayo anterior.

Chile.—En el día 15 se despachó por duplicado la Patente de Presidente para el Capitulo de Chile, que se ha de celebrar en el año siguiente de 1803.

Filipinas.—En el mismo día 15 se despachó el Capitulo Provincial de 1798 y el intermedio de 1800, de la Provincia de Filipinas.

Perú.—En 22 de Junio se despacharon por duplicado dos Patentes de Magisterio, para los Padres presentados, Fr. Miguel Evia y Fr. Gabriel Delgado.

Julio de 1802.

Andalucía.—En 24 de Julio se expidió licencia al P. Fr. Gabriel Ortiz, de la Provincia de Andalucía, para que pueda embarcarse de Cádiz para la América.

Agosto de 1802.

Quito.—En 7 de Agosto se remitió por el correo al Provincial de Quito una certificación de la Aprobación de las Actas del Capitulo de 1797, por no haber llegado ninguna de las tres vías por donde se habían remitido dichas Actas.

VARIETADES

Colegio de Llanes.

Nuestro profesorado y los señores alumnos del Colegio de Llanes, recordarán con honda pena la terrible desgracia que el 27 de Abril último privó de la vida al niño Ramón Argüelles. Era aquel día el señalado para conceder alguna distracción a los alumnos, un día de campo, el único que se les dió durante los siete meses de su permanencia en el Colegio.

Muy poco antes de llegar al sitio en que habían de detenerse la sección de pequeños, sucedió que tres de éstos lograron burlar la vigilancia de los PP. Inspectores, se adelantaron a los demás y emprendieron la subida de una pequeña pendiente. Era el niño Ramón modelo y ejemplar de los de su clase; todos le querían, todos le amaban, pero las excursiones constituían su delirio, y estas fueron la causa de su prematura muerte. Desde sus más tiernos años sentía ya una inclinación casi invencible a todo lo que significara escabrosidad, monte, riscos, cacerías, en las que tantas veces había acompañado a su mismo padre. He aquí el por qué de haber traspasado, aunque muy inocentemente, las órdenes dadas poco antes, para que ninguno de los menores subiese por donde subió Ramonín y los otros dos niños. Cuando los tres pequeñuelos habían empezado a trepar por la deliciosa colina, «se encontraron, según parece, con una culebra muy grande. El asqueroso reptil asustó tanto al niño Ramón que echó a correr por los sitios más escabrosos, y no hizo caso de las voces y gritos con que le llamaban sus dos amigos. Al fin desapareció de la vista de sus acompañantes y se deslizó por detrás de una peña, pero sin que ninguno diese la menor importancia a las correrías de Ramonín. Llegó la hora de reunirse todos los alumnos, se pasó lista y... faltaba Ramón Argüelles. ¿Qué habría ocurrido? era la pregunta de los profesores y alumnos. Buscáronle por todas partes, y al fin se le encontró..., pero muerto.»

No es posible describir la escena desarrollada ante aquel yerto cadáver. Se avisó al Juzgado, se instruyeron las diligencias reglamentarias, y se demostró, que la víctima había sido la única causa, bien que imprevista, de su misma muerte. El sentimiento fué general, la consternación del profesorado inmensa; pero la desgracia se había consu-

mado y era preciso normalizarlo todo, y proseguir, como de costumbre, la vida de colegio. Transcurridos los primeros instantes, ya se nos decía en carta particular: «El colegio funciona como de costumbre, pues ni una sola familia nos ha retirado su confianza. El martes pasado se celebró en la Capilla un funeral solemnisimo, al que asistieron las personas más caracterizadas de toda la villa y pueblos limitrofes. Presidió el duelo un tío y tres hermanos menores del infortunado Ramonín. El primero de estos hermanos ocupará la vacante del difunto en el próximo Octubre, o a más tardar el año que viene. Todo esto es indicio de que la desgracia no ha de tener consecuencias de ningún género »

El *Pueblo*, de Llanes, órgano del elemento más avanzado de aquella región, al hablar de los funerales, publicó el siguiente artículo «escrito por una persona que nada tiene de amiga.»

«Inenarrable, intensa impresión de tristeza había de producir entre nosotros y en todos los corazones la aciaga suerte del malogrado niño, aventajado alumno del Colegio de «La Encarnación», Ramonín Argüelles Purón, que, víctima acaso de la irreflexión inherente a los pocos años de su existencia, hubo de rendir tributo a la muerte en el memorable día 27 de Abril.

Dotada tan infeliz criatura de muy relevantes aptitudes, que hacían concebir las más halagüeñas esperanzas, era justamente apreciado por quienes, como profesores o maestros suyos, habían de inculcar en aquel espíritu de bondad, sumisión y ternura las más provechosas o fructíferas enseñanzas.

Alegre siempre y expansivo entre sus amigos y compañeros de estudios, parecía como deleitarse preferentemente ante la contemplación de la Naturaleza, cuyas reconditeces y misterios parecía acechar, y que pródiga en bellezas, por desgracia no exentas de peligros, hubo de proporcionar la muerte al infortunado niño Ramonín en horas designadas a la más franca expansión y regocijo.

¡Doloroso contraste!... Luctuosa página en el historial de nuestro primer Centro docente, dirigido por los Reverendos Padres de la Orden Agustiniiana, cuyos solícitos cuidados para con sus educandos y estrecha vigilancia no han podido torcer las fatalidades del destino, que había de desgarrar el corazón de un padre amantísimo, querido amigo nuestro, D. Ramón Argüelles Sánchez, a cuya honda pena nos asociamos.

Grandes, significativas han sido las expresiones del general sentimiento por la irreparable desgracia, y de ello ha sido una prueba evidente el considerable número de personas de todas las clases sociales, que de diferentes pueblos comarcanos han concurrido a las honras fúnebres celebradas en sufragio del alma del finado a la Parroquial de Barro, en la mañana del jueves último.

Adornado severamente el espacioso templo, formaban alrededor del hermoso túmulo cuatro alumnos del Colegio de «La Encarnación», portadores a su vez de otras tantas coronas de flores naturales.

Constituían el duelo, en primera línea, una comisión de Reverendos

Padres de la Orden Agustiniiana, y a continuación el de familia y amigos, entre los que figuraban distinguidas personas de esta villa y pueblos comarcanos.

La capilla de profesionales de Llanes, al interpretar, bajo la dirección del Maestro Marín, las inspiradas notas musicales cuyas sublimes armonías producían el arrobamiento, parecía asimismo corresponder dignamente a la presencia de tres hermosos niños, hermanos del infortunado Ramonín, quienes, cuál ángeles providenciales, presidían el duelo de familia; ángeles providenciales, sí, que ante el duro recuerdo de siniestras desventuras amortiguarán, haciendo así llevaderas, las hondas penas del atribulado padre, cuya resignación deseamos.»

Se dan estos pormenores para que la fantasía no se cierne por las esferas del pesimismo, y porque todo ello responde a la finalidad y objeto del cronista.

Salamanca.

El 31 de Mayo se celebró en nuestro Colegio de Calatrava la distribución de premios, acto solemnisimo del que se ocupó una parte de la Prensa salmantina, como podrá verse en el recorte recogido de *El Adelanto*, con el epígrafe «La velada de ayer».

«En el Colegio de segunda enseñanza que dirigen los Reverendos Padres Agustinos tuvo lugar ayer noche una brillantísima velada, organizada con motivo de la distribución de premios a los alumnos del Colegio y terminación del curso.

»El amplio salón de actos del Colegio se hallaba completamente ocupado por distinguida concurrencia, entre la que se encontraban gran número de Profesores, Sacerdotes, Religiosos Dominicos y distinguidas señoras y señoritas, presidiendo el acto el Secretario de Cámara del Obispado, D. Agustín Parrado, el Director del Instituto y el Padre Superior de los Agustinos.

»Comenzó la velada con el himno escolar *La bandera de la Patria*, cantado admirablemente por el coro de niños del Colegio, y a continuación los Sres. D. Tomás Díaz y D. Ernesto Castaño recitaron un hermosísimo diálogo titulado *Lo que vale un premio*, siendo aplaudidísimos.

»Después del extracto de la Memoria del Colegio y la relación de los alumnos premiados, leído por el Padre Secretario, procedióse a la distribución de premios

»Las niñas de las Escuelas de la Merced y San Juan de Bárbalos entonaron algunos cantos charros que fueron acogidos con grandes aclamaciones, extensivas para el notable profesor D. Bernardo García Bernal, director de la parte musical que tan brillante campaña artística viene haciendo con estos coros.

»El Reverendo Padre Juan de Avila, ilustrado profesor del Colegio, leyó una conferencia sobre la creación del mundo, que fué una hermosa disertación científica sobre tan interesante asunto, ilustrada con

proyecciones luminosas y partitura alusivas de la misma, que constituyen un poema religioso en veinticinco cuadros, sumamente atractivo.

» Los asistentes al acto fueron también obsequiados con una sesión cinematográfica, en la que se proyectó la bonita película *La campana muda*.

» Cantado el Himno de la Exposición de Valencia por los coros, el Reverendo Padre Superior dirigió sentidas palabras de despedida a los alumnos, terminándose el acto en medio de las felicitaciones de todos los asistentes a los Padres Agustinos, que han sabido hacer del Colegio de Calatrava uno de los centros de enseñanza mejor montados y preferidos por la gente aristocrática.

» A las muchas felicitaciones recibidas anoche por el éxito obtenido, unamos la nuestra más cordial.»

Argentina.

En carta que se nos escribe con fecha de 29 de Abril se habla del estado de nuestros religiosos en aquella República. «Las cosas de aquí se dice, marchan, tranquilamente. He mandado a los Colegios de Paraná, Chivilcoy y Ayacucho un Profesor más, con lo que tienen los que piden. Este Colegio (el Agustiniiano) me aseguran que está de enhorabuena, porque aumentan los alumnos y la población nos quiere.»

Manila.

Acaba de establecerse en la capital de Filipinas un Centro ventajosísimo para las familias católicas del Archipiélago. Se titula «*Saint Rita's Hall*». Está destinado a cuidar de los muchísimos jóvenes que acuden a Manila para hacer sus estudios. Con pocos gastos se les facilita domicilio, alimentos y, sobre todo, la vigilancia de que carecen y de la cual resulta lo que todos sabemos, la corrupción total de la juventud y hasta la pérdida de la fe cristiana.

Es el Director del nuevo Centro el R. P. John A. Mc Erlain, Agustino americano, afiliado en la actualidad a nuestra Provincia. Los prestigios de que goza en Manila el nuevo Director, que es a la vez Párrroco de los católicos americanos, harán que la nueva fundación alcance verdaderos días de gloria, y que los resultados sean excelentes en todos los órdenes.

Regreso a Francia.

Después de algunas gestiones llevadas a feliz término por nuestro Rdm. P. General, los RR. PP. Nicolás Merlín y A. Feutry regresaron a su amada patria con el santo propósito de restaurar en ella la Orden de San Agustín. Se limitarán, por ahora, a ejercer el ministerio parro-

quial en la Archidiócesis de Tours, lo único que se les permite hacer, dado el actual radicalismo y las intransigencias que, para todo lo bueno, se han venido apoderando de la legislación francesa.

Nuestra Provincia, a la cual estuvieron agregados estos dos observantísimos religiosos, pierde mucho al verse privada de elementos de tanto valer. El P. Feutry ejercía el profesorado en nuestro Colegio de Salamanca y el P. Merlin desempeñó hasta ahora un papel importantísimo en esta Residencia de Madrid. A pesar de todo hay que aplaudir sinceramente la decisión tomada, deseando con toda ansiedad se valga el Señor de nuestra Provincia para la restauración de la Orden en la República de Francia.

Nueva fundación.

En el último número de nuestro ARCHIVO se habló de la «Casa solariega», sin que algunos de los lectores conociese con exactitud la significación de aquellas palabras. Hoy que se ha hecho ya pública la Real orden del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y que se ha procedido con toda cautela a dar los pasos que exige la legislación canónica, nos es satisfactorio participar a los lectores que dentro de breve plazo se entrará en posesión de una de las mejores iglesias de la ciudad de Ceuta y que se empezará muy pronto a construir el «*Centro de cultura*» concedido, como condición indispensable, por la Real orden antes citada.

Entre los muy acreedores a nuestro agradecimiento figuran, además del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y Jefe del Gobierno de Su Majestad, los Ilmos. Sres. Obispo de Cádiz y el Gobernador eclesiástico de la S. I. C. de Ceuta, D. Eugenio Mc Crohon. A su debido tiempo se conocerán los pormenores referentes a la nueva fundación de Ceuta.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

(LIBRO DE REGISTROS)

Mayo.—*Día 1.* Nombramiento del tribunal ante el que deberá sufrir el examen de Teología Moral el R. P. Fr. Mariano Lobato.

Día 2. Se mandaron al P. Vicario Provincial de La Argentina las *Reverendas* para el R. P. Fr. Juan Pérez.

Con la misma fecha se dispuso el traslado del H. Fr. Simón del Canto de Gijón a Madrid.

Día 4. Se remitieron a todas nuestras Casas los Casos Morales y Canónicos para 1914.

Día 8. Se registró la Real orden del señor Ministro de Gracia y Justicia, en que se nos concede el permiso solicitado para realizar la fundación que tan vivamente se deseaba establecer en Ceuta.

Día 12. En esta fecha fueron nombrados Consejeros de la Vicaría del Brasil los PP. Fr. Baltasar Gamarra, Fr. Luis Pérez, Fr. Fermín Sardón, Fr. Lorenzo Macho y Fr. Flaviano García.

El mismo día se envió el título de Lector al R. P. Fr. Antonino Zaita.

Finalmente, este mismo día N. P. Provincial, de acuerdo con el V. Definitorio, realizó lo que desea N. Rmo. P. General en las modificaciones 3.^a y 4.^a de su aprobación del último Capítulo Provincial.

Día 13. Se obtuvo permiso de N. Rmo. P. General, para admitir en Valladolid como hermanos legos a dos jóvenes que no tienen aún la edad canónica.

Día 15. Nombramiento de Consejeros para la Vicaría de Colombia a favor de los PP. Presidente de la Residencia de Bogotá, Fr. Pablo Aróstegui y Fr. Sérvulo Urigoitia, y de los PP. Fr. Ceferino Urteaga y Fr. Segundo Ramón como Consejeros *in defectu*.

Día 19. Fueron constituidos examinadores de oficio en la misma República de Colombia el R. P. Vicario Provincial y los PP. Fr. Urbano Alvarez, Fr. Ceferino Urteaga y Fr. Sérvulo Urigoitia.

La misma fecha tiene el oficio en que fueron elegidos como examinadores en la Vicaría de La Argentina el R. P. Vicario y los Padres Fr. Nicanor Merino, Fr. Bernardo Arquero, Fr. Ciriaco Aguado y Fr. Pablo B. Lejalde.

Día 21. Se extendió el Oficio de Vicario Provincial del Perú para el R. P. Lect. Fr. Santiago Fernández.

Día 22. Se concedieron las segundas licencias de confesar al Reverendo P. Fr. Laurentino Álvarez.

Día 26. Se remitió al R. P. Let. Fr. Inocencio Vega el mandato de toma de posesión del cargo de Director del Colegio de Llanes, que le confió el último Capítulo Provincial.

Día 27. Se elevó una instancia al señor Gobernador eclesiástico de Ceuta, pidiéndole, la cesión a la Provincia de la iglesia de San Francisco, concedida verbalmente de antemano y el *nihil obstat* para erigir canónicamente la nueva fundación.

Día 30. Remitiéronse las *Reverendas* al R. P. Let. Fr. Mariano Lobato.

Se designaron los Padres ante quienes habrá de hacer su primer examen ad *confessiones audiendas* el P. Fr. José G. Beltrán.

Fueron nombrados *Censores* de la obra del M. R. P. ex Asistente General Fr. Tirso López *Monastici Augustiniani continuatio* los Padres a que en el Oficio se hace referencia.

INDICE DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE PRIMER TOMO

	Págs.
Sección general.	
A nuestros lectores.....	5
Circulares dirigidas a los religiosos de la Provincia y nombramiento de Vicario Provincial.....	8, 369 y 372
Capítulo Provincial de 1913.....	11
Reformas de los Estatutos.....	53
Emmo. Card. Ferrata, Protector de la Orden.....	65
Servicio militar obligatorio.....	67
Plan de Estudios: Reformas.....	78
Privilegio concedido a los Misioneros de nuestra Provincia para erigir oratorio privado en casas particulares.....	129
Los exámenes de Teología Moral, <i>ad confessiones audiendas</i> (Circular).....	133
Reglamento para la Revista <i>España y América</i> , leído y aprobado en el Capítulo Provincial de 1913.....	148
Legislación generalicia.....	153 y 236
Nuestra legislación acerca de los Casos morales y canónicos....	209
¡A la casa solariega!.....	289
Religiosos existentes en las Vicarias de China y Filipinas.....	373
Avisos importantes.....	380

Sección biográfica.

El P. Celedonio Martín, Misionero de Hunán.....	81 y 163
V. P. Fr. José de la Consolación.....	110, 188, 264, 338 y 427
Ultimo recuerdo de Zalán.....	227
Episcopologio Hispano-Agustiniano.....	290 y 394
<i>Ecos de fuera:</i> P. Conrado Muñíos.....	381

Sección histórica.

V. P. Fr. Andrés de Urdaneta.....	91, 174, 245, 320 y 408
-----------------------------------	-------------------------

Crónica de la Provincia de Méjico.....	97, 179, 252, 313 y	416
Fundaciones Hispano-Agustinianas. Jerez de la Frontera.....		329

Sección necrológica.

Emmo. Card. Sr. Rampolla.....		56
Fr. Torcuato Palomo Pinillas.....		58
P. Fr. Vicente Gallego Barrios.....		58
P. Fr. Alejandro Hernández Milán.....		123
P. Fr. Isidoro Prada Infestas.....		200
P. Fr. Ricardo Alonso Berzosa.....		281
P. Fr. Pedro Lozano Contreras.....		352
P. Fr. Conrado Muñíos.....		381

Miscelánea.

Discurso de «Electione Provincialis».....	46 y	73
Oración fúnebre del Capítulo Provincial de 1913.....		137
Variedades.....	60, 129, 204, 288, 362 y	440
Santa Visita Regular.....	202, 288 y	357
A los Misioneros de China.....	303 y	386
Libro de Registro general.....	346 y	445

Movimiento general de la Provincia.

Movimiento en Diciembre de 1913.....		62
Movimiento en Enero de 1914.....		128
Movimiento en Febrero de 1914.....		207
Movimiento en Marzo de 1914.....		288
Movimiento en Abril de 1914.....		368

ARCHIVO HISTORICO

(PUBLICACIÓN MENSUAL)

ARCHIVO HISTÓRICO

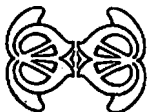
Hispano=Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SSMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

Vol. II. Julio 1914. Núm. 7.



MADRID

99—IMPRESA DE GABRIEL LÓPEZ DEL HORNO

S. Bernardo, 92, teléfono 1922

1914

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

CARTA

del Prefecto de la Sagrada Congregación de «Propaganda Fide» a nuestro Vicario Apostólico de China.

Illme. ac Rme. Domine: Grata mihi accidit computatio fructuum spiritualium a Te tuisque Missionariis superiore anno ex apostolico ministerio susceptorum; gratissimum, autem, tēstimonium a Te prolatum de fervore pietatis, de sedulitate in ministerii operibus obeundis, de animorum concordia cooperatorum tuorum. Hoc posito, mirum non est catholicos Missionis augescere in dies et numero et meritis.

Tu magnopere semper cura ut quotquot tibi sunt adjumento, iis semper existant praediti virtutibus, et tunc benedictio Dei copiosa descendet super ministerium vestrum, et laetiores in dies referetis ex apostolico labore manipulos. Interim ut vobis, non solum gratulationibus, sed et beneficii quoque praestatione animos addam, accipias ut pignus peculiaris sollicitudinis erga Missionem istam extraordinarium subsidium trium millium libellarum quod Tibi assignare potui; summam tradidi Procuratori tuae religiosae Provinciae in Urbe existenti, ut eam ad Te secura ratione transmitteret.

Deum insuper bonorum omnium datorem precor ut Tibi et Vicariatui pastoralis tuae vigilantiae concredito fausta cuncta et felicia jugiter concedat.

Addmus. Ser. F. H. M. Card. Gotti, Praef. = C. Laurenti.

R. P. D. Juventio Hospital, Vic. Ap. de Hunam Sept.

Unimos nuestra felicitación a la que dirige a nuestros queridos y admirados Misioneros el Emmo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, y pedimos al Señor les conceda abundantemente las gracias de que tanto han menester en la vida de sacrificio que por amor de Dios y del prójimo se han impuesto, para que puedan recoger los abundantes frutos que de sus trabajos evangélicos espera el piadoso Cardenal Gotti en la cariñosa carta que dirigí a nuestro Vicario Apostólico, y que nosotros publicamos en ARCHIVO con la mayor satisfacción.

MISIONES DE CHINA

III

¿Orfelinatos o mediquillos, o las dos cosas, o ninguna?

Orfelinatos llamamos a las casas de beneficencia donde se recogen y educan los niños de ambos sexos (abandonados por sus padres) con el fin de salvar su alma y también su cuerpo.

Mediquillos son los curanderos chinos que dedica la Iglesia a medicinar a los niños que aun no tienen uso de razón, con el fin de bautizarlos y salvar su alma.

Una y otra obra ha enviado más almas al cielo que todas las predicaciones. Pero entre las dos, ¿cuál es la más ventajosa? He visto los grandes orfelinatos de Hon Kong, de las Madres Canosianas; he visto el de Emúy, dirigido no sé si por religiosas filipinas; he visto los de Shanghai y Kioukiang, y en todos admira y sorprende la caridad cristiana, la limpieza y orden. Pero todos estos están erigidos en ciudades cosmopolitas, y los cañones de las escuadras europeas los ponen a cubierto de cualquier salvajada, a las que este pueblo es tan propenso. Sé que hay también en Ichang (Hupe), en la provincia de Honan y la de Sangxi, y quizá en otras, dirigidos también por Madres europeas, las que, para internarse, necesitan tomar extraordinarias medidas, como rasurarse el ruedo de la cabeza y disfrazarse de varones. Me consta que había en Kueichou en 1884 y en el Vicariato de Hunan Meridional, antes de la persecución de 1900, dos dirigidos por mujeres chinas.

Ignoro los que haya al presente, pero sé de cierto que no había en la Provincia de *Sechuan*, ni en Iuninau, Kiangxi, Huang-

tong, ni quizá en ningún Vicariato de las Misiones ad Exteros fuera del citado. Y adviértase que las Misiones de Sechuan son de las más antiguas, y han sido quizá las más florecientes de China en todos los tiempos. ¿Por qué en esos Vicariatos no los han fundado? A mí se me ocurren dos causas, aunque bien atados los cabos se reducen a una sola: a la poca seguridad que ofrecen las Misiones centrales, y, como consecuencia de esto, a la dificultad que hay de llevar allá Madres blancas para regentarlos, y lo poco que se puede esperar de las chinas solas, sin la dirección de aquéllas.

Con la hecatombe de Henchou (Jenchou) de 1900, el orfelinato se disolvió por completo, y las hordas aquellas, después de saciar sus fieros instintos dando muerte cruel al Sr. Obispo y compañeros, considera, Teófilo querido, qué es lo que harían entre aquella manada de inocentes corderas... Dos años después todavía andaba una de ellas errante por la Ciudad de Changtefú, vendida ya dos veces, y cuando olieron que se trataba de liberarla, la ocultaron como debajo de tierra, de manera que no fué posible adquirir más noticias de ella.

El de los PP. Ad Exteros de Kueichou, corrió, poco más o menos, la misma suerte en 1885, durante la guerra franco-china. Si después lo han reedificado o no, es lo que ignoro, aunque me inclino a creer que no lo han hecho.

El de Ichán, no obstante de tener aquella Ciudad puerto europeo, adonde ya entonces subían cada dos o tres días naves mercantes europeas, lo destruyeron también y redujeron a cenizas en 1891, y dos Madres francesas, de las cuatro que había, salieron heridas, y heridas las vi yo refugiadas entre las Canossianas de Han-kow.

Lo que sucedió en Sanxi fué todavía peor. Allí perecieron el Sr. Obispo y su Coadjutor, y ocho Padres y siete Madres y veinticuatro Seminaristas. Qué fué del orfelinato y de todas las que en él se hallaban recogidas, cualquiera lo puede adivinar.

Luego ¿qué quiere usted, Padre, sacar de eso? ¿Qué no se ha de practicar el bien porque haya quien abuse? Luego quíteme usted a tantos mártires del catálogo de los Santos, porque con haber renegado de la fe, quedaban libres de los tormentos y de la muerte. Si tantas doncellas se vieron expuestas por un momento a la lascivia de tantos lobos, ¿qué? ¿No hay ejemplos in-

numerables de esto en la historia eclesiástica? *Si jusseris invitam violari, virginitas mihi duplicabitur ad coronam*, respondía Santa Lucía al tirano con fe inquebrantable...

Detente, Teófilo mío, detente y no me confundas con sentencias y aforismos que yo no niego. Lo único que quería indicarte con los ejemplos citados es que en el interior el peligro de profanación es mucho más frecuente que en los puertos; y acaso por esta razón otros muchos señores Obispos, no obstante la incomparable ventaja de tener orfelinatos a no tenerlos, y de tener monjas para la inspección de ellos a estar sin ellas, han preferido pasar sin los unos ni las otras, antes que ver tanto estrago. Eres joven, muy joven, y es muy largo y escabroso el camino que tienes que recorrer. Por eso, lo que yo deseo es que te enteres pronto y a fondo de las cosas de China, tu segunda patria. Y ahora vamos al grano.

Un orfelinato como el de Hankow o el de Kionkiang recoge anualmente, por término medio, 1.000 niñas, y de esas vuelan al cielo de 900 a 950. Ahora supongamos que cada Vicario Apostólico tuviese uno fundado en su Vicariato de iguales proporciones; y se salvarían anualmente, como término medio, 34.000 niñas, y quedarían supervivientes otras 6.000 anuales, las que, en el transcurso de veinte años, buscándoles coyunda, podían sumar casi tantos cristianos como hay ahora en China. ¿No es esto una ventaja inmensa?

¿Y cuánto podrán gastar al año esos cuarenta orfelinatos? Suponiendo que el minimum de cada uno ascendiese al año a 20.000 pesos, tendríamos $20 \times 40 =$ la friolera de 800.000 pesos.

Y para medio millón de cristianos, o poco más, con que cuenta China, ¿cuántos millones de pesos (duros) se habrán gastado en trescientos años que van de predicación? Aunque no sea más que medio millón al año, ya tenemos 150 millones. Discurriendo de esta manera se ve palpablemente la incomparable ventaja que hay en sostener los orfelinatos existentes, y añadir cuantos más se puedan, aun sólo mirados por el lado de la propagación del Catolicismo como el medio más pronto y eficaz.

Nunc vero ad empiricos nostra convertatur oratio. Hablemos ya de los mediquillos. En otros Vicariatos tienen personas destinadas exclusivamente a la Obra de la Santa Infancia, las cuales provistas de medicamentos que los Misioneros les proporcionan,

andan discurriendo por las ciudades y poblaciones numerosas ejerciendo el oficio de curanderos de niños, y bautizando a todos aquellos que, según el diagnóstico fundado en la experiencia y en ciertos principios que ellos tienen, conozcan ser moralmente imposible que salgan de aquella enfermedad. Estos mediquillos o mediquillas cuando son prácticos, curán una infinidad de niños y se hacen famosos en las ciudades y aldeas donde ejercen su profesión; y, si son fervorosos, hasta convierten a muchas de las familias, cuyos hijos han curado de su enfermedad. De éstos, los hay que dependen directamente del Vicario Apostólico, que es quien los envía, y otros del misionero, en cuya jurisdicción ejercen su modo de vivir. En una instrucción manuscrita que dió el Sr. Deflesh, Vicario de Szechuan Meridional, a sus misioneros, les encargaba con el mayor encarecimiento posible que no perdonasen medio alguno por hacer bienaventuradas a estas niñas a quienes sus madres se empeñan en hacer desgraciadas. Y concluía: «No me cansaré de inculcaros y repetiros esto mismo, mientras no me conste de cierto que cada uno de los misioneros tiene por lo menos diez mediquillos empleados en esta obra tan benéfica de bautizar niñas.»

Y, efectivamente, obedeciendo a este mandato, allí lo toman con verdadero entusiasmo, y lo tienen reglamentado de un modo verdaderamente digno de encomio y de tomarse por modelo. Cada mediquillo recibía de manos del Padre su botiquín, cuyo precio no excedía de 10 pesos a lo sumo. Además una banderilla blanca con una inscripción donde se anunciaba «curandero de niños gratis». Les imponía la obligación de presentarse en la Residencia cada dos o tres meses, o en las cuatro grandes Festividades del año, a dar cuenta del fruto que habían recogido, y hasta procuraba excitar entre ellos una santa emulación sobre quién ganaría mayor número de almas para el cielo, al mismo tiempo que los ejercitaba en la práctica de bautizar, aplicando debidamente la forma a la materia del Bautismo. Pues bien, cada mediquillo, entonces que valía mucho mas barato que ahora, tenía de sueldo al año 36 pesos en seco, y bautizaba 60, 80 y hasta 100 niñas al año.

Ahora vamos a cuentas aquí también. Si cada misionero tiene diez mediquillos y a cada mediquillo se le pagan 60 pesos en seco, resulta en cada Residencia un gasto de 600 + 100 de me-

dicinas = 700 pesos, hecho por la Santa Infancia. Si suponemos que hay veinte Misioneros, el gasto total de la Santa Infancia en esta obra pía será de 14.000 pesos al año. Vamos a ver el fruto: A cada mediquillo echémosle sólo un bautismo por semana, o sea 52 al año; y tendremos $52 \times 10 \times 20 = 10.400$. De esa suma es seguro que morirán las dos terceras partes, o sea 6.933; es decir, que por este medio se enviarán al cielo ocho veces más niñas que por el de los orfanatos, y quizá con menos quebraderos de cabeza. Es cierto que de este último modo no se acrecienta el número de la Iglesia militante; mas eso debe tenernos sin cuidado ninguno con tal que anualmente, aparte la considerable cifra de 6.000 pesos de diferencia a favor del gasto, vayan a engrosar los coros de los Angeles 800 por 100 más que con los orfanatos. ¿No es esto digno de meditarse un poco? ¿Para qué sirve el mayor número de cristianos, sino para aumentar el número de escogidos que alaben a Dios *in perpetuas aeternitates*? Por donde nada tiene de extraño que muchos Ilmos. Vicarios prefieran este último medio, y lo inculquen a sus misioneros como más adecuado para recolectar mayor mies con menos dispendios.

Descendamos todavía a más pormenores y estudiemos lo de casa, que es lo que nos interesa. Nuestro orfanato de Lichou cuenta ahora once o doce años de existencia; si bien años atrás, ya se habían hecho en Semen y en Taingtang algunos ensayos. Su verdadero fundador es el conocido de todos Tomás Chou, quien a fuerza de instancias y ruegos inoportunos obtuvo el permiso o la sanción del Provicario y del entonces P. Luis, para fundarlo en su tierra de Taingtang, y desde entonces ha sido y está siendo en la hora presente la mano derecha del señor Obispo para sostener obra tan magna.

Las niñas que se han recibido desde el principio hasta la hora presente suman cerca de 6.000, y las existentes apenas llegan a 500, incluyéndolas todas; es decir, que ya tenemos en el cielo 5.000 ángeles más, intercediendo por sus salvadores y por sus paisanos.

El gasto total, hasta la fecha, no bajará de 50.000 pesos (no tengo a la mano datos ciertos) por lo menos, incluyendo el coste del orfanato o casa donde se hallan recogidas las mayores. Esto es, que, por término medio, tocan a diez pesos por cada niña como minimum, aunque estos últimos años la suma va en aumento

hasta llegar a 14 o 15 cada una. El local, con su huerta, es muy caluroso en el verano y algo insalubre por los pantanos y charcas que hay detrás de la huerta, y quizá por las 4.000 y más cajas de madera podrida allí hacinadas que sirvieron de cascarón al número igual de angelitos que subieron a la gloria.

La dirección, en cuanto a lo espiritual, para las mozuelas y grandecitas, con el P. Abrahán al frente es inmejorable. Tiene tal táctica y dotes tales el P. Abrahán para dirigir esa clase de almas, que ni el Ilmo. P. Luis, ni el mismo P. Celedonio (q. e. g. e.), a pesar de su virtud poco común, ni otro alguno, puede desempeñar aquel oficio tan a conciencia como lo sabe hacer el dicho Padre. Dios le conserve muchos años *allí, al frente de aquel centro de beneficencia*, para el que ha nacido: es insustituible.

En cuanto a lo material, a pesar de todas las diligencias y recursos del citado Padre, todavía se echa de menos algo y algo necesario que no puede dar el Padre. Allí falta la mano de la esposa predilecta del Señor, allí falta la monja que sople y dé vida a los huesos descarnados de aquel edificio. Y es hora ya de pensar seriamente en ello por dos motivos: el uno para educar cristiana y socialmente a una veintena de jóvenes que lo están reclamando a voz en grito, y sean como la forma de aquella materia casi inerte; y el otro para que ellas, las monjas, más hábiles para el caso, se agencien y ayuden al señor Obispo a juntar recursos con que sostener y aun fomentar obra tan benemérita.

Ellas, las Canossianas solas, son las que sostienen el de Hankow, que vale por diez como el nuestro o algo más, y sin concurso del Sr. Carlissare, su Vicario Apostólico. Y los gastos en él, según me escribe el P. Pons, no bajan al año de 40.000 pesos. Y como esas me figuro yo que son todas o las más.

Digamos ahora dos palabras acerca de los mediquillos, selva virgen e inculca en nuestro Vicariato. ¿No podría explorarse un poco, y tratar de imitar en estó la labor de los experimentados misioneros Ad Exteros de París? Esos diez años y ese capital de 50.000 pesos empleados en Lichou, ¿qué resultado hubieran traído, si se hubiesen empleado en mediquillos? Vamos a examinarlo.

Quiero ser liberal y dar por asentado que el formar unos 100 mediquillos en uno o dos años, podría costarnos 10.000 duros a más costar. Una vez formados, yo los pondría repartidos por to-

das las Residencias y bajo el cuidado e inspección de los misioneros, reservándome entre los cien unos diez, los más leales y probos, y los enviaría a ejercer su oficio, y al mismo tiempo de exploradores, a Yuinting, Yuinsuén, Longsan, Sangtse, Yuenchou, Kienyang, Mayang, Fongjuang, Paotsin y Kienchou; y así de un golpe podría conquistarse todo el Vicariato. Esa legión de operarios, emparejados todos cuantos se pudieran y con mujeres hábiles también para ejercer la misma profesión y formar en el número de la legión, al mismo tiempo que para la Santa Infancia, podrían trabajar como catequistas, y ponerse al frente de las Visitas o estaciones; y entonces su salario se dividiría en dos partes iguales, de las que una correría por cuenta de la Santa Infancia, y la otra por cuenta de la Misión; y así una y otra, sin perder un ápice de lo suyo, ganarían esa otra mitad en economía.

Demos, pues, que de esos cien, se puedan emparejar sesenta, es decir, treinta varones y treinta mujeres esposas suyas. Yo pagaría a cada pareja de éstas seis pesos mensuales, o sea, tres a cada uno, que suman al año 2.160 pesos. A los cuarenta restantes, si son varones de edad proveya, como se requiere, están bastante bien pagados por cuatro pesos, y si son mujeres, por tres. De manera que, tomando el término medio de 3,50 por cabeza, sumarían al año 1.680. Añádase a esto el alquiler de unas setenta casas, a 12 por casa y suman 840, y el valor de las medicinas a 10 por pareja o por individuo, que son 700.

Sueldos.....	3.840
Alquileres	840
Medicinas	700
<i>Total</i>	<u>5.380</u>
Total en diez años.....	53.800
Expensas en prepararlos.....	10.000
<i>Total general</i>	<u>63.800</u>

De esta suma, la mitad, o sean 31.900 pesos, los sufragaría la Misión, y la otra mitad se pondría a cargo de la Santa Infancia. ¿Y cuál sería el resultado? Vamos a verlo. Siguiendo el cálculo que hemos hecho antes de uno por semana, tendríamos al año 52 por cabeza, $\times 100 = 5.200$ al año, y en diez años 52.000

La proporción de cinco a cincuenta y dos es enorme, y los gastos una tercera parte menos que los del orfanato.

Si no se pueden abrazar a un tiempo las dos obras de beneficencia, parecía cosa natural que se arremetiera con la menos costosa, y al mismo tiempo de mucha mayor utilidad. Esa y la formación de catequistas ha sido mi pesadilla de muchos años, y sigue siéndolo; no que yo sea contrario a una obra tan santa como es la de los orfanatos.

Y no me vengan con que es utópico, no; es muy realizable a la par que beneficioso. Utópica, muy utópica nos parecía a todos al principio la idea de Tomás, que empezó a realizar en pequeño, con la ayuda de su hermana, entonces infiel aún; y aquella obra de comienzos tan humildes, se ha ido ensanchando, se ha ido realizando, y hoy ha llegado a la edad robusta y viril que tiene, según hemos visto atrás.

¿Y dónde se halla local a propósito en todo el Vicariato para educar a tanta gente de ambos sexos? Muy sencillo. Según respondimos antes, cuando se habló de los catequistas, que cada misionero eduque a los que le han de servir a él, o procure que se eduquen bajo su tutela e inspección, pagando lo que sea conveniente al práctico que los enseñe, que para todo eso y más dan los cien pesos. Son sólo cuatro los que tocan a cada uno, y si se dan por parejas, le tocan sólo dos; aunque en tal repartición bueno es se tenga presente que los hombros son desiguales, y la carga de cuatro, que a uno puede ser insoportable, para otro será levisima. Es decir, que lo que parece arduo, mirado así en conjunto, es facilísimo, si se destripa y se reparte entre muchos.

Con que, Teófilo del alma, manos a la obra, que tela hay donde cortar. Te costará un poco al principio, como cuesta todo lo que vale; mas cuando veas los abundantes y sazonados frutos que te dé, verás entonces cómo rebasas de alegría, *et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te caterva gentilium, infidelium, fortitudo gentium venerit tibi, inundatio barbarorum operiet te et confucianus leo, quasi bos comedet paleas sub suavi iugo legis Christi prostratus*. Entonces, al contemplar tus trojes llenas y repletas, mucho más de cuanto te habías imaginado; entonces, con sobrada razón, el júbilo te sacará fuera de ti y bendecirás a Dios que te inspiró obra tan maravillosa, e inflamado tu pecho y hecho ascua, cantarás, sentado como el Profeta Santo, no

sobre las ruinas de la Ciudad bendita, sino levantado sobre las alas de los vientos y en presencia de los mismos, de los mismos serafines, y dirás extasiado y fuera de ti: *De excelso misit ignem in ossibus meis et erudivit me. Dignus es agnus qui occissus es accipere laudem et honorem et gloriam et benedictionem. Así sea. Amén. Amén.*

FR. BENITO GONZÁLEZ,
Misionero de China.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Hmo. P. Miguel García Serrano.—Cartas.

(Continuación.)

II

«Señor:

»De las cosas destas Yslas Philippinas pertenecientes a lo se-
glar y eclesiastico e dado larga quenta a Vuestra Magestad en
los despachos todos que an salido de ellas assi por via de Nueva
España como por la Yndia sin que aya cosa que reformar de lo
que dixе entonces, pues quedan en el mesmo estado.

»2.^a Aunque por la bondad de Dios este año no emos tenido
en estas yslas al enemigo es cierto está y muy pujante en ysla
hermosa puerto çercano de la gran china y tan al passo de los
que de alla hazen viage a estas yslas que a sido poderoso a quitar
la contratación de aquellas gentes con que venian a esta ciudad
de tal manera que este año no a venido mas que solo una embar-
cacion muy pequeña que tomo puerto en la provincia de Ylocos
poco mas de setenta leguas desta ciudad cosa que a causado harto
desconsuelo a los vezinos pues ni aun ropa tienen que vestirse en
el discurso del año sera Dios servido de mejorar los tiempos como
mas convenga a su santo servicio.

»3.^a La que Vuestra Magestad fue servido mandarme escri-
vir fecha en Madrid a treinta y uno de Diciembre del año passa-
do de veinte y dos en respuesta de la que yo embie a esse Real
Consejo el año antes de veinte y uno recibí y juntamente las ce-
dulas para los Obispos destas yslas y para mi en razon del exa-
men de los Religiosos doctrineros y visita en lo tocante a curas

embíe luego a los obispos las suyas. De su parte y de la mia doy a Vuestra Magestad infinitas gracias por el cuidado que se sirve de tener destes ministerios en que Vuestra Magestad es interesado en infinitos bienes espirituales como principal causa de que el nombre del señor sea en todo glorificado.

»4.^a Tambien recibí la en que Vuestra Magestad me manda haga informacion del martyrio de los benditos Padres Fr. Alonso Navarrete, Dominico y Fr. Hernando de S. Joseph Augustino y al punto puse por obra el obedecer a Vuestra Magestad voy haciendo la informacion y el año que viene la embiare al licenciado Pedro Fernandez Navarrete como Vuestra Magestad me manda.

»5.^a A los onze del Julio passado fue Nuestro Señor servido llevarse a Don Alonso Fajardo de Tença Príncipe Governador y Cappitan general destas yslas y por su muerte sucedió en el gobierno esta Real Audiencia y en lo tocante á guerra el maesse de campo deste terçio de Manila Don Geronimo de Silva cavallero del Avito de San Juan por nominacion que hizo de su persona en primer lugar el Conde de Priego Virrey de la Nueva España en virtud de una cedula que dize tener de Vuestra Magestad y aunque este nombramiento fue tan simple y desautorizado que ni embio copia de la dicha Real cedula ni firma de algun escrivano sino tan solamente la suya aviendose leído en este Real Acuerdo determinaron de hazer el nombramiento en el dicho Don Geronimo de Silva y darle titulo con provision Real de Cappitan general de mar y tierra supliendo con esto esta Real Audiencia el defecto de las vias que embio el dicho Virrey Conde de Priego como informaran largamente los Oydores a Vuestra Magestad los quales van procediendo con conformidad y paz que parece que se gobierna todo por una mano y en sus acciones muestran muy gran zelo del servicio de Vuestra Magestad observancia de las Reales cedula y bien de esta republica.

»6.^a Como de los difuntos solo se deven dezir sus virtudes tuviera a mucha dicha no verme obligado a informar a Vuestra Magestad de lo que siempre presumi (y agora tengo por cierto) a escrito a esse Real consejo el dicho governador en el discurso de su gobierno que hablando con la verdad que devo a mi Rey y Señor para que Vuestra Magestad se entere de lo que es, es cierto que assi en lo que escribió, a esse Real consejo y informó a Vues-

tra Magestad en materia de guerra Justicia y gobierno como informando de Religiones y personas particulares contra quienes tenia notoria oposicion se deve mirar con cuidado y él devió reformar mucha parte de ello que por no averlo hecho antes de la muerte le avra pesado (quiza) amargamente sin que le sea de disculpa la clausula que dexó en su testamento (que a peticion de partes se embia a esse Real Consejo) por no ser suficiente satisfacion tanto mas en perjuicio y daño de terçeros quanto es mayor la autoridad del que escribe y el credito que se da a sus cartas las quales segun pareçe por sus borradores escrivia con tanta maña y solapo que a no aver experimentadole se entenderia hazia las causas de los que en aquellas mesmas razones encubria la ponçoña para desacreditarlos con su Rey y Señor de quien esperavan premio de sus trabajos y graçias por las veras que acudian a sus obligaciones esto señor he dicho para advertir a Vuestra Magestad de la verdad sin llegar a otras materias de que ya a dado Residencia en tribunal donde no es posible el trampearla.

»7.^a La verdad de todo assi en comun como en particular pudiera escribir el Cavildo y Regimiento desta ciudad de Manila y no lo an hecho por que como la dependencia que tienen del Governador es tan grande assi para sus aumentos como para librarse de sus vexaciones molestias temen escribir diferente de lo que él les ordena pues de fuerza a de registrar la carta antes de firmarla segun esto sirvase Vuestra Magestad (pues siempre a de ser inexcusable) mandar advertir como se podra poner remedio a una accion determinada de un hombre absoluto en partes tan remotas y apartadas del remedio que ni aun para pedirle a su Rey queda libertad á los que tienen por officio el hazerlo y lo mesmo digo de las demás comunidades que todas padeçen y a vezes firman contra lo que sienten lo que les llevan escrito por no padeçer vexaciones y palabradas haziendo lo contrario. Para lo tocante a lo ecclesiastico pareçe seria conveniente remedio mandar Vuestra Magestad a los oficiales Reales que sin aguardar decreto del governador ni otro algun recaudo mas que las cédulas de Vuestra Magestad que hablan con ellos les acudan con los estipendios de los ministros y demas ecclesiasticos (por que en esto se padecen mucho) y todo lo demás que Vuestra Magestad les manda dar pues es como sustento ordinario con lo qual parece se ahorraran muchas pesadumbres y molestias que reciben los eccle-

siasticos destas Yslas de los Gobernadores. Para el Cavildo y Regimiento tengo por cierto seria Vuestra Magestad muy servido si los eximiese de la Jurisdiccion del Gobernador que no pudiesse conoçer de causas de los del Regimiento assi civiles como criminales sino que el conocimiento de ellas pertenezca inmediatamente a la Real Audiencia y juntamente inhabilitarlos para que no pudiesen recibir merçed alguna de mano del dicho governador y igualandoles en esto a los parientes de los gobernadores pues demas de que en los oficios menores de los navios de la contratacion podian tener sus aprovechamientos pues de ordinario los proveen los Gobernadores en personas que los venden.—Acudiendo ellos con la fidelidad que deven al servicio de su Republica Vuestra Magestad les hara las mercedes que nos podemos prometer de un Rey tan Christianissimo y que tanto desea el bien y augmento de sus vasallos.

»8.^a Muy quexossos veo Señor a los soldados viejos destas yslas que han gastado el tiempo de su vida en vuestro Real servicio, hallandose en todas las ocasiones de guerra que se han ofrecido por ver gozar el premio de sus trabajos y servicios (como son las encomiendas y oficios de guerra) a los que jamas supieron que es estar una vez de guardia, ni passar una mala noche fuera del regalo de su casa, lo cierto es que como las Reales cédulas de Vuestra Magestad no se guardan que deven ser el nivel del gobierno, ay en esto muy gran desorden y no se premian los que lo merecen Vuestra Magestad se sirva mandar proveer lo que fuere servido. Mi sentimiento Señor como e dicho muchas vezes es que a Vuestra Magestad no se le informa con la puntualidad que se deve sino muy diferente y por esta causa en muchas cosas tengo por imposible el remedio.

»9.^a El año pasado de diez y ocho en carta particular suplique a Vuestra Magestad de parte desta República mirando la cortedad de la tierra y aprovechamiento de ella fuese servido de hazer merçed a estos vezinos de los oficios de pluma y Regimientos que Vuestra Magestad manda vender porque como no todos son mercaderes ni tienen caudal para serlo ni es en todos la inclinación a tirar por la guerra quedan totalmente remedio para sí y para sus hijos y aunque en los oficios de pluma solo es esta la razón que se puede dar pero en los de Regimiento son tanto mayores en quanto para estos oficios se deven buscar personas que

los sirvan aunque sea haziendoles fuerza si fueren a proposito para ello pues como la capacidad no se puede comprar con dinero el que compra el oficio y no la tiene, dudo yo de su dinero para aprovechar a la Republica y a vezes padecer por ella como deve. Y assi tuve por acertada la eleccion que el Governador hizo aora dos o tres meses en las personas del general Don Antonio de Leog y capitán Matheo de Heredia para Regidores desta ciudad, pues demas de ser personas muy capaces y de toda satisfaccion, y que por los servicios que el uno y el otro an hecho a Vuestra Magestad lo merecen eran dignos de muy grandes mercedes los que el Maesse de campo Juan Xvarez Gallinato, suegro del primero y el Licenciado Tellez de Almazan, oydor que fue mas antiguo y Capitan general destas yslas hizieron a Vuestra Magestad en su tiempo de que todos somos testigos y assi suplico humildemente a Vuestra Magestad de parte mia y desta Republica, se sirva de confirmar sus elecciones.

»10. La principal razon que movio a la Magestad de Philippo segundo Nuestro Señor para bolver a fundar en estas yslas la Real Audiencia en tiempo del gobierno de Don Francisco Tello, que años antes avia quitado fue para que en partes tan remotas y apartadas de su Real presencia, no fuessen los Governadores tan absolutos sino que uviesse brazo superior que los reprimesse sin dar lugar a extorsiones de inocentes cosa santissima y experimentada por esta Republica el tiempo que duro esta soberania y superior intendencia en todo lo tocante a justicia gobierno y guerra, que sirviendose Vuestra Magestad de mandar se le vuelva a dar y poner con la magestad y mano que se fundo, sera de gran servicio de Dios y de Vuestra Magestad consuelo y desahogo de sus vasallos, pues es cierto que miran con mejores ojos una causa que no les toca tres o quatro hombres que uno solo absoluto y a vezes apasionado y por el consiguiente ciego en lo que manda executar, con dezir que se lo pidan en la Residencia, como si el pobrecito que padece en la persona hazienda y honrra, y a vezes en la vida ubiesse de pedir en la Residencia y quando fuesse vivo uviesse de seguir su satisfaccion hasta essa Corte o tener modo o camino para hazerlo, aunque mayores fuessen sus agravios y clamassen al cielo. Bien se yo ay en esse Real Consejo (pues de aca se an embiado) testimonios de lo contrario pero igualmente afirmo que esta es la verdad como passa por cons-

tarme mas de lo que yo quisiera, pues fuera bien que no ubiera pasado, y para no tener esta Real Audiencia mas autoridad de la que tiene, sera muy gran servicio de Vuestra Magestad el quitarla y aun necessario, pues tan vexados y acosados se ven los pobres oydores como los demas particulares, y lo que peor es, postrada la autoridad de Vuestra Magestad a vista de tantas naciones que saben que inmediateamente representa esta Audiencia Vuestra Real Persona y sera de menos inconveniente que padecemos los particulares que no se ven tan grande autoridad con semejante mengua; suplico a Vuestra Magestad se sirva de mandar se repare en la importancia de negocio de tanta consideración, como mas su Real servicio fuere. Verdad es que esta ciudad de Manila assi a instancia del Governador como de su motiyo la a hecho en esse Real Consejo para que se quitasse esta Real Audiencia, fundados en que los hijos y los parientes de los oydores ocupan los mejores oficios de guerra, sin aver tirado un arcabuz en su vida y del primer golpe son capitanes, desconsuelo de soldados viejos que lo an servido como sino tuviera Vuestra Magestad proveido en esto haziendolos incapaces de oficios en que tengo para mi entran los de justicia y guerra sin embargo de que no les esta bien se entienda assi y sirviendose Vuestra Magestad de mandarlo declarar y que solo de sus Reales manos esperassen recibir merced y premio de sus servicios estaria remediado este inconveniente que yo confieso es grandemente perjudicial pues teniendo un oydor que defienda sus capsas y los de su devocion que las aprueven viene a premiarse su negligencia que en materia de guerra lo que parece muy menudo suele ser de perdida irreparable como en ocasiones emos experimentado en estas Islas.

» 11. Larga quenta di a Vuestra Magestad el año passado de veinte y tres de la gran persecucion que la Iglesia de Japon padecia y del glorioso martyrio que desde los diez y nueve de Agosto hasta los diez de Octubre del veinte y dos que padecieron noventa y dos illustrissimos martyres los veinte y nueve de los quales fueron Religiosos Sacerdotes y Hermanos de las Sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Compañía de Jesus y la mayor parte de ellos vassallos de Vuestra Magestad con lo qual no solo a cessado la persecucion antes a ydo tan en aumento que el Emperador a desterrado por pu-

blico editó no solamente a los Religiosos con pena de ser quemados vivos siendo hallados ellos y sus caseros y toda la calle de la vezindad, sino tambien a desterrado a todos los españoles y portugueses assi los mercaderes viandantes como los casados en aquel Reyno con naturales dél para con esta traça desarraygar de su Reyne los ministros del Santo Evangelio y apagar la çentella de nuestra Santa Fee Catholica en razon de esta me escrivieron los Christianos de la ciudad de Nangasa-que una carta en lengua y caracteres del Japon cuyo original embio a Vuestra Magestad en la primera vía con su traduccion la qual va tambien en todas las que escrivo a esse Real Consejo que aunque enterneçe mucho la fee de aquella Christiandad lo que mas en particular me toca el dar quenta a Vuestra Magestad es un capitulo de ella que pidiendome ordene algunos japones para que los puedan administrar sin ser sentidos de los tyranos dize de esta manera: «La quinta razon es que tambien sabemos (por averlo leido) que como los He-» rejes de Inglaterra persiguessen a los Sacerdotes Catholicos y los » martiricasen muchos de los suyos que aviendo ido a Roma a es- » tudiar letras humanas bolvieron a Inglaterra a predicar la ley de » Dios sin aver sido conocidos por estrangeros y oy en dia ay ún » collegio señalado por el Summo Pontifice en Roma donde los In- » gleses estudian para despues embiarlos a sus tierras. Por ven- » tura esto no es orden y consejo de los Pontifices y otros Prelados » y Doctores? Pues aunque en estas partes no se puede hazer otro » tanto empero muchos estudiantes japones ay en ellas devotos y » virtuosos y criados desde su niñez en los conventos de los Pa- » dres los quales con el deseo de la predicacion de la fee de Dios » dexando sus padres y tierras han passado a esse Reyno para ver » si pueden alcanzar el estado de Predicadores a los quales si por » la caridad y amor de los proximos y con el mismo deseo de la » amplificacion de la fee Vuestra Señoria los ordenase y embiasse » a estas tierras ellos con mas facilidad como naturales dellas pre- » dicarian por todo el Japon y entrarian por todas partes sin im- » pedimento.» Hasta aquí Señor son palabras de la Christiandad de Japon segun lo cual pareçe que entre las grandes limosnas que Vuestra Magestad haze con la magnificencia de su Real Animo ninguna seria mas açepta a Nuestro Señor que mandar que en el Collegio de San Joseph que tiene a cargo la Compañia de Jesus se hiziese un quarto aparte de la habitacion de los demas Colle-

giales donde estudiassen algunos de los Japones sustentandose con la renta de una de las encomiendas que vacaren (como cada dia vacan) y assi arraigados con la virtud letras y exemplo de esta Religion aviendose ordenado de Sacerdotes puedan administrar los Santos Sacramentos y predicar los misterios de nuestra Santa fee Catholica en su tierra hasta que el Señor se sirva de abrir la puerta que tan cerrada está de presente a los ministros de Europa para que libremente puedan predicar en aquel imperio el Santo Evangelio. Y estudiando estos Japones con nombre de que sirven a los Religiosos no terna ocasion el emperador de desabrirse como tuvimos por cierto lo hiziera viendo se levantava Collegio con nombre de Japones cosa que tanto el persigue y esta devio ser una de las razones que movio a esta Real Audiencia para mandar demoler lo comenzado a fabricar por Don Alonso Fajardo fuera de que nunca me parecio bien la dotacion que hizo el Gobernador en el estanque de el buyo bonga y tabaco y lo demas tocante a esto por ser en notable perjuicio de la Republica pareciendo mas facil y menos exculpulloso esto de la encomienda dando a Vuestra Magestad quenta de ello para que se sirviera de tenerlo por bien como yo la doy supplicando humildemente a Vuestra Magestad se sirva mandar proveer de remedio para esta pobre Iglesia del Japon como protector y columna firmissima del Christianismo.

>12. Tambien di noticia a Vuestra Magestad del gran bien que estas Islas an recibido con la merced que se sirvio de hazerles de impetrar el breve de su Santidad para que se puedan graduar en los Collegios de la Compania de Jesus donde ay estudios generales los hijos y habitadores de ellas sin salir de sus casas para otras universidades como vino el dar los grados cometido al Arzobispo o Obispo o Cavildo sede vacante donde estuviere el Collegio de la Compania de Jesus ales parecido a los Religiosos de ella que el Obispo no puede cometer esta accion a su Provisor sino que personalmente lo debe hazer a mi me parece lo contrario pues no es justo esté sujeto el Obispo al como y quando les pareciere a los dichos Religiosos sino que puede cometerlo o a su Provisor como en Osma y otras partes o a otra alguna Dignidad de su Iglesia, sienten esto los Religiosos y lo llevan con acedia lo qual se excusa con servirse Vuestra Magestad hazerles la merced por entero fundando esto como el Collegio de Gandia y otros que

tienen privilegio de Universidades en la Compañía donde da los grados el Rector del Collegio assi lo suplica humildemente a Vuestra Magestad que justo es esta Religion goçe el premio por entero de sus trabajos y merçed que Vuestra Magestad les haze.

>13. Tambien tiene neçessidad esta Religion de la Compañía de Jesus, del favor y merçed de Vuestra Magestad, para proseguir la obra de la Iglesia deste su Collegio principal de Manila, que comenzaron en fee de las limosnas que les avian de dar para ella los vezinos que tan beneficiados estan de su maço, criandoles los hijos y enseñandoles virtud y letras, hasta estado de poderse gradnar esto a faltado por que de mas de estar la tierra muy apurada no lleva de su cosecha correspondencias que puedan sacar de neçessidad a los que la tienen como esta Religion y sin el ayuda de Vuestra Magestad es impossible se pueda proseguir como vemos hechas las fabricas en que Vuestra Magestad se a servido de poner la mano assi lo suplico a Vuestra Magestad pues es tanto de su Real servicio esta.

>14. Esta Provincia del Rossario de la Orden de Santo Domingo, es de las mas observantes y exemplares de toda su Religion y la que con mas entereza guarda a la letra su constitucion son pobrissimos sobre manera por haberse conservado desde su fundacion sin admitir un Real de renta ni graciosamente ni por estipendio de capellanias si bien esta su Iglesia del Convento de Manila está muy rica de ornamentos y plata que los fieles les hazen por la gran devocion que tienen a una Ymagen muy devota de Nuestra Señora del Rossario que se los ofrecen hechos pero en el Convento lo passan tan pobremente como los Franciscos Descalzos y assi sera de gran servicio de Nuestro Señor la limosna que Vuestra Magestad fuere servido de mandarles hazer de lo qual informara su Procurador a esse Real Consejo porque a la verdad lo que siento dellos es lo que aqui digo a Vuestra Magestad.

>15. Los Religiosos Descalços de San Agustin celebraron su primer Capitulo Provincial eligiendo por su Prelado a Fr. Onofre de la Madre de Dios persona de conocida virtud, el qual va reformando su Provincia con muy gran zelo y desseo de que se sirva en ella a Nuestro Señor con que e conocido muy gran mudanza en las cosas de la observancia de su Regla y confio en Nuestro Señor lo an de llevar adelante para mas gloria suya.

>16. El año passado de seiscientos y veinte y uno dando quenta a Vuestra Magestad de la suma pobreza de los Clerigos puse un capitulo como se sigue: La miseria y desventura que los pobres Clerigos padeçen en este mi Arzobispado es muy grande por haverse multiplicado mucho estos años a causa del Collegio y seminario de la Compañia de Jesus y el cuidado que en el han puesto en tener estudios enseñando en ellos latinidad artes y Theologia y los que se van criando en el Collegio de Santo Thomas que la Orden de Santo Domingo fundo avra dos años. Y como digo padeçen tanta pobreza que me çertifican no salen algunos de sus casas por no tener sotana que ponerse y mas en tierra que de ordinario vale tan barata la ropa cosa que me quiebra el corazon yo no tengo en qñe ocuparlos, pues como los ministerios todos administran las Religiones, los pobres clerigos solo tienen ocho beneficios de yndios que administrar fuera de dos curatos de españoles el de esta çiudad que se administra por dos curas y el de Santiago extramuros y otro que administra los yndios y esclavos de Manila y estos días passados se opusieron a una sacristia del beneficio de nuestra Señora de Guia (que solo tiene de salario noventa pesos) dos Clerigos Theologos el uno avía oydo quatro años de Theologia y es muy buen estudiante y a otra cosa mas tenue se opusieron solo para tener un pedazo de pan que comer sin pedirlo de puerta en puerta Vuestra Magestad mandara proveer lo que mas convenga al servicio de Dios y suyo. A lo qual Vuestra Magestad fue servido mandar proveer en la que recibí este año fecha en Madrid en treinta y uno de Diciembre del año pasado veinte y dos en esta forma: quedo advertido de la necesidad que avisais padeçen los clerigos que ay en esse Arzobispado y pues teneis el caso presente proveereis lo que mas convenga para su remedio. Y como la necesidad y el numero de los Clerigos se van aumentando a un mismo passo y yo no tengo ni modo posibilidad ni autoridad para acudir a su remedio si no me viene de ese Real Consejo, suplico humildemente a Vuestra Magestad se sirva de mandar proveer lo que mas conveniente fuere de Vuestro Real servicio y bien de estos pobres y a mi que lo execute que lo hare con la puntualidad que conviene a negocio que tanto importa al servicio de Nuestro Señor y de Vuestra gran Magestad.

>17. Concluyo Señor con pedir humildemente a Vuestra Ma-

gestad se sirva de mandar se repare en la grandeza de este gobierno y que la persona que uviere de venir a el sea temeroso de Dios y obediente a los Reales mandatos de Vuestra Magestad experimentada en otros gobiernos pues como la distancia que ay de Manila a Madrid no es la mesma que de Guadalajara a Toledo sino cinco mill leguas es de notable desconsuelo aguardar los hombres que les venga el desagravio a cabo de tres años a lo mas breve quando los mas de ellos o son muertos a pesadumbres o ydos de la Tierra. Guarde Nuestro Señor la muy catolica Persona de Vuestra Magestad con tan grandes aumentos de su Corona como la Christiandad ha menester. Manila y Agosto 15 de 1624.—Fr. Miguel García Serrano, Arzobispo de Manila.»

Ademas de las dos interesantísimas cartas, o mejor dicho «Memorias» que van transcritas, dirigidas al Rey por el celosísimo Prelado de Manila, Fr. Miguel García Serrano, se conservan en el Archivo general de Sevilla otras muchas no menos interesantes, pero cuyas copias no me fué posible encontrar. Consta por las cartas transcritas que el Ilmo. Sr. Serrano dirigía anualmente al Rey una Memoria relatandó los sucesos más culminantes ocurridos en Filipinas y aun en China y Japón, y poniendó a la consideración del Rey las reformas que estimaba más necesarias para el bien público y las necesidades más apremiantes para que les pudiese remedio. Pgr de pronto, en unos papeles sueltos que obran en mi poder, y que son a manera de «Índice» de los documentos que el P. Eduardo Navarro hizo copiar en el Archivo de Sevilla, hay fragmentos de cartas del Ilmo. Sr. Serrano (sin contar las transcritas), con las siguientes fechas: 30 de Julio de 1621, 1.º de Agosto de 1622, 13 de Agosto de 1623, 25 de Julio de 1625, 25 de Julio de 1626 y 3 de Agosto de 1628, y de esos fragmentos copié algunos párrafos al hacer la biografía del Sr. Serrano; pero en cuanto a las cartas íntegras, sólo he podido encontrar las arriba copiadas, aunque no desespere de hallarlas aún, revolviendó los muchísimos documentos manuscritos que dejó el nunca bastante llorado y tantas veces citado P. Navarro.

(Continuad.)

DOCUMENTOS ANIGUOS

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

V. P. A. de Urdaneta.

En la costa del Sudoeste hay un buen puerto que se llama Buen Puerto, entre este puerto y la costa de Este hay cuatro islas, la una es grande y las tres pequeñas, y del cabo de la playa de la Sardina les Sudeste Oes-Nor-Oeste hay un otro cabo a cuatro leguas de esta playa y éntre este cabo de la playa de la Sardina y este otro ya dicho, hay una punta delgada en otro cabo, gruesa, el Nordeste Sudeste de este cabo grueso están las cuatro islas ya dichas, la una grande y las tres pequeñas, has de dejar estas islas de babor y pasar entre ellas y la costa del Noroeste, y de este cabo, que está cuatro leguas de la playa de la Sardina, hasta la salida del estrecho, que es Cabo Deseado, hay 22 leguas buenas, y correse toda esta canal Noroeste-Sudeste-cuarta del Este Oeste y en el a m.^o canal entre m.^o de estas tres islas chiquitas y la grande que antes digimos hay otras seis islas que son por todas diez islas y es de esta manera: que la primera que hallares es pequeña y la segunda es grande, y pasada esta hay tres pequeñas y pasadas estas tres pequeñas hay otra grande en derecho, en derecho de esta grande es la costa del Sudoeste, adonde está el buen puerto que antes digimos y tiene este puerto a la entrada

tres islas pequeñas; si quisieres entrar en el dicho puerto deja estas tres islas de babor y entra dentro y surge adonde te pareciere y allí tendrás mucha agua y leña. Este puerto tiene grande agua de fondura y pasada esta isla que está en derecho de este puerto, hay otra isla grande, así que son portadas diez islas, y cuando quisieres pasar por esta canal deja todas estas islas de babor y acuéstate a la costa del Nordeste y en derecho de esta isla tercera grande de la tierra del Sud-Oeste hay dos bocas que es opinión que salen a la mar del Sur; cerca de estas islas hay algunos islotes pequeños de que no hago memoria, y este puerto con la punta de la isla grande se corre Nordeste Sudoeste cuarta del Norte Sur, y cuando salieres es menester que vengas otra vez a la canal grande para dejar todas las islas ya dichas por babor, porque la canal de la costa del Sudoeste no tiene pasaje seguro entre las dos islas grandes postreras ya dichas; entre la una y la otra se hace un muy buen puerto que ha nombre el puerto de San Pedro y San Pablo, y para que lo conozcas que una legua delante de él hay dos isletas pequeñas, la una más grande que la otra, y una legua más adelante de estas dos isletas en la isla postrera, hay un maravilloso puerto que se llama San Juan de Porta Latina, y dentro del puerto hay unas isletas pequeñas y hay agua y leña al través de estas dos islas, al Nordeste cuarta del Este está un gran valle y en derecho de este puerto de la isla postrera está una abra grande en la tierra del Nordeste, opinión es que sale a la mar, llámese el abra de San Cristóbal y toda esta canal de la playa de la Sardina está el cabo que está en derecho del buen puerto y se corre Nordeste Sudeste cuarta del Este Oeste y hay 12 leguas; y de este cabo hasta el cabo de esta abra que se ha dicho se corre Noroeste Sudeste y así cuatro leguas de este cabo de la abra a otro cabo que esta delante de él en la costa del Nordeste que se llama Cabo Hermoso se corre leste Oeste a tres leguas; es la canal entre las islas y la tierra del Norte tiene una legua y medio en lo más angosto de ella.

Entre este cabo Hermoso y el abra de San Cristóbal que es todo en la tierra del Nordeste está una bahía, que se llama la bahía Nevada y es buen puerto; si quieres entrar dentro has de venir de la parte del leste, luego verás una isla mediana y otras cuatro pequeñas y entre la tierra y la isla grande que dejes la isla grande de babor y ve dentro y surge donde te pareciere y si por ventura quisieres entrar ó salir y el viento te fuere escaso ve á la isla grande, pasa entre ellas y las pequeñas y tendrás buen pasaje, porque entre las pequeñas no tienes más de fondo de cuatro brazas, y entre este puerto y el cabo Hermoso tanto del uno como del otro ha y una seca, á una milla de la tierra del Norte tiene una braza de agua y cuando quisieres venir por esta canal, v en por media canal y antes te acuesta á la tierra del Sudoeste y cuando quisieres ver ser tanto avante como esta seca verás en la costa del Sudoeste un morro tajado y el rostro blanco que parece á Santoña (es Santoña una gran peña que está en el puerto de Laredo en España) y así se llama y teniendo aquel rostro en Sudoeste tienes la seca al Nordeste y de esta manera sabrás cuando fueres tanto avante como ella y pasado este cabo Hermoso se corre la costa Nordeste Sudeste cuarta del Norte Sur.

A la hora que pasares este cabo Hermoso está un muy buen puerto que se llama el puerto de la Ascensión y si quisieren entrar en él has de tener este conocimiento, que luego verás cuatro islas que se corren una con otra Norte Sur, deja estas islas a babor y corre al Norte, y das dentro en el puerto y surge donde te pareciere y también puedes entrar dejando las islas de estribor has de correr al Nordeste, tocando del Norte é irás dentro del puerto, é yendo por esta canal en la costa de estribor verás una ensenada, deja esta ensenada, que no es el puerto y ve adentro y hallarás muy buen puerto. En la costa del Sudoeste, pasada esta postrimera isla en que está el puerto de San Juan de Portam Latinam Nordeste Sudeste con el cabo de ella, está un puerto, cuando quisieres ir a él, júntate con el cabo de esta isla y

verás una abra al Sudoeste, ve derecho a la abra, que allí es el puerto, y verás en la punta de estribor de la entrada de la abra una isla pequeña, ve derecho y surge donde te pareciere, pasado el rostro blanco de Santofía está una grande ensenada.

De este cabo Hermoso hasta doce leguas de él se corre la canal Nordeste cuarta del Este Oeste que tiene una legua y media de ancho y se corre por esta derrota hasta una isla grande que está en la canal que es cerca de la salida del estrecho en la costa del Nordeste, que hay cuatro bahías que muestran ser buenos puertos y antes que llegues a esta isla se hace en la costa del Nordeste una grande bahía donde muestra de todo de ella haber buenos puertos, en la costa del Sudoeste demuestra dos puertos buenos; antes que llegues a un puerto que está doce leguas del puerto de San Juan Portam Latinam, que se llama el puerto de Mayo, tiene una isla en medio del puerto de fuera de la isla, puedes surgir y dentro de la isla es puerto muerto y Nordeste Sudoeste con esté puerto en la costa del Nordeste hay un buen puerto, salvo que tiene grande agua, junto con este puerto de Mayo, a media legua de él, está un puerto que se llama del Espiritu Santo, que entra una legua la tierra adentro y parecía a Ferrol, es estrecho a la boca y ancho dentro, y un poco más adelante hay otro puerto bueno y son tantos los puertos que hay en esta costa hasta el cabo Deseado que no los podría contar.

En la costa del Nordeste se hacen muchas abras y señales de puertos hasta el cabo de San Ildefonso que es la salida del estrecho hasta el cabo Deseado donde se corre leste Oeste cuarta del Noroeste Sudeste, tiene cinco leguas de ancho, entre esta isla y el cabo de San Ildefonso hay cinco islas, una grande y cuatro pequeñas que quieren parecer a isla grande y los islotes a GRABELINGA (es GRAVELINGA puerto en la costa de Flandes) y están casi a media canal; cuando por aquí hubieres de venir llégate a la costa del Sudoeste y doblando este cabo de San Ildefonso toma la costa

del Nordeste cerca del cabo y córrese este cabo con el Deseado Norte Sur cuarta del Noroeste Sudoeste.

En llegando al cabo Deseado torna la costa del Sur y la conocencia de este cabo Deseado es que cerca del medio de la costa del cabo tiene un islote que la mar lo cerca redondo y agudo y muy alto y encima del cabo hay una montaña redonda y aguda y muy más alta que este islote y desde aquí torna la costa al Sur como dicho tengo y está este cabo en altura de 52 grados y un tercio y en la costa que torna al mar hay dos islas pequeñas cerca del cabo.

Partimos del puerto de Mayo viernes a 25 de Mayo de 1526 años y el sábado siguiente á 26 días del dicho mes desembocamos del estrecho con el viento Sudeste y caminamos al Noroeste.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XV.—*Muerte y entierro del P. Fr. Gregorio.*

Andando N. P. Fr. Gregorio con estas ansias y deseos, otorgó Dios su amorosa petición, agravándole el mal de orina; descubrieron los médicos una gran piedra y tuvieron por necesario abrirla para sacarla, cura tan cruel cuanto difícil de acertar, que más es atormentar que curar, pues raros sanan con ella; en fin, los médicos la usan y la necesidad obliga a ella. Dispúsose para la operación el P. Fr. Gregorio, haciendo una confesión general y recibiendo la sagrada Eucaristía por modo de Viático. Hizose la cura, y luego se conoció quería Dios cumplir sus deseos y sacarlo del mundo; diósele el último Sacramento, que es la Extremaunción, y llamando al Subprior del convento, entregó unos papeles que tenía de devociones particulares y firmas de hombres doctos acerca de sus escrúpulos, estas fueron todas sus alhajas y tesoros; todo su pío y ansia era suplicar a Dios lo sacase de esta vida, repitiendo muchas veces: *Educ de custodia animam meam*, y como el religioso que le asistía lo oyese, entró en la celda, y el P. Fr. Gregorio le dijo pesaroso que le había quitado un rato de muy buena conversación, y preguntando qué era y con quién, le respondió no supiese más. Siempre instó con el deseo de verse desatado de las prisiones corporales, y el mismo día en que murió, dando las cuatro de la mañana, preguntó la hora que daba el reloj, y diciéndoselo, añadió: Más tarde entendí que era; y cuando oyó las ocho dijo, con notable cuidado: ¡Oh si llegasen ya hasta las tres!, que fué la hora en que Cristo, salud nuestra, murió; de aquí se presume tuvo revelación de su dichoso tránsito, pues dadas las tres entregó su alma al Señor con tal paz y sosiego, que

pareció dulcísimo sueño, teniendo entero juicio y los sentidos cabales hasta aquella hora. Tenía de religión cincuenta años y seis días y cuarenta y un años de Indias.

Estando enfermo lo envió a visitar muchas veces el Marqués de Montesclaros, que era Virrey, encomendándosele a sí y a su gobierno, y antes que expirase dijo: Llevaba esto muy encargado y para pedirlo a Dios, y también la inundación de México que había causado la corriente de su laguna, cuyo buen efecto y disminución se vió luego que murió el P. Fr. Gregorio, pues estando antes anegada la ciudad y siendo año de copiosas lluvias, la laguna menguó mucho, lloviendo en la ciudad con moderación y en los altos de México que corren a la laguna, lo necesario para las sementeras, y en lo demás del reino fué año muy lluvioso; y desde este año no creció más la laguna, aun en años muy copiosos de aguas, hasta que el año 1628, por demasiado descuido, se anegó de todo punto la ciudad, como allí se verá.

El mismo día que murió el P. Fr. Gregorio, una gran sierva de Dios lo vió llevar al cielo con lucido triunfo y vistoso acompañamiento. El día siguiente acudieron a su entierro toda la ciudad de México y Religiones, movidas de su gran virtud y perfección. Hizo el oficio N. P. Provincial Fr. Cristóbal de la Cruz; cantó el Evangelio el P. Definidor Fr. Francisco de Salazar, que murió Definidor el año 1615; los demás del altar, hasta los acólitos, eran Piores actuales, hijos suyos de hábito. Descansa debajo del altar mayor, entre las puertas del tránsito, por donde se sale a la iglesia, de medio a medio del umbral de la primera que mira a la capilla de los caballeros Avalos. Entre su pobre ropa se hallaron muchas disciplinas, ásperos cilicios y rallos harto ejercitados y llenos de sangre, que, como preciosas reliquias, se repartieron.

Después sucedió que el Doctor Santiago del Riego, Oidor de la Real Audiencia de México, estuvo desahuciado de los médicos, llorándole su familia, y los religiosos del convento sentían mucho su muerte, así por morir tan mozo y en tiempo de visita, que en acto visitaba la Audiencia el Licenciado Landeras de Velasco, como por ser muy devoto de la Orden y casado con D.^a Ana de Mendoza, sobrina de los Padres Marines que tanto ilustraron la Provincia, y el P. Jerónimo Marín era Prior actual de México. Un religioso con viva fe, esperando que Dios nuestro Señor favorecería esta causa por intercesión del P. Fr. Gregorio, trató con

algunos religiosos de llevar una túnica suya al enfermo, y por no errar tentando a Dios, acudieron a la oración, pidiendo a la Majestad divina les descubriese su voluntad. Rezados maitines, encargó al Maestro de novicios hiciese lo propio con ellos, pues aunque la capa con que Eliseo toca las aguas del Jordán es de Elías, no se dividen al primer toque, hasta que precede la oración e invocación del nombre de Dios. Con este cuidado se fué a la celda el religioso y, recostado en la cama con el mismo pensamiento, empezó a leer en la vida del bendito Fr. Sebastián de Aparicio, fraile lego del Orden de nuestro seráfico P. San Francisco, que murió con admirable opinión en su Convento de la Puebla, y leyendo en el cap. XXIV, fol. 124, aquel lugar de San Juan, *Spiritus ubi vult spirat*, se le quedó puesto el dedo índice de la mano izquierda como apuntándolo y él como adormecido (sino es fuese otra cosa superior); vió al P. Fr. Gregorio puesto en las andas, parecióle que se levantaba de la cama para besarle la mano, y puesto de rodillas y besándola fué recibido con rostro afable y díjole: P. Fr. Gregorio, encomiende a Dios al Doctor Riego, y respondió: Así lo haré; si me da licencia le enviaré su túnica, y le dijo: Enviesela. Con esto feneció el sueño o visión, y el religioso se halló en la cama puesto el dedo en el lugar dicho. Con esto, esperando en Dios, envió la túnica, la cual, puesta al enfermo, empezó a mejorar y muy en breve cobró perfecta salud, y vivió algunos años, saliendo muy honrado de la visita, de que los más ministros de Audiencia salieron muy maculados; no sé si todos debidamente castigados.

Esta túnica se llevó al convento de Oaxaca, y en el depósito de la Puebla se puso su sombrero y una capilla blanca de las que usaban (por andar en aquel tiempo de blanco en casa). Notó este religioso que le faltaba al P. Fr. Gregorio gran parte del cerquillo de la corona, y admirado, porque fué poblado de cabellos, averiguóse que algunos religiosos los habían cortado para reliquias con tal secreto, que ellos solos lo sabían, y bajándole la capilla cubrieron y disimularon el hurto con que no se reparó, y en comprobación de este caso lo descubrieron y confesaron. Advirtió más, que alrededor de las andas había algunos religiosos de la Orden, y sólo conoció a un lego llamado Fr. Juan Gandullo, que poco antes había muerto en la Puebla a 9 de Febrero, con muy loable opinión, como queda dicho en el cap. VI.

CAPÍTULO XVI.—*Vida del P. Fr. Jerónimo Martín.*

Murió año de 1606, N. P. Fr. Jerónimo Martín, nacido en México, de padres nobles y principales. Fué su padre el capitán Luis Martín, de los primeros conquistadores del Reino. Vino a la conquista en el primer navío que llegó de Cuba después de la entrada de Fernando Cortés; trajo un caballo y una yegua y diez soldados en su compañía, servicios grandes en aquel tiempo. Era del noble linaje de los Marines de Génova, si bien nació en Utretra, seis leguas de Sevilla. Su madre fué doña María de Mendoza, y dice el P. Esteban de Salazar, monje Cartujo, en el discurso diez y seis del *Credo*, que era tía del Conde de Aguilar. Tomó el hábito de poca edad, en México, año de 1555 (1), donde estudió artes y teología que supo con suficiencia. Fué hermano menor del P. Fr. Antonio de Mendoza, el primer Provincial nacido en esta tierra, año de 1581, y hermano mayor del P. Fr. Luis Martín, Provincial el año de 1587. Era muy despegado de sus parientes, con tener tantos y tan principales; muy severo y riguroso cuando prelado, y de aquí muy temido y respetado; que la mansedumbre de Moisés hacía a muchos desconcertarse y le obligaban a enojos; y el celo de Elías con temores refrenaba, y sus castigos eran provechosos, pues, según el otro, los buenos huyen del mal enamorados de la virtud, y los malos por temor de la pena. Velaba sobre la guarda de las Constituciones, aun en las cosas al parecer pequeñas, porque gravemente irrita a Dios el prelado que juzga por niñerías y menosprecia por accidentes las ceremonias de la Religión, pues ellas son adorno, muro y defensa con que se guardan las cosas mayores, y el dispensero fiel en cantidades chicas goza ejecutoria para caudales crecidos; que a Sansón, figura del religioso, en débiles cabellos puso Dios su fortaleza, y cortados, perdió el valor y molió en tahona; por lo que todos se excusaban a hacer cosa indebida en presencia del P. Fr. Jerónimo, aun no siendo Prior, porque con libertad santa la advertía, mirando sólo la honra de Dios y provecho del prójimo.

Fué muy cuidadoso ministro de los mexicanos; mas codicioso de nuevas conversiones, pasó a Filipinas con cinco religiosos,

(1) Profesó el 2 de Julio de 1556.

año de 1571, y el año de 74 fué tan provechoso a las Islas, que mediante su actividad y espíritu se apaciguó toda la tierra, y en particular la isla de Luzón, cuyas cabezas se habían alterado y rebelado, negando la obediencia que tenía dada al Rey, Nuestro Señor; y en tan riguroso conflicto ofreció su vida el P. Fray Jerónimo, no temiendo perderla por Dios y por su Rey, muriendo a manos de aquellos bárbaros; porque viendo muy acogojado al Gobernador de las Islas, y que le era forzoso enviar parte de su gente contra los rebeldes, de que resultaba desabrigar lo conquistado y pacífico, se ofreció que él solo iría a reducirlos y trataría medios de paz. Embarcóse, al efecto, en un junquillo, pasó y los apaciguó y redujo a la obediencia dada, en que gastó algunos días, tratándole los rebeldes con toda reverencia, veneración y cortesía, ganando también a algunos Cabecillas de la Isla. Y no habiéndose resfriado su espíritu con la navegación de esta tierra, pasó, el año de 1575, a la gran China en compañía del Padre Fr. Martín de Rada, siendo los dos primeros españoles que hollaron aquel opulento y dilatado Reino, donde estuvieron desde el 3 de Julio hasta el 14 de Septiembre, que se embarcaron para Manila y llegaron a 28 de Octubre. Habiendo trabajado mucho en las Islas, se volvió a la Provincia de México, tan esforzado para administrar a los indios, que pudo decir con Caleb, uno de los exploradores de la tierra de promisión: Muchos son los años de mi edad, mas, gracias a Dios, el ánimo tan varonil para cultivar esta viña, como cuando salía a explorar nuevos mundos, y así se volvió a predicar a los mexicanos (1).

(1) Vióse tan desconsolado el P. Fr. Jerónimo Marín por las interacciones del gobierno del Dr. D. Francisco de Sande, Gobernador de las Islas Filipinas, y por otras materias de ellas que le parecían poco justificadas, que trató con instancia de la vuelta a esta Provincia, y, aunque por último la consiguió, fué caso singular el que le acaeció, poniendo la primera vez en ejecución el viaje, pues habiéndole concedido licencia el Capítulo provincial que se celebró el año de 75, por causa de la licencia del Gobernador, no había podido ejecutar el viaje, que emprendió el año de 1577. Y habiendo salido en el navio *San Felipe*, padeció naufragio en el mismo sitio donde pereció el navio en que venía la misión del P. Herrera. Mas, entre otros que se escaparon, salió a salvo desnudo y muy maltratado el P. Marín, logrando la fortuna de que le pudiera a él y a los demás socorrer el Capitán Chaves, que andaba en aquella costa, donde había ido a castigar el desacato que co-

El año de 1580 fué el P. Jerónimo nombrado embajador del Rey Nuestro Señor para China, aunque alegó tales razones, que se estorbó la embajada; tal era su opinión y tan estimada su persona en México donde estaba, y en España las aprobó el prudente Felipe, y se dió por bien servido de la suspensión de la embajada, por lo que los compañeros que eran hijos de esta Provincia, se volvieron a España de dónde habían venido, y fueron obispos el P. Fr. Francisco de Ortega, de Cáceres, en las Islas, y el P. Fr. Juan González de Mendoza, de Lipari, de Chiapa y de Popayán.

El año de 1582 pasó el P. Fr. Jerónimo a España, con deseo de mayor perfección y de vida más austera, procurando tránsito a la Religión de los Padres Cartujos, como años antes lo había hecho otro hijo de esta Provincia, D. Esteban de Salazar (1). No se supo cómo no consiguió este intento, y presúmese lo mudaría, pues de ordinario es más acertado perseverar en la primera vocación, y así se volvió a la Provincia (2), trayendo Breve de Su Santidad para que no le obligasen a aceptar oficio en ella, de que se valió muchas veces; acción tan grande, que con toda admiración se pondera del Cardenal Pedro Damiano que renunció el Capelo y Obispado de Ostia, con penitencia de Nicolao II, de 100 disciplinas en su vida y decir cada día cien veces el Salmo L, cuya penitencia aceptó como más suave que la Prelacia. Fué observantísimo de su Regla y muy pobre; no vistió lienzo en la Religión ni en la última enfermedad, y continuó en el coro de día y de noche, aun ya viejo. Fué Prior de México y Puebla y de in-

metieron los habitantes de aquella isla, donde mataron a nuestros religiosos y a los demás que escaparon del naufragio antecedente.»

(1) «En 5 de Febrero de 1582 el Venerable Definitorio determinó que ya que no podía pasar a la gran China a la embajada que ordenaba su Majestad, fuése a España a solicitar con el Rey Nuestro Señor y sus Consejos, con Su Santidad y nuestro General algunas cosas del bien de esta Provincia y a nombre de la misma. Era a la sazón Prior de nuestro convento de Guadalajara, y en remuneración de este servicio, estando ausente, le nombró la Provincia por Prior de Cuitzeo.

(2) Cuando volvió de España, trajo de allá una hermosísima imagen de talla de la Virgen, con un niño en sus brazos, que por estar en representación de dormido, se llama con este título, la que se colocó en la iglesia en un altar, de que son Patronos los de su linaje y que dotaron con capellanía.»

signes conventos de indios, Visitador y Definidor (1) y este trienio renunció el Priorato de México, porque, con los achaques, no sentía fuerzas para tanta carga, juzgando por gravísimo daño, como en verdad lo es, ser Prior y no seguir la Comunidad. En fin, obraba como ajustado y retiróse al Convento de Ayacapán, catorce leguas al Sur de México, donde murió con todos los Sacramentos y está enterrado.

CAPÍTULO XVII.—*Muerte de otros Religiosos.*

Diligente andaba la muerte en cortar altísimos cedros del florido monte de esta Provincia, con que cada día se hallaba más huérfana y más lastimada, pues, a los primeros pasos del trienio, fué a los 15 de Junio, se llevó al P. Fr. Juan Zapata; era nacido en México, hijo del ilustre Luis de Villanueva Zapata, Oidor y Presidente de la Real Audiencia de México y de D.^a Beatriz Zapata, pariente muy cercana de los Condes de Barajas, gente muy noble y como tal muy estimada y emparentada en el reino. Tomó el habito en el convento de México, año de 1562 (2); fué muy docto Maestro en la Religión y por la Universidad de Osuna, que aficionado a sus letras, doctrina y púlpito, su Excmo. Duque lo graduó y, vuelto a esta tierra, se incorporó en la Universidad de México. En el púlpito era de los más celebrados y aplaudidos predicadores de aquel tiempo; fué Visitador y Prior de muchos conventos y del de la Puebla, que le debe mucha parte de su excelente edificio, en dormitorios y claustro, que con ser entonces la casa pobre, pudo edificar mucho, porque, celoso, atendía a la renta y fiel la manejaba, propiedad con que crece lo poco, y sin la cual se menoscaba lo más copioso. Salomón tenía una viña, la Esposa otra, y siendo Salomón el más rico de los Reyes, y la Es-

(1) Estos cargos de que aquí hace mérito el autor, no se compaginan bien con lo que antes manifiesta acerca del Breve conseguido en Roma por el P. Marín.

(2) Fr. Juan Zapata, hijo de vecinos de México, profesó en el convento de esta ciudad el 13 de Enero de 1563.

Es menester reconocer si lo trajo su padre de España, por la observación que tengo hecha del tiempo en que su padre fué admitido por Doctor de la Universidad.

sa la más pobre de los pastores, daba más provecho su viña, pues rendía frutos a millares, y la de Salomón rentaba poco; una crecía y se multiplicaba; desmedrábase la otra y carecía de provecho; la causa es que la Esposa tenía su viña a la vista, y Salomón entregaba la suya a los vinaderos; pues clara está la pérdida, si no se tiene a la vista, se cuida y se vela; y por este cuidado con poco edificó mucho el P. Zapata.

Pasó el curso de su vida como muchos buenos en la Religión, siguiendo el coro de día y de noche, y mejor cuando Prelado, que del oficio se sigue más obligación, y al cargo nueva carga. No admiró su vida aunque religiosa, no causó cuidado su penitencia, si bien la ordinaria, no espantó su clausura, aunque la posible. Su muerte fué muy dichosa, y como el fin corona y da descanso, la referiré. Todos los teólogos enseñan que uno de los principales efectos de la predestinación es la gracia final en que uno muere, pues este descanso santifica el día del Sábado, que es la gloria y Bienaventuranza, no los seis días que significan el curso de la vida, si al remate falta la gracia. Pensamiento sapientísimo de nuestro P. San Agustín en el lib. IV de *Genesi ad litteram*, cap. XIV.

Era el P. Fr. Juan Zapata (1) devotísimo de San Nicolás de Tolentino, y le pedía con tanta confianza, que se prometía feliz suceso siempre; quizá la experiencia de acertados despachos le tenía tan confiado, pues en una ocasión de unos graves dolores de ijada, habiendo pedido al Santo su auxilio, pareciéndole tardaba, dijo: ¿Es posible, Santo mío, que hasta en esto os mostréis fraile, pues socorriendo a manos llenas a los extraños os olvidéis de los de nuestra casa? Llegó la hora de su muerte causada de un estío-
meno en todo el cuerpo, y habiendo sido muy impaciente en enfermedades muy leves, en ésta tan grave, cuando sajaban y cortaban los cirujanos, estaba tan consolado, tan quieto, tan pacífico, tan manso, que edificaba y admiraba. Todos lo atribuían a causa superior y virtud celestial, que sola podía obrar tal mudanza y causar consuelos en tales penas y dolores, que ya el cie-

(1) Parece fué Obispo de Chiapa, que debió de renunciar, o morir, pues haciendo mención Gil González Dávila de los Obispos de aquella iglesia y entre ellos del sobrino de este gran religioso, D. Fr. Juan Zapata y Sandoval, le llama segundo de este nombre.

lo empezaba a pagarle lo mucho que había trabajado en el púlpito.

No fué imaginación vana la de los circunstantes, antes pensamiento cierto y conjetura evidente que tenía el consuelo y vistas de San Nicolás, que sus luces le alumbraban el alma y sus estrellas hacían tolerables tan rigurosos dolores. Llegóse la fiesta del Santísimo Sacramento, que en nuestro convento de México se celebra Domingo infraoctavo de su festividad, que este año fué a 12 de Junio; los médicos, desconfiados totalmente de su salud, esperaban por momentos su fin; y como era persona tan grave, tan emparentada y bien mirada en la Ciudad, affigianse los religiosos por no verse embarazados en un mismo día con dos ocupaciones tan forzosas. Nuestro enfermo advirtió el cuidado, y aseguró a los Religiosos no sería su muerte hasta pasados tres días aunque los médicos, según su ciencia, lo negasen, porque su devoto y Padre San Nicolás le había visitado y díchole esperase a otro religioso de la misma Provincia que en otro convento moriría el mismo día y a la misma hora. El suceso comprobó la verdad de la aparición, pues murió el día señalado con gran sosiego, dolor y arrepentimiento de sus culpas y esperanzas de su salvación.

Luego vino nueva de la muerte del otro religioso que murió distante de México casi veinte leguas y no se tenía noticia de su enfermedad, y se averiguó con certidumbre había muerto el mismo día y a la misma hora. Llamábase Fr. Antonio de Leiba, nacido en Sevilla, y tomado el hábito en México (1), donde fué Maestro de novicios y muy cuidadoso ministro del Evangelio, y que trabajó mucho con los mexicanos, cuya lengua supo con toda eminencia. Era en acto Prior del convento de Tlacuiloltepec, que es lo que llamamos Sierra baja, veintiocho leguas de México. Murió en el pueblo de Tulantzingo, doctrina de los Venerables Padres de San Francisco adonde había ido a curarse. Está enterrado en su iglesia; dista de México casi veinte leguas y murió con todos los Sacramentos, año de 1605.

(Continuad.)

(1) Fr. Antonio de Leyva, natural de Sevilla, hijo de Pedro Lozano y de Beatriz de Leyva; profesó en 15 de Mayo de 1572.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

Hemos visto el estudio publicado recientemente en *Cultura social* (de Manila) por el laborioso investigador P. Mariano Cil, en el que aparecen datos de mucha importancia relativos a nuestro Convento de Guadalupe (Filipinas). Es posible que a su debido tiempo se reproduzca en nuestro ARCHIVO el trabajo de referencia; por ahora habremos de limitarnos a insertar el Manuscrito del célebre P. José Victoria.

Fué recibido aquel Convento en Definitorio del 7 de Marzo de 1601 (1), gobernando la Provincia el venerable P. Fr. Juan Montes de Oca. Al siguiente año se concedió voto capitular a su primer Prior, que lo fué el P. Fr. Juan de Villalobos.

No está demostrado que la obra fuese planeada y dirigida por el tan discutido Hermano Fr. Antonio de Herrera que «a lo que parece dirigió también la fábrica de los Conventos e iglesias de San Agustín de Manila y de Lubao en la Pampanga». En una de las cláusulas del Definitorio provincial celebrado en Manila el 19 de Enero de 1607, se dice con bastante claridad quién haya sido el arquitecto de la iglesia de Manila. Para nada se alude al famoso Herrera, sino a un tal Juan Macías. Sea de esto lo que fuere, damos a continuación el manuscrito del P. Victoria.

(1) Parécenos sea inexacto el decir con el articulista que «los fundamentos de la fábrica se echaron en 1601», a no ser que con esto se signifique que se recibió entre los conventos de la Provincia.

CATALOGO

DE LOS PRIORES QUE HAN SIDO DE ESTE CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DESDE SU FUNDACIÓN, CON OTRAS NOTICIAS PERTENECIENTES AL MISMO SANTUARIO

Habiendo visto en el libro más antiguo de los que aun existen del estado de este convento, que puso siendo Prior el Reverendo P. Fr. Jerónimo Paredes en el año de 1638, por mandado de nuestro M. R. P. Fr. Juan Ramírez que era entonces Provincial, el *Catálogo* que formó de los Priors, y que, afirmando que la fundación del convento se concluyó el año de 1601, no pone los Priors que hubo desde dicha conclusión, sino sólo desde el año de 1618, y asimismo que el que trasladó este *Catálogo* al Protocolo de las rentas de este convento afirma que los Priors comenzaron dicho año de 1618; no pudiendo persuadirme que la Provincia que tanto gastó en la fábrica de la iglesia y que tanto empeño hizo en esta fundación, concluida ésta no proveyese de Prior en tantos años, registré con atención los libros de Registro de la Provincia, y en ellos hallo, no sólo la serie seguida de Priors de este Santuario desde la conclusión de su fábrica, sino también otras noticias conducentes. Parecióme conveniente el recopilarlas en el presente trabajo para que mis sucesores tengan de ellas completa noticia, sin el que yo he tenido en buscarlas. A las de los libros de Registro añadiré las que nos da en sus *Conquistas* el M. R. P. Comisario cronista de esta Provincia Fray Gaspar de San Agustín, de los Padres que han sido Priors de esta casa; y aun también las que he hallado en el citado libro de estado de este convento, compuesto el dicho año de 1638 (no hay otro anterior a éste), y en el libro de recibo y gasto, que comenzó el año 1623, en el mismo en que salió Provincial N. M. R. P. Fray Alonso de Métrida, y Prior de Guadalupe N. M. R. P. Fr. Hernando Guerrero, que después fué Obispo de Nueva Segovia y Arzobispo de Manila. Los libros de recibo y gasto anteriores a éste no existen, porque el tiempo, que todo lo consume, acabó con ellos, como también con el que habla de los milagros de nuestra Señora de Guadalupe, que cita Fr. Gaspar, y también nuestro

Fr. Alvaro de Benavente en la lista que, siendo Provincial, hizo de los libros y papeles del Archivo de este convento.

Primer Prior de este convento, el M. R. P. Fr. Juan de Villalobos.—No consta del Registro de nuestra Provincia cuándo se determinó fundar este Santuario en estos montes, ni cuándo se comenzó su fábrica. La primera noticia que se halla es la de la admisión de esta casa para convento de la Orden, con el título de Nuestra Señora de Gracia, y que tuvo hasta el año 1603 en que, como veremos después, le mudaron en el de Nuestra Señora de Guadalupe. La admisión en convento de la Orden se hizo en el mes de Marzo de 1601, siendo Provincial nuestro M. R. P. Fray Juan de Montes de Oca, quien para hacerla, juntó al Definitorio privado, al que asistieron los RR. PP. Definidores Fr. Mateo de Mendoza, Fr. Juan Gutiérrez y Fr. Juan Bautista Hernández; y por cuanto en aquellos tiempos era costumbre el que para estos y otros semejantes asuntos se agregasen los PP. Piores y otros religiosos graves que pudiesen concurrir, agregaron al dicho Definitorio al P. Prior de Manila, Fr. Pedro de Arce; al P. Diego Vivar, Prior de Tondo; Fr. Pedro Salcedo, Prior de Bay, y Fr. Juan de Villalobos. Este Padre fué electo Prior del Santo Niño de Cebú en el Capítulo provincial antecedente, pero debió de renunciar, pues en el inmediato que se siguió al dicho Capítulo, nombraron por Prior de Cebú al M. R. P. Fr. Diego Guevara, y no hallé de dónde era Prior, o qué oficio tenía en la actualidad el dicho P. Villalobos. Asistieron también el P. Prior de Candaba, Fr. Mateo de Peralta; el P. Secretario de Provincia, Fr. Alonso Román, y el R. P. Eustaquio Ortiz, Procurador del convento de Manila. En esta junta, pues, con parecer de todos, se recibió por convento de la Orden el de Nuestra Señora de Gracia de los Montes. En este mismo año pone el M. R. P. Comisario del Santo Oficio, Fr. Gaspar de San Agustín, la fundación de este convento de Guadalupe.

Al año siguiente de 1602, en 27 de Abril, fué el Capítulo provincial en el que salió electo el Prior de Manila N. M. R. P. Fray Pedro de Arce en Provincial de esta Provincia, con general aceptación por sus muchas letras y virtudes; fué hijo del convento de Salamanca, y pasó a esta Provincia, según el P. Fr. Gaspar de San Agustín en la vida que escribió de este Ilmo. Señor, el año de 1581, en la barcada que condujo el P. Fr. Juan Pimentel. Esta misión la pone el citado autor en su primera parte, y aunque en

ella incluye a uno llamado Fr. Pedro de Arce, advierte ser distinto del que vamos hablando que, después de haber sido ministro en las provincias de Bisayas y Provincial de esta Provincia, fué Obispo de la Nueva Cáceres y de Cebú; pero no pone en ella a éste, acaso por haberle omitido el Maestro Sicardo, a quien cita. Fueron electos en Definidores Fr. Agustín de Tapia, Fr. Bernabé Villalobos, Fr. Diego Cerrabe y Fr. Pedro Salcedo, y por Visitadores los PP. Fr. Juan Bautista de Montoya y Fr. Francisco Serrano.

En este Capítulo provincial, en la quinta determinación, dieron voto a este convento de Nuestra Señora de Gracia, y lugar y asiento conforme al orden con que en este Capítulo fué nombrado. El lugar que le dieron fué el 46, después de Arayat, y nombraron por Prior al R. P. Fr. Juan de Villalobos que, como ya dije, asistió con los demás Padres a la junta en que se admitió por convento, y que en el antecedente Capítulo provincial salió Prior de Cebú. Este Padre llegó a esta Provincia el año 1592 en la misión que condujo N. V. y R. P. Fr. Andrés de Aguirre, cuando regresó de España, adonde fué, siendo Provincial actual de esta Provincia, en compañía del P. ex Definidor Fr. Jerónimo Marín, por motivo de las controversias movidas por el primer Obispo de estas Islas, el Sr. D. Fr. Domingo de Salazar. Esta misión la trae Fr. Gaspar al *cap. 13, del libro tercero, de la primera parte*, mas no dice ni la Provincia o Convento de donde era hijo el P. Fr. Juan de Villalobos, a quien el Capítulo provincial de 1593 admitió para que se presentase al examen del ordinario para Predicador y Confesor, y le asignó por conventual de Pañay, adonde pusieron por Prior al R. P. Fr. Bernabé de Villalobos.

No parece que el P. Fr. Juan de Villalobos pudiera aprender la lengua bisaya, a cuya región fué destinado, pues no le encuentro nombrado por ministro de Doctrina en Capítulo alguno. Sería la causa el haber venido anciano, como se infiere de las exenciones que le concedieron diez y seis años después de su venida, en el Capítulo provincial de 1608, en el que se dice: «Se da asiento de Prior sin voto ni otra cosa alguna al P. Fr. Juan de Villalobos, atento a su vejez y oficios que ha tenido.» Mas, aunque no fuese ministro, se conoce haber sido religioso de prendas y virtud, por el aprecio que de su persona hizo siempre la Provincia. A los cinco años después que llegó, en el Intermedio de 1597, le dieron

voto de gracia para el futuro Capitulo provincial, y en éste le nombraron por Prior del convento del Santo Niño de Cebú. Después, repetidas veces le eligieron por Prior de este convento de Guadalupe, y por Visitador también de la Provincia, como lo veremos en los Capítulos provinciales e intermedios. Por motivo del oficio de Visitador se halló en las mayores y más graves juntas que ha habido en la Provincia, como se dirá a su tiempo. Fué también nombrado por examinador de Confesores, y le eligieron diputado o Padre de consulta del convento de Manila. Todo el tiempo que vivió en esta Provincia hasta el Intermedio del año de 1615 en que era Provincial N. M. R. P. Fr. Vicente Sepúlveda, y al que como Visitador que había sido, asistió el P. Fr. Juan de Villalobos para suplir por el P. Visitador Fr. Nicolás de Aceibar, que había ya muerto, le veo ocupado al dicho Padre. En el Capítulo provincial siguiente de 1617, en el que salió Provincial N. M. R. P. Fr. Jerónimo de Salas, ya no asistió el P. Villalobos, siendo así que le tocaba, por la muerte del Padre Visitador Aceibar, que ya dije fué acaso por estar impedido o enfermo, pues aun vivía entonces, y no murió hasta el año de 1619.

Visto ya quién fué el primer Prior de este convento, electo en el Capítulo provincial de 1602, antes de tratar del segundo diré lo que se determinó a favor de este convento poco después de este Capítulo en el Definitorio privado que se juntó a 4 de Mayo del mismo año, y fué declarar: «Que en el Capítulo provincial antecedente se determinó que el rezago de vino que había de caer a esta Provincia del año pasado, se repartiese por mitad entre este convento de Manila y el de Nuestra Señora de Gracia y por olvido se dejó de asentar en su lugar, y así se pone en éste para que conste.»

Segundo Prior de este convento, el P. Fr. Luis Farfán.— El P. Fr. Juan de Villalobos debió de renunciar este Priorato poco después de haber sido electo la primera vez en dicho año de 1602, pues en un Definitorio privado de 2 de Diciembre del mismo año en que se determinaron varias cosas, se acordó también el tomar por casa y convento de la Orden la de los Baños de Bay, con nombre de San Nicolás de Tolentino. Ya dije cómo para semejantes determinaciones, en aquellos tiempos se juntaban con los PP. Priors otros Padres graves; y así, a ésta asistie-

ron con los PP. Definidores Fr. Agustín de Tapia, Fr. Bernabé Villalobos y Fr. Pedro Salcedo, los RR. PP. Fr. Mateo de Mendoza, que fué Definidor en el Capítulo antecedente y presidió como más antiguo el Capítulo provincial y en la actualidad era Procurador General nombrado en un Definitorio privado de 26 de Noviembre de este año de 1602. Asistieron también el P. Prior de Tanauan Fr. Juan de Peñalosa, el P. Fr. Luis Farfán, Prior de Nuestra Señora de Gracia, el P. Fr. Luis Brito, Prior de San Pablo de los Montes y el P. Fr. Miguel García Serrano, que, aunque antes era Secretario de Provincia, le acababa de nombrar N. P. Provincial por Prior del Santo Niño de Cebú, como en este mismo Definitorio se dice, con ocasión de nombrar nuevo Secretario, que fué el P. Fr. Miguel de Sigüenza.

El P. Fr. Luis Farfán llegó a esta Provincia el año 1584 con otros religiosos que desde Méjico envió el P. Fr. Andrés de Aguirre, según Fr. Gaspar de San Agustín, quien no dice ni la patria ni el convento de donde era hijo. Lo que consta del Registro de Provincia es que en el Capítulo provincial que se celebró a 16 de Mayo de 1584, en el que salió Provincial la primera vez N. M. Rdo. P. Fr. Diégo Alvarez, está asignado el P. Fr. Luis Farfán por conventual de Malolos, en donde pusieron por Prior al R. P. Presentado Fr. Diego Muñoz, que fué electo en Definidor en el mismo Capítulo y que después fué Provincial de esta Provincia, el cual, como dice el P. Fr. Gaspar, era muy mozo en la edad, y anciano en la prudencia, letras y virtud. Aun no tenía treinta años cuando le eligieron Definidor, según colijo de lo que el mismo Fr. Gaspar dice «que profesó en nuestro convento de México, en la Nueva España, a 27 de Abril de 1561, y que pasó a estas Islas ordenado de Diácono el año de 1578».

El citado Fr. Gaspar pone la llegada del P. Fr. Luis Farfán y sus compañeros por el mes de Junio del dicho año de 1584, no obstante que poco antes tenía dicho que las naos llegaron por Mayo. Lo ciertó es, que si no fué su llegada antes de la celebración del Capítulo, que fué, como ya dije, a 16 de dicho mes, el P. Farfán no vendría en esta ocasión sino antes, pues le vemos ya en dicho Capítulo señalado por conventual de Malolos y compañero del R. P. Definidor Muñoz, Prior de aquel convento. Al Capítulo provincial siguiente, año de 1587 en que fué electo Provincial el dicho R. P. Presentado Fr. Diego Muñoz, señalaron al Pa-

dre Farfán por conventual y Vicario de Hagonoy, en donde pusieron de Prior al que lo fué allí muchos años e hizo la iglesia y Convento, P. Fr. Diego Vivar. Después, cuando salió Provincial el M. R. P. Fr. Juan de Valderrama, natural de Arenas, e hijo del Convento de Salamanca, nombraron por Prior de Batangas al P. Fr. Luis Farfán. En aquellos tiempos todos los que se nombraban Piores tenían voto en Capítulo, por tenerlo los conventos en que los nombraban, que casi eran todos. No fué Prior de Batangas todo el trienio, pues muy poco después del Intermedio, a 14 de Junio de 1592 le nombró el Definitorio privado por Secretario de Provincia y compañero de N. P. Provincial Valderrama. En el siguiente Capítulo, en que segunda vez fué electo Provincial N. P. Fr. Diego Alvarez, año de 1592, no hallo adonde fué destinado el P. Farfán, pero el año de 1594 en el Intermedio, le eligieron Prior de Tanauan que era casa de voto entonces, y el siguiente Capítulo, año de 1596, en que salió provincial N. P. Fray Lorenzo de León la primera vez, le eligieron Prior de Pasig, y Prior de Taal al siguiente Capítulo, año de 1599, en que salió Provincial N. M. R. P. Fr. Juan de Montes de Oca, en cuyo tiempo, como ya vimos, se tomó por Convento de la Orden este de Guadalupe bajo el título de Nuestra Señora de Gracia, por lo que debemos reputar por su fundador al dicho N. R. Padre de quien hace honorífica memoria nuestro Fr. Gaspar, quien dice que fué natural de Utrera e hijo del convento de México, muy dado a la oración y de muchas prendas, que después de haber sidô Provincial y ejemplar de Prelados y de súbditos, murió el año de 1612 con opinión de santidad.

El P. Fr. Luis Farfán después de Prior de Taal, fué a serlo a San Pablo de los Montes (tenía todavía voto) en el Capítulo provincial de 1602; pero estuvo allí muy poco tiempo, pues, como ya dije, a 2 de Diciembre del mismo año era Prior de este convento cuando asistió a la junta, para tomar por convento la casa de los Baños; pero aquí estuvo también poco tiempo, pues a último de Octubre de 1603, en el Intermedio que aquí se celebró este día, le eligieron por Prior de nuestro Convento de Bay. En este mismo Intermedio nombraron por segunda vez al P. Fr. Juan de Villalobos por Prior de este convento, y mudaron el título de Nuestra Señora de Gracia en el de Nuestra Señora de Guadalupe: «Elegimos (dicen) por Prior de nuestro Convento de Nuestra Se-

ñora de Guadalupe (nuevamente así este título, habiendo sido primero el de Gracia, a petición y devoción de personas devotas y religiosas de la Ciudad, que lo han pedido en memoria de Nuestra Señora de Guadalupe de España) al P. Fr. Juan de Villalobos.» El lugar que en esta ocasión dieron a esta convento en la tabla de elecciones fué después de Candón, en Ilocos. Al Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Pedro de Arce, dignísimo Obispo de la Nueva Cáceres y después de Cebú, y que por Bula Pontificia gobernó tres veces el Arzobispado de Manila, y que le hubiera gobernado otras más si por su humildad no se hubiera excusado, debe Guadalupe el voto y título que hasta hoy conserva, por lo que es acreedor de nuestra memoria y agradecimiento. El que quisiere saber exactamente quién fué este venerable Obispo lea en nuestro Fr. Gaspar la vida que incluyó en la segunda parte (1), aún no impresa, *Libro tercero, Capítulo primero.*

Signióse después el Capítulo provincial de 1605, en que presidió por letras de N. R. P. Maestro General el P. M. Fr. Lorenzo de León, que muy poco antes regresó de España y por privilegio que trajo, no obstante de ser Presidente de Capítulo, fué electo segunda vez en Provincial. En este Capítulo, el P. Fr. Juan de Villalobos, Prior de Guadalupe, fué la primera vez electo en Visitador, junto con el que después fué Ilmo. D. Fr. Miguel García Serrano, y reelecto en Prior de Guadalupe, siendo esta la tercera vez. En la quinta determinación de este Capítulo dieron ya a este convento el lugar que hasta hoy tiene, no obstante que padeció algunas alteraciones en los siguientes, como lo veremos. El acta citada o determinación dice así: «Damos a la casa de Nuestra Señora de Guadalupe lugar después de la del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, por ser casa de Comunidad.» Y en la diez y seis dicen: «Ordenamos que de la colecta que repartimos para este nuestro convento de Manila, se den para el sustento de el de Nuestra Señora de Guadalupe 200 pesos y 200 fanegas de arroz.» En este mismo Capítulo volvió a Tanauan por Prior el P. Fr. Luis Farfán, en donde estuvo hasta el intermedio de 1606, el más ruidoso que ha habido en esta Provincia y que duró más de dos me-

(1) Repetidas veces cita el P. Victoria esta segunda parte de las *Conquistas*, añadiendo siempre la nota de inédita; hoy contamos con la edición hecha por la REVISTA AGUSTINIANA, y en tirada aparte con el pie de imprenta de Valladolid, 1890.

ses y medio, pues habiéndose comenzado a 31 de Octubre, no se concluyó hasta 19 de Enero de 1607, a causa de la privación del Provincial M. Fr. Lorenzo de León, por la que entró de Rector Provincial N. P. Fr. Pedro de Arce, Provincial absoluto que era. El P. Fr. Luis Farfán fué, pues, electo en él por Prior de Bay, en donde acaso murió, pues ni en el siguiente, ni en los demás Capítulos provinciales ni intermedios ya no se menciona al dicho Padre. Tampoco le hallo en algunas listas que he visto de los religiosos difuntos de esta Provincia.

En el mismo Intermedio se determinó: «Que la colecta de Bacolor se dé a Guadalupe, y con esto se quita la obligación que tenía esta casa de Manila de acudir con 200 pesos y 200 fanegas de arroz.» Esta misma cantidad de dinero y arroz importaba la colecta de Bacolor. En las elecciones hechas en el mismo intermedio se hizo también la de Guadalupe, porque el tantas veces nombrado Fr. Juan de Villalobos, electo en el antecedente Capítulo, debió de renunciar.

Tercer Prior de este convento, el P. Fr. Gonzalo Téllez.—En compañía del primer Obispo de Cebú, el Ilmo. D. Fr. Pedro Agurto, vinieron a estas islas el año de 1598 quince religiosos nuestros, que fueron, dice nuestro Fr. Gaspar, de los mejores operarios que tuvo esta sagrada Viña del Evangelio, muy aventajados todos en virtud, letras y religión. Uno de estos fué el Padre Fr. Gonzalo Téllez, buen predicador, y muy docto moralista, según el citado autor, el que no dice ni la patria, ni la Provincia o convento de donde era hijo. Lo que yo he hallado en el Registro de la Provincia es que en un Definitorio tenido a 10 de Mayo del dicho año ya se trata de la llegada de estos religiosos venidos de España y de la Nueva España, aunque no los nombran. Y en otro de 8 de Junio admitieron a diez de ellos para confesores y a siete de éstos para predicadores también. De éstos fué uno de los admitidos para predicador y confesor el P. Fr. Gonzalo Téllez, a quien luego parece le destinaron a la Pampanga, en la que en breve aprendió la lengua, pues al año siguiente de su llegada se celebró el Capítulo provincial, en el que le nombraron por Prior del convento de Lubao; pero no estuvo aquí más que hasta el intermedio en que le eligieron por Prior de Macabebe; y por Procurador General de la Provincia y al mismo tiempo del convento de Manila, al siguiente Capítulo provincial.

En el siguiente Intermedio, Prior de Apalit. Aquí estuvo hasta 21 de Marzo de 1605, en que en un Definitorio tenido a 21 de dicho mes le nombraron por Subprior de Manila con voto en Capítulo, según la concesión de nuestro Rmo. P. General Fr. Alejandro Senense, que se admitió en un Definitorio de 14 de Julio de 1604, en que al P. Subprior y Procurador de Provincia concedió voto. Al siguiente Capítulo celebrado en 1606, a último de Abril, le eligieron por Prior de Arayat, en donde estuvo hasta el Intermedio, en que, como dije ya, le nombraron por Prior de este convento de Guadalupe, y aquí acabó su carrera el dicho Padre Fr. Gonzalo Téllez, pues no le halló en las tablas de elecciones de los siguientes Capítulos provinciales e intermedios.

Cuarto Prior, el R. P. Fr. Jerónimo de Oviedo.—A 26 de Abril de 1608 fué el Capítulo provincial, que presidió el P. Defnidor más antiguo, Fr. Juan Baptista de Montoya, y en el que salió Provincial el P. M. Fr. Pedro Solier, que habiendo ido antes por Comisario a España, regresó a esta Provincia por Julio de 1606 con una misión de veintidós religiosos, pues aunque eran más, unos murieron en el viaje, y otros se quedaron en Nueva España. Entre los que aquí llegaron fué el segundo el P. Jerónimo de Oviedo, natural de Toledo, en cuyo convento profesó el año de 1583, excelente predicador, el cual murió el año 1630. La admisión de estos religiosos fué, según consta del registro, a 3 de Agosto de dicho año de 606, y al P. Oviedo le admitieron con los títulos que traía de Predicador y Confesor. Aun no habían pasado dos años de su llegada a esta Provincia cuando eligieron por Prior de Guadalupe a este Padre en el dicho Capítulo provincial, que se celebró el año de 1608, en el que se determinó que dieran colectas a Guadalupe: Bacolor, las ya dichas de 200 pesos y 200 fanegas de arroz; Parañaque, 60 pesos; Taguig, 10 pesos; Pasig, 50 pesos; Malate, 12 pesos. No dieron a Guadalupe en la tabla de las elecciones el lugar asignado antes, inmediato al del Santo Niño, pues le pospusieron a Ogtón, Tondó, Bacolor, Taal y Lubao. No estuvo el P. Oviedo de Prior en este convento más que hasta el siguiente Intermedio, en el que le nombraron por Prior de Parañaque. Aquí se hallaba de Prior cuando se embarcó, como refiere Fr. Gaspar, con otros religiosos nuestros, en la armada que salió contra los holandeses que estaban en Mariveles, y en que iba de General el mismo D. Juan de Silva, Gobernador. Al Capítulo pro-

vincial siguiente le nombraron por Procurador General de esta Provincia, y ésta es la última vez que se nombra en el Registro a dicho Padre, sin que se haga de él mención para cosa alguna, siendo así que, como dice Fr. Gaspar, no murió hasta el año de 680, y habiéndose celebrado este Capítulo en que le nombraron Procurador General el año 1611, hace fuerza que en los diez y nueve años que aún vivió, no le empleasen en oficio alguno. Aun el de Procurador General no le tuvo todo el trienio, pues al intermedio siguiente nombraron para este oficio al P. Fr. Juan de Rojas; y aun muy poco después del Capítulo, a 26 de Junio del dicho año de 11, dió el Definitorio privado poder al P. Fr. Juan de Ocañiz para Procurador de la Provincia. Bien que esto pudo ser para que fuese Procurador en compañía del P. Oviedo, y si no viera a este Padre nombrado Procurador General en el Capítulo del año 11, pensara había regresado a España en compañía de su Comisario el P. M. Solier, que siendo actual Provincial, con motivo de la llegada del P. M. Fr. Diego Guevara, por Visitador General y reformador de esta Provincia, con muy cumplidas facultades dadas por nuestro Rmo. P. M. Prior General Fr. Juan Baptista de Asté, a 9 de Marzo de 1609, y que llegó a esta Provincia a 6 de Junio de 1610, y a 10 de dicho mes presentó a la Provincia sus patentes en una junta del Definitorio pleno, a la que asistió D. Fr. Pedro de Arce, Obispo electo de Camarines, y otros Padres graves de la Provincia, y entre ellos el primer Prior de Guadalupe, Fr. Juan de Villalobos, se admitieron las dichas Patentes, y en el mismo día en otro Definitorio, a que asistieron los mismos Padres, se determinó fuese el M. Fr. Pedro Solier, actual Provincial, a España y Roma a representar algunos gravámenes de la Visita, y a lo demás que se puede ver en nuestro Fr. Gaspar. Fué esta junta de las más autorizadas que ha habido y habrá en esta Provincia, pues en ella, además del Ilmo. Sr. D. Pedro de Arce, asistió el P. Prior de Manila Fr. Miguel García Serrano, que quedó de Vicario Provincial por la ausencia de nuestro P. M. Solier, y que después fué Provincial, Obispo de la Nueva Segovia y Arzobispo de Manila. El Padre Maestro Solier que asistió a ella como Provincial actual que era, y que, como hemos dicho, fué a España, estando allí le hicieron Obispo de Puerto Rico y Arzobispo de Santo Domingo. El Padre Visitador General Guevara fué después nombrado Obispo de

Camarines. A primero de Agosto del mismo año salió de Cavite la nao San Juan, en que se embarcó N. P. Provincial Fr. Pedro Solier, llevando por compañero al P. Fr. Lucas de Atienza, con lo que se confirma no haber ido el P. Oviedo en compañía de su Comisario, sin poderse saber por qué motivo no se haga de él mención en los diez y nueve años que vivió en esta Provincia después que le eligieron Procurador General.

Quinto Prior, el R. P. Fr. Juan de Tapia.—En la Pampanga, en el Convento de Bacolor, se celebró el Intermedio, año de 1609, al que, por falta del Visitador Fr. Esteban Carrillo, asistió el Padre ex Visitador Fr. Juan de Villalobos. Pienso que el Padre Visitador Carrillo murió poco después del Capítulo provincial, pues ya no le hallo ni en este Intermedio ni en las juntas que con motivo de la llegada del P. Visitador general hubo después, y así en todas asistió el P. Villalobos. En este Intermedio nombraron por Prior de Guadalupe al P. Fr. Juan de Tapia, que en el Capítulo provincial antecedente fué electo Prior del Convento de Ternate, en el Moluco. En ninguna de las listas de las misiones que han venido a esta Provincia, y que trae el P. Fr. Gaspar en su primera parte ya impresa, aunque las he visto con cuidado, he hallado a este Padre, ni le nombra entre los que tomaron el hábito en nuestro convento de Manila dé los que hace mención en el capítulo segundo del libro tercero, por lo que no puedo decir ni su patria ni el convento o Provincia de donde fué hijo.

La primera vez que se nombra en el libro de Registró es en la undécima determinación del Capítulo provincial de 1599, en la que nombran Maestro de Artes al P. Fr. Juan de Pineda, y por estudiantes a quince religiosos sacerdotes y a dos coristas: de los primeros es el uno el P. Fr. Juan de Tapia, que tuvo por condiscípulos a N. P. Fr. Francisco Bonifacio, que después, siendo Definidor más antiguo, entró á ser Rector Provincial por muerte de N. P. Fr. Hernando Becerra, y por renuncia que hizo N. P. Fray Alonso de Métrida del derecho que tenía para serlo por ser el Provincial absoluto, y al P. Fr. Pedro de Aguirre. Estos dos vinieron el año 1590; tuvo también por condiscipulo al P. Fr. Pedro Lasarte, que vino el año de 595 y al M. R. P. Fr. Pedro Solier, que vino el año de 98, y que, como ya dijimos, fué Provincial, Obispo de Puerto Rico y Arzobispo de Santo Domingo. Acaso en alguna de las misiones en que vinieron estos Padres condiscípulos en el

curso de Artes del P. Fr. Juan de Tapia, vendría éste, y por yerro de imprenta, o descuido de amanuenses, no parece entre ellas. Aunque en las listas de misiones no se halla el nombre del Padre Fr. Juan de Tapia, en el Registro de Provincia es muy nombrado por los muchos oficios con que le honró la Provincia. En el mismo año en que le asignaron por estudiante artista, le veo Subprior del convento de Manila en un Definitorio de 28 de Agosto, en el que, junto con los PP. Fr. Juan de Ricobayo, Procurador general, con el P. Lector de Artes, Fr. Juan de Pineda, y con el P. Fray Pedro Solier, le admiten para Confesor. En el Intermedio siguiente, le confirmaron el oficio de Subprior de Manila, y en un Definitorio de 28 de Abril de 1601 por haber, dicen, acabado sus estudios le admiten para Predicador con otros Padres. En el Capítulo provincial de 1602, en el que presidió el R. P. Defnidor más antiguo, Fr. Mateo de Mendoza, hijo del de Manila, y salió Provincial N. P. Fr. Pedro de Arce, fué electo Prior de Tagnig, y de Parañaque al Intermedio siguiente, pero sólo estuvo un año en este Priorato, pues en 5 de Diciembre del año 1603 (en el cual año fué el Intermedio) con el motivo de que el P. Prior de Manila Fr. Diego Guevara fué de Procurador a España por la vía de la India, con autoridad que para ello le dió el Definitorio, nombró N. P. Provincial Arce a su compañero y Secretario, el Predicador mayor Fr. Esteban Carrillo, por Prior de Manila, y al Padre Fr. Juan de Tapia por compañero y Secretario. Al Capítulo provincial siguiente, año 1605, le volvieron a elegir por Subprior del Convento de Manila, en el que sólo estuvo hasta el famoso y prolongado Intermedio de 1606, en que nombraron por Subprior al P. Fr. Juan Restol, y no hallo adonde destinaron al P. Tapia, a quien el Capítulo provincial de 1608 eligieron Prior de Ternate, en el Moluco, como consta del Registro y de nuestro Fr. Gaspar que trata de este convento. Poco estuvo el P. Tapia en Ternate (si fué allá), pues en el Intermedio de 1609 le nombraron por Prior de este Convento de Guadalupe, la primera vez que lo fué. En el Capítulo provincial siguiente, año de 1611, fué electo Defnidor la primera vez, le señalaron por conventual de Guadalupe junto con el P. Fr. Gaspar de Sarabia y con el hermano Fr. Miguel de Medina, porque en aquellos tiempos aun no había la dispensa de las Constituciones que después consiguió la Provincia de nuestros Reverendísimos para que los Padres del Defi-

nitório pudiesen ser electos en los oficios que elige el mismo Definitorio; siguióse el Capítulo provincial del año 1614, en que el ex Defnidor Fr. Juan de Tapia fué de Prior a Bay, y al siguiente Capítulo, año de 1617, por Prior de Pasig. En el Capítulo de 1620 le eligieron por Prior de Manila y por Visitador. Poco ocupó el Priorato de Manila, pues habiendo sido el Capítulo a 9 de Mayo, a 15 del mismo mes, en Definitorio privado le eligieron por Comisario y Procurador en España, y en otro Definitorio a 14 de Julio, por Defnidor para el Capítulo general futuro, con poder para poder sustituir. En ir y volver con la misión que trajo de diez y nueve religiosos, sólo tardó cuatro años, pues ya está acá con ellos por Mayo de 1624, y en el Intermedio que se celebró a los seis meses después de su llegada fué electo segunda vez por Prior de Bay. Signióse el Capítulo provincial del año de 1626, en que segunda vez le nombraron Prior de Guadalupe. Estuvo aquí de Prior hasta un mes después del siguiente Intermedio; pues a 29 de Noviembre de 1627 vino aquí de Prior el R. P. ex Defnidor Fr. Eustaquio Ortiz, Prior que lo era de Tondó por haber trocado los Prioratos con licencia de nuestro P. Rector Provincial, Fr. Francisco Bonifacio, y así fué a Tondo de Prior el P. Comisario Fr. Juan de Tapia, a quien segunda vez eligieron Defnidor en el Capítulo de 1629, y por ser el más antiguo presidió el Capítulo provincial siguiente de 1632, y en el de 1635 le eligieron por Prior de San Pablo de los Montes en donde acabó su carrera, pues al año siguiente de 1636 murió. No sé dónde fué el fin de su vida, si en el dicho convento, o aquí o en el de Manila. Repetiré su memoria en el año de 1626.

El V. P. José de la Consolación.

CAPÍTULO IX

No sólo resulta eminente el P. Consolación como apóstol de arrebatadora elocuencia y de infatigable celo por la salvación de las almas, sino que sobresale además extraordinariamente como consumado Director espiritual, que, después de haber ganado los corazones para Jesucristo, sabe sostenerlos en la gracia divina y conducirlos con singular destreza por las sendas de la virtud, hasta hacerlos capaces de arribar a las altísimas cumbres de la perfección cristiana, y dignos de ser propuestos como dechados de piedad a la imitación de los demás fieles.

No en vano se había dedicado, durante toda su vida religiosa, a estudiar las obras de los místicos de la Orden, tales como las del melifluo Alonso de Orozco y del profundísimo Fr. Agustín de San Ildefonso, así como las de los extraños, Santa Teresa, San Juan de la Cruz y el venerable P. Rodríguez. En estas fuentes de purísimas agnas había saciado mil veces el P. Consolación su sed de sabiduría divina; en estas inspiradas obras, gloria imperecedera de España, a quien envidian con razón las demás naciones por sus tesoros inagotables de literatura mística, aprendió el humilde agustino a distinguir el grano de la paja en materias espirituales; a conocer los innumerables aspectos distintos con que la gracia divina se adapta a la naturaleza, según la infinita variedad de individuos sobre quienes obra; las sutilísimas astucias con que el espíritu de las tinieblas procura presentarse ante las almas santas, convertido en ángel de luz; las terribles desolaciones con que el Dios de toda bondad purifica y acrisola a aquellos a quienes se digna escoger para instrumento de sus maravillas.

De poco, empero, le hubieran servido al P. Consolación todos estos conocimientos que tan docto lo hacían en materia de altísima teología mística, si no se hubiera procurado además otra cualidad que, más todavía que la de docto, contribuye a formar un perfecto director de espíritu, cuyo principal oficio es el de

aficionar a sus dirigidos a la santificante práctica de la oración mental. Oigamos sobre esto al citado venerable Fr. Agustín de San Ildefonso, quien en su magnífica obra de teología mística (1), bien conocida seguramente del P. Consolación, se expresa en los siguientes términos:

«La primera condición del que ha de enseñar a tener oración es saberla tener, y que se ejercite en ella muy de ordinario, y ser en ella y en todas sus materias muy enseñado, porque me recelo que hay algunos que no hacen más que leer cuatro reglas de la Teórica que anda por ahí en estos manuales espirituales, y con esas quieren enseñar la ciencia que no han estudiado. Y les sucederá lo que al médico que, sin haber practicado la medicina, se pone a curar a los que eran de vida, y por su poco saber los pone en la sepultura. Por amor de Dios, que los confesores y los que han de confesarse con ellos reparen mucho en este punto. Y por eso vuelvo a decir que arte que uno no supo ni estudió, mal lo puede enseñar a otro: como si quisiésemos beber de un vaso que no tiene agua (pues ninguno puede dar ni comunicar lo que no tiene), nos quedaremos muertos de sed. ¡Oh y cuánto agravio se hacen a sí mismos y a la Iglesia los teólogos doctos en no darse muy mucho a la oración, imitando a los que de veras lo fueron, como mi Padre San Agustín, Santo Tomás, San Buenaventura y San Bernardo, todos los cuales sacaban, como de fuente del costado de Cristo, la doctrina y sabiduría, mediante el arcaduz de la oración, y ese era el libro grande en que leían!»

Sabía todo esto perfectamente el P. Consolación, y porque lo sabía y aspiraba a ser un excelente y completo director espiritual, se consagró desde sus primeros años, no sólo a estudiar los autores clásicos de la difícilísima teología mística, sino también a ponerla en práctica por sí mismo, a aprender por experiencia propia lo que a otros había de enseñar, a pedir al Señor por medio de una oración tan frecuente como fervorosa la santidad que necesitaba su alma para santificar a otros. Efecto principalmente de esta fervorosa oración, eran las asombrosas conversiones que

(1) *Teología mística, ciencia y sabiduría de Dios, misteriosa, oscura y levantada para muchos*, por el P. Fr. Agustín de San Ildefonso, Definidor de la Provincia de Castilla de los Descalzos de San Agustín, libro I, trat. I, cap. VII.

consiguió de almas alejadas de Dios y de las prácticas piadosas. Cualquiera palabra suya, cualquier ademán, una simple mirada dirigida por él a los pecadores era, en virtud de este endiosamiento en que vivía, como aguda saeta que se les clavaba en medio del corazón. «La fuerza de sus palabras, dice el P. José de San Nicolás, era tal, que muchos pecadores, en conversaciones privadas, se postraban a sus pies hechos un mar de lágrimas.» La palabra de un Santo, sin distinguirse materialmente en nada de la palabra de cualquiera otro hombre, y aun siendo con frecuencia incorrecta y desaliñada, lleva consigo algo de la eficacia propia de la palabra divina, la cual jamás será predicada inútilmente a los hombres. El P. Consolación era un sabio y experto director espiritual, porque practicaba antes en sí lo que después enseñaba a otros: porque, mediante su fervorosa y continua oración, conseguía del Señor luces especialísimas para la más acertada dirección de las almas, a la vez que el ascendiente de que había menester para enseñorearse de los corazones y traerlos a penitencia por sus culpas, y llevarlos después como de la mano hasta las cumbres de la santidad y de la perfección.

Veamos esto confirmado por el testimonio de sus contemporáneos. «Nada digo, escribe el P. José de San Nicolás, acerca de su destreza en manejar las conciencias de todas suertes de personas, dando a cada uno lo que había menester para adelantar en la virtud: prueba de que poseía hasta los ápices *el arte de las artes*, y que no tanto en los libros cuanto con la propia experiencia había aprendido lo sumo de la teología mística. Tuvo, entre sus confesados y confesadas, almas de mucha virtud, muy diestras en la oración y ejercitadas en la mortificación, como discípulas de tal maestro, y entre ellas *no faltó quien tocase en los ápices de la contemplación.*»

Idénticos elogios hace de él como confesor y director espiritual el Rdo. P. Garroverea: «Fué admirable, dice, en el manejo de las conciencias, destrísimo para desenredarlas, y de una habilidad particular en su dirección. El pecador que a él se llegaba no podía dejar de quererle, y por más affigido que se hallase con la conciencia de sus crímenes y con la nulidad de sus confesiones, o por falta de dolor, o por haber callado pecados por vergüenza, encontraba consuelo en la dulzura con que lo atraía, en la habilidad con que le obligaba a manifestar su estado, y en la efi-

cacia con que le arrancaba lágrimas del corazón, indicios de su dolor. Atestiguan esta verdad infinitos de sus discípulos: y Zaragoza, Tudela, Sos, Corella, Verdún, Salvatierra, Uncastillo, Luesia, el Burgo, Fuentes de Ebro, Mediana, Quinto, La Puebla de Híjar, con otros varios pueblos, donde, o hizo misiones, o predicó la palabra de Dios, bien en el santo tiempo de Cuaresma, bien entre año, presentan documentos que lo confirman.»

Pero donde más palpable y digna de admiración se ve la singular destreza de nuestro Venerable en el arte de dirigir las almas es en lo que respecta al insigne patriota y sabio eminente D. Ignacio Jordán de Asso, el *Tirteo aragonés*, durante los sitios de Zaragoza, como le llama D. Norberto Torcal por lo mucho que contribuyó con sus arrogantes escritos a sostener el valor sobrehumano de aquel heroico pueblo. Tenemos sobre ello una hermosa carta autógrafa de D. José Toribio Ruiz (1), casado con Doña Luisa de Asso, prima hermana de D. Ignacio, la cual carta dice así: «En su celda se congregaban algunos señores eclesiásticos, estudiantes, caballeros, artesanos, jornaleros y soldados, y el Padre en medio de todos ellos los conducía por el camino de la virtud. Entre los caballeros se hallaba como un cordero el Cónsul jubilado de Burdeos y Doctor de esta Universidad, D. Ignacio de Asso, primo hermano de mi difunta mujer D.^a Luisa de Asso, y muy amigo mío. Es cierto que habiéndose convertido, dedicándose todo al servicio de Dios, fué, por la dirección del P. Consolación, su confesor. Dicho D. Ignacio, teniendo en sus manos un libro de Fr. Luis de Granada, me dijo en una tarde en que yo me hallaba en su casa: «Ruiz, ¿quién me había de decir que yo llevaría a tener en mis manos esta especie de libros?»

»Hallándome yo en Madrid posteriormente, recibí un pliego de D. Ignacio con sobre para el M. R. P. Abad del Monasterio de Monserrate (*en Madrid*), encargándome separadamente que lo entregase en propias manos y que advirtiese a dicho P. Abad que aquel pliego se abriese en presencia de un número de los religiosos condecorados, o creo que de toda la Comunidad. Me hice amigo de aquel P. Abad, y en una conversación, hablando del Cón-

(1) Fué este señor persona muy principal en Zaragoza y formó parte del Ayuntamiento de la misma, después de tomada por los franceses. *Manusc.*, pág. 251.

sul, me dijo: «La conversión de D. Ignacio es tan particular como la de San Pablo.»

»Posteriormente, D. Ignacio reconoció todas las escrituras de los campos o tierras que componían su mayorazgo formado y vinculado por su padre D. Onofre. Examinó los precios en que había comprado aquél cada cahiz, hanega y almudes de tierra, y procuró investigar si los precios eran conformes al valor conveniente de las posesiones inmediatas: y sin duda advirtió que su padre compraría a bajos precios algunas posesiones, y visto esto, y tomada una razón de los vendedores, procuró saber el parade-ro de ellos, o el de sus herederos, y hallados, les entregaba las cantidades en que, según entendía, habían sido perjudicados, o pudieron serlo; aun cuando, en mi concepto, su padre hubiese procedido de buena fe en dichas compras. Invirtió en esta especie de restituciones de seis a ocho mil pesos duros (1).

»Pondré un ejemplo para no ser molesto, y para que se vea la delicadeza de la conciencia de D. Ignacio: Los herederos de N. Arrieta, vecinos de Urrea de Jalón, trataron de pagarle a D. Ignacio, creo que quinientos reales vellón, no sé si por arriendo de algún campo, como me lo persuado. D. Ignacio les volvió el dinero, mandándoles avisar que aún tenía que entregarles mayor cantidad. Y en efecto, llegado a Urrea D. Ignacio, se avistó con dichos herederos, les entregó dinero, y no contento con esto, repitió por dos o tres veces a la viuda Francisca Arrieta: «Señora, ¿me perdonan ustedes? ¿Están ustedes satisfechos?» Este caso me lo refirió doña Francisca no hace un mes.

»Asimismo daba limosnas con mucha discreción a las viudas honradas, que él por sí mismo las buscaba, dando a una que tiene numerosa familia, y aún vive, a lo menos una peseta diaria. A todos los chicos de aquella villa de Urrea, los congregaba todos los días, les preguntaba la doctrina cristiana, cebándolos con di-

(1) El P. Garrovera, aludiendo sin duda a este mismo en la *Nota* a su discurso, dice: «Este tal (*D. Ignacio*), dirigido por el P. José, repartió a los pobres *más de ocho mil duros de limosna.*» Suponemos dice *limosna*, por no parecerle prudente hablar más claro en aquel tiempo: razón por la cual calla el nombre de D. Ignacio al referir esta admirable conversión, contentándose con decir «uno de los principales literatos que conocieron nuestros días, quien, sin embargo de su erudición universal, de haber leído cuanto bueno y malo se había escrito, etc.»

nero que les daba. Todo lo dicho de las obras de D. Ignacio de Asso, procede de la dirección que tenía de su conciencia el Venerable P. Fr. José de la Consolación.»

Hermosísimo relato, por cierto, el cual igualmente enaltece y honra al insigne maestro y director de las almas, y al dignísimo discípulo que de manera tan cumplida supo aprovechar las lecciones del maestro.

Para que más resalte la grande obra del P. Consolación en haber traído a vida piadosa y edificante a un hombre tan distinguido como D. Ignacio de Asso, y ya que tan escasamente conocido es el nombre de éste entre los sabios, habiéndolo él sido en grado muy superlativo, permítasenos transcribir aquí brevemente algunos datos de su laboriosísima e interesante vida: Nació D. Ignacio en Zaragoza el 4 de Junio de 1742, siendo su madrina de bautismo, por procurador, la Excma. Sra. Condesa de Aranda, cuyo marido fué luego gran amigo y protector de D. Ignacio. Doctorado éste en Derecho, fué nombrado por el Gobierno examinador en las oposiciones a la cátedra de Derecho político en los Reales Estudios de San Isidro, y escribió algunas obras sobre dicha materia, habidas en gran estima. Posteriormente fué enviado a desempeñar el importante cargo de Cónsul de España en Amsterdán, teniendo de edad treinta y cuatro años. Durante su estancia en Holanda, trabó amistad con el celeberrimo naturalista Linné, la cual le inspiró la idea, que inmediatamente comenzó a poner por obra, de fundar el Jardín Botánico de Zaragoza, que aún subsiste, para lo cual no sólo puso su iniciativa y su influencia, sino una fuerte suma de dinero, además de ofrecerse de profesor gratuito para una cátedra sobre la materia. Hombre de pasmosa facilidad para asimilárselo todo, y ocuparse con brillantez en los ramos más varios y distintos del saber humano, dedicóse con ahinco al estudio del árabe, el cual le sirvió para hacer valiosas investigaciones en los manuscritos de dicha lengua existentes en El Escorial, enriqueciendo la historia de Aragón con luminosos conocimientos referentes a los autores árabe-aragoneses, y al examen de sus obras. El año 1787 fué nombrado Cónsul de España en Burdeos, cargo que todavía desempeñaba en 1793, época en que publicó su obra en latín *Clariorum hispaniensium...* a la que siguió en 1794 la obra intitulada: *De libris quibusdam hispaniorum rarioribus*. Nombrado Director de los estudios de Quími-

ca y Botánica, clasificó con admirable competencia y acierto monedas y medallas; examinó en luminoso informe el carbón de Utrillas, y escribió un folleto muy estimado acerca de las variedades del trigo. En 1798 publicó su obra *Historia de la economía política de Aragón*. A pesar de los sesenta y seis años cumplidos, tuvo aún temple de alma bastante para redactar en Zaragoza la famosa *Gaceta* durante los días de sus dos espantosos sitios, enardeciendo con entusiastas artículos el ánimo del pueblo. Fugado de la ciudad la víspera de entrar en ella los franceses, pobre y falto de todo, se refugió en Mallorca este venerable anciano, de donde regresó en 1814, nombrado Regidor primero de Zaragoza. No llegó a tomar posesión de este cargo por hallarse enfermo, y murió, llorado de todos, el 21 de Mayo del mismo año.

Tal es, a grandes rasgos, la simpática e interesante vida del gran patriota, del hijo siempre amantísimo de Zaragoza, D. Ignacio Jordán de Asso. Por la índole de los estudios a que dedicó gran parte de su vida, y especialmente por su amistad con el escéptico y volteriano conde de Aranda, puede suponerse en qué consistía la enfermedad que el alma de D. Ignacio padecía. Nos parece éste demasiado noble, y hasta estamos por decir demasiado español, para creerlo capaz de manchar su nombre con iniquidad ninguna atentatoria contra la Iglesia, por más que bien comprendemos que la debilidad humana es capaz de todo, y que la amistad del poderoso conde de Aranda debía gravitar con un peso abrumador sobre el corazón de su paisano y protegido. Lo que no dudamos es que éste se dejó contagiar, por lo menos, del indiferentismo religioso de aquella desgraciada época, y que no en vano se entregó tan de lleno a los estudios de la *Economía política*, de cuyos adeptos y de las Sociedades Económicas escribe Menéndez Pelayo que fueron «en más de una ocasión excelentes conductores de la electricidad filosófica y revolucionaria, viniendo a servir sus Juntas de pantalla o pretexto para conciliábulos de otra índole (según es pública voz y fama) hasta convertirse algunas de ellas, andando el tiempo, en verdaderas logias o en sociedades antipatrióticas» (1). Decimos que D. Ignacio se dejó contagiar a lo menos por el indiferentismo religioso de su tiempo, pues no sabemos a qué menos que eso puedan aludir las pa-

(1) *Histor. de los Heter.*, t. III, cap. III, pun. 3.º

labras aquellas del Abad de Monserrate, comparando la conversión del Sr. Asso con la de San Pablo.

D. Ignacio llegó a Zaragoza de vuelta de Burdeos el año 1796, el mismo en que volvió también el P. Consolación, después de concluidos sus estudios en Calatayud. No conocemos los principios de la amistad que tan íntimamente unía los corazones de D. Ignacio y del P. José; pero nos resulta tan simpática y bondadosa la figura de D. Ignacio, que nos parece imposible que, conociendo al angelical Recoleta, no lo amara con toda su alma. Eran dos corazones modelos de sinceridad y desinterés; dos corazones que habían nacido para ser perpetuamente niños, siempre abrasados por el amor más puro e intenso á la Patria, siempre dispuestos a los mayores sacrificios por ese amor. No sabemos tampoco hasta dónde llegó el extravío intelectual o moral, o ambas cosas, de D. Ignacio; pero es indudable que para llegar al grado tan conmovedor de caridad y de amor a los pobres a que él llegó bajo la dirección del venerable Padre, necesitaba poseer un corazón hermosísimo y lleno de natural ternura, que puesto en contacto con el de un santo, traspasara, al obrar el bien, los límites de lo ordinario y de lo obligatorio, para tocar en los ápices de lo sublime, adonde sólo se remontan los corazones más nobles, cuando a su fondo de ingénita nobleza se une el soplo santificante de la divina gracia. Es también indudable que si a D. Ignacio llenan de gloria imperecedera estos insuperables rasgos de caridad evangélica, no menor gloria cabe en ellos al consumado maestro y director de espíritus que a tanta perfección cristiana supo elevarle con sus máximas y consejos, acompañados con el ejemplo efficacísimo de una vida inmaculada.

Pero cedamos ya otra vez la palabra a D. José Toribio Ruiz, el cual sigue diciendo en su carta: «Un jornalero ó peón de campo que frecuentemente trabajaba en un olivar de mi pertenencia, a quien yo vi muy mudado en sus costumbres, me dijo en una de nuestras conversaciones: «¿Se acuerda Vd. que yo le pedí la llave de la casa de su olivar? Esto fué para cumplir con los encargos del P. Consolación: para prepararme para mi confesión general. Y por esto Vd. advirtió la estampa del Señor con la Cruz á cuestras que yo fijé en la escalera. Y en un día en que yo trabajaba en los olivos, y examinaba mi conciencia, se me presentó un hombre, y me dijo:—*Gabriel, parece que estás pensati-*

»vo.—Y yo le respondí que trataba de confesarme, y examinaba
 »mi vida pasada, como me lo había encargado el P. Consolación.
 »El hombre me disuadió ridiculizando a dicho Religioso, hacién-
 »dome presente las delicias que yo disfrutaba con la mujer con
 »quien yo vivía amancebado. Por fin, viendo que yo me tenía fir-
 »me en mi buen propósito, el hombre se ausentó de un modo que
 »yo no lo advertí. Referí al P. Consolación este hecho, y el Padre
 »me encargó que me abstuyese de contestaciones sobre el par-
 »ticular: y que, si otra vez me hablasen para disuadirme de mi
 »buen propósito; sólo me limitase a decir: «el Padre me ha man-
 »dado que no conteste, y que enseñe estos Evangelios que me ha
 »entregado.» No tardó á presentármese el mismo hombre, hallán-
 »dome en el mismo caso de trabajar en los olivos, y me hizo las
 »mismas reflexiones para disuadirme: y yo, obedeciendo á mi
 »confesor, le dije: «*No te canses: porque yo obedeceré al P. Conso-*
 »*lación, quien me ha mandado que lleve conmigo, y te enseñe este*
 »*librito de los santos Evangelios.*» Al concluir yo de decir esto,
 »me llené de pavor, al ver que el hombre se desapareció, dejan-
 »do su olivar de Vd. lleno de humo, de un olor que todo lo apes-
 »taba.»

«REFLEXIONES SOBRE ESTE CASO.—Yo, el declarante de este
 acontecimiento, sin meterme en las críticas de los filósofos del
 día, sólo me limito á decir que, desde que se convirtió y sujetó á
 la dirección del P. Consolación el expresado Gabriel, hallé en él
 un jornalero fiel, que aumentaba mis intereses. Mas hablando
 conmigo á solas la mujer de este jornalero, prorrumpió con la
 mayor ternura: «Dios se lo pague al P. Consolación: pues desde
 que mi marido se confiesa con él, mi marido me quiere mucho, y
 vivimos en paz y tranquilidad.» Tanto más extraño me pareció
 este informe, cuanto yo en ella veía que la naturaleza no la ha-
 bia favorecido con aquellas gracias que llaman la atención. Y
 esto lo advierto así, porque por esto mismo se hace ver que el ci-
 tado Gabriel se había hecho racional en sus costumbres.»

Nos parece que, después de leídos estos dos casos, no nos ne-
 gará nadie que ambos son, respectivamente, de lo más hermoso
 y edificante que se nos refiere en la historia de los convertidos a
 buena vida. Por lo que respecta al último de los dos, imposible
 sería encontrar una prueba más eficaz y concluyente que él en
 confirmación de lo que en el anterior capítulo hemos afirmado

del P. Consolación, citando palabras del P. Pozuel; esto es, que «tenía particular don para quitar enemistades, y poner paz entre los casados». De las maquinaciones de Satanás, metido aquí a director espiritual del bueno de Gabriel, para estorbar las conquistas del P. Consolación, también añadiremos alguna cosa en su lugar correspondiente.

FR. PEDRO CORRO.

(Continuad.)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

(Continuación.)

Septiembre de 1802.

Canarias.—En 4 de Septiembre se mandó guardar la exención de ebdomada concedida al P. Fr. Matias Monzón por el Definitorio en atención a su mucha ancianidad y achaques.

Castilla.—En 13 del mismo se expidió licencia para que en el Convento de Recoletas de Eibar se puedan dar tres hábitos por la escasez de religiosas.

Octubre de 1802.

Filipinas.—Se remitieron las Actas del Capitulo de 1798, y de la Congregación de 1800 por primera vía.

En 6 de Octubre se entregó la Patente de Comisario y Vicario General al P. Lector Jubilado Fr. Bartolomé Gutiérrez, Procurador de Filipinas.

Chile.—Con fecha de 18 de Septiembre de este año se remitió por duplicado Patente de Maestro al P. Lector Jubilado Fr. José de Eche-goyen.

Perú.—Del mismo modo se remitió Patente de Maestro al P. Presentado Fr. Juan Fernández.

Aragón.—Se dió licencia al P. Fr. Bartolomé de Ugalde para pasar a la América en calidad de capellán de un barco con fecha de 28 de Septiembre de este año.

Noviembre de 1802.

Andalucía.—Se dió licencia al P. Maestro Provincial para vestir nuestro hábito en el Convento de Jaén á Nicolás Martinez.

México.—En 19 del mismo mes se entregaron al R. P. M. Vall las

Actas del Intermedio confirmadas por duplicado y también un testimonio del Decreto de Confirmación por duplicado: el duplicado de la Patente para la Presidencia de Capítulo Provincial futuro a los Padres Maestros Ex-Provincial Fr. Tomás Ramón Mercado, Fr. Juan de Dios Segura y Fr. José Guillermo Fernández por este mismo orden.

Item se expidió y envió por duplicado el Decreto de Jubilación al P. Lector Fr. Miguel Berruecos.

En 23 del mismo se expidió licencia para que el P. Predicador Jubilado Fr. Tomás Martín pase de la Provincia de Mechoacán a la de México, prohibiéndole en ésta.

Aragón.—En 24 de Noviembre se expidió Patente de Maestro al R. P. Lector Jubilado Fr. Calixto Ueac.

Diciembre de 1802.

Castilla.—En 20 de este mes se expidió licencia a la Priora de Mondragón para admitir una Novicia.

Canarias.—En 22 del mismo se remitieron aprobadas las Actas del Capítulo Intermedio de Canarias.

México.—En el mismo día se remitió al P. Predicador Jubilado Fr. Tomás Martín licencia para trasladarse de la Provincia de Mechoacán a la de México, y afiliarse en ésta con el Pase del Consejo.

Idem.—Item se remitió por segunda vía el Decreto de Jubilación del P. Lector Fr. Miguel Berruecos.

Enero de 1803.

Idem.—En 14 de este mes se entregó al P. Maestro Fr. Nicolás Carcano la segunda vía de la licencia de traslación del P. Jubilado Fr. Tomás Martín, para que se la lleve á México.

Menorca.—En 26 del mismo se entregó al Escribano de Gobierno del Consulado de Castilla, D. Manuel Antonio Santisteban el Informe que se pidió a la Congregación Generalicia sobre el Pase de un Breve, en que se erigen en Congregación separada los dos Conventos de Menorca. Se acompañó el Informe con otro del P. Maestro Ex-Provincial Fr. Juan Izquierdo, Vicario Provincial en Cataluña. Otro del Padre Presentado Fr. Joaquín Noguero, dos cartas del Sr. Conde de Cifuentes, una de un caballero de Menorca llamado Saura, otra de los Jurados de aquella Isla, y varios testimonios de lo ocurrido con los Padres Carmelitas Calzados y Franciscanos, que sin embargo del mismo Breve, se les mandó volviesen a unirse con sus respectivas Provincias de Cataluña, como estaban antes.

Filipinas.—En 27 del mismo se expidieron los testimonios respectivos al R. P. Comisario de Filipinas, y al P. Lector Fr. Fernando Barcia, del Seminario de Valladolid, del Decreto del Reverendísimo en que se manda al dicho Lector obedezca lo ordenado por el Comisario en orden al ejercicio de su Lectura.

Febrero de 1803.

Santa Fe de Bogotá.—En 2 de Febrero se entregó al P. M. Tribuna, por duplicado, la Patente de Maestro para el P. Lector Jubilado Fr. Manuel Páez, por muerte del P. M. Fr. Justo Umaña.

Quito.—En principios del mismo se remitieron al Provincial de Quito las Actas confirmadas del Capitulo Provincial celebrado en el mes de Julio de 1801.

Marzo de 1803.

Perú.—En 3 de Marzo se expidieron por duplicado cuatro Patentes de Maestros para la Provincia del Perú, a saber: al P. L. J. Fr. José Solán, por muerte del R. P. M. Fr. Ramón Theron; al R. P. L. J. Franciscano Pedro Urnusia, por muerte del R. P. M. Fr. Juan Francisco Fernández de la Roca; al P. L. J. Fr. Miguel Ríos, por muerte del R. P. M. Fr. Máriano Arce, y al P. L. J. Fr. José Calixto de Orihuela, por muerte del R. P. M. Fr. Thadeo Larrea.

Abril de 1803.

Castilla.—En principios de este mes se expidió Patente para presidir el Capitulo Provincial que se ha de celebrar este año en Castilla, en primer lugar al M. R. P. Ex-Provincial y Ex-Asistente General Fray Francisco Rodríguez; en segundo, al R. P. Provincial Absoluto Fray Francisco Saxní; y en tercero, al R. P. M. Ex-Provincial Fr. José Apráiz.

Item se dió la dispensa para que en el mismo Capitulo se puedan reelegir algunos Priores, sin embargo de haber cumplido el sexenio.

Andalucía.—En 11 del mismo se dió licencia al P. Fr. Juan Moreno, Sacerdote de la Provincia de Andalucía, para pasar a América por tiempo a ciertos asuntos graves.

Mayo de 1803.

Aragón.—En 6 de este mes se entregó al Secretario de la Nunciatura el Informe sobre el P. Fr. Luis Cerezo, de la Provincia de Valencia.

Castilla.—En 13 del mismo se expidieron las Actas del Capitulo Provincial celebrado en 30 del mes de Abril anterior, aprobadas y confirmadas.

México.—En 18 del mismo se expidió una dispensa de *Natalibus* al P. Predicador Jubilado Fr. Ignacio Sánchez, de la Provincia de México, por Comisión de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares.

Castilla.—En 21 del mismo se expidieron tres Patentes de Magisterio: al P. Presentado Fr. José Abila, por muerte del R. P. M. Fr. Bartolomé Novio; al P. Presentado Fr. Ramón Minguez, por muerte del

P. M. Antonio Gómez; y al P. Presentado Fr. José Sologuren, por muerte del P. M. Fr. Felipe Feroso.

Junio de 1803.

Aragón.—En 21 de Junio se expidió licencia al P. Fr. Pedro Dicaro, francés, Conventual de Aguas Vivas, para marchar a su tierra, pero con anuencia del P. Provincial de Aragón.

Mechoacán.—En 26 del mismo se despacharon por duplicado las Patentes de Maestro de Número al P. Dr. Fr. José Mestres, por muerte del R. P. M. Provincial Absoluto Fr. Manuel Arias.

Idem.—En 27 del mismo se expidieron las Actas confirmadas del Capítulo Provincial de Mechoacán celebrado el año pasado de 802, por duplicado.

Aragón.—El mismo día se expidió al P. M. Provincial de Aragón dispensa de celebrar la Congregación Intermedia que correspondía el 30 de Septiembre de este año, por las graves causas que alegó.

Julio de 1803.

Quito.—En 23 de dicho mes se entregaron las Actas confirmadas del Capítulo Provincial de Quito, por duplicado, al Apoderado de la misma Provincia.

Idem.—En 25 del mismo se expidieron por duplicado Patentes de Presidente para el Capítulo de 1805 de la Provincia de Quito en primer lugar, al P. Ex-Provincial Fr. Simón Vázquez; en segundo, al P. Predicador General Fr. Ignacio Araújo; en tercero, al P. Lector Fr. Manuel Herrera.

Idem.—En el mismo día se expidieron también por duplicado Patentes de Maestro al P. L. Jubilado, Ex-Provincial Fr. Francisco Couto, por muerte del R. P. M. Fr. Bernardo Pedrosa, y al P. L. Jubilado, Fr. José Varona, por muerte del R. P. M. Fr. Ricardo Lafebre. Item Patente de Predicador General, también por duplicado, al P. Predicador Jubilado Fr. Mariano Herrera, por el Predicador General Fr. Nicolás Sabinón.

Agosto de 1803.

Provincias de España.—En los días 15, 16 y 17 se expidieron por el correo a los PP. Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón las Cartas circulares en que va inserto el Oficio del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo como Visitador Apostólico de Regulares.

Canarias.—En 19 del mismo mes se dió licencia al P. Fr. Alexandro Guillén para que se restituyese a su Provincia de Canarias y Convento de la Orotava.

Idem.—En 24 del mismo se remitió por el correo al Provincial de

Canarias la Carta circular sobre la Visita, con el oficio del Sr. Visitador Apostólico Arzobispo de Toledo.

Septiembre de 1803.

Idem.—En 9 de Septiembre se expidió Comisión en forma al Provincial de Canarias, para que asociado con el P. Definidor Fr. José González Soto, oigan en justicia al P. Fr. Alexandro Guillén.

Filipinas.—En 16 del mismo se entregó al P. Comisario Gutiérrez, por duplicado, el Capitulo Provincial celebrado el año pasado de 1802, aprobadas sus Actas y también el duplicado de las Actas del Capitulo Provincial de 1798 y del Intermedio de 1800.

Santa Fe.—Item se entregó por duplicado al R. P. M. Fr. Manuel Tribuna, Apoderado de Santa Fe de Bogotá, la Patente de Rector Provincial a favor del M. R. P. M. Ex-Provincial Fr. Francisco Padilla; la Presidencia de Capitulo que se ha de celebrar en el año siguiente de 1804, en primer lugar al R. P. Predicador Fr. Antonio Flórez, en segundo al P. L. Fr. Manuel Torres, en tercero al P. L. Fr. Vicente Cifuentes; y también se entregó la dispensa para reelección de Piores, aun de Definidores para Piores en caso necesario.

Mechoacán.—En 23 del mismo se entregó por duplicado al M. R. P. Maestro Asistente Fr. Félix Meave, como Apoderado, la Patente de Presidente de Capitulo para el año de 1806, primero el R. P. M. Fray José Silva, segundo P. L. Jubilado Fr. José Agustín Pancero, tercero P. Predicador Jubilado Fr. Juan de Dios Guerrero. Item se le entregó también por duplicado la dispensa para reelecciones.

Chile.—En 30 del mismo se entregaron por duplicado al Apoderado de Chile las Actas del Capitulo Provincial y la del nombramiento de Rector Provincial por muerte del Provincial, todo confirmado.

Octubre de 1803.

Aragón.—En 8 de este mes se despachó comisión al R. P. M. Fr. José Mostaños, para que formase causa a ciertos Religiosos de Barcelona, por sus excesos.

Noviembre de 1803.

Idem.—En 12 de Noviembre se expidió la Patente de Maestro trienal de la parcialidad de Aragón a favor del P. L. Jubilado Fr. Juan Viven.

Filipinas.—En 15 del mismo se expidió un Decreto al P. Comisario de Filipinas para que detenga en Valladolid a los Padres Lectores Fr. Manuel Herrero, Fr. Ignacio Renedo y Fr. Fernando Barcia, hasta que se concluya la causa que tienen pendiente.

Perú.—En 17 del mismo se expidieron por duplicado dos Patentes de Maestros para el P. Lector Jubilado Fr. Bernardo Sanz, por muerte del

R. P. M. Fr. Bernardo Rueda, y para el P. Lector Jubilado Fr. José Salia, por muerte del R. P. M. Fr. José Ballón.

Enero de 1804.

Aragón.—En 20 de este mes se despachó una Patente de Maestro para el P. Presentado Fr. Nicolás Martínez, de la Parcialidad de Valencia, vacante por muerte del R. P. M. Fr. Joaquín Isenter.

Filipinas.—Item se despachó Comisión a los M. RR. Padres Maestros Asistentes Fr. Pedro Valls y Fr. Ignacio Vázquez para que decidiesen y proveyesen en cierta causa y litigio de los Padres filipinos de Valladolid con el R. P. Comisario Gutiérrez.

Febrero de 1804.

Chile.—En principios de este mes se despacharon por duplicado Patentes de Magisterio en la Provincia de Santiago de Chile, para el P. Lector Jubilado Fr. Jorge Bragao, por muerte del R. P. M. Fr. José Hidalgo; para el P. Lector Jubilado Fr. José Lasante, por muerte del R. P. M. Fr. José Rodríguez; y para el P. Lector Jubilado Fr. Tiburcio Urrutia, por muerte del R. P. M. Fr. José Antonio Maurin.

Mechoacán.—En 15 del mismo se expidieron también por duplicado Patentes de Magisterio en la Provincia de Mechoacán, para el P. L. J. Fr. Pedro Páramo, por muerte del R. P. M. Fr. José Ortega; para el P. L. J. Fr. Agustín Parcano, por muerte del R. P. M. Fr. Francisco Fivas; para el P. L. J. Fr. Fernando Trejo, por muerte del R. P. M. Fr. Diego Aguilar.

México.—En el mismo día se despachó duplicada una licencia al P. Lector de Teología Fr. Ignacio Fernández, para que pueda tomar el grado de Doctor en la Universidad de México.

Canarias.—En 22 del mismo mes se expidió Patente para presidir el Capítulo de Canarias, en primer lugar al R. P. M. Fr. Miguel de San Agustín Ramos; en segundo, al R. P. M. Fr. José Lorenzo Estévez; en tercero, al P. Predicador Fr. Juan de Silva. Item se le envió un Decreto al Definitorio pleno para reconvenir al Provincial Absolutó sobre no haber ejecutado la Comisión del Reverendísimo para que oyese en justicia al P. Fr. Alejandro Guillén, y mandando lo haga el nuevo Provincial.

Menorca.—En 24 del mismo se remite Patente de Presidente de Capítulo, primero al P. Predicador Fr. Juan Quadrado; segundo, al P. Predicador Fr. Miguel Suites; tercero, al P. Predicador Fr. Lorenzo Pons.

Filipinas.—En el mismo día se dió Comisión a los M. RR. PP. MM. Asistentes Valls, Vázquez y Meave, para decidir en justicia la definitiva entre el R. P. Comisario de Filipinas y los Padres Herrera, Barcia y Renedo sobre el voto en la Consulta, etc.

Marzo de 1804.

Aragón.—En 21 de Marzo se expidió una providencia sobre la causa formada a cuatro Religiosos de Barcelona en virtud de Comisión del Reverendísimo por el R. P. Fr. José Mostaños, mandando sobreseer en ella, con apercibimiento, a los reos; se consultó esta providencia al Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y Visitador de Regulares, y dió su aprobación.

Lima.—En 31 del mismo mes se expidieron y entregaron al Apoderado de Lima, por duplicado, Patentes de Maestros al R. P. L. Jubilado Fr. Bernardo Sanz, por muerte del P. M. Fr. Bernardo Rueda, y al P. L. Jubilado Fr. Isidro Vázquez, por muerte del P. M. Fr. Gabriel Delgado.

México.—En el mismo día se expidió y entregó al M. R. P. M. Valls Patente de Maestro para el P. L. Jubilado Fr. José María Aparicio, por muerte del M. P. Fr. José Revillas, y otra igual para el P. L. Jubilado Fr. Manuel Mardeos, por secularización del P. M. Fr. Pedro Espinosa, todo duplicado.

Abril de 1804.

Andalucía.—En 2 de este mes se despachó licencia al R. P. M. Fray Marcos Cabello, Prior del Convento de Córdoba, para que pueda aceptar el Obispado de Cádiz, a que le ha nombrado el Rey Nuestro Señor. Item se expidió licencia al P. Fr. Juan Moreno, Conventual de Cádiz, para que pueda detenerse en Buenos Aires, donde se halla, por dos años y no más, a evacuar ciertos negocios de su padre D. Antonio, que solicitó la licencia, con tal que facilite las demás necesarias.

Filipinas.—En 7 del mismo se despachó licencia al P. Lector Fray Tomás Cañón, para que pueda trasladarse a España y prohijarse en la Provincia de Andalucía, a causa de sus achaques.

Castilla.—En 17 del mismo se despachó licencia al P. Fr. Hilario de Vena, Conventual de Casarrubias, para ir a Barcelona acompañando a su hermana y a tomar los baños de mar.

México.—En 18 del mismo se expidió por duplicado Patente de Maestro al P. L. Fr. Manuel Vidal, europeo, por muerte del R. P. M. Fray Francisco Hernández, también europeo.

Mayo de 1804.

México.—En 7 de este mes se expidió por duplicado Patente de Maestro de Púlpito al R. P. Predicador Jubilado Fr. Manuel de Montes de Oca, americano, por muerte del P. M. Fr. Juan Antonio Delgadillo, también americano.

Andalucía.—En 9 del mismo se despacharon tres Patentes de Magisterio, una para el P. L. Jubilado Fr. Francisco Martínez, por muerte del R. P. Fr. Juan María de Roxas, de la parcialidad de Provincia. Otra

trienal para el P. Lector Jubilado Fr. Francisco Daza, por la parcialidad de Provincia, y otra también trienal para el P. L. Jubilado Fray José Fernández por la parcialidad de Sevilla.

Junio de 1804.

Mechoacán.—En 7 de Junio se expidió por duplicado Patente de Maestro al P. Lector Jubilado Fr. José de la Parra, por muerte del P. M. Fray Diego Aguilar y por haber muerto también el P. L. Jubilado Fr. Fernando Trejo, a cuyo favor se había expedido Partida del mismo Magisterio en 13 de Febrero de este mismo año.

Castilla.—En 20 del mismo se dió licencia a las monjas de Ciudad Rodrigo para admitir al Santo Hábito a una Pretendiente, precediendo el consentimiento del R. P. Provincial.

Julio de 1804.

México.—En 5 de Julio se expidió por duplicado Patente de Maestro de Número de europeo al M. R. P. M. Doctor, Ex-Provincial y Asistente General Fr. Pedro Valls, vacante por muerte del M. R. P. Fray Manuel de Ovín, también europeo.

Filipinas.—En 25 del mismo al recurso del R. P. Comisario de Filipinas Fr. Bartolomé Gutiérrez, para que se inventariasen los enseres del P. Asistente Carracedo, que se hallaba gravemente enfermo y se le entregasen las llaves de la celda, se dió el Decreto que estaban encargados por el Rmo. los M. RR. PP. MM. Asistentes Vázquez y Meave del cuidado de las cosas del R. P. Carracedo, y que a su tiempo acudiese el P. Gutiérrez con las solicitudes que manifestaba.

Agosto de 1804.

Canarias.—En 6 de Agosto se entregaron las Actas confirmadas del Capítulo Provincial celebrado en Canarias este mismo año al P. M. Fray Antonio Raymond, de la misma Provincia, que está para volverse a ella.

Andalucía.—Item se entregaron las Actas confirmadas del Intermedio celebrado el año anterior al M. R. P. Asistente Fr. Ignacio Vázquez.

Aragón.—Item se remitieron al P. M. Provincial de Aragón, las Actas confirmadas de su Capítulo Intermedio celebrado el año anterior.

Menorca. Item se remitieron al Provincial de Menorca las Actas confirmadas, sin perjuicio de su Capítulo Provincial celebrado este mismo año.

Septiembre de 1804.

Cédula Real.—A principios de Septiembre se comunicó a los tres Provinciales de Castilla, Aragón y Andalucía, una Real Cédula fecha-

da en Madrid en 20 de Julio de este año, en que concede a los Religiosos que van a Filipinas, de estas Provincias, y vuelven a ellas después de haber ejercido laudablemente el ministerio de la Cura de almas, los premios siguientes, a saber: «a los que sirvan por espacio de doce años, el grado de Predicador Jubilado; a los que por diez y seis, el de Presentado; a los que por el de veinte, el de Predicador General, en todas y cada una de sus respectivas Provincias y Conventos donde se retirasen, con todos los honores, privilegios, derechos, gracias e indultos anexos a los sobredichos grados, según los estatutos y establecimientos de la misma Orden, como si hubieran obtenido las expresadas graduaciones de justicia, sin necesidad de letras patentes del Superior General en la Orden, sino con solo las testimoniales del Vicario Provincial de las Misiones, del Ordinario Eclesiástico y del Vice-Patron Real, que hagan constar haber desempeñado loablemente el ministerio Apostólico, presentándolas en el Consejo de las Indias.»

Octubre de 1804.

Aragón.—En 31 de Octubre se expidieron dos Patentes de Maestros de Cátedra, una a favor del P. Lector Jubilado Fr. Pedro Tomás Potache, por muerte del P. M. Fr. Bernardo Arnich; otra a favor del P. Lector Jubilado Fr. Miguel Maní, por muerte del P. M. Fr. Nicolás Martínez.

Noviembre de 1804.

Castilla.—En 3 de este mes se dió Orden al P. Presentado, Prior de Santiago de Galicia, para que recogiese y condujese al Convento de Sarria al P. Fr. Nicolás de Lara, de la Provincia de México, que había aportado a Vigo sin licencia de su Provincial y contraviniendo a su mandato, y aun sin licencia del Excmo. Sr. Virrey de Nueva España; y esto en virtud de un oficio del Consejo de la Suprema y General Inquisición por quien se halla penitenciado el citado Religioso. Se averiguó que el tal P. Lara no vino a España y se detuvo en la Habana.

Idem.—En 17 del mismo se entregaron al R. P. M. Provincial de Castilla las Actas confirmadas del Capítulo intermedio celebrado el día 1.º de dicho mes.

Item se entregaron al mismo tres Patentes de Maestros de Número de la misma Provincia, una para el P. Presentado Fr. José Rodríguez por muerte del R. P. M. Fr. Vicente Elordui; otra para el P. Presentado Fr. Juan Milijosa, por muerte del R. P. M. Fr. Felipe Percina; otra para el P. Presentado Fr. Juan Peral, por muerte del M. R. P. M. ex Provincial Fr. Francisco Sarria.

Marzo de 1805.

Aragón.—En 26 del dicho se expidió Patente para la Presidencia del

Capitulo Provincial de Aragón: primero, al M. R. P. M. ex Provincial Fr. Juan Izquierdo; segundo, al R. P. M. Fr. Francisco Lluç; tercero, al R. P. M. Fr. José Mostañós. Item se expidió dispensa para Reelecciones.

Abril de 1805.

México.—En 23 de Abril se dió licencia al P. Fr. Fabián Calle, de la Provincia de México, para el Convento de Guecixa, en la de Andalucía, entretanto que se puede embarcar para restituirse a México.

VARIEDADES

Exámenes en nuestros Colegios de segunda enseñanza.

Felicitamos cordialmente al culto y laborioso Profesorado de nuestros Colegios de segunda enseñanza por el brillante resultado obtenido por sus alumnos en los exámenes de fin de curso. Ha sido el siguiente:

TAPIA

Estudios del Bachillerato.

Matriculas de honor.....	16
Sobresalientes.....	72
Notables.....	69
Aprobados.....	117
Suspensos.....	3

Estudios de Comercio libre.

Sobresalientes.....	38
Notables.....	29
Buenos.....	38
Aprobados.....	52
Suspensos.....	20
No presentados.....	7

SALAMANCA

Matriculas de honor.....	11
Sobresalientes.....	52
Notables.....	53
Aprobados.....	95
Suspensos.....	7
No presentados.....	1

LLANES

Bachillerato.

Matriculas de honor.....	6
Sobresalientes.....	41

Notables.....	60
Aprobados.....	109
Suspensos.....	12

Comercio.

Sobresalientes.....	37
Notables.....	31
Aprobados.....	79
Suspensos.....	8

Primaria.

Sobresalientes.....	36
Notables.....	58
Aprobados.....	76
Suspensos.....	1

UCLÉS

Sobresalientes.....	82
Notables.....	75
Aprobados.....	73
Suspensos.....	4
No presentados.....	1

Sentimos no poder consignar el número de matrículas de honor que ha tenido el Colegio de Uclés. Sólo sabemos que hay varias. Así nos lo ha asegurado el P. Director.

Sigan trabajando en la misma forma nuestros Profesores, para que puedan tener siempre nuestros Colegios los mismos resultados.

Creo han sido tan brillantes los exámenes de los Colegios de las otras dos Provincias. Sentimos no tener datos concretos de los mismos para consignarlos. Si se nos enviaran, los publicaríamos con mucho gusto en otro número.

Viaje de N. Rmo. P. General.

Muy en breve tendremos el gusto de saludar a N. Rmo. P. General y a los M. RR. PP. Fr. Urbano Alvarez, Asistente, y Fr. Mariano Rodríguez, Secretario General, que le acompañarán, Dios mediante, en su próximo viaje a España. Le motiva la celebración de la Congregación Intermedia de la Provincia Matritense que desea él mismo presidir. Embarcarán probablemente en Génova el día 15 de éste con rumbo a Barcelona. Dios quiera realicen el viaje con toda felicidad.

Viaje de N. M. R. P. Provincial.

Por cartas fechadas en Barcelona, Roma y Viena sabemos que N. M. R. P. Provincial y el P. Procurador General que le acompaña, con-

tinúan sin novedad en su molesto y largo viaje a China. Al pasar por Roma les honró N. Smo. P. Pío X con una audiencia privada, y tan cariñoso y paternal fué el recibimiento que les otorgó, que se dignó dispensarles del Oficio divino y de los ayunos y vigilijs durante el tiempo que tarden en realizar la Visita. Hagamos fervientes votos para que la realicen felizmente y vuelvan sin novedad.

El M. R. P. Ex Asist. Fr. Vicente Fernández.

Hace unos días salió de esta Residencia de Madrid, con dirección al Norte, el M. R. P. Fr. Vicente Fernández, restablecido casi completamente de la peligrosa enfermedad que le llevó al borde mismo de la tumba y que médicos eminentes de Roma creyeron incurable. Si continúa así, creemos que bien pronto podrá volver a Roma a continuar la brillante carrera que ha seguido desde el momento en que fué adscrito a las Sagradas Congregaciones. ¡Ojalá sea tan pronto como deseamos!

La nueva fundación de Ceuta.

El día 14 del pasado salió para Ceuta el que ha de ser primer superior de la fundación que ha de establecerse allí, P. Fr. José Pérez Gómez, cuya formalidad y constancia son garantía de que ha de resolver satisfactoriamente las dificultades anejas a toda fundación. Sus primeras cartas son afortunadamente satisfactorias y no encuentra frases suficientes para ponderar el buen recibimiento que le han dispensado las autoridades, lo mismo la eclesiástica que las militares. Un día de estos se efectuará la cesión a la Provincia de la Iglesia de San Francisco, que nos tiene prometida el señor Gobernador eclesiástico, y efectuada ésta, empezará los preparativos para el nuevo Colegio que ha de fundarse allí, para llenar una de las condiciones que señala la Real orden en que se nos autoriza para realizar la tan deseada fundación. Creíamos que un Colegio ha de tener allí vida próspera, y así lo confirman las observaciones hechas hasta ahora por el P. Pérez. «Por lo que voy observando, dice en una de sus cartas, todo el mundo desea se abra cuanto antes el Colegio, siendo probable que hasta de Tetuán vengan muchos alumnos. Las Asuncionistas tienen muchas niñas.» La opinión de varios amigos que conocen aquello coincide en todo y por todo con esta apreciación del P. José Pérez.

Colombia.

De América tenemos pocas noticias. En estos últimos días sólo se ha recibido carta del P. Vicario de Colombia, y comunica la noticia de la terminación de la obra que se estaba realizando en el altar de la Iglesia de Bogotá. «El día de la Santísima Trinidad, dice, se bendecirá el altar mayor de nuestra Iglesia de Bogotá. Se prepara una gran fiesta, y asistirá el señor Arzobispo y el Presidente de la República. El altar, mejor

dicho, el retablo es todo dorado y ha quedado muy bien. Ha dirigido la obra el Sr. Acebedo, el artista más afamado de Colombia.»

Padres a Francia.

En su loable deseo de que algunos Padres lleguen a hablar fácil y correctamente el francés, ha dispuesto N. P. Provincial, de acuerdo con el Venerable Definitorio, que vayan a Francia algunos Padres con el exclusivo fin de estudiarle. El proyecto se ha llevado a cabo, y han ido en virtud de él a la nación vecina, con el indicado objeto, los Padres Fr. Desiderio García, Fr. Atilano Sanz, Fr. Ambrosio Fernández y Fr. Severiano Montes. Se hallan en Angers, estudian y viven en L'Ecole de Saint Aubin, son muy bien tratados y se hallan muy contentos. Deseamos continúe este bienestar y hagan muchos progresos en la lengua francesa.

El M. R. P. Provincial de la Provincia de Castilla.

Hemos tenido el gusto de saludar al M. R. P. Fr. Valentín Alústiza, de paso para Huelva, cuya fundación desea ampliar o mejorar. No tenemos para qué decir que deseamos vivamente hayan obtenido u obtengan el apetecido resultado sus gestiones.

China.

En carta del P. Vicario Provincial de China, que se recibió el 30 del pasado, se dice a N. P. Provincial: «Aquí, por ahora, todo marcha bien, a Dios gracias. Los Padres Misioneros todos siguen con salud y trabajando con celo en sus respectivas Misiones, entre las cuales hay algunas en las que el movimiento religioso es excelente. Dios N. S. siga bendiciendo estas Misiones y nos conceda su paz, con lo cual es de esperar que cada día vaya en aumento el número de los fieles.» El escuche sus oraciones y las multiplique tanto como *las estrellas del cielo y las arenas del mar*, para gloria suya y bien de las almas redimidas con la sangre preciosa de su Unigénito Hijo.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Junio.—*Día 1.* Traslado de Fr. Láureo Ramos, de Santander a Llanes.

Día 5. Óficio destinando al P. Fr. Casto Roza a nuestra Residencia de Bilbao.—Mandato de toma de posesión del Vicerrectorado del Colegio de La Vid para el P. Fr. Sotero Redondo.

Día 7. Fueron trasladados de La Vid a Gracia Fr. Hipólito Pérez y Fr. Clemente Prat, *infirmittatis causa*.

Día 11. Nombramiento de Procurador del Colegio de Uclés a favor del P. Joaquín García.—Traslado del P. Fr. Graciano Martínez a Madrid, del P. Fr. David Díez a Bilbao, del P. Fr. Eusebio de Santiago a Medina del Campo, del P. Fr. Lorenzo Melero a Gijón y del P. Fr. Nicolás Dulanto a La Vid.

Día 13. Fué comisionado para aceptar en nombre de la Provincia la fundación de Ceuta el P. Fr. José Pérez Gómez. Se le dieron instrucciones especiales para ello y el competente nombramiento de Superior.—Fué nombrado Vicario Provincial durante la ausencia de N. P. Provincial el M. R. P. Definidor Fr. Paulino Díaz.—Fué trasladado de Madrid a Gijón Fr. Timoteo Manso.—Se remitió a todas nuestras casas la circular de visita y el nombramiento de Vicario Provincial.—Fueron propuestos por el Venerable Definitorio para el Lectorado los Padres Fr. Wenceslao Romero, Fr. Tiburcio Recio y Fr. Mateo Fuentes.—Y se pidió la gracia de la *Jubilación* para los Licenciados en las Universidades civiles, que, después de obtenido el título académico, hayan hecho el ejercicio de Lector y explicado diez años en nuestros Colegios de segunda enseñanza.

Día 14. Se recibió de oficio la autorización de la autoridad eclesiástica para efectuar el proyecto que nos lleva a Ceuta, y la cesión de la Iglesia de San Francisco como primera base de nuestra fundación en aquella plaza.—Salida para China de N. P. Provincial y del Procurador General.

Día 15. Se nombró de oficio a los Padres Fr. José Mouriño y Fr. Angel Gago Profesores de Moral y Derecho Canónico, de los Padres Fr. Pedro Alonso, Fr. Facundo Mendiguchía, Fr. Cesáreo Alvarez y Fr. Pedro Hernández, autorizados por N. Rmo. P. General para terminar sus estudios teológicos en Tapia.

Día 17. El M. R. P. Vicario Provincial asignó temporalmente la conventualidad en Gracia a los Padres Fr. Tomás Igelmo, Fr. Teodoro Rubio, Fr. Jacinto Martínez, Fr. Celso García y Fr. José G. Beltrán, que han de continuar o terminar sus carreras especiales en la Universidad de Barcelona.

Día 19. Traslado del P. Fr. Federico Hernando a Salamanca.—Concesión de las primeras licencias al P. Fr. José G. Beltrán.—Autorización al P. Fr. Mariano Rodrigo para ir a terminar la carrera especial también a Barcelona.

Día 20. Oficio trasladando de Gracia a Tapia al P. Fr. Iñigo Martínez.

Día 25. Se expidieron las *Reverendas* para el P. Fr. Severino Rodríguez.

Día 26. Se mandaron las primeras licencias de confesar al P. Fray Feliciano Llamas.—Fué trasladado de Santander a La Vid el H. Corista Fr. Modesto Campos.

Día 28. Se recibieron en la Secretaría de Provincia los títulos de Lector para los Padres Fr. Wenceslao Romero, Fr. Tiburcio Recio y Fr. Mateo Fuentes. Inmediatamente fueron remitidos a los Superiores inmediatos de los interesados.

NOTA. En Abril lo recibió también el P. Fr. Laurentino Rodríguez. La coincidencia de no haber pasado por Secretaría el título, debido a una circunstancia especial, fué causa de no haberlo consignado en el *Movimiento* de Mayo.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que acaba de fallecer en nuestra Residencia de Gracia el virtuoso Corista Fr. Hipólito Pérez (q. s. g. h.) Cerrado el presente número de ARCHIVO en el momento que recibimos la triste noticia, no podemos hacer más que comunicársela a nuestros lectores, para no privar de sus prontos sufragios al finado. En el próximo número publicaremos la nota biográfica acostumbrada.

CARTA DE N. M. R. P. PRIOR PROVINCIAL

Ya llegó N. P. Provincial al término de su penoso viaje. Ha llegado, *Deo favente*, sin novedad, y su primer cuidado ha sido enviar a todos sus hijos un saludo cariñoso en la siguiente carta que, para ser publicada en *Archivo*, dirige a N. M. R. P. Vicario Provincial.

Hankow y Julio 10 de 1914.

M. R. P. Vic. Provincial.—Madrid.

Mi muy estimado P. Paulino: Bien quisiera dirigirme a todos en particular para transmitirles las primeras impresiones de nuestro largo e interesante viaje, pero no se les oculta serme esto moralmente imposible. Nuestro ARCHIVO ha de ser y es de hecho la manera mas ventajosa de realizar mis aspiraciones. Se lee en muchas partes y constituye un medio facilísimo de ponernos en comunicación los unos con los otros. Acudo, por lo tanto, al ARCHIVO, advirtiéndole que, al dirigirme a V., me dirijo a todos en la misma forma.

Tuve el propósito de remitir alguna carta desde la Siberia, donde los días no acaban, y las noches se reducen a poquísimas horas de luto, pero el movimiento del tren me lo impedía; escribí sólo algunas tarjetas postales borrosas y que más bien que a escritos semejábanse a escarbaduras de gallinas.

Y basta de introducción, para acudir a mi diminuto cuaderno de apuntes. Es éste como el diario donde se anotan minuciosidades de poco interés que voy a reproducir casi al

pie de la letra. Da principio por el día 14 de Junio, y en él leo lo siguiente: «A las ocho de la mañana, Misa y Comunión, que tan inmerecidamente ofrecieron por mí las señoras de Santa Rita y otras almas muy buenas. Fué como una de nuestras grandes comuniones. Se dió a mi salida de Madrid una importancia que no tiene. En la estación me sorprendió el gran número de señoras, y aun de caballeros, que acudían a despedirme. La señora de Dato me ocultó esta segunda parte; de aquí mi sorpresa. Deseo alejarme pronto para evitar tan distintas impresiones. Todo esto me parece ya demasiado.»

Continúan los días 15, 16 y 17 sin otra particularidad que la honda pena que en mí produjo nuestra visita a los religiosos de Gracia. «Luto, amargura y miseria, se dice en el apunte, por los muchos enfermos. Los dos jóvenes procedentes de La Vid están en cama y uno de ellos grave. El P. Bernabé Jiménez en el Sanatorio, operado ya de la tráquea y con necesidad de que se le ampute la laringe. Los resultados de esta segunda operación no es posible preverlos; se trata, al parecer, de un cáncer laríngeo. El P. Casto Bringas, cada vez peor. Hay otros que siguen muy mal.

»El P. Presidente y resto de la Comunidad, cariñosos en sumo grado. No se abrió la visita oficialmente por no creerlo necesario.»

Tampoco se anota particularidad alguna en los días 18, 19 y 20, fuera de las atenciones recibidas en nuestra llegada y permanencia en Roma y la visita al señor Secretario de Propaganda, hecha en compañía de N. Rmo. P. General; visita en la que se nos ofrecieron algunas misiones en California, oferta de que ya usted tiene conocimiento.

El día 21 coincide con la invitación que nos hizo nuestro P. General para comer con la Curia Generalicia, celebrando en esta forma el nombramiento del P. Asistente, Fr. Urbano Alvarez, de Consultor del Indice.

Día 22. «Me recibió carifiosamente S. Emma. el Cardenal Secretario de Estado, del que solicité una gracia es-

pecialísima. Mis impresiones no fueron malas, pero bien sé que es muy difícil la concesión de lo que pido. Santa Rita es abogada de imposibles, y a Santa Rita se lo encomiendo.»

Día 23. «Audiencia privada con Su Santidad. Nos la consiguió e introdujo N. Rmo. Padre General, tan conocido en el Vaticano. El Santo Padre se mostró cariñoso en extremo. Ni el P. Francisco ni yo nos atrevimos a pronunciar una palabra; la emoción era grandísima, pero se encargó de todo N. P. General, a quien profesa especialísimo afecto el Sumo Pontífice. Le expuso N. Rmo. el objeto de la visita, le habló de nuestras Misiones en el Extremo Oriente, del objeto y finalidad de nuestro viaje a China y Filipinas, etc., etcétera. Su Santidad mostróse complacidísimo y nos concedió gracias especiales que faciliten nuestra jornada y los privilegios de Misioneros Apostólicos. Al hablarle nuestro Rmo. P. General de la labor de la Orden en España y citarle, entre otras Instituciones, la de los Talleres de Caridad de Santa Rita, el venerable Pontífice pronunció un «¡Bravo!» en que daba a entender lo muy a fondo que conocía esta gran obra benéfica, encaminada a favorecer al pobre.

»En este mismo día salimos con dirección a Viena. La despedida de N. P. General y de los PP. Eustasio, Urbano, Mariano y Prada, muy afectuosa. Se hizo el viaje sin novedad. En las fronteras no hubo entorpecimiento alguno. El 24 por la noche llegamos a Viena. Nos esperaba en la estación el P. José Soler, Delegado general de los PP. Escolapios. No nos olvidaremos de las múltiples atenciones de este religioso. Vale mucho y es muy respetado en Viena. Me entregó un telegrama de Roma, en el que se me dice: «Concedida petición.» Era la gracia que solicité del señor Cardenal Secretario de Estado. Nos acompañó el mismo P. Soler a la Embajada española y a los principales puntos de la bellísima capital austriaca. Nuestro Embajador, el Sr. Castro Casaléiz, para el que llevábamos recomendaciones especiales del Ministro de Estado, Marqués de Lema, nos atendió con gran esmero.»

Día 25. «Salimos por la noche para Varsovia; nos fué a despedir el bondadoso P. Soler. A la mañana del día siguiente llegamos a la temida frontera rusa, por donde nadie pasa si no tiene muy en regla los pasaportes. Cuanto se diga del rigor ruso es poco.

«No se registró nuestro equipaje ni se examinaron los pasaportes sin descender del tren, como nos habían dicho en Roma. Granitza es la primera estación de Rusia. Nuestro departamento, sin nadie esperarlo, fué invadido por una turba de cargadores y policías. Qué era lo que deseaban no era fácil averiguarlo; ninguno de ellos hablaba los dos idiomas; francés o inglés, que pudiese indicarnos lo que la invasión significaba. Nos habíamos quitado el hábito y puesto un enorme guardapolvo. Los sombreros de teja estaban ya cuidadosamente colocados en una cestita, y muy envueltos entre periódicos, para que no se descubriese nuestra calidad de misioneros. Se procedió en esta forma, porque semanas antes se había prohibido estrictamente la entrada de misioneros en territorio ruso.»

En los apuntes se registra uno de los episodios más notables de nuestro viaje. Dicen así: «Nos sorprenden en el tren los policías rusos; el P. Francisco, muy serio y sin moverse; le preocupaba la colocación del cuello. Díjele que me siguiera. Lo hizo sin inmutarse, hasta ver el resultado de aquellas operaciones, pero el cuello sólo estaba abotonado por detrás; por delante, sin adherirlo a la camisa y con un espacio enorme entre ésta y el cuello postizo. Muerto de risa, le mandé que levantara la solapa del guardapolvo. Lo hizo, pero el dichoso cuello postizo subió entonces hasta las orejas. A todo esto nos encontrábamos ya fuera del tren. La risa aumentaba, y los empleados rusos veían con agrado nuestro buen humor. Yo llevé una maletita donde se guardaban los pasaportes y otros documentos. Un oficial ruso nos pidió el *Pass*. Se lo dimos. Los demás viajeros tenían ya en la Aduana sus equipajes; el nuestro había quedado en el tren, y recogerlo era ya imposible. El buen hu-

mor no desaparecía. Nos encaminaron, al fin, a un extremo de la Aduana. ¿Y las maletas?...

Transcurrido algún tiempo se nos entregó el equipaje sin faltarnos nada excepto una botella que por precaución habíamos traído desde Roma para que no nos faltase agua. Llegó todo, pero los sombreros de teja que tan disimuladamente habíamos escondido en la cestita, nos los abolló un cargador, fuera ya del cesto. Los traía en la mano y nos los entregó en plena Aduana, y como chocándole de lo que significarían aquellas cosas negras. ¡Y tantas precauciones para ocultarlos!

Se pronunció, al fin, un apellido muy vulgar, pero muy respetado en las oficinas inquisitoriales de Granitza. Este apellido fué el de «¡Martínez!» y a Martínez se le devolvió respetuosísimamente el documento extendido en Madrid, en el que se ordena en nombre de Su Majestad a las autoridades civiles y militares del reino le dejen transitar (con su Secretario) libremente, y espera que las de los países extranjeros adonde se dirija no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes bien, le den todo el favor y ayuda que necesitare, por convenir así al bien del servicio nacional. A la entrega o devolución del pasaporte siguió el reconocimiento de las maletas, sin abrirlas, y el traslado al tren para Varsovia.

A pocas horas de salir de Granitza nos encontramos en la hermosísima ciudad polaca, una, quizá, de las mejores poblaciones rusas. Varsovia produce en el viajero la impresión de algo muy grande en todos los órdenes, grandeza que no termina, pero que ha sido objeto de la rapacidad rusa, para convertirla en patrimonio de su inmenso poderío.

Día 27. «En el trayecto, poblados muy miserables, con viviendas de paja. A las cuatro de la tarde en Moscou. ¡Qué diferencia entre Moscou y Varsovia! En ésta todo es orden para el viajero; en ésta estación de Moscou todo desorden y menos limpieza. Nos detuvieron aquí (Moscou), seis horas.

Nada de particular, fuera del fenómeno rarísimo de leer a las diez de la noche un apunte escrito con lápiz con la sola luz del crepúsculo.

»A las once y media (de la tarde, apenas si hay noche) salió de Moscou el tren, vía Siberia. Los empleados del ferrocarril, muy atentos.»

Día 28 y siguientes. «Celebramos misa en nuestro departamento, mas no sin algunas molestias producidas por la velocidad y movimiento del tren. Calor durante el día. Llanuras inmensas, sitios frondosos, poblaciones miserables, viviendas de paja.»

Día 1.º de Julio, etc. «Monotonía en el viaje, ríos caudalosos; en el Yenisey un puente de 1.010 yardas de largo. Días y más días sin bajar del tren. La labor de los rusos enorme; vía doble hasta más allá de Ir-kutsk.

Día 3. Empieza el recorrido del lago Baikal, lo bordea el tren con vía doble. Es inmenso ¡Lástima no fuera en pleno día! Siguen inmensas llanuras sin un solo árbol.»

Día 5, etc. «Llegada a Mandchurria, donde nuevamente se registran los pasaportes. Sin novedad. Al siguiente día a Karbing, tan nombrada en la guerra ruso-japonesa. Las estaciones del paso bien guarnecidas por destacamentos rusos.

»En Changchun ya termina la dominación rusa para ser substituida por la del Japón. Territorios hermosísimos y muy cuidadosamente cultivados. Los japoneses atentos; mucha limpieza y seriedad aparente, pero bastante finchados.»

Día 7. «Mukden, donde el poderío ruso sufrió su último golpe. El sitio de la famosa batalla dista bastante de la población. Cambio de tren para Pekín.»

Día 8. «Llegada a la capital china. Lluvia torrencial. No es posible detenernos, debíamos continuar a Hankow. Llegó el tren con algún retraso, y para tomar el de Hankow atravesamos a pie algunas calles llenas de inmundicias. Efecto del retraso, subimos al tren sin billete, pero

avisando al conductor, el cual no puso dificultad alguna. Al entregarnos los billetes, como no había bastante dinero chino, se le entregaron (al conductor) libras esterlinas. Se negó en absoluto a recibir esta clase de moneda, lo mismo que los francos que se le daban. Nuestra situación se hacía cada vez más difícil por la actitud del empleado chino. Se llegó hasta bajar nuestro equipaje para dejarnos en una de las estaciones más sucias del trayecto. ¡Qué hacer en momentos tan difíciles! Se acudió a un caballero inglés rogándole cambiara libras esterlinas o francos por moneda corriente. El caballero se prestó a todo; pero la cantidad de que disponía no bastaba para el pago del billete. Habléle al conductor, díjole que él respondía de la cantidad que se necesitara y que sería satisfecha tan pronto como llegásemos a Hankow. El conductor, irreducible. Por fin se acudió al extremo de ir en tercera; algo que faltaba nos lo facilitó el caballero inglés. Aun así, el necio chino empezó a rechazar caprichosamente billetes de banco; mas, por fin, se nos admitió en tercera clase. Transcurrió el día 8 con muchas molestias, a causa de la aglomeración y la inconcebible suciedad de los chinos. La noche aún más molesta. Amaneció el día 9, y con la aurora vino un sol canicular casi irresistible. Desde las once de la mañana hasta las cinco y media de la tarde, más que en tren, parecía como que vivíamos en un horno de fuego. El buen humor continúa.

Llegamos, por fin, a esta de Hankow, término feliz de nuestra larga peregrinación transiberiana. El calor es mucho, muchísimo, pero estamos ya entre los nuestros. ¿Quién no admira las bondades del P. Pons?

Hasta otra. Se despide de todos su affmo.,

FR. BERNARDO.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Hernando Guerrero.

Después de siete años de interregno, al ilustre y piadosísimo Arzobispo de Manila Sr. García Serrano, sucedió el no menos ilustre Sr. Hernando Guerrero.

Hay tal analogía en las vicisitudes y vida de estas dos lumbreras de la Iglesia y de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, que si en vez de ser cristianos católicos fuésemos gentiles o maniqueos, creeríamos sin la menor duda que estos dos eminentes Prelados habían nacido bajo el influjo de la misma constelación. Los dos nacieron y vistieron el hábito de San Agustín con pocos años de diferencia. Los dos fueron juntos o en la misma misión a Filipinas, aunque procedentes de distintos conventos. Los dos fueron nombrados para idénticos cargos (el uno sustituto del otro) en el mismo Capítulo, haciendo juntos el viaje a España. Los dos fueron Obispos de Nueva Segovia antes de ser Arzobispos de Manila. Los dos tuvieron que sufrir contrariedades de parte de la Autoridad Superior del Archipiélago, y, finalmente, para que en todo fuese completa la semejanza, los dos estuvieron en inminente peligro de ser apresados por los piratas mahometanos, salvándose únicamente por haber logrado saltar en tierra y esconderse en el bosque, dejando en poder de los enemigos todo cuanto llevaban, hasta los ornamentos sagrados.

Nació el futuro Arzobispo de Manila, Fr. Hernando Guerrero, en la villa de Alcaráz, de la provincia de Albacete, el año de 1566. Pocos años después de su nacimiento, sus nobles padres, D. Fernando Guerrero y D.^a Isábel de la Barrera, trasladaron su domi-

cilio a la villa y corte de Madrid, donde el joven Hernando se educó, y habiendo tomado el hábito de San Agustín en el célebre y observantísimo Convento de San Felipe el Real, hizo la profesión solemne en 26 de Julio de 1588, siendo Prior el R. P. Fray Andrés de Velasco.

Terminados sus estudios con gran brillantez, se afilió a nuestra Provincia, con compromiso de pasar a las misiones de Filipinas, a las que arribó en el año de 1595 en compañía de otros muchos religiosos, entre ellos el P. Fr. Miguel García Serrano.

Destinado a la isla de Panay, llamada entonces Provincia de Pintados, ejerció su sagrado ministerio en diversos pueblos o doctrinas, dejando gratísimo recuerdo en todas ellas a aquellos sencillos naturales, hasta el año de 1605, que pasó a Tagalos, administrando en Tagug, donde construyó un hermoso convento, y en Tondo hasta 1613, en que fué nombrado Prior del Convento del Santo Niño de Cebú.

En el Capítulo de 1614 fué elegido el P. Miguel García Serrano Procurador o Comisario en Madrid, y Definidor General en Roma, y el P. Hernando Guerrero como compañero y sustituto de aquél en los poderes que traía, dado caso de que faltase. Ambos aceptaron el cargo con perfecta sumisión, como buenos hijos de obediencia, y en el mismo año se embarcaron, llegando a España sin más tropiezos que las incomodidades propias de tan largo y penoso viaje. Nombrado al poco tiempo el P. García Serrano Obispo de Nueva Segovia, emprendió el viaje de regreso a Filipinas por la vía de Nueva España, y el P. Hernando, hecho ya Procurador, le acompañó, presidiendo una lucidísima misión de 26 religiosos. En el Capítulo de 1620 fué elegido primer Definidor, y como tal presidió el Capítulo de 1623, en el que salió electo Provincial por unánime aclamación el observantísimo y sabio P. Fr. Alonso de Mérida.

En este mismo Capítulo nombraron para Procurador en la Corte de España al P. Antonio de Ocampo, y se embarcó para su destino en la nao capitana *San Jacinto*, la cual, habiendo salido de Cavite en la estación de los vendavales, se vió forzada a volver al puerto de su salida, y debido a este contratiempo, tuvo que renunciar por entonces al proyectado viaje; y como al año siguiente se viera también imposibilitado para emprenderle de nuevo, por falta de salud, fué enviado por segunda vez a Espa-

na, de Comisario Procurador, el P. Hernando Guerrero, adonde llegó sin novedad alguna en el año 1625, aunque al pasar por Méjico ya tuvo noticia de haber sido nombrado Obispo de Nueva Segovia, vacante por muerte del Ilmo. Sr. D. Juan de Rentería. No obstante la nueva y alta dignidad de Obispo de que se hallaba revestido, siguió desempeñando en España el cargo de Procurador con tal celo y solicitud, que logró reunir y embarcar en la naó Almiranta *San Raymundo* una misión tan numerosa, que, a pesar de haber fallecido varios en la travesía, a consecuencia de una enfermedad que se desarrolló a bordo, de la que también murió el Almirante, y el mismo Sr. Obispo estuvo a punto de perecer, aun llegó a Manila con 24 religiosos (1628). Presentadas las Bulas Pontificias y Real Despacho, envió orden a un Sacerdote doctrinero a fin de que en su nombre tómará posesión del Obispado. Así se verificó en 7 de Julio del mismo año. Embarcó luego para Cebú para recibir la consagración de manos de su hermano de hábito, el Ilmo. Sr. Arce. Esta tuvo lugar en la Iglesia del Santo Niño, de la que había sido dignísimo Prior el nuevo Obispo. De su gestión en Nueva Segovia sólo sabemos que la gobernó durante siete años con inalterable paz y sosiego, atrayéndose el cariño y estimación de su clero y fieles hasta el punto que cuando fué trasladado a la Sede de Manila, todos lloraron sinceramente la pérdida de un Prelado tan bondadoso, humilde y prudente.

Recorría con frecuencia su diócesis en cumplimiento de su deber pastoral, en cuyas visitas no se limitaba a confirmar y predicar, sino que dictaba las órdenes más oportunas y conducentes a proveer a las necesidades espirituales y aun temporales de sus amadas ovejas. Tranquilo y contento se hallaba gobernando su Sede, cuando recibió la Real cédula de haber sido presentado por S. M. para el Arzobispado de Manila, y en su vista comisionó por poderes al Presbítero D. Pedro Monrey para que pidiese al Cabildo le diese la posesión del gobierno de la archidiócesis, a lo que se negó el Cabildo, pretextando no estar en sus atribuciones por cuanto la jurisdicción residía en el Obispo de Cebú, que era el que la gobernaba en *Sede vacante*. En 1634, con motivo de haber llegado las Bulas de su sucesor en el Obispado de Nueva Segovia, Ilmo. Sr. Aduarte, bajó a Manila para consagrarlo, e insistió de nuevo cerca del Cabildo para que se le diese posesión, pero el Ca-

bildo, instigado por el entonces Provisor D. Andrés Arias Girón, se negó a dársela, alegando que carecía de la cédula que Su Majestad despacha para el Gobierno ordinario, viéndose precisado a permanecer en Manila como Obispo sin diócesis, hasta que en 1635 llegaron las Bulas y el Palio, y pudo por fin hacerse cargo de su Iglesia, aunque otros, y entre ellos el autor de las *Conquistas* aseguran que no se recibieron en Manila hasta el año siguiente de 1636, y que lo que llegó entonces sólo fué un testimonio de estar ya despachadas en la Curia romana, y que si entonces se avino el Cabildo a dar al Sr. Guerrero posesión del Arzobispado fué exigiéndole juramento de presentar las Bulas y el Palio en el término de un año. Sea lo que fuere, lo cierto es que el Sr. Guerrero comenzó a gobernar el Arzobispado de Manila en 25 de Junio de 1635, en el mismo día que se hizo cargo del Gobierno general de las Islas Filipinas D. Sebastián Hurtado de Corcuera, Caballero del Hábito de Alcántara y ex gobernador de Panamá.

Tanto el Sr. Guerrero como el Sr. Corcuera se hallaban dotados de las más relevantes dotes para desempeñar con lucimiento su respectivo elevado cargo, si cada uno se hubiese limitado a ejercer sus funciones dentro de la esfera que le estaba señalada. Pero el Sr. Corcuera, a un valor probado y a un talento nada común, juntaba un carácter excesivamente rígido y un genio quisquilloso y muy aferrado a su propio dictamen, así como una idea exagerada de la extensión de sus atribuciones, especialmente en las concernientes al Real Patronato. Instigado además por clérigos discolos y revoltosos, y aun por personajes y entidades respetables por su posición, pero que sólo tendían a satisfacer sus ambiciones e intereses particulares, cuando no otras pasiones aun más ruines, quiso abrogarse derechos que eran de la exclusiva competencia de la autoridad eclesiástica; derechos que el señor Arzobispo, a pesar de su carácter, naturalmente pacífico y bondadoso, rayano en debilidad, no pudo menos de defender, so pena de abdicar del más elemental de sus deberes; de donde se originaron ruidosísimos pleitos, que acabaron su vida y produjeron escándalo en toda la cristiandad del Archipiélago.

La primera chispa precursora del horrible incendio productor de las discordias y disturbios que en adelante se suscitaron entre la autoridad civil y la eclesiástica fué la siguiente:

En la misma nave que condujo a Manila al Gobernador Cor-

cuera, llegó también el P. Diego Collado, de la Orden de Santo Domingo, al frente de una misión de religiosos llamados barbones, porque usaban barba larga. Traían letras patentes de Roma para fundar en Manila, disgregándola del Santísimo Rosario, una nueva Provincia, destinada exclusivamente a las misiones de China y Japón, con el título de Congregación de San Pablo.

Cuando el P. Collado, que era el Vicario General de la Nueva Congregación, presentó las letras que traían de Roma para la división de la Provincia al Provincial de la del Santísimo Rosario, éste las protestó, por cuanto carecían del requisito de ser precisamente presentadas al Supremo Consejo de Indias, y además convinieron en suspender la ejecución de lo dispuesto en las letras de Roma en espera de la ulterior resolución del Supremo Consejo de España y del Rmo. P. General de su Orden. A pesar de este prudente convenio, el P. Collado, seguro del apoyo de su combarcano el Gobernador Sr. Coreuera, pidió y obtuvo de éste fuerza de soldados, con la que se apoderó violentamente de las mejores casas y curatos que los PP. Dominicos tenían cerca de Manila, entre otros los de Binondo, Parián, San Gabriel y Cavite. Como era natural, los Padres protestaron contra tal despojo, y acudieron al Sr. Arzobispo en demanda de defensa de sus derechos atropellados, como así lo hizo, por ser de justicia, viéndose el Gobernador no obstante, de todo su empeño, obligado a ceder, pero conservando gran resentimiento contra el Sr. Arzobispo, no tardando en manifestarlo con motivo del suceso siguiente. Ocurrió por aquel tiempo en Manila que un artillero español, de nombre Francisco Nava, casi loco de celos, asesinó en pleno día, y en el mismo coche en que iba D.^a María de Francia, esposa del Sargento Mayor D. Pedro Coreuera, sobrino del Gobernador, a una mujer que había sido su esclava, y prefirió continuar en la esclavitud antes que casarse con él, y realizado el crimen, se acogió a sagrado. Sacado por la fuerza del asilo, fué en breve plazo sentenciado a muerte y ahorcado, sin tener para nadden cuenta la inmunidad eclesiástica, que era ley del reino, ni hacer el menor caso de las instituciones del Sr. Provisor don Pedro Monroy que reclamaba al preso para ser juzgado en su tribunal, y ante tal proceder el Sr. Arzobispo fulminó censuras contra los autores del atropello, y entredicho y cesación *a divinis*. Una vez ejecutado el reo, el Gobernador escribió al Arzo-

bispo para que levantase las censuras, y en efecto las levantó, pero imponiendo al General de Artillería, autor de la sentencia, algunas penas pecuniarias, de las que apeló ante el Juez de apelaciones que era el Obispo de Canarias, el cual dió por libre al General de Artillería de la sentencia fallada por el Juez del Arzobispado. Aquí vemos al Obispo de Canarias, Sr. Zamudio, que era también Agustino, *mejicano* (1), sentenciar contra lo dispuesto por su mismo hermano en Religión el Sr. Guerrero, Arzobispo de Manila. Veremos más adelante mayores anomalías. Del expediente formado por el Provisor contra el General de Artillería resultaron también algunos cargos probados contra el Gobernador Sr. Corcuera, de los que trató éste de sincerarse en un manifiesto que publicó, pero conservando inquina y resentimiento contra el Provisor, y para vengarse de él trató de desterrarle a la Isla de Formosa nombrándole para servir la plaza de capellán en aquella isla. Escribió al mismo tiempo al Arzobispo una carta diciéndole que nombrase otro Provisor en lugar de D. Pedro Monroy, porque, por convenir así al servicio de Su Majestad, le había nombrado capellán de la Isla de Formosa, y además no podía ejercer el cargo de Provisor, por no estar graduado, según lo exigía una Real Cédula, ni tener las letras necesarias. El Sr. Arzobispo, ante el conflicto que veía aproximarse, para mayor seguridad y acierto en sus determinaciones, acordó asesorarse con el parecer de todos los superiores de las Ordenes y otras personas doctas de Manila, y al efecto las convocó a junta en el Palacio Arzobispal, apresurándose todos a asistir, menos el Superior de los Jesuitas, que se excusó con fútiles pretextos, a pesar de haber sido requerido para ello las veces precisas, además del aviso general.

Reunióse la junta, compuesta de 16 vocales, entre ellos el señor Arce, Obispo de Cebú, que se hallaba en Manila, el 9 de Octubre

(1) El P. Medina asegura que el Sr. Zamudio era natural de Méjico, y aun lo da a entender también el P. Casimiro Díaz; pero esto es un error, pues en el libro primero de profesiones del convento de San Felipe el Real de Madrid, al folio 45, consta que Fr. Francisco de Zamudio y Avendaño profesó en dicho convento en 18 de Octubre de 1584, siendo natural de Portilla, en la diócesis de Calahorra. Lo que dió tal vez margen al error o equivocación del P. Medina debió ser que cuando el Sr. Zamudio fué presentado para el Obispado de Canarias, pertenecía a las Provincias de Michoacán en Méjico.

de 1635, acordando se hiciese presente al señor Gobernador que el señor Prior D. Pedro Monroy tenía hechos cuatro cursos de cánones, y que el Concilio de Trento y Resoluciones de los Excelentísimos Cardenales de la Rota permitían Provisor no graduado, siendo en lo demás hábil para el oficio, como lo tenía demostrado el Sr. Monroy, y que tanto el señor Arzobispo como el señor Obispo de Cebú, y los Superiores de las Religiones, creían que no era conveniente ni oportuno cambiar el Provisor en aquellas circunstancias, máxime siendo tan raros los graduados de que se podía disponer en Manila, y por tanto, en nombre de todos los reunidos se le suplicaba respetuosamente que tuviese a bien admitir las excusas presentadas por el Sr. Monroy para no ir a Formosa a servir la plaza de capellán para que le había nombrado, y que se abstuviese de semejantes nombramientos, pues debía de saber que el nombrar Vicario eclesiástico y conferir jurisdicción espiritual no es de la competencia de la Autoridad secular, sino de la eclesiástica. La negativa del P. Luis de Pedraza, Rector de la Compañía, de asistir a la junta, fué considerada, y con razón, como un desaire al señor Arzobispo y a las demás Religiones, no habiendo aducido excusa plausible, y sabiéndose además las íntimas relaciones que mediaban entre el Gobernador y los Jesuitas, por lo que reunida de nuevo la Junta, a la que concurrió también el Sr. Aduarte, Obispo de Nueva Segovia, en 28 del mismo mes de Octubre, acordó que en atención a que los Padres de la Compañía de Jesús se niegan a concurrir con las demás Religiones a la defensa del Estado eclesiástico, se les retire el título de examinadores sinodales, la comunicación activa y pasiva del Clero y Religiones a sus fiestas, así como a los actos públicos y ejercicios literarios, y como en virtud del Breve de Urbano VIII, *Noverint universi*, no pueden predicar dentro de dos dietas sin licencias del Obispo fuera de sus iglesias, se les prohíbe hacerlo si no presentan los privilegios en virtud de los cuales lo hacen. Los jesuitas se negaron a presentar los privilegios que aseguraban tener, y entonces el Arzobispo, por Auto fechado en 26 de Octubre les privó por *justas causas* de predicar fuera de su Iglesia, bajo pena de excomunió mayor *ipso facto incúrrenda* y de 4.000 escudos de Castilla para la Santa Cruzada. Seguros los Jesuitas del apoyo del brazo secular, no sólo no se sometieron a su legítimo Prelado, sino que nombraron juez conservador de los que ellos llamaban

sus privilegios al Maestrescuela de la Catedral, D. Fabián de Santillán y Gabilanes, y éste, siendo un simple clérigo, se constituyó en tribunal contra su prelado, ordenándole por auto de 2 de Noviembre, bajo pena de excomunión *latae sententiae* que revocase en término de seis horas el Auto de 26 de Noviembre y en el término de dos días y bajo las mismas penas diese satisfacción a los Padres Jesuitas de las palabras por *justas causas*; como el señor Arzobispo, como era natural, se negó a reconocer la autoridad del tal juez conservador; llegó la audacia, o por mejor, la avilantez del tal pretendido juez hasta excomulgar al Arzobispo y ordenar a las oficinas de Hacienda la retención de su sueldo para responder a las multas que le había impuesto y pedir fuerza armada para proceder al embargo de sus bienes, a todo lo cual, no sólo se prestó complaciente el Gobernador Corcuera, sino que impuso todo el peso de su influencia con la Audiencia (a la que había acudido el señor Arzobispo, como único recurso, o por mejor decir, por fórmula, pues no ignoraba que estaba servilmente sometido a los caprichos del Gobernador) para que diese por buenas todas las tropelías del titulado juez conservador. El rencoroso Gobernador, que no perdonaba al santo Arzobispo el que no se sometiese en absoluto a sus caprichos, para humillarle más y más aparentó hipócritamente que se compadecía de sus desgracias, y haciendo el papel de hombre bueno, se puso de acuerdo con los Jesuitas, para que éstos retirasen los poderes al juez conservador, ordenándole que absolviese al Arzobispo!!! de las censuras, siempre que éste revocase el Auto lanzado contra los Jesuitas y diese a su Superior una satisfacción. A todo se prestó el atribulado y vejado Arzobispo, aunque haciendo antes una protesta de la fuerza que se le hacía ante D. Diego Rueda, Escribano Real y familiar del Santo Oficio. Satisfecho entonces el vengativo Gobernador al ver humillado hasta tan inverosímil grado al santo Prelado, llevó la farsa hasta el punto de conducirle en su misma carroza hasta la iglesia, y allí, hincado de rodillas, pedirle que le perdonase; perdón que de todo corazón le dió el sencillo y sin dolo el Arzobispo. En todos estos tragicómicos y lamentables sucesos no sabemos qué admirar más; si el extraño proceder de los Padres Jesuitas, la increíble temeridad del juez conservador, la vengativa hipocresía del Gobernador, la servil degradación de la Audiencia, o la cándida debilidad del Sr. Guerrero La debilidad

de este infeliz Prelado se explica ya por su carácter naturalmente inclinado a la paz, ya por el abandono en que se hallaba, y ya también por su edad avanzada; pero en cuanto a los demás... que se la expliquen los lectores.

Si el Ilmo. Sr. Guerrero se formó alguna vez la ilusión de que sometándose a las humillantes exigencias de sus enemigos, compraba, aunque a costa tan elevada como el precio casi de su dignidad, la paz y el sosiego de que tan necesitado estaba su angustiado espíritu, y creyó en el sincero arrepentimiento del Gobernador, y que no se repetirían sus injustificadas intrusiones en los asuntos eclesiásticos, terrible debió de ser su desengaño al enterarse pocos días después de aquella ridícula farsa de humilde sujeción del Gobernador; éste había reducido a prisión al Escribano Real por el *gravísimo* delito de haber formulado ante él el señor Arzobispo la correspondiente protesta de la fuerza que se le hacía para obligarle a someterse a las humillantes imposiciones ya referidas, y además le presentaba con carácter de imposición ineludible para Arcediano de su Cabildo, vacante por renuncia del que lo desempeñaba, a D. Andrés Arias Girón, clérigo intrigante y revoltoso, que siempre se había significado por su enemiga contra el Sr. Arzobispo, y que por estar pendiente de sentencia de privación de la capellanía del Santuario de Guía por muchos y graves cargos que contra él resultaron en la visita episcopal que se estaba practicando, era completamente indigno de ser promovido a dignidad alguna, y mucho menos a la tan alta de Arcediano, si se habían de observar los sagrados cánones. Por grandes que fuesen los deseos del Sr. Arzobispo de conservar la paz y la buena armonía con el irascible Gobernador, y de evitar todo pretexto para renovar los disturbios pasados, era tan evidente la injusticia que se le proponía, que so pena de conculcar los sagrados dictados de su conciencia, no podía menos de negarse a sancionarla, y he aquí desencadenada una nueva tempestad aún más deshecha que la anterior.

D. Andrés Arias Girón, considerándose agraviado y desairado por la negativa del Arzobispo a darle la Colación canónica del Arcedianato, interpuso recurso de fuerza contra él a la Audiencia, que se componía de un solo Oidor, el famoso Zapata, el cual, como es de suponer, dados sus antecedentes, se apresuró a despachar un Real Acuerdo, ordenando al Arzobispo que sin excusa

ni pretexto alguno diese la colación y posesión del Arcediano a D. Andrés Arias Girón, resolución a todas luces injusta y nula, a la cual se negó a obedecer el Sr. Arzobispo. Ante esta entereza del Prelado, el Gobernador Corcuera, resentido del fracaso de su patrocinado Arias Girón é instigado tal vez por ciertos consejeros que no olvidaban lo que ellos consideraban agravios pasados, según dice Montero Vidal en su *Historia de Filipinas*, reunió bajo su presidencia la Real Audiencia, compuesta del Oidor Zapata y del Fiscal interino, nombrado por él mismo, y ambos dóciles y satélites suyos, y despachó la provisión de extrañamiento del reino del Sr. Arzobispo, por no haber obedecido las Provisiones Reales despachadas por el Oidor Zapata, cuya inaudita provisión fué notificada al Sr. Arzobispo el día 9 de Mayo de 1636. Los Provinciales de las Ordenes religiosas convocados por el Sr. Arzobispo para consultarles acerca de la conducta que debían seguir en tal conflicto, unánimes le aconsejaron que resistiese con valor y constancia a una disposición manifiestamente injusta, y que si por defender los fueros de la inmunidad eclesiástica y la observancia de los Sagrados Cánones, le imponían el destierro, adquiriría la aureola de mártir por el cumplimiento de su deber pastoral. Enterado el Gobernador de la decisión del Sr. Arzobispo de sufrirlo todo antes que ceder, se determinó a ejecutar lo acordado por lo que él llamaba Real Audiencia, y al efecto, en la noche del mismo día 9 de Mayo, reunido con el Oidor Zapata y el Fiscal interino, ordenaron al Alguacil Mayor que, con la fuerza armada que juzgase necesaria, procediese sin pérdida de tiempo a la prisión del Arzobispo. Cuando el Alguacil Mayor con la fuerza a sus órdenes llegó al Palacio Arzobispal encontró al Señor Arzobispo, que ya había sido prevenido de lo que contra el tramaban, revestido de Pontifical con el Santísimo en las manos, y en su rededor, con candelas encendidas, muchísimos religiosos de todas las Ordenes menos los jesuitas. Ante tal espectáculo no se atrevió el Alguacil Mayor a ejecutar las órdenes que había recibido, limitándose a dar cuenta de lo que ocurría al Gobernador, el cual le envió orden terminante de que de grado, o por fuerza, si era necesario, hiciese salir a todos los religiosos que rodeaban al Arzobispo, y tuviese a éste cercado hasta que, rendido por la fatiga, dejase el Santísimo, y enseguida se apoderase de su persona, como así lo ejecutaron los esbirros a las cin-

co de la madrugada del día siguiente, llevándole a pie entre soldados hasta la puerta llamada de Santo Domingo, y embarcándole en un champán, le condujeron a la Isla del Corregidor, lugar señalado por sus verdugos para su destierro. No es posible describir la consternación y pánico que se apoderó del vecindario de Manila al enterarse de la prisión del Sr. Arzobispo con las circunstancias que la acompañaron, y la confusión indecible que sus consecuencias originaron. Había, el Sr. Arzobispo, antes de salir para su destierro, lanzado excomunión contra el Gobernador, Oidor Zapata y demás factores y cooperadores del inicuo atentado cometido contra su sagrada persona, é impuesto entre dicho cesación *a divinis*; pero el Gobernador ordenó al Cabildo que tocase a *Sede vacante*, y éste, intimidado o compelido, así lo hizo, nombrando Provisor y Gobernador de la diócesis al Obispo de Canarias, Zamudio, que se hallaba de paso en Manila, el cual aceptó, levantando enseguida las censuras y suspensión *a divinis* impuestas por el Arzobispo. Con esto, lejos de aminorar, aumentó el escándalo, pues todo el mundo estaba convencido que la Sede no estaba vacante, y que el nuevo Gobernador de la Diócesis era un intruso y sin facultades para levantar las censuras y el entredicho impuestos por el legítimo Prelado; así que, á pesar de haber ordenado el nuevo Provisor repicara fiesta la víspera de la Pascua de Pentecostés, todas las campanas permanecieron mudas, y todos los templos cerrados menos los de los jesuitas, que, según el P. Juan de la Concepción en el tomo 4.º, cap. 12 de su *Historia general de Filipinas*, tenían sus iglesias abiertas, en que decían misa públicamente, confesaban y predicaban e iban al palacio del Gobernador, «en donde sin escrúpulo practicaban los mismos actos... ¿quién les constituiría jueces para deliberar en lo válido o inválido de tales suspensiones? Su ambición.» A pesar de todo el empeño del Provisor intruso, del Gobernador y de la Audiencia, siguió observándose el entredicho, hasta que el señor Arzobispo, desde el lugar de su destierro, ordenó levantarle, así como las excomuniones, para evitar nuevos disturbios. Entretanto, los Superiores de las Ordenes, la Universidad y el mismo Cabildo, alarmados por los escándalos que se multiplicaban y las nulidades en la administración de los sacramentos originadas de la falta de jurisdicción del intruso Provisor, acudieron al Gobernador para que levantase el destierro al Arzobispo, y el Sr. Cor-

cuera accedió a ello con las siguientes humillantes condiciones: 1.^a, que confirmase todos los actos de jurisdicción ejecutados por el Obispo de Canarias; 2.^a, que daría posesión del Arcedianato a D. Andrés Arias Girón, y 3.^a, que en lo sucesivo no procedería en causa alguna sin el parecer del Asesor que se le asignaría. Por duras que parezcan las anteriores condiciones, el Cabildo, Universidad y Superiores de las Ordenes, se las enviaron por medio de una comisión de cuatro Prebendados al Sr. Arzobispo, aconsejándole que, previa protesta sobre ello, las aceptase para reintegrar la paz de su Iglesia y evitar mayores males, y el Sr. Guerrero, ya movido del parecer de tan graves y doctas personas, que bastaban a descargar su conciencia, ya del deseo de conseguir la paz de su Iglesia y la tranquilidad de conciencia de sus ovejas, y ya también por hallarse sumamente debilitado por la estancia durante veintiséis días en una isla insalubre, con indecibles incomodidades, pues llegaron sus verdugos hasta la crueldad, no sólo de alojarle en una miserable choza, sino hasta tasarle la comida, no dándole más que una miserable ración al día, sin la menor consideración a su rango y a su edad avanzada y achaques consiguientes, aunque con gran pena, condescendió con todos, e inmediatamente se dieron las órdenes oportunas para su regreso a Manila, donde llegó en 6 de Junio, con gran regocijo de los fieles. A propósito del escandaloso e inaudito atentado contra el piadoso Arzobispo Sr. Guerrero, perpetrado con el ensañamiento que acabamos de ver por el Gobernador Corcuera y sus satélites y consejeros, dice el historiador dominico P. Fernando.

«No tan sólo sufría esta Provincia las arbitrariedades y despotismo de Corcuera, sino todos los estados y todas las demás autoridades de las islas, a excepción tan solamente de un instituto religioso, al que siempre miró con deferencia, y cuyos consejos eran para él inviolables e imperiosos mandatos. No penetramos en el terreno de las buenas o malas intenciones; mas los actos de gobierno de Corcuera, sus abusos de autoridad y los atropellos con el Arzobispo de Manila (cuya culpa consistía exclusivamente en defender legalmente las inmunidades eclesiásticas, que también eran las del reino), son de tal naturaleza, que jamás podrán justificarse a los ojos de la posteridad.» Hasta aquí el Padre Ferrando. Realmente no podemos comprender cómo el señor

Hurtado de Corcuera, caballero cristiano y pundonoroso, de notables prendas intelectuales, y viviendo en un ambiente de religiosidad como el de Manila, llegó a propasarse a cometer tan enorme y sacrilego atentado contra un anciano inofensivo e inermé y al mismo tiempo venerable representante de Jesucristo y Supremo jerarca de la Iglesia en las islas; como tampoco podemos comprender que el Cabildo de Manila, en el que no faltarian personas doctas y piadosas, se prestase a representar la farsa de dar por vacante una Sede cuyo propietario y representante se hallaba a muy pocas leguas de distancia dentro de su diócesis; tanto más cuanto sabían que el desterrado Arzobispo había dejado nombrado quien gobernase en su nombre; y mucho menos podemos comprender que el Obispo de Camarines, que no sólo era colega en episcopado, sino que había vestido el mismo hábito de agustino que el venerable Arzobispo, se prestase a admitir el nombramiento de provisor del Arzobispado, puesto que no es posible suponer en él una ignorancia tan supina que no conociese que metía la hoz en mies ajena. La única razón plausible para explicar, no para justificar, ni aun cohonestar las inauditas atrocidades que acabamos de referir, es la confusión que se había introducido en los asuntos eclesiásticos con el pretexto del Patronato de Indias, y de las exageradas pretensiones regalistas que se habían ya filtrado en todas las clases de la sociedad, sin excluir el clero, aunque no habían llegado al feroz grado a que llegaron en el siguiente siglo.

FR. P. DÍAZ.

(Continuará.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

V. P. A. de Urdaneta.

Jueves a 31 del dicho mes nos dió un viento fresco á la noche cargó mucho viento del Nordeste y el viernes siguiente hallamos de menos los dos galeones y el patache y diónos mucho más tiempo con cerrazón.

Sábado a dos días de Junio nos dió viento Sur con tanta furia que nos hizo correr al Norte sin velas hasta el domingo que dimos las velas los galeones y el patache nunca los vimos más, viernes á 8 días de Junio nos dió mucho viento del Sudeste y divisando al Sur y al Sudoeste con tanta furia que no pudiendo sufrir velas corrimos en popa con papo del papahigo del trinquete, y desde que amansó el viento quedamos con tres mares cruzadas que pensamos que nos deshicieran la nao, y pasábamos muy gran trabajo con la mucha agua que la nao nos hacía porque levamos tres brazas de codaste quebradas por donde nos entraba mucha cantidad de agua, aunque habíamos remediado en el río de Santa Cruz con planchas de plomo lo mejor que podíamos, era tanta y cantidad de agua que hacíamos, que como dejábamos á sacar el agua que estaba en este con m.^o tres ampolletas con dos bombas.

Domingo á 24 días del dicho mes de Junio murió Ródrigo Bermejo, piloto de la nao capitana; fué gran pérdida para nuestra navegación porque era muy buen piloto. Proveye-

ron en su lugar á Martín Pérez de Elcano, hermano del Capitán Juan Sebastián.

Viernes á 13 días de Julio murió Alvaro de Tejada, contador general de la Armada, y proveyeron en el oficio en su lugar á Alvaro de Loaysa, sobrino del General.

Lunes á 6 días de Agosto falleció el magnífico señor Juan Sebastián de Elcano, el Capitán general y Gobernador proveyeron por capitán á Toribio Alonso de Salazar contino de Su Magestad tesorero de la mar, llegado en la conquista, el cual al presente venía en la misma nao; este Toribio Alonso de Salazar venía en el galeón Santo Lesmes, por tesore-ro de él y en el estrecho fué informado el capitán general de cierto levantamiento que había cometido para alzarse con el galeón y para volverse a España, por lo cual el Comendador Loaysa lo mandó pasar á la nao capitana, para tomar información contra él y castigarle, y envió al galeón al Tesorero general Diego de Solís, por capitán de él porque Francisco de Hoces, capitán del dicho galeón, estaba malo á la muerte al presente.

Este dicho día y en el mismo momento murió Alvaro de Loaysa contador general y fué proveído en su lugar Martín Iñiguez de Carquizano y por alguacil mayor á g.^o del Campo mayordomo del Comendador Loaysa capitán general.

Jueves á 9 días del mes de Agosto nos hallamos en 12 grados de la línea equinocial por la banda del Norte correspondiéndonos, todo el camino hemos hecho desde el cabo Deseado que está á la salida del estrecho Nordeste cuarta del Norte Sur; desde aquí acordaron el capitán y oficiales que fuésemos en busca de las Islas de los Ladrones; que nos curásemos de meternos más debajo del Norte, porque se nos moría mucha gente, porque se habían muerto ya desde que partimos del estrecho más de 30 hombres y toda esta gente que falleció murió de crecerse las encías en tanta cantidad que no podían comer ninguna cosa y más de un dolor de pechos con esto; yo ví sacar á un hombre tanta grosor de carne de las encías como un dedo y otro día tenerlas creci-

das como si no le hubieran sacado nada. Bien creo que si Juan Sebastián de Elcano no falleciera que no arribáramos á las Islas de los Ladrones tan presto, porque su intención siempre fué de ir en busca de Cienpago, por éste se llegó tanto hacia la tierra firme de la Nueva España.

Martes a 21 días de dicho mes de Agosto nos hallamos en trece grados y 35 minutos de la banda del Norte, la hora de Visperas descubriónos tierra por la parte del Norte, nosotros luego amuramos para ir allá y llegamos tres leguas de ella y porque era tarde no osamos ir más adelante; luego hicimos el bordo de la mar y pasada la segunda guardia de la noche tornamos bordo á la tierra en busca de la Isla y la gran corriente que había cuando amaneció nos decayó hacia una punta que se hacía lo este, y á las diez horas llegamos á menos de una legua de tierra, echamos la soldaresa y no hallamos fondo; en esta punta y cabo tomóse la altura en estado de la isla de la parte del Sur en 14 grados, córrese de esta isla por la parte del Sur una punta que tiene al Este con otra que tiene á Oeste les Nordeste Oes-Sudoeste habrá diez leguas de esta punta, del Oes-Sudoeste se corre a esta otra punta que está de la parte del Nordeste Noroeste Sudeste tomado la cuarta del Norte Sur; obra de 9 leguas dentro de esta isla de la parte del Oeste se hacía una laguna grande y parecía el agua muy verde, al Este de esta laguna había grandes arboledas y aquí anduvimos este día y á la noche y nunca la pudimos tomar porque la corriente y el viento los había echado a sotavento de ella y así acordamos de ir en busca de las Islas de los Ladrones y pusimos nombre á esta isla San Bartolomé; había en esta dicha isla gran cantidad de pesquería, bonitos y muchos pájaros bobos.

Desde 9 de Agosto hasta que vimos esta dicha isla anduvimos 350 leguas al Oeste tomando del mar Oeste.

Martes a cuatro días del mes de Septiembre, en amaneciendo que vimos tierra y era una de las Islas de los Ladrones que en el otro viaje habían descubierto; cuando la vi-

mos estábamos Norte Sur con ella; en la isla de la parte del Sur amuramos para ir sobre ella, y llegando cerca de ella se nos hizo el viento algo escaso y el aguaje que nos echaba para fuera; anduvimos barloventeando todo este día el anoche y el miércoles siguiente andando así nos vinieron muchas canoas á bordo, de indios y entre los cuales venía una á donde venía un español, el cual nos salvó de lejos a usanza de España, de lo cual nos maravillamos mucho, é hicimosle que viniera á bordo; el cual dicho cristiano pedía seguro antes que viniese, el cual le dió el capitán ó Toribio Alonso de Salazar y así entró en la nao; el cual era natural gallego y llamábase G.^o de Vigo y venía todo desnudo, excepto cubiertas sus vergüenzas con un pedazo de estera y el cabello traía muy erizado que le allegaba abajo de las nalgas, y dijonos que era de la Armada de Magallanes, de la nao que venía el capitán Espinosa, y había querido ir á la Nueva España, y que yendo en la dicha no pudiendo ir á la Nueva España, habían arribado ó para tornar á Maluco pasado por una de aquellas islas de los Ladrones la nao estando surta en la postrimera isla de XIII que hay más allegada al Norte; se salieron él y otros dos compañeros en tierra de la nao y se habían quedado por miedo de morir, porque á el presente se moría mucha gente en la nao y que la nao había ido á Maluco y que los dos compañeros suyos habían muerto los indios en la misma isla adonde habían salido y él se había venido con unos indios de aquella misma isla donde al presente estaba y había tres años que estaba en las dichas islas de los Ladrones; son 13 y córrese de Norte á Sur la una con las otras y están cerca unas de otras según dijo este gallego.

Esta dicha tarde surgimos en esta dicha isla, córrese por la parte del Norte desde el cabo del leste hasta una punta que se hace en medio de la isleta, leste Oeste, habrá 12 leguas de esta punta que está en medio de la isla está el cabo del Oeste se corre Nordeste Sudoeste habrá diez leguas, dentro de estos cabos hay buenos surgideros, en esta

ensenada de Nordeste Sudoeste estuvimos nosotros surtos en C L brazas, es isla alta de razonable manera encima es liga toda es poblada denrededor de la marina, la gente de ella son hombres de buenos cuerpos y duros y andan desnudos en carnes amostrando sus naturas, y asimismo andan las mujeres excepto que cubren las vergüenzas delanteras con unas hojas de árboles en esta manera, ciñiéndose por la cintura un hilo y de aquel hilo traen colgada la hoja bamaneando á una parte y á otra en frente de su natura y porque algunas veces le lleva el aire aquella hoja traen de continuo por de repuesto otras hojas; traen los cabellos ellas y ellos muy luengos y sueltos, y andan de continuo mascando una cierta hoja y una bellota e cal todo mezclado, lo cual para los labios colorados y es bueno para las encias que las aprieta, esto se llama el maluco pinanco, desde estas islas hasta la India de Portugal todos los indios lo comen; todos estos indios de estas Islas de los Ladrones andan untados de aceite de cocos y traen los dientes negros que los ennegrecen con cierto zumo de una hierba y algunos de ellos crían las barbas grandes como nosotros, tienen guerra los unos contra los otros, las armas que tienen son hondas y palos tostados y también traen en unos palos puestas canillas de hombres que matan en la guerra con que también pelean, en cada pueblo hay su señor, no tienen ningún género de metal por lo cual son muy aficionados al hierro, en tanta manera que darán todo cuanto tienen por cualquier cosa de hierro que corte ó horade y si no se lo quieren dar por sus rescates lo apañarán si pueden ó arrebatarán y se van con ello huyendo; acaeció en la nao muchos de ellos arrebatarse de la cinta á nosotros machetes ó cuchillos ó puñal y echarse con ello á la mar y huir y por semejantes hurtos que hacen los llaman las Islas de los Ladrones; estos adoran én las cabezas de sus padres y abuelos, las cuales cabezas sacan debajo tierra desde que están descarnadas y las untan de aceite y las tienen en sus casas para adorar en ellas; no tienen ninguna hacienda, conchas de

tortugás tienen en mucho para hacer peines y anzuelos para pescar, labran con pedernal, los bastimentos que tienen son arroz, aunque ésta hay poca, batatas, plátanos, cocos, y de estos cocos hacen aceite para untarse y para comer también hay muchos géneros de frutas diferenciadas de otros partes; pescado matan mucho con anzuelos, las canoas en que van á pescar son pequeñas y tienen un contrapeso por la una parte de madera gruesa hecho á manera de una toñina; este contrapeso anda por barlovento de continuo amarrado en dos palos que salen del cuerpo de la canoa, la canoa es hecha con dos proas, que tan seguida es en la popa como en la proa y tan recia anda á la una parte como á la otra; las velas son latinas hechas de esteras muy tejidas y andan mucho á la vela, para hacer otra vuelta no vuelven la canoa más que la vela solamente amuran á la popa, que es como la misma proa y así queda de continuo el contrapeso por barlovento; una costumbre hay en estas islas que todos los hombres solteros que son ya pa mujeres, traense dos varas en las manos y todos ellos y ellas generalmente traen siempre sendas esportillas de estera muy bien labradas y dentro en ellas traen el piña que detrás dije que comían, tienen una libertad los indios solteros que traen las varas que pueden entrar en casa de cualquier indio casado que le parezca bien su mujer y usar con ella lo que quisiere muy seguramente y si por caso al tiempo que el mancebo quiere entrar, su marido está en casa, luego que el otro entra se truena las esportillas de piña y se sale el marido fuera y queda dentro el mancebo, no ha de llegar el casado á casa hasta que sepa que el otro está fuera, y en estas Islas se hacen muchas esteras y muy buenas, estos indios son de muy grandes fuerzas, toman dos indios de estos una media pipa de agua llena y la llevan y meten dentro del batel, y había indio que toma una barra de hierro hasta 25 ó 30 libras por una punta y la levantaba y daba tres ó cuatro vueltas por encima de la cabeza.

No hay ningún género de ganados en estas islas, ni me-

nos gallinas ni otras aves, excepto unas tórtolas ó aves que quieren parecer á ellas, las cuales tienen y crían en sus casas, y tiénelas en unas jaulas y avézanlas á pelear unas con otras y ponen posturas cuál vencerá: también tiene sal, la cual hacen esta manera que toman agua de la mar y ponenla en unas canoas en tierra al sol y tienenlos así obra de cuarenta días y despues cuecen aquel agua y se cuaja y se hace sal. *

Hay de estas islas de los Ladrones á San Bartolomé 330 leguas en algunas de estas islas se coge mucho arroz de donde se proveen otras algunas que no tienen tanta cantidad como han menester, y esta dicha isla tiene una isla pequeña al Nordeste, y es llena de muchos árboles y poblada de gente, habrá media legua de la una á la otra: tomóse en la ensenada donde estábamos surtos la altura en trece grados.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XVIII.—*Muerte de varios Religiosos.*

En este capítulo juntaremos un Maestro en Sagrada Teología con un religioso ignorante; un religioso docto, humilde, con un humilde idiota, que es admirable la consonancia de humildad y sabiduría, y así mandó Dios en el Exodo poner en el propiciatorio dos querubines que significan plenitud y lleno de ciencia; y dice Oleastro, de parecer de todos los rabinos, que estaban en figura de unos niños, que son símbolo de la sencillez y humildad, agradándose mucho de la sabiduría del humilde.

Murió en México el P. Fr. Agustín de Zúñiga, nacido en Puebla de los Angeles de padres principales y estimados en aquella república. Recibió el hábito en el Convento de esta fidelísima Ciudad a 27 de Marzo de 1576. Leyó muchos años en la Provincia, por la cual fué Maestro y por la Real Universidad de México; predicador de mucho nombre, seguido y alabado. Patrocinador de la Santa Inquisición por el auto de 8 de Diciembre de 1596, que llamaron el *Auto grande* en que hubo sesenta y siete penitenciados. Fué Prior de muchas casas principales y de Valladolid en Michoacán, Puebla y México, y siendo Prior de ésta, se anegó la Ciudad, con que se vió obligado a levantar el suelo de nuestra Iglesia y terraplenarlo, porque aunque no llegó el agua a aquellas calles, ni a las más principales de la ciudad, donde está situado el insigne convento de San Agustín, mas con todo, en cavando en

(1) Fr. Antonio de Leyva, natural de Sevilla, hijo de Pedro Lózano y de Beatriz de Leyva; profesó en 15 de Mayo de 1572.

la iglesia, brotaba y manaba el agua, y así era forzoso advertir y remediar aquel daño y reparar la ruina que amenazaba. El Padre Prior, para animar a sus súbditos con su buen ejemplo, era el primero que, con una espuerta, cargaba la tierra por la calle pública, acción en que descubrió los quilates de su profunda humildad y observante religión y que robó la atención de la ilustrísima y grandiosa ciudad de México, pues con ser tan populosa no hubo quien imitase a Micol, murmurando, o teniendo en poco tan santa humildad, antes se movieron muchos nobles vecinos a ayudar al reparo con sus limosnas, o prestando sus esclavos que ayudasen al convento, que por entonces quedó muy mejorado en lo temporal con esta forzosa diligencia, y en lo espiritual con el religioso gobierno del P. Prior, pues era muy observante de sus leyes, muy corista a todas horas y muy amigo de la celda. Su muerte, acaecida precisamente cuando la Provincia le tenía aclamado por ser su Prelado, por conocer bien sus muchas virtudes y religiosidad, fué muy sentida y llorada; ocurrió siendo Prior del mismo convento en 1607, habiendo recibido todos los Sacramentos, y túvose por cosa constante entre los religiosos que murió virgen.

Para conocer la limpieza de su ánimo y cuán libre fué de codicia, referiré el caso siguiente. Siendo Prior de México, una persona de reputación y calidad en la república llamó al P. Fr. Agustín, la cual estaba en lo último de la vida, y en su testamento se mandaba enterrar en nuestro convento y le dejaba un legado considerable. Comunicóle cómo padecía penosas aficciones y congojas terribles. Consolándole el P. Maestro con sus razones doctas y espirituales, lo animaba a que manifestase el cáncer que así le afligía para con esto aplicar la medicina conveniente y el remedio necesario para salvación de su alma; era su congoja que años atrás había jurado falso en una causa, de que los reos presuntos padecieron muertes, terribles denuestos y deshones, y sus descendientes pasaban pobreza y padecían infamias y baldones. Advirtiéndole la gravedad del pecado, el riesgo de su alma y que su salud y remedio consistía en restituir la honra a los infelices reos, y esto para más seguridad y mayor satisfacción de muertos y vivos había de ser por escrito, delante de escribano y testigos, desdiciéndose y manifestando su delito; escocióle el saludable consejo al enfermo, y alegando mundanos respetos, no tuvo ánimo

para hacer la declaración, quien, sin reparar en inconvenientes de su alma, tuvo bríos para cometer tan grave maldad; porque el demonio, al cometer el hombre el pecado, pone la divina Justicia en menguante y la misericordia en creciente. Viendo que, gastado largo tiempo alegando evidentes razones de teología escolástica y moral, aclarados los riesgos de su salvación y propuesta su condenación, según aquel infelicísimo estado, no le podía reducir a lo justo, por última resolución le advirtió que renovase el testamento, se enterrase en otra iglesia, y en otra parte dejase la manda graciosa, que aunque dejase mayores cantidades al convento, no le daría sepultura. El desdichado enfermo, ciego de la mundana honrilla, revocó su testamento y murió con notable pena de los que fueron sabedores de su obstinada protervia, conociéndose el ánimo limpio y constante del P. Maestro, pues suele lo temporal ser freno de la libertad y resfrío al ánimo; daño en que incurrió Isaias y llorábalo al mismo tiempo que los serafines alaban a Dios, pues atendiendo a la propia comodidad más de lo que debía, calló los vicios del Rey Ocfias por no enojar al pueblo que lo sustentaba, y exclamó: ¡Ay de mí que callé! porque soy hombre de labios sucios. Y según San Jerónimo, esta es la culpa que con la brasa del altar quitó de su boca el serafín, que aun en corazones tan limpios como el de Isaias suele entrar el temor de no perder la comodidad temporal.

Por el mismo tiempo fué Dios servido de llevar para sí al hermano Fr. Juan Gallegos, lego, nacido en Sevilla, hijo de Francisco Gallegos y de Isabel Marín. Tomó el hábito en México, año de 1595 (1); fué humildísimo, ocupando siempre el tiempo en oficios de humildad. No se le conoció celda; de día se recogía a una covacha de tablas mal ajustadas que había hecho en el terrado del convento, por huir la conversación y plática de los hombres, ocupándose todo en Dios cuando de manos trabajaba en utilidad del convento, haciendo y remendando zapatos para los religiosos. A medio día bajaba y sólo comía una escudilla de potaje con pan y se volvía a su humilde ocupación, no comiendo hasta otro día, a las mismas horas, con ser de mucha edad. De noche bajaba a dormir a una tribuna desde la cual se tañen las campanas; iba a media noche a maitines y, acabados, se quedaba en oración

(1) Profesó a 20 de Marzo de 1596.

por gran espacio, conforme soplabá el viento del divino amor. Al alba se iba a la iglesia a ayudar misas hasta que tocaban a prima, que se subía a gozar de la quietud de su espíritu y trabajar con el cuerpo. No salía fuera de su casa, ni comunicaba con seculares ni religiosos, pues por huir toda conversación se retiró a aquella covacha, más fuerte y guarnecida contra las asechanzas de Satanás, que los castillos torreados y muradas ciudades. Confesaba y comulgaba muy frecuentemente: un día de mañana oyó sus misas, confesó y comulgó por modo de Viático, que así lo declaró él mismo, subió á la celda del Prior y puesto de rodillas pidió su bendición y licencia para morir. Admirado el Prior viéndole sano, sin achaque ni calentura, compungióse, envidió su ventura, dióle crédito en todo por conocer sus perfectas virtudes y esperar iguales favores de tan austera vida, y concedióle la licencia. Fuése el siervo de Dios a la enfermería, pidió celda y la Extremaunción, asegurando moriría muy en breve: dudó el enfermero viendo su buena disposición y alientos; mas instando sería breve su partida, se la otorgaron, diciendo él que se desnudaba sólo por recibir aquel santo sacramento, y que si pudiera, lo excusara por no dar trabajo en amortajarlo, pues sería muy presto su muerte; y estando muy alegre y contento platicando de Dios, se llegó su dichosa hora, y dándole gracias y bañado en lágrimas murió, como lo había asegurado, sin algún accidente, con la paz de los Santos y sin congoja o baseca de hombre humano. Está enterrado en México.

CAPÍTULO XIX.—*Vida del P. Fr. Juan de Montalvo.*

Aunque está separada la Provincia de Michoacán de la de México, con todo, ésta reconoce por suyos a los insignes varones que crió, y como tan interesada en ellos no renuncia el derecho que a ellos tiene; pues si esta Provincia transfirió en la de Michoacán el útil de sus felices trabajos en ella obrados, mas no la propiedad que a tales varones tenía como a hijos que crió, o engendró; y así trataré de los ilustres y ejemplares religiosos que fueron hijos de la Provincia de México, aunque hayan muerto en la de Michoacán, pues son comunes a las dos Provincias, no usurpando

los que con su religiosa observancia criare después de su división.

Entre estos hijos que tanto venera la Provincia de México y se gloria de haber criado, es uno el P. Fr. Juan de Montalvo, que vino de España, para esta Provincia en la cual estuvo hasta su división. Era natural de un lugar llamado Lesa, en la Rioja, hijo de padres nobles y sobrino de aquel gran Prelado D. Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, tan docto como limosnero, en cuya casa se crió, y por cuya orden fué a la Universidad de Salamanca a estudiar, y llamado de Dios a la Religión tomó el hábito en aquel observantísimo convento, y leyó un curso de Artes en el convento de Jerez de la Frontera (1), que hoy es de la Provincia de Andalucía, pues entonces estaban unidas las dos Provincias; y empezando a leer Teología, pasó a la Nueva España, año de 1564, donde vivió con tanta perfección, que era dechado de toda virtud. Fué muy pobre, muy humilde y tan casto, que murió virgen, como lo declaró a la hora de su muerte, y así fue recatadísimo en platicar con mujeres, porque entre los peligros y trances donde la virtud puede aventurarse, ninguno hay mayor que el conversar con mujeres, pues si es como imposible abrasearse de sed y no beber, estando junto a la clara y fresca fuente, caminar a pie por invierno cuando llueve y hay mucho lodo y no mancharse el zapato, así parece imposible que el hombre esté en conversaci6n con mujer sin mancharse, ni perder mucho de su pureza. Nota San Cris6stomo que aunque seguian a Cristo muchos hombres y mujeres, éstas iban a gran intervalo y larga distancia apartadas de los hombres y con tal recato y cautela, que ellos iban delante para quitar la ocasi6n de verlas.

Ocupó la Provincia al P. Fr. Juan algunos años en las cátedras; leyó un curso de Artes en el convento de Airipuci6 y Teología en el de Cuitxeo, que entrambos son del reino de Michoacán, y con esto aprendió la lengua tarasca, enseñando por una parte letras a los religiosos, y por otra aprendiendo de los naturales para ayudar sus almas y administrarles los Sacramentos, como

(1) «En el Capitulo Provincial que se celebró en Valladolid de Castilla a 15 de Julio de 1572, fué nombrado por Lector de Artes del Convento de Jerez y por su estudiante entre otros, el P. Fr. Francisco de Aguilar, hijo del Convento de Valladolid, que murió en Aguasblancas a manos de los moros rebeldes del reino de Granada.»

lo hizo con toda suficiencia y cuidado el resto de su vida, a la cual siguió una dichosa muerte en el Convento de Cupandaro, año de 1607. Conociendo se llegaba su fin, hizo vivas diligencias para renunciar el Priorato de Yurirapundaro, alegando siempre la brevedad de sus días y que quería morir sin tal estorbo; al morir Aarón le mandó Dios subir al monte Hor, que significa luz, para que sepan todos murió luciente, y su alma llena de luz; al que muere dejadas dignidades no le acosa confusión de cuidados, ni le cerca la obscuridad de sus cuentas, y le entra sin estorbo la luz del desengaño, y hallan rayos de claridad los afectos del corazón. Con tal luz, dejado el oficio, se retiró el P. Fr. Juan a Cupandaro, y dándole una leve calentura se fué a la celda del Prior, pidió los Sacramentos que son escudo acerado para aquel terrible golpe, y, recibidos, murió con gran sesiego y paz. Estando cercano a la muerte llegó un hombre en busca del P. Fray Juan, y sin haberle avisado, dijo, nombrando al hombre, que entrase, cosa que admiró mucho, pues naturalmente no había podido saberlo. Fué Prior algunas veces contra su voluntad, pues su mayor ansia era descargarse de oficios.

Siendo Prior de Cuitxco, le sucedió un caso que descubre su paciencia y celo en el ministerio, y cómo castiga Dios las ofensas y agravios hechos a sus ministros y sacerdotes. Dos seculares que andaban vendiendo y mercando por los pueblos de indios (llámanlos en esta tierra mercachifles), tenían mala amistad, con dos indias años había; súpolo el P. Fr. Juan, y avisando y corrigiéndolas con toda mansedumbre, las amonestó no admitiesen en sus casas a aquellos españoles. Las desdichadas, llevadas del vicio y ciegas del demonio, volvieron al vómito; súpolo el P. Prior, y castigadas las puso reclusas en el hospital del pueblo para que sirviesen a los enfermos, cosa muy usada en todo el reino de Michoacán, que como todos los pueblos tienen hospitales, es ésta la ordinaria penitencia de los malhechores. Sabido el castigo, aguardaron los apasionados hombres a que hubiesen ido los religiosos a la Visita y doctrinas, y estando solo el P. Prior en la celda para ir al coro a rezar Prima, le acometieron con dos puñales desembainados, y diciéndole palabras afrentosas, le dieron algunos empellones; mas siendo sentidos de los indios que acudían al convento, se fueron; quedó el P. Juan tan quieto como si tal no hubiera pasado; mas Dios Nuestro Señor miró su causa,

pues estando los dos hombres, uno en Cupandaro, dos leguas de Cuitxco y el otro en Chocandiro, cinco leguas, en tiempo sereno y sin tormenta ni agua, cayeron dos rayos y los mataron. Tiemble el seglar de perder el respeto al sacerdote, pues castiga Dios con más rigor al que le hace desprecios que al que al mismo Dios ofende. Con agravios murmuran de Dios los hijos de Israel (1); sufre sus blasfemias, y en lugar de castigarlos, envíales el maná regalado; murmuran del sacerdote Aarón, y hace que se abra la tierra y trague a cuantos murmuraron de él, con sus tabernáculos, alhajas y haciendas; huyen doscientos cincuenta de los más nobles de la boca que abrió la tierra pensando escaparse, y baja fuego del cielo que los convierte en cenizas. Así sufre Dios sus agravios y castiga los hechos a sus ministros.

Iba una vez el P. Fr. Juan, siendo Prior de Xacona, que es pueblo de indios tarascos, a predicar a la villa, que por distar media legua se llama Xacona, y llegando a un puente vió a una india muy gallarda y ataviada a su modo; saludó al religioso, y sabiendo iba a predicar, le quiso persuadir la vuelta, alegando el poco fruto que hacían sus sermones; respondióle el siervo de Dios que él haría su oficio, y que la semilla del Evangelio nunca se perdía toda, que alguna caía en tierra fructífera y llevaba fruto. Viéndose convencida la fingida india, empezó otras razones tales, que escandalizado el buen religioso, se hizo muchas cruces, con que desapareció la mujer; prosiguió su camino el P. Fray Juan dando gracias a Dios que le libró de aquel brasero, y a la vuelta hizo poner una cruz en aquel lugar, que es muy sabido en toda aquella tierra (2).

CAPÍTULO XX.—*Vida del P. Fr. Francisco de Acosta.*

En la misma Provincia de Michoacán, a 23 de Diciembre de 1607, murió en el convento de Guayangareo o Valladolid, que

(1) Exod., 16.

(2) «Fr. Francisco López (*Hist. de Michoacán*, fol. 128), hijo legítimo de Francisco de Herrera y de Ana López, vecinos de San Martín, en el reino de Portugal, profesó sábado 19 de Febrero de 1558 años.»

No sabemos a qué viene esta nota puesta al margen, si para corre-

es cabeza de la Provincia y dista de México cuarenta leguas, el P. Fr. Francisco de Acosta, hijo del Convento de México, donde vistió el hábito, año de 1560; fué nacido en la villa de Hinojos, tierra de Sevilla (1), y pasó a la Nueva España en busca de plata, que es la que desnaturaliza a los hombres. En este tiempo se descubrieron las minas de Zacatecas, a las cuales se encaminó, y por un gran trabajo las dejó, y abrió los ojos para conocer la vanidad del siglo y las trazas que Dios usa con algunos para traerlos a la Religión. Juzga el mundo por trabajos, desgracias y desdichas, ordenándolas Dios y su divina Providencia para salvación del hombre que se divierte en buscar riquezas del suelo, sin acordarse de las del cielo; que como el oro y plata nacen y se crían en los profundos de la tierra arrastran las almas. Muchas veces llamó Dios a Francisco de Acosta con pérdidas, enfermedades y trabajos, pero no advertía le llamaba Dios, antes ciego pensaba le perseguía la desgracia, hasta que un trabajo de marca mayor le abrió los ojos, le hizo caer en la cuenta, lo trajo a México y entró en nuestra Religión; y aunque entrado en edad, se puso a estudiar los principios de la gramática con tal cuidado y empeño, que solía pasarse toda la noche estudiando. Ordenado de sacerdote le envió la obediencia al convento de Charo, que dista de México treinta y ocho leguas, y dos de Valladolid. La lengua de este pueblo se singulariza en el reino de Michoacán, y es de las más difíciles que hay en la Nueva España; llámase Matlaltzinga, y sus naturales son descendientes del pueblo de Tula, once leguas de México; que cuando el valerosísimo Fernán Cortés, Marqués del Valle, fué a conquistar el reino de Michoacán, entre muchos indios de los apaciguados que llevaba en su favor, llevó muchos del pueblo de Tula, y con éstos fundó el pueblo de Charo, que es de su Estado. Pues esta tan difícil lengua aprendió el P. Fr. Francisco, y alcanzó tanta perfección en ella, que fué de los más eminentes. En ella administró y enseñó por muchos años a estos indios, imponiéndolos en tan buenas obras, que siempre se ha ganado la palma la doctrina y coro de Charo.

gir al P. Basalenque o únicamente como una indicación para que se incluya en este lugar la vida del P. López.

(1) «En el aljarafe de Sevilla, hijo legítimo de Bartolomé García Rosado y de Inés de Acosta, profesó a 25 de Junio de 1561.» *Historia de Michoacán*, fol. 131.

Mas aunque estos indios debían tales obras al P. Fr. Francisco, como ingratos las olvidaron por una cosa muy leve y que nunca se presumió les causaría cuidado. Había en la huerta del convento unos árboles tan copudos, que hacían mucha sombra a la hortaliza, y de cansados no daban fruto, e hizolos cortar; tanto se alteraron por esto los inconsiderados indios, que trataron de mano poderosa de echarlo del convento y del pueblo, y hechas algunas diligencias conforme a su capacidad, determinaron notificarle sentencia de destierro a su padre y ministro, y hallándolo en el oratorio encomendándose a Dios, y sin duda a ellos, que los amaba como a hijos, le anunciaron la sentencia con algunas palabras descompuestas, como pueblo alborotado, que procuró sosegar con buenas razones; mas conociendo su torpeza y obstinación, cogiendo sólo el breviario, se fué a pie a un pueblo llamado Santa María, que está media legua de Valladolid, y allí se estuvo hasta que, sabida la temeridad de los indios por el Provincial vino al pueblo, y reprendiendo gravemente la maldad, arrepentidos buscarón su ministro y fueron a atraerlo, pidiendo muchos perdones y llorando sus desacatos, y tuvieron muy buen padrino en el ofendido, pues viendo al Provincial, todo se ocupó en alcanzarles perdón, que para mayor mérito de los suyos permite Dios estos trabajos. Los vientos, dice San Mateo, bramaban cuando Cristo se embarcó en aquel navichuelo, el mar tocaba los cielos sorbiéndose los hombres, y Cristo dormía con gusto y todo sosiego, que semejantes persecuciones son para Cristo sus mayores descansos, no porque ve a los suyos tristes y llorosos, sino porque los ve con mayores méritos en las persecuciones, que conviene ese padecer para más medrar.

Supo también el P. Fr. Francisco la lengua tarasca, que es la general de Michoacán, y la predicó y administró las veces que la Orden le ocupó en Prioratos de aquella lengua. Fué dos veces Prior de Valladolid y de otras casas, y tan observante, que en los conventos pequeños siempre había lección a la mesa, entrando los indios cantores a leer en el refectorio. Aborrecía dos géneros de frailes mucho, y con infinita razón, los ociosos y los fingidos hipócritas, porque éstos con su doblez engañan, y aquéllos con su poca estancia en la celda son la carcoma de la Religión, que si en todos la ociosidad es madre de perniciosos vicios, en el religioso es hoguera en que se abrasan las virtudes, puerta

abierta para condenación y sepultura infame de las potencias que se le dieron para bien obrar; porque como el entendimiento humano está en continua operación, y ésta no puede ser suma contemplación, si hay ociosidad, declina a vicio y pecado, y como el medio de evitarlo es sólo alguna honesta ocupación y de ésta huyen los ociosos, forzosamente se sigue den en vicio. Fué hombre de mucha oración, de grande pobreza y de una abstinencia tan admirable, que espantaba cómo podía vivir; nunca comió fuera de hora, y cargado de estas buenas obras y de años, estando sin accidente declaró al Prior cómo ya era llegado el paso forzoso; hizo confesión general, recibió los santos sacramentos y entregó su alma al Señor. Deseó mucho este siervo de Dios se hiciese en la Provincia de Michoacán un modo de desierto o casa de recolección, donde los religiosos que aspirasen a más estrechura pudiesen retirarse; y andándolo tratando y disponiendo, por ser en acto Definidor mayor, lo llamó Dios, que habrá premiado tan afectuosos y santos deseos (1).

CAPÍTULO XXI.—*Un suceso particular de San Nicolás de Tolentino.*

En este tiempo fué muy celebrado, no sólo en la nobilísima ciudad de México, mas en toda la Nueva España y en el opulentísimo reino del Perú, un suceso que obró nuestro glorioso Padre San Nicolás de Tolentino con un delincuente muy su devoto, con que en esta tierra se aumentó y creció mucho y se esforzó el amor entrañable y devoción antigua que en general todos le tienen.

Mató un hombre en la plaza de México a un alguacil de corte, porque llevaba precio con alguna demasía a un hermano suyo; ganó la Iglesia catedral, y aunque el Virrey Marqués de Montecclaros procuró prenderlo, se escapó y pasó a los Reinos del Perú. Presumiendo la seguridad en reino tan apartado, y confiando en

(1) «Fr. Pedro García, natural de la villa de Carrión, valle de Atlisco, en la Nueva España, hijo legítimo de Juan García de Badajoz y de Inés Pérez. Profesó en manos del M. Fr. Pedro de Agurto, Obispo que fué de Cebú, en 7 de Marzo de 1592. Su vida en la *Historia de Michoacán*, por el P. Basalenque, fol. 147.»

su corazón generoso por ser muy valiente y capitán de infantería, despachada requisitoria de la Real Audiencia de México a todas las Audiencias para su prisión, no se atrevían los ministros de justicia a prenderlo, si bien andaba de manifiesto en la ciudad de los Reyes, donde asiste Virrey y Real Audiencia del Perú. Cuando él se tenía por más seguro y libre de castigo, se le apareció su devoto San Nicolás, a quien toda la vida había tenido afectuosa devoción, y cuya imagen trajo siempre en el pecho como acerado peto, rezándole todos los días como a su particular patrono y abogado. Advirtióle se dejase prender y no hiciese resistencia ni huýese, que su salvación estaba en morir en la plaza de México, pagando aquel otro homicidio que había perpetrado en la misma plaza, para que el castigo y la pena fuesen por los mismos filos que habían sido la culpa y delito. Mató el capitán Joab a Abner junto a la cisterna llamada del espino o de la zarza, y dice el Abulense que fué justo castigo muriese junto al agua y los espinos, para que correspondiese la pena a la culpa, porque Abner, deslumbrando y oscureciendo las gloriosas hazañas del santo Rey David, mintió diciendo: Que David no había quitado el frasco de agua a Saúl, sino que a los criados se les olvidó junto a una cisterna, y que ni le quitó el jirón de la capa, sino que pasando Saúl por entre unos espinos, se dejó allí aquel pedazo, pues si Abner levantó falso testimonio de cisterna y de espinos: pague y muera junto a la cisterna del espino.

Fué nuestro delincuente tan atento y pronto a obedecer el aviso del cielo, que pudiendo ausentarse y sabiendo de cierto había dada orden para prenderlo, esperó la prisión; y de esta aquiescencia se puede presumir era escogido o predestinado para la gloria, que eso tienen los tales, que aunque se aparten de Dios cometiendo algún pecado, apenas los llama y busca cuando, como hijos verdaderos, acuden a la voz de su amoroso Padre. Dentro de breves días lo prendió un solo ministro, y este muy cobarde, y confesando a voces lo que había sucedido con el Santo; remitido a México, hizo en la cárcel estrechísima penitencia, que, como la sentencia se escribió en el alma y se estampó en el corazón, obró admirables ejemplos de penitencia y arrepentimiento. Estos efectos faltaron al Rey Baltasar, porque su sentencia sólo en la superficie de la pared se escribió y no pasó al alma. Confesóse muchas veces nuestro preso penitente, disponiéndose

para la muerte cierta que esperaba, que al que su memoria no atemoriza, parece ser demonio inconvertible, y estando en un profundo y lóbrego calabozo, a la luz de una vela, con carbón dibujó un Santo Cristo crucificado, tan devoto y perfecto, que siempre se tuvo y tiene en gran veneración de los presos y en admiración de los muy eminentes pintores y escultores. Por este motivo el año 1628 el Virrey D. Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, mandó que con mucha costa y gasto, cavando la pared en que estaba pintado, lo sacasen y pusiesen en la capilla de la Cárcel de Corte como lugar más decente, donde hoy está muy venerado de personas devotas y de los presos. Estando el nuestro pintor de tan venerada imagen, en la horca, para pagar su culpa y padecer aquella ignominiosa muerte, tornó públicamente a referir la aparición y aviso celestial de San Nicolás, con lo cual en los circunstantes y en toda la ciudad creció más su devoción; y por ser este caso tan singular lo he traído, no refiriendo los innumerables milagros que obra Dios Nuestro Señor por su intercesión, que de ellos se podía hacer un copioso libro. Sirva esto de disculpa para no referir los milagros del glorioso Santo, aunque no me excuso de referir uno el año 1610 por haber sido muy célebre y muy festejado, como se verá en el cap. XXXII (1).

(1) «En el Capítulo Intermedio de 1 de Noviembre de 1606 se determinó fundar monasterio en la isla de la Habana, y fué nombrado por fundador y Prior Fr. Jerónimo de Ocampo, que lo ejecutó. Y así, al Capítulo Provincial siguiente no se halla elección de nuevo Prior por estar entendiendo dicho sujeto en la fundación.» Véase más adelante lo que se dice al final del capítulo XXIII.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

Sexto Prior, el P. Fr. Bartolomé de Aguirre.—A 23 de Abril de 1611 fué el Capítulo Provincial que presidió el M.^r R. P. Fray Diego de Guevara, Visitador General y Reformador de esta Provincia. Entre las instrucciones que N. Rmo. P. General, Fr. Juan Bautista de Aste, dió al dicho P. Visitador y facultades que le concedió, fué una de ellas el que presidiese en nombre y en lugar de su Rma. todos los Capítulos Provinciales e Intermedios y todos los Definitorios privados y demás juntas de la Provincia, y asimismo que al Secretario que eligiese para la Visita se le diese voto en los Capítulos y asiento antes del Secretario del Provincial. Así consta de las mismas letras originales dadas en Madrid a 9 de Marzo de 1609, que están insertas en el segundo libro del Registro. En este Capítulo fué electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Miguel García Serrano, que desde que se embarcó para ir a España N. P. Provincial, Fr. Pedro Solier, a principios de Agosto de 1610, como ya dije, con Fr. Gaspar, gobernaba la Provincia. Entre los Definidores salieron en este Capítulo el P. Fr. Juan de Tapia, Prior que ya había sido de Guadalupe, y el P. Fr. Eustaquio Ortiz, que después lo fué, como veremos. Fué también segunda vez electo en Visitador el primer Prior de Guadalupe, Fr. Juan de Villalobos.

En este Capítulo se volvió a señalar a Guadalupe la misma colecta que le asignaron en el Capítulo Provincial antecedente del año de 1608. Fué electo en Prior de este convento el P. Fr. Bartolomé de Aguirre, y asignaron por conventuales, como antes

dije, al R. P. Definidor Fr. Juan de Tapia, Fr. Gaspar Sarabia, y al hermano Fr. Miguel Medina. En este Capítulo perdió Guadalupe el lugar que después del Convento del Santo Niño le habían dado en los años antecedentes. Fué el motivo el que ya habían llegado a estas islas nuestros hermanos los RR. PP. Descalzos, que aun todavía estaban sujetos, por disposiciones de Paulo V, a los Provinciales de la Observancia; y así, en este Capítulo Provincial de que tratamos, nuestro Definitorio nombró por Prior del Convento de San Nicolás de los Descalzos de Manila al R. P. Fr. Diego de la Anunciación; por Subprior de dicho convento al P. Fr. Rodrigo de San Miguel, por sacristán, al hermano Fr. Juan de San Guillermo, y por conventuales a los que hasta ahora lo habían sido. A lo último de la tabla de las elecciones se dice: «Elegimos en Prior en nuestro Convento de Masingle de Descalzos al P. Fr. Pedro de S. Pablo». Colocaron estas elecciones de Prior y Oficiales del Convento de San Nicolás inmediatamente después de la del Convento del Santo Niño, y a Guadalupe la elección de su Prior inmediata a la del Convento de San Nicolás de nuestros muy amados hermanos los RR. PP. Descalzos.

El P. Fr. Bartolomé de Aguirre fué natural de Burgos y profesó en nuestro Convento de Valladolid el año 1573; vino en la misión que condujo cuando regresó de España (adonde fué en compañía del R. P. Ex Definidor Fr. Jerónimo Marín, por motivo de las controversias suscitadas por el primer Obispo de Manila, D. Fr. Domingo de Salazar) nuestro venerable Padre y apostólico varón Fr. Andrés de Aguirre, que, siendo actual Provincial, se vió precisado, en defensa de nuestros privilegios, a hacer este viaje, después de los muchos que tenía hechos en servicio de Dios N. S. Esta misión llegó acá a fines de Mayo o principios de Junio del año de 1592, y vinieron en ella el P. Fr. Diego de Guevara, el P. Fr. Eustaquio Ortiz, el P. Fr. Juan de Villalobos, el dicho P. Fr. Bartolomé de Aguirre con otros religiosos, que fueron veinticinco por todos. Al año siguiente de su llegada, en el Capítulo Provincial que entonces se celebró, y en el que quisieron elegir al V. P. Fr. Andrés de Aguirre, quien se excusó por su avanzada edad, veo al P. Fr. Bartolomé entre los que asignaron por conventuales de Manila, nombrado por uno de los Diputados del convento, y por Vicario de coro. En el mismo Capítulo le admitieron y nombraron por Confesor, mas ni en los Capítulos

Provinciales ni Intermedios siguientes, hasta el año de 1609, en que era Provincial N. M. R. P. M. Fr. Pedro Solier, se hace mención de este Padre. Pienso que en este tiempo, que fueron diez y seis años, siempre estuvo en Manila, pues no le hallo nombrado ni por Prior ni por conventual de convento alguno. En el dicho Intermedio le nombraron por Procurador General, y al siguiente Capítulo Provincial por Prior de este Convento de Guadalupe. Aquí estuvo hasta el Capítulo Intermedio. Éste fué el día 25 de Mayo de 1613, por haberse en el antecedente Capítulo Provincial establecido el cuatrienio, y en dicho Intermedio ya nombraron otro Prior de Guadalupe. El P. Fr. Bartolomé de Aguirre, de este Priorato se fué a Manila de conventual, pues en junta congregada por el R. P. Visitador General Fr. Diego de Guevara, de todos los PP. del Definitorio, de PP. Piores y de otros, los más graves de la Provincia, con el fin de establecer la hermandad con los RR. PP. Dominicos para la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, se halló entre ellos el P. Fr. Bartolomé de Aguirre como uno de los PP. Diputados y de consulta del Convento de Manila. Esta junta fué a 29 de Junio, un mes después del dicho Intermedio del año de 1613. Después de esta junta ya no se vuelve a nombrar a Fr. Bartolomé de Aguirre hasta el Capítulo Provincial de 1617, en que le eligieron Prior de Tondo, y es la única vez que le veo colocado en Ministerio, y aun aquí estuvo muy poco tiempo, porque al siguiente Intermedio nombraron por Prior de Tondo a un Padre que fué muchos años Ministro de Bisayas, al P. Fr. Francisco Bonifacio, Definidor que fué después y Rector Provincial de esta Provincia. No vivió mucho el P. Bartolomé después de este Intermedio, pues éste fué a últimos de Octubre del año 1618, y el dicho Padre murió a fin del año de 1619, o muy al principio de 1620, muy poco después que murió el primer Prior de Guadalupe, Fr. Juan de Villalobos, pues en en la lista de religiosos difuntos de esta Provincia se sigue a este Padre inmediatamente.

Séptimo Prior, el P. Fr. Alonso Calderón.—En este Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, a 25 de Mayo de 1613, se tuvo la Congregación Intermedia que presidió el M. R. P. Visitador General Fr. Diego de Guevara. Se había determinado que se admitiese y pusiese en ejecución el cuatrienio en el antecedente Capítulo y que se celebrasen en la vigilia de Pentecostés, así los Capí-

tulos Provinciales como los Intermedios, y así se ejecutó en éste de que tratamos, y en el que asistió como Visitador actual el P. Fr. Juan de Villalobos, y en él, de los 60 pesos de colecta que pagaba a Guadalupe Parañaque, rebajaron los 30 pesos y le dejaron otros tantos.

En este Intermedio nombraron por Prior de este convento al P. Fr. Alonso Calderón, al que no hallo en las listas que Fr. Gaspar trae de las misiones que antes habían venido de España y Nueva España, y así de este Padre sólo puedo decir lo que he hallado en el Registro de la Provincia, en el cual la primera mención que se hace de él es en el Capítulo Provincial de 1605, en el que le nombraron por Procurador General de la Provincia, y al mismo tiempo del Convento de Manila. Al siguiente Intermedio vuelven a repetir la elección del dicho Padre sólo de Procurador General, pues para el Convento de Manila nombraron al P. Fray Jerónimo Álvarez. Siguióse el Capítulo de 1608, y en él salió Prior de Pasig, y en este Priorato le volvieron a elegir en el Capítulo Provincial de 1611, pero en el siguiente Intermedio, le nombraron, como ya dije, por Prior de este convento. De aquí pasó al siguiente Capítulo por Ministro y fundador del nuevo convento que erigieron en Matungão, segregándole de Bulacán de donde era Visita, como lo volvió a ser después y lo es ahora. Poco vivió en este nuevo Ministerio el P. Calderón, pues murió o al fin del año de 1615, o al principio del 1616.

Octavo Prior, el P. Fr. Agustín de los Ríos.—Aunque, como dije arriba, en el Capítulo Provincial de 1611 se determinó la admisión y ejecución del cuatrienio, por cuyo motivo no se tuvo el Intermedio hasta el año de 13, día de la vigilia de Pentecostés, después, por motivos que para ello ocurrieron, en un Definitorio a que asistieron con N. M. R. P. Provincial Fr. Miguel García Serrano, los PP. Defnidores, dos Visitadores y otros muchos Padres Vocales y los más graves de la Provincia, en 29 de Enero de 1614 determinaron de común consentimiento el suplicar y pedir, como lo pidieron y suplicaron, al M. R. P. M. Fr. Diego de Guevara, Visitador General, la revocación de la sobredicha de terminación. Admitió la súplica el P. Visitador, y aprobando las razones en que la fundaron los mencionados Padres, estableció con la plena autoridad que tenía de N. Rmo., que el Capítulo Provincial futuro se celebrase a 17 de Mayo del mismo año

de 1614 en este Convento de Nuestra Señora de Guadalupe y que de allí adelante ningún Capítulo Provincial ni privado innovase esta determinación, ni alargase a más tiempo del trienio la celebración de los Capítulos Provinciales. Asimismo, a 19 de Abril del dicho año, el M. R. P. Visitador Fr. Diego de Guevara dió por concluida su visita y feneció los autos de ella; por lo que, congregado el Capítulo de este Convento de Guadalupe el día señalado, presidió en él el Definidor más antiguo, el R. P. Francisco Bonifacio, y salió electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Vicente Sepúlveda; asistió como Visitador actual el primer Prior de Guadalupe, el R. P. Fr. Juan de Villalobos, a este Capítulo, y entre los Definidores fué electo el P. Fr. Alonso Ruiz, a quien veremos después por Prior de este convento.

En este convento se determinó se celebrase también el Capítulo Provincial futuro, de lo que infero que su fábrica, aunque no estaba concluida, como veremos después, estaba ya por este tiempo muy adelantada, pues fué capaz de dar habitación a más de sesenta Vocales, que hubo en este Capítulo, los que en el mismo se disminuyeron mucho, poniéndose en ejecución lo que antes, con consulta y parecer del Definitorio, había determinado el P. Visitador General, que fué el quitar el voto a muchos conventos, que hasta ahora lo tuvieron y haciéndolos Vicariatos; por lo que desde este Capítulo comienza a verse en el Registro la distinción de los ministerios que tenían voto y los que no le tenían; a aquéllos dieron la denominación de Conventos, y a éstos la de Vicariatos. Los primeros fueron veinte, y cinco no más los que dejaron: los segundos fueron treinta y dos con Matungão, que, como ya dije, le hicieron en esta ocasión Ministerio separado de Bulacán, y con el de Nagasaqui, en el Japón, para el que nombraron al V. P. Fr. Hernando de San José, dándole facultad para que él nombrase los Vicarios ministros de los demás conventos que allí había actualmente. Asimismo determinaron que el Capítulo futuro se celebrase en la *Dominica quinta post Resurrectionem*. El motivo de esta determinación, dicen aquí que es por la incomodidad que se sigue a los PP. Vocales de las Provincias remotas. Ya en otros Capítulos habían determinado lo mismo con poca diferencia, a causa de que se tuvo por inconveniente que los PP. Piores de Bisayas e Ilocos no estuviesen en sus conventos en la Semana Santa y Pascua, como lo expresan en el Capítulo de 1605.

Relevaron en el Capítulo Provincial de que hablamos, esto es, el de 1614, de toda la colecta a Malate, por su pobreza, y así dejó de percibir Guadalupe 12 pesos anuales de aquel convento. Pero le añadieron mucho más, pues le aplicaron, fuera de las demás colectas antes señaladas, 200 pesos y 200 fanegas de arroz, que daban antes al Convento de Manila los de Lubao y Guagua; por fin en este Capítulo nombraron por Prior al R. P. Fr. Agustín de los Ríos. Fué este Padre, según nuestro Fr. Gaspar, natural de Extremadura, hijo del Convento de Toledo, predicador insigne y muy siervo de Dios, y por falta de salud se halló obligado a pasar a Nueva España, donde murió el año de 1633. Vino en la misión que condujo el P. Maestro Fr. Diego de Guevara, cuando vino de Visitador de esta Provincia, adonde llegó con la dicha misión, como ya dije, a 6 de Junio de 1610, y al año siguiente lo nombró el Capítulo Provincial por Prior del Convento del Santo Niño de Cebú, en donde estuvo hasta el Intermedio en que nombraron por Prior de dicho convento al P. Fr. Hernando Guerrero; no dieron destino alguno en dicho Intermedio al P. Fr. Agustín, a quien al Capítulo Provincial siguiente, que es el de que tratamos, le nombraron por Prior de este convento, en donde estuvo no más que hasta el Intermedio, pues, como luego veremos, nombraron a otro Prior. Por este tiempo o poco después fué cuando regresó a Nueva España el dicho Padre; puesto que en un Definitorio privado que se tuvo a 30 de Junio de 1617 (un mes después de la muerte del Provincial N. P. Fr. Jerónimo de Salas, y de haber entrado de Rector Provincial N. P. Fr. Vicente Sepúlveda), se determinó lo siguiente: «Enviamos poderes por esta Provincia en los Reynos de México de Procurador al P. Fray Agustín de los Ríos por muerte o ausencia del P. Procurador Fr. Martín de Agurto y en caso que se incorpore en la Provincia de México, o se venga a ésta, de la propia suerte que los tenía y tiene el P. Fr. Martín de Agurto, para los negocios que esta Provincia le enviare; y atento las necesidades y gastos del P. Fray Agustín de los Ríos se le envían 100 pesos». Y esta es la última vez que hallo nombrado en el Registro a este R. Padre.

Además de las colectas arriba dichas, señaladas a este convento, determinaron también en este Capítulo que todos los de Ilocos aplicasen cada semana una misa por éste de Guadalupe.

Noveno Prior de este Convento, el R. P. Fr. Juan Henao.—

Aunque en el Capítulo Provincial se determinó que en la Dominica quinta después de Resurrección se hiciese el Capítulo futuro, no innovaron acerca del Intermedio, antes determinaron fuese, según costumbre, en la Vigilia de todos los Santos. En dicho día se celebró, año de 1615, en nuestro Convento de Manila; asistió el P. ex-Definidor, Fr. Juan de Villalobos, en lugar del P. Visitador actual, Fr. Nicolás Azeybar, que había ya muerto. Sólo hubo tres determinaciones en esta Congregación, y la admisión a examen de Confesor de un religioso. Una de las determinaciones fué el volver a recibir por convento de la Orden la Casa que la Provincia tenía en Ternate, para la que nombraron por Vicario Prior al P. Fr. Lucas de Atienza. Eligieron por Prior de Guadalupe al P. Fr. Juan Henao, que era actual Secretario de Provincia, nombrado en un Definitorio de 8 de Febrero del mismo año de 1615. Vino a esta Provincia en la misión que trajo el P. M. Fr. Pedro Solier, y que llegó el año de 1606. Fué hijo del Convento de Toledo, según Fr. Gaspar, y religioso de muchas letras, virtud y prudencia, y habiendo sido Provincial el año de 1629, y gobernado con mucho acierto murió, el de 1636; debió de venir muy mozo, pues hasta 26 de Mayo de 1609, tres años después de haber llegado, no le admitieron a examen para Confesor, y le admitieron en el Definitorio celebrado en dicho día con la condición de que tuviese la edad que mandan nuestras sagradas Constituciones. En Octubre del mismo año fué el Intermedio, en el que fué elegido Prior de San Pablo de los Montes; en la Junta para admitir al P. Visitador, se halló y era Prior de Bay, y al Capítulo Provincial siguiente Prior de Taal, en donde estuvo hasta el Intermedio en el que le reeligieron Prior de Bay, y al Capítulo Provincial del año 1614 volvió a Taal de Prior. En 1615, como ya dije, Secretario y compañero de N. P. Provincial Fr. Vicente Sepúlveda, y después de nueve meves, vino en el Intermedio de Prior de Guadalupe, de donde volvió a Bay al Capítulo Provincial de 1617, y estuvo en este último pueblo hasta el Capítulo de 1620, en que salió electo Definidor. Al siguiente Capítulo fué electo Prior de Bulacán y Visitador de la Provincia, en compañía del P. Fr. Fernando Becerra, que también había sido Definidor el trienio antecedente, en el que lo fueron también el P. Fr. Fernando Guerrero y Fr. Antonio de Ocampo. En el Capítulo de 1626, al que asistió como Visitador que era, no pudo ser electo Prior;

no sé si le volverían a Bulacán, pues dejaron este Priorato a la elección de N. P. Provincial; siguióse el Capítulo de 1629, en que fué electo en Prior Provincial de esta Provincia. Concluido el Provincialato y el trienio de Provincial absoluto, al Capítulo Provincial de 1635 volvió de Prior a Bulacán, en donde acabó su carrera, pues, como vimos y nos lo dijo el M. R. P. Fr. Gaspar, murió el año de 1636. Mas su muerte pienso que fué después del Intermedio, celebrado el día último de Octubre de este mismo año, pues en la tabla de las elecciones no figura provisto Bulacán, y así aun no había vacado.

El V. P. José de la Consolación.

CAPÍTULO X

Otro de los resortes que el P. Consolación ponía en juego para ganar las almas y llevarlas a Dios, era el de la caridad; en la cual bien puedè decirse haber sido nuestro venerable un verdadero héroe en toda la significación de la palabra; uno de esos hombres extraordinarios, honra del género humano, tan orgulloso y egoísta por innata inclinación. Para el bendito religioso, en tratándose de hacer una obra de caridad, no había nada que se le pusiera por delante: ni respetos humanos, ni peligro de enfermedades contagiosas, ni espectáculos nauseabundos, ni penosísimas fatigas, ni contemplación de ningún otro género. El Padre José no tenía vida propia. Su vida estaba siempre a disposición de quien la necesitara: a servicio de cuantos gemían víctimas del infortunio. Su corazón era incapaz de ver llorar, sin mezclar sus lágrimas con las del afligido.

Y preciso es reconocerlo y confesarlo: si la caridad es, como dice San Pablo, la reina de todas las virtudes (1); si es, como dice San Juan, una misma cosa con Dios (2), es también la virtud que mayor dominio ejerce sobre el corazón humano, del cual

(1) I Corinth., XIII.

(2) I Joan., IV, 8 et 16.

consigue ordinariamente todo lo que se propone. La historia de la Iglesia, enseñoreándose del mundo e imponiéndose a todas las potestades de la tierra, es ni más ni menos la historia de la caridad, enseñada por Jesucristo a sus discípulos especialmente con el ejemplo, y transmitida luego por éstos especialmente con el ejemplo a todas las regiones de la tierra. En vano fuera que los misioneros católicos se hubieran desparramado por el mundo y hubieran cruzado mares y continentes predicando a los pueblos el Evangelio, si, a la vez que les anunciaban doctrina tan celestial, no les hubieran dado los más sublimes ejemplos de abnegación y las más evidentes pruebas de hallarse siempre dispuestos a despreciar hasta la propia vida por ganar las almas para Dios, en cuyo nombre hablaban; es decir, si no les hubieran demostrado constantemente que lo único que los impulsaba a ir en busca de ellos era el amor, la caridad.

He ahí por qué la elocuencia de los santos ha sido siempre de una eficacia grandísima para la reforma del mundo. Decir de un sacerdote que es santo vale tanto como decir que es caritativo en grado heroico; que es una reproducción, una imagen de Aquél que dijo: *venid a mí todos los que trabajáis y estáis fatigados, y yo os aliviaré*: que es un padre dispuesto siempre a abrazarse con los mayores sacrificios y penalidades, por endulzar las amarguras de sus hijos. Y éste es precisamente el concepto que se tenía en todas partes acerca del P. Consolación. Si corrían hacia él los menesterosos, era porque lo tenían por santo: porque lo veían correr incesantemente en busca de los pobres, de los huérfanos, de los encarcelados, de los enfermos, para aliviar sus penas y prodigarles todo género de auxilios que estuvieran a su alcance; porque a todos los llevaba incesantemente dentro de su corazón; porque nadie lo buscó jamás, que no lo hallara dispuesto a ofrecerse con el alma y la vida.

Bastarian desde luego los numerosos pasajes que vamos aduciendo en esta obra, en los que se nos manifiesta nuestro Venerable como celosísimo apóstol, como confesor infatigable, como sabio y experto director de almas, para que quedase perfectamente demostrada la caridad heroica de su corazón; pero existen todavía algunos nuevos comprobantes que vamos a aducir, y algunos nuevos aspectos de los ya aducidos.

Pobre de solemnidad como era por su profesión religiosa, e

hijo, además, de padres humildes y pobres, nada tenía el P. José de su propio peculio, para remediar con limosnas las necesidades del prójimo desvalido. Pero ¿no hemos ya dicho que la caridad es omnipotente como el mismo Dios, con quien se identifica? En efecto; si los santos ordinariamente poseen pocos o ningunos bienes materiales en este mundo, al que conceptúan sólo como un destierro, donde todo es *vanidad de vanidades, excepto el amar a Dios y servirle a él solamente* (1), y donde, al fin de una vida llena de amarguras, ha de quedarse todo, excepto el fruto de las buenas obras, nadie, sin embargo, ignora que ha existido en la Iglesia un número incontable de santos, los cuales, sin más medios ni recursos que los de su caridad verdaderamente heroica, han manejado en bien de los pobres cuantiosísimas sumas, y han sido para los hijos del infortunio una como segunda providencia, a cuya sombra han vivido infinidad de éstos, gozando relativo bienestar y abundancia, o haciéndose aptos, por medio de oportunos estudios, para llegar a ocupar en la sociedad un puesto de preferencia.

A esta raza, pues, de héroes de la caridad cristiana, pertenecía indudablemente nuestro biografiado, y si los pocos años que ejerció el ministerio sacerdotal, que no debieron pasar de doce o trece, y sus continuas tareas de evangelización no pudieron apenas permitirle crear, si es que lo intentó, obra alguna peculiar suya que perpetuara su nombre, es innegable que todas sus tendencias y aspiraciones iban encaminadas hacia estos lugares, donde se han hecho insignes todos los héroes insignes por su caridad. «Los hospitales, escribe el P. Garroverea, los hospicios, las cárceles, las casas de los enfermos, los lugares de la necesidad, eran los campos de sus batallas y de sus conquistas. Los enfermos encontraban en él un médico corporal y espiritual. Era extremada la solicitud con que procuraba limosnas para los encarcelados, a quienes con estos socorros inducía a limpiar sus conciencias. Era tanto lo que trabajaba en todos los ramos de la atribución de su ministerio, que sólo lo pudo hacer con una gracia extraordinaria, pues apenas se le encuentra tiempo para un pequeño descanso» (2). Este mismo concepto del P. Consolación

(1) *De imitatione Christi*, lib. I, cap. I.

(2) P. Garrov. *Nota*.

como limosnero, nos transmite el señor cura párroco de Verdún por estas palabras: «Fué el P. Consolación el árbitro de las limosnas, teniendo siempre a su disposición cuanto dinero quería para remediar necesidades y miserias.»

«Como su opinión era tan grande, dice el Sr. D. Ramón Cadena, luego encontraba lo que buscaba para sacar al desvalido de la urgente necesidad.» Y refiriéndose a los días tan angustiosos de los Sitios de Zaragoza, añade: «Lo llamaban de todas partes de la ciudad en aquellos tiempos tan arriesgados y calamitosos para que los consolara, como lo hacía, pasando muchos desvelos y penosos ratos, para darles el deseado consuelo con su presencia y dulces exhortaciones, para moverlos a la conformidad con la voluntad de Dios en sus angustias y penalidades, como lo oíamos en muchas ocasiones, lugares y casas.»

Es sublime y verdaderamente conmovedor el siguiente sencillísimo relato en que D. Mariano Escoriguela, párroco de Lajoyosa, nos refiere el regreso del P. Consolación de una de su frecuentes excursiones a la cárcel de Zaragoza: «Le vi venir, dice, en el rigor del verano, a las tres de la tarde, con un calor excesivo, y esperándole yo a la puerta de su celda, me dijo al entrar: *no te acerques mucho, que traigo piojos*. Entró en la celda e iba lleno el manto, que con un palo tuvo que sacudirse: y dijo que venía de visitar los pobres encarcelados.»

Habla el P. Garroverea en su discurso de la caridad inagotable de nuestro biografiado, ejercitada en su frecuente asistencia a los hospitales, y dice: «Si: estos asilos de la humanidad doliente quieren también darnos una idea del heroísmo del amor que tuvo a sus hermanos. Buscaba en ellos en primer lugar la salud de su alma, y ésta era el principal objeto que lo conducía a las mansiones del dolor. San Pablo enfermaba con los enfermos, para traerlos por este medio a Jesucristo. También nuestro Venerable, hecho enfermo con los enfermos, arrebatava en los preciosos y críticos momentos de la enfermedad mil víctimas, que lo eran del amor profano y de la iniquidad, y las consagraba al Dios del amor puro. No era bastante, para separarlo del amor de su Dios que brillaba en el amor de sus hermanos, la enfermedad, fuera de la especie que fuese. Este obrero del Evangelio, que deseaba ser anatema por sus hermanos, no temía una muerte gloriosa, cual era la que podía ofrecerle el altar de la caridad. Yo le veo en los

hospitales. ¡Qué caridad! El enfermo se resiste a tomar las medicinas: Fr. José le anima. ¡Con qué dulzura! No basta esto: se las da con su mano. Aún se resiste el doliente, se queja de su amargura, se resiente de su calor. ¿Qué hace entonces Fr. José? ¡Oh caridad! Grabada estés en mármoles y en bronces; perpetúate en las generaciones que vendrán: sepa la tierra toda los héroes que produce la Religión.

«Fr. José en tales lances toma en su boca las medicinas, gusta primero su amargura: con su ejemplo mueve al que necesita de ellas, temple su calor, y ¿qué madre hizo tanto con el hijo que llevó en sus entrañas? Mas ¿qué mucho, si Fr. José llevaba en su corazón, a todos los enfermos? De su boca pasa el remedio a la del enfermo, y no sé si diga que lo es (*que es tal remedio*) por el contacto de este hombre de Dios. ¿Y la enfermedad? Mas ¿qué le importa a Fr. José? ¿Y la calentura? ¿Y qué, no es superior el calor de la caridad de Fr. José al calor material que abrasa al enfermo? ¿Y la muerte? Morirá gloriosamente, como pueda dar la vida a sus hermanos. Más de una vez, al oír quejarse a los enfermos, no pudiendo resistir el frío, se incorpora con ellos en la cama: lo veo como un Elías, o Eliseo, boca con boca, manos con manos, pies con pies, si no para resucitar a un niño difunto, para preservar de la muerte con el espíritu de su vida al que iba a sufrirla prontamente: lo veo nuevo profeta de la caridad estrecharse dulcemente, no con un frío cadáver de quien no pueda temer, sino con un hombre en los accesos de su enfermedad, de quien podía y debía temer el contagiarse. Su caridad no seguía los cánones de una caridad ordinaria: y si estos sus arrebatos lo postran en la cama del dolor, contagiado como Roque cuando asiste a los apesadados, bien pudo decir en medio de sus terribles enfermedades: *amore langueo: la caridad me ha hecho enfermar*. Esta era la conducta del P. Consolación: tan grande como todo esto era a favor de sus hermanos, de quienes nada podía esperar sino la muerte; pero en quienes y para quienes su caridad le hacía prometerse cosas grandes.»

Hasta aquí el P. Garroverea. No se olvide que todo esto lo decía éste seis años después de muerto el P. Consolación, en el mismo Zaragoza, testigo de tales prodigios de caridad, ante un auditorio distinguidísimo que sabía de memoria todas las obras caritativas del santo religioso, y ante el cual, por tanto, no cabía

exageración ninguna en cuanto a lo substancial de los hechos narrados por el orador.

Y después de habido todo esto en cuenta, dígasenos imparcialmente: ¿Pudieron hacerse elogios más calurosos y estupendos ante los restos mismos de un San Juan de Dios, de un San Camilo de Lelis, de un San Vicente de Paúl? Porque no se crea que en las principales afirmaciones del fogoso orador hay nada de exagerado, discurrido por él con objeto de conmover más profundamente al auditorio. El mismo P. Garroverea, en la tantas veces citada *Nota* final de su discurso, vuelve a afirmar que «dos terribles enfermedades que padeció fueron resulta de haberse incorporado en la cama con los enfermos, que se quejaban no podían verse calientes». Convengamos en que esto es de lo más inaudito, de lo más soberanamente sublime que se lee en las vidas de los santos. Por sólo ello merece el P. Consolación un puesto de preferencia entre los más salientes héroes de la caridad, cogiéndole de lleno aquellas palabras de nuestro divino Salvador: *Ninguno tiene mayor amor que éste: que es poner su vida por sus amigos* (1).

Hay en la vida del P. Consolación una particularidad muy notable, y es la suma facilidad con que parece llegaban a su celda los menesterosos de todas las clases y condiciones, desde los miserables y desarrapados de la vía pública hasta los elegantes y nobles de la aristocracia, como el citado D. Ignacio de Asso, según nos lo han dicho en el capítulo VI los Padres Pozuel, Esteban de San Antonio y Garroverea, y en el capítulo IX D. José Felipe Ruiz. Lo cual supone una muy extraña excepción introducida en la vida conventual, tan austera y tan estrecha respecto de ese punto en todas las casas recoletas de observancia, como lo era el convento de Zaragoza. Excepción honrosísima para el Venerable; pues significa el deseo o la condescendencia de los Superiores para con todos los necesitados, a fin de que todos indistintamente pudieran aprovecharse de la caridad inagotable del P. José, y a todos les fuera dado llegarse a su celda con la misma franqueza con que los hijos acuden a la casa de su madre, conceptuándola como su propia casa. Allí reunidos en fraternal concordia, los unos recibían el pan material con que alimentar sus cuerpos; los otros el oportuno consejo de que habían menester, y todos la

(1) Joan., XV, 13

ayuda y el aliento que, para sortear felizmente los escollos de la vida, presta siempre la palabra divina predicada por un siervo de Dios abrasado de amor a sus hermanos.

Por final de este tan simpático asunto vamos a copiar el siguiente relato, que nos proporciona el P. Esteban de San Antonio de Padua, y donde se halla retratado de cuerpo entero el bondadosísimo corazón del venerable Padre, incapaz de consentir, ni por asomos, que por causa suya fuese nadie molestado en lo más mínimo. Ya en el capítulo VIII quedó referido este mismo suceso con palabras del señor cura párroco de Verdún, como recordará el lector al leerlo ahora; pero se halla aquí contado con mayor extensión y tiene ciertos pormenores que bien merecen la pena de consignarse: «Una tarde —dice—, al entrar en el hospital de los soldados que estaban enfrente de *Convalecientes*, vió que un sargento, muy petimetre y muy majo, blasfemaba y juraba, porque un poco de agua, que habían arrojado desde una ventana, le había salpicado a las medias y zapatos. Le hizo con su acostumbrado celo algunas reflexiones, afeándole su escandalosa conducta; pero el sargento, más furibundo, lo insultó hasta lo sumo. El P. José se subió escalas arriba, se ejercitó como otras tardes exhortando a los pobres enfermos a confesarse, etcétera, y acabada esta tarea se volvió al convento.

«Al día siguiente por la mañana llegó un soldado a su celda, y le dijo que a aquel sargento lo habían llevado por orden del coronel muy mal preso al castillo, y que le iban a formar consejo de guerra, y que lo peor era que algunos soldados decían que la culpa la tenía el P. Consolación, por haber dado cuenta al coronel, persuadidos de que él había dado parte de lo ocurrido, lo que era falso. Inmediatamente pidió licencia, y acompañado del mismo soldado, pues ni conocía ni sabía dónde vivía el coronel, fué a verse con éste. Le habló, se interesó con toda su eficacia para que le perdonara; y aunque al principio se mostró el coronel inexorable, alegando muchas y fuertes razones, al último el P. José alcanzó la libertad y perdón para el delincuente. El coronel no le dió otra penitencia (pero sí una áspera y agria reprehensión), sino que se presentase a dar las gracias al P. José, pues a él sólo debía la libertad. Le recibió el P. Consolación con mucho agrado y cariño, y tuvo una larga conferencia con él, de que resultó el confesarse generalmente con él con mucho dolor y arre-

pentimiento, como lo mostró el firme propósito. Y éste me parece que después fué Capuchino (1). Le oí decir alguna vez que uno de los mejores discípulos suyos era este tal.»

Esto es caridad; esto es ser discípulo y ministro de Jesucristo; esto es observar hasta el último ápice la doctrina de nuestro divino Salvador: *amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os aborrecieron y rogad por los que os persiguen y calumnian* (2). Con hechos semejantes ¿cómo no había de conseguir el bendito Padre, cuanto se proponía de los corazones más empedernidos? ¿Cómo no habían de irse tras él justos y pecadores? ¿Cómo no había de tener inmenso ascendiente sobre un pueblo tan religioso, tan noble y tan magnánimo como el de Zaragoza? ¡Dichosa caridad, mil veces dichosa caridad, que probablemente valió a la Iglesia un nuevo santo en la persona de aquel militar convertido en ejemplar religioso: *én uno de los mejores discípulos de nuestro Venerable!*»

Para mayor mérito de todas estas obras tan heroicas de caridad practicadas por el P. Consolación, téngase en cuenta que todas ellas iban refrendadas y como santificadas por el sello de la obediencia, no emprendiendo ninguna sino previo el beneplácito de sus superiores: sabia precaución de todos los verdaderos santos, con la que se ponen al abrigo de toda asechanza de Satanás, siempre ansioso de enredar a las almas entre los sutilísimos hilos del amor propio, exponiéndolas a fatales caídas. «Fr. José, dice el P. Garroverea, era obediente en extremo, y a pesar de ejecutarlo la caridad a sacrificarse por el bien de sus hermanos, nunca emprendió estas obras sin la licencia expresa de sus superiores, como entre otros lo depone su Rmo. P. Vicario General, que hoy vive, alegando casos particulares.»

FR. PEDRO CORRO.

(Continuará.)

(1) Indudablemente se hizo religioso, pero creemos más probable que fué *Cartujo*, no *Capuchino*. Así lo dice el señor cura de Verdún en el párrafo que en el capítulo VIII dejamos citado: y lo dice, no como el P. Esteban con un *me parece*, sino como cosa en que no le cabía la menor duda, y aun con los pormenores de que el mismo «Padre le proporcionó una Cartuja distante de su tierra y de sus parientes».

(2) Matth., V, 44; Luc., VI, 27.

MISCELANEA

Juicio crítico de dos obras tituladas «Retratos de Jesuitas» y «Delación a los señores Obispos», juntamente con una carta dirigida al Excmo. Sr. Arzobispo de Manila contra dichas obras, por Fr. Juan de Bernaola.—(Legajo 9, núm. 74.)

R. P. Lector Jubilado Fr. Manuel Delgado.

1.º Recibi la semana pasada la de V. R. con los anónimos impresos, que ha traído el navío *Venus*, traducidos del francés en español, intitulados *Retrato de Jesuitas* y *Delación a los señores Obispos*. Y habiéndolos leído con cuidado, el buen concepto que tengo formado del Ilmo. Sr. Arzobispo me hace creer de cierto que si los hubiera leído con reflexión no hubiera pasado a mandar por su edicto el que corran, y a declarar que se puedan leer sin daño ni peligro.

2.º Porque dichos anónimos cubiertos con la hermosa capa de eruditos descubridores y celosos impugnadores de los errores y errados procederes jesuiticos, son partos finisimos del cisma y herejía, y como tales se esfuerzan sumamente a vilipendiar, injuriar e improperear a la Santa Sede Apostólica, Cátedra de la verdad, pero contaminada de errores por los Jesuitas, y se empeñan en pintar las doctrinas católicas afirmadas por Concilios generales y Constituciones pontificias como errores prohijados, ampliados y extendidos de los Sumos Pontífices por poder, industrias y astucias de la Compañía, para de esta suerte hacer odiosísima aquella autoridad suma, que para gobernar su Iglesia dió Jesucristo a San Pedro y sus legítimos sucesores, y por esta vía imbuir a los lectores aquel odio mortal, que tienen siempre los herejes contra la piedra sobre que Jesucristo fundó su Iglesia e instilar sumo desprecio contra todo lo eclesiástico.

3.º Entre otros muchos lugares descubre este su heretical sistema señaladamente el autor del impreso intitulado *Delación*, en su párrafo 50, fol. 161, donde los artículos galicanos firmados en el año 1682, dice y asevera ser *doctrina apostólica*, que la Iglesia galicana ha conservado con más fidelidad que la mayor parte de otras naciones, y que la Iglesia universal confirmará tarde o temprano, luego que se desha-

gan los impedimentos que estorbaron hasta ahora conocer su dictamen sobre esta parte de verdades reveladas, de que *ella es depositaria*.

4.º ¿Qué mayor soberbia? ¿Qué presunción más heretical? ¿Qué más dicen los herejes protestantes de su Iglesia anglicana? Si los artículos galicanos son doctrina apostólica y si la Iglesia galicana es la fiel conservadora y depositaria de las verdades reveladas en esta parte, luego la Santa Sede, y en su unión la Iglesia Católica esparcida por las demás naciones, que cree y enseña lo contrario, es opuesta a la fe de las verdades reveladas. El Catecismo del Santo Concilio de Trento, part. 1.ª, art. 9.º, para que no nos engañemos con semejantes astucias, nos advierte que los herejes, a manera de monos propensos a remedar al hombre, acostumbran a arrogarse el nombre de católicos y jactarse de que sólo entre ellos se halla la Iglesia Católica. Así, este autor se precia e intitula ilustre católico en el frontispicio de su obra, y luego se jacta de que la Iglesia galicana contra las demás naciones, y contra la Iglesia Romana, es la fiel conservadora de la doctrina apostólica.

5.º Pero yo con fe divina creo que no la Galicana, sino la Católica Romana es la depositaria y fiel conservadora de las verdades reveladas y que sólo a San Pedro se lo dijo: *Pro te rogavi, Petre, ut non deficiat fides tua; et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, et portae inferi non praevalent adversus eam*. Y por mantener esta fe y verdad sería gran dicha mía derramar hasta la última gota de mi sangre. Con esta fe veracisimamente creo que la Iglesia Romana es la madre y maestra de las demás católicas; que su cabeza visible sentencia y juzga sobre todas y a todos los fieles, y ella no debe ni puede ser juzgada, sino obedecida. Fidelisimamente creo que la Cátedra de San Pedro es el castillo de la fe indeficiente de las verdades reveladas, y por combatido que sea de opiniones galicanas y otras cualesquiera terrenas y mundanas, nunca puede ser contaminado, contrastado ni vencido. Cortisimamente creo que esta Santa Sede es la Metrópoli, fuente y origen de la disciplina universal y de toda la jurisdicción eclesiástica, y que es el centro de la católica unidad, adonde deben enderezar y ajustar sus líneas todas las demás Iglesias, para que, torciéndose a otra parte, no se encuentren con su ruina. Esta es la fe de todos los católicos verdaderos, de que dieron fiel testimonio los Obispos galicanos escribiendo a San León, Papa; los Concilios ecuménicos, Constituciones Apostólicas, todos los Santos Padres, antiguos y modernos. Esta es la fe que el Catecismo formado por orden del santo Concilio de Trento y publicado por San Pio V nos propone en su 1.ª part., art. 9.º, n. 15 y 2.ª part., n. 51, *De sacramento Ordinis*, para que los ignorantes como yo, abstenidos de fábulas, críticas y contiendas inútiles, sepamos las verdades reveladas, a que debemos asentir y los errores de que es necesario disentir, sin desviarnos de la doctrina apostólica, a que son muy contrarios los modernos artículos galicanos.

6.º ¿Y cuáles son éstas? El Cardenal Aguirre, hallándose en Salamanca, noticioso de lo que en el año 1682 aconteció con los más Obispos de Francia, escribió su libro intitulado *Defensio Catedrae D. Petri*,

donde se muestra cuán infaustamente desertores de sus antepasados, de sus Concilios galicanos y también universales de toda la Iglesia, firmaron los dichos señores Obispos, por complacer al Rey, los cuatro artículos famosos de la facultad parisiense. De los cuales quien quisiese enterarse radical y fundamentalmente puede leer dicho libro, en que se evidencia histórica y dogmáticamente, siglo por siglo, desde el principio de la Iglesia, por doctrinas, sentencias y hechos de Reyes, Emperadores, Papas, Obispos y Santos Doctores la verdad contraria a dichos artículos. Mas para su breve y compendiosa noticia me basta poner aquí lo que sobre ellos refiere el insigne Pontífice Benedicto XIV, cuya grande erudición, prudencia y eminente sabiduría, además de ser notoria en el orbe, es singularmente aplaudida en varias cédulas Reales por nuestro gran Monarca Carlos III, que Dios prospere, por lo que ningún español ni católico la desestimará.

7.º En la carta, pues, que Su Santidad escribió al Inquisidor general de España sobre la causa de Noris, su data en Santa María la Mayor en 31 de Julio de 1748, le habla así: «Notum tibi abs dubio erit opus non multis abhinc annis editum, typisque impressum, quod etsi nomine auctoris careat, omnes tamen probe sciunt esse Bossueti Episcopi Meldensis, qui ipse, dum viveret, composuerat: ita jubente Gallorum rege Ludovico XIV, sed manuscriptum in nonnullis bibliothecis reliquerat. Totum opus versatur in asserendis propositionibus a *clero Gallicano* obfirmatis anno 1682. Difficile profecto est aliud opus reperire, quod aeque adversetur doctrinae extra Galliam ubique receptae de summi Pontificis ex cathedra docentis infallibilitate, de ejus excellentia supra quodcumque oecumenicum Concilium; de ejus jure indirecto, si potissimum religionis et ecclesiae commodum exigat, super juribus temporalibus supremorum Principum. Tempore felicitis recordationis Clementis XII nostri immediati praedecessoris serio actum est de opere proscribendo: tandem conclusum est, ut a proscriptione abstineretur, nedum ob memoriam auctoris ex tot aliis capitibus de religione optime meriti. sed ob justum *novorum dissidiorum* timorem.» Y poco más abajo añade: «Et nos usque adhuc abstinuimus et abstinebimus ab operum condemnatione, nostrum praedecessorum exemplis edocti, qui pacis et concordiae amore a proscribendis iis, quae proscriptionem merebantur cessarunt: quando videlicet, censuerunt plus mali quam boni ex proscriptione desiderandum.»

8.º En estas eruditas palabras se ve lo primero; que los mencionados artículos galicanos y su defensa hecha por el Ilmo. Bossuet se reducen a negar la infalibilidad del Papa, cuando enseña y define *ex cathedra*, a negar su excelencia y superioridad sobre los Concilios ecuménicos, y universales, y a negar su *jurisdicción indirecta* sobre los derechos de los supremos Principes temporales, aun cuando lo pide así el bien de la Iglesia y de la religión. Se ve lo segundo, que los dichos artículos y su defensa, atentas sus calidades intrínsecas, son merecedores y dignos de que la Iglesia expresa y determinadamente los condene, y el no haberlo condenado así, ha sido y es por respetos y títulos extrínse-

cos, aunque muy justos. El Sumo Pontifice es el padre supremo de familias en la Iglesia católica y enseñado de Jesucristo en su parábola evangélica, Math., cap. 13, no quiere arrancar la cizaña, no porque no es mala y dañosa al trigo, sino porque no se arranque juntamente el trigo.

9.º Pero ¿a quién se le oculta la gran diferencia que hay de la obra de Bossuet a la de estos anónimos? El nombre de Bossuet es célebre en el orbe literario por su erudición, piedad y acertado celo en impugnar a los herejes y doctrinas laxas, pero el nombre de estos anónimos es incógnito y nada muestran de católicos, mas que el decir ellos que lo son. Bossuet conocía tener contra sí al angélico Doctor Santo Tomás, San Buenaventura y a la comunísima de los doctores teólogos y canonistas fuera de Francia: por lo que su modestia se contuvo en defender sus artículos infelices, no más que como opiniones galicanas, fomentadas a empeño del Rey cristianísimo, sin imprimir ni sacar a luz su obra en sus días. Pero estos anónimos los sacan a luz, vendiéndolos por verdades reveladas de fe, desconocidas hasta ahora por las demás naciones, en las cuales pretenden introducir su cizaña, como si fuera trigo selecto: usurpan a la Santa Sede la suprema y divina autoridad que le dió Jesucristo para declarar cuáles son las verdades reveladas de fe y la doctrina Apostólica, ¿y quieren que los caprichos galicanos nos sean regla en las demás naciones para saber lo que hemos de creer? ¿Y qué otra cosa es la máxima de los herejes, que hacer al propio espíritu de cada uno juez legítimo en las controversias de fe sobre las tradiciones y lugares oscuros de la Sagrada Escritura?

10. Aunque la cizaña de los referidos artículos se halla demasíadamente arraigada en Francia, pero también hay juntamente mucho trigo de católicos pios, eruditos y sabios que se perderían si se pretendiese arrancarla. Pero en España, por la gran misericordia de Dios, nunca ha tenido cabida tan mala hierba. Entre los togados célebres en literatura que han escrito sobre los derechos, privilegios y regalías de los Reyes católicos, es insigne el nombre del Sr. D. Juan de Solórzano, muy apreciado de todos los españoles. Este, pues, en su tomo *De Jure Indiarum*, lib. 2, cap. 22, al núm. 24, cita y sigue a copiosa multitud de autores regnicolas y extraños, que notan de herética la opinión, que niega total potestad al Papa y ejercicio de la espada espiritual sobre lo temporal de los Emperadores y Reyes: y afirman haberse expurgado por la Santa Inquisición de España semejantes dichos y proposiciones. De que se convence cuánto detestan, han detestado y deben detestar siempre los españoles semejante cizaña, atento el directorio de los Inquisidores, part. 2, de *Haeret. pravil.*, quaest. 2, comment. 2, y que dice así: *Sit tertia regula: Si Sedes Apostolica, Summusve Pontifex maturo consilio quidquam defnierit, id catholica veritas censenda est.*

11. Ni obsta a esto lo referido arriba por Benedicto XIV, porque el no haberse condenado expresa y detenidamente la obra de Bossuet en tiempo de Clemente XII, no se opone a que sus artículos no estén im-

plícitamente condenados, e incluso en muchas definiciones pontificias del derecho. Canónico, como son la Extrav. *Unam Sanctam*, et Cap. *Postulasti* in Extrav. et Cap. *Quidem ea* y en otros muchos textos. Ni en dichas definiciones tratan y defienden los Sumos Pontífices causa propia, particular y personal, sino la universal de toda la Iglesia, para cuya unidad es necesaria la unión de los miembros con su cabeza; para cuya sanidad, tranquilidad y paz son necesarios los influjos espirituales de la cabeza a sus miembros todos en doctrina y disciplina, sin embargo, para cuyo gobierno prometió Jesucristo a San Pedro la potestad significada en las llaves, y le dió posesión de ella para él y sus sucesores, cuando le mandó apacentar sus ovejas sin exceptuar a ninguna. De la cual potestad no son dueños los Papas, sino dispensadores y administradores obligados en conciencia a mantenerla ilesa, fiel, prudente y santamente.

12. En virtud de esta pontificia potestad, con que Alejandro VI concedió a los Reyes católicos el dominio de las Indias, defienden todos los autores españoles su uso, goce y legitimo derecho a ellas; como se puede ver latamente en el libro citado del Sr. Solórzano, en Salgado, Salcedo, Avendaño y otros. Ann el reino de Navarra por esta via entró en Castilla; porque el Rey D. Fernando llamado el católico, hizo guerra al Rey D. Juan de Albret, y le quitó dicho reino por haberle defendido el paso para Francia, donde iba contra el Rey Luis XII, declarado por cismático por el Papa Julio II, como se puede ver en nuestro Mtro. Márquez en su *Gobernador Christiano*, lib. I, cap. 28, donde con otros muestra la justicia de este titulo y derecho, con que permanece Navarra con Castilla. Ni merecen crédito alguno los autores franceses que, según dice Solórzano, ridiculamente fingen haber mandado en testamento los Reyes católicos la restitución del dicho reino de Navarra a Francia.

13. Nuestros católicos Reyes de España siempre han reconocido esta potestad en el Sumo Pontífice sin admitir las opiniones modernas galicanas al paso que han defendido sus regalías, derechos, patropato real, privilegios y concordatos, de que son testimonios ilustres y muy ejemplares las cartas que el Prudente y gran Rey Felipe II escribió a su virrey de Nápoles, y las instrucciones que envió a su Embajador extraordinario en Roma sobre algunos puntos de la Bula de la Cena. Porque en esta defensa los Príncipes no agencian sola su causa privada, sino la pública de todo su reino, útil y necesaria para la tranquilidad, justicia, paz y gobierno, que Dios les ha encomendado para administrarle sin detrimento, antes bien con protección y fomento de la jurisdicción espiritual y eclesiástica. Y aunque la potestad temporal y espiritual son diversas y sus derechos distintos, pero se hallan anexos y ligados en el reino católico, y necesitan ejercerse en debido orden, armonía y unión para la consecución del fin, a que se ordena la Iglesia militante. A la manera que en cada individuo el cuerpo y alma, siendo cosas tan distintas, con propiedades, derechos y acciones diversas, es necesario que estén unidos, y que se conceda a cada cual lo que le

pertenece para el mantenimiento, conservación y vida vegetativa, sensitiva y racional de la persona y supuesto. Con esta comparación declara y demuestra el angélico Doctor Santo Tomás, difusa, sólida y primorosamente, el orden, la armonía, distinción y conexión de la potestad Pontificia y regia en su opusc. 20 de *Regimine Principum*, cuya doctrina es digna de que muchos franceses la apreciaran más de lo que acostumbran.

14. Nuestro gran monarca y Señor reinante D. Carlos III, no menos heredero de los católicos reyes en la piedad que en el trono, demuestra su católico sentir en sus novisimas cédulas, muy contrario a los citados artículos, y muy conforme a sus gloriosos antecesores. En una pragmática sanción manda que cualesquiera letras apostólicas que lleguen a su reino, se pongan en su real mano, o de su Consejo, para el efecto de suplicar a Su Santidad en caso de ser inconvenientes y perjudiciales. Pero en caso de ser dogmáticas o de disciplina universal, asevera estar pronto a prestar la debida obediencia y mandar su más exacta y puntual ejecución. El Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla en su carta pastoral, fecha en 28 de Octubre de 1767, al folio 56, aplaudiendo justamente lo heroicamente religioso, vigilante, generoso de nuestro soberano, lo muy amante de nuestra nación y lo extremadamente amable a ella, refiere que después de publicadas solemnemente semejantes pragmáticas, tocante a los Breves pontificios y decretos de la Santa Inquisición, sabiendo Su Majestad con el discurso del tiempo, que a algunas de sus cláusulas se les daban sentidos irregulares y extrañas interpretaciones a su real intención, ha sabido mandar al Consejo que las recoja. Acción, por cierto, merecedora de eterna fama y alabanza en la victoria de sí mismo, y muy semejante en excelente piedad y religión a la de su amable Padre, y nuestro gran rey Felipe V (que de Dios goce), cuando restituyó al Cardenal *a juidice* el oficio de Inquisidor general, y retractó lo obrado por consejo de algún ministro menos fiel. Acción heroica, que con superiores júbilos agradeció, ponderó y aplaudió justamente el Papa Clemente XI en la carta que se halla en su epistolario, tom. I, fol. 487, su fecha en 14 de Mayo de 1715. Por fin, es noble condición de verdaderos sabios reconocerse capaces de ser engañados mientras viven en esta mortalidad.

15. En sus cédulas Reales sobre la Bula de la Cena sólo se opone Su Majestad a ella en cuanto contraría a sus regalías, conforme a sus antecesores. No afirma la nulidad de las censuras del monitorio pontificio, negando la potestad al Papa para censurar; sino representando falta de materia, sobre que caigan las censuras en los hechos de su sobrino, el duque de Parma. Defiende el derecho del príncipe temporal para resistir a la potestad espiritual, cuando ésta le perturba las regalías, según la doctrina de los Padres Victoria y Cano, la que siguen otros comúnmente. ¿Y cuándo estos autores, ni alguno otro español ni católico ha negado la potestad espiritual del Papa sobre todo el rebaño de Jesucristo en la tierra? ¿Quién de ellos ignora que el santo Concilio ecuménico de Trento, imitando a los anteriores, en la sess. 25 de

Reform., cap. ult., declaró y estableció estar sujetos al sumo Pontífice todos sus decretos, tocantes a costumbres y disciplina, queriendo, salva siempre en todos ellos la autoridad apostólica, y pidiendo al Papa su confirmación? ¿Qué superior pide confirmación de sus estatutos al inferior?

16. Las leyes reales que en su abono cita la referida cédula de Su Majestad, ¿qué otra cosa mandan sino obediencia, veneración y acatamiento a los decretos de la Sede Apostólica en todo aquello en que no se opone a las concesiones de los privilegios pontificios hechas a los Reyes católicos? ¿Y qué es esto sino reconocer al sumo Pontífice superior en lo espiritual a toda la Iglesia, como lo es Su Majestad en lo temporal a todo su reino, y sostener sus regalías aun tocantes a lo espiritual, dimanadas de la suprema autoridad pontificia, o de costumbre inmemorial firmada con su consentimiento, a lo menos legal? ¿Qué es esto sino testimonio claro de la singular obediencia a los Pontífices en que han florecido siempre los Reyes de España, por cuya causa nunca han tenido entrada las herejías en sus reinos? ¿Qué es esto sino monumento ilustre que justifica lo que Nuestro Santísimo Padre reinante Clemente XIII en su carta citada por el Ilmo. Obispo de la Puebla, fol. 57, dice a nuestro soberano: *Que tiene S. M. un lugar sublime entre los Príncipes católicos y que es muy conforme a su piedad que el reino de Jesucristo florezca en todas partes?* ¿Cuánto, pues, sentirá Su Majestad si llegare a saber que en su reino corren estos anónimos impresos, tan calumniosos a los Vicarios de Jesucristo, tan depresivos de su autoridad suprema y tan injuriosos a la Santa Sede?

17. ¿Qué muestran de católicos, cuando a la doctrina común de los católicos fuera de Francia, defendida siempre por los sumos Pontífices, Santos Padres, teólogos y canonistas, la censuran, culpan e improprian de falsa, errónea, sediciosa, escandalosa, perniciosa a los Príncipes, abominable, perversa, hija de la ambición de los Papas y de la corte Romana, adoptada de los Jesuitas por sus intereses, que desde su origen, principio y establecimiento fueron aduladores de los Papas; y éstos, para sus pretensiones, se valieron de ellos, como de hombres astutos, sagaces, atrevidos y dispuestos a sacrificarse por la corte Romana? Con esta urbanidad, modestia y decoro trata a los sumos Pontífices y sus doctrinas, y al sagrado instituto de la Compañía en su origen el anónimo *Delacion*, § 50, fol. 161 y 167, y en otros muchos lugares. Y el intitulado *Retrato de Jesuitas* al fol. 8, fol. 36, 37 y 158 con igual insolencia de términos se desvergüenza contra los primeros institutores de la Compañía, contra los Papas, sus doctrinas y autoridad. ¿Quién pues, desconoce de los católicos en esta maledicencia contra la Santa Sede, el espíritu propio de herejes, altivos, soberbios y mordaces?

18. Si son católicos, ¿cómo no veneran, imitan y siguen al santo Concilio de Trento, que en la sess. 25, de *Regular.*, cap. 16, reconoce por propio y aprobado por la Santa Sede Apostólica al instituto de la Compañía de Jesús? ¿Cómo no perdonan sus malditas plumas, siquiera a la santidad de su institutor San Ignacio, y de otros primitivos, como

San Francisco Javier y de Borja, con los muchos que en su origen y progreso han ilustrado a la Iglesia con sus escritos, trabajos evangélicos y también con su sangre? ¿Qué culpa tiene el Instituto y el origen de los ángeles en el cielo, en que muchos de ellos bubieran prevaricado? ¿Qué tintura tienen de católicos estos anónimos, cuando a la sentencia de ser de derecho divino la inmunidad de las Iglesias y personas eclesiásticas, que el Concilio Tridentino, ses. 25, cap. 2, la reconoce y supone por cierta; ellos la condenan, reprueban y vilipendian por máxima sediciosa y escandalosa, enumerándola entre los errores de la Compañía, como lo hace la *Delación* en todo su § 48, al fol. 147? ¿Cómo no respetan al santo Concilio así en esto como en la sumisión con que sujeta sus decretos a la Superioridad del Papa? ¿Dirán que fué sobornado el Papa por astucias jesuíticas y fines particulares de Regulares? Pero eso propio dicen los herejes para no asentir a sus dogmas católicos, ni sujetarse a la Iglesia ni al Papa.

19. El anónimo *Retrato de Jesuitas*, al fol. 158 refiere y aplaude cierta sentencia de la facultad Sorbónica, que en 14 de Marzo de 1626, condenó y reprobó, como nueva, falsa, errónea y contraria a la palabra de Dios, cismática, derogativa de la soberanía de los Reyes y que hace odiosa a la dignidad pontificia, la doctrina que afirma y defiende la autoridad pontificia sobre los Reyes, recibida comúnmente de los católicos fuera de Francia. Y porque esta doctrina se contenía en un libro del P. Santarelo, Jesuita, en ejecución de dicha sentencia fué quemado por acto judicial. Por la misma causa se ejecutó lo propio con Mariana, Belarmino y Suárez, como refiere dicho anónimo al fol. 79 y 94. ¿Y qué es esto sino vestir de sotanas jesuíticas y condenar por dignos del fuego a los libros y doctrinas de Santo Tomás, San Antonino, San Bernardo, San Anselmo, con mil doctores teólogos y canonistas que enseñan y defienden lo mismo? ¿Qué es esto sino reprobar la constancia sacerdotal y santidad heroica, con que muchos santos Obispos y Papas, ya exponiendo sus vidas, ya derramando su sangre, ejercieron la potestad de excomulgar a Emperadores, Reyes, y a algunos privaron del reino en defensa de la Iglesia? ¿Qué jesuitas había en el mundo cuando San Inocencio I, San Gregorio VII, San Crisóstomo, San Ambrosio y San Estanislao de Cracovia se emplearon en tan gloriosas hazañas? El condenar, pues, al fuego los referidos libros jesuíticos sólo por la dicha doctrina, ¿qué otra cosa es sino juzgar y sentenciar merecedora de las llamas en cabeza de jesuitas a mucha parte del mismo texto canónico, que las Universidades cristianas aprenden, estudian y veneran por oráculo del Espíritu Santo pronunciado por los Vicarios de Jesucristo?

20. Pero ¿qué mayor testimonio de su mortal odio a la Santa Sede Apostólica, que el que da el *Retrato* al fol. 9? Para que no le falte la mordacidad interna y calvinística contra los Papas, aplica a Roma eclesiástica con su Papa y Cardenales aquella profecía de la Sibila y de San Juan en su Apocalipsis, cap. 18: *Cecidit, cecidit Babylon illa magna*, que según los sagrados expositores habla de Roma gentilica y

en tiempo del Anticristo. ¿Qué mayor malignidad? ¿Qué pia aflicción engendrará su leyenda en los fieles para con nuestra Madre la Santa Iglesia Romana, para con el Vicario de Jesucristo en la cátedra de San Pedro? ¡Cuánto veneno infundirá en los ánimos un espíritu tan soberbio y maligno!

21. De igual pestífera oficina se descubre haber salido otro anónimo intitulado *Instrucción a Príncipes*, que al fol. 105 impropia a los Jesuitas haber coronado de rayos el retrato del P. Brito, a quien llama *famoso mandarin y ministro apostólico* de Malabar, desobediente a tantas Bulas pontificias y a los decretos de la Sagrada Congregación. Trata Benedicto XIV del proceso de la Beatificación de este P. Juan Brito, en su tomo 3 *de Serporum Dei beatificatione*, cap. 15, núm. últ., donde refiere haberse resuelto en la Sagrada Congregación el proceso de su causa, sin que obste la contravención a los decretos que se le imputa; ya porque no constaba haber llegado a él los decretos cuando padeció el martirio, ya porque lavó la culpa con su sangre en caso de haberle llegado. De que se colige cuánto ciega su furor a estos anónimos, y cuán poco crédito merecen en lo que escriben.

22. Es la caridad entre las virtudes cristianas la excelente, que aborreciendo la culpa, aprecia y estima la persona del culpado, y, condoliéndose de su miseria, solicita y agencia en lo posible la medicina a su pecado. Animado de esta virtud el generoso pecho de nuestro católico monarca, si ha mandado la extrañez de la Compañía para la paz, tranquilidad y bien de su reino, ha ordenado también al mismo paso liberal provisión de alimentos a sus individuos, urbano, cortés y caritativo tratamiento a sus personas, prohibición de que se escriba en pro y en contra de ellos. ¿Qué conduce, pues, para fines tan santos, la pertinaz furia de estos anónimos, que no menos pretenden afean y tiznar a la Santa Sede Apostólica, que a la Compañía? ¿Qué fruto se espera de su lectura? ¿Faltan, por ventura, en Manila libros españoles de sana enseñanza, en cuyo estudio se atiende a conocer, extirpar y precaver los males, sin admitir estas pestíferas mercaderías de doctrinas extranjerías?

23. Es digna, por cierto, de toda católica aceptación la carta que con paternal afecto y dolor escribió Clemente XI en 10 de Enero de 1706 al Clero galicano y se halla en su epistolario tom. I, fol. 295: en ella manifiesta Su Santidad a los Obispos franceses la causa por qué en tantos años sus Iglesias nunca han logrado ni lograrán verdadera paz, mientras firme y constantemente no sujeten su asenso a las decisiones de la Silla Apostólica. Porque, como decía San León Papa, fuera de la piedra fundamental que puso Jesucristo, no se puede levantar edificio de fe permanente y estable. Y los Obispos franceses ya confiesan, ya niegan ya recurren al Papa pidiendo sus sentencias contra las proposiciones heréticas; ya las admiten; ya se arrojan la autoridad de examinar y juzgar los decretos pontificios; de la cual volubilidad nace la inconstancia de la fe de muchos y fomento de los herejes públicos y secretos. ¿Por qué, pues, no se han de temer de Manila mayores males, si se ad-

miten no sólo las opiniones galicanas, pero (lo que es incomparablemente mucho peor) estos anónimos tan astutos, tan insolentes contra todos los Papas, contra todos los sanos teólogos y canonistas?

24. ¿No escribieron contra la Compañía y su adoptado probabilismo, varios herejes, luteranos y calvinistas, como Pascual, Montalcio, Vendruquio, Henrico a San Ignacio, Jurieu y otros, sin que por esto deban correr entre católicos? Si es necesario desengañar al vulgo de las doctrinas laxas y perniciosas, ¿no bastarán para este efecto las cartas Pastorales pias y eruditas de los Ilmos. Prelados de México y de la Puebla, que ya corren por acá? Y para los hombres estudiosos y leídos, ¿no serán suficientes Polanco, Concina, Dinello, Eusebio Eranistes, Patuzio, Berti, Noris y otros ciento sin la nota de impiedad que brotan esos anónimos? ¿Y aun de la misma Compañía, Tirso González, Elizalde, Camargo y Antoine, alabados del mismo Concina por autores de sana doctrina? No hallo, pues, utilidad alguna en estos anónimos ni conducencia, sino sólo para el fuego, a que el Parlamento parisiense, año de 1626, impiamente condenó en el libro del P. Santarello la doctrina católica recibida en pluma de Benedicto XIV universalmente fuera de Francia. Por lo que puede ser me determine a escribir a S. Ilma. suplicándole se digne de remirar y advertir en la malicia que contienen, y proveer el remedio que le parezca convenir. En cuya atención estimaré me avise V. R., si en todo lo que escribo en esta halla alguna cosa de reparo para enmendarla. Quedo muy a las órdenes de V. R. con toda voluntad, rogando a nuestro Señor le guarde muchos años en su gracia. Guadalupe y Noviembre 10 de 1769. De V. R. afmo. hermano, Fr. Juan de Bernaola.

(Continuará.)

* * *

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

(Continuación.)

Mayo de 1805.

México.—En 5 de este mes, a petición de la Justicia del lugar de Piornel, Diócesis de Plasencia, a favor del P. Calle se dió el decreto siguiente:

«Por lo que a Nos toca condescendemos, en que el P. Fr. Fabián de la Calle súbdito nuestro y de la Provincia de México, se mantenga y sirva en el pueblo de Piornel en la forma y condiciones que expresa la Justicia del mismo pueblo en este escrito; pero obteniendo para ello la licencia del Sr. Gobernador de Consejo y de el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, y con la anuencia también del Cura Párroco: y faltando algunas de estas condiciones, pase inmediatamente el dicho Religioso a su destino como le está mandado.»

Bula y Breves de Su Santidad.—En principios de este mes se despa-

charon los exemplares impresos de la Bula y tres Breves de Su Santidad sobre el nuevo gobierno de Regulares, a todos los Provinciales de España e Indias.

Aragón.—En 21 del mismo se despacharon las Actas confirmadas del Capítulo Provincial celebrado en el mes de Mayo anterior.

Perú.—En el mismo día se despachó por primera vía el Acta en que se nombra Rector Provincial de la misma Provincia.

Michoacán.—En el mismo día se despachó también por primera vía el Capítulo Intermedio confirmado, que se celebró por Noviembre del año anterior.

México.—En el mismo día se despachó y entregó duplicada la Patente de Mtro. de Pulpito a favor del P. Predicador Jubilado Fr. José María Riquelme, criollo, por muerte del R. P. M. Fr. Pedro Rodríguez.

Agosto de 1905.

Chile.—En 8 de Agosto se despachó por triplicado Patente de Maestro de número al P. L. Jubilado Fr. Antonio Vergara, por muerte del R. P. M. Fr. Juan de Dios Contado.

México.—En 12 del mismo se entregaron al P. Maestro Procurador de México las Actas del Capítulo Provincial celebrado en aquella Provincia el año pasado de 1808 aprobadas con ciertas prevenciones.

Castilla. En 21 del mismo se declaró por la Congregación con parecer de Asesor el derecho a la voz activa y pasiva en la Orden, compatible con la plaza de Inquisidor que obtiene el M. R. P. M. Fr. Francisco Rodríguez.

Octubre de 1805.

Aragón.—En 29 de Octubre se expidió Patente de Maestro al R. Padre Jubilado Fr. Jaime José Lanza, de la parcialidad de Valencia, por muerte del M. R. P. M. Ex Provincial Fr. Vicente Coll.

Noviembre de 1805.

Filipinas.—En principios de este mes se entregaron por triplicado al R. P. Comisario de Filipinas las Actas confirmadas del Capítulo Intermedio celebrado el año de 1804.

En 26 del mismo se remitió a todos los Provinciales de España e islas una Real orden, para que todos los años se dirijan al Reverendísimo listas del estado actual de todos los conventos de Religiosos y Religiosas, con el fin de ponerlo en noticia del señor Ministro de Estado, como en ella se manda.

Enero de 1806.

Menorca.—En principios de este mes se remitieron al P. Provincial

de Menorca, las Actas confirmadas del Capitulo Intermedio celebrado en Septiembre del año anterior.

Marzo de 1806.

Andalucía.—En 29 de este mes se entregó la Patente de Presidente del Capitulo Provincial de Andalucía en primer lugar al M. R. P. M. Ex Provincial y Asistente general Fr. Ignacio Vázquez; en segundo, al R. P. M. Ex Provincial Fr. Ignacio de la Cuesta, y en tercero, al R. P. M. Fr. Luis Ponce.

Idem en el mismo día se entregó al P. M. la Comisión para que el Presidente del Capitulo pueda dispensar en él todo lo que el Reverendísimo puede.

Castilla.—En el mismo día se entregó al P. Defensor Rivero, Juez Comisionado, la confirmación de la sentencia dada por él a favor de los PP. LL. García y Yáñez.

Mayo de 1806.

Valencia.—En 26 de este mes se despachó la Patente de Magisterio trienal a favor del P. Lector Jubilado Fr. Joaquín Cascant, de la Parcialidad de Valencia.

México.—En 27 del mismo se despacharon por triplicado Patentes de Maestro de Pulpito al P. Predicador Jubilado Fr. José María Riquelme, criollo, por muerte del R. P. M. Fr. Pedro Rodríguez. Se habían enviado otras en 21 de Julio del año próximo pasado, y no se admitieron con el pretexto de conocerse allí el título de Predicador General.

Idem.—En 29 del mismo se dió Comisión al P. Fray Manuel Llamas para que pasase a Plasencia á recoger al P. Fr. Sebastián Calle, de la Provincia de México, preso en las Cárceles Episcopales de aquella ciudad y le condujese a la Torre de Madrigal.

Junio de 1806.

Castilla.—En 8 de este mes se expidió Patente de Maestro de Número al P. Presentado Fr. Diego Miramon, por muerte del R. P. M. Fr. Ramón Míguez.

Idem. Se entregaron las Actas confirmadas del Capitulo Provincial celebrado por Abril de este año.

Andalucía.—En 23 del mismo se remitieron al Provincial las Actas confirmadas del Capitulo Provincial, celebrado en el mes de Abril último. Item se remitieron cinco Patentes de Maestros en esta forma: Por Provincia, al P. Presentado Fr. Francisco Xavier Requena, por muerte del P. M. Fr. José de Torres, y al P. Presentado Fr. Agustín Regente, por muerte del P. M. Fr. Alonso Cardoso; por Extremadura, al Padre Presentado Fr. Pedro Gordillo, por muerte del P. M. Fr. Pedro de Ayala, y al P. Presentado Fr. Pablo Barbancho, por muerte del P. M.

Fr. Nicolás Gutiérrez; por Sevilla, al P. Presentado Fr. Agustín Fernández, por muerte del P. M. Fr. Gabriel Mellon.

Septiembre de 1806.

México.—En 5 de este mes se entregaron al R. P. M. Fr. Félix Meave, como Apoderado de la Provincia de México, las Actas confirmadas del último Capítulo Provincial por sextuplicadas.

Octubre de 1806.

Aragón.—En 4 de este mes se expidió Patente de Maestro de Número al P. Presentado Fr. Agustín Francia, por muerte del R. P. M. Fray Juan Facundo Sancho.

Idem.—En 20 del mismo se dispensó la celebración del Capítulo Intermedio de Aragón, en atención a la escasez de los Conventos y otras graves causas que expuso el Provincial.

Noviembre de 1806.

México.—En 1.º de este mes se dió orden al P. M. Prior del Convento de Madrigal para que haga información de la conducta del Padre Fr. Fabián de la Calle, de la Provincia de México, el tiempo que estuvo allí recluso, y de su fuga.

Aragón.—En 7 del mismo mes se concedió licencia al P. Fr. Antonio Espinosa, de la Provincia de Aragón, para pasar a esta corte de Madrid.

Castilla. En 10 del mismo se dispensó con las Monjas de Santa Mónica de Bilbao para que enseñen a leer y escribir a una novicia lega.

Perú.—En 14 del mismo se despachó por triplicado Patente de Maestro al R. P. Rector Provincial Fr. Pedro Pazos, por muerte del R. P. M. Provincial Fr. Manuel Azereto.

Aragón.—En 22 del mismo se concedió licencia al P. Lector Fr. Nicolás Codina, de la Provincia de Aragón y de la Parcialidad de Cataluña, para poder recibir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en la Real y Pontificia Universidad de Cervera.

Diciembre de 1806.

México.—En 3 de este mes se dió comisión al M. R. P. M. Ex Provincial Fr. Agustín Latorre, con facultad de subdelegar, para que forme causa al P. Fabián de la Calle, Religioso de la Provincia de México y preso en el convento de Zaragoza, a cuyo fin se remitieron la sumaria hecha por el Provisor y Vicario General de Plasencia y las informaciones hechas por los Priors de Madrigal y Ciudad Rodrigo.

Enero de 1807.

Santa Fe.—En 20 de Enero se entregaron por triplicado al P. M. Fr. Manuel Tribuna las Actas del Capítulo Provincial de Santa Fe de 1804, confirmadas.

Canarias.—Item al P. M. Fr. Domingo Salmón las del Intermedio de Canarias de 1806, también confirmadas.

Febrero de 1807.

Aragón.—En 13 de este mes se expidió Patente de Maestro al P. Jubilado Fr. Posidio Solén, por muerte del R. P. M. Fr. Tomás Plazelles, de la Parcialidad de Valencia.

Abril de 1807.

Idem.—En 7 de este mes se expidió Patente de Maestro al Padre Lector Jubilado Fr. Carlos Cucala, por muerte del P. M. Fr. Bernardo Crespo, de la Parcialidad de Valencia.

Idem.—En 28 del mismo se expidieron confirmadas las Actas del Capítulo Intermedio de Aragón, que se dispensó por justas causas.

Junio de 1807.

Manila.—En 15 de este mes se entregaron al nuevo P. Comisario de Filipinas Fr. Juan Crespo por triplicadas las Actas confirmadas del Capítulo Provincial celebrado en Abril del año próximo pasado, y su nombramiento de Comisario por el Capítulo privado, aprobado también.

Julio de 1807.

Aragón.—En 7 de este mes de Julio se expidió Patente de Maestro al P. Lector Jubilado Fr. José Montaner por muerte del P. Maestro Fr. Tomás Polache, de la Parcialidad de Valencia.

Septiembre de 1807.

Perú.—En 30 de Septiembre se expidió un Decreto de aprobación y confirmación de la Orden Tercera de N. P. San Agustín, establecida en Lima, por duplicado, a petición del señor Marqués de Fuente-Hermosa y demás señores que la componen, y juntamente del Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo de Granada.

Octubre de 1807.

Aragón.—En 4 de este mes de Octubre se expidió Patente de Maestro

al P. Lector Jubilado Fr. Ramón Franco, por muerte del R. P. Maestro Fr. Agustín Martí, de la Parcialidad de Cataluña.

Provincia Romana.—En 20 de Octubre se ha dado una certificación de no estar ligado con censuras, etc., y para que pueda volverse a su Provincia romana con pasaporte que ha obtenido del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos Reinos, al P. Fr. Nicolás Pasquini, de nuestra Orden.

Castilla.—En 24 de Octubre se expidió Patente de Rector Provincial, por muerte del Provincial actual de Castilla, el R. P. Maestro Fr. Jerónimo González, al R. P. Maestro Fr. Antolín Merino.

Idem.—En 16 de este mes se concedió licencia al R. P. Maestro Secretario-General, Fr. Antolín Merino, para poder imprimir una obra manuscrita intitulada: *Parafrástica exposición y traducción de los Salmos, himnos, etc.*, 2 tomos en 4.º

Noviembre de 1807.

Castilla.—En 10 de este mes de Noviembre se expidieron Patentes de Maestros de número, una a favor del P. Presentado Fr. Lorenzo Trias, por muerte del R. P. Maestro Fr. Juan Milijora; otra a favor del Padre Presentado Fr. Francisco Domínguez, por muerte del R. P. Maestro Fr. Manuel Tribuna; otra a favor del P. Presentado Fr. Francisco Roma, por muerte del R. P. Maestro ex Asistente General ex Provincial e Inquisidor de la Suprema, Fr. Francisco Rodríguez, y otra a favor del P. Presentado Fr. Fernando Anguiano, por muerte del R. P. Maestro Fr. José Sologuren, todos de la Provincia de Castilla.

Idem.—En 18 de este mes se entregaron las Actas confirmadas del Capitulo Intermedio celebrado en 1.º de este mismo mes.

Idem.—En 16 de este mes dió Su Rma. la declaración solicitada por el R. P. Maestro Fr. Antolín Merino sobre su conventualidad en este convento de San Felipe el Real y sobre la antigüedad de Magisterio.

Diciembre de 1807.

México.—En 21 de este mes se dió licencia al P. Lector Fr. Francisco García de Aguilar, de la Provincia de México, para poder recibir el grado de Doctor en la Real y Pontificia Universidad de dicha ciudad, la que entregué por cuadruplicado al Provisor General de dicha Provincia.

Febrero de 1808.

Aragón.—En 13 de este mes se expidieron Patentes de Piores de los conventos de la Parcialidad de Valencia de orden del Emmo. Sr. Cardenal Visitador Apostólico de Regulares, a saber: del convento de N. P. San Agustín de la ciudad de Valencia, al M. R. P. Maestro Ex Asistente General Fr. Agustín Explugues; del de Nuestra Señora de

Aguas Vivas, al R. P. Lector Jubilado Fr. Francisco Hurtado, y del do San Telmo, de la villa de Vinaroz, al R. P. Presentado Fr. José Valdecabres.

Canarias.—En 20 de Febrero se expidió Patente para la Presidencia del Capitulo Provincial que se ha de celebrar en las islas Canarias este año de 1808, en primer lugar al R. P. Presentado Fr. José González de Soto, en segundo lugar al R. P. Presentado José González Oliva, en tercer lugar al R. P. Presentado Fr. Antonio Verde Betancourt. Con la misma fecha y en el mismo día se concedió licencia y facultad para reelecciones, y para que si conviniere puedan ser Piores, los Padres del Definitorio.

Marzo de 1808.

Aragón.—En 14 de este mes se expidió Patente de Prior del convento de Castellón de la Plana, de la Parcialidad de Valencia, al R. Padre Mtro. Fr. Jaime Pérez.

Abril de 1808.

Andalucía.—En 13 de este mes se destinó al P. Fr. Juan de Almaraz, Capellán y Confesor que fué del señor Principe de la Paz, al Convento de Sevilla, de orden del Excmo. Sr. Presidente de Castilla.

Mayo de 1808.

Idem.—En 27 de este mes se ha concedido licencia y permiso al M. R. P. Ex Provincial y Asistente Fr. Ignacio Vázquez, para que durante la ausencia del Rmo. P. V. General (que debe ir al Congreso de Bayona como Diputado) pueda ir a su Provincia de Andalucía.

Castilla.—En 31 de este mes se expidió Patente de Vicario General, durante sólo la ausencia del Rmo. P. Maestro Vicario General Fr. Jorge Rey al Congreso de Bayona, a que fué llamado por orden de la Superioridad, al M. R. P. Maestro Rector Provincial de Castilla Fr. Antolín Merino.

Septiembre de 1808.

México.—En 26 de este mes se dió licencia al P. Lector Fr. Juan Gamboa para recibir los grados mayores en la Real y Pontificia Universidad de México, de cuya Provincia es, y se la entregué por triplicada al P. Procurador General de dicha Provincia.

VARIEDADES

N. P. Rmo. P. General.

Ya tenemos hace unos días a N. P. Reverendísimo y a los PP. Asistente y Secretario General entre nosotros. Embarcaron en Génova el 16 del pasado. Arribaron felizmente a Barcelona, donde descansaron unos días. De allí pasaron a Palma de Mallorca a hacer la Visita regular. Terminada que fué, se dirigieron por Valencia a esta ciudad de Madrid, donde se encuentran en los momentos en que escribimos estas líneas. Sean todos bien venidos, y quiera Dios que, como esperamos, no encuentren más que satisfacciones durante el tiempo que hayan de estar entre nosotros.

Visita a los Agustinos.

El importante diario de Valladolid *El Norte de Castilla* publicó el 30 de Junio, bajo el epigrafe anterior, la descripción de la visita que hicieron a nuestro Colegio de aquella capital los alumnos del cursillo español de las Escuelas industriales. Uno de estos alumnos describe en la forma siguiente la visita:

«Habiéndose organizado en esta capital el primer cursillo español de las Escuelas industriales, dedicado a los obreros, debido a la iniciativa y bajo la dirección del profesor D. Julio Tabernero, acordamos dedicar los domingos y días festivos a visitar monumentos, fábricas y, en general, toda clase de centros culturales.

»La primera fué la del día 21, que una vez obtenido el permiso, que muy gustosamente nos dió el R. P. Rector, nos dirigimos en número de 20 alumnos y el profesor a la residencia de los Agustinos, donde amablemente fuimos recibidos por el P. Zapatero, que nos acompañó al Oratorio, donde vimos, entre otras cosas, un cuadro de mucho mérito artístico que representa la Sagrada Familia, y un Cristo tallado en mármol, en el que están muy bien representadas las venas por las vetas azuladas del mármol; en el relicario conservan los restos, la mascarilla y una reliquia del Beato Alfonso de Orozco.

»Después pasamos a la Sacristía, donde a las explicaciones que nos hacía el P. Zapatero se unieron las del P. Fermin, llamándonos la

atención una Virgen hecha de marfil por un indio, y una capa bordada con mucho gusto en oro y piedras preciosas.

» Siguiendo acompañados del P. Zapatero, pasamos al gabinete de Física, en el que el P. Severino Rodríguez, profesor de la clase, con su bondad y claridad, nos explicaba de uno en uno el funcionamiento de todos los aparatos; después pasamos al de Historia Natural, del que es profesor el P. Barreiro, el cual, con la amabilidad habitual en tan cultos profesores, nos informaba de los curiosos y raros ejemplares que poseen de todos los reinos de la naturaleza; en la clase de Química vimos el completo surtido que existe de todo el material necesario. Puede decirse que las clases de Ciencias físicas, químicas y naturales son perfectas, tanto en material adecuado como en profesores cultos y competentes.

» Visto todo lo citado, subimos al Museo, en el que han hecho importantes reformas, y aquí el P. Zapatero era el que hacía de cicerone. Vimos infinidad de curiosidades, cuya sola enumeración ocuparía grande espacio; monedas y medallas españolas y filipinas, armas indias, cuadros y figuras representando tipos y costumbres indias, una mesa de madera de alcanfor, en la cual se firmó la capitulación de Filipinas; 400 clases de maderas, bastones artísticamente trabajados, sombreros, mochilas, embarcaciones, pipas, telares hechos con madera de alcanfor, bejuco y clavo, un artístico bargueño y cerámica del siglo XVI, hachas de la edad de piedra y, en fin, multitud de curiosidades.

» Desde aquí subimos al Observatorio, instalado a unos 20 metros de altura, desde el que se disfruta una vista panorámica hermosa, distinguiéndose a simple vista los pueblos de Cabezón, Zaratán, Simancas y La Cistérniga. Consta de dos terrazas: en la superior están instalados los termómetros de sombra, aerómetro, etc., y en la inferior el pluviómetro, reloj de sol y otros. Es digno de tenerse en cuenta que este Observatorio es completo, con lo cual huelgan todas alabanzas.

» Por último, nos dirigimos a la Biblioteca. En el trayecto, nuestro profesor nos presentó al R. P. Rector, que nos acompañó hasta el final de la visita. Está la Biblioteca instalada con mucho orden y contiene cerca de 20.000 volúmenes.

» En este sitio, nuestro profesor dió las gracias al R. P. Rector y a toda la Comunidad por la amable acogida que nos dispensaron, haciéndonos ver el respeto y cariño que han merecido siempre por su gran cultura y virtud, recordando entre los muchos hombres sabios que han pasado por esta casa, a Fr. Tomás Cámara, autor de la *Contestación a la Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, y al no menos ilustre P. Zacarías Martínez, cuyos estudios biológicos están llamando en España y Europa la atención.

» Contestó el P. Rector dándonos gracias por nuestra visita, con lo cual se dió por terminada nuestra excursión, siendo acompañados hasta la puerta por el P. Rector y los Padres que tan cariñosamente nos habían servido de guías durante nuestra estancia en tan culta casa.—
LEOCADIO GÓMEZ HIDALGO, *Alumno del cursillo.*»

Las fiestas de Santa Rita de Casia en Manila.

Este año se han celebrado las fiestas de Santa Rita de Casia en nuestra Iglesia de Manila, con la pompa y esplendor que se celebraban allí en nuestros mejores tiempos las grandes solemnidades, no superadas acaso en ninguna parte del orbe católico.

Véase cómo las reseña un conocido diario de aquella ciudad:

«Las fiestas de Santa Rita de Casia.—Decir que las fiestas celebradas en honor de Santa Rita de Casia en el histórico y grandioso templo de San Agustín de esta ciudad han resultado brillantes y esplendorosas sería una vulgaridad, puesto que son ya proverbiales el buen gusto y la notoriedad con que los hijos del gran Obispo de Hipona suelen desarrollar el programa de todas las festividades religiosas por ellos organizadas. Hay que reconocer, sin embargo, que las fiestas que terminaron ayer, según el testimonio de cuantos a ellas concurren, se han llevado a cabo con más esplendor y mayor lucimiento que en años anteriores, debido, principalmente, a la actividad de las piadosas y respetables damas de la Asociación de Santa Rita, y, sobre todo, a la magnificencia de los señores D. Ildefonso Tambunting y su distinguida esposa D.^a Filomena Concepción, hermano mayor y presidenta, respectivamente, de la Venerable Archicofradía de la Sagrada Correa y de la Asociación de Santa Rita, así como también al desprendimiento y exquisito gusto estético de las piadosas Camareras de la Santa.

» Desde el primer día del novenario llamó ya la atención de cuantos frecuentamos la iglesia de San Agustín, la numerosa y selecta concurrencia de fieles, de uno y otro sexo, que con religioso recogimiento acudían a implorar los auxilios del Cielo por la intercesión de la admirable Santa, a quien el pueblo cristiano saluda con el sobrenombre de «Abogada de imposibles». Pero cuando la concurrencia tomó mayor incremento fué desde la función de la tarde del día 21, en la que se cantaron Solemnes Visperas, continuando la bendición solemne de las «Rosas de Santa Rita», dedicadas por la Iglesia a la curación de los enfermos, organizándose luego una lucida procesión por las galerías de la planta baja del convento con la veneranda imagen de la Santa, que aparecía majestuosa y ataviada con sus más ricas joyas, sobre artísticas andas de plata, elegantemente adornadas con preciosos ramilletes de flores, que acreditan, una vez más, el delicado gusto artístico de la distinguida y piadosa Camarera de la «Abogada de Imposibles», cantándose durante el trayecto de la procesión el Himno a Santa Rita, música del reputado Maestro Adonay, alternando con los acordes de una banda de música, costeada por los acaudalados y piadosos señores de Tambunting, y terminando el acto religioso con la veneración de la sagrada Reliquia de la Santa.

» El día 22, fiesta de la Santa, desde las primeras horas de la mañana estaba ya repleto de fieles el augustó templo de San Agustín; a las seis, como rezaba el programa, el M. R. P. Prior celebró la Misa de Comunión general, siendo innumerables los fieles que se acercaron a

recibir el Divino Pan de los fuertes, así como también en las horas sucesivas. A las ocho de la mañana se cantó la Misa mayor a toda orquesta, encargándose de hacer el panegírico de la Santa el R. P. Predicador General Fr. Policarpo Ornia, quien en periodos rebosantes de elocuencia, expuso a la consideración del numeroso auditorio, la portentosa vida de la admirable Santa, siendo escuchado con religioso recogimiento.

» A las seis de la tarde se cantaron solemnemente Completas ante su Divina Majestad, que se hallaba de manifiesto desde las seis de la mañana; después de las Completas se rezó el Santo Rosario con Letanía cantada, ocupando la cátedra sagrada el M. R. P. Lector Jubilado Fr. Miguel Fontúrbel, demostrando en su discurso el Augusto Sacramento del Altar es Sacramento de fe y de esperanza. El P. Fontúrbel estuvo inspirado y felicísimo, como siempre, en el desarrollo del tema propuesto.

» Uno de los números más solemnes de las fiestas fué la procesión del Santísimo, durante la cual se cantaron himnos litúrgicos y la banda de música, costeada, como el día anterior, por los señores de Tam bunting, ejecutó escogidas piezas adaptadas a tan solemne acto, entre otras la Marcha Real española. Después de haberse dado la solemne bendición al pueblo con el Santísimo, el R. P. Superior del convento dió a besar a los fieles la venerada Reliquia de la Santa, dándose por terminadas con este acto las fiestas, que, como he indicado antes, resultaron brillantísimas y esplendorosas, y por ello merecen mil enhorabuena las distinguidas y piadosas damas de la Asociación de Santa Rita, y principalmente su digna Presidenta y las devotas y respetables Camareras de la Santa. Dios y Santa Rita premien tan santa emulación y tan recomendable celo por el esplendor del culto católico.—José MENDOZA.—*Manila, 23 de Mayo de 1914.*»

Una casa católica de estudiantes en Manila.

Leemos en la misma prensa de Manila otra noticia no menos grata, la fundación de un *Internado* para los estudiantes católicos que asisten a las aulas de los Centros docentes de dicha localidad, realizada, suponemos, por nuestra Corporación, ya que está al frente de la misma el activo y celoso P. McErlain. He aquí transcrito literalmente el suelto a que nos referimos:

«En realidad, hace ya mucho tiempo que se sentía la necesidad de una casa de esta naturaleza, donde los hijos de padres católicos estuviesen a salvo de los peligros que continuamente se ofrecen a la juventud, sobre todo en las grandes ciudades como Manila.

» El P. McErlain, bien conocido de los católicos que hablan la lengua inglesa en Manila, es el alma y fundador de la nueva institución, que cuenta con el apoyo decidido de los muy RR. señores Arzobispo y Administrador Apostólico de Manila.

» Ciertamente, el número de filipinos que anualmente acude a Ma-

nila para realizar sus estudios es incalculable, y la mayor parte de ellos se veían precisados a vivir en casas de huéspedes, en las cuales, salvo raras excepciones, se atiende muy poco al comportamiento de los pupilos, de donde resultaba que éstos se hallaban expuestos a los más serios contratiempos, sobre todo en la pureza de sus costumbres, por razón de la excesiva libertad de que se encontraban revestidos, como quien dice, de golpe y porrazo y precisamente en la edad más crítica de la vida, en la que es tan fácil dar oído a las sugerencias de compañeros mal aconsejados. ¿Cuántos padres de familia no se han lamentado muchas veces de haber enviado sus hijos a la capital de Filipinas y de haberlos dejado allí sin persona de confianza que cuidase de ellos y que fuesen una sólida garantía de su buen comportamiento, aplicación y asistencia a las aulas? Afortunadamente, los padres católicos están desde hoy de enhorabuena, pues desde el curso actual tendrán en «Saint Rita's Hall» una casa de absoluta confianza donde mandar a sus hijos, libres de los peligros de las malas compañías, pues que en el nuevo establecimiento no han de ser recibidos los jóvenes de malas costumbres, y por otra parte podrán enterarse, cuando tengan por conveniente, del comportamiento y progresos que realizan sus hijos en los estudios, sin más que acudir al R. P. Director, John A. McErlain.

» En cuanto a las condiciones económicas, no pueden ser más ventajosas, pues, mediante el pago anticipado de diez y ocho (18) pesos mensuales, el estudiante tiene derecho al hospedaje, alimentación sana y abundante, a utilizar el salón de lectura de la librería del establecimiento, así como los salones de estudio y de juegos de gabinete.

» En el prospecto que acabamos de recibir se asegura asimismo que los juegos atléticos y al aire libre han de ser fomentados con entusiasmo por el P. Director, que no omitirá esfuerzo alguno para que el desarrollo físico de los jóvenes estudiantes sea completo y no sufra detrimento con la aplicación al estudio y con la vida sedentaria que esta aplicación exige.

» El «Saint Rita's Hall» se ha inaugurado el primero del actual, y dada la necesidad que viene a llenar en la vida del joven estudiante filipino, es indudable que alcanzará un gran éxito y que sus organizadores se verán precisados a dar más amplitud a esta institución de la que ahora tiene.

«Los estudiantes cebuanos que deseen ingresar en este establecimiento, situado en la parte céntrica de la ciudad, pueden dirigirse, para informarse, al R. JOHN A. McERLAIN, AGUSTINO, *Rector Saint Rita's Hall.*»

Iquitos.

Parece que van obteniendo los frutos deseados los trabajos evangélicos de nuestros celosos y sufridos hermanos de Iquitos, pues en carta que se acaba de recibir del P. Vicario Provincial interino se nos

anuncia la noticia consoladora del aumento de la piedad en la población de su residencia: «En este pueblo, dice, la religión va tomando un incremento notable, y aumentaría mucho más si tuviéramos iglesia. Prueba de ello es que el día de Viernes Santo fué indispensable dejar la capilla y predicar desde un balcón. Predicó el P. Benjamín Cid a un auditorio de más de 4.000 personas que, a pesar del gran sol que hacía, permanecían firmes en la calle en medio de profundo silencio religioso.»

Dios quiera tengan pronto la iglesia deseada. Ahora parece que la Providencia les brinda una ocasión favorable a sus tan ardientes deseos. «Se nos ha presentado, dice en otro punto de la carta, una propicia ocasión para obtener gratis un hermoso terreno contiguo a nuestra casa, muy apropiado para construir una iglesia regular, con cuya condición *sine qua non* se nos ofrece.

» Por esto acudimos a V. R. para que vea si es posible ayudarnos con algo, con lo suficiente para poder dar comienzo y hacer un contrato en que se garantice la edificación de la iglesia. Debo advertirle además, que los miembros de la Beneficencia; que es la que dispone del terreno, están a nuestro favor ahora y pueden no estar! más tarde, pues se renuevan todos los años, que se nos hace un 4 por 100 de rebaja en la parte arquitectónica, y que se nos perjudicaría mucho si, no aceptando nosotros dicho terreno, lo dedicaran a levantar cualquier otra clase de edificación en él.»

Quiera Dios sean pronto un hecho sus deseos.

Colegio de Salamanca.

Hace días recibimos la siguiente carta del P. Director de Calatrava: «R. P. M. Fr. S. García, Secretario de Provincia. Querido amigo: Los días 16 y 17 del corriente tuvimos el gusto y el honor de hospedar en ésta al M. R. P. Vicario Provincial, Fr. Paulino Díaz. Seguramente no será tal noticia de gran novedad para usted; pero quizá no sepa todavía que el viaje del mencionado P. Vicario ha tenido para este Colegio una excepcional importancia por dos motivos principales: primero, porque se ha puesto en claro una vez más lo mucho que nos aprecia y distingue el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, D. Julián de Diego Alcolea, y segundo, porque, merced a las garantías que dicho venerable Prelado nos ofrece y da, van a iniciarse en seguida las obras de embellecimiento que harán de Calatrava uno de los Centros docentes más capaces y hermosos de que dispone actualmente nuestra amada Provincia.

» Ayer tarde fuimos también gratamente sorprendidos por la visita de S. A. la Infanta D.^a Isabel, la cual, acompañada de la Srta. Beltrán de Lis, del Conde de Coello, del Sr. Obispo, Gobernadores civil y militar, Alcalde y otras personalidades de esta ciudad, a las dos horas escasas de haber llegado de Zamora, se nos presentó en el Colegio. Fué corta su estancia entre nosotros; pero durará en Calatrava mucho tiempo su

recuerdo, porque tuvo la egregia señora tales y tan expresivas frases de encomio para los Rmos. PP. Cámara y Valdés (q. s. g. h) y para los Agustinos en general, que se sentía uno orgulloso de vestir la gloriosa librea agustiniana. Excitó la hilaridad de todos la siguiente ocurrencia: En el *Monte Olivete* se sintió un poco molesta por el calor, y al hacer ademán de quitarse la chaqueta, dos Padres lo hicieron también de ayudarla a despojarse de aquella prenda, y volviéndose al Prelado le dijo con acento de viveza y de expresión intraducibles al papel: «Estos valen cualquier cosa, esos otros....»

» El P. Gregorio de Santiago, encantado con la Biblioteca y el Archivo universitarios. ¡Lástima que haya de permanecer aquí tan poco tiempo! Así y todo, espigará muchas curiosidades, se aficionará a esto, como yo deseaba, y quizá nos oriente y nos *entrene* a los que todavía necesitamos andadores por los berenjenales bibliográficos. ¡Algo es algo!

» Saludos y mande a su afectísimo h. y s. s., FR. C. DE LA PUENTE.»

Celebramos muy de veras las gratas noticias que nos comunica el P. Cándido, y celebraremos más aún que vea realizados totalmente sus loables proyectos de ornato y restauración del Colegio que tan dignamente dirige.

Ordenes sagradas en nuestro Colegio de Santa María de La Vid.

El día 19 del pasado se dignó conferir Ordenes generales en nuestro Colegio de La Vid el muy amable señor Obispo de Osmá. Se ordenaron los siguientes:

Presbíteros.—Fr. Zacarías Montalvo y Fr. Lucinio Valles.

Diaconos.—Fr. Dario Gómez, Fr. Especioso Mantecón, Fr. David Merino, Fr. Angel Cerezal, Fr. José Robla, Fr. Manuel Martínez, Fray Jesús García, Fr. Tomás Alvarez, Fr. Salvador García, Fr. Eloy Tutor, Fr. Fidel Val, Fr. Salvador González, Fr. Eleuterio Villegas y Fr. Francisco Aymerich.

Subdiaconos.—Fr. Casiano García, Fr. Jesús Iraeta, Fr. Gerardo de Cruz, Fr. Gerardo Múgica y Fr. Félix Campos.

De Tonsura y Menores.—Fr. Claudio Bravo, Fr. Eleuterio Blanco, Fr. Esteban Cuesta Fr. Alberto Diez, Fr. Vidal Ruiz, Fr. Pedro Calzada, Fr. Gregorio Güenchea, Fr. Francisco Valcarce, Fr. Sebastián Ayarza-güena y Fr. Vicente San Román.

A todos felicitamos efusivamente y a todos vivamente deseamos las gracias más extraordinarias que se conceden a los ministros del Señor.

NUESTROS DIFUNTOS

Fr. Hipólito Pérez Pérez.

La que a nadie perdona, *stipendia enim peccati mors* · Rom., VI, 23) vino a llamar, en nuestra casa de Gracia, Barcelona, a nuestro muy amado hermano y condiscípulo Fr. Hipólito.

Aquella naturaleza que, al parecer, desafiaba a todas las enfermedades, vióse atacada por el terrible *bacillus*, y en pocos meses vímosle agostarse como una florecilla, que, después de haber vivido un día sobre la tierra, dobla su cabeza al atardecer, dejando como signo de su paso por la tierra; el ambiente lleno de suave aroma. Eso fue Fr. Hipólito, una florecilla que ansiaba morir sembrando la semilla del Santo Evangelio allá en tierra lejana, donde, ocultas a las miradas de los hombres, sólo Dios es testigo de los sacrificios y trabajos que por su amor voluntariamente y con ansiedad suma buscan las almas buenas. ¡Cuántas veces lo oímos de sus labios! — «Sólo deseo una cosa, decía: pasar a nuestras misiones de China.» — ¿Y si le matan?, le objetábamos. — «Sería mi mayor gloria», respondía con aquella franqueza y sencillez que le caracterizaban.

Devotísimo de la Virgen Santísima y del Augusto Sacramento, comulgaba diariamente, pasando muchos ratos en oración y en la lectura de las Sagradas Escrituras. Todos admiramos la resignación cristiana con que, en menos de un año, recibió la triste noticia de la muerte de sus padres. Ni una queja, ni una lágrima. «Dios lo ha querido, decía: hágase su divina voluntad.» Y aquel corazón que sentía como propias las desgracias ajenas y lloraba con los que lloran, nos dió ejemplo de resignación cristiana, viniendo a hacerse más patente esta virtud en los días de su última enfermedad, durante los cuales no se le oyó quejarse ni una sola vez. «Quiero morir, decía, y tengo esperanza de que el Divino Jesús, me ha de llevar un viernes, para celebrar la fiesta del Sagrado Corazón en el cielo.» Dios piadosísimo escuchó sus ruegos, le era agradable su alma, y nos le arrebató a nuestro cariño el día 3 de Julio de 1914, primer viernes, según su deseo.

De padres cristianos a la antigua usanza, de quienes recibió una esmerada educación religiosa, había nacido el 30 de Enero de 1892, en

Amusco, provincia de Palencia. Desde muy niño entró a servir en la iglesia del pueblo, y allí fué donde leyendo las relaciones de los misioneros concibió el propósito de imitarlos, dando principio a su sueño dorado en el año de 1905 en que empezó el estudio del Latín en nuestro Colegio de La Vid. Habiendo ingresado en el Colegio de Valladolid, pasó el año de noviciado, profesando con grande alegría de su alma y contento de todos los religiosos el día 15 de Julio de 1908. La ley del servicio militar obligatorio fue causa de que no hiciera la profesión solemne a los tres años, verificando tan solemne acto el día 24 de Julio de 1913. El 25 del mismo mes recibió la tonsura y órdenes menores, siendo ordenado de subdiácono al día siguiente en nuestro Colegio de La Vid.

Estudiaba el segundo curso de Teología, siendo querido de sus profesores y condiscípulos, quienes no olvidaremos nunca al religioso humilde que, a pesar de ocultar los talentos a las miradas del mundo, cuando supimos su muerte no pudimos menos de exclamar: la Provincia de Filipinas pierde a un hijo amantísimo, las misiones de China un fervoroso operario y nosotros todos un buen consejero y hermano querido..

Descanse en paz, y que Dios le conceda por su misericordia infinita la gloria eterna.

FR. F. ALONSO.

* * *

P. Julio Borrego Saldaña.

Con la muerte del justo ha muerto también en el Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, de esta corte, días después de haber sufrido una difícil y peligrosa operación quirúrgica, el P. Julio Borrego Saldaña, cultísimo profesor de la Universidad de María Cristina de El Escorial. Era un religioso infatigable y de virtud acrisolada: virtud y laboriosidad que le habrán proporcionado el gran premio con que Dios las remunera en la mansión indeficiente de los justos. Así sea.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Julio. - Día 3. Se asignó en Bilbao la convetualidad al P. Fr. Anselmo Corcuera.

Día 5. Se circuló la noticia de la defunción de Fr. Hipólito Pé. ez (q. e. p. d.)—Fué trasladado de Gracia a La Vid Fr. Juan Fernández.

Día 14. Fué nombrado inspector del Colegio de Salamanca el Padre Fr. Arturo García, el P. Fr. Lucio Araico del de Tapia, y del de Llanes el P. Fr. Antonio Val.

Día 15. Se destino a la nueva Residencia de Ceuta al P. Fr. Saturnino de la Torre.

Día 16. Se hizo cargo de la parroquia de La Vid el P. Fr. Nicolás Dulanto.

Día 20. Fueron destinados a Colombia los PP. Fr. Urbano Alvarez y Fr. Florencio Alonso; a La Argentina, los PP. Fr. Manuel Álvarez y Fr. Agustín García; y al Perú, los PP. Fr. Marcelino Gorrochátegui, Fr. Domingo Cuadrado y Fr. Cirilo García.—Con la misma fecha se expidió el mandato de toma de posesión de la presidencia de la Residencia de Bogotá para el P. Fr. Urbano Álvarez

Día 26. Se autorizó al P. Director del Colegio de Calatrava para que en nombre de la Provincia pactase con el Sr. Obispo de Salamanca sobre la forma y condiciones en que han de hacerse las obras que en dicho Colegio deben realizarse.

Día 29. Se elevó una solicitud al señor ministro de la Guerra, pidiendo se nos incluya entre los Misioneros de las Posesiones españolas del Norte de Africa y se nos conceda la exención de quintas consiguiente.

CIRCULAR

DE N. RMO. P. COMISARIO GENERALI

NOS
P. FR. CAMILLUS BUTTI
S. TH. MAGISTER
TOTIUS ORDINIS EREM. S. AUGUSTINI
COMMISS. GENERALIS

Adm. RR. PP. Prioribus Provincialibus, Nostrarum Congr. Vicariis, Commissariis Provinciarum, Prioribus Conventualibus, Fratribusque universis salutem in Domino plurimam.

Magno prorsus affecti moerore, quod iam Vobis notum est indicamus hac ipsa die vigesima augusti e vivis excessisse **Summum Pontificem Pium X.**

Aerumnosam sane hanc temporalem vitam cum aeterna felicissima Ipse nunc commutavit; sed nos orphanos dereliquit Patrem lugentes Sanctissimum.

Cum omnes fere Europae atque ex aliis Orbis partibus plagas exardescere bello omnium, quotquot fuere, saevissimo horrescente animo conspiciamus, Deus, princeps pacis, suum Ipse vicarium, sicut quondam iustum Loth, e concrepantibus ignibus illaesum evadere voluit. Non ultra hic esse Deus sinit Quem omnium amantissimum Patrem constituerat; ne direptionem videret gregis sui.

Ast bonus pastor animam dat pro ovibus suis; quare amarissimam nunc vitam ducens summus Ecclesiae Pastor suppliciter Deum rogabat, Patris nostri Augustini exemplo,

ut vel nationes a bellico furore liberaret, vel certe se de hac vita evocaret.

Faxit autem Deus, ut insigni veluti Victima placatus, non amplius iustitiae voces, sed misericordiae audiat, bella dissipans, congruentemque laetissimam populis pacem allaturus.

Dum hac erigimus animum spe, ne omittamus Parentalia iusta solvere, sicut nobis praeceptum est (*Const.*, p. I, c. 8, n. 3).

Rogamus insuper atque in Domino monemus domorum nostrarum superiores preces aliquas singulis diebus effundere, congregatis simul Fratribus, ne diu Apostolica Sedes suo maneat viduata Pastore.

Romae, ad S. Monicæ XIII Kal. Sept. 1914.

FR. CAMILLUS BUTTI
Ordinis Commiss. Generalis.

L. ✠ S.

FR. DAVID A. PERINI
Ordinis Sub-Secretarius.

BREVE DE S. PIO V

sobre la reforma de los Agustinos de Aragón

Con este epígrafe hemos encontrado en el Archivo de Simancas (N.º 155, Estado E 333) el Breve del Papa Pio V, que a continuación insertamos; al que creemos conveniente añadir a modo de prólogo lo que escribe el P. Jordán en la *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, refiriéndose a la situación que motivó este Buleto pontificio (1).

Dice así:

«En la peste del año 1348, en que murieron passados de cinco mil Religiosos de N. Orden (2), y entre ellos los más doctos, ancianos y virtuosos, de los quales quedaron muy pocos, porque los más que quedaron eran moços, y se salieron muchos de ellos de los Monasterios, acosados de la necessidad para buscar la vida: se vino a ensanchar la Observancia de modo, que quando quisieron los Padres Generales y Provinciales remediarlo, ya no pudieron. Però como Dios siempre tiene cuidado de su Iglesia, dispertó los ánimos de muchos buenos y doctos Religiosos que se apartaron de los demás y juntos en sus Conventos, vivían con mucha aspereza de vida. Estos eran llamados Observantes y los otros que vivían con libertad se llamaban claustrales.

»Para bolver, pues, esta Provincia de la Corona de Aragón a su antiguo esplendor trabajaron mucho los Padres Generales, procurándole por diversos medios, y imbiando Visitadores para ello.

(1) Véase también el P. Massot, *Compendio historial de los Heremitanos de Nuestro Padre San Agustín, del Principado de Cataluña*, p. 66.

(2) Vide *Analecta Augustiniana*, t. III, p. 31, n. 1.

Pero nada se pudo conseguir, ya por ocasion de las continuas guerras, ya por otros trabajos, que avia en la Christiandad, hasta el año mil quinientos sesenta y nueve, en que, por autoridad Apostolica, con un Breve del Papa Pío V «*Datis Romae, apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die 13 Julii 1568*» y por orden de Felipe Secundo, Rey de España, vino por Reformador el M. y Ven. P. F. Rodrigo de Solís, Prior que era a la sazón del Conv. de N. P. S. Aug. de Sevilla, en compañía de cincuenta Religiosos, todos de la Provincia de Castilla y Andalucía. Llegó el P. Reformador Solís a la Ciudad de Valencia día 1 de Marzo de dicho año 1569, mandó luego al P. Provincial, que era el M. F. Vicente Montañés, que dexasse el sello y mando de la Provincia: el qual, aunque lo rehusó, hubo de obedecer: y el P. Reformador nombró de los cincuenta Religiosos, Piores y Superiores de los Conventos y Visitadores, que visitassen la Provincia: y con esto se reduxeron los claustrales a la primitiva Observantia.»

He aquí el Breve en cuestión:

Ad perpetuam memoriam.—Maxime cupercmus eos qui religiosam vitam professi, divino cultui se dedicarunt, ita vivere, ut eorum religio immaculatum decorem suum obtineret, et ex illorum vitae et morum honestate bonisque operibus coelestis glorificaretur pater. Sed quia multi a fundatorum Ordinis sui institutis, nimis jam pridem aberrarunt ipsos auctores et ordinem moribus suis non parum dedecorantes, cogit zelus domus Domini eorum irreligiosae vitae atque licenciosae, quando quidem ipsi illis nullum finem imponere cogitant, opportunum remedium adhibere. Non sine igitur maxima animi nostri molestia nobis innouit fratres Ordinis sancti Augustini conventuales nuncupati in Regnis Coronae Aragonum existentes et commorantes, professionis et salutis suae immemores, ac privilegiis a Sede Appca. benigne impetratis abutentes, a vita et institutis fundatoris et patris sui Sancti Augustini admodum discrepantes, ac remotam ab illis ducentes vitam, pravis suis exemplis quamplurimos christifideles non mediocriter offendere. Itaque cum tam grave, tamque inveteratum scandalum, divini honoris et salutis animarum suarum pro commisso nobis officio tollere statueremus: piis etiam adducti precibus charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici religiosissimi Principis, non immerito timentis, ne qui pro populo apud Deum intercessores

esse debent, nimia sua licenciosa vivendi vita, illius iram acrius provocent. Universis et singulis venerabilibus fratribus Archiepis. et Epis. dictorum Regnorum in quorum civitatibus vel dioec. dicta Monasteria dictorum fratrum Conventualium nuncupatorum consistunt, aut ab eis deputandis, ac dilecto filio Roderico de Solis, fratri et Priori Monasterii sancti Augustini Hispalens., dicti ordinis Sancti Augustini de observantia, viro siquidem ut nobis pro parte ipsius Philippi Regis relatum fuit, religioso perito, bonae vitae, bonorum morum et famae, per praesentes mandamus ut assumptis secum nonnullis fratribus dicti ordinis Regnorum Castellae de observantia, peritis, praedicatoribus, bonae vitae et famae per ipsos Archiepos. et Epos. et fratrem Rodericum, aut ab eis deputandis, tam praetium, quam aliarum per nos super reformatione omnium fratrum Conventualium Regnorum Hispaniarum ad supplicationem praedicti Regis concessarum literarum, quarum tenores pro expressis habemus, Monasteria dictorum fratrum Regnorum Coronae Aragonum hmoi. (1), ac illorum fratres visitare, reformare, corrigere, emendare et castigare, et in Monasterii hmoi. et illorum fratribus hmoi. omnem conventualitatem et nomen conventualitatis, modum et formam, normam ac etiam Constitutiones, ordinationes et instituta conventualiter vivendi ac prout praedicti fratres vivere consueverunt et soliti fuerunt penitus et omnino perpetuo extinguere, cassare et annullare ac abolere, nec non quod Monasteria hmoi. et fratres in eis degentes non conventualia et conventuales, sed observantia et observantes nominentur et nuncupentur, et ut praefatos fratres deinceps perpetuo vitam fratrum de observantia facere et servare, et prout fratres de observantia ordinis hmoi. vivunt, et vivere solent, vivere, ac constitutiones, ordinationes, instituta ac omnia et singula alia quae dicti fratres de observantia, tam in victu, quam in vestitu, et quibusvis aliis rebus et ceremoniis servant, et servare debent, et tenentur perpetuo servare debeant, statuere et ordinare, ac in dictis Monasteriis Regnorum dictae Coronae Aragonum Priores, Praedicatores, et alios Ministros et superiores ex fratribus de observantia praedicti ordinis Regni Castellae aut alibi eligere, ponere et deputare, nec non praedictos fratres Monasteriorum Regnorum Coronae Aragonum hmoi.

(1) hmoi = hujusmodi.

ad praemissa omnia et singula, et ad quaecumque alia per ipsos Archiepos. et Epos., ac fratrem Rodericum et alios praedictos, aut ab eis deputandos ordinata, facta, decreta, et statuta observandum et adimplendum sub sententiis, censuris et poenis ecclesiasticis, eorum arbitrio imponendis, eo ipso incurrendis, appellatione remota cogere et compellere, invocato ad hoc si opus fuerit auxilio brachii secularis, auctoritate nra. procurent. Etsi contingeret praedictum Rodericum antequam praemissa omnia perfecta et adimpleta fuerint, ab hac vita decedere, praedicti Archiepi. et Epi., aut ab eis deputati, possint in locum illius secum assumere alium fratrem dicti ordinis de Observantia ex fratribus dicti Regni Castellae per Provinciales et diffinitores praedicti Regni Castellae nominandum, cum eadem facultate et potestate, ac auctoritate praedicto fratri Roderico per partes. data, ac si praesentibus nris. literis nominatus et specialiter deputatus fuisset. Super quibus omnibus et singulis, eisdem Archiepis. et Epis. et fratri Roderico et ab eis deputandis, ac aliis praedictis et in praemissis amplam et omnimodam facultatem, potestatem et auctoritatem per praesentes ex nra. certa scientia damus, concedimus, et elargimur. Non obstantibus praemissis, ac in Provincialibus et synodalibus conciliis edictis generalibus vel specialibus (*sic*) constitutionibus et ordinationibus, et etiam Apostolicis statutisque et consuetudinibus ac etiam juramento confirmatione Appca. vel quavis firmitate alia roboratis, privilegiis quoque Indultis et literis Apostolicis, dictis Apostolicis, dictis ordinibus, illorumque Monasteriis et superioribus quocumque nomine vocentur, et personis sub quacumque verborum forma, ac cum quibusvis clausulis et decretis, quantumvis efficacissimis et insolitis, etiam derogatoriis, derogatoriis, per quocumque Romanos Pontifices praedecessores nros., ac nos et Sedem Appcam. quomodolibet concessis et approbatis et saepius confirmatis. Quibus omnibus etiam si de eis eorumque totis tenoribus specialis expressa ac individua et de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales idem importantes ac eandem vim habentes esset mentio facienda, eorum omnium tenores perinde ac si praesentibus de verbo ad verbum inserti essent pro expressis habentes, auctoritate Appca. specialiter et expresse hac vice dumtaxat derogamus, ac omnia quae supradictam reductionem et reformationem ac extinctionem, et abolitionem, ac omnia praedicta dictos venerabiles Archiepos. et

Epos. ac fratrem Rodericum et ab eis deputantes seu literarum
hmoi. executionem quovismodo impedire possint, hactenus con
cessa et edita revocamus, irritamus, cassamus et annullamus.
Datum Romae apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris,
die XII Julii M. D. LXVIII Pontificatus nri. anno tertio.

Por la copia,

P. FEUTRY.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. P. Fr. Hernando Guerrero.—Cartas.

(Continuación.)

El P. Casimiro Diaz, en la segunda parte de las *Conquistas de las Islas Filipinas*, después de referir los sucesos ocurridos con motivo del destierro y regreso a Manila del Sr. Arzobispo Guerrero, da cuenta del fin que tuvieron los principales actores de aquella escandalosa tragedia, diciendo que el arcediano Arias Girón murió al poco tiempo impenitente, sin haber podido gozar de aquella prebenda que dió origen a tanta desgracia, y el Oidor Zapata también murió al poco tiempo de repente, hallándole una mañana muerto en la cama, habiéndose acostado sano y bueno; los soldados que condujeron al Arzobispo al destierro murieron todos en el espacio de dos años, de muertes aceleradas y repentinas, y el mismo Obispo de Camarines, Zamudio, murió en Manila de repente a los tres años escasos. En cuánto el Gobernador Corcuero, principal autor de los desafueros causados al Sr. Guerrero, sufrió muchas desgracias en los miembros más queridos de su familia, y se cumplió en él aquello de que el que a hierro mata a hierro muere, porque al entregar el mando a su sucesor, en la residencia que se le hizo, no sólo le fueron confiscados todos sus bienes, sino que permaneció cinco años preso en la fuerza de Santiago; y en la soledad de la prisión tuvo tiempo de reflexionar, que tal vez las desgracias que estaba sufriendo, era un castigo impuesto por la Providencia por las arbitrariedades y sinrazones que había causado al santo Arzobispo, que ya entonces se hallaba gozando de Dios.

Después de tantas borrascas sufridas por el mansísimo señor Guerrero y a pesar de las extremadas condescendencias a que se vió compelido, para evitar mayores males, y que tanto laceraron su paternal corazón, aún se vió envuelto en nuevos litigios suscitados por el Gobernador Corcuera, cuyo carácter absorbente y despótico le inducía siempre a inmiscuirse en asuntos de la Iglesia que no eran de su competencia. Primeramente la fundación de la Capilla Real en perjuicio de los derechos del cura de los españoles y aun del cura de la Catedral, y después el empeño que tuvo de recabar para sí el nombramiento de Gobernador del Obispado de Canarias, al morir el Sr. Zamudio, estuvieron a punto de renovar los antiguos disturbios, y solo a fuerza de mansedumbre y prudencia pudo el santo Prelado evitar un nuevo escandaloso rompimiento. Felizmente para el Sr. Arzobispo y para la paz de la Iglesia de las Islas, vióse obligado el Gobernador Corcuera a emprender una campaña contra los moros de Mindanao y Joló, que con sus correrías tenían assoladas las Islas, especialmente las Bisayas, con lo que pudo por fin el Sr. Guerrero gozar unos momentos de tranquilidad, que aprovechó para visitar su diócesis, dedicándose además de administrar el sacramento de la confirmación, a extirpar abusos y reformar las costumbres. En una de estas visitas, navegando cerca de la Isla de Mindoro, se vió cercado de seis galeotas de moros mindanaos que le acometieron, y sólo debió su salvación a la divina Providencia y a la ligereza de su embarcación, con lo que pudo llegar a tierra y ponerse en cobro, pero con la desgracia de haber embarrancado la embarcación siendo apresada por los moros y cautivados todos sus familiares, y robados hasta el pontifical y ornamentos. El dolor de esta terrible desgracia junto a las pesadumbres y molestias pasadas, y su avanzada edad, minaron su robusta naturaleza hasta el punto de producirle una grave enfermedad que le postró en cama, y conociendo que se aproximaba el fin, de su peregrinación sobre la tierra, pidió le administrasen los últimos Sacramentos, que recibió con gran fervor y edificación la inmensa muchedumbre de personas de todas las clases de la sociedad, que atribuladas y llorosas rodeaban su lecho de muerte, hasta que por fin, cargado de méritos y de años, mártir del deber rindió su alma a Dios a la una de la mañana del 1.º de Julio de 1641 a los setenta de edad, causando su muerte un sentimiento general de pena hasta en los que

vida se le habían mostrado contrarios. He aquí cómo describe su muerte, un manuscrito que se conservaba en el tesoro de la Catedral de Manila, según el P. Casimiro Díaz, en la 2.^a parte de sus *Cónquistas*: «Muy sentida fué su muerte, porque los pobres le amaban tiernísimamente por las muchas y gruesas limosnas que les hacía pública y secretamente. Los ricos le estimaban, porque sobre ser muy cortés y benigno, jamás le dieron cosa, por mínima que fuese que no recompensase con otra mayor. Las Religiones le veneraban porque era en extremo las finezas con que les ganaba a todos la voluntad, granejándola con su paternal cariño y agrado. Y aunque su Cabildo le mostró poco agasajo, no por eso en particular dejó de estimarlos socorriendo a los prebendados pobres y al clero, dándoles limosnas bastantes para vestirse, porque sentía en extremo no verles con decencia adornados, mercando piezas de seda y chanlés para sotonas y manteos para que luciesen honestamente. Compró unas casas muy hermosas en su tiempo en la plaza de esta ciudad, y las adornó para que fuesen Palacio Arzobispal, que siendo muchas sus deudas, para pagarlas, después de muerto las compró Manuel Estacio Venegas, y labró en ellas un palacio en que viven hoy los Gobernadores y Capitanes Generales de estas Islas. En todo fué este Prelado excelente y su desgracia fué la adversa fortuna que corría, si bien le mereció la corona con que le había Dios de premiar por la mucha prudencia y paciencia con que se portó, sin habérsele oído decir una palabra malsonante y descompuesta. Y fué la causa de esto haberle cabido la suerte, en su gobierno, del Gobernador D. Sebastián Hurtado de Corcuera, caballero conocidamente caprichoso y recogido, que con su severidad y aspereza de su natural le dió muy bien a este Prelado en que entender; pero la mayor gloria suya (digna de todo aplauso) fué haber padecido por defender la inmunidad de su iglesia, que con propiedad y aclamación le podemos dar la aureola del martirio y cantarle la victoria a este sagrado guerrero, defensa de la iglesia Manilana. Celebráronse sus funerales con la debida pompa; y asistido de lágrimas y sentimientos le enterraron en el convento de su gran Padre San Agustín de esta ciudad de Manila, y se le dió sepultura en el Presbiterio del altar mayor al lado del Evangelio. Gobernó este Arzobispo cinco años, once meses y nueve días. Su aspecto era grave, y macerado de carnes, de buena proporción y estatura, algo cal-

vo y cresco, su comer templado y bien poco, velaba mucho, y en su conversación era muy afable; su cama era dormir en el suelo, quedándose intacta la que tenía muy bien adornada, con lucido aparato por su dignidad; en fin, era un perfecto Prelado en todo.» Así termina el manuscrito de referencia, y aquí damos también por terminados los datos biográficos de este insigne Prelado, honra de la Iglesia y de la apostólica Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, a la que perteneció y a la que tanto amó en vida y en muerte hasta el punto de hacerla depositaria y heredera de sus restos mortales.

Por vía de apéndice y como dato curioso copiaremos la carta que el Sr. Guerrero escribió al rey con fecha 3 de Agosto de 1638, al enviarle el estado de los gastos hechos por el Gobernador don Sebastián Hurtado de Corcuera en su campaña de Joló y Mindanao, para desmentir la aseveración del dicho Gobernador que había informado al rey que en la referida campaña no había gastado un céntimo por cuenta del fisco o de la real hacienda. He aquí el texto copiado literalmente del original que existe en el Archivo General de Indias. Est. 68, Cap. 1.º, leg. 32.

Dice así:

«Señor:

»Después de aver cerrado la carta grande que escribo a V. Mag.^d, supe de cierto que Don Sebastián Hurtado de Corcuera, Gobernador de las Islas Philipinas ha sacado una certificación del Contador de quantas y resultas llamado Juan Baptista de Subiaga, de como el Maestro de Campo deste tercio don Lorenzo de Olasso y Achotegui, fue los años pasados con una armada al çerro de Joló, y que aviendo hecho notables gastos a V. Mag.^d se volvió sin hazer cosa alguna de daño. Y que el dicho D. Sebastián Hurtado de Corcuera fué el año pasado con otra armada, y que sin haber hecho un real de gasto a la Real Caja, ganó el dicho çerro, y venció al Rey de Joló: esto contiene en sustancia la dicha certificación que dió el dicho Contador de quantas, deviendola sacar de Martín Ruiz de Salazar, Contador de la Real Caja, que es quien la avía de dar, y por falsa no se atrovíó á pedírsela temiendo que se la avía de negar como quien sabe lo contrario, y que a sido el gasto que hizo el dicho gober-

nador en la armada excesivo. Y porque importa a Vuestro Real haber que V. Mag.^d sepa la verdad lisamente me pareció escribir esta para descargo de mi conciencia.

» Quanto a lo primero, la dicha Certificación Dios sabe la verdad que lleva; mas si el dicho Contador no la diera, lo pasara muy mal quitándole el oficio y la renta, y aun mas adelante y a toda esta República consta, que quando fue a la dicha Jornada el Maestre de Campo Don Lorenzo de Olaso, llevó hasta trescientos y cinquenta hombres españoles, y aviendo llegado al dicho Cerro a los veynte y cinco días de Marzo, que era el tiempo en que se avia de volver a ajustar las pazes que se avian de asentar con V. Mag.^d y el Rey de Mindanao, dándole al sobredicho Rey ayuda y favor para que las efectuase con el de Buayen, y en caso que así no lo hiziese le diesen guerra hasta sujetarle y dejar hecho señor de todo al de Mindanao, y aviendo visto el Maestre de campo lo mucho que tenia que hazer, y el tiempo ser tan corto, y aver entrado las aguas, ordenó su gente a una empresa la qual executó con gran valor y esfuerzo, y aunque por la parte que acometió estava muy fuerte y guarnezido de mucha artilleria, viendo la ocasión, en media hora después que saltó en tierra, estuvo muy gran espacio señoreando el cerro con su persona cantando la victoria por de V. Mag.^d y como los soldados y capitanes que llevó, quizás por no ser tan alentados no lo pudieron seguir, aunque cargando todo el poder del Rey sobre él; herido en algunas partes, le hecharon a rodar del cerro abajo, y aviéndole recogido sus soldados porque no se despeñase, se levantó y volvió a llamarlos para que consiguieran la victoria que tenia entre manos, no lo hizieron, y visto que le matavan y herían la gente con la cara vuelta al enemigo se retiró, y como era tanta la fortaleza del cerro y los soldados y capitanes por escrito, en una Junta que hizo fueron de parecer de que no se diese otro asalto, comenzó á hazer entradas por los pueblos, en los que les cortó ochenta cabezas y todas las sementeras; y estando falto de bastimentos le sobrevino un temporal que le deshizo toda la armada, y él arribó a Mindanao, donde executó las sobredichas pazes.

» Vea V. Mag.^d agora si cumplió con la obligación de buen capitán, y en prueba desto los moros lo cantan en su tierra y en esta ciudad los que trajo cautivos. Y por orden de su Capitán General D. Juan Niño de Tabora que entonces governaba estas

yslas se vino a esta ciudad; y si el dicho Maestro de Campo llevara entonces la gente que llevó el año pasado D. Sebastián Hurtado de Corcuera, que fueron más de dos mil soldados Españoles, Indios y Pampangos, diferentemente hubiera procedido y quizás con más honrra de V. Mag.^d y de sus rreales armas, se hubiera conseguido la victoria que tuvo el año pasado D. Sebastián Hurtado de Corcuera; porque para dezir verdad en cinco meses que tuvo cercado el cerro con mucha artilleria armas y gente hizo tres investidas, y en ellas le mataron ciento y veinte hombres españoles y quinientos yndios y pampangos, y otros tantos heridos sin que pudiera hazer la menor cosa del mundo ni matar un enemigo tan solo: al cabo de las quales investidas quando menos esperaban Remedio les vino del cielo, por las rogativas que hacíamos en esta ciudad, pues trató luego el Rey de Joló de pazes y aviendo convenido en ellas el dicho don Sebastián de Corcuera, y dándoles palabra en nombre de V. M. que podian bajar seguros los moros, en esa conformidad vajaron el Rey y la Reyna, con casi dos myll moros que le acompañaban con sus armas y piezas de artilleria por delante para entregarlas a los españoles; pues el dicho gobernador, o ya porque sè temió que no avian de venir los moros en los conciertos, o ya por su condición tan amiga de darse a conocer y malquistar, dió orden que quando saliesen los yndios moros del cerro, zerrasen con él los españoles y lo ganasen como se hizo, dejando burlado al Rey y a los suyos, que viéndose perdidos y que nõ tenían donde ampararse, se huyeron, dejando sus haciendas y hijos, que las unas mandó rrecoger el gobernador y los otros cautivó con cantidad de Basitanes y Macasares que estaban descuidados dentro del cerro, y aviéndoles dado palabra de volverles sus haziendas y enviarles a su Rey que es amigo nuestro que socorre las fuerzas de terrena-te, los embarcó para esta ciudad, adonde los vendió en pública almoneda aunque le aconsejaron hombres doctos que no lo hiziera, no quiso seguirlos, sino hacer su gusto y los encajó a los soldados que fueron con él a ciento cincuenta pesos cada uno, valiendo ellos, a sesenta o setenta quando más caros, en que funda el aver hecho la armada sin gašto de V. Mag.^d, no considerando que nada de lo que sacó vuelve a meter en la Real Caxa, sino que a cuenta de sus sueldos vendió los cautivos a dichos soldados: esta es la verdad, que el temor que tienen todos al dicho governa-

dor, haze que no acudan a las obligaciones que hay de tratar a V. Mag.^d a quien nuestro Señor guarde con acrecentamiento de nuevos Reynos y Señoríos para amparo de sus vasallos y exaltación de la fe cathólica. De Manila y Agosto tres de mill seiscientos treinta y ocho.—Fr. Hernando, Arzobispo de Manila.»

FR. P. DÍAZ.

(Continuará.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Notabilísimas Cédulas de los Católicos Reyes D. Fernando y doña Isabel, D. Felipe I y doña Juana y D. Carlos I el Emperador, en las cuales se otorgan a la Orden Agustiniiana muy señaladas mercedes (1).

«Don Carlos V por la Clemencia Divina Emperador de Romanos siempre Augusto, y Rey de la Germania, de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Hungria, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Baleales, de las Islas de Canarias, de las Indias y Tierra Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Lorena, de Bravante, de Syria, de Carinthia, de Carniola, de Limburgo, de Luemburgo, de Fuedria, de Wirtembergh, de Calabria, de Atenas, de Neopatria, Conde de Flandes, de Haspurg, del Tyrol, de Barcelona, de Arthois y Borgoña, Conde Palatino de Hannonia, de Holanda, de Zelanda, de Tereto, de Kiburg, de Namur, de Rosellon, de Cerdaña y de Jutphen, Lantgrave de Alsacia, Marques de Burgovia, de Oristan y de Goceano, del Sacro Imperio, Principe de Svenia y de Cathaluña, Señor de Frisia, Marques de Sclavonia, de Puer-

(1) El documento que transcribimos encuéntrase en el Archivo Provincial de Hacienda de Barcelona, Sección de Agustinos, y hace el número 71 de una gruesa colección de documentos varios, tamaño folio, encuadernados en un volumen que lleva la signatura 1-113.

to Mahon, de Bizcaya y de Molina, de las Salinas, de Tripoles y Medina, &.

A futura Memoria.

»Por las presentes hacemos saber, y notificamos a todos los que las presentes vieren, que los Piores y Maestros de la Orden Heremitaña de Nuestro Padre San Agustín, Doctor de la Iglesia Universal, residentes en mis Reynos y Dominios de España, ganaron de los Serenísimos Reyes nuestros Predecessores, Abuelos y Padres (que santa gloria hayan) unos Privilegios, e Honores que se contienen en sus respectivas Cédulas, es a saber de los Serenísimos D. Fernando y Doña Isabel, Reyes Catholicos de las Españas nuestros Señores y Abuelos, con Cédula firmada de sus Reales manos y Sellada con su Real Sello, dadas en la Villa de Sos, en once de Setiembre de el año pasado de Mil quatrocientos, y ochenta y tres, la qual quedó aprobada, y confirmada por el Serenísimos Señor Rey D. Phelipe, nuestro Señor y Padre (que santa gloria haya) con su Real Cédula despachada en la Noble Villa de Valladolid a seis de Marzo de el pasado año de Mil quatrocientos y noventa y seis, que su tenor es el que sigue:

D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Toledo, de Navarra, de Granada, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, e Islas Baleares, de Canarias, de las Indias y Tierra firme del Mar Oceano, etc., e la Reyna Doña Juana nuestra muy Chara y amada esposa: Con la presente Cédula hacemos saber e significamos, que los Piores e Maestros de la Orden Heremitaña de Nuestro Padre San Agustín, residentes en estos nuestros Reynos e Dominios nos han presentado una de los Catholicos Reyes D. Fernando e Doña Isabel nuestros Predecessores, Señores e Padres, firmada en la Villa de Sos en once de Setiembre de el año pasado de Mil quatrocientos y ochenta y tres, que es del tenor siguiente:

El Rey y la Reyna.—Ilustre D. Gonzalo de Veteta Cavallero de el Orden de Santiago de la Espada, de nuestro Consejo, y nuestro Embaxador ordinario in Roma. Sabed que el Doctor admirable de la Iglesia Catholica, luz resplandeciente de la Doctrina Evangelica, perfecto imitador de los santos Apóstoles y Padre y Fundador de la Vida Religiosa en todo el Orbe Catholico, el

glorioso San Agustin, ha dado por todo el mundo tantos insignes Barones, assi en sciencia, como en virtud, e Santidad que aviendo fundado su Heremitaña Religion, ha sido motivo, que los Reyes Catholicos de España nuestros Predecessores la hayan benignamente acogido en esta Monarchia, e mandado extender en todos estos Dominios. Sin embargo de las divisiones que hubo en esta Venerable, e tan vasta Religion, el Sumo Pontifice Inocencio IV empezó a unir las Comunidades, pues a la Congregacion de San Juan el Bueno juntó las de Lombardia e de la Romaña, etcétera, habiéndolas dado Instruccion para la forma de su Profesion con su Bula, que empieza *Admonet Nos cura suscepti Regiminis*, que dió en Perugia a 15 de Abril de 1252. El Pontifice Alexandro IV declaró los Heremitanos de San Agustin estar instituidos canonicamente por la Santa Sede, e les concedió singulares Privilegios, e Gracias, segun parece por su Bula *Religiosam vitam elegantibus*, fecha en Anañi a 30 de Julio de 1255, e finalmente dicho Pontifice unió a toda la Orden Heremitana vaxo de un cuerpo en la Regla, Vida é Hábito, segun se vee por su Bula, que despachó en Laterano a nuebe de Abril de 1256, e comienza *Licet Ecclesiae Catholicae*. Bonifacio VIII la exemptó de la Jurisdiccion Ordinaria, e la declaró inmediata a la Santa Sede con Bula *Sacer Ordo Vester*, que expidió, e fizo en Roma a XI de Henero de 1258, que confirmó Clemente VI en Aviñon a 15 de Julio de 1346 con su Bula que empieza *Ad fructus uberes*. Con estos tan relevantes motivos e que esta Religion con grandes frutos resplandece en nuestra España, e que ha tanto dilatado su Institucion en ella; Habiéndonos pedido los Padres de ella, que tan exemplarmente viven en nuestros Dominios, que a imitacion de los Sumos Pontifices, hubiessemos también Nos recebido vaxo de nuestra Proteccion dicha Religion e sus Religiosos Hijos de San Agustin, e la hubiessemos favorecido con nuestro amparo, e teniendo noticia cierta de la exemplaridad de esta Religion en nuestros Reynos, e Dominios, e del gran provecho que estos Padres son para las Almas, el gran fructo que sus Religiosos sacan de su Predicacion, e Tribunal de Confesion, mediante las quales han reducido muchos Infieles a nuestra santa Fee Catholica, e deseando honrrarla e distinguirla hemos mandado facer e librar esta nuestra Cédula por la qual os hacemos saber, que hemos recebido vaxo de nuestra Real proteccion, e de los Reyes nuestros Suce-

sores a la Religion, e Orden de los Heremitanos de nuestro Padre el Glorioso Doctor de la Iglesia Catholica San Agustín para honrarla, e defenderla, ampararla, favorecerla, e socorrerla en todas las ocasiones, e casos, que se le ofrezca. E por ende Vos en nuestro Real nombre, como nuestro Imbaxador en Roma e todos Vuestros Sucesores en esa Embaxada la defendereis de todos insultos e Tropelias, sacando la cara en nuestro Real nombre para su defensa, e amparo en las cosas, e casos, que puedan darse, representando al Sumo Pontifice, que por tiempo fuere el empeño, que esta Corona ha contrahido en su defensa, e proteccion, haciendo todos los actos que se requieran en semexantes lances, que Nos e Nuestros sucesores aprobaremos, e Nos nos empeñamos, e damos nuestra Real palabra de cumplirlo, e de que nuestros sucesores lo fagan, e cumplan, queriendo tambien que Vos, e vuestros sucesores en essa Imbaxada distinguades los Perlados de esa Religion, e Orden. Os mandamos tambien que los obsequiedes, e cumplimentedes, e usedes de toda distincion con sus Padres graves, como se merece su Santo Hábito, e que en las ocasiones de Juntarse el Capitulo General de la Orden, procuredes, e Vuestros sucesores procuren de que se adelanten los progressos de la Religion, e Orden de los Dominios de España para que mayormente florezcan sus Religiosos con la certeza que las demas Comunidades viendo las honrras que Nos e Nuestros Subcesores les franqueamos, e conociendo Sugeto habil para el Regimen de la Orden, que sea Español, se mueban a hechar la mano en él para su mayor honrra, e de toda la Heremitana Religion. Ansimismo os prevenimos, e encargamos, que en caso que acudan a Vos, e a Vuestros sucesores el Maestro General de la Orden, o alguno de sus Maestros, o Piores para cualquier caso que se les ofrezca en su defensa, o en la conservacion de sus Privilegios, e Prerogativas, que os interpongades, e Vuestros Subcesores se interpongan para favorecerlos en tales ocasiones, haciendo siempre constar así en público, como en secreto, de que los Religiosos Heremitanos de San Agustín estan devaxo del amparo, e Proteccion nuestra, e de todos los Reyes nuestros Subcessores, que no dexaran de continuar a dicha Orden sin notable demérito, esta misma Proteccion. E al mismo tiempo os pedimos, e encargamos, que tratandose en essa Curia alguna cosa perteneciente a la Corona, que toque a la materia de conciencia, o dependencia de

punto Ecclesiastico, en que se requiera parecer, o voto de Theólogos, que Vos, e Vuestros Subcessores elixan el Theólogo de la Orden Heremitaña de San Agustin, que más bien visto les fuere, natural de estos Reynos, para el dictamen en la materia que se ventilare, o disputare, haciendo la eleccion con el título de Theólogo de la Corona, assignandole aquella Propina, que juzgassedes, o juzgasen proporcionada para su decoro, que Nos aprobaremos, e nos obligamos a aprobar, e debemos esperar, que Nuestrs subcessores la aprobaran, e cumplieran. Otrssi tambien os pedimos, e encargamos, que nombredes un Religioso Heremitano de la Orden de nuestro Padre San Agustin, Español, el que tuviesse por conveniente, nuestros subcessores tendrán por necesario, para que pueda confesar a los naturales Españoles, que fuessen a essa Curia a Visitar esos Santos Lugares, e que dicho Confesor les pueda absolver de todos pecados en forma de Penitenciario, con tal que el Religioso Heremitano de San Agustin esté aprobado por la Santa Sede por tal Penitenciario, procurando Vos, e Vuestros Subcessores, que este Religioso, que deputaredes tenga e consigua Indulto especial, e facultad de levantar su Tribunal de penitencia en cualquiera Iglesia nacional de las que existen en essa Curia, aunque sea de Religiosos de otras Ordenes, pidiendo Vos, e Vuestros Subcessores para esta gracia, que redunde en bien de las Almas, e su Salvacion, Indulto o Breve especial a su Santidad, para que se sirva assi concederlo, por lo mucho que conviene al bien comun de mis Vassallos, que o por transito, o de permanencia se hallan en essa Ciudad de Roma, teniendo delante de sus ojos, de que a elio nos muebe la Salvacion de las Almas de nuestros Vasallos e subditos, en que estamos sumamente interesados, e crehemos, que todos nuestros Subcesores se interesaran, previniéndoos, e rogándoos, que si crehieredes, considerasedes, o supieredes Vos, o Vuestros Subcessores en el Empleo de nuestro Embaxador, que Nos, o nuestros Subcessores puedan alcanzar, administrar o distribuir mayores Privilegios, Prerogativas, e Honores a esta Orden de Religiosos Heremitanos de nuestro Santo, e Glorioso Padre San Agustin, Doctor de la Santa Catholica Iglesia Universal de el Orbe, os aplicaredes, e Vuestros Subcessores se aplicaran a representárnoslo, e a nuestros Subcessores, para que con particular Real Cédula se las alcanzemos, administremos, e distribu-

yamos, demos, e concedamos en la mas ampla forma que podemos, nos conviene, e es necesario sin restriccion alguna. Assi lo tendredes entendido para vuestro Gobierno, e de Vuestros Subcessores en essa Embaxada,) e para que lo cumplades, e Vuestros Subcessores lo cumplan en todo, o en la parte que les correspondiere, para que Nos, e los Señores Reyes, que nos subcedieren nos demos por bien Servidos, os pedimos, e mandamos, que deys los traslados de esta nuestra Cédula los que fueren necesarios, e por la Orden os fueren pedidos. Dada en la Villa de Sos a XI de Setiembre de 1483.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Ss.^{do}—Alonso de Avila.

E con todo el rendimiento nos pidieron, que para el mayor lustre, e decoro de su Orden Heremitaña de San Agustin, fuessemos servidos de aprobarla, e confirmarla, suplicandonos al mismo tiempo, que respecto se va acercando el Año Santo del Santissimo Jubileo Universal en el proximo de 1500 fuessemos servidos de alcanzarles de el sumo Pontifice en nuestro Real nombre el Tribunal de Penitenciario no solamente en todas las Iglesias de su Orden Heremitaña existentes en la Corte de Roma, sino tambien en nuestra Real Iglesia, e Hospital de Santiago de nuestra Nacion Española, que fundó en aquella Corte el Señor Infante don Henrique de Castilla, Senador que fue de Roma nuestro deudo, para que dichos Penitenciaros puedan confessar y absolver a los Españoles, que acudiessen a aquella Corté para ganar las Indulgencias, e Jubileo de el Año Santo en el proximo Año de 1500. E haviendo bien visto, e considerado el tenor de la preinserta Real Cédula, e la Veneracion, que a dicha Orden Heremitaña de nuestro Padre San Agustin tenian dichos Catholicos Reyes nuestros Predecessores, Señores e Padres, e queriendo uniformarnos a su Real piadosa intencion, e continuar a dicha Orden Heremitaña nuestra Proteccion, e Patrocinio. Por ende hemos venido, e venimos en admitir, e recevir dicha Orden Heremitaña, e sus Religiosos, Casas, e Conventos de la Orden de San Agustin vaxo de nuestra Real Proteccion e de nuestros Successores Reyes Catholicos de las Españas, e de expedirles nuestra Real Cédula de Confirmacion, como lo facemos con la presente firmada de nuestra Real mano, e refrendada de nuestro infrascripto Secretario con la qual aprobamos, confirmamos, e quando sea necessario de nuevo concedemos, e admitimos devaxo de nuestra Real Protec-

cion, e Patrocinio, e amparo a la referida Orden Heremitaña de nuestro Padre San Agustin, Doctor de la Iglesia Catholica, e sus Religiosos, Priores, e Maestros de la misma manera, e forma, que los admitio, e recivio, admitieron, e recibieron los Señores Catholicos Reyes D. Fernando e D.^a Isabel nuestros Predecesores, Señores, e Padres, confirmandoles todos los Privilegios, honores, Mercedes, e prerogativas, que dichos Catholicos Reyes nuestros Predecesores, Señores, e Padres, la han concedido en la preinserta Carta, para que siempre e perpetuamente sea firme, e valdadera, confirmando especialmente a la dicha Orden el Privilegio de levantar el Tribunal de Penitencia en nuestro Real nombre, e vaxo del beneplacito Apostolico, precisamente en nuestra Real Iglesia del Señor Santiago, fundada por el Sr. Infante Don Henrique de Castilla, Senador que fue de Roma, para la Nacion Española en aquella Corte, que es de nuestro Real Patronato, e otras qualesquiera Nacionales, que hubiese erectas, o por erigir, precedente siempre la Apostolica aprobacion; para lograr la qual en nuestro Real Nombre mandamos a Garci Lasso de la Vega, nuestro Embaxador en aquella Corte, con despacho de la misma fecha e con incluirle el tenor de esta nuestra Real Cédula, para que en el nuestro Real Nombre, e mediante nuestras Reales Cartas de Crehencia, que le tenemos otorgadas, pida a su Santidad que para el consuelo de las Almas de la Nacion Española, e sus Individuos, que en el proximo Año Santo de 1500, e los que en adelante se siguieren, e hubiere Jubileo Universal, se digne conceder a la Orden Heremitaña de nuestro Padre San Agustin de los Conventos de las Provincias e reynos de España, e que fueren naturales de dichas Provincias e Reynos dos, tres o mas Penitenciaros para que en el proximo Año Santo de 1500, e consecutivamente en los demas que se siguiesen, o hubiese el Jubileo Universal puedan oyr Confesiones de los Nacionales Españoles, que se fuesen, o estubiesen permanentes en la Santa Ciudad de Roma para ganar el Jubileo Universal, e los puedan absolver de los pecados, e casos, conforme los absuelven los demas Penitenciaros de las Baslicas, o Patriarcales de San Pedro, San Juan de Letran, San Pablo e Santa maria la mayor de aquella Ciudad, e Corte, e que el uno de dichos tres o mas Penitenciaros sea continuo en todo el discurso de el Año en dicha nuestra Real Iglesia del Señor Santiago, para que pueda confesar a todos los Peregrinos, que de la

Nacion Española a dicha ciudad acudiesen, dandoles el consuelo que cada uno necesita para la salvacion de su Alma e que sean de la Orden Heremitaña de nuestro Padre San Agustin, e Religiosos de estos Reynos, e Provincias de España, e no de otros, queriendo, expresamente mandando, que esta nuestra Cédula sea valedera para siempre Jamas, sin que se necesite de otra Confirmacion, o cauthela, e que de ella se puedan sacar, e facer quantos traslados fuesen necessarios, los quales siendo authenticatedos por publico Escrivano Real ternan la misma fee, e credito, como si se exhibessen, o presentassen estas nuestras, e su insercion originales. Dado en la noble Villa de Valladolid a seis de Marzo de 1496.

Yo el Rey.—Yo la Reyna D.^a Juana.—Ss.^{do}.—Diego de Espinosa.

E aviendo entre otras cosas concedido a dicha Orden que con beneplacito Apostolico pudiesen levantar Tribunal de Penitencia en nuestra Real Iglesia de Santiago de Roma, no solamente en los Años de Jubileo Universal sino también todos los Años en ella, de la misma manera que los tienen para todas Naciones las Patriarchales Iglesias de San Pedro, San Juan de Letran, San Pablo y Santa Maria la Mayor, que son las quatro Iglesias principales de las Estaciones de Roma, en donde permanecen todo el Año en su Tribunal, pero solamente en las horas, en que se celebran en el Choro los Divinos Oficios, en manera que non pudiendo el nacional Forastero, que ordinariamente esta distante de aquellas Basilicas llegar a tiempo para lograr su consuelo, aviendo Tribunal Penitenciario en dicha mi Real Iglesia de Santiago, tendria el consuelo de descargar su conciencia y quedar absuelto sin tanta desazon y fatiga: Y aunque el Serenísimo Señor Don Phelipe nuestro Padre y Señor (que Santa gloria haya) mandó a Garcilasso de la Vega su Embaxador, que en su Real nombre pidiesse a su Santidad esta gracia para dicha Orden Heremitaña de San Agustin, se tiene entendido, que a la propuesta se opusieron los Penitenciaros de la Compañia de Jesus, que tienen su Tribunal en la Basilica de San Pedro en nombre propio, y de los demás Penitenciaros de las demás Basilicas, a fin que no tubiesse efecto este singular Privilegio. Y haviendonos nuevamente suplicado dichos Piores y Maestros de dicha Orden, que con el motivo de aprobar, y confirmar

a la expresada Orden Heremitaña de nuestro Padre San Agustin las referidas Cédulas, nos sirviésemos dar providencia para que se alcance del Sumo Pontifice el mencionado Indulto a fin que se conceda a dicha Orden Heremitaña de levantar Tribunal, o Confessional perpetuo en dicha nuestra Real Iglesia de Santiago de Roma, en la forma, que se contiene en las citadas preinsertas Cédulas, pues no se sigue ningun perjuicio a los demas Penitenciaros de las Basílicas de Roma, ni se les quita propina, o lucro alguno, que antes bien se les alivia la fatiga. = Y habiendo venido en acordar, aprobar y confirmar todos los Privilegios, que los Serenísimos Reyes nuestros Señores Abuelos y Padre les han franqueado. Por tanto con las presentes declaramos, que hemos venido, y venimos en admitir y recevir dicha Orden Heremitaña del glorioso Doctor de la Iglesia Catholica San Agustin, y sus Piores, Maestros, y Religiosos, Casas y Conventos de la Orden de nuestros Reynos y Dominios vaxo de nuestra Imperial y Real Proteccion, amparo, e defensa, e de nuestros Sucessores Reyes Catholicos de las Españas, y de expedirles nuestra Imperial y Real Cédula de confirmacion, como con la presente firmada de nuestra mano y refrendada de el infraescripto nuestro Secretario lo hacemos. Y mediante ella significamos, que aprobamos, confirmamos, y necessario siendo de nuevo admitimos vaxo de nuestra Proteccion, Patrocinio, amparo, e defensa la expresada Orden Heremitaña de San Agustin, sus Piores, y Maestros de nuestros Reynos y Dominios de la misma manera y forma que los admitieron, y recibieron los Serenísimos Reyes nuestros Padres, y Abuelos nuestros Predecessores, que esten en su Santo descanso, sin disminucion alguna, confirmandoles todas las gracias, Privilegios, Honores, Mercedes, y Prerogativas, que dichos Señores Catholicos Reyes nuestros Predecessores han concedido a dicha Orden, y sus Religiosos naturales de estos Reynos, Provincias, y Dominios, para que siempre, y perpetuamente queden firmes, y esten permanentes, confirmando especialmente el Privilegio singular de levantar Tribunal de Penitencia en nuestro Imperial y Real nombre, y Vaxo del beneplacito Apostolico precisamente en nuestra Real Iglesia de Señor Santiago para la nación Española en aquella Corte, por ser de nuestro Real Patrocinio, e otras qualesquiera Iglesias Nacionales, que hubiere erectas, o por erigir, y que se erigieren, precedente pero siempre el

Indulto Apostolico, como años hace la Santa Memoria del Pontifice Julio II en el año pasado de 1504 lo concedió perpetuo para las Monxas de Santa Isabel del Orden de Santa Clara de la Ciudad de Toledo; para cuya consecucion mandamos a Don Francisco de Roxas nuestro Embaxador en aquella Corte con Despacho particular que se le remite para que en nuestro nombre pida a Su Beatitud, que para el consuelo de las Almas de mis Vasallos y Subditos Españoles permita se levante en mi Real Iglesia de Santiago de dicha Nacion en Roma, que es de mi Real Patronato, un Tribunal de Penitencia para tan solamente dicha nacion Española, al qual quède electo, y nombrado por Confesor Penitenciario un Religioso Maestro de la Orden Heremitaña de San Agustín, el qual sea persona Docta, y graduada en la Religion, y natural de las Provincias y Reynos de España, que deputaren los Padres graves de la Orden, entre los quales deva concurrir con su voto en la eleccion el Padre Assistente Español y otros Padres Maestros de la Nacion en número mayor de los demas Superiores de la Orden Heremitaña, para que no haya passion en la eleccion, y el que fuere nombrado por pluralidad de votos, siendo aprobado por los Examinadores Sinodales de essa Curia, o las personas a quienes con derecho pertenezca, quede por tal Confesor Penitenciario, levantando su Tribunal de Penitencia en dicha mi Real Iglesia de Santiago, absolviendo de los pecados, y casos a los penitentes de la Nacion Española, que se postraran a sus pies, conforme los absuelven los demas Penitenciaros de las Baslicas de San Pedro, San Juan de Letran, San Pablo y Santa Maria la Mayor de dicha Ciudad de Roma, y que continuamente pueda en todos los dias assi feriales, como festivos permanecer en su Tribunal a lo menos por espacio de tres años, y despues o prorrogandole, o nombrando otro de dicha Orden Heremitaña en manera que continuadamente en dicha mi Real Iglesia haya de haver un Penitenciario de dicha Orden Heremitaña para confesar a los de la Nacion Española: Y en caso que se opongán a ello los Penitenciaros de las Baslicas, qualesquiera que sean, le mandamos a Don Francisco de roxas nuestro Embaxador, que en conformidad de la Instruccion particular que le remitimos, esfuerze la materia con las razones, que le insinuamos, y otras que sugeriran dichos Padres Maestros Heremitaños en aquella Corte, como interesados en conseguir este particular Privilegio;

pues aunque los Padres de la Compañía de Jesus se exhibieron a levantarle ellos en dicha mi Real Iglesia, como prevenimos al dicho Don Francisco de Roxas nuestro Embaxador, por muchos inconvenientes que hay, los que no concurren con dicha Orden Heremitaña, no conviene que esos Religiosos de la Compañía se permitan en dicha mi Real Iglesia de Santiago. Por lo que los Priores, y los Maestros de la Orden Heremitaña de estos nuestros Reynos residentes en Roma procuraran entenderse las con dicho Don Francisco de Roxas, y con quien le subcediese en dicha Embaxada, para que con el Sumo Pontifice, y en nuestro Imperial y Real nombre se les alcance efectivo este particular Privilegio, como no lo devo dudar de su zelo a mi Imperial y Real Servicio, haciendo todas las diligencias, que convengan, hasta dexarlos en la quieta, y pacífica possession de dicho Tribunal: Declarando que esta nuestra Cédula y Privilegio sea perpetuo y valedero para siempre Xamas, sin que se necesite de mayor confirmacion, o cautela, e que de ello se pueda extraher, y sacar quantos traslados fuessen necesarios, los quales siendo autenticados por mi Real Notario, o Escrivano Real tendran, y queremos que tengan la misma fee, y credito, como si se presentassen estas nuestras Cartas originales. Dado en Bruselas a 22 de Agosto de 1547. = Carlos. = Calvo. = ss. do

Doy fee, y Verdadero testimonio yo el Infrascripto Notario público, y Especialmente Diputado de su Magestad Catholica en la Corte de Roma como el presente traslado esta bien y fielmente extrahido de su proprio Real y Verdadero Original parte quemado que existe en el Archivo de S. M. del qual saqué copia colacionada, con la qual concuerda esta de Verbo ad Verbum. Y para que conste donde combenga lo signé y firmé en Roma a 9 de Marzo de 1756. = En testimonio de Verdad = Josef Garzia del Pino, Not.º p.º dip. do

Al margen izquierdo hay un sello hecho a la pluma. Constitúyete un castillo que tiene: en la base las letras J-G-D-P. anagrama del nombre del notario; encima, una estrella; y, rodeando al castillo y la estrella una banda en arco con la leyenda: *Orta est stella ex Jacob.*

Por la copia:

P. SATURNINO LÓPEZ ZAMORA,
O. S. A.

V. P. A. de Urdaneta.

Años de 1525 a 1535.

(Continuación.)

Lunes 10 días del dicho mes de Setiembre partimos de estas islas para ir busca de las islas de Maluco, haciendo el camino del Les-sueste.

Sábado á 15 días del mes de Setiembre murió el capitán Toribio Alonso de Salazar, y sobre quien sería capitán hubo algunas diferencias porque los unos querían á Martín Iñiguez de Carquizano, Contador mayor, y otros á Fernando de Bustamante, Contador de la nao que le había proveído el Capitán Juan Sebastián de Elcano, por muerte de Iñigo Cortés de Perea, Contador de la dicha nao, y por evitar escándalos, fuimos todos de acuerdo que eligiésemos Capitán por votos, y así todos votaron, los unos por el dicho Martín Iñiguez de Carquizano y los otros por el dicho Fernando de Bustamante y antes que se viesen los votos el Martín Iñiguez se resabió con parecerle que tenía más votos el Bustamante y apañó al escribano los votos y echólos en la mar, por lo cual se hubiera de resolver gran cuestión, y todavía los concertamos en esta manera: que los dichos Martín Iñiguez y Bustamante gobernasen y administrasen juntos hasta en tanto que llegásemos á las islas del Archipiélago, y si allá no hallásemos noticia de las otras naos, entonces elegiríamos por votos capitán, y que entre tanto nos fuésemos así sin géneros ni nombrar Capitán.

Junto a las islas de los Ladrones murió Juan de Huelva, maestre de la dicha nao, y fué proveído en su lugar á Chimigo de Loriaga, contra maestre de la dicha nao.

Martes á 2 días del mes de Octubre, en saliendo el sol vimos tierra al Oeste de nosotros obra de doce leguas, y era la isla de Bendanoa: este dicho día Martín Iñiguez de Carquizano llamó á la cámara de popa de la nao á Fernando de Bustamante y á los Oficiales de la dicha nao y á Gonzalo de Campo, Alguacil mayor, y á otros 15 ó 16 hombres de bien que iban en la nao, y les hizo una plática, diciendo que ya veíamos como estábamos en el Ar-

chipiélago de los Célebes y muy cerca de Maluco y que era muy gran poquedad de todos los que íbamos en aquella nao y gran deservicio de Su Magestad irnos así sin capitán y caudillo, y porque podría suceder que topásemos algunos navios de portugueses ó juncos de indios, y por no tener capitán nombrado y jurado podía haecernos algún desastre como á hombres desmandos y desordenados, por lo cual nos pedía y requería por parte de Dios y de Su Magestad que quisiésemos nombrar y recibir á jurarle al dicho Martín Iniguez de Carquizano por cuanto mandaba Su Magestad por una instrucción que él allí presentó, que en faltando de los Capitanes que Su Magestad en ella nombraba que fuesen generales y obedeciesen á sus Oficiales que nombraba en pos de esto, que á él pertenecía y le venia la dicha Capitanía, por ser Oficial de Su Magestad como lo era al presente Contador general, y no había otro Oficial general, y también porque era más hábil y suficiente para el dicho gobierno y cargo que no Hernando de Bustamante que al presente estaba: luego en la misma hora respondieron todos, excepto el Bustamante, que á todos les parecía muy bien lo que había dicho, y que estaban prestos y aparejados para hacer y cumplir lo que su merced mandaba, y luego juraron todos de le obedecer por el consiguiente todos los de la nao, y no queriendo el Bustamante le mandaron echar unos grillos de que cobró mucho miedo, y así le hubo de jurar y obedecerle.

Miércoles á 3 días del dicho mes de Octubre el dicho Martín Iniguez proveyó Oficiales generales de Su Magestad y otros Oficiales: conviene á saber, á Martín García de Carquizano, por Tesorero general, á Francisco de Soto por Contador general y á D.^o de Soler por Factor general y á Gutierre de Tuño por Tesorero de la nao.

Sábado á 6 días del mes de Octubre surgimos en la isla de Bendano á una legua de tierra, dentro de una bahía entre unas isletas que había dentro en la dicha bahía la cual entra fasta cinco leguas dentro en la tierra, y de ahí enviamos el batel más adentro á ver qué tierra era, y así había gente en ella, y también para saber si había buen surgidero: yo iba en el dicho batel, y llegados á tierra hallamos dentro en los bosques árboles cortados á cuchillo ó hacha en que vimos que era poblado: de ahí fuimos al luengo de la tierra para dentro de la ensenada; vimos en la ma-

rina dos indios á los cuales llamamos y les hizimos señas que vi-
niesen al batel, los cuales no quisieron llegar á nosotros, envia-
mos á G.º de Vigo, aquel que hallamos en las islas de los Ladro-
nes para que hablase con los dichos indios porque sabía un poco
hablar la lengua maluca, y no lo entendieron nada los indios, ni
él á ellos, más de que le hizieron señas para dentro de la ense-
nada: dende á un poco se embarcaron los dichos indios en una
canao y se fueron para dentro de la ensenada, á los cuales segui-
mos con el batel casi una hora de la noche, llegamos donde ha-
bía un pueblo y los indios de él andaban en la ribera con sus ar-
mas haciendó mucho bullicio. Estuvimos en el batel hasta que
amaneció, y en amaneciendo nos llegamos á tierra, donde esta-
ban muchos indios, y comenzámoslos á hablar por señas, y lle-
garon algunos de ellos al batel, y diéronnos cocos y platanos y
batatas, cidras y otras frutas y vino de palmas, y nosotros les di-
mos algunas cuentas de vidrios, con las cuales se holgaron mu-
cho y dijimosles por señas que nos trujesen puercos y gallinas,
y ellos dijeron que sí, y nos mostraron mucha buena voluntad,
y rescatando algunas gallinas y arroz tornamos á la vela á la nao:
este dicho día nos levantamos con la nao, y fuimos á surgir más
adentro y surgimos en el cabo de la ensenada en cincuenta bra-
zas, que toda la bahía es así honda, y al través de este surgidero
á cuarto de legua había ríos y muy buenos donde tomamos agua:
estando surtos aquí, vino un indio señor de otra provincia de esta
dicha isla en un barco que se llaman caluz, el cual trujo muchas
gallinas y un puerco, y parte de ellos dió al Capitán, y las otras
vendieron á trueque de cuentas; el capitán le dió á este principal
una vara de paño y cierto lienzo y cuentas y otras cosas de que
el indio se contentó mucho: este indio venía vestido de raso car-
mesí, y traía unas manillas gruesas de oro en las manos y oreje-
ras de oro en las orejas y asimismo había algunos indios que
traían orejeras de oro y los dientes horadados un poco y en ellos
metido oro, y vendían bien barato el oro que traían, y el capitán
mandó que ninguno diese por ello ni lo comprasen, y así se vol-
vieron los dichos indios muy contentos.

Martes siguiente á nueve días del dicho mes de Octubre por
la mañana fué el batel en tierra y como llegamos vinieron los in-
dios, y comenzáronnos á nos á hacer señas que tirásemos los tiros
que llevamos á proa y matásemos las mechas á las escopetas y

que vendrían á rescatar con nosotros: luego nos recelamos que querían acometer alguna bellaquería por la cual estuvimos mucho más sobre el aviso desde ahí adelante, aunque siempre lo andábamos así; todo este día no pudimos rescatar ninguna cosa, antes nos habló un indio en lengua malaya, diciendo que nosotros éramos faranguis ladrones y robadores que donde quiera que llegáramos: estos perros pensaron que éramos portugueses y por eso llamaban faranguis porque faranguis quiere decir portugues, y por más que le rogamos, nunca nos trujeron nada, dado que fuimos el otro día siguiente y que para entonces tendrían puercos y gallinas y arroz y otras muchas vituallas, y todo esto hacían por tomarnos el batel; juntábanse mucha cantidad de indios en aquel pueblo tornábamos á la nao sin bastimento ninguno.

Este dicho día, á la noche, vinieron dos canoas sobre el cable para cortárnosle, y como los vimos luego, pensamos lo que querían hacer, y les tiramos con un verso, y dende en adelante cada noche teníamos en el batel gente y con la buena guardia que hacíamos, no nos pudieron empecer los perros, aunque intentaban de cortarnos las amarras de noche.

Miércoles á 10 días del dicho mes, antes del día nos fueron los once esclavos que habíamos abandonado la isla de los Ladrones con una canoa misma que habíamos tomado á ellos, y así como fueron en tierra los mataron los indios de la tierra.

Jueves á 11 días del dicho mes, fué el batel á tierra otra vez, y hallamos á los indios muy alborotados, y rogámosles que nos vendiesen algunos bastimentos por nuestros dineros, respondiéronnos que les placía y que saliésemos en tierra á todo lo que hubiésemos menester, habiendo entre ellos nos venderían; nosotros les respondimos que por lo que nos habían dicho el día antes, amenazándonos, no nos confiábamos en ellos, y para que estuviésemos seguros los unos de los otros entrasen en el batel un principal de ellos, y iría uno de nosotros para estar entre ellos, para que entre tanto que compráramos lo que nos trujesen á vender; respondiéronnos que les placía, y luego vino un indio vestido de seda y una daga en la cinta, y decían algunos de los nuestros que el puño de la daga era de oro macizo, que dejando el paño de seda y la daga en tierra metiose en el batel; nosotros enviamos en tierra á G.º de Vigo, porque sabía hablar alguna cosa, y como fué entre ellos trujeron luego un puerco para nos vender y no

quisieron llegar al batel antes le guardaban al G.º de Vigo doce indios de alfanjes y paveses, y comenzáronle á decir que nos pidiese por el puerco ciertas varas de lienzo y nosotros éramos contentos de darle lo que ellos pedían, y como vieron esto tornaron á pedir más hasta que vinieron á pedir tanto que era fuera de razón lo que pedían, en este comedio el G.º de Vigo descubrió la celada que tenían los indios para dar sobre nosotros, avisónos y dijonos que él se quería acoger al batel y que estuviésemos sobre el aviso, y así estando en m.º de los indios echa á fuir, y cogímosle en el batel, aunque le siguieron hasta el agua, y también cogimos el puerco que habían traído para vender, y fuimos para la nao llevando el indio con nosotros.

El viernes siguiente á 12 días del dicho mes tornamos con el batel llegando con nosotros el indio al dicho pueblo, y llevamos á los indios, y dijimos que le queríamos volver su indio, y que nos diesen algunos bastimentos por nuestro dineros que nosotros no los queríamos enojar, antes queríamos ser sus amigos, ni por todo esto no aprovechaba nada antes salían del bosque, haciendo arremetidas y fieros, y ansí tornamos á la nao.

Domingo á 14 del dicho mes de Octubre fué el Capitán Martín Iñiguez de Carquizano en tierra con sesenta hombres con el batel y esquite de la nao y todos muy armados, y llegados en el pueblo envió á requerirles á los indios de paz á que nos vendiesen algunos bastimentos, los cuales no quisieron conceder en ello, ántes estaban todos puestos en armas y nos decían mil bellaquerías; viendo esto el Capitán comenzó á marchar hácia el pueblo, y como los indios vieron que íbamos determinados, desampararon el pueblo, y recogiéronse al bosque, bien quisiéramos los soldados revolvernos con los indios, aunque eran muchos, empero no consintió el Capitán, antes mandó recogernos á los bateles y nos volviásemos á la nao, porque en el lugar no tenían los indios ninguna cosa, así tornamos á la nao.

Este indio que teníamos en la nao sabía hablar la lengua malaya, y nos dijo que en aquella provincia donde estábamos se llamaba Visaya, y que en aquella isla había otras muchas provincias, y se cogía en alguna de aquellas islas oro y mucha canela, y asimesmo había otras islas cerca de allí, donde se cogía mucho oro, por nombre Enzegua, Matambaba y otras muchas, que cada año venían á aquella isla de Bendanao y á las otras dichas islas

juntas de la China y rescataban oro y perlas y canela y otras riquezas que hay en las dichas islas.

Los indios de esta dicha isla son hombres de mediana estatura y son todos pintados y andan vestidos de la cintura abajo con paños de algodón y también de seda y tienen guerra algunos de ellos unos pueblos con otros y también con estas islas comarcanas, tienen arcos y flechas y alfanges de hierro y azagayas y dagas y paveses y otros géneros de armas, tienen unos navíos que se reman con palos que se llaman calasuces, andan mucho en gran manera y son muy bien hechos, también otros de otras maneras grandes y pequeñas, estos dichos indios de esta isla y de otras algunas son los más atraicionados indios que hay en gran parte y quien por estas indias anduviere y no fuere plático, perderse ha, por ser los indios muy atraicionados, son gentiles, adoran en ídolos de palo, traen los cabellos luengos ó atados, y dados una vuelta en el colodrillo, ninguna barba crían... estando surtos en esta bahía, se tomó el altura del sol en ocho grados largos, está la isla de Visaya, donde nosotros estamos con la isla de Bacan, que es una isla de las islas de los Ladrones que está más allegada á la línea Leste-oeste cuarta del Nordeste-Sudueste longitud de 340 leguas: esta isla de Visaya ó Bendanao es grande isla, tiene de circuito más de 280 leguas.

Lunes á 15 días del dicho mes de Octubre nos partimos de este puerto á Visaya por ir á una isla que se llama Cebua, que está al norueste de esta otra, ya que estábamos fuera de los cabos, nos dió el viento del Norueste contrario, que nos hizo arribar para ir á buscar las islas de Maluco, esta dicha isla se corre por la parte del Leste Norueste Sueste, comenzamos á hacer camino del Sur, tomando del Sueste.

Martes á 16 del dicho mes se tomó el altura en seis grados y 35 minutos, haciendo camino del Sur.

Miércoles á 17 del dicho mes se tomó el altura en 5 grados y medio, anduvimos desde el puerto que partimos hasta aquí al Sur cuarta del Sueste 47 leguas.

Jueves á 18 del dicho mes de Octubre se tomó el altura en 5 grados é hizimos camino al Sur y desde ayer á medio día hasta hoy á medio día, hasta aquí llega esta isla de Bendanao de la parte del Sur, y despidiéndonos de esta dicha isla, vimos una isla, redonda, no muy grande con otras tres pequeñas, y está nordes-

te sudueste con la dicha punta de la isla de Bendanao obra de cuatro leguas de ella, á esta isla redonda llaman Sandingar según nos dijo el indio que llevábamos en la nao.

Viernes á 19 del dicho mes se tomó el altura del sol en cuatro grados y hizimos camino al Sur cuarta de Sueste 20 leguas, viniendo nuestra derrota susodicha vimos una isla de la parte del Oeste Sudueste, y nos dijo el indio que traíamos, que se llamaba Sagragán, y de esta isla Sagragán al Oeste Norueste vimos una isla pequeña que no supimos su nombre.

Sábado á 20 del dicho mes no se tomó el altura del sol, hizimos camino al Sur cuarta del Sueste, é yendo en nuestra derrota vimos una isla al Nordeste Este con la isla de Sagragán, arribamos sobre ella y como fuimos junto con ella se nos calmó el viento y vimos una isla junto con esta á una legua de ella á la banda del Norte, que nos parecia que era muy grande, tiene una costa de la banda del Oeste que se corre Norte Sur cuarta del Nordeste Sueste en más de diez leguas, no le vimos al cabo del Norte, yendo así á luengo de esta isla primera no hallamos fondo para surgir y descubrimos otra isla, pensamos que toda era una tierra con esta que andábamos hasta que descubrimos la canal de entre las dos islas: hay de la una isla á la otra media legua Leste Oesnorueste, y fuimos allá, y no fallamos fondo para surgir, y así fuimos al luengo de esta isla y después descubrimos cuando llegamos á la parte del Leste enviamos al batel en tierra a sondar y halló sorgidor junto con la tierra y no podimos llegar en tierra que nos hacía mucha calma.

Domingo en 21 del dicho mes se tomó el altura al costado de esta isla de la parte del Sudeste en tres grados y 38 minutos y hallé que estábamos de la isla de Terrenate que es una de las islas de Maluco, y la más al Norte de todas Norte Sur cuarta del Nordeste Sueste 55 leguas de aquí corrimos para ir á surgir en esta dicha isla al Nordeste.

Lunes á 22 días del mes susodicho surgimos en esta isla, á la parte del Noroeste en 40 brazas, aquí nos trujeron muchos mantenimientos de muchos puercos y cabras y gallinas y pescado, papagayos y muchas frutas, estando aquí surtos se tomó el altura en 3 grados y 35 minutos.

Llámase esta isla en que estamos surtos Talao, la gente de ella es gentilica, son hombres de mediana estatura, no andan tan bien

tratados como los de Visaya, solamente traen sendos masteles de algodón, algunos principales traen algún paño de algodón, no andan pintados, tampoco tienen tantas armas como los otros que he dicho, muy bien nos fué con estos indios que nos dieron por nuestros rescates todos los mantenimientos que había en la tierra.

El señor del pueblo donde estábamos nos requirió muchas veces que fuésemos á pelear con ellos á otras islas que estaban de allí al Nordeste las más principales islas las cuales se llamaban Galibu y Lalibu, las cuales dichas islas eran ricas de oro, y no quiso el Capitán consentir en su demanda.

Hay de esta dicha isla á la primera tierra de la isla de Bendonua 40 leguas, córrese con el cabo de Bendonao esta dicha isla Norueste Sueste cuarta del Leste Oeste con Visaya nornorueste sudueste longitud de 80 leguas, entiéndese de puerto á puerto, va fuera de Visaya seis leguas por la parte del Leste en este rumbo tres leguas de esta isla está otra que se llama Aso.

Partimos de esta dicha isla de Talao, sábado á 27 del dicho mes de Octubre haciendo el camino al Sur cuarta del Sueste, y de la boca de esta dicha isla de Talao de la parte del Leste tres leguas al Sudueste yace una baja tan luenga como una galera, la mar rompe encima de ella, no sé si es arena ó piedra.

Lunes á 29 del dicho mes por la mañana vimos tierra, y era la isla de Gilolo y llegándonos tres ó cuatro leguas de la tierra, nos calmó el viento, hay de la isla de Talao á la punta de la isla de Gilolo 30 leguas, córrese Norte Sur cuarta del Norueste Sueste, estuvimos en calma sin poder llegar á tierra cuatro días.

Junta con esta isla de Gilolo, obra de una legua de ella está una isla pequeña que se llama Rabo, córrese con el cabo de Gilolo, que está más allegado al Norte Oeste Sudueste, aquí nos vinieron á ver ciertos indios de esta dicha isla de Rabo á hablar y habláronnos en portugués, de lo que nos holgamos mucho y mostráronnos á Maluco al revés de donde estaba, y al Este de dicha isla de Rabo está otra isla que llaman Chabo, obra de media legua de ella. Viernes á 2 de Noviembre á la noche nos dió viento al Norte y entornamos por entre esta dicha isla de Rabo y Gilolo para ir á un pueblo que se llama Camafo, que es en esta misma isla de Gilolo, por saber nuevas de Maluco, porque nos recelábamos que había portugueses. Sábado á 3 días del dicho mes de

Noviembre éramos á luengo de esta isla de Gilolo por la parte del Leste, haciendo el camino al Sur y esta derrota hallamos una baja cubierta tres leguas de la tierra Norte Sur cuarta del Sudeste, de la punta de la entrada de esta dicha isla, había sobre ella dos brazas de agua, hay desde el cabo de Gilolo á ella seis leguas de longitud, é yendo así en esta derrota ya dicha, pasamos delante del pueblo de Camafo, y causólo porque no sabíamos á dónde era, y después de pasado lo reconocimos, y tornamos al dicho pueblo, dende aquí de este paraje donde dimos la vuelta, vimos por encima de la isla de Gilolo la isla de Terrenate y de Tidore, que son las dos islas más principales de Maluco, estas dos islas son muy altas, córrese esta dicha isla de Gilolo por esta parte del Leste Norte Sur en 25 leguas.

Domingo á 4 del dicho mes, fuimos á entrar en el puerto de Camafo, hay á la entrada de este puerto de Camafo unas diez ó doce isletas pequeñas llenas de árboles muy grandes, y por entre ellas pasamos y fuimos á surgir junto con el dicho pueblo de Camafo á tiro de una piedra de la tierra en 40 brazas, y vino luego el Gobernador de dicho pueblo que se llama Bucar á la nao y trajo consigo un indio, esclavo de portugueses, el cual se llamaba Sebastián, y sabía hablar portugués, el cual nos relató el dicho Gobernador y como estaban portugueses en la isla Terrenate y tenían una fortaleza de calicanto con mucha artillería y tenían ciertos galeones y fustas y había obra de seis años que estaban ahí, y que un Capitán llamado Antonio de Brito había tomado los oficiales ó factores de Su Magestad con toda la hacienda y mercaderías y artillerías que tenían en la isla de Tidore, y habían dado mucha guerra los dichos portugueses á todos los indios de Maluco que se habían mostrado por servidores y amigos de Su Magestad y de sus Capitanes, y que había muy pocos días que habían destruído los dichos portugueses en la isla de Tidore porque habían favorecido á los Capitanes de Su Magestad y por el consiguiente había tomado el dicho Antonio á G.º Pérez (1) de Espinosa con una nao cargada de clavo que había arribado con malos tiempos no pudiendo pasar á la Nueva España, y que mirásemos por nosotros, porque luego que supiesen de nosotros, vendría D. García Enríquez, Capitán que al presente

(1) Gómez. (Nota de P. Uncilla).

estaba en la dicha fortaleza con grande armada por el Rey de Portugal para nos tomar, en todo lo que nos dijo hallamos verdadero á este dicho Bubacar, y nos hizo mucha honra y cortesía en su pueblo, dándonos y vendiéndonos muchos bastimentos, así puercos como cabras y arroz y gallinas, cocos, plátanos y otras muchas frutas; este pueblo es muy abundoso de mantenimientos.

Lunes á 5 días del citado mes pidió el Capitán Martín Iníiguez de Carquizano a Bucar, Gobernador del dicho pueblo de Camafo un parao ó barco en que ellos navegaban por mar para inviar á Maluco á los Reyes de Tidore y Gilolo con ciertos castellanos hacerles saber su llegada y para ver lo que era su voluntad de ellos, porque el dicho Bucar dijo que esos dos dichos Reyes nos favorecerían en todo lo que se ofreciese: el dicho Bucar dijo que luego los mandaría esquifar, y que inviaría un hijo suyo con ellas, este dicho día á la tarde vino el parao esquifado y armado, y el Capitán Martín Iníiguez escribió para los dichos Reyes y mandó á A.º de Ríos y á mí, que fuésemos con la embajada, y diónos dos barcos para llevar el parao y otros cuatro castellanos, así nos partimos y fuimos al luengo de la isla caminando hácia el Sur siete ú ocho leguas y de ahí volvimos al Sudeste cuarta del Oeste 15 leguas y dejando ahí el parao en un lugar que se llamaba Games Songury atravesamos la isla por tierra á la otra parte que se sangosta á quedar en menos de una legua de travesía en frente de la isla de Terrenate, y de allí fué el hijo de Bucar, Gobernador de Camafo á la ciudad de Gilolo que está obra de siete leguas á hacer saber al Rey como estábamos ahí. Jueves á 8 días del dicho mes de Noviembre envió el Rey de Gilolo por nosotros diez paraos bien esquifados y armados, y envió en ellos á un sobrino suyo llamado Quichiltidore, hombre muy sagaz, el cual nos recibió muy bien, y nos llevó en los dichos paraos á la dicha ciudad de Gilolo.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XXII.—*Elección de N. P. Maestro Fr. Juan de Guzmán.*

En 26 de Abril de 1608 se tuvo el Capítulo provincial en México (1). Salió electo en Provincial N. P. Mtro. Fr. Juan de Guzmán que había años competía al oficio. Era nacido en la isla de

(1) «El mismo día se celebró Capítulo en la Provincia de Michoacán en el convento de Yurirapundaro, donde fué electo en Provincial N. P. Fr. Diego del Aguila, natural de Sevilla, hijo del Real Convento de México, donde profesó a 24 de Agosto de 1575, el cual, habiendo salido eminente predicador por la elocuencia natural que tenía, el amor de la patria lo llevó a ella, donde fué Subprior de Sevilla y después Prior de Tenerife, en las Canarias. Mas acabado el oficio, como fuese electo en Provincial de aquella Provincia el Mtro. Fr. Francisco de Castroverde, insigne predicador de Felipe II, le escogió por su compañero, con cuya comunicación se adelantó mucho en la carrera del púlpito. Mas como después se ofreciese una misión para Filipinas, vino por Prior de los religiosos de ella y como en México tenía muchos aficionados que le favorecieron, tuvo ocasión de quedarse en la Provincia, donde le hicieron Prior de Oaxaca y de Zacatecas. Después de divididas las Provincias ocupó en la de Michoacán (adonde se había inclinado) diversos prioratos. Mas como Su Majestad y nuestro General persistieron en que los de la misión de Filipinas siguiesen su vocación, fueron tantos los aprietos con que lo ordenaron, que en el trienio siguiente le obligaron a pasar a Filipinas, año de 1611, donde tuvo muchos oficios y murió de edad de ochenta años, cargado de méritos por los muchos trabajos que padeció en sus peregrinaciones.»

Santo Domingo, de padres nobles (1), descendientes de los Guzmanes de Salamanca, e hijo de la casa de México. Aunque hubo en el Capítulo patentes de Presidencia, se siguió el yerro del Capítulo anterior y por las mismas causas, que un mal ejemplo es muy difícil de vencer y fácil de imitar, y así presidió el Definidor más antiguo (2); éralo a la sazón el P. Fr. Luis de Veteta, hermano mayor de N. P. Mtro. Fr. Miguel de Sosa, que fué Provincial el año 1602: era nacido en las minas de Tarasco, doce leguas al Sur de México. Tomó el hábito en México y fué gran Ministro de los mexicanos y tan entendido en su lengua, que lo reconocieron los ministros de su tiempo, y lo admiraron los mismos indios. Murió con todos los sacramentos en México año 1612 a 25 de Agosto.

Este año la Majestad de Felipè Tercero nuestro Señor hizo merced del Obispado de Campeche o Yucatán en estos reinos al P. Fr. Gonzalo de Salazar, nacido en México de padres nobles y muy siervos de Dios, hijo de la Casa de México y que gobernó su Iglesia con ejemplo y santidad de vida como se dirá el año de su dichoso tránsito.

(1) «Sus padres D. Juan de Guzmán y D.^a Isabel de Bazán; profesó en México, 25 de Mayo de 1572.»

(2) «Eligieron por Definidores a los PP. Fr. Luis Marín, Presentado, Fr. Juan Manuel, Fr. Fernando Dávila y al M. Fr. Gonzalo de Hermosillo.»

» A 20 de Abril de 1608 se obedeció una patente de N. P. General Fr. Hipolito de Rávena, su fecha en Roma a 23 de Abril de 1607, en que ordena que el presidente del Capítulo no pueda ser electo en Provincial por haberlo así decretado la Santidad de Clemente VIII.

» Determinóse en este Capítulo provincial que ningún religioso y ministro pudiese en los conventos de México y Puebla y Colegio de San Pablo prestar ornamento ni plata de sus sacristías, so pena de suspensión de oficio por tiempo limitado y de otras penas a los sacristanes, y en el Capítulo provincial siguiente se volvió a mandar lo mismo.

» Asimismo se determinó en este Capítulo con precepto de obediencia, que ningún religioso huésped pudiese comer ni dormir en el Real Colegio de San Pablo, y que no pudiese haber más religiosos que los necesarios para los oficios forzosos de dicho Colegio y dos Lectores de Teología con diez estudiantes examinados con todo rigor por los examinadores que señalase el Definitorio, coartándole al Provincial la autoridad para que no pudiese dispensar en orden a que hubiese conventuales, fuera de los ministros necesarios en dicho Colegio.

» Asimismo se revalidó el acta antigua de que ningún religioso usase lienzo ni durmiese en sábanas.»

Año de 1609 sacó en oposición muy reñida la cátedra de Prima de Sagrada Escritura en la Universidad de México N. P. Maestro Fr. Diego de Contreras, que en acto era Prior del convento de esta ciudad. Había muchos años pretendía esta cátedra, y años antes hizo oposición con dos muy insignes sujetos, y que ambos tuvieron iglesia, si bien desiguales a sus grandes méritos. Fué el uno el P. Mtro. Fr. Agustín de Avila, del Orden de N.P. Santo Domingo; nació y tomó el hábito en México y fué Maestro por la Universidad y por su Sagrada Religión, y tan devoto y elocuente, como lo clama el general aplauso con que es celebrada la *Crónica* de su Orden en esta observantísima Provincia de Santiago. Fué singularísimo predicador, y para echar la clave, hombre que llenó el capacísimo talento del Prudente Felipe, pagándose tanto de su virtud y de un sermón que predicó en la Fiesta del Santísimo Sacramento en la capilla de Valladolid, donde asistía la Corte, que lo honró con el título de su Predicador y con el Arzobispado de la Isla de Santo Domingo. Desgracia del P. Mtro., o lo más cierto, de hombre nacido en Indias que en la ocasión no había otra iglesia huérfana: mas la mayor para él y para todos sus reinos fué la muerte de nuestro Rey, en cuyas honras, que con tanta pompa hizo aquella nobilísima ciudad predicó, y anda el sermón impreso con los demás predicados en esta ocasión, que si su Majestad viviera, no fuera escaso en honrar sus grandes prendas. Al fin pasó a su Arzobispado, donde en vida se sepultó y en muerte está enterrado.

El segundo opositor fué el Doctor D. Juan de Cervantes, nacido en México de padres muy nobles, Doctor por su Universidad, Arcediano en su Iglesia Catedral, Gobernador del Arzobispado por D. Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo que murió estando visitando los reinos del Perú. Aunque en tales oposiciones perdió la cátedra el P. Mtro. Contreras, ganó más opinión con la pérdida, pues todo el reino le aclamó, y se tuvo por cierto llevar la cátedra el Gobernador por la mano, que harta tuvo con los votos, si bien era merecedor de mayores honras por su nobleza, conocidas letras y grandes virtudes; y así lo honró la Majestad de Felipe Tercero con el Obispado de Oaxaca en esta tierra, año de 1608, donde murió con muy notable opinión y dejando obras memorables en su iglesia, y por su promoción, vacando la Cátedra, se opuso nuestro P. Mtro. Contreras con el P. M. Fr. Luis

Vallejo, que era Provincial de la Orden de Santo Domingo, y en oposición muy reñida salió vencedor y regentó la cátedra, hasta que fué promovido al Arzobispado de la Isla de Santo Domingo como veremos; que este pobre Arzobispado parece el premio para los mayores talentos nacidos en Indias, y a la verdad es su sepultura.

CAPÍTULO XXIII.—*Encárgase la Provincia de nuevas doctrinas.*

Este trienio se encargó nuestra Provincia de dos casas en tierras de chichimecas que eran doctrinas de los Ven. Padres de S. Francisco de la Custodia de Tampico, o Río Verde. No he podido rastrear con qué motivos las dejaron, quedándose con otras doctrinas de la misma nación y tan penosas como estas.

Y como es tan fervoroso el espíritu de la religión seráfica, diversas veces ha tratado de su recuperación, estimándolas como joya perdida del Evangelio, por el fruto de la salvación de aquellas almas, y hallando resistencia en nuestra Provincia, ganó cédula de la Majestad de Felipe Cuarto Nuestro Señor, el año 1628, para que se nos quitasen estas dos casas y se volyesen a la Custodia de Tampico, con intento de erigir nueva Provincia en la Huasteca y Chichimecas. No tuvo efecto lo tratado, y quedamos con las dos casas, para que una y otra Religión sirvan a Dios en la conversión de esta nación tan indómita y tan bárbara, que con este fin puso la Provincia religiosos en ellas y las hizo Prioratos (1).

El uno se llama Xalgán, dista de México hacia el norte casi cuarenta leguas; la gente es muy rústica y feroz de su naturaleza, aunque ha muchos años no hacen daño en la gente, que en los ganados lo hacen cada día, o por decir mejor, cada noche, que con las lunas han destruído haciendas muy gruesas. La lengua es di-

(1) «Dió estas Doctrinas a la Religión el Marqués de Salinas, Virrey, en el año de 1609, con nombre de Xiliagan y Tonatico, señalando en la Real caja la limosna acostumbrada; y por patente del Definitorio fechada en México a 4 de Enero de 1611 se les dió voto en Capitulo a los Prelados de ellas.»

ferente en cada ranchería y convento, y como no tienen pueblos formados ni asiento permanente, a modo de los árabes de Africa, no se consigue el fruto que se desea, porque la tierra es muy áspera, montuosa y tan larga, que llega hasta el mar del Norte, y ellos andan siempre en quebradas tan profundas, o en alturas tan ásperas, que es muy difícil hallarlos, y así sólo se administran los que acuden. En cada convento suele haber dos religiosos, ermitaños en el nombre y en el hecho, que pasan harto trabajo por la escasez de lo necesario, que llega de muy lejos; en uno de los conventos hay un río tan caudaloso, que no se puede vadear en tiempo de aguas, y es forzoso prevenirse de harina y carne salada para los seis meses de las aguas, pues si llevaran animal vivo lo hurtaran para comer los chichimecas, que es nación muy carnívora, sin perdonar sabandija; aunque sea muy ponzoñosa, quitan las partes donde tiene ponzoña y comen el resto. Son pobrísimos conventos, porque los indios ni dan obviación, ni limosna por la administración, antes suelen saquear los conventos, o por lo menos se les da lo que piden, por caridad, o por miedo. La caja Real de México da quinientos pesos a cada convento, cobrados tarde y con alguna merma, que es muy corto estipendio, y más comprado todo lo necesario y a precios excesivos, por estar tan apartado del comercio; mas todo es tolerable por bautizar aquellas almas y descargar la Real conciencia que con tantos gastos y tan liberal mano sustenta esta cristiandad.

Los chichimecas andan desnudos, usan arco y flechas, que es su defensa y comida, pues con flechas matan todo lo que comen; ellas se cubren desde la cintura con cueros de venados sin adobar ni curtir; es gente muy holgazana, dada al vicio y al ocio. No siembran fiados en su arco en que son tan diestros, que clavan medio real a veinte pasos, y si alguna vez siembran, se lo van comiendo crudo, como va granando la mazorca, con que se excusan el cuidado de la cosecha y de entrojarse. Con estas gentes rústicas pasan los ermitaños ministros por ganar un alma, que si se consigue es muy pequeño el mayor trabajo; que el Pastor divino dejó el rebaño de las noventa y nueve ovejas sólo por buscar una que se había descarriado de la majada.

Díonos también el Sr. D. Luis de Velasco, que era Virrey segunda vez, la administración de un barrio de México que se llama San Sebastián, y en lengua mexicana, Atlaqualco, que ha-

bían administrado los observantes Padres Carmelitas descalzos, y atendiendo a su estrecho recogimiento lo dejaron, con que la Provincia tiene en la ciudad de México cuatro conventos: el de Ntro. P. San Agustín, que es la matriz; el Colegio de San Pablo, casa de estudios, con ministerio de indios; San Sebastián, casa de voto; Santa Cruz, que se desmembró de la doctrina de San Pablo, año 1600, siendo Provincial nuestro Padre Maestro Fr. Diego de Contreras; ha tenido varias fortunas en el votar en capítulo; al fin es ya Priorato con voto y ministerio; cae al fin de la ciudad; llámase en mexicano Tzocinco (1).

Fundóse convento en la isla y ciudad de la Habana, puerto y escala de todas las naos que de las islas occidentales navegan a los reinos de Castilla, con intento de recoger y hospedar a los religiosos y para enseñar la Gramática a los hijos de los vecinos que carecían de esta enseñanza; dista de la Nueva España más de trescientas leguas (2).

CAPÍTULO XXIV.—*Vida del Sr. D. Fr. Pedro de Agurto,
Obispo de Cebú.*

Volviendo de la fundación del convento de la Habana, doy un celebrado pláceme a la Provincia del Santísimo Nombre de

(1) «En 29 de Enero de 1609 se intentó fundar convento en las minas de Escanela; fué nombrado por fundador y Prior el P. Fr. Francisco de Acevedo, pero no surtió efecto la fundación.»

(2) «En el Capítulo intermedio de 1.º de Noviembre de 1609 hay el acta siguiente: «Item declaramos; por cuanto por dos patentes de N. P. General pretérito y presente se nos ha mandado con grandes censuras, quitando la autoridad al Provincial de esta Provincia, al Definitorio y al Capítulo pleno, de que no pueda incorporar a ningún religioso que viniere de España para las Filipinas, y que cualquiera de los tales religiosos que dejase de embarcarse sin justo impedimento que conste por declaración del que fuere por Prelado, como ahora lo fué el P. Visitador Fr. Diego de Guevara, sea castigado como apóstata, sin que en ello se pueda dispensar.

» Asimismo se determinó en este Intermedio que los exentos de ir a maitines a media noche o por decorados con algún grado o por enfermedad, que los rezaren a prima noche en el coro, ya que se hallan impedidos para asistir a media noche a ellos.»

Jesús, y en particular al muy insigne y Real convento de San Agustín de México y a esta fidelísima ciudad, por haber criado un hijo de tan ilustres virtudes, que en aquel vastísimo archipiélago de las Islas Filipinas, en vida y en muerte, es conocido por el santo Obispo de Cebú. Tal fué su vida, que mereció esta aclamación, aun entre los gentiles, y este trienio a los 15 de Octubre de 1608 lo llamó Dios a darle el galardón de sus heroicas virtudes y continuados trabajos.

Nació el P. M. Fr. Pedro de Agurto, primer Obispo de Cebú, en la ciudad de México, de padres nobles y estimados en este reino. Fué su padre, Sancho López de Agurto (1); su madre, Bernarda Pérez de la Torre. De muy pequeña edad entró en la Religión, en la cual estudió todas las buenas letras. Recibió el hábito el año de 1548; llamóse en la profesión Fr. Pedro de Santiago (2), y se la dió N. P. M. Fr. Alonso de la Veracruz, que era Provincial. Como Pablo moró a los pies del anciano Gamaliel, asistió nuestro religioso a beber el espíritu y doctrina del P. M. Veracruz, asombro y pasmo de los mayores varones que en aquel siglo se criaron.

Fué Maestro por la Orden y por la Real Universidad de México y su catedrático (3), primer Rector del Colegio de San Pablo,

(1) Su padre fué Secretario de Cámara del Real Acuerdo de México.

Tuvo un hermano en esta Provincia, que se llamó Fr. Cristóbal de Agurto.

(2) Profesó a 1.º de Octubre de 1549, en manos del P. M. Fray Alonso de la Veracruz, Provincial. Fué su Maestro de noviciado Fray Juan de Guevara. Llamóse en la profesión Fr. Pedro de Santiago, a devoción del glorioso Apóstol, Patrón de las Españas.

(3) Fué recibido por Presentado de la Provincia en 13 de Mayo de 1576, por esta cláusula: Dieron título de Presentado al P. Fr. Pedro de Agurto, Bachiller en Sagrada Teología.

En 7 de Octubre de 1577 fué admitido por Maestro de la Provincia en virtud de unas letras en pergamino del M. Fr. Tadeo Perusino, General de nuestra Orden, que le concedió gozase de todas las libertades y preeminencias que gozaban los Maestros graduados en París y en Salamanca.

En 25 de Abril de 1578 fué propuesto a todo el Capítulo provincial congregado, para que por él fuese admitido, y todos concordés le admitieron por tal Maestro, estableciéndose juntamente que en adelante se observase esta ley, en conformidad de lo determinado por el Gene-

y como a tal lo tiene retratado en su insigne *general*, al lado del M. Veracruz, piedra fundamental que erigió aquel Colegio. Fué Calificador de la Santa Inquisición de México en su primera fundación, año de 1571; Prior de muchas casas (1) y del convento de México, Definidor, y Provincial el año de 1584. Supo la lengua mexicana, y administró a los naturales todo el tiempo que la obediencia no le ocupó en otros ejercicios. Escribió un libro en defensa de los indios, sobre que se les debía administrar el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, en que hubo al principio mucha diversidad de pareceres, y con el tratado del P. M. Agurto, y opinión del P. Veracruz y del P. Foucher, varón doctísimo de la Orden de N. P. San Francisco, se resolvieron los ministros religiosos a dar a estos naturales el Pan de los ángeles y sustento de vida, aunque hoy día son pocos los ministros clérigos que les dan la Comunión. No alcanzo su fundamento, por no atribuirlo a tibieza y flojedad, pues ya están los indios bien advertidos en los misterios de nuestra santa fe, y les obliga el precepto eclesiástico de comulgar una vez al año, y el divino en el artículo de la muerte, con que se convence la falsedad de un informe hecho en defensa del Clero del Obispado de la Puebla, en que, entre otras falsedades, atribuye a los religiosos ministros el descuido de administrar la Eucaristía a los indios, siendo ellos los que enseñaron, defendieron y establecieron el comulgarlos. Y teniendo Sacramento en todos sus conventos, y careciendo los más de los beneficios de los clérigos de tan majestuosa Compañía, no se compadece que lo administren; y podía decir que si es plaga propia de demonios ser linceas para faltas ajenas y topas para las propias, ¿qué tal será quien sus conocidas faltas atribuye al inocente?

Fué nuestro P. Mtro. Agurto el primer criollo (así llaman a

ral de nuestra Orden, con los demás que hubieren de ser admitidos por Maestros.

(1) En el Capítulo provincial celebrado el año de 1572, fué electo Prior de Oculma, y en el que se celebró el año de 1569, fué electo Prior de Molango.

Con estos datos y otros que aduce el P. Sicardo, tomados de las mismas actas capitulares, prueba que el primer Rector del Colegio de San Pablo fué su fundador el F. Veracruz, no el P. Agurto, como se dice en el texto y lo escribió el P. Grijalva.

los españoles nacidos en Indias) en quien la Majestad de Felipe II hizo experiencia de la capacidad y talento de los que nacen antípodas a su Rey y señor, careciendo de este bellissimo sol y tan apartados de él, que apenas merecen un levisimo resquicio de luz, ni de sus favores. Y si, según Orígenes, el tiempo que Noé estuvo en el arca, no hubo frutos en la tierra, los árboles no rindieron los que solían, las plantas quedaron estériles e infecundas, porque el sol no alumbró sobre la tierra, la ausencia de nuestro amado sol no obra, ni ocasiona tales estragos ni infortunios. Criándose tantos varones en virtudes fecundos y en letras admirables, en el primer ejemplar tienen mucho que imitar todos los Obispos de él; que si España, la antigua en la fe, dió en estos tiempos a la Iglesia un Arzobispo misericordioso y limosnero y por antonomasia Padre de los pobres, la Nueva España, cuando más niña y tierna en la fe, dió a la Iglesia otro Obispo misericordioso, limosnero, y tan Padre de los pobres en aquellos últimos fines de la tierra, que si no es primero, merece ser segundo. Si la observantisima Provincia de Castilla crió un hijo aclamado del pueblo por santo, un hijo tan penitente y amador de la celda, que la obediencia le obliga a la pesada carga del Arzobispado de Valencia, la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México crió otro hijo venerado en todas aquellas islas por santo, y no sólo de los españoles y cristianos isleños, sino de los gentiles sangleyes, que son los naturales de la Gran China, los cuales lo aclaman y veneran por varón del cielo; tan penitente, que no usó lienzo ni en la última enfermedad, con vivir en islas tan calientes; y tan amador de la celda, que sólo la obediencia le compelió a aceptar el yugo del Obispado, juntándolo admirablemente con las obligaciones de religioso. Mas puso Dios esta lumbrera en aquellos reinos tan desviados de las visitas de los hombres, que apenas llegan a saberse cosas sucedidas en ellos, que son pasmo de la gracia y asombro de la naturaleza, así en conversión de gentiles, exaltación de la fe, muerte de mártires, como en guerras contra infieles y victorias de enemigos, propiedad de cosas apartadas de la vista humana, que como es de limitada esfera, mientras más desviado el objeto parece menor, y a veces nada, porque está fuera de los límites de su finita actividad. Mas como la divina vista es infinita y todo lo alcanza, estándole presente todo el orbe, mira las cosas sucedidas en aquellas islas para premiarlas y galardonarlas, y si se di-

lata no falta, que su divina providencia pondrá en el público teatro de su Iglesia las excelentes virtudes y heroicos méritos de N. P. y primer Obispo de Cebú (1).

CAPÍTULO XXV.—*Cómo aceptó el Obispado de Cebú.*

El primer Obispo que vieron aquellas innumerables islas fué Fr. Domingo de Salazar, religioso de la Provincia de Santiago, de México, de la Orden de N. P. Santo Domingo, donde había leído muchos años y sido Prior de México. Pasó a España, enviado de este reino y de su Provincia, a negocios graves, y estando el año de 1579 en el observantísimo convento de San Esteban de Salamanca, cuyo hijo era, le hizo merced el señor Rey Felipe Segundo del Obispado de todas las Islas Filipinas, y pasó a ellas el año de 1581. Volvió otra vez a España a cosas gravísimas de aquella nueva Iglesia que pedían tal persona. Informó de la multitud de islas, la latitud de la tierra y la distancia de ellas, de que resultó la división y nueva creación del Arzobispado en la isla y ciudad de Manila, que es la metrópoli de todo el comercio, y donde asiste Gobernador y Real Audiencia de las islas, y éste se dió al señor Obispo Salazar, y estando de partida, murió en el colegio de Santo Tomás de Madrid, donde se conserva su memoria y celebran sus virtudes en un honorífico epitafio; murió a 4 de Septiembre de 1594. Fué tan pobre y observante, que, Obispo, por sus manos remendaba sus hábitos, y estando en el convento de Tancpantla, dos leguas de México, de la Orden de San Francisco, viéndolo un religioso, y diciéndole: «No faltaría quien lo hiciese», respondió: «Padre, en esto me criaron los santos Padres de mi Provincia de Santiago.»

Erigióronse tres Obispados, y es el primero entre los tres en la isla de Cebú. Su silla en la ciudad de Cebú de los españoles y se llama la ciudad del Smo. Nombre de Jesús, por aquel milagroso Niño Jesús que hallaron en esta isla nuestros primeros religio-

(1) Según el P. Fr. Bartolomé de Letona, Franciscano, en la *Descripción* que imprimió de las islas Filipinas, gobernó aquella Iglesia desde el 1598 hasta el de 1608 en que murió a 14 de Octubre.

sos, distante una legua de Cebú de los chinos; dista esta isla de la de Manila ciento cincuenta leguas; es el mayor Obispado de todos, porque abraza casi todas las islas de los Pintados, que llaman los Bisayas; empieza en la isla de Panay, que cae al poniente de Manila como setenta leguas, y corre hasta la gran isla de Mindanao y las demás australes. Los otros dos Obispados son en la isla de Manila, uno a la parte norte con nombre de Nueva Segovia, distante de la China setenta leguas, y tiene de jurisdicción más de ciento. Dióse al P. Fr. Miguel de Benavides, natural de Carrión, en España, hijo de la Provincia de Castilla y de la casa de Valladolid, que desde las islas había ido por compañero del Obispo Salazar, y después fué tercer Arzobispo de Manila, por muerte de Fr. Ignacio de Santibáñez, religioso de N. P. San Francisco, predicador célebre, segundo Arzobispo, y el primero que pasó a las islas en 1598, y luego por Agosto murió de disenteria; y fué promovido el Sr. Benavides ministro de aquellos naturales, que con gran sentimiento de aquellas islas y general aclamación de sus méritos y virtudes, murió en Manila el año de 1605. El otro Obispado cae a la parte oriental de Manila, con nombre de Nueva Cáceres, en los Camarines, poco menor que el segundo. Este, dice el P. Remesal, lib. 11, cap. 11, núm. 6, se dió al P. Fr. Luís Maldonado, recoleto de San Francisco. Tengo por más cierto no se dió entonces este Obispado, y que se dió al P. Fr. Alonso de Castro, hijo de nuestra Provincia, que de ella había pasado a las islas, y en ellas lo halló el Obispado, año de 1596.

Hecha la división, nombró su Majestad por primer Obispo de Cebú al P. M. Fr. Pedro de Agurto, el primer criollo á quien dieron tan suprema dignidad los señores Reyes de Castilla. Venida la nueva, estuvo muy perplejo y dudoso en aceptar, temiendo por una parte las obligaciones y pesada carga del oficio y dignidad, teniéndose por muy indigno de ella; por otra parte advertía la oportuna ocasión que le ofrecía la divina Majestad de padecer penosos trabajos entre aquellos isleños nuevamente convertidos, y que la mayor parte del Obispado estaba por convertir a la fe, y que quizá con su asistencia entrarían en la Iglesia y se ganarian a Dios aquellos naturales. Prevaleció esta segunda razón; y porque así lo juzgaron personas muy siervas de Dios, a quienes lo comunicó, y en particular la M. Isabel de la Natividad,

religiosa en el Monasterio de la Concepción de México, a quien su divina Majestad manifestó muchas cosas y regaló con su celestial espíritu, aseguróle, pues, ser la voluntad del Señor admitiese el Obispado, cuando sin pretensión suya, ni humana diligencia se le había dado, y que tanto mayor servicio suyo sería, cuanto era más pobre. Reparó Lipomano en los dos nombres misteriosos que tuvo Abrahán; el primero fué Abrán, que quiere decir Padre del cielo, Padre seguro y Padre sin peligro, pues el que está en el cielo vive ajeno de todo peligro y riesgo, y como en esta vida apenas haya seguridad, podía vivir Abrahán mal seguro con aquel título: pues, ¿qué hace Dios? Múdale el nombre y llámale Abrahán que significa padre y superior de muchas gentes; para asegurar a Abrahán que era Padre celestial, le hace padre de muchas gentes, porque con hacer Dios a uno padre, superior y prelado de muchas gentes, asegura el cielo sus favores, su protección y amparo. Y conociendo el P. M. Agurto que esta prelación venía de mano de Dios, aseguróse su divina protección y favor, y resolvióse a aceptar el Obispado, porque a lo dicho se llegó el mandato de sus Prelados, en cuyas manos de nuevo puso su voluntad y entregó toda su libertad.

Admitido el Obispado, se consagró con gran solemnidad y concurso de la nobleza mexicana en nuestra iglesia, y antes de comenzar las ceremonias de la consagración, hizo un acto humilde, obediente, pobre y de verdadero religioso, y fué que entre los señores Obispos se sentó en el teatro el P. Prior de nuestro convento de San Agustín de México, y el P. Mtro., puesto a sus pies de rodillas, le presentó las bulas de Su Santidad y cédula de Su Majestad, protestando haría lo que le mandase, juzgándolo por el mayor servicio de Dios, y el P. Prior le mandó en virtud de santa obediencia admitiese el Obispado, y entregando su Señoría la llave de su celda, dijo al P. Prior, que en ella estaban los libros y pobres alhajas que había tenido con licencia de los Prelados a su uso en la Religión; que allí se los entregaba como cosa que le pertenecía a ella, cumpliendo con lo que mandan nuestras leyes, part. III, cap. II, y diversos Pontífices tienen mandado. Con esto se procedió a la consagración, después de la cual se quedó a vivir en el convento, tratándose como el más humilde religioso, siguiendo los actos de comunidad, coro y disciplinas ordinarias, hasta que llegó el tiempo de su embarcación,

despidiéndose con ternísimas lágrimas de los religiosos, saliendo del convento de México para el puerto de Acapulco, donde se embarcan para las Filipinas.

Navegando a las islas se levantó una tan deshecha tempestad y tormenta, que los marineros y pilotos se tuvieron por ahogados, pues hechas todas las diligencias de la marinería no podían contrastar los vientos, que antes los reducían a peor estado; entonces el señor Obispo, vestido de pontifical, desde el combés del navío bendijo las aguas, conjuró los vientos, y luego cesó la borrasca, teniéndolo todos los navegantes a milagro, así por la presteza con que se rindió aquel monstruo voraz, como por el evidente peligro en que se vieron. Creció con esto la opinión que tenían al nuevo Obispo, viendo su recogimiento, humildad, oración y penitencia, pues navegando guardaba las observancias regulares de rezar a sus horas con su compañero el oficio divino, de ayunos y disciplinas, como si estuviera en el convento de San Agustín de México.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora de Guadalupe (Filipinas).

Décimo Prior, el P. Fr. Alonso Ruiz.—En este Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, a 29 de Abril de 1617, se celebró el Capítulo Provincial; en él presidió el Definidor más antiguo, que era el R. P. Fr. Jerónimo Cabero, y fué electo en Provincial N. M. R. P. Fr. Jerónimo de Salas, que era actual Visitador; su compañero en este oficio, el P. Fr. Nicolás Azeybar, era ya difunto; tocábale por esto el suplir al R. P. ex Visitador Fr. Juan de Villalobos, que aun vivía, y como ya dije, no murió hasta el año de 617, pero debía de estar ya enfermo e impedido, y así, suplieron por los Visitadores dos Definidores áditos, que fueron el P. Fr. Diego Pardo y el P. Fr. Hernando Becerra. En este Capítulo se señaló al Convento de Manila para la celebración del futuro, y que fuese en la tercera Dominica después de Pascua, conforme a nuestras sagradas Constituciones. Se volvió a mandar lo que en el Capítulo Provincial antecedente, esto es, que todos los conventos de Ilocos aplicasen cada semana una Misa por este Convento. Por la necesidad en que estaban los Ministerios y Conventos de la Provincia les relevaron de todas las colectas que pagaban en dinero al Convento de Manila y otros, y así dejó Guadalupe de percibir las que antes le tenía asignadas. Del arroz en cáscara sólo le dejaron 200 fanegas, que le habían de dar en la manera siguiente: Pasig, 50; Taguig, 10; Bay, 50; San Pablo de los Montes, 90. Sólo un mes fué Provincial N. P. Jerónimo de Salas, pues a últimos de Mayo se juntó el Definitorio para determinar varias co-

sas, y en él presidió N. P. Rector Provincial, Fr. Vicente Sepúlveda. No fué larga la enfermedad del Provincial, pues a 20 del mismo mes de Mayo tuvo Definitorio en Tondo para enviar por Definidor del Capítulo General y por Procurador de esta Provincia en España al Visitador actual Fr. Agustín de Mejía, y por Discreto para el mismo Capítulo al P. Gaspar Lorenzana. En el mismo determinaron se retirase a esta Provincia el V. P. Fr. Hernando de San José hasta que no estuviese más quieta la persecución del Japón; este Definitorio le firmó con los otros Padres en el día dicho N. P. Salas. En el Definitorio tenido a últimos de Mayo, y en el que tomó posesión N. P. Rector Provincial Sepúlveda, entre otros determinaciones se volvió a asignar la colecta de 200 fanegas de arroz a Guadalupe, repartida en los mismos conventos ya dichos, según la distribuyó el Capítulo Provincial; añadióronle en este Definitorio 200 y 40 gallinas, que debían darle: Pasig, 100; Bay, 70, y 70 Taguig.

En el Capítulo Provincial salió electo Prior de éste convento el R. P. Fr. Alonso Ruiz, portugués, natural de Coimbra, que profesó en Salamanca a 27 de Octubre de 1574. Fué religioso de mucha virtud, y a la margen de su profesión tiene la nota de haber pasado a la misión. En el año de 1601 llegó a esta Provincia, y en ella se prohijó en 9 de Junio de dicho año con los otros religiosos de esta barcada, de los que vino por Superior el P. Fr. Simón Dantes, y en el Definitorio que para su admisión se tuvo en dicho día se dice: «que el P. Fr. Alonso Ruiz era Predicador y Confesor». A 27 de Abril del año siguiente fué el Capítulo Provincial, en que salió electo por Prelado de esta Provincia N. Padre Pedro de Arce, y en este Capítulo eligieron por Prior de Aclán al P. Fr. Alonso Ruiz, en el que sólo estuvo hasta el Intermedio, en el que nombraron para dicho ministerio al P. Fr. Antonio de Porras, y no halló destinado a parte alguna al P. Ruiz; en el siguiente Capítulo le hicieron Predicador del Convento del Santo Niño de Cebú, adonde fué de Prior el R. P. ex Definidor Fr. Bernabé de Villalobos, y de conventual el Provincial absoluto N. P. Arce, y luego al Intermedio volvió a tomar el gobierno de la Provincia como Rector Provincial. No permaneció mucho tiempo en Bisayas el P. Fr. Alonso Ruiz, pues en el Capítulo Provincial de 1608 le halló electo Prior de Candaba. Siguióse el Capítulo de 1611, y en éste le eligieron por Maestro de Novicios, y

al Intermedio siguiente, Prior otra vez de Candaba, y al siguiente Capítulo, año de 1614, fué electo en Definidor con los PP. Fr. Jerónimo Cabero, Fr. Alonso de Méntrida y Fr. Pedro García.

Luego que acabó de ser Definidor en el Capítulo Provincial del año 1617 le destinaron por Prior de este Santuario. En él se hallaba cuando acaeció la desgraciada muerte del Padre Rector Provincial, N. P. Fr. Vicente Sepúlveda, y juntos en el Convento de Manila los Padres del Definitorio pleno, supliendo los áditos por los ausentes, a 9 de Agosto del mismo año de 1617, acordaron agregar a aquella junta y a las demás que después tuvieron sobre el caso al P. Definidor Fr. Alonso Ruiz, Prior del Convento de Guadalupe, para que, como persona tan grave y religiosa, asistiese a lo que se tratase, en lugar del P. Jerónimo Cabero, Presidente que fué del Capítulo Provincial pasado, el cual estaba ausente. A todas las juntas que hubo sobre el caso, que fueron seis, asistió y firmó por el Presidente el P. Fr. Alonso. En la última se determinó de común consentimiento quedase el gobierno de la Provincia como a Rector al P. Definidor Fr. Pedro Lasarte hasta último de Octubre, pues determinaron que en la vigilia de Todos los Santos del mismo año se hiciese Capítulo y se eligiese Provincial. Salió electo N. M. R. P. Fr. Alonso Baraona; presidió esta elección el Rector Provincial Fr. Pedro Lasarte, y no hicieron otra elección, sino que prosiguieron en los oficios todos los electos en el Capítulo Provincial antecedente del mismo año de 1617.

Era ya en la ocasión Obispo de Cebú, y Gobernador del Arzobispado de Manila el Ilmo. Sr. D. Pedro de Arce, el que a petición de los Padres asistió a la primera de las dichas juntas, y la firmó con los otros Padres: lo que advierto para mayor calificación de la estimación y aprecio que a esta misma junta se hizo del R. P. Prior de Guadalupe, cuando por ser persona tan grave y religiosa ordenaron asistiese a lo que se tratase.

Este R. Padre fué, a mi ver, el primero que comenzó a expresar los milagros de la sagrada imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en el libro que, como dice el P. Gaspar, comenzó el año de 1617, que es el mismo en que vino aquí de Prior, y los primeros de los que refiere el citado autor los presencié en compañía de otros religiosos, que serían entonces conventuales de este convento. Pienso que por ser el R. P. Fr. Alonso Ruiz el Prior de Guadalupe

ante quien en compañía de los PP. Fr. Alonso Colón y Fr. Sebastián Hurtado, se hizo la deposición en 2 de Enero de 1618 del milagro que hizo Nuestra Señora con D.^a Maria Sardo, se movieron a pensar los que hicieron el catálogo de los Piores de este convento, que ya cité al principio, que el P. Fr. Alonso fué el primer Prior de Guadalupe; pero ya hemos visto que en la serie de los Piores que ha habido en este convento es el décimo, aunque en la curiosidad y celo del culto de Nuestra Señora, escribiendo sus milagros para perpetuarlos a posteridad, haya sido el primero.

No llegó a dos años el tiempo que fué aquí Prior el P. Ruiz; pues en un Definitorio que se tuvo en Malate a 21 de Enero de 1619 eligiéronle por Prior de Bacolor, y al que lo era de este ministerio lo hicieron Prior de Guadalupe, el P. Fr. Francisco Coronel, ante quien se verifica en 9 de Septiembre del mismo año de 1619 el milagro que con el portugués Juan del Barro hizo Nuestra Señora. Refirió Fr. Gaspar este milagro en el lugar citado antes, aunque por yerro de imprenta llama al Prior Fr. Alonso Coronel, y no Fr. Francisco, como se ve en el Registro repetidas veces, donde consta que este era su propio nombre, así por sus firmas, como siem preque se le nombra por uno de los asistentes a varias juntas de Definitorio que hubo en este trienio, a todas las cuales asistió por ausencia del Definidor actual en calidad de Definidor ádito electo en el Capítulo de 1617. El P. Fr. Alonso Coronel, que después fué Provincial de esta Provincia, no llegó a ella hasta mucho después de este tiempo, esto es, el año de 1630, en la misión que trajo el P. Comisario y Fr. Diego Ordas: el P. Fr. Francisco Coronel llegó; como después veremos, en la misión que trajo y que llegó a estas Islas año de 1606, el P. Maestro Fr. Pedro Solier y así Fr. Francisco y no Fr. Alonso Coronel era el Prior de Guadalupe cuando la comprobación del milagro de Nuestra Señora hecho con Juan del Barro.

El P. Fr. Alonso Ruiz pasó de Bacolor a ser Prior de Lubao en el Capítulo Provincial de 1620, y fué nombrado por examinador en la Pampanga: al siguiente de 1623 fué electo Prior de Guagua: en 1626 Prior de Sexmoán, y electo en Visitador: en el Capítulo de 1629 Prior de Candaba, y al Intermedio siguiente volvió a Sexmoán; aquí estuvo hasta el Capítulo Provincial de 1635 en que fué a Betis y de este pueblo volvió a Sexmoán en el Capítulo de 1638, donde estuvo hasta el siguiente Intermedio, que fué a Mi-

nalín. Murió en este pueblo siendo Rector Provincial N. P. Fr. Juan Ramírez, el cual gobernaba la Provincia en lugar de N. M. R. P. Fr. Martín Errasti. El P. Fr. Alonso Ruiz falleció a fines del año 1640 o a principios de 1641.

El V. P. José de la Consolación.

CAPITULO XI

Para comprender todo el cúmulo de extraordinarias virtudes que resplandecieron en el P. Consolación, es preciso nos fijemos en dos tendencias vehementísimas que desde su ingreso en la Orden se notaron en su alma, y las cuales dos constituyen y han constituido siempre lo que pudiéramos llamar la *santa maná* de todos los siervos de Dios. Tales son la oración y la mortificación: tan hermanas ambas y tan necesarias para la vida espiritual, que, en opinión de San Bernardo, la una sin la otra poco ó nada aprovecha á las almas.

Bienaventurado el varón que medita de día y de noche en la Ley del Señor, dice el rey David. *Este tal será como árbol plantado junto a las corrientes de las aguas, que dará su fruto a su debido tiempo* (1). Día y noche, nos han dicho numerosos contemporáneos y familiares suyos, meditaba el P. José en la Ley de Dios. Acerca de ella eran, no sólo sus fervorósísimos sermones, sino sus mismas conversaciones familiares, las cuales todas dirigía al provecho espiritual propio, y al de sus prójimos; á promover por todos los medios posibles la gloria de Jesucristo y el amor a su santa Ley; á desterrar de la tierra la iniquidad; á hacer que los hombres todos se postrasen ante la Cruz. Pero el texto arriba citado más principalmente suele interpretarse como una alabanza hecha por el Espíritu Santo de la meditación tranquila y reposada, propia en especial de la vida contemplativa; meditación a que tan de lleno se entregaba nuestro Venerable en

(1) Psal. I, 2 y 3.

el silencio de la noche, y de la cual procedía, más que de ninguna otra causa, el asombroso fruto espiritual que reportaba, así en lo relativo a sus virtudes, como a las prodigiosas conversiones obradas en sus prójimos.

En esta meditación veía claramente el P. José cuán bueno y perfecto es Dios en sí mismo, como principio de toda bondad y hermosura, y cuán bueno y misericordioso para con nosotros, a quienes ha criado de la nada, y por quienes ha querido hacerse hombre y morir en una afrentosa Cruz. Y efecto de todas estas consideraciones era el inflamarse su corazón en las llamas del amor más íntimo y del más puro agradecimiento hacia un Dios tan clemente y bondadoso. Aprendía además en la oración a comprender con claridad el preció infinito de las almas, redimidas por Jesús con el precio infinito de su sangre sacratísima: y este perfecto conocimiento le hacía estremecerse de dolor, al ver la indiferencia de los mundanos en orden a su salvación eterna: dolor que, comunicado luego a las muchedumbres en su activísima vida apostólica, no podría menos de producir en los corazones aquellos frutos verdaderamente prodigiosos que se observaron como efecto de sus sermones y conferencias espirituales.

Es por cierto hermosa y admirable la vida del P. Consolación. Durante las horas del día corre de una parte a otra por asilos, cárceles, hospitales, orfanotrofios y casas de pobres enfermos, para prodigar en todas partes el bien a manos llenas; y luego a la noche, cuando todos los demás se entregaban al descanso, a fin de restaurar las fuerzas perdidas durante el día, él permanece horas y horas, a veces por noches enteras, entregado a la meditación de las verdades eternas, o llorando ante el tabernáculo divino las ingraticudes del pueblo cristiano, o leyendo en los libros santos las verdades de salvación que al día siguiente ha de anunciar a los hombres. Para nada tiene en cuenta el natural desgaste de sus fuerzas corporales en un trabajo tan impropio y continuo: sólo se preocupa del bien de su alma, y de la felicidad de sus prójimos; sólo trata de prepararse durante la noche para las faenas apostólicas del día siguiente con un nuevo acopio de luces y de gracias, mediante las cuales pueda ser más seguro y copioso el fruto de sus predicaciones. Fija siempre su mente en el pensamiento de la eternidad, consideraba de conti-

nuo que, por muchos que fuesen sus afanes y sudores en este mundo, Dios le tenía preparada una eternidad de dicha, durante la cual descansaría de todos sus trabajos. No era que no sintiese el P. Consolación el cansancio y el decaimiento natural, propio del cuerpo humano; era que su oración fervorosísima robustecía indeciblemente y multiplicaba las fuerzas de su espíritu de tal modo, que éstas suplían luego con creces las fuerzas de un cuerpo extenuado por el trabajo, por los ayunos, por la falta de sueño y las terribles penitencias a que constantemente lo tenía sujeto.

Mas no sólo pedía auxilios y fuerzas con que sobrellevar vida tan trabajosa, pedía además torrentes de gracia y de luces para tantos y tantos pecadores que no se acordaban nunca de pedir-las: ofrecía al Eterno Padre todos sus desvelos y fatigas por la salvación de sus hermanos, y le suplicaba pusiera en sus labios palabras eficaces con que inflamar los corazones de todos en las llamas del amor divino, infundiendo en ellos el más profundo horror a cuanto fuese ofensivo a su Divina Majestad. La oración del P. José era, según la ingeniosa frase de su P. San Agustín, semejante a una ligera nube que, partiendo de la tierra, iba suavemente remontándose hasta el Trono del Altísimo, para descender luego sobre los hombres, deshaciéndose en benéfica lluvia de bendiciones celestiales: era como una llave misteriosa con la que el Venerable Padre franqueaba las puertas del cielo para que por ellas pudieran penetrar innumerables almas, justamente desheredadas de sus derechos a la gloria.

El asunto de sus meditaciones consistía principalmente, como el de las meditaciones de todos los santos, en la pasión y muerte de nuestro Divino Redentor, de la cual nos dice el P. Garroverea haber sido devotísimo. En ella principalmente era donde el bendito Padre veía puesta de manifiesto la gravedad del pecado y la inmensa desgracia de las almas que, ciegas por la culpa, dejan perder inútilmente el mérito infinito de los dolores de Jesús. En aquella Cruz, en aquellos azotes, en aquella corona de espinas veía él por sus propios ojos el grandísimo amor con que Jesús lo había amado, y la obligación que tenía de corresponder a aquel amor, trabajando cuanto le fuera posible por reproducir en sí la imagen de Jesucristo, abrazándose estrechamente con su Cruz y siguiendo sus huellas por el camino del Calvario.

Como continuo y eficacísimo recordatorio que sacudiera sus energías y avivara el fervor de su espíritu, si alguna vez se sentía agobiado bajo el peso de vida tan fatigosa, tenía en su celda una calavera y un reloj de arena, que a cada paso traían a su memoria la hora terrible de partir para la eternidad, y el fin a que vienen a parar todas las cosas de este mundo. No contento con esto, iba, según dijimos en el capítulo tercero, colocando en las paredes de su celda, como único adorno de ella, todas aquellas máximas, especialmente de los Salmos de David, que más le conmovían y más parecían llamar su espíritu al interior. Para el Padre José la celda no era simplemente una habitación, era un pequeño santuario, donde, a solas con su Dios y su conciencia, siempre hambrienta de santidad, se entregaba enteramente a la contemplación de las postrimerias humanas y de las perfecciones divinas, deslizándosele insensiblemente las horas en los más dulces y tiernos coloquios con el amado de su alma.

Este espíritu de oración se hallaba sostenido en nuestro Venerable por un amor intensísimo a la Virgen María, especialmente en el glorioso título de la Consolación, cuyo nombre se había impuesto desde el día de su ingreso en la Orden; así como al purísimo patriarca San José, cuyo nombre le había sido impuesto al ser regenerado en las aguas del bautismo. Acerca de su amor a la Virgen, nos dice el señor Párroco de Verdún: «Tenía tanta confianza en Nuestra Señora de la Consolación, que decía que jamás había tenido (ni temía tener) ningún contratiempo en varios lances que había sufrido, o en que se había metido, que a la prudencia humana parecían temeridades.» «Fue devotísimo de la Santísima Virgen, escribe el P. Garroverea, y extendió su culto bajo el título de la Consolación, colocando su imagen en la mayor parte de los pueblos donde predicó, ya en las iglesias, ya en los caminos públicos. En su Colegio costeó el retablo que hoy se conserva y que anunció se conservaría» (1). Para ser devotísimo del glorioso Patriarca San-José bastábale ser Agustino Recoleta, amantísimo de las glorias de su Congregación; pues como tal, sabía perfectamente que el primer fundador de ésta, Venerable Tomás de Jesús, debió la conservación de su vida y su vocación religiosa a un milagro patentísimo del Santo: y no ignoraba que

(1) P. Garrov. *Nota*.

a la insigne fundadora de las Agustinas Recoletas, Venerable Mariana de San José, le fué impuesta por el P. Provincial la advocación de *San José*, no sin especial providencia, porque Dios la destinaba a fundar muchas casas de Agustinas Recoletas, según años después le fué revelado a ella misma por Jesucristo.

Como complemento necesario de su admirable espíritu de oración, ponía nuestro Venerable en juego incesantemente el otro medio que ya arriba hemos mencionado: el de la mortificación de su cuerpo. *Bona est oratio cum jejunió*, dijo el ángel del Señor a Tobías; *buena es la oración con el ayuno*: entendiéndose aquí por la palabra *ayuno*, según comúnmente enseñan los Santos, todo género de penitencia y mortificación de la carne (1). Y en verdad; si más garantía no tuviésemos de lo mucho que aprovecha a la santificación de las almas el uso de las mortificaciones y penitencias corporales, debería bastarnos para tenerlas en grandísimo aprecio y estima el afán con que se han entregado a ellas todos los santos de todas las épocas, siguiendo el ejemplo de nuestro divino Redentor y Maestro, que tanto practicó y predicó a los hombres el ayuno, y a tantos dolores y tormentos corporales se quiso sujetar durante las terribles horas de su pasión y muerte. Tres años hace solamente que descendió a la tumba el venerable siervo de Dios, honra de nuestra familia recoleta, Ilmo. Sr. D. Fr. Ezequiel Moreno, a quien el Señor se complace en glorificar con multitud de milagros obrados al contacto de sus reliquias: y causa verdadero espanto el ver las disciplinas aceras y crueles cilicios con que afligía en vida su pobre cuerpo, y cuya reproducción exacta oportunamente se colocó fotograbadamente para ejemplo de todos en la magnífica biografía de aquel ejemplarísimo Prelado, escrita por su hermano de hábito y de episcopado, el Excmo. Sr. D. Fr. Toribio Minguella, Obispo de Sigüenza.

Cualquiera se figurará, al ver al P. Consolación ocupado en vida tan agitada y trabajosa como fué la suya, que con ella tenía lo bastante para agradar a Dios, pudiéndose creer justamente dispensado de ayunos, vigiliias, disciplinas, cilicios y demás mortificaciones con que los siervos de Dios suelen afligir su

(1) P. Alfonso Rodríguez, *Ejercicio de Perfección*, part. II, trat. I, cap. I.

carne. Y en efecto, ¿para qué más ayuno, para qué más penitencia que ese ímprobo trabajo que sobre él pesaba de púlpito, confesionario, catecismo para los niños, asistencia a los pobres, visita a los encarcelados y respuesta a numerosas consultas, amén de las cargas pesadísimas de la vida religiosa, todo lo cual le ocupaba de tal modo, que, según todos sus contemporáneos, no se comprende cómo tenía fuerzas para resistirlo, sin caer a cada paso rendido por la carga? Atenido a las reglas y cánones de la prudencia humana, cualquier director de conciencia lo hubiera juzgado así, y le hubiera mandado cuidarse mucho, abstenerse de toda otra penitencia y aprovechar la noche para proporcionar al cuerpo un descanso tan necesario como merecido.

Pero los santos no se rigen por las leyes ordinarias de la prudencia humana. *El justo vive de la fe* (1), dice San Pablo, y por lo mismo vive también de la esperanza. Cree firmemente que la salud y la vida dependen en primer lugar, no de los medios humanos, sino de la voluntad de Dios, el cual, como omnipotente que es, tiene siempre en su mano fuerzas inagotables para ayudar con ellas natural o sobrenaturalmente a los que de un modo extraordinario se consagran a su amor y servicio: y con hacer esto; es decir, con entregarse el justo enteramente y sin reservas al amor y servicio de Dios, siempre por supuesto sobre la base de la obediencia a sus legítimos superiores, ya cree haberlo hecho todo. A él lo único que le incumbe es el ser fiel a las inspiraciones de la divina gracia: todo lo demás corre de cuenta de Dios, a quien él sirve lo mejor que puede y sabe.

Así discurría, y según esta norma obraba, el P. Consolación, cuyo lema era: *todo para Dios, y todo para el prójimo por Dios*. Por eso, en vez de mirar preferentemente por la salud de su cuerpo, dedicándole el tiempo y los cuidados que prescribe la humana prudencia, lo que hacía era dedicar este tiempo y estos cuidados a cultivar y beneficiar su espíritu, tratando al cuerpo como a quien él es; como a uno de los mayores enemigos del alma, al que es menester sujetar a todo trance, para que no suba a mayores, y se alce con una soberanía que por ningún concepto le pertenece. Sabía que el cuerpo no es, no debe ser más que un humilde siervo del alma, y recordaba aquella sapien-

(1) Rom., I, 17.

tísima sentencia de Salomón: *Quien desde la niñez cria a su siervo con regalo, después lo experimentará contumaz* (1).

Por otra parte, la misma vida tan agitada y afanosa de nuestro Venerable, su trato afable y expansivo con tan diversa clase de personas, exigían necesariamente auxilios especiales de la divina gracia, a la vez que medios y precauciones especiales de parte del interesado, para poder conservarse en la pureza y santidad de obras y de pensamientos que a su misión sagrada convenían. Era mucho lo que se prodigaba al exterior, para que no temiese justamente algún quebranto de esos que a cualquiera, por santo que sea, pueden acontecer en este mundo, si no anda muy sobre sí por medio de la oración y de la penitencia. Santo, santísimo era el gran misionero del cristianismo San Pablo, a quien el mismo Jesucristo llamó *Vaso de elección*: pero, a pesar de esto, y de los inmensos trabajos y fatigas que sufrió misionando por el mundo, no se creyó seguro contra los peligros de caer; antes bien, afligió su cuerpo con penitencias para no dejarse vencer por las ocasiones de pecar, según expresamente lo dice a los fieles de Corinto con estas palabras: *Castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre; no sea que tal vez, mientras predico a los demás, me haga yo mismo réprobo* (2).

Por estas mismas razones, deseoso también nuestro Venerable de tener a su cuerpo sujeto y obediente, no fuera a precipitarle en los abismos del pecado, atormentábalo con sangrientas disciplinas, que le recordaban la flagelación de su divino Maestro, lo afligía lentamente con áspero cilicio que llevaba pegado a sus carnes, y ceñía a veces sus sienes con una corona de espinas punzantes que a este objeto se había proporcionado, a imitación de la que a Jesús pusieron los judíos.

Veamos ya lo que acerca de esta materia nos refieren sus contemporáneos. «Nunca omitió los ayunos de la Orden, escribe el P. Garroverea, y a estos añadía otros muchos con licencia de su padre espiritual. Llevaba el cuerpo rodeado de cilicios, y al pecho una bolita; cosas que, aunque procuraba disimular, se dejaban conocer de sus condiscípulos por algunos movimientos extraordinarios e involuntarios. Jamás le oyeron murmurar; nunca

(1) Proverb., XXIX, 21.

(2) Corint., IX, 27.

sus Prelados, Lectores o Maestros tuvieron motivo para reprenderle: y sólo, sí, uno de sus Lectores le hizo cargo una vez por el demasiado rigor con que trataba su cuerpo» (1).

Igualmente el P. Fr. Pedro de San Juan y San Pablo refiere que, «habiendo llegado casualmente a sus manos en el Colegio de Zaragoza unas Constituciones antiquísimas de nuestros primitivos Agustinos, desde aquel momento se le advirtió que quitó de la tarima (*cama de tablas*) el jergón, y en adelante anduvo descalzo de pie y pierna, no usando de los botines o calcillas que permiten nuestras Constituciones. Sin duda lo hizo así con licencia de los Superiores, pues me consta haber estado sabedores y no se lo prohibieron. No le advertí jamás quebrantar los ayunos de la Orden, ni omitir comunión que ordenan nuestras Constituciones. Iba vestido de cilicio, y al pecho llevaba una bolita, que con el disfraz de relicario le molestaba demasiado. Se entregaba por la noche pocas horas al reposo, pasando casi toda ella, o en el coro en oración, o en affigir su carne con disciplinas o en estudiar».

«Los instrumentos de sus penitencias, dice el P. José de San Nicolás, eran la disciplina, el cilicio de hierro, un escapulario, tejido de cerdas y una corona de espinas. Estos los vi. Tenía también una calavera y un reloj de arena, como despertadores de su último fin. El tiempo que dormía no puedo decirlo: sólo sí que, habiendo ocupado la mayor parte del día en ejercicios de caridad, se veía precisado a trabajar por la noche: y hubo algunas veces que, poniéndose después de cenar, escribió un sermón. E infero con bastante fundamento que la mayor parte de la noche la pasaba leyendo u orando. Fué siempre amante de la pobreza, del silencio y del retiro, sin dejar sus ejercicios de oración, lección espiritual y mortificación. En la observancia de los ayunos fué rigidísimo, mientras su salud lo permitió.»

FR. PEDRO CORRO.

(Continuad.)

(1) P. Garrov. *Nota.*

MISCELANEA

Carta dirigida al señor Arzobispo de Manila por un religioso con motivo del edicto en que manda circulen ciertos anónimos.

» Ilmo. Sr.:

» Como a fiel católico y miembro (aunque pecador) de la Santa Iglesia, me ha penetrado de dolor el saber que en Manila corren con superiores apoyos unos anónimos impresos, recién llegados de Europa, paratos finisimos de herejía y cisma, pero cubiertos con la hermosa capa de eruditos descubridores y celosos impugnadores de los errores y perniciosos procederes jesuíticos. So cuyo color y pretexto, si se atiende a su sistema, se hallará no ser otra cosa que hermanar la autoridad Apostólica de los Papas, e inmunidad eclesiástica personal y real por derecho divino, con la falsa, impia y horrenda opinión del regicidio y otros errores. Y se verá claramente que su principal intento se reduce a pintar las doctrinas católicas afirmadas por Concilios generales y Constituciones pontificias, como errores prohibidos, ampliados y extendidos de los Jesuitas, y defendidos de los Sumos Pontífices por arte, poder e industria de la Compañía, para de esta suerte hacer odiosísima sobremanera la Superioridad y autoridad Apostólica sobre la universal Iglesia, a una con la inmunidad de los eclesiásticos, e imbuir a los lectores aquel odio mortal que tienen los herejes a la piedra sobre que Jesucristo fundó su Iglesia, instilando en su leyenda sumo desprecio a todo lo eclesiástico.

» En cuyá maligna pretensión el anónimo intitulado *Delación a los Obispos*, en su § 50, pág. 161, dice ser *doctrina Apostólica* los cuatro artículos del clero Galicano en el año 1682, que *la Iglesia Galicana* ha conservado con más fidelidad que la mayor parte de otras naciones, y que la Iglesia universal confirmará tarde o temprano, luego que se desahagan los impedimentos que estorbaron hasta ahora conocer su dictamen de verdades reveladas, *de que ella es depositaria*. ¿Qué más dicen los herejes protestantes de su Iglesia Anglicana? Si la Galicana es la más fiel conservadora de la doctrina Apostólica y depositaria de las

verdades reveladas; luego la Sede Apostólica e Iglesia católica, extendida por las demás naciones que cree lo contrario, ¿es opuesta y enemiga de la fe y sus verdades reveladas? ¿Qué mayor soberbia? ¿Qué presunción más heretical? El catecismo del santo Concilio de Trento, parte 1.ª, art. 9, núm. 1, para que no nos engañen semejantes voces heréticas nos advierte oportunamente que los herejes, a manera de monos propensos a fingir y remedar al hombre, estilan arrogarse el nombre de católicos, y blasonar que sólo entre ellos se halla la verdad católica. Así, este autor impiamente se jacta de que la Iglesia Galicana es la fiel conservadora de la doctrina Apostólica y verdades reveladas, desconocidas hasta ahora de la mayor parte de otras naciones. Pero yo, Ilustrísimo Señor, con fe divina creo que no la Galicana, sino la Católica, en unión de asenso sobrenatural con su cabeza, el sucesor legítimo de San Pedro, es la depositaria y fiel conservadora de la doctrina Apostólica y verdades reveladas, y que lo será hasta el día del juicio, y que sólo a San Pedro se le dijo: *Pro te rogavi, Petre, ut non deficiat fides tua; y el Super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam; et portae inferi non praevalerunt adversus eam, &...* Y en mantener esta fe sería gran dicha mía derramar hasta la última gota de sangre.

» Pero ¿cuáles son los cuatro artículos del Clero Galicano a que el autor llama doctrina Apostólica y verdades reveladas? El Cardenal Aguirre, hallándose en Salamanca, noticioso de lo que entonces acababa de acontecer con los más Obispos de Francia en el dicho año de 1682, escribió su tomo intitulado *Defensio Cathedrae S. Petri*, donde demuestra cuán infaustamente desertores de sus antepasados, de sus Concilios galicanos y aun ecuménicos, firmaron los dichos Obispos a voluntad del Rey los cuatro artículos de la facultad Parisiense. Estos se reducen: lo 1.º, a que el Sumo Pontífice no tiene autoridad alguna en lo temporal del Rey Christianísimo, aun indirectamente. Lo 2.º, que en la fe y obediencia que le deben los súbditos, por ningún pretexto se puede dispensar. Lo 3.º, que no es doctrina de la facultad que el Sumo Pontífice sea sobre el Concilio Ecuménico, ni es doctrina de la facultad que el Sumo Pontífice sea infalible sin consentimiento de la Iglesia. Pág. 4, sect. 2.

» Por la gran fuerza que hizo contra estos artículos la verdad demostrada por el Cardenal Aguirre, descubriendo siglo por siglo desde el principio de la Iglesia hasta entonces, por escritos de Concilios y Santos Padres, práctica de sumos Pontífices, Obispos, Emperadores y Reyes, escribió a favor de dichos artículos Bossuet (aunque supreso nomine) por orden del Rey Christianísimo y luego contra Bossuet el Cardenal Orsi, célebre Dominicano. Los Doctores católicos, teólogos y canonistas (excepto estos Galicanos modernos) todos tienen por indubitable la potestad temporal del Papa sobre los Reyes; y sólo está la controversia entre ellos, si esta potestad es directa o indirecta, y por sola la razón de lo espiritual o por otros términos, si es mediata o inmediata. Los autores españoles, cuya copiosa multitud cita Solórzano de *jure Indiarum*, lib. 2, cap. 22 et seq., notando a la contraria por herética, to-

dos, según las leyes de España, afirman esta potestad, y en virtud de ella defienden y muestran el derecho legítimo de nuestros católicos Reyes al imperio de las Indias y su real patronato concedido por Alejandro VI. Aun el reino de Navarra por esta vía entró en Castilla. Porque el Rey D. Fernando, llamado el Católico, hizo guerra al Rey D. Juan de Aldret, y le quitó dicho reino por haberle defendido el paso para Francia, donde iba contra el Rey Luis XII, declarado cismático por Julio I como refiere N. Mro. Márquez en su Gobernador Christiano, lib. 1, cap. 28, y muestra la justicia de este título y derecho con que permanece Navarra con Castilla.

» Nuestros católicos Reyes siempre han reconocido esta suprema potestad en el sumo Pontífice, y el que al presente domina, nuestro gran monarca y Señor D: Carlos III (que Dios prospere) no menos glorioso sucesor y heredero de la piedad, que del trono, insinúa su católico sentir en sus novísimas reales cédulas, muy contrario a los citados artículos Galicanos. En una pragmática sanción manda que cualesquiera letras apostólicas que lleguen a su reino, se pongan en su real mano o de su Consejo para el efecto de representar y suplicar a Su Santidad, en caso de ser inconvenientes y perjudiciales. Pero en caso de ser dogmáticas y de disciplina universal, asevera estar pronto a prestar la debida obediencia y mandar su más exacta y puntual ejecución. Y el Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla, en su carta pastoral contra el probabilismo y sus consecrarias prácticas perniciosas, que corrió por acá el año próximo pasado, pondera dignamente la gran piedad, obediencia y veneración de nuestro católico Rey y Señor a la Sede Apostólica, en haber mandado suspender la ejecución después de publicado esta u otra semejante pragmática sanción, por haber sido avisado de sus inconvenientes, siendo noble condición de los sabios reconocerse capaces de ser engañados mientras viven en esta mortalidad.

» En sus cédulas reales sobre la Bulla de la Cena, sólo se opone a ella en cuanto contraría a las regalías, y no en cuanto a lo demás. No afirma la nulidad de las censuras del monitorio pontificio, negando la potestad en el Papa para censurar, sino representando faltar la materia sobre que caigan las censuras en los hechos de su sobrino el Duque de Parma; defiende el derecho del Príncipe temporal para resistir a la potestad espiritual cuando esta la perturba las regalías, conforme a la doctrina de los PP. Victoria y Cano, la que siguen otros comúnmente. ¿Y cuándo estos autores, ni otro alguno español, ni católico, ha negado la autoridad del Papa sobre todo el rebaño temporal de Jesucristo y sobre cualquiera oveja suya para apacentar, regir, ligar y desatar, según convenga? ¿Quién de ellos desconoce que el Santo ecuménico Concilio Tridentino, sess. 25 de Reform., cap. últ., a imitación de otros anteriores, declaró y estableció estar sujetos al Sumo Pontífice todos sus decretos, tocantes a costumbres y disciplina, queriendo salvar siempre la autoridad Apostólica, y pidiendo confirmación de todos ellos? ¿Qué Superior pide confirmación de sus estatutos al inferior?

» Las leyes reales que en la referida cédula se citan, ¿qué otra cosa mandan sino obediencia, veneración y acatamiento a los decretos de la Sede Apostólica en todo aquello en que no se opongan a las concesiones de los privilegios pontificios, hechas a los católicos reyes? ¿Y qué es esto sino reconocer al Sumo Pontífice Superior directamente en lo espiritual a toda la Iglesia, como lo es su Majestad en lo temporal a su reino, y sobre todo su reino, y cualquiera cabeza sobre su cuerpo, y sostener sus regalías, como dimanadas de la suprema autoridad pontificia, o de costumbre inmemorial firmada con su consentimiento legal. ¿Cuánto, pues, sentirá su Majestad si llegare a saber que en su reino corren impresos tan insolentes, infamatorios e injuriosos contra la Sede Apostólica y contra el Vicario de Jesucristo y Padre universal de toda la Iglesia?

» No se ignora que algún defensorio de los referidos artículos Galicanos ha sido delatado a la Sede Apostólica y ha disimulado sin pasar a su condenación por justos motivos que persuaden su tolerancia. Pero lo singular, intolerable y detestable de estos anónimos impresos, consiste en que, no contentos con esta tolerancia, su herética doctrina la publican por Apostólica de verdades reveladas, y la contraria católica condenan por errónea, sediciosa, cismática y perniciosa a los príncipes, Magistrados y República. A cuyo fin el impreso intitulado *Retrato de Jesuitas*, fol. 158, refiere y aplaude la sentencia de la facultad Sorbónica, dada en 14 de Marzo de 1626, en que condenaron a ser quemado un libro del P. Santarelo, Jesuíta, sólo porque contenía varias proposiciones asertorias de la potestad pontificia en la misma forma que las defienden comunisimamente los teólogos y canonistas con Santo Tomás, 2.^a 1.^{ae} quaest. 40, art. 2 y opusc., S. Buenaventura, San Alberto y otros santos, y la ejercieron San Gregorio VII, San Juan Crisóstomo, San Ambrosio, San Estanislao, mártir y Obispo y otros. ¿Y qué es esto sino vestir de sotanas Jesuíticas a todos estos para sentenciarlos dignos de las llamas en sus escritos y hechos heroicos de santidad? ¿Qué es esto, sino juzgar y censurar por errónea y cismática, y como peste introducida por los Jesuitas a las naciones católicas, parte del mismo texto canónico que las Universidades cristianas aprenden, estudian y veneran por oráculo del Espíritu Santo, pronunciado por los Vicarios de Jesucristo? ¿Qué mayor desprecio a la silla de San Pedro y a su apostólica autoridad?

» Aún más adelante pasa la impiedad del anónimo *Retrato* en su 1.^a parte, fol. 9. Para que no le falte la mordacidad Luterana y Calvinista contra la silla de San Pedro, aplica a Roma eclesiástica con su Papa y Cardenales aquella profecía de la Sibila y San Juan en su Apocalipsis, cap. 18: *Cecidit, cecidit Babylon illa magna*, que según los sagrados expositores habla de Roma gentilicia, y en el tiempo del Anti-Christo. ¿Qué mayor malignidad? ¿Qué más prueba de ser finísimo el hereje su autor? ¿Qué pia afición engendrará su leyenda en el vulgo cristiano, a la Romana Iglesia, Madre y Maestra de las demás? ¿Qué devoción a la única cabeza visible de la Cristiandad, sin cuya unidad no se puede

verificar ser una la santa Iglesia católica? ¿Cuánto veneno infundirá en los ánimos un espíritu tan soberbio, falaz y astuto?

»No es menor el odio que descubre en sí el otro anónimo intitulado *Delación* contra la inmunidad eclesiástica personal y real en su § 48, pág. 147 y 148. Porque las sentencias católicas sobre esta inmunidad, fundadas en la Sagrada Escritura, Concilios y Santos, las envuelve con otras verdaderamente erróneas a una con el regicidio, y enlazadas todas, las exagera por sediciosas, injuriosas y perniciosas a Principes, Magistrados y Gobierno civil, reprobando por sumo error el decir, que la inmunidad eclesiástica es de derecho divino. La cual verdad sin controversia la supone cierta el Santo Concilio de Trento, sess. 25, cap. 20 ibi: *Ecclesiae et Ecclesiasticarum personarum immunitatem Dei ordinatione et canonicis sanctionibus constitutam*; y la deducen claramente los santos Padres, teólogos y canonistas, así del testamento viejo como del nuevo, y de la práctica de los mismos paganos con sus sacerdotes idólatras. ¿Y qué mayor ultraje y vilipendio contra la Iglesia católica, representada en sus Concilios ecuménicos, que así lo enseñan?

»En otros muchos parajes y folios respiran estos anónimos impresos su mortal odio contra la autoridad pontificia e inmunidad eclesiástica; pintándolas por hermanas y fautoras de sus errores y malos procedimientos Jesuíticos. ¿Y han de ser por esta industria dignos por ventura de que corran entre católicos? ¿No escribieron contra la Compañía varios herejes Jansenistas y Luteranos, Pascual, Montalgio, Vendroquio, Henrico a San Ignacio, Jurieu y otros; y aun impugnaron su probabilismo, sin que por eso se librasen de censura eclesiástica, ni se permitan correr entre católicos? ¿No bastarán para desengaño necesario en el vulgo las cartas pastorales de los Ilmos. Prelados de México y la Puebla, que han corrido el año pasado por acá, escritos con tanta piedad y sin mixtura de error alguno, impugnando el probabilismo y su general perversidad en las consecuencias? Y para los doctos ¿no serán suficientes, Concina, Patucio, Dinclio, Eusebio, Eranistes, Palanco, Berti, Norris y otros mil sólidos, eruditos y píos sin raza de malignidad que brotan estos anónimos?

»Otro anónimo ha llegado a mis manos intitulado *Instrucción a Principes*, que al folio 105 impropia a los Jesuitas haber coronado de rayos, como distintivo de santidad, el retrato del P. Brito, llamado famoso mandarín y misionero Apostólico en Malabar, desobediente a tantas Bullas pontificias y decreto de las Sagradas Congregaciones. De la Beatificación de este Padre Juan Brito trata Benadicto XIV en su tomo 3 de *servorum Dei beatificatione*, cap. 15, núm. últ. y refiere cómo se ventiló su causa, que no fué óbice para que se declarase Beato. En lo cual se descubre cuán hermano es este anónimo de los otros citados; temerario e injurioso a la Sede Apostólica en deprimir su autoridad para beatificar y declarar la santidad de los siervos de Dios.

»Entre otras historias fundan estos Galicanos sus artículos Pseudo-Apostólicos en el Conciliábulo de Basilea, en que se engañó y escribió también contra la autcridad pontificia Eneas Silvio. Quien después de:

electo en Sumo Pontífice, llamado en su asunción Pío II escribió a la Universidad Coloniense su Constitución que empieza *Cum in minoribus*, y la copia toda entera trae el Cardenal Aguirre en el libro citado, llena de erudición, sinceridad y verdad. En ella descubro el origen y fomento de su error; el principio y progreso de su desengaño; cuán sujetos están a errar los mayores sabios del mundo, cuán obligatorio y decoroso es deshacer el yerro; cuán vituperable y dañoso permanecer en él, después de conocido.

» Considerando, pues, este ejemplar con otros semejantes de muchos héroes en santidad y letras, y revolviendo en mi corazón los daños muy notables que los mencionados impresos causarán en su leyenda, desde que supe haberse mandado por edicto público su curso libre; el afecto y veneración que profeso a V. S. Ilma. (de que Dios es testigo), el sentimiento de su deshonor y el deseo de su mayor decoro, me hacen atrevido a molestarle con ésta, para significarle mis ansias de que cese su permiso venenoso, que no dudo haber sido pura inadvertencia. Por lo que suplico a V. S. Ilma. que, acordándose de la *jumenta* que habló a un profeta para que reparase en lo que no había atendido, se digne excusar ésta mi audacia, ya por la gravedad de la materia, ya porque no miro a otro fin que atajar los males inminentes, por aquellos medios que la pía, sabia y alta comprensión de V. S. Ilma. los alcanzará mejor, sin desdoro alguno suyo; antes bien, con mucho lauro. Ni solicito más respuesta que el feliz y pacífico éxito de este negocio, que confío en su mucha prudencia, piedad y celo pastoral, cuya vida, etc.

» Manila 17 de Noviembre de 1769 »

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Principió en 14 de Diciembre de 1814, habiendo tomado posesión de su Vicariato General N. Rmo. P. Mtro. Fr. Félix Meave, Predicador de número de S. M., etc., que se verificó a las once de la mañana del 6 del referido mes y año en la forma siguiente:

Reunidos en Comunidad los RR. PP. de este convento de San Felipe el Real y los del Colegio de Doña Maria de Aragón, con otros de diversas Provincias, en la sacristía de dicho convento (por no estar habilitada la Iglesia), con las formalidades que prescriben nuestras sagradas Constituciones, se leyeron dos oficios del Sr. Nuncio de S. S., D. Pedro Gravina, en los que con anuencia de S. M. el Sr. D. Fernando VII se nombraba a dicho R. P. Mtro. Fr. Félix Meave por Vicario General interino de todas las Provincias de España e Indias de los Hermitaños del Orden de N. P. San Agustín. A consecuencia se le dió la posesión y se le prestó la debida obediencia, besándole la mano.

Libro primero.—Diciembre de 1814.

México.—En 14 de este mes se aceptó la renuncia que hizo el Padre Mtro. Vidal de la Procuración General de su Provincia de México.

Enero de 1815.

México.—En 2 de este mes se confirió el grado de Maestro de número al R. P. Presentado Fr. Dionisio Casado, de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, vacante por muerte de N. M. R. P. Mtro. Asistenté General Fr. Pedro Valls.

Andalucía, Castilla y Aragón.—En 12 de este mes se remitió una circular a los RR. PP. Provinciales de Andalucía, Castilla y Aragón para que cuiden de recoger los Religiosos exclaustrados, incluyéndoles la Orden del Consejo para dicho fin.

Febrero de 1815.

Andalucía.—En 8 de este mes se concedió permiso al P. Lector Fray Teodoro Dávila del convento de Granada, Capitán de Caballería, Comandante de la Cruzada de Granada, para obtener la pensión de 4.000 reales que S. M. le concedió, y una licencia para ser absuelto de la irregularidad.

Idem y Valencia.—En 17 de este mes se remitieron 40 circulares del nombramiento de S. Rma. al R. P. Provincial de Andalucía y 18 ejemplares al R. P. Provincial de Valencia.

Cataluña e islas Baleares y Zaragoza.—En 18 de este mes se remitieron 85 circulares del nombramiento de S. Rma. al Vicario Provincial de Cataluña e islas Baleares y 12 para el de Zaragoza.

Castilla.—En 19 del mismo mes se entregaron al P. Rector Provincial de Castilla 40 ejemplares del sobredicho nombramiento para los conventos de dicha Provincia.

Canarias.—En 21 de este mes se remitieron por el correo 10 circulares del sobredicho nombramiento al R. P. Provincial de Canarias y una orden para que suspendiese la celebración del Capítulo Provincial hasta nueva orden de S. Rma.

Idem.—En 22 de este mismo mes se decretó el memorial que dirigió el P. Mtro. Fr. José Lorenzo Estévez de la Guardia concediéndole la licencia que pedía en él de vivir por el tiempo de su voluntad en el convento de María Santísima de Gracia de la villa de la Orotava de Tenerife y dispensa de voz pasiva para los empleos u oficios *ab curam animarum etc.*

Perú.—En 25 de Febrero de este año se remitieron tres Magisterios

de número a los RR. PP. Presentados Fr. Juan de Dios Cabezudo, Fray Martín Molero y Fr. Manuel Valderrama, de Lima, que en 13 de Noviembre de 1810 les concedió el Sr. Nuncio de S. S. en la isla de Cádiz, aprobados y confirmados por N. Rmo. P. Vicario General en 20 de este mes y año. Primera vía.

Marzo de 1815.

Aragón.—En 4 de este mes se concedió licencia al P. Fr. José Capdevila para pasar a Mahón a vivir con el Sr. Ilmo. Obispo de la isla de Menorca, cuya licencia se entregó a dicho Sr. Ilmo.

Andalucía.—En 14 de este mes se remitió a Sevilla el nombramiento de Rector Provincial de la Provincia de Andalucía al R. P. Mtro. Fr. Jerónimo Bellerin, por ser dicho P. Mtro. el más antiguo de dicha Provincia.

Idem.—En este mismo día se remitió un oficio al dicho P. Mtro. Fr. Jerónimo Bellerin, Rector Provincial, mandándole expida la Convocatoria para la celebración del Capitulo Provincial que deberá celebrarse en la vigilia de Pentecostés de este mismo año; y otro declarando válido cuanto se hubiese dispuesto y mandado por el R. P. ex Asistente General Fr. Ignacio Vázquez, en el tiempo que ejerció las funciones de Rector Provincial para la tranquilidad de las conciencias de los individuos de aquella Provincia.

Castilla.—En este mismo día y mes, a instancias del Alcalde y Ayuntamiento de Oña, partido de Burgos, se concedió permiso en cuanto se extienden nuestras facultades al P. Predicador Fr. Ricardo Gómez Matarral, para que pueda disfrutar del Beneficio en dicho pueblo de Oña, mediante el consentimiento del Sr. Ilmo. Arzobispo de Burgos, y que dicho señor renueva su nombramiento.

Perú.—En 17 de este mes se remitieron por duplicado las tres patentes de Maestro de número a los RR. PP. Presentados Fr. Juan de Dios Cabezudo, Fr. Martín Molero, y Fr. Manuel Valderrama, de Lima, Provincia del Perú. Segunda vía.

Filipinas.—En este mismo día y mes se ha concedido licencia al R. P. Fr. Juan Baraona, Ministro de Doctrina del pueblo de Cabatuán, en las islas Filipinas, para que pueda pasar a España a curarse de sus dolencias, cuya licencia se entregó por triplicado al P. Presentado Fr. Agustín Gener, de la parcialidad de Cataluña.

Perú.—En este mismo día y mes se despachó una patente de Asistente General de las Provincias de América, firmada el 14 de este mes y año, al R. P. Mtro. Fr. Juan de Dios Cabezudo, de Lima, Provincia del Perú.

Idem.—En 20 de este mes se despachó una patente de Maestro de número al R. P. Lector Jubilado Fr. Manuel Ramírez, de la Provincia del Perú, por muerte del P. Mtro. Fr. Bernardo Sanz.

México.—En 21 de este mes se expidieron por duplicado trece Ma-

gisterios a los RR. PP. de la Provincia de México, a saber: al R. P. Lector Jubilado Fr. Miguel Berruëcos, por muerte del P. Mtro. Fr. José Melero; al R. P. Lector Jubilado Fr. José Agustín de la Cueva, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Pablo Pérez, americano; al R. P. Lector Jubilado Fr. Guillermo Córdoba, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Melero; al R. P. Lector Jubilado Fr. Bernardo González, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Agustín Fernández de Velasco, americano; al R. P. Lector Jubilado Dr. Fr. Francisco Aguilar, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Masdeu, americano; al R. P. Lector Jubilado Fr. Tomás Montes de Oca, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. José Guillermo Fernández, Doctor y ex Provincial; al R. P. Lector Jubilado Fr. Sebastián del Castillo, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. José Galarza, europeo; al R. P. Lector Jubilado Fr. Isidoro Villoria, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Tomás Mercado, americano; al R. P. Lector Jubilado Fr. Juan Gamboa, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Faustino Guilberte, europeo; al P. Predicador Jubilado Fr. José Villoria, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Nicolás de Carcamo, europeo; de Púlpito: al P. Predicador Jubilado Fr. Manuel Puebla, americano, por muerte del Padre Mtro. Fr. Antonio García, y de Púlpito: al P. Predicador Jubilado Fr. Ramón Martínez, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Antonio Chaves, americano; de Cátedra: al P. Predicador Jubilado Fr. Joaquín Sardó, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Serapio Pérez, europeo, con Magisterio de Cátedra, americano.

Castilla.—En este mismo mes se decretó no haber lugar a la súplica del P. Provincial de Castilla en la que solicitaba no celebrarse el Capítulo Provincial por ahorros de gastos y otros motivos, y se le mandó convocase el Capítulo para la vigilia de Pentecostés del presente año, conforme se había mandado a las Provincias de Andalucía y Aragón.

Perú.—En 25 de este mes se aprobaron y expidieron las Actas del Capítulo Provincial celebrado en Lima en 21 de Julio del año de 1813.

Aragón.—En este mes se entregó al P. Presentado Fr. Agustín Gener, de la Provincia de Aragón, el decreto que nos presentó del Real y Supremo Consejo de Indias en el que declaraba a dicho P. Gener debía gozar el grado de Presentado según la Real Cédula de Su Majestad y a más pudiese elegir uno de los conventos de su Provincia en la parcialidad de Cataluña. Su Reverendísima lo aprobó y confirmó en todas sus partes en 14 de Diciembre del año próximo pasado.

Idem... de este mes se expidió patente de Presentado supernumerario de Púlpito al R. P. Predicador Jubilado Fr. Antonio Espina, de la parcialidad de Cataluña, y se la entregó a dicho Padre por duplicado.

Abril de 1815.

México.—En 4 de este mes se entregó al P. Mtro. Casado un Oficio del Consejo de Indias concediendo el pase acostumbrado al nom-

bramiento de Su Reverendísima y a más ocho circulares de dicho nombramiento para la Provincia de México. Primera vía.

Filipinas.—En este mismo día se entregó al Padre Comisario de Filipinas, Fr. Juan Crespo, para dicha Provincia, el concebido Oficio del Consejo de Indias con ocho circulares del nombramiento de Su Reverendísima.

Quito, Lima y Chile.—En 11 de este mes se remitieron por el correo a las Provincias de Quito, Lima y Chile ocho circulares del nombramiento de Su Reverendísima con concebido oficio del Consejo de Indias, para cada una de estas tres Provincias. Primera vía.

Perú.—En 12 de este mes se despacharon por duplicado 18 Magisterios a los RR. PP. de la Provincia del Perú, a saber: al R. P. Lector Jubilado Lorenzo Ruiz, a 1.º de Marzo último; al P. Lector Jubilado Fr. Pedro Nolasco Lezama, a 2 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Isidro Mogrobarrera, a 3 idem; al P. Lector Jubilado Fr. José Espinosa, a 4 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Antonio Cabanillas, a 5 idem; al Padre Lector Jubilado Fr. Jerónimo Díaz, a 6 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Chenet, a 8 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Juan José Sotomayor, a 9 idem; al P. Lector Jubilado Mariano Cabero, a 10 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Ignacio Vicuña, a 11 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Cornejo, a 12 idem; al P. Lector Jubilado Fr. José Varela, a 13 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Reyes, a 14 idem; al R. P. Lector Fray Anastasio Marzano, a 15 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Joaquín Blanco, a 16 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Lorenzo Figueroa, a 17 idem; al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Rojas, a 18 idem.

Andalucía.—En 14 de este mes se remitió por el correo al P. Maestro Ex Asistente Fr. Ignacio Vázquez la Patente de Presidente al Capítulo Provincial de Andalucía, que ha de celebrarse el próximo mes de Mayo, en primer lugar al referido P. Mtro. Vázquez; en segundo lugar al R. P. Mtro. Fr. Agustín Fernández, Prior de Sevilla, y en tercer lugar al R. P. Mtro. Fr. Juan de Nieva, Prior de Málaga.

Item en este mismo día se remitió al mismo P. Mtro. Vázquez patente de dispensa para el P. Provincial que se nombrase y Definitorio para que el Prior que acaba en un convento pueda continuarse en el mismo, o reelegirse en otro, y si conviniera elegir Prior a alguno de los RR. PP. del Definitorio, pueda hacerse, dejando a la responsabilidad del P. Provincial y Definitorio el acertado uso de dicha dispensa.

Mechoacán.—En 17 de este mes se remitió al R. P. Provincial de la Provincia de Mechoacán ocho circulares del nombramiento de su Reverendísima con el Oficio del pase del Consejo de Indias. Primera vía.

Item al R. P. Mtro. y Dr. Fr. José Mestres, en este mismo día se le remitió el nombramiento de Asistente General por el correo; y en caso de no admitirlo, pasa dicho nombramiento al R. P. Mtro. Fr. Patricio Santaugenia, de la misma Provincia de Mechoacán.

Aragón.—En 19 se expidió Patente de Maestro supernumerario al

P. Presentado Fr. Agustín Gener, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón y parcialidad de Cataluña.

Perú.—En 20 se expidieron tres Patentes de Maestro de número, a los PP. Presentados Fr. Juan de Dios Cabezado, Fr. Martín Molero y Fr. Manuel Valderrama, de la Provincia del Perú; se entregaron al Agente.

Mayo de 1815.

Aragón.—En 2 se remitió por el correo al M. R. P. Provincial de Aragón la Patente de Presidente del Capítulo Provincial que ha de celebrarse en Zaragoza el día 13 del corriente mes y año; en primer lugar al R. P. Mtro. Fr. Pedro Fandos; en segundo, al R. P. Mtro. Fr. Manuel Melero, y en tercero, al R. P. Lector Jubilado Fr. Ramón Manero.

Idem.—En dicho día se remitió al R. P. Mtro. Fr. Pedro Fandos dispensa para las reelecciones de Piores, elecciones de Definidores en Prelados y demás oficios.

Idem.—En 5 se concedió licencia al P. Fr. Antonio Vilar, de la Provincia de Aragón, para venir a esta Corte de Madrid.

Idem.—En 6 se expidieron 11 Patentes de Maestros para los siguientes PP. Lectores Jubilados: al P. Lector Jubilado Fr. Ignacio Sánchez, por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Agustín Latorre; al P. Lector Jubilado Fr. Ramón Manero, por muerte del R. P. Maestro Agustín Francin; al P. Lector Jubilado Venancio Villalonga, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Carlos Cucala; al P. Lector Jubilado Fr. Francisco Hurtado, por la vacante que resulta de la secularización del R. Padre Mtro. Fr. José Montaner; al P. Lector Jubilado Fr. Antonio Arrieta, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Fulgencio Moreno; al P. Lector Jubilado Fr. Agustín Arcayne, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José Herre-ro; al P. Lector Jubilado Fr. Ildefonso Esteban, por muerte del R. Padre Mtro. Fr. Juan Melero; al R. P. Lector Jubilado Fr. Eudaldo Jaumeandreu, por muerte del Rmo. P. Mtro. Vicario General Fr. Jorge Rey; al P. Lector Jubilado Fr. Antonio Cañadell, por muerte del Muy R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Juan Izquierdo; al R. P. Lector Jubilado Fr. Nicolás Prohens, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Gabriel Mestres, y al R. P. Lector Jubilado Fr. Agustín Roselló, por muerte del R. Padre Mtro. Fr. Tomás Pujal.

Idem.—En dicho día se pasó un Oficio del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad al R. P. Provincial de la Provincia de Aragón, privando a los Regulares que hubiesen estado secularizados sin Breve Pontificio de voz activa y pasiva, hasta que, reunidos al Claustro, se decida sobre este asunto.

Idem.—En 16 se entregó una Orden al P. Fr. Juan Sarasa, de la Provincia de Aragón, mandándole se restituya a su Provincia y vaya en de-rechura a su convento de Aguasvivas, y que el R. P. Prior le admita como uno de sus individuos.

Perú, Quito, Chile y Santa Fe.—En 19 se remitieron por el correo ocho

circulares del nombramiento de N. Rmo. P. Mtro. Fr. Félix Meave en Vicario General de España y de Indias, con un Oficio del Supremo Consejo de éstas, por segunda vía a las Provincias del Perú, Quito, Chile, y Santa Fe de Bogotá, dirigiéndolo todo al R. P. Mtro. Provincial del Perú.

Filipinas.—En dicho día se entregó al R. P. ex Provincial Fr. Juan Crespo, Comisario de Filipinas, el consabido Oficio del Consejo de Indias para que lo remitiese por segunda vía.

México.—En el mismo día se remitió por el correo el expresado oficio con ocho Patentes del sobredicho nombramiento de N. Rmo. Padre Vicario General al R. P. Provincial de la Provincia de México, por segunda vía.

Mechoacán.—En dicho día se remitieron por el correo ocho circulares del referido nombramiento y Oficio por segunda vía al R. P. Provincial de la de Mechoacán.

Item se remitió al R. P. Mtro. Fr. José Mestres el nombramiento de Asistente General, y en caso de no admitirlo al R. P. Mtro. Fr. Patricio de Santaugenia, ambos de dicha Provincia de Mechoacán, y por segunda vía.

Castilla.—En 20 se expidieron dos Patentes de Maestro de número: una a favor del P. Presentado Fr. Francisco García Villar, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José Avila, y otra a favor del P. Presentado Fray Tomás Manuel Martínez, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Roma, ambos de la Provincia de Castilla.

Idem.—En 22 se expidieron cuatro Patentes de Maestro de número: una a favor del P. Presentado Fr. Cayetano Blanco, por muerte del Muy R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Pedro Miguez; otra a favor del P. Presentado Fr. Manuel López, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Domínguez; otra a favor del P. Presentado Fr. José Milijosa, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Esteban Camargo, y otra a favor del P. Presentado Fr. Santiago Recio, por la destitución del R. P. Mtro. Fr. Alonso Alvarez, todos de la Provincia de Castilla.

Idem.—En 23 se expidió Carta de Hermandad a D. Leopoldo de Gregorio, Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, de esta Provincia de Castilla.

Filipinas.—En este día se declaró que el R. P. Fr. Juan Crespo, Procurador General de la Provincia de Filipinas, debía ser tenido y reconocido por uno de los Provinciales Absolutos de dicha Provincia, según los documentos que presentó dicho Padre.

Castilla.—En 24 se expidió Patente de Maestro de número de la Provincia de Castilla al P. Presentado Fr. Gregorio Moyano, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Lorenzo Antonio Marín.

Idem.—En 26 se expidieron dos Patentes de Maestro; una a favor del P. Catedrático de Valladolid, Fr. Andrés del Corral, por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. José Martín, y otra a favor del Padre Presentado Fr. José de la Canal, ambos de número de la Provincia de Castilla, y éste por muerte del R. P. Mtro. Fr. Angel Salvador.

Circular.—En 27 se dirigió a los Provinciales una Circular de orden de S. M. por el feliz éxito de la guerra.

Andalucía.—En 30 se despachó Patente de Rector Provincial de la Provincia de Andalucía a favor del R. P. Mtro. Fr. Pablo Barbancho, por muerte del R. P. Mtro. Provincial Fr. Pedro Gordillo, en virtud de las facultades Apostólicas que confió a N. Rmo. P. Mtro. Vicario General el Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en estos Reynos.

Junio de 1815.

Castilla.—En 6 se expidieron dos Patentes de Maestro: una a favor del P. Presentado Fr. José Caballero, por muerte del M. R. P. Maestro ex Provincial Fr. José Apráiz, y otra a favor del P. Presentado Fr. Alejandro Rodríguez, por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Celedonio de Urrutia, ambos de número de la Provincia de Castilla.

Andalucía.—En 11 N. Rmo. P. Vicario General Fr. Félix Meave, Predicador de S. M., etc., confirió el Grado de Maestro al R. P. Presentado Fr. José Juan González, Religioso de nuestra Provincia de Andalucía, y postulado para el Magisterio por el Definitorio de ella en el Capitulo celebrado en Écija a 13 de Mayo de este año.

En dicho día se entregó la Patente de Maestro de número de la Provincia de Andalucía el P. Presentado Fr. José Juan González, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Bello.

Idem.—En 13 se despachó una Patente de Predicador general supernumerario al P. Lector Jubilado Fr. Pedro Jódar, de la Provincia de Andalucía, en virtud de Real orden.

Valencia.—En 23, por especial Comisión dada a N. Rmo. P. Maestro Vicario General por el Excmo. Sr. Nuncio de S. S., según sus Letras dadas en Madrid a 15 del presente mes y año, se concedió al Hermano Corista Fr. Modesto Carbonell, el que libre y lícitamente y sin incurrir en censura alguna ni otra pena Eclesiástica, pueda usar y use en lugar del hábito talar que prescriben y mandan las Constituciones de nuestra Orden, de casaca corta, chaleco, calzón, botones, medias y zapatos, todo negro, llevando siempre ceñida sobre dicho traje la Santa Correa, como precisa condición determinada por el señor Nuncio, habiéndosele concedido esta dispensa por haber perdido una pierna y parte del muslo en la guerra, adonde le condujeron de quinta.

Circular.—En 24 se expidió una Orden mandando a los MM. RR. PP. Mtros. Provinciales que formasen y remitiesen una lista circunstanciada de todos y cada uno de los Religiosos de sus respectivas Provincias, expresando su nombre, edad, conventualidad, destino fuera del claustro y sus motivos; y si se hubiere alguno secularizado sin el Brevé Apostólico y Regio *Exequatur*; añadiendo, en fin, los que tuviesen nota pública y cierta de haber seguido el partido de los franceses.

Licencias.—En 26 se concedieron licencias para que pudiesen confesarse con cualquier Sacerdote secular que tuviese licencia de su res-

pectivo Ordinario o Regular de otra Orden que las tuviese de sus Prelados para los de la suya a los RR. PP. Mtros. Fr. Ignacio Sánchez y Fr. José Juan González.

Julio de 1815.

Oficio.—En 4 se contestó al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia que el P. Fr. Juan de Mata, residente en la villa de Montánchez, no era Religioso de nueva Orden.

Real orden.—En 5 se comunicó a N. P. Rmo. una Real orden dirigida por el Ministro de Gracia y Justicia, en que se manda que todos los Conventos consignent por una vez a favor del Real Erario la décima parte del producto anual de sus bienes y rentas; no incluyendo en ella lo preciso para el mantenimiento y decoro del culto, presentando cada Convento en la Tesorería de su respectiva Provincia la cantidad que le cupiese bajo el indicado presupuesto.

Circular.—En 7 y 8 se dirigió a los Provinciales de Andalucía, Castilla y Aragón copia de la anterior Real orden de 4 con un exhorto de N. Rmo. P. al efecto.

Castilla.—En 16 se expidió Patente de Maestro de número de la Provincia de Castilla al P. Presentado Fr. Juan Sedes, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Diego Miramón.

Oficio.—En 19 se recibió un oficio del Excmo. Sr. Ministro de Indias en que avisaba de la gracia que el Rey Nuestro Señor había dispensado al R. P. Mtro. Fr. Manuel Vidal, de la Provincia de México, de poder vivir en uno de los Conventos de Andalucía, manteniéndose a sus expensas.

VARIETADES

N. Rmo. P. General.

Terminada la santa Visita y celebrada la Congregación Intermedia en El Escorial, salió N. P. Rmo. con los PP. Asistente y Secretario el día 25 del pasado para nuestro Colegio de Valladolid, donde deseaba celebrar la fiesta de N. P. S. Agustín. Desde allí pensaba dirigirse a su tierra, a pasar unos días con la familia, para continuar después en dirección al Norte y visitar los Colegios de Guernica y Portugalete.

El P. Prefecto Apostólico de Iquitos.

Hemos tenido el gusto de saludar al R. P. Fr. Rufino Santos, nombrado por la Sagrada Congregación de «Propaganda fide» Prefecto Apostólico de Iquitos en Febrero último. Ha venido a Madrid a tratar con nuestro Padre General asuntos de gran interés para las Misiones que se le acaban de confiar. Le hemos visto animado de los mejores deseos, y esperamos que su gestión en aquellas apartadas regiones ha de ser muy provechosa a tantas almas como allí hay necesitadas de pastores que les proporcionen las saludables doctrinas del Evangelio. Embarcará tan pronto como pueda realizarlo, que ahora no puede por haber interrumpido sus viajes los vapores que hacían la travesía Lisboa-Iquitos, a causa de las circunstancias tristes por que atraviesan las principales naciones de Europa. ¡Quiera Dios sea pronto, lleve un viaje felicísimo y sea muy fecunda en conversiones a nuestra fe su Prefectura Apostólica!

Colegio de San Agustín en Madrid.

El Colegio que la Provincia Matritense ha abierto acertadamente en Madrid prospera visible y rápidamente. Este curso ha tenido unos 160 alumnos, y eso que sólo se han explicado en él los tres primeros años del Bachillerato. Como el resultado de los últimos exámenes ha sido altamente satisfactorio, es de creer que será bastante mayor el número de alumnos que asistan a sus aulas en el curso próximo. El resultado ha sido el siguiente:

BACHILLERATO

Matriculas de honor.....	18
Sobresalientes.....	107
Notables.....	63
Aprobados.....	49
Suspensos.....	»
No presentados.....	3

INGRESO

Aprobados.....	31
----------------	----

Plácemes a los PP. Director y Profesores, que han visto coronados con éxito tan brillante sus trabajos.

Colegio de San Agustín en Iloilo.

Con el título de «Una gloria de la región bisaya», dice *El Precursor de Iloilo* lo que sigue:

«No sólo entre los extranjeros, sino también entre los mismos filipinos, está muy generalizada la creencia de que fuera de Manila no hay cosa de fuste, ni digna de consideración. Y quizá nos cabe a todos nuestra parte de culpa por la apatía con que miramos las cosas propias y por que de hecho nos preocupamos demasiado poco de dar a conocer lo bueno que tenemos, mientras que nos hacemos lenguas de lo que vemos y oímos que hay en otras partes. Tal sucede, por ejemplo, con el Colegio de San Agustín, que los PP. Agustinos dirigen en Iloilo, la ciudad hermana de Cebú y competidora de sus progresos en el desarrollo industrial y comercial. El Colegio de San Agustín de Iloilo tiene muy poco que envidiar a sus similares de Manila y aun a muchos del Extranjero, así por lo que respecta a la parte material del edificio, como por lo que se refiere al material de enseñanza.

El edificio.

De la *Reseña* histórico-descriptiva, publicada el año pasado en Manila, tomamos los siguientes datos, que demuestran la verdad de lo afirmado anteriormente.

«El edificio material, como centro de enseñanza, reúne muy buenas condiciones y se puede asegurar, sin temor de ser desmentidos, que en su clase es el mejor centro de enseñanza de cuantos hay en Filipinas y que supera a muchos de los de Europa. Porque el edificio es grandioso, está bien situado, y tiene condiciones higiénicas escolares inmejorables, y es capaz para contener con desahogo y comodidad cuantos alumnos pueda proporcionar la región bisaya.

»La planta del Colegio tiene la forma de un rectángulo de *setenta* metros de frente por *sesenta y siete* de lado, con un saliente en la fachada principal y otro en la opuesta a la misma.

»Todo el solar, incluyendo jardines, paseos y campos de recreación

y de juegos atléticos, ocupa una superficie de *sesenta y tres mil doscientos cuarenta y seis metros cuadrados*.

» El género arquitectónico y hasta el plano, con muy ligeras variantes, es el mismo que el del famoso asilo de Malabón, justamente reputado como uno de los mejores y más notables edificios de Filipinas y que, desgraciadamente, fué destruido cuando la guerra con los americanos.

El interior y los gabinetes.

» Una escalera verdaderamente regia, a la cual se llega después de atravesar un gran vestíbulo, da acceso al piso principal, formado por cuatro amplias galerías que dan vista a un espacioso patio interior, teniendo las suyas al exterior el magnífico salón de actos, las habitaciones de los PP. Profesores, la Capilla, los espaciosísimos dormitorios para los internos, el salón de pintura y dibujo, el de estudios, etc., etc.

» Las clases, Museos-Gabinetes, Laboratorios y demás dependencias del Colegio se encuentran emplazados en la planta baja del edificio.

» Mas con ser grande la admiración que el exterior del edificio, así como su interior, causa en cuantos le visitan, lo que más llama la atención es el abundante y escogido material científico que contienen sus Gabinetes.

» No vamos a hacer una descripción detallada de todo ese material, los que quieran formarse una idea aproximada que consulten la *Reseña* a que hemos hecho referencia; para el objeto de este artículo basta con algunas indicaciones de lo más notable que encierran los Museos.

» El de Historia Natural contaba ya el año pasado con más de 3.000 ejemplares para el estudio de la Mineralogía, Geología y Zoología. Para el estudio de la Botánica tiene el Colegio magníficos jardines y una huerta bastante espaciosa para los ensayos agrícolas.

» Un tronco humano de tamaño natural y un ojo y un oído de gran tamaño sirven a los alumnos para estudiar la anatomía y funcionamiento de las principales partes del cuerpo humano y para darse cuenta de la situación exacta de cada uno de los órganos y vísceras interiores, pues los tres modelos son fácilmente desarmables con ese objeto.

Una especialidad.

» Constituye verdaderamente «una especialidad» en el Gabinete de Física, la sección de electricidad por el número y perfección de los aparatos que la integran. Entre otras cosas notables, se cuentan unos cuadros en colores de grandes dimensiones y formados de piezas móviles que sirven para explicar la complicadísima teoría y el funcionamiento de las máquinas magneto-eléctricas, dinamo-eléctricas y de los electro-motores, modelos sencillísimos y prácticos que no recordamos haber visto en otros Colegios de Filipinas.

» LA TELEGRAFÍA SIN HILOS.—¿Quién no se entusiasma sólo con citarla? Pues creo que no me equivoco al decir que el Colegio de San Agustín es el primero que ha provisto a su Gabinete de Física de este

admirable invento de la ciencia moderna. El telégrafo sin hilos de San Agustín es un elegante modelo, sistema Marconi, fácilmente transportable para realizar experiencias en el campo y que llama la atención por lo reducido de su tamaño, pues todo el receptor va incluido en una cajita cuyo volumen no pasará mucho de cuatro decímetros cúbicos.

» Los RAYOS X.—Otro de los prodigios de la ciencia moderna y cuya acción es completísima en el Colegio de San Agustín. Los que le deseen pueden ver la descripción de estos aparatos, así como su aplicación, en la *Reseña* a que venimos refiriéndonos. Por lo curioso, sin embargo, copiamos la descripción de uno de ellos, que dice así:

«A este grupo pertenece también un tubo Geissler, de forma ondulada en su interior, con una pequeña cantidad de mercurio que fosforesce en la obscuridad y despidе una luz tenue, ligeramente azulada, al imprimirle una serie de movimientos bruscos. Esta clase de tubos se emplea en las sesiones de espiritismo, para producir naturalmente los sorprendentes fenómenos llamados *manos de espíritus*.»

» Y basta ya, porque, siguiendo por este camino, nos haríamos interminables; con lo dicho creo que sea suficiente para convencerse de que el Colegio de San Agustín de Iloilo merece muy bien el calificativo de *una gloria de la región bisaya* que le hemos dado al principio.»

F. L.

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Fr. Jorge Romanillos Romanillos.

Era el P. Romanillos (q. e. p. d.) de Bochones, provincia de Guadaluajara y diócesis de Sigüenza, donde nació el 23 de Abril de 1847. Tomó el santo hábito en nuestro Colegio de Valladolid el 14 de Octubre de 1867, y profesó de votos simples el 13 del mismo mes del año siguiente. De solemnes profesó en La Vid el 13 de Noviembre de 1871. El 6 de Agosto de 1873 llegó a Filipinas, donde ejerció muchos años satisfactoriamente el ministerio parroquial en Argao, Opón y San Nicolás, los tres de la diócesis de Cebú. El Sr. Obispo de esta diócesis le honró con el nombramiento de Vicario foráneo, y la Provincia con los altos cargos de Prior vocal de San Nicolás, Prior del Convento del Santo Niño de Cebú y Definidor. En Mayo de 1906 regresó a la Península, y se le asignó la residencia en Gracia. Aquí permaneció hasta Noviembre de 1907, en que fué trasladado a Gijón. En Diciembre de 1909 volvió a Filipinas con una misión de interés para la Provincia. Poco después tornó a España, y desde entonces apenas tuvo día bueno, hasta que el 20 del pasado Agosto sucumbió al golpe rudo de la muerte. Se la ha causado un cáncer en el estómago que le ha hecho sufrir horriblemente en los últimos días de su existencia. Dios le haya premiado largamente estos sufrimientos en su gloria ya.

Nosotros no hemos tenido el gusto de conocerle, pero hemos oído a los que le trataron hacer grandes elogios de la bondad y dulzura de su carácter, así como de su conducta ejemplar y espíritu profundamente religioso. Descanse en paz, y goce feliz del premio eterno de los justos a quienes en vida imitó.

Fr. Simón Villameriel Manuel.

Había nacido este humilde hermano que acaba de fallecer en Villanuriel de Cerrato, de la provincia de Palencia, el día 28 de Octubre de 1857. El 17 de Diciembre de 1879 recibió nuestro hábito en el Colegio de Valladolid de manos del inolvidable P. Eugenio Alvarez, quien recibió su profesión de votos simples también, hecha el 19 de Diciembre del año siguiente. El 16 de Enero de 1882 fué destinado a Gracia, donde hizo la profesión de votos solemnes el 2 de Febrero de 1891, según consta en su hoja de filiación; pero sospecho que está equivocada, porque dice que la hizo siendo Presidente de aquella Residencia el P. Joaquín García, y sabido es que en esta fecha no lo era ya.

Quizá la hiciera el 1884. Después fué conventual de los Colegios de La Vid, Valladolid y Llanes, donde siempre se ha distinguido por su bondad de carácter y profunda humildad, que le granjeaban el aprecio de cuantos le conocían: Falleció el 4 de éste, en un sanatorio de Santander, donde había ido a operarse una hernia. De ella le provino la peritonitis que le ha llevado al sepulcro. Roguemos a Dios por su eterno descanso, aunque su religiosidad da fundamento suficiente para creer que habrá empezado a gozarle ya. Así sea.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Agosto.—*Día 3.* Concesión de las últimas licencias de confesar al P. Fr. Cipriano Polo.

Día 4. Embarcaron para Buenos Aires los PP. Fr. Manuel Alvarez y Fr. Agustín García.

Día 6. Fué nombrado Prefecto interino de la Preceptoría de Santander el P. Fr. Santiago Pérez.

Día 10. Salieron para Colombia los PP. Fr. Urbano Alvarez y Fray Florencio Alonso, y para el Perú los PP. Fr. Marcelino Gorrochátegui, Fr. Domingo Cuadrado y Fr. Cirilo García.

Día 12. Traslado del P. Fr. Joaquín Santos de Caudete a Talavera de la Reina.

Días 17, 18, 19 y 20. En estos días hizo felizmente los exámenes de la Regencia el P. Fr. Severino Rodríguez, Lector en nuestro Colegio de Valladolid.

Día 24. Se comunicó de oficio a nuestras Casas la noticia de la defunción del P. Fr. Jorge Romanillos (q. e. p. d.).

Nota. Hemos retrasado unos días la publicación del presente número de ARCHIVO, por ver si recibíamos carta de N. P. Provincial, y podíamos dar noticias de él; pero en vano.

La última carta recibida es la publicada en nuestro número anterior. Suponemos estará en Filipinas sin novedad, pues en caso contrario se nos hubiera puesto al corriente de lo ocurrido por cable. Repetimos nuestros votos por su bienestar y por su feliz regreso a la Península.

TRASLADO

de una Bula de Su Santidad el Papa Urbano IV al Prior Provincial y Religiosos de la Orden de los Ermitaños de San Agustín en España (1).

D. Juan Manuel López Fando, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Escribano del Número de esta Villa de Madrid, &c.—Doy Fe, que por el Padre Fr. Celestino Montero, Religioso Calzado, Procurador de la Provincia de Castilla, del Orden de nuestro padre San Agustín, se me exhibió un testimonio escrito en una piel de pergamino, dado, y signado al parecer por Odardo Richart, Notario Público Apostólico en la ciudad de Sevilla, a VII de Mayo del año MCCLXII, en que se inserta una Bula del Papa Urbano VIII, dada en Viterbo el día III de los Idus de Junio. Indicción V. año de MCCLXII, cuyo tenor de todo, y colocación de sus firmas a la letra es el siguiente:

(1) De este documento existen tres ejemplares en el Archivo de este Convento de Calella y uno en el Provincial de Hacienda de Barcelona (Sección de Agustinos, vol. 113, núm. 5). Todos ellos son impresos en papel de oficio, sello 4.º, correspondiente al año de 1787. En el de Barcelona y dos de Calella, uno incompleto, va seguido de varios privilegios reales, y termina el fascículo (que en total se compone de corno hojas) con cuatro hojas manuscritas, las cuales contienen un testimonio autorizado por el notario de Barcelona D. Antonio Comellas de la confirmación que de todos los privilegios precedentes hizo en 17 de Mayo de 1789 el monarca D. Carlos IV. En el otro ejemplar existente en Calella, en lugar de las cuatro hojas adicionales manuscritas de los anteriormente mencionados, sólo hay una en la que se lee un testimonio de legalización hecho por tres Escribanos del Rey, del Número de Madrid.

Convento de San Agustín de Calella, Julio de 1914.—P. SATURNINO LÓPEZ ZAMORA, O. S. A.

«Universis Christi fidelibus, praesentem paginam inspecturis: Raymundus divina providencia Archiepiscopus Hispalensis, salutem in Domino. Noveritis Nos vidisse, et diligenter inspexisse quoddam Privilegium Domini URBANI, Papae quarti, non cancellatum, non abolitum, non rasm, nec in aliqua sui parte viciatum, cum vera Bulla, et filis de serico rubeis, et croceis bullatum, sub hac forma.

URBANUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

Bula. Dilectis filiis Priori Provinciali, et Fratribus Ordinis Eremitarum S. Augustini in Hispania constitutis, tam praesentibus, quam futuris, salutem, et Apostolicam benedictionem.

1.^o QUIA regularem vitam professis, et in perpetuum religiosam vitam eligentibus apostolicam convenit adesse praesidium, ne forte cujuslibet temeritatis incursus, aut eos a proposito revocet, aut robur, quod absit, sacrae religionis infringat: Ea propter, dilecti in Domino, vestris justis postulationibus clementer annuimus, et Domos vestras in quibus divino vacatis obsequio sub Beati Petri, et nostra protectione suscipimus, et praesentis scripti Privilegio commuimus.

2.^o In primis siquidem statuentes, ut Ordo Canonicus vester, qui secundum Deum et Beati Augustini Patris vestri Regulam in domibus ipsis auctoritate Apostolica institutus esse dinoscitur perpetuis ibidem temporibus inviolabiliter observetur.

3.^o Praeterea quascumque possessiones, quaecumque bona praedictae domus in praesentiarum justé, ac canonicé possident, aut in futurum concessione Pontificum, largitione Regum, vel principum, oblatione fidelium, seu aliis justis modis praestante Domino poterunt adipisci, firma, votis, vestrisque successoribus et illibata permaneant.

4.^o In quibus hac propriis duximus exprimenda voca-

bulis, loca ipsa in quibus praefatae domus sitae sunt cum pertinentiis suis, videlicet cum Ecclesiis, decimis, hortis, vineis, olibetis, pratis, terris, nemoribus, usuagis, et pascuis, in bosco, et in plano, in aquis, et molendinis, in viis, et semitis, et omnibus aliis libertatibus, et immunitatibus suis. Sanè novalium vestrorumque propriis manibus aut sumptibus colitis, et vinearum, hortorum, ac caeterorum super expressorum, sive de vestrorum animalium nutrimentis, nullus a vobis decimas exigere, vel extorquere praesumat.

5.º Liceat quoque vobis Clericos, vel Laicos liberos et absolutos e seculo fugientes ad conversionem recipere, et eos absque contradictione aliqua retinere.

6.º Prohibemus insuper, ut nulli fratrum vestrorum post factam in domibus vestris professionem, fas sit sine Prioris sui licentia de eisdem locis discedere, nisi arctioris Religionis obtentu: discedentem vero absque communium literarum vestrarum cautione nullus audeat retinere.

7.º Pro consecrationibus vero Altarium, vel Ecclesiarum, sive pro oleo sancto, vel Quolibet Ecclesiastico Sacramento, nullus a vobis sub obtentu consuetudinis, vel alio modo quidquam audeat extorquere; sed haec illi gratis vobis Episcopi Dioecesani impendant. Alioquin liceat vobis quoscumque malueritis Catholicos adibere Antistites, gratiam et comunionem Apostolicae Sedis habentes, qui nostra freti auctoritate, vobis quod postulatur impendant. Quod si Sedes Dioecesanorum Episcoporum forte vacaverint, interrim omnia Ecclesiastica Sacramenta a vicinis Episcopis accipere libere, et absque contradictione possitis: Sic tamen ut ex hoc in posterum propriis Episcopis nullum prejudicium generetur. Quia verò interdum priorum Episcoporum copiam non habetis, si quos Episcopos, Romanae Sedis (ut diximus) gratiam, et comunionem habentes, et de quibus plenam noticiam habeatis per vos transire contingerit, et eis benedictionem vasorum, et vestium, consecraciones Altarium, et ordinationes Clericorum, auctoritate Sedis Apostolicae recipere valeatis.

8.º Cum autem generale interdictum terrae fuerit, liceat vobis, clausis januis, exclusis excommunicatis et interdictis, non pulsatis campanis, suppressa voce, divina officia celebrare, dummodo causam non dederitis interdicto.

9.º Crisma vero, Oleum Sanctum, consecrationes altarium, seu Basilicarum, benedictiones cimiteriorum, et Ecclesiarum, ordinationes Clericorum, qui ad ordines fuerint promovendi, a Dioecesanis suscipietis Episcopis, siquidem Catholici fuerint, et gratiam, et communionem Sacrosanctae Romae Sedis habuerint, et ea vobis voluerint sine pravitate aliqua exhibere, alioquin ut diximus, liceat vobis quoscumque malueritis Catholicos adire Antistites gratiam, et communionem Apostolicae Sedis habentes qui nostra freti auctoritate vobis praedicta impendant.

10.º Prohibemus insuper, ut infra fines Parochiarum vestrarum nullus sine assensu Dioecesani Episcopi, et vestro, Capellam, seu Oratorum de novo construere audeat, salvis privilegiis Pontificum Romanorum.

11.º Ad haec novas et indebitas exactiones ab Archiepiscopis, et Episcopis, Archidiaconis, seu Decanis, allisque omnibus Ecclesiasticis, saecularibusque personis a vobis omnino fieri prohibemus.

12.º Sepulturam quoque in Ecclesiis vestris liberam esse decernimus, ut eorum devotioni et extremae voluntati qui se illic sepelliri deliberaverint, nisi forte excommunicati, vel interdicti sint, aut etiam publici usurarii, nullus obstat. Salva tamen justitia illarum Ecclesiarum a quibus mortuorum corpora assumuntur.

13.º Decimas praeterea, et possessiones ad jus Ecclesiarum vestrarum pertinentes, quae a laicis detinentur, redimendi et legitime liberandi de manibus eorum; et ad Ecclesias ad quas pertinent revocandi, libera sit vobis de nostra auctoritate facultas.

14.º Obeunte vero Generali Priori vestro, vel suorum quolibet successorum, nullus ibi qualibet subreptionis astucia, seu violentia praeponeatur, nisi quem fratres communi

consensu, vel fratrum major pars consilii sanioris secundum Deum, et Beati Augustini Regulam providerint eligendum.

15.^o Paci quoque, et tranquillitati vestrae paterna in posterum solitudine provideré volentes, auctoritate Apostolica prohibemus, ut infra clausuras locorum seu Grangiarum vestrarum, nullus rapinam, seu furtum facere, ignem apponere, sanguinem fundere, hominem temere extrahere, vel capere, aut interficere, seu violentiam audeat aliquam exercere.

16.^o Praeterea omnes libertates, et inmunitates a praedecessoribus nostris Romanis Pontificibus, locis vestris concessas, necnon libertates, et exceptiones saecularium exactionum a Regibus et Principibus, vel aliis fidelibus vobis indultas auctoritate Apostolica confirmamus, et praesentis scripti privilegio communimus. Decernimus ergo ut nulli omnino hominum liceat praefatas domus temere perturbare, aut earum possessiones auferre, vel ablatas retinere, minuere, deteriorare, seu quibuslibet vexationibus fatigare, sed omnia integra conserventur vobis, pro quorum gubernatione, ac sustentatione concessa sunt, et usibus vestris omnimodis profutura: salva Sedis Apostolicae auctoritate, et Dioecesarum Episcoporum canonica iustitia.

17.^o Si qua igitur in futurum Ecclesiastica secularive persona, hanc nostrae Constitutionis, exemptiones, approbationis, jussionis, voluntatis, et exceptionis paginam stiens contra eam temere venire temptaverit, primo, secundo, tertiove commonita, nisi reatum suum congrua satisfactione correxerit, potestatis, honorisque sui careat dignitate reamque se divino iudicio existere de perpetrata iniquitate cognoscat, et a Sacratissimo Corpore ac Sanguine Dei, et Domini Redemptoris nostri Jesu Christi aliena fiat, atque in extremo examine districtae subiaceat ultioni. Cunctis autem eisdem domibus sua jura servantibus sit pax Dñi. nostri Jesu Christi, quatenus et hic fructum bonae actionis percipiant, et apud districtum judicem praemia aeternae pacis inveniant. Datum Viterbii per manum Ordani Sanctae

Romanae Ecclesiae Diaconi Cardinalis et Vice Cancellarii. III Idus Junii, indictione V Incarnationis Dominicae anno M.CC.LXII. Pontificatus Dni. Urbani Papae III. anno primo.—Bene valete.—Ego Urbanus Eps. Catholicae Ecclesiae. ss.—Ego Frater Johes. tt. Sti. Laurentii. Pbr. Card. ss.—Ego Frater Hugo tt. Scé. Sabine Pbr. Card. ss.—Ego Richardus Sti. Angeli Diacon. Card. ss.—Ego Octavianus Scé. Mariae Diacon. Card. ss.—Ego Johes. Sci. Nicolai. in Carceré. Tullian Diacon. Card. ss.—Ego Octobonus Sci. Adriani Diacon. Card. ss.—Ego Jacobus Scé. Mariae in Cosmedim Diacon. Card. ss.—Ego Odo Tusculanus Eps. ss.—Ego Stephanus Praenestinus Eps. ss.—Ego Petrus Florentinus Eps. ss.—Ego Goffredus Sci. Georgi ad velum aureum Diacon. Card. ss.—Ego Rubertus Sci. Eustacii Diacon. Card. ss.—Ego Ordanus Sci. Marcelli Diac. Card. et Vice Cancellarius ss.—Sello Rodado.

»Et Nos Raymundus Archiepiscopus Hispalensis Mandabimus Odardo Notario Apostolico dictam Bullam in publica forma redigi, et praesens Decretum apposuimus, in quorum robur hoc manu propria scripsimus, et proprio nomine roboravimus septima die Martii anno a Nativitate Domini M:::LXII. nec noceat quod in pn.^o (leo *principio*, vel *pergameno*) scripsimus, et nos quia est per nos correctum: Ego Raymundus Hispalensis Archiepiscopus. Et ego Odardus Richart Socius Ecclesiae Hispalensis publicus Apostolica auctoritate Notarius vidi, tenui, et diligenter inspexi litteras Apostolicas supradictas vera Dñi. nostri Summi Pontificis bulla bullatas, ut praemittitur, non cancellas, non abrasas, non vitiatas, nec in aliqua sui parte suspectas, quarum tenorem de verbo ad verbum in praesentibus litteris manu propria scripsi, et ipsum tenorem cum dictis Apostolicis litteris concertavi in praesentia dicti Dni. Archiepiscopi, et quampluribus Dnis. aliis specialiter cum Alphonso Egidii, et Petro Sanctii, et Joanne Alvarii sociis dictae Ecclesiae Hispalensis viris discretis, et litte-

ratis vocatis, ad haec testibus et rogatis. Et inventae quod in omnibus concordabant, de mandato ejusdem Dni. Raymundi divina providentia Archiepiscopi Hispalensis praesentes litteras ejusdem Dni. Archiepiscopi sigilli appensione munitas in hanc publicam formam cum signi soliti appositione redegimus in testimonium veritatis. Rogatus per Reverendum Dnum. fratrem Didacum de Tamayo, Priorem Provinciam Provinciae Hispaniae Ordinis Eremitarum Sancti Augustini ad cujus preces dictus Dnus. Archiepiscopus praedicto omnia fieri mandavit in forma juris.

»Acta sunt in praelibata Civitate Hispalensi VII die Marcii anno a Nativitate Dni. M CCLXII. = Signum. = Odoardus Richart.»

Sigue el traslado de varios privilegios reales y, terminados éstos, la cláusula siguiente: «Lo relacionado más por menor resulta de los mismos Privilegios, y lo inserto con acuerdo con el expresado testimonio de la Bula y con lo que de aquéllos se señaló por dicho Padre Procurador, en cuyo poder quedaron originales, de que doy fe y a que me remito. Y para que conste a su instancia, signo y firmo el presente en Madrid a veinte y siete de Agosto de mil setecientos ochenta y siete. = En testimonio — Signo — de verdad: Juan Man.¹ Fando, Erno.»

DOCUMENTOS ANTIGUOS

UN DOCUMENTO NOTABLE

D. Cosme Parpal y Marqués en unos *Apuntes para la Historia Eclesiástica de Menorca* publicados en la *Revista de Menorca* (1898) dió a conocer importantes noticias referentes a los antiguos conventos menorquines de las Ordenes religiosas, y entre esas noticias no es la menos interesante para nuestra Corporación la carta de donación que vamos a reproducir. Existe original en el Archivo de la Corona de Aragón, Registro 64, fol. 161 v., pero no deja de ofrecer alguna dificultad la lectura de una palabra, incompleta desde su mitad, por lo que da lugar a dos interpretaciones distintas del lugar en que existía el monasterio a que se refiere la donación. Esa palabra es *minor...* que tiene raspada o falta su terminación, pudiendo ser ésta *ice* o *isse*, una de las dos, leyéndose en el primer caso *minorice* y en el segundo *minorisse*; es decir, que la donación puede referirse a un convento de religiosas agustinas de Menorca o de Manresa, acerca de lo cual discurre el Sr. Parpal como luego se verá en la breve discusión que sigue al citado documento. De cualquier modo que sea, siempre tendremos que en 1287 existía un convento de monjas de la Orden en Menorca o en Manresa, dato muy importante que debe ser apreciado en todo su valor. Por este motivo nos determinamos a reproducir el documento en cuestión, esperando que algún amante de los estudios históricos esclarezca, consultando otras fuentes, el punto que el Sr. Parpal ofrece a la investigación. He aquí el texto del mencionado documento:

Nouerint uniuersi quod nos alfonsus ect. ad honorem dei et beate virginis marie et ob remedium animarum parentum nostrorum damus concedimus et offerimus per nos et nostros domino

deo et beato xhristoforo et sancte catarineu ac uobis sorori domne berengarie de figaria et sorori domne guillelme ferrarie dominabus monasterij sancti xhristofori minor... ordinis sancti agustini recipientibus nomine eiusdem ordinis ad monasterium construendum totas ipsas domos in Ciutadella que fuerunt jahit abenbachen sarracenu sicut affrontant ex una parte in domibus zuya abençulaymen ex alia parte cum domibus açmet abnelanijm et ex alia parte cum domibus sine tenedone axara senhug alcaçini et ex alia parte in carraria et sic habeatis dictas domos ad monasterium et uestrum habitagium construendum et ad habendum et tenendum omni qua omnique tempore in pace possidendum et ad omnes uestris ordinis uolentates libere in perpetue faciendas. Sicut melius dici et intelligi potest ad saluamentum dicti ordinis et sincerum intellectum sub conditione tamen quod ibi teneatis domicilium et aliqui sorores dicti ordinis ibidem faciant residentiam personalem. Mandantes uniuersis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris quod predictam ect. Datum Ciuadella y nonas martij MCCLXXXVIJ.

A continuación escribe el Sr. Parpal y Marqués: Despréndese del documento, que las fincas urbanas concedidas por Alfonso a unas religiosas de la Orden de San Agustín, tenían éstas ya un convento llamado de San Cristóbal y que este convento se hallaba en Menorca o en Manresa. ¿Hubo en 1287 un convento de Agustinas en Manresa? El historiador P. Jordán da cuenta de todos los conventos de la citada Orden que en el Reino de Aragón había y no menciona para nada convento alguno que en Manresa existiese, y si al P. Jordán tuviésemos que atendernos podríamos afirmar que en Manresa no hubo en 1287 convento alguno de religiosas, y así lo haríamos si no encontrásemos (1) una orden dada por Alfonso III en el citado año, y por la que se da al convento de San Cristóbal de Manresa un serraceno menorquín, lo cual nos induce a creer que fueron de Manresa las monjas Berengera de Figaria y Guillerma Ferraria a quienes en nombre del monasterio de San Cristóbal se hizo la donación de las citadas propiedades.

Dos hechos atestiguan, sin embargo, la existencia de un convento de monjas agustinas en Menorca: el primero nos lo refiere

(1) Archivo de la Corona de Aragón. Registro, 72, fol. 57.

el citado P. Jordán cuando dice: «también hace Severo (1) memoria en dicha carta (2) de una monja a quien entre los primeros sucesos maravillosos fué hecha cierta revelación, por lo que me persuado que no sólo había en Menorca convento de frailes sino también de monjas de nuestra Orden» (3), y aunque cree el mismo autor que las monjas se fueron cuando los moros pasaron a Menorca quedando allí los Agustinos que en Menorca se hallaban, cuando la dominación árabe, pagando un tributo al jefe de los sarracenos (4), podríamos creer nosotros lo contrario, es decir, que las monjas en Menorca existieron aunque durante la dominación árabe, corroborando esta nuestra opinión el hecho que atestigua la existencia en 1273 de una iglesia llamada de San Cristóbal. Efectivamente: Oleo (5) cita un testamento otorgado por Valentín Ses Torres en Mallorca el día 31 de Octubre de 1273 y del que se desprende que durante la dominación árabe había algunas iglesias, entre ellas la de San Cristóbal, a la que se legaban por el testamento cinco sueldos.

Como el nombre de la iglesia citada coincide con el del monasterio mencionado en el documento, de aquí que, a no haber encontrado la donación de un sarraceno al convento de Manresa, hubiésemos afirmado que las hermanas Berenguera de Figaria y Guillelma Ferrara, a quienes en nombre del monasterio de San Cristóbal se hace la donación de las casas, residían en Menorca y que en Menorca había antes de la conquista religiosas agustinas.

(1) Obispo de Menorca en 418.

(2) La que escribió a los Obispos y fieles en general, participando los milagros obrados en la conversión de 540 hebreos mediante el patrocinio del glorioso mártir San Esteban, cuyas reliquias fueron conducidas al puerto de Mahón.

(3) *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón*, etc., pág. 461 del tomo III.

(4) Tal afirmación le encontramos en el P. Jordán y en Oleo.

(5) *Historia de Menorca*, pág. 276 del tomo I.

CONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE BILBAO

(Documentos relativos á su fundación)

«Copia de Lizencias respectivas, Cédula Real, y demas tocante a la Relixion del glorioso Patriarcha San Agustín por la fundacion de la Iglesia de San Bartholome de Berris en Vizcaia y Convento de sus Relijiosos extramuros de la Villa de Bilbao que sus traslados sacados de mandato judicial se hallaran en el oficio de Bruno de Yurrebaso, es.^{no} Real y del numero de dha. Villa en vn prozeso de diferencias comenzadas el año de 1753 de exhibicion de Papeles de fundaciones de Conbentos del distrito de dho. señorío de Vizcaia en cumplimiento de Carta orden escrita dho. año al S.^{or} Correx.^{dor} de él, de parte del R.^l y supremo consejo de Castilla: Y se adbierte que los orixinales de esta dha. Copia estan en el Archibo del dho. Combento de San Agustín de Bilbao.

«Yo Pedro de Larraondo, escrivano de su Magestad público del número de esta noble villa de Bilbao, Zertifico, doi fee y verdadero testimonio de como este dia ocho del mes de Agosto y año de mil setecientos y Cinquenta y tres, el Padre Fray Manuel de la Cabex, Relixioso del orden de nuestro Padre san Agustín y Procurador de su Combento de esta dha. Villa, Parecio ante mi, y: Dixo que en virtud y cumplimiento de lo Probeido y mandado por su señoría el señor Correxidor de este Mui Noble y Mui Leal señorío de Vizcaia en veinte y seis de Julio próximo pasado de este año ante Bruno de Yurrebaso, es.^{no} Real y del dicho número a consecuencia de carta orden con que se halla de parte de los señores del Real y supremo Consejo su Data en Madrid, diez y y seis de dho. mes de Julio escrita por D.ⁿ Joseph Antonio de Zarza a dho. señor Correxidor para que informe en razon de lo en ella probeido, expresando las licencias que tienen los Relixiosos Capuchinos de la Anteig.^a de Deusto para lo que intentan de fundación en el Varrío de Goiri, de aquella Republica, y otras Cosas contenidas en la citada orden y auto de dho. señor Correxi-

dor en los que incluye a todos los Conventos de Religiosos de este dho. señorío a fin de que manifiesten las Lizencias de sus fundaciones: El qual dho. auto se havia echo notorio al R. P. Prior del expresado Convento de s.^o Agustin de esta villa; y en su obediencia habiendo rejistrado el Archibo de Papeles de él se han hallado los que manifiesta y exhibe dho. P.^o Pror. a mi el es.^o, a fin de testimoniar y trasladar dellos lo conducente, y se reduce a lo siguiente.—Lo primero me exivio vn instrumento escrito en pergamino que segun suena se halla signado y firmado de fortun Sanchez, escrivano y Notario; su fecha Catorze de Agosto de mil quatrocientos y veinte y nueve, y parece es Licencia Concedida por el M. R. P. Provincial de aquel tiempo, para que el Convento Claustral de hermitaños de dha. orden de san Agustin que havia en la Yglesia de San Bartholome de Berriz se redujese a convento de la observancia regular de la misma orden: Y el tenor de la dha. Licencia a la Letra es como sigue.

«In Dei nomine: Sepan quantos este instrumento
Licencia. publico vieren I oyeren, como dia Domingo, Catorze dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mil e quatrocientos e veinte e nueve años, este dicho dia, en la Yglesia de Sant Bartholome de Berriz que es en el señorío et tierra de Vizcaya en la plaza de Cavo la dha. Iglesia, Estando presente en el dicho lugar el honorable e discepto Doctor Fray Aparescio Provincial mayor que es de todos los fraires hermitaños conventuales de todas las ordenes e Monasterios de la Regla de sant Augustin que son en los Reinos e señoríos de España: otrosi estando juntados Fray Rodrigo de santander, fraire conventual en la dha. Yglesia de Berriz, e Fray Alvaro de torre, e Fray fortuna de Avsemega, e Martin de Penagos, e otros fraires conventuales de la orden en presencia de mi fortuna sanchez de Zumelru, es.^o de nuestro señor el Rey e su Notario Publico en la su corte e en todos los sus Reynos e señoríos e de los testigos de suso escriptos: Luego el dicho Fray Aparescio, Doctor, Prouincial mayor de la dha. orden de sant Augustin: Dijo que el es venido por servicio de Dios e de la dha. orden al dho. Monasterio e lugar de Berriz e Dijo que la dha. orden fasta oy dia le havia e ha tenido por Heremitorio e no por Monasterio Cumplido a la dha. Yglesia de Berriz e Dijo que el en fas de todos los dhos. nombrados fraires que presentes estaban asi, como Prouincial mayor

de la dha. orden de sant Augustin, por la authoridad, e poderio que en esta parte tiene de la dha. orden, de oy dia adelante para agora e siempre Jamas en la mejior forma e manera que podia e devia, declarava e declaro e aprobaba e aprobo a la dha. Iglesia por Monasterio cumplido de la dha. orden e Regla de Sant Augustin con todas sus pertenencias e derechos al dicho Monesterio pertenecientes en la forma e manera que son todos los Monesterios de la dha. orden e Regla de sant Augustin en toda España: e Dijo que dava e dio e otorgaba e otorgó al dho. Monesterio de Berriz e a los frayres que son e fueren conventuales en el dho. Monesterio poder Cumplido que vsen de la Regla e orden de Sant Augustin, e le otorgó todas las gracias e prebilegios e libertades que de Derecho e segund la Regla e orden de sant Augustin han e son otorgados a qualquier o qualesquier de los otros Monesterios de sant Augustin, para todo lo qual e cada cosa de ello por el poderio e authoridad que tiene le dava e otorgaba todo poder cumplido con todo libre e xeneral administracion e con todas las otras solemnidades que de Derecho en tal caso requieren e luégo de presente el dho. Doctor e Prouincial tomando por la mano al dho. frai Rodrigo Dijo que ponía e puso en el oficio de la dha. Prioría entestiyendole en la Posesion e tenencia del dho. Monesterio e de sus pertenencias e derechos en nombre de la dha. orden e Dijo que otorgaba e otorgo todo poder cumplido al dho. Frai Rodrigo Prior tal qual podia e devia e en la mejor forma que podia de Derecho para que el dho. Frai Rodrigo, asi como Prior en el dho. Monesterio e en sus pertenencias e derechos, pueda usar e vse haciendo Procurador e tratando todas las Cosas e cada una de ellas que buen Prior en su Monesterio en seruicio de Dios e de la dha. orden deve e puede vsar, para todo lo qual le entreponia authoridad e poder cumplido con todas las firmezas que de Derecho e de fecho segund la dha. Regla de la dha. orden en tal Caso se requiere e porque todo esto se afirme e no tenga en duda alguna en testimonio de las Cosas sobredichas el dho. Provincial. Dijo que él por sí e otro si en nombre de toda la dha. orden e del dho. Monesterio Dijo que rogaba a los testigos de susoescritos que fuesen de esto testigos e a mi el dho. escriuano que ficiese o ficiese facor este dho. Ynsstrumento firme e que lo diese por testimonio signado en guarda de su derecho: otrosi el dho. Frai Rodrigo Prior Dijo que el eso

mismo en nombre del dho. Monesterio e por si en quanto le atañe que lo sobredicho pedia e pidio a mi el dho. escrivano signado por testimonio en guarda de su derecho que fue hecho e otorgado en el dho. lugar de Berriz, dia e mes e año sobredichos, testigos que a todo esto que de susodichos es, fueron presentes llamados e rogados especialmente para este fecho Juan Martinez de Carraga, morador en el dicho lugar de Carraga que es sano e Martin de Liendo, fijo de Pedro sanchez de Liendo e Juan Martinez de Yturriaga, fijo de Joan Martinez de Yturriaga finado, e los dhos. Frai Albaro de la torre e Fray fortunaño de Arzeniaga e otros: ba escrito en vn lugar en fin de un renglon do dize asi como en otro lugar escrito entre reglones =e dista= en otro lugar en do dis el año empieza en los dhos. lugares ni en alguno de ellos que io el dho. Notario lo fice enmendar que asi ha de dezir =E yo Fortun sanchez de Zumelzu escrivano e Notario publico Apostolico en dho. fui presente a todo esto que de susodicho es en vno con los dhos. testigos e porsis a Ruego e pedimento e mandato de dho. Fray Apericio, Doctor e Provincial susodicho e de pedimento del dicho Fray Rodrigo de santander, fice escribir este dho. Ynstrumento en este pergamino de Ruego e por mandato en testimonio de las cosas susodichas puse aqui este mi signo testiguado a tal: en testimonio de Verdad = Fortun Sanchez.

»Y asimismo Zertifico de como tambien me exivió el rreferido Fray Manuel de la Cabex vn despacho orixinal con su sello que pareze expedido por el Provisor y Vicario xeneral que fué de este obispado de calahorra y la Calzada, su fecha en Vitoria veinte y nueve de Nobiembre de mil quinientos y quinze, por el que se conzede lizenzia para trasladar el dho. Convento de Berriz a esta villa y dho. despacho a la letra es como sigue:

Licencia del Ordinario. »Nos los Probisores e Vicarios xenerales en lo Espiritual y temporal de este obispado de Calahorra, y de la Calzada, por el Reuerendissimo señor Don Diego, por la miseracion Divina, Cardinal de Coristas, obispo de Elebano, e de este obispado de Calahorra, e de la Calzada Administrador perpetuo: Por la presente e por su tenor por la autoridad de dho. señor Cardinal de que en esta parte vsamos, Damos lizenzia e facultad a Vos el Reuerendo e devoto Padre Fray Martin de Estarrona, Prior del monasterio de señora santa Cathalina.

de Badaya e Visitador de la Visitacion de Burgos de la orden del señor sant Agustin e a Vos los devotos Padres frailes Prior e Religiosos del Monesterio de sant Bartholome de Berriz de la dha. orden de sant Agustin e a quien poder tubiere de Vos e de qualquier de Vos, para que podais edificar e edifiqueis, erijais e redifiqueis e hazer e hagais de nuebo vna Yglesia e casa e Monesterio de la vocacion de nuestra señora de gracia o de Sant Agustin con su extension en el termino e territorio de un Parral vuestro que teneis zerca de la Zendeja que es zerca de la villa de Bilbao, e la dha. Yglesia podais tener sacramento e poner Campana e Zelebrar los Divinos officios segun se acostumbra en las Yglesias e casas e Monasterios de la dha. orden del señor sant Agustin, e para que vn sacerdote Clerigo o Relixioso pueda bendecir e bendiga vn surco donde se ha de edificar la dha. Iglesia e Monasterio en la costacion al therritorio con las oraciones acostumbradas: Y ansi mismo vos damos lizençia e facultad para que podais mudar e mudeis el dho. monasterio de señor sant Bartholome de Berriz todas e qualesquiera cosas que vos pareciere e bien visto vos fuere ser vtiles e provechosas para edificio de dho. Monasterio e casa que nuebamente en el dicho lugar Zerca de la Zendeja edificio dicho e para el seruicio Rescripto e rempoder de la dha. Yglesia de sant Bartholome en aquella no toqueis en la dha. Zendeja: Para lo qual todo, como dicho es, os damos Lizencia, poder e facultad en testimonio de lo qual mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre e Sellada con el Sello de dho. señor Cardenal y Refrendada de nuestro secretario=TRIOIO, *Notario Apostolico*. Dada en la ciudad de Vitoria a veinte y nueve dias del mes de Noviembre año del señor de mil e quinientos e quince años: e por la presente otorgamos quarenta dias de perdon a todos los que hicieren sus limosnas para la edificacion de dho. Monasterio: *Licenciado Martin Olmo de la Torre*: PROBISOR=Por mandado del Rdo. señor Licenciado de la Torre, *Probisor=Yñigo de Mendoza, secretario.*

»Y asi bien Zertifico de como el expresado Fray Manuel me exiuió vna Zedula Real que parece expedida en la ciudad de Vitoria a seis de Febrero de mil quinientos y veinte y dos, por la qual dha. Zedula se permite y da lizençia para que el Monasterio de san Agustin de esta villa se pueda proveher de vino y demas Vastimentos todo el año, sin embargo de lo que en su Razon con-

tiene la ordenanza de esta dha. villa: Y el tenor de la citada Real Zedula es el siguiente, a excepcion de las tres primeras firmas, que no las saco por no poderlas leer; si bien la primera empieza: el Cardenal: Y la firma de la Refrendacion por su antigüedad y hallarse el nombre en abreviatura hira himitado en el modo posible.

Zedula Real. »El Rey: Consejo, Justicia, Rexidores, Caualleros, Escuderos e hijos dalgo de la villa de Bilbao; Por parte del Monasterio de sant Agustin de la dha. villa me fue fecha Relacion, que esa dha. villa tiene por constitucion y ordenanza que no se meta vino de fuera parte en ella, sino que se gaste lo de la dha villa en ella, todo el año, sino mes y medio o dos meses que lo puedan meter de fuera parte, y probeherse para sus casas de lo que quisieren, y que como el dho. Monasterio es pobre y no tiene de que se poder proueher todo el año, padesen fatiga en el tiempo de la dha. licencia, porque diz que el vino desa dha. villa es mui caro, y no tal como de fuera se podria traer a menos precio; Y me suplicaron, y pidieron por merzed vos encargase que consintiesedes pudiesen meter en qualquier tiempo del año el vino, el pan y otros vastimentos que para su prouision tubiesen necesidad, no embargante la dha. constitucion y ordenanza, y que las personas que lo metiesen y llevasen al dho. Monasterio gozasen de las libertades que gozan las personas que meten en la dha. villa, vino y otras victuallas de fuera parte, o como la mi merzed fuesc. Por ende, yo vos Ruego y encargo que, pues esto es obra pia y seruicio de nuestro señor, ayais por bien de dar licencia al dho. Monesterio para que puedan meter en qualquier tiempo del año que quisieren el vino y otras vituallas y mantenimientos que hobiere menester, sin embargo de la dha. ordenanza y constitucion que esa dha. villa tiene, que en ello me areis placer y seruicio: fecha en la Ciudad de Vitoria a seis dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y veinte y dos años=El Cardenal... = ... = ... = Por mandado de sus Magestades los Gobernadores en su nombre = ... a.º de la Torre.

»Y asimismo Zertifico de como el referido Fray Manuel de la Cabex tambien me exivio vn legajo concordado por Fran.º de Mendibe, escriuano que fue de su Magestad y del numero de esta dha. villa, que parece es escriptura otorgada el dia Catorce de Junio de mil seis cientos y sesenta y quatro ante Antonio de la

Llana, escrivano que fue de su Magestad y del numero de esta referida noble villa por los Padres Prior y Relixiosos del dho. Convento de san Agustin, por la qual dha. escriptura con Licencia de su Prouincial y precedidos los tratados ordinarios y otras circunstancias, elixieron y nombraron por Patron vnico y perpetuo del dho. convento y su Yglesia a esta noble villa su Alcalde, Justicia y Reximiento quienes, hauiendo azeptado dho. nombramiento precedido Decreto del Ayuntamiento xeneral, y havierto de sus Vecinos aprehendieron posesion en forma de dho. Patronato con asistencia e interbencion del señor Ldo. Dn. Pedro Gomez del Ribero, del Consejo de su Magestad, correxidor que a la sazón fue de este señorío: Como todo ello mas largamente consta de los citados instrumentos y papeles a que para lo necesario me remito, y en fee, y de que se los bolbi al dho. Padre Pror. de su pedim.^{to}, lo signo y firmo el dia, mes y año al principio citados: Y tambien firmo dho. Padre Prór. = Fr. MANUEL DE LA CABEX, *Procurador* = En testimonio de verdad = *Pedro de Larraondo*.

» Antonio Presbitero Cardenal, por la misericordia Diuina y de los santos quatro choronados, A los amados en Christo Prior y hermanos del combento de San Agustin, extramuros del lugar de Bilbao de la orden de los hermanos hermitaños del mismo San Agustin, de la Diocesis de Calahorra, salud en el señor. De la buestra parte se propuso ante nos que, distando dha. buestra casa de dho. lugar de donde bosotros, que os sustentais de las limosnas padeseis mucho, deseais por Vuestra comodidad y de los fieles de Christo trasladar la misma Casa con la Yglesia, y miembros de ella a otro lugar bastante Zercano a el mismo Lugar y su Parroquial de la Iglesia de Santiago, pero, porque Bonifacio Papa octabo, de gloriosa memoria, prohibio a los Religiosos Mendicantes mudar las Casas para su hauitacion y tomar de nuevo qualesquiera hogares, y en dho. lugar o fuera de él se sepa que ai Zierta Casa de la orden de hermaños de menores, a la qual orden se dice fue Concedido por la Sede Apostolica que no pueda Construirse Monasterio, Casa, o Yglesia de otra orden Zerca de sus Casas a la distancia de trescientas Varas, y el lugar al qual Vosotros deseais trasladar dha. buestra Casa no dista de esta manera de la Casa de la orden de los menores trescientas baras, antes bien está propincuo a él como Cosa de ciento y quarenta Varas o cerca de ellas, aunque corre por medio cierto Rio navega-

ble, y que si el mismo Camino se midiese por el Puente excedia el numero de trescientas baras, no podiais lograr buestro yntento sin especial Lizencia de la Sede Apostolica, Por lo qual hicisteis se me suplicase humildemente os proveiese de oportuno remedio sobre estas cosas por la Sede Apostolica, y nos, condescendiendo a vuestras suplicas, con la autoridad del señor Papa cuio Juzgado de la Penitenciaria está a nuestro cargo y de su especial mandato que nos dio a viva voz: Por las presentes y su thenor, os permitimos y damos Lizencia y libre facultad para trasladar vuestra dicha Casa o combento con la Yglesia y otros miembros o parte de ella y los cadáveres alli sepultados, y aun si fuese combeniente los materiales de que está fabricada en dho. Lugar por bosotros deseado, entendiendose sin perjuicio, y fabricar en el mismo lugar por Vos deseado y señalado que es mejor y mas oportuno que donde está dha. primera Casa otra Casa o combento mas Capaz con su Yglesia y oficinas y hacer libre y licitamente todo lo demas conduzente para ello, siendo cierta la primera relacion que se nos ha hecho acerca de lo qual mandamos y damos Comision a los discretos Barones del Monesterio de Bulledo, a los Abades del colegio secular de sancta via y al Chantre de Vitoria, Yglesias de la Diocesis de Calahorra, a todos y Cada uno de ellos, para que por si o por otros defendiendooos eficazmente y asistiendooos hagan que disfruteis y gozeis del indulto Lizencia y facultad con lo demas que se os ba conzedido y no permitan se os ynquiete, moleste ni perturbe en cosa ni parte de ello por el ordinario del lugar, hermanos y Clerigos de dho. Combento de los menores y de la referida Iglesia Parroquial, ni por otros qualesquiera Juezes, asi Eclesiasticos como seculares, ni persona de qualquiera estado, grado, orden o condicion que fueren y tengan qualquiera Dignidad, aunque sea la pontifical o Gozen de la autoridad Apostolica, conteniendo a qualesquiera Contradictores y rebeldes por Zensura Eclesiastica y otros o por otros remedios de Derecho, sin embargo de apelacion, y baliendose, siendo necesario, del auxilio del Brazo seglar, no obstante lo dicho y qualesquiera perjuicios que dha. Casa o Combento de menores e Yglesia Parroquial y otros qualesquiera pudiesen decir y representar se les sigue de la Zercania de vnos lugares a otros, y sin embargo tambien de constituciones Apostolicas, Provinciales y Sinodales y ordenanzas y estatutos y costumbres de

dhos. combentos v ordenes, y de la Yglesia dicha aunque contengan confirmacion Apostolica y Juramento, o estén con otra qualquiera firmeza y de qualesquiera privilegios, Yndultos y letras Apostolicas concedidas, confirmadas y aun reiteradas vezes ynobadas a dhos. Combentos E Yglesia, o a otros qualesquiera con qualquiera forma Eclesiastica de Palabras, aunque sean derogatorias de otras derogatorias, y con decreto que tengan otras mas fuertes y eficazes y aun no acostumbradas o ynsolitas e irritantes clausulas, aunque las tales bullas se llamen aureas o *a mari magno*, todas las quales y su thenor, como si aqui estuviesen presentes e insertar de *Verbo ad verbum*, teniendolas por expresas plena y suficientemente, y dejandolas en lo demás en su fuerza las derogamos especial y expresamente, tan solamente por esta Vez, y lo mismo otras qualesquiera que fueren contrarias. Dada en Roma en san Pedro Vajo del Sello del oficio de la Penitenciaría, a dos de Julio del Pontificado del señor Paulo Papa Tercero, año septimo.

>Yo Agustin de Villar, escrivano Real, Vezino de esta Villa de Bilbao, como tal e ynteligente en la Lengua latina, Zertifico, digo y declaro que esta traduccion en rromanze, como se contiene en lo que antecede es fielmente hecha, segun mi leal sauer y alcance en vno y otro ydeoma, y Corresponde con la Bula orixinal de esta razon, a esepcion de quatro firmas que se hallan al pie de ella que, por estar para mi'ylejibiles, no ban aqui sacadas o copiadas, y rremitiendome en todo y por todo en lo necesario al dho. orixinal de dha. Bula y Lizencia, lo signo y firmo oy Veinte y tres de Agosto de mil setecientos y Cinquenta y tres años, a pedimento del Padre frai Manuel de la Cabex que, como Procurador del Combento de san Agustin extramuros de esta dha. Villa, me ha manifestado, de parte de Rdo. Padre Prior actual, lo rreferido en cumplimiento de lo mandado por su señoria el señor Correxidor de este señorío de Vizcaia ante Bruno de Yurrebaso escriuano Real y del número de esta Villa de Bilbao, a consecuencia de orden expedida por los señores del R.¹ y supremo Consejo de Castilla a que tambien me rremito=Y dicha Bula y lizencia orixinal he debuelto para el Archibo de dho. Combento a dicho Padre Pror., quien firma aqui por ello'en la quarta foja con esta=*Fr. Manuel de la Cabex, Procurador*=En testimonio de Verdad=**AGUSTIN DE VILLAR.**>

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 á 1535

(Continuación.)

Este dicho día, á la noche, llegamos á Gilolo, donde fuimos luego aposentados en unas casas, á donde nos invió á decir el Rey que fuésemos bien venidos, y que holgásemos y tomásemos placer, y que otro día se vería con nosotros y juntamente con esto nos invitó mucha cosa de comer y de beber, que bien pudieran comer cien hombres.

El viernes siguiente se salió el Rey á unas atarazanas para haberse con nosotros, y desde ahí nos invió á llamar, yendo donde él estaba, fuimos el dicho A.º de Rios é yo á besarle las manos, el cual no quiso, antes nos hizo levantar, y nos recibió muy bien, luego le relatamos la carta que era de crédito por G.º de Vigo, el cual sabía hablar la lengua malaya, el oída la carta, dímosle la embajada de todo lo que nuestro Capitán nos mandó, diciendo como el Capitán Juan Sebastián de Elcano había ido cargado de especería á España, y había dado relación á Su Majestad del buen recibimiento y tratamiento y favor que había recibido de Su Alteza y del Rey de Tidore, y que Su Majestad, en viendo la buena voluntad de ellos, había mandado enviar siete naos con muchas mercaderías y presentes para ellos, y para continuación del trato de la especería, y las otras naos, excepto la Capitana, se quedaban atrás, y que nos habíamos desrotado de su compañía con un temporal, que esperábamos, placiendo á Dios para esto serían allá y que todas ellas, y cuanto en ellas venía, era para su servicio y favor contra todos sus enemigos, y por aquí dijimosle lo que nos pareció para le traer á lo que deseábamos, de manera que él se holgó mucho y vino á lo que nosotros queríamos, que era que nos favoreciese en todo lo que se ofreciese para contra los portugueses, y el dicho Rey nos contó en cómo habían venido los portugueses á aquellas islas y

habían hecho una fortaleza en la isla de Terrenate que estaba de allí ocho leguas, y todo lo demás que habían hecho, así en los capitanes y factores de Su Majestad como á los naturales de las mismas islas, y luego concertamos que fuésemos á la isla de Tidore en un parao secretamente de noche, porque el Rey de Tidore está unido con toda su gente en la montaña que le habían destruído los portugueses habria *el* (1) días, no más porque yendo de día podría ser que topásemos con algunos portugueses.

Este dicho día, á la noche, se embarcó A.^o de Ríos con dos compañeros en compañía de ciertos caballeros que el Rey de Gilolo enviaba juntamente para el Rey de Tidore, é yo quedé en la dicha ciudad de Gilolo, porque el Rey no quiso que fuésemos más diciendo que podía acaecer de topar con portugueses y nos tomasen á todos y después no habiendo quien certificase á nuestro capitán, pensaría que el dicho Rey de Gilolo nos habría entregado á los dichos portugueses, y por este respeto no quiso que yo fuese allá, habiendo ido el dicho A.^o de los Ríos, en la isla de Tidore viose con el Rey, aunque le era *muerta la Reina* (2), su madre, otros caballeros le recibieron muy bien y se holgaron mucho con las nuevas, y después de recibida la embajada, representáronle como los portugueses los habían destruído por haberse mostrado servidores de Su Majestad, y contáronle todo el hecho, y luego aperció dos caballeros, por nombre el uno Guzman y el otro Bayano, para que fuesen á la nao á nuestro Capitán con nosotros á besarle las manos y á suplicarle de parte del Rey y de todos sus caballeros les hiciese merced de venir con la nao á la isla de Tidore, á donde el dicho Rey estaba, que aunque la isla estaba destruída por los portugueses que ellos se bajarían luego abajo y harían traer muchos bastimentos, y nos favorecerían hasta la muerte, y por aquí otras muchas cosas invitaron á decir.

Domingo á 11 días del dicho mes de Noviembre el dicho A.^o de Ríos vino de Tidore, sabido el Rey de Gilolo la terminación de los de Tidore, holgóse mucho en gran manera, y mandó hacer grandes fiestas y borracheras, y mandó apercebir ciertas paraos

(1) Aquí debe de haber un número, quizá el XL.—(Nota del Padre Uncilla.)

(2) ¿La Reina era muerta? El Rey sí, pero no la Reina.—(Id. id.)

para que nos llevasen al dicho paraje de la tierra donde habíamos dejado á nuestro parao, llámase aquel paraje Tomalolinga, y allí parten términos el Rey de Gilolo y Tidore, al dicho tiempo que nos queríamos partir, hizonos el Rey una plática, diciendo que él quería inviar á nuestro Capitán á Quichiltidore, sobrino suyo, con embajada, juntamente con nosotros en respuesta de la que le habíamos dado, y para esto era necesario que con el A.º de los Rios é yo con otros tres compañeros quedásemos en la cibdad de Gilolo, porque él sabía de cierto que luego que supiesen los portugueses y el Rey de Terrenate lo que pasaba, venría con muy grande armada sobre él y le destruiría y que aprovecharía mucho quedarnos allí y hallarnos al tiempo, porque la gente de Gilolo pelearía mejor y tendría más ánimo con nuestra ayuda é ingenio, y los de Terrenate cobrarían miedo, pensando que éramos muchos más, que por este respecto nos rogaba que lo quisiéramos hacer así; viendo nosotros cuánto nos convenía la amistad de este Rey de Gilolo, porque sin él no éramos parte para podernos sustentar en Maluco contra los portugueses, acordamos de conceder en lo que nos decía y así quedó el dicho A.º de Rios con tres compañeros, é yo volví con otro compañero, juntamente con los caballeros de Gilolo y Tidore á Zamófa.

Jueves á 15 del dicho mes, llegamos en Zamafa donde fuimos muy bien recibidos de nuestro capitán y de toda la gente porque en este tiempo estaban con gran sobresalto por no saber de nosotros; el señor capitán recibió muy bien á los dichos quichiltidore y guzman y bayano y les dió algunas cosas de las cuales llevamos de España con que se holgaron mucho el capitán de que viendo el buen recado que llevaba, determinó luego de partirse de ahí; en los días que estuvimos en este lugar de comata fuimos muy regocijados y servidos de los indios, porque ese lugar es del rey de tidore.

Domingo á XVIII días del dicho partimos del puerto de camafu para ir en las islas de maluco y nuestra compañía el quichiltidore con dos paraos y el guzmán y el bayano dentro de la nao con nosotros y comenzamos á caminar al norte para ir á doblar la punta gorda de la isla de gilolo, y habiendo casi doblado la punta gorda, nos dió el viento contrario del sudeste, y fué tanto, que nos fué forzado de correr largo y nos hizo abatir que no pudimos tornar adonde habíamos salido porque la corriente y el

viento eran contrarios, nos abatieron al norte y fuimos forzando de rondar la isla de moro, que por otro nombre se llama cabo, que antes dije que está al este oeste con la isla de cabo, esta isla de cabo se corre por la banda del noroeste nordeste hasta ocho leguas de esta punta del lesnordeste se corre norte sur, que de nordeste sudeste seis leguas está una punta, entre esta ensenada estuvimos surtos algunos días, y de esta punta al sur hasta el cabo de gilolo, que antes dijimos se corre les sueste oeste nordes- te en doce leguas, que es la playa ó ensenada que atrás digo que surgimos fuese batel en tierra y anduvimos no pudiendo hallar ningún pueblo y salimos en tierra llevando con nosotros á guzmán y bayano, hasta que topamos un lugar, y los indios del pueblo se nos pusieron todos en armas y el bayano les aplacó con buenas palabras, de manera que nos trajeron muchas gallinas y cabras y arroz y otros mantenimientos por nuestros rescates; rodeamos esta dicha isla y llegamos al dicho lugar isor, donde habíamos salido, que es por entre rabo y la isla de gilolo, en que éramos, fuera de la isla nos dió otra vez mucho viento y fuimos á surgir á la dicha isla de rabo, que está enfrente de gilolo, y surgimos de la parte del sueste: quichiltidore, sobrino del rey de gilolo, se apartó de las naos con sus paraos con el viento recio que primero nos había venido y se fué para gilolo.

Viernes á 30 días del mes de Noviembre, día de San Andrés, yendo á surgir de la dicha isla de rabo, nos vino un portugués á la nao con unas cartas de don garcía enriquez, que era capitán de la fortaleza de terrenate por el rey de portugal, y habló con el dicho nuestro capitán y le dió la carta, la cual venía sin firma y sobre todo esto le hizo cierto requerimiento por parte del dicho don garcía diciendo que estaba en las islas de moluco, en una fortaleza que estaba en la isla de terrenate que está por el rey de portugal, y por cuanto todas aquellas islas estaban en la demarcación del rey de portugal, le requería fuese luego allá á la dicha fortaleza con su nao, donde le sería hecha mucha honra, y que si en esto no quería le requeriría no parásemos en las dichas islas y fuésemos camino de españa ú otras partes donde no fuesen en los límites y demarcación del rey de portugal y donde no que protestaba todos los daños y muertes de hombres hechos; el capitán m. m. yniguez, viendo el requerimiento que le había hecho el portugués, ante todas cosas mostrole una provisión en como le

mandaba hiciese una fortaleza en las islas de maluco, y respondió al requerimiento que él venía á las dichas islas de maluco por mandado de su magestad con una armada, y que conforme á lo que su magestad por sus instrucciones le mandaba, haría en todo, y que en cuanto á lo que decía que las islas de maluco estaban en demarcación del rey de portugal, le negaba porque era muy público y notorio que estaba en la demarcación de su magestad, y no solamente Maluco, mas 400 leguas más adelante llegaba la demarcación de S. M., por lo cual le requería fuese y se saliese de las dichas islas y tierra y no parase hasta salir de la demarcación de su magestad donde no que protestaba á la carta que le escribió, respondió: no firmo porque tampoco trajo firma la de don garcía: según después se declaró, el don garcía tomó por afrenta escribirle y no haber querido firmar, y dijo que si su carta fué sin firma, que no fué de malicia, sino que con la prisa de despachar se le olvidó de firma; este dicho portugués se llamaba francisco de castro y era alguacil mayor, y con tanto se fué, dende á tres ó cuatro días estando surtos en la dicha isla vino otro portugués que era escribano de la factoría, llamado fernando de baldaya, el cual tornó á requerirnos que fuésemos á dicha fortaleza de ellos ó nos fuésemos fuera de la demarcación del rey de portugal, y por aquí hizo sus protestaciones tomando testimonios como en tal autos se requieren martin yniguez de carquizano le respondió conforme á lo que primero al otro requerimiento respondió el nuestro capitán hacia muy magníficamente con estos portugueses é indios que en su compañía venían dándoles de algunas cosas buenas que en la nao había, al tiempo que se quería ir el dicho fernando de baldaya dijonos que nos queríades engañar porque detrás de la punta gorda de gilolo nos estaba aguardando su armada, y así era la verdad.

Estando en esta dicha isla de rabo inviamos el batel á la dicha isla de moro y traía mucho arroz y gallinas y cabras y otros muchos mantenimientos, y un día hallamos un barco cargado de mantenimientos en un lugar que se llama cabo y le tomamos; esta isla de cabo está en dos grados y un tercio largos, estando aquí surtos nos cacie ola áncora jueves á 13 días del dicho mes de Enero, y fuenos forzado de nos levantar y hacer á la vela y porque el viento y la corriente nos era contrario, fuenos forzado irnos junto á camafa y surgimos junto de las isletas una legua más hacia el nor-

te del pueblo de camafu enfrente un pueblo que se llama chiaba en este lugar compramos muy muchos mantenimientos que nos traían los indios; un día, saliendo en tierra, nos avisaron los indios de camafu que nos guardásemos porque los indios de chiaba nos querían tomar el batel por mandado de los portugueses: este pueblo de chiaba es sujeto al rey de terrenate.

Estando surtos aquí vino un parao del rey de tidore á la nao para que fuese juntamente con nosotros, y estos paraos son unos navíos bien hechos, sin ninguna clavazón, tienen unos maderos grandes atravesados por medio del cuerpo del navío, y en aquello que sale fuera del navío, que será, si el parao es grande, tres brazas de cada parte, en las puntas de las maderas amarran unas cañas gruesas tres ó cuatro juntos que van del luengo como el cuerpo del navío por contrapesos porque no se trastorne á una parte y á otra, y entre estos contrapesos y el cuerpo del navío van otras cañas amarradas por debajo de los dichos maderos sobre que van asentados los indios que van remando; estos asientos están apartados del cuerpo del navío obra de tres codos; los contrapesos llegan desde obra de braza de la popa hasta dos brazas de la proa y en las proas les hace sierpes ú otras sotilejas que bien parecen de madera, dentro del cuerpo del navío bogan de proa á popa y más los que van fuera del navío, y un parao de estos, que bogan cien palas y desde arriba y lleva 50 ó 60 hombres de pelea encima de unas ballenas ó barbacoas muy recias que hacen; estas barbacoas van obra de un codo ó medio de altas sobre el cuerpo del navío y van de luengo tanto como los asientos de los indios que van bogando encima de los contrapesos y salen de ancho hasta donde están asentados los dichos indios.

Domingo á 23 del dicho mes de Diciembre salió el Capitán en tierra en una isleta despoblada con la mayor parte de la gente é hizo decir al Capellán misa seca, después juntada toda la gente hizo una plática en general representándoles en como Su Majestad nos enviaba á las islas de Maluco y como habíamos llegado donde al presente estábamos solos con la nación, y como hallábamos á los portugueses apoderados en la tierra con grandes fuerzas y nos habían visto los requerimientos que los portugueses nos habían hecho y las amenazas que nos habían de tomar y otras muchas cosas, que les podía les dijese cada uno su parecer de lo que deberíamos hacer, irnos á Maluco aventurándonos de

pasar á pesar de los portugueses, ó hacer otras cosas de nosotros; todos juntamente y cada uno por sí respondieron al dicho señor Capitán que todos estábamos prestos y aparejados de servir á Su Majestad y de morir en servicio de Su Majestad y que en ninguna manera deberíamos de dejar de ir á Maluco, pues teníamos tan buen favor y ayuda como su merced sabía en los Reyes de Gilolo y Tidore, que si Dios nos daba victoria con los portugueses en la mar que y despues de tomada la tierra bien nos avendríamos con ellos, pues en la cantidad de la gente éramos tantos como ellos ó teníamos mucha artillería y munición, y los españoles muy deseosos de ganar honra, pues había también aparejo, y que nunca Dios quisiese que nosotros fuésemos en reusar de cumplir lo que Su Majestad decía en el mote de la dibisa de las columnas plus ultra: el dicho señor Capitán Martín Iñiguez viendo el gran ánimo de su gente otorgó en su respuesta, y luego embarcando en la nao hizo su repartimiento de la gente para cuadrillas para pelear, é hizo aderezar la nao muy bien de todo lo necesario y nos pusimos á guisa de guerra, aunque siempre lo andábamos, y repartió toda la gente en tres cuadrillas después de dados á los lombarderos sus ayudantes, los cuadrilleros que señalaron fueron Fernando de la Torre y Andrés de Urbaneta y Andrés de Palacios, hallámonos en la nao ciento y cinco personas, entre los cuales había más de noventa de pelea y todos escopeteros y ballesteros, y toda la gente estaba tan recia y fuerte como el día que partimos de España aunque había diez y ocho meses que partimos de España.

Estando surtos en la isla de Rabo fué avisado el Capitán Martín de Iñiguez de como Francisco de Soto, Contador mayor que al presente era, andaba sonsacando la gente para levantarse contra el dicho Capitán: sabido esto luego mandó prender y prendió y sacó información contra el dicho Francisco de Soto, y visto la información estuvo determinado el Capitán para sacarle á degollar, y porque hubo muchos rogadores solamente le desprivó del oficio y le condenó en el sueldo y con tanto le perdonó y probeyó en su lugar y oficio Contador Fernando de Bustamante y en la contaduría de la nao me probeyó á mí Andrés de Urbaneta.

Viernes á 28 días del dicho mes partimos de este puerto de Chiaba para ir á las islas de Maluco llevando en nuestra compañía el parao del rey de Tidore y el indio Guzmán siempre iba con

nosotros en la nao: el sábado siguiente tuvimos buen viento y nos echó de este golfo fuera de esta ensenada y del cabo de Gilolo; córrese este cabo que el grue por la parte del Norte Este Oeste cuarta del Noroeste Sueste hay seis leguas, y al Nordeste de este cabo de la parte del Oeste hay otras islas pequeñas que se llaman islas de Doibra de una legua de la tierra de dicha isla.

Este dicho día sábado, yendo navegando al Sudueste con viento próspero, nos salieron de trabés de las dichas islas de Doidi dos galeones de portugueses y una fusta y otros barcos y más de ochenta paraos de Terrenate á pelear con nosotros y con propósito de echarnos á fondo: en este tiempo el parao de Tidore no nos podía seguir porque la nao andaba mucho; viendo los paraos de Terrenate que nuestro parao quedaba atrás fueron algunas de ellas á quererlo atajar y como nosotros vimos esto tomamos las belas de gabia y esperamos al dicho parao el cual nos alcanzó, y en este comedio si los portugueses quisieran bien nos alcanzaran, empero no les pareció buen partido y así nos dejaron pasar.

Lunes á 31 del dicho mes de Enero (1) amanecimos á vista de la isla de Terrenate y de Tidore que son las islas que están más al Norte; este dicho día á la noche surgimos en la isla de Tidore por la parte del Norte y los portugueses se quedaron atrás que las perdimos de vista: estando aquí surtos nos vinieron muchas canoas de Tidore y diéronnos aviso de un junco grande de portugueses que estaba cargado de clabo en la isla de Terrenate que se llama Talapame que está obra de dos leguas de la fortaleza: el Capitán Martín Itiguez estuvo determinado para ir á tomar el dicho junco, y los Oficiales del Rey le aconsejaron que no fuese diciendo que aun los portugueses no nos habían impedido en nada ni nos habían levantado guerra y por este respecto dejó de ir allá.

Martes primero día de Enero de 1527 años por la mañana nos levantamos de adonde estábamos surtos para ir al pueblo principal de la dicha isla de Tidore, que está por la parte del Este Sueste surgimos en el dicho pueblo a las diez horas del día y vino el Rey a la nao él y sus hermanos y el Gobernador y otros muchos caballeros, y en verdad que lloraban los indios de placer en ver a nosotros como si fuéramos sus primos o hermanos y hacíanlo corazón porque llegábamos a tiempo que los redimimos de

(1) Debe decir Diciembre.

cautiverio, no menos placer recibimos nosotros en vernos a donde tanto deseábamos hallar a los indios con tanta voluntad de nos favorecer y ayudar: el Capitán Martín Iñiguez dió cuenta al Rey en breve en como Su Majestad nos enviaba para la contratación del trato de la especería y mandaba que hiciésemos una fortaleza en la isla de Gilolo y Tidore, y favoreciésemos y ayudásemos al dicho Rey de Tidore contra sus enemigos y le defendiese y le guardase sus tierras de cualquiera que les quisiese ofender en algo, y que pues Su Majestad lo mandaba lo susodicho que él estaba presto y aparejado de le favorecer y ayudar con su persona y gente, y artillería y munición y con todo lo demás, el Gobernador respondió en nombre del Rey y dijo en como los portugueses habían destruído aquel reino por haberse dado el Rey Almanzor padre de este dicho Rey chiquito por vasallo de Su Majestad y por haber favorecido a sus capitanes y fatores, el cual dicho Rey Almanzor les dejó mandado al tiempo que murió que si armada o navíos de Su Majestad aportasen aquellas partes les diese toda ayuda y favor que pudiese en todo lo que se ofreciese, y según el Rey Mir su hijo que ahora reinaba les mandaba que hiciesen lo mismo y que todos los señores y caballeros y otra cualquier gente de sus reinos no saldrían de su mandado, antes estaban prestos y aparejados de morir en servicio de Su Majestad y de su Rey, y que pues el dicho Martín Iñiguez venía por Capitán y Gobernador de Su Majestad y el Rey era un niño que no tenía edad para entender lo que convenía que su merced ordenase y mandase lo que se debía hacer que todos lo obedecerían lo que por Su Majestad les fuese mandado; luego el dicho señor Capitán les rindió las gracias y dijo que así lo haría, y por esto que convenían que ellos jurasen en su ley oferta que son maonéticos y que el dicho Capitán y Oficiales pura cumplir y guardar del Rey su ley todo lo susodicho y otras cosas que capitularon así de los precios de la especería como de otras cosas, de lo cual fueron contentos los dichos indios y trajeron luego su alcorán y un lienzo como corporales, y sobre ellos puso primeramente el Rey la mano lebeñama y Quichilrrede hermano del Rey y Colanoduce justicia mayor de la dicha isla y prometieron de cumplir todo lo arriba quedo; asimismo juró el dicho señor Capitán sobre unos evangelios y también los Oficiales del Rey, y hecho esto tocaron las trompetas y tiramos toda la artillería, y después de hecho co-

lación, el Rey se salió de la nao con sus caballeros con mucho placer y regocijo.

Este dicho día comenzamos a hacer un baluarte de madera y piedra movediza en tierra y vinieron ayudarnos muchos indios, y antes de dos días hizimos un buen reparo, los indios levantaron todos los cercos de la ciudad que eran de piedra movediza, y comenzaron a hacer cabas y poblar la ciudad que estaba despo- blada y quemada.

El jueves a tres días del dicho mes de Enero sacamos en tierra ciertos tiros de bronce o de hierro y pusimoslos en el dicho baluarte, el Capitán Martín Iníiguez puso por su teniente con 40 hombres a Fernando de la Torre y quedamos en la nao con el dicho capitán general sesenta hombres, pensando que viniesen los portugueses a tomar la dicha nao; había de la nao al baluarte obra de ciento y cincuenta pasos y otros doscientos pasos más o menos se haría a una punta dentro de la cual estábamos surtos: en esta dicha punta hicimos otro baluarte que le pudieran defender tres hombres, allí pusimos un pasamuro y del otro cabo de la ciudad pusimos otro pasamuro y un tiro grueso, y descargando la nao estuvimos muy aparejados esperando cada día la armada de los portugueses.

E dende á cuatro ó cinco días vinieron dos paraos de Terrenate en las cuales venía Fernando de Baldaya escribano de la fatoria con otros portugueses; y habiéndoles dado seguro el señor capitán llegaronse á bordo de la nao, los cuales venían en achaque de hacernos requerimientos á ver como estábamos, después de estos requerimientos tornaronse con la respuesta acostumbra- da á su fortaleza que estaba de allí á cuatro leguas en la isla de Terrenate.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XXVI.— *Visita el señor Obispo el Obispado.*

Llegó el señor Obispo D. Fr. Pedro de Agurto a la ciudad de Manila, año de 1597; fué luego a su Obispado de Cebú, erigió su catedral en la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús, dió principio a su oficio pastoral cónfiriendo a los bautizados el santo sacramento de la confirmación, y a muchos catecúmenos con toda solemnidad el del bautismo, con que los bisayas y chinos o sangleyes cristianos se consolaron y animaron mucho, viendo que su Obispo personalmente ejercía su oficio y ministerio, y los gentiles empezaron a hacer mayor estimación de nuestra sagrada religión en la persona a quien tanto veneraban y respetaban los españoles. Luego en el año 1598 predicó en el colegio que tiene en Cebú la Compañía de Jesús su fiesta titular de San Ildefonso, habiendo el día de Año Nuevo cantado misa de pontifical en la misma iglesia, y siempre que estuvo desocupado predicó las mayores solemnidades de la Iglesia y de las religiones que tienen convento en aquella ciudad, diciendo muchas misas de pontifical con admiración de aquellas naciones que admiraban las ceremonias pontificales, y al pontífice que con tanta devoción, humildad y frecuencia las cantaba.

Conociendo el señor Obispo, como tan antiguo ministro del santo Evangelio y criado en administrar sacramentos y doctrinar plantas nuevamente plantadas en el verjel de la Iglesia, cuán importante era para la buena institución de la fe, enseñanza de sus ovejas y consuelo de los ministros el celebrar un sínodo para dar vado a gravísimas dificultades acerca de los matrimonios, usuras y esclavitudes de los isleños, lo puso en práctica, y para

hacerlo como pastor cuidadoso y verdadero padre, quiso primero en persona visitar lo más de su Obispado, negocio muy arduo y de inmenso trabajo, así por estar el Obispado dividido en muchas islas, como porque los caminos en ellas son muy ásperos y peligrosos, pues dejando la aspereza natural de sus serranías, ciénagas y bosques, en ellas no había cabalgaduras en que caminar, con que era forzoso visitarlas a pie, y entonces aún estaban con mucha gente feroz, bárbara, cruel e indómita, y que solo se ocupaban en robar y matar gentes, no dejando jamás las armas; ninguna de tan graves dificultades acobardó el animoso y arriesgado pecho de nuestro Obispo para hacer la visita.

Visitó a pie la isla de Leyte, que está a cargo de los cuidadosos Padres de la Compañía, administrando a todos los bautizados, que eran muchos, el sacramento de la confirmación, y confirmando en la fe con su buen ejemplo y virtuosas obras a los nuevos cristianos, acariciando con su afabilidad, amor y caridad a los gentiles para que entrasen en la Iglesia Católica, consolando con su presencia a los ministros que, dejando padres, parientes, tierra, regalo, gustos y descansos, pasan a aquellos desiertos buscando el rico tesoro de almas, dando tantos hijos a la Iglesia, y a la corona de Castilla vasallos sin número. Tendrá la isla de Leyte de bojeo como cien leguas; corre lo largo de ella al este oeste distancia cuarenta leguas, y por lo ancho de norte a sur es angosta; dividela casi por medio una gran sierra que llaman de Carigara, la cual causa en ella una desigualdad y variedad notable de temples y tiempos. Y así, cuando en la parte aquilonar de ella es invierno, que es en los meses que en España en la austral es verano, y al contrario en la otra mitad del año; y cuando la mitad de la isla siembra, la otra hace sus cosechas, y así tienen dos cosechas al año. El temple de Leyte es menos cálido que el de Manila, con estar dos grados más cerca de la equinocial; es tierra muy poblada de muchos ríos y palmares, muy abastecida de carnes, pescados y legumbres. Entraron en ella a predicar nuestra santa fe el año de 1595 los Padres de la Compañía; y antes del de 1600 la andaba visitando el señor Obispo: conjeture el prudente lector los trabajos e incomodidades que toleraría en tan nueva visita, caminando a pie.

Visitó con las mismas incomodidades la isla de Panay, que es la primera del Obispado hacia el sur de Manila; tiene en

esta isla muchas doctrinas la Orden de N. P. S. Agustín, que fué la fundadora de la fe en estas islas. Es muy fértil y amena, poblada de muchos bisayas, gente blanca; hablan la lengua bisaya, si bien hay otra particular que llaman haraya. Entre los moradores de esta isla se conservan algunos de los antiguos habitantes de ella antes de los bisayas; son negros, aunque menos ateizados y menos feos que los de Cívinea; son muy bárbaros y montañeses, que ni tienen casa ni pueblos ciertos; discurren por los montes con sus mujeres e hijos casi en cueros. No sembraban ni cogían; sus haciendas y armas eran un arco y flecha; alcanzaban por pies un ciervo o jabalí, y mientras lo comen están en aquel lugar. Informóse el Obispo de la rusticidad y barbarie de esta gente y encargó mucho a los ministros su remedio y dejó diversas órdenes para conseguirlo.

Pasó a la isla de Ibabao, de la cual se encargó la Compañía de Jesús el año de 1595, y en tan breve tiempo su fervoroso celo había criado mucha cristiandad, y la falta de ministros causaba no ser más crecida la mies. Esta isla de Ibabao es la que da las felices nuevas a las cansadas naos que van de la Nueva España a las Filipinas, porque es la primera tierra que se descubre navegando al poniente. Una punta de ella es el famoso cabo del Espíritu Santo, en cuya manda van los navegantes, y por entre esta isla, a mano izquierda, y la gran isla de Manila a mano derecha, se entra en las Filipinas, dejando trescientas leguas atrás las islas de los Ladrones. También con la isla de Leyte que queda a la parte austral hace un muy angosto estrecho por el cual han embarcado algunas naos, mayormente las de arribada y que con fuerza de temporales han vuelto atrás, buscando para su remedio el puerto de Cebú. Esta isla es muy grande, muy poblada y de gente muy dócil; dista de esta isla tres leguas la de Maripipi, que toda era de cristianos, y la visitó el señor Obispo con gran consuelo de sus habitantes y edificación de sus religiosos ministros.

Visitó también la isla de Bohol, una de las menores de las Filipinas, pero absolutamente grande y muy poblada de gente más blanca y dispuesta que los otros bisayas, y de tanto aliento y valor, que se habían extendido por muchas islas comarcanas, y en ellas conservan sus descendientes el nombre de boholanos de que mucho se precian, como los españoles conservan el suyo en reinos extraños. Es isla rica de minas y lavaderos de oro,

bastecida de mucha caza y pescado, abundante de terrenos, palmas, cañas de azúcar y otros bastimentos. Aquí llegó a reconocer con su armada el adelantado Miguel López de Legazpi, año de 1565, entrando por el canal que llaman del Fraile, en memoria de nuestro religioso Fr. Andrés de Urdaneta, que iba descubriendo el viaje de las islas, y un isleño principal llamado Cicutuna le dió lengua del puerto de Cebú, que dista seis u ocho leguas de Bohol y guió la armada ayudando mucho en la reducción de las islas a la corona de Castilla, y aunque él no quiso entonces recibir la fe católica, perseverando en su envejecida idolatría, mas pagóle Dios este servicio dándole tan larga vida, que ya no podía andar, y en esta edad le bautizaron los Padres de la Compañía, cuando el año de 1595 se encargaron de la doctrina de esta isla, teniendo entre él y su mujer sus doscientos treinta años, y la mujer era de menos edad y fué bautizada. Visitó en esta isla ocho doctrinas que tenía la Compañía; confirmó más de 3.000 cristianos, y antes de la confirmación hacía los examinasen en el catecismo y confesasen los misterios de nuestra fe. Visitaba en persona los enfermos en sus casas, dejándoles limosnas, rescataba algunos esclavos, cuya esclavitud estorbaba la conversión, y con esto se facilitaba el bautismo. En fin, dejó en todas estas islas una gran fragancia de sus heroicas obras y celestiales virtudes, mostrándose con los ministros religioso humilde y observante, con los españoles encomenderos Obispo blando y amoroso, con los recién convertidos padre y pastor vigilante que con ansias deseaba su salvación, con los gestiles regalada madre que con afecto procuraba sus vidas y traerlos al rebaño de la Iglesia.

CAPÍTULO XXVII.—*Celebra Sínodo y ordena algunas cosas.*

Acabada la visita en que gastó mucho tiempo y padeció grandes trabajos, vistas ya y consideradas las condiciones de los isleños, entendidas las materias más difíciles para sus buenas costumbres y penetrados los impedimentos que retardaban la conversión de los gentiles, congregó nuestro Obispo sínodo en su iglesia catedral, convocando los ministros del Evangelio que todos eran religiosos de la Orden de N. P. San Agustín y de la vigilantísima Compañía de Jesús, entre los cuales estaba repartido el Obispado de Cebú. Tratóse de elegir en la lengua bisaya, que

es la que corre en la provincia de Pintados, una versión de la doctrina cristiana, la cual se enseñase generalmente y rezasen los convertidos, porque había diversos modos en la traducción de la doctrina y causaba alguna confusión, ya que no en la sustancia, al menos en el modo de enseñarla y rezarla, y en materia de religión cualquiera diversidad escandaliza, y más a gentes tan nuevas en la fe. Ventilóse con gran cuidado el punto de los matrimonios, porque aunque en las demás islas como Manila, Mindoro, Marinduque y Punay se casaban los isleños con una sola, exceptuando solo el primer grado, mas en muchas islas del Obispado de Cebú usaban muchas mujeres, como en Leyte, Ibabao y Mindanao, y por esto nuestro Obispo, como tan gran teólogo, pues lo fué en el segundo Concilio mexicano el año 1585, a cuya cuenta estuvieron las disputas de todas sus materias, trató en sínodo de este punto, que para esta gente, en quien reina una codicia insaciable, fué de los difíciles. Consistía la dificultad en que la dote no la daban los padres o parientes de la mujer, sino que la daba el marido en la cantidad que se concertaban. Y era el concierto conforme a sus calidades, y al apartarse de las mujeres, se les pagaban sus dotes; que en su gentilidad usaban divorcio, y si la causa del divorcio no era justa y él se divorciaba, pagaba la dote; si se divorciaba ella y la causa no era justa, se iba sin la dote; si la causa era justa y él se divorciaba, ganaba la dote; si ella se divorciaba, pagábale el marido la dote, y por no dar a las mujeres, que era forzoso dejar sus dotes, dificultaban muchos sus conversiones, y muchas veces tenían mayores prendas así de hijos como de amor y dote con la segunda y tercera. Dió asimismo orden en estorbar y remediar las usuras y esclavitudes de los isleños, a que eran tan inclinados que no sabían prestar cosa sin ganancia, y ésta, si no se pagaba, tornaba a ganar, conque en breves días crecía tanto la deuda que se quedaba esclavo perpetuo el deudor, o el fiador, y como bárbaros feroces hacían emboscadas y asaltos en sus vecinos, haciéndolos esclavos, cuando no los mataban. Para obviar y remediar todos estos daños hizo nuestro Obispo el sínodo, y mediante la gracia de Dios y su buena disposición y celo de los ministros se remediaron.

La primera cuaresma que el señor Obispo tuvo en su Obispado introdujo lo que en su Provincia de México se usa en todos los pueblos de indios y había ejercitado su señoría las veces que fué

Prior en ellos, de que todos los viernes de cuaresma hubiese procesión y disciplina de los vecinos, así españoles como filipinos y sangleyes, y para introducir tan virtuosa y devota obra, hizo primero una tierna y amorosa plática, declarando sus intentos y el fin de tan santo ejercicio y la disposición con que se había de ejecutar; y porque en estas islas que son tan cálidas se labran los templos claros y airosos y con esto poco dispuestos para el ejercicio de la disciplina, conocido el inconveniente, el primer viernes cantó sólo el salmo de *Miserere*, y para lo venidero ordenó fuese la disciplina de sangre, saliendo la procesión de la iglesia catedral en que iba el señor Obispo descalzo, derramando tiernas lágrimas y llegaba hasta otra iglesia algo distante, cuya vocación es la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y mientras los dovotos se disciplinaban cantando el salmo, el Obispo se entraba solo en la sacristía de aquella iglesia y tomaba una rigurosa disciplina, edificando y dando buen ejemplo a aquellas nuevas plantas

Conociendo el señor Obispo las grandes incomodidades que padecían los que en aquellos mares corren naufragios y que estos son muy ordinarios por la continua navegación, fundó un hospital para que se albergasen peregrinos y curasen enfermos, y le hizo real y verdadera donación de todo cuanto tenía en su casa, hasta de la pobre camilla, enviándola de hecho al hospital, y no teniendo a la noche en que dormir, quiso ser el primer pobre del hospital y pidió prestada una cama, la cual le sirvió hasta la muerte, estando en su señoría el uso y la propiedad en el hospital, y así, antes que muriese, mandó llevar todos los pobres y pocos bienes que había en su casa al hospital cuyos eran, y que la cama se llevase en muriendo, pues la tenía prestada, en que se descubre cuán fiel y leal ministro fué de Cristo. Pregunta San Teodoro (1): ¿Por qué entre todos los Patriarcas fué Josué la más viva estampa de Cristo, pues no sólo en las acciones, sino en el mismo nombre? Y responde que, porque vivía de prestado, que aunque repartió toda la tierra de promisión, para sí no reservó cosa, y vino a padecer tan extrema necesidad, que ni un palmo de tierra tenía suyo, ni casa en que vivir, y con ser capitán general y caudillo del pueblo, era el soldado más pobre del ejército y el vecino más necesitado del pueblo.

(1) Quaest. 14 in Joan.

CAPÍTULO XXVIII.—*Virtudes del Sr. Obispo D. Fr. Pedro Agurto.*

La principal de todas las virtudes es la caridad, y esta es propísima de los Obispos, y por ella quizá se llaman príncipes, que en las divinas letras los príncipes y los liberales un mismo nombre tienen. Dice David en un salmo: *Tecum principium*, y trasladan otros, *Tecum principes*, otros, *Tecum liberales*; y el sol se llama príncipe de los planetas, astros y estrellas, porque a todos ellos debe comunicar su luz, y no es sol para lucir a solas, sino para gastar esa luz en beneficio de otros. Hacíalo así nuestro Obispo, gastando casi toda la poca renta que gozaba con los pobres, conque todos los que habían padecido naufragios se aseguraban remedio acudiendo a su presencia, y sustentándolos con general admiración de cómo tan corta renta bastaba para tanto, no advirtiendo la divina mano que suple estas faltas y acrecienta lo poco. Entre otras veces, se sabe una que, habiendo naufragado unos sangleyes, los recibió y hospedó con entrañas de padre; o ya porque fuese el año estéril, o muchos los sangleyes, se había acabado el arroz, que es el trigo de aquellas islas, que tenía el Obispo en su casa; díjole el despensero cómo se había acabado el arroz y que no había que dar a aquellos sangleyes; afligido le dijo: Dadles lo que hubiere, aunque falte para mí; replicó el mayordomo: Señor, no hay nada; díjole segunda vez: Dadles lo que hubiere aunque no hubiere para mí, ni para la casa; replicó el mayordomo: Señor, las tinajas en que se guardaba están barridas, y lo que había quedado se lo dí ya. Enfadóse el buen Obispo, y despidióle diciendo: Haced lo que os digo, id a las tinajas, no me repliquéis más y dad a esos pobres lo que halláredes. Fuése el despensero, llamó algunos de los que encontró, para que fuesen testigos de la falta del arroz, y ordenándolo Dios que quiso honrar a su siervo, fueron testigos de la sobra y milagros, pues hallaron las tinajas tan colmadas de arroz, que habiendo sustentado a los peregrinos y pobres, sobró mucho; donde hallamos verificada la razón que da San Juan Crisóstomo, por qué hospedando Abrahán a los ángeles y dándoles de comer, no le acrecentó Dios la hacienda, como lo hizo con la pobre viuda que albergó al po-

bre Elías, y le dió un pedazo de pan que tenía en su casa; y es que Abrahán no gastó toda su hacienda, sobróle mucho; la viuda sólo tenía aquel bocado de pan, y dándolo arriesgó su vida y la de su hijo.

Aun siendo fraile fué muy amigo de pobres y dábales cuanto venía a sus manos. Pidióle una vez en México un pobre una limosna, y no teniendo otra cosa le dió dos mantillas de sayal o jerga que le servían en la cama, quedándose con dos frazadas, que aunque no eran de precio ni estima, eran de abrigo y limpieza; mas robaron los ojos de Dios, que tanto atiende a la caridad.

Murió virgen, como lo declaró para mayor gloria de su Creador y lo testificó su confesor, fuera de que así lo juraron todos sus más íntimos familiares, pues en sus palabras y costumbres imitó la pureza angelical. La M. Isabel de la Natividad, con quien tanto se comunicó, se lo dice en un billete, que se halló después de muerto, entre sus papeles, y fué divina providencia que, habiendo roto otros muchos papeles, reservase este, como testigo tan calificado como fué esta tan gran sierva de Dios. Dícele pues: Es a Dios muy apacible la pureza que mi padre tiene, dadle muchas gracias a Dios que se la ha dado tan grande como él sabe; yo, aunque indigna, le pido se la conserve, dándole a conocer su nada en el ser de mi Dios, que tan de veras nos amó, y ama a los humildes y limpios de corazón.

Fué humildísimo en todas sus acciones, preciándose más de fraile humilde que de Obispo ni príncipe de la iglesia; y así, no mudó en sus observancias con la mitra, antes aumentó rigores. Su aposento era una celda de muy recoleto religioso; su cama, unas tablas con sus frazadas y una jerga con que se cubría, y esto con tal puntualidad, que habiendo padecido los vehementes dolores que diremos, no consintió le pusiesen un colchón, sino una estera, en que murió. Desde que entró en la religión no vistió lienzo, aun estando en las tierras calientes del Obispado, sino la túnica de jerga a raíz de las carnes, cual vistió siendo novicio.

Estando en su obispado, todos los días de una a dos tenía oración, cantando himnos y salmos, y esto con tan ardientes y vivas lágrimas, que en dos versos solía gastar la hora, porque la afluencia de las lágrimas y la fuerza de los suspiros no daban lugar a decir más. A prima noche y al amanecer tenía siempre lar-

guisima oración, acompañada con una rigurosa disciplina, y con tales afectos, que muchos yendo con depravados intentos contra la divina Majestad, oyendo los crueles azotes y los fervorosos gemidos de su penitente Prelado, arrepentidos se volvían a sus casas, con propósitos firmes de enmendar sus vidas y corregir sus malos pasos. Usaba disciplina de rodajuelas, sacábase mucha sangre y se curaba con los paños de narices, para que sus familiares no lo entendiesen era de disciplina, sino evacuación de la cabeza. Esta disciplina y otras que muchas veces le vieron, sé tenía por cierto las quemó antes de su enfermedad, porque nunca se pudieron hallar. Después de muerto descubrieron una cadena de hierro, de más de dos varas de largo, que traía ceñida a la cintura, la cual nunca se le echó de ver, ni familiar suyo lo entendió, hasta algunos días antes que muriese, que lo empezaron a presumir, porque al paso que fué toda su vida muy penitente, fué en las penitencias recatadísimo.

CAPÍTULO XXIX.—*La enfermedad de nuestro Obispo.*

A ocho de Septiembre de 1608, día de la Natividad de la Purísima Reina de los Angeles, dijo misa nuestro Obispo y con tantas lágrimas y suspiros y ternura, que si no fuera don que Dios le había comunicado en todas sus misas, oraciones y sermones, podían conjeturar los oyentes se despedía ya de aquel altísimo sacrificio. Dióle luego una calentura tan ferviente, que con su crecimiento se llenó de tantas ampollas la lengua, que no podía comer cosa mascada; a nueve le apretó tanto que no pudo reposar toda la noche. Habíale el P. Prior de nuestro convento suplicado honrase a la Religión, predicando las glorias de su muy devoto y querido San Nicolás de Tolentino, y aunque estaba tan lastimado, se determinó a predicar, si bien muchos lo procuraron divertir del intento, imitando a su gran padre Agustino, que predicó a su pueblo siempre que pudo hasta su última enfermedad; así, pues, el día diez, fiesta del Santo, fué a pie al convento, predicó con espíritu y fervor de sano, y como era el último sermón, fueron las llamaradas mayores y más vivo el decir, exhortando al pueblo a seguir las virtudes y detestar los vicios; protestó el amor paternal que había tenido a todos sus fieles, el deseo de su salvación, que

por él no quedaba, antes que en el juicio pediría justicia a Dios contra ellos, pues les había dicho la verdad y no habían tenido enmienda. Procuró el P. Prior detenerlo acabado el sermón, y no lo consiguió; advirtiéndolo el achaque lleváronlo en silla, que no pudo ir a pie; por no desconsolar a los suyos pidió de comer, diciendo se hallaba fuerte; acostóse en su camilla, cosa que no acostumbraba a aquellas horas; con la tarde creció la calentura y aumentóse el mérito del señor Obispo, sufriendola con notable paciencia. Turbáronse sus familiares, más dijoles: No os canséis, hijos, yo me voy mi camino, que el señor es servido de llamarme, y plega a El no mire mis deméritos, y lo poco que le he servido. Hallóse un sangley que sabía de medicina, y viendo el pulso aseguró al enfermo; mas él, sonriéndose, dijo: No hay que tratar; el Señor es servido le vaya a gozar, pero con todo eso; no es razón-dejemos de hacer lo que la caridad nos obliga, que es dar al cuerpo lo necesario. Todo este tiempo gastaba en oración, en cantar salmos y llorar sus pecados. Una noche de estas, estando hablando con Dios muy íntimamente, le oyeron que decía: Bendito seáis, Señor, que me habéis concedido lo que tantas veces os he pedido en el tiempo de mi vida, y pues he de padecer acá mi purgatorio, dadme fuerzas y no me dejéis, y os doy infinitas gracias, Señor mío, pues me prevenís antes que me toméis las cuentas, que tan justas y ajustadas han de ser; esto fué a postrero de Septiembre.

A primero de Octubre por la mañana llamó a su secretario y mandóle hacer una disposición; resistía el secretario, e instando el buen Prelado, la hizo por darle gusto, mandando todos sus pocos bienes al hospital, cuyos eran; mandóle saliese a la ciudad y visitando a los pobres les diese a cada uno un papel de la limosna que se le había de dar, graduando sus necesidades, y que viniesen luego por ella, con que se repartió el poco dinero que había en su casa, no reservando cosa para su entierro. Dijéronle se había dado toda la limosna, de que mostró indecible alegría, y dió por ello muchas gracias a Dios. Hizo sacar cartas y papeles y romper los que no importaban. Los más días confesaba y comulgaba sin hacer cama; vestido y sentado en una silla pasaba su enfermedad con alegría y gusto, porque sabía era el camino para el cielo. Y así Elías, según el gran Basilio, ni se atemorizó ni espantó del carro de fuego, antes denodado y alegre se entró en él, porque sabía que llevaba al paraíso, y por eso desdeña llamas,

extraña ardores, desprecia centellas, no teme fuegos, que el deseo de la gloria a que caminaba desprecia los peligros.

A las cuatro de la mañana del dos de Octubre llamó a un clérigo, ordenándole advirtiese en el Pontifical las ceremonias con que se daba el Viático a los Obispos; mandó llamar al cura, y pidiéndoselo replicaron algunos que estaba mejor y que no diese pena al pueblo que tanto le amaba, si le veía dar el Viático. Respondió: Mirad, hijos míos, que os engañáis; yo acabo mis trabajos y temo mucho no perder el juicio, y que cuanto más priesa os diéreis será mayor la caridad. Movíanse a estas réplicas sus familiares por ver un hombre de tanta edad y tan austera penitencia sufrir la enfermedad con tal facilidad y sosiego, sin dar ningún alivio al penado cuerpo. Uno de los circunstantes le dijo que parece les daba pesadumbre y los desconsolaba. El venerable Prelado estando absorto le contestó: No os canséis; ¿qué sabéis si el Señor me ha hecho esta merced de declararme aquesto? y luego al punto, reparando en lo que había dicho sin advertir, prosiguió: Mas, ¿que he dicho? parece he perdido el juicio, andad y haced esto. Trajo el cura el Viático acompañado de todo el pueblo, entrando en su pobre aposento, a la verdad celda de un muy observante fraile; se hincó de rodillas, que estaba vestido con su hábito negro, y sin arrimarse, admirándose todos de ello, viendo su edad, su penitencia y su enfermedad, hizo la profesión de fe, pidió perdón a todos del mal ejemplo que les podía haber dado y que rogasen por su alma a la divina Majestad. Recibió el Viático respondiendo a todo y pidió al cura la extremaunción para su tiempo; luego se acostó y, habiendo comido un poco, llamó quien le escribiera unas cartas a diversas personas de las islas, despidiéndose de ellas y pidiendo oraciones y sufragios, confesándose por muy necesitado, pues en su opinión se tenía por miserable pecador. Llamó un solo paje que tenía, y díjole que tuviese cuenta, que si por algún accidente no estuviese para decir una oración que siempre rezaba para prevenir las asechanzas del demonio en aquel tan amargo trance, y empieza, *Domine Jesu Christe, ego sum ille homo miser, quem tu creasti*, que la tuviese prevenida, y que todos los ratos se la dijese, y que le pusiese un crucifijo que tenía, y era muy devoto, de suerte que lo tuviese de rostro.

CAPÍTULO XXX.—*Del purgatorio que padeció en esta vida.*

Iba el Señor dando a su siervo por momentos sus términos, y así, con mucha prisa ordenaba sus cosas para entrar en batalla, porque según las razones que le oyeron aquella noche postrera de Septiembre y un billete que le hallaron en su escritorio, escrito en México, de aquella gran monja Isabel de la Natividad, Dios le había de dar en esta vida el purgatorio, y este fueron los acerbísimos dolores que padeció desde tres de Octubre; y si esto padeció un varón de tan heroicas virtudes, de vida tan inculpable, aclamado y venerado por gran siervo de Dios, ajuste el lector su vida y prevenga la cuenta. Aquel ángel que hablaba a San Juan en el Apocalipsis, le daba los recaudos para los Obispos de esta manera: al ángel, esto es, al obispo de Efeso, y luego añade: dile que haga penitencia. Parece, dice N. P. San Agustín, recaudo poco avisado, y que implica en palabras, que si son ángeles puros, sin mancha ni fealdad, de qué han de hacer penitencia? para darnos a entender que si los llamara hombres, de tierra frágil y caduca, ello se estaba dicho. Y responde el Santo que se llaman ángeles los Obispos, y por otra parte se les manda hacer penitencia, para que advirtamos que por ángel que uno sea en esta vida, por consumado y perfecto que esté, no le puede faltar que pulir y enmendar, porque si es hombre está sujeto a muchas imperfecciones y faltas.

A la media noche de tres de Octubre apretó la calentura en sumo grado al venerable Obispo, avivándosele tanto el sentir, cuanto con palabras no se puede manifestar; quedó en figura de cruz, sin almohadas, con solo un jergón que cubría su cuerpo; los ojos abiertos puestos en el cielo; con la vehemente congoja interior que padecía daba lastimeras voces diciendo: Que él y otras muchas personas de conocida santidad y ejemplo de las Islas Filipinas estaban condenadas, y de rato en rato repetía, *Justus Judex, justus judicis tuis, Domine*, y muchas veces repetía el salmo *Miserere mei*; y advirtiendo no dijese aquellas cosas, tornaba a repetir las, diciendo que así se lo mandaba Dios. Aquí se podrá conjeturar las crueles congojas que toleraba, pues lo abatió tanto la divina Majestad que se reputaba por condenado e

indigno de la bienaventuranza y en su aprehensión se tenía por tal, y como era tan vehemente, es inexplicable su tormento. Cubriósele todo el cuerpo de hormigas bermejas picadoras, que lo hacían pedazos y le dejaron el cuerpo llagado, y si procuraban desviarlas, o desasirlas, aunque fuese con mucha sutileza, daba lastimeras voces de dolor, que los sentidos se le habían adelgazado de manera, que las yemas de los dedos eran para él garfios de hierro y puñales penetrantes. Decía a ratos: Pobres hombres, y esa era vuestra santidad, pobres filipinos! *Justus Judex, rectus judiciis tuis, Domine*; mas baste ya; todos me atormentan, hormigas, murciélagos, toros, leones, *Miserere mei Deus*. Y aunque era tan sensible el tormento del cuerpo, mayor fué en el espíritu, donde era más la viva congoja, por aprehender con tan tenaz vehemencia que estaba condenado. Se bosquejará esta pena y tormento, ponderando las palabras de David entendidas con N. P. San Agustín, que en el purgatorio parecerá cada día de mil años, y cada minuto de un año, porque la pena será tan grande, que un día de ella será en la aprehensión de mil años y un instante de un año; y si tales rigores obra la aprehensión en un ánima que está segura de su salvación, sólo por estar en el purgatorio, ¿cuáles serían en quien con tanta tenacidad y vehemencia se juzgaba por condenado?

De esta suerte pasó cinco días, sin comer, ni beber, ni descansar. Al amanecer del miércoles, ocho de Octubre, él mismo se sentó en la cama, admirándose todos de tal acción; pidió le quitasen de la cama y le pusiesen en el suelo, en una estera, y levantándose apoyado en dos personas, se sentó en una silla; dijéronle pondrían la estera en la cama, y alargando el brazo tentó, viendo que le habían puesto el colchón, y dijo: No le diesen pena, y que por amor de Dios le diesen aquel gusto, y quitasen el colchón; pidió agua y bebióla con gran refrigerio, de que dió gracias a Dios. Dijéronle comiese algo, y negóse; replicáronle había cinco días que no comía, y a esto no respondió, sino levantó los ojos al cielo, acostóse en la estera y durmió con descanso y sosiego como dos horas. Envió a llamar al P. Fr. Pedro de Arce, Prior de nuestro convento, y recibiólo con mucho agasajo diciendo: Yo me quiero confesar, y sin reparar en los circunstantes se persiguió y dijo: Acúsome, Padre, que he estado loco y como tal he dicho muchos disparates, como han oído, y esto no lo saben todos;

respondieron que sí, por dar gusto al venerable Prelado; y así, Padre, como a loco, ha querido el demonio engañarme, mas no ha podido persuadirme nada; y volvía con gran sentimiento a decir: ¿No saben que he estado loco?, como si en lo dicho hubiera pecado. Contó el tormento en que se había visto, y la quimera que le representaba el demonio, teniéndose por la más vil criatura, más cargada de pecados, y como a tal condenada a fuego eterno. Y viendo el P. Prior que, *in omnibus non peccavit Job labiis suis*, pues faltó en las palabras el consentimiento, despidió los circunstantes, y haciendo materia de defectos pasados, lo absolvió. Dijo a todos el santo Obispo: Hermanos, no hay que aguardar a este punto, que, cierto, aun conociendo que todas las imaginaciones que me representaba el demonio eran mentiras, no pude concluirle, ni hacer un acto de hombre racional. Tomó un crucifijo y con dulcísimas lágrimas le besaba y abrazaba, diciéndole tiernísimos requiebros, pidiéndole perdón, confesando había estado loco. Hizo con grande sentimiento protestación de fe, tomó una imagen de la Virgen y poniéndola sobre su rostro le decía amores tan tiernos que se enternecían todos viendo tal santidad. A todos los que entraban les decía había estado loco y que como tal perdonasen su mal ejemplo. Llegada la hora de comer, rogáronle lo hiciese, y dijo con alegría: No hay que comer, pues he de acabar presto, y replicándole lo hiciese para mayor mérito, dijo: Hágase y sea por amor de Dios; por El lo hago, porque perdone mis pecados. Quedó con sosiego, pero duró poco, que con la caída de la tarde volvió el purgatorio, aunque no tan riguroso como el primero; quedó puesto en cruz sin almohadas, cubierto del jergón, los ojos abiertos y puestos en el cielo; no daba las voces que antes; sólo daba gemidos y decía: *Miserere mei Deus*; las hormigas no le tocaban; estuvo de esta manera otros cinco días sin comer ni beber, con que fueron diez días de purgatorio hasta los catorce de Octubre, martes, al amanecer; este día amaneció con notable sosiego y quietud admirable en el espíritu, aunque tan rendidas sus fuerzas naturales, que era menester darle a besar el Cristo, y lo hacía con tan vivo afecto, que parecía se le arrancaba el alma, besando con gran ternura y ahinco aquellos sacratísimos pies y preciosas llagas.

CAPÍTULO XXXI.—*Muerte del Sr. Obispo D. Fr. Pedro de Agurto.*

Todo el martes catorce de Octubre estuvo con aquel sosiego en el alma, y las fuerzas se le iban disminuyendo a toda prisa. Miércoles quince, amaneció acabadas las fuerzas, aunque con todos sus sentidos, y besando el Cristo y abrazándose con él le entregó su espíritu a la una del día, con tal reposo que pareció dulcísimo sueño. Hechas las ceremonias que dispone el pontifical, lo amortajaron, y puesto en una cuadra le cantó el clero las vísperas de difuntos, y la Orden de N. P. San Agustín maitines y laudes. El jueves cantó el clero la primera misa, la segunda nuestro convento y la tercera el colegio de la Compañía. Acudió al entierro toda la ciudad, y los sangleyes gentiles se habían prevenido de cera para acompañar el cuerpo, los cuales a grandes voces, antes de su muerte, le pedían a Dios les quitase de sus días y alargase los de tan gran Prelado y tan benéfico padre; tan amado era aun de los infieles. Mandóseles no acompañasen el entierro, con que creció su dolor y se renovaron sus lágrimas. Enterróse en el convento de N. P. San Agustín, donde se le cantó otra misa que así lo ordenó, queriendo estar en muerte con aquellos con quienes comunicó en la profesión. Está enterrado en un sepulcro de piedra, pegado al altar mayor, al lado del evangelio. Predicó el P. Fr. Pedro de Arce, Prior de nuestro convento, Provincial que había sido de aquella religiosa Provincia, refiriendo las excelentes obras, las heroicas virtudes, las conocidas limosnas del santo Obispo, enternecido el pueblo con la pérdida de tal pastor y padre; mas consoló Dios este Obispado sucediendo en él nuestro Padre predicador, que en virtudes, obras y limosnas tanto imitó al señor Fr. Pedro de Agurto, que murió el año de 1648 con opinión de cabal y perfectísimo Obispo.

Dejó Dios un retrato verdadero de este santo varón, porque tenía una imagen de N. P. San Agustín, que estando vivo era su mismo retrato, salvo que la imagen tenía barba como pintan al sagrado Doctor. Y fué Dios servido que en los últimos días tanto le creciese la barba, que poniendo la imagen a su lado, no se hallaba diferencia y parecía que muy de propósito habían retratado a nuestro venerable Obispo.

Pasadas cincuenta horas, dos religiosos destaparon la sepultura y hallaron el cuerpo tan tratable que los dedos de las manos le sonaban como si estuviera vivo: lo mismo se advirtió cuando lo amortajaron. Después de seis meses y nueve días, el 24 de Abril de 1609, a ruego e importunaciones de un religioso, íntimo amigo del señor Obispo, dió permiso el P. Prior Fr. Pedro de Arce para que secretamente y con todo el silencio se descubriese el cuerpo. Sacáronlo fuera del sepulcro, sin causar espanto ni fastidio, antes con mucha fragancia y olor; estaba tan entero, como si acabase de espirar, y con haber gran movimiento al sacarlo, no se desencajó, hallándolo entero y sano; solo que como le echasen demasiada cal, causó el efecto que en un cuerpo vivo, que fué comer el cutis en las partes que cayó, dejando las carnes tan enteras y coloradas que parecían estar vertiendo sangre; la ternilla de la nariz la tenía muy poco comida y debajo de la barba no se halló señal de corrupción. Esto no pudo ser tan secreto, aunque se procuró (sino es lo ordenó así la divina providencia para mayor honra de su siervo) que no se supiese en la ciudad, y como el día siguiente del evangelista San Marcos viniese la procesión de las letanias a nuestro convento, dicha la misa, pidieron los dos cabildos, eclesiástico y secular, con toda la justicia se les mostrase el cuerpo de su prelado. Y aunque a los principios se dificultó, vista la instancia y devoción se descubrió el cuerpo con admiración de todos que alababan a Dios en su siervo, y llegando a él hallaban tan admirable fragancia y de tan diferentes olores que preguntaban si lo habían unguado con ellos. Cuál lo juzgaba por almizcle, cuál decía ser algalia, cuál lo tenía por olor de rosas; empezaron a rasgarle las ropas y quitarle los cabellos de la cabeza, de los cuales salía gran olor, y aunque se puso cuidado, no pudo escusarse todo. Pidió la ciudad que para sacar un testimonio se dejase así el cuerpo hasta la tarde en que concurrió gente sin número a besarle la mano (1). Revestido el

(1) «Consta por testimonio que dió Francisco Hernández, escribano del Cabildo de la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, cómo el 25 de Abril de 1609 habiendo abierto el sepulcro del señor Obispo se halló su carne blanda y el pelo cabal y sin mal olor ni corrupción alguna, antes si despedía buen olor, sin faltarle dientes ni cosa alguna de su cuerpo, habiendo sido enterrado a 16 de Octubre de 1608, de todo lo cual dió testimonio el P. Fr. Pedro de Arce, Prior de nuestro convento de la misma ciudad.»

cabildo, desnudaron el cuerpo y vieron sus partes enteras, el estómago y vientre tan bueno, sano y blando; vistiéronle de nuevo camisa, hábito y todo un pontifical, y si de antes exhalaba buen olor, mayor y más penetrante lo daba vestido de nuevo, que las vestiduras antiguas estaban muy húmedas. Al vestirlo lo sentaban y doblaban cual si fuera cuerpo vivo. Sacado y autorizado un testimonio de todo lo referido, con muchas lágrimas de devoción y consuelo le pusieron en su sepulcro cantando el *Te Deum laudamus* (1).

(1) «Mas deseoso el P. Fr. Juan de Borja, que al presente es Presidente del Hospicio que la Provincia de Filipinas tiene en México, siendo Prior de nuestro convento de Cebú, de dar sepulcro a los dos Obispos que estaban enterrados en la iglesia de aquel convento: el uno el Sr. D. Fr. Pedro de Agurto y el otro D. Fr. Pedro de Arce, reconocido a que éste le había ordenado de sacerdote, y llevado de la opinión en que murió, pues no era conocido tanto por su propio nombre como por el de Obispo santo, dispuso una urna de molabe, madera incorruptible, y en ella hizo dos divisiones para los dos Prelados, que habiendo sido tan amigos en vida, fué providencia no los dividiese la muerte. Para este efecto convidó al Capitán D. Juan de Atienza Ibáñez, Alcalde ordinario de aquella ciudad, para que como juez instructor y receptor diese testimonio de la traslación y circunstancias de ella. Mas habiendo reconocido el sepulcro de D. Fr. Pedro de Agurto, hallaron en una caja muy pocos huesos de su cuerpo, porque en un incendio que abrasó la iglesia quemó la mayor parte de ellos y la calavera, y como había solo catorce años que había sido enterrado D. Fr. Pedro de Arce, no le había alcanzado el rigor del accidente a su cuerpo, y así, reconocido por un sacristán que se halló a su entierro, llamado Cristóbal, el sepulcro, le abrieron y hallaron todos los huesos sin faltarle aún el más pequeño de su cuerpo, con lo cual, colocados en la urna los restos de ambos Obispos con sus nombres esculpidos en el lugar de cada uno, en presencia del Alcalde mayor, ciudad, Religiones y curas y gran concurso de gente, cargaron la urna los sacerdotes y la llevaron detrás del retablo del altar mayor al lugar que estaba dispuesto al lado del evangelio, donde fueron trasladados dichos dos Obispos el año de 1663, y sus dos sombreros, intactos de la inclemencia del tiempo, están colgados en la misma iglesia al lado del evangelio.»

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Undécimo Prior, el R. P. Fr. Francisco Coronel. — Ya dije poco ha cómo en un Definitorio que se juntó en Malate a 21 de Enero de 1619, eligieron en Prior de Bacolor al Prior de Guadalupe Fr. Alonso Ruiz, y al Prior de Bacolor, Fr. Francisco Coronel, en Prior de Guadalupe. Este Padre vino en la misión que trajo el P. M. Fr. Pedro Solier, que llegó a esta Provincia el año de 1606. Vinó Corista ordenado de Diácono, según nuestro P. Gaspar, quien no apuntó la Patria ni la Provincia o Convento de donde fué hijo; solo añade: que aprovechó bastante en la lengua tagala y compuso el catecismo y arte de ella, era muy grande escolástico y Predicador, y murió el año de 1630. Este P. Coronel no fué Maestro en Tagalos, sino en el Pampanga, y en esta lengua he visto el catecismo que compuso y aprobó N. P. Fr. José Duque, con cuya aprobación dió su licencia para la impresión la Real Audiencia gobernadora año de 1668, no sé si se imprimió también el *Arte*. De esto infero ser yerro de imprenta, o de los amanuenses hacer al P. Fr. Francisco Coronel autor del *Arte* y *Catecismo* en la lengua tagala. A los cinco años de su llegada fué admitido por Predicador de españoles, y electo Prior de México en el Capítulo Provincial de 1611, y para Confesor de españoles en un Definitorio de 29 de Octubre del mismo año. En el siguiente intermedio, congregado en este de Guadalupe, a 25 de Mayo de 1613, eligieron al P. Coronel Prior de Lubao, y Prior de Bacolor al siguiente Ca-

pítulo provincial. El año de 1617 fué nombrado Examinador en la lengua pampaga, electo Definidor ádito y reelecto Prior de Bacolor. Como Definidor ádito, asistió para suplir la ausencia del P. Definidor Fr. Alonso Baraona a algunas de las juntas tenidas con ocasión de la muerte del Rector Provincial N. P. Fr. Vicente Sepúlveda, y como el dicho P. Definidor Baraona fué electo Provincial, asistió al Capítulo en que dicho Padre fué elegido y a las determinaciones que se hicieron como Definidor, y lo mismo al siguiente intermedio. A 19 de Enero de 1619 le hicieron Prior de Guadalupe, como ya he dicho. Aquí estuvo poco más de un año, pues en el 1620 a 9 de Mayo fué el Capítulo en que salió Provincial N. P. Fr. Juan Enríquez, y en él volvieron a nombrar al P. Coronel por Examinador en la lengua pampanga en compañía de su antecesor en este Priorato, el P. Fr. Alonso Ruiz, y del P. Fr. Miguel Armario, y asimismo le eligieron Prior de Macabebe. Siguióse el Capítulo provincial de 1623 y en él fué electo Definidor y nombrado tercera vez por examinador en la lengua pampanga. Acabó de ser Definidor en el Capítulo de 1626, y en él salió electo Prior de Macabebe y Examinador del idioma de su provincia; en el Capítulo provincial de 1629 otra vez Prior de Bacolor, y fué la última, pues murió al año siguiente como ya nos dijo el P. Fr. Gaspar, pero debió de morir después del intermedio que fué el año de 1630 en que asigna su muerte el citado autor, pues en la tabla de elecciones que en él se hicieron no está Bacolor, señal de que aún no había vacado.

Duodécimo Prior de Guadalupe, N. M. R. P. M. Fr. Diego del Aguila.—A 9 de Mayo de 1620 se celebró el Capítulo provincial que presidió por letras del Rmo. P. M. Prior General, [el Padre M. Fr. Pedro García, hermano carnal del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel García; salió Provincial el P. Definidor Fr. Juan Enríquez, que tanto padeció en el trienio antecedente en que era primer Definidor por siniestras disposiciones, como nos lo dice el P. Fray Gaspar en el capítulo 13 del libro primero, de la segunda parte aún no impresa, adonde me remito. Salieron Definidores los RR. PP. Fr. Hernando Guerrero, Fr. Antonio de Ocampo, Fray Juan Henao y Fr. Hernando Becerra. Visitadores los PP. Fray Alonso de Métrida y Fr. Juan Tapia, Prior que fué de Guadalupe, como ya vimos, y de quien en el lugar que acabo de citar hace digno elogio nuestro Fr. Gaspar. En la sexta determinación de

este Capítulo dicen así los Padres: «Mandamos que todos los Conventos de esta Provincia digan seis misas cada mes; las Provincias de tagalos y Pampanga, por el Convento de Manila; la de Ilocos, por el de Guadalupe; la de Bisayas, por el de Cebú de los españoles.» Pero después en un Definitorio tenido en Manila a 25 del mismo mes de Mayo se declaró que el intento del Definitorio en la dicha determinación fué, que de las dichas seis misas las cuatro fuesen por el Convento de Guadalupe, como eran antes, y las otras dos por el Convento de Manila.

En este Capítulo salió electo Prior de Guadalupe N. P. M. Fr. Diego del Aguila. Este Padre vino a Filipinas en una de las naos que el año de 1608 por el mes de Mayo llegaron a Cavite. Vino, dice el P. Fr. Gaspar, en compañía de D. Rodrigo de Vivero, natural de Laredo, a quien el Virrey de la Nueva España había nombrado por Gobernador interino de estas Islas, en virtud de facultad que para ello tenían. El P. Fr. Diego del Aguila, hijo de la Provincia de Andalucía, que habiendo pasado para ésta y quedándose en la de Mechoacán, llegó a ser en ella Provincial, se halló obligado a cumplir su vocación en virtud de órdenes reales, por las cuales se mandaba que los religiosos pertenecientes a esta Provincia que se hallasen en la de Mechoacán, fuesen obligados a venir a ésta. El P. Aguila por sus muchas prendas fué ocupado en varios oficios hasta que murió el año de 1628. Siendo esto así como lo refiere Fr. Gaspar, no sé porqué motivo tardó esta Provincia más de diez años en admitir al dicho Padre (1), cuya admisión por hijo de esta Provincia no se lee en el Registro hasta la Congregación intermedia a último de Octubre de 1618, siendo ya Provincial N. P. Fr. Alonso Baraona en la que dicen lo siguiente: «Recibimos por hijo de esta Provincia al P. Fr. Diego del Aguila, y damos licencia para que le puedan llamar de P. N. atento a haber sido Provincial.» En el mismo intermedio le asignaron lugar entre los Piores, según su antigüedad, de lo que parece no le admitieron con las exenciones de ex Provincial, sino sólo el título de P. N. Al intermedio dicho se siguió el Capítulo

(1) El P. Victoria no tuvo otras fuentes de consulta que el P. San Agustín y los libros de *Gobierno* de la Provincia. Véanse los datos que se han podido reunir acerca del P. Aguila en la pág. 38, vol. I, del *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, por el P. Gregorio de Santiago Vela.

provincial en que salió Prior de Guadalupe, y en el que el Definitorio mismo le da título de P. N., al tiempo de nombrarle. En la Congregación intermedia, año de 1621, le nombraron Prior del Convento de Manila, diciendo: Elegimos en Prior de nuestro Convento de San Pablo de Manila a N. P. M. Fr. Diego del Aguila y no consta cuándo le admitieron por Maestro, pero desde este intermedio siempre que le nombran le dan también este título. No admitió o renunció luego el Priorato de Manila, pues al día siguiente del dicho intermedio, en 1.º de Noviembre, se tuvo Definitorio privado en Tondo, en donde se congregó el intermedio, y en él se dice que se dió licencia al P. Fr. Estasio Ortíz, Prior del Convento de Manila, para que pueda recibir Capellanías, etc. En el Capítulo provincial de 1623 fué N. P. M. Aguila electo en Definitor, y nombrado Examinador de Predicadores. Presidió el Capítulo provincial de 1626, y como Presidente que fué en este Capítulo, asistió el año siguiente a la Congregación intermedia, y una Junta que se tuvo en 14 de Agosto de 1628, a la que con los PP. Definidores asistieron otros Padres de los más graves de la Provincia, y entre ellos, N. M. R. P. M. Diego del Aguila, y fué la última á que asistió, pues murió al fin de este mismo año, siendo Rector Provincial N. P. Fr. Francisco Bonifacio.

Décimotercio Prior, el P. Fr. Pedro Mejía.—Riendo Rector Provincial N. M. R. P. Fr. Vicente Sepúlveda (por muerte de N. M. R. P. Fr. Jerónimo de Salas) por Junio de 1617 regresó á estas Islas el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano, Obispo electo de la Nueva Segovia, á quien luego y a cabo de ser Provincial de esta Provincia, año de 1614, en un Definitorio privado que en este Convento de Guadalupe congregó N. P. Provincial recién electo, Fr. Vicente Sepúlveda, á 21 de Mayo del mismo año, le nombraron por Procurador y Comisario en España y Definidor General por esta Provincia, mandándole con precepto de santa obediencia admitiese. Señalaron por su compañero y eligieron por Discreto para el Capítulo General al R. P. Fr. Hernando Guerrero á quien poco antes en el Capítulo provincial habían nombrado Prior de Pasig. Nuestro Fr. Gaspar trata de la ida á España de este Ilmo. Sr. García en el capítulo tercero del libro tercero de la primera parte impresa, en donde dice así: «Determinóse pasase a España el P. Provincial absoluto Fr. Miguel García, señalándole por compañero al Padre Fr. Her-

nando Guerrero; y dándoles facultad para que votasen en el Capítulo General, los cuales padecieron grandes trabajos en el Océano, y habiendo arribado la flota á Lisboa, se desembarcaron pasaron á Madrid, donde negociaron con tanta felicidad, que los dos fueron promovidos á la dignidad episcopal. Así nuestro autor, quien en estas últimas palabras parece da á entender que en esta misma ocasión, y á un mismo tiempo fueron estos dos inseparables compañeros y combarcamos promovidos á la dignidad episcopal, mas no es así; pues fuera de que no podían ser los dos á un tiempo mismo Obispos de la Nueva Segovia, aunque sí lo fueron sucesivamente, como lo fueron también en el Arzobispado de Manila; el mismo clarísimo autor en su segunda parte aún no impresa, tratando de la llegada á Manila del Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Miguel García y de la misión que nos trajo de veintiséis religiosos, dice que éstos venían á cargo del P. Fr. Hernando Guerrero, su compañero; y después en el libro segundo, capítulo primero, tratando como en el Capítulo en que salió Provincial N. P. Fr. Alonso de Métrida se nombró por Procurador y Comisario á España al P. Fr. Antonio de Ocampo, y que habiendo arribado la nao en que iba á fines de Octubre de 1624, y no pudiendo proseguir su viaje por falta de salud, embiaron por Procurador á España al R. P. Fr. Guerrero y fué está la segunda vez que fué á España adonde tuvo feliz suceso su ida, como después veremos. A su tiempo veremos también nosotros la ida y vuelta segunda de este Ilustrísimo, cuando tratemos de cómo fué Prior de Guadalupe; basta por ahora lo dicho para aclarar la mente de N. Fr. Gaspar en el lugar citado arriba.

Entre los veintiséis religiosos que trajo el Ilmo. Sr. García Serrano, y que vinieron á cargo del P. Fr. Hernando Guerrero fue uno de ellos el P. Fr. Pedro Mejía, con quien vino también el P. Fr. Antonio de Ocampo, de quien hablamos antes. Fueron admitidos por el Definitorio en 30 de Junio de 1617 con los títulos que trajeron y que presentó el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Miguel García su Comisario, y el P. Fr. Pedro Mejía con el título de Predicador. Fué hijo del Convento de Valladolid y tenía de profeso siete años y siete meses. Fué admitido á examen de Confesor de españoles en un Definitorio tenido en Malate á 21 de Enero de 1619, y ya no hallo se haga mención de este Padre en el Registro hasta el intermedio del año de 1621, en que le eligieron Prior

de este Convento de Guadalupe. En el año de 1623, en el Capítulo provincial, está en la tabla electo Prior de Narvacán; porque parece que su primer destino fué á Ilocos, y que de allí vino á tagalos. En aquellos tiempos aún tenía voto Narvacán. Advierto, para evitar equivocaciones, que para este tiempo había en Ilocos otro P. Mejía, de nombre Fr. Antonio, á quien al mismo tiempo que al P. Fr. Pedro le eligieron Prior de Narvacán, al P. Antonio le nombraron Vicario Prior de Sinaít. Hubo también pocos años antes otro P. Fr. Agustín Mejía, que salió Visitador en el Capítulo en que fué electo Provincial N. M. R. P. Fr. Jerónimo de Salas, y aun fué electo para Procurador y Comisario, y Definidor para el Capítulo General, aunque no prosiguió: este fué maestro pampango y Prior de Guagua, y de otros Conventos de aquella provincia.

Poco estuvo en Ilocos el P. Fr. Pedro Mejía, pues en el Capítulo provincial siguiente, año de 1626, le nombraron Prior de Calumpit, que aún era casa de voto, mas de aquí volvió a Ilocos, pues en la tabla de las elecciones del Capítulo del año de 1629 se halla Prior de Baoang, en dicha Provincia, que aún tenía voto, pero aquí estuvo hasta el intermedio y no más, pues en él nombraron otro Prior para el dicho Baoang, y no hallo qué destino dieron a Fr. Pedro Mejía, como tampoco al siguiente Capítulo de 1632. Mas en el intermedio de 1633 está electo en Vicario Prior de Caruyan y Guiguinto. Caruyan es lo mismo que Bigáa, al que en lo antiguo siempre llamaron Caruyan, desde que en el Capítulo de 1596, en que salió la primera vez Provincial el P. Fr. Lorenzo de León, se admitió por Convento de la Orden con voto en los Capítulos, y nombraron por primer Prior al P. Fr. Andrés de Córdoba. No hallo nombrado al P. Fr. Pedro de Mejía en la tabla de las elecciones del Capítulo del año 1635, pero en ella dejaron *ad libitum* de N. P. Provincial recién electo Fr. Juan Ramírez, el oficio de Secretario de Provincia, y asimismo está en blanco Guiguinto y otros dos en Ilocos, y Guiguinto, apartado de Caruyan, acaso le pusieron en éste. En el intermedio de 1636 está nombrado Prior de Taal, y Prior de Pasig en el Capítulo de 1638, y al siguiente de 1641 fué electo segundo Definidor, y en Prior de Bulacán en el de 1644. Asistió al intermedio de 1645 en lugar del P. M. Fr. Teófilo Mascarós, Presidente que fué del antecedente Capítulo, por letras de N. Rmo. P. M. Prior General Fr. Hipólito de Montefinal,

que ya había muerto. Fué electo Visitador y Vicario Prior de Guiguinto en el Capítulo de 1647. En el de 1650, como asistió al Definitorio en calidad de Visitador actual, no se lee en la tabla, y en este Capítulo se volvió a agregar Guiguinto a Caruyan. Asimismo por falta del P. Visitador actual Fr. Tomás de Velasco asistió al intermedio de 1651 el Padre ex Definidor Fr. Pedro Mejía, a quien eligieron en Prior de Bucalán al siguiente Capítulo de 1653. No sé por qué al Definitorio provincial no asistió el dicho Padre ex Visitador, siendo así que por falta del P. Fr. Tomás Velasco le tocaba, pero en lugar del dicho Visitador asistió el Definidor ádito Fr. José Betoño. En Prior de Bucalán le reeligieron en el Capítulo provincial de 1656, y por muerte del Padre Visitador, el Lector Fr. Juan Abarca, y ausencia del P. Fr. Antonio Carrión, ministro que era de Dumangas, asistieron al siguiente intermedio de 1657 el Padre ex Visitador Mejía con el Padre ex Visitador Fr. Alonso Clemente, y esta fué la última junta a que asistió el P. Fr. Pedro Mejía, quien no sé si asistió al Capítulo de 1659, no obstante que era vocal por ser Prior de Bucalán, pues fué el primero que murió después de dicho Capítulo, en que segunda vez fué electo en Provincia N. M. R. P. Fr. Diego Ordas.

(Continuará.)

El V. P. José de la Consolación.

CAPITULO XII

Grande era la empresa de evangelización a que el cielo había destinado a nuestro Venerable: y bien necesitaba éste algún título que lo acreditase ante la sociedad como un enviado especial de Dios para la salvación de las almas. Por lo mismo que sus triunfos sobre el error y sobre el vicio eran tan manifiestos y gloriosos, le era necesario precaverse contra las sutilísimas astucias y maquinaciones de Satanás, que no dejaría piedra por mover para desautorizarlo y ridiculizar su conducta, siempre que para ello encontrase una coyuntura favorable. No habían de faltarle, como en efecto no le faltaron, numerosos enemigos de su manera de evangelizar, o, mejor dicho, envidiosos de sus glorias evangélicas, los cuales le saldrían al paso preguntando, como preguntaron los judíos al Bautista: «*Tu quis es?*» ¿Quién eres tú, para que de ese modo tan intrépido te presentes ante el pueblo cristiano aterrándolo con la reprensión de sus culpas y amenazándole con la severidad de los juicios de Dios?

A este efecto, el Señor, infinito en poder y sabiduría, dignóse otorgar a nuestro Venerable algunos carismas extraordinarios y sobrenaturales, que sostuvieran y acrecentaran su ascendiente y renombre ante el pueblo, haciendo enmudecer a sus émulos y atrayendo hacia él las miradas de la muchedumbre, entre la que, como es natural, se comentaban continuamente todos los hechos extraordinarios del popularísimo P. Consolación, con muy notable provecho de las almas. Los carismas a que nos referimos, y de los cuales vamos a aducir aquí algunas pruebas, son principalmente los de ciencia infusa, milagros, discreción de espíritus y profecía.

Gracias son todas estas que ni dan ni quitan virtud alguna al sujeto a quien Dios quiere favorecer con ellas; pero que, sin embargo, cuando Dios las concede a alguna persona con poder verda-

deramente sobrenatural, siempre son, o para hacer resplandecer la verdad de alguna doctrina que Dios quiere poner de manifiesto, o para honrar y glorificar a la misma persona a quien se confieren, haciendo ver que Dios está con ella, y se complace en la pureza y santidad de su vida. Lo que dió, pues, virtud e hizo santo en grado heroico al P. Fray José fué aquel su espíritu de oración y de mortificación; aquella su caridad inagotable para con toda clase de menesterosos; aquel su celo ardentísimo por la gloria de Dios y la salvación de las almas; aquel continuo padecer sudores y fatigas por la gloria de Dios. Todo lo cual, aun cuando el Señor no hubiera querido honrarlo en la tierra con carisma alguno de orden sobrenatural y milagroso, hubiera hecho de él un santo eminentísimo, destinado a ocupar un puesto de preferencia en el reino de los cielos. Estos carismas, según lo dicho, no fueron sino como una alabanza pública que Dios quiso hacer, así de las virtudes excepcionales de su humilde siervo el P. Consolación, como de la doctrina evangélica que con tanto celo éste predicaba y practicaba.

Cuantos hablan acerca del P. Consolación como de hombre docto en ciencias eclesiásticas, están conformes en afirmar que, atendida la cortedad de sus facultades intelectuales y el poquísimó tiempo de que dispuso para estudiar durante los años de su sacerdocio, no tiene explicación natural posible el gran caudal de conocimientos que en tales materias llegó a poseer. «A pesar de ser de corta memoria, y no tener un gran talento, escribe el P. Garroverea, deponen sus condiscípulos les pasmaba a las veces el oírle hablar de puntos intrincados de la Teología, proponiendo y explicando dificultades con una claridad y concisión que no parecía natural; y especialmente se advertía esto cuando las disputas versaban sobre asuntos de la Teología mística, que era su favorita» (1).

El mismo P. Garroverea, después de referir la conversión de D. Ignacio Jordán de Asso, «uno de los principales literatos que conocieron nuestros días», refiere lo siguiente: «El mismo, hablando de su director, decía que, habiendo buscado la interpretación de pasajes oscuros de los Santos Padres en aquellos hombres que le parecían más instruidos, sólo Fray José lo conven-

(1) P. Garrov. *Nota*.

cia, y al momento aquietaba sus dudas. Cosa verdaderamente gloriosa; porque si atendemos al tenor de su vida laboriosísima, se puede asegurar que tal vez no había tenido tiempo ni aun para ver los padres cuyas dificultades declaraba» (1).

El P. Fr. José de San Nicolás escribe: «Concluida la Teología, le traté aún más familiarmente en el convento del Portillo, y allí admiré lo que no puedo dejar de atribuir a obra de la divina diestra. Siendo así que sus luces naturales no eran las más aventajadas, pues en el curso de Teología apenas podía llevar las lecciones, le vi á poco tiempo manejar con tanta universalidad las Santas Escrituras, como si éstas hubieran sido su único estudio. En puntos teológicos le oí responder con mucha propiedad a dificultades muy intrincadas que se le proponían, y casos de conciencia bastante arduos que le consultaban. Lo que me da motivo para decir que aquella ciencia no era toda parto de su trabajo; ya por el poco tiempo que había tenido para alcanzarla, ya porque, habiéndose dedicado desde muy luego al ejercicio del confesonario y del púlpito, apenas le quedaba muy poco tiempo para estudiar.» El mismo autor de estas líneas, después de firmar la carta de donde están tomadas, añade una *postlata*, para decir lo siguiente: «Tuvo varias comisiones por el Santo Oficio, y en algunos casos arduos fué consultado como otro de los teólogos. Ciencia admirable.»

Admirable, efectivamente, añadimos nosotros, y enteramente inexplicable resulta esta ciencia, si la conceptuamos como fruto de los estudios o del talento del P. Consolación, pero sencillísima de entender, si la conceptuamos como fruto de una oración continua y fervorosa, conforme al siguiente pasaje que tomamos del áureo librito *Verjel de Oración*, del Beato Alonso de Orozco, y que debiera estar grabado en el corazón de todo sacerdote, y aun de todo cristiano: «El segundo fruto de la oración, dice, es sabiduría de las cosas de Dios, que se llama *sapientia*. Los sabios del mundo estudiaron leyendo; mas los sabios divinos estudian orando más que leyendo. San Agustín dice: *Las dudas que sacamos de la lección declara la oración, de manera que la maestra principal es la oración*. Acuérdate, hermano, que de la oración salió el más sabio hombre que hubo en el mundo: digo puro hombre,

(1) P. Garrov. *Nota*.

aquel rey Salomón (1). Haz lo que quisieres, que tener muchos libros y ausentarte de la oración común y oficio divino del coro no son medios para saber más, sino para con mayor trabajo aprender. Veo que los Apóstoles en el coro y oración común oyeron una lección, y de ella salieron grandes letrados, cuando, orando en el cenáculo de Sión, vino el Espíritu Santo en lenguas de fuego sobre ellos. ¡Oh, qué gran cosa es la oración, que hace venir lenguas de fuego del Cielo, las cuales dan luz y sabiduría á los idiotas en la tierra! MÁS TE VALE UNA HORA DE ORACIÓN QUE UN DÍA ENTERO DE LECCIÓN, PORQUE EN LA LECCIÓN TIENES POR MAESTRO AL LIBRO, Y EN LA ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO. LOS DOCTORES SANTOS MUCHO MÁS TIEMPO GASTABAN EN ORACIÓN QUE EN ESTUDIO» (2).

He ahí sencillamente explicado el por qué de la admirable sabiduría de nuestro Venerable: No era fruto de sus trabajos y sus desvelos en el estudio: era fruto de su continua oración al Padre de las luces. No era ciencia humana, sino ciencia divina. Era lo que llamamos en términos teológicos *ciencia infusa* o infundida por el Espíritu Santo en su inteligencia de un modo sobrenatural. Por eso era tan asombrosa, por eso era tan fecunda en resultados de virtud, como lo es siempre la ciencia divina, cuyos efectos más propios y legítimos son precisamente la santificación de las almas: Era, pues, el humilde hijo de San Agustín uno de aquellos siervos de Dios a quienes puede aplicarse con toda propiedad aquel hermoso texto del Rey-Profeta: *Bienaventurado el hombre a quien tú instruyeres, oh Señor, y le enseñares tu ley* (3).

En cuanto a haber obrado milagros el P. Consolación, algo más de lo que dijeron parece haber podido decir sus contemporáneos, pero anduvieron tan sumamente parcos y prudentes en sus declaraciones sobre la materia, que sólo en general se atreve el P. Garroverea a hacer alusión a *una porción de curaciones* realizadas por aquél, y que parece haber tenido carácter milagroso. He aquí sus palabras: «Pero buscáis milagros: ¿qué más milagro que su vida y que su muerte? Yo si os pudiera producir una porción de enfermos, a quienes, aplicando su hábito o su correa, o

(1) III Reg. IV, 29 y siguientes.

(2) *Verjel de Oración*, parte I, cap. III.

3) *Psalmo XCIII*, 12.

alguna estampa de Maria Santísima de la Consolación o de su Padre San Agustín, sanó, según deponen. Pero yo no estoy autorizado para el discernimiento y declaración de los verdaderos milagros, y ni quiero, ni debo, ni puedo adelantarme al juicio de la Iglesia, de quien es esto privativo» (1).

Perfectamente; pero bien sabía el P. Garroverea que el referir ingenua y fielmente un suceso milagroso no es arrogarse derecho ninguno propio y privativo de la Iglesia, la cual rarisimamente interviene en calificar alguno de los innumerables milagros que continuamente están verificándose en el mundo. Ya que no en el cuerpo de su grandilocuente *Oración fúnebre*, podía aquel doctísimo Padre haber descendido algo a casos concretos en la *Nota biográfica* que a ésta puso; y en verdad que hoy se lo agradeceríamos.

El P. Fr. José Pozuel de San Nicolás, compañero de misiones de nuestro Venerable, refiere un caso particular, en el que ciertamente parece existen caracteres propios del hecho milagroso. «En el último día de las misiones del Hospital, dice, me hallaba yo enfermo del estómago, con vómitos que nada me dejaron hacer. No tenía escrita la doctrina, ni menos la sabía. Y aunque, estando bueno, confiaba decir alguna cosa, pero no del modo que me hallaba. Con este motivo, le dije que no podía predicar, ni quería exponerme en un concurso, etc. Pero, llegada la hora, me dijo: *Ve, y predica y fía en Dios*. Bajé vomitando, y prediqué como pudiera llevando bien sabida la doctrina, sin tener novedad mientras duro ésta.» De manera tan hermosa y tan admirable sabía el Señor premiar la ilimitada confianza que en Él tenía puesta el V. P. Consolación.

Pero dice muy bien el P. Garroverea: ¿Qué más milagro que su vida y que su muerte? ¿Qué más milagro que el haberse sostenido tantos años, afanándose, sin momento de reposo durante el día, por el bien de sus prójimos, para pasar luego la noche en vela, martirizando su cuerpo con el insomnio y los golpes de disciplina; y esto desde el momento en que se vió constituido en Sacerdote del Altísimo, por no decir desde que tomó el hábito religioso, hasta que mereció la dicha de derramar su sangre, como eran sus vehementes deseos, ofreciéndola a Dios por el triunfo de

(1) P. Garrov., *Oración fúnebre*.

la Religión y de la Patria? ¿Qué más milagro que aquellas estu-
pendas conversiones verificadas por el siervo de Dios, «tantas y
tan asombrosas, según un testigo de vista, como se puedan con-
tar de otro cualquiera misionero apostólico»? ¿Qué más milagro
que la transformación operada en aquellos tres militares escan-
dalosos, de que hablamos en el capítulo VIII, convertidos, no
sólo a vida cristianamente honrada, sino a vida de perfección
por excelencia, cual es la vida religiosa? ¿Qué más milagro que
la conversión del eruditísimo D. Ignacio de Asso, calificada por
aquel respetable abad de Benedictinos de *tan particular como la
de San Pablo?*

Es indudable que sus trabajos apostólicos fueron conceptua-
dos como efecto de una fuerza sobrehumana. «Preguntad, dice el
P. Garroverea, a los pueblos donde hizo misiones y en todas par-
tes os dirán: vimos un ángel: un hombre no pudiera hacer lo que
él hacía; desde que amanece hasta medio día confesando; desde
las dos hasta la hora de predicar: predica dos, tres horas, como
si nada hubiera trabajado: vuelve al confesonario, como si no hu-
biera predicado: acude a los enfermos, asiste a los moribundos,
trabaja de noche como si hubiera descansado durante el día, y en
el día no cesa como si hubiera descansado por la noche. ¿Quién
es éste? Solo estando Dios con él particularmente pudiera hacer
lo que hacía» (1).

Con los mismos términos de asombro habla el señor Cura de
Verdún. «En mi buena creencia, dice, el P. Consolación es uno
de los santos de la gloria, escogido por la mano de Dios para ha-
cer misiones, y adornado de las virtudes necesarias para tan alto
ministerio; porque de otra suerte no hay fuerzas en lo humano
para seguir con tanto celo unas tareas tan penosas como sufría
por la salud de las almas, siempre alegre, siempre contento, sin
turbación alguna en su buen humor, aun después de las moles-
tias de su ministerio.»

Igualmente existen fundamentos para creer que el Señor dotó
al Venerable Padre con la gracia de la discreción de espíritus,
como nos lo manifiesta el P. José de San Nicolás, con la misma
escasez de casos particulares que arriba lamentamos. He aquí sus
palabras. «No me atrevo a decir que tuviese el don de discreción

(1) P. Garrov., *Oración fúnebre*.

de espíritus; pero sí digo que decía las sentencias tañ a punto, que parece estaba estudiando el interior de cada uno. Referiré sólo este lance, aunque *como éste eran muy comunes*: Predicando un día en la iglesia de San Pablo, acertó a éntrar por curiosidad un soldado, a tiempo que decía esta expresión: *Tri, militar, que pasa de diez años que no te has confesado, mira etc.* Y efectivamente era así, y esto sólo le bastó para mudar de vida. Contómelo el mismo soldado.»

Respetamos y aplaudimos la prudencia cón que el P. Pozuel procede al referir cosas tan graves y delicadas como éstas, en las que ordinariamente más vale pecar por un poco de menos que por un poco de más: pero si, en efecto, sucedieron tan comúnmente como dice casos parecidos a éste que refiere, por mucho más temerario y expuesto a error tendríamos nosotros el atribuirlos a meras coincidencias casuales, que el conceptuarlos como efecto de una gracia sobrenatural y milagrosa, concedida por Dios al Venerable para salvación de las almas. Más lógico y cristiano se nos figura lo primero que lo segundó, siendo así que por otra parte nada tendría de extraño que hubiese Dios infundido esa gracia en un hombre de tan encumbrada santidad como el P. Consolación, a quien, con caracteres tan sobrenaturales, quiso distinguir como varón apostólico, para que por su celo y predicaciones evangélicas salieran del estado de la culpa y se convirtieran a Dios tantos cientos y miles de cristianos, según sus contemporáneos nos aseguran. Creemos, pues, más probable que el P. Consolación fué dotado por Dios con la gracia de la discreción de espíritus.

CAPITULO XIII

Tuvo, además, el P. Consolación el espíritu de profecía, en virtud del cual predijo una porción de cosas, que tuvieron luego cumplimiento exacto, tales como su nombramiento de Cura Regente de la Parroquia del Pilar, la trágica muerte que habían de darle los franceses y el enterramiento que había de hacerse de su cadáver en la iglesia del Colegio de *Agustínicos*, aunque muriese fuera del Colegio, cosas todas que a su tiempo se cumplieron como había predicho.

El P. José Pozuel de San Nicolás, después de decir que eran muy comunes los casos en que nuestro Venerable «decía las cosas tan a punto, que parece estaba estudiando el interior de cada uno», y después de citar el caso del militar referido en el capítulo anterior, añade: «A mí mismo me dijo, cuando trataba de ir a las oposiciones: *Ve y haz oposiciones, pues así lo quieren; pero no serás Lector, porque Dios no te quiere para Lector.*»

El Presbítero D. Joaquín Llamás, escribe lo siguiente: «Hallándose muy desconsolada mi madre de resultas de la epidemia que hubo por los años de 1802 y 1803, en la que caí gravemente enfermo, *desahuciado de los médicos y sin ningún remedio humano*, viéndola tan afligida, le dijo el P. Fr. José: *No se aflija usted, que para mañana estará fuera de peligro, y convalecerá luego.* Observándose esto por aquélla, vió cumplido cuanto el siervo de Dios le dijo el día anterior. Desde este momento mi madre le tuvo en grande concepto de virtud y santidad; de tal modo, que me advirtió, que si llegaba su muerte, no llamase a otro que al P. José de la Consolación.»

D. Mariano Escoriguela, Párroco de Lajoyosa, nos refiere nada menos que tres casos, en los que parece verse el espíritu profético del P. Consolación. En el año 1807, dice, pretendí y se me dió. este Curato que poseo, por haberse proporcionado un amigo, el que me dijo pondría su influencia con el señor que lo había de presentar, no obstante que *había bastantes pretendientes.* Comunicqué la cosa con el P. José, y me dijo que enviase el memorial; que al correo inmediato me vendría el título: y puntualmente así sucedió.

«En el año 1808, cuando los franceses vinieron segunda vez á Zaragoza y se aproximaron a esta mi parroquia, determinaron todos mis feligreses el ausentarse de este pueblo, como en efecto lo hicieron; y viéndome yo recién venido sin ningún conocimiento, encomendando mis feligreses al Cura de Marlofa, determiné el irme a ver lo que me decía el P. José, inclinado a irme por temor. Sin entrar en ninguna parte, me dirigí a su celda, y me dijo que me fuera a mi casa hasta ver. Y habiéndole yo dicho que, si quería su Merced venirse conmigo, partiríamos lo que hubiese, *me respondió que no; que no dejaba su Vecina, que era la Virgen del Pilar, y que sería nombrado Regente de dicho templo, aunque entrasen los franceses.*

No precisa el señor Párroco de Lajoyosa el día en que tuvo lugar la entrevista a que alude. Probablemente sería inmediatamente de la toma de Tudela por los franceses el 23 de Noviembre, desgracia inmensa para el ejército español de aquella región, y que sembró el espanto, como era natural, en todos los pueblos comarcanos. De todos modos esta desbandada de los vecinos de Lajoyosa y esta conversación de su párroco con nuestro venerable, tuvo que ser antes del 20 de Diciembre, día en que aparecieron ya los franceses con formidables pertrechos de guerra ante las murallas de Zaragoza, no siendo ya posible, por lo mismo, que el P. Consolación aconsejara al Sr. Escoriguela el regreso a su parroquia *«hasta ver»*. Fué, por tanto, pronunciada esta predicción del Venerable dos meses a lo menos antes de haber sido él nombrado Cura Regente del Pilar, lo cual sucedió después del 19 de Febrero y antes del 3 de Marzo de 1809.

Extraña, es por cierto, la afirmación del P. José, especialmente después de los horrores presenciados allí por todos durante el primer sitio de la ciudad; el recuerdo de los cuales no parecía muy a propósito para que un hombre tan sensato asegurara con tanta naturalidad su sobrevivencia, después de los no más pequeños horrores que se avecinaban, y aun su nombramiento de Regente del Pilar. Por otra parte, su calidad de religioso, lejos de ser una circunstancia favorable a su nombramiento de Regente de una parroquia, antes lo era para que el tal nombramiento se reputara por sumamente difícil e inverosímil; pues bien pudiera ser que ni antes ni después del P. Consolación, haya habido jamás un fraile regentando la parroquia del Pilar.

Hay que advertir que por aquellos tiempos había simultáneamente dos Regentes en dicha Parroquia, ambos con el mismo título, los mismos derechos e idénticas obligaciones, nombrados ambos por el Cabildo de aquella Iglesia Metropolitana, y como funcionarios y representantes de éste en el ejercicio parroquial. De muchos años atrás, sin embargo, firmaba todas las partidas, así de bautismo como de casamiento, el Regente sin duda más antiguo D. José Rodrigo, aun cuando no éste sino su compañero de regencia hubiera casado o bautizado; lo cual también siguió observándose durante la regencia del P. Consolación. Fué el anterior a éste en el cargo D. José Puché, el cual figura la última vez como ministro del bautismo el día 19 de Febrero, víspera de la

rendición de la plaza a los franceses. El P. Consolación aparece bautizando por primera vez el día 3 de Marzo (1) y sigue luego sin interrupción en su puesto de Regente, sustituyéndole con alguna frecuencia su hermano de hábito el P. Fr. Seraffín Vidal, cuyo nombre se lee en una buena porción de partidas. El 6 de Agosto bautizó por última vez el P. Consolación; mas no por eso dejó de ser Regente, siendo así que, como tal, casó el día 14 de Noviembre a los consortes Francisco Zaroca y Teresa Gracia. De modo que la regencia del P. José no fué breve ni transitoria, sino que duró nueve meses, y seguramente hubiera durado más tiempo, de no haber sido éste hecho preso y fusilado por los franceses.

Tuvo el P. Consolación indudablemente el presentimiento de que había de morir a manos de los franceses, como repetidas veces lo indicó, así disimuladamente desde el púlpito, como clara y terminantemente en conversaciones particulares. Véase, en cuanto a sus indicaciones desde el púlpito, lo que refiere el señor Párroco de Lajoyosa: «Entre medio de los dos asedios le oí predicar en Escolapios de esa ciudad (*Zaragoza*) una plática entre otras, en la que dijo que ya no predicaría más, y dió a entender que su muerte estaba cerca; pues hizo una deprecación muy fervorosa, en la que observé que derramando lágrimas (que pocas veces lo vió ninguno predicando) pidió al Señor que, así como libró o dió fuerzas al joven Tobías para devorar el pez, le concediese por medio del ángel valor para resistir aquel golpe que miraba cercano.»

El arriba citado D. Joaquín Llamas escribe también: «Por últimos de Abril de 1809, vispera de San Jorge, después de confesarme, lleno de grande sentimiento y lágrimas, me dijo: *Creo, Joaquín, te quedarás sin Fr. José de la Consolación; pues nuestros enemigos maquinan mi muerte.* Pasado algún tiempo, día 24 de Octubre de 1809, después de haber asistido los dos a dos reos que

(1) Libro de *Partidas sacramentales*, sección de bautismos, fol. 358 vuelto. La partida es del tenor siguiente: «En tres de Marzo de mil ochocientos y nueve Bautizó el P. Fr. José de la Consolación, Agustino Descalzo y Regente, a una niña de esta Parroquia, hija de D. Gregorio García y de Lamberta de Gracia Coninses, naturales de esta ciudad, llamose, Maria Celidonia, fué su madrina Maria de Gracia, y le advirtió sus obligaciones.—D. José Rodrigo, Regente del Pilar.»

sentenciaron a la horca (que fueron los últimos), concluido este acto, nos fuimos juntos adonde vivía, que era en la calle de San Juan de los Daneses; y habiendo ambos tomado un poco de caldo que nos suministró su patrona, quedándonos solos, volvió a insinuar-me: *Joaquín, ¿me encomiendas a Dios?* a cuya expresión contesté que sí. Considerándolo tan decaído de ánimo, le dije: *¿Por qué no se ausenta usted de Zaragoza?* Y me contestó que ya era tarde y que no convenía, sino que estaba determinado del alto que había de morir a manos de sus enemigos, y que tenía indicios sería antes de cuatro meses.

«La confirmación de cuanto insinúo ya la manifestó el Padre José en los últimos sermones que predicó por el mes de Mayo de 1808 en los Escolapios en un Novenario que hicieron a San Rafael, diciendo al auditorio que se despedía ya de predicar el santo Evangelio de Jesucristo: y que si oían decir que el P. Consolación había muerto, lo encomendasen a Dios. Lleno de compunción el auditorio le dijo que sí. Esto prueba lo que yo le oí decir, como también que vivía dispuesto para cuando fuese la voluntad del Señor.»

Desde luego se ve que este Novenario dedicado por los Padres Escolapios a San Rafael es el mismo a que alude el señor Párroco de Lajoyosa, citado arriba. En primer lugar dice éste que el P. Consolación predicó allí *una plática entre otras*, lo cual significa una serie de ellas, como es un Novenario. En segundo lugar la plática a que se refiere dicho Párroco parece debió ser sobre algún tema relativo a San Rafael, o en alguna función dedicada al mismo; toda vez que tan oportunamente citó el Padre la ayuda que el ángel San Rafael prestó a Tobías. En tercer lugar, así don Joaquín Llamas como el Párroco de Lajoyosa se refieren a una plática o sermón en que el Venerable dijo que no predicaría más, y por tanto se refieren a un mismo caso.

Advertimos esto porque, diciendo el primero que aquella plática fué *por el mes de Mayo de 1808*, y el segundo que fué *entre medio de los dos asedios*, es decir, en el tiempo transcurrido desde el 14 de Agosto, en que terminó el asedio primero, hasta el 30 de Noviembre, ambos de 1808, en que comenzó el segundo, opinamos que el último está en lo cierto, y que la plática a que aluden se predicó en el tiempo que pasó *entre los dos asedios*. Desde luego que tales exclamaciones en el mes de Mayo, cuando aun no

se sabía en Zaragoza, como quien dice, lo que eran franceses, sino por el temor que éstos iban inspirando en todas partes con sus actos de salvajismo, hubieran sido muy poco prudentes y oportunas, y en cierto modo reveladoras de un miedo y pusilanimidad, que en aquellas circunstancias hubieran caído muy mal entre la gente sensata. El hacer allí semejantes declaraciones hubiera sido asustar al auditorio sin qué ni para qué. Otra cosa muy distinta era ya el predecirlo después de pasado el primer asedio, en el cual, tanto el orador como cualquiera de los oyentes, se habían acreditado cien veces de héroes en sumo grado. Entonces podría causar lástima y profundo sentimiento en todos la muerte de aquel santo varón, a quien todos amaban con delirio, pero no hubiera causado miedo. Además de esto, resulta muy natural que los PP. Escolapios dedicasen un Novenario a San Rafael en el mes de Octubre, puesto que el 24 de este mes es el consagrado a la fiesta del santo arcángel; y en ese caso es indudable que la dicha plática se predicó durante el tiempo transcurrido *entre los dos asedios*; no así resulta tan explicable un Novenario a San Rafael en el mes de Mayo. Finalmente, nótese que el señor Párroco de Lajoyosa dice haber oído él mismo la plática a que alude, y en cambio, D. Joaquín Llamas expresa bien claramente que no oyó el sermón a que él se refiere, sino que habla por referencias de otros, y ni aun asegura terminantemente, que aquel sermón se predicó en Mayo, sino que se contenta con decir «*por el mes de Mayo*», lo cual suele tomarse como expresión de alguna vaguedad e incertidumbre en cuanto al tiempo que con ella se afirma.

Los términos en que el Venerable Padre se explicó en aquella plática, especialmente su alusión a lo sucedido a Tobías con el ángel, hecha para pedir al Señor «le concediese por medio del ángel valor para resistir aquel golpe que miraba cercano» parecen decir bien claramente que él presentía, o sabía por revelación que su muerte había de ser trágica. Ante el presentimiento de una muerte causada por un accidente cualquiera natural, no se pide a Dios valor para no retroceder o para *resistir el golpe*, sino que se pide la gracia de la misericordia y del perdón por las culpas cometidas. De no suponer lo que decimos, tampoco se comprendería que hablase el Venerable de una manera tan lúgubre y patética. No es ese el modo con que, en vísperas de una muerte plácida y tranquila y acompañada de los auxilios de la Iglesia, se

despiden de este mundo perverso los siervos de Dios. Y supuesto que el P. Consolación hablaba aquí de la muerte violenta que habían de darle los franceses, parece también natural suponer que presintió, o le fué revelada sobrenaturalmente, la caída de la ciudad en poder de éstos. Es más: nosotros, atendida la contestación del Venerable al Sr. Llamas de que «no convenía se ausentase de Zaragoza, sino que *estaba determinado de lo alto que había de morir a manos de sus enemigos*», y atendidos los deseos manifestados más tarde expresamente por el Venerable de dar su sangre por el bien de la Religión y de la Patria, creemos que aquí se trataba de un voto o sacrificio voluntario de la vida hecho por él a Dios, y cuya aceptación por parte de Dios le había sido manifestada sobrenaturalmente.

Parece extraño a primera vista que el P. Garroverea no hiciera en su discurso alusión ninguna a esta profecía, siendo así que mencionó algunas otras del Venerable; y, sin embargo, tiene esto una explicación sencillísima, la cual viene a corroborar cuanto nosotros acabamos de decir. El P. Gorroverea no conoció, al componer y pronunciar su discurso, más relación de esta profecía que la de D. Joaquín Llamas, esto es, aquella en que se dice que la profecía fué hecha en Mayo de 1808. Y, puesto a discurrir sobre ella, le pareció lo que a nosotros nos parece, enteramente inverosímil: inverosímil que se pronunciase en tal ocasión por el Venerable, e inverosímil que llegara a cumplirse en lo tocante a permanecer éste tanto tiempo como hasta su muerte, sin predicar; pues ¿quién se lo impidió durante el tiempo transcurrido entre los dos asedios de Zaragoza? No conoció el P. Garroverea, ni pudo conocerla oportunamente, la carta del Sr. Escoriguela, en que se corrige el error cronológico del Sr. Llamas; porque la *Oración fúnebre* de aquél se pronunció el 23 de Agosto de 1816; y la carta del Sr. Escoriguela se halla fechada cinco días más tarde, o sea el 28 del mismo Agosto.

Pero dirá alguien: «¿Y no es también inverosímil que habiendo tomado los franceses a Zaragoza en Febrero de 1809, y habiendo vivido el P. Consolación hasta Diciembre de aquel año, se abstuviese de predicar por tanto tiempo la palabra divina? ¿Acaso los franceses prohibieron en Zaragoza las funciones del culto católico? ¿No siguieron éstas celebrándose como siempre en el templo del Pilar, de cuya Parroquia era Cura Regente el P. Consolación?»

Todas estas preguntas se hallan apoyadas sobre un fondo indudable de verdad histórica; y sin embargo, nosotros tenemos por seguro que el Venerable no predicó en todo ese tiempo; y no por falta de gana. Cuando más adelante vea el lector cómo andaban en Zaragoza las cosas de la Iglesia, y quién regía los destinos de la diócesis durante aquellos calamitosos días, tal vez nos dé la razón y opine en esto como nosotros. Entonces verá también cuánto motivo tenía el siervo de Dios para afigirse y suplicar al Señor le diese, por medio del ángel, una fortaleza especial, con que *resistir aquel golpe que miraba cercano*, antes que venderse vilmente al enemigo, como habían de venderse otros, más obligados aún que él a ser fieles a su Patria y a su Religión.

Habla igualmente de este conocimiento profético que de su muerte tuvo nuestro biografiado su amigo y compañero en la asistencia del Pilar, el Presbítero D. Agustín Cosín, el cual dice: «Unas veces se le oía que se cansaba de vivir y como un San Pablo decía al Señor: *Cupio dissolvi et esse tecum*, por no ver tanta irreligión, desolación y pecados, y por entregarse en manos de la divina misericordia. Otras presentía ya la muerte que después le dieron los franceses, diciendo: *Estos me han de quitar la vida.*» Más adelante veremos cuán exactamente se cumplieron estos presentimientos proféticos del Venerable en la inicua muerte que le dieron los hijos de la Francia revolucionaria.

Aún hay otra profecía notabilísima del P. Consolación, la cual nos refiere D. Joaquín Llamas en la forma siguiente: «Suscitándose conversación entre ambos, víspera de Nuestra Señora del Pilar, sobre el saqueo de iglesias e imágenes, me dijo que el altar de Nuestra Señora de la Consolación y Colegio no serían destruidos, y que esperaba de Nuestra Señora le concediese la gracia de ser enterrado algún día en su convento, aunque su muerte acaeciese fuera de él.»

De dos partes consta esta profecía, las cuales dos se cumplieron exactamente. La primera la relativa a la conservación del altar de la Consolación y del Colegio de *Agustínicos*; la segunda la relativa al enterramiento del cuerpo del Venerable en aquella iglesia, aun cuando muriese fuera del Colegio. Dejando para más adelante el hablar de esta parte segunda, vamos a hacer aquí algunas reflexiones acerca de la primera. Desde luego el Venerable pronunció estas palabras el 11 de Octubre de 1809, como dice

el P. Garroverea en su discurso, y parece más conforme con el texto de la profecía. Sin embargo, tiene ésta muy notable importancia; para cuyo perfecto conocimiento es menester recordar la serie de atropellos, sacrilegios, rapiñas y todo género de escándalos que hubieron de sufrir los frailes de Zaragoza a la entrada de los franceses, los cuales más que a nadie atribuyeron a los frailes la heroica y sobrehumana resistencia con que se defendió la ciudad, como diremos más por extenso.

Ebrios de ira con esta idea, y llenos como venían de sentimientos impíos y revolucionarios, cebáronse de la manera más villana y salvaje en todo cuanto hallaron a su alcance en los conventos y en sus iglesias, sin perdonar lo más sagrado de los objetos dedicados al culto divino. A la vista tenemos una brevísima relación de lo sucedido en el convento de Santo Domingo de los Padres Predicadores, y parte el corazón el pensar en los robos sacrilegos que así en alhajas, como en imágenes, como en vasos sagrados cometieron aquellos hombres sin conciencia y sin vergüenza, convirtiendo luego las iglesias en cuadras o en almacenes, y derribando cuanto no podían hacer objeto de rapiña. Por si algo restaba que deshacer o devastar, el rey intruso de España José Bonaparte expidió un decreto a 18 de Agosto de 1809, disponiendo la *supresión de todos los conventos y confiscación de sus bienes*; y otro decreto a 18 de Septiembre del mismo año, disponiendo la *supresión de todas las Ordenes Religiosas de España*. Con esto ya se comprende la importancia de la profecía del Padre Consolación, pronunciada a los pocos días de haberse dado el último de los dos decretos dichos.

Es de notar que aun en nuestros tiempos, después de cien años transcurridos, subsisten íntegros así la iglesia como el Colegio de *Agustinicos*, aunque, como ya dijimos, ninguno de ellos dedicado al sagrado objeto a que se les dedicó; lo cual parece dar mayor relieve a la profecía del P. Consolación.

FR. PEDRO CORRO

(Continuará.)

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Agosto.

Lima.—En 8 se mandó licencia al P. Regente Fr. José Luis González, de la Provincia de Andalucía, Doctor de Teología en la Universidad de Granada para que pudiese afiliarse en la Provincia de Lima.

Castilla.—En 9 se dió licencia al P. Fr. Tomás Rodríguez, de nuestra Provincia de Castilla, para que pudiese gozar una Capellanía de Sangre.

Oficio.—En 19 se recibió un oficio del Supremo Consejo de Castilla, fecha 18, para que informase N. P. Rmo. sobre un recurso de las Monjas Agustinas de la villa de Don Benito, solicitando que el P. Fr. Juan Soto, Religioso Camelita Descalzo del Convento de Almodóvar del Campo permaneciese en el servicio de Capellán y Director de dichas Religiosas.

Idem.—En dicho día se recibió un oficio del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, comunicando la Orden de S. M. para que el P. Fr. Juan Ramo, Religioso de nuestra Provincia y parcialidad de Aragón, volviese a su Convento dejando el beneficio de la villa de Albalate del Arzobispo.

Idem.—En 22 se contestó al Supremo Consejo de Castilla que las Religiosas de la villa de Don Benito estaban sujetas al Ordinario, y de consiguiente carecía N. P. Rmo. de noticias relativas a ellas.

Aragón.—En 23 se dirigió al R. P. Vicario Provincial de Aragón, copia del Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que hiciese en virtud de la Real Orden que el P. Fr. Juan Ramo volviese a su Convento, y de esta determinación se comunicó aviso a Su Excelencia.

Decreto.—En 29 se expidió por el Excmo. Sr. Nuncio de S. S. el Decreto de nombramiento de Procurador General y Asistentes Generales de España y de Indias.

Oficio.—En dicho día se recibió un oficio del Sr. Auditor D. Fran:

cisco Fernández de Campomanes, pidiendo ciertas instrucciones sobre la propuesta para Procurador General de España e Indias.

Idem.—En 30 se recibió un oficio fecha 29, dirigido por el Excelentísimo Sr. D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, participando que el Rey Nuestro Señor había concedido a instancia del Ayuntamiento de la villa de Mequinenza que el P. Fr. Manuel Albiac continuase hasta fin de año la enseñanza de primeras letras en dicho villa.

Aragón.—En el mismo día se remitió copia literal del antecedente Oficio al R. P. Mtro. Vicario Provincial de la parcialidad de Aragón para que lo tuviese entendido y le diese el debido cumplimiento, avisando esta determinación a dicho Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Oficio.—En 31 se pasó oficio al Sr. Auditor D. Francisco Fernández de Campomanes, contestando con extensión y datos a cuanto preguntaba en su oficio de 29.

Septiembre de 1815.

Lima.—En 19 se decretó la reposición del P. Fr. Fernando de Arteaga, de la Provincia del Perú, en el Magisterio de que había sido despojado, y se le despacharon las correspondientes Letras.

Licencia.—En dicho día se dió licencia al R. P. Mtro. Fr. Manuel, en virtud de la Real orden de 18 de Julio, para que pasase a vivir en el Convento de Andalucía que eligiese, manteniéndose a sus expensas, y dando el correspondiente aviso.

Oficio.—En 25 se recibió oficio del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, para que informase N. P. Rmo. sobre la solicitud de titulo de Presentado y auxilios que pedía para vestir el hábito y restituirse a su Convento el P. Fr. José Guirguet, de nuestra Provincia de Aragón, parcialidad de Cataluña.

Idem.—En 28 dirigió el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia un oficio en que avisaba que el Rey Ntro. Señor había desestimado la solicitud del R. P. Mtro. Fr. José Estévez de la Guardia, dirigida a que fuese distinguido con el epíteto de *Real* el Convento de María Santísima de Gracia, en la Villa de Orotava, Isla de Tenerife.

Octubre de 1815.

Idem.—En 3 se contestó al oficio de 25 del pasado, manifestando al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia que el Rmo. P. Vicario General había ya enviado a su Provincia al P. Fr. José Guirguet, encargando á sus Prelados que tuviesen presentes sus méritos y servicios y los premiasen.

Idem.—En 26 dirigió oficio el Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, para que N. P. Rmo. informase lo que se le

ofreciese y pareciese sobre la solicitud del P. Lector Fr. José Maneja para que se le concediese una Maestría (esta era su expresión) en la Orden y la facultad de vivir en el Convento que le acomodase.

Aragón. — En 27 se remitió dicha solicitud al R. P. Mtro. Vicario Provincial de la parcialidad de Cataluña, Fr. Francisco Lluc, para que informase a N. P. Rmo. de los méritos que tuviese el P. Lector Fr. José Maneja, con los documentos que había presentado.

Oficio. — En 28 se recibió y contestó a un oficio del Sr. D. Pedro Rive-ro en que de orden de Su Eminencia fecha 24 se mandaba que el Padre Fr. Ignacio González, residente en el lugar de San Pablo de los Montes, se restituyese á su Convento y se desvanecía la equivocación de Su Eminencia.

Noviembre de 1815.

Licencia. — En 4 se remitió al R. P. Mtro. Fr. Tomás Urquizu licencia para venir a esta corte a seguir su instancia sobre la precedencia.

Oficio. — En 5 se contestó al oficio del Sr. Auditor D. Francisco Fernández de Campomanes sobre la solicitud del R. P. Mtro. Fr. Tomás Urquizu, noticiándole que se había remitido a informe.

América. — En 7 se remitieron a los Provinciales de Filipinas, México, Mechoacán, Chile, Santa Fe, Quito y P. Mtro. Fr. José Mestres, el Decreto del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad nombrando Asistentes Generales y Procurador General de las Provincias de España y de Indias.

Aragón. — En 11 se remitió aprobado el Capítulo Provincial de la Corona de Aragón, celebrado en 13 de Mayo de este año, no habiéndose verificado antes por no estar formada la Congregación Generalicia, y se dirigió al R. P. Mtro. Vicario Provincial de Cataluña Fr. Francisco Lluc por hallarse el Provincial visitando los Conventos de Mallorca y Menorca.

Oficio. — En 23 se dirigió a N. P. Rmo. un oficio del Supremo Consejo de las Indias preguntando qué Procuradores ó Comisarios colectadores de Misiones para Indias existían en España; dónde residían; en qué se habían ocupado durante la revolución; si tenían remitidos los Religiosos que se les había concedido, con una lista circunstanciada de las Misiones que tuviesen asignadas y demás que pudiese contribuir a la ilustración del Consejo.

Aragón. — En 25 se mandó título de Lector de Filosofía y Teología al P. Mtro. de Estudiantes, Fr. Mariano Maynar, Conventual del de Zaragoza, dando orden que no se removiese de este Convento sin acuerdo de N. P. Rmo.

Carta de S. M. — En 26 se remitió por el Excmo. Sr. Ministro de Estado, D. Pedro Ceballos, un oficio acompañando carta firmada por Su Majestad, para que en todos los Conventos se estableciesen Escuelas gratuitas de primeras letras, y se alimentasen y vistiesen los niños pobres que pudiesen los Conventos.

Circular.—En 28 se pasó copia de la carta de S. M. y oficio del Señor Ministro con una exhortación y mandato de N. P. Rmo. a los Provinciales de España.

Diciembre de 1815.

Canarias.—En 1.º se remitió al P. Presentado Fr. José González Oliva y Sopranis patente de Maestro de número de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco, en las Islas Canarias, vacante por el fallecimiento del R. P. Mtro. Fr. Antonio de Raimond.

Idem.—En dicho día se remitió nombramiento de Visitador General de la antedicha Provincia al expresado P. Mtro. Fr. José González Oliva y Sopranis.

Idem.—En 5 se remitió a los Srés. Inquisidores de Canarias la Patente de Maestro de número de dicha Provincia al P. Presentado Fr. Antonio Verde, por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Miguel de San Agustín Ramos.

Oficio.—En 7 se dirigió oficio al Excmo. Sr. Ministro de Estado, acompañando contestación a la carta de S. M. de 26 del anterior mes.

Idem.—En 11 se contestó con toda extensión al oficio que en 23 de Noviembre dirigió el Supremo Consejo de las Indias sobre las Misiones y Comisarios de ellas.

Mechoacán.—En 15 se remitió al Provincial de la Provincia de Mechoacán el nombramiento de Procurador General de todas las Provincias de España y de Indias, y de Asistentes Generales hecho con facultad Apostólica, por el Excmo. Sr. Nuncio de S. S., y por separado el nombramiento de Asistente General, dirigido al R. P. Fr. José Mestres, segunda vía.

Andalucía.—En 15 se remitió al M. R. P. Mtro. Fr. Pablo Barbancho, Rector Provincial de nuestra Provincia de Andalucía, certificación de haber conferido N. Rmo. P. Mtro. Vicario General el grado de Maestro en 11 de Junio al P. Presentado Fr. José Juan González, y asimismo las siguientes Patentes de Magisterios, a saber: al P. Presentado Fr. José González Hidalgo, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Antonio Llamas; al P. Presentado Fr. Nicolás Canto, por muerte del R. P. Maestro Fr. Francisco Páramo; al P. Presentado Fr. José Reguera, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Cañizares; al P. Presentado Fray Joaquín Sánchez, por muerte del M. R. P. ex Provincial Fr. Felipe Barrera; al P. Presentado Fr. José de Jesús Muñoz, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Antonio Tafur, todos de la parcialidad de Provincia; al P. Presentado Fr. Antonio García, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Antonio Ruiz, de la parcialidad de Sevilla; al P. Presentado Fr. Vicente Tejada, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco León, de la parcialidad de Extremadura. También se remitió Patente de Maestro de número por la parcialidad de Sevilla, al P. Presentado Fr. Antonio Fernández, postulado en el Capítulo intermedio, celebrado en Sevilla a 7 de

Mayo de 1808, y por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. José Tejero.

Oficio.—En 23 remitió el informe que se había pedido al R. P. Maestro Vicario Provincial de la parcialidad de Cataluña, sobre la solicitud de P. Lector Fr. José Maneja.

Enero de 1816.

Oficio.—En 4 se remitió la contestación al oficio de 26 de Octubre relativo a la solicitud del P. Lector Fr. José Maneja, extractando los informes del R. P. Mtro. Fr. Francisco Lluç, Vicario Provincial de Cataluña.

Dispensa.—En 5 se mandó al P. Presentado Fr. Antonio Fernández, de la Provincia de Andalucía, dispensa de los ejercicios para graduarse de Maestro.

Aragón.—En 6 se mandó al R. P. Mtro. Vicario Provincial de Aragón, Fr. Pedro Fandos, que recibiese en el Convento al P. Fr. Macario Coscojuela, correspondiente a la Provincia de Filipinas, le tratase como a un conventual, y le dejase libres dos Misas cada semana.

Canarias.—En 12 se remitió el duplicado del Breve de Provincial General y Asistente General de España y de Indias al R. P. Provincial de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco de Canarias.

Idem.—En dicho día se remitió el duplicado de Visitador General de dicha Provincia al R. P. Mtro. Fr. José González Oliva y Sopranis, con la patente de Maestro de número de ella por muerte del R. P. Maestro Fr. Antonio Raymond, habiéndose remitido el principal en 1.º de Diciembre de 1815.

Idem.—En el mismo día se remitió a los señores del Santo Tribunal de la Inquisición de Canarias el duplicado de la patente de Maestro para el P. Presentado Fr. Antonio Verde, vacante por muerte del M. R. Padre Mtro. ex Provincial Fr. Miguel de San Agustín Ramos, cuyo principal se dirigió en 5 de Diciembre de 1815.

Oficio.—En 17 se recibió oficio del Excmo. Sr. D. Tomás Moyano, Ministro de Gracia y Justicia, avisando que el Rey había desestimado la solicitud del P. Lector Jubilado Fr. José Maneja.

Aragón.—En 19 se pidió informe al M. R. P. Mtro. Vicario Provincial de Valencia sobre la solicitud del P. Fr. Joaquín Rico, que deseaba pasar de la Provincia de Andalucía a la de la Corona de Aragón.

Orihuela.—En dicho día se contestó al Oficio del Sr. D. Pedro Goyeneche, Vicario General del Obispado de Orihuela, fecha 11 del mismo, sobre la solicitud de perpetua secularización hecha por el R. P. Regente Fr. Pedro Brú, Religioso de nuestra Provincia de Andalucía.

Aragón.—En 26 se mandó al R. P. Mtro. Provincial de la Corona de Aragón que informarse sobre la solicitud del P. Lector Fr. Miguel Abrán, que pedía al Rey Nuestro Señor se le diese un Magisterio Supernumerario.

Febrero de 1816.

Orden del Consejo de Castilla.—En 5 expidió una orden el Real y Supremo Consejo de Castilla, que fué recibida en 7, mandando que en virtud de los antecedentes ocurridos en el lugar de San Pablo de los Montes, en 29 de Julio de 1815, y lo expuesto por el Sr. Fiscal, mandase retirar a su Convento al P. Fr. Manuel Velasco.

Andalucía.—En 6 expidió una patente de Predicador General Suprenumerario de la Provincia de Andalucía, a virtud de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos en 29 de Enero de éste año.

Contestación al Consejo.—En 9 se contestó al Supremo Consejo de Castilla que para evitar alborotos y que siguiesen todos en buena armonía, arrancando las raíces de las desavenencias, había mandado nuestro P. Rmo. al P. Velasco que saliese inmediatamente del lugar de San Pablo de los Montes, y pasase al Convento de Segovia, cuyas órdenes había desobedecido con varios pretextos.

Aragón.—En dicho día se despachó a favor del P. Fr. Joaquín Rico, de la Provincia de Andalucía, un Decreto afiliándole a la Provincia de la Corona de Aragón.

Castilla.—En 13 se dirigió oficio al P. Fr. Esteban González de Castro, para que acompañado de dos religiosas notificase al P. Fr. Manuel de Velasco, que ejercía las funciones de Teniente Cura en la Parroquia del lugar de San Pablo de los Montes, que en el preciso término de veinticuatro horas saliese del lugar y marchase al Convento del Risco, o espere en Segovia las órdenes de su Provincial.

Décima.—En 16 se remitieron al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia las listas originales de lo entregado por los Conventos de todas las Provincias con arreglo a la Real orden de 4 de Julio de 1815, por la cual se mandaba entregar la décima parte del producto anual de nuestras rentas, deducidos los gastos del culto.

Andalucía.—En dicho día se aprobaron las Actas del Capítulo Provincial de Andalucía en los mismos términos que en ellas constan, y se dió resolución a los cuatro expedientes, según se expresa en el folio 9 después del expresado Capítulo.

Canarias.—En 20 se dirigió mandamiento al M. R. P. Provincial de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco, de Canarias, para que suspendiese la convocación al Capítulo Provincial hasta nueva orden.

Castilla.—En 21 contestó el P. Fr. Esteban González de Castro, Presidente del Convento del lugar de San Pablo de los Montes que, acompañado de los PP. Fr. Vicente Vaquero y Fr. José Yeguas, había hecho la notificación que se le mandó en 18 del corriente y que había contestado el P. Velasco que expondría al Rmo. los motivos que le asisten para no trasladarse al Convento y emprender su viaje.

Orden.—En 22 se comunicó orden por el Real y Supremo Consejo de Castilla para que en la misa se echase la oración *pro navigantibus*, implorando la misericordia de Dios por el feliz viaje de las Serenísimas Señoras Infantas de Portugal.

Circular.—En 23 y 24 se comunicó la orden anterior a los Provinciales para que la circularsen a todos los Conventos; y se remitió la patente de fecha 6 del corriente.

Orden.—En 25 se comunicó orden por el Excmo. Sr. Ministro de Estado, para que todos los religiosos que estuviesen sirviendo de Capellanes volviesen inmediatamente a sus Conventos.

Circular.—En 27 y 28 se circuló á los Provinciales la anterior orden.

Marzo de 1816.

México-Habana.—En 2 se remitió al P. Lector Jubilado, Fr. Ramón Martínez, de nuestra Provincia de México y conventual en el de la Habana, dispensa para que cualquier Maestro de otra Orden o Doctor secular le confriese el grado de Maestro, cuya patente se le había ya enviado.

Andalucía.—En 5 se confirmó el nombramiento de Predicador general por la parcialidad de Provincia que el Definitorio privado de la de Andalucía había hecho en el P. Predicador Jubilado Fr. Rafael del Río y Giróna.

Orden.—En 23 se recibió una orden del Consejo de Castilla con fecha 9 del corriente, para que se retiren inmediatamente al claustro todos los Religiosos que subsistan todavía fuera de él, y se manden listas de los que estuviesen y las causas por que se hallan.

Canarias.—En 26 se remitió al R. P. Mtro. Provincial de la de Canarias la declaración de Maestro de número de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco, de Canarias, con la antigüedad desde que tomó el grado.

Circular.—En 29 y 30 se circuló a los Provinciales la orden de 9, mandando que inmediatamente remitiesen las listas como en ella se determinaba.

Mayo de 1816.

Lima.—En 20 se aprobó la asignación hecha por la Provincia del Perú para la manutención del M. R. P. Mtro. Asistente General Fray Juan de Dios Cabezuado, de que se entregaron tres copias al interesado.

Quito.—En dicho día se remitieron al M. R. P. Mtro. Provincial del Perú, Fr. Félix Carvajo, cuatro Patentes de Predicadores Generales para a Provincia de Quito, a saber: el P. Predicador Fr. Alipio Lara, por muerte del M. R. P. Mtro. ex Provincial Fr. Manuel Farfán; al P. Predicador Fr. Manuel Seminario, por muerte del R. P. Predicador General Fr. Mariano Herrera; al P. Predicador Fr. Fernando Terán, por muerte

del R. P. Predicador General Fr. Basilio Domínguez, y al P. Predicador Fr. Pedro Vázquez, por muerte del R. P. Predicador General Fray Ignacio Araujo.

Magisterios á Quito.— Con la misma fecha y por el mismo conducto se mandaron las siguientes patentes de Magisterios, á saber: al P. Lector Jubilado Fr. Joaquín Flores, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Francisco Javier Espinosa; al P. Lector Jubilado Fr. Antonio Burbano, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Próspero Sánchez; al P. Lector Jubilado Fr. Ramón Jaramillo, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Vicente Bustamante; al P. Lector Jubilado Fr. Alejandro Rodríguez, por muerte del R. P. Maestro Fr. Ignacio Teodomiro de Avila; al P. Lector Jubilado Fr. Manuel Granda, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Bernardo Villasis; al P. Lector Jubilado Fr. Francisco Javier Granda, por muerte del R. P. Mtro. Fray Esteban Paredes. Y en virtud de no ser Maestro el R. P. Provincial de Quito se dió comisión para conferir estos grados al R. P. Mtro. Fr. Nicolás Paredes, entregándose unas y otras patentes por triplicado al M. R. P. Mtro. Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo.

Quito.— En 21 se mandó por el mismo conducto el nombramiento de Presidente para el Capitulo que deberá celebrarse en Quito en 1817, designando en primer lugar al R. P. Mtro. Fr. Tomás López Pardo; en segundo al P. Lector Jubilado Fr. Antonio Burbano, y en tercero al P. Lector Fr. Andrés de León, entregándose por triplicado a dicho R. P. Mtro. Asistente General.

VARIEDADES

N. Rmo. P. General.

Terminada la santa Visita de la Provincia Matritense con la de los Colegios de Portugaleta y Guernica, regresará en breve a Roma Nuestro Rmo. P. General con los PP. Asistente y Secretario, a quienes acompañará probablemente también el P. Vicente Fernández, restablecido, a Dios gracias, casi completamente, de la grave enfermedad que le hizo salir hace un año de la Ciudad Eterna. Antes piensa visitar N. P. Rmo. al P. Provincial de la Provincia de Castilla, y pasar unos días en nuestro Colegio de La Vid, donde ha sido profesor tantos años y donde tan grata memoria se conserva de él. Desde allí es probable que venga a ésta, donde llegará hacia el 10 o el 12 de Octubre próximamente, y, pasados unos días entre nosotros, emprenderá desde aquí el viaje de regreso. Celebraríamos haya sido muy feliz su estancia en nuestra Patria y que lo sea igualmente su viaje de regreso a su residencia.

N. M. R. P. Provincial.

De N. P. Provincial no podemos dar noticias concretas. Sólo sabemos que llegó felizmente a Filipinas; que hizo la visita en Manila a primeros de Agosto; que, terminada ésta, fué a Iloilo y Cebú; que pensaba volver a Manila a celebrar la fiesta de N. P. S. Agustín; que después pensaba ir a la Pampanga, y por último a China. En la actualidad, 29 de Septiembre, creemos que se hallará en Shanghai o en alguna otra de nuestras residencias del Celeste Imperio, haciendo a los Misioneros la visita que no pudo hacerles, al ir a Filipinas, por causas que ya conocen nuestros lectores por la carta suya publicada en el número de Agosto de ARCHIVO. Si no nos equivocamos en nuestras suposiciones, tendremos el gusto de verle de regreso a fines de Octubre o principios de Noviembre, si no se complica y extiende el actual conflicto europeo en forma que le imposibilite hacer el viaje de vuelta a Europa. Hacemos votos a Dios porque así no sea.

El P. Prefecto Apostólico de Iquitos.

Hoy, 29 de Septiembre, parte de ésta en el correo de Galicia el nuevo Prefecto de Iquitos, P. Rufino Santos, con dirección a Vigo, donde embarcará para su destino el 2 del próximo Octubre. Le acompaña el P. Juan García, que se encargará de la parroquia de Nanta, ofrecida poco ha a nuestros religiosos de aquella Prefectura Apostólica. A ambos les deseamos un viaje feliz y cuantas gracias necesiten para que sea muy fecundo en bienes espirituales su ministerio apostólico en aquellas apartadas regiones tan necesitadas de celosos misioneros, que les enseñen la doctrina santa del Señor y les suministren el pan divino de los sacramentos de la Iglesia.

Progresos de la piedad en Iquitos.

Ya que de Iquitos hablamos, tenemos mucho gusto en publicar una noticia satisfactoria que el P. Pro-Prefecto comunica en su última carta a N. M. R. P. Vicario Provincial. «Por fin, dice, han comenzado a producir frutos aquellas semillas que V. R. y los primeros Padres que llegaron a Iquitos esparcieron por esta apartada e inculta región peruana. Aquellos desvelos y sufrimientos de VV. RR. hoy comienzan a convertirse en frutos de bendición.

Le manifiesto esto a propósito de haber fundado una *Congregación del Sagrado Corazón de Jesús* en Iquitos. Como V. R. sabe muy bien, en otros tiempos solamente el anuncio de ella hubiera sido motivo de gran persecución, y no se hubiera hallado persona alguna que se inscribiera. En cambio hoy contamos con cerca de sesenta socios, hombres y mujeres, y eso que no hace más que dos meses que se ha fundado la Congregación referida. La obligación principal es la de comulgar todos los primeros viernes del mes, y ya sabe V. R. que la Confesión en Iquitos era fruta prohibida.» Dios dé incremento a la semilla evangélica tan trabajosamente sembrada y tan solícitamente regada por nuestros celosos misioneros en aquellos abandonados países.

Nos es grato transcribir asimismo el siguiente suelto de *El Oriente* de Iquitos. «En este día —el de Santa Rosa— se ha realizado en la capilla de los PP. Agustinos la fiesta religiosa de más transcendencia que jamás se presenció en Iquitos. En las primeras horas de la mañana presenciamos el desfile de 29 niñas que, tras blancos y colgantes velos, dejaban transparentar algo melancólico y supraterrano. Iban acompañadas de ocho preceptoras que las habían preparado para la primera comunión, acto que realizaron pocos momentos después con solemnidad inusitada en Iquitos.

A las ocho y media dió comienzo el acto con la solemne exposición del Santísimo; a continuación siguió la misa, cantada por el P. Benjamín Cid y Sor N. Salafranca, acompañados por los Sres. Domínguez, con

violoncelo; Rivarola, con violín; Guerra, con flauta, y Wittl, con el armonium...

Antes de la comunión, el R. P. Fr. Miguel S. Román les dirigió una apropiada plática, tomando como tema la hermosa frase de Jesucristo: *Dejad que los niños se acerquen a Mí*, haciendo ver a los niños la grandeza y sublimidad del acto, así como la gran dicha de ser llamado a tan grandioso banquete.

Durante la comunión, los niños, enseñados y dirigidos por el R. Padre Benjamín Cid, cantaron motetes al Sacramento. Después de la comunión entonaron un precioso himno, elegido en concurso musical para el Congreso Eucarístico-español. Y terminada la misa, los niños de la escuela cantaron un majestuoso himno a la fe.

La concurrencia fué numerosa y selecta, haciéndose notar una vez más la falta de un templo capaz para confesar cada uno sus creencias religiosas.

Todos los concurrentes salieron muy satisfechos de la solemnidad del acto, felicitando a los artistas por su afinación y a los Padres por su trabajo.»

Fiestas como estas deben tener frecuentemente nuestros misioneros para hacer a aquellas gentes simpática nuestra Religión divina que, si es austera en la santidad de costumbres, es también la única que lleva a los ánimos dulzuras inefables con sus conmovedoras solemnidades religiosas.

Curación prodigiosa.

Otra noticia sumamente grata tenemos que comunicar a nuestros lectores. Una señora residente en esta ciudad, que ha perdido un ojo y temía fundadamente perder pronto el otro, atacado, creo, de la misma enfermedad que le ha ocasionado la pérdida del perdido, ha sido instantánea y prodigiosamente curada, al parecer, por el Beato Alfonso de Orozco, cuya correa se le aplicó con el fin de implorar de Dios, por este medio, la salud que tanto deseaba. Cinco úlceras tenía en el ojo hacía algún tiempo, que le proporcionaban dolores y molestias intolerables, y las cinco se le han cerrado en la forma maravillosa susodicha, y a lo que parece, de un modo definitivo, pues el hecho se realizó el día siguiente de la festividad del Beato, y hoy, 29 de Septiembre, continúa la paciente sin novedad. El médico de cabecera se inclina a creer en la intervención sobrenatural de Dios en la curación de la enferma, y está dispuesto a certificarlo así. Dejemos a la Iglesia el juicio definitivo del hecho, y pidamos a Dios llegue pronto el día en que veamos al inclito Agustino, llamado en vida por antonomasia el *Santo de San Felipe*, incluido en el catálogo de los santos.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Septiembre.—Día 5. Se comunicó de oficio a todas nuestras casas lo noticia del fallecimiento de Fr. Simón Villameriel (q. s. g. h.)

Día 8. Oficio en que se fijaba la residencia al P. José M. Sebastián en nuestro colegio de Uclés.

Día 11. Se recibió de Roma el Rescripto en que se otorga la erección canónica de la nueva fundación de Ceuta.

Día 17. Traslado del P. Francisco González de Uclés a Tapia.

Día 18. Se otorgaron las últimas licencias de confesar al P. Fulgencio Rodríguez, unánimemente aprobado en el último examen de Moral.

Día 25. El P. Juan García fué destinado a la Vicaría Provincial del Amazonas.

Día 26. Se asignó la residencia en Medina del Campo al P. Francisco M. Girón, y al P. Antonio Moradillo en nuestro colegio de La Vid.

Día 29. Efectuó en Madrid el examen de Moral que, al recibir el Lectorado debe hacerse, el P. Laurentino Rodríguez, y habiendo sido aprobado por unanimidad, recibió el mismo día las licencias perpetuas *ad audiendas confessiones*.

Carta de N. M. R. P. Provincial.

«A bordo del *Tean*, septiembre, 17,-1914.

»M. R. P. Paulino Díaz, Vicario Provincial.

»Madrid.

»Mi muy estimado P. Paulino: Las muchísimas ocupaciones que tuve desde nuestra llegada a Filipinas me impidieron en absoluto comunicarme con los Religiosos, utilizando para ello las columnas de nuestro ARCHIVO. Lo hago ahora a bordo del vapor inglés *Tean* en nuestro viaje para Hankow, Shanghai y Hu-nan.

»Suspendi mi última correspondencia en Hankow, hace ya más de dos meses. Al reanudarla seguiré, como hasta entonces, mi cuadernito, donde voy recogiendo las impresiones diarias.

»*Hankow* es población importantísima por su mucho comercio. Dentro de poco, según informes, ha de ser muy superior a Shanghai. Estará dotada de tres vías férreas; la de Pekín, la de Kowloon y otra al interior. Añádase a estas la vía fluvial. El puerto está siempre abarrotado de embarcaciones grandes y pequeñas.

»No es inferior su importancia en el aspecto político. La última revolución china, que dió al traste con el celestial imperio, se fraguó principalmente en esta gran ciudad. He visto la casa donde habitó el *leader* de la revolución china.

«*El P. Pons*. Quedé prendado de este religioso. Es hombre de mucha conciencia; mira las cosas de la Orden con ma-

yor interés que si fueran suyas; es modesto en su trato, y alegre y expansivo en la conversación. Todo le parece poco para las misiones de Hu-nan. Habla el chino con mucha facilidad, conoce el inglés y se entiende a las mil maravillas con la colonia francesa.

»El nos disuadió de que continuáramos nuestro viaje a las Misiones. El calor de Julio y Agosto es insoportable: el termómetro sube, a veces, en las habitaciones, a 40 grados. Es una imprudencia seguir nuestro viaje a Hu-nan; lo acertado será dejarlo para Septiembre, y desde aquí tomar el transiberiano. Así lo hicimos, y hoy 11 de Julio nos embarcamos para Shanghai.»

Son estas las notas (publicables) de mi cuadercito. Los días 12 y 13 fueron de mucho calor. Celebramos misa con no pequeñas dificultades. En Nang-kin cogimos el tren para ganar tiempo. Las veintidós horas de barco que supone la travesía desde esta población a Shanghai se reducen a seis tomando el tren. No pudimos avisar al P. Gaudencio ni darle cuenta de nuestra última determinación, pero él lo suponía y nos esperaba, juntamente con el Superior de los PP. Recoletos, en la estación Nankin-Shanghai.

Nuestra permanencia en Shanghai duró desde el 13 por la noche hasta el 14 ídem. No había que perder ni un minuto: el tiempo era en realidad oro y había que aprovecharlo.

No hay para qué decir que los Padres de esta Residencia multiplicaron con nosotros sus atenciones. Nos conocíamos mucho y era terreno conquistado.

Shanghai es llamado, y yo creo con mucha razón, el París del Extremo Oriente. Es ciudad lindísima, de muchísimo tráfico, y, hoy por hoy, el primer centro comercial en toda la China.

Nuestro Cónsul y su digna esposa son muy amables; los visitamos al siguiente día de nuestra llegada a Shanghai: éramos españoles.

Tengo en mis apuntes algunas notas pesimistas que, desgraciadamente, se han confirmado, por lo menos en parte.

Hay rumores de contrarrevolución china y se teme que el asesinato del heredero de Austria sea de fatales consecuencia, así en Europa como en el Extremo Oriente. Los negocios de Shanghai se paralizan y los pesimismos aumentan. El estado financiero de la población es casi ruinoso. Mientras continúan estas alarmas, Shanghai no recobra su posición primitiva y hasta es posible que no la recobre. Las grandes potencias son las mantenedoras del orden en la República de China; si el equilibrio europeo desaparece, quién sabe lo que sucederá en esta y otras poblaciones Asiáticas.

¿Se confirmarán mis temores? Ya lo veremos.

El 17 de Julio por la noche salimos para Hongkong en el trasatlántico alemán *Kleist*. Viaje cómodo, aunque aburrido. Perdimos un día en Fochow, por la mucha carga que había que recoger en este puerto. Hasta el 21 no llegamos a Hongkong. La travesía se hizo sin novedad. La tripulación era toda alemana y los alemanes son amabilísimos para con todos.

En Hongkong nos esperaba el P. Noval, Procurador de los PP. Dominicanos, y cuanto se diga en elegio de él resulta pobre al lado de la realidad. Tanto el P. Noval como sus compañeros, nos prodigaron toda clase de atenciones: no hubiéramos estado mejor servidos en cualquiera de nuestras casas.

Con nuestra estancia en la Procuración de los PP. Dominicanos coincidió la llegada del Sr. Arzobispo de Manila, en su viaje para Filipinas.

Visitamos el día 22 al Sr. Obispo de Hongkong, el cual hubo de concedernos el permiso necesario para establecer en Kowloon una pequeña casa que sirva como de sucursal de nuestras misiones de Hu-nan. Porque se ha de advertir, que está próximo a terminarse el ferrocarril Kowloon-Hankow, y entonces nuestros misioneros se trasladarán de Singapur a Hongkong y desde aquí directamente a las Misiones, sin los rodeos de Manila a Shanghai.

Nos detuvimos en esta colonia inglesa (Hongkong) bas-

tantes más días de los que pensábamos, porque hasta el 25 no hubo vapor para Filipinas. No obstante, la demora sólo se hizo pesada por el recuerdo de lo mucho que había que hacer en Manila, y porque ansiábamos visitar el histórico Convento de San Agustín y a todos sus moradores.

El día 24 se nos invitó a la fiesta que los católicos de Hongkong preparaban para unirse espiritualmente con los del Congreso Eucarístico de Lourdes. Celebróse con tal motivo una especie de recepción —velada— en el atrio de la Catedral católica, a la que asistieron las principales familias de la localidad. Entre los discursos pronunciados con tal motivo, merecía reproducirse el del R. P. Noval, cuyas palabras evocaron en nuestra mente la fastuosidad y grandeza del Congreso de Madrid. El orador Dominico hizo la historia de los Congresos, y, al reseñar el de nuestra Patria, brotaron de sus labios frases elocuentísimas que nos hicieron bendecir al Señor por las manifestaciones de su misericordia, derramada a manos llenas sobre la más grande de las naciones.

El público escuchó conmovido las escenas, primorosamente dibujadas por el P. Noval, escenas que se desarrollaron en la Corte de España al recorrer sus calles y al ser recibidos en su Real Palacio el Señor de los señores, el Rey de los cielos y de la tierra.

Habló también el Sr. Arzobispo de Manila, y su discurso fué como un himno de alabanzas a la nación española y a la labor de los Agustinos y demás Ordenes monásticas en el Archipiélago de Filipinas.

Y llega el 25, festividad del Apóstol Santiago, y en este día nos despedimos de Hongkong hasta luego, y nos embarcamos en el vapor *Juensang* para Manila. ¿El viaje? Muy malo para mí, e inmejorable para el compañero.

El 28, a las dos de la tarde, se terminan los preámbulos de nuestra primera peregrinación. Nos esperaban en el Puerto de Manila los PP. Aguado, Blanco, Luciano, Bernardo González y Juan Fernández, y en nuestra iglesia

toda la Comunidad —recepción cariñosa y que deja en el alma huellas muy profundas: ¡se veían eclipsadas las glorias de lo pasado! ¡La Comunidad de San Agustín no era ni sombra de la que habíamos conocido en mejores tiempos! Sólo subsiste la observancia religiosa; lo demás... ¡se desvanece sin que sea posible su restauración!

Manila, la noble matrona que por más de tres siglos habíase enseñoreado de una gran parte del Extremo Oriente y donde España había depositado todos sus amores, ya no es la ciudad tranquila, saturada de aquellos perfumes, de aquel misticismo, de aquel respetuoso y alegre recogimiento que fascinaban nuestro espíritu. Es ya otra y muy distinta: se va empequeñeciendo cada vez más, y lo único grande que en ella aparece, es lo que le dejó la nación española.

Seguiré comunicando, cuando me sea posible, otras impresiones.

Saluda a todos su amantísimo hermano, s. s.,

FR. BERNARDO.

ALGUNOS PRIVILEGIOS

CONCEDIDOS AL CONVENTO DEL SANTO NIÑO DE CEBÚ

Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei Universis Christifidelibus praesentes litteras inspecturis Salutem et Apostolicam benedictionem. Redituri de commiso Nobis grege in extremo iudicio rationem summis, ut tenemur, affectibus cunctos Christifideles quos hostis humani generis a iustitiae limitibus saepe divertit Nostro piissimo Redemptori ab omni labe mundatos restituere, eosque sibi acceptabiles, et bonorum operum efficere cupimus sectatores ut per grata et accepto Deo opera illius qui misericordiarum Pater est gratiam et misericordiam valeant facilius reperire, et Nos in ipsa ratione reddenda Divinae Iustitiae possimus evadere ultionem. Cum itaque sicut accepimus in Ecclesia Domus Ordinis fratrum Eremitarum Sancti Augustini Insulae Philippinae nuncupatae de Subu partium Indiarum Occidentalium, nonnulli Christifideles pia devotione ducti unam Christifidelium Confraternitatem sub invocatione Sanctissimi Nominis Jesu canonice institui nuper curaverint, et postmodum in ea plura laudabilia et charitativa opera erga Christi pauperes ad Dei laudem et honorem exercere consueverint, et dicta Insula tantum a Civitate Mexicana dictarum partium, quantum dicta Civitas ab Urbe distat, distare dignoscitur, et illius incolae, et habitatores noviter fidem Catholicam receperint, et in dies recipiant, ut ipsi et alii Christifideles ad Ecclesiam et Confraternitatem hujusmodi eo lubentius devotionis causa confluant, quo ex hoc dono

Coelestis gratiae conspexerint se ulterius esse refectos, de Omnipotentis Dei misericordia ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum auctoritate confisi Omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus vere poenitentibus et confessis, qui de caetero in Confratres dictae Confraternitatis admissi fuerint, die admissionis eorum in Confratres ejusdem Confraternitatis, si Sanctissimum Eucharistiae Sacramentum susceperint, ac tam ipsis admitendis, quam jam admissis in Confratres ipsius Confraternitatis etiam vere poenitentibus et confessis in articulo mortis constitutis, et Sanctissimum Nomen Jesu corde, si ore non potuerint, invocantibus in die obitus eorum. Et insuper, tam ipsis Confratribus, quam omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus, similiter vere poenitentibus et confessis qui Ecclesiam dictae Confraternitatis in Annuntiationis, et Assumptionis Beatae Mariae Virginis Festorum diebus a primis Vesperis usque ad occasum Solis dictarum festivitatum devote visiterint et pias inibi praeces ad Deum pro Sanctae Romanae Ecclesiae exaltatione, et fidei catholicae propagatione, ac infidelium ad eandem fidem conversione devote effuderint, quo die praedictorum id fecerint, si dictum Sacramentum sumpserint Plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem Apostolica auctoritate, tenore praesentium elargimur, necnon dictis Confratribus, nunc et pro tempore existentibus, qui Feriatis et Festivis, seu aliis etiam non feriatis anni diebus in dicta Ecclesia celebrationi Missarum, seu aliorum Divinorum officiorum, aut aliarum orationum ex dictae Confraternitatis laudabili consuetudine, aut pia devotione celebrari facere ac recitari solitarum devote interfuerint; aut processiones dictae Confraternitatis et Sanctissimi Sacramenti, etiam quando ad infirmos deferretur, vel Christifidelium cadavera ad sepulturam Ecclesiasticam associaverint, ac pias inibi praeces ad Deum pro vivis, seu defunctorum suffragiis, et aliis prout unicuique suggeret devotio effuderint, quoties id fecerint centum dies de eis injunctis, seu aliarum quomodolibet debitis poeni-

tentiis misericorditer in Domino relaxamus. Praesentibus quoad non Confratres dictae Confraternitatis, dictam Ecclesiam visitantes ad viginti annos tantum, postquam praesentes litterae hujusmodi in dicta Ecclesia praesentatae fuerint; quoad alia vero praemissa peragentes perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, quod si admitendis in Confratres dictae Confraternitatis aut aliud ex praemissis peragentibus aliqua alia indulgentia in perpetuum, vel ad certum tempus nondum ellapsum duratura per Nos concessa fuerit, praesentes litterae nullius sint roboris vel momenti. Datis Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quingentesimo septuagesimo nono. Nonis Martii. Pontificatus Nostri anno Octavo. =Gratis pro Deo. =Mar. B. do Priotis P. A. Falconerius. =Cornelius Luparus p. niagris. =L. de Campo. =A... =Jo. C. Brianny. =Jul.^s Maximus. =G. Caeluus. =A. Broisthis? =Rodriguez p. Deo. = (Esta Bula tiene el sello de plomo en el que se lee Gregorius Papa XIII.)

Nota. El copista no responde de la exactitud de algunas de los firmas.

CLEMENS PP. VIII.

Ad perpetuam rei memoriam Omnium saluti paterna charitate intenti intra tam multa pietatis officia, quae nos pro muneri nostro convenit exercere, sacra interdum loca spirituali privilegio insignimus; ut inde animarum fidelium Defunctorum saluti amplius consulatur. Ut igitur Ecclesia Ordinis Fratrum Eremitarum Sancti Augustini Insulae del Cubu quae est una Insularum Philippinarum in partibus Indiarum, simili alio quocumque privilegio minime sit decorata; speciali hoc in animarum Fidelium Defunctorum salutem dono illustratus, de Omnipotentis Dei misericordia, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus, ac nobis tradita auctoritate confisi tenore praesentium concedimus, ut quoties ab aliquo sive saecularis sive cujusvis Ordinis Regula-

ris Catholico Sacerdote Missa Defunctorum ab altare dictae Ecclesiae per illius Domus Superiorem semel tantum deputando, decenterque constructo, et ornato, quo anima cujuscumque fidelis, quae Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit, celebrabit, ipsa Anima de thesauro Ecclesiae indulgentiam consequatur, ita ut Domini Nostri Jesuchristi, et Gloriosae Virginis ejus Genitricis Mariae et Sanctorum Omnium meritis suffragantibus a Purgatorii poenis liberetur, perinde ac si Sacerdos ipse Missam hujusmodi in Altare Sancti Gregorii sito in Ecclesia Monasterii Sancti Gregorii de Urbe ab hoc specialiter deputato celebraberit. Non obstantibus nostra de non concedendis indulgentiis ad instar ac aliis constitutionibus, et ordinationibus Apostolicis, caeterisque contrariis quibuscumque. Datum Romae apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris, die XX Novembris MDXCIII Pontificatus Nostri anno secundo... Barbianus.

Al dorso de la bula anterior de Gregorio XIII y de este Breve se encuentra la siguiente auténtica:

Notum sit omnibus praesentes litteras inspecturis quod die quinta decima Januarii anni millesimi quingentesimi (falta esta palabra en la auténtica de la Bula, sin duda por omisión del escribiente) nonagesimi noni in Civitate Sanctissimi Nominis Jesu harum litterarum praesentationem fecit Reverendus Admodum Pater Petrus de Arce Prior Conventus Sancti Angustini hujus predictae Civitatis in quorum favorem praesentes expeditae fuerunt, apud nos Joannem Quintana sacrae Theologiae doctorem et decanum hujus Sanctae Cathedralis Ecclesiae ac Vicarium Generalem hujus Diocesis Sanctissimi Nominis Jesu quas litteras legimus et diligenter consideravimus non viciatas nec cancellatas nec in aliqua earum parte suspectas et hujusmodi praesentationem accepimus easque tanquam veras et fideles judicamus. In quorum fidem testimonium hoc nostra manu subscriptum sigillo quo utimur in hac Curia comunitum ac notarii publici hujus Episcopalis Curiae corroborantum dedimus. Actum loco die, mense et anno quo supra.—Doctor

Joannes Quintana. =De mandato Vicarii Generalis—Joannes de Garai xu.^{cus} (publicus) notarius ac secretarius. (Rubricadas las dos firmas. Es notable el tiempo tan largo transcurrido desde la expedición en Roma de la Bula de Gregorio XIII hasta su presentación en Cebú.

CLEMENS PP. X.

Ad futuram rei memoriam. Omnium saluti plena paterna charitate intenti, Sacra interdum loca spiritualibus indulgentiarum muneribus decoremus ut inde fidelium defunctorum animae Domini Jesu Christi ejusque Sanctorum suffragia meritorum consequi et illis adjunctae ex Purgatorii poenis ad aeternam salutem per Dei misericordiam perducere valeant, volentes igitur Ecclesiam Domini Nostri Jesu Christi Civitatis Sto. Niño de Sibú in Indiis et in ea situm altare Confraternitates Scti. Augustini simili ad praesens privilegio minime decoratum, hoc speciali dono illustratus de Omnipotentis Dei misericordia ac BB. Petri et Pauli Apostolorum ejus auctoritate confisi ut quandocumque Sacerdos aliquis saecularis vel cujusvis Ordinis Regularis missam defunctorum in die Commemorationis Defunctorum et singulis diebus infra illius Octavam ac feria secunda cujuslibet hebdomadae pro anima cujuscumque Confratris vel Consororis dictae Confraternitatis quae Deo in charitate conjuncta ab hac luce migraverit ad praedictum altare celebrabit anima ipsa de Thesauro Ecclesiae per modum suffragii indulgentiam consequatur ita ut ejusdem Domini nostri Jesu Christi ac Beatissimae Virginis Sanctorumque omnium meritis sibi suffragantibus e Purgatorii poenis liberentur concedimus et indulgemus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Praesentibus *ad quindecim* annos valituris. Datum Romae apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die XV Decembris MDCLXXIII. Pontificatus Nostri anno quarto.—Gratis pro Deo et...—I. S. Secretarius.

CLEMENS PP. X.

Universis Christifidelibus praesentes litteras inspecturis salutem et apostolicam benedictionem. Ad augendum fide-
 lium religionem et animarum salutem coelestibus Ecclesiae
 Thesauris pia charitate intenti: Omnibus utriusque sexus
 Christifidelibus vere poenitentibus et confessis ac sacra
 communione refectisque Ecclesiam Domini Nostri Jesu
 Christi Civitatis Sto. Niño de Sibú in Indiis (hay una pala-
 bra entre paréntesis que no se entiende) cujus Ecclesiae
 ejusque Capellis et altaribus nulla alia indulgentia reperi-
 tur concessa, die Dominica proximiori diei decimoquarto
 mensis Januarii a primis vesperis usque ad occasum solis
 Dominicae hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et
 ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum ex-
 tirpatione ac Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad
 Deum praeces effuderint Plenariam omnium peccatorum
 suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Do-
 mino concedimus. Praesentibus ad quindecim annos tantum
 valituris. Volumus autem ut si alias Christifidelibus in quo-
 cumque alio anni die dictam Ecclesiam sive Capellam aut
 Altarem in ea situm (roto) aliqua alia indulgentia perpetuo
 vel ad tempus nondum ellapsum duratura concessa fuerit
 vel si pro impetratione, postulatione, admissione seu publi-
 catione praesentium aliquid vel minimum delatum aut spon-
 te oblatum recipiatur praesentes nullae sint. Datum Ro-
 mae apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris. Die
 XV Decembris MDCLXXIII. Pontificatus Nostri anno quar-
 to. =Gratis pro Deo.—I. S. Secretarius.

INNOCENTIUS PP. XI

Universis Christifidelibus praesentes litteras inspecturis
 Salutem et Apostolicam Benedictionem. Ad augendum fide-
 lium religionem et animarum salutem coelestibus Ecclesiae

Thesauris pia charitate intenti. Omnibus utriusque sexus Christifidelibus vere poenitentibus et confessis ac Sacra Communione reffectis qui Ecclesiam Sanctissimi Nominis Jesu Conventus Fratrum Ordinis Eremitarum S. Agustini Oppidi Civitatis nuncupatae Zugbuensis Sanctissimi Nominis Jesu Dios in Insulis Philippinis in Indiis. Dummodo in dicta Ecclesia nullae aliae indulgentiae praeter eas quae sunt Ordinis reperiantur concessae. Die decima quarta mensis Januarii a primis vesperis usque ad occasum solis diei hujusmodi singulis annis devote visitaverint et ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione ac Stae. Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint. Plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Praesentibus ad quindecim annos tantum valituris. Volumus autem ut si pro impetratione, postulatione, admissione seu publicatione praesentium aliquid vel minimum detur, aut sponte oblatum recipiatur praesentes nullae sint. Datum Romae apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris. Die XXX Julii MDCLXXXVIII. Pontificatus nostri anno duodecimo.—Gratis pro Deo...—I. F. Albanus.

CLEMENS PP. XII

Universis Christifidelibus praesentes literas inspecturis Salutem et Apostolicam Benedictionem. Ad augendam fidelium religionem et animarum salutem coelestibus Ecclesiae thesauris paterna charitate intenti: Omnibus utriusque sexus Christifidelibus vere poenitentibus, et confessis, ac Sacra Communione reffectis, qui Ecclesiam sub titulo Sanctissimi Nominis Jesu Fratrum Eremitarum Ordinis Sancti Augustini Civitatis Nominis Jesu in Indiis secunda dominica immediate sequenti post festum Epiphaniae Domini Nostri Jesu Christi, a primis vesperis usque ad occasum solis diei hujusmodi singulis annis devote visitaverint et ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione,

ae Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam, et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Praesentibus ad quindecim annos tantum valituris. Volumus autem ut si pro impetratione, postulatione, admissione, seu publicatione praesentium aliquid, vel minimum detur, aut sponte oblatum recipiatur praesentes nullae sint. Datum Romae apud Sancta Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die XXII Februarii MDCCXXXVI. Pontificatus nostri anno sexto. Gratis pro Deo, et V. Scra.—F. Card.^{lis} Oliverius.—En Madrid a 12 de Henero de 1737. Pasado por la Comisaría de la Sta. Cruzada.

BMO. PRE.

Nella Chiesa di S. Agostino de PP. Agostiniani della Citta del Zebu nell' Isole Filippine si ritrova una devotissima Imagine del S. Bambino Gesu, la quale fu trovata in quell' Isole dalli primi Spagnoli, che ivi approdaron; e tenuta in tale venerazione detta Sagra Imagine, che da tutte quell' Isole Filippine vi concorre numerosissimo Popolo, per i gran Prodigj, che opera Iddio per detta S. Imagine, tanto che detto Santuario in quelle parti e frequentato come Loreto, Assisi, S. Giacomo di Galizia; onde celebrandosi ogn' Anno nella sudd.^a Chiesa un Solenne Novennario in onore di detto Santo Bambino, si supplica per l' Indulgenza plenaria per tutti quelli, che intervverranno alla pta Novena; come anche indulgenza plenaria per el giorno della Festa di d.^o Santo Bambino, che cade la seconda Domenica dopo l' Epifania, e un' altra ad arbitrio dell' Ordinario. Che &.

CLEMENS PP. XIV

Universis Christifidelibus praesentes Literas inspecturis Salutem et Apostolicam Benedictionem. Ad augendam Fidelium religionem, et Animarum Salutem Coelestibus Eccle-

siae Thesauris pia charitate intenti. Omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus vere poenitentibus et confessis ac Sacra Communione reffectis, qui Ecclesiam S. Augustini Fratrum Eremitarum Ordinis ejusdem S. Augustini, Oppidi Civitatis nuncupatae del Zebu Nominis Jesu in Indiis Dioecesis, Secunda Dominica post Epiphaniam Domini Nostri Jesu Christi, ac in alio Anni die per Ordinarium designata a primis vesperis usque ad occasum solis dierum hujusmodi singulis Annis devote visitaverint, et ibi pro Chistianorum Principum concordia haeresum extirpatione, ac Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces effuderint, quo die praedictorum id egerint Plenariam: Insuper Christifidelibus praedictis, vere pariter poenitentibus et confessis ac Sacra Communione reffectis, qui praedictam Ecclesiam in novem diebus continuis immediate antecedentibus supradictam Secundam Dominicam post Epiphaniam Dñi. Nri. Jesu Christi, ut supra visitaverint, et ibidem ut praecipitur, oraverint Plenariam similiter spatio praedictorum novem dierum per unumquemque Christifidelem semel tantum qualibet Anno ad Sui libitum eligen[dorum?] Lucrifacientes omnium peccatorum suorum Indulgentiam, et remissionem misericorditer in Domino concedimus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque. Praesentibus perpetui s futuris temporibus valituris. Datum Romae apud S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die 24 Januarii 1772: Pontificatus Nostri anno Tertio.—A. Card. Nigronus.—Ego infrascriptus fidem facio concordare in omnibus cum originali.—I. Bucella Protonotarius Apostolicus.—Pasado por la Comisaria de Cruzada en 24 de Marzo de 1772. (Sigue luego el testimonio del Consejo de Indias &. declarando la autenticidad del Breve.)

BMO. PRE.

Nella Chiesa di S. Agostino de PP. Agostiniani della Citta del Zebu nell' Isole Filippine si ritrova una devotis-

sima Imagine del S. Bambino Gesù, la quale fu trovata in quell' Isole dalli primi Spagnoli, che ivi approdaron; e tenuta in tal venerazione detta Sagra Imagine, che da tutte quell' Isole Filippine vi concorre numerosissimo Popolo, per i gran Prodigj, che opera Iddio per d.^a S. Imagine, tantoche d.^o Santuario in quelle parti e frequentato come Loreto, Assisi, S. Giacomo di Galizia; In ogni Venerdì dell' Anno si celebra una Messa cantata al d.^o Altare, ove sta collocato d.^o Santo Bambino; onde si supplica la S. V. perche si degni concedere con su special Grazia la facolta che in ogni Venerdì dell' Anno che d.^a Messa solemne si celebra, sia propria del SSmo. Nome di Gesù, ancorche sia doppio, eccettuate pero sempre le Feste di prima, e di seconda clase.—Alla Santita di Nro. Signor. Clemente Papa XIV.

Ex audientia SSmi. Die 17 Januarii 1772.—SSmus. ex gratia speciali benigne annuit juxta petita: exceptis tamen duplicibus primae et secundae classis: Contrariis non obstantibus quibuscumque. V. Macedonius Sec.^{us}

Ego infrascriptus fidem facio concordare in omnibus cum originali.—E. C. Bucella. Protonotarius.

Per li PP. Agostiniani della Citta del Zebù.—Bucella.

BEATISSIMO PADRE

Nella Chiesa di S. Agostino de' PP. Agostiniani della Citta del Zebu nell' Isole Filippine si ritrova una devotissima Imagine del S. Bambino Gesu, la quale fu trovata in quell' Isole dalli primi Spagnoli, che ivi approdaron; e tenuta in tal venerazione detta Sagra Imagine, che da tutte quell' Isole Filippine vi concorre numerosissimo Popolo, per i gran Prodigj, che opera Iddio per d.^a S. Imagine, tanto che d.^o Santuario in quelle parti e frequentato come Loreto, Assisi, S. Giacomo di Galizia; supplica V.^a Beatitudine, perche si voglia de grazia concedere a tutti i Isoli dell' uno ed l' altre sesso, che confessati, e comunicati nella Trasfiguratione del Signore, Ascensione, Epifania, Circuncisione, e

Corpus Domini visiteranno d.^a Sagra Imagine, e pregheranno secondo la pia mente di Vostra Beatitudine, *acquistino?* Indulgenza plenaria; gli altri poiche non saranno confessati, e comunicati, Indulgenza di sette anni, ed altrettante quarantene, et in perpetuo; non ostante tutte le altre Indulgenze, che si trovano gia accordate a detto Santuario. = Che della grazia &

CLEMENS PP. XIV

Universis Christifidelibus presentes literas inspecturis Salutem et Apostolicam Benedictionem. Ad augendam Fidelium religionem et animarum salutem coelestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti. Omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus, vere poenitentibus et confessis, ac Sacra Communionem refecti, qui Ecclesiam Fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini Oppidi Civitatis nuncupatae *del Zebu* Nominis Jesu Dioecesis in Indiis in Circuncisionis, Epiphaniae, Transfigurationis, et Ascensionis D. N. J. Christi Festis diebus, necnon die festo Solemnitatis Sanctissimi Corporis Christi a primis vesperis, usque ad occasum solis dierum hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione, ac Sanctae Matris Ecclesiae exaltationae pias ad Dominum preces effuderint, quo die hujusmodi id egerint, Plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, et remissionem misericorditer in Domino concedimus; eisdem vero omnibus et singulis Christifidelibus firmum propositum peccata sua confitendi habentibus, ac eandem Ecclesiam singulis diebus Festis praenotatis devote similiter visitantibus, ac orantibus, ut praefertur, quo die similiter id egerint, septem annos, et todidem quadragenas de injunctis eis seu alias quomodolibet debitis poenitentibus in forma Ecclesiae consueta relaxamus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscunque. Praesentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Datum Romae apud

S. Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die X Martii MDCCLXXII. Pontificatus nostri anno tertio.—A. Card. Nigronus.—Pasado por la Comisaría de Cruzada en 21 de Mayo de 1772.—(Hay una rúbrica.) [Al dorso se encuentra la auténtica de la presentación y pase del Consejo & . fechada a 15 de Junio de 1772.]

BME. PATER

Fr. Josephus Archiepiscopus de Manila in Insulis Philippinis ad pedes Sanctitatis Vestrae humiliter provolutus exponit et dicit:

Existere in Civitate Zebú dictum Conventum Sancti Augustini fundatum a primis navigatoribus perventis ad has Insulas anno 1565 habentem pro titulari *El Santo Niño de Jesus de Cebú* miraculose inventum ut referunt, et incole illius Episcopatus vere valde disiti habent devotionem magnam illi imagine.

Erat privilegium per decennium tridui vel jubilæum 40 horarum Ecclesiae illae tribus diebus post festum Assumptionis Beatae Mariae semper Virginis: finitus est decennium et a duobus annis deest triduum cum magno moerore Domini Episcopi, Patrum Conventus et omnium incolarum; unde mihi scriptum fuit ab Episcopo Suffraganeo et a Patribus illius Conventus ut a Sanctitate vestra obtinerem concessionem tridui perpetui post Dominicam primam Epiphaniae in qua celebratur festum SSmi. Nominis Jesu.

Ego vero tam piis votis inherendo humiliter enixeque Sanctitatem Vestram deprecor ut dignetur concedere perpetuum illae Ecclesiae triduum dictum ad omnium illorum incolarum devotionem augendam.

Quare &.

Ex audientia SSmi. habita die 21 Martii 1841.

SSmus. Dominus Noster Gregorius Divina Providentia PP. XVI referente me infrascripto Sacrae Congregationis de Propaganda fide Secretario mature perpensis expositis

benigne petitam indulgentiam in forma Jubilaei pro diebus in suplici libello memoratis in perpetuum concessit.

Datis Romae ex aed. Congregationis die et anno quibus supra.

Gratis sine ulla omnino solutione quocumque titulo.==
I. Archiep. Edepon.

La Reina D.^a Isabel Segunda, oído el parecer del Supremo Tribunal de Justicia, en Sala de Indias, se ha servido conceder el pase en la forma ordinaria a este breve de S. S.^d Madrid 2 de Julio de 1845.==Mayans.==(Hay una rúbrica.)

ORDINIS EREMITARUM STI. AUGUSTINI.

Hodiernus Prior Coenobii Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, cui Ecclesia adnexa est sub titulo Sanctissimi Nonimis Jesu, loci vulgo *Cebu*, in Insulis Philippinis, exponens ob frequentem fidelium concursum jampridem eam Ecclesiam privilegio ditatam esse Missam Votivam de eodem Sanctissimi Jesu nomine canendi singulis per annum sextis Feriis; a Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII humilime postulant, ut ejusmodi Missae Votivae *Gloria et Credo* in posterum addi valeat. Sanctitas porro Sua benigne his precibus annuere dignatus est, servatis tamen Rubricis, nec non clausulis et limitationibus in enunciato privilegio contentis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 31 Maji 1883.==D. Cardinalis Bartholinus S. R. C. Praefectus.==Laurentius Salvati, S. R. C. Secretarius.

BEATISSIME PATER

Prior Coenobii de Cebu Ordinis S. Augustini in Insulis Philippinis ad S. V. pedes humilliter provolutus exponit:

Qualiter in Ecclesia praedicti Coenobii, in qua Sanctuarium Antiquissimae sacrae Iconis infantis Jesu fidelium devotione et concursu maxime colitur saepe accidit, ut ibi tot offerantur Missarum celebrandarum applicationes, ut

Sacerdotes pares non sint iisdem satisfaciendis ita ut apud oratorem supersint quandoque plures Missarum celebrandarum applicationes aliasque elemosynas acceptare nequeat.

Quare ne fidelium pietas et frequentia minuatur et ut orator conscientiae quiete se gerere hac in re possit a S. V. postulat facultatem, qua omnes missarum applicationes a fidelibus acceptare, eosque celebrare facere ubique valeat, in Europa praesertim indulgendo ad hoc necessariam et congruam dilationem ad eas celebrandas pro locorum distantia.

Ex audientia SSmi, die 12 Junii 1883.

SSmus. attentis expositis, nec non informatione et voto Procuratoris Augustinianorum in Insulis Philippinis degentium, benigne annuit pro gratia, ita ut Missae, quae superfuerint, ubique et intra duos annos celebrari possint. Praesenti indulto ad quinquennium valituro. Eidem Procuratori pro exequutione. Contrariis quibuscumque minime obstantibus—A. Turani S. C. Rev. Rubricae S. Petri a Secretis.

Sacra Congreg. Rev. fabricae S. Perii pro rescripto.

Utentes facultatibus a SSmo. Dño. Nostro per praecedens rescriptum nobis concessis, fruatur indulto ubique celebrare faciendi missarum manualium applicationes acceptatas.

Datum Romae die 20 Junii 1883.—Fr. Augustinus Oña, Procurator.

Coebuan.—Plura cum sint onera Missarum de Requie cum cantu celebrandarum in Ecclesia juris Ordinis Eremitarum Sancti Augustini adjectae Coenobio a Sanctissimo Nomine Jesu nuncupato in Dioecesi Coebuanensi iisdem satisfacere impar in diebus intra annum liberis vel semiduplicibus Prior Coenobii ipsius Sanctissimum Dominum Nostrum Pium Papam IX rogavit enixe ut Apostolicum elargiri dignaretur Indultum etiam in duplicibus hujusmodi onera tum fixa tum adventitia adimplendi. Sanctitas sua referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Se-

cretario ita annuit benigne ut dummodo anunciata Ecclesia alio simili Indulto non gaudeat, in ea tribus in qualibet hebdomada vicibus decantari valeant Missæ de Requie, attamen exceptis duplicibus primæ et secundæ classis, festis de præcepto servandis, Feriis, Vigiliis, Octavisque privilegiatis, contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 1 Julii 1875.=C. Epcus. Ostien. et Velitem. Card. Satrigi S. R. C. Præfec.=Plac. Ralli S. R. C. Secretarius.

Nos Don Fr. Santos Gómez Marañón del Sagrado Orden de San Agustín por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de esta Diócesis de Zebú, del Consejo de S. M. &.

Concedemos al M. R. P. Prior del Convento del Sto. Niño de esta Ciudad, el que pueda por sí, ó por otro Sacerdote que fuere por él señalado, celebrar Misa diaria siempre que haya necesidad en la nueva Capilla en donde se halla colocado el Leño de la Cruz llamado de los Españoles, esto es, la primera que pusieron los Españoles en esta Playa; la qual está dentro de la Cruz de Tíndalo fixada (en) en el Centro encima del Altar: Concedemos igualmente el que en la misma Capilla se Celebre una Misa solemne en el día del triunfo dela Sta. Cruz que cae en diez y seis de Julio; y que no siendo cómoda esta celebración en el propio día, puede trasladarse en otro que no esté excluido por las Rúbricas para celebrar Misa votiva *pro re gravi*.

Asi mismo concedemos que el Altar de dicha Capilla sea altar privilegiado por diez años.

Finalmente concedemos 40 días de Indulgencia á los fieles que devotamente rezaren un Credo delante de la Cruz de la misma Capilla.—Dadas en nuestro Palacio Episcopal de Cebú firmadas de Nos, y refrendadas por nuestro infrascripto Secretario á 13 de Enero de 1835.

Fr. Santos Obispo.=*(Hay una rúbrica.)*=Por mandado de S. I. el Obispo mi Sor. Esteban Meneses. Srio.=*(Hay una rúbrica.)*

Visitando este nuestro Convento del Sto. Niño del Zebú nos manifestó su actual Prior el M. R. P. Diff. Fr. Bernardo Giganto un decreto del Excmo. e Illmo. Sor. D.^{na} F. Santos Gómez Marañón concediendo varias gracias y privilegios al Oratorio o Templete de la Sta. Cruz, que el mismo Excmo. e Illmo. Sor. ha mandado fabricar a su costa, y en el que S. E. I. acompañado de los Religiosos Agustinos colocó el 12 de Enero de 1835 años la nueva Cruz de Tindalo, dentro de la que se puso la que conforme a la tradición, pusieron los primeros españoles en Zebú; y para que se aumente la devoción de estos naturales a tan preciosa reliquia del celo y religiosidad de nuestros primeros conquistadores, ordenamos y mandamos al M. R. P. Prior que es, o en adelante fuere de este Ntro. Convento del Sto. Niño, que todos los años se cante Misa Solemne en el dicho Oratorio o Templete, en el día 16 de Julio, que se celebra el Triunfo de la Sta. Cruz, o el más inmediato, si no se pudiera el 16. Y queriendo manifestar de algún modo nuestro agradecimiento a Ntro. Excmo. e Illmo. Hermano, Bienhechor y Fundador del dicho Oratorio D. Fr. Santos Gómez Marañón, ordenamos igualmente que esta Misa cantada se aplique por S. E. I.^a todos los años de su vida, y después de su muerte por su alma.

Dado en nuestro Convento del Sto. Niño a 12 de Enero de 1835. Fr. Julián Bermejo. Visit.—(Hay una rúbrica.)

Nos D. Fr. Martín García Alcocer, del Seráfico Orden de San Francisco, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú del Consejo de S. M. &.

Deseando promover más y más y alentar con espirituales gracias la devoción a la Santa Cruz; por las presentes Letras y el tiempo de nuestra voluntad, autorizamos al M. R. P. Prior que es y fuese del Convento del Santo Niño de esta Ciudad, para que sin perjuicio de la jurisdicción Ordinaria pueda celebrar y permitir que cualquier Sacer-

dote aprobado celebre el Santo Sacrificio de la Misa ante el glorioso signo de nuestra redención que se venera como primitivo de esta Isla en el Templete de la plaza de dicho Convento, en los días 3 de Mayo, 16 de Julio y 14 de Setiembre, dedicados a las festividades de la Invención, Triunfo y Exaltación de la Santa Cruz, y en cuatro o cinco más de cada año que a su prudente juicio la necesidad lo exigiere, o la conveniencia aconsejase; y usando de las facultades que Nos competen concedemos cuarenta días de indulgencia a todos los fieles que atenta y devotamente oyeren la Santa Misa en los días señalados, y otros cuarenta por cada *Padre nuestro, Credo* y jaculatoria *Adorámoste Cristo* que se rezare rogando por las necesidades de la Iglesia y del Estado y por la conversión de los pecadores.

Dadas en nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Cebú, firmadas de nuestra mano, selladas con el mayor de nuestras armas y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno a treinta de Abril de mil, ochocientos, ochenta y ocho.=Fr. Martín, Obispo.—(Hay una rúbrica.)=Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi Sor.=Basilio Tecson, Srio.=(Hay una rúbrica.)=(Hay un sello.)=Reg. Lib.º 5.º Fol.º 77 v.º

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de Agurto, primer Obispo de Cebú.

En el año de 1594, a instancias del Rey Católico de España D. Felipe segundo, el Papa Clemente VIII, por Breve de 14 de Agosto del citado año, erigió las tres Diócesis de Cebú, Nueva Cáceres y Nueva Segovia en las islas Filipinas, al mismo tiempo que elevaba a la categoría de Metropolitana la Diócesis de Manila, capital de las mismas islas, señalándole como sufragáneas las mencionadas Diócesis nuevamente erigidas.

En cuanto el celoso Rey D. Felipe recibió el Breve pontificio, se apresuró a presentar a la Santa Sede sujetos idóneos para regir los citados Obispados, y entre éstos fué presentado para Obispo de la Diócesis del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, el P. Agustino Fr. Pedro de Agurto, el cual fué preconizado por la Santidad de Clemente VIII en 30 de Agosto de 1595.

Hallábase este ilustre religioso agustino en Méjico, donde había nacido de noble familia española, y donde había vestido el hábito agustiniano, después de haber sido paje del Ilmo. Sr. Zumárraga. En el año de 1553, siendo ya religioso, se matriculó en la Universidad de Méjico, y en 1562, durante el viaje que hizo a España el célebre P. Maestro Fr. Alfonso de Veracruz, también agustino, del que había sido discípulo predilecto, le sucedió en la Cátedra de Prima de Escritura, que aquél desempeñaba. También fué profesor de Artes y Teología dentro de la Religión durante muchos años, hasta ser laureado con el título de Maestro en Sagrada Teología. Fué también definidor y prior del convento de Méjico, primer Rector y Lector del famoso Colegio de San Pablo,

y por fin en 1584 fué elegido Provincial. Estaba considerado como uno de los más sabios teólogos de Nueva España, y como tal asistió al Concilio celebrado en Méjico en 1585, sirviendo de consultor no sólo a los Prelados de su Orden, sino también a los señores Obispos. Promovido al Obispado de Cebú, juntamente con las bulas recibió orden del Rmo. P. General de Roma de que aceptase, y aunque con repugnancia, como buen hijo de obediencia aceptó, y consagrándose en Méjico, se embarcó para su destino en compañía del nuevo Arzobispo de Manila Sr. Santibáñez, del Obispo de Nueva Segovia Sr. Benavides y de quince religiosos agustinos, llegando sin novedad a Cavite a fines de Mayo de 1598.

Habiendo fallecido en Manila el señor Arzobispo Santibáñez a los pocos meses de su llegada, se vió precisado el Sr. Agurto a encargarse del gobierno de la Archidiócesis, Sede vacante, presidiendo los funerales del ilustre finado, y pronunciando su oración fúnebre.

Según refiere el P. Delgado, al Ilmo. Sr. Agurto cupo también a honra de bendecir la primera piedra del convento e iglesia de San Agustín de Manila, cuyos edificios son los únicos que aún subsisten de aquellos remotos tiempos.

Evacuados estos y otros varios asuntos, en el mes de Octubre del mismo año se embarcó para su Diócesis, en la que, como de nueva creación, de todo carecía y todo tenía que organizarlo. He aquí cómo daba cuenta al Rey de la precaria situación en que se hallaba, en una carta de 12 de Julio de 1599, que se conserva original en el Archivo General de Indias. Dice así:

«Señor: En cumplimiento de lo que Vuestra Magestad mandó llegamos el arzobispo y obispo de la nueva Segovia e yo a estas yslas philipinas y conbenidos todos tres en lo que entendíamos que a cada uno pertenecía de jurisdiccion y distrito aunque no teníamos instruycion y declaracion de parte de Vuestra Magestad entendiendo se avia perdido con otras cosas que faltaban, comenzamos a usar de nuestra jurisdiccion Episcopal y con permiso y beneplacito del arzobispo començe a proveer de ministros a la ysia de panay donde ay nuebe o diez conbentos y casas de rreli-giosos de mi padre Sant Agustín. Atento que por una cedula de Vuestra Magestad se avia mandado que cada orden tubiese su provincia por si y de cada orden se proveya obispo, fue nuestro señor servido de que dentro de tres meses falleciese el arzobispo

y muriese, y por esta ocasion comenzasen los clerigos de la sede vacante a ynquietarsenos y dezir que nuestras bulas solamente nos hacian obispos de las ciudades donde lo eramos y no nos se ñalavan distrito ni terminos y esta yglesia de manila tenia posesion de todas las ysias y no avia de parte de Vuestra Magestad ninguna ynstruccion, acudiose por bia de agrabio y fuerza a la audiencia Real declararon hazerse por tener tambien cedula para poder interpretar las dudas que se ofreçian semejantes a esta an suplicado desto y estamos en esta confucion y en otras muy grandes dignas de remedio que con la muerte del arzobispo y ausencia del obispo de la nueva Segovia que esta en su obispado e yo en el mio arrinconados. Y el de camarines no a benido todas las cosas tocantes al buen gobierno de las almas y de su remedio y de la administracion de sacramentos con el devido modo estan en calma sin poderlas conbenir aunque en nuestros obispados el de Segovia e yo hazemos lo que podemos con esta falta de ministros y si la ysia de panay se rremuebe del obispado del nombre de Jesus se le quitan todos ó los mas conventos de la orden de sant agustin y de algunos clerigos que tiene y seria desconponerla mucho. Por razon de la bulla de erecion que su sanctidad de clemente otavo se me enbió donde se me manda la haga de la yglesia cathedral dandole titulo del angel de la guarda y que por primera vez elija los prevendados y se hagan las demás cosas que pertenecen á eregir yglesia cathedral conforme a las ereçiones de todas las yglesias que de nuebo se elijen y fundan para que con berdad se perifique ser obispos de aquella yglesia cathedral y de parte de Vuestra Magestad no e tenido cosa en contrario y como para nombrar los beneficiados y provendados no avia diezmos de presente para su sustento y Vuestra Magestad no señalaba estipendio me pareçio nombrar y elegir tres dignidades y dos o tres canonicos de los clerigos que tiene este obispado por beneficiados curas en este distrito porque de presente tiene onze ó doze y se ban ordenando otros muchos clerigos para darles otros beneficios de modo que bendrá á tener multitud de clerigos juntamente con los monesterios que ay de la orden de sant agustin y de la compañia que tambien van aumentandose de modo que con esta erecion y nombramiento primero siendo beneficiados curas de algunas yglesias deste obispado se a eregido y entre las razones que ay que son muchas como de ser esta ciudad del nombre de

jesus la primera de las philipinas donde se comenzo a predicar la doctrina evangelica y se allo la reliquia de la ymagen del christo digo del niño jesus la mas potissima es el evitar un gravissimo inconveniente que se seguiria que muriendose el obispo sino tubiese el obispo y esta yglesia erecta y nombrado beneficiados que rrepresentan la yglesia cathedral quedara el obispado y beneficiados y curas sin que subçeda al gobierno sede vacante sin cabeza ni quien la rija por que por derecho no consta quien se lo a de dar por que el arzobispo no tiene para esto jurisdiccion y mucho menos la sede bacante metropolitana y aunque lo tuviese seria en estas partes ocasion de mucha turbacion y de tornarse otra vez despues de conpuestas las provinçias a alterar los obispados y a esta causa es menos inconveniente aya esta erecion, por que los beneficiados curados que tambien ternan los simples que de esta suerte son compatibles supliran esta falta asta que aya de donde Vuestra Magestad con su Real magnificencia sea servido de que en la cathedral juntamente con estos aya tres o quatro para el servicio necesario dello y se les señale el estipendio que a los de manila con el orden que Vuestra Magestad tiene alli dado de que faltando alguno destes el governador y Obispo lo señale conforme al patronazgo real y despues de señalado se enbïe a Vuestra Majestad por la confirmacion porque con estos tres sin los quales el obispo no puede bivar ni estar el uno le sirva de cura y beneficiado para la administracion de los sacramentos el otro de vicario general provisor para los negoçios ordinarios que se ofrecen muchos y el otro para su visitador para las cosas que se ofrecen fuera del obispado que son muchas y de calidad que enfadaria a Vuestra Magestad el Referirlas y para las neçesidades que se ofrecen de enfermedades otro y esto es rreduzirlo a todo lo que se puede rreduzir de estrechura por que con solo un cura en la ciudad de Çebu y un sacristan que puede hazer un obispo tan afligido y turbado como yo me beo y a estos clerigos se les podra dar su estipendio de lo que se rreserva de la quarta que los encomenderos dan de los que no tienen doctrina y de la parte del situado que se rreserva para el perlado y con estos clerigos y con otros que se ban ordenando esperando benefizios ternia la yglesia algun comodo para celebrar los dias solenes sus fiestas y el obispo dezir alguna misa pontifical porque la ciudad tiene algunos vezinos españoles sin los naturales rezien convertidos que

son tambien muchos porque de otra parte no tiene quien comodamente ayude porque ay un monesterio de la orden de mi padre san agustin tan pobre que no tiene mas de un Religioso por prior y otro sacerdote y un lego y otro conbento de la Compañia con otros tantos y el monesterio de sant agustin apenas tiene quatro çeldad de tablas de modo que con ello no tiene ni puede tener el obispo ningun comodo ni ayuda bastante y como no son sujetos al ordinario no se les puede con rrazon de subjeçion encomendarles alguna cosa del gobierno, a Vuestra Magestad suplico lo rremedie y seria para mi grandisima limosna y merçed se encomendase a otro que usase este ofiçio y dignidad mejor que no yo, tambien es justo que Vuestra Magestad mande que a los que sirven asi obispos como curas se tenga cuydado de que se les pague su estipendio que se padeçe mucho trabajo en el cobrar.»

Hasta aquí el señor Obispo Agurto. Del contexto de la carta trascrita se desprende bien claramente que el celoso señor Obispo se hallaba agobiado de pena por la falta de recursos para atender a las apremiantes necesidades de su Diócesis, y sobre todo por la falta de personal para el esplendor del culto, y no obstante ser tan escaso el personal de que podía disponer, apenas habían transcurrido dos años de su llegada a Cebú, realizó un acto que parecería increíble si no constara en documentos auténticos. Consiguió reunir un Sínodo compuesta de los clérigos y religiosos de su Obispado en el que se adoptaron disposiciones muy importantes para el régimen de la Diócesis y para la uniformidad en la administración de Sacramentos. Nombróse una comisión de dos PP. Agustinos, dos Jesuítas y dos clérigos para la corrección del catecismo ya traducido al idioma Visaya, y se nombró un procurador que en nombre del Sínodo recabase de la Real Audiencia de Manila determinadas franquicias, siendo el Sr. Agurto el alma de todos los acuerdos y determinaciones sinodales de aquella memorable asamblea.

Terminado el Sinoáo, emprendió la visita pastoral, a pesar de las casi insuperables dificultades que para hacerla, en aquel tiempo había, recorriendo las islas de Samar y Leyte, no pudiendo extenderla hasta Panay, como era su intento, por haberse visto obligado a regresar precipitadamente a Cebú, para librarse de caer en poder de los piratas Mindanaos. Vuelto a la capital de su Obispado, continuó trabajando con gran empeño y ahinco no sólo

por el bien y adelanto espiritual de su Diócesis, sino también por el material, procurando se fortificase la ciudad de Cebú para librarla de las acometidas de los piratas, y que se concediese a la ciudad del Santo Niño el privilegio de poder comerciar directamente con Nueva España, y al efecto escribía al Rey lo siguiente:

«Aquesta çidad del nombre de jesus esta en muy grandes peligros por los circumvezinos enemigos infieles que tiene que pueden destruirla y a las circumvecinas yslas de cristianos y bassallos de Vuestra magestad y asi ay presidio en ella y está mandado se edifique fortaleza que tenga con el nombre berdad de lo que es, siendo edificado de cal y canto y que tenga toda munición y defensa y esta mandado se haga es necesario que Vuestra Magestad lo torne a mandar juntamente contornar a confirmar una cedula que Vuestra magestad a dado para que pueda abiar deste puerto un navio á la nueva españa para su contratacion por que se los da con mucha pesadumbre esta licencia y por esta causa un navio que salio desta çidad se les perdio, Del acudir a manila a las embarcaciones de los navios que de alli salen resulta gran daño a estas yslas porque los mas de los vezinos á yda y benida de naos desamparan su puesto y presidio y queda esta çidad con solas mugeres y llevan en su embarcaçion gran multitud de indios remeros sacan los bastimentos que los pocos o ningunos que ay los llevan y como ya en manila a creçido tanto la multitud de vezinos y todos quieren cargar los que bienen de fuera no tienen la mano y poder de los mas çercanos bienen á estar la jente mas pobre que ay en philipinas y con esta merçed del navio sin contradicion de nadie que salga deste puerto bivirán con mas contento, poblarse a la Çidad abra comercio para su sustento y se biviria con mas conçierto y orden y alli se podrá señalar los que an de cobrar los derechos de Vuestra magestad y lo demas que es necesario para las embarcaciones.»

(Se continuará.)

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Convento de Nuestra Señora de Gracia de religiosas agustinas de Jerez de la Frontera.—Historia de su fundación, reproducida de un protocolo antiguo (1).

«En tres dias del mes de octubre de mill y quinientos y veinte y seis años se fundo y tomo posesion el conuento de nra. s.^{ta} sancta Maria de gracia de la orden de nro. p.^e s.ⁿ Augustin desta çiudad de Xerez de la frontera de la collaçion de s.ⁿ Juan de los caualleros. fundole Fran.^{ca} de truxillo hija de diego de truxillo y de cathalina alonso de Sanabria vezinos de xerez en cassas su-

(1) Este protocolo fué trabajado y escrito por el P. Fr. Alonso Guerrero, y de él es, por consiguiente, la noticia que se copia en el texto. Existe otro protocolo que empezó a escribir el 15 de Agosto de 1777 el P. Fr. Carlos Hoydonck, Vicario del convento, el cual cuenta la historia de la fundación del modo siguiente:

«En 3 de Octu.^{re} de 1526 f. 467 ante Luis de Llanos *oficio* Franc.^{ca} de Trugillo hija de Diego de Trugillo y de Catalina Alonso de Zanabria, de su libre y expontanea volunt.^d hizo pura y perfecta dona.^{on} inter vivos en el P.^e Fr. Juan de Calahorra Prior de Badajoz, y Vicario de los de Relig.^{as} representando a la Religion de esta Provin.^a de unas casas q.^e tenia propias en la Colla.^{on} de S.ⁿ Juan de los Cavalleros, q.^e fueron donde se hizo la prim.^a Igl.^a de este Conv.^{to} y aora es el sitio q.^e las Madres llaman Almacen de Aceyte, sita en la plazuela del Truco (Turco?). En estas casas havia comenzado a hacer Conv.^{to} la Fran.^{ca} de Trugillo, y declaró en su dona.^{on} lo siguiese, y acabase la Relig.^{on} colocando las armas de la Orn. Donó igualm.^{te} vna Cavalleria de tierra calma poco mas, o menos, q.^e aora son 50 aran.^s en Calahorra termino de esta Ciu.^d cuya don.^{on} de casas, y tierras fue con las condicio.^{es} sig.^{tes}: Q.^e la havian de recibir por relig.^a en el mismo Conv.^{to} = Q.^e havia de nombrar a vna de su familia p.^a que despues

Yas que son las que aora son iglesia del conuento que antes fueron de los dhos sus padres. esta dha Fran.^{ca} de truxillo entro monja en dho conuento y entregó por donaçion irreuocable a el p.^e Fray Juan de carrahola Prior del conu.^{to} de s.ⁿ Augustin de vadajoz y vicario de los conuentos de monjas de extremadura, en nombre de la pu.^a de españa de la misma orden vna caualleria de tierra poco mas o menes en carrahola term.^{os} de la dha çiudad con las aguas exidos y pertenencias por indiuisso con tierras de la muger y herederos de Luis ortiz de gatica v.^{to} y quatro. linde de tierras de herederos de martin garçia de utrera y de tierra de herederos de Juan Xim.^z de gatica. todo lo q.^l consta por scripturas de donacion ante Luis de llanos scr.^o pu.^c de xerez en. 3. de octubre de 1526 años.

y el dho dia mes y año ante el dho. escriu.^o esta la dcha posesion.

y para mayor fuerça del derecho de posesion el dho Fray Juan de carrahola dio el habito de Religion a la dha Fran.^{ca} de truxillo y nombro por priora en el interim que la orden disponia del buen gobierno del dho conuento como consta del testim.^o que dio Pedro garçia Lobaton not.^o pu.^{co} app.^{co} de xerez en. 4. de oct.^c de 1526. a.^s

de su fallecim.^{to} fuese relig.^a sin dote, propinas, ni otros gastos.=Q.^e la q.^c entrase, havia de nombrar a otra del modo referido, y así sucesivam.^{te} p.^{ra} siempre; y que la Cavalleria de tierra no se enagenase de modo alguno, ni se cambiase ni permutase.

En el dho. dia, mes, y año el Luis de Llanos dió testim.^o de q.^c el P.^e Fr. Juan de Calahorra tomo posesion de las casas donadas p.^a Conv.^{to}.

«En el dho. dia, mes, y año Pedro Lovaton Not.^o Aposto.^{co} y publico dio testim.^o como el P.^e Fr. Juan de Calahorra en las casas ya Conv.^{to} dió N. S.^{to} Abito a la Fran.^{ca} de Trugillo y la nombró por Priora hasta que la Relig.^{on} dispusiese lo q.^c fuere del agrado de Dios.»

NOTA.= «Aunque por volun.^d de la Fundadora, y de su escritura de dona.^{on} se tituló este Conv.^{to} de Concepcion o Encarnacion, se ha llamado y llama de S.^{ta} Maria de Gracia, cuyo titulo conserva p.^r q.^c el S.^r Obispo q.^c bendijo la prim.^a Igl.^a la dió este nombre, y por q.^c el P.^e Fr. Juan de Calahorra, q.^c aceptó la dona.^{on} quiso tambien se llamase de Gracia.»

El P. Hoydonck trasformó la palabra Carrahola en Calahorra no sabemos si con fundamento para ello, pues hemos visto en documentos antiguos de otros conventos de Andalucía escrito repetidas veces Carrohola y también Carrhola.

profeso la dha en Lunes. 4. de oct.^o de 1526, como parece por el libro de profesiones.

y adviertesse que en la donaçion se dize este conu.^{to} de la conçepcion aunque despues por que el p.^e Fr. Juan de carrahola era Prior de vadajoz y aquella cassa tiene título de s.^{ta} m.^a de gracia le llamó a este conu.^{to} del mismo nombre y se le quedo hasta el pres.^{te} adviertese. q las dhas tierras no pueden ser vendidas ni enajenadas porque asi fue su voluntad y fueron la pobre dotacion deste convento. pero despues impuso el convento diez ducados de tributo sobre estas tierras en favor de doña leonor de padilla, muger que fue de Martin dauila. como parece por escriptura ante Juan montes.^{os} esc.^o publico en 14 de dic.^o de 1561. a foj. del reg.^o 1143 y porque fio al conu.^{to} Juan Cobo clerigo le hizo el conuento script.^a de seguro ante el dho. scri.^o el dho. día mes y año a foj. del reg.^o 1150.

redimió el conu.^{to} este censo como parece por el quito que otorgo la dha. doña leonor en favor del conuento ante Juan montesinos scr.^o pub.^o en 29 de marzo de 1591. a foj.

y porque pretendo dar notiçia de todo lo que he buscado y visto de los papeles que a este conuento perteneçen halle que Fran.^{ca} de truxillo auia impuesto sobre otras cassas dos mil mis. y despues para libertar las cassas impuso este tributo sobre las dhas tierras que se paganan a Juan augustin de espinola por script.^a ante Anton garçia del pecho scr.^o pu.^o en 4 de Junio de 1526 años, aunque a la entrega que la dha. hizo a el conu.^{to} no le dio con cargo de ningun tributo, señal que antes lo redimio.

Fran.^{ca} de truxillo empeño diez arançadas de las dhas. tierras y el conu.^{to} las desempeño como parece por scriptura que ottorgaron bartholome dauila y doña beatrix dauila su muger en fauor del conuento ante diego lopez scr.^o pu.^o en 11 de Febrero de 1550 años.

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 á 1535

(Continuación.)

Jueves á 28 (1) del dicho mes de Enero de 1527 á la media noche vinieron los portugueses con grande armada de paraos de indios y una fusta y un batel grande hecho á posta para artillería, y pensando que no hacíamos tan buena guarda acometieron de llegarse hacia la nao, y en esto tirolos con un pasamuro el lombardero que estaba en la dicha punta y recogieronse mas atrás, y comenzáronnos á bombardear y diéronnos en el costado de la Nao con la grande pelota que tiraron, luego acudieron abajo con candela para ver si ha hecho algún daño, y andando así en bajo tiraron otro tiro grueso al resplandor de la lumbre que parecía por donde había rompido la primera lombarda y acertó á meter por el mismo lugar y mató un hombre é hirió tres ó cuatro: en este tiempo nuestra artillería hacía el mismo oficio de manera que nos bombardeamos muy reciamente los unos á los otros, duró el combate hasta el viernes á medio día que se refugiaron á detrás una punta los portugueses. Este dicho día á hora de vísperas supimos por los indios como los portugueses é indios de Terranate estaban detras de aquella punta, y muchos de ellos andaban en tierra á la orilla del agua, luego el dicho capitán Martín Iñiguez envió allá quince españoles con obra de doscientos indios, y dieron sobre ellos y mataron según dijeron dos portugueses y ciertos indios y les hicieron embarcar á nado y con tanto se volvieron sin recibir ningún daño de los portugueses aunque les tiraron muchos tiros.

Luego esta dicha tarde vinieron los portugueses con su armada y nos tornaron á bombardear, á los cuales les respondimos conforme á la demanda que traían y se volvieron sin hacernos daño ninguno: esta dicha tarde traían puesta en el espolón de la fusta cerca del agua una bandera colorada representándonos la guerra á fuego y sangre.

(1) Tiene que ser, ó 17 (XVII) de Enero, si el 3 de Enero, como dice más arriba, era jueves y el 19 sábado.

Sábado á diecinueve del dicho mes de Enero por la mañana tornaron á venir los dichos portugueses con su armada y nos bombardearon hasta hora del medio día: no menos hicimos nosotros á ellos de cuatro partes, este día se les rompió á los portugueses un tiro grueso que traian en la proa de la fusta y se volvieron á Terrenate con tanto, pensando que ya dejaban la nao de manera que no pudiese navegar y á la verdad mucho daño nos hicieron, más daño recibió la Nao de la artillería que se tiró de ella que no de las lombardas que ellos nos tiraron, porque se abrió mucho y sobre el agua que primero hacía tornó á entrarnos en cantidad que nos daba mucho trabajo no pudiendo tenerla sobre el agua.

Este dicho día á la tarde vinieron cinco paraos de Gilolo en los cuales venían dos cristianos de los que habían quedado en compañía de A.º de Rios, con los cuales enviaba el Rey de Gilolo al capitán muchos bastimentos de comida para su gente, el domingo siguiente á 20 del dicho mes estando estos paraos junto á la nao vino nueva en como dos barcos cargados de clábo atravesaban de la isla de Natiel que está cinco leguas de aquí para la isla de Terrenate luego fueron los dichos paraos tomando tres ó cuatro escopeteros cada uno en busca de los dichos barcos y á boca de noche alcanzaron al uno de los dos y pelearon con él asta que lo tomaron, este clabo era de don García Enriquez capitán de los portugueses, y venían en el dicho barco un portugués y veinte y tantos esclavos á los cuales mataron los indios y les cortaron las cabezas, escepto á un esclavo o dos porque tomaron vivo muchos, procuraron los castellanos de tomar vivo al portugués empero no lo pudieron valer, porque entrando primero los indios en el barco y diéronle de mano y echáronle en la mar, el cual se fué al fondo porque estaba muy armado y así se vinieron los cinco paraos con mucho estruendo de tambores y bocinas de cañas trayendo conmigo el barco con obra de cien quintales de clabo: estos indios son muy carniceros y crueles en la guerra y á los hombres que matan cortanles las cabezas y cuélganlas en unas varas dentro los paraos y así se los llevan hasta los pueblos de adonde son, y llegando hacen grandes fiestas honrando á los matadores por valientes hombres cualquiera que cortase cabeza en la guerra tiene un tanto que le da el rey.

Tomaron en el dicho barco un berzo y otro tirillo de bronce

y una escopeta, el capitán tomó el clabo para S. M. pagando á los indios lo que le pareció que era bueno, y los tirillos envió al rey de Gilolo y escribióle ofreciéndosele mucho y así se volvieron los dichos indios.

Dende á muy poco tiempo tornó á enviar al capitán el rey de Gilolo ciertos paraos cargados de bastimentos, y mas le envió cierta cantidad de cobre que anda en la tierra que se llama Pipicy, envióle á rogar que le enviase treinta escopeteros y alguna artilleria porque tenía por nueva muy cierta que los portugueses y el rey de Terrenate hacía grande armada para ir sobre él; viendo el capitán Martín Iñiguez quanto nos convenia la amistad de este rey de Gilolo que es el más poderoso rey de Maluco y en su tierra y demás bastimentos, acordó hacer lo que le enviaba á decir y luego envió á Martín Garcia de Carquizano con veinte y tantos hombres, y envió con él un pasamuro y una lombarda gruesa y un falconete y dos versos, y envióle á rogar que le diese favor y ayuda de carpinteros y tablazón y madera para hacer una fusta en la ciudad de Gilolo, el rey fué muy contento de esto y luego pusieron, en obra de hacer la fusta, el guallebo solamente daba un marinero lebantisco, que los demás los mismos indios los hacían.

A veinte y tantos días del dicho mes de Enero fueron obra de veinte castellanos y trescientos indios de Tidore á pelear con canoas pequeñas á un lugar de la Isla de Motil, el cual lugar quemaron y mataron en él dos paraos uno grande y otro pequeño.

(Continuad.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XXXII.—*Muerte de algunos religiosos.*

Llevado de la devoción a las heroicas virtudes de nuestro venerable Padre y Obispo Fr. Pedro de Agurto, antepuse en la narración su dichosa muerte a la de otro religioso, que llamó Dios luego que se disolvió el Capítulo, y fué el P. Fr. Diego de Baraona, que murió en el convento de México lunes 12 de Mayo de 1608, a la una de la noche. Era nacido en España, en Quintanilla de Valdecumangas (1), hijo de Juan de Baraona y de María López de Valdivieso; pasó á esta tierra en busca de bienes temporales y tuvo muchos en México; llamólo Dios a estado de perfección, y renunciando las riquezas caducas, vistió el hábito de San Agustín en el convento de México, año de 1567, y creció tanto en el ejercicio de las virtudes, que lo eligió la Provincia por Maestro de novicios del convento de la Puebla, año 1574; Subprior de México después, fué muy amador de la comunidad y del coro; todo el tiempo que las ocupaciones forzosas le daban lugar, muy recogido y aficionado á la clausura de la celda. Si no era enviado, no salía fuera de casa; era confesor continuo e incansable, y conociendo en México, donde casi siempre vivió, su esmerada virtud, muchas personas devotas repartían por sus manos limosnas muy copiosas, para que corriendo por ellas se evitase la vanagloria y fuesen más agradables a Dios y más eficaces para conseguir sus divinos favores y beneficios; que si doce cántaros de agua pudieron llenar una fosa o cava de cincuenta codos de pro-

(1) Jurisdicción de Medina de Pomar. Profesó a 5 de Agosto de 1568.

fundidad que cercaban todo el altar, porque según Nicolás de Lira, pasando el agua por manos de Elías (1), se multiplicaba y crecía, la limosna pasando por manos de un varón perfecto y virtuoso será más poderosa con Dios, tendrá en sus efectos colmados logros y considerables medras. Y así hacían confianza del Padre Fr. Diego, porque veían era muy limosnero y amigo de pobres, que bien lo descubrieron sus tiernas lágrimas el día de su entierro, llorando la falta que les hacía el que era su padre, y por cuyas manos tenían seguro sustento. Fué sacristán de México más de veinte años, y cual la santa Judith, todo cuanto le daba el pueblo lo ofrecía al templo (2). Su opinión fué grande en la república, con que era dueño de corazones y casas de nobles y plebeyos. Nunca atendió a su interés, ni trató de su comodidad, porque sólo ponía la vista en la magnificencia del culto divino, en la limpieza del templo, en la hermosura de los altares, y cómo sería más bien servida y festejada la Majestad divina; ganaba los seculares, no para sí, sino para que sus limosnas y devociones hiciesen resplandecer más el templo, con que enriqueció mucho la sacristía en plata y ornamentos, y a la santa diligencia del Padre Fr. Diego se debe la mayor riqueza de aquesta sacristía, siendo así que puede competir en riqueza y adorno con otras muy insignes. Ocupado en tan devoto ejercicio y ocupaciones santas, sin divertirse a peligrosas pretensiones del aumento propio lo halló la muerte, recibidos los Santos Sacramentos, y piadosamente creemos fué para conseguir la vida eterna, pues tanto se paga el divino Señor de los dones ofrecidos a sus templos y altares, de los cuales nunca se olvida, como testifica el Eclesiástico, cap. XXXV.

Hay en la enfermería de San Agustín de México una celda tan venturosa, que ha sido algunas veces cielo estrellado, visitando en ella el glorioso San Nicolás de Tolentino a devotos suyos, unas veces para sanar los cuerpos, como referiré luego, otras para consolar y esforzar las almas en el amargo trance de la muerte. En este tiempo se ha visto en ella N. P. San Agustín, visitando a un religioso hermano de corona, a quien la enfermedad quitó la vista corporal y abrió los ojos del alma, pidiendo a la divina Majestad perdón de sus culpas y arrepintiéndose muy de corazón

(1) III Reg., 18.

(2) Jud., 16.

de sus pecados, y para conseguir el perdón puso por medianero e intercesor a su Santo Padre y Doctor de la Iglesia, y con tal fervor se lo encomendó y con tan vivos afectos le invocó, que estando para entrar en el último combate de la vida, se le apareció, y consolándole le dijo la hora en que moriría, y así lo manifestó a los religiosos, señalando la hora. El suceso descubrió no haber sido imaginación, o agonía de la muerte, pues murió a la hora señalada. Llamábase Hernando de Herrera, nacido en México e hijo del convento de la Puebla, donde profesó a 31 de Diciembre de 1602. El tiempo de religión fué breve, pero equivalió á edades largas como dice el Sabio, *Sapient.*, cap. IV.

En esta misma celda obró el milagroso San Nicolás de Tolentino, años antes del tiempo que seguimos, un milagro muy celebrado en México con un religioso que murió este trienio. Llamábase Fr. Juan Gentil (1), nacido y tomado el hábito en México, el cual siendo hermano de Evangelio, llegó a estar desahuciado de los más entendidos médicos, sin que a lo humano quedase resquicio de esperanza a su salud y vida. Era vispera de San Nicolás, y aunque el enfermo era devoto del Santo, con la ocasión de la enfermedad y cercanía de la fiesta, se animó y creció más la devoción, pidiendo al Santo salud, y fueron tan fervorosas sus peticiones, tan vivos sus ruegos, que casi a la media noche se halló sano, fuerte y tan libre de la enfermedad, que por sus manos se vistió, no queriendo despertar a los religiosos que lo cuidaban, que rendidos se habían dormido. Fuése a coro a maitines, donde los que iban entrando unos le temían pensando era aparición de hombre difunto; otros (y eran los menos) le admiraban. Certificados era el mismo religioso vivo y sano, se sosegaron, dieron gracias a Dios, y con notable devoción cantaron los maitines, y para publicación del milagro, cantó el evangelio en la misa solemne del Santo el que todos presumían enterrar aquel día, y el predicador refirió el milagro.

Viviendo el P. Fr. Juan en el convento de Cupandaro, cinco leguas al norte de Valladolid, buscándolo un religioso lo halló en su centro y ocupación propia, que era orando en el coro, y aun que hizo ruido al entrar y lo llamó por su nombre, no respondió,

(1) Hijo legítimo de Gaspar Gentil y de Isabel de la Trinidad, vecinos de México, profesó en 4 de Mayo de 1595.

y reparó tenía los ojos abiertos, y parecía como absorto o embelesado: llamólo segunda vez gritándole al oído y no respondió; esperó gran rato hasta que volvió en sí, y hallando a su lado a aquel religioso quedó como corrido y avergonzado. Otra vez lo halló otro religioso, segundo día de Pascua de Navidad, en el mismo lugar y convento de la misma suerte, la boca y ojos abiertos, puesto en cruz, yerto el cuerpo e inmóvil, y aunque esperó por más de media hora, no volvió en sí y lo dejó con hartas lágrimas y envidia a tal vida y perfección (1).

Dase fin a este capítulo con el martirio del P. Fr. Alonso Castellano, que habiendo profesado en México a 6 de Mayo de 1577 pasó a Filipinas el año de 1585 (2), y habiendo trabajado mucho en ellas, cayó en manos de herejes holandeses, que después de probada su fortaleza en crueles tormentos, le cortaron la cabeza a 24 de Abril de 1610. Fué nacido en México; sus padres se llamaron Alonso Rivero e Isabel Castellano.

CAPÍTULO XXXIII.—*Vidas de dos religiosos de la casa de México.*

Murió en el convento de Cuitseo, del reino de Michoacán, distante de la ciudad de México 47 leguas y de la de Valladolid, cabeza de aquella provincia, siete leguas hacia el norte, el Padre Fr. Francisco López, portugués de nación, nacido en la villa de San Martín. Fueron sus padres, Francisco de Herrera y Ana

(1) Este párrafo se halla en el manuscrito después de la biografía del P. Fr. Francisco López que se encuentra en el capítulo siguiente; creemos que está mal copiado en ese lugar y que debe ser complemento de la biografía del P. Fr. Juan Gentil.

(2) En nota al capítulo IV hizo observar el P. Sicardo que este religioso no pasó a Filipinas en 1585, puesto que en Febrero del año siguiente fué nombrado predicador de españoles en la Provincia de México. Tampoco hemos podido encontrarle en la nómina de los religiosos que llegaron a dichas islas en las misiones de los años siguientes, ni entre aquellos misioneros de los cuales se ignora la fecha de su llegada a Filipinas, a fines del siglo XVI y principios del XVII. Ni en las *Conquistas*, del P. San Agustín, ni en los *Catálogos* de los PP. Cano y Jorde figura ningún misionero con el nombre de Fr. Alonso Castellano.

López. Tomó el hábito ya hombre en México, año de 1557 (1), de donde queda muy convencido el yerro del libro intitulado *Historia de la Provincia de Michoacán* (con más propiedad de México cuyos hijos son aquellos nueve insignes varones) en señalar por Maestro de novicios del P. Fr. Francisco al muy venerable Fray Gregorio de Santa María, porque este gran varón tomó el hábito en el observantisimo convento de Burgos, año 1555, dos años antes que el P. Fr. Francisco en México, y pasó de Castilla a Indias, año de 1564, cuando ya era sacerdote el P. Fr. Francisco, y pues para la verdad de la historia advertimos esta falta, de camino enmendaremos otras dos en la misma causa de Maestros de novicios, que también tocan a varones que son a propósito de esta *Crónica*: en la vida del P. Fr. Juan de Montalvo, y de nuestro muy venerable P. Fr. Pedro de Vera; dice, pues, el autor, que fué Maestro de entrambos el santo Fr. Luis de Montoya, reformador de la observantisima Provincia de Portugal, lo cual es notoria inadvertencia, porque este venerable varón fué a reformar la Provincia de Portugal, año de 1535, donde murió año de 1569, y el P. Montalvo tomó el hábito el año de 1550 o algo después, y el P. Fr. Pedro de Vera el año de 1564; de que consta muy claro no haber sido su Maestro de novicios; y, advertido esto, fué Maestro del P. Fr. Francisco López el P. Fr. Andrés de Urdaneta, que después pasó al descubrimiento de las Islas Filipinas.

Ya profesó el P. Fr. Francisco, vivió algunos años con tal observancia en el convento de México, que lo escogió la Provincia por Maestro de novicios del convento de Valladolid, donde lo fué algunos años, y después del convento de Guadalajara. En la enseñanza de los novicios fué admirable, pues todo lo que él enseñaba, lo ejercitaba primero en sí, y a todos los trabajos de la casa capitaneaba a los novicios ejercitando lo que ellos. Nunca consintió que novicio le barriese la celda; todas las faltas y descuidos de sus novicios los atribuía al mal ejemplo que les daba, y por ello hacía cada semana una larga y rigurosa disciplina. Tenía bien penetradas las grandes obligaciones que cercan a un Maestro de novicios, y cuán estrecha cuenta ha de dar de ellos, pues el buen retoñecer y fructificar está en el buen plantar.

(1) Profesó a 9 de Febrero de 1558. Su vida está en la *Historia de Michoacán*, fol. 130.

Habiendo algunos años servido a la Religión en este tan penoso cuanto necesario ejercicio, lo dejó, tratando de darse muy de veras a la oración y contemplación, y así gastaba las más horas del día y de la noche en el coro, y con esta continuación consiguió un don tan grande de lágrimas, que solía regar el lugar de su oración. Fué muy humilde, y sentía tan bajamente de sí, que nunca quiso ser Prelado, teniendo por peligrosa cualquiera dignidad; decía que para él fuera el último desconsuelo considerar estaban a su cargo ánimas ajenas, aun por muy breve tiempo. Debió de leer la gravísima sentencia de San Cipriano (1): Apetecer dignidad es rematada perdición, sentencia de muerte, subida peligrosa que derriba al profundo. Y así, cuando iba a un convento, lo primero que negociaba con el Prior era que, aunque por más antiguo lo pudiese señalar para Vicario en su ausencia, que por ningún caso lo señalase, pues era tan insuficiente e indigno de gobernar, aunque fuese por muy breve tiempo. En un Capítulo lo eligieron por Prior del convento de Guango, nueve leguas al norte de Valladolid; mas hizo tan vivas diligencias en renunciarlo como un ambicioso para conseguirlo, y a gritos confesaba era indigno e incapaz, con que el Provincial, atendiendo a su consuelo, admitió su renunciación. Conocía que los oficios se llaman honras, y que son honras las que se hacen a los difuntos, como que el darle oficio a uno, será hacerle oficio de difuntos; y así los antiguos sabios decían que los gobiernos eran unos funerales y mortuorios disimulados. Y Demóstenes decía: Que si sólo hubiese dos caminos forzosos, o a algún gobierno o a la muerte, escogería este segundo. Con esta humildad y menosprecio de sí llegó el P. Fr. Francisco a más de setenta años de edad y cincuenta de religión, sin vestir lienzo y teniendo unas tablas por cama. Dándole una leve calentura, pidió los Santos Sacramentos asegurando su fin, y así con ellos dió su alma a su Criador en el convento de Cuitseo, quedando su cuerpo al ponerlo en la sepultura tan tratable como si estuviera vivo.

A un religioso tan contemplativo sigue otro tan dado a la oración, que si no excedió, igualó a sus contemporáneos en tan alto ejercicio, y es el P. Fr. Hernando de Toledo, nacido en la villa de Alcázar de Consuegra, en el reino de Toledo, hijo legi-

(1) *De jejunió et tentatione.*

timo de Francisco de Toledo y de Juana Martínez; tomó el hábito en el convento de México el año 1558 (1). Fué apacibilísimo de condición, con que se robaba los corazones, ministró en la lengua mexicana, gastando con los naturales toda su vida, y de los Religiosos de más oración que gozó aquel dichoso siglo, y sin duda recibiría muchos favores celestiales que por su gran retiro se ignoran. El que conserva pureza y sube al monte de la oración a letra vista ve por resquicios de gracia resplandores y deleites de gloria. Subió Cristo a transfigurarse al monte Tabor y dejó el monte Sión más cercano, y es que Sión significa estrépito, confusión, ruido; Tabor, elección y pureza; suba, pues, el alma al monte de la pureza con perfección de vida, elija este monte y tenga en él oración, y gozará placeres de alegría y de gloria. Por esto salía muy poco de la celda, ni comunicaba a las criaturas, aunque fuesen religiosos, gustando siempre de la soledad para con toda quietud y sosiego emplearse en Dios, porque sabía que ratos de conversación sin fruto, son partidas de vicio sin disculpa, y quien calla y busca soledad, estando así se levanta sobre sí, como dice Jeremías, que alguna vez no es tan peligroso estar entre osos y leones, como conversar con un religioso ofendido, envidioso, descompuesto, ocioso y despreciado. Murió, año de 1610, con gran olor y opinión de muy siervo de Dios en el Convento de Tzacualpa, diez y ocho leguas del sur de México. Fué Prior de los Conventos de Quantlatlican y Chiantlan.

CAPÍTULO XXXIV.—*Vida del V. P. Fr. Luis Marín.*

A 29 de Septiembre de 1610, murió en el convento de México con todos los Santos Sacramentos N. P. Fr. Luis Marín, Definidor actual, y que había sido Provincial, año de 1587; hermano menor de nuestro P. Fr. Antonio de Mendoza y Fr. Jerónimo Marín. Nació en México (2) y en aquel convento vistió el

(1) «Profesó el 26 de Agosto de 1559 años».

(2) Hijo legítimo de Luis Marín y de D.^a María de Mendoza, vecinos de México. Profesó en 11 de Enero de 1553; llamóse en la profesión Fr. Luis de San Pablo. Profesó en manos del santo Obispo Coruña.

hábito el año de 1552, siendo de muy tierna edad. Llamóse en la profesión Fr. Luis de San Pablo; fué ministro en lengua mexicana, y administró a los naturales con escrupuloso cuidado, hasta que la Provincia le llamó a oficios mayores de Prior de México y otras casas de españoles, y Definidor. Su modo de vida fué muy observante, guardando hasta la muerte lo que aprendió en el noviciado. No vistió lienzo en la Religión ni en la última enfermedad; su cama, unas tablas con dos frazadas; seguía el coro y rectorio comiendo sólo lo que el resto de la comunidad, sin tener en la celda cosa de regalo. Fué recatadísimo en el hablar, nunca se le oyó palabra jocosa o de risa; tan pobre, que no tenía cosa de valor; de tanta clausura que solo a lo muy preciso salía fuera de casa, y entonces apenas entró en casas de seculares, pues con ser tan emparentado con lo más granado y noble de la ciudad de México, no visitó pariente, y así ninguno le embarazaba con ruegos o negocios suyos, aunque siempre fué estimado de los señores Virreyes y Oidores de la Real Audiencia. Fué tan celoso del servicio de Dios, y tanto amaba la observancia, que el más mínimo descuido con notable caridad lo advertía, y cuando Prelado lo reñía; no disimulaba el defecto más leve, y si veía aún al Provincial descuidado o remiso en materias leves, con todo respeto, humildad y modestia se lo advertía, y muchas veces, conociendo su celo y buena intención, obraban sus advertencias. San Jerónimo y San Juan Crisóstomo fueron de condición áspera, más inclinados a rigor que a blandura; no trocó este natural la gracia, que se aprovechó de la aspereza de sus condiciones para enmienda de otros, que muy bien comen en un plato aspereza y virtud; y por esta causa, aunque todos respetaban a N. P. Fray Luis, pocos se le llegaban. Nota San Crisóstomo que dos veces señaló el Bautista a Cristo con el adverbio *Ecce*, y la una ninguno le siguió; la otra le siguieron dos, y es que la primera vez dijo, véis aquí el cordero que quita los pecados del mundo; la segunda le llamó cordero, sin decir que quita los pecados del mundo, y es muy propio de nuestra flaca naturaleza no seguir ni buscar al Prelado que estorba culpas y quita pecados, aunque sea cordero.

En tratar a los religiosos hasta a los novicios, aun siendo Provincial, guardó mucha cortesía, y se azoraba cuando oía que algún Prelado trataba con superioridad a sus súbditos, pues eran todos hermanos, y el día que se visten el hábito de la religión,

son casi iguales, pues aquel día nacen para el cielo. Si no se hubiera sujetado Cristo a Herodes y Pilatos, no le vistieran el hábito blanco y púrpura real para escarnecerlo y baldonarlo. En echando el hábito a uno, piensan algunos que tienen un esclavo más y muchas cortesías menos. Fué atentísimo en guardar las honras de sus súbditos, que si lo castigaba todo, muchas veces callaba la causa y motivos de la corrección, y aunque supiese era censurado por el castigo, no daba satisfacción por guardar la honra. Cuando Provincial fué tan vigilante, que sabía el día en que entraba o salía cualquier religioso en el convento más apartado; llegaban sus consejos donde no asistían sus ojos, haciéndose obedecer con religiosa sumisión, que así se califica la fineza de un Prelado, según de sí dice el Apóstol: sabed, Corintios, que aunque me juzguéis ausente en el cuerpo, estoy entre vosotros presente con el espíritu, y juzgo al que peca, como si lo tuviera a la vista; que el espíritu celoso del Prelado mira también lo distante como lo que está presente, y el Prelado que no es puesto por Dios, no ve lo que maneja, pues ¿cómo remediará lo que no manosea? Fué tan exacto en no recibir aún cosas comestibles y que son frutos de los conventos, que es corta la mayor ponderación; lo cierto es, que no recibió valor de medio real. Acabado su oficio entregó al Definitorio lo que le había sobrado de la colecta para su gasto, y volviéndoselo por limosna para alguna necesidad, se excusó en admitirlo, suplicando se aplicase a algún convento pobre. En materia de religión no cataba respeto. Quedóse a dormir fuera del convento una vez un religioso que a negocios había venido de España, y tenía mucho favor en el Virrey Marqués de Villamanrique y con todos sus criados; otro día por la mañana vino el religioso con un billete del secretario al P. Fray Luis, diciendo cómo el Virrey había tenido ocupado al religioso hasta muy tarde, y que así, se había quedado a dormir en su casa. Entendió o presumió el P. Fr. Luis esa negociación sospechosa, y castigó la culpa; aquel mismo día le quitó el Virrey a un hermano suyo llamado D. Pedro Marín la alcaldía mayor de Acaapulco, de que poco antes le había hecho merced, sin haber causa y atropellando tantos méritos (que así obra la pasión); para nuestro Padre fué un día muy alegre, porque se entendiese no le acobardaban respetos, y dijo, que si había dado causa su hermano, era acción justa, y que si no que el Virrey daría cuenta a Dios.

De aquí vino a ser muy temido, porque siempre tuvo el arco tirante, y lo que entonces se juzgó rigor y demasía, hoy se confiesa por necesario y se llora por forzoso. En fin, su vida tan inculpable, tan perfecto Prior y Provincial y tan loable su memoria, que no se acabará en la Provincia, pues se trae siempre para ejemplar y modelo de vigilantes Prelados. Murió de más de setenta años de edad y cincuenta y ocho de Religión (1).

CAPÍTULO XXXI.—*Elección de nuestro P. Presentado Fr. Andrés Bazán.*

Habiendo gobernado con mucha paz y mansedumbre sus tres años N. P. Fr. Juan de Guzmán, congregó Capítulo en el convento de N. P. San Agustín de México, a 23 de Abril de 1611 (2).

(1) En 6 de Julio de 1610 años se hizo notoria por el P. Fr. Francisco de Ribera, Notario y Superior del convento de México, una patente del Rmo. P. M. Fr. Juan Bautista de Aste, General de nuestra Religión, en que declaraba que había impetrado cédula de S. M. sobre las órdenes y despachos que debían ser pasados por el Real Consejo de Indias, ordenando con graves penas fuesen obedecidos todos los mandatos de los Generales, aunque no pasasen por dicho Consejo, ni incursos en las penas señaladas al tenor de dicha Real cédula declaratoria. Dicha patente está fechada en San Felipe el Real, a 9 de Enero de 1610, y se pondrá a la letra con la cédula Real en el registro de ellas.

(2) «El mismo día se celebró Capítulo provincial de la Provincia de Michoacán, en el convento de Tiripicio, y fué electo en Provincial el P. Fr. Pedro de Toro, hijo del convento de Yurirapundaro, donde tomó el hábito, siendo Prior el P. Fr. Diego de Chaves, Obispo que fué de Michoacán; y respecto de haber tomado el hábito a los principios de la fundación de esta Provincia y de haberse criado en ella, antes que aquella pudiera tener cuerpo para separarse, le pongo por uno de los que dió esta Provincia para gobierno de aquélla. Era natural de Castilla la Vieja, y la razón por qué fué uno de los primeros novicios de aquella casa, es porque su padre fué el arquitecto que hizo lo suntuoso de aquel edificio. Duróle poco el gobierno, pues habiendo enviado nuestro P. General orden para que los religiosos pertenecientes a la Provincia de Filipinas fuesen compelidos a que siguiesen su vocación, so pena de privación de oficio, y siendo uno de ellos el P. Fr. Diego del Aguila, no se atrevió el P. Toro a ejecutar la orden, agradecido al

Fué electo en Provincial N. P. Presentado Fr. Andrés Bazán, hermano menor del P. Provincial absoluto. Era nacido y tomado el hábito en México (1); presidió en este Capítulo N. P. Mtro. Fray Francisco Muñoz, cronista de la Provincia por especial patente de Ntro. Rmo. P. General, Fr. Juan Bautista de Aste (2).

En este trienio se dejó el convento que tenía la Provincia en las minas de Ezacualpa, que caen veinte y cuatro leguas de México, hacia el sur. Habíamos estado en él desde el año de 1593, que se fundó, siendo Provincial N. P. Mtro. Fr. Dionisio de Zárate; era convento muy pobre y de solas limosnas se sustentaba; estas eran ya muy tenues, por el gran menoscabo de las minas y pobreza de los vecinos; de los indios no había socorro, porque el ministerio es a cargo de clérigo del Arzobispado, con quien nunca faltaron competencias y rencillas, si bien el convento no le hacía oposición, antes bien le ayudaba y descargaba la conciencia en todo lo que podía. Cansada la Provincia de sus competencias, desamparó el convento con harto dolor y sentimiento de los misioneros, que se consolaron viendo entrar en nuestro lugar a los religiosísimos Padres de la Merced, que sospecho les sirve de hospedaje y no de convento.

Fundóse convento de San Lorenzo en la ciudad de Guatemala (3), y es la octava casa de españoles que tiene la Provincia, y en este lugar vota en los Capítulos; dista de México trescientas leguas; es casa de buena pasadía y que va creciendo; sólo tiene la penalidad de ser tan lejos. La ciudad es de muy nobles caballeros, ilustre por su Presidente y Audiencia, Obispo con Cabildo eclesiástico, conventos de religiosos y monjas; el temple frío y sano; la tierra aunque no muy rica, no le falta lo necesario.

autor que le puso en el Provincialato, por cuya causa el juez ejecutor de dicho mandato lo depuso, y entró en el Gobierno el P. Fr. Diego de Soto, Provincial inmediato que gobernó hasta el Capítulo provincial futuro. Gobernó dos años y cuatro meses.»

(1) Fr. Andrés Bazán profesó a 15 de Marzo de 1580.

(2) Fueron electos en Definidores los PP. M. Fr. Miguel de Sosa, M. Fr. Diego de Contreras, M. Fr. Juan Morillo y el M. Fr. Agustín Arduí.

Las determinaciones de este Capítulo se redujeron a rivalidar diferentes actas antiguas.

(3) «Se fundó este convento en 1611, siendo su fundador y primer Prior el P. Fr. Gaspar Suárez.»

El año de 1612 la majestad del señor Felipe Tercero presentó para el Arzobispado de la isla de Santo Domingo a N. P. Maestro Fr. Diego de Contreras, Provincial que había sido el año de 1599. Era nacido y tomado el hábito en México, calificador de la Santa Inquisición, en acto Definidor de la Provincia y catedrático de Prima de sagrada Escritura en la Universidad de México. Consagróse en la iglesia Catedral de México, domingo infraoctavo de todos los Santos, y el domingo siguiente recibió el palio en nuestro convento con más penas y cuidados que gusto, temiendo la navegación que le pronosticaba la muerte, como así sucedió. La nobilísima ciudad de México hizo gran sentimiento de verse defraudada de tal sujeto, careciendo de su admirable doctrina y profundos sermones, y que prendas dignas de estar a los ojos de nuestros católicos monarcas para conseguir premios dignamente merecidos, se arrinconasen en aquellos desiertos, donde han perecido tantos planetas mexicanos dignos de alumbrar al mundo.

Luego, el año de 1613, la majestad del mismo Felipe Tercero hizo merced del Obispado de Chiapa, en estos reinos, al P. Maestro Fr. Juan Zapata Alarcón, nacido en México e hijo de su convento, en acto Lector de Prima y Regente de estudios en el insigne colegio de San Gabriel de la villa de Valladolid. Pasó a la Nueva España y consagróse con gran solemnidad y fiesta en la catedral de la ciudad de los Angeles, por su Obispo el Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar, dignísimo de mayores iglesias por sus heroicas virtudes, gran gobierno, paz y mansedumbre de ánimo. Pasó el señor Obispo Zapata a Chiapa y habiendo gobernado con paz y amor fué promovido al Obispado de Guatemala, año de 1621, donde murió con loable memoria y opinión venerable, como se dirá en el año de su muerte.

Por la promoción del señor Arzobispo D. Fr. Diego de Contreras, vacó la cátedra de Prima de Escritura; llevóla a 1.º de Febrero de 1613, Ntro. P. Mtro. Fr. Gonzalo de Hermosillo en oposición muy célebre y difícil, por la conocida eminencia y grandes letras de los opositores. Quien más compitió fué el P. Maestro Fray Luis de Cisneros, de la sagrada Orden de la Merced, nacido en México y de los primeros que en este reino vistieron el hábito y siguieron aquel sagrado instituto, y como sucede a los grandes jugadores, quedó tan picado de esta pérdida, que instó, hasta que en otra menos reñida oposición, llevó la cátedra de Vísperas de

Teología, año de 1617, y regentándola se malogró su gran saber en edad temprana con general sentimiento, perdiendo el reino tal sujeto, tal hijo su Provincia y las escuelas tal Maestro. Sacó la cátedra el P. Mtro. Hermosillo con gran alegría de lo mejor del reino, por sus eminentes letras, mansedumbre y afabilidad, con que era muy amado; regentó hasta que el año de 1620 fué electo Obispo para la nueva erección de la iglesia de Guadiana. Era nacido en México y vistió el hábito en aquel insigne convento.

(Continuará.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Decimocuarto Prior, el M. R. P. Fr. Hernando Guerrero.—
Hasta ahora he puesto solamente por Piores de este Convento de Nuestra Señora de Guadalupe los que constan en el Registro de la Provincia. Posible es que haya habido otros más en el tiempo de veintidós años que pasaron desde el 1601 hasta el año de 1623, por mudanzas de los electos en los Capítulos o Congregaciones intermedias que como veremos de aquí adelante, las hubo muchas veces, por comenzar en dicho año de 1623 el libro de Recibo y Gasto de este Convento, el cual nos da otros Piores que no fueron electos por los Definidores de los dichos Capítulos, sino solamente por nuestros PP. Provinciales. El primero de estos es el dicho P. Fr. Hernando Guerrero. Presidió éste como Definidor más antiguo el Capítulo del año 1623 en que fué electo Provincial N. M. R. P. Fr. Alonso de Métrida, maestro de la lengua bisaya, de la que escribió y compuso el *Arte y Bocabulario*. Este no se imprimió, o por mejor decir, no se acabó de imprimir viviendo su autor, pues de un Definitorio que juntó N. M. R. P. Provincial Fr. Juan Ramírez en 21 de Marzo de 1637, consta que por muerte de dicho N. P. Métrida, que acaeció poco antes, se determinó se mandase venir al Convento de Manila al P. Prior de Panay, Fray Martín Claver, para que cuidase de la impresión hasta su total conclusión por la gran utilidad y provecho para los PP. Ministros

de Bisayas: y así mismo que los gastos de la dicha impresión los hiciese la Provincia. Y si en la lengua bisaya adelantó tanto N. P. Métrida, en la tagala y pampangá parece fué también sabio; pues le nombraron Prior de Bacolor en el Capítulo de 1620, en que le eligieren también Visitador. En el de 1617, Prior de Bulacán. Había salido Definidor en el Capítulo de 1614, y desde entonces ya no volvió más a ser ministro de Bisayas.

En este Capítulo en que N. P. Métrida salió Provincial, los PP. Definidores dejaron a su arbitrio la elección de Prior de Guadalupe y, aunque del Registro no consta a quién nombró, consta con evidencia del citado libro de recibo y gasto del Convento que fué el R. P. Guerrero que, como Presidente del Capítulo, no pudo ser electo por el Definitorio en que presidía para oficio alguno de los que da el mismo Definitorio, pues en aquellos tiempos y aun muchos años después no había la dispensa que ahora goza la Provincia de este punto de constitución; consta, pues, del libro de recibo y gasto que el Prior de Guadalupe electo por N. P. Provincial, fué el dicho P. Guerrero, no sólo porque desde Enero de 1624 está escrito el recibo y gasto de letra del dicho Padre, sino porque así consta de lo que dicen de nuestro P. Métrida y el P. Fr. Juan Ramírez en dicho libro, como lo veremos después, porque antes es preciso advertir que, aunque al Intermedio siguiente de 1625 nombró el Definitorio por Prior de Guadalupe al R. P. Fr. Pedro García, éste o no admitió o renunció luego, pues el P. Fr. Hernando prosiguió de Prior de Guadalupe hasta que, nombrado por el Definitorio para Comisario y Procurador de esta Provincia en España, y para Definidor General, se embarcó por Agosto de 1625. Consta esta elección del Registro de Provincia hecha en 10 de Abril de dicho año 25, por renuncia del P. Fr. Juan Gallegos, a quien habían antes nombrado con motivo de la arribada y enfermedad del P. Fr. Antonio de Ocampo, como ya dijimos tratando del antecedente Prior Fr. Pedro Mejía, con el P. Fr. Gaspar. En el Definitorio citado de 10 de Abril dicen así los Padres: «Habiéndose admitido la renuncia que legitimamente hizo el P. Procurador Fr. Juan Gallegos del oficio de Definidor para el Capítulo General y de Procurador para los Reynos de España, se procedió a nueva elección y fué electo en entrambos oficios el P. Predicador Fr. Hernando Guerrero, Prior de nuestro Convento de Guadalupe & Nuestro

P. Métrida en el auto de su tercera y última visita, en el ajuste de cuentas de este Convento hecho en 23 de Marzo de 1626 dice así: «Hallamos haberse recibido desde la Visita pasada 446 pesetas 7 reales, y gastádose 1.262 pesetas con 5 reales en que alcanzó el gasto al recibo, 815 pesetas y 6 reales de los cuales se han de quitar 22 pesetas que perdonó el P. Procurador de esta Provincia en Corte Fr. Hernando Guerrero. La Visita antecedente que fué a primero de Julio de 1625 cuando todavía estaba aquí el P. Guerrero, y aún no había entregado el Convento a su sucesor, el P. Fr. Juan Ramírez, pues consta del libro de gasto que la entrega fué el último día de Julio de 1625 (por esto dije arriba que se embarcó por Agosto) y en ella dice así: «Habiendo de salir de este Convento de Nuestra Señora de Guadalupe para embarcarse en las Naos que van este año a Castilla el P. Prior de él, Fr. Hernando Guerrero, Definidor que esta Provincia embía al Capítulo General a Roma, y Procurador de esta Provincia en las dos curias. Hice cuentas con el dicho P. Prior, y Definidor Fray Juan Ramírez, y parece haberse recibido desde la visita pasada ochenta y cuatro pesos y dos reales, de manera que alcanza el gasto al recibo en veintidos pesos y dos reales, el cual alcance perdonó el P. Prior y Definidor de este Convento, y así queda el Convento sin empeño alguno, y por verdad lo firmamos fecha *ut supra.*» El curioso que cotejare la firma y letra del P. Guerrero en esta entrega y en los meses desde Abril de 1624 hasta Julio de 25 inclusive, hallará ser la misma que se ve en el recibo desde Enero de 1624 hasta fin de Julio del 1625, con lo que se prueba que aun antes del Intermedio que fué el 31 de Octubre, el dicho año de 24 ya era Prior de Guadalupe el P. Guerrero, el cual en mi concepto lo fué, como tengo dicho, desde el Capítulo Provincial de 1623, no obstante que desde el principio del libro, y comienzo en 20 de Mayo, hasta la primera partida y no más de Enero de 24 en el recibo, y en el gasto hasta fin de Marzo, es diferente la letra; pues esto a mí ver consiste en que, en el dicho tiempo se valió para escribirlo de amanuense, y lo demás lo escribió de su mano. Esto lo prueba la diferencia que se advierte en el recibo y el gasto; pues es este de distinta letra hasta fin de Marzo, y en el recibo hasta la primera partida de Enero y no más.

Asentado ya que el P. Hernando Guerrero fué el Prior electo de Guadalupe por N. P. Provincial Fr. Alonso de Métrida, pa-

semos a ver las determinaciones a favor de este convento del Capítulo Provincial. En él se le volvieron a conceder las cuatro misas mensuales de los conventos de Ilocos, y las colectas de arroz que daban Taguig, Pasig, Bay y San Pablo, atendiendo, dicen, a su mucha necesidad. Fuera de esto, que como ya hemos visto, se le había concedido antes, le concedieron de nuevo lo siguiente: «Asimismo dió autoridad este Definitorio, al Prior que fuere de Guadalupe, para que pueda administrar los tributos que el señor Gobernador diere al dicho Guadalupe y los de la estancia de San Nicolás (Meysapang). Y manda al Prior que fuere de Pasig no los inquiete.» Esta es la primera vez que a Guadalupe se le encomienda la administración espiritual de los naturales. Y así el primero que administró como Párroco en este Convento fué el P. Fr. Hernando Guerrero, quien también trabajó mucho en la fábrica de este Convento, que aún no estaba concluida, ni se concluyó hasta mucho después, como iremos viendo en adelante con la luz que desde este trienio nos da el libro de recibo y gasto, no obstante que para el de la obra y fábrica del Convento, había libro aparte, el cual ya no existe, y así muy pocas partidas se hallan en el libro de gasto del Convento de los que se hicieron en la fábrica. N. P. Méntrida en su primera visita dice, que halló haberse gastado en gasto ordinario 654 pesos y 2 reales, y en obras diferentes 1.654 pesos y un real, al fin de este mismo trienio. Cuando el P. Ramirez, con motivo de irse al Capítulo Provincial, hizo la entrega del Convento al P. Presidente Fr. Hernando Estrada, en el ajuste de cuentas que hicieron como era costumbre en aquel tiempo, dicen, que en todo el trienio de que hablamos se gastaron en las obras y edificios del Convento 2.815 pesos y 5 reales. Era ya Arzobispo de Manila por este tiempo el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Miguel García Serrano de quien ya dije cómo, acabado de ser Provincial, fué por Comisario a España en compañía del P. Fr. Hernando Guerrero su combarcano, y cómo fué promovido al Obispado de la Nueva Segovia. Dije entonces, que llegó a estas Islas Obispo electo, lo que retracto, porque llegó consagrado ya. Dije que llegó Obispo electo, porque nuestro Fr. Gaspar en su segunda parte no impresa, lib. 1.º, cap. III, tratando de la llegada de su Ilma., dice: «que volvía a estas Islas Obispo no consagrado de la nueva Segovia y se consagró después en estas Islas». No obstante esto, digo ahora que llegó el

dicho Ilmo. señor consagrado ya, pues se consagró en Méjico, como también lo dice el mismo Fr. Gaspar en la vida de su Ilustrísima que escribió en el cap. IV del lib. 2.º de la citada segunda parte, donde dice, que «supo en la Corte dar tan buena cuenta de su persona, y lucir tanto sus buenas prendas que Dios le dió que, antes que saliese de ella, le hizo merced la Magestad de Felipe Tercero del Obispado de la Nueva Segovia, del cual alcanzó la confirmación de S. Santidad en tres de Agosto de 1616. Pasó a la nueva España, donde se consagró y ejercitó actos pontificales, y fué muy aplaudido y estimado. Fué después, por muerte del Ilmo. Sr. D. Diego Vázquez de Mercado, promovido al Arzobispado de Manila del que tomó posesión en primero de Agosto de 1619, siendo recibido con grande festejo y común alegría. El Ilmo. Sr. Obispo de Cebú D. Fr. Pedro de Arce, que había gobernado la sede vacante, le puso el palio en la Iglesia de Ntra. Sra. de Guía». Así Fr. Gaspar en el lugar poco ha citado a quien me remito, en la vida que escribió de su Ilma., a lo que sólo añadido, por no expresarlo nuestro autor, que fué ministro de Doctrina en la Pampanga, en donde le nombraron por Prior de Apalit, y de Bacolor dos veces; fué Secretario y compañero de N. P. Arce cuando éste fué Provincial; Prior de Cebú, de Manila y Visitador y después Provincial.

Este Ilmo. ayudó con sus limosnas para la obra de este Convento y para la del campanario, en el tiempo que fué aquí Prior el P. Guerrero, pues constan del libro de recibo las partidas siguientes: en Junio de 1623 recibimos del señor Arzobispo 100 pesos para ayuda de la obra; en Octubre del mismo año diónos el señor Arzobispo 40 pesos para ayuda de la obra; en Enero de 1624 recibimos del señor Arzobispo para ayuda de hacer el campanario 100 pesos; en el mismo mes, de unas penas que el señor Arzobispo estando en esta casa echó a unos de San Mateo y los aplicó para la obra, 18 pesos.

Fuera de estas cantidades destinadas para la obra, y de otras que veremos en adelante, dió, siendo Prior el P. Guerrero, 150 pesos para misas, como lo dice en el recibo de Agosto de 1624. Es factible que en este mismo tiempo diese otras limosnas que no constan por faltarle al libro la foja que se seguía al dicho mes de Agosto, y comprendía los meses desde fin de Agosto hasta el principio de Enero de 1625, y más cuando en este mismo mes de

Enero estuvo en este convento su Ilma. con los señores Oidores. Ya había antes estado aquí dos semanas en Octubre de 1623, y en Enero del 24 estuvo aquí, cuando penó a los de San Mateo. Todo consta del libro de gasto y recibo en los citados meses. Ya que en señal de ánimo agradecido hemos dicho las limosnas que hizo en el tiempo en que fué Prior su compañero y combarcano el P. Guerrero, razón será hagamos también memoria de las limosnas que hicieron otros bienhechores en el mismo tiempo, para que no se borre de nuestro agradecimiento su memoria. En el año de 1623, Junio, recibimos de D. Diego Ascueta, por manda que hizo en su testamento su mujer D.^a Ana de Avila, veinticinco pesos § 25. Octubre, del Almirante Juan Bautista Molina que había mandado para cul para la obra, § 20. Septiembre, de Martín de Aduna un quintal de cera que mandó dar su mujer D.^a Tomasina, el que se vendió en veinte pesos § 20.

Año de 1624.

En Enero y Febrero pone de limosnas que justaron los que vinieron del Japón 16 pesos y los que vinieron de Macau otros 16 pesos § 32. Abril de unas novenas que hizo D. Juan Alcázar doce pesos § 12. Agosto, de Albacea de Arizaga ciento veinte pesos, y quedó debiendo ochenta pesos para la venida de las naos § 120. Estos ochenta pesos los pagó el año siguiente en Septiembre, como lo veremos en su tiempo, el Capitán Juan Olaes, que debió ser el albacea del Capitán Arizaga, el cual dejó a este Convento doscientos pesos.

Año de 1625 hasta fin de Julio. Enero, de limosna que dejó a esta casa la de Pedro de Nava con cargo de unas misas cincuenta pesos § 50. Mayo, de limosna que dejó a esta casa D.^a Maria Carbajal § 50. Julio, de D. Domingo de la Barrera, 50 pesos que dejó su mujer § 50. Lo demás que a esto se sigue no pertenece ya al R. P. Guerrero de quien tratamos ahora; lo veremos después en sus sucesores. Fuera de estas limosnas de bienhechores que nombra, recibió otras que llama limosnas sueltas, que importaron en su tiempo seiscientos sesenta y dos pesos. De misas y novenarios recibió seiscientos cuarenta y cinco pesos; de todo lo cual se infiere la devoción que tenían en aquel tiempo los españoles a Nuestra Señora de Guadalupe.

Fuera de las limosnas dichas y de las colectas asignadas, que

ya dijimos, no tenía otras rentas este Convento por aquellos tiempos si no es la que daban los que cortaban piedra en las canteras, que hasta hoy tiene Guadalupe. Eran sangleyes estos pedreros, y pagaba cada uno dos pesos al mes, los que solían dar en gallinas. Hasta Febrero de 1624 no se lee en el libro este recibo, el que algunos meses falta porque no cortarían piedra en ellos.

Consta de varias partidas del libro de gasto, que en la Pampanga daban limosna de arroz los naturales para este convento, pues pone diversas veces el gasto de conducción. A su tiempo veremos lo que daban en dinero.

Consta también que el P. Prior Guerrero puso muchos ornamentos nuevos en su tiempo; que tuvo de conventuales a los Padres Fr. Hernando de Estrada, Fr. Pedro Centeno y Fr. Gerónimo de Oro; pero éste por Noviembre fué destinado (1624) para la Pampanga, en donde fué ministro de Arayat, Apalit y Minalin, y murió el año de 1633, habiendo vivido en esta Provincia veinte años, pues llegó a ella el 1613 en la Misión que envió N. P. Solier, y que condujo, según Fr. Gaspar, el P. Fr. Juan de Montemayor, aunque a mí me parece que lo fué el P. Fr. Pedro García, hermano del Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Miguel García, por lo que he visto en el Registro de la Provincia, lo cual no conviene con lo que acerca del P. Fr. Pedro García dice nuestro clarísimo autor, pues pone la llegada a esta Provincia del P. Fr. Pedro en el año 1608 junto con el P. M. Fr. Diego del Aguila; pues en lugar citado á la margen dice así: «Vino también en esta ocasión el P. Lector jubilado Fr. Pedro García, natural de Chinchón, hermano del P. Fr. Miguel García Serrano (era Prior de Manila desde el Capítulo Provincial de 1608), Prior de Manila, que después fué Arzobispo de ella. Mas habiéndose graduado de Maestro y tenido varios oficios en esta Provincia, y el de Comisario general del Santo Oficio, murió en nuestro Convento de México el año de 1631, con ocasión de haber pasado en compañía del P. Maestro Fr. Pedro Solier.» Los yerros que se advierten en este pasaje es uno de los infortunios que padeció la primera parte de la historia de Fr. Gaspar, por haber navegado muchos mares, y pasado por muchas manos antes de su impresión, como él mismo lo dice, dando principio al capítulo primero de la segunda parte, aún no impresa. El P. Fr. Pedro García no llegó a esta Provincia el año de 1608, en que era Prior de Manila su hermano Fr. Mi-

guel García, sino el año de 1613, en el que ya tenía más de dos años de Provincial; consta del registro que a 8 de Agosto del dicho año de 1613 se juntó el Definitorio, que presidió el P. Visitador General M. Fr. Diego Guevara, y al que asistieron N. P. Provincial Fr. Miguel García, y los PP. Definidores F. Francisco Bonifacio, Fr. Juan de Tapia, Fr. Vicente Sepúlveda y Fr. Estasio Ortiz, para determinar algunas cosas, y en él se admitieron por hijos de esta Provincia a los PP. Fr. Pedro García, Predicador y Confesor; Fr. Juan de Montemayor, Predicador y Confesor; Fr. Gerónimo Medrano, Predicador y Confesor; Fr. Cristóbal de Miranda, Predicador y Confesor; Fr. Juan Cabello, Predicador y Confesor; Fr. Bartolomé de Salcedo, Predicador y Confesor; Fr. Nicolás de Herrera, Confesor; Fr. Gerónimo de Oro, Fr. Gerónimo de Aguilar, Fr. Antonio de los Santos, Fr. Juan de Pareja, con sus títulos de Predicadores, los que los tienen, y de Confesores. Así al pie de la letra en el Registro de la Provincia y de él consta con evidencia el mes y año de la llegada del P. Fr. Pedro García, y asimismo que no pudo pasar a México en compañía del P. M. Fr. Pedro Solier, pues éste salió de esta Provincia siendo Provincial actual, y fué a España con el motivo de la llegada acá del P. Visitador Guevara en el año de 1610, por Julio, tres años antes que llegase y se prohibase en ella el P. Fr. Pedro García, el cual es cierto tuvo varios oficios en esta Provincia, pero los tuvo todos después que el P. M. Solier regresase a España. Al año siguiente de su llegada, a 17 de Mayo de 1614, se celebró el Capítulo Provincial en éste de Guadalupe, y en él salió electo en Definidor, como lo dice el mismo P. Gaspar hablando de este Capítulo; pone por cuarto Definidor, como lo fué, «al P. Fr. Pedro García, que acababa de venir de España, hermano del P. Provincial pasado: pero ya era merecedor de éste y otros mayores puestos en la Religión». Acababa de llegar de España, porque llegó el año antecedente, y no el año de 608, como le hicieron decir a nuestro autor en la imprenta, en la que no sólo se advierte este yerro, sino el hacerle compañero del P. M. Solier, cuando con el motivo dicho regresó a España, y de que con ocasión de este regreso en compañía de dicho P. Maestro murió en México. En México murió cuando iba de Comisario de esta Provincia a España, como diremos después. Asimismo se advierte otro u otros yerros en el lugar que luego citaré, en donde pone la

Misión en que en realidad vino el P. García, los que conocemos por la luz que nos ha dado el Registro de la Provincia.

El V. P. José de la Consolación.

CAPÍTULO XIV

A pesar de todos los extraordinarios dones dichos, de que se hallaba adornado el P. Consolación, faltaría ciertamente a su corona de héroe el florón más hermoso, si el Señor no le hubiera concedido además otra gracia estimabilísima y apetecida sobre toda otra por las almas santas; la gracia de ser despreciado y de padecer contradicciones por amor de Jesucristo. En verdad, eran muchos y muy brillantes los triunfos conseguidos por él contra la potestad de las tinieblas, para que Satanás no se retorciese de rabia y no procurase por todos los medios posibles reducirle a silencio o hacer inútiles e infructuosas sus evangélicas empresas.

No particularizan mucho sus contemporáneos acerca de las contradicciones y odios que tuvo que devorar de parte de sus émulos ó de sus enemigos; pero sí dice el P. José de Pozuel que tuvo que sufrir *contradicciones intus et foris*, esto es: de los domésticos y de los extraños. Lo cual no debe llamarnos particularmente la atención, pues ya con toda claridad nos dijo el profeta Miqueas, y luego nos lo repitió nuestro divino Maestro, que *los enemigos del hombre son sus domésticos* (1), cosa que ya comenzó a demostrarse en los primeros hijos de madre que vinieron al mundo, Caín y Abel. Y no siempre consisten estas contradicciones en que los domésticos son malos ni enemigos de la virtud, sino en que, teniendo cada uno su criterio particular para ver y juzgar las cosas, permite Dios muchas veces por especiales motivos de su sapientísima providencia, y para mayor mérito y corona de sus escogidos, que hasta las personas buenas y doctas vean turbio y obscuro lo que es en sí limpio y transparente; de lo cual tenemos infinidad de ejemplos en las vidas de Santa Teresa,

(1) Mich., VII, 6; Math, X, 36.

de San Juan de la Cruz, de San Pedro de Alcántara, de la Beata Margarita de Alacoque y de otros mil y mil que podrían citarse.

Pero no sólo tuvo que sufrir el P. Consolación las contradicciones de los buenos, como buenos debemos suponer serian el Religioso o los Religiosos á que alude el P. Pozuel, sino también la persecución y el odio de los malos, que llegaron en ocasiones a llenarlo de injurias y apedrearle la celda. Así nos lo dice el mismo P. José Pozuel con las siguientes palabras: «Tampoco le faltaron contradicciones *intus et foris*, desaprobando unos su modo de pensar y *procurando separar de su trato a algunos*, y otros tachándole de rigorista, aunque yo sé que nada enseñó que no lo diese autorizado con la Escritura y Padres. Otros le persiguieron de palabra y de obra, rompiéndole los vidrios y celosía de la celda y arrojando contra ella y su dueño las más execrables maldiciones.»

De propósito hemos subrayado las palabras *procurando separar de su trato á algunos* para decir que precisamente uno de estos a quienes se procuró separar del dicho trato, fué el mismo P. Pozuel, como nos lo dice en la carta misma de que vamos tomando tan hermosas noticias, en donde hablando de la virtud del Venerable, añade: «De la cual jamás he dudado, *a pesar de que han procurado algunos*, faltos de conocimiento, *persuadirme lo contrario*.

Para que nuestro fervoroso Misionero tuviese otro punto de semejanza con su bienaventurado maestro Fr. Diego de Cádiz, fué también acusado como éste (1) al Tribunal del Santo Oficio, a causa de uno de sus sermones. Si hemos de juzgar de ello por la forma en que lo refiere, sin detalle ninguno, el Presbitero don Joaquín Llamas, parece que tal acusación fué obra más de la enemistad o de la envidia que de verdadero celo por la pureza de la doctrina católica, a la que hubiera ofendido el Venerable. «Tuvo muchos enemigos, dice el Sr. Llamas, a quienes perdonó de veras, en especial cuando predicando en San Andrés, en uno de los viernes de Cuaresma, lo delataron al Tribunal del Santo Oficio por cierta expresión que dijo, causada de su ardiente celo por la salvación de las almas.»

(1) Vida del Beato por D. Juan José Alcober Higuera, part. II, cap. 26.

Todos estos contratiempos y persecuciones es muy natural que causaran profundo sentimiento en el ánimo del bondadísimo P. Consolación, que no por ser santos dejan los santos de sentir las ofensas que se inferen a la virtud o a la verdad, sea en su propia persona, sea en la de su prójimo, máxime si aquéllas consisten en acusarles de sospechosos en la pureza de la doctrina católica, como parece natural fuese la denuncia presentada al santo Oficio contra nuestro biografiado; antes bien, cuanto más ennoblecida y purificada por el amor de Dios y la virtud se halla un alma, tanto más en disposición está de que le sean sensibles la injusticia y la innoberza. Tales contrariedades, sin embargo, constituyen la más sabia y aprovechada escuela a que puede concurrir un cristiano, si quiere ser pronto un sabio en todo género de virtudes. En esta escuela es donde el P. Consolación se adiestró en la práctica de aquella difícilísima lección dictada por el Apóstol *vince in bono malum, vence el mal por medio del bien*: máxima en cuya observancia puede competir nuestro biografiado con los más insignes maestros de la paciencia y del perdón de las injurias, como claramente nos lo hizo ver el caso de aquel soldado soberbio y blasfemo, de que hablamos en el capítulo X.

Un libro vale en tal sentido la siguiente frase del P. Garroverea, elogiando las virtudes del P. Consolación: «*Jamás le oyeron murmurar.*» (1). Lo cual, si se tienen en cuenta todas las enemistades y persecuciones dichas, manifiesta en el siervo de Dios un tan grande espíritu de humildad, de mansedumbre y de posesión sobre sí mismo, que es más para meditado y admirado, que no para descrito por pluma alguna con sus propios y adecuados términos. Bien es verdad que, a más de ser de suyo la vida religiosa vida de continuo sacrificio, especialmente del más doloroso de los sacrificios, que es el de la propia voluntad, debe notarse que ya desde sus primeros pasos en el noviciado comenzó Fr. José a dar lecciones especiales de paciencia y resignación. «De novicio, escribe el P. Garroverea, fué ya ejemplarísimo, y no obstante haberle cabido un Maestro conocido por su rigor, jamás se quejó, y lejos de ello, aumentaba las penitencias» (2).

Toda la energía y vehemencia de su carácter las guardaba

(1) P. Garrov.

(2) Ibid.

el P. José para cuando le era necesario salir por los fueros de la verdad y de la virtud contra las embestidas de los perversos o de los libertinos. Importábase muy poco, mejor dicho, importábase nada la estimación que pudiesen hacer de su persona, y fácilmente se conformaba con las ofensas que se le infiriesen, ofreciéndolas a Aquel que por nosotros quiso morir clavado en una afrentosa cruz; pero jamás pudo resignarse a presenciarse sin protesta cosa ninguna que en algo se opusiera a la pureza de la doctrina evangélica o de la moral cristiana. Antes al contrario, muy bien puede decirse del P. Consolación que no sólo sufrió su alma las molestias o agravios que a él personalmente se dirigieron, sino que hizo además suyos los insultos y ofensas que se inferían a la virtud y a la verdad, en cuyo favor y servicio expuso no pocas veces su propia vida, pudiendo justamente decir con David: *Me consumió el celo de tu casa y las afrentas de los que te zaherían recayeron sobre mí* (1).

«Nunca le ví altercar, dice el P. Pedro de San Juan y San Pablo, ni contradecir a los Superiores, y menos murmurar. Si alguna vez le ví acalorado, era cuando era necesario hacer la apología de la virtud contra las invectivas del libertinaje y disipación.» Los mismos elogios hace de su insaciable celo el P. José de Pozuel, quien dice en su carta: «Se encendía en celo cuando veía hollar la ley de Dios e impugnar sus verdades; y algunas veces le ví disputar con el mayor ardor, y oponerse con espíritu a los pecadores.» Ahora bien; si, como dice el adagio latino, *veritas inimicos parit, la verdad produce enemigos*, ¿qué deberá extrañar el que, como nos ha dicho el Sr. Llamas, tuviese el Padre Consolación *muchos enemigos*, los cuales procurarían molestarle con harta frecuencia y apartar de su confianza y trato a los que tan confiadamente le seguían, demandando sus consejos y sus oraciones? Nadie ha defendido valerosamente en el mundo los derechos de la verdad y de la virtud, sin que pronto los mundanos se hayan revuelto contra él, y lo hayan perseguido con la misma envidia y saña con que persiguieron y crucificaron al que era la verdad y la inocencia misma.

Mas no solamente padeció persecuciones de parte de los hombres, sino también de parte del mismo espíritu maligno, según lo

(1) Psalm. 68, v. 10.

manifiesta el siguiente pasaje del citado Sr. Llamas: «Me parece, dice, que éste siervo de Dios tuvo algún poder contra los espíritus: porque en una ocasión en que iba a confesarme al convento del Portillo, lo encontré con un tal José, antes de salir de la ciudad, y tomándome las manos con las suyas, en voz baja me dijo: *Joaquín ¡qué gran pesca hemos hecho!* Entrando dentro del convento, al llegar a un rellano donde estaba un Santo Cristo, al hacerle reverencia, fuimos los tres impelidos con gran fuerza hasta el claustro. Esto fué por tres veces, hasta que a la tercera dijo: *Jesús, ayúdanos:* prorrumpiendo después con voz inteligible en estas expresiones: *¿Hasta cuándo has de ser molesto?* Con esta novedad se demudó su semblante y el nuestro, encargándonos no dijésemos esto a nadie; lo que no se ha sabido hasta ahora.»

Hermoso rasgo de humildad fué este encargo de nuestro Venerable; humildad tras de la cual indudablemente han quedado ocultos otros muchos casos semejantes al referido, y casi todo lo relativo a su vida interior, la cual, según piadosamente puede conjeturarse por lo poco que él no pudo menos de dejar traslucir, debió abundar en escenas de orden sobrenatural.

Las siguientes palabras del P. José Pozuel no dejan lugar a dudar que efectivamente tuvo sus contradicciones que sufrir por parte de Satanás, siempre envidioso del bien de las almas. «La frecuencia del confesonario, dice, y el extraordinario fruto que cogía por este medio le hizo experimentar todos los ardides del demonio; de manera que me dijo alguna vez: *Ya no extraño cuantos casos extraños se leen en las vidas de los Santos.* Tales eran los que a él mismo le sucedían. De estos pudiera referir algunos que me confió; pero no me atrevo, lo uno porque pueden aún vivir las personas á quienes les sucedieron, y lo otro por no tener muy presentes las circunstancias.»

Lo mismo viene a decir, según suponemos, su otro connovicio el P. Esteban de San Antonio de Padua, de quien es lo siguiente: «Otros lances raros me tenía comunicados, pero se me han olvidado sus circunstancias, y por esto no me atrevo a escribirlos, pues no dudo que esta materia es muy delicada y escrupulosa, y mas en nuestros días.»

Siendo mucho el aplauso y la gloria que a nuestro Venerable merecían tantos trabajos llevados por él a cabo en bien de la Iglesia, y tantos dones extraordinarios como adornaban su alma,

hacíasele necesario un contrapeso que le impidiera subirse demasiado y desvanecerse con menoscabo de la santa humildad y le obligase a vivir siempre con la vista fija, tan pronto en el cielo para esperarlo todo de Dios, y a él sólo atribuirle todo lo bueno y santo, como en la tierra, para considerar incesantemente sus propias miserias, reconociéndose siervo inútil, e incapaz de sostenerse en el cumplimiento de la ley divina, sin una asistencia especial del Dador de todo bien. Imitador fidelísimo del Apóstol de las gentes así en las fatigas de la évangélización como en las austeridades de la penitencia, quiso Dios hacerlo también semejante a él en las tribulaciones interiores del alma, permitiendo la azotasen violentas tempestades, las cuales le hiciesen apetecer el llegar cuanto antes a disolverse por medio de la muerte, a fin de arribar de una vez al puerto seguro de la gloria, para vivir allí unido eternamente a su amado Redentor y Maestro.

No sabemos concretamente qué género de padecimientos interiores fueron estos que atribularon el alma del P. José, pero, a juzgar por lo que dice su gran amigo y discípulo el Sr. Llamas, debieron ser muchos y notables, sin contar los que despedazaron su corazón durante los tiempos que alcanzó de la dominación francesa en Zaragoza, y de los cuales ya hablaremos más adelante. «Sé, dice el piadosísimo Sr. Llamas, que padeció en su alma muchas tribulaciones, propias de un espíritu que sigue el camino de la virtud.»

En tales trances el refugio seguro del humilde Recoleta era el maternal regazo de María Santísima, en quien, como ya dijimos, tenía él puesta la confianza más ilimitada, y cuya honra y gloria bajo el dulcísimo título de la Consolación había promovido en todos los pueblos y en todos los corazones que tuvieron la dicha de escuchar su fervorosa palabra. Para asegurarse mejor el valimiento de tan tierna Madre, resolvió edificarle un altar en la Iglesia de *Agustínicos*, adonde fácilmente pudiera él acudir a desahogar su corazón y a referir a Aquella sus penas y quebrantos durante el tiempo en que habitó aquel Colegio.

Véase como nos refiere esto el Sr. D. Joaquin Llamas: «De resultas, escribe, de un contratiempo que padeció en su alma, le prometió a Nuestra Señora de la Consolación erigirle un altar a sus expensas y devoción: lo que verificó primeramente haciéndole un pequeño altar en el Colegio, a un lado del Coro con una

Nuestra Señora de piedra blanca, con un San Agustín y Santa Mónica: y últimamente en la Iglesia; *el mismo que hoy existe, por particular promesa que la Virgen Santísima le concedió, y más adelante diré.*» Como evidentemente aparece, estas últimas palabras del Sr. Llamas se refieren a la profecía de que ya hablamos en el capítulo anterior, relativa a que no sería destruido por los franceses el dicho altar de la Virgen.

En los capítulos XIX y XX vindicaremos extensamente al venerable de la más terrible imputación y calumnia que pudo el demonio discurrir para llenar de amargura su alma y hacer aborrecible su memoria ante no pocos que entonces y después se han dejado engañar, y han repetido en historias y periódicos lo que jamás cupo en el corazón más religioso y patriota que conoció la España de aquellos tiempos de tan terribles pruebas.

FR. PEDRO CORRO.

Continuará.

MISCELANEA

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Junio de 1816.

Oficio.—En 12 se remitió oficio al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias para que N. P. Rmo. informase lo que se le ofreciese y pareciese sobre la solicitud del P. Lector Fr. Alberto Pujol para Predicador de S. M.

Idem.—En el mismo día se recibió oficio de la Mayordomía Mayor, con fecha de 26 del anterior, para que N. P. Rmo., oyendo al Provincial de Castilla, informase lo que se le ofreciese y pareciese acerca de la instancia hecha por la Villa del Escorial para que el P. Fr. Nicasio Pánera continuase en ella la enseñanza de primeras letras.

Castilla.—En el mismo día se recibió oficio del M. R. P. Maestro Provincial de Castilla Fr. Agustín Sánchez, consultando si deberían entrar o no en Definitorio para el Capítulo intermedio los M. RR. Padres Mtros. Procurador General Fr. Juan Fernández de Rojas, y Asistente General Fr. Antolín Merino.

Aragón.—En dicho día se remitió el oficio del Excmo. Sr. Patriarca al M. R. P. Mtro. Provincial de la Corona de Aragón para que informase lo que le pareciese conveniente.

Idem.—En dicho día se concedió dispensa de los impedimentos de expósito y espurio a Dionisio de S. Agustín que solicitaba nuestro hábito y profesar para Lego en el Convento de Zaragoza.

Andalucía.—En 14 se admitió la renuncia de voz activa y pasiva al P. Fr. José Luis de Vargas, conventual en el de Nuestra Señora de Regla.

Aragón.—En dicho día se afilió a la Provincia de la Corona de Aragón el P. Fr. Francisco Macía, Religioso de la de Andalucía.

Alcaraz.—En el mismo día se contestó al oficio de D. Andrés Amat, Corregidor de la ciudad de Alcaraz, en que instaba para que el Prior de nuestro Convento, Fr. Pedro de Torregrosa, y hermano Lego, Fray Francisco Estrada, declarasen en la causa seguida contra Juan, Antonio y Alfonso Chacon, por la muerte violenta que dieron a Antolín Al-

mazán, negando la licencia como contraria a los Sagrados Cánones y demás.

Castilla.—En 15 se dispensaron los ejercicios para la Presentatura de Pulpito al P. Predicador Jubilado Fr. Domingo Míguez, de la Provincia de Castilla.

Idem.—En dicho día se remitió a informe el oficio de la Mayordomía Mayor fecha 26 del pasado, para que el P. Provincial de Castilla expusiese su dictamen como en él se prevenía.

Oficio. Listas de Escuelas.—En 18 se remitieron al Exemo. Sr. Ministro de Estado listas de las Escuelas gratuitas establecidas en nuestros Conventos, expresando los niños que se instruyen, visten y alimentan con arreglo a lo que previene en su paternal carta de 26 de Noviembre del año anterior nuestro católico monarca.

Castilla.—En 22 se recibió la contestación del R. P. Provincial de Castilla, y se ofició a la Mayordomía Mayor que nada se oponía por parte de la Orden a que el P. Fr. Nicasio Panadero continuase enseñando las primeras letras en la villa del Escorial; y que el llamarle al Claustro era en fuerza y para dar cumplimiento a las órdenes de S. M. y de su Real y Supremo Consejo de Castilla.

Andalucía.—En 27 se recibió una representación del M. R. P. Maestro Rector Provincial de Andalucía, sin fecha de pueblo, mes, ni año, proponiendo diversas dificultades para la provisión de los Prioratos que vacasen, según lo mandado en la Bula de alternativa de Inocencio X.

Idem.—En 28 se contestó mandando que lo primero era formar el equilibrio entre las parcialidades, y después conservarlo, con lo cual desaparecían al punto todas las dificultades.

Julio de 1816.

Oficio.—En 2 se recibió oficio de la Mayordomía Mayor, comunicando orden de S. M. en que se denegaba a la solicitud del Ayuntamiento de la villa del Escorial, y mandando que Fr. Nicasio Panadero se restituyese a su Convento.

Castilla.—En 3 se remitió copia literal de esta Real resolución al R. P. Provincial de Castilla para que la cumpliese en la parte que le tocaba.

Oficio.—En dicho día se recibió oficio del Exemo. Sr. D. Pedro Cevallos, Ministro de Estado, para que se informase sobre la solicitud que se remitió adjunta del P. Fr. Eugenio de Castro, de la Provincia del Perú, residente en Cádiz.

Andalucía.—En 5 se remitió al R. P. Mtro. Prior del Convento de Cádiz la representación original y copia del oficio, mandándole informar a la mayor brevedad; asimismo se ofició al M. R. P. Mtro. Asistente general, Fr. Juan de Dios Cabezudo, de la Provincia del Perú, para que informase sobre lo mismo.

Castilla.—En 8 se concedió dispensa de los ejercicios para la Pre-

sentación de Púlpito, al P. Predicador Jubilado Fr. Alonso Herrera Moino, de la Provincia de Castilla.

Aragón.—En 17 se dirigió al P. Provincial de Aragón la orden original de S. M., para que al P. Mtro. Fr. Antonio Treserra se le diese posesión de dicho grado, y colocase en la serie de los Maestros con la antigüedad, honores y privilegios que están declarados por punto general a los demás Maestros.

Oficio.—En 19 se dirigió oficio contestando al de 3 del corriente, y remitiendo originales los informes del M. R. P. Asistente general, Fr. Juan de Dios Cabezado y R. P. Prior de Cádiz.

Aragón.—En 24 contestó el R. P. Provincial de la Corona de Aragón, que había ejecutado cuanto se le ordenó con fecha 17.

Canarias.—En 26 se remitió la patente de Maestro de número de nuestra Provincia de Santa Clara de Montefalco, en las islas Canarias, al P. Presentado Fr. José González y Soto, por muerte del R. P. Maestro Fr. Domingo Sánchez.

Agosto de 1816.

Mechoacán.—En 6 se entregaron por triplicado al M. R. P. Maestro Asistente General, Fr. José Mestres, las patentes de Magisterio siguientes: *De cátedra*: al P. Lector Jubilado Fr. Francisco Bernal, Provincial actual, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Lucas Centeno; al P. Lector Jubilado Fr. José Ramón Aguiño, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Pedro Páramo; al P. Lector Jubilado Fr. Patricio de Santaeugenia, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José de la Parra. *De Púlpito*: al P. Predicador Jubilado Fr. Lesmes Martínez, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José Silva; al P. Predicador Jubilado Fr. Salvador Agustín Perea, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Gil Taboada.

Castilla.—En 10 se contestó al M. R. P. Mtro. Provincial de Castilla, dejando sin resolver la cuestión que propuso en 12 de Junio sobre si debían entrar o no en Difinitorio los M. R. P. Mtros. Procurador General y Asistente, y mandando que para el Capitulo intermedio convocase a los Aditos.

Lima.—En 14 decretó N. Rmo. P. Mtro. Vicario General que se suspendiese la convocación para el Capitulo de la Provincia del Perú, que debería celebrarse en el año futuro de 1817, y que continuase en el Provincialato el M. R. P. Mtro. Fr. Félix Carvajo.

Orihuela.—En 16 se dirigió mandato al P. Presidente y consulta de nuestro Convento de Orihuela, para que informasen si era en él conventual el Hermano Lego Fr. Manuel Montalván, que se puso en este Convento de orden del Excmo. Sr. Capitán General de Madrid por haberle encontrado sin pasaporte.

Contestación.—En 23 remitió contestación el Presidente y consulta del Convento de Orihuela, certificando ser conventual el Hermano Lego Fr. Manuel Montalván, de buena vida y costumbres, aunque se le notaban algunas faltas de juicio y reflexión.

Aragón.—En dicho día se dió patente de Presentado de Pulpito supernumerario al R. P. Predicador Jubilado Fr. Francisco Such y Orozco, Prior del Convento de Alicante, de la Parcialidad de Valencia.

Idem.—En el mismo día se dió patente de Presentado de Pulpito supernumerario al P. Predicador Fr. Nicolás Ferrer, de nuestra Provincia de la Corona de Aragón y conventual en el de Ciudadela, de la isla de Menorca.

Andalucía.—En 27 admitió N. P. Rmo. a los PP. Fr. Sebastián Pizarro y Fr. José Almagro, religiosos del Orden de San Francisco, que deseaban transitar al nuestro en la Provincia de Andalucía; advirtiendo que al efecto debían obtener de Su Santidad el correspondiente Breve.

Idem. Licencias.—En 30 se concedió licencia para venir a esta corte al P. Fr. Diego de la Torre, conventual de Medina Sidonia, y al P. Lector de Latinidad Fr. Estraton de Lemos, de Jerez de los Caballeros, ambos de la Provincia de Andalucía.

Oficio.—En dicho día se recibió oficio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que se informase sobre la solicitud que hacía a S. M. el P. Lector Fr. Miguel Abrán, para que en atención a sus particulares méritos se le concediese un Magisterio supernumerario.

Aragón.—En 31 se remitió al P. Provincial de Aragón, para que informase, lo que se le ofreciese y pareciese.

Septiembre de 1816.

Idem.—En 6 se concedió licencia al P. Fr. Tomás Pau, para afiliarse a la Provincia de la Corona de Aragón, obteniendo el beneplácito del M. R. P. Mtro. Rector Provincial de Andalucía adonde pertenece.

Castilla.—En 14 se mandó decreto al M. R. P. Mtro. Provincial de Castilla, Fr. Agustín Sánchez, para que pudiese venir a visitar este Convento de San Felipe el Real.

Canarias.—En 17 se remitió oficio al R. P. Mtro. Fr. José González Oliva y Sopranis, absolviéndole del oficio de Visitador General, por haber concluido su visita, según avisó en su carta.

Idem.—En dicho día se dió aviso al M. R. P. Mtro. Provincial de Canarias, que ya había cesado el P. Visitador General en su oficio, y se le había absuelto de él; por tanto, que despachase la Convocatoria para el Capítulo Provincial, el cual debería celebrarse dentro de un mes, contado desde el día en que se recibiese el mandato.

Idem.—En el mismo día se remitió el nombramiento de Presidente de Capítulo; en primer lugar al P. Presentado Fr. José Antonio Machado; en segundo, al P. Presentado Fr. José González y Esteves, y en tercero, al P. Definidor Fr. Julián Betancourt.

Idem.—En el expresado día se remitió al P. Presidente del Capítulo dispensa para que pudiesen ser reelectos los Prelados en los mismos conventos; pudiesen al mismo efecto ser elegidos los Definidores, y el

mismo Presidente de Capitulo confirmándole en tal caso el nuevo Provincial por comisión especial de N. P. Reverendísimo.

Licencia. — En 20 se concedió licencia al R. P. Mtro. Fr. Manuel Vidal, de la Provincia de Méjico, para que pudiese servir un Economato en cualquier pueblo de la Península.

Idem. — En 27 se concedió licencia para venir a esta corte al R. Padre Mtro. Prior de Epila, Fr. Antonio Arrieta.

Octubre de 1816.

México. — En 1.º se presentaron al Supremo Consejo de las Indias para obtener el pase con memorial del M. R. P. Procurador General, Fr. Juan Fernández de Rojas, cuatro Magisterios, a saber: al P. Fr. Joaquín Sardó, americano, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Serapio Pérez, que tenía Magisterio de Cátedra, americano; al P. Predicador Jubilado Fr. Ramón Martínez, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Antonio Chaves, con Magisterio de Cátedra, americano; al P. Fr. Manuel Puebla por muerte del R. P. Mtro. Fr. Antonio García, y al P. Lector Jubilado Fr. Mariano Muñoz, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José María Aparicio, ambos americanos y de Cátedra.

Licencia. — En 2 se dió licencia al M. R. P. Mtro. Asistente General Fr. José Mestres para que pasase a Cataluña por el tiempo que necesitase.

Oficio. — En dicho día se recibió un oficio del Consejo de las Indias, firmado por D. Esteban Varea con fecha 25 de Septiembre, sobre el estado de la disciplina regular en la provincia de Guamanga, a instancia de D. Martín José de Mújica, Diputado de ella.

Circular. — En 4 y 5 se remitió a los Provinciales de España el Breve de Su Santidad sobre el rezo del Sagrado Corazón de Jesús.

Oficio. — En 5 se contestó al oficio que en 2 dirigió el Real y Supremo Consejo de las Indias.

Idem. — En dicho día se contestó al oficio que en 30 de Agosto dirigió el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, incluyendo la respuesta del Provincial de Aragón, fecha en Tarragona a 22 de Septiembre, sobre la solicitud del P. Lector Fr. Miguel Abrán.

Lima. — En 8 se remitió al P. Provincial del Perú copia literal del oficio del Consejo de Indias sobre las solicitudes que para reforma de los Regulares en la provincia de Guamanga había hecho D. Martín José de Mújica, con mandato para que inmediatamente visitase por sí mismo los conventos de ella; remitiendo también copia de los oficios dirigidos al P. Prior de Cádiz, P. Prior de Nuestra Señora del Toro y P. Provincial de Aragón, notificándoles que N. P. Rmo., en virtud de la orden de S. M., comunicada por el Supremo Consejo de Indias, había fijado en la Provincia de Aragón y Convento de Nuestra Señora del Toro, en Menorca, al P. Lector Jubilado Fr. José Varela.

Aragón. — En 9 se remitió patente de Magisterio trienal al P. Lector Jubilado Fr. Adyutorio Serradora, de la Parcialidad de Cataluña.

Idem.—En dicho día se remitió patente de Maestro para el P. Lector Jubilado Fr. Vicente Fuentes, por muerte del R. P. Mtro. Fr. José Tere, ambos de la parcialidad de Valencia, dando comisión para el grado al R. P. Mtro. Fr. Francisco Mayor, Vicario Provincial de la misma Parcialidad.

Carta de Hermandad.—En 11 se remitió a la Habana Carta de Hermandad para nuestro bienhechor el Sr. D. Domingo de Cárdenas y Chacón, dejándole preparada la segunda vía para el siguiente mes.

Veracruz.—En dicho día se despachó el memorial que con fecha 27 de Enero remitió desde Veracruz el P. Fr. Ignacio Magín Bojorges, poniéndose el siguiente decreto: «No ha lugar a esta solicitud, porque su indeterminación de residencia es contraria a lo que propone y totalmente opuesta a nuestras Constituciones y repetidas órdenes del Rey Nuestro Señor.»

Perú.—En 14 se despacharon tres patentes de Magisterio para la Provincia del Perú, a saber: al P. Lector Jubilado Fr. Tomás Perla, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Gabriel Delgado; al P. Lector Jubilado Fr. José María López Montes de Oca, por muerte del R. P. Mtro. Fray Damián Garrido, advirtiéndose que este Magisterio es de americano, y por particular dispensa se ha concedido al P. López, europeo; al Padre Lector Jubilado Fr. Juan Delgado, por muerte del R. P. Mtro. Fray Francisco Castro; se entregaron por triplicado al M. R. P. Mtro. Asistente General Fr. Juan de Dios Cabezudo.

Castilla.—En 23 se remitió al M. R. P. Mtro. Provincial de Castilla, Fr. Agustín Sánchez, licencia para que nombrase por suplente de Definidor al sujeto que más conveniente le pareciese.

Idem.—En 26 se dió al P. Predicador Fr. Manuel de Santa María certificado de las testimoniales del Excmo. Sr. Cardenal Patriarca, que se le devolvieron originales, en las cuales recomienda S. E. el distinguido mérito de este religioso.

Noviembre de 1816.

Oficio.—En 8 se recibió oficio del Excmo. Sr. D. José Pizarro, Ministro de Estado y encargado del despacho de Gracia y Justicia, para que se informase de Fr. Tadeo Zapata, de la Provincia de Chile, que solicitaba un Magisterio.

Contestación.—En 9 se contestó al oficio antecedente, notificando a S. E. que no se habían tenido noticias de la Provincia de Chile.

Castilla.—En 13 se remitió patente de Maestro de número de la Provincia de Castilla, al P. Presentado Fr. Felipe Cerio, por muerte del R. P. Mtro. Definidor Fr. Manuel López. Se le dispensaron los ejercicios.

Aragón.—En dicho día se remitió al M. R. P. Mtro. Nicolás Mayet y Perelló, Provincial de la Provincia de la Corona de Aragón, el oficio del Supremo Consejo de las Indias, en que este Tribunal decide la cuestión de precedencia, declarando que el P. Mtro. Fr. Tomás Urquiza, debe

gozarla desde que obtuvo del Consejo el paso de la Bula en que Su Santidad se dignó condecorarle con el Magisterio.

Idem.—En 16 se remitió patente de Maestro supernumerario por especial gracia de S. M. al P. Lector Fr. Miguel Abrán, dirigiendo la carta al P. Provincial de Aragón.

León.—En 20 se contestó al oficio del Ilmo. Sr. Obispo de León, fecha 31 de Octubre, sobre la pretensión de perpetua secularización hecha por el P. Lector Fr. Marcelino Torío y Torres, de la Provincia de Castilla.

Aragón.—En 23 se dirigió mandato al P. Provincial de Aragón, para que se suspendiesen las oposiciones a tres Lecturas, para las cuales se habían fijado los edictos en la parcialidad de Aragón.

Oficio.—En 24 se recibió oficio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, pidiendo informe sobre la solicitud del P. Fr. Agustín Caballer, hecha en 13, para continuar de Párroco en la Colonia de San Carlos en Cataluña.

Aragón.—En 27 se remitió al Provincial de la Corona de Aragón, para que informase sobre la antecedente solicitud.

Licencia.—En dicho día se dió licencia para que los PP. Mtros. Secretario General Fr. Ignacio Sánchez, Mtro. Fr. José Juan González y Presentado Fr. Nicolás Ferrer, reconociesen doce cartas escritas y firmadas, según parece, por el M. R. P. Mtro. Ex-Provincial Fr. Juan Facundo Sidro Villarroig, difunto, y declarasen lo que sobre ellas y su íntima amistad con el R. P. Mtro. Fr. Miguel Martí supiesen, o de cualquier modo tuviesen entendido.

Castilla.—En el mismo día se despachó patente de Maestro de número de la Provincia de Castilla, al P. Presentado Fr. Juan Alonso, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Ramón Sanz.

VARIEDADES

Carta del «Sindicato agrícola Católico Valdaviés» al Ilmo. P. Fr. Juvencio Hospital.

Renedo de Valdavia, 12 Octubre 1914.

Rdo. P. Fr. Juvencio Hospital.

China.

Muy respetable señor, y de nuestra consideración más distinguida: En la última sesión ordinaria mensual que celebró el día 3 del actual este Sindicato «Valdaviés», entre varios acuerdos que tomó la Directiva en pleno, figura uno que copiado a la letra dice así:

«Se acordó la adhesión del Sindicato que por conducto del Sr. Presidente se hizo verbalmente al homenaje y tributo de respeto y admiración con que esta comarca en general y este Sindicato en particular, sabe rendir al P. Fray Juvencio Hospital, por el cargo eclesiástico al que fué llevado, para el cual tuvo el talento, virtud, altruismo y nobleza que el tal cargo exige, haciendo constar en acta esta agradable manifestación para que por conducto de su Secretario y Presidente llegue a su conocimiento y al mismo tiempo a la esclarecida O. A. a la cual pertenece.»

Lo que tenemos el gusto de comunicarle para su satisfacción y de este Sindicato en general, deseándole le conserve el Señor muchos años en el alto ministerio que ejerce para bien de sus subordinados.—El Presidente, *Pablo Magín*.—El Secretario, *Arcadio Mazuelas*.

Carta de nuestro Vicario Apostólico de China y relación general de aquellas Misiones.

Lichou, 12-8-14

M. R. P. Provincial Fr. Bernardo Martínez.

Muy querido y respetado P. Ntro.

Le envío adjunta a V. R. la relación general de estas Misiones correspondientes al año 1913-1914. Comparada con la del año precedente, que fué la más copiosa que habíamos tenido hasta entonces, obser-

vará un aumento de 963, lo que en una cristiandad como era la nuestra el año pasado, de 5.054, supone un aumento realmente consolador.

Del estado espiritual de estas cristiandades puede juzgar V. R. por el número y frecuencia de Sacramentos administrados y recibidos. La prosperidad tan grande de este año se debe principalmente a la actividad y celosísimo entusiasmo con que han trabajado nuestros misioneros y, quizá en gran parte, a la apertura de nuevas escuelas en la Misión y mejoramiento de las que ya había. Esto de las escuelas, en las circunstancias actuales, es esencialísimo.

El año pasado, durante la Visita pastoral, inculqué con gran insistencia a los cristianos la obligación que tenían de contribuir, en el grado que les fuera posible, al sostenimiento o a la fundación de escuelas donde se pudiesen educar sus hijos cristianamente.

Así lo hicieron, gracias a Dios, pero el esfuerzo para ella ha sido muy grande y dudo mucho que el año que viene puedan o quieran repetirlo. A estos cristianos, nuevos la mayor parte y pobres, es difícil, por no decir imposible, convencerles de la obligación que tienen de coadyuvar con su dinero a nuestra obra evangélica. Con el tiempo, la mayor ilustración religiosa y la educación conveniente (si sabemos dársela), se convencerán, sin duda alguna, de esa obligación. Actualmente, ni la entienden, ni mucho menos son capaces de practicarla.

Para estos cristianos nuevos y aun para muchos antiguos de otras partes, la obra evangélica es asunto particular del misionero, único responsable de todo. A ellos les basta haber abrazado nuestra religión en lo que algunos se imaginan que nos han hecho un favor muy grande. Por eso tengo tan pocas esperanzas de que nos ayuden el año que viene como nos han ayudado en éste (a instancias mías y de sus misioneros) al sostenimiento de las escuelas y de varios catequistas recientemente nombrados. Nosotros, con los recursos de que disponemos, difícilmente podremos sostener las nuevas necesidades creadas en la Misión, máxime con lo cara que se nos va poniendo esta vida. Pero, en fin, Dios sobre todo, y El proveerá. Lo que desalienta un poco es ver las sumas que derrochan los protestantes en este nuestro Vicariato (hasta ahora con bien poco provecho) y compararla con nuestra pobreza y escasez en todo.

Dios sobre todo, repito, que El llevará adelante su obra, no obstante la falta de medios humanos que padecemos.

De V. R. afmo. y agradecido hermano que se encomienda a sus oraciones, † Fr. JUVENCIO HOSPITAL, *Vicario Apostólico*.

VICARIATUS APOST HUNAN

DISTRICTUS	NOMEN RESIDENTIAR	BAPTIZATI			CONFIRM.	CONFESSIONES		COMMUNIONES	
		Adulti.	Fili.			Annuae.	Devotionis.	Annuae.	Devotionis.
			Paganorum.	Christianorum.					
Lichow	Lichou.....	20	520	13	564	182	5.508	177	15.948
	Chense.....	91	11	12	64	214	766	213	1.039
	Caichichiao....	104	164	43	74	180	830	190	895
	Semen.....	36	53	26	16	316	1.410	315	2.710
	Ganfa.....	22	7	4	7	34	143	34	621
	Gansiang.....	38	30	13	68	230	1.840	230	2.545
	Cheli.....	24	9	12	1	99	761	99	2.059
Changshu	Changte.....	18	37	18	84	140	1.054	140	1.890
	Hofu.....	5	29	3	64	95	957	93	4.010
	Taoyuen.....	25	10	12	18	88	302	85	400
	Yuensiang....	114	57	23	64	233	1.801	233	2.631
Kecadow	Nanchou.....	56	35	29	5	256	1.245	256	1.982
	Senchou.....	38	33	16	4	119	291	119	439
	Louchi.....	30	148	6	•	51	230	51	252
	Puse.....	27	28	1	•	28	94	28	315
	Yochou.....	8	12	6	5	60	800	60	1.731
	Linsiang.....	17	15	7	4	122	290	112	324
	Niechiase.....	13	31	8	1	88	163	88	187
Yochow	Juayong.....	19	14	35	3	382	1.693	382	3.060
	Pinchiang.....	94	29	29	49	213	957	213	2.178
	Changsoucai...	92	34	24	92	217	1 031	217	1.126
		891.	1.306	350	1.187	3.347	22.166	3.385	46.344

Illmus, ac Revmus. Dom. Juventius Hospital (O. S. A.), Episc. Caunensis.

Sacerdotes Religiosi Augustiniani > > > >

Sacerdotes Saeculares Indigenae > > > >

Incolae missio

PTENTR. ANNO DOM. 1914

EXTR. UNO.	MATRIM.	MORTUI		SCHOLAE		ECOL.	SACEL.	CHRISTIANI.	CATECHUM.	ORPHA-
		Adulti.	Parvuli.	cum Puero- rum.	cum Puellarum.					NOTROPH
										cum
3	6	472	1-80	1-62	1	»	574	100	383	
7	4	13	4-71	1-15	1	5	252	180	1	
4	12	142	2-55	»	1	3	305	415	1	
7	16	31	2-38	»	2	3	514	470	4	
»	3	5	»	»	»	2	80	120	»	
»	12	25	3-93	1-12	1	3	309	1.200	»	
4	2	8	1-18	1-12	»	2	234	170	6	
5	10	30	3-80	1-24	1	2	335	100	22	
1	2	70	»	1-20	1	»	160	10	50	
»	10	12	2-28	»	»	2	153	35	»	
3	6	49	1-17	»	1	2	468	500	6	
6	7	40	»	»	1	3	353	300	»	
5	5	2	2-75	1-8	»	4	235	100	2	
»	8	108	2-50	»	»	4	147	200	3	
2	1	1	1-25	»	»	2	58	80	»	
4	3	15	1-21	1-5	1	»	108	8	10	
5	8	12	1-45	1-6	»	4	204	373	»	
5	7	29	1-15	1-14	2	1	214	108	4	
5	4	14	1-25	»	1	2	539	620	1	
8	11	14	»	»	»	6	455	1.000	2	
2	7	35	3-125	1-52	»	4	322	1.628	»	
58	78	144	1.087	31-861	11-230	14	54	6.019	7.717	495

car. Apostolicus. Residentia Lichow.

25

2

8 11.000.000

Real orden laudable.

El señor Ministro de Instrucción pública acaba de promulgar la siguiente Real orden, que con la mayor gratitud aplaudimos:

«Ilustrísimo señor: Atendiendo a las manifestaciones hechas en instancia por D. José María Varela, Prepósito Provincial en Toledo de la Compañía de Jesús, en su nombre y el de varios Provinciales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que se hallan en vigor las disposiciones de los artículos 24 y 25 del Real decreto de 20 de Julio de 1900, así como la Real orden de 21 de Agosto del mismo año, quedando, por consiguiente, autorizados los individuos que, dedicados a la enseñanza, pertenezcan a la Compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos, para enseñar en sus Colegios libres o incorporados a los establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte con voz y voto en los tribunales de examen de sus alumnos, de igual modo que los profesores colegiados con título de licenciado o doctor en Ciencias o Letras.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1914.—Bergamín.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

Rectificación y aclaración de la Real orden precedente.

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Para el establecimiento y apertura de los colegios incorporados a Institutos de segunda enseñanza será necesario, además de los requisitos que hoy se exigen respecto a los locales higiénicos, material adecuado de enseñanza, etc., que en los cuadros de profesores figuren cinco de éstos, por lo menos, que sean licenciados en Facultad, y de ellos uno licenciado en Filosofía y Letras y otro en Ciencias.

Los profesores de lenguas vivas no necesitan estar adornados de título oficial alguno, bastando que su competencia sea notoria.

Se exceptúan de la anterior disposición respecto a los cuadros de profesores titulados los colegios de las Corporaciones religiosas tradicionalmente reconocidas como dedicadas a la enseñanza por razón de su Instituto, como son las de Agustinos, Compañía de Jesús y Escuelas Pías.

2.º El tribunal para los exámenes de asignaturas en la enseñanza no oficial lo constituirán el catedrático numerario de cada una de ellas o quien haga sus veces, según la ley, y otros dos catedráticos numerarios de asignaturas análogas. Podrán asistir al examen de sus alumnos con voz, pero sin voto, los profesores particulares con título suficiente que hayan estado encargados, por lo menos dos tercios del curso, de la enseñanza de los mismos.

Se considera con título suficiente para poder asistir al examen de los alumnos no oficiales, con voz, pero sin voto, a los profesores privados que sean doctores en la respectiva facultad para las Universidades;

licenciados o bachilleres en las Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras para los Institutos; título de maestro normal o sus equivalentes para las Escuelas Normales de maestros; veterinarios de primera clase y profesores de Comercio para las respectivas escuelas.

3.º Que en estos términos se entienda rectificada y aclarada la Real orden de 15 del actual.»

Es de sentir esta rectificación, que ha tenido que hacer, seguramente contra su voluntad, el digno Ministro de Instrucción pública, a quien debemos estar muy agradecidos por esta disposición oficial todos los religiosos de las Corporaciones docentes.

Inauguración de la Capilla de Santa Rita en Calahorra.

Ya tienen abierta al culto la iglesia que tanto deseaban los Padres Agustinos de Calahorra. El importante periódico de Logroño, *Diario de la Rioja*, reseña en la forma siguiente las fiestas de la inauguración:

«El día 5 por la tarde bendijo la capilla el Muy Reverendo Padre Provincial José V. de Alústiza. A las siete y media llegaron a la estación el Reverendísimo Padre General de la Orden de San Agustín y los Ilustrísimos señores Obispos de Pamplona y de Calahorra, que fueron recibidos por una comisión del Colegio de Padres Agustinos y por la autoridades de la ciudad.

»El Colegio lucía vistosa iluminación, y la Comunidad en pleno y numeroso público esperaban a los señores Obispos y Reverendísimo Padre General a la entrada de la Capilla. Así que llegaron éstos y mientras oraban ante el altar de la Santa, la Comunidad cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias, y al terminar dió la bendición a los fieles el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

»La función del día 6 fué solemnisima. Ofició de pontifical el Ilustrísimo señor Obispo de Hippo, Administrador de Calahorra, asistido por varios señores conónigos y por los Padres Agustinos.

»El Sermón del Ilustrísimo señor Obispo de Pamplona, muy elocuente y oportuno, como de orador tan afamado.

»Comenzó felicitando al Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, a los Padres Agustinos y al pueblo de Calahorra. Al Ilustrísimo señor Obispo de Calahorra, porque si la gloria de un prelado consiste en sostener la fe de su pueblo y acercarlo a Dios, gloria suya es, entre otras muchas que embellecen ya su Pontificado, el haber contribuido y animado a levantar este templo en honor de Santa Rita, a quien tanto aman y en quien tienen tanta fe los calahorranos. Y a los Padres Agustinos y al pueblo de Calahorra, porque el celo y actividad de los unos y la caridad y desinterés de los otros ha realizado la aspiración común de ofrecer un hermoso templo a su Santa Protectora, la abogada de imposibles. El templo es la casa de Dios, sigue diciendo, y Dios al bajar a vivir a él, promete escuchar propicio nuestras oraciones y ser *nuestro Dios*. Y nosotros debemos ser su pueblo y cumplir su ley. Y

¡ay de los pueblos que se olvidan de adorar a su Dios en ese trono de amor que ha establecido en nuestros templos! Les sucederá lo que al pueblo francés, que vivía, en gran parte, olvidado de su fe, y ha sido necesario que viniera el azote de la guerra para que se acordara de Dios y acudiera de nuevo a sus templos despojados y profanados por gobiernos ímpios, a implorar la divina misericordia.

» Los músicos, dirigidos por el maestro Viloría, acreditaron una vez más su pericia y buen gusto, interpretando maravillosamente la misa de Valdés y tocando al fin de la misa una lindísima pieza de Mozart.

» Por la tarde, a las cinco, después de la exposición y rosario, subió al púlpito el Muy Reverendo Padre Rector de los Augustinos, y conmovido dió gracias a Dios por la feliz terminación de la obra, y al pueblo calahorrano porque, a pesar de los malos tiempos que corremos, ha dado una prueba más de su piedad y desprendimiento, ayudando a realizar esta obra, emprendida para gloria de Dios y de Santa Rita de Casia.

» La función terminó con escogidos motetes, bendición, reserva y adoración de la Reliquia.

» Asistió un público numeroso y distinguido, y es seguro que en el pueblo de Calahorra perdurará la grata memoria de tan hermosas fiestas.—ARNEDO.»

NUESTROS DIFUNTOS

El Emmo. Cardenal Ferrata, Protector de nuestra Orden.

No se hablar secado aún las lágrimas que nos arrancó la muerte del inolvidable Cardenal Rampolla, de recordación gratisima para todos los Agustinos, cuando la Providencia ha dispuesto que las derramemos nuevas por el fallecimiento del purpurado esclarecido que le sucedió en el cargo de Protector de la Orden, del Emmo. Cardenal Domingo Ferrata. Sumamente regocijados por el alto honor con que le había distinguido el nuevo Romano Pontífice Benedicto XV, estábamos muy lejos de pensar que había de convertir tan pronto nuestra alegría en llanto la Parca cruel. ¡Qué rudos son los golpes inexperados que derrumban de improviso los alcázares de nuestros amores o esperanzas! Amaba la Orden como a uno de sus hijos, al ilustre Príncipe de la Iglesia cuya muerte llora, desde que seres tan queridos para él como su insigne hermano el Rmo. P. Angel Ferrata y otros parientes vistieron nuestro santo hábito, y esperaba de su ciencia, experiencia, prudencia y virtud las luces y consejos de que en los difíciles momentos presentes tanto necesita; pero Dios ha querido que vea frustrados de súbito sus amores y esperanzas. Sea su nombre sacrosanto bendito y adorada su santísima voluntad: y a la vez que le adoramos y bendecimos, pidámosle misericordia para el que, de vivir, hubiera sido uno de nuestros más amantes y diligentes Protectores.

Había nacido en Grádoli, diócesis de Montefiascone, el 4 de Marzo de 1847. Durante los años de estudio, que realizó en el Seminario diocesano y en la Universidad Gregoriana de Roma, ya dió pruebas de las grandes dotes intelectuales que le elevaron después a las más altas dignidades eclesiásticas. No habían pasado muchos años desde su ordenación sacerdotal, y ya fué nombrado abogado de las Congregaciones Romanas, profesor del Seminario de Roma y Consultor de la Congregación de Asuntos eclesiásticos extraordinarios. El 1879 fué enviado como auditor a la importante Nunciatura de París, y recibió los nombramientos de camarero secreto de Su Santidad y de canónigo de Santa María la Mayor. Después se le confió el cargo honrosísimo de rector de la Academia de Nobles, y más tarde la dignidad episcopal, consagrándose con el título de Arzobispo de Tesalónica. Su Santidad León XIII que conocía bien sus altas dotes de prudencia, ciencia y virtud le mandó,

una vez consagrado, a la Nunciatura de Bruselas. En 1889 fué distinguido con el honroso nombramiento de secretario de la Congregación de Asuntos eclesiásticos, cargo que ejerció de manera cumplida, como todos, hasta el 1891, en que fué nombrado Nuncio de París. Durante cinco años desempeñó con tacto exquisito y prudencia sigilar esta difícil e importante misión, que fué el último grado para subir a la dignidad cardenalicia, que recibió de León XIII el 1896. Ya Cardenal, presidió, como era justo siendo tan culto canonista, varias Congregaciones. El 1899 fué nombrado prefecto de la de Indulgencias; el 1900, de la de Ritos; el 1902, de la de Obispos y Regulares, y el 1908, de la de Sacramentos. Cinco años más tarde, el 1913, obtuvo el nombramiento de arcipreste de San Juan de Letrán, y representó a N. Smo. P. Pío X (p. s. g. h.) en el Congreso eucarístico de Malta. Finalmente, el 16 de Enero del presente año fué nombrado Protector de nuestra Orden, y a raíz de la elección del nuevo Papa Benedicto XV, secretario de Estado de Su Santidad.

Esta es, a grandes rasgos, la relevante figura que nos ha descrito la prensa periódica del eminente purpurado que acaba de bajar a la tumba. Sólo le faltó subir al trono pontificio, y estuvo muy cerca de ocuparle, como lo prueban las lucidas votaciones con que muchos de los Cardenales del último Conclave le honraron. Tuvo, pues, cuanta gloria puede proporcionar a los hombres en el tiempo la tierra; quierá Dios que posea asimismo cuanta pueden proporcionar a los justos en la vida eterna los cielos.

El P. Fr. Eloy del Barro.

Cosa de dos meses hará que nos manifestaba el P. Eloy sus deseos de volver a Mallorca, cuyo suave clima le había venido muy bien para su quebrantada salud durante el tiempo que la obediencia le había tenido allí. Lo consiguió, en efecto; pero en vez de encontrar el alivio que esperaba, ha encontrado la muerte, que repentinamente le sorprendió a los pocos días de su llegada a la nueva residencia. He aquí cómo la relata el *Correo de Mallorca*:

«Ayer tarde, a las cuatro y media, falleció repentinamente en el Colegio que los Padres Agustinos poseen en esta capital, nuestro respetable amigo el Rdo. P. Eloy del Barro, vicedirector del expresado Colegio.

»La inesperada muerte del P. Eloy del Barro causó dolorosa impresión en cuantos tenían el gusto de conocer al finado, quien durante el tiempo que permaneció entre nosotros se había conquistado, por su carácter bondadoso y su atractivo trato, generales simpatías.

»He aquí algunos datos biográficos del virtuoso Agustino, cuyo fallecimiento, sentimos de todas veras:

»Nació en Ceceda, provincia de Oviedo, en 1872.

»A los quince años ingresó en el Colegio Noviciado de Agustinos de Valladolid, terminando sus estudios en el Monasterio de El Escorial.

»Se dedicó preferentemente a estudios literarios y lingüísticos, cultivando especialmente el inglés.

» Estuvo de residencia en Palma desde 1899 a 1912, dedicado a la enseñanza y a la predicación, en la que sobresalió por sus cualidades oratorias.

» Los dos últimos años desempeñó en el Real Monasterio de El Escorial los cargos de vice-prior y maestro de profesos.

» Ultimamente fué nombrado vice-director del Colegio que los Padres Agustinos tienen establecido en Palma, adonde llegó, para poseionarse de este cargo, el día 2 del actual.

» Había publicado varios trabajos en verso y prosa en la Revista *El Buen Consejo*.

» Dios haya concedido el premio de los justos al llorado y ejemplar Religioso.

» Reciban los Rdos. PP. Agustinos del Colegio del Dulcísimo Nombre de Jesús la expresión de nuestro sentidísimo pésame.

» Esta mañana en la iglesia del Socorro se ha rezado el Santo Rosario en sufragio del alma del difunto, y luego ha tenido lugar el funeral, realizándose después de éste la conducción del cadáver al cementerio.

» Ha asistido a todos estos actos numerosa y distinguida concurrencia, que ha puesto de relieve las muchas simpatías de que gozaba el finado y de que también disfrutaban, en esta capital, los PP. Agustinos.»

Todo lo merecía el observante P. Eloy, cuyas virtudes habrá premiado con galardón inefable en las moradas eternas el Padre de las misericordias.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Octubre.—*Día 6.* Con esta fecha fué trasladado de Salamanca a Llanes el P. Fr. Juan Francisco del Prado.

Día 14. Se dispuso el traslado del P. Fr. Pedro Alonso de nuestro Colegio de Tapia a la Preceptoría de Santander.

Día 15. Ofició de traslado de conventualidad de La Vid a Gracia para el hermano corista Fr. Angel Rodriguez Gamoneda, que, según dictamen facultativo, no podía continuar en nuestro Colegio vitense.

Día 20. Se extendieron las licencias generales de la Orden para el P. Fr. Alberto de las Bueis, que hizo en Buenos Aires satisfactoriamente el último examen de Moral ante el Tribunal nombrado por N. P. Provincial *ad hoc*.

Día 21. El P. Fr. Atilano Sanz fué nombrado Depositario de nuestro Colegio de Tapia.

Día 22. Se determinó que los PP. Director del Colegio de Tapia, Fr. Victor González y Fr. Angel Gago, formen Tribunal de exámenes ante el que han de ser examinados de Moral *ad excipiendas confessiones* los Padres de dicho Colegio, que, según lo prevenido por la ley, están aún sujetos a este examen.

Día 23. La misma comisión se dió en esta fecha a los PP. Presidente de la Residencia de Bilbao, Fr. Felipe Laudáburu y Fr. Gabino Olaso respecto de los Padres de la referida Residencia que se encuentren en parecidas condiciones.

Día 25. Se envió a todas nuestras casas la circular necrológica en que N. Rmo. P. Comisario General nos anunciaba la muerte del venerado Cardenal Protector de la Orden, D. Domingo Ferrata.

Día 26. Se recibió la noticia de haberse licenciado en Ciencias históricas en la Universidad de Barcelona, el 23 del mismo mes de Octubre, el P. Fr. Tomás Igelmo. Días antes, no sé la fecha precisa, obtuvieron el mismo título en la misma Facultad, y en Barcelona también, los PP. Fr. Jacinto Martínez y Fr. Celso García.

CIRCULAR

FR. BERNARDO MARTÍNEZ Y NOVAL, PRIOR PROVINCIAL DE
LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPI-
NAS, DEL ORDEN DE ERMITAÑOS DE N. P. SAN AGUSTÍN.

A LOS RR. PP. VICARIOS PROVINCIALES, PRIORES, RECTORES, DI-
RECTORES, PRESIDENTES, PÁRROCOS, MISIONEROS Y A TODOS NUESTROS
MUY AMADOS SÚBDITOS

SALUD EN EL SEÑOR

Grande es el consuelo que vuelve a experimentar nues-
tra alma al encontrarnos en medio de vosotros, después de
las múltiples vicisitudes a que se halló expuesto nuestro
largo y penoso viaje. En nuestra Circular del día 12 de Ju-
nio os pedíamos la ayuda de vuestras oraciones, y persua-
didos estamos de que a éstas es debido nuestro feliz regreso
a la madre Patria. Quiera el Señor bendecir vuestros sa-
crificios, como la obra que en su nombre acabamos de rea-
lizar.

Las satisfacciones recibidas al visitar a nuestros queri-
díssimos hermanos, excedieron incomparablemente a las mo-
lestias de tan penoso viaje. Hemos podido ver los ricos te-
soros de abnegación que la Provincia conserva en el Archi-
piélago filipino, cuna y complemento de toda nuestra histo-

ria, lo mismo que en el Vicariato Apostólico de Hu-nan, cuyos misioneros constituyen algo así como la porción predilecta de nuestros amores y el timbre quizá más glorioso que ostenta en sus páginas la Orden Agustiniiana.

Al encargarnos nuevamente del gobierno general de la Provincia, nos creemos en la obligación de hacer público nuestro agradecimiento al muy digno Vicario Provincial y a nuestro venerable Definitorio por el acierto con que han sabido suplir nuestras deficiencias, a los no menos dignos superiores locales por el celo desplegado para sostener en todo su vigor la disciplina regular y a todos nuestros muy amados súbditos por los admirables ejemplos de virtud tan elocuentemente personificados en el mantenimiento de la paz y unión mutua, durante nuestra ausencia.

Recibid el cordial saludo que desde el fondo de su alma os dirige vuestro affmo. hermano,

FR. BERNARDO MARTÍNEZ,
Prior Provincial.

Madrid, 5 de Diciembre de 1914.

EPISCOPOLOGIO HISPANO-AGUSTINIANO

Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro de Agurto, primer Obispo
de Cebú.

(Continuación.)

El celo del ilustre Prelado que tanto se interesaba por el mayor realce del culto divino y por la seguridad y bienestar de sus amadas ovejas en la parte material, procurando recabar del Rey la libertad del comercio en Cebú como base y principal nervio de riqueza, se extendía también a procurar la instrucción pública por medio de fundación de escuelas y colegios. Véase lo que escribía al Rey... «De mi parecer e informe el tener en estas partes estudios señalados para que aya quien sepa es cosa mas necesaria que en todas las partes del mundo por lo mucho que ay que remediar con las ciencias asi en lo que toca a lo espiritual de las almas de fieles como de ynfiel como de las cosas temporales para el buen gobierno político porque como la conversion de los naturales es de tanta utilidad como se ve ay necesidad de ministros para saber cobrar hazer y estorbar los que lo impiden que cierto es lastima grandisima ver la ignorancia que por aca ay digno de llorar y remediar. E ynstituyendose estudios con premio y galardón no solo para recibir los grados sino que con ellos sean preferidos a las dignidades y benefizios los graduados y aventajados en estudios y virtud sería gran bien y ponerse y con escuelas y universidad formada no ay tanto lugar ni comodo. Los padres de la compañía an comenzado en esta ciudad del nombre de Jesus de Cebu estudio de latinidad donde abra treynta estudiantes que abran tambien de cursar las escuelas de manila para estudiar mayores.—Ase acavado una casa para colegio donde se crien algunos colegiales con mas recogimiento para este fin de

letras acudiran a sus estudios mas y con mas cuydado con esperanza del premio quando bieren que se les promete y da, graduandose en sus facultades y esperando beneficios.»

Preocupaba también al piadoso Prelado el que los encomenderos, en vez de afincarse en la capital del distrito en que radicaban sus encomiendas, o residían entre los indios cometiendo abusos con ellos, fuera de la inspección de las autoridades, o se retiraban a Manila a comerse el fruto de sus encomiendas sin beneficio alguno para el distrito respectivo, y por eso escribía también al Rey en la citada carta. «Por cedula de Vuestra magestad se a mandado que los comenderos que tienen encomiendas en los pintados del distrito de Çebu y de la çidad del nonbre de jesus y de la billa de arevalo la aviten y esten en ella para su defensa por el peligro en que estan de enemigos y se evite gastos de parte de Vuestra magestad aviendo gente suficiente para defenderlas no se guardan y muchos estan en sus encomiendas que es otro muy mayor inconbiniente por la bejaçion que causan a los indios o se estan en manila—sera necesario mande Vuestra magestad con pena de perdimiento de sus encomiendas pueblen la çidad del nonbre de jesus o de la de arevalo y con rigor el fiscal mande executar esta pena por que se ban des poblando y desanparando estos lugares que estan en muy gran peligro, y guarde nuestro señor a Vuestra magestad en su amor y gracia muchos años. De la çidad del nonbre de jesus á 12 de Julio de 1599.=Fr. pedro de Agurto obispo del santissimo Nonbre de Ihesus=

El P. Juan de la Concepción en su «Historia general de Filipinas» dice, hablando del Venerable Agurto, Obispo de Cebú, que «eran vivas las diligencias de este buen Pastor en librar á sus ovejas de los lazos, y enredos astutos de Satanás y en desatar tan funestos vínculos, que las enredaban en vicios y depravadas costumbres: predicaba por sí mismo y con continuación contra los malos exemplos de el licencioso modo de vivir de los Españoles, con que atrasaban la obra de Dios en las conversiones, y en los nuevamente convertidos: solicitando tambien con oraciones, penitencias y limosnas á Dios para el conveniente remedio».

En 1605, a pesar de la escasez de recursos de que podía disponer, logró fundar en la capital de su Diócesis un hospital

para toda clase de enfermos, dotándole con lo que pudo recoger en limosnas de personas piadosas, y con todas sus economías, despojándose hasta de su propia cama, contentándose él con dormir en el suelo, o sobre una simple tabla que pidió de limosna durante su última enfermedad, que fué larga y penosísima. El continuo trabajo y las muchas penitencias a que sometía su cuerpo, quebrantaron su salud, sin que por eso interrumpiese su antigua costumbre de dirigir la divina palabra a su amado pueblo. El 10 de Septiembre de 1608, fiesta de San Nicolás de Tolentino, después de hacer el panegirico del ilustre Taumaturgo agustiniano, exhortó a la multitud de fieles congregados en la iglesia del pueblo de San Nicolás de Cebú a que enmendasen sus vidas, y renunciasen a sus depravadas costumbres, y que si así no lo hiciesen, desoyendo sus paternales amonestaciones, les acusaría ante el Supremo tribunal del divino Juez, ante el cual les anunció que iba él a comparecer dentro de pocos días. Y en efecto, al bajar del púlpito, invitándole el P. Prior del convento a que honrase la mesa con su asistencia, le respondió que tenía que regresar a su casa a toda prisa, para prepararse para el último viaje. Llegado que hubo a su casa, rasgó todas las cartas y papeles, envió al hospital los pocos haberes que tenía, pidió y le fueron administrados los últimos sacramentos que recibió con gran fervor y devoción, entrando luego en una larguísima agonía durante la cual sufrió indecibles dolores y congojas de espíritu tales, que se cree, y así se comprobó por un billete de una santa monja de Méjico, que se halló en su poder, que Dios le había concedido sufrir el purgatorio en esta vida, hasta que por fin en 14 de Octubre del mismo año rindió plácida y santamente su alma a Dios. Fueron sepultados sus venerables restos en el presbiterio de la iglesia del Santo Niño de Cebú en la parte del evangelio, y como en vida era tenido comúnmente por santo, en 24 de Abril del año siguiente, a petición de algunas personas piadosas devotas suyas, fué abierto el sepulcro, y hallóse su cadáver entero, flexible y de buen aspecto, con barba en el rostro, y con cabello en la cabeza y los dientes intactos, exhalando un olor suavísimo y celestial, de todo lo cual dió fe y testimonio el escribano del Cabildo, según asegura el P. Juan de la Concepción en el cap. XI, part. 4.^a de la *Historia general de Filipinas*.

Aunque el Ilmo. Sr. Agurto no había profesado en nuestra apos-

tólica Provincia de SSmo. Nombre de Jesús de Filipinas, fué siempre amantísimo de ella y su constante protector; así como era devotísimo del Santo Niño de Cebú. Asegura el P. Miguel Roscales que el Sr. Agurto escribió en Méjico por el año de 1573 una obra muy erudita y piadosa acerca de la administración de los Sacramentos de Eucaristía y Extremaunción a los indios, que fué impresa en Nueva España y después reimpressa en Manila en 1606. También escribió varios opúsculos sobre diversas materias, respondiendo a consultas que le hacían los Prelados (1). Para terminar, copiaré aquí lo que cuenta el P. Medina en su Historia acerca de los restos mortales del Sr. Agurto. Dice así: «En la quema de nuestro convento del SS.^{mo} nombre de Jesús sucedió que estando los huesos del S.^{to} Obispo D.^o Fr. Pedro de Agurto en un lucillo a la mano izquierda como entramos, con la decencia que se podía; pues allí estuvo ardiendo el fuego más de ocho días, porque se quemó todo aquel techo de la Iglesia que era de quizame, el retablo del altar mayor, que era grande y la madera muy dura, los retablos de los colaterales, que también eran de madera gruesa, y la defensa para toda esta máquina que tenían los huesos, no era más de una tabla muy delgada, que también ayudaba á la materia: ¡Cosa rara que aquellos santos huesos no se quemasen, cuando las mismas piedras se volvían cal! *Mirabilis Deus in sanctis suis.*»

Aunque realmente no tengan relación alguna con la vida del venerable Sr. Agurto, por tratarse de documentos muy curiosos e interesantes, y referirse a sucesos contemporáneos de aquel ilustre Prelado Agustino, y escritos por Religiosos Agustinos, siendo uno de ellos Prior del Convento del SSmo. Nombre de Jesús de Cebú, de cuya Diócesis fué primero y dignísimo Obispo el Sr. Agurto, voy a permitirme copiar y poner como apéndice a su biografía (como ya lo hice con otros) los dos siguientes memoria-

(1) Acerca de los escritos del V. Sr. Agurto, tanto impresos, como manuscritos; tratados doctrinales y litúrgicos, solicitudes, informes, cartas pastorales, etc., véase la erudita obra del P. Gregorio de Santiago titulada *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana*, desde la página 65 a la 68, donde se especifican con toda claridad, no sólo las obras que realmente consta que escribió, sino también las que se le atribuyen, señalando el año y lugar de su impresión, licencias para imprimirlas y autores que las citan.

les tomados de los respectivos originales existentes en el Archivo General de Sevilla.

Dice así el primer documento de referencia:

«S. C. R. Mag.^d:

»Fray Francisco Manrique, Prior y Vicario Provincial de la orden de San augustin, y fray Martín ynacio de loyola, Comisario de los Padres descalzos de la orden de san francisco en estas partes de la china entrambos juntos y todos los demás religiosos aquí estantes en la ciudad de Macao que es en la gran china de las dichas órdenes; Por descargo de nuestras conçiencias, y con propuesta verdad, sin fiçión, ni malicia alguna, mas de querer avisar a V. mag.^d las cosas que por acá Passan, en tan lexas tierras, y V. mag.^d nos tiene encargado, y mandado le avisemos de todo, y que proveera en ello lo que más convenga al serviçio de Dios nuestro señor, y al de V. mag.^d; y porque si estubiéramos entre gente Castellana que conoçen a V. mag.^d y le tienen por su Rey y señor, poca neçesidad hubiera hacer nosotros esta diligencia y autorizarla con nuestras firmas y sellarlo con los sellos de nuestros ofiços, Porque lo dieran por Testimonio en manera que satisfaçiera a V. Mag.^d más aquí no le hay nayde que quiera y si alguno quiere no osa por miedos falsos pues posponen todas las cosas al mandato de su Visorrey, ora sea el que se fuere, y a la obediencia de los Padres Teatinos (1) que en esto son el todo para persuadir por acá, que sólo lo que ellos hazen es lo que conviene y no otra cosa.

»Lo que V. Mag.^d ha de saber primero es, que hemos Procurado cada uno de nosotros Por sí de comunicarnos con los chinos así aquí en Macao, como en Canton algunos días y muchos y confiados de la misericordia de dios, se hubiera hecho algún fruto, más el temor que tenemos de no dar escándalo a los Portugueses y a los dichos Padres que les persuaden que luego se han de alçar, y lo mismo dizen del Japon, lo qual todo diçiendo verdad, no ay tal, porque lo tenemos ya por esperiencia lo contrario, Porque en Canton nos han Recivido, a unos más, y a otros menos, Por no querer cada uno pasar de aquello que al presente convenia, y fuimos Reçibidos, y que libremente dixésemos mis-

(1) Jesuitas, a los que al principio de su fundación llamaban generalmente Teatinos.

sa, y al padre fray martin ynazio le dieron Cassa Para su rreco-gimiento y dixese missa, aunque es verdad que muchas vezes y entonçes quando alguno de nosotros estávamos en Canton dezian missa los Padres de la Compañía; empero aquí no queremos ave-riguar otra cosa, sino que no sólo no se escandalizan los Chinos, de las demás órdenes como somos nosotros y qualesquiera que fuesen serían Reçividos si les dexasen poco a poco tratar con ellos; Porque en sus Cassas y templos nos Reçiben, y entramos dentro como es en todo el mundo entre gente nueva; empero es-tamos tan coartados, que aunque nós dispongamos todo lo que es en nosotros, y se procura aprender la lengua y escritura sirve de poco, Porque ningún Portugués, ni capitán nos osa llevar, y nos han notificado una Proviission del Virrey de la India, que diçe que V. mag.^d lo tiene por bien, que no entren allá en la china, ni en el Japón, sino fueren los Padres de la Compañía y persuaden los dichos Padres, que es en perjuicio de la Christianidad entrar allá nadie y presentaron un breve que ninguno vaya al Japón, ni aún Obispo a hazer su oficio ni los demás a predicar y con no tener el breve las partes necesarias para executarse, lo executaron y tenemos nosotros otros breves de mayor autoridad y no los quieren veer ni entender; todo por no nos tragar, sólo por ser castellanos, no teniendo más Razón por la gloria del señor. Pro-curando hazer lo que somos obligados cada uno en su causa, Pre-dicando y confesando ordinariamente y darles exemplo que es Razón.

»Del Japón nos han pedido y piden cada día, como ya vues-tra majestad tiene carta de ello, y con todo eso estamos coarta-dos, y, por otra parte, esperando que V. mag.^d mande lo que fuere servido se haga.

»Si hemos de entrar a predicar en la China y Japon, es me-ner V. Mag.^d lo mande con todo poder y penas a los Capita-nes, Juezes, camara y pueblo, que nos lleven, favorezcan y ayu-den y que ninguno nos estorve, y a los padres Teatinos que no entrometan mas de en su predicacion como nosotros, porque de otra manera en valde estamos aquí para solo los Portugueses, que mejor nos fuera estar alla entre los nuestros.

»El Padre Fray martin ynacio, va a dar quenta a V. mag.^d, el qual lleva algunos Papeles de la China y Chapas por donde vera V. mag.^d claro la malicia de las Partes que quieren lo con-

trario; creemos que aunque diga algo no dira tanto como ay que decir, por lo qual todo suplicamos á V. mag.^d Provea lo que mas convenga, y a nosotros anime Para lo que estamos aquí; o nos mande nos vamos, que de lo que V. mag.^d hijiere estamos contentos; Porque con avisar a V. mag.^d de todo, no tenemos que tener escrupulo, pues es a quien mas le va la conversion de las gentes, y poner Remedio en todo, como esperamos muy de veras, como capellanes y ministros que estamos puestos en estas partes Por V. mag.^d.

En Macao, ciudad de la gran China a seis de Jullio de mill quinientos ochenta y siete años.=Fray Francisco Manrique, Provincial = hay un sello en Cera =Fray Martin ynacio de Loyola, Comisario = otro sello en Cera = Fray Francisco Ramos, difinidor = fray gregorio nogueras, difinidor = Fray diego de Espinal = Fray niculas de torentino (esta roto) cada uno con su rubrica.

Es copia conforme con su original. Sevilla 11 de Julio de 1895.
= El Archivero Gefe. Carlos Jimenez Llacer.

He aquí ahora el memorial dirigido al Presidente del Consejo de Indias por el P. Fr. Mateo de Mendoza, Procurador de la Provincia de PP. Agustinos calzados de Filipinas y Prior del convento del Santo Niño de Cebú. Dice así:

«Señor: Fray Matheo de Mendoza, *Prior del convento del santissimo nombre de Jesus* de la çidad de Zubu que es en las yslas Philipinas, digo que viendo mi orden que con el poco numero de religiosos que tenía no podía sustentar los conventos que estavan a su cargo, de una sola vez dejó ocho conventos en los quales quedaron mas de doce mil yndios sin ministros esforzándose a no dejar mas, y así me ymbió a que representase a vuestra magestad esta neçesidad para que como principe tan christianisimo la remediase siendo parte para que no se perdiesen tantas.almas como por esta falta se pierden, a vuestra magestad suplico mande *proveernos del numero suficiente que para el ministerio* que está a nuestro cargo emos menester. Así mismo digo que por cartas de vuestra magestad su data en lisboa a tantos de Octubre del año pasado de ochenta y dos se mandó a mi orden no se contentase con solo el ministerio de las yslas, sino que se procurase tambien la predicación en las tierras comarcanas, en cumplimiento de lo

qual entró la dicha mi orden en la china (1) y puso convento en la ciudad de Machao como en tierra que está en la demarcação de la corona Real de castilla aunque al presente poblada de portugueses en la qual se hace mucho servicio a Dios nuestro señor y a vuestra magestad a quien suplico mande ordenar aquel convento dandonos su Real cedula para que no seamos molestados de los portugueses que en ella al presente residen que por amor de ser este convento seminario y puerto para la entrada de la china, es muy necesario que se conserve, pues nuestro señor avre ya el camino para la predicación del evangelio en aquel reyno. Otro sí digo que abiendo llegado religiosos de mi orden a las ys-las del Japon y siendo importunados de los vecinos de aquellas tierras a que poblásemos alli conventos, los padres de la compañía nos resistieron notificandonos un breve de gregorio 13, el que no iba pasado por el Real consejo de las yndias que es contra el patronazgo Real de vuestra magestad y contra la necesidad de aquellas tierras y pues todos emos ydo por mandado de Vuestra magestad, sea el ministerio común a todos, lo qual suplico a Vuestra magestad mande alcanzando bula de su santidad pa ello y dandonos su real provision para que unos a otros no nos ympidamos el dicho ministerio y por que traigo otros negocios de importancia para Roma de que será nuestro señor y vuestra magestad servidos por el bien de que de ellos se siguen a los naturales de que siendo necesario presentaré memorial, a vuestra magestad suplico mande se me dé carta para que el embajador de Roma acuda al despacho de los dichos negocios. Asi mismo digo que el convento que tenemos en la ciudad de manila es el principal de toda aquella tierra el qual por serlo tiene mucha necesidad de ser reparado por no tener otro donde se puedan criar noviçios ni guardarse la comunidad ni orden de vivir de nuestra religion a vuestra magestad suplico mande dar su Real cedula para que el gobernador de las filipinas lo vea y haga información de la necesidad que tiene y para que en nombre de vuestra magestad nos

(1) Ya desde el año de 1575 habian entrado en China los PP. Agustinos Fr. Martín de Rada y Fr. Gerónimo Marin con el santo fin de difundir la luz evangélica en aquel grande Imperio. A su regreso a Manila el P. Martín de Rada con los datos que allí le facilitaron, hizo una notable descripción de la China hasta entonces casi desconocida, la cual fué impresa, pero desconozco su paradero.

haga merced. Y por que yo vine en esta última fiota la qual por salir en tan recio tiempo, el navío en que venia se fue a fondo en la canal de bahama donde se perdió la pobreza que mi provincia me dió para mi sustento por lo qual y por haber estado despues que llegué a esta corte a la muerte he padecido mucha necesidad y grandes trabajos. A vuestra magestad suplico humildemente mande sea despachado con toda brevedad en lo qual toda mi provincia recibira grandisima merced. Fray Matheo de Mendoza en nombre de la orden de san Agustín de las yslas Philipinas.

A treinta de Marzo 1590.=Al Presidente del Consejo de Indias.=Traygalo un Relator y sea el licenciado San Andres.=En Madrid a 4 de Abril 1590.>

Es copia conforme con el original. Sevilla 12 de Julio de 1895.
El Archivero Jefe: CARLOS JIMÉNEZ LLACER.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

ESCRITURA DE DONACIÓN

de unas casas, palacios y huertas para hacer convento de Agustinos en la villa de Valladolid, hecha por el Condestable de Castilla don Ruy López de Dávalos y su mujer la Condesa doña Elvira de Guivara, el año del Señor de 1407.

Mi amigo Roig y Borrell es hombre de mucha cultura, pero tiene otra cosa que vale infinitamente más: un corazón muy grande y muy hermoso. Ha pasado una grave enfermedad y he ido a visitarle hace pocos días. Apenas cambiados los saludos de rúbrica, con el calor efusivo que él pone en todas las cosas, me ha dicho:

—Padre López, le tengo preparado un recuerdo que usted no puede rechazar.

—¿Un recuerdo? Veamos, veamos lo que es:

Al punto se ha levantado y ha extendido delante de mis ojos, dilatados por la curiosidad, un soberbio pergamino, magníficamente escrito y mejor conservado, de 740 X 575 mm. Con mano rápida y convulsa, he dado la vuelta al diploma y he leído en el reverso: «A. 1., núm. 1.—A. 1., Caxon Primero.—Donación que nos hizo el Condestable de Castilla Ruy Lopez Davalos desta casa para hazer en ella un Monesterio de sant Augustin.» Y en otro lugar: «Escrit.^a de don.^o que hizo a este Conu.^o de las casas, huerta y corrales el Conde Estable p.^a edificar dcho Conu.^o, ett.—Año de 1407.—Caxon 1.^o, Núm.^o 2.»

Tenia razón mi buen amigo. Un recuerdo de esa clase yo no lo podía rechazar. Amo casi con pasión, y él lo conoce, los ran-

cios diplomas que, entre el fárrago de las apelmazadas, pero candorosas fórmulas notariales, tantas cosas buenas saben decirnos de los tiempos que pasaron. Aparte de eso, el que delante de mis ojos tenía era un monumento de mi Orden y de la ciudad en que nació, la página primera en la historia de aquel conventito agustiniano de orillas del Pisuerga que ilustraron con su saber y con las más altas virtudes Santo Tomás de Villanueva, el Beato Alfonso de Orozco y muchos otros preclaros varones, y que yo sólo he tenido la malaventura de conocer, cuando era niño, convertido en oficinas de la Administración militar y su bella iglesia gótica en mísero almacén de paja. ¡Oh baldón de los tiempos!

Acepté, pues, el precioso regalo y, en testimonio de gratitud perdurable, ofrecí ponerle en un cuadro y darlo a conocer por medio de la prensa. La primera parte de mi ofrecimiento está cumplida. Ahora cumplo gustoso la segunda:

El diploma, copiado a la letra, sin más variaciones que la disolución de las abreviaturas, dice así:

«En el nombre de Dios que es padre e hijo e espirituísanto que son tres personas e vno Dios verdadero en quien se encierra et comprehende toda la santa trinidad conplida mente e de la Virgen gloriosa señora santa maría nuestra abogada et señora de toda la corte celestial. Amen. Sepan todos quantos esta carta vieren en como en la muy noble cibdat de toledo veynte e ocho días del mes de abril año del Nacimiento del nuestro salvador Jesu christo de mil et quatrocientos e siete Años en los palacios et moradas de don Ruy Lopes de Davalos conde estable de castilla et dela condesa doña Eluira de gyuara su muger que soy ala collacion de sante antolyn dela dicha cibdat parescio y ante el dicho condestable et su muger la dicha condesa en presencia de mi toribio gonzales escriuano publico de nuestro Señor el Rey et de los testigos de yuso escriptos vno omme frayle Religioso dela orden de sante agostin que por nóbre se llamaua frey aparicio dottor en teologia prior del monesterio de sante agostin dela dicha cibdat de toledo et procurador del dicho monesterio et orden de sante agostin segun que mostro luego por vna carta de procuracion que ante mi el dicho escriuano presente escripta en papel et firmada de ciertos nonbres de escriuanos publicos et otros testigos el tenor dela qual carta de procuracion es este que se sigue. Sepan quantos esta carta vieren commo yo frey benito de monte aluo frayle

dela orden de sante agostin et vicario de la dicha orden por frey gil vela prouincial de la prouincia de españa dela dicha orden de sante agostin et yo frey luys de salmeron prior del conuento et monesterio que la dicha orden de sante agostin ha en santa maria del puerto et yo frey johan de segouia soprior del conuento et monesterio que la dicha orden de sante agostin ha en toledo et yo frey Rodrigo de Illescas sacristan dela dicha orden de toledo et yo frey johan de Villa Real et yo frey pedro de yllescas et yo frey benito de paladinas et yo frey johan de banares et yo frey pedro de seuylla et yo frey johan de santa vrsula et yo frey johan de sante martin et yo frey agostin de arjona et yo frey alfonso de alcañis et yo frey g.^o (1) de toledo todos frayles del conuento (2) et dicho monesterio de sante agostin de toledo por Nos et por todos los otros frailes del dicho conuento et monesterio que agora son e seran de aquí adelante estando ayuntados en el dicho nuestro monesterio en el capitulo de toledo a campana tañida segun que lo avemos de vso et de costunbre para faser los nuestros actos capitulares otorgamos et connoscemos que damos todo nuestro poder conplido quanto mas podemos et deuemos de derecho et en la mejor forma et manera que lo por esta presente carta de procuracion Nos podemos dar et otorgar afrey aparicio dottor et prior de la dicha nuestra orden de sante agostin de toledo este que esta carta de poder mostrara para que por Nos et en nuestro nonbre et dela dicha nuestra orden pueda aceptar et acepte et Reciba para la dicha nuestra orden una donacion et gracia que los honrrados señores don Ruy Lopes de Daualos condestable de castilla et la condesa su muger doña eluira de guibara Nos dan et fassen para Nos et para la nuestra orden de unas casas et palacios et huerta con todas sus pertenencias que ellos han en la Villa de Valladolid de los muros de la dicha Villa adentro los quales son so ciertos linderos esto para que se faga en ellas monesterio para donde moren et esten frayles de la dicha nuestra orden et dela nuestra Regla et para que por Nos et en nonbre dela dicha nuestra orden de sante agostin et dela su Regla pueda entrar et entre et tome et reciba la tenencia et posesion et señorío de las dichas casas et huerta de que los dichos conde estable et condesa nos fa-

(1) Gonzalo.

(2) Antaño la palabra «conuento» empleábase en la acepción de «comunidad», y así debe interpretarse en este caso.

sen la dicha donacion para en que nos fagamos el dicho nuestro monesterio et tomada la dicha posesion pueda pedir et pida el dicho frey aparicio dottor et prior la carta de la dicha donacion et la reciba ensy para guarda et defendimiento de la dicha nuestra orden et otrosy pueda pedir et tomar testimonio et testimonios de quales quier escriuanos et notarios et de otras personas quales quier que a ello fueren presentes en commo de que recibe la dicha donacion et la acepte por Nos et por la dicha nuestra orden para que sean monesterio las dichas casas de que los dichos honrrados señores condestable et condesa nos fassen la dicha donacion et otrosy le damos mas poder conplido al dicho frey aparicio dottor et prior para que por nos et en nuestro nonbre et del dicho nuestro monesterio et de la dicha nuestra orden pueda faser et faga sobre la dicha rraçon qual quier o quales quier abenencia o abenencias o conpusicion o tractos e firmesas et obligaciones et posturas et paramientos que al prouecho deste negocio conplieren et menester fueren faser et otorgar con los dichos condestable et condesa et para que pueda otorgar et otorgue sobre la dicha rraçon et negocio todas las cartas que ende conplieren et menester fueren et con quales quier penas et firmesas que fueren puestas e en el contracto de la donacion et Renunciaciones et obligaciones el otorgar quisiere et pueda obligar et obligue todos los bienes dela dicha nuestra orden de sante agostin dé toledo o de otro conuento de la dicha nuestra orden de la dicha prouincia a Nos faser estar por todo quanto el dicho frey aparicio dottor en la dicha rraçon fisiere et otorgare et Renunciare et obligare et vala todo et sea firme et estable et valedero para sienpre jamas asy commo sy nos mesmos lo fisiesemos et otorgasemos et aello presentes fuesemos en manera que para sienpre jamas sea firme et estable et valedero qual quier o quales quier abenencias o conpusicion o tractos o posturas o paramientos o obligaciones que el dicho prior sobre la dicha rraçon fisiere et otorgare et Renunciare et obligare en nos todos los sobre dichos vicario et frayles aqui nonbrados otorgamos de estar et tener por firme et por estable et valedero para sienpre jamas este dicho poderio que nos damos et otorgamos al dicho frey aparicio prior et de tener et guardar e conplir todas las cosas que el sobre la dicha rraçon et negocio fisiere et otorgare et Renunciare et obligare et de non yr nin venir contra ello ni contra parte dello et de faser estar por ello a los

otros frayles del dicho conuento et monesterio que agora son et seran de aqui adelante et que non vayan ni vengan contra ello nin contra parte dello en algun tiempo que sea. otrosy le damos poder conplido al dicho frey aparicio dottor para que pueda faser qual quier Juramento en nuestras anymas et en nonbre del dicho nuestro conuento que se Requiera a la Natura del dicho con-tracto de la dicha donacion que los dichos señores condestable et condesa nos quieren faser para lo qual todo esto que dicho es et acada cosa dello tener et guardar et conplir dela manera que en esta carta se contiene obligamos todos los bienes del dicho nuestro monesterio de sante agostin de toledo muebles et Rayses espirituales et temporales auidos et por Auer o de qual quier otro conuento de la dicha nuestra orden et dela prouincia sobre dicha et sy algunas clausulas o capitulos o Renunciaciones o obligaciones son pertenescientes et Necesarias para la firmesa desta dicha procuracion et poderio que nos damos et otorgamos al dicho prior et dottor et aqui non van escriptos nin declarados nin espacificados (*sic*) cada cosa por sy Nos los sobre dichos vicario et frayles et aqui nonbrados lo otorgamos todo asy et tan conplidamente en caso que de su Natura Requiera auer especial mandado. commo sy en esta dicha carta de poderio fuesen escriptos et declarados et espacificados. fecha la carta en toledo veynte et seys dias de abril del año del Nascimiento del nuestro saluador Jhu. xpo. de mill et quatrocientos et siete años. es enmendado o dise muros o dise.

Et yo Nicolas alfonso escriuano publico en toledo so testigo et tengo el Registro Nicolas alfonsus yo Johan dias escriuano publico en toledo so testigo Johannes didacus. La qual carta de procuracion acabada de leer el dicho Señor condestable et condesa fisieron una donacion de ciertas casas et palacios et huertas con otras cosas que ellos tenian et poseian en la Villa de Valladolid so ciertos lynderos ala orden de sante agostin en persona del dicho frey aparicio dottor et prior et procurador del dicho monesterio et orden de sante agostin de toledo segun que se contiene en la dicha carta de la dicha donacion el tenor dela qual de donacion es este que se sigue: Sepan quantos esta carta de donacion vieren commo yo don Ruy Lopes de Daualos condestable de castilla et yo la condesa doña eluira de guibara su muger con licencia et avtoridat del dicho conde por la gran debocion que sien-

pre ovimos et avemos ala orden del señor dottor sante agostin ala qual de grado querriamos àprouechar en bien et en honrra en manera que fuese seruiçio de Dios et por que los frayles de la dicha orden sean tenudos de Rogar a Dios por nos et otrosy por que se acreciente de bueno en mejor el culto et el oficio debinal et otrosy consultado que quantos mas fueren los monesterios de las tales Religiones et semejantes edificados por el mundo en dichos logares que mas se acrecentara el dicho culto debino et el oficio de Dios eso mesmo la debocion de los fieles cristianos acrecentarsea mucho mas. Por ende nos los sobre dichos condestable et condesa su muger de nuestra propia et pura et libre voluntad por esta presente carta de donacion que nos fasemos connosce-mos que damos et otorgamos et facemos donacion a Vos frey aparicio dottor et prior del monesterio de sante agostin dela muy noble cibdat de toledo que estades presente en nonbre del dicho monesterio et de la orden de sante agostyn de vnos palacios et casas et huertas et corrales et trascorrales que se contienen con los dichos palacios et casas que nos abemos et poseemos en la Villa de Valladolid so ciertos lynderos de yuso etpacificados con todos sus edeficios et pertenencias et entradas el salidas que de derecho les pertenescen et pertenescer deuen alas dichas casas et palacios et huertas las quales casas primera mente fueron de Johan muños frutero et despues yo el dicho condestable las oue de mi Señora la Reyna doña catalina por Juro de heredat en gracia et en merced que dellas me fiso la dicha Reyna las quales casas et palacios et huertas con sus edeficios et pertenencias commo dicho es han, por lynderos de la vna parte el adarue dele dicha Villa de Valladolid et de la otra parte la calle publica del Rey. (1).

Las quales casas et palacios et huertas con las dichas sus entradas et salidas et con todos sus dichos edeficios et pertenencias commo dicho es vos las damos avos el dicho frey aparicio dottor et prior de la dicha orden et monesterio de sante agostin en el dicho nonbre asy commo procurador que sedes de la dicha orden et monesterio de sante agostyn et por esta dicha nuestra donacion que fasemos ala dicha vuestra orden et monesterio donde sedes procurador damos et trespasamos a vos todo quanto derecho et

(1) En blanco en el original.

propiedad et señorío personal et Real que nos abemos et tenemos alas dichas casas et palacios et huertas et corrales con todos los dichos sus edeficios et pertenencias commo dicho es et trespasamos a vos el dicho frey aparicio prior et procurador que sedes enel dicho nonbre la tenencia et posesión ceuil et Natural et corporal que nos abemos et tenemos et poseemos por nos o por otro en nuestro nonbre en las dichas casas et palacios et huertas con sus dichos edeficios et pertenencias commo dicho es asi bien et conplida mente commo nos otros las abemos et tenemos et poseemos et enla mejor manera et forma que de derecho podemos et deuemos por virtud de la qual dicha donación que asi fasmus ala dicha vuestra orden et monesterio de sante agostin delas dichas casas et palacios et huertas conlos otros fus edeficios et pertenencias commo dicho es queremos et es nuestra voluntad que vos el dicho frey aparicio dottor et prior et procurador del dicho monesterio que en nonbre dela dicha vuestra orden et monesterio ayades et tomedes la propiedad et el Señorío Real et personal delas dichas casas et palacios et huertas con los otros sus dichos edeficios et pertenencias commo dicho es et la prosesion et la tenencia dellos et la entredes et tomedes atoda vuestra voluntad commo et quanto vos quisieredes et por bien toujeredes sin mandado nin abtoridat de juez o de alcalle et sin otra contradicción alguna et mandamos et queremos et ordenamos et es nuestra voluntad que despues que vos el dicho frey aparicio dottor et prior et procurador ayades tomado o otró en vuestro nonbre la tenencia et prosesion delas dichas casas et palacios et huertas commo dicho es que asy damos ala dicha vuestra orden et monesterio et avos ensu nonbre que luego fagades faser dellas vno monesterio et eglesia con sus capiellas ahonrra del Dottor Señor sante agostyn desde el dia que ayades tomado la dicha prosesion o otro en vuestro nonbre fasta dia de sante myguel primero que viene et que dentro en el dicho termino lo comencedes a poner por obra et ordenar et dar forma alas dichas casas et palacios de que nos fasmus la dicha donación enel dicho nonbre que parescan monesterio et que pongades et fagades poner y luego frayles Religiosos de la vuestra orden et Regla para que celebren sus misas et el officio debinal para que sea aseruicio de Dios et los fieles cristianos tomen debocion enla dicha vuestra orden et monesterio las quales casas et palacios et huertas conlos otros dichos sus

edificios et pertenencias commo dicho es vos las damos avos el dicho frey apariçió dottor et prior et procurador en nonbre de la dicha vuestra orden e monesterio con tal condicion et postura et abenencia quela capilla mayor et principal donde se fara el altar mayor encl dicho monesterio que sea et este libera e esenta et guardada para nos los sobre dichos condestable et condesa et para nuestros fijos et fijas que denos descendieren por derecha lya et para nuestros legitimos herederos enla qual dicha capilla mayor queremos et ordenamos que non se pueda en ella enterrar varon nin muger nin otra persona de qual quier condicion o estado que sea Saluo los sobre dichos et quien ellos quisieren.

Et otrosy queremos et ordenamos et mandamos que enla dicha capilla mayor que se fara enel dicho monesterio que se fagan nuestras armas altas enlas paredes entre talladas en piedra con nuestros titulos enderredor otrosy entre talladas eso mesmo sobre las puertas principales por do se entrara al atrio del dicho monesterio en memoria et enxemplo denos otros et queremos et mandamos que en la dicha capilla mayor nin sobre las dichas puertas del dicho monesterio que non se pinten nin se fagan otras armas de ninguna otra persona de qual quier estado o condicion que sea. saluo las Reales et las nuestras la qual dicha donacion de las dichas casas et palacios et huertas con los otros sus dichos edificios et pertenencias commo dicho es que asi fasemos ala dicha vuestra orden et monesterio et a vos el dicho frey apariçió dottor et prior del dicho monesterio et orden enel dicho nonbre avemos et abremos por firme et por valedera para sienpre jamas et non yremos nin veniremos nos in otro por nos contra ella et Juramos a Dios et alas palabras delos santos euangellios do quier que estan et aesta señal de la crus ✠ donde nuestro Señor Jesu cristo puso las espaldas que tañemos corporal mente con nuestras manos de nunca Reuocar esta dicha donacion nin de venir por nos nin por otro en nuestro nonbre contra ella nin contra parte della en ninguna manera que sea et mandamos a nuestros fijos et fijas et a todos aquellos e aquellas que denos descendieren que guarden et mantengan esta dicha nuestra donacion et que nunca vengan contra ella nin contra parte della por si nin por otro en su nonbre en ningun tienpo del mundo sopena de la nuestra maldicion et de perder la herencia que denos les viniere et por que esto es verdat et non venga en dubda en algun tienpo.

Nos los sobre dichos condestable et condesa mandamos ordenar esta carta desta dicha donacion que asy faseremos.

Et en fyn della pusimos nuestros nonbres costunbrados que va sellada con vno sello de cera vermeja, con el qual sello yo el dicho condestable suelo sellar de la qual dicha donacion que nos los sobre dichos condestable et condesa asy faseremos de las dichas casas et palacios et huertas et delaś otras cosas sobre dichas commo dicho es ala dicha orden et monesterio de sante agostyn et enla manera et forma et so quales posturas et condiciones la faserimos. Rogamos a toribio gonçales escriuano de nuestro Señor el Rey et notario publico en todos los sus Reynos que esta presente con los testigos de yuso escriptos que de todo lo sobre dicho et enla manera et forma que paso de fe et testimonio escripto en publica forma signado con su signo en testimonio de verdat et nos de vno treslado o dos o mas quantos menester fueren et eso mesmo al dicho frey aparicio dottor et prior et procurador enel dicho nonbre. Et despues que fué leyda la dicha carta dela dicha donacion el dicho frey aparicio dottor et prior et procurador del dicho monesterio e orden de sante agostyn dixo enel dicho nonbre que el asy commo procurador del dicho monesterio et orden que le plasia de aceptar et que aceptaba et accepto luego de fecho en aquella ora la dicha donacion fecha ala dicha orden et monesterio de sante agostyn por los sobre dichos señores condestable et condesa de las dichas casas et palacios et huertas et delas otras cosas sobre dichas contenidas enla dicha carta dela dicha donacion et que las^a acceptaua e recebia et tomaua et tomo so aquellas mesmas posturas et condiciones que en la dicha carta dela dicha donacion se contienen et dixo el dicho frey aparicio dottor et prior et procurador enel dicho nonbre que estaua presto et aparejado enel dicho nonbre luego en su punto que el aya tomado la posesion corporal mente et actual ó otro en su nonbre de las dichas casas et palacios et delas otras cosas contenidas enla dicha carta dela dicha donacion de faser obrar et labrar enlas dichas casas et palacios et dalles forma de monesterio et faser dellas en dicho monesterio [*eglesia*] con sus capillas ala honrra de Señor sante agostyn et faser poner y venir frayles de la dicha su orden et Regla de sante agostyn para que celebren las dichas misas et el oficio debinal et esto que dicho es quelo porna et fara poner por obra en el dicho termino sobre dicho desde el dia que ouiere to-

mado la dicha posesion corporal et Real mente delos dichos palacios et casas, otrosy prometio el dicho frey aparicio dottor e prior et procurador en el dicho nonbre de faser obrar et labrar en la dicha capilla mayor en las paredes della e sobre las puertas principales por do se entrara al atrio del dicho monesterio las dichas armas de los dichos Señores condestable et condesa entretalladas en piedra con sus titulos al deredor otrosy entretalladas en memoria et xemplo dellos. Et otrosy prometio mas el dicho frey aparicio dottor e prior et procurador en el dicho nonbre que en la dicha capilla mayor non senterrar nin consentiria senterrar ninguna persona varon nin muger de qualquier estado o condicion que sea saluo los sobre dichos Señores condestable et condesa et sus fijos et fijas et aquellos que dellos descendieren por derecha linia et prometio mas el dicho frey aparicio dottor et prior e procurador en el dicho nonbre que en la dicha capilla mayor que se fara en el dicho monesterio e sobre las puertas principales del dicho monesterio que non se pinten nin consentira que se fagan nin se pinten otras armas de ningun varon nin muger de qualquier estado o condicion que sea saluo las rreales et delos sobre dichos señores condestable e condesa.

Et otrosy prometio el dicho frey aparicio dottor et prior et procurador en el dicho nonbre por firme estipulacion et Juramento que fiso en vno libro misal en que puso corporal mente las manos de guardar et conplir e mantener la dicha donacion et todas las otras cosas et cada vna dellas contenidas en la dicha carta dela dicha donacion et fasella guardar et conplir et mantener a los otros frayles dela dicha orden et monesterio que agora son et seran de aqui adelante et de non venir contra ella nin contra parte della en ningun tienpo del mundo mas que la ha e la abra por firme et por valedera agora e para sienpre jamas en el dicho nonbre et si por aventura cosa que Dios non quiera el dicho frey aparicio dottor e prior et procurador en el dicho nonbre o los otros frayles dela dicha orden e monesterio que agora son et seran de aqui adelante non quisieren faser el dicho monesterio delos dichos palacios e casas o si en la dicha capilla mayor enterrasen otra persona alguna saluo los sobre dichos o pintasen otras armas en la dicha capilla mayor et sobre las dichas puertas principales saluo las rreales, et las delos sobre dichos señores condestable et condesa vinieren por sy o por otro en su nonbre con-

tra la dicha donacion o contra parte della que lo atentado contra ella o contra parte della que non vala et sea ninguno et de ningun valor et que por ese mismo fecho sea e fuese ninguna et de ningun valor la dicha donacion et la pierda la dicha orden et monesterio de sante agostin et se torne a los dichos señores condestable et condesa et asus fijos et fijas et legitimos herederos la dicha donacion et todo lo enella contenido et que el dicho condestable et condesa o sus fijos o fijas et legitimos herederos las puedan entrar et tomar las dichas casas et palacios et huertas et las otras cosas contenidas en la dicha donacion de su propia e libre voluntad et sin abtoridad de alcalde o de Jues o de otra Justicia que sea et sin otra pena alguna para lo qual todo mantener et conplir et guardar segun dicho es el dicho frey aparicio dottor e prior et procurador en el dicho nonbre obligo todos los bienes muebles et rrayes temporales e espirituales que el dicho monesterio de sante agostyn agora han o abran de aqui adelante doquier que los aya Et Renuncio en el dicho nonbre espresamente et callada qualquier derecho comun canonicò e ciuil et preuilegio o bula papal sy por abentura la dicha orden de sante agostyn lo ha o otras quales quier constituciones et estatutos et ordenamientos que fuesen et sean dados e fechos o ordenados en qual quier manera et forma que sea en fauor et ayuda dela dicha orden et monesterio de sante agostin en rrason que non puedan los dichos frayles e administradores dela dicha orden obligar los bienes dela orden en su contrattos syn cierta forma et solepnidad que primera mente deua preceder et ser fecha en los dichos contrattos que todo lo Renunciaua et Renuncio el dicho frey aparicio dottor e prior et procurador en el dicho nonbre espresamente et callada en la mejor manera et forma que podia et de derecho deuia testigos que a esto fueron presentes Rogados et llamados el dottor pedro martines oydor dela audiencia de nuestro Señor el Rey et johan peres de algesira licenciado en decretos et Rodrigo alfonso de madrigal bachiller en leyes. fecha en la dicha cibdad dia et mes et año suso dichos. ay escripto entre rrenglones do dise et estable, e o dise señor et escripto sobre Raydo o dixelina, non le enpesca. =yo el condestable=yo la condesa—

Et yo toribio gonçales escriuano de nuestro Señor el Rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus Reynos fuy presente en vno con los dichos testigos quando los dichos señores co-

destable e condesa e el dicho frey aparicio dottor e prior sobre dicho otorgaron lo que dicho es et por su rruengo e otorgamiento fise escribir esta carta e fis aqui este mio Sig no en testimonio»...

Siguen unos *ringorrangos* entre cuyas líneas la fantasía quiere ver las letras *T* y *G*, iniciales del escribano. Acaso sean su firma abreviada. El acostumbrado *Clausi et recepi* de otras escrituras no parecen que sean.—La letra, *E* capital está solamente marcada, sin entintar. Tal vez existió el propósito de miniarla, pero tal propósito no se llevó adelante y quedó así. Las firmas del Condestable y la Condesa son autógrafas. El sello de «cera vermeja» del Condestable no existe; sólo queda la trenzada cinta de seda roja, blanca y amarilla de que estuvo pendiente.

P. SATURNINO LÓPEZ ZAMORA,
O. S. A.

Convento de San Agustín de Calella, Octubre de 1914.

V. P. A. DE URDANETA

Años 1525 a 1535

(Continuación.)

Luego mandó el capitán Martín Iniguez aparejar estos dos paraos y otro grande que había en la dicha isla para enviar á un lugar que se llama Beda que está obra de cuarenta y ocho leguas de Tidore al es sueste poco más ó menos, y dende á cuatro ó cinco dias me mandó el dicho capitán á mi que fuese hasta llegar al dicho lugar de Beda con los dichos tres paraos á saber de unos navíos que decían los indios que estaban allá surtos, á ver si eran los nuestros, y así me partí llevando en mi compañía otros dos cristianos y llegué al dicho lugar de Beda y no pude hallar noticia de tales navíos y di la vuelta, y habiéndonos faltado los bastimentos llegamos á las islas de Gacea que están obra de veinte y tantas leguas de Tidore apartadas de la isla de Gilolo, y llegados allá no nos quisieron vender los indios ni dar nada, por lo

cual salimos en tierra á pelear con ellos en un lugar que se llama Tabelica y lo quemamos y tomamos ciento y tantas personas entre hombres y mujeres, matamos más de cincuenta y partimos con esta presa para ir á un lugar que se llama Gane, que está en la dicha isla de Gilolo, y llegados allá recibiéronnos de paz, aunque al presente estaban sujetos al rey de Terrenate: en este lugar vendimos bien la mitad de los indios que habíamos tomado, y partimos dende aquí para Maluco.

En el mes de Febrero día de carnes tolendas topamos en una baya que está en la dicha isla de Gilolo enfrente de un lugar que se llama Aquemaora, seis paraos de Terrenate armados y con portugueses, las cuales estaban esperando que habian sabido adonde habíamos ido y comenzamos á pelear los unos con los otros muy reciamente, de tal manera que se hirieron de nuestra parte bien cuarenta indios y mataron seis y también fué herido un compañero de los cristianos y mas perdimos la presa que llevamos y así nos acogimos, este día á la noche llegamos en Tidore.

En este mismo tiempo se toparon toda la posibilidad de la armada del rey de Gilolo y de Terrenate entre las dos islas, y muchos portugueses y castellanos de una parte y de otra, y pelearon hasta que no les quedó munición ni á ellos ni á nosotros, y así se apartaron por buenas; de una parte y de otra hubo muchos indios muertos y heridos.

La nao hacia tanta agua que no la podíamos tener sobre agua, y queriéndola mandar echar á monté el capitán para derezar y enviar á España cargada de clavo, dijeron algunos marineros que no era posible poder navegar aquella nao, por lo cual mandó llamar al maestre y piloto y marineros de la dicha nao y á otras personas que se les entendía en aquel caso, y les tomó juramento en unos evangelios si estaba aquella nao para poder navegar, y todos juraron uno á uno y depusieron que no era posible poderla aparejar de manera que pudiese navegar, porque tenía quebrados ciertos cruges y peñoles y corbazones de las culadas que había dado en el estrecho de Magallanes; visto esto el capitán determinó de hacer un galeón para enviar á España para hacer saber á S. M. lo que pasaba, y luego puso por obra y comenzaron á labrar los carpinteros, y el rey de Tidore daba ayuda en lo que se ofrecía para ello.

Por el mes de Marzo de 1527 vinieron aluengo de las islas de

Tidore dos paraos de Terrenate y portugueses armados, y pusieronse enfrente de la ciudad de Tidore haciendo alas porque sabian que aun en Tidore no habia paraos; acertó este tiempo á estar ahí dos paraos del reino de Gilolo en los cuales estaban quatro castellanos, y el rey de Tidore tenia un parao bueno; viendo el capitán que los portugueses estaban todavía quedos sin temor ninguno, mandó armar el parao de Tidore para que juntamente con los de Gilolo diesen sobre los portugueses, y encargóse del dicho parao Cuchilrede, hermano del rey, y á mí me mandó el capitán y en el dicho parao con otros ocho compañeros y así embarcados salimos á fuera y dijimos á los de Gilolo que fuésemos todas tres paraos juntos para que ellos dos balroasen al uno de los de Terrenate y nosotros solos al otro, y respondiéronnos que ellos solos querian acometer dos á dos, y que para ello les diésemos alguna pólvora y pelotas porque tenian falta de ello, que acometiéndolos ellos y nosotros que aunque los benciésemos no ganábamos honra y que por eso nos rogaban que los dejásemos solos, adonde no que nos fuésemos nosotros que ellos no querian ir ni por más que les dijimos no aproveché con ellos otra cosa, por lo cual los acometimos solos y anduvimos peleando gran pedazo hasta que los enemigos huyeron, y siguiéndoles obra de legua y media las paraos de Gilolo; en este comedio seguíamos todavía apartados afuera aunque no peleaban, viendo que no les podíamos alcanzar; quisimos dar la vuelta y al volver tirámosles un tiro verso, y el lombardero dejado á mal recaudo la pólvora tomó fuego y quemónos á muchos, y yo hallándome cerca del barril de la pólvora, salté á la mar que está desarmado y para cuando torné encima del agua ya el parao nuestro iba de huida porque los portugueses, viendo quemar la pólvora, arremetieron para nosotros, ni por más que les dije ni por golpes que los castellanos diesen á los bogadores indios no me quisieron tomar y se huyeron dejándome en la mar; y como yo ví esto comencé á nadar hacia las paraos de Gilolo, y de rato en rato, empujándome encima del agua y capeábales con la mano de manera que me vieron los castellanos que estaban dentro en los paraos de Gilolo, é hicieron con los indios que fuesen á socorrerme porque los paraos de Terrenate venian ya sobre mí tirándome berzazos y escopetazos; plugo á nuestro Señor que llegaron los de Gilolo á tan buen tiempo que me tomaron sin que me hubiesen

hecho daño ninguno los enemigos; mucho me ayudó este día el buen nadar; yo iba muy quemado, de manera que estuve bien veinte días sin salir de una casa de los indios de Gilolo; hubo muchos heridos en esta escaramuza en el parao de Tidore; fueron quemados el quichilrrede y otros quince ó dieciseis, de los cuales murieron los más de los castellanos; fué muy quemado p.^o de ramas y dende á tres ó cuatro días envió el capitán don García Enriquez en dos paraos á Fernando de Baldaya y á otros cinco ó seis portugueses, diciendo que quería paces con nosotros, y para ello asentamos treguas de manera que cada día venian portugueses é íbamos nosotros á la fortaleza de ellos; duraron estas treguas obra de un mes.

Mediado el mes de Mayo del dicho año vinieron dos navío de portugueses en los cuales venía don Jorge de Meneses por capitán con cien portugueses á la dicha fortaleza, y después de tomada la posesión de su gobernación y capitania general, dende á pocos días envió sobre seguro al alguacil mayor y alcaide de la fortaleza y un escribano á requerirnos le dejásemos la tierra libre y nos fuésemos para España ó á otras tierras de S. M., por cuanto aquellas son del rey de Portugal; si quisiésemos más fuésemos á su fortaleza donde nos harían mucha honra, y si quisiéramos ir á España nos darían navíos en que fuésemos, ó donde no que protestaba, y que el capitán Martín Iñiguez respondió que aquellas islas y tierras eran de S. M. y él estaba en ellas en su servicio y nombre y se volvieron los dichos portugueses.

Dende á dos ó tres días que llegó el dicho don Jorge de Meneses se nos huyeron Francisco de Soto Contador mayor que fué y Andrés de Palacios para los portugueses.

A los veinte de Mayo sería mandó ir el Capitán Martín Iñiguez á Fernando Bustamante Contador mayor y á G.^o de Campo alguacil mayor y á mí Andrés de Urdaneta á la fortaleza de los portugueses, á requerir á don Jorge de Meneses nos dejase todas aquellas islas y tierras de Maluco y de sus demarcaciones y nos entregase la fortaleza que tenía en la isla de Terrenate, por cuanto aquellas islas y tierras eran dentro en la demarcación de Su Majestad, y por el consiguiente le entregase á don García Enriquez Capitán que había sido en la dicha fortaleza, por cuanto nos había levantado y hecho guerra sin autoridad y mandado del serenísimo Rey de Portugal y nos había hechado al fondo una nao

de más de cuatrocientos toneles, porque cumplía así á servicio de los Principes él mandase entregar al dicho don García Enriquez para y enbiarlo preso á Su Majestad, donde no que protestaba y protestó c. f. a.; los portugueses les habian muy mal estas cosas y se daban á la gracia de Dios, diciendo que á pesar de tal como podía ser que una nao sola de castellanos viniese de España desde cinco mil leguas estuyiendo ellos en la tierra apoderados con fortaleza y navíos y mucha gente y nos entrásemos y su pesar en ella, y no contentos con ello les quisiésemos echar de la tierra tuviendo ellos en su favor las tres partes de los indios y gente naturales de la tierra y otras cosas semeiantes decían, pareciéndoles mal tener nosotros tanto ánimo, y don Jorge de Meneses respondió á este requerimiento y así nos volvimos.

A fin de Mayo del dicho año fué informado el Capitán Martín Iniguez en como Martín García de Carquizano y Alonso de Rios andaban en diferencias en Gilolo, por lo cual les envió á llamar y venidos ellos me ynbio á mi por Capitán de la gente que tenía en Gilolo y que hiciese hacer la fusta y dar prisa en ellas; los portugueses vinieron á asentar treguas con nuestro Capitán diciendo que querían tener paces con nosotros hasta en tanto que haciéndolo saber á su Rey les viniese mandado suyo de lo que deberían hacer: nosotros nos olgamos en ello, en estas treguas entraron todos los indios así de una parte como de la otra.

Y los Reyes de Terrenate y Bacando con todas sus tierras favorecían á los portugueses y así mismo la isla de Maquian y la isla de Maique son dos islas de las de clavo con todos sus basallos, y á nosotros nos favorecían el Rey de Gilolo y el de Tidore.

(Continuará.)

ESTUDIOS HISTORICOS

CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MÉXICO

CAPÍTULO XXXVI.—*La nobilísima ciudad de México elige por Patrón a nuestro glorioso P. S. Nicolás de Tolentino.*

Viernes 26 de Agosto de 1611 como entre las dos y tres de la madrugada fueron en la ciudad de México tan continuos los temblores y tan desastrados los terremotos de las casas, que andaban pasmados sus vecinos, atónitos los ciudadanos, llorosas las mujeres y toda la república desconsolada, que el terror había desalentado los ánimos y el miedo cortado los bríos; y se vió lo confuso, lo tenebroso y lo espantable de un fracaso; parecían vísperas del tremendo juicio, pues temblaba la tierra tan a menudo y tan recio, que edificios muy fuertes hicieron sentimiento; gran número de casas fueron las caídas y arruinadas, no valiendo la fortaleza para hacer resistencia ni la cal y canto para oponerse a un soplo de viento; hubo muchos lastimados y contrahechos, y muertos no pocos. El único amparo en tan congojosa aflicción y tan general castigo del cielo fué nuestro glorioso P. San Nicolás, que en estos días hizo tantos milagros, y tales maravillas obró, que parece quería agotar su gran poder en beneficio de esta nobilísima ciudad; mas como es participado del infinito por más que obre, no se podrá agotar. Era el proverbio de la ciudad y conversación ordinaria, todo era referir milagros nuevos, contar cada cual las maravillas que en su casa había recibido; quisieran ser Cicerones o Demóstenes para relatar con toda elocuencia lo que testificaban con tanta verdad. En muchas casas se vieron sa-

lir las imágenes del Santo, cual si fueran cosa animada y viviente sensible con pies; pronosticaba la ruina de la casa, seguía la gente a tan lucido capitán y la casa se arruinaba. En unas casas cuyas paredes tenían algún retrato del santo, quedaban tan agobiadas y torcidas, que estaban las piedras y su máquina fuera del centro; sólo esperaban se quitase la imagen del santo para rendirse al suelo. No se acordaba el afligido pueblo de otro auxiliador celestial sino de Nicolás, y obró más milagros que casas tenía la ciudad, pues con tan continuos y ruinosos temblores todas peligraron, y en muchas multiplicó las maravillas; de aquí se confirmó tanto en los corazones de sus vecinos la devoción de nuestro Santo, que la maman los hijos con la leche de sus madres, que parece se dijo por la noble México lo que la Iglesia canta, que es el querido y amado de todos; que si bien en muchas ciudades de Europa es muy servido y festejado, mas México sin duda a todas excede; diganlo las luces y luminarias que arden su noche que la convierten en día claro, y los costosos y curiosos artificios de fuegos que se queman y discurren por los aires; clamaban las continuas novenas en sus dos capillas, sin que se conozca día de vacío, habiendo muchos de concurrencias. En nuestro convento se celebran cuatro solemnísimas fiestas; en todos los monasterios de las religiosísimas monjas una o más fiestas, que así como al Santísimo Sacramento, pasada la principal festividad, se celebran otras en particulares domingos, así, acabando nuestro convento con sus cuatro fiestas, se continúan otras, y en todas se reparten sus panes que se guardan con mucho cuidado y devoción para aprietos y enfermedades, sin que se halle casa sin ellos.

Temerosa la noble y leal ciudad con temblores tan continuos y con tantas ruinas, trató de buscar abogado para con Dios, y juntando su Cabildo a la primera suerte salió N. P. San Nicolás con general aplauso; de aquí tuvo motivo el convento de N. P. S. Agustín de México, incitándolo N. P. Mtro. Fr. Francisco Muñoz, que era Prior y singular devoto del Santo, para suplicar al ilustrísimo y nobilísimo Cabildo de la ciudad admitiése y jurase a nuestro Santo por abogado y patrón contra los temblores tan peligrosos en ella, por estar fundada sobre agua, y como la cosa estaba viva, la devoción ferviente, frescos los beneficios, la nobleza lo pedía y la plebe lo aclamaba con general alegría, se otorgó

nuestra demanda, jurando al Santo por su patrón y obligándose todos a celebrar su fiesta, yendo en forma la Ciudad el domingo infraoctavo del Santo a nuestro convento (porque el día es del señor Conde de Santiago por obligación de su mayorazgo), lo cual cumple la muy noble ciudad con gran devoción, magnífico gusto y entrañable alegría, en que se conoce no fué humana diligencia, sino honra que hizo el cielo al Santo.

Pasando adelante con su generosidad, este Ilmo. Cabildo suplicó al Sr. D. Fr. García Guerra, de la Orden de N. P. Santo Domingo, Arzobispo de México y en acto Virrey y Gobernador de estos reinos, hiciese de guarda el día festivo del Santo; hizolo su señoría con tal afecto, que pidiéndolo para la ciudad lo mandó en todo su Arzobispado. Fundóse también cofradía y una procesión de sangre a la admirable penitencia de San Nicolás, que sale de nuestra casa el viernes de la primera semana de cuaresma, y aunque los señores Arzobispos han estorbado otras procesiones y extinguido algunas, a ésta no se ha tocado, pues aquí sólo obra la devoción del Santo, que nuestra actividad o eficacia bien advertida es, y aun culpada; y aunque la cofradía se fundó con facultad del ordinario, hoy está con bula de Su Santidad y muchas gracias e indulgencias, y la procesión se ha derivado a muchos conventos de la Provincia y de las otras Religiones y a beneficios de clérigos; tan general es la devoción a San Nicolás en esta tierra.

CAPÍTULO XXXVII.—*Vida del Hermano Fr. Alonso del Castillo.*

El año de 1612 murió en el convento de la Puebla el Hermano Fr. Alonso del Castillo. Era nacido en Alcalá de Guadaíra, tierra de Sevilla, hijo legítimo de Martín del Castillo y de Catalina de Castro; profesó en el convento de México a 9 de Marzo de 1590. Lo más de su vida sirvió en el oficio de portero en los conventos de México, Puebla y colegio de San Pablo, mostrando muy ferviente caridad en repartir la limosna que dan estos conventos en sus porterías a los pobres (dirélas en tratando de cada convento), y era celosísimo de la honra de Dios, y en este caso se oponía a los cedros encumbrados, aunque se reputaba por vil gusano y

désdichado mosquito, perdiendo comodidades y sufriendo befas y oprobios que toleró con notable paciencia. Podía decir lo de los Cantares: *Filii matris meae pugnaverunt contra me*, y da la causa, *possuerunt me custodes in vineis*, y tanto guardó sus porterías, que aun muerto las guardó, como referiré, con que no le cuadra la última cláusula, ni disculpando se dirá: *Vineas meas non custodivi*.

Aunque tuvo todas las virtudes, en la penitencia y mortificación de la carne se esmeró; trajo por espacio de más de diez y ocho años una cadena de hierro a raíz de las carnes, cerrada con un candado, cuya llave, para quitar a la misera carne la esperanza de alivio (si le quedaba alguna), arrojó el día que se vistió tan preciosas armas, y por si el común enemigo o la fragilidad humana le acosase, y deparase otra llave que pudiese abrir, abolló la boca del candado, que, si no era quebrándolo, no se podía quitar, y para apretar más la cadena ajustándola al cuerpo y mortificar la carne, se puso sobre toda la cadena un cinto ancho de cuero de vaca mojado, que, cuando secó, era más penoso que el mismo hierro, y de esta manera empezó a pasar su enfermedad, hasta que, mandando el médico le vistiesen una camisa de lienzo (cosa que nunca usó en la Religión, sino la túnica de jerga o sayal burdo y grueso), descubrieron tan ricas joyas, cortaron el cuero, y dificultando abrir la cadena por faltar la llave, un religioso la halló y fué quitada; esta cadena y otra con que se azotaba están guardadas en el depósito del convento de la Puebla. Sus disciplinas eran largas, continuas y rigurosas; levantábase para tañer al alba (cuidado de los porteros), y cual otro Abrahán cuando iba al sacrificio de su hijo regalado Isaac, se levantaba muy de noche para ejercitar el cuerpo con la disciplina, y tan rigurosa, que siempre derramaba sangre, y tenía en la celda desleída cal y yeso con que tapaba y cubría la sangre salpicada en la pared, y estas disciplinas eran todos los días y aun en la última enfermedad, hasta que no pudo más.

Dióle la última enfermedad, que fué riguroso mal de orina y dijo luego eran excusadas las curas, que tres días viviría y éstos le daba Dios de trabajo. Recibidos los Santos Sacramentos, viendo cuidadosos a los religiosos, les rogó descansasen, que él avisaría a su tiempo, y diciéndole el P. Prior se encargase de rogar a Dios en el cielo por el buen estado de la Provincia y convento, respon-

dia con gran humildad, confesando sus culpas y que era muy pecador, merecedor de eternas penas, y pidió perdón a Dios y a la Religión de no haberle servido, y se afligía mucho le tuviesen por bueno. Sintiendo llegar su hora, avisó a los religiosos, y ayudándole dió su alma a su Redentor con gran paz y quietud. Siendo vivo era feo, y muerto se le mejoraron las facciones y quedó muy hermoso. Dejó mucha opinión y buena fama en la Religión y en el siglo. Concurrió gran gentío al entierro, sin ser llamado, aclamando su perfección y virtudes, y los pobres su caridad y limosnas. Rasgáronle los hábitos para memoria, y, si no se pone cuidado, lo desnudan todo. Enterróse en la capilla del Tránsito o Asunción de Nuestra Señora, que cae en el cuerpo de la iglesia, inmediato a la peana del altar; sus patronos pidieron éste favor para mostrar su devoción y honrar su capilla.

Tuvo este venerable varón conocimiento de los corazones y de cosas muy secretas en ellos, como se argüía de respuestas que daba en su oficio, tan ajustadas a los pensamientos de los que preguntaban, que, admirados y confusos, lo atribuían a superior conocimiento. Fué muy devoto del Santísimo Sacramento del Altar, comulgando a menudo. De noche, en cerrando las puertas, se pasaba por la iglesia a hacer oración y atizar la lámpara para que ardiese toda la noche. Una vez entró con el compañero que tenía en la portería y era también lego, llamado Fr. Francisco de San Guillermo, que murió en Atrisco, año de 1632, con muy loable opinión; estaba apagada la lámpara, y estando rezando vió el compañero venir una luz por la iglesia que se puso en las manos del Hermano Fr. Alonso, el cual, levantándose, atizó y compuso la lámpara, y luego desapareció la luz. A este caso parece cuadran las palabras de Job: *In manibus abscondit lucem, et praecepit ei ut rursus adveniat*: en las manos tiene escondida la luz, mándala que reviva y vuelva, y ella obedece. *Annuntiat de ea amico suo, quod possessio ejus sit, et ad eam possit ascendere*: comunica esta luz a su amigo, adviértele que la tiene en posesión y que puede llegar a ella. Vatablo lee: *Socius ejus annuntiat de ea*, para que su compañero sepa es suya, y se anime y la publique. Tuvo el Hermano Fr. Alonso gran amor a los pobres, y con sus manos repartía las limosnas. Llegaron unos a pedir pan en ocasión que no se había traído; dijo al compañero trajese pan que darles; avisóle no lo había, que del día antes no había sobrado y aquel día aún

no lo habían traído; a porfía del Hermano Fr. Alonso abrió la caja que lo guardaba y la halló con pan, y constó más la maravilla cuando el refiletero dió el pan ordinario que se reparté a los pobres. Después de su muerte iba un religioso, entrada la noche, a la portería; vióla llena de grandísima luz y, admirado, vió la silla en que el siervo de Dios se sentaba y en ella a un religioso, y pudo decirle: *Custus quid de nocte?*, y le respondería las palabras antecedentes: Aunque estoy muerto, soy guarda, atalaya y portero de este convento, que si vivo tuve ese cuidado, la Majestad divina me ha encargado, ya difunto, esta portería; y sin tener aliento cayó en el suelo, hasta que, alentado y arrepentido, se volvió a la celda; efecto que Dios pretende en estos casos. ¿Quién oyendo salir rayos y relámpagos entre temblorosos truenos del sitial divino no espera un castigo espantoso?, y vemos se convierte en luces; esa es la piedad divina que trueca los rayos de muerte en inspiraciones divinas, y quien debía esperar ejecuciones halla luces que lo refrenen, corrijan y enmienden.

CAPÍTULO XXXVIII.—*De dos venerables religiosos.*

Este año de 1612 murió en el convento de Metztitlán el P. Fray Francisco de Villalón, nacido en la villa de Villalón y de ella tomó el nombre, costumbre de aquel dejado tiempo en que así se desnudaba carne y sangre, que se dejaban los apellidos nati- cios y se tomaban de algún Santo, o de la tierra del nacimiento. Tomó el hábito en México el año de 1554 (1); aprendió la lengua mexicana en que con amor y cuidado administró. Fué pobrísimo y muy deseoso que todos los religiosos lo fuesen, y así se escandalizaba y azoraba cuando en la vejez oía o entendía que alguno daba ensanches a tan necesaria virtud. Fué muchas veces Prior de conventos principales de pueblos de indios, y por ser muy cuidadoso de sus súbditos, padeció atrevidos trabajos y persecuciones terribles que toleró con admirable paciencia, sin hablar palabra que oliese a venganza, perdonando muy en su alma tan

(1) Profesó jueves 27 de Septiembre de 1554 años. Fué hijo legítimo de Juan Requejo y María Temino.

vivos agravios. Gasta Nicodemus cien libras de precioso olor en ungrir a Cristo; gasta la Magdalena una libra de precioso unguento; y no pondera la sagrada Escritura las cien libras de Nicodemus, y encarece tanto la caridad de la Magdalena; y es que a Nicodemus no resultó afrenta de las cien libras, a Magdalena de una libra se originaron murmuraciones e ignominias y afrentas, y los fariseos la motejan de pecadora y sensual; y porque Magdalena padece calumnias, estima más Dios esta libra, que no al tamaño de la dádiva, sino del afecto, y de lo que se padece, muestra Cristo Señor nuestro la gratitud, y da el premio. ¿Pues qué ganaría de mérito este venerable varón? Porque por la honra de Dios padeció afrentas, toleró ignominias y fueron tales, que le obligaron a dejar su amada Provincia y pasarse a la de Castilla, en la cual estuvo algunos años; mas juzgando era tentación del demonio y cargándole escrúpulo de no emplear el talento de la lengua mexicana en provecho de los indios, se volvió a la Provincia y administró con gran celo, hasta que, siendo Subprior del convento de Metztlán, casa de estudio de Gramática, perdió la vista de achaque de una erisipela, y habiendo estado algunos años en la enfermería de México, se volvió al convento de Metztlán, donde padeció muy prolijas y penosas enfermedades, las cuales sufrió con gran paciencia hasta la muerte, que fué con todos los Santos Sacramentos. Abriendo sepultura para enterrar a un religioso Prior que murió en aquel convento, año de 1632, se halló su cuerpo incorrupto y sin mal olor, hábito y correa enteros, y sano como si no hubiera estado debajo de tierra veinte años.

Fué el P. Fr. Francisco muy dado a la oración, en especial los últimos términos de la vida, que, como advertía cerca la cuenta, aumentaba el caudal, y así viejo y ciego con bordón se iba al coro, donde, de rodillas lo más del tiempo, gastaba, o por mejor decir, ganaba el día. A prima entraba hasta la hora de comer, y desde las dos hasta la cena, y pasada ella, hasta la media noche, dando tiernos suspiros y llorando dulces lágrimas. Aquí padeció muchas inquietudes del demonio, quien le representaba visiones muy feas y abominables, las cuales siempre venció con la señal de la cruz, y perseverar en este santo ejercicio. Murió de más de ochenta años de edad, y de Religión cincuenta y ocho.

Por el mismo tiempo murió con todos los Santos Sacramentos

en México el P. Fr. Luis Alvarez (1), cargado de méritos en una venerable ancianidad. Fué clérigo muy ejemplar y de vida inculpable, cura de la parroquia de la Santa Vera Cruz en México, en cuyo convento vistió el hábito, año de 1582, y en él vivió siempre con notable observancia y ejemplo admirable para todos, ajustándose a la vida regular como si la hubiera profesado desde la tierna edad, cosa tan difícil en los de su profesión. Fué pobrísimo, muy amigo del coro y de la celda sin salir al siglo, y así, mientras la obediencia no le ocupaba, buscaba la soledad de la celda, que el justo nunca tiene mayor ganancia que, cuando retirado del bullicio, busca una soledad entretenida. Uno de los nombres soberanos de Dios es llamarse *Saddi*, que significa, como notó Genebrardo, el que se contenta solo consigo; muchas perfecciones gana un solitario cuando, conociendo a Dios y conociéndose a sí, entretiene su soledad, que el mejor correr al cielo y parecerse a Dios es estar consigo solo, contentándose con examinar su vida y platicar solo consigo. Así lo hacía el P. Luis, no saliendo de la celda sino por la obediencia y a lo muy forzoso. Fué muy eminente en la Teología moral, y sus pareceres fueron muy bien vistos; y él consultado de personas muy devotas. Ejercitose mucho en la oración lo más del día y de la noche, sin aflojar en sus ejercicios aunque anciano; y así le cogió la muerte. Era natural de Sevilla, tenía de hábito treinta años.

Siendo clérigo, le sucedió que, estando en una de las calzadas de México, que llaman el caño del agua, vió pasar un mancebo muy dispuesto y galán, y conoció ser el demonio en tan brioso disfraz; venían algo atrás un hombre y una mujer que iban en seguimiento de aquel galán; llamóles el P. Fr. Luis; advirtiéndoles de los malos pasos y peor intención que llevaban, de la guía infernal que les capitaneaba y que mudasen de intento, conociesen su culpa, la llorasen y pidiesen a Dios perdón agradeciendo una tan singular misericordia como usaba con ellos en descubrir aquella maldita guía, que los llevaba tan ciegos y precipitados a ofender la Majestad divina, para quitarles la vida temporal y que perdiesen la eterna; y para toda certidumbre y ganar aquellas almas perdidas, llamó al galán disfrazado y conjurándolo cono-

(1) Natural de Sevilla, hijo legítimo de Lorenzo Alvarez y de Ana Sánchez; profesó a 26 de Junio de 1583.

cieron la verdad, pues luego desapareció, y ellos volvieron muy compungidos, agradeciendo la merced divina y prometiendo enmienda de la vida y de guardar todo secreto, como se lo ordenó el varón venerable (1).

(1) «A 1.º de Noviembre de 1612 se celebró Capitulo en el convento de Mizquic y se ordenó se dejase el convento de las minas de Zaqualpa, cuyos bienes se aplicaron con el cargo de las capellanías al convento de San Sebastián de México. Ejecutóse con autoridad de N. P. General.

También eligieron priorato con voto al convento de Santa Cruz de México, al de Quautla y al de la Quatepca.»

(Continuad.)

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

CATÁLOGO

de los Piores de nuestro Convento de Nuestra Señora
de Guadalupe (Filipinas).

(Continuación.)

Casi al fin del cap. XXIX del lib. 3.º de la primera parte impresa, trata nuestro autor de la llegada de esta Misión, que desde Madrid envió el P. M. Solier, la que dice se componía de once religiosos, y es así, como lo verá el que contare los que arriba pusimos, trasladados del Registro de Provincia; pero si cuenta los que constan del lugar citado de la *Crónica* impresa, sólo hallará diez, no añadiendo los dos que dice que también parece haber venido en este año o el antecedente: los PP. Fr. Juan de Mena y Fr. Luis Rivera. Si añade éstos, serán doce y no once, como dije antes. Además que en esta lista no pone Fr. Gaspar, ni al P. García ni al P. Fr. Jerónimo Aguilar, constantes en el Registro en el lugar arriba dicho, y añade al P. Fr. Antonio Mejía, que no está en él. Dice, en fin, que esta misión la encomendó el P. Ministro Solier al P. Fr. Juan de Montemayor; bien puede ser que así fuese, mas en el lugar citado del Registro da el Definitorio el primer lugar al P. Fr. Pedro García.

No obstante que este Padre, aunque en el Intermedio de N. P. Métrida fué elegido Prior de Guadalupe no admitió, con todo expresaré los oficios que tuvo en esta Provincia, pues habiendo sido hermano del Ilmo. Sr. Arzobispo, bienhechor de este convento, me parece acreedor de esta memoria. En el Capítulo de 1617 acabó de ser Definidor y fué electo Prior de Guagua. Por letras de N. Rmo. P. M. Prior General, presidió el Capítulo de 1620, y al nombrarle le dan ya el título de Maestro, y después le

admiten en la determinación 8.^a, en la que dicen así: «Declaramos que nuestro P. Presidente Fr. Pedro García está recibido por Maestro de esta Provincia con todas las exempciones, privilegios é inmunidades que nuestras Constituciones conceden, y los demás Maestros gozan, como lo ordena N. Rmo. P. General por sus letras, y a mayor abundamiento de nuevo lo recibimos.» Siguióse el Capítulo de 1623, en el que salió electo Prior de Bacolor; pero parece no admitió y eligieron al P. Fr. Jerónimo Venasque; mas al siguiente de 1626 fué electo otra vez Prior de Bacolor, y de Guagua el 1629; pero estuvo aquí muy poco tiempo, pues a 19 de Junio del mismo año le nombró el Definitorio, que se juntó en Tondo, para Definidor del Capítulo General futuro y Procurador de las dos curias, para lo cual le dieron los poderes necesarios, los que en segundo lugar se dieron a N. P. ex Provincial Fr. Juan Enríquez, residente en la Corté adonde había ido en compañía del P. Fr. Hernando Guerrero, como después veremos. El Padre Maestro Fr. Pedro García se embarcó en compañía del P. Fr. Hernando Cabrera, en el mismo año de 29, pero el P. Cabrera murió en el mar, y el P. Maestro García en México. Consta esto de un Definitorio de 18 de Julio de 1630, en que por muerte del dicho P. Maestro, nombraron por su sucesor para los mismos empleos que llevaba, al P. Lector Fr. Pedro de la Peña. Cuatro días antes de la elección del P. Maestro García para Definidor General y Procurador de esta Provincia en España, había muerto en Manila su hermano, el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Miguel García Serrano, con las notables ejemplares circunstancias que se pueden ver en nuestro cronista Fr. Gaspar, por lo que bien podemos presumir que un golpe tan sensible al que se añadieron los inexcusables trabajos de una navegación tan penosa y dilatada, sería la causa de la muerte de N. P. Maestró Comisario al principio del año de 1630, y no el año 31, pues como ya dije, por Julio del año de 30 nombró el Definitorio otro Procurador para España por la muerte del dicho P. Comisario García.

Ya que dije lo que he podido averiguar acerca del P. Fr. Jerónimo de Oro, uno de los conventuales de éste en estos tiempos, diré también lo que he hallado de los otros dos, Fr. Hernando Estrada y Fr. Pedro Centeno. Ni en Fr. Gaspar ni en el Registro he podido hallar la venida a esta Provincia de estos dos: acaso serian hijos del convento de Manila; al P. Estrada la primera vez

que lo nombran en las tablas de los Capítulos es en el del año 1608 en que le eligieron Prior de Mambusao; al siguiente de 1611, Sacristán del Convento de Manila; al Intermedio siguiente, Vicario-Prior de Sinait; en el Capítulo de 1614, Maestro de novicios y al Intermedio, Vicario-Prior de Bantay, y Prior de Taguig en el Intermedio de 1621, al que se siguió el Capítulo provincial de 1623, en que vino aquí de conventual, y en este convento parece permaneció algún tiempo, según lo que después veremos. No sé si aquí o en Manila acabó sus días; su muerte fué al principio de 1630. El P. Fr. Pedro Cénteno, el primer destino que tuvo fué en la Pampanga, pues está nombrado Prior de Arayat en el Capítulo de 1611; y no se hace después mención de él hasta el Intermedio de 1618 en que le eligieron Vicario-Prior del convento que en aquel tiempo teníamos en Cavite; después fué ministro tagalo en Batangas en donde fué Prior de Baoang, y de Tanauan desde el Intermedio de 1636 y allí le dejaron en el Capítulo de 1638; murió a fin del año 639 o al principio del 640.

Superfluo parece el tratar yo y decir quién fué el Ilmo. Prior de este convento D. Hernando Guerrero, habiendo tratado de él latamente, fuera de otras doctas plumas, la de nuestro cronista Fr. Gaspar, quien, en la primera parte impresa, trata de su llegada a estas islas en 11 de Junio de 1595; de su ida a España en compañía del Ilmo. D. Fr. Miguel García; de su regreso con la misión que trajo, año de 1617; de su ida segunda vez a España por Definidor de esta Provincia para el Capítulo General y por su Procurador en las dos Curias y de su vuelta ya Obispo de la Nueva Segovia, con los demás sucesos de trágica historia en los lugares citados a la margen en su segunda parte aún no impresa: con todo, por no faltar al método propuesto en este catálogo diré solamente lo que he hallado en el Registro, dejando lo demás al autor citado.

Aunque cuando el año de 1595 llegó a esta Provincia el Ilustrísimo Sr. Guerrero, sólo tenía siete años de profeso, ya era entonces Predicador y Confesor. A 11 de Junio de dicho año llegaron a Cavite las naos que regresaban de Acapulco a cargo del doctor D. Antonio de Morga, y en una de ellas la misión en que vino el P. Guerrero, y cinco días después de su llegada a 16 del mismo mes le admitió el Definitorio por Predicador y Confesor, con otros de la misma misión aprobados ya por la Provincia y

por el ordinario. Luego que llegó fué destinado a la provincia de Panay, en Bisayas, en donde en breve aprendió la lengua, pues al Intermedio de 1597 le eligieron Prior de Panay, habiendo antes estado de compañero del P. Visitador Fr. Miguel Sigüenza en Araut, convento que fundó N. V. P. Fr. Martín de Rada y que ahora, según Fr. Gaspar, se llama Dumangas. De este convento fué Prior el Sr. Guerrero con voto en Capítulo desde el año de 599, y al siguiente Capítulo provincial, año de 1602, fué a Bantayan, ministerio que fué nuestro hasta que siendo Obispo de Cebú el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Agurto, se lo dimos a los clérigos. Sólo estuvo en él el P. Guerrero hasta el Intermedio de 1603, en que le eligieron Prior de Pasig en los Tingues. Volvió en el Capítulo de 1605 otra vez a ser Prior de Panay, y fué el último ministerio que tuvo en aquella provincia, pues en el de 1608 le eligieron Prior de Bay, en donde estuvo hasta el siguiente Intermedio de 1609, que le hicieron Prior de Taguig y aquí edificó, según Fr. Gaspar, un suntuoso convento que se arruinó con los temblores de 1645, no obstante que sólo estuvo aquí año y medio, pues en el Capítulo provincial de 1611 fué elegido Prior de Tondo y de aquí fué de Prior del Santo Niño de Cebú al Intermedio de 1613. Siguióse al año siguiente el Capítulo provincial en el que fué destinado para Prior de Pasig, pero parece no pudo llegar a tomar posesión de este Priorato, pues habiéndose comenzado el Capítulo provincial en que le eligieron a 16 de Mayo por la tarde, el día 21 del mismo mes y año le nombró el Definitorio privado para Discreto del Capítulo General y compañero del Ilmo. Sr. García que iba de Procurador a Roma y Madrid, de donde volvió con la misión y en compañía del mismo señor que venía ya Obispo de la Nueva Segovia el año de 1617. En el siguiente Intermedio le eligieron Prior de Parañaque, y en el Capítulo provincial de 1620 Definidor, y como más antiguo, presidió el Capítulo de 1623 y vino de Prior de Guadalupe nombrado, como ya dije, por N. P. Provincial Fr. Alonso de Méntrida, mas no concluyó aquí el trienio, pues sólo estuvo hasta el 31 de Julio de 1625 en que hizo la entrega del convento a su sucesor el P. Fr. Juan Ramírez, por haber sido nombrado por el Definitorio Comisario y Procurador en España y Roma, y Definidor para el Capítulo General, como ya se dijo. Fué de Procurador de esta Provincia en segundo lugar, N. P. ex Provincial Fr. Juan Enrí-

quez a quien en caso de falta del P. Guerrero le dieron poderes en un Definitorio de 17 de Julio: los mismos le volvieron a dar cuando enviaron al P. M. Pedro García a 19 de Junio de 1629, y allá se quedó el dicho N. P. ex Provincial Fr. Juan Enriquez.

El P. Comisario Fr. Hernando Guerrero tardó muy poco en ir y volver con la misión que trajo de España, pues a 30 de Julio de 1628 fueron por el Definitorio admitidos por hijos de esta Provincia, a la que después ilustraron mucho con letras, virtud y gobierno. Sólo diez y seis llegaron de los que salieron de España, pues consta por el Registro que seis murieron en el viaje, y según Fr. Gaspar, el P. Comisario Guerrero, que vino ya Obispo de la Nueva Segovia, estuvo a la muerte, y tanto, que se tuvo muy pocas esperanzas de que llegase vivo; pero le conservaba Dios para cosas grandes, y así le guardó la vida. Trajo su Ilma. la contestación y respuesta de N. Rmo. P. Prior General Fr. Jerónimo de Ghattis a las dudas que por medio del dicho Ilmo. Señor propuso esta Provincia, su data en Roma, a 26 de Abril de 1627, las que mandó el Definitorio publicar a toda la Provincia y que se trasladasen en el Registro, como se hizo, autorizándolas el P. Secretario de Provincia Fr. Martín Errasti. Entre los religiosos de esta misión vinieron: Fr. Dionisio Suárez, portugués, de Porto Alegre, en Alentejo, hijo del convento de Salamanca, que fué Ministro tagalo, Definidor y Provincial de esta Provincia: vino subdiácono y estudiante teólogo, de veintidós años de edad y seis de hábito; Fr. Alonso Quijano, de edad de diez y ocho años, estudiante de Artes, de tres años de hábito, Ministro que fué después de Bisayas, Prior de Guadalupe algunos años y Provincial dos veces, y siéndolo la segunda vez, año de 1667, murió en este convento y se enterró en esta iglesia. También vino el P. Fray Gonzalo de la Palma, toledano, de diez y nueve años de edad, tres de hábito, estudiante artista, ministro en Ilocos y en Pampangá, Procurador de esta Provincia y dos veces Prior de Guadalupe; murió, no muy anciano, en el año de 1675, pues sólo tenía sesenta y seis años de edad.

Poco tiempo estuvo de Obispo en Cagayán el Ilmo. Sr. Guerrero, pues luego que se recibió en la corte la noticia del fallecimiento del Sr. D. Fr. Miguel García, fué provisto para este Arzobispado de Manila; pero aunque el año 1632 recibió la Cédula de su promoción, en vista de la cual en 25 de Mayo pidió al Cabildo

de la Catedral la posesión, no se la dieron, según Fr. Gaspar, por falta de la Cédula que para ello se requería, y así se estuvo hasta el año de 1635, en el que a 25 de Junio se la dieron bajo las condiciones que se pueden ver en el citado autor. En el mismo día tomó posesión de su gobierno D. Sebastián Hurtado de Corcuera, que tanto dió en que merecer a nuestro Ilmo. Arzobispo, por las lamentables competencias con nuestro invicto Guerrero, por defender éste, en desempeño de su obligación, la inmunidad eclesiástica; duraron mucho tiempo, en el que tolerando una vida tan amarga como la que tuvo en los seis años que fué Arzobispo de Manila, lleno de trabajos y méritos murió a primeros de Julio de 1641, a la una de la noche, y se enterró en nuestra iglesia de Manila en el presbiterio, al lado del evangelio. Véase en Fr. Gaspar en el cap. XXXV del libro 2.º de la segunda parte, el elogio que de este insigne Arzobispo se hace en un curioso libro manuscrito que se guarda en el tesoro de la santa Iglesia Catedral de Manila, de donde le trasladó nuestro autor, coronando con él la relación de la vida y muerte de su Ilma., el cual vivió más de setenta años; de éstos los cuarenta y uno en la religión, y de Obispo trece.

Fué trece años ministro de doctrina en Bisayas, y en Tagalos nueve años, pues aunque estuvo más de quince, se deben quitar los dos viajes que hizo a España, en los que gastó en ir y volver en cada uno tres años.

Antes de proseguir, me ha parecido conveniente el advertir que aunque antes del Sr. Guerrero, ponen los Catálogos de los Piores citados al principio (cuyo autor es, como dije, el P. Jerónimo de Paredes) al P. Antonio de Ulloa por Prior de este convento, mas este Padre, ni antes ni después del P. Guerrero, fué Prior de aquí. El motivo que acaso tuvo el P. Paredes para colocarlo en el Catálogo, fué lo que dice el P. Fr. Gaspar en el capítulo XXI del libro 3.º, tratando del milagro que hizo Nuestra Señora de Guadalupe con una niña hija de Juan Salinga, pampango, el cual milagro, dice, se comprobó el 20 de Septiembre de 1619 ante el P. Fr. Antonio de Ulloa; pero fuera de que en este lugar no le da Fr. Gaspar título de Prior, como allí mismo lo da a otros que lo fueron, el mismo autor refiriendo otro milagro antecedente al dicho, dice que se comprobó ante el P. Fray Alonso (Fr. Francisco debió decir) Coronel en 9 de Septiembre

de 1619. Ya tratando del P. Fr. Alonso Ruiz, antecesor del Padre Fr. Francisco Coronel, poco antes de concluir, dije que era yerro de imprenta llamarle Alonso en el lugar citado de Fr. Gaspar, y de los motivos que tengo para juzgarlo así. Añado que el Padre Ulloa, por el tiempo en que èl Catálogo le pone Prior de Guadalupe, era Maestro de novicios en el convento de Manila en el Intermedio de 1618, y al Capítulo Provincial de 1620 le eligieron Prior de Caruyan, que ya he dicho que es lo mismo que hoy Bigáa. Por todo lo cual se debe excluir del Catálogo de los Piores de este convento al dicho R. Padre.

El V. P. José de la Consolación.

CAPITULO XV

Quiso la divina providencia que, así como España había de ser entre todas las naciones la que más había de contribuir con su indomable valor a humillar la soberbia de Napoleón Bonaparte, así también fuese Zaragoza entre todos los pueblos de España aquel cuyo heroísmo había de rayar más alto en la defensa de la religión y del suelo patrio. Y era muy natural que así sucediese: pues, si España es indiscutiblemente entre las naciones del mundo la más firme y constante en la fidelidad a los santos principios de la doctrina católica, y esto lo debe principalmente a su amor insuperable a María, Santísima, a quien la Iglesia llama *terrible como los escuadrones puestos en orden de batalla*, Zaragoza es con toda propiedad el corazón de la España católica, es el trono por excelencia de la Virgen María, de aquella mujer fuerte, a quien el pueblo español ama con delirio.

Por eso, así como poco antes de invadir la península los ejércitos de Napoleón envió Dios a recorrer las provincias españolas aquel trueno de la elocuencia sagrada, el Beato Diego de Cádiz, a cuya voz se conmovió con santo estremecimiento el alma nacional, aprestándose para la gran batalla, que ya dejaban entrever como próxima las espantosas escenas de barbarie desarro-

lladas a la otra parte de los Pirineos, durante los últimos años del siglo xvii, así también era necesario que, al descender a la tumba aquel varon incomparable, y apagarse en el espacio los ecos de sus apocalípticos apóstrofes, surgiera un nuevo apóstol, legítimo heredero de su espíritu, que recogiendo y haciendo suyos aquellos conceptos arrebatadores, que eran a un mismo tiempo terror y aliento de las muchedumbres, mantuviera vivo junto al Pilar venerando el sacro fuego de la fe y del patriotismo más heroico a la vista misma de los campamentos enemigos, y entre el horrible estampido de sus cañones. Todo lo cual se realizó de especial manera en el V. P. Consolación, discípulo espiritual del Beato Diego, y dotado de una alma gemela de la de éste.

El día 24 de Marzo de 1801 moría en el seno del Señor el seráfico misionero andaluz, y probablemente aquel mismo año dió comienzo a sus misiones el P. Consolación, predicando las primeras en el santo Hospital de Zaragoza, con tanto fervor y eficacia, como nos dice el Sr. D. Joaquín Llamas, el cual desde el momento en que allí lo oyó exponer la palabra divina, emprendió una vida de mayor penitencia y recogimiento bajo la dirección del Venerable, según dijimos, citando sus palabras en el capítulo VI. No se crea, sin embargo, contra lo dicho aquí anteriormente, que hasta esa fecha no se había dejado ver el P. Consolación en el púlpito; antes bien, consta por los testimonios aducidos que, apenas hubo concluido su carrera literaria y regresado al Convento del Portillo en 1796, comenzó a dedicarse a las tareas de la predicación «empezando su ministerio por las Doctrinas de San Pablo en la Cuaresma, y después en la Misericordia».

Es este ministerio de doctrinero o catequista una especie de aprendizaje para el mucho más importante de misionero. El encargado de las Doctrinas suele ser como un coadjutor del encargado de las misiones, y tiene a su cuidado, durante los días en que se celebran éstas, la explicación sencilla del catecismo, al pueblo, sea por medio de preguntas y respuestas, sea por medio de pláticas doctrinales, que suelen preceder inmediatamente a los sermones de misión y también a los de Cuaresma. Al comenzar, pues, nuestro Venerable su carrera de misionero el año 1801 o el año 1802, según escribe el Sr. Llamas, entró ya de lleno, por decirlo así, en lo más sublime y perfecto del ministerio apostólico, adquiriendo su palabra como cierto nuevo grado de prestigio

y de autoridad, para defender con nuevos bríos los derechos de Dios y de la Patria.

Si aciagos eran los tiempos en que nuestro Venerable hizo su primera entrada en la vida pública, no hay para qué decir lo mucho que iba agravándose por toda Europa, en 1801, el profundo malestar de todas las clases sociales, influidas por el espíritu impío y revolucionario de Francia, el cual, después de haber anegado en un mar de sangre el suelo de aquella desventurada nación, iba también desbordándose por las demás naciones, llevando a todas partes los gérmenes del indiferentismo religioso, encarnado especialmente en el corazón del entonces Cónsul, y luego poderoso Emperador Napoleón, quien, no solamente infundía miedo a todos por sus estupendas campañas militares, sino también odio y aborrecimiento en los corazones nobles, a causa del satánico orgullo y sacrilega impiedad con que había tratado al Padre común de los fieles, el bondadosísimo Pío VI, a quien tuvo la osadía y cinismo de mandar prender, a pesar de ser un venerable anciano octogenario, permitiendo muriese en tal estado de prisionero, lejos de la ciudad de Roma.

Hasta la misma España, superior a todas las demás naciones por el arraigo y la firmeza de su fe, hallábase ya de tal modo contagiada de las malélicas doctrinas de nuestros vecinos transpireniacos, que el tan insigne poeta español, como perverso cristiano, D. Manuel Quintana, llega a decir hablando de aquellos tiempos como testigo de vista, con palabras citadas por Menéndez y Pelayo, «comíamos, vestíamos, bailábamos, y pensábamos a la francesa». Lo cual dicho se está que se afirma, no de la masa principal del pueblo español, o sea de lo que pudiéramos llamar la plebe del mismo, sino de las clases llamadas *cultas* e ilustradas, para las cuales iban por lo mismo resultando un poco anticuadas las enseñanzas del Evangelio. «Extendido prodigiosamente, dice Menéndez y Pelayo, el conocimiento de la lengua francesa, no eran necesarias traducciones para que las ideas ultrapirenaicas llegasen a noticia de la gente culta. En vano menudeaba la Inquisición sus edictos. Estos mismos edictos, y el *Indice* de 1790 y el *Suplemento* de 1805 denuncian lo inútil de la resistencia. No sólo figuran allí todos los padres y corifeos de la impiedad francesa, sino todos los discípulos aun los más secundarios, y además una turbamulta de libros obscenos y licenciosos

que venían mezclados con los otros, o en que la depravación moral se juntaba con la intelectual y le servía para insinuarse, a modo de picante condimento. La misma abundancia de libros franceses, y la exactitud con que se dan las señas, indican cuán grande era la plaga» (1). A tal altura de fe y de moralidad se hallaban por aquellos días las clases *cultas* de la sociedad española. ¡Pobre España! ¡Qué sería hoy de tí, si no hubieras abrigado también en tu seno aquellas aguerridas legiones de frailes *incultos* y de *incultos* labriegos, que se encargaran de librarte del espantoso abismo a que sin remedio te conducía la sacrilega cultura y diabólica ilustración de tanto imbécil adorador de las blasfemias y obscenidades inventadas por los *cultísimos* Voltaire, Diderot, Rousseau y demás lumbreras de la revolución francesa!

El lector, que conoce ya por los capítulos anteriores el temple de alma del P. Consolación y el celo por la gloria de Dios que abrasaba sus entrañas, podrá calcular cuál sería frecuentemente el asunto de sus fervorosas predicaciones, y cuánto trabajaría para refutar en todos los tonos las perversas doctrinas que a tales extremos de relajación habían llevado a la sociedad francesa. Imitando en ello a su bienaventurado maestro Fr. Diego, contra la negación descarada de la divinidad a que llegaron en el paroxismo de su locura los corifeos de la revolución en Francia, proclamando al hombre independiente y libre por completo de toda subordinación a un ser supremo, levantaba su voz el Venerable Padre, proclamando la absoluta soberanía de un Dios, árbitro de la vida y de la muerte, sin cuyo consentimiento no cae al suelo ni una triste hoja del árbol, para bajar luego de allí a deducir y exponer con la luz meridiana de la doctrina evangélica, los eternos e inmovibles fundamentos en que descansa el sagrado principio de autoridad, a la vez que la ineludible obligación que el hombre tiene de obedecerla y venerarla en aquellos a quienes el Señor ha constituido sus representantes aquí en la tierra.

Débase advertir que ya en 1786, haciendo misiones en el seminario de San Carlos de Zaragoza el Beato Diego de Cádiz, se vió en la necesidad de dedicar expresamente una parte de ellas a refutar lo que él llamaba, al dar cuenta del caso en una de sus cartas, «nuevas doctrinas del siglo», consignadas en dos cuader-

(1) Menéndez y Pelayo: *Los Heterodoxos*, t. III, cap. III, párr. V.

nos impresos en aquella misma ciudad, el uno en 1785 (1), y el otro en 1786. En ambos se manifestaba ya de manera bien clara la tendencia a suprimir el celibato eclesiástico, y el intento secular de sujetar las Ordenes religiosas a las leyes del gobierno secular: cosas ambas inventadas, so pretexto de fomentar más y más el progreso material de la nación, con el objeto, como fácilmente se comprende, de socavar el terreno al edificio del estado eclesiástico, y ver de dejar así la vía más expedita para poder lanzar luego directamente contra la Iglesia católica los esfuerzos de las sectas masónicas, dueñas ya entonces de Francia.

En tiempo, empero, de nuestro Venerable, ya la revolución había arrojado lejos de sí la careta de la hipocresía, y enfilaba sus ataques contra la Iglesia en su más genuina representación, cual es el supremo Pontificado. Y en verdad, nada más a propósito pudo hacer para concitar contra sí el odio de todas las almas fieles a la observancia de la doctrina católica, que atentar de modo tan inicuo contra Dios y contra su Cristo. Desde aquel momento quedaba, en toda realidad, canonizada la guerra de resistencia que los pueblos católicos iban a oponer a las hordas de Bonaparte; y las víctimas españolas de tal guerra eran elevadas a la categoría de mártires de la Religión, además de ser mártires de la Patria. Triste, pues, pero fecundísimo tema de oratoria resultaba éste para corazones tan valerosos é intrépidos como el del P. Consolación; el cual, a medida que se acercaba la tempestad, centuplicaba sus esfuerzos para reanimar la fe del pueblo zaragozano, y disponerlo a resistir con todas sus energías aquellas nuevas oleadas de impiedad y de barbarie, en que pronto iban a verse anegadas las provincias españolas.

Bien necesaria era allí por desgracia la voz siempre autorizada de un santo que, cual fidelísimo atayala de Israel, hiciése resonar en los campamentos cristianos la trompeta evangélica, llamando a todos a la guerra santa y manteniendo constantemente encendido el sagrado fuego del entusiasmo patrio, cuando tan remisos y faltos de celo se mostraban aquéllos que principalmente tenían el deber de pelear las batallas del Señor. La historia, siempre inflexible y justiciera en sus relatos y en sus apreciaciones,

(1) *Vida del Beato por Alcober Higuera*, cap. V, pág. 165. Véase Menéndez y Pelayo en los *Heterodoxos*, t. 3, cap. III, art. III.

si ha de ser fiel intérprete de la verdad, no podrá menos de reconocer en el presente caso que, así la autoridad militar, representada por el señor Capitán general D. Jorge Juan Guillelmi, como la autoridad eclesiástica, representada por el señor Arzobispo, D. Ramón José de Arce (1), y su auxiliar, el célebre misionero D. Fr. Miguel de Santander (2), estuvieron muy lejos de abrigar los nobilísimos sentimientos que tan azarosas circunstancias reclamaban; antes bien, todos ellos pasaron a la historia con el vergonzoso estigma de *afrancesados*.

Duro y enojoso es para nosotros tener que recordar aquí miserias y deslealtades de estos dos últimos personajes; pero como no vamos a decir nada nuevo y que no sea del dominio público, y como, por otra parte, en lo que nos resta de la biografía del P. Consolación, hemos de encontrar no pocos misterios y sombras, sobre los que pueden proyectar mucha luz las noticias que tenemos del Excmo. Sr. Arce y de su auxiliar el P. Santander, vamos a dejarlas (ya aquí en parte consignadas, tomándolas literalmente de la obra de D. Francisco Aznar Navarro: *El Cabildo de Zaragoza en 1808 y 1809*:

«Nacido (*Arce*) en Selaya de Carriedo (Santander) en 25 de Octubre de 1755, su carrera no pudo ser más rápida. De colegial del Mayor de Alcalá pasó a catedrático del mismo; de allí, á la Canonjía electoral de Córdoba; luego, á otra de Valencia, de donde fué llamado en 2 de Octubre de 1797 para ser consagrado en Madrid Arzobispo de Burgos. Y muy pronto inquisidor general y patriarca de las Indias. Un encumbramiento tan rápido sólo puede explicarse, ó por un prodigioso conjunto de méritos, ó por un exceso imponderable de favor. A esto, que no á lo otro, debió Arce sus ascensos por el camino de la intriga. En punto á ideas, era hermano espiritual de los enciclopedistas franceses, que más de una vez le hicieron objeto de sus elogios. En punto á protecciones, amén de otras, bastante tuvo luego con ser «hechura y favorito de Godoy». Que formaba en la extrema izquierda de los prelados *jansenistas*, lo probó suficientemente con actos públicos. Cuando por los planes de los Urquijo y los Caballero, y aprovechando la muerte de Pío VI, dió Carlos IV á la *Gaceta* el decreto

(1) Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, t. III, cap. II, art. VIII.

(2) Obra citada, t. III, cap. III, art. VI.

de 5 de Setiembre de 1799, enderezado á constituir una Iglesia nacional, cismática, desligada de Roma, al modo anglicano, Arce prometió «el más escrupuloso cumplimiento de aquellas sabias y prudentes reglas», dictamen á que no se atrevieron, cuanto á la rotundidad, los restantes prelados jansenistas. Lo probó asimismo matando virtualmente la Inquisición —que ya en su tiempo era una sombra—, pues al frente de la Suprema, bien puede decirse que dejó de usar del oficio, imponiéndose é imponiendo á sus subordinados la mayor laxitud... Cuanto á las prácticas por él usadas para su lucro, cauteloso fué Menéndez Pelayo al calificarle de «hombre que por medios nada canónicos y tales que no pueden estamparse aquí (en la *Historia de los Heterodoxos*), había llegado (según cuentan los viejos) á la mitra de Burgos y al alto puesto de inquisidor General» (1). Menos pudoroso Mr. de Grandmaison, nos le muestra encumbrado, no sólo en la esfera eclesiástica, sino también en los ámbitos de las logias (2), «*en même temps que haut dignitaire de la francmaçonnerie*».

«Ese era el personaje destinado en 1801 a regir la diócesis zaragozana... Pocos días estuvo en Zaragoza el nuevo Arzobispo; *su reino no era de este mundo*; volvióse a la corte, campo más propio para el ejercicio de sus especiales aptitudes. Ni él volvió a la ciudad en todo el resto de su vida, ni los zaragozanos en los crueles trances de los dos asedios pudieron contarle como ayuda. De su paso brevísimo por la capital aragonesa apenas pudo apuntar el cronista más que un detalle, cuya sola consignación parece una protesta de quien lo relata. Penetró Arce en el templo del Pilar. Invitado, según la costumbre, a que adorase la efigie, se negó a besarla. Alegó que le producía muchísimo respeto... No por estar ausente dejó de influir en el curso de la vida local. De ignorar sus diocesanos que era oriundo de la provincia de Santander, pronto lo hubieran experimentado por la nube de santanderinos que les cayó encima. Entre parientes y paniaguados de Arce, muchos fueron los que encontraron excelentes acomodos en dignidades y prebendas zaragozanas. Así, con la intervención de los llamados *palaciegos*, las votaciones capitulares tomaban los rumbos que el Arzobispo apetecía... No sólo ejerció tal influjo en

(1) Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, t. III, pág. 182.

(2) Geoffroy de Grandmaison, *Correspondance du Comte de la Forest* (Paris, Ricard et fils) nota a la pág. 54, t. I.

la esfera de lo eclesiástico; a mayores extremos llegó su intervención. Limitémonos al caso del regente de la Audiencia, Villa y Torre —santanderino también y protegido suyo— *a quien los zaragozanos tuvieron que meter en la cárcel, mientras sostenían el primer asedio...*

» Arce no se redujo a ser un afrancesado platónico. No le bastaba con tener vacíos sus dos puestos de español y de Arzobispo de Zaragoza. Maestro en intrigas, quiso utilizarlas entonces para apartar de la causa española a quienes en Zaragoza acababan de prestar un juramento, que sólo podría cumplirse matando o muriendo. Dos semanas antes de que el primer sitio comenzase, el Embajador de Francia Mr. de la Forest escribía desde Madrid a su Ministro Champagny (1.º de Junio) expresando la intranquilidad que le producía el movimiento de Zaragoza, y a renglón seguido daba informes de los antipatrióticos manejos del Prelado» (1).

Tal es la descripción que el Sr. Aznar Navarro nos hace del Arzobispo Arce, del cual era, como puede suponerse, hechura y semejanza su famoso auxiliar el P. Santander, si bien a éste nunca se le ha acusado en cuanto a pureza y ortodoxia en sus doctrinas y enseñanzas. «Como si presintiera el nublado, dice del P. Santander el Sr. Aznar, partió de Zaragoza el 22 de Abril de 1808. Oculto permaneció en los más recónditos lugares de la provincia de Teruel, mientras en la ciudad del Ebro se desarrollaban las terribles escenas que han de ocuparnos en parte; ocultación que había de durar hasta que, llamado por los franceses, ya dueños de Zaragoza, vino a ella para dar dos inopinados ejemplos: como traidor a su patria, y como usurpador de varias mitras, género de monopolio bien extraño en verdad. *Él fué, como veremos, cantor ardoroso de todas las victorias francesas.*»

Con semejantes dos hombres al frente, ya se deja comprender cuán terribles y angustiosos días estaban reservados al clero zaragozano, compuesto en su mayor parte de personas dignísimas y amantes de la patria, como lo manifestaron con asombro del mundo durante los dos espantosos sitios de aquella ciudad. Más adelante haremos aún mención del P. Santander.

FR. PEDRO CORRO.

(Continuará.)

(1) «El Arzobispo de Zaragoza, decía Mr. La Forest, ha dado la lista de los eclesiásticos y demás personas influyentes de Aragón.»

MISCELANEA

Hallazgo curioso.

Existe en el Instituto de Biología Marina de Santander una colección no pequeña de libros y de manuscritos, procedentes de la biblioteca particular del difunto D. Augusto González Linares, fundador y primer director del Centro citado.

Registrando nosotros aquellos volúmenes, dimos con uno, bastante estropeado y maltrecho, que ostentaba la siguiente portada de grandes caracteres manuscritos, imitando impreso: «Estadística de los vecinos del pueblo de Hagna hecha por el R. P. Cura de dicho pueblo, Fr. Mariano de los Dolores, en 1.^{ero} de Enero de 1850.»

Excitada algún tanto nuestra curiosidad, continuamos la lectura y vimos en seguida que sólo el título estaba redactado en castellano; los datos siguientes constaban sí, pero en un idioma de Filipinas, que resultó ser el que se habla en Cebú e islas inmediatas; es decir, el cebuano.

A continuación venía después una serie de manuscritos realmente curiosos e interesantes, de los cuales creímos oportuno tomar nota detallada, con el fin de darlos a conocer cuando se presentase ocasión propicia para ello.

Casi todos están escritos en castellano, y si prescindimos de algunos —como, por ejemplo, la lista de los pobres a quienes el mencionado Padre daba limosna los viernes de cada semana—, los restantes, contienen noticias acerca de la flora y fauna del de Hagna o Jagna, pueblo de la isla de Bohol, donde ejerció su ministerio desde el año de 1825 hasta 1855 en que ocurrió su fallecimiento.

¿Cómo vinieron a parar esos documentos a manos de D. Augusto González Linares? Aun no he podido averiguarlo. Me sospecho, sin embargo, que dichos manuscritos hayan pertenecido a la Sociedad de Amigos del País, de Filipinas, y que de allí hayan ido a parar a la biblioteca de algún pariente o amigo de aquél a quien probablemente los habrán donado para que, por su condición de naturalista, los utilizase debidamente.

Lo cierto es que no se tenía de ellos noticia alguna, ni aun por los bibliógrafos de la Orden; lo deduzco después de haber consultado el «Catálogo de los religiosos Agustinos Recoletos de la Provincia de San

Nicolás de Tolentino de Filipinas, por el P. Francisco Sádaba del Cármen, publicado en 1906.» Dico así en la pág. 390, una vez consignados los datos biográficos relativos al lugar de nacimiento, año de profesión y cargos desempeñados en la Corporación por el P. Fr. Mariano Gutiérrez de los Dolores: «Llegó a poseer amplios conocimientos en Historia Natural, y es lástima que se hayan perdido algunos trabajos suyos en este ramo del saber humano, que le valieron ser nombrado miembro de la Sociedad de Valencia y de la de Amigos del País de Filipinas. Los habitantes de Jagna aprendieron de él a curtir la piel de canang (especie de murciélago de grandes dimensiones) (1), industria de la cual han obtenido buenos rendimientos aquellos naturales.»

Nada más añade el P. Sádaba.

Por los documentos que a continuación damos a conocer, podrá deducirse fácilmente el por qué de los nombramientos del P. Mariano Gutiérrez de los Dolores para formar parte de las Sociedades arriba citadas.

Se hallan colocados sin orden de fechas, y bastantes carecen de éstas. Comenzaremos por los más antiguos.

El primero de ellos dice así: «Maderas excelentes que se hallan en el pueblo de Hagna, de la Isla de Bool, de la Provincia de Zebú. Hoy 24 de Agosto de 1833.

Item. Demostración de las minas del pueblo del Sr. San Miguel de Hagna, de la Isla de Bool, de la Provincia de Zebú.—El P. Mariano cita varias y da noticia detallada del año en que se descubrieron, lugar del yacimiento y clase de minerales que contienen.

Item.—Lista de los árboles del pueblo de Hagna.—Se mencionan ciento veinte.

Item.—Lista de los árboles, hierbas y sus semillas, remitidos a la Sociedad de Amigos del País de Filipinas.

Item.—Lista de insectos del pueblo de Hagna, con sus nombres vulgares.

Item.—Gomas particulares y sus nombres de sus árboles que se hallan en el pueblo de Hagna.

Item.—Demostración de las cosas que se hicieron y de sus materias en el pueblo de Hagna, en la Isla de Bool, Provincia de Zebú, a beneficio de los habitantes de dicha isla, para fomento del Comercio e Industria, por la dirección del R. P. Ex Definidor Fr. Mariano de los Dolores, Cura de dicho pueblo.—Hoy 31 de Julio de 1837.

Núm. 1. Curtidos.—Se curtieron las pieles de los animales carabao, vaca, caballo, venado: su pelo con la corteza de la caña fistola, corteza del árbol casugo del monte; corteza del árbol tamgol, de los manglares, y con pelo se curtieron las pieles de los animales, perro, gato

(1) El canang, aunque algo semejante al murciélago, es, sin embargo, un galeopitero, perteneciente al orden de los prosimios y que tiene en lugar de alas una expansión de la piel en forma de paracaídas. No puede, por lo tanto, incluirse entre los murciélagos que constituyen hoy el orden inmediato de los quirópteros. Lo advertimos a fin de evitar equívocas.

Fingalong o gato montés, Ahaloc —otro gato del monte más pequeño—, cagnang, otro gato volante, lagartos, iguanas.

Núm. 2. Tintes.—Se tiñeron de encarnado, amarillo, verde las pieles del caguang y otros varios animales.

Núm. 3. Pergaminos.—Se hicieron de varios animales y de la piel del cagnang pergaminos.

Núm. 4. Se hicieron cigarreras y cajas para poner obleas, cartones para libros.

Se descubrió que con la fruta del árbol que nace en los manglares, a causa de sus finos filamentos y goma que contiene la misma fruta, muy glutinosa, se podían hacer, como se hicieron, cajas, cartones, cofrecitos, poniendo a decocer primeramente la fruta; en seguida molerla y al momento ponerla en la forma cuando el sol esté en su mayor fuerza.

Núm. 5. El papel de estraza (muestra núm. 5) no se fabricó en estas islas (a excepción de la ciudad de Manila) hasta el año de mil ochocientos treinta y cinco que se fabricó en el pueblo de Hagna y se formó de algodón y caña y se va siguiendo hasta ver si se consigue con perfección.

Nota. A continuación de este documento viene un pliego de papel de color gris, ya algo carcomido, —pero bastante más fino que el llamado aquí de estraza—, y de fabricación muy buena. Lleva la siguiente inscripción: Este es el primer pliego de papel que se formó en estas islas Filipinas (a excepción de la ciudad de Manila), en el pueblo de San Miguel de Hagna, de la isla de Bool, en el año de mil ochocientos treinta y cinco y por verdad lo firmo en treinta de Octubre de dicho año. Fray Mariano de los Dolores.

Núm. 6. Se fabricó la tinta en líquido y en barritas, desliendo muy bien la goma del árbol (Bago Bago o Guta Gamba) en agua caliente y quemando la cáscara primera de la fruta del coco y cociendo los polvos de dicha cáscara en el agua en que fué desleída la goma Guta Gamba, por espacio de dos horas.

Item.—Demostración de los nombres de los indios del pueblo de Hagna, en la isla de Bool, en la Provincia de Zebú que aprendieron Artes y Oficios por la dirección del R. P. Fr. Mariano de los Dolores, Cura Párroco de dicho pueblo.

—Se daban las enseñanzas siguientes: Carpintería, Ebanistería, construcción de obras, Torneado, Platería, Zapatería, Curtidos y Encuadernaciones.

Item.—Zumos de hojas de las plantas del pueblo de Hagna.

—En una serie de pliegos de papel, bastante grueso, de color agrisado, aparecen impresos los colores producidos por el zumo de 448 hojas de distintas plantas, después de haber sido aquéllas exprimidas y aplicadas sobre el papel. Son dichos colores ya amarillos y verdes o azules o ya violetas; de formas circulares, frecuentemente con dentellones, debidos a la desigual difusión del líquido colorante. Casi todos se conservan muy bien y sólo algunos han desaparecido por completo dejando una débil huella o ligera mancha.

Item.—Respuestas al Interrogatorio que corresponden al pueblo de Hagna para la formación del Diccionario Geográfico Estadístico, Histórico de las Islas Filipinas. Sin fecha.

—Es una monografía bastante detallada de la situación, topografía, edificios principales del pueblo, productos, industria, comercio y organización municipal y política del mismo.

Item.—A continuación una comunicación del R. P. Provincial de Recoletos, facultando al P. Mariano de los Dolores para aceptar el nombramiento de miembro de la Sociedad de Amigos del País de Valencia, con que ésta le había agraciado.

La última parte del manuscrito la forman una serie de veintitantos dibujos en colores que representan las plantas más notables del pueblo de Hagna. Cada figura lleva al pie su nombre cebuano y una descripción breve de sus principales caracteres en el mismo idioma.

Sueltas e intercaladas en el manuscrito aparecen todavía una porción de comunicaciones del Secretario de la Sociedad de Amigos del País en Manila. En algunas se le acusa recibo de varios envíos de minerales; de una instancia designada por el P. Mariano con el nombre de Gutabamba o Gutapercha (la que según le aseguraban desde Manila no resultaba legítima) y de muchos productos remitidos a la mencionada Sociedad. En otras solicita el Secretario de ésta, nuevas muestras de aquellos.

Hay, además, dos cartas escritas por D. Ignacio Vidal, catedrático de Mineralogía y Zoología por aquella época en la Universidad de Valencia.

Llevan las fechas respectivas de 3 de Mayo de 1844 y 6 de Junio de 1851.

En la primera hace constar el Dr. Vidal que se recibió en la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia una colección zoológica regalada por el P. Mariano.

De su importancia da idea muy completa el siguiente Catálogo tomado de la misma carta.

Mamíferos.

Mono o Chongo blanco.

Murciélagos.—8 especies diferentes.

Tupaya.

Taguen.

Panique.

Parout.—Ratón blanco.

Lori.

Tarsiero.

Axis.—Venado tigre.

Aves.

Palomas de Mindanao.

Loros.

Cacanatas.
 Faisanes.
 Gorriones.
 Urracas.
 Pájaros-moscas..
 Ave del Paraíso.
Total 25 o 30 especies.

Reptiles.

Cocodrilo.
 Tortuga blanca.
 Tortuga de tierra.
 Tortuga de agua dulce.
 Lagartos y lagartijas.
Serpientes.

Insectos.

Mariposas grandes.
 Escarabajos.
 Moscas.

Otros de colores brillantes.

Gusanos.
 Zoofitos o flores de mar.
 Medusas.
Esponjas.

Termina así la carta: Considero inútil asegurar a usted que cualquier cosa que envíe será agradecida, y en cambio puede usted disponer de las facultades de su afmo. s. s. q. b. s. m., *Ignacio Vidal*.

En la segunda participa éste a su amigo el recibo de dos cartas que el Padre había escrito desde Hagna con fechas 1^a y 31 de Julio en el año 1849. En ellas se anunciaba el envío de una remesa de diez cajones ocupados por productos de Filipinas, y cuyo arribo a Valencia, en Mayo de 1850, testifica el Dr. Vidal quien al mismo tiempo pretende excusar la parsimonia —poco laudable ciertamente— de la Sociedad mencionada o por lo menos de su Secretario, el cual por la fecha en que escribe el Profesor —6 de Mayo de 1851— aun no había dado fe de la llegada de tan espléndida donación a su destino.

No consta en la carta de referencia la lista de los ejemplares que, sin duda, debieron ser numerosos e importantes; lo que sí se hace saber al P. Mariano, es que la Sociedad Económica consabida reservó para sí la parte de minerales y algo de zoología, cediendo lo restante a la Universidad valenciana, donde suponemos que, al menos en parte, se conservará todavía. ¿Perdurará también allí la memoria del generoso Recoleta? Tal vez sea así. Bien merecido lo tendría.

Como se ve por los documentos de que acabamos de dar cuenta, el

P. Mariano Gutiérrez de los Dolores, Agustino Recoleta, era persona de excepcionales condiciones, entre las cuales descollaba su laboriosidad incansable. Sólo así se explica el que, después de llenar sus deberes de párroco en aquella época, en que las ideas disolventes importadas después por filipinos y aun por españoles, no habían minado aun la autoridad de aquel que, como Padre, Juez y Guía en asuntos públicos y privados, había de consagrarse por completo a sus feligreses, todavía le restase tiempo, no sólo para establecer en su pueblo la Escuela de Artes y Oficios con sus múltiples enseñanzas cuyo único Profesor y sostén era él mismo; no sólo para estudiar la fauna y la flora de aquella región y favorecer con frecuentes y preciadas colecciones a la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila, de que era activo miembro, sino también para consagrar a España, su patria, recuerdos tan valiosos como los que dedicó a la Corporación valenciana arriba mencionada.

La recolección de tan numerosos y variados ejemplares; la preparación y conservación de los mismos, a fin de que pudiesen llegar a la Península en buenas condiciones; su remisión a través de un largo viaje y a expensas propias y bien crecidas y en aquella época en que los Museos de Historia Natural eran, por decirlo así, al menos en España, una aspiración bastante lejana de la realidad, son testimonio bien elocuente del acendrado patriotismo del humilde religioso; de su interés por el progreso de las ciencias naturales, de su constancia y habilidad, y por último de su generosidad y desprendimiento dignos del mayor encomio.

El P. Mariano Gutiérrez de los Dolores formó parte de aquella pléyade de beneméritos misioneros y adalides esforzados que amasaron con sudores, sacrificios y lágrimas, la espléndida civilización de Filipinas. Y triste es confesar que si la inmensa mayoría de la España contemporánea no se ha dado aún cuenta exacta de la quiebra desastrosa que han sufrido sus intereses al arriarse su bandera en las posesiones del Extremo Oriente, más lejos está todavía de haber sabido apreciar la inmensa labor de las Corporaciones religiosas, cuyos prolongados sacrificios no han merecido para muchos más digna recompensa que desdenes y calumnias. Conducta muy propia de aquellos pródigos que, después de malversar los caudales debidos al esfuerzo de sus mayores, denigran, además, su buen nombre con imposturas que deshonoran.

P. A. J. B.

LIBRO DE REGISTRO GENERAL

Diciembre de 1816.

Lima. -- En 3 declaró N. Rmo. P. Mtro. Vicario General Fr. Félix Meave que el M. R. P. Mtro. Asistente General Fr. Juan de Dios Ca-

bezudo debía gozar todas las exenciones y privilegios que las Constituciones de nuestra Orden conceden a los Asistentes Generales de ella.

Aragón.—En 13 se remitió patente de Maestro supernumerario de nuestra Provincia de la Corona de Aragón, al P. Presentado Prior de Alicante Fr. Francisco Such y Orozco.

Cartas de Hermandad.—En 17 se dió Carta de Hermandad a la Real Congregación del Socorro de San Antonio de Padua, establecida en la Real Iglesia Hospital de San Luis, rey de Francia de esta corte.

En el mismo día se concedió Carta de Hermandad a favor de Antonio Carril, esposa y descendientes.

Aragón.—En dicho día se contestó al oficio de 24 de Noviembre, remitiendo al Excmo. Sr. Ministro los informes originales del Provincial de Aragón, sobre la solicitud de Fr. Agustín Caballer.

Idem.—En 28 se mandó patente de Maestro de número de la Provincia de la Corona de Aragón al P. Presentado Fr. Antonio Esteve, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Jaime José Lanza, advirtiéndole que es de los que turnan en la Parcialidad de Valencia.

Idem.—En dicho día se remitió la patente de Lector de Filosofía y Teología al P. Doctor Fr. Tomás Valls, dispensándole la segunda oposición y pasándole por tiempo de Lectura los años efectivos de Maestro de Estudiantes, sin perjuicio de los Lectores actuales, y aunque la gracia estaba concedida con mucha anterioridad, no se remitió hasta esta fecha.

Castilla.—En 23 se concedió dispensa de los ejercicios para la Presentatura de Púlpito con opción a la Predicatura General, al P. Predicador Jubilado Fr. Pedro Iglesias.

Enero de 1817.

Castilla.—En 8 se dispensaron los ejercicios para la Presentatura de Púlpito, con derecho y opción a la Predicación General, al P. Predicador Jubilado, Fr. Angel Manteca.

México.—En dicho día se remitieron por tercera vía las patentes de Maestros a los PP. Lectores Jubilados Fr. Mariano Muñoz y Fr. Ramón Martínez.

Castilla.—En el mismo se remitieron las actas del Capítulo intermedio de dicha Provincia, celebrado en Salamanca el día 1.º de Noviembre de 1816.

Aragón.—En idem se remitieron las actas del Capítulo intermedio de dicha Provincia, celebrado en Vinaroz en 29 de Septiembre de 1816.

Castilla.—En 10 se devolvió al P. Presentado, Fr. Manuel Carrillo, un memorial en que solicitaba que N. P. Rmo. declarase corresponderle uno de los Magisterios que se asignaron en Capítulo a castellanos viejos, siendo la vacante de castellanos nuevos, previniéndole que se abstuviese de semejantes solicitudes, que no tienen fundamento en la ley ni en la costumbre.

Lima.—En 17 se aprobó la carta de Patronato dada en el Convento de Lima en 7 de Agosto de 1809 por el Definitorio a favor de D. José Matías Vázquez de Acuna Menacho Rivera y Mendoza, Conde de la Vega del Ren.

Idem.—En 20 se afilió a la Provincia de Lima el P. Lector Fr. Justo Jofre, de la de Chile.

Idem.—En dicho día se dispensó al P. Definidor Lector Fr. Antonio Calo el tiempo que le faltaba para concluir su Lectura, y se le declaró Jubilado.

Santa Fe.—En 24 se remitió al P. Lector Jubilado provincial, Fray Joaquín García, aprobado el Capítulo Provincial.

Sevilla.—En 28 se remitió Carta de Hermandad a los de la Esclavitud de la Santísima Trinidad, establecida en la Parroquia de San Andrés.

Febrero de 1817.

Andalucía.—En 10 se concedió licencia al P. Vicario de Coro Jubilado Fr. Miguel Mexía, conventual de Cádiz, para que pudiese confesarse con cualquier sacerdote secular o regular que tuviese las respectivas licencias, dando facultad para absolver de las censuras y casos reservados en nuestra Regla y Constituciones.

Marzo de 1817.

En 1.º Carta de Hermandad a la Archicofradía del Santo Rosario cantado del Convento de la Concepción de Mercedes Descalzas de esta corte.

Castilla.—En 12 se dispensaron los ejercicios para Presentado de Púlpito, con opción a la Predicación General, al P. Prior de Dueñas Fr. Eusebio Bailón.

En 24 Carta de Hermandad a D. Manuel Noguerras de Valdés, Presbítero.

En ídem la misma a D. Rafael Alvarez de Valdés y su señora esposa D.ª Francisca de Paula Núñez e Hijos.

Abril de 1817.

En 1.º se remitió al R. P. Mtro. Fr. Vicente Facundo Labaig licencia para venir a la corte.

Mayo de 1817.

Aragón.—En 20 se remitió patente de Presentado de la parcialidad de Cataluña al P. Predicador Fr. Juan Valls, en virtud de Real orden de 14 del mismo.

Junio de 1817.

Castilla.—En 26 se dió orden para que el P. Presentado Prior Fr. Isidro Velasco y el Predicador Fr. Angel de Urbina, del convento de Bilbao, acompañen y pongan en el de religiosas de Nuestra Señora de la Esperanza a la Madre Manuela de la Concepción de Rivagaray, que por razón de su demencia no había regresado.

En 27 Carta de Hermandad a Antonio Suárez y Ramona Perlasca, hijos y descendientes.

En ídem la misma a Isidoro Bugiano.

Item a D.^a Teresa Partagás, hijos y descendientes.

Item a D. Manuel Collar y su esposa D.^a Teresa de Santamaría, hijos y descendientes.

Julio de 1817.

Oficio.—En 2 se recibió oficio del Excmo. Sr. Cardenal Patriarca, para que se informase sobre la solicitud de Fr. Martín de Ceverio, para Predicador de S. M.

Idem.—En 4. Oficio del Emmo. Sr. Gravina, para que se tomasen las correspondientes medidas para evitar cualquier disgusto que pudiera ocasionar D. Antonio García Vivas, novicio en el convento de Badajoz.

Orden.—En dicha día se dirigió mandato al P. Mtro. Prior de Badajoz, Fr. Juan Conde, para que despoje del hábito al referido novicio.

Contestación.—En 5 se contestó al Emmo. Sr. Gravina, noticiando la resolución de N. P. Rmo.

Idem.—En 7 se contestó al informe pedido por el Emmo. Sr. Patriarca, en 2 del presente.

En dicho día Carta de Hermandad a Doña Josefa Cardeñes de Foraster.

En id. la misma a D. Francisco Papiol.

México.—En 8 se remitieron a la Provincia de México los Magisterios siguientes: al P. Fr. Manuel Berruecos, americano, por muerte del P. Fr. José Melero, americano; al P. Fr. José Agustín de la Cueva, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Pablo Pérez, americano, de Cátedra; al P. Fr. José Guillermo Córdoba, americano, por muerte del P. Mtro. Fr. Manuel Melero, americano; al P. Fr. José Villoria, europeo, por muerte del P. Mtro. Fr. Tomás Mercado, americano; al P. Fr. Juan Irola, americano, Magisterio de Pulpito por muerte del P. Mtro. Fr. Joaquín Sardó, americano, de Pulpito.

Oficio.—En 26. Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que se informase sobre la solicitud de la villa del Escorial, para que el P. Lector, Fr. Nicasio Panadero, siguiese en la enseñanza de primeras letras.

Idem.—En 31 se recibió un oficio de D. León de la Cámara Cano, para que declarase la Abadesa de las Monjas de Casarrubios.

Agosto de 1817.

Contestación.—En 1.º, se contestó al oficio de ayer, manifestando al Sr. D. León de Cámara Cano, que las religiosas de Casarrubios no eran Agustinas.

México.—En 2 se despachó patente de Mtro. el P. Lector Jubilado Fr. Juan Gamboa, europeo, por muerte del R. P. Mtro. Fr. Manuel Faustino Gilberto, europeo.

Idem.—En 4 se conmutaron los actos de conclusiones de Filosofía, que debía haber tenido el P. Lector, Fr. Martín Echeverría en otros tantos de Teología.

Contestación.—En idem se contestó el oficio que en 26 del anterior dirigió el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Licencia.—En 6 se dió licencia para que el P. Fr. Juan Cárdaño, de la Provincia de Filipinas, pudiese gozar una Capellanía de sangre, para la cual quería nombrarle su madre doña Magdalena Canillas, vecina de Cervera del Río Pisuerga, Obispado de León, Patrona que era.

Afiliación.—En dicho día fué afiliado al convento de Nuestra Señora del Socorro, de Ciudadela, en la isla de Menorca, el R. P. Mtro. Vicario Provincial Fr. Antonio de Mora.

Hermandad.—En 7 se dió Carta de Hermandad a D. Salvador Clavijo y su esposa Doña María de la Cruz Pló, hijos y descendientes.

Canarias.—En dicho día patente de Mtro. supernumerario de la Provincia de Santa Clara de Montefalco de Canarias al P. Presentado, Fr. José Machado.

Idem.—En dicho día patente de Mtro. supernumerario de la misma, al P. Presentado Fr. Tomás Sánchez.

Oficio.—En 8 se recibió oficio del Excmo. Sr. D. Juan Lozano de Torres, Ministro de Gracia y Justicia, con la fecha de 4, para que se diese cuenta de las cantidades que habian entregado los conventos por la décima, a quiénes y en qué especie, y se designasen los conventos que por su pobreza u otras causas nada hubiesen entregado.

SANTA VISITA REGULAR

Misiones de China.

Los rumores esparcidos en Filipinas por el mes de Agosto y los cablegramas referentes a la actitud del Japón en sus relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos originaron dudas muy serias, llegándose a temer una complicación más en el Extremo Oriente, en cuyo caso se hacía imposible nuestra entrada en el Vicariato de Hu-nan. Pero transcurrió Agosto y los síntomas de insurrección general se desvanecieron poco a poco. Las armas japonesas se limitaron por entonces a secundar ciegamente los planes de su dueño y señor, el gobierno inglés, declarando la guerra al enemigo común de las naciones de Europa: Alemania y Austria. Los compromisos que hubiera de prestar algún apoyo a los descontentos del predominio yanqui en Filipinas o quedaron incumplidos, a cambio de que se mantuviera la neutralidad americana, o se defrieron para más adelante, por no haber llegado aún la hora de declararse el Japón en único dueño del Extremo Oriente.

El 15 de Septiembre nos embarcamos para Hongkong, Shanghai y Hankow. Al llegar a la segunda de estas poblaciones pudimos ver la prohibición absoluta dada por el Gobierno chino de que ningún europeo penetrara en las provincias del interior. Las causas de la prohibición eran justas; temíase que el pueblo chino rechazara en masa, *manu militari*, o como le fuera dado, los incipientes atropellos cometidos en los alrededores de T'singtao. Tampoco parecía improbable un alzamiento general, ya por los atropellos que se indican, o más bien por ser muchos los despechados a causa de la política que viene siguiendo el Presidente Yuan-chikai, convertido a última hora en verdadero emperador de otro novísimo celestial Imperio.

La lentitud de las comunicaciones y la visita de Shanghai nos impidieron entrar en el Vicariato a fines de Septiembre, según eran nuestros deseos. No se dió importancia alguna a la prohibición de que hemos hablado; al fin y a la postre éramos misioneros; en el caso de que

surgiese alguna dificultad seria, acudiríamos al *Pase* de nuestro Gobierno, visado por la Embajada China en Madrid.

El 3 de Octubre, a las diez de la mañana, llegamos sin contratiempo alguno a la Procuración de nuestras Misiones en Hankow. Como no había tiempo que perder, a la una de la tarde de aquel mismo día tomamos el vapor *Tung-wo* sin preocuparnos ni poco ni mucho de pasaportes consulares ni de los mandatos amistosos u órdenes prohibitivas de Yuan-chikai.

A los once días de navegación invertidos desde Manila a Hankow había que añadir los que vinieran.

Convenientemente provistos de nuestro *peigo* o cama ambulante, nos alejamos con relativa rapidez de Wuchang y sus contornos, y al caer de la tarde nos hallábamos en el sitio donde encontraron su muerte los santos misioneros, hijos preclaros de nuestra Provincia, Padres Agustín de la Paz, Benito González y el Ilmo. y Rmo. Luis Pérez.

El caudaloso Yang-Tse-Kiang evocó a nuestra mente días de amargura y días de gloria. Fué testigo de las ansiedades experimentadas hace treinta y cuatro o más años por los primeros apóstoles de la misión, en aquellos momentos de lucha, en que el paganismo, con todas sus abominaciones, les cerraba a cal y canto las puertas de Hu-nan. Las solitarias riberas del Yang-Tse-Kiang en mil ocasiones habían prestado al difunto P. Benito González amoroso asilo, un lugar de refugio donde por los límites jurisdiccionales no podían ejercer su poderosa influencia las autoridades de Yalang. La divina Providencia háblele conservado la vida. Trascurrieron los años, y con este transcurso vino, al fin, la libertad que tanto anhelaban; la ley evangélica pudo anunciarse sin peligro alguno hasta en los confines de todo el Vicariato. ¡Transformación gloriosa! Empezábase a recoger los frutos de tantos sacrificios, cuando Dios decretaba que los primeros Apóstoles de la Misión sucumbieran en el cumplimiento del deber. La segur de la muerte sólo había demorado su golpe fatal. Las aspiraciones de los santos misioneros de dar su vida por la fe, por la predicación de las enseñanzas de Cristo, no fueron realizadas sino en 1910, bien que de una manera muy distinta de la que ellos y todos habían imaginado. Un *requiem æternam* brotó del fondo de nuestro espíritu, aunque seguros estábamos de que descansaban ya en el seno de Dios porque habían salvado muchas almas, pero al mismo tiempo apoderábase de nuestros corazones la melancolía, la pesadumbre, la pena que nos produce la muerte de los seres queridos.

A las seis de la mañana del día 4 se divisó la primera de nuestras misiones, Yalang. En una pequeña colina aparece el santuario que sirve de panteón a los misioneros difuntos. Allí descansan para resucitar a nueva vida, los venerables PP. Celedonio Martín, Lorenzo Alvarez, Victorio Pérez y las tres víctimas del *Thistle* antes mencionadas. La blancura del santuario es un reflejo del candor de las almas unidas hasta hace poco a los cuerpos que allí esperan resucitar a la vida feliz. Yalang es la puerta del Vicariato, y fué, sin duda, inspiración divina

construir en este lugar el cementerio de los religiosos, como indicando que la puerta está cerrada para los que, con verdadero espíritu, hayan de penetrar en las misiones, de las cuales no podrán salir sino para ser trasladados a esta silenciosa mansión, santificada con las oraciones de muchos y con el dulce sueño de los que duermen tranquilos en el regazo del Señor.

A corta distancia de Yalang y, como si dijéramos, a la vista de nuestros difuntos, celebramos el santo sacrificio de la misa. Fecha memorable; coincidía con la festividad de Nuestra Señora del Rosario, vigésimo segundo aniversario de mi primera misa. Pedí humildemente a nuestros hermanos de Yalang no abandonasen las misiones de tantos sacrificios y que desde el cielo se acordaran de cuantos vivimos y surcamos el proceloso mar de este mundo.

A las diez de la mañana desembarcamos en Yochow, población importantísima de unos veinticinco a treinta mil habitantes. Desde el río se ve ya la cruz redentora, colocada en la torrecilla o espadaña de nuestra iglesia, que ocupa el sitio más alto de la ciudad. Fué la última misión en que estuvo el P. Saturnino de la Torre y dejó en ella como recuerdo perenne el templo hermosísimo, superior a muchos de los que figuran en nuestras ciudades. Lo exigía la importancia de Yochow.

Es éste como la llave del lago Tung-Ting. Su puerto y aduana son bien conocidos por la continua afluencia de embarcaciones chinas y aun de vapores europeos de gran calado que suben a Tchang-sa, capital de Hunan, y a Ch'ang-Teh, centro de nuestro Vicariato, en época de lluvias. Con esto, se nos excusa decir que es población de mucho tráfico. Fuera del arroz y demás productos naturales, el comercio característico de Yochow es el célebre y renombradísimo *te imperial* que se recolecta en la isla de Kuin-san, situada al Oeste de la población, dentro del Tung-Ting y a unos treinta *lis* (a tres leguas) de la misma. Es también muy estimado el *te* de Pe-Kang que se cultiva en las montañas de este nombre, a unas 30 *lis* con dirección al Este.

Por la circunstancia de haber en Yochow una residencia de inmejorables condiciones, obra también del P. Saturnino, reuniéronse allí varios misioneros, mas como domingo que era, habían ido a decir misa y a visitar las estaciones, y cristianos de aquellos contornos. Esperaban no llegaríamos hasta el lunes, 5. Consecuencia de esto fué el que nos viéramos casi solos en el puerto sin otras caras conocidas que la de un buen muchacho que nos acompañaba desde Hankow; pero ni el muchacho conocía nuestros idiomas ni nosotros el suyo. En camino, como quien dice, para la Casa-Misión, nos vimos rodeados por una turba de gente, la policía, sin duda del puerto, que, con respetuosos ademanes, nos pedía alguna cosa. Qué era lo que deseaban, imposible averiguarlo. Al fin estampamos nuestra firma en una misera tarjeta facilitada por los respetuosos polizontes, y tomando a risa nosotros y ellos aquel laberinto de preguntas no contestadas, continuamos tranquilamente hacia la residencia, no sin ser molestados por la lluvia y la imprescindible suciedad de las poblaciones chinas. Bien pronto recibimos el cariño-

so abrazo del P. Victoriano Andrés, único misionero que había permanecido en Yochow para celebrar misa, como día que era de precepto.

Nuestras impresiones inmejorables, tanto por los hermosos edificios de iglesia y casa como por el recogimiento y visible fervor de los cristianos.

Una contrariedad, y no pequeña, vino a destruir las satisfacciones recibidas en Yochow. Trascurrió la tarde, y ni el misionero P. Agustín ni los PP. Vicente Martínez, ni Gerardo Herrero llegaban. Entretanto se nos dijo que a media noche salía para Ch'ang-Teh el vapor y que no habría posibilidad de coger ningún otro hasta pasados diez días. Los momentos estaban contados y había que aprovechar la ocasión aquella por temor a que descendiesen las aguas y se hiciera impracticable nuestra visita a los demás misioneros. Con honda pena de no ver más que al P. Victoriano nos dirigimos al vapor poco antes de la hora señalada. Lo llamo vapor aunque no mereciera tal nombre. Acomodados con bastantes molestias en un camarote inmundo, y al poco tiempo de haberse despedido de nosotros el P. V. Andrés, prodújose en aquel simulacro de *Sainling Ship* una algarazara inmensa; eran los PP. Agustín, Vicente y Gerardo que acababan de regresar a Yochow, y no encontrándonos se dirigieron a nuestra sucia e improvisada vivienda de río. Grata sorpresa.

El vapor no salía hasta las cuatro de la mañana. Nos alegramos por la demora, aunque comprendimos ser esta la primera decepción, pero en los chinos muy natural, porque el objeto era sacarnos las *chapecas* y que ocupásemos el barco.

La noche se deslizó rapidísimamente, conversando sin parar los unos con los otros. Noche feliz. El cansancio se desvaneció de repente, pudiéndose asegurar que la identificación era absoluta y que para nada ni por nada nos acordábamos de las molestias del viaje al ver logrado el principal intento de nuestra entrada en Yochow; veíamos y conversábamos con los sufridos religiosos del distrito.

A las primeras horas de la mañana del día 5, abandonamos el puerto de Yochow con rumbo a Ch'ang-Teh. La inmundicia del barco iba en aumento, y esta inmundicia permitió el Señor que sirviera para curar casi repentinamente ligeras indisposiciones intestinales que algunos de nosotros venían sufriendo desde Kiu-Kian. Había que prescindir de todo alimento facilitado a bordo: la comida china, picante y sucia, entraba de lleno en el vaporcito republicano con el uso de indecentes palillos a que se reduce la vajilla china. Uno, dos o tres platos comunes, con encarnadas y chispeantes guindillas, menudillos de cerdo, hierbajos flotantes en agua sucia y escudillas con *morisqueta* (arroz cocido sin sal), era el banquete opiparo que se nos preparaba, la alimentación de a bordo. A todo esto hay que añadir los *finísimos modales* y la estupenda audacia de los caballeros chinos, comensales nuestros.

Pensadas las cosas con la madurez debida, se tomó la providencia de... no comer para vivir.

Otro nuevo rasgo de la sinceridad china nos aguardaba en Lintse-Kew, sitio importante por ser paso obligado para Tch'ang-sa y Ch'ang-Teh; de aquí parte el río que conduce a la última de estas poblaciones. Nos sonreía la idea de llegar a uno de los términos del largo viaje, por la suerte de haber tenido aquel vapor que, si bien incómodo y sucio, caminaba con relativo y casi imprudente desparpajo. Mas he aquí que a las tres de la tarde se nos dijo que el vapor aquel suspendía sus arrogancias por el descenso del río y que se haría imprescindible trasladarnos a otra embarcación. No había agua suficiente para seguir a Ch'ang-Teh. ¡Como si el descenso de las aguas no les fuera conocido antes de salir de Yochow! Se efectuó el traslado a una pequeñísima barca, y merced a los razonamientos del ya experimentado P. Agustín González, que se dignó acompañarnos en todas nuestras aventuras, obtúvose la no pequeña ventaja de ir solos, con el muchacho Camilo, en el diminuto transporte fluvial que había de llevarnos hasta Yueng-Kiang, cuando menos. El vapor chinesco prosiguió su viaje a Tch'ang-sa, que era lo convenido de antemano, como convenido estaba también cobrar billetes de travesías imaginarias.

A las tres y media dió principio nuestra interminable peregrinación. La corriente era contraria y nuestro caminar lento, monótono, aburrido. Sólo había dos remeros, y gracias. El uno dirigía el timón o lo que fuera, y el otro desde las riberas del río arrastraba por medio de una cuerda la incómoda embarcación que nos llevaría, sabe Dios cuándo, hasta Yueng-Kiang. Caminamos en esta forma, recostados día y noche en el fondo de la barca, unas veinticuatro horas, hasta que, al fin, arribamos, sin rotura visible de huesos, a la misión del P. Vicente Avedillo.

Yuen-Kiang. Ciudad de sacrificios, la primera, o una de las primeras misiones donde penetraron los celosísimos PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva, trae a la memoria días de lucha, momentos de crisis, horas de pesimismo, persecuciones continuas, rasgos de abnegación y mansedumbre, de los cuales eran testigos nada más que los ángeles del cielo.

Dispone actualmente de una bonita iglesia y Casa-Misión, construidas por el inteligente P. Lázaro Ramírez, y sin contar los catecúmenos, pasan de 340 los cristianos de que cuida con visible celo apostólico el ya citado P. Vicente Avedillo. Las amarguras sufridas en los años de 1879 y siguientes las trocó el Señor en consolaciones cristianas.

Visitada la misión y sus dependencias, visita que produjo en nuestro ánimo no pocas satisfacciones, y sin tener para nada en cuenta las incomodidades de los días precedentes, nos trasladamos a un barco viejo, inmundo, repleto de chinos que, remolcado por un traste inútil que llamaban vaporcito, había de llevarnos a Ch'ang-Teh. Aunque la salida estaba anunciada para las seis de la tarde, era ya la una de la mañana del 7 cuando arrancó de Yuen-Kiang aquel destartalado transporte. Descansar, imposible, nos lo impedían los chasquidos de las barcazas unidas que iba remolcando el diminuto vapor, el ruido de

las olas que frecuentemente se levantan en el Tung-Ting y el continuo entrar y salir del agua que convertia en verdadero lago el reducidísimo camarote que, mezclados con los chinos, nos servia de aposento. Veintiséis horas y media estuvimos en la barcaza, y, acompañados de los Padres Agustín y Avedillo, llegamos, al fin, a Ch'ang-Teh en la noche del 7.

(Continuará.)

VARIEDADES

Oración fúnebre de Su Santidad Pío X en Manila.

La tuvo el P. Miguel Fontúrbel, que tiene en aquellas islas justa fama de elocuente orador.

» En la santa Iglesia Catedral, dice *El Comercio*, se han verificado hoy, por la mañana, solemnísimas honras fúnebres en sufragio del alma de Su Santidad el Papa Pío X, habiendo asistido tan numerosa concurrencia de fieles, que se hacía difícil el penetrar en el templo.

» Ofició en la misa de *Requiem*, cantada por la capilla de los PP. Benedictinos, el Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo, asistido por el Cabildo catedral, y después del Evangelio, pronunció, en castellano, una elocuente y sentida oración fúnebre el R. P. Fr. Miguel Fontúrbel, del Orden de San Agustín, y después de la misa, el R. P. P. Lynch pronunció también una hermosa oración sagrada, en inglés.

» Asistieron a esa solemnidad religiosa el Delegado apostólico Monseñor Petrelli, Obispo de Lipá; Mons. Dougherty, Obispo de Jaro; las Corporaciones religiosas, los centros de enseñanza y escuelas particulares católicas.»

La fiesta de N. P. S. Agustín en Manila.

El conocido diario de aquella capital *Libertas* la relata en la forma siguiente:

«La espaciosa nave central de la gloriosa iglesia de San Agustín, dice, ofrecía esta mañana un aspecto bajo todos conceptos magnífico.

» Riqueza, arte, esplendor predominaban allí.

» No obstante la tempestuosa e inoportuna lluvia que cayera momentos antes de las ocho de la mañana, la iglesia de San Agustín veíase colmada de gran concurrencia que llenaba los asientos todos.

» Ocupaban sitios preferentes representaciones de todas las Ordenes religiosas de esta capital.

» También asistieron representaciones de varios colegios, entre los que sobresalían por su número el Ateneo de Manila, el Colegio de las Agustinas y Santa Isabel.

» A las ocho en punto dióse comienzo a la gran misa, en la que oficiaron los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

» Acompañaba a la gran masa coral, compuesta de magníficas voces, una orquesta de 40 profesores.

» El sermón estuvo a cargo del joven y ya afamado orador sagrado, R. P. Alfonso García, S. J., quien hizo un acabado panegírico del Doctor de la Gracia.

» Al final de la misa se cantó una marcha triunfal al Santo, a grande orquesta.

» Después de la solemnidad religiosa, los Padres Agustinos recibieron a sus amistades en su magnífica casa conventual, donde los agasajaron con la esplendidez peculiar en ellos.

» La fiesta religiosa de esta mañana resultó notable y sobremanera brillante.

La fiesta de Nuestra Señora de la Consolación en Manila.

Se ajustaron al siguiente programa:

La novena dará principio el 29 de Agosto y el triduo el siguiente día 30.—Predicarán los RR. PP. siguientes:

Día 1.º R. P. Fr. Manuel D. Aguado, Vicario provincial.

Día 2.º por la mañana, R. P. Fr. Miguel Fontúrbel, Lector jubilado.

Día 2.º por la tarde, R. P. Fr. David Casares, Subprior.

Día 3.º R. P. Fr. Lisardo Villanueva.

Día 4.º R. P. Fr. Policarpo Ornia, Predicador general.

Día 5.º R. P. Fr. Mariano Martín.

Día 6.º R. P. Fr. Juan Fernández.

Día 7.º R. P. Fr. José Foj.

Día 8.º R. P. Fr. Fernando García, Prior.

Día 9.º por la mañana, R. P. Fr. Policarpo Ornia, Predicador general.

Día 9.º por la tarde, R. P. Fr. Miguel Fontúrbel, Lector jubilado.

Todos los días de la Novena habrá misa cantada a las siete, excepto los días 30 del actual y 6 de Septiembre, que será a las ocho; después de la misa se rezará la novena.

Por la tarde, la función dará principio a las seis menos cuarto, rezándose el Santo Rosario; seguirán la novena, gozos, sermón, letanía y Salve cantadas. En los días del Triduo, antes del Rosario, o sea a las cinco y media, se cantarán *Completas*.

Los días 30 de Agosto y 6 de Septiembre habrá misa de comunión, a las seis de la mañana.

El día 30 de Agosto, festividad de *Nuestra Señora de la Consolación*, a las ocho de la mañana, se hará la procesión de costumbre y el 1.º de Septiembre, por la tarde, terminará el Triduo con la procesión del *Santísimo* por los claustros.

El día 6 de Septiembre se dará fin a la novena con la procesión general.

El día 7 se celebrará misa con vigilia en el altar del Santo Cristo por todos los cofrades difuntos.

El Comercio, en el número del día en que terminaron las fiestas, daba a sus lectores la siguiente reseña de las mismas:

» Como ya saben nuestros lectores, anoche terminó el solemnisísimo novenario que la Venerable Archicofradía de la Sagrada Correa, dedicó a su excelsa patrona la Santísima Virgen de la Consolación, en el grandioso templo de San Agustín, de esta ciudad. No es nuestra intención ir describiendo una por una las funciones religiosas que se celebraron en todos y en cada uno de los días del novenario; nos limitamos a decir que todas ellas se llevaron a cabo con la solemnidad, esplendor y brillantez que son peculiares de los hijos del gran Obispo de Hipona. La iglesia aparecía severa y artísticamente engalanada, como suele estar en todas las grandes solemnidades: las respetables y piadosas Camarcas de Santa Rita de Casia, de San Nicolás de Tolentino, de Santo Tomás de Villanueva, de Santa Mónica, de San Agustín y de Nuestra Señora de la Consolación demostraron una vez más su indiscutible buen gusto al presentar dichas imágenes, así como las andas de plata sobre las cuales reposaban, adornadas con profusión de flores y valiosísimas alhajas artísticamente combinadas; la capilla de música del convento, bajo la dirección de su competente Maestro D. Marcelo Adonay, así como la capilla especial de Nuestra Señora de la Consolación, compuesta de un selecto y numeroso grupo de elegantes y piadosas señoritas encargadas de cantar los «Gozos» de la Madre del Consuelo, dirigidas por el simpático y entusiasta P. José Foj, desempeñaron su cometido a maravilla; los RR. PP., que en estos días desfilaron por el histórico y acreditado púlpito, tres veces secular, del magnífico templo de San Agustín, emularon la fama de los renombrados oradores que les precedieron en tan noble y apostólico ejercicio; los distinguidos caballeros que forman la mesa de la Venerable Archicofradía de la Correa y las piadosas damas de la Junta directiva y celadoras de la Asociación de Santa Rita de Casia secundaron, como si hubieran sido una sola persona, las oportunas iniciativas de los dignos y generosos Presidentes de dichas Instituciones benéficas, D. Ildefonso Tambuting y su distinguida esposa D.^a Filomena Concepción. Y por último, el pueblo católico de Manila (sobreponiéndose a todas las dificultades con que hubo de tropezar para ir a la iglesia, no siendo la menor de éstas la inclemencia del tiempo, que no pudo ser mayor durante todo el novenario), supo corresponder generosamente a los deseos de los organizadores de las solennest fiestas, dando una gallarda muestra de su religiosidad y de su acendrada devoción a la dulcísima Virgen del Consuelo.

» No sólo durante los días del Triduo sino también en todo el novenario, vióse sumamente concurrido el grandioso templo de San Agustín, tanto por la mañana como por la tarde, siendo numerosísimas las personas de uno y otro sexo, sin distinción de clases sociales, que se acer-

caban todas las mañanas a recibir el divino Pan de los Angeles. E M. R. P. Provincial de PP. Agustinos, que actualmente se halla en Manila, y que, según nuestros informes, celebró la misa de comunión general el día de la fiesta de la Consolación y el último día del novenario, habrá experimentado sin duda alguna gratísimas impresiones en su alma al ver la piedad del pueblo católico de Manila y la solemnidad con que en la iglesia de su esclarecida Orden se celebran los cultos religiosos.

Según constaba en el programa de las fiestas, ayer debía haber recorrido las calles de costumbre la procesión de la sagrada Correa, pero la inclemencia del tiempo no lo permitió, habiéndose verificado dicha procesión por la galería baja del convento, resultando una manifestación admirabilísima de la piedad y de la fe del pueblo católico manilense. Tres bandas de música, debidos al generoso desprendimiento de los Sres. de Tambunting, amenizaron tan solemne acto, cantándose en los ángulos de la galería, los inspiradísimos Gozos a la virgen de la Consolación por las distinguidas señoritas de quienes hemos hecho mención antes, y, una vez en la iglesia la procesión, se cantó por las mismas, ayudadas por la capilla del convento, una inspiradísima despedida a la Virgen, que el pueblo fiel escuchó arrobado en éxtasis de amor y de ternura hacia la Virgen benditísima que, como decía el inspirado orador que ocupó anoche la cátedra del Espíritu Santo, ha sido y será siempre la alegría de los que lloran y el consuelo de los que sufren.

Después de la función religiosa los Sres. de Tambunting obsequiaron a todos los que tomaron parte activa en el desarrollo del programa de las fiestas con un exquisito *lunch* que de antemano habían mandado preparar en la sacristía. Reciban tan espléndidos y entusiastas señores, así como la Venerable Archicofradía de la Correa, la piadosa Asociación de Santa Rita y las señoras Camareras de la iglesia de S. Agustín nuestra sincera enhorabuena, que hacemos extensiva a los RR. PP. Agustinos y a todos cuantos contribuyeron al esplendor de tan solemnes fiestas.»

La Fiesta de la Consolación en las Agustinas.

«Un deber de cortesía, sancionado por la costumbre, nos obliga a enviar a las MM. Agustinas del Colegio de la Consolación y a las alumnas y ex alumnas de dicho centro nuestra cordial enhorabuena.

»Después de cumplido el deber, relataremos al lector, bajo las más tiernas y halagüeñas impresiones, la fiesta de ayer.

»Con motivo de la fiesta de la Virgen del Consuelo y por ser el santo de la M. Superiora, Sor Consuelo Barceló, las alumnas y ex alumnas dedicaron a su excelsa patrona y a su muy querida M. Superiora una fiesta religiosa y una velada literario-musical.

»Un poco antes de las ocho de la mañana llena estaba la capilla del colegio de un selecto público; a los lados de aquel grupo de asistentes

estaban las alumnas y ex alumnas formando otros grupos, reposadas en el silencio como leves sensitivas dirigiendo a Dios sus oraciones. El altar estaba admirablemente adornado con palmas, hojas y flores, flores que particulares son, porque sus capullos no brotaron de tallos ni de ramas, sino de bellas manos que los fabricaron. En medio de aquella floresta, levántase majestuosa la imagen de la Virgen de la Consolación y en aquel suntuoso altar celebró el santo sacrificio de la misa el M. R. P. Fr. Manuel Aguado, Vicario de la Comunidad agustiniana, quien cantó las glorias de María, pronunciando un elocuente sermón.

» Cantóse la misa en *si bemol*, de D. Mas y Serracant, a tres voces: aquella música es grande, aquellos ritmos, aquellas flores y el lírico gorjeo de aquellas melancólicas voces servían de grata mirra quemada para el Señor.

» Terminada la misa, dirigióse el público al salón de abajo, donde fué colmado de atenciones por tan amables Madres, por las alumnas y ex alumnas, saliendo después, ya muy tarde, agradecidos y contentos.

» Por la tarde, un numeroso y selecto público concurrió a la velada, entre el cual se hallaba el M. R. P. José Noval, Rector de la Universidad de Santo Tomás, y el R. P. Sr. D. Anselmo María Catalán, Rector del Colegio de San Beda, y otros muchos más cuyos nombres sentimos no recordar.

» A las cinco y media se dió comienzo a la velada, siendo el primer número un discurso en inglés, por la Srta. Socorro Orendain, titulado *To te Blessed Virgen, Our Lady of Consolation*, que fué muy aplaudido. El segundo número, titulado *Tributo de gratitud*, por las ex alumnas señoritas Josefa de Guía y Remedios Maclit, quienes pronunciaron sus elocuentes discursos en castellano e inglés, respectivamente.

» El número tercero fué una pieza al piano, a ocho manos, titulado *Grand galopp de concert*, de E. Ketterer, por las Srtas. María Fuentes, Pilar Siauine, Pura Lacson y Adela Bustos.

» Otros números que amenizaban el programa, eran los cuatro actos del histórico drama titulado *Juana de Arco*, donde las señoritas que lo representaron, demostraron su ingenio y aptitud para el arte teatral.

» La Srta. Natividad Ocampo, quien tantas veces ha ganado las simpatías del público, ha vuelto a demostrar su don en su papel de Juana de Arco, no ya cuando está hablando y gesticulando, sino aun callando, y sólo con su gallarda talla y aquel imponente traje fascinaba y... mejor dicho, toda ella era más para ser vista que relatada, que no se hallan palabras para expresar su arte.

» La Srta. Salud Ocampo, en el papel de María de Anjou, esposa de Carlos VII, demostró esta joven artista que toda ella es gentileza, ternura y suavidad, y aun reflejando otro mundo y otra edad.

» La Srta. Consuelo Santos, en su papel de Luisa de Metz, la protectora de Juana de Arco, ha representado con tanta naturalidad su cometido, que revelaba lo bondadoso que es su tierno corazón.

» La Srta. María Alberto, en su papel de Lady Tartley, manifestó que

su carácter, dócil y afable, lo podía trocar en otro rebelde e infame, lo que es propio de grandes artistas.

»Mantenido el público en constante hilaridad por la gracia y sencillez con que desempeñaba su papel de Simona (camarera de las reinas) la Srta. Carmen Caballero, supo la Srta. Luz Marty, en su papel de Isabel de Romea, trocar aquella risa en llanto, demostrando que su alma noble sabe sentir lo que otros sienten, concibe el dolor que causa a una madre la última despedida de su hijo que para la guerra ha de partir y lo que siente una madre al ver que su hijo morirá mártir.

»Lo mismo se podría decir de las demás señoritas que tomaron parte en este drama, porque han desempeñado con suma maestría sus respectivos cometidos.

Intermedios en cada parte del drama había varios que también merecen especial mención, como son: «El pajarillo», cantado por varias pequeñitas, y el «Galop di bravura» de G. Schulhoff, ejecutado al piano, a ocho manos, por las Srtas. Consuelo Santos, Pilar Sianinco, Adela Bustos y Demetria Santos, quienes han recibido muchos aplausos.

»El número 9.º del programa era el VI concierto de Henry Herz, ejecutado al piano por la Srta. Pura Laeson, quien demostró que, por medio de sus ágiles dedos, todo lo que sus tiernos sentimientos quierieran modular lo puede alcanzar.

»El último número era un armonioso orfeón por veinticuatro niñas, titulado «Aurora», el cual ha sido cantado con profundo sentimiento bajo la dirección de la metronómica batuta de la Srta. Maria Fuentes.

»Y repitiendo nuestros respetos, reciban las Madres, alumnas y ex-alumnas nuestra enhorabuena.—KALUMATA.»

Las mismas fiestas en Cebú.

Nos hemos enterado de ellas por *El Precursor*, diario de esta ciudad, cuyas son las siguientes líneas:

«Valiéndonos de un término muy usado entre los chicos de la Prensa, podemos decir, sin ninguna exageración, que el solemne novenario consagrado a Nuestra Señora de la Consolación y Correa, por su benemérita Cofradía, en la iglesia de los PP. Agustinos, fué un exitazo, un triunfo completo para sus organizadores y para todos los amantes de la Santísima Virgen.

»Se dió principio a la Novena el 23 del mes próximo pasado, terminando el 29. Por la mañana, a las seis y media, se celebraba una misa cantada, y por la tarde, se rezaba el rosario, al que seguían la letanía, plegaria, novena, sermón, gozos, salve y despedida a la Virgen.

»Bajo la hábil batuta del maestro Rev. P. Eleuterio Villamor, la orquesta de la Catedral, encargada de la parte musical, en esta ocasión justificó más de una vez la buena fama que goza en Cebú. Y, ¿qué diremos del canto? Con decir que las voces mejor timbradas se dejaron oír en el clásico templo agustino, todo está dicho.

» Si la música ofreció sus mejores producciones a la que es Madre de la Belleza increada, la palabra humana, la elocuencia, no quiso ser menos.

» Desde la cátedra del Espíritu Santo, en sermones bien pensados y de grande utilidad práctica los RR. PP. Leonardo Velasco, Emiliano Mercado, Valerio Rodrigo, Jacinto Albarrán, Filomeno Flores, Manuel Fernández, José María Cuenco y Mariano Rosa, respectivamente, durante el novenario, cantaron las glorias de María, ilustrando las inteligencias de sus numerosos oyentes con las luces purísimas de la doctrina evangélica, e inflamando sus corazones en el amor de María.

» El 28, fiesta del glorioso San Agustín, hubo una misa solemne. Terminado el Evangelio, el P. Leonardo Velasco pronunció un hermoso panegirico del Doctor de la gracia. Fué el sermón del P. Velasco como todos los suyos: magistral, elocuente. Por esto no es de extrañar que tuviera pendiente de sus labios a su selecto auditorio.

» La misa de comunión general estaba señalada para el día 29. En efecto; a las seis menos cuarto se celebró la misa, con asistencia de muchos asociados. En esta misa, se ofreció a la vista un bello y edificante espectáculo: una ingente y heterogénea multitud de fieles de todas clases y condiciones, con fe inquebrantable y deseo ardiente, se acercó al altar para nutrir sus almas con el pan de los fuertes.

» Tan solemnes y magníficos cultos se cerraron con broche de oro el 30, festividad de la Correa. A las siete a. m. se dijo la misa cantada, oficiando como Preste un Padre Recoleta ministrado por dos filipinos. A esta misa asistieron el Ilmo. Sr. Obispo, el Secretario de la Diócesis, Rev. Emiliano Mercado y la Comunidad de los PP. Agustinos. Si grande era la concurrencia de fieles, durante el novenario, el día 30, materialmente se llenó de bote en bote la iglesia, que, por tan memorable fiesta, lucía sus mejores adornos, convirtiéndose el altar mayor en una ascua de luz y en un hermoso jardín de variadas y vistosas flores.

» El M. R. P. Valerio Rodrigo, Prior de los PP. Agustinos, predicó con singular unción un sermón sobre la Virgen, a quien expuso a la consideración de su inmenso y escogido auditorio como «Consoladora de los afligidos.» Fué escuchado con religiosa atención. A las cinco y treinta p. m. salió la brillante y solemne procesión de la Virgen, que recorrió las calles principales de la ciudad. Fué una gallarda manifestación de fe católica y vivo testimonio del filial cariño que profesan los cebuanos a la incomparable Madre de Dios. Allí vimos al viejo y al niño, al rico y al pobre, a la dama de la aristocracia como a la mujer del pueblo.

» En resumen: fiestas como éstas dejan imborrables recuerdos, y sirven para fomentar la fe del pueblo.»

Bien por nuestros hermanos de Filipinas. La revolución habrá podido disminuir el número de párrocos que derramen sobre aquellos pueblos los tesoros de los sacramentos de la Iglesia, pero ha sido incapaz de disminuir en un ápice el fervor y entusiasmo religioso con que han celebrado siempre sus fiestas allí nuestros Padres. Los felicitamos

de corazón por el éxito brillante de éstas, y deseamos continúen celebrándolas con creciente pompa y esplendor.

El nuevo Cardenal Protector de la Orden.

Loado sea Dios que nos ha deparado un nuevo Protector tan sabio, santo y amante de la Orden como lo era el nunca suficientemente llorado Cardenal Ferrata, de cuya muerte dábamos noticia en nuestro número anterior. Estamos de enhorabuena, y podemos esperar mucho de las extraordinarias dotes de virtud y ciencia del ilustre purpurado, a cuya protección acaba de confiarnos Su Santidad Benedicto XV. Tomó posesión el 13 del pasado Noviembre, según he visto en el número de *L'Osservatore Romano* correspondiente a dicho día. Creemos oportuno traducir la reseña de la toma de posesión, para que llegue a conocimiento de nuestros lectores:

«Esta mañana, dice, en el Convento de los Agustinos de Sta. Mónica, ha tomado posesión del cargo de Protector de la Orden el Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Felipe Giustini.

»Estaban esperándole el Ilmo. y Rmo. Mgr. Zampini, Sacrista de Su Santidad; el Rmo. P. General de la Orden, Rodríguez; el Procurador General, Butti, con todos los PP. Asistentes Generales que constituyen la Curia Agustiniiana. Entre los numerosos representantes de varias casas, hemos visto al P. Provincial de la Provincia Romana con el Secretario General, a varios Padres y a un ejército de Religiosos, representando a las diversas casas agustinianas italianas y extranjeras.

»Su Eminencia, una vez que hubo entrado en la sala, se sentó en el trono rodeado de Religiosos.

»El Rmo. P. Rodríguez, General de la Orden, pronunció el siguiente docto y profundo discurso:

«Eminencia Rma.

»La benignidad con que V. Eminencia se ha dignado aceptar ser nuestro Protector nos llena de inmenso gozo, y nuestros corazones, apenados con la inesperada muerte del muy amado Cardenal Ferrata, experimentan hoy un dulce alivio, viéndose acogidos por V. Eminencia, identificado con el nunca bien llorado purpurado y sabedor como ninguno del afecto que nos tenía. V. Eminencia es su sucesor, no sólo en el protectorado, sino también en el afecto, benevolencia y amor, de que ya recibimos singulares pruebas cuando desempeñaba el alto cargo de Secretario de la Congregación de Obispos y Regulares. Estamos por esto alegres de tenerle como Protector, y bajo la dirección y paternal solicitud de V. Eminencia nuestra Orden continuará con nuevo entusiasmo próspera y floreciente sus gloriosos destinos. Damos las gracias de todo corazón a nuestro amantísimo Santo Padre Benedicto XV por habernos dado tan ilustre Protector, y damos gracias asimismo a V. Eminencia que se ha dignado acogernos como hijos. Seremos, os lo prometemos, buenos hijos, humildes, sumisos; trabajaremos

por conservar firme la observancia religiosa, base y fundamento de la prosperidad de todo Instituto; nos esforzaremos por imitar los gloriosos ejemplos de nuestros mayores; sostendremos con ardor las tradiciones científicas de nuestra Orden; procuraremos ensanchar el campo de nuestra acción en las diversas regiones del mundo en que estamos establecidos, abriendo nuevas casas, colegios de enseñanza o misiones destinadas a la conversión de los infieles. Estos son nuestros propósitos, que llegarán a ser una realidad bajo el cuidado vigilante y sabios consejos de V. Eminencia. Y ahora, al dar a V. Eminencia las más cordiales gracias por el beneficio que nos hace, rogamos al cielo que derrame sobre vuestra púrpura los tesoros de sus gracias y bendiciones, y que conserve incólume muchos años vuestra preciosa vida para gloria y honor de la Iglesia y bien de nuestra Orden, confiada desde este momento a los paternales cuidados de V. Eminencia. Bendíganos, Emmo. Príncipe, mientras con la mayor reverencia le besamos la sagrada púrpura, en señal de sujeción.»

El Eminentísimo, respondiendo a este noble e interesante discurso del Rmo. P. General, comenzó diciendo que si grande es el júbilo de la Orden de San Agustín al recibirle como Protector, no menos grande es el suyo por haber sido elegido para tan importante oficio. Siguió diciendo que su espíritu experimentó una gran emoción cuando supo que Su Santidad Benedicto XV le había elegido para sucesor del Cardenal Ferrata, cuya obra en beneficio de la Orden le es conocida, diciéndose altamente conmovido y honrado con la dignación tenida por el Pontífice al elegirle Protector de la benemérita Orden Agustiniiana.

Añadió que procuraría ser el continuador de esta obra, siguiendo las huellas indelebles de su ilustre predecesor. A las palabras importantísimas del Rmo. P. General, con que aludía a la vida que desarrolla la Orden en el mundo, manifestó el generoso pensamiento de querer conocer siempre el desarrollo de esta vida, al objeto de manifestar al Santo Padre sus glorias y necesidades.

Terminó afirmando que nada habría más grato para él que estar a disposición de la Orden.

Después se sirvió un refresco en honor del nuevo Protector de la Orden.

Hacia las once y treinta, Su Eminencia, acompañado del numeroso ejército de Agustinos presentes a la ceremonia, salía del convento de Santa Mónica, acompañado de su corte.»

Una fiesta de familia muy digna del carácter bondadoso, que más de una vez hemos admirado en el insigne Cardenal, cuando era Prefecto de Estudios de la Universidad Pontificia en que nosotros estudiamos. *Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra, et non tradat eum in animam inimicorum ejus.*

NUESTROS DIFUNTOS

El P. Domingo de la Prieta Miñambres.

Nació el 12 de Mayo de 1851 en Villalba de la Lampreana, provincia y diócesis de Zamora. Tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid el 5 de Octubre de 1869. Hizo la profesión de votos simples el 6 de Octubre del año siguiente, y el 14 de Septiembre de 1873 la de solemnes en nuestro Colegio de Santa María de La Vid. El 5 de Agosto de 1876 arribó a Filipinas, donde le ha tenido la Obediencia dedicado largos años al ministerio parroquial. Se le despachó el mandato para estudiar el idioma tagalo con el P. Gregorio Prieto el 13 de Septiembre de 1877. El 21 de Octubre de 1878 se pidió para él al señor Arzobispo de Manila el título de interino en Bongabong, Nueva Ecija. Tres años más tarde, el 7 de Agosto de 1881, se le pidió igual título para Talisay. Por tercera vez se pidió este título para Tondo, en 26 de Enero de 1884, pero no habiendo accedido a la petición el señor Arzobispo, se le introdujo en terna para dicha parroquia el día 3 del mes siguiente. En este mismo mes de 1885 se le presentó para Angat. Aquí estuvo hasta Junio de 1889, en que pasó a la parroquia de Bulacán. De aquí fué a Lipa, para cuya parroquia fué propuesto el 20 de Marzo de 1894. En 6 de Febrero de 1902 se le concedieron las exenciones de sexagenario, poco después de haber sido designado como compañero del Gobernador eclesiástico de Nueva Cáceres. Finalmente, en 6 de Noviembre de 1910 fué nombrado párroco de San José del Corregidor. Creo que no haya tenido más cargos hasta la fecha de su muerte, acaecida el 1.º de Octubre en nuestro Convento de Manila a consecuencia de uremia. Recibió con fervor los Santos Sacramentos y tuvo una muerte edificante. Esta habrá sido, pues, el tránsito a la vida beata de duración interminable, donde la divina Justicia le tendrá dispuesto un premio proporcionado a los méritos de su largo ministerio pastoral y dilatada vida religiosa.

El Hermano Lego Fr. Vicente Sendino Santos.

Era natural de Iglesias, de la provincia y Obispado de Burgos. Fué la fecha de su nacimiento el 26 de Enero de 1842. El 11 de Febrero de

1873 la de su profesión de votos simples, y la de su profesión de votos solemnes el 12 del mismo mes de 1876. Dos años después fué destinado a Filipinas, donde desempeñó varios cargos, hasta el 20 de Agosto de 1889, en que se le concedió permiso para volver a España por enfermo.

Aquí estuvo destinado principalmente en Valladolid, La Vid y Caudete. Ha muerto de hemorragia cerebral en la Residencia de esta última población, y ha tenido la muerte del justo, como era de esperar de su vida retirada y fervorosa. Quiera Dios disfrute ya de la gloria que con ella procuraba conseguir el día de la recompensa.

El Hermano Corista Fr. Anselmo García Alonso.

Murió el 12 de Noviembre pasado de infección paratífica en Valladolid, donde había hecho su profesión simple el 22 de Agosto de este mismo año. Ojalá pueda decirse de él: *Consummatus in brevi explevit tempora multa*. Había nacido en Buenavista de Valdavia.

MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

Noviembre.—*Día 7.* Se comunicó a todas nuestras casas la noticia del fallecimiento de Fr. Vicente Sendino (q. s. g. h.).

Día 9. Expedición de las últimas licencias de la Orden para el P. Fr. José Redondo, aprobado *plenis calculis* en el examen previo, verificado ante los examinadores nombrados por N. P. Vicario Provincial.

Día 12. Comunicación oficial de la muerte del P. Fr. Domingo de la Prieta (q. e. g. e.)

Día 13. Aviso oficial también de la defunción del Hermano Corista Fr. Anselmo García (q. e. p. d.).—Con esta misma fecha se despacharon las primeras licencias para el P. Fr. Francisco González, aprobado por unanimidad en el examen previo correspondiente.

Día 14. Se dispuso que el Hermano Lego Fr. Timoteo Manso pasara de Gijón a La Vid, y de este Colegio a aquella Residencia el Hermano Lego Fr. Sebastián Elorza.

Día 21. Habiendo hecho *laudabiliter* los exámenes oportunos, se concedieron las últimas licencias de confesar al P. Fr. Amaro Alvarez, y las primeras al P. Fr. José Gutiérrez.

Día 26. Los PP. Fr. Bonifacio Fernández y Fr. Emiliano del Cuento fueron propuestos para el Lectorado.

Día 29. Se envió el título de Regente al P. Fr. Severino Rodriguez, y el de Lector al P. Francisco Mier, *periculo ad hoc ab utroque feliciter curato*.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE SEGUNDO TOMO

Sección general.

	<u>Págs.</u>
Carta del Pref. de la S. C. de P. Fide a nuestro V. Apostólico de China	5
Misiones de China. ¿Orfelinatos o mediquillos, etc.?.....	7
Carta de N. M. R. P. Prior Provincial.....	81 y 321
Circular de N. Rmo. P. Com. Gral. con motivo de la muerte de Pío X.....	161
Breve de S. Pio V sobre la reforma de los Agustinos de Aragón.	163
Bula de Urbano IV sobre los Agustinos españoles.....	241
Algunos privilegios concedidos al Santo Niño de Cebú.....	326
Circular de N. M. R. P. Provincial.....	401

Sección biográfica.

Ilmo. P. Miguel G. Serrano; Cartas.....	16
Catálogo de los Priors del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe.....	41, 120, 209, 287, 368 y 437
V. P. José de la Consolación.....	55, 117, 213, 294, 376 y 443
Ilmo. P. H. Guerrero.....	88 y 168
Ilmo. P. P. Agurto	343 y 403

Sección histórica.

V. P. Andrés de Urdaneta.....	27, 101, 186, 260, 352 y 423
Crónica de la Provincia de México.....	32, 108, 196, 270, 355 y 428
Reales Cédulas relativas a la Orden.....	175
Donación hecha a las Agustinas en el siglo XIII.....	248
Fundación del Convento de San Agustín en Bilbao.....	251
Fundación del Convento de Agustinas en Jerez de la Frontera..	349
Escritura de donación de unas fincas para hacer el convento de Valladolid.....	412

Sección necrológica.

	Págs.
H. C. Fr. Hipólito Pérez.....	158
P. Julio Borrego.....	159
P. Jorge Romanillos.....	239
H. L. Fr. Simón Villameriel.....	239
Emmo. Car. Ferrata	397
P. Eloy del Barro.....	398
P. Domingo de la Prieta, Fr. Vicente Sendino, Fr. Anselmo García.....	476

Miscelánea.

Libro de Registro general.....	65, 144, 226, 309, 383 y 456
Variedades	75, 151, 235, 317, 390 y 467
Juicio crítico sobre las obras <i>Retrato de Jesuitas</i> y <i>Delación a los</i> <i>señores Obispos</i>	135
Carta al señor Arzobispo de Manila referente a ciertos anónimos.	226
Manuscritos del P. Mariano de los Dolores.	451
Santa Visita Regular.....	461

Movimiento general de la Provincia.

Junio.....	79
Julio	160
Agosto.....	240
Septiembre.....	320
Octubre.....	400
Noviembre.....	478

